





Departamento de Ciencias Históricas  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Cantabria

MÉDICOS Y OTROS PROFESIONALES  
DE LA SALUD EN LA EPIGRAFÍA  
LATINA DE ROMA Y LAS *REGIONES*  
*ITALICAE AUGUSTAE*

Tesis Doctoral realizada por  
M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso

bajo la dirección del Dr. José Manuel Iglesias Gil  
y la Dra. Alicia Ruiz Gutiérrez

Santander, 2014



Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor  
por la Universidad de Cantabria

M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso

Santander, 2014

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

Dr. José Manuel Iglesias Gil

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

Dra. Alicia Ruiz Gutiérrez

Directores de la Tesis



# ÍNDICE

|                                                                                              |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| AGRADECIMIENTOS.....                                                                         | 11  |
| RÉSUMÉ.....                                                                                  | 13  |
| INTRODUCTION.....                                                                            | 15  |
| I. ORÍGENES DE LA MEDICINA EN ROMA.....                                                      | 19  |
| 1. La contribución del mundo helenístico.....                                                | 21  |
| 2. Llegada y difusión de la nueva ciencia en Roma.....                                       | 23  |
| 3. El ejercicio médico: teoría y praxis.....                                                 | 28  |
| II. FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS MÉDICOS<br>EN ÉPOCA ROMANA.....                           | 35  |
| 1. Autores clásicos y literatura médica.....                                                 | 37  |
| 2. Fuentes jurídicas.....                                                                    | 49  |
| 3. El aporte de la Arqueología.....                                                          | 53  |
| 4. La Epigrafía.....                                                                         | 57  |
| III. HISTORIOGRAFÍA.....                                                                     | 61  |
| IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....                                                     | 71  |
| V. LA DOCUMENTACIÓN EPIGRÁFICA:<br>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS PRELIMINAR.....                     | 79  |
| 1. Cronología de las inscripciones.....                                                      | 82  |
| 1.1. Datación de los testimonios.....                                                        | 82  |
| 1.2. Resultados obtenidos.....                                                               | 86  |
| 1.3. Interpretación de los resultados.....                                                   | 93  |
| 2. Distribución geográfica.....                                                              | 97  |
| 3. Tipología y análisis de los monumentos.....                                               | 113 |
| 3.1. Motivación de los textos.....                                                           | 113 |
| 3.2. Tipos de soporte.....                                                                   | 115 |
| VI. LAS PROFESIONES DE LA SALUD EN LA ANTIGÜEDAD ROMANA:<br>CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES..... | 119 |
| 1. El ejercicio profesional: de la práctica general a la especialización.....                | 121 |
| 2. Médicos generalistas.....                                                                 | 124 |
| 3. <i>Medici ocularii</i> .....                                                              | 140 |
| 3.1. El sarcófago de <i>C. Sosius Iulianus</i> (n. 273).....                                 | 150 |
| 3.2. Los <i>signacula ocularii</i> .....                                                     | 156 |
| 4. Ginecología y obstetricia.....                                                            | 157 |
| 4.1. <i>Obstetrices</i> .....                                                                | 160 |
| 4.2. <i>Medicae</i> .....                                                                    | 164 |

|                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.3. <i>Iatromeae</i> .....                                                   | 167 |
| 4.4. El ámbito de acción sanitario de las mujeres en época romana.....        | 170 |
| 5. Otras especialidades médicas.....                                          | 181 |
| 5.1. <i>Medicus chirurgus</i> .....                                           | 181 |
| 5.2. <i>Medicus auricularius</i> .....                                        | 186 |
| 5.3. <i>Iatraliptes</i> .....                                                 | 188 |
| 6. Enfermeros y auxiliares.....                                               | 190 |
| 6.1. <i>Ad valetudinarium</i> .....                                           | 191 |
| 6.2. <i>Ab aegris</i> .....                                                   | 193 |
| 6.3. <i>Optio valetudinarii y optio convalescentium</i> .....                 | 195 |
| VII. LOS ÁMBITOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL:                                   |     |
| MEDICINA PÚBLICA Y PRIVADA.....                                               | 199 |
| 1. La casa imperial.....                                                      | 201 |
| 1.1. Los <i>medici Augusti</i> .....                                          | 201 |
| 1.2. Médicos en el aparato burocrático de la administración imperial.....     | 211 |
| 1.3. Otros facultativos pertenecientes a la <i>familia Caesaris</i> .....     | 221 |
| 2. Medicina privada.....                                                      | 225 |
| 2.1. El servicio sanitario integrado en la <i>domus</i> .....                 | 225 |
| – Médicos particulares de las grandes familias romanas.....                   | 226 |
| – Los <i>medici</i> mencionados en el <i>testamentum Dasumii</i> .....        | 240 |
| 2.2. La atención del enfermo en la consulta: la <i>taberna medica</i> .....   | 243 |
| 2.3. La visita médica en casa del paciente.....                               | 247 |
| 3. Medicina pública en el ámbito cívico: la figura del <i>archiater</i> ..... | 250 |
| 4. El servicio médico en el ámbito militar.....                               | 259 |
| 4.1. Testimonios en la guarnición de Roma.....                                | 262 |
| – Cohortes pretorianas.....                                                   | 263 |
| – Cohortes urbanas.....                                                       | 266 |
| – Cohortes <i>vigilum</i> .....                                               | 267 |
| – <i>Equites singulares Augusti</i> .....                                     | 271 |
| 4.2. <i>Medici</i> de legiones y tropas auxiliares.....                       | 274 |
| 4.3. Los médicos de la flota romana.....                                      | 279 |
| – <i>Classis Misensis</i> .....                                               | 280 |
| – <i>Classis Ravennatis</i> .....                                             | 284 |
| 4.4. Reclutamiento, rango y dotación de médicos en el ejército romano.....    | 285 |
| 5. Médicos al servicio de colectivos profesionales.....                       | 293 |
| VIII. LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA SOCIEDAD ROMANA:                    |     |
| ESTATUS Y FORMA DE VIDA.....                                                  | 299 |
| 1. El estatus social y jurídico del médico.....                               | 301 |
| 2. Situación económica de los <i>medici</i> .....                             | 311 |
| 3. Vida privada y contexto familiar.....                                      | 321 |
| 4. Religiosidad.....                                                          | 337 |
| 5. <i>Collegia medicorum</i> .....                                            | 346 |
| 6. Cargos y actividades públicas no relacionadas con la praxis médica.....    | 354 |



|                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 7. Migración e itinerancia de los médicos.....                                | 363 |
| 7.1. Inmigración con destino a Roma y la península itálica.....               | 364 |
| 7.2. Movilidad de médicos procedentes de Italia.....                          | 370 |
| 7.3. Desplazamientos documentados en el interior de la península itálica..... | 371 |
| CONCLUSIONS.....                                                              | 375 |
| CORPUS DE INSCRIPCIONES.....                                                  | 391 |
| ANEXO FOTOGRÁFICO.....                                                        | 565 |
| Procedencia de la fotografías.....                                            | 605 |
| ÍNDICES EPIGRÁFICOS.....                                                      | 611 |
| TABLAS DE CORRESPONDENCIAS.....                                               | 633 |
| ABREVIATURAS.....                                                             | 651 |
| FUENTES LITERARIAS.....                                                       | 659 |
| BIBLIOGRAFÍA.....                                                             | 667 |



## AGRADECIMIENTOS

Considero que es justo dedicar las primeras líneas de la presente Tesis Doctoral recordando a las personas que, tanto en el plano académico como en el personal, me han acompañado y apoyado durante los años que he dedicado a esta ardua tarea.

En primer lugar, debo señalar que este trabajo no hubiera sido posible sin la concesión de la beca predoctoral de la Universidad de Cantabria de la que he sido beneficiaria durante los años 2008 y 2012, que ha aportado la financiación necesaria para poder llevar a cabo la investigación con una dedicación plena en el seno de esta institución.

Debo agradecer a mis directores de tesis, los doctores D. José Manuel Iglesias Gil y Dña. Alicia Ruiz Gutiérrez, por la instrucción que me han brindado durante estos años. Sus recomendaciones, indicaciones y correcciones han sido indispensables para la correcta consecución de la investigación, así como sus ánimos en la última fase de trabajo.

Igualmente quiero agradecer a los profesores que tuvieron a bien recibirme en sus instituciones de pertenencia como tutores, haciendo con ello posible la realización de diferentes estancias de investigación entre los años 2009 y 2011. Me refiero a Patrick Le Roux en el caso de *L'Année Epigraphique* de París, que posibilitó además el acceso a los fondos de la biblioteca de *l'École Normale Supérieure* de París. Debo recordar también al personal y colaboradores de este laboratorio, especialmente a Sabine Armani, que me ha prestado su ayuda corrigiendo el texto francés de la Tesis. Por su parte, Kate Cooper tutorizó mi estancia en el *Department of Classics & Ancient History* de la University of Manchester, facilitando el acceso a la John Rylands Library de dicha universidad. Finalmente, he de recordar a Fernando García Sanz y Leonor Peña Chocarro como director y vicedirectora respectivamente de la *Escuela de Historia y Arqueología en Roma*; entre los diferentes miembros de esta institución quiero mencionar especialmente a la secretaria, Esther Barrondo Domínguez, que me posibilitó el libre acceso a varias bibliotecas, museos y sitios arqueológicos de la ciudad de Roma, y al bibliotecario Rafael Rasillo Rodríguez, por su exquisita amabilidad.

Debo agradecer asimismo a Daniela Velestino, responsable de la sección de epigrafía de los Museos Capitolinos de Roma, que me recibiera en su despacho en el contexto de una visita que realicé a la ciudad de Roma en el año 2012. En el curso de este encuentro se me dio acceso a los datos inéditos incluidos en la base de datos de la colección epigráfica capitolina, que permitieron completar la información del *corpus* epigráfico de la Tesis.

Parte de estos agradecimientos también van dirigidos a responsables y trabajadores de diferentes museos italianos por el envío de los archivos fotográficos de algunas de las inscripciones, colaboración que ha hecho posible que el anexo de imágenes de la Tesis sea más completo: Piera Tabaglio, responsable del archivo fotográfico de los *Civici musei d'Arte e Storia di Brescia*; Francesco Maria Cifarelli, director del *Museo Archeologico Comunale di Segni*;

Margherita Bolla, conservadora del *Museo Archeologico e Maffeiiano di Verona*; Maria Paola Pilandri, del *Museo Nazionale di Ravenna*; Marianna Bressan, arqueóloga y conservadora del *Servizio Archivi dei dati materiali e Depositi* de la *Soprintendenza per i Beni Archeologici del Veneto*; y Monica Miari, de la *Soprintendenza per i Beni Archeologici dell'Emilia Romagna*.

Estos años de trabajo no hubieran sido los mismos de no haber contado con los buenos momentos que he pasado con mis compañeros de la facultad, algunos de los cuales se han convertido con el tiempo en muy buenos amigos. Quiero recordar especialmente a Carolina, que además ha contribuido en esta Tesis con la confección del aparato cartográfico; a Beni, por las buenas y tantas horas de comedor y café que hemos pasado juntas desde que iniciamos nuestras investigaciones; y a Carmen, Jorge y Rafa, con quienes lo mejor de la pausa del café es que se sabe cuando comienza, pero no cuando termina.

Por supuesto el apoyo de mis padres, mis hermanos y toda mi familia, que están siempre pendientes y siempre dispuestos a estar ahí, ha sido indispensable todo este tiempo. Como también lo ha sido el respaldo de todas mis amigas, estén más cerca o más lejos, desde hace muchos años compañeras de viaje fundamentales.

Antes de comenzar a escribir estos agradecimientos ya sabía para quienes iría dedicado el párrafo final. Y ahora tengo reparos a la hora de escribirlo, pues temo no estar a la altura a la hora de expresar que se lo merecen más que nadie. Y es cierto que ellos ya me estaban animando cuando la idea de embarcarme en el mundo de la investigación era aún una ilusión que no tenía por qué tener una proyección real, y que siempre me han escuchado y me han tenido una paciencia estoica, así como que han acudido rápidamente a cualquiera de mis llamadas de auxilio. Pero exponerlo no es fácil. Supongo que tenía razón aquel que dijo que el lenguaje a veces no basta para reflejar las emociones. A mí al menos ahora no me basta, porque ninguna palabra o locución me ofrece la magnitud, los matices o los colores que busco en el lenguaje para construir este último párrafo de agradecimiento. Por eso no diré más que sobre todo esta Tesis está dedicada a Javi y Fede.

Y a M(---) P(---).

## RÉSUMÉ

L'implantation de la médecine grecque sur le sol italien a été rendue possible grâce au déplacement massif de professionnels amenés à exercer leur métier. L'étude de ceux qui ont permis et favorisé le développement de la médecine gréco-romaine dans l'Empire romain est possible grâce à l'étude de différentes sources, tel que la littérature, l'archéologie, les papyrus ou l'épigraphie. L'étude de ce groupe social à l'aide de l'épigraphie a fait l'objet de nombreux travaux ciblant leur rôle dans diverses provinces de l'Empire romain. Cependant, il n'y a pas eu d'étude sur les inscriptions des professionnels de santé à Rome et en Italie à l'époque romaine.

Cette Thèse prétend remplir cette carence et constitue une contribution pour une meilleure connaissance de l'environnement social et professionnel dans lequel évoluaient les hommes et les femmes actifs dans le domaine de la santé à l'époque romaine. Cela a été possible grâce à l'analyse historique de la documentation épigraphique qu'on présente réunie dans un catalogue d'inscriptions qui inclut les 311 textes qui font référence aux *medici* et aux autres professionnels de santé issus de Rome et des *regiones Italicae Augustae* dans la période comprise entre le II<sup>e</sup> s. a. C. et le III<sup>e</sup> s. p. C.

L'étude des informations fournies par la documentation épigraphique permet d'observer dans quels endroits s'exerce la médecine et quel type de tâches et de spécialités médicales y sont pratiqués. De la même manière, la définition sociale des médecins en général est rendue possible grâce aux études des données particulières concernant chacun d'entre eux, comme le contexte juridique auquel ils appartiennent, le milieu familial ou la situation économique que la pratique du métier pourrait engendrer.



## INTRODUCTION

L'élaboration de procédures de soins visant à maintenir et rétablir la santé est ancrée dans une réalité commune à toutes les sociétés humaines, soit qu'elles plongent leurs racines dans un passé lointain soit qu'elles établissent leurs fondations dans un présent éphémère: la maladie est une particularité inhérente à la nature humaine. La prise de conscience de cette situation a conduit à l'émergence de pratiques salutaires de diverses sortes dans toutes les cultures de l'Antiquité, sans pour autant acquérir un caractère technique jusqu'au V<sup>e</sup> s. a. C. Ce n'est qu'à cette époque que furent posées les bases de la médecine scientifique prenant appui sur l'observation et la connaissance empirique de la nature. Cette évolution s'observe sur les côtes de l'Asie Mineure où, dans des centres tel que Cos et grâce à l'entremise de personnalités hors du commun tels que Hippocrate, voit le jour une nouvelle façon de comprendre la thérapeutique. Bien que leur importance à l'époque hellénistique fût grande, ces nouvelles pratiques et théories médicales n'auraient pas connu une telle importance dans l'histoire de la médecine sans leur introduction dans le monde romain à partir du II<sup>e</sup> s. a. C., qui leur assura une large diffusion. En effet, l'arrivée des idées et des procédés médicaux grecs à Rome et leur évolution dans ce nouveau cadre géographique ont jeté les bases de l'allopathie qui allait dominer la pensée médicale occidentale dans les siècles suivants. Cette implantation de la médecine grecque sur le sol italien a été rendue possible grâce au déplacement massif de professionnels amenés à exercer leur métier. L'arrivée à Rome de médecins issus des terres qui avaient vu naître la nouvelle science eut pour conséquence la diffusion des théories et pratiques salutifères modernes en Occident.

L'étude de la médecine gréco-romaine et de ceux qui ont permis et favorisé son développement dans l'Empire romain attire notre attention pour deux raisons: d'une part, cela permet de mettre en évidence l'immense dette de la thérapeutique actuelle envers celle exercée durant l'Antiquité, pour laquelle l'interaction entre Rome et la Grèce fut essentielle; de l'autre part, elle permet de s'intéresser en profondeur aux différents milieux de la société romaine, politiques et institutionnels, religieux ou militaires, qu'il s'agisse de la vie publique ou de la vie privée. Tout compte fait, la mise en œuvre de la science médicale à Rome et en Italie fut un événement capital en raison de sa contribution décisive au développement de la future médecine. L'étude de ce processus reflète la transformation d'un élément étranger, comme la médecine grecque, dans le cadre des nouvelles conditions politiques et sociales, dans une manifestation représentative de la culture romaine.

Ce thème a suscité dans l'historiographie un vif intérêt qu'on aperçoit grâce à la publication de nombreuses études qui analysent les diverses sources de l'histoire ancienne. Plusieurs questions ont fait l'objet de remarques: la terminologie spécifique utilisée par les auteurs anciens, l'évolution des différentes doctrines sur lesquelles reposent les bases des connaissances cliniques, les instruments médicaux et de chirurgie employés par les professionnels de la santé ou les conséquences légales qui pourraient être induites par la pratique clinique. Une partie importante de la production historiographique s'est focalisée sur la figure du professionnel de la santé, artisan de l'introduction et du développement de

la médecine scientifique dans un cadre géographique qui lui était inconnu, à l'instar du monde romain. C'est surtout au début de XX<sup>e</sup> siècle que commencent à paraître des catalogues d'inscriptions grecques et latines concernant les médecins romains; parmi ceux-ci, nous remarquons le corpus que H. Gummerus publie en 1932 et dans lequel sont compilées toutes les inscriptions connues à l'époque qui font référence aux *medici* de l'Empire romain. L'état de la question établi par ce type d'études, qu'on peut considérer comme préliminaires à défaut d'une contextualisation sociale et culturelle du personnel de santé, fut dépassé au milieu des années 80 du siècle dernier, notamment grâce aux œuvres de F. Kudlien et J. Korpela dans lesquelles les professionnels de la santé apparaissent comme des éléments constitutifs de leur environnement socio-culturel. Aujourd'hui, l'intérêt porté à ce groupe social comme objet d'étude est évident. Ceci est démontré par des travaux variés dans lesquels il est au centre de l'analyse dans diverses provinces de l'Empire romain, soit à l'aide de l'épigraphie grecque du monde méditerranéen soit en Égypte où l'information fournie par les papyrus à contenu médical donne la possibilité d'une valorisation plus ample du sujet.

Le but essentiel de cette Thèse est de contribuer à une meilleure connaissance des hommes et des femmes actifs dans le domaine de la santé à l'époque romaine et d'analyser l'environnement social et professionnel dans lequel ils évoluaient. Nous avons concentré notre attention sur les individus qui rendirent possible le développement de la médecine scientifique à Rome et en Italie, excluant ainsi des figures de guérisseurs et des sorciers, qui lors de leurs traitements thérapeutiques ont recours à des pratiques plus proches de la magie que de la science, tels les charmes et les amulettes. La méthode à travers laquelle nous nous sommes proposée d'atteindre notre objectif est l'analyse historique de la documentation épigraphique. L'intérêt de l'épigraphie latine réside dans le fait d'être une source fortement liée à l'individu, qui permet d'analyser les phénomènes de l'introduction, du syncrétisme culturel et de l'évolution de la médecine grecque à Rome à partir de l'étude des personnes qui ont rendu cela possible. L'élaboration d'un catalogue des inscriptions, mis à jour, qui inclut les textes qui font référence aux *medici* et aux autres professionnels de la santé constitue un objectif secondaire, néanmoins essentiel pour le succès de la réalisation de la synthèse.

L'analyse de la terminologie utilisée dans les inscriptions relatives à chacun des personnages liés aux pratiques sanitaires est fondamentale afin de délimiter les sphères d'activité clinique, tout comme l'allusion aux espaces identifiables facilite la possibilité d'envisager la pratique médicale dans différents environnements. Notre Thèse réunit toutes ces informations afin de pouvoir observer où s'exerce la médecine et quel type de tâches et de spécialités médicales sont pratiqués dans le monde romain. De la même manière, la définition sociale des médecins en général est rendue possible grâce aux études des données particulières concernant chacun d'entre eux, comme le contexte juridique auquel ils appartiennent, le milieu familial, la situation économique que la pratique du métier pourrait engendrer, la projection publique dans le contexte urbain ou les mouvements migratoires qu'ils auraient pu expérimenter.

Le choix de l'épigraphie comme source principale de ce travail nous oblige à offrir quelques clarifications quant aux types de textes qui ont retenu notre attention et, en même



temps, exige de spécifier ceux qui en furent exclus. En premier lieu, dans cette Thèse nous avons concentré notre effort sur l'étude des inscriptions latines gravées sur tous les supports, dans lesquelles des personnes dévoilent soit leur qualité de *medicus* soit, à travers d'autres expressions, manifestent une relation certaine avec la pratique de la médecine, parfois de manière collective. Nous avons traité également les monuments comportant des textes bilingues, latins et grecs, sans tenir compte des inscriptions gravées exclusivement dans la langue et l'alphabet grec. Par ailleurs, nous avons exclu de notre documentation les épitaphes des particuliers dans lesquelles les médecins sont mentionnés de manière générique afin de rappeler leur implication lors d'une maladie<sup>1</sup> ou pour insinuer leur incompétence<sup>2</sup>, évoquées à l'occasion par des peintures murales ou par des graffitis<sup>3</sup>. Inutile de dire que les vétérinaires, dont on connaît trois attestations à Rome et trois autres en Italie<sup>4</sup>, ne font pas partie de nos centres d'intérêt. Parmi les documents écartés nous comptons également les textes épigraphiques dans lesquels le terme *Medicus* remplit la fonction de *cognomen*<sup>5</sup>, car même si le lien entre le nom et l'exercice réel du métier pouvait exister<sup>6</sup>, cette hypothèse demeure incertaine. Il est, évidemment, impossible de savoir si le dit *cognomen* n'avait pas été hérité d'un parent; par ailleurs, son utilisation ne garantit pas un quelconque lien direct avec la pratique de la médecine. En revanche, sont pris en compte les cliniciens qui peuvent être identifiés comme tels à l'aide d'éventuelles représentations qui les montrent dans l'exercice de leur métier, dont la relation est clairement établie avec les inscriptions qui les accompagnent.

Si la médecine grecque, technique, avait connu sa propre évolution en Grèce et en Asie Mineure, pour autant, Rome constitua l'étape nécessaire à la projection définitive de ce nouveau type de thérapeutique dans le monde occidental. Ainsi, notre travail prend pour cadre géographique Rome et les *regiones Italicae Augustae* dans lesquelles Auguste organisa la péninsule italienne à la fin du I<sup>er</sup> s. a. C. L'*Urbs* ne fut pas seulement la ville qui reçut l'apport le plus important de professionnels de la santé, mais elle fonctionna aussi comme centre de diffusion pour le reste du territoire de la péninsule avec laquelle elle était reliée par des nombreuses voies. Il s'agit d'un espace dont l'hétérogénéité et la synchronie culturelles sont incontestables, qui demeure presque inchangé durant l'époque romaine depuis son annexion à l'époque républicaine, et qui n'a fait l'objet d'aucune étude. L'extension du sujet d'étude à toute l'Italie, suivant l'œuvre de J. Korpela qui s'était concentré de manière exclusive sur la documentation issue de Rome, nous permet d'élargir la perspective et de lui donner plus d'éclat grâce aux informations fournies par des témoignages plus importants, mis dans un contexte plus large. Ajoutons, en dernier lieu, que dans notre enquête nous n'avons pas tenu compte des résultats mis au jour dans les

<sup>1</sup> CIL VI, 25580; CIL VI, 68 = ILS 3513.

<sup>2</sup> CIL VI, 30112; CIL VI, 37337.

<sup>3</sup> AE 1939, 162 = AE 1941, 8; AE 1890, 210 = CIL VI, 4353.

<sup>4</sup> CIL V, 2183; CIL VI, 9510; CIL VI, 9610 = CIL VI, 33097; CIL VI, 37194; CIL X, 5719; CIL X, 6493.

<sup>5</sup> KAJANTO 1982, p. 320; SOLIN, SALOMIES 1988, p. 361; SOLIN 1996, p. 135. À Rome et en Italie le *cognomen* *Medicus* est présent à neuf reprises dans des séquences onomastiques: *Q. Granus Medicus* (CIL VI, 19089); *Q. Medicus* (CIL VI, 25250); *Medicus* (*SupplIt* 20, 159); *A. Clodius Medicus* (CIL IX, 1715); *T. Allius Medicus* (CIL XIV, 3550 = *InscrIt* IV-1, 55); *L. Aconius Medicus* (CIL XI, 1979); *Achonius Medicus* (CIL XI, 1980); *Sex. Medicus* (CIL XI, 1985). Nous rencontrons une seule fois un *cognomen* dérivé de la spécialité de chirurgien: *T. Peticius Chirurgus* (CIL IX, 3895).

<sup>6</sup> GUMMERUS 1926, p. 69.

régions italiennes actuelles de Sicile et de Sardaigne, que leurs statuts provinciaux à l'époque romaine définissaient comme des territoires bien différenciés et extérieurs au reste de la péninsule italienne.

Les limites chronologiques définies pour notre étude intègrent la période comprise entre le II<sup>e</sup> s. a. C., quand est attestée la première mention d'un *medicus* en Italie<sup>7</sup>, et le III<sup>e</sup> s. p. C. Notre enquête a pour point de départ le moment, que nous connaissons à l'aide des sources littéraires, où la médecine de type grec a investi Rome, tandis que la limite finale, le III<sup>e</sup> s. p. C., permet d'englober le moment d'apogée du phénomène dénommé *epigraphic habit*<sup>8</sup>. Effectivement, les travaux de S. Mrozek ont montré que cet arc chronologique fut le plus fécond quant à l'élaboration des inscriptions<sup>9</sup>, surtout durant le règne d'Auguste quand l'épigraphie a connu un retentissement considérable. Dès la fin du III<sup>e</sup> s. p. C., entre la crise de l'Empire et les mutations survenues, nous observons la diminution et le changement dans l'utilisation de l'outil épigraphique. Ainsi, dans le contexte de l'Église primitive, l'activité du médecin était considérée en accord avec la foi chrétienne et le sacerdoce. L'acceptation et la compatibilité entre les deux fonctions induisent la métamorphose de l'image du groupe<sup>10</sup>. Par conséquent, nous pouvons établir un rapprochement entre les limites de notre étude et ceux de l'*epigraphic habit* à l'époque impériale, non seulement parce que le matériel à notre disposition est beaucoup plus abondant que celui des IV<sup>e</sup> et V<sup>e</sup> s. p. C.<sup>11</sup>, mais aussi parce qu'un instrument de communication, comme l'outil épigraphique, est plus représentatif si on l'analyse pour la période où son utilisation fut prédominante.

En bref, jointe à l'abondante moisson d'informations fournie par les sources littéraires et juridiques ainsi qu'aux données déterminantes issues des fouilles archéologiques, l'épigraphie nous offre l'opportunité d'approcher la réalité de ceux qui furent les praticiens de l'*ars medica* durant l'Antiquité. Ce rôle, essentiel pour la transmission de la médecine technique dans l'Empire romain, convertit les professionnels de la santé en les protagonistes nécessaires du phénomène de diffusion scientifique, étape clé pour l'histoire de la médecine occidentale.

---

<sup>7</sup> Les plus anciennes mentions des professionnels de santé en Italie sont celles du médecin *L. Mannius Menecrates* d'*Atina* (n. 230) et de la *obstetrix Volusia* de *Tarquinii* (n. 270).

<sup>8</sup> MACMULLEN 1982.

<sup>9</sup> MROZEK 1973; MROZEK 1988.

<sup>10</sup> MAZZINI 1982-1984, p. 89.

<sup>11</sup> Après le III<sup>e</sup> s. p. C. ne sont connues en Italie que seize inscriptions qui font référence à des professionnels de la médecine: *CIL* V, 8741; *CIL* VI, 9562-9565; *CIL* VI, 9588 = *ICUR* 6, 15623; *CIL* VI, 9592 = *ICUR* 10, 27132; *CIL* VI, 9597 = *ICUR* 7, 17495; *CIL* VI, 9724 = *ICUR* 1, 3843; *CIL* VI, 37805 = *ICUR* 5, 13800; *CIL* X, 1381; *CIL* XI, 2835; *ICUR* 7, 18111; *ICUR* 7, 18661; *AE* 1985, 386; *AE* 1989, 165.

I.

# ORÍGENES DE LA MEDICINA EN ROMA



## 1. LA CONTRIBUCIÓN DEL MUNDO HELENÍSTICO

En un artículo del año 1993 R. Jackson planteaba la necesidad de acoger con cierta reserva la noción de “medicina romana” en razón del amplio abanico de concepciones que podrían esconderse detrás de esta expresión<sup>12</sup>. Como el mismo autor considera, dentro de los límites del término se englobarían tanto las tradiciones curativas practicadas en la península itálica y en Roma gracias a la influencia griega, como la aplicación greco-romana de la medicina desde la República tardía y durante toda la época imperial; del mismo modo que abarcaría un vasto espacio, cronológico y territorial, en el cual se incluirían las competencias médicas desarrolladas en las diferentes provincias del Imperio romano. En este sentido, debe tenerse en cuenta que nuestro uso de la expresión “medicina romana” comprende aquellas prácticas curativas de índole esencialmente científico ejercidas en Roma, la península itálica y más tarde en todo el ámbito imperial desde los tiempos finales de la República romana, y cuya naturaleza no puede sustraerse del préstamo helénico que permitió el desarrollo de la medicina técnica en la parte occidental del Imperio romano.

Efectivamente, la medicina de carácter científico penetró en Roma procedente de Grecia, en primer lugar en torno al siglo III a.C. según nos informan las fuentes clásicas<sup>13</sup>, y con un impulso definitivo a partir de las conquistas de Grecia y Macedonia en la siguiente centuria, dentro del marco general de expansión de la cultura griega por el ámbito romano que los famosos versos de Horacio describieron a principios de la época imperial: *Graecia capta ferum victorem cepit et artes intulit agresti Latio*<sup>14</sup>. Tal y como sobrevino a Roma, esa medicina era el producto de un extenso y dilatado desarrollo desde el nacimiento de la disciplina en las islas de la costa jonia en el siglo V a.C., lo cual nos lleva a plantear, aunque sólo sea de manera sucinta, en qué consistió dicha evolución. Es necesario igualmente precisar que ello no supone que Roma no hubiera conocido alguna forma de terapéutica antes de la irrupción en el ámbito latino de los facultativos griegos, pero fueron sin duda procedimientos ajenos a la sistematización que la racionalización del saber griego sentó como base del ejercicio de la medicina.

La enfermedad, como particularidad inherente al ser humano, determina que todas las sociedades se ocupen de la creación y establecimiento de prácticas específicas orientadas al restablecimiento de la salud. En el mundo antiguo contamos con ejemplos de civilizaciones milenarias, como la babilónica o la egipcia, que dieron lugar a tradiciones médicas sólidas; sin embargo, el hecho diferencial que tuvo lugar en la Grecia del siglo V a.C. fue el paso de una medicina pre-técnica a una medicina técnica basada en el conocimiento científico de la naturaleza<sup>15</sup>. Las alusiones en la *Iliada* a la curación de heridas

---

<sup>12</sup> JACKSON 1993, p. 79.

<sup>13</sup> Tradicionalmente se acepta que Arcágato, médico procedente del Peloponeso llegado a Roma en el año 219 a.C., fue el primer exponente de la medicina griega en la *Urbs*. Sobre este particular véase *infra* p. 26.

<sup>14</sup> HOR. *Epist.* II, 1, 156.

<sup>15</sup> Las expresiones medicina pre-técnica y técnica fueron acuñadas por P. Laín Entralgo a partir del griego *tekhnē*, término que llegó a alcanzar plena dignidad intelectual y que definía a toda industria alejada de cualquier connotación mágica y realizada a partir de un conocimiento racional de lo que se hacía y del motivo por el cual se hacía (LAÍN ENTRALGO 1978, pp. 55-58).

y otras intervenciones documentan la existencia de un amplio repertorio de prácticas médicas y curativas al menos para la época en que se ubican los textos homéricos, es decir, el siglo VIII a.C.<sup>16</sup> Sin embargo es aún manifiesta la presencia de los dioses en todas las actuaciones humanas, y en los episodios en los que aparecen de algún modo procedimientos de curación éstos aún no están desvinculados de maniobras de carácter mágico-religioso. Las bases para la ilustración que permitió el desarrollo de una concepción técnica de la medicina se sentaron con los llamados filósofos presocráticos, que comenzaron un intento de superar las construcciones mitológicas a través de la elaboración de explicaciones racionalistas<sup>17</sup>. Una de las teorías que resultó ser fundamental para el posterior desarrollo de la ciencia médica fue la doctrina de los elementos de Empédocles, según la cual todo aquello de lo que se componía el Universo estaba formado por una mezcla de cuatro elementos (fuego, aire, tierra y agua), a los cuales correspondía una característica (caliente, frío, seco y húmedo), y de cuyo equilibrio dependía la salud de los organismos vivos<sup>18</sup>. Gracias a esta desmitificación y racionalización fue posible el logro de la construcción de una medicina asentada exclusivamente sobre la base de la ciencia natural a partir del siglo V a.C., hecho que tuvo lugar en distintas escuelas médicas profesionales de la costa jónica. De todas ellas la primacía recayó en la de Cos, donde Hipócrates destacaría como representante principal.

Según el enciclopedista Celso afirmaba en el prefacio de su obra *De Medicina*, la disciplina médica nació de la filosofía, de la que se desvinculó gracias a Hipócrates, quien se ocupó de separar el estudio de ambas enseñanzas<sup>19</sup>. De Hipócrates de Cos, pese a ser considerado el padre fundador de la medicina occidental, en realidad no se conoce mucho, y aún actualmente sigue habiendo una gran discrepancia entre lo que se cree de él y lo que él realmente dijo o hizo<sup>20</sup>. Los fundamentos de su doctrina se encuentran reflejados en el denominado *Corpus Hippocraticum*, un compendio ecléctico de más de sesenta trabajos compuestos por diversos autores que define tanto la praxis como la teoría de la medicina hipocrática en un arco cronológico que va desde el período de actividad del propio Hipócrates hasta el siglo II d.C. La heterogeneidad de dicha obra no fue indiferente a la difusión de las corrientes filosóficas que nacieron en ese lapso temporal: Platón y la Academia, Aristóteles y el Liceo y Zenón de Citio y los estoicos, así como tampoco al debate abierto en torno a la cuestión médica en la época<sup>21</sup>. La tesis esencial de la doctrina hipocrática partía de la teoría de los humores de que se componía el cuerpo humano – flema, bilis negra, bilis amarilla y sangre, aunque con variaciones en función del autor–, cuya tendencia general era el equilibrio y, en consecuencia, la buena salud. La enfermedad, al contrario, se explicaba por el desequilibrio de esos humores, aunque en ella también

<sup>16</sup> Homero habla en la *Iliada* de Podalirio y Macaón, hijos de Asclepio y excelentes médicos (HOM. *Iliad*. II, 730-731); fue Macaón quien curó una herida de flecha a Menelao gracias a la aplicación de unas drogas calmantes en el curso de la guerra (HOM. *Iliad* IV, 219).

<sup>17</sup> DODDS 1986, p. 172.

<sup>18</sup> JACKSON 1988, p. 18.

<sup>19</sup> *Primoque medendi scientia sapientiae pars habebatur, ut et morborum curatio et rerum naturae contemplatio sub isdem auctoribus nata sit: scilicet iis hanc maxime requirentibus, qui corporum suorum robora quieta cogitatione nocturnaue vigilia minuerant. Ideoque multos ex sapientiae professoribus peritos eius fuisse accipimus, clarissimos vero ex his Pythagoran et Empedoclen et Democritum. Huius autem, ut quidam crediderunt, discipulus Hippocrates Cos, primus ex omnibus memoria dignus, a studio sapientiae disciplinam hanc separavit, vir et arte et facundia insignis* (CELS. *De medic.*, Proem. 6-8).

<sup>20</sup> NUTTON 2004, p. 53.

<sup>21</sup> NUTTON 2004, pp. 60-61.

podían influir los fenómenos naturales, la estación del año o el propio lugar de residencia. En lo concerniente a la praxis clínica, el médico hipocrático daba una importancia fundamental al pronóstico de la enfermedad, fin para el cual tomaba en consideración pasado, presente y futuro del paciente: de la observación razonada de los síntomas resultaba la elección del tratamiento más adecuado. El *Corpus Hippocraticum* reservaba espacio incluso a las normas que debían regir la ética del buen médico, reflejadas en el famoso juramento. En palabras de V. Nutton, el gran interés de los tratados hipocráticos para la historia de la medicina fue que *together they show the gradual creation of a form of medicine that came to dominate Western medical thought and practice for centuries to come, as a source of theories, therapies and ideas on the way in which medicine should be taught, studied and put into practice*<sup>22</sup>.

Tras el desarrollo de la doctrina hipocrática, un fenómeno clave para la posterior evolución de la ciencia médica fue la expansión de la cultura griega a partir de las conquistas de Alejandro Magno y la consiguiente fundación de los reinos helenísticos. La medicina griega tal vez no hubiera tenido la repercusión que tuvo de no ser por dos factores representativos del periodo helenístico: el universalismo y el florecimiento y valor concedido a la cultura, el arte y la ciencia a través de la creación de las primeras grandes bibliotecas, como las de Pérgamo y Alejandría. Precisamente esta última ciudad pasó a ser sede de una escuela de medicina que llegó a ensombreceer a la de Cos. En efecto, en Alejandría, principal centro intelectual de la época, tuvieron lugar los avances médicos más importantes de su tiempo. Allí surgieron, en la primera mitad del siglo III a.C., dos figuras fundamentales en la historia de la medicina antigua: Herófilo de Calcedonia y Erasístrato de Ceos, ambos pioneros en el estudio de la anatomía humana y promotores de un gran avance de la cirugía gracias a la disección de cadáveres humanos. El periodo helenístico supuso además el aumento del conocimiento farmacológico, favorecido por la conquista de inmensos territorios de recursos ilimitados, así como la aparición de los primeros médicos ligados a las cortes de los reyes. Fue en este momento cuando la medicina griega dio el primer paso para convertirse en el sistema médico dominante en el Mediterráneo al salir del ámbito geográfico y extenderse al sur de Italia y Sicilia<sup>23</sup>.

## 2. LLEGADA Y DIFUSIÓN DE LA NUEVA CIENCIA EN ROMA

La introducción de la medicina griega en la península itálica debe ser considerada como uno de los acontecimientos más trascendentales en la historia de la disciplina, pues la trasplantación dentro del ámbito de influencia romano de las prácticas curativas y teorías sobre la enfermedad y el cuerpo humano desarrollados en Grecia permitió que ese sistema médico, que a partir de entonces vivió un impulso extraordinario, se asentara como la base de la posterior tradición médica occidental.

Este proceso de importación y progresiva asimilación de la medicina griega ha de ser analizada como parte integrante de un proceso mucho más amplio y complejo, que fue el de la helenización de la cultura itálica en general. Los contactos de Roma con el mundo

---

<sup>22</sup> NUTTON 2004, p. 62.

<sup>23</sup> NUTTON 2004, p. 156.

heleno se iniciaron a partir de la incorporación a su zona de influencia de los territorios de la Magna Grecia y de la creación de la provincia de Sicilia en el año 241 a.C.<sup>24</sup>, y continuaron gracias a la conquista de Grecia tras las guerras llevadas a cabo en Macedonia y Asia Menor en el siglo II a.C., o a otros medios de anexión de territorios como la cesión del reino de Pérgamo por parte del rey Átalo III en el año 133 a.C. El saqueo de Corinto del año 146 a.C. acarreó deportaciones masivas de obras de arte y esclavos, muchos de ellos instruidos, pedagogos y médicos, constituyendo un botín de guerra esencial para la extensión de la cultura griega en Roma. No hay que olvidar además que Roma fue sustrayendo territorios en donde tenían su sede prestigiosas escuelas de filosofía y medicina e importantes centros culturales dotados de excelsas bibliotecas<sup>25</sup>. Se dio, en definitiva, la importación de una nueva cultura que puso en evidencia el desfase cronológico que, con respecto a ella, tenía la civilización de acogida<sup>26</sup>. La implantación del nuevo sistema médico se benefició igualmente del proceso de urbanización que tenía lugar en ese momento<sup>27</sup>, principalmente en la ciudad de Roma, que desde entonces comenzó a experimentar un aumento de población que haría más necesaria la presencia de profesionales clínicos.

Hasta ese momento los romanos habían vivido durante siglos libres de la presencia de estos facultativos, aunque no del uso de un determinado tipo de medicina como expone Plinio el Viejo en un pasaje de la *Historia Natural*<sup>28</sup>. En este sentido, nuestra fuente principal para conocer las prácticas médicas tradicionales romanas, así como sus espacios de aplicación, es el tratado *De Agricultura* de Catón el Censor<sup>29</sup>. El tipo de curación que éste amparaba no necesitaba de médicos, puesto que la cura era posible gracias al remedio y éste siempre era suministrado por el *pater familias*, autoridad encargada de la terapéutica de la vida familiar, y nunca por un extraño a la familia al que se debiera pagar por ello<sup>30</sup>. Por otro lado, el agrónomo exaltaba la virtud de determinados alimentos en relación a sus propiedades beneficiosas, con especial atención a la col, verdura que superaba a las demás y que *ad omnes res salubre est*<sup>31</sup>, incluyendo diferentes recetas en las que se explica cómo habían de ser preparados los diferentes ingredientes. La medicina de Catón tiene un importante componente mágico, como lo demuestran algunos de los remedios que propone, que constituían auténticos encantamientos que debían ser acompañados en ocasiones por canciones cuya letra carecía de sentido<sup>32</sup>. Sin embargo, la llegada a Roma del sistema médico heleno a través de la penetración de profesionales médicos, y el consiguiente

<sup>24</sup> SCARBOROUGH 1969, p. 38.

<sup>25</sup> ANDRE 2006, pp. 19-20.

<sup>26</sup> ANDRE 2006, p. 17.

<sup>27</sup> NUTTON 2004, p. 163.

<sup>28</sup> *Cen vero non milia gentium sine medicis degant nec tamen sine medicina, sicuti populus Romanus ultra sexcentisimum annum, neque ipse in accipiendis artibus lentus, medicinae vero etiam avidus, donec expertam damnavit* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 5).

<sup>29</sup> Sin embargo se aprecia en Catón la asimilación de cierta cultura médica griega, perceptible en el uso de la terminología o en la estructura de la presentación de algunas recetas, así como en el influjo del pensamiento hipocrático que pudieron tener las fuentes por él utilizadas (BOSCHERINI 1993, p. 737-739).

<sup>30</sup> JACKSON 1988, p. 11.

<sup>31</sup> CAT. *De Agr.* 156. El autor dedica todo este capítulo a las virtudes de la col, en diferentes variantes, que era capaz de curar tanto cólicos como los problemas en el tracto urinario, heridas, tumores, úlceras e incluso luxaciones.

<sup>32</sup> Es por ejemplo el caso del remedio que propone para tratar una luxación, consistente en ligar la fractura con unas cañas sobre las cuales se había hecho antes un conjuro al tiempo que se pronunciaban las palabras *moetas vaeta daries dardares astataries dissunapiter* (CAT. *De Agr.* 160).



proceso de asimilación de nuevas ideas y prácticas, así como el desarrollo paulatino de un nuevo vocabulario técnico latino<sup>33</sup>, conllevó a largo plazo la desaparición del modelo de medicina que hasta entonces se había efectuado, si bien determinadas prácticas seguramente siguieron realizándose.

Se ha manifestado que las diferentes explicaciones ofrecidas sobre la introducción de la medicina en Roma resultan insatisfactorias, situación ante la cual es necesario contextualizar los hechos aislados que conocemos referidos a este momento<sup>34</sup>. Los autores antiguos apuntan dos momentos como fundamentales en la penetración de la medicina griega en Roma: en primer lugar la entrada del culto de *Asclepio* en el año 291 a.C., y en segundo lugar la llegada del primer médico en el 219 a.C. A partir de este episodio se desencadenó por parte de los círculos tradicionales romanos un fuerte rechazo hacia la medicina griega que no se puede desvincular de este proceso de asimilación, y que ha de ser tenido en cuenta como un tercer elemento clave.

La entrada del culto de *Asclepio* en la *Urbs* tuvo lugar cuando la ciudad ya se había familiarizado con el de Apolo<sup>35</sup>, divinidad de cualidades salutíferas a la que incluso se había dedicado un templo con el epíteto de *Medicus*<sup>36</sup>. Si bien la concepción racional característica de la medicina hipocrática rechazaba cualquier intervención de la divinidad en el proceso de curación de la enfermedad, así como cualquier terapia de tipo mágico<sup>37</sup>, en el mundo griego fue común la convivencia entre la terapéutica racional y aquella de índole religioso practicada en los santuarios de *Asclepio* o *Asclepeia*, cercanos por lo general a las escuelas de medicina, y donde los visitantes solían superar la enfermedad mediante el recurso a la *incubatio*, es decir, a la intervención del dios en el momento del sueño. Las inscripciones y los exvotos en ellos depositados dan cuenta de la gran cantidad de pacientes que estos centros recibían. Según relata el poeta Ovidio en sus *Metamorfosis*<sup>38</sup>, a causa de una espantosa epidemia extendida en Roma a inicios del siglo III a.C., el Senado envió una comisión a Delfos con el fin de solicitar ayuda al famoso oráculo. Éste dirigió los pasos de la delegación hacia Epidauro, donde se formalizó la petición al dios *Asclepio*, que se transmutó en serpiente para acompañar a la comitiva en el viaje de vuelta en barco. Una vez llegados al Tíber, la serpiente descendió del barco hasta alcanzar la isla Tiberina, donde estableció su morada y posteriormente se construyó el templo dedicado a este dios. Las tres

---

<sup>33</sup> NUTTON 2004, p. 158.

<sup>34</sup> NUTTON 1993, pp. 58-59. El autor rechaza las aproximaciones moralista y helenizante que se han hecho para explicar el momento en el que la medicina fue introducida en Roma. La primera se centra en los testimonios de Catón el Censor y Plinio el Viejo, y ubica la difusión de la medicina griega en Roma dentro de un marco general de declive de la moral dentro del cual esta nueva ciencia se presenta a la vez como síntoma y causa; sin embargo, este proceso de asimilación más bien debería ser visto no como la forma degenerada de la medicina romana, sino como un desarrollo de las ideas médicas griegas en un escenario diferente. El enfoque helenizante explica la expansión de la medicina en Roma exclusivamente como consecuencia de la creciente helenización de Roma, lo cual ofrece una visión engañosa en la que los romanos no serían más que recipientes de la cultura griega que no tenían nada que ofrecer.

<sup>35</sup> Tito Livio hace referencia a un templo de Apolo en Roma ya en la época del segundo decenvirato, a mediados del siglo V a.C.: *Itaque inde consules, ne criminationi locus esset, in prata Flaminia, ubi nunc aedes Apollinis est —iam tum Apollinare appellabant—avocavere senatum* (TIT. LIV. *Ab Urb.* III, 63, 7).

<sup>36</sup> ... *et aliam post navalia et ad fanum Herculis et post Spei ad Tiberim et ad aedem Apollinis Medici* (TIT. LIV. *Ab Urb.* XL, 51, 6).

<sup>37</sup> JOUANNA 1993, p. 25.

<sup>38</sup> OVID. *Met.* XV, 622-744.

explicaciones posibles que Plutarco da acerca de la elección de este lugar se relacionan con motivos de salubridad e higiene, con la búsqueda de analogías con respecto al templo de Epidauro, ubicado a cierta distancia del centro habitado, o con la propia decisión del dios, que bajo forma de serpiente se habría dirigido a este lugar para indicar el emplazamiento del templo<sup>39</sup>. El acontecimiento de la llegada de este nuevo culto no ha dejado en las fuentes trazas de una especial reacción: los romanos ya estaban habituados al contacto con las manifestaciones religiosas griegas, las cuales además se ajustaban a los esquemas culturales de la mentalidad romana y no debían de considerarse como algo completamente ajeno, de modo que la introducción de un nuevo culto no debió de valorarse como un elemento inoportuno en la ciudad. Todo lo contrario ocurrió tras la llegada de Arcágato, el primer médico griego documentado en Roma<sup>40</sup>.

Plinio el Viejo recoge la noticia de la llegada de este médico desde el Peloponeso en el año 219 a.C. según lo transmitido por el historiador Cassio Hemina, contemporáneo de Catón. A Arcágato le fue otorgado el derecho de ciudadanía, así como un local en el que desarrollar su profesión en el cruce Acilio y, aunque en un principio fue famoso, su popularidad degeneró hasta el punto de ganarse la denominación de *carnifex* por el modo en que cortaba y quemaba<sup>41</sup>. El dato pliniano sobre el hecho de que Arcágato fue el primer médico griego llegado a Roma debe tomarse con cautela. De hecho, hay autores como Dionisio de Halicarnaso o Valerio Máximo que lo desmienten al aceptar sin cuestionamiento la presencia de médicos en época anterior; ahora bien, no consideramos apropiado llegar al extremo de pensar que pudiera haberse tratado de un invento de Plinio como algunos autores han manifestado<sup>42</sup>. Seguramente lo más acertado sea pensar que fue el primer doctor griego empleado públicamente en la ciudad<sup>43</sup>.

La llegada de médicos de origen helénico a Roma, fenómeno que podemos personificar en Arcágato, produjo un especial rechazo entre un determinado sector de la sociedad romana. Catón se erige como la figura representativa de esta animadversión hacia los médicos griegos en la obra de Plinio el Viejo, autor que retoma el discurso del antiguo censor para respaldar y ratificar su propia opinión sobre este colectivo. Según D. Gourevitch, la actitud anti-helena de Catón se basaría en la existencia de tres pruebas: la convicción de que la nación griega lo corrompe todo, el rumor según el cual los doctores habían jurado muerte a todo lo extranjero<sup>44</sup> y el hecho de que mataban por dinero<sup>45</sup>. Pero,

<sup>39</sup> PLUT. *Quaest. Rom.* 94.

<sup>40</sup> Este médico ha sido identificado con el inventor de un emplasto citado por Celso: *Tertia, quae ad auctorem Archagathum refertur; misy cocti, aeris combusti, singulorum P. IIII; cerussae coctae P. VIII; resinae terebenthinae P. X; spumae argenti P. VI* (CELS. *De medic.* V, 19, 27), que aparece igualmente mencionado en un papiro egipcio del año 58 d.C. (ANDORLINI MARCONE 1993, p. 462).

<sup>41</sup> *Cassius Hemina ex antiquissimis auctor est primum e medicis venisse Romam Peloponneso Archagathum Lysaniae filium L. Aemilio M. Licio cos. anno urbis DXXXV, eique ius Quiritium datum et tabernam in compito Acilio emptam ob id publice. Vulnerarium eum fuisse et re dictum, mireque gratum adventum eius initio, mox a saevitia secandi urendique transisse nomen in carnificem et in taedium artem omnesque medicos* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 12-13).

<sup>42</sup> NUTTON 1993, p. 57.

<sup>43</sup> JACKSON 1993, p. 81.

<sup>44</sup> Esta idea se basa en la frase que Hipócrates pronunció ante el rey persa Artajerjes tras el ofrecimiento de éste para trabajar bajo su potestad, alegando que jamás se pondría a servicio de los bárbaros, enemigos de los griegos. Catón entendía que todos los médicos griegos habían hecho el mismo juramento (PLUT. *Cato Maior* 23, 3-6).

<sup>45</sup> GOUREVITCH 1984a, p. 307.

¿cuál es el trasfondo de este rechazo? Según nuestro punto de vista, en él intervienen varios factores que pueden ayudarnos a dilucidarlo: uno de tipo político, otro cultural y un tercero ideológico.

Por lo que se refiere al primer factor, la actitud de Catón habría sido en parte una respuesta al propio acto político que supuso la acogida de Arcágato, beneficiada por los círculos romanos favorables a la difusión de la cultura helénica: como G. Marasco ha puesto de manifiesto, los cónsules del año 219 a.C., *L. Aemilius Paulus* y *M. Livius Salinator*, pertenecían a la facción filohelena; además, en dicho acto se advierte el patronazgo de la familia de los *Acilii* —pues la *taberna* ofrecida al médico estaba ubicada en el cruce Acilio—, a la que se ha vinculado con un cierto interés por la medicina y la salud pública<sup>46</sup>. Sabemos además que los *Acilii* fueron favorables a la introducción en Roma de la cultura griega auspiciando la entrada de filósofos en el Senado<sup>47</sup>. La hostilidad de Catón hacia la medicina adquiere un cariz político al relacionarse con su lucha contra los círculos romanos favorables a la difusión de la cultura helénica, surgidos a partir de los primeros contactos con el mundo griego, y frente a los cuales defiende una vuelta a las costumbres tradicionales en contra de la corrupción moderna, principal argumento de su discurso para la candidatura a la censura del año 184 a.C.<sup>48</sup> Por otro lado, Catón sabe que la medicina griega reposa sobre una concepción de la salud que no es la de los viejos romanos, sobre un tipo de relaciones entre el hombre y el mundo que no es el suyo<sup>49</sup>. La introducción de prácticas antagónicas a la medicina tradicional doméstica que él mismo practica y defiende, como la cirugía y la farmacopea, trasluce un aspecto de violencia que se contrapone al esquema mental y cultural de los romanos, en el cual las nociones de salud y enfermedad no son las mismas<sup>50</sup>. Por último, hay un componente ideológico en el rechazo de Catón. Éste entiende que la adopción de las nuevas prácticas médicas ilustra un momento de retroceso y decadencia moral generalizado que tiene lugar en Roma, y que se refleja igualmente en el interés hacia otras ramas del saber griego, como la poesía o la filosofía. En Catón hay un odio extensivo a todo lo griego, pero reservando siempre una parcela especial a los facultativos, que ejemplificaban con su profesión la incompatibilidad de la cultura griega con la *gravitas* del carácter romano<sup>51</sup>.

---

<sup>46</sup> Esta correspondencia se ha realizado a través de un denario acuñado en el año 54 a.C. por un miembro de esta *gens*, *Manius Acilius Glabrio* (PIR<sup>2</sup> A 71), procónsul de África en los años 26/25 o 25/24 a.C., en cuyos anverso y reverso se representa a la diosa *Salus*, y en cuya leyenda puede leerse la abreviatura de *valetudo*, el término latino para referir el restablecimiento de la enfermedad (ZORGNIOTTI 1970, pp. 448-450).

<sup>47</sup> MARASCO 1995, p. 37-38.

<sup>48</sup> *Et simul L. Valerio suffragabatur: illo uno collega castigare se nova flagitia et priscos revocare mores posse* (ITT. LIV. *Ab Urb.* XXXIX, 41, 4).

<sup>49</sup> GOUREVITCH 1984a, p. 305.

<sup>50</sup> V. Nutton explica cómo algunos estudios de medicina orientados antropológicamente han enfatizado que las sociedades ven la medicina o las formas de curar dentro de un complejo de ideas que va más allá de la interpretación tecnológica moderna, de modo que lo que una sociedad entiende por salud y enfermedad difiere con respecto a la noción que sobre este particular puede tener otra sociedad (NUTTON 1993, p. 53). En este sentido cabe citar a K. Nijhuis quien, partiendo de la premisa de que el sistema sanitario adoptado por una sociedad cualquiera que sea es comparable a un sistema cultural que vincula enfermedad y terapéutica, analizó el encuentro entre médicos griegos y pacientes romanos tomando como base los esquemas desarrollados en el campo de la antropología médica y cultural (NIJHUIS 1995, pp. 49-67).

<sup>51</sup> *Angebo providentiam illorum. Solam hanc artium Graecarum nondum exercet Romana gravitas, in tanto fructu paucissimi Quiritum attigere, et ipsi statim ad Graecos transfugae, immo vero auctoritas aliter quam Graece eam tractantibus etiam apud imperitos expertesque linguae non est, ac minus credunt quae ad salutem suam pertinent, si intellegant. Itaque, Hercules, in hac*

Frente a este rechazo representado por Catón, también tuvo lugar en Roma una aceptación de la medicina, que en esos primeros momentos habría consistido en la integración doméstica de personal médico, favorecida por los gustos de la nobleza perteneciente a los círculos filohelénicos, pero no en una integración social. En el mundo romano del siglo II a.C. la medicina aún no tenía un estatuto propio, sino que éste dependía más bien de la opinión que la propia medicina suscitaba<sup>52</sup>.

Plinio el Viejo utiliza a Catón para dar voz y autoridad a su idea renovada de pérdida de moralidad, construyendo al mismo tiempo una crítica feroz hacia la medicina griega cuya influencia fue decisiva en la subsiguiente historiografía de la medicina romana<sup>53</sup>. Sin embargo, no podemos considerar que esta crítica estuviera generalizada en la época de Plinio, en la cual ya existía una literatura médica en lengua latina. Ésta incluía la obra *De Medicina* de Celso, escrita en época tiberiana y que el propio Plinio conocía, o la de Escribonio Largo, representante de la escuela empírica que vivió en época del emperador Claudio. Igualmente en el siglo I d.C. conocemos la existencia de muchos médicos vinculados al cuidado de los emperadores, algunos famosos como *C. Stertinius Xenophon*, el médico de Claudio sospechoso de su asesinato. En este momento la situación era muy diferente a la que se daba en época de Catón, pues cuando Plinio el Viejo escribe podemos considerar que la asimilación de la medicina y los practicantes griegos se encontraba en su estado final, de modo que la de Plinio parece tratarse más bien de una hostilidad personal<sup>54</sup>. El *anti-hippocrate*, por tanto, debe ser más bien considerado como la opinión aristocrática dominante en el siglo II a.C. acerca de la medicina<sup>55</sup>.

No podemos determinar con precisión cuando finalizó este proceso de incursión, aunque se puede admitir que hacia mediados del siglo I a.C. ya se habría normalizado la presencia de médicos en Roma. Fue en esta época cuando Julio César concedió la ciudadanía a quienes ejercían la medicina en la ciudad<sup>56</sup>, sugiriendo con ello una toma de consideración hacia el colectivo por parte de las instituciones de gobierno.

### 3. EL EJERCICIO MÉDICO: TEORÍA Y PRAXIS

A la hora de exponer los diferentes sistemas que conformaron el marco ideológico sobre el que se asentó el ejercicio de la praxis médica en el mundo romano –desde que en él hiciera su entrada la medicina científica griega– es indispensable, en primer lugar, introducir el concepto de secta médica. Dentro de esta acepción, y desde el siglo III a.C., se encuadraron las diferentes doctrinas que interpretaron, a través de metodologías clínicas heterogéneas, cómo debía ser el proceder del médico ante el paciente enfermo. Su existencia en ningún

---

*artium sola evenit, ut cuicumque medicum se professo statim credatur, cum sit periculum in nullo mendacio minus* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 17); *Ita est profecto: lues morum, nec aliunde maior quam e medicina, vatem prorsus cottidie facit Catonem et oraculum: satis esse ingenia Graecorum inspicere, non perdiscere* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 27).

<sup>52</sup> ANDRE 2006, p. 27-28.

<sup>53</sup> NUTTON 1993, p. 49.

<sup>54</sup> MARASCO 1995, p. 35.

<sup>55</sup> ANDRE 2006, p. 29.

<sup>56</sup> *Omnisque medicinam Romae professos et liberalium artium doctores, quo libentius et ipsi urbem incolerent et ceteri adpeterent, civitate donavit* (SUET. *Caes.* 42).

modo se puede desvincular del marco intelectual en el que fluctuó la evolución y desarrollo del procedimiento médico, pues las discusiones y debates entre sectas fueron las que posibilitaron tal progreso. Por otro lado, es preciso tomar en cuenta la aportación de dos personajes cuya obra es indispensable para conocer la evolución de la ciencia médica en la época: Asclepiades de Prusa y Galeno de Pérgamo.

La noción de secta apareció en Alejandría en el siglo III a.C. y se implantó en el mundo romano en el curso del proceso encaminado hacia la helenización de la cultura romana a partir de las conquistas de Grecia y Macedonia, y a través principalmente de la llegada de elementos helénicos a la *Urbs*, en especial médicos experimentados como ya hemos señalado. En este contexto, una secta puede ser definida como un grupo de individuos formado a partir de la existencia de un padre fundador, garante de autoridad, y que está cohesionado internamente gracias a la aceptación y obediencia hacia unos principios doctrinales comunes<sup>57</sup>. La exposición más antigua que conocemos en referencia a las sectas médicas es la que el enciclopedista Celso realizó en la primera mitad del siglo I d.C. en el prefacio de su obra *De Medicina*, aunque es a Galeno a quien debemos la nominación de estos grupos como sectas: dedicó parte de su obra al reconocimiento y descripción de la estructura de estas escuelas, principalmente en el tratado titulado *De sectis*, pero con la finalidad de criticarlas y exponer los motivos para rechazar la adhesión a cualquiera de ellas, sobre todo la metódica. En las *Definitiones medicae* Galeno expone de forma detallada el método de las tres sectas principales, revelando como diferencia fundamental entre unas y otras la elección del método de adquisición del saber médico<sup>58</sup>. El esquema que ambos autores presentan es el de la conformación de dos escuelas contrapuestas entre sí, la dogmática y la empírica, a la que siguió la creación de la escuela metódica. En principio habría que añadir una cuarta, la secta pneumática, si bien ésta no penetró en el ámbito romano<sup>59</sup>. Esta concepción tripartita es reproducida aún por Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías*, donde además establece la genealogía de cada una de ellas<sup>60</sup>. Con todo, hemos de entender que este esquema tan reduccionista responde sin duda a la simplificación de un cuadro teórico mucho más complejo<sup>61</sup>.

La primera secta reconocida como tal fue la de los empíricos, fundada por Filino de Cos en el siglo III a.C. en respuesta a las discrepancias surgidas con respecto al método y la doctrina de un grupo de médicos a los que los propios empíricos denominaron como dogmáticos, lógicos o racionalistas. La aparición de esta primera secta tuvo lugar, por tanto,

---

<sup>57</sup> GOUREVITCH 1993, p. 122.

<sup>58</sup> *Empirica quidam secta est eorum quae saepissime et secundum idem et eodem prope modo vita sunt. Rationalis secta est rerum abditarum scientia et hanc in medendo sequuntur effectus ac opera. Methodica secta cognitio est apparentium communitatum et proximarum et necessariorum ad medicinae finem. Communitates vero vocat vulgus adscriptum, fluxum, ac permixtum* (GALEN. *Def. medic.* 15-17 = KÜHN XIX, 353).

<sup>59</sup> A las cuatro sectas médicas clásicas, M. D. Grmek y D. Gourevitch sumaron una quinta que descubrieron en el curso de sus investigaciones y a la que denominaron anónima. Según ambos autores, esta quinta secta habría aparecido a principios del siglo II d.C. en Alejandría, y su principal aportación fue la de acomodar el hipocratismo clásico y los posteriores descubrimientos sobre la fisiología del cuerpo humano en un único sistema. Para Grmek y Gourevitch, la secta anónima tuvo una influencia decisiva sobre Galeno (GOUREVITCH 1993, pp. 137-138).

<sup>60</sup> *Hi itaque tres viri totidem haereses invenerunt. Prima Methodica inventa est ab Apolline, quae remedia sectatur et carmina. Secunda Empirica, id est experientissima, inventa est ab Aesculapio, quae non indiciorum signis, sed solis constat experimentis. Tertia Logica, id est rationalis, inventa ab Hippocrate* (ISID. *Etym.* IV, 4, 1).

<sup>61</sup> STOCK 1993, p. 626.

a partir de la contraposición hacia otro grupo de facultativos a los que otorgaron un nombre. Los dogmáticos nunca se vieron como una escuela, sino que consistieron más bien en varias agrupaciones de profesionales con una determinada posición en relación al conocimiento médico y definidos no ya en función de un método, sino de la existencia de un padre fundador<sup>62</sup>. La doctrina racionalista enfatizaba en la causa de la enfermedad, de modo que la misión del *ars medica* era descubrir esas causas oscuras y escondidas mediante la aplicación de determinados principios, a partir de lo cual se hacía posible conjeturar la terapéutica a imponer al enfermo. La razón supedita todo este procedimiento, en cuyo desarrollo es necesaria la posesión de un consolidado conocimiento del cuerpo humano y de sus funciones<sup>63</sup>.

El sistema que la escuela empírica contrapuso a la representativa de los médicos racionalistas se basaba en el concepto de ἐμπειρία o experiencia<sup>64</sup>, lo cual denotaba su carácter eminentemente práctico. El principal punto de desencuentro respecto a los dogmáticos era el hecho de que los empíricos consideraban el estudio de las causas de la enfermedad, según Celso expone, como algo superfluo<sup>65</sup>. Lo importante no es ya la causa de la dolencia, sino los medios que la hacen desaparecer, de modo que el *ars medica*, que bajo la influencia de la filosofía escéptica no es apreciada por los empíricos como una auténtica ciencia, debía tener un carácter práctico, pues es la experiencia, y no la experimentación o especulación teórica, la que permite llegar a la medicina. Toda la actividad del médico se focaliza por tanto en la terapéutica, que se alcanza a partir de una *selezione epistemologica* que prioriza una determinada recogida de datos excluyendo las observaciones que no están en el esquema previsto, como las de carácter anatómico o fisiológico<sup>66</sup>, y que en último término repercutió en beneficio de un mayor interés por la farmacopea.

En el esquema celsiano de evolución de las sectas, entre la conformación de las escuelas empírica y dogmática y la aparición de la secta metódica, se pone de relieve la llegada a Roma de Asclepiades de Prusa, a quien se debe una importante transformación del método clínico y de la concepción fisiológica del cuerpo humano<sup>67</sup>. Su establecimiento en Roma tras la destrucción de Corinto en el 146 a.C. le granjeó un gran reconocimiento gracias a su buen uso de la retórica, que llegó a hacerle famoso. Asclepiades supo captar el pensamiento romano, combinando con habilidad su concepción médica con un sensato enfoque práctico; al mismo tiempo, adquirió una gran empatía con sus pacientes, que acaso hubiera podido favorecer en último término la aceptación de la medicina y los médicos

---

<sup>62</sup> GOUREVITCH 1993, p. 125.

<sup>63</sup> BOUDON 1994a, p. 1438.

<sup>64</sup> La ἐμπειρία se articulaba en tres elementos: la autopsia o inspección directa, la historia o memorización de casos que resultaba de la existencia del primer elemento, y el paso de lo similar a lo similar, concepto según el cual los remedios considerados válidos para unas afecciones lo serían también para otras análogas (STOCK 1993, pp. 604-605).

<sup>65</sup> *Contra ii, qui se empiricos ab experientia nominant, evidentes quidem causas ut necesarias amplectuntur; obscurarum vero causarum et naturalium actionum quaestionem ideo superacuum esse contendunt, quoniam non comprehensibilis natura sit* (CELS. *De medic.*, Prooem. 27).

<sup>66</sup> STOCK 1993, p. 603.

<sup>67</sup> *Sic in duas partes ea quoque quae victu curat medicina divisa est, aliis rationalem artem, aliis usum tantum sibi vindicantibus, nullo vero quicquam post eos qui supra comprehensi sunt agitante nisi quod acceperat, donec Asclepiades medendi rationem ex magna parte mutavit* (CELS. *De medic.*, Prooem. 11).

griegos en el Imperio romano<sup>68</sup>. Sus ideas dominaron el pensamiento médico de la tardía República romana<sup>69</sup>.

El sistema médico de Asclepiades se basaba en la idea de que el cuerpo humano estaba compuesto, así como el mundo en general, por una serie de partículas o corpúsculos que se movían a través de pequeños canales o poros. Esta concepción, que parece heredar cierta influencia del atomismo de Demócrito y Epicuro, tenía la originalidad de la divisibilidad de esas partículas. El movimiento por el cuerpo de estos corpúsculos determinaba en último término los estados de salud y enfermedad, de modo que si el movimiento seguía un flujo regular se daba en el cuerpo un equilibrio entre partículas y canales y si, por el contrario, tenía lugar un bloqueo que interrumpía el flujo, o un flujo aumentado, el cuerpo caía enfermo. Consecuentemente la causa de la enfermedad estaba en el desequilibrio, y para poner el tratamiento adecuado el médico sólo debía saber cómo compensarlo<sup>70</sup>. Su terapéutica, que gozó de gran popularidad en la época, se caracterizaba por la existencia de cinco *communia auxilia* que en ningún caso recurrían al uso de la farmacología<sup>71</sup>, y que hacían un énfasis especial en la dietética, apoyada por un uso liberal del vino y la práctica de un ejercicio físico regular.

Celso sugería que la tercera de las sectas médicas, la metódica, derivaba de las innovaciones introducidas en el sistema de Asclepiades por uno de sus discípulos, Temisión de Laocidea<sup>72</sup>, quien habría llevado a cabo una modificación en la doctrina de su maestro, una *inflexion themisonienne* que habría dado como resultado la creación de la nueva escuela<sup>73</sup>. El punto de unión entre Asclepiades y los metódicos radica en el reduccionismo de sus teorías, pues mientras que el primero basaba el estado disturbado del cuerpo humano en la existencia de bloqueos o flujos aumentados, los segundos reducirán toda enfermedad a dos estados o “comunidades” denominados de flujo y de constricción.

La secta metódica fue la más influyente en época imperial. Sus miembros fueron conscientes de su identidad y se llamaban a sí mismos metódicos. Su sistema interpretativo de las enfermedades se basaba en la existencia de tres nociones fundamentales: el fenómeno, la comunidad y la indicación. El fenómeno consistía en todo aquello aparente a los sentidos; la comunidad definía al estado insano que el médico percibe y concibe sobre el paciente, y que podía ser de dos tipos (fluido y de contracción, a los que posteriormente se une uno mixto), dentro de los cuales toda enfermedad podía ser clasificada. La indicación era un concepto inseparable del anterior y consistía en el acuerdo entre la comunidad y el tratamiento, es decir, era la relación objetiva entre la comunidad y aquello que ésta exigía para proceder a la curación. Pero esta indicación ni era el resultado de una demostración ni

---

<sup>68</sup> JACKSON 1988, p. 31.

<sup>69</sup> La obra de Asclepiades de Prusa en Roma debe ubicarse entre la segunda mitad del siglo II a.C. y el primer decenio de la siguiente centuria, pues su muerte se ubica en torno al año 91 a.C. (RAWSON 1982, pp. 360-361).

<sup>70</sup> VALLANCE 1993, p. 696.

<sup>71</sup> ...quinque res maxume communium auxiliorum professus, abstinentiam cibi, alias vini, fricationem corporis, ambulationem, gestationes, quae cum unusquisque semet ipsum sibi praestare posse intellexeret, faventibus cunctis, ut essent vera quae facillima erant, universum prope humanum genus circumegit in se non alio modo quam si caelo demissus advenisset (PLIN. Nat. Hist. XXVI, 13).

<sup>72</sup> Ex cuius successoribus Themison nuper ipse quoque quaedam in senectute deflexit. Et per hos quidem maxime viros salutaris ista nobis professio increvit (CELS. De medic., Prooem. 11).

<sup>73</sup> PIGEAUD 1993, p. 567.

precisaba de tiempo alguno, y es que algo que definía a la escuela metódica era la inmediatez: se considera que el momento es el de la enfermedad y que no hay signos que valorar ni tiempo para hacerlo; las propias comunidades se indican a ellas mismas e indican lo útil, de modo que la intervención del médico no presupone ninguna conjetura, pues el tiempo de su intervención y el de la enfermedad coinciden. La enfermedad no tiene ni causa ni producto<sup>74</sup>.

La simplificación que suponía la tipificación de toda dolencia en una de las tres comunidades preestablecidas fue el principal motivo de los ataques indiscriminados que Galeno dirigió a la escuela metódica, pues el hecho de que cada enfermedad pudiera ser clasificada en uno de los tres estados conllevaba que la terapéutica aplicada fuera extremadamente simple<sup>75</sup>. Si bien su mayor odio se centró en la secta metódica, Galeno de Pérgamo fue igualmente ajeno a cualquiera de las otras escuelas, al margen de las cuales redefinió los fundamentos teórico-prácticos de la medicina sobre la base del hipocratismo clásico sentando las bases para el posterior desarrollo de la medicina occidental. Galeno fue sin duda la gran figura médica del Imperio romano: escritor prolijo, en su extensa obra, que comprende más de veinte mil páginas<sup>76</sup>, transmitió ideas y descubrimientos realizados en prácticamente todos los campos del saber médico (*ars medica*, anatomía, fisiología, nosología, psicología, diagnosis, terapéutica, etc.), así como su visión del mundo y la filosofía, su percepción de la religiosidad y su propia experiencia personal.

Su vida y trayectoria nos son bien conocidas gracias a lo que él mismo refiere en sus tratados, abundantes en apuntes y anécdotas autobiográficas. Comenzó sus estudios de filosofía y medicina en su ciudad de nacimiento, Pérgamo, desde donde viajó a Esmirna, Corinto y Alejandría para completarlos. Cuando regresó a Pérgamo, y antes de realizar su primer viaje a Roma, trabajó como médico de los gladiadores, lo cual sin duda le dotó de amplios conocimientos anatómicos. Su primera estancia en la capital imperial le granjeó cierta fama, además de envidias de la parte de algunos de sus colegas, gracias a las demostraciones terapéuticas que realizaba en público. Su segundo viaje a Roma se debió a la petición de los emperadores Marco Aurelio y Lucio Vero, de modo que a partir del año 169 d.C. se estableció en la *Urbs* para ocuparse de la salud del futuro emperador Cómodo. Murió en torno al año 210 d.C., presumiblemente en el viaje de vuelta a su tierra natal.

Anatomía y fisiología eran fundamentales en la ideología médica de Galeno, pues, según él, la práctica médica debía reposar sobre un conocimiento sólido del cuerpo humano y de sus funciones<sup>77</sup>. Su concepción fisiológica suponía un desarrollo específico de las doctrinas hipocráticas, a las cuales dotó de un carácter decisivo para la posterior evolución de la ciencia médica<sup>78</sup>: en este sentido, retomó la teoría de los cuatro humores (sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra), de cuyo equilibrio resultaba el estado de salud ideal. Sin embargo, en su doctrina negaba a la salud ideal de una existencia real en el

---

<sup>74</sup> PIGEAUD 1993, pp. 576-577.

<sup>75</sup> BOUDON 1994a, p. 1440.

<sup>76</sup> BOUDON 1994b, p. 1470. La ingente obra de Galeno ha dado lugar a una no menos abundante historiografía. Sirva como ejemplo la recapitulación de los trabajos dedicados al médico tan sólo en el siglo XX realizada por J. Kollesch y D. Nicel (KOLLESCH, NICKEL 1993, pp. 1351-1420).

<sup>77</sup> BOUDON 1994a, p. 1445.

<sup>78</sup> GARCÍA-BALLESTER 1994, p. 1637.



mundo, definiéndola más bien como una idea a la cual el médico podía referirse para valorar el estado del paciente: la salud real tiene para Galeno una determinada medida, y es en el margen entre salud absoluta y enfermedad en que se ubica la acción del médico<sup>79</sup>. Además de los humores, Galeno reconocía la existencia de unas facultades particulares que se encargaban de contribuir a la realización de las diferentes funciones biológicas. Su idea era que en el cuerpo todo estaba adaptado a su función, un enfoque vitalista que se contraponía a la visión mecanicista del cuerpo humano que habían defendido Erasistrato o Asclepiades, en la cual cualquier actividad corporal respondía no ya a la participación de los órganos, sino a la obediencia a las leyes de la física<sup>80</sup>.

Por lo que se refiere a su proceder clínico, éste se articulaba a través de la práctica ordenada de diagnosis, prognosis (u observación de los síntomas que dan información sobre el curso de la enfermedad y permiten prever su evolución) y prescripción del tratamiento<sup>81</sup>. En las dos primeras fases Galeno aceptó el *modus operandi* propio de los hipocráticos, basado en la exploración sensorial, la comunicación verbal y el razonamiento conclusivo, pero imprimiendo una significación fundamental en este proceso al uso de la razón y a la importancia de la localización de la enfermedad. La observación del enfermo se hacía desde una perspectiva holística que tomaba en consideración multitud de factores relacionados entre sí, y en la que intervenían prácticamente todos los sentidos: eran susceptibles de análisis el comportamiento del paciente, el color de su cara, el estado de sus uñas, de sus excrementos, la humedad de la piel, la estación del año, el lugar de residencia del enfermo, etc., incluso se establecía un diálogo con él o con sus familiares, de todo lo cual resultaba una exploración sensata que permitía al médico llegar a conclusiones coherentes. Pero además ese conocimiento racional había de tener como resultado una acción efectiva, de modo que el diagnóstico debía conllevar la elección de la terapéutica adecuada que en último término daría cuenta de la utilidad de todo el procedimiento.

Además de su infatigable labor investigadora y experimental, destinada principalmente a la consecución de la perfecta praxis médica y que le llevó a hacer grandes descubrimientos en anatomía y en el conocimiento de nuevas drogas, dedicó gran parte de su obra al estudio y comentario de los textos hipocráticos que tanto influyeron en su propia doctrina, e incluso dedicó parte de sus escritos a los estudiantes de medicina, a los que proponía un programa de estudios en diferentes tratados que debían ser leídos en un orden determinado. En definitiva, intentar profundizar en cada una de las aportaciones que Galeno de Pérgamo realizó en beneficio de la ciencia médica sería una labor ardua que está totalmente alejada de nuestra intención. Baste decir que su obra impuso en los médicos posteriores una idea de lo que era la medicina que permaneció inalterable durante más de un milenio<sup>82</sup>.

---

<sup>79</sup> GOUREVITCH 1993, p. 148.

<sup>80</sup> NUTTON 2004, p. 233.

<sup>81</sup> Según el propio Galeno afirmaba, esto era lo realmente útil para el médico: *Etenim satius est in rebus utilibus tempus collocare, ex quibus vel ad dignotionem, vel praenotionem, vel curationem, fructum aliquem decerpere possimus* (GALEN. *De loc. affect.* 6, 5 = KÜHN VIII, 414).

<sup>82</sup> NUTTON 2004, p. 216.



## II. FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS MÉDICOS EN ÉPOCA ROMANA



El estudio de la medicina en la Antigüedad, y en el mundo romano en particular, se nutre del análisis de un variado conjunto de fuentes que dan testimonio del ejercicio de la actividad médica y hablan de sus practicantes desde perspectivas diferentes y al mismo tiempo complementarias, con lo que al ser observadas de forma integrada proporcionan una imagen equilibrada. Mientras la literatura especializada describía cómo debía desarrollarse la praxis del *ars medica* en sus diferentes especialidades, o cuál era la organización nosológica de las enfermedades conocidas, los hallazgos arqueológicos nos permiten conocer el instrumental descrito en esos mismos tratados médicos<sup>83</sup>, instrumental que aparece como motivo de la carta que un facultativo escribió en Egipto solicitando el material necesario para fabricar sus propios utensilios de trabajo<sup>84</sup>. La diversidad de fuentes de que hacemos uso permite un acercamiento a la realidad de los médicos desde distintos puntos de vista, como su contexto social, nivel económico o cotidianeidad de su existencia, entre otros. Es por ello que consideramos oportuno dedicar las líneas que siguen a exponer cuáles son las fuentes que nos informan sobre el tema que nos ocupa y en qué modo lo hacen.

## 1. AUTORES CLÁSICOS Y LITERATURA MÉDICA

Las fuentes literarias latinas son ricas en referencias a la figura del médico, la cual recibe un tratamiento diverso por parte de los distintos autores en función del género en el que aparece, asumiendo en ocasiones los tópicos exagerados que debían de formar parte de la estimación que este colectivo recibía de gran parte de la sociedad. Así, en el teatro, la poesía satírico-epigramática o las fábulas el facultativo clínico se presenta como un recurso retórico que surge como protagonista de situaciones que debían de ser el reflejo de una realidad muy concreta vista tras el velo de la imaginación de quien las ideaba. El médico que aparece en los escritos de los enciclopedistas responde a una imagen ciertamente más realista sobre la cual recae, sin embargo, la opinión subjetiva de la clase social elitista que compuso esa literatura, así como ocurre con autores como Cicerón o Séneca que narran episodios en los que ellos mismos interactúan con los médicos. Por su parte, los galenos que compusieron tratados y obras especializadas en ocasiones se refirieron a sus colegas, por lo general para centrarse en aquellos torpes e ignorantes, frente a los cuales era necesario contraponer las características que debía poseer el doctor realmente válido.

La figura del médico de profesión hace su entrada en la literatura latina de la mano del teatro de Plauto en la comedia *Menaechmi*<sup>85</sup>. Se trata del único episodio en la producción del autor donde este profesional interviene como personaje y no como un recurso para

---

<sup>83</sup> Tal es el caso de la llamada “cuchara de Diocles” descrita por Celso y que parece haber sido identificada como uno de los instrumentos de la *casa del cirujano* de Rimini (DE CAROLIS 2007, pp. 119-122).

<sup>84</sup> Se trata de una carta escrita por un médico llamado *Eudaimon* a su familia. Se conserva en el papiro P. Oxy. LIX, 4001, procedente de Oxyrhynchos y fechado en la segunda mitad del siglo IV d.C. (HIRT-RAJ 2006, pp. 188-189).

<sup>85</sup> GOUREVITCH 1984a, p. 289.

introducir juegos de palabras<sup>86</sup>, o en referencias que no comportan acción por su parte<sup>87</sup>. La presencia del médico en *Menaechmi* se produce con motivo de una afección de locura que se le presupone a uno de los protagonistas, y nos permite observar la praxis utilizada en la evaluación de la enfermedad, así como la opinión que suscita entre el resto de personajes. Por lo que se refiere a la primera cuestión, el médico inicia un interrogatorio en el que realiza varias preguntas encaminadas a conocer los hábitos alimenticios del paciente<sup>88</sup>, así como a comprobar la existencia de una determinada sintomatología<sup>89</sup>. Finalmente decide que el enfermo sea llevado a su casa, adelantando que su tratamiento consistirá en la administración de eléboro durante veinte días<sup>90</sup>: sigue por tanto las prescripciones establecidas en la medicina hipocrática, según las cuales la importancia de la prognosis y de la observación de los síntomas eran claves para la elección de la terapéutica más adecuada. Por otro lado observamos que el médico realiza su visita a domicilio, aunque finalmente decide que en su casa podrá curarlo mejor<sup>91</sup>, de modo que el suegro del supuesto enfermo ordena a sus esclavos que lleven a éste a la consulta del facultativo<sup>92</sup>. Ambas posibilidades, la consulta privada en la casa del paciente, y la apertura de lugares de consulta pública, están descritas en algunos tratados incluidos en el *Corpus Hippocraticum*<sup>93</sup>. En lo referente al trato que el médico recibe por parte de los personajes con los que interactúa, no sólo las respuestas del enfermo frente al interrogatorio constituyen una burla constante a sus preguntas, sino que además la actitud del suegro del paciente deja ver cierto desprecio hacia la figura del galeno, al que tacha de molesto y holgazán<sup>94</sup> y acusa de caminar al paso de la hormiga<sup>95</sup>; se le presenta además como un fanfarrón que en cuanto entra en escena promete curar al enfermo sin haberle visto<sup>96</sup>, y que se vanagloria de haber participado en la restauración de unas estatuas de *Aesculapio* y *Apolo*<sup>97</sup>.

Tanto la forma de actuar del médico como el hecho de llevar su consulta a la casa del enfermo son griegas<sup>98</sup>, lo que pone de manifiesto que el tipo griego de práctica médica ya está presente en Roma en ese momento. Según J. Bayet, algunas alusiones permiten suponer que Plauto escribió esta obra antes del año 215 a.C.<sup>99</sup>, es decir, en torno al momento en que se fecha la llegada de Arcágato a la *Urbs*. Además, se entiende que el vocabulario usado por el médico no difería de aquel del público al que estaba destinada la pieza, de modo que se intuye una coexistencia normalizada de la práctica médica griega

<sup>86</sup> GOUREVITCH 1984a, p. 291, nota 7. *Quid tu? num medicus, quaeso, es? Immo edepol una littera plus sum quam medicus. Tum tu mendicus es?* (PLAUT. *Rud.* 1304-1306).

<sup>87</sup> *Medicum istuc tibi meliust percontarier* (PLAUT. *Mil. glor.* 292); *Si medicus veniat qui huic morbo facere medicinam potest* (PLAUT. *Cist.* 74); *Medicus Menarchus emit ibidem in Alide, Privatam medici Menarchi* (PLAUT. *Capt.* 26 y 335).

<sup>88</sup> *Dic mihi hoc quod te rogo: album an atrum vinum potas?* (PLAUT. *Menaec.* 914-915).

<sup>89</sup> *Dic mihi hoc: solent tibi umquam oculi duri fieri?* (PLAUT. *Menaec.* 923); *Dic mihi: en umquam intestina tibi crepant, quod sentias?* (PLAUT. *Menaec.* 925).

<sup>90</sup> *Elleborum potabis faxo aliquos viginti dies* (PLAUT. *Menaec.* 950).

<sup>91</sup> *Scin quid facias optimum est? Ad me face uti deferatur* (PLAUT. *Menaec.* 947-948).

<sup>92</sup> *Facite illic homo iam in medicinam ablatu sublimen siet* (PLAUT. *Menaec.* 993).

<sup>93</sup> KRUG 1985, p. 70.

<sup>94</sup> *Lumbi sedendo, oculi spectando dolent, manendo medicum, dum se ex opere recipiat. Odiosus tandem vix ab aegrotis venit* (PLAUT. *Menaec.* 882-884).

<sup>95</sup> *Move fornicinum gradum* (PLAUT. *Menaec.* 888).

<sup>96</sup> *Perfacile id quidemst. Sanum futurum, mea ego id promitto fide* (PLAUT. *Menaec.* 893-894).

<sup>97</sup> *Ait se obligasse crur fractum Aesculapio, Apollini autem brachium* (PLAUT. *Menaec.* 885-886).

<sup>98</sup> GOUREVITCH 1984a, pp. 297-302.

<sup>99</sup> BAYET 1972, p. 55.

junto con prácticas tradicionales romanas en el momento de composición de los *Menaechmi*<sup>100</sup>.

Por otro lado, los médicos también despertaron el interés de los enciclopedistas latinos. Como ya hemos visto, Catón el Censor fue el abanderado del odio extendido hacia aquellos que practicaban la medicina de tipo griego en Roma en la primera mitad del siglo II a.C. Su visión era el reflejo de la respuesta reaccionaria que tuvo lugar con la penetración de los primeros galenos en la ciudad, y su testimonio nos permite conocer el rechazo suscitado en un primer momento por los médicos, como hace ostensible en las palabras que dirige a su hijo para ponerle en guardia frente a estos individuos en sus *Libri ad Marcum filium*<sup>101</sup>. La transmutación de esta consideración sumamente peyorativa se observa más de un siglo después con Varrón, quien consideraba, según el modelo griego, que la medicina era un *ars* que debía ser ejercido por un experto en la ciencia<sup>102</sup>, y no ya por el *pater familias* como había defendido el censor. En varias de sus obras encontramos noticias de contenido médico, no sólo consistentes en remedios para curar enfermedades y heridas, o descripciones de enfermedades, como la que hace de la epilepsia en el *logisticus Orestes de insania*<sup>103</sup>, sino que también hace evidente el dominio de una cultura médica de conformación histórica cuando habla de Hipócrates y otros grandes médicos<sup>104</sup>. La asimilación de estos profesionales se hace evidente en un paso de su obra *De lingua latina*, donde explica que el término *medicus* provenía del nombre del arte de la medicina<sup>105</sup>, mientras que en *De re rustica* los menciona junto a los *fulloni* y *fabri*<sup>106</sup>.

El enciclopedista Celso, si bien no fue un médico, escribió en los inicios del siglo I d.C. una extensa obra organizada en ocho libros en los que se ocupaba de las que eran consideradas como las tres grandes ramas de la terapéutica en la Antigüedad<sup>107</sup>: dietética, farmacología y cirugía. Su conocimiento médico fue en gran parte, si no por completo, tomado de fuentes griegas, aunque es cierto que adaptadas para ser seguidas por una rica audiencia latina<sup>108</sup>, pues la obra se dirigía a un público culto y adinerado. En el texto se ocupa no sólo de la historia de la medicina, sino que aborda también la cuestión de las sectas, expone remedios, describe el instrumental del cirujano o explica el procedimiento a seguir en diferentes intervenciones quirúrgicas. En esta labor en ocasiones expresa su visión del médico ideal, así como la opinión que tenía acerca de los médicos de su época.

<sup>100</sup> GOUREVITCH 1984a, pp. 293-302.

<sup>101</sup> *Quandoque ista gens suas litteras dabit, omnia conrumpet, tum etiam magis, si medicos suos hoc mittet. Iurarunt inter se barbaros necare omnes medicina, sed hoc ipsum mercede faciunt, ut fides iis sit et facile disperdant* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 14).

<sup>102</sup> BOSCHERINI 1993, p. 729. Efectivamente, cuando Varrón se ocupa de los problemas sanitarios de los animales afirma que, como en el caso de las enfermedades de los hombres, es necesario acudir a un médico: *Cuius scientiae genera duo, ut in homine, unum ad quae adhibendi medici, alterum quae ipse etiam pastor diligens mederi possit* (VARRO, *Re rust.* II, 1, 21).

<sup>103</sup> LEHMAN 1982, p. 67.

<sup>104</sup> BOSCHERINI 1993, pp. 741-744.

<sup>105</sup> *Artificibus maxima causa ars, id est, ab arte medicina ut sit medicus dictus, a sutrina sutor, non a medendo ac suendo, quae omnino ultima huic rei: hae enim earum rerum radices, ut in proximo libro aperietur* (VARRO, *De ling. lat.* V, 18); *Sic enim omnis repudiandum erit artis, quod et in medicina et in musica et in aliis multis discrepant scriptores* (VARRO, *De ling. lat.* IX, 64).

<sup>106</sup> *Itaque in hoc genus coloni potius anniversarios habent vicinos, quibus imperent, medicos, fullones, fabros, quam in villa suos habeant, quorum non numquam unius artificis mors tollit fundi fructum* (VARRO, *Re rust.* I, 16, 4).

<sup>107</sup> MAZZINI 2007, p. 39.

<sup>108</sup> NUTTON 1993, p. 50.

En el prefacio del libro VII, dedicado a la cirugía, plantea cuáles eran las características que debía poseer el buen cirujano: ser joven o bien estar cercano a la juventud, sentirse seguro con ambas manos, las cuales nunca debían temblar, tener la vista aguda y clara, ser de ánimo osado y no dejarse llevar por los lamentos del paciente, desear siempre la curación del enfermo y no darse prisa ni cortar menos de lo necesario<sup>109</sup>. Pero en otras ocasiones alude también a los facultativos cuyo comportamiento era inadecuado: afirma que el mejor es aquel que no pierde de vista a su enfermo, aunque por ello no pueda atender a más pacientes, mientras que existen quienes ejercen sólo por interés y eligen preceptos que no exigen una asiduidad para con el doliente para procurar atender así a más personas<sup>110</sup>. Por otro lado, cuando hay grandes temores acerca de la salud de quien está convaliente conviene poner en conocimiento de los familiares lo grave del asunto para que, en el peor de los casos, no se pueda acusar al médico de haber ignorado el peligro o de haber querido disimularlo. Esta era la conducta de un hombre prudente, mientras que lo propio de un charlatán era exagerar el peligro con el fin de darse más importancia<sup>111</sup>. Coexiste por lo tanto en los inicios del siglo I d.C. una amplia variedad de galenos entre los que podemos encontrar tanto a profesionales que seguían los preceptos de la ética médica como a impostores que no dudaban en engañar a los enfermos para enriquecerse a su costa.

Plinio el Viejo fue, de entre todos los autores latinos, quien en modo más agresivo trató de transmitir su negativa consideración de la medicina griega y de aquellos que la practicaban en Roma. En el libro XXIX de su *Naturalis Historia* trazó el recorrido de la ciencia médica desde sus orígenes hasta sus días elaborando un auténtico *pamphlet* contra los médicos<sup>112</sup>, definido como *the most sustained, influential and potentially devastating attack on doctors and their medicine ever mounted*<sup>113</sup>. El episodio de la llegada a la *Urbs* de Arcágato que hemos analizado en líneas superiores supone el punto de partida de toda una serie de críticas que Plinio lanza contra todos los médicos, a los que considera “mercaderes en busca de fama” que se erigían en árbitros de la vida y de la muerte y traficaban con la vida del enfermo<sup>114</sup>, haciendo incluso experimentos a su costa<sup>115</sup>, y que ni siquiera podían demostrar que fueran auténticos profesionales en la materia<sup>116</sup>. Otro problema que

<sup>109</sup> *Esse autem chirurgus debet adolescens aut certe adulescentiae propior; manu strenua, stabili, nec umquam intremescente, eaque non minus sinistra quam dextra promptus; acie oculorum acri clarique; animo intrepidus; misericors sic, ut sanari velit eum, quem accepit, non ut clamore eius motus vel magis quam res desiderat properet, vel minus quam necesse est seceat; sed perinde faciat omnia, ac si nullus ex vagitibus alterius adfectus oriatur* (CELS. De medic. VII, Prooem. 4).

<sup>110</sup> *Ex his autem intellegi potest ab uno medico multos non posse curari, eumque, si artifex sit, idoneum esse, qui non militum ab aegro recedit. Sed qui quaestui serviunt, quoniam is maior ex populo est, libenter amplectuntur ea praecepta, quae sedulitatem non exigunt, ut in hac ipsa re* (CELS. De medic. III, 4).

<sup>111</sup> *Est enim prudentis hominis primum eum, qui servari non potest, non adtingere, nec subire speciem eius, ut occisi, quem sors ipsius interemit; deinde ubi gravis metus sine certa tamen desperatione est, indicare necessariis periclitantis in difficili spem esse, ne, si victa ars malo fuerit, vel ignorasse vel fefellisse videatur. Sed ut haec prudenti viro conveniunt, sic rursus histrionis est parvam rem ad tollere, quo plus praestitisse videatur* (CELS. De medic. V, 26, 1).

<sup>112</sup> MAZZINI 1982-84, p. 76.

<sup>113</sup> NUTTON 1985, p. 43.

<sup>114</sup> *Nec dubium est omnes istos famam novitae aliqua aucupantes anima statim nostra negotiari. Hinc illae circa aegros miserae sententiarum concertationes, nullo idem censente, ne videatur accessio alterius. Hinc illa infelicitis monumenti inscriptio: “turba se medicorum perisse”. Mutatur ars cottidie totiens interpolis, et ingeniorum Graeciae flatu impellimur, palamque est, ut quisque inter istos loquendo polleat, imperatorem ilico vitae nostrae necisque fieri...* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 11).

<sup>115</sup> *Discunt periculis nostris et experimenta per mortes agunt, medicoque tantum hominem occidisse in punitas summa est* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 18).

<sup>116</sup> *Itaque, Hercules, in hac artium sola evenit, ut cuicumque medicum se professo statim credatur, cum sit periculum in nullo mendacio maius* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 17). Uno de los problemas de la medicina practicada durante la época



caracteriza a esta categoría de individuos está constituido por su gran ambición (*ambitiosae artis*) y deseo exclusivo de dinero: Plinio llega a referirse a ellos usando el término *rapaces*, pues eran capaces de negociar cuando el enfermo estaba a punto de morir<sup>117</sup>, sobre todo si de por medio había un suculento testamento<sup>118</sup>. Además les reprocha su vanidad, charlatanería e ignorancia de los remedios naturales y de la farmacopea<sup>119</sup>, y vierte sobre ellos acusaciones de adulterio, incluso en el ámbito de la casa imperial<sup>120</sup>. Diferentes estudios que se han ocupado de la crítica pliniana hacia los practicantes de la medicina de tipo griego han considerado que este odio debía de ser más personal que real. Ciertamente, en su crítica Plinio retoma el discurso de Catón, basado en la salvaguarda de la *gravitas* del carácter romano, así como el anti-Hipócrates propio del ambiente cultural del siglo II a.C., actitud que, sin embargo, en el momento de la composición de la *Naturalis Historia* no debía existir realmente en Roma: la medicina griega había vivido ya su propia evolución dentro del ámbito latino y la figura del médico, aunque no gozara de un gran prestigio, había sido ya sobradamente asumida en la sociedad romana.

En algunas ocasiones es difícil desvincular la opinión personal de los autores de la que debía de ser la actitud real hacia los doctores en el mundo romano, si bien, por otra parte, ésta sería bastante heterogénea. En el caso de algunos literatos encontramos referencias a episodios reales en los que intervienen médicos con nombre propio que nos permiten observar la relación que con ellos estableció el propio autor. Un ejemplo es el de Cicerón, quien siempre proclamó en sus escritos la utilidad y el valor de la medicina racional insistiendo en la honorabilidad de la profesión médica y en las cualidades intelectuales que se le requerían a aquellos que la ejercían<sup>121</sup>. En un conocido paso de su tratado *De officiis* habla de su *honestas*<sup>122</sup>, y en la misma línea en *De finibus bonorum et malorum* coloca a la medicina entre las *artes* estudiadas en la escuela académica, en un nivel inferior respecto a la oratoria y la política, pero junto a la poesía, las matemáticas y la música<sup>123</sup>. Sin embargo no faltan en la obra de Cicerón alusiones a médicos bribones de los que se

---

romana es que en la parte occidental del Imperio romano no existían escuelas como las que se conocían en Cos, Pérgamo o Alejandría, y en consecuencia tampoco existía ningún tipo de certificación que pudiera demostrar las auténticas capacidades de un médico.

<sup>117</sup> *Ne avaritiam quidem arguam rapacesque nundinas pendentibus fatis et dolorum indicaturam ac mortis arram aut arcana praecepti, squamam in oculis emovendam potius quam extrahendam* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 21).

<sup>118</sup> *Quid enim venenorum fertilius aut unde plures testamentorum insidiae?* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 20).

<sup>119</sup> *Ostentatio artis et portentosa scientiae venditatio manifesta est. Ac ne ipsi quidem illa novere, conperique volgo pro cinnabri Indica in medicamenta minium addi inscitia nominis, quod esse venenum docebimus inter pigmenta* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 8, 25).

<sup>120</sup> *Iam vero et adulteria etiam in principum domibus, ut Endemi in Livia Drusi Caesaris, item Valentis in qua dictum est Regina* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 20).

<sup>121</sup> GOUREVITCH 1984a, p. 439.

<sup>122</sup> *Quibus autem artibus aut prudentia maior inest aut non mediocris utilitas quaeritur, ut medicina, ut architectura, ut doctrina rerum honestarum, eae sunt iis, quorum ordini conveniunt, honestae* (CIC. De off. I, 151). Por lo que se refiere a la idea de la *honestas*, en una de sus cartas *Ad familiares* Cicerón define el salario del médico como *honos* (CIC. *Ad fam.* XVI, 9, 3.), cuando sabemos que nunca fue definido como tal en las fuentes del derecho romano, en las que la medicina nunca fue considerada un *ars liberalis*. Debemos de suponer que Cicerón, a quien el lenguaje jurídico no era ajeno, con este uso de la palabra *honos* pretendía elevar la cualificación de la actividad desarrollada por los médicos, así como a los propios practicantes.

<sup>123</sup> *Ab his oratores, ab his imperatores ac rerum publicarum principes extiterunt. Ut ad minora veniam, mathematici, poetae, musici, medici denique ex hac tamquam omnium artificum officina profecti sunt* (CIC. De fin. V, 7).

sospecha en casos de envenenamiento y asesinato, como observamos en los discursos *Pro Cluentio*<sup>124</sup> y *Pro Rege Deiotaro*<sup>125</sup>.

La relación de Cicerón con los médicos ha sido analizada por D. Gourevitch en las tres circunstancias en las que, según la autora, estos profesionales aparecen reflejados en la extensa obra del orador e interactúan con él: como compañero intelectual, como encargado de preservar su salud y como médico de alguno de sus amigos<sup>126</sup>. La primera de estas perspectivas no es la más habitual, y se reduce a algunas alusiones en las que evidencia las cualidades tanto humanas como científicas de los médicos, como en el caso del famoso Asclepiades de Prusa, al que presenta como amigo de *L. Licinius Crassus*, que alababa su elocuencia<sup>127</sup>, o un tal *Sextus Fadius*, de quien dice haber tomado prestado un libro sobre cuestiones médicas<sup>128</sup>. Por otro lado, en numerosas ocasiones el autor habla de sus problemas de salud, de molestias frente a las cuales adopta una solución que difícilmente habría podido encontrar y aplicar por sí solo; en lugar de admitir que los facultativos son quienes le aconsejan la terapia, Cicerón prefiere conservar su independencia y en consecuencia esconde su presencia. Finalmente, en la obra de Cicerón los médicos aparecen de forma explícita principalmente en los episodios que se refieren a la mala salud de Tirón, su viejo esclavo y secretario: normalmente participa activamente en estas ocasiones, a menudo sostiene la opinión del galeno y se muestra sensible a la utilidad y necesidad del tratamiento, pero es siempre el orador quien emerge como figura central en los diálogos en que participa junto al facultativo, y es en última instancia aquél quien juzga la enfermedad. Según D. Gourevitch Cicerón se había confeccionado una imagen de su médico ideal como hombre excelente que se había ganado una cierta reputación gracias a su propia formación teórica, habilidad y valor personal y moral, pero parece que nunca encontró un profesional tal, o al menos eso hace entender en sus escritos, con la excepción quizás de su médico personal Alexio, cuya muerte lloró con gran tristeza<sup>129</sup>. Cicerón tiene

---

<sup>124</sup> *Quid? aviam tuam, Oppianice, Dinaeam, cui tu es heres, pater tuus non manifesto necavit? ad quam cum adducisset medicum illum suum, iam cognitum et saepe victorem, per quem interfecerat plurimos, mulier exclamat se ab eo nullo modo curari velle quo curante omnes suos perdidisset. Tum repente Anconitanum quendam, L. Clodium, pharmacopolam circumforaneum, qui casu tum Larinum venisset, adgreditur et cum eo duobus milibus HS, id quod ipsius tabulis tum est demonstratum, transigit. L. Clodius, qui properaret, cui fora multa restarent, simul atque introductus est rem confecit; prima potione mulierem sustulit, neque postea Larini punctum est temporis commoratus (Cic. Pro Clu. 40); Redditur Oppianico Nicostratus, Larinum ipsa proficiscitur cum suis maerens, quod iam certe incolumem filium fore putabat, ad quem non modo verum crimen, sed ne ficta quidem suspicio perveniret et cui non modo aperta inimicorum oppugnatio, sed ne occultae quidem matris insidiae nocere potuissent. Larinum postquam venit, quae a Stratone illo venenum antea viro suo datum sibi persuasum esse simulasset, instructam ei continuo et ornatam Larini medicinae exercendae causa tabernam dedit (Cic. Pro Clu. 178).*

<sup>125</sup> *En crimen, en causa, cur regem fugitivus, dominum servus accuset. Ego me hercules, Caesar, initio, cum est ad me ista causa delata, Phidippum medicum, servum regium, qui cum legatis missus esset, ab isto adolescente esse corruptum, hac sum suspitione percussus: medicum indicem subornavit; finget videlicet aliquod crimen veneni. Etsi a veritate longe, tamen a consuetudine criminandi non multum res abhorrebat. Quid ait medicus? Nihil de veneno. At id fieri potuit primum occultius in potione, in cibo; deinde etiam impuniis fit, quod cum est factum, negari potest (Cic. Pro Deiot. I, 17-18).*

<sup>126</sup> GOUREVITCH 1984a, pp. 439-454.

<sup>127</sup> *Neque vero Asclepiades, is quo nos medico amicoque usi sumus tum eloquentia vincebat ceteros medicos, in eo ipso, quod orate dicebat, medicinae facultate utebatur, non eloquentiae (Cic. De orat. I, 14, 62).*

<sup>128</sup> *Ego a Sex. Fadio, Niconis discipulo, librum abstuli Νίκωνος περὶ πολυφαγίας. O medicum suavem meque docilem ad hanc disciplinam! (Cic. Ad fam. VII, 20, 3).*

<sup>129</sup> *O factum male de Alexione! Incredibile est quanta me molestia adfecerit, nec mehercule ex ea parte maxime quod plerique mecum "ad quem igitur te medicum conferes?" Quid mihi iam medico? Aut si opus est, tanta inopia est? Amorem erga me, humanitatem suavitatemque desidero. Etiam illud: quid est quod non pertimescendum sit, cum hominem temperantem, summum medicum, tantus improvisus morbus oppreserit? Sed ad haec omnia una consolatio est quod ea condicione nati sumus ut nihil quod homini accidere possit recusare debeamus (Cic. Ad Att. XV, 1, 1).*

una viva consciencia del estado de inferioridad del médico, que nunca podrá ser uno igual a él, pues se trata por lo general de un esclavo o un liberto asalariado, y es por este motivo que no puede confesar que, en cuanto enfermo potencial, en el momento en que necesita de un tratamiento es, de forma provisional, inferior a ese hombre<sup>130</sup>.

En sus *Epistulae ad Lucilium* el filósofo Séneca advertía la formalidad profesional del médico, quien nunca tomaría una decisión respecto a sus enfermos sin antes tomarles el pulso<sup>131</sup>, y cuya humanidad no le llevaría a curar a sus pacientes *in transitu*<sup>132</sup>. Es sobre todo en el tratado *De beneficiis* donde no deja dudas acerca de su opinión de la medicina y quienes la ejercían al afirmar que no se puede pagar la deuda al médico al ser éste quien proporciona la salud y da la vida<sup>133</sup>, hecho en el que el valor de lo que se paga es mucho menor que el servicio prestado, pues aunque se pague por la inversión de su tiempo en realidad no hay precio para pagar sus servicios<sup>134</sup>. En sus menciones a la profesión queda siempre patente un halo de gratitud hacia sus practicantes, a su entrega personal ante el enfermo: hace incluso mención a un caso personal en el que el filósofo se hace consciente de que hay una preocupación por él que va más allá de lo que profesionalmente era necesario y que supeditaba los deseos de prestigio que pudiera tener el médico<sup>135</sup>. Al mismo tiempo, no obstante, no se olvida de los facultativos que trabajaban sólo en su propio beneficio con el fin de hacerse un nombre y ganar más fama, agravando las enfermedades del enfermo para así ganar crédito ante la curación, fracasando en su tarea o provocando tremendos sufrimientos en el paciente<sup>136</sup>.

Por otro lado, la poesía epigramática y satírica utilizó al médico como recurso literario de forma recurrente: en este sentido son bien conocidos los epigramas de Marcial en la segunda mitad del siglo I d.C. El género de sus acusaciones, común al de la poesía epigramática en lengua griega, es irrelevante<sup>137</sup>, y las situaciones reflejadas seguramente no tuvieran un trasfondo histórico, aunque debían de corresponderse en buena medida con la valoración que la sociedad romana deparaba a este gremio. En sus versos Marcial presenta al médico como un personaje que en ocasiones, en lugar de curar, es más bien la causa de

---

<sup>130</sup> GOUREVITCH 1984a, pp. 456-457.

<sup>131</sup> *Non potest medicus per epistulas cibi aut balinei tempus eligere: vena tangenda est* (SEN. Lucil. XXII, 1).

<sup>132</sup> SEN. Lucil. XL, 5.

<sup>133</sup> *Ergo nec medico in maius gratia, referri potest; solet enim et medicus vitam dare* (SEN. De benef. III, 35, 4). Encontramos una idea similar en una disposición de Ulpiano: *Medicorum quoque eadem causa est, quae professorum, nisi quod iustior, quum hi salutis hominum, illi studiorum curam agant; et ideo his quoque extra ordinem ius dici debet* (Dig. L, 13, 1, 1).

<sup>134</sup> *Aversus hoc respondetur, quaedam plurius esse, quam emuntur. Emis a medico rem inaeestimabilem, vitam ac valetudinem bonam...* (SEN. De benef. VI, 15, 1-2).

<sup>135</sup> *Infinitum erit, sit latium exempla conquiram, quibus appareat, parvo magna constare. Quid ergo? Quare et medico et praeceptoris plus quiddam debeo, nec adversus illos mercede defungor? Quia ex medico ne praeceptore in amicum traseunt, et nos non arte quam vendunt, obligant, sed benigna et familiari voluntate. Itaque medico, si nihil amplius quam manum tangit, et me inter eos, quos perambulat, ponit, sine ullo affectu facienda vitandave praecipiens, nihil amplius debeo: quia me non tanquam amicum vidit, sed tanquam imperatorem... Ille magis pependit quam medico necesse est: pro me, non pro fama artis, extimuit: non fuit contentus remedia monstrare, sed admovit. Inter sollicitos assedit, ad suspecta tempora occurrit: nullum ministerium oneri illi, nullum fastidio fuit. Gemitus meos non securus audivit: in turba multorum invocantium ego illi potissima curatio fui; tantum aliis vacavit, quantum mea valetudo permiserat. Huic ego non tanquam medico, sed tanquam amico, obligatus sum* (SEN. De benef. VI, 16, 1-5).

<sup>136</sup> *Gravissima infamia est medici, opus quaerere. Multi quos auxerant morbos, et incitauerant, ut maiore gloria sanarent, non potuerunt discutere, aut cum magna miserorum vexatione vicerunt* (SEN. De benef. VI, 36, 2).

<sup>137</sup> MAZZINI 1982-84, p. 79.

las enfermedades<sup>138</sup>, o incluso de la muerte<sup>139</sup>, de modo que el paso de esta profesión a la de enterrador<sup>140</sup> o la de gladiador parece lógica<sup>141</sup>; la amenaza de este personaje llega a tal punto que incluso verle en sueños podía causar el fallecimiento<sup>142</sup>. El médico es igualmente presentado como un ladrón<sup>143</sup> y un adúltero<sup>144</sup> de gran vigor sexual<sup>145</sup> que no dudará en desprenderse como sea de sus rivales en asuntos amorios<sup>146</sup>.

Avanzando un poco en el tiempo encontramos aún más delaciones, como por ejemplo en la sátira de Juvenal en la que se refiere a la cantidad de enfermos asesinados por Temisión en sólo un otoño<sup>147</sup>. En una fábula titulada *Ex sutore medicus*, Fedro trata la figura de un zapatero que comenzó a ejercer la medicina a causa de la pobreza vendiendo antidotos falsos (*malus cum sutor inopia deperditus medicinam ignoto facere coepisset loco et venditaret falso antidotum nomine*), gracias a lo cual adquirió gran fama en virtud de su charlatanería (*verbosus adquisivit sibi famam strophis*), hasta que, al ser descubierto, reconoció haberse hecho médico no por sus conocimientos en medicina, sino por la estupidez de la gente (*non artis ulla medicum se prudentia, verum stupore vulgi*)<sup>148</sup>. Podemos mencionar aquí igualmente al autor africano Apuleyo, a quien debemos el relato según el cual el famoso Asclepiades de Prusa habría devuelto la vida de un hombre que se creía muerto<sup>149</sup>, que en sus *Metamorfosis* cuenta la historia de un médico conocido por su falta de escrúpulo (*medicum convenit quendam notae perfidiae*) al que le son prometidos 50.000 sestercios por la venta de un veneno para asesinar a un hombre (*eique protinus quinquaginta promittit sestertia, ut ille quidem momentarium venenum venderet, ipsa autem emeret mortem mariti sui*), a causa del cual él mismo acaba muriendo<sup>150</sup>.

Estas alusiones de la literatura epigramática y satírica no se alejan de las acusaciones que Plinio había dirigido hacia los médicos, a quienes se refería como personajes que jugaban con la vida de sus pacientes, adúlteros y charlatanes cuya única motivación era la fama y el dinero. Según L. Gil, Plinio usó repertorios y argumentos que habían sido puestos en circulación por la comedia griega —donde el médico era uno de los personajes característicos así como lo eran el *miles* o el parásito—, y que pasaron después a la comedia

<sup>138</sup> *Languebam: sed tu comitatus protinus ad me venisti centum, Symmache, discipulis. Centum me tetigere manus aquilone gelatae: non habui febrem, Symmache, nunc habeo* (MART. Epig. V, 9).

<sup>139</sup> *Nequius a Caro nihil unquam, Maxime, factum est quam quod febre perit: fecit et illa nefas. Saeva nocens febris saltem quartana fuisses! Servari medico debuit ille suo* (MART. Epig. X, 77).

<sup>140</sup> *Chirurgus fuerat, nunc est vispillo Diaulus: coepit quo poterat clinicus ese modo* (MART. Epig. I, 30); *Nuper erat medicus, nunc est vispillo Diaulus: quod vispillo facit, fecerat et medicus* (MART. Epig. I, 47).

<sup>141</sup> *Oplomachus nunc es, fueras ophthalmicus ante. Fecisti medicus quod facis oplomachus* (MART. Epig. VIII, 74).

<sup>142</sup> *Lotus nobiscum est, hilaris cenavit, et idem inventus mane est mortuus Andragoras. Tam subitae mortis causam, Faustine, requiris? In somnis medicum viderat Hermocrate* (MART. Epig. VI, 53).

<sup>143</sup> *Clinicus Herodes trullam subduxerat aegro: deprensus dixit "Stulte, quid ergo bibis?"* (MART. Epig. IX, 96).

<sup>144</sup> *Uxorem, Charideme, tuam scis ipse sinisque a medico futui: vis sine febre mori* (MART. Epig. VI, 31).

<sup>145</sup> *Sit Phlogis an Chione Veneri magis apta requiris? Pulchrior est Chione; sed Phlogis ulcus habet, ulcus habet Priami quod tendere possit alutam quodque senem Pelian non sinat esse senem, ulcus habet quod habere suam vult quisque puellam, quod sanare Criton, non quod Hygia potest...* (MART. Epig. XI, 60). *Hystericam vetulo se dixerat esse marito et queritur futui Leda necesse sibi; sed flens atque gemens tanti negat esse salutem seque refert potius proposuisse mori. Vir rogat ut virides nec deserat annos, et fieri quod iam non facit ipse sinit. Protinus accedunt medici medicaeque recedunt, tollunturque pedes. O medicina gravis!* (MART. Epig. XI, 71).

<sup>146</sup> *Curandum penem commisit Baccara Raetus rivali medico. Baccara Gallus erit* (MART. Epig. XI, 74).

<sup>147</sup> ... *quot Themison aegros autumno occiderit uno...* (IUV. Sat. X, 221).

<sup>148</sup> PHAED. Fab. I, 14.

<sup>149</sup> APUL. Flor. XIX.

<sup>150</sup> APUL. Metam. X, 25-26.

latina, siendo asumidos también por los poetas satíricos<sup>151</sup>. No obstante, muchas de las acusaciones de homicidio culposo no debían de estar privadas de fundamento desde el momento en que en el mundo antiguo no existía un examen que probara las habilidades del médico, y sobre todo cuando algunos episodios que narran las fuentes literarias encuentran su confirmación en hechos históricos documentados en las fuentes jurídicas. Por otra parte, no hay que olvidar que la literatura “acusadora” proviene de un determinado ambiente cultural en el que una cierta aversión al médico es casi obligada dado su habitual origen en ambientes humildes, lo cual puede explicar que acusaciones se repitan en autores y textos estrechamente dependientes entre sí<sup>152</sup>.

Los médicos que escribieron tratados y obras de medicina en muchas ocasiones emitieron un juicio personal acerca de sus colegas, ya fuera para expresar su noción del profesional ideal, por mucho que ésta estuviera en ocasiones bastante lejos de la realidad, ya fuera para aludir a comportamientos poco idóneos en la práctica médica y dejar al descubierto la existencia de médicos incompetentes. Escribonio Largo, que estuvo durante algún tiempo al servicio del emperador Claudio, fue además el autor de las *Compositiones*, un conjunto de 271 recetas de gran valor para el estudio del desarrollo de la farmacología en el mundo romano. El prefacio de la obra, constituido por la denominada Epístola a *Callistus* (*Epistula praefatoria*), supone una exaltación de la medicina y de los medicamentos, además de una defensa de la dignidad profesional, que para Escribonio es perceptible en la posesión de dotes morales y humanas: el óptimo facultativo no debe ser ávido de dinero, y se compromete a responder siempre a una llamada de auxilio y a ser prudente en sus juicios<sup>153</sup>. Frente a esta imagen idílica el autor contrapone la negligencia de algunos facultativos, posible a causa del poco valor que se daba al médico una vez que se había confiado a él la salud. Por esta razón no había una motivación hacia el estudio, y se extendía entre los estudiantes de medicina una ignorancia hacia los autores antiguos, a costa de los cuales además se inventaban falsedades; al no producirse una selección entre el médico competente y el torpe, ambos se encontraban en igual número y cada uno seguía lo que podía obtener sin esfuerzo, aparentando así estar en grado de tener la misma dignidad y las mismas ventajas. En este sentido, el problema que observa Escribonio es que en su época cada cual ejercía la medicina como quería, lo cual hacía posible que el mal médico se guiara por la ambición de fama y dinero, y no por el deseo del conocimiento del propio arte. La consecuencia de todo ello era la pérdida de respeto de la disciplina<sup>154</sup>.

Las menciones a mujeres como practicantes médicas no son las más habituales entre los escritores médicos, entre los que Galeno y Plinio son los que mayor número de ejemplos presentan en sus respectivas obras<sup>155</sup>. En este sentido podemos considerar a Sorano de Éfeso, cuya labor debemos ubicar en Roma durante el reinado de Trajano, como una excepción al dedicar todo un tratado a la ginecología y a las mujeres empleadas en este arte: en su obra *Gynaecia* realizó una guía para las matronas dividida en dos partes en que se ocupaba de las cualidades requeridas para el oficio y de las diferentes cuestiones que era

---

<sup>151</sup> GIL 1972, p. 101.

<sup>152</sup> MAZZINI 1982-84, pp. 83 y 87.

<sup>153</sup> SCONOCCHIA 1993, p. 853.

<sup>154</sup> MAZZINI 2007, pp. 69-70.

<sup>155</sup> BUONOPANE 2006b, p. 102.

necesario conocer para llevarlo a cabo con diligencia<sup>156</sup>. En esta labor específica cuáles eran las características que debía poseer la obstétrica ideal, así como los conocimientos anatómicos y fisiológicos que requería su oficio: debía saber leer para poder aprender el arte mediante la teoría, ser inteligente para seguir fácilmente cualquier indicación que se le refiriera, estar dotada de memoria para controlar los conocimientos que se le habían transmitido, ser amante del trabajo y discreta, para que le fueran fiados las casas y los secretos de la vida, ser fuerte y robusta, con dedos largos y finos y las uñas cortadas, todo lo cual se obtenía también mediante la práctica diligente de la actividad<sup>157</sup>. La comadrona perfecta, que era aquella que se había ejercitado en todas las partes de la terapéutica, era capaz de prescribir los remedios curativos, distinguir los remedios salutíferos y ofrecer sus cuidados de acuerdo a la enfermedad sin perder la calma y sin desmoronarse en los momentos críticos<sup>158</sup>. No obstante, muchas de las matronas de la Antigüedad debían de alejarse de esta imagen idílica, hasta el punto de que una de ellas consideró oportuno especificar en su epitafio que no había cometido nunca infracción alguna en su práctica profesional: *Iulia Pieris, obstetrix, hic iacet. Nulli gravis*<sup>159</sup>.

Galeno es el autor más prolijo en narraciones en las que intervienen médicos, o en las que realiza juicios sobre los médicos y el ejercicio de la profesión en su época. En su obra encontramos una contraposición entre el buen y el mal facultativo, aunque con una línea en ocasiones no fácil de trazar entre ambas figuras. Si bien el paradigma del médico justo y riguroso es siempre el propio Galeno, la variedad de practicantes inútiles va desde los *medici* que ignoran parte del *ars medica*, hasta los incautos que ofrecen remedios mágicos en las plazas públicas. Uno de los grandes valores de los testimonios de Galeno es que nos permiten adentrarnos *aux marges de la médecine*<sup>160</sup>, en el mundo de los charlatanes y mercaderes de drogas opuestos a la medicina racional y “oficial” que por lo general son difíciles de rastrear en las fuentes. El autor distingue varios tipos entre aquellos que actuaban en los confines de la medicina, algunos de los cuales no acarreaban necesariamente connotaciones peyorativas, como los mercaderes ambulantes que reunían a la gente a su alrededor, los especialistas de las plantas o los comerciantes de perfumes y esencias. Otros, por el contrario, fueron el centro de sus críticas, como el *unguentarius*, que, despreocupado en realidad por la medicina, alteraba los productos y mezclaba ingredientes inútiles; el *herbarius* o cortador de raíces que únicamente quería hacer dinero; los mercaderes que sólo para enriquecerse vendían productos adulterados; el *pharmacopola* o mercader de drogas, incapaz de cualquier pronóstico fiable; o el vendedor al por menor, que era un timador poco escrupuloso<sup>161</sup>. Por otro lado estaban todos aquellos que se pretendían médicos sin serlo, charlatanes que no dudaban en hacer uso de encantamientos y recurrir a la mentira: no debía ser ésta una situación extraña, sobre todo cuando el propio Galeno habla de artesanos que no dudaban en improvisarse médicos<sup>162</sup>. Diferencia de entre esos

<sup>156</sup> SCARBOROUGH 1969, p. 131.

<sup>157</sup> MAZZINI 2007, p. 96 (traducción al italiano de *Gynaecia* I, 3).

<sup>158</sup> GOUREVITCH 1984b, pp. 221-222 (traducción al francés de *Gynaecia* I, 4).

<sup>159</sup> *CIL* XIII, 3706.

<sup>160</sup> BOUDON 2003, p. 110.

<sup>161</sup> BOUDON 2003, pp. 113-118.

<sup>162</sup> *Atque hinc adeo sit ut nunc etiam sutores et tinctores et fabri tum materiarii tum ferrarii, proprio magisterio relicto, in medicinae artis opera insiliant. Nam qui pictoribus et unguentariis mixturas suas praeferant, etiam de primo loco certant* (GALEN. *De meth. med.* 1, 1, 2 = KÜHN X, 5).

pretendidos practicantes al mago o hechicero, que pronunciaba encantamientos y que era un impostor con el que había que tener cuidado (γῶης), y al charlatán, fanfarrón que hablaba de más y que decía cosas falsas por ignorancia (ἁλαζών)<sup>163</sup>. Tal es el caso de dos médicos que menciona en el tratado *De simplicium medicamentorum facultatibus*: Pamphilo, que no dudaba en recurrir al uso de amuletos y otros encantamientos mágicos<sup>164</sup>, y que desconocía las plantas de las que él mismo describía la forma<sup>165</sup>, y un tal Andreas, a quien culpa de introducir la brujería y la charlatanería en la ciencia de los medicamentos, la farmacología y la prognosis<sup>166</sup>. Pero entre aquellos que con todo derecho podían denominarse médicos aún les había incapaces alejados de los preceptos que según Galeno eran básicos para el buen ejercicio del *ars*: el prototipo de este médico incompetente en la obra galénica es el metódico Tesalos, que se jactaba de poder formar a un médico en seis meses<sup>167</sup>. Le culpa igualmente de carecer de un método, fundamento de toda medicina racional, y de fingir la invención de uno que ni siquiera era capaz de exponer<sup>168</sup>. En definitiva, le acusa tanto a él como a sus seguidores de charlatanes e ignorantes<sup>169</sup>.

Galeno hace evidente en su obra la degeneración de la medicina de su época, reflejo claro de la decadencia de sus practicantes, que en muchas ocasiones sólo buscaban fama y dinero<sup>170</sup>. Según él, la prognosis era el campo de acción de estos farsantes que hacían la competencia al auténtico médico, puesto que era el momento en el que se fraguaba la confianza con el paciente y en el que éste esperaba del otro que fuera capaz de trazar el estado pasado de la enfermedad, comprender sus manifestaciones y prever sus posibles evoluciones<sup>171</sup>. Para prevenir al paciente de toda esta clase de impostores escribió el tratado *De optimo medico cognoscendo*, entendido como un manual de escuela en el que se ocupaba de normalizar, a través de una composición estructurada en una sucesión de preguntas y respuestas, los criterios con los que el paciente podía diferenciar el buen médico del

<sup>163</sup> BOUDON 2003, pp. 119-120.

<sup>164</sup> *Nam et Pamphilus eum in modum tractatum de herbis composuit. Verum is ad fabulas versus aniles est, simulque praestigias quasdam deliras Aegyptias, iunctis nonnullis incantationibus, quas quum herbas colligunt admurmurant. Et sane utitur ad periapta et veneficia non solum curiosa et a medicina aliena, sed etiam falsa universa* (GALEN. *De simpl. medic.* 6, praef. = KÜHN XI, 792).

<sup>165</sup> *Verum abstinendum ab Andrea est aliisque similiter mendacibus, multoque etiam magis fugiendus Pamphilus, qui ne per somnium quidem herbas vidit, quarum aggreditur figuras perscribere* (GALEN. *De simpl. medic.* 6, praef. = KÜHN XI, 796).

<sup>166</sup> *Nec est veterum medicorum quisquam qui non aliquid plus minusve arti contulerit ad medicamentorum scientiam, idque citra praestigias aut mendacium, quae postea invexit Andreas* (GALEN. *De simpl. medic.* 6, praef. = KÜHN XI, 795).

<sup>167</sup> *Quos Thessalus ille intelligens non solum caetera, Romae divitibus assentabatur, sed etiam artem sex mensibus traditurum se professus, quamplurimus discipulos facile comparavit* (GALEN. *De meth. med.* 1, 1, 2 = KÜHN X, 4-5).

<sup>168</sup> *At si ulla methodo haec, sicut iactas, investigasti, cur hanc nobis non dixisti?* (GALEN. *De meth. med.* 1, 3 = KÜHN X, 27).

<sup>169</sup> *Reliqui vero methodici quum innumeros quotidie ingulgent, adeo rationem curandi mutare adhuc nolunt, ut quae a medicis sunt scripta, qui artis operibus vere insudarunt, ne vel semel experiri velint, adeo indelebile vitium vehemens ignorantia est, praesertim si cum superbia sit coniuncta. Eiusmodi igitur in omnibus sunt Thessali sectatores* (GALEN. *De meth. med.* 13, 15 = KÜHN X, 915-916).

<sup>170</sup> *Quando enim medicus aliquis ex iis, qui legitime eam didicerunt, aut delirium futurum in aegrotante, aut rigorem, aut cataphoram, aut sanguinis profluvium, aut parotidas, aut abscessum aliquem in quacunque parte, aut vomitum, aut sudorem, aut alvi perturbationem, aut sincopen, aut aliud quid huiusmodi praedixerit, et peregrinum et monstrum prae dissuetudine idiotis apparet: ac tantum abest, ut qui praedixerit in admirationem apud illos veniat, ut bene actum secum putaverit, si non etiam praestigiator aliquis esse videatur. Pauci autem quidam ipsorum huiusmodi speculationem non damnant quidem, ceu quae haberi nequeat: sed interrogant statim et ipsum, qui praedixit et alios medicos, num etiam tale quid a maioribus inventum sit, an solum ipsius praedicentis sit inventio?* (GALEN. *De praenot.* 1 = KÜHN XIV, 601).

<sup>171</sup> BOUDON 2003, pp. 123-124.

embaucador incompetente<sup>172</sup>. En este libro exponía además cómo los médicos de su época, corruptos a causa del mal entrenamiento y del deseo de riqueza, descuidaban los estudios<sup>173</sup>, caían en la ignorancia y olvidaban la enseñanza de Hipócrates porque era a ellos a quienes recurrían los ricos; la falta de formación, práctica y experiencia fue siempre para él motivo de preocupación<sup>174</sup>, pues se descuidaban los conocimientos que era ineludible poseer sobre la obra hipocrática, Erasístrato y los grandes médicos del pasado, así como de las diferentes doctrinas presentes en la época, el método demostrativo, la prognosis y la terapia, y la anatomía y funcionamiento de cada órgano del cuerpo humano<sup>175</sup>. Para Galeno esta situación era reflejo de la crisis del saber y la profesión clínica: una crisis cuyas causas se encontraban en la decadencia del estatuto cultural y social de la medicina, y en la corrupción del ambiente público en el que ésta operaba, y que era asimismo simultánea a una crisis social<sup>176</sup>. Pero incluso Galeno recibió las críticas de sus contemporáneos, como las de *Martianus* quien, celoso de la fama del médico de Pérgamo, le reprochaba que sus predicciones estuvieran más relacionadas con la mántica que con la medicina<sup>177</sup>, acusación que recibió de muchos otros<sup>178</sup>, lo cual pone de manifiesto que ni el mejor de los médicos escapaba a las críticas de sus colegas en el mundo romano.

Parece haber cierta connivencia entre varios autores, principalmente aquellos dedicados a asuntos específicamente médicos, en la consideración de que el buen facultativo era aquel leal a un método y una doctrina concreta, y que dirigía su actividad con seriedad y profesionalidad con el fin único de procurar la curación del paciente. Sin embargo, frente a estos auténticos facultativos es incuestionable la existencia de una amplia variedad de individuos vagos y charlatanes dedicados a cuestiones médicas y empujados por motivaciones económicas y de ansia de prestigio, como así lo demuestran las menciones a ellos en géneros literarios y escritores bien discordantes entre sí. Todos los autores de tratados médicos, cuyo testimonio podemos considerar en cierto modo más “objetivo”, coinciden en presentar a muchos de los médicos de su época como embaucadores que pretenden aparentar más de lo que saben, como charlatanes mal preparados guiados por el deseo de fama y de dinero. Así lo consideraban Celso y Escribonio Largo en el siglo I d.C. y Galeno en la siguiente centuria: observaron cómo muchos de estos clínicos negociaban con la vida del paciente para granjearse una cierta reputación, acusación que volcaron igualmente sobre ellos autores como Séneca o Plinio el Viejo, y sobre la que ironizó con ingenio Marcial en sus epigramas. Algunos de estos pretendidos médicos aparecen presentados como fanfarrones que exageran las dolencias que deben tratar para darse más importancia y que se aprovechan de la ingenuidad de la

<sup>172</sup> VEGETTI 1994, pp. 1672-1673.

<sup>173</sup> En un paso de *De libris propriis* se refiere a los estudiantes de medicina de su época, ignorantes que no sabían ni leer: *Plerique autem eorum qui nunc ad medicinam aut philosophiam accedunt, ne bene quidem legere queunt, ad eos ventitant, qui et maxima et pulcherrima quae in hominibus sunt praecepta edoceant, quae et philosophia et medicina docent* (GALEN. *De libr. propr.*, Praef. 4 = KÜHN XIX, 9).

<sup>174</sup> BOUDON 2003, p. 122.

<sup>175</sup> VEGETTI 1994, pp. 1681-1685.

<sup>176</sup> VEGETTI 1994, p. 1676.

<sup>177</sup> *Non ex medicina praedictiones, sed ex vaticinatoria has a me fieri calumniabatur* (GALEN. *De praenot.* 3 = KÜHN XIV, 615).

<sup>178</sup> *Et cavebam ne praestigiaturae opinionem merito referrem, quum iam etiam improbi quidam medici ex dividendi quapiam arte, non ex speculatione medica me in morbis solere praedicere calumniarentur* (GALEN. *De simpl. medic.* 10, 2 = KÜHN XII, 263).



gente, como así llega a confesar el zapatero convertido en doctor de la fábula de Fedro, situación que por otra parte no debía de ser rara cuando el propio Galeno hace referencia a artesanos que se improvisaban terapeutas. A grandes rasgos se puede concluir que en la literatura latina coexiste la presencia de dos tipos de médicos: aquellos profesionales válidos y aquellos vagos y charlatanes que se aprovechaban de la inocencia de los pacientes y a los que sólo movía la sed de fama y riqueza. Pero entre ambos extremos la variedad de personajes que se aplicaban en asuntos médicos debía de ser considerable. Sin duda esta expresión literaria es el reflejo de una situación real acentuada por la carencia de un *cursus* de estudios normalizado para el aprendizaje de estos profesionales.

Por último no queremos dejar de hacer una breve mención a los papiros de contenido médico, que suponen una fuente testimonial muy rica para el conocimiento de la medicina y de la vida cotidiana de su praxis y de sus practicantes en época romana, si bien es cierto que lo excepcional de su conservación reduce su procedencia exclusivamente a Egipto<sup>179</sup>. Estos documentos, distribuidos en más de doscientos fragmentos de difícil uso y datación, constituyen una mezcla de varios géneros literarios que tratan a su vez múltiples aspectos de la práctica médica y farmacológica, y que incluyen tanto obras literarias como textos de comunicación corriente, cartas, manuales de uso escolar o recetarios compuestos entre el siglo III a.C. y el VII d.C.

## 2. FUENTES JURÍDICAS<sup>180</sup>

Las fuentes jurídicas nos dan a conocer diferentes aspectos relativos a la regulación legislativa del trabajo clínico y de la acción llevada a cabo por el médico. Los juristas romanos definieron cómo debía ser administrada esta actividad, así como la responsabilidad penal y civil del facultativo en el caso de provocar daños o la muerte a su paciente; al mismo tiempo recopilaron las exenciones e inmunidades de que estos profesionales podían ser objeto. Es interesante asimismo advertir cómo en la confección de estas disposiciones los jurisconsultos dejaron patente el reflejo de cuál era su consideración con respecto a la profesión médica y a sus trabajadores.

La práctica médica se administró comúnmente durante la época romana en virtud de la *locatio-conductio*, un contrato de arriendo por medio del cual el trabajo de una persona era cedido en cambio de una retribución. Generalmente éste era el caso de los esclavos y libertos, pues su trabajo podía ser “alquilado” por el *dominus* o el *patronus*; en cambio las actividades intelectuales del ciudadano, o *artes liberales*, no podían en ningún caso estar sujetas a acuerdos de este tipo<sup>181</sup>. Diversos pasos del *Digesto* muestran cómo también el trabajo médico estaba regulado según este tipo de transacción: así, Juliano hablaba de los

---

<sup>179</sup> Para una síntesis acerca de los papiros de contenido médico en el Egipto romano véase ANDORLINI MARCONE 1993.

<sup>180</sup> En este apartado nos ocuparemos esencialmente de las disposiciones de diferentes juristas recogidas en el *Digesto*, datadas entre finales del período republicano y la época severiana. Sólo de forma excepcional aludiremos a normativas que superan esta cronología, como es el caso del *Codex Iustinianus* y el *Codex Theodosianus*.

<sup>181</sup> VISKY 1959, p. 27.

facultativos que manumitían a los esclavos de la misma profesión, cuyos servicios *perpetuo uti non aliter possunt, quam ut eas locent*<sup>182</sup>, o Ulpiano, en época severiana, recalca una decisión ya tomada por Próculo en tiempos tardorrepúblicanos según la cual contra el médico que se había mostrado incapaz después de haber practicado una operación era posible instituir un proceso usando como procedimiento la *actio locati*<sup>183</sup>, acción jurídica específica de los contratos realizados en base a la *locatio-conductio*. La actividad del médico solía, por lo tanto, ser tomada en alquiler, pero aunque la *locatio-conductio* debía de ser la forma más habitual en que se gestionaba este trabajo, otras disposiciones jurisdiccionales muestran formas diferentes de regulación de la función clínica, como la decisión de época republicana de Alfeno Varo según la cual un médico liberto que a su vez poseía libertos podía exigir sus servicios en beneficio de su actividad como *liberae operae*<sup>184</sup>. Y aún Ulpiano nos informa de que, en caso de algún accidente habido lugar en una empresa colectiva, aquel que había resultado dañado podía pretender los gastos de la cura médica por medio de la *actio pro socio*<sup>185</sup>. Incluso se contemplaba la posibilidad de que, por voluntad de su patrono, el médico pudiera ofrecer sus servicios de forma gratuita<sup>186</sup>.

Por lo que se refiere a la apreciación que desde el punto de vista jurídico se otorgó al oficio del médico, éste fue siempre observado como un *ars* o *artificium*, y asimilado por lo tanto al trabajo de los artesanos<sup>187</sup>. Esta realidad se hace manifiesta en la coexistencia de dos particularidades: en primer lugar el hecho de que, como acabamos de exponer, la práctica médica se administrara por lo general según la *locatio-conductio*, contrato habitual entre los artesanos; en segundo lugar, advertimos que en los textos del derecho romano no existe ningún pasaje en el que la remuneración del médico sea cualificada como *honorarium*, sino que siempre aparece referida como *merces* o *salarium*<sup>188</sup>. De esto se colige que no fue una actividad apreciada como un *ars liberalis*, y no era por tanto apropiada a los representantes de las clases más elevadas de la sociedad<sup>189</sup>. Son varios los ejemplos en que los honorarios del médico son asimilados con uno de los dos términos, como el de una mujer que en el siglo I d.C. pedía en su testamento que le fuera destinado a su médico liberto una retribución tomada de los fondos públicos, para lo cual Scevola utiliza la palabra *salarium*<sup>190</sup>, o el de una disposición de la segunda mitad del siglo II d.C. en la que Gayo

<sup>182</sup> *Item plerumque medici servos eiusdem artis libertos perducunt, quorum operis perpetuo uti non aliter possunt, quam ut eas locent. Ea et in ceteris artificibus dici possunt* (Dig. XXXVIII, 1, 25, 2).

<sup>183</sup> *Proculus ait, si medicus servum imperite secuerit, vel ex locato vel ex lege Aquilia competere actionem* (Dig. IX, 2, 7, 8).

<sup>184</sup> *Medicus libertus, quod putaret, si liberti sui medicinam non facerent, multo plures imperantes sibi habiturum, postulabat, ut sequerentur se neque opus facerent: id ius est nec ne? Respondit ius esse, dummodo liberas operas ab eis exigeret, hoc est ut adquiescere eos meridiano tempore et valetudinis et honestatis suae rationem habere sineret* (Dig. XXXVIII, 1, 26, pr.).

<sup>185</sup> ... *Sed et si quid in medicos impensum est, pro parte socium agnoscere debere, rectissime Iulianus probat* (Dig. XVII, 2, 52, 4).

<sup>186</sup> *Si libertus artem pantomimi exerceat, verum est, debere eum non solum ipsi patrono, sed etiam amicorum ludis gratuitam operam praebere, sicut eum quoque libertum, qui medicinam exercet, verum est, voluntate patroni curaturum gratis amicos eius; neque enim oportet patronum, ut operis liberti sui utatur, aut ludos semper facere, aut aegrotare* (Dig. XXXVIII, 1, 27).

<sup>187</sup> En una constitución de Constantino del año 337, recogida en el *Codex Iustinianus* (Cod. Inst. X, 66, 1) y en el *Codex Theodosianus* (CTh XIII, 4, 2), el médico aparece asimilado a los artesanos.

<sup>188</sup> Por lo general la *merces* era el resultado de un trabajo conducido por medio de la *locatio-conductio*, mientras que la palabra *salarium* se usaba cuando la paga era dada anualmente. Ninguna de estas dos denominaciones hacían referencia a la paga típica de las artes liberales, calificada siempre como *honorarium* (VISKY 1959, pp. 42-44).

<sup>189</sup> VISKY 1959, p. 39.

<sup>190</sup> *Libertis libertabusque, item quos quasque testamento codicillisve manumiserat, alimenta commoda, quae viva praestabat, dari iusserat, item omnibus libertis libertabusque fundos; quaesitum est, an ad ea legata admitteretur liberti patrum libertus, cui*

define *merces* a la gratificación del médico que fuera encargado de la cura del cuerpo del hombre libre lesionado en la vía pública<sup>191</sup>; incluso vemos que tampoco Pomponio habla de *honorarium* cuando se refiere al salario que corresponde al médico<sup>192</sup>. Muestra de una continuidad de principios relativos a la consideración jurídica del trabajo del médico en el derecho romano es una disposición emanada del emperador Constantino en el año 321 y recogida en el *Codex Iustinianus*, donde el salario del facultativo es todavía designado *merces* y *salarium*<sup>193</sup>.

Los instrumentos procesales que regulaban la responsabilidad penal y civil del médico eran variados<sup>194</sup>, y muestran que se procuraba que este profesional nunca quedara impune en el caso de que cometiera algún delito o imprudencia. Las acciones que el lesionado o enfermo, su familia o sus dueños podían interponer contra el médico responsable de alguna culpa dependían de la condición social tanto del lesionado como del facultativo, así como de la naturaleza de la falta cometida<sup>195</sup>: en el caso de que el practicante fuera un esclavo o un liberto, su responsabilidad ante la negligencia se determinaba según la *actio locati conducti*, mientras que en caso de provocar daños a un esclavo lo hacía según la anterior y la *actio legis Aquiliae*. Si tanto médico como enfermo eran libres se podía hacer una reclamación por daños y perjuicios a través de la *actio in factum* y la *extraordinaria cognitio*. Por su parte, el médico que participaba en un envenenamiento podía ser juzgado en virtud de la *lex Cornelia de sicariis et veneficiis* y la *lex Pompeia de parricidiis*. Estas leyes que regulaban la actividad clínica sin duda eran el resultado de la existencia de casos reales en los que algunos médicos se habrían visto implicados. De este modo, la jurisdicción vigente en época romana se convierte en una vía de acceso que nos permite advertir cuáles podían ser en ocasiones las causas y las consecuencias de una mala praxis en el ámbito de la medicina. Así, vemos que algunos galenos actuaban con impericia e ignorancia<sup>196</sup>, en ocasiones llevaban a cabo actuaciones negligentes<sup>197</sup>, administraban mal los medicamentos<sup>198</sup>, o

---

*scribere solebat ita: «Rufina prognato liberto nostro», epistola etiam emissa ad ordinem civitatis, unde oriunda erat, petierat uti publice, quod medicus erat, salaria ei praestarentur manifestando literis suis, eum suum esse libertum. Respondit, eum, cuius notio est, aestimaturum, ut, si quidem viva ea et ei praestabat, nihilominus ad fideicommissum admitteretur, aliter vero non (Dig. XXXIV, 1, 16, 1).*

<sup>191</sup> *Quum liberi hominis corpus ex eo, quod deiectum effusumve quid erit, laesum fuerit, iudex computat mercedes medicis praestitae ceteraque impendia, quae in curatione facta sunt; praeterea operarum, quibus caruit, aut cariturus est ob id, quod inutilis factus est. Cicatricum autem, aut deformitatis nulla fit aestimatio, quia liberum corpus nullam recipit aestimationem (Dig. IX, 3, 7).*

<sup>192</sup> *«Medico Sempronio quae viva praestabam, dari volo»; ea videntur relictæ, quae certam formam erogationis annuae, non incertam liberalitatis voluntatem habuerunt (Dig. XXXIII, 1, 10, 1).*

<sup>193</sup> *Medicos, et maxime archiatros vel ex archiatis, grammaticos et professores alios literarum et doctores, una cum uxoris et filiis, nec non et rebus, quas in civitatibus suis possident, ab omni functione et ab omnibus muneribus civilibus vel publicis immunes esse praecipimus, et neque in provinciis hospites recipere, nec ullo fungi munere, nec ad iudicium deduci, vel exhiberi, vel iniuriam pati, ut, si quis eos vexaverit, poena arbitrio iudicis plectatur. Mercedes etiam eorum et salaria reddi iubemus, quo facilius liberalibus studiis et memoratis artibus multos instituant (Cod. Inst. X, 53, 6).*

<sup>194</sup> Sobre la responsabilidad penal del médico véase BELOW 1953, pp. 108-134.

<sup>195</sup> HIRT-RAJ 2006, p. 234.

<sup>196</sup> *Sicuti medico imputari eventus mortalitatis non debet, ita quod per imperitiam commisit, imputari ei debet; praetextu humanae fragilitatis delictum decipientis in periculo homines innoxium esse non debet (Dig. I, 18, 6, 7); Si ex plagis servus mortuus esset, neque id medici inscientia, aut domini negligentia accidisset, recte de iniuria occiso eo agitur (Dig. IX, 2, 52, pr.). Véase igualmente Dig. IX, 2, 7, 8 en nota 183.*

<sup>197</sup> *Ubi quis incuria necatus est, vel medici insidiis, adiri quidem hereditas postest, sed heredi defensio mortis incumbit (Dig. XXIX, 5, 5, 3).*

<sup>198</sup> *Item si obسترix medicamentum dederit, et inde mulier perierit, Labeo distinguit, ut, si quidem suis manibus suppositum, videatur occidisse, sin vero dedit, ut sibi mulier offerret, in factum actionem dandam; quae sententia vera est, magis enim causam*

cometían el delito de envenenamiento<sup>199</sup>, interrumpían el tratamiento antes de tiempo y con peligro para el paciente<sup>200</sup>, o incluso llegaban a aprovecharse de la situación del enfermo para robarle o agravar su situación deliberadamente<sup>201</sup>. No faltan alusiones en las fuentes del derecho romano a los impostores que prometían la curación mediante encantamientos o imprecaciones<sup>202</sup>.

Por otro lado, tanto el código legislativo como las disposiciones imperiales regularon las exenciones e inmunidades de las que se vieron beneficiados los *medici* en época romana. Estos beneficios constituyeron una consecución de la política favorable a estos profesionales iniciada por Julio César cuando concedió la ciudadanía a aquellos que ejercían la medicina en la ciudad de Roma<sup>203</sup>, y se extendieron en el tiempo, como deducimos de un decreto del año 414 recogido en el Código de Justiniano que les exentaba de las prestaciones comunales<sup>204</sup>. Antes de la disposición cesariana un senado consulto del primer Triumvirato ya había garantizado a los médicos la exención del pago de las tasas y de la *ateleia*<sup>205</sup>, y tras la muerte de Julio César diferentes tipos de privilegios y dispensas no dejaron de extenderse a este colectivo: Augusto les eximió, junto a los profesores, de la obligación de dejar Roma después de una carestía muy dura que sin embargo había afectado a los esclavos en venta, los gladiadores y todos los extranjeros<sup>206</sup>. No se tienen otras noticias de nuevos privilegios acordados en favor de los galenos hasta el edicto de Vespasiano del año 74 d.C., mediante el cual el emperador estableció una serie de concesiones y exenciones que, si bien concernían a la provincia de Asia<sup>207</sup>, tenían ya un alcance general y valor universal<sup>208</sup>. El emperador Adriano, en el año 117 d.C., confirmó los privilegios establecidos por sus predecesores relativos al *hospitium* de los militares y otras cuestiones<sup>209</sup>, dotando a este colectivo de la mayor inmunidad que conoció en época

---

*mortis praestitit, quam occidit* (Dig. IX, 2, 9, pr.); *Si quis per vim suum medicamentum alicui infudit vel ore, vel clystere, vel si eum unxit malo veneno, lege Aquilia eum teneri, quemadmodum obstetrix supponens tenetur* (Dig. IX, 2, 9, 1); *Item apud Labeonem quaeritur, si quis mentem alicuius medicamento aliove quo alienaverit, an iniuriarum actio locum haberet; et ait, iniuriarum adversus eum agi posse* (Dig. XLVII, 10, 15, pr.); *Qui abortionis aut amatorum poculum dant, etsi dolo non faciant, tamen, quia mali exempli res est, humiliores in metallum, honestiores in insulam amissa parte bonorum relegantur; quodsi eo mulier, aut homo perierit, summo supplicio afficiuntur* (Dig. XLVIII, 19, 38, 5).

<sup>199</sup> *Eiusdem legis poena afficitur, qui in publicum mala medicamenta vendiderit, vel hominis necandi causa habuerit* (Dig. XLVIII, 8, 3, 1); *Frater autem eius, qui cognoverat tantum, nec patri indicaverat, relegatus est, et medicus supplicio affectus* (Dig. XLVIII, 9, 2).

<sup>200</sup> *Idem iuris est, si medicamento perperam usus fuerit. Sed et qui bene secuerit, et dereliquit curationem, securus non erit, sed culpa reus intelligitur* (Dig. IX, 2, 8 pr.).

<sup>201</sup> *Si medicus, cui curandos suos oculos, qui iis laborabat, commiserat, periculum amittendorum eorum per adverse medicamenta inferendo compulit, ut ei possessiones suas contra fidem bonam aeger venderet, incivile factum Praeses provinciae coerceat, remque restitui iubeat* (Dig. I, 13, 3).

<sup>202</sup> *Medicos fortassis quis accipiet etiam eos, qui alicuius partis corporis, vel certi doloris sanitatem pollicentur, ut puta si auricularius, si fistulae vel dentium; non tamen si incantavit, si imprecatus est, si, ut vulgari verbo impostorum utar, si exorcizavit; non sunt ista medicinae genera, tametsi sint, qui hos sibi profuisse cum praedicatione affirmant* (Dig. I, 13, 1, 3).

<sup>203</sup> Véase supra nota 56.

<sup>204</sup> *Grammaticos, oratores atque philosophiae praeceptores, nec non etiam medicos praeter haec, quae retro latinarum sanctionum auctoritate consecuti sunt privilegia immunitatesque, frui hac praerogativa praecipimus...* (Cod. Iust. X, 53, 11).

<sup>205</sup> SAMAMA 2003, pp. 329-331, n° 206.

<sup>206</sup> *Magno vero quondam sterilitate ac difficili remedio cum venalicias et lanistarum familias peregrinosque omnes exceptis medicis et praeceptoribus partimque servitorum urbe expulisset, ut tandem annonae convaluit, impetum se cepisse scribit frumentationes publicas in perpetuum abolendi, quod earum fiducia cultura agrorum cessaret* (SUET. Aug. 42).

<sup>207</sup> SAMAMA 2003, pp. 311-314, n° 189.

<sup>208</sup> HIRT-RAJ 2006, p. 223.

<sup>209</sup> *Est autem Imperatoris Commodi Constitutionibus inscriptum capitulum ex Epistola Antonini Pii, in qua manifestatur, et philosophos habere immunitatem tutelarum. Sunt autem haec verba: «Consimiliter autem his omnibus Divus pater meus mox*

altoimperial y reconociendo además de forma oficial la utilidad pública de su profesión al liberarles de todas las cargas que podían distraerles de la práctica de su arte<sup>210</sup>. Tal vez las dispensas concedidas crecieran hasta el punto de obligar a Antonino Pío a fijar el número máximo de médicos inmunes que podían estar presentes en las ciudades en base a las dimensiones de las mismas<sup>211</sup>. Después de él Septimio Severo y Caracalla reforzaron sus medidas al establecer que, en caso de faltar hombres capaces de asumir las magistraturas en las ciudades, esta inmunidad podía ser suprimida<sup>212</sup>, y del mismo modo limitaron el goce de esta prerrogativa en función del lugar donde se ejerciera la actividad<sup>213</sup>: para beneficiarse de las exenciones en la ciudad de origen era necesario practicar allí o ejercer en Roma, pues Roma era considerada como la patria de todos<sup>214</sup>. Curiosamente, cuando en los textos jurídicos se reflejan los medios de administración de la actividad médica, así como la responsabilidad de los facultativos en casos de negligencia y mala praxis, su situación viene siempre asimilada a la del artesano; sin embargo, cuando se trata de las exenciones e inmunidades que disfrutaron, los médicos vienen mencionados por lo general junto a gramáticos, sofistas y retóricos, ocupaciones estimadas más positivamente por parte de la sociedad romana. Este tipo de medidas privilegiadas, del todo desconocidas en el mundo griego de la época clásica y helenística, donde los médicos eran considerados de gran valor en la sociedad y en tal caso eran recompensados individualmente con honores públicos, en el contexto romano debían de tener como finalidad el deseo de permanencia de estos facultativos en las ciudades<sup>215</sup>, y en cierto modo parecen ser la muestra de que su profesión era considerada como una labor útil y beneficiosa para la sociedad.

### 3. EL APOORTE DE LA ARQUEOLOGÍA

El medio a través del cual la investigación arqueológica nos permite identificar la presencia de médicos, así como seguir el rastro de su actividad en época romana, es el hallazgo de sus instrumentos de trabajo, especialmente interesantes cuando pueden ser contextualizados en

---

*ingrediens principatum Constitutione existentes honores et immunitates firmavit scribens, philosophos, rhetores, grammaticos, medicos immunes esse a ludorum publicorum regimine, ab aedilitate, a sacerdotio, a receptione militum, ab emtione frumenti, olei; et neque iudicare, neque legatos esse, neque in militia numerari nolentes, neque ad alium famulatum eos cogi»* (Dig. XXVII, 1, 6, 8).

<sup>210</sup> HIRT-RAJ 2006, p. 226.

<sup>211</sup> *Est autem et numerus rhetorum in unaquaque civitate, qui vacationem munerum habent, et haereses quaedam propositae lege; quod manifestum est ex Epistola Antonini Pii, quae descripta quidem est communitati Asiae, universo autem orbi conveniens est, cuius capitulum hic subiectum est. Minores quidem civitates possunt quinque medicos immunes habere, et tres sophistas, grammaticos totidem; maiores autem civitates septem, qui curent, quatuor, qui doceant utramque doctrinam; maximae autem civitates decem medicos, et rhetores quinque, et grammaticos totidem. Supra hunc autem numerum ne maxima quidem civitas immunitatem praestat. Decet autem maximo quidem numero uti metropoles gentium, secundo autem, quae habent vel forum caesarum, vel loca iudiciorum, tertio autem reliquas* (Dig. XXVII, 1, 6, 2).

<sup>212</sup> *Quoties penuria est eorum, qui magistratum suscipiunt, immunitas ad aliquid infringitur, sicuti Divi Fratres rescripserunt* (Dig. I, 4, 11, 2).

<sup>213</sup> *Amplius et illud scire oportet, et eum, qui in patria propria docet, aut medicatur, immunitatem hanc habere; si enim existens Comaneus in Caesarea doceat, aut medicetur, apud Comanenses immunitatem non habet; et hoc ita promulgatum est a Divo Severo et Antonino* (Dig. XXVII, 1, 6, 9).

<sup>214</sup> *Romae philosophantem cum salario vel sine salario remissionem habere promulgatum est a Divo Severo et Antonino, ita ac si in propria patria doceret. Quibus promulgationibus potest quis illam rationem adducere, quoniam in regia urbe, quae et habetur, et est communis patria, decenter utique utilem se ipsum praebens non minus, quam in propria patria immunitate fruatur* (Dig. XXVII, 1, 6, 11); *Roma communis nostra patria est* (Dig. I, 1, 33).

<sup>215</sup> VISKY 1959, p. 51.

un espacio habitacional. Los materiales descubiertos en un contexto identificable han aparecido bien en tumbas de médicos, bien en estructuras individualizadas en núcleos poblacionales, principalmente ciudades y campamentos militares; en todo caso se trata de descubrimientos muy valiosos, ya que permiten localizar los lugares en los que se llevó a cabo el ejercicio de la medicina. Han podido identificarse por este medio hospitales en los campamentos militares, llamados *valetudinaria*, que en general sólo encontramos en el contexto del *limes*, y excepcionalmente casas de médicos, en ocasiones asociadas a una *taberna medica*.

La composición del instrumental médico que aparece completo, o prácticamente completo, del que es destacable su calidad y sofisticación, tiende a confirmar la imagen de los médicos romanos como prácticos generalistas. Sus sets de trabajo solían contener tres categorías de material: instrumentos y remedios farmacológicos, un kit quirúrgico básico y un número de herramientas especializadas, como podían ser las destinadas a la obstetricia<sup>216</sup>. A la hora de referirnos al estudio del instrumental médico-quirúrgico en el mundo romano hemos de citar dos obras fundamentales. En la primera de ellas, E. Künzl ofrece un análisis del material quirúrgico romano aparecido hasta el año 1982 en tumbas diseminadas por todo el territorio del Imperio romano y con una datación comprendida entre los siglos I y IV d.C.<sup>217</sup>; las 78 tumbas que en ese momento contabilizaba el arqueólogo alemán habían ya incrementado su número a 107 en 2002<sup>218</sup>. En ocasiones los destinatarios de estos sepulcros han podido ser identificados como especialistas gracias a la composición de su instrumental, como es el caso del cirujano de Bingen am Rhein, cuya tumba ha aportado cerca de sesenta objetos, entre los que se diferencian trece escalpelos, varios trépanos y tres ventosas<sup>219</sup>, o la del oculista de Reims<sup>220</sup>. En Italia sólo han sido localizadas seis tumbas seguras, las más interesantes en Morlunco y Luzzi, ambas fechadas a finales del siglo I d.C.<sup>221</sup>, contraste numérico considerablemente marcado con respecto a otras zonas como *Belgica* y *Germania* que podría en último término reflejar la existencia de prácticas de enterramiento heterogéneas en diferentes partes del Imperio<sup>222</sup>. Posteriormente, el trabajo de análisis y catalogación llevado a cabo por L. J. Bliquez sobre el material médico depositado en el Museo Nacional de Nápoles dio a conocer el instrumental hallado en las ciudades ubicadas en torno al Vesubio y sepultadas en la erupción del año 79 d.C., procedente principalmente de Pompeya<sup>223</sup>.

El instrumental que los descubrimientos realizados han sacado a la luz es similar entre sí, y es bien reconocible además en algunas representaciones realizadas sobre estelas de médicos, como en la de *P. Aelius Pius Curtianus* (nº 180), o en el relieve de *M. Ulpius Amerimnus* (nº 177); incluso es identificable gracias a las descripciones de autores como Celso en el siglo I d.C. y Rufo de Éfeso en época de Trajano. Se trata por lo general de

---

<sup>216</sup> JACKSON 1993, p. 92, nota 106.

<sup>217</sup> KÜNZL 1982, pp. 1-131.

<sup>218</sup> KÜNZL 2002, p. 32.

<sup>219</sup> KÜNZL 2002, p. 36.

<sup>220</sup> KÜNZL 1982, p. 37.

<sup>221</sup> KÜNZL 1982, pp. 105-107.

<sup>222</sup> JACKSON 1990, p. 6.

<sup>223</sup> BLIQUEZ 1994.

piezas fabricadas en bronce y latón, pocas veces en hierro<sup>224</sup>, a las que se suman los estuches en que eran transportados, cajas rectangulares y cilíndricas, así como los contenedores donde se guardaban sus medicamentos.

Las estructuras que con más seguridad se pueden identificar como edificios o lugares en los que tuvo lugar actividad médica y quirúrgica son los llamados *valetudinaria*, hospitales ubicados en los campamentos militares. El servicio médico del ejército se sistematizó tras la reforma que en este ámbito realizó el emperador Augusto con el objetivo de conseguir un ejército profesional, el cual necesitaría de la existencia de un personal que mantuviera en activo a sus efectivos. Con este motivo fueron surgiendo como parte integrante del campamento militar los hospitales o *valetudinaria*, en los que podían ser tratados los soldados heridos. Muchos han podido ser reconocidos en los campamentos legionarios, principalmente en las fronteras del Rhin-Danubio y en *Britannia*, a partir de la identificación como tal del *valetudinarium* de *Novaesium*, actual Neuss, en el bajo Rhin<sup>225</sup>. Su diseño característico, con una disposición sistemática, permite identificarlo con bastante fiabilidad en planta: por lo general estos edificios rectangulares distribuían a partir de un patio central una doble fila de pequeñas habitaciones, organizadas de dos en dos, separadas por un pasillo ancho. En el *valetudinarium* de *Vetera I* en Xanten am Rhein, el más grande conocido, se han localizado baños, letrinas y una cocina, lo cual apunta a la independencia de estos hospitales dentro del acantonamiento<sup>226</sup>.

Fuera del ámbito militar no han podido identificarse estructuras parecidas que pudieran haber funcionado como auténticos hospitales. Se considera que pudieron existir en las grandes casas para el cuidado médico de los esclavos, tal vez organizadas igualmente en edificios especiales e independientes, y quizás llamados asimismo *valetudinaria*<sup>227</sup>. En las ciudades quien necesitaba ser visitado por un médico bien lo hacía venir a su casa o bien acudía a su consulta, que solía estar ubicada en una parte de la casa abierta a la calle: la *taberna medica*. El lugar que, por sus características, ha aportado mayor y más variada información respecto de la localización del ejercicio privado del *ars medica* ha sido la ciudad de Pompeya.

Mientras que en un estudio relativo a las casas de médicos en Pompeya H. Eschebach había individualizado un total de 15 sitios con instrumental clínico en 1984<sup>228</sup>, L. J. Bliquez contabilizaba 27 diez años más tarde, si bien relacionaba sólo trece de ellos con utensilios que se conservan actualmente. Entre todos estos lugares distingue tres categorías en función del número y variedad de instrumental médico-quirúrgico en ellos documentado. Por un lado los conjuntos pequeños de instrumental, compuestos por unas diez piezas tales como espátulas, *ligulae*, *cyathiscornelae*, sondas, agujas y cauterios, se

---

<sup>224</sup> Podemos resumir en los que siguen los diferentes tipos conocidos en la actualidad: cuchillos, bisturís, sierras, escalpelos, palancas ortopédicas para recolocar los huesos fracturados (*elevatorium*), ganchos y agujas (algunas especializadas para la operación de catarata), pinzas (*vulsellae*), tenazas, fórceps, tijeras, cauterios, catéteres (normalmente de hierro), sondas, algunas especializadas para un uso ocular o auricular (*specillum*, *specillum oricularium*, *specillum auriscalpium*), ventosas (*curcubitula*), trépanos, *specula* de uso vaginal o rectal, cucharas y *ligulae* para remover sustancias, espátulas, clisteres, limas (*raspatorium*) y cinceles (*scalprum planum*).

<sup>225</sup> CRUSE 2004, pp. 94-95.

<sup>226</sup> JACKSON 1988, p. 135.

<sup>227</sup> CRUSE 2004, p. 104.

<sup>228</sup> ESCHEBACH 1984.

vincularían más bien a kits médicos usados por el propio dueño de la *domus*, u otros miembros de la misma, para tratar lesiones y enfermedades menores, y no ya por un médico profesional<sup>229</sup>. En una categoría intermedia estarían los conjuntos que incluyen tipologías comunes de instrumentos pero en mayor cantidad (15-20 piezas), que pudieron haber servido a la actividad de un practicante médico para el que esta actividad sería sólo secundaria<sup>230</sup>. Otras casas se distinguen por el número y/o diversidad y la complejidad de las herramientas, factores que sugieren que la actividad médica era particularmente variada o de naturaleza especializada, de modo que los practicantes de estas viviendas seguramente estuvieran ocupados de forma extensiva y desde un punto de vista profesional en la medicina y la cirugía. En este sentido sólo pueden ser destacadas cuatro viviendas, las únicas que según L. J. Bliquez podrían ser denominadas como “casas de médicos”: en primer lugar la famosa *casa del cirujano* en la *via Consolare* (Reg. VI 1, 9.10.23), considerada tradicionalmente como aquella que contenía el mayor instrumental médico de Pompeya, si bien esto debe ser rectificado; la casa del médico *A. Pumponius Magonianus* en la *via dell'Abbondanza* y cerca del foro (Reg. VIII 3, 10-12), con un instrumental muy amplio de más de 70 piezas que en mayor parte se encontraron en un establecimiento que daba a la calle, seguramente una *taberna medica*, y que es el único lugar donde el instrumental se relaciona con un nombre<sup>231</sup>; la *casa del Medico Nuovo (I)* (Reg. VIII 5 24), también en la *via dell'Abbondanza* y cerca de las *thermae Stabianae*; y la *casa del Medico Nuovo (II)* en la *via di Nola* (Reg. IX 9, 3-5), en cuyo *atrium* se hallaron en torno a 40 instrumentos. En estas tres últimas se han hallado los únicos *specula* uterinos que se conocen en Pompeya, los cuales vinculan a sus dueños con la práctica de la obstetricia<sup>232</sup>. Además de todas estas casas se localizó un taller en el que se debía elaborar material quirúrgico y médico<sup>233</sup>, así como lo que debió ser una farmacia en la *via Consolare*<sup>234</sup>. Por lo que respecta a la ubicación dentro del entramado urbano de estos lugares vemos que la mayoría se encuentran en una vía principal y en las proximidades de lugares públicos como el foro, las termas o la palestra.

Pompeya y las habitaciones en que se identificó la presencia de actividad médica eran las más importantes en todo el Imperio romano, no sólo en cuanto a calidad y variedad del instrumental, sino también por la posibilidad de vincularlo con la práctica privada y doméstica de la medicina, hasta que en el año 1989 tuvo lugar el descubrimiento de la denominada *casa del cirujano* en la plaza Ferrari de Rímini, excavada hasta 1997 y abierta al público en 2007<sup>235</sup>. Mientras que L. J. Bliquez ponía de manifiesto que la identificación de los lugares donde se practicó la medicina en Pompeya podía ser problemática, pues tras la erupción del Vesubio sus habitantes tuvieron tiempo de

<sup>229</sup> BLIQUEZ 1994, p. 94. Se trata de los instrumentales hallados en la *casa del medico dei gladiatori* (Reg. V 5, 1.2), la villa de *Julia Felice* (Reg. II 4, 1-12), la casa de Sutoria (Reg. I 13, 2), la casa de *Iulius Polybius* (Reg. VI ins. occ. 23.24.25), la casa de Apolo (Reg. VI 2, 22.15), la *via Regina*, una tienda en la *via dei Teatri* (Reg. VIII 4, 40), un lugar en la *via dell'Abbondanza*, la casa de Pan (Reg. VIII 3, 28-31), una localización en el *vicolo degli scheletri* (Reg. VII 9), la casa de *Marcus Gavius Rufus* (Reg. VII 2, 16) y el jardín de Hércules (Reg. II 8, 6).

<sup>230</sup> BLIQUEZ 1994, p. 95. Es el caso de la casa de *Marcus Lucretius* (Reg. IX 3, 5.24), la casa de *M. Velusius Inuencus* y *Equitia* (Reg. I 10, 7), la plaza del anfiteatro (Reg. II 7) y la casa de *D. Octavius Quartio* (Reg. II 2, 2).

<sup>231</sup> Conocemos su nombre gracias al *graffito* CIL IV, 9934.

<sup>232</sup> BLIQUEZ 1994, pp. 94-95.

<sup>233</sup> ESCHEBACH 1984, p. 63; BLIQUEZ 1994, pp. 83-84.

<sup>234</sup> ESCHEBACH 1984, p. 63; BLIQUEZ 1994, p. 89.

<sup>235</sup> ORTALLI 2009, p. 22.



disponerse para la fuga y llevarse consigo los objetos que consideraran importantes<sup>236</sup>, en la casa de Rímini se descubrieron todos los instrumentos tal y como estaban dispuestos en el momento en que fue destruida por un incendio a mediados del siglo III d.C., lo cual permite observar más claramente la distribución de los lugares de trabajo. En este sentido el descubrimiento de la *domus* cobra una gran importancia, que aún se ve incrementada por el hecho de haber sido hallado en ella el mayor conjunto de instrumental médico que actualmente conocemos de la antigüedad: unas 150 herramientas, más una serie de morteros y recipientes para la preparación de sustancias médicas, que vinculan al médico con la rama de la cirugía. La mayor parte de este material ha aparecido repartido entre una estancia y el *cubiculum*, con lo que se atribuye a ambos espacios la función de *taberna medica domestica*<sup>237</sup>; además el *cubiculum* podría haber funcionado como el lugar destinado al alojamiento de enfermos de haberse interpretado correctamente un grafito inscrito en una de sus paredes, considerado como un elogio al médico escrito por *un qualche paziente disteso sul giaciglio*<sup>238</sup>. En función de los diferentes y abundantes elementos hallados en la casa, algunos de ellos ricos objetos de origen griego, expresión de un refinado gusto artístico, se ha especulado que el médico era originario de la provincia de *Galatia* y que, tras educarse en medicina y prestar sus servicios en algún hospital militar en el que se habría especializado en cirugía traumática, se retiró a *Ariminium* a una casa en la que estableció una consulta privada<sup>239</sup>.

Paralelamente se han reconocido como espacios de aplicación de tratamientos médicos y quirúrgicos, gracias a la presencia de dientes, sellos de oculista, catéteres y otras herramientas<sup>240</sup>, determinadas instalaciones detectadas en templos, termas y baños, lugares, sobre todo estos dos últimos, que debían de funcionar como focos de atracción de multitud de clientes potenciales<sup>241</sup>.

#### 4. LA EPIGRAFÍA

Junto a las fuentes clásicas para el estudio de la Antigüedad que acaban de ser consideradas, la epigrafía constituye un recurso imprescindible y de gran utilidad para acercarnos al conocimiento de los individuos dedicados al ejercicio de la profesión médica durante la época romana. Las características internas de los textos epigráficos, así como las que rodean su elaboración, hacen de este tipo de documentación una fuente que, de forma directa y objetiva, proporciona datos que otras nunca podrían dar a conocer. Al mismo tiempo cuenta con sus propias carencias, determinadas principalmente por el laconismo de los textos, lo cual, no obstante, puede ser subsanado gracias al aporte de la literatura y la arqueología. Dentro de la variedad tipológica que abarca el ámbito de estudio de la disciplina epigráfica nos referiremos aquí al ámbito funerario por ser éste en el que concurre la práctica totalidad de las alusiones a *medici* y demás profesionales de la salud.

<sup>236</sup> BLIQUEZ 1994, p. 93.

<sup>237</sup> ORTALLI 2007, pp. 103-104.

<sup>238</sup> [... *Eut]ych[es]* / [*ho]mo bonus* / [*hic h]abitat*. / [*Hic su]nt miseri* (*AE* 2005, 525 = *AE* 2009, 342).

<sup>239</sup> ORTALLI 2007, pp. 117-118.

<sup>240</sup> CRUSE 2004, p. 92.

<sup>241</sup> JACKSON 1990, p. 11.

Las inscripciones en el mundo romano eran un instrumento de comunicación intencional, y concretamente los epitafios emanaban la mayoría de las veces de la voluntad del propio individuo al que se referían, o de la de su entorno más cercano, de forma que el mensaje de estos títulos se circunscribía a la memoria individual del difunto<sup>242</sup>. La epigrafía funeraria es por ello una de las fuentes más directas de la propia experiencia, y nos muestra en cierto modo cómo se conceptualizaban a sí mismos los individuos que queremos investigar, brindándonos la oportunidad de poder realizar nuestra lectura a través de lo que ellos mismos transmitieron, en una gran variedad de contextos y situaciones. De igual manera, esta realidad no se puede sustraer del hecho de que el mensaje es concebido según los cánones de una época y en el contexto de una comunidad de pertenencia, de modo que no se puede desvincular del contexto socio-cultural en el que fue elaborado<sup>243</sup>.

Una de las ventajas de esta información es que al llegar hasta nosotros de forma directa no adolece de la particular visión o subjetividad que el autor latino imprime en las fuentes escritas, además de los problemas derivados del propio proceso de transmisión manuscrita. Por lo general, los investigadores que han dedicado sus estudios al análisis de inscripciones con referencia a oficios y ocupaciones privadas han destacado la importancia que este tipo de epigrafía tiene a la hora profundizar más allá de la antinomia ideológica y de los estereotipos de una élite para dar sentido al entorno social de las masas más populares<sup>244</sup>, evidenciando así la existencia de una dicotomía entre dos ámbitos bien diferenciados entre sí. En este sentido es significativa la aportación de F. De Robertis, que a un ambiente “áulico” contraponía otro al que denominaba “vulgar”. Mientras que el primero era privativo de la aristocracia romana y tenía su expresión en las fuentes jurídicas y en la literatura, haciendo palpable un desprecio hacia la mayor parte de las ocupaciones profesionales, el segundo representaba a las clases inferiores y al mundo de los trabajadores, y se encontraba ilustrado esencialmente en la epigrafía, la papirología y los *graffiti*<sup>245</sup>. En una línea similar S. R. Joshel planteaba su investigación sobre las inscripciones de trabajadores procedentes de Roma en términos de exclusión, de modo que pretendía contraponer el punto de vista de los trabajadores, cuya experiencia estaba fuera de la ley y la literatura y debía ser rastreada en sus inscripciones funerarias, a las actitudes articuladas en torno al trabajo por aquellos que no formaban parte de él, la *nobilitas*<sup>246</sup>. Frente a la opinión de la élite instruida, lejana de la vida de los trabajadores, es por lo tanto necesario diferenciar la imagen que los propios trabajadores tenían de sí mismos, en nuestro caso los médicos y demás profesionales de la salud, así como la imagen que querían transmitir a sus conciudadanos.

Sin embargo, como A. Cristofori ha manifestado<sup>247</sup>, esta visión peca de un excesivo esquematismo, en primer lugar porque la concepción del trabajo que encontramos en la documentación literaria está lejos de mostrar un entendimiento unitario del mismo. En el caso de los médicos no podemos hablar de exclusión con respecto a la literatura y las

---

<sup>242</sup> RODRÍGUEZ MAYORGAS 2010, p. 150.

<sup>243</sup> SARTORI 2009, p. 9.

<sup>244</sup> SALLER 2006, p. 108.

<sup>245</sup> DE ROBERTIS 1963, p. 23-27.

<sup>246</sup> JOSHEL 1992, pp. 5-6.

<sup>247</sup> CRISTOFORI 2004, pp. 80 y 89.

fuentes jurídicas, pues, como hemos visto, aunque es palpable en determinados autores un desprecio hacia este colectivo, que recibe el tratamiento de “artesano” entre los juristas, observamos al mismo tiempo que es un elemento apreciado en otras ocasiones, y que es considerado en el derecho y las disposiciones imperiales en las prerrogativas encaminadas a la dispensa de exenciones, si bien nunca en términos de asimilación en una misma categoría social. La existencia de dos ambientes sociales bien diferenciados es clara, y las fuentes producidas en cada uno de ellos no se pueden desentender del punto de vista que las condicionó, de modo que el médico es tratado en esas fuentes jurídicas y literarias según unos cánones ideológicos lejanos de aquellos propios del estrato social al que ellos pertenecían. Pero al mismo tiempo hemos de reconocer que las fronteras no son rígidas, y hemos de imprimir al esquema una cierta flexibilidad, pues incluso la epigrafía es un fenómeno cultural generalizado entre todos los estamentos sociales que no se puede desvincular en ocasiones de la imitación de comportamientos aprendidos que proceden en último término de las élites.

En el contexto de los sectores más humildes el trabajo habría sido motivo de orgullo personal y fuente de prestigio social, como demuestra la presencia del recuerdo de la ocupación ejercida por el difunto en las inscripciones sepulcrales y los numerosos relieves con escenas de trabajo<sup>248</sup>. La escasa frecuencia con que la mención del propio oficio era expresada en los epitafios en época romana podría significar que para pocos el propio oficio tenía importancia, y que no constituía por tanto un aspecto característico de la propia vida<sup>249</sup>, pero al mismo tiempo su uso sugiere cierta auto-conciencia sobre el papel del trabajo en la existencia individual<sup>250</sup>. Es un hecho destacable que entre las profesiones de tipo privado la medicina sea una de las más atestiguadas, circunstancia que, más que casual, podría constituir el indicio de cuestiones ideológicas, como la prevalencia del componente intelectual respecto al manual, o bien el estatus económico que a menudo conseguían los profesionales del *ars medica*: seguramente las ocupaciones más honrosas tuvieran más posibilidades de ser recordadas<sup>251</sup>.

En último lugar, la información que las fuentes epigráficas aportan nos permite conocer detalles a los que difícilmente se podría acceder a través del análisis de otro tipo de herramientas. A pesar de ser un material parcial en razón de sus particularidades internas, pues las manifestaciones que proporciona se reducen a textos limitados al marco en que se circunscribe un soporte específico, la información particularizada de algunas de las piezas es verdaderamente rica en detalles y aporta una visión más cercana de la realidad de los *medici* y demás facultativos de la salud. La epigrafía nos permite a través de estos testimonios individualizar a cada uno de estos sujetos, a veces también a sus familiares, y examinarlos en el contexto de un marco geográfico concreto, así como en un contexto social, obteniendo datos que en conjunto nos facultan para ofrecer una visión global de los individuos que ejercieron la medicina en Roma.

---

<sup>248</sup> CRISTOFORI 2004, p. 79.

<sup>249</sup> CRISTOFORI 2004, pp. 93-95.

<sup>250</sup> JOSHEL 1992, p. 17.

<sup>251</sup> CRISTOFORI 2004, p. 99.

Con todo, el estudio de las inscripciones cuenta con una serie de carencias que han de ser complementadas y compensadas gracias a la información proporcionada por otras fuentes. Evidentemente los epígrafes no nos dicen si el médico en cuestión era un buen o mal profesional, como describe de forma reiterada Galeno en diferentes pasajes de su obra, si seguía una determinada doctrina, o si su terapéutica se acercaba a la de Asclepiades de Prusa o si más bien se basaba en un mayor uso de la farmacopea; igualmente un epitafio difícilmente nos dirá cómo era pagado ese profesional, si cometió algún delito en el ejercicio de su trabajo o de qué tipo de utensilios estaba formado su instrumental. Sin embargo, en la inscripción el médico se muestra tal y como quiere ser recordado, aportando una serie de datos aislados y concretos que son extrapolables a través de una conveniente lectura contextualizada, y que nos permiten de esta manera reconstruir la realidad social y profesional en la que se encontraban involucrados los médicos en época romana.

La epigrafía pone a nuestro alcance, por lo tanto, una gran variedad de datos que nos ayudan a conformar la imagen global de un grupo de personas que tenían en común el hecho de desempeñar su trabajo en el mismo ámbito: el de la salud. En este trabajo hemos tenido la oportunidad de rastrear la existencia individual de aquellos que, por los motivos que fuesen, decidieron hacer constar su profesión en las aras, estelas o pequeñas placas de columbario que realizaron para asegurar la pervivencia de su memoria en un mundo que irremediablemente iban a abandonar.

### III. HISTORIOGRAFÍA



La historiografía centrada en el estudio de los médicos y la medicina en la Antigüedad ha producido un vasto volumen de obras cuyo origen puede remontarse al Medievo. Ya en esta época los textos médicos, especialmente los tratados hipocráticos y las obras de Galeno, despertaron el interés de autores cuya contribución fue primordial para la transmisión de la ciencia médica tal y como era concebida en el mundo romano.

Según la clasificación de J. Burnham, el médico (*the Healer*) constituye una parcela de estudio diferenciada dentro del ámbito de la *Medical History*, donde se distinguen otras cuatro esferas de investigación: el enfermo, las enfermedades, el descubrimiento y transmisión del conocimiento médico y la relación de la medicina y la salud con la sociedad<sup>252</sup>. Para el caso de la medicina romana constatamos la existencia de trabajos que pueden ser incluidos en cada una de estas parcelas de estudio, dedicados a cuestiones tan dispares como la terminología médica usada en los textos literarios, la deontología profesional, las corrientes médicas, las enfermedades reconocibles en los hallazgos óseos, las plantas medicinales y la farmacéutica, la higiene y el desarrollo de una arquitectura de la higiene, el encuentro entre médico y paciente, los cultos sanadores, la praxis médica, la instrucción, etc. El personal sanitario, sustentador y trasmisor de las ideas y prácticas médicas es, por lo tanto, una parte constituyente en el estudio de la historia de la medicina, y como tal ha sido activa e intensamente investigado, especialmente desde los años finales del siglo XIX, a partir del análisis de cuantas fuentes se encuentran a nuestra disposición dentro del ámbito de la Historia Antigua.

Las obras generales dedicadas al estudio de la medicina romana han incidido tradicionalmente en el origen griego de los practicantes médicos en Roma como una de las características distintivas de estos profesionales, agentes del desarrollo de la ciencia en el ámbito romano; en este sentido podemos destacar la obra de M. Albert *Les médecins grecs à Rome*, publicada en París en el año 1894, o la de Th. Clifford Allbut *Greek Medicine in Rome: the Fitzpatrick Lectures on the History of Medicine delivered at the Royal College of Physicians of London in 1909-1910, with other historical essay*, publicada en Londres en el año 1921<sup>253</sup>. Uno de los primeros ensayos que se ocupó de la elaboración de una síntesis sobre las prácticas médicas llevadas a cabo durante el periodo romano fue la obra de J. Scarborough *Roman medicine* del año 1969, punto de partida de toda una concentración de trabajos actualmente clásicos en la investigación sobre la medicina romana que pusieron en evidencia el interés suscitado en la historiografía hacia los estudios de este tipo a partir de los años ochenta de la pasada centuria<sup>254</sup>. Es a partir de la primera década de los años 2000 cuando observamos un renovado interés por esta temática a través de la publicación de diversas obras centradas en el estudio de la medicina en época clásica, surgidas principalmente en el ámbito académico anglosajón<sup>255</sup>.

---

<sup>252</sup> BURNHAM 2005.

<sup>253</sup> A finales del siglo XIX hemos de destacar la aparición de las obras de R. Briau *Du service de santé militaire chez les Romains*, publicada en París en el año 1866, y *L'Archiatry romaine ou la médecine officielle dans l'Empire romain*, publicada en esta misma ciudad en 1877.

<sup>254</sup> GOUREVITCH 1984a; PENSO 2002; KRUG 1985; JACKSON, 1988.

<sup>255</sup> NUTTON 2004; CRUSE 2004; KING 2005; ANDRÉ 2006.

Podemos considerar el artículo de S. Reinach en el *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines* del año 1904 como un resumen de la posición historiográfica respecto al estudio de los médicos en el mundo clásico a inicios del siglo XX. En una tarea enciclopédica en la que entran en juego las diferentes fuentes conocidas en el momento (literarias, jurídicas, arqueológicas y epigráficas), el autor realiza una reconstrucción de la posición y papel del médico en Grecia y Roma a partir del estudio de los diferentes aspectos que podían concernir a estos profesionales: su estatus jurídico, nivel de instrucción, responsabilidad penal y disposición moral, especialidades practicadas, relación con la elaboración de fármacos, el papel de las mujeres en el ámbito sanitario, los lugares de la práctica médica, médicos militares, médicos de corte, médicos públicos, honorarios y retribuciones, privilegios, honores públicos y deontología médica. El aporte de datos y citas es abrumador, pero se echa en falta la comprensión de los mismos en su contexto social y cultural, así como una interpretación crítica del rol ejercido por los médicos en el seno de la sociedad romana.

Con el desarrollo del positivismo académico, y en el contexto de la catalogación de las inscripciones griegas y latinas que se llevó a cabo con el proyecto amparado por Th. Mommsen, surge a comienzos del siglo XX un interés hacia el estudio de la epigrafía de los médicos en época romana, suscitado sin duda por el amplio número de testimonios de que se iba teniendo noticia<sup>256</sup>, y que se satisfizo a través de la elaboración de diferentes repertorios epigráficos que incluían los textos en que estos profesionales eran mencionados: de este modo, en su obra de 1905 R. Pohl recogía un total de 81 epígrafes relativos a médicos públicos y *archiatri* griegos<sup>257</sup>, así como hacía J. Oehler en 1909<sup>258</sup>, con un elenco de 176 textos<sup>259</sup>; en la misma dirección fueron los esfuerzos de W. Haberling por recopilar los testimonios de facultativos al servicio del ejército<sup>260</sup>, o el de P. Capparoni<sup>261</sup>, que compiló las inscripciones cristianas de médicos halladas en las catacumbas de la ciudad de Roma. En la década de los años treinta, el erudito finlandés H. Gummerus confeccionó en su obra *Der Ärztestand im römischen Reiche nach den Inschriften* el primer catálogo de inscripciones con alusión a *medici* procedentes de toda la geografía del Imperio romano, una selección de 403 textos griegos y latinos que el autor consideraba necesaria ante la carencia de un *Corpus inscriptionum Latinarum et Graecarum ad medicinam spectantium*<sup>262</sup>, y que fue ampliada varias décadas después en la revista *Epigraphica* con las revisiones llevadas a cabo por R. J. Rowland y B. Rémy<sup>263</sup>. No obstante, si bien la obra de Gummerus es aún hoy en día de útil consulta al englobar el elenco de la gran mayoría de los *medici* documentados en el mundo romano, carece de un examen exhaustivo del material epigráfico, limitándose a sucintos comentarios para cada uno de los casos, del mismo modo que contiene multitud

---

<sup>256</sup> CRISTOFORI 2006, p. 111. El autor advierte la existencia de en torno a 700 testimonios epigráficos de médicos, y no duda que se trata de la profesión de carácter civil y privado que mejor está atestiguada en el mundo antiguo.

<sup>257</sup> R. Pohl, *De Graecorum Medicis Publicis*, Berlin 1905.

<sup>258</sup> J. Oehler, *Epigraphische Beiträge zur Geschichte des Ärztestandes*, Wien 1907.

<sup>259</sup> SAMAMA 2003, p. 2.

<sup>260</sup> W. Haberling, *Die altrömischen Militärärzte*, Berlin 1910.

<sup>261</sup> P. Capparoni, "I titoli sepolcrali dei medici cristiani delle catacombe di Roma", en *XVIIIth International Congress of Medicine (London 1913)*, London 1914, pp. 211-223.

<sup>262</sup> GUMMERUS 1932, p. 13.

<sup>263</sup> ROWLAND 1977; RÉMY 1987b; RÉMY 2001.



de errores; por otro lado, no abarca todo el abanico de profesionales sanitarios al no incluir a figuras como las *obstetrices* o los *ad valetudinarii*, ofreciendo con todo ello una imagen sesgada no sólo del personal sanitario en el mundo romano, sino también del ambiente en el que éste vivió y desempeñó su función, del que no se le hace partícipe en la obra.

Una nueva perspectiva en la historiografía relativa a la investigación sobre los médicos en el periodo romano se abre en el marco de la *Sozialgeschichte* alemana con los trabajos de F. Kudlien, quien concibe el estudio de este gremio profesional dentro de una configuración social que no tiene precedentes<sup>264</sup>. F. Kudlien enfoca su obra publicada en 1986, *Die Stellung des Arztes in der römischen Gesellschaft*, a partir de la controversia surgida en la investigación moderna entre finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII acerca de la condición jurídica de quienes ejercían la medicina en Roma y, para superarla, se ocupa de analizar a estos profesionales dentro de cada una de las categorías jurídicas en las que estaban incluidos, así como de examinar la consideración y significado otorgado al oficio del médico en el seno de la sociedad romana. En una línea similar, aunque procedente del ambiente académico finlandés, contamos con la obra de J. Korpela, *Das Medizinpersonal im antiken Rom: eine sozialgeschichtliche Untersuchung*, aparecida en 1987; en ella, más que como trabajadores, el autor analiza a los médicos como elementos integrantes de un proceso evolutivo amplio acontecido en la sociedad romana desde la llegada del primer galeno a Roma en el año 219 a.C. hasta la época del papa Gregorio Magno, espacio de tiempo en el que el colectivo llegó a detentar cada vez más privilegios y estima por parte de conciudadanos y autoridades. Las fuentes que utiliza como base de su trabajo, planteado desde una perspectiva diacrónica y en el que toma en consideración todo tipo de personal clínico, son la epigrafía y las fuentes literarias, dando lugar a un elenco compuesto por 315 profesionales. No obstante, la distancia formal existente entre ambos tipos de fuentes, que si bien son complementarias en ningún caso pueden considerarse asimilables entre sí, plantea, en ocasiones, determinadas discordancias en las conclusiones propuestas. Ambas obras siguen siendo en la actualidad de consulta fundamental.

Hasta los primeros años del siglo XXI no contamos con monografías dedicadas al tema de los *medici* y profesionales sanitarios conocidos en las inscripciones del Imperio romano. La falta de un interés concreto por parte de los investigadores hacia la documentación epigráfica de los médicos, tomada siempre en consideración de forma residual en los trabajos consagrados al conocimiento de la medicina romana<sup>265</sup>, se hace evidente ante la ausencia de contribuciones específicas en este sentido en los volúmenes dedicados a la medicina en la colección *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, publicados

---

<sup>264</sup> Son varios los trabajos de F. Kudlien consagrados al estudio de los profesionales médicos en la Antigüedad; entre ellos podemos citar *Die Sklaven in der griechischen Medizin der klassischen und hellenistischen Zeit*, Wiesbaden 1968; "Medicine as a liberal art and the question of the physician's income", *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences* 31 (1976), pp. 448-459; "Die Unschätzbarkeit ärztlicher Leistung und das Honorarproblem", *Medizinhistorisches Journal* 14 (1979), pp. 3-16; *Der griechische Arzt im Zeitalter des Hellenismus. Seine Stellung in Staat und Gesellschaft*, Mainz-Wiesbaden 1979; "Jüdische Ärzte im Römischen Reich", *Medizinhistorisches Journal* 20 (1985), pp. 36-57.

<sup>265</sup> Nos referimos a obras generales sobre medicina antigua o medicina romana, en las cuales, por lo general, se dedica un espacio al análisis del personal médico, en el cual resulta siempre fundamental tener en cuenta la información que aportan las inscripciones griegas y latinas: SCARBOROUGH 1969, pp. 109-121; GOUREVITCH 1984a, pp. 415-437; PENSO 2002, pp. 99-124; KRUG 1985, pp. 188-212; JACKSON, 1988, pp. 56-85; NUTTON 2004, pp. 248-271; CRUSE 2004, pp. 193-212; ANDRÉ 2006.

entre los años 1993 y 1998, y en los que la figura del profesional solo cuenta con una aportación<sup>266</sup>.

A partir de los años ochenta del siglo XX destaca el esfuerzo compilador y de edición epigráfica llevado a cabo por B. Rémy en diferentes publicaciones periódicas, en un intento por llevar a cabo la edición del material epigráfico correspondiente a los médicos de la parte occidental del Imperio romano<sup>267</sup>, empeño que culminó con la publicación en el año 2010 del libro *Les médecins dans l'Occident romain*. En esta obra se presenta un análisis exhaustivo de las 66 inscripciones latinas y griegas relativas a *medici* procedentes de las provincias galas, *Hispania*, *Britannia* y *Germania*, a las que se añaden como anexos otros textos concernientes a médicos en la epigrafía cristiana, *obstetrices*, *capsarii* y *seplasiarii*. El propio autor asume que su catálogo, a causa del reducido número de inscripciones en él reunido y del extenso marco territorial elegido, no es representativo del colectivo que estudia, lo cual determina la necesaria prudencia en las conclusiones, que sólo pueden llegar a vislumbrar determinadas tendencias en cuanto a diversas cuestiones que conciernen a estos profesionales, como son sus condiciones socio-jurídicas, su estatuto profesional, vida privada y participación en la vida pública; sin embargo el examen individualizado de las fuentes, según las convenciones metodológicas de la epigrafía francesa actual, es minucioso y sienta las bases de un trabajo riguroso. Frente a esta particularidad nuestro estudio, asimismo esencialmente de corte epigráfico, se realiza en un territorio menor y con un aporte de inscripciones mucho mayor, lo cual nos permitirá acercarnos de forma más detallada a cuestiones que tan sólo podían ser trazadas en la obra de Rémy. Como complemento a la obra del autor francés podemos mencionar aquí el trabajo de H. Gallego Franco sobre el estatus de los médicos y su integración socio-profesional en las provincias romanas que conformaban el *limes* del alto y medio Danubio (*Rhaetia*, *Noricum*, *Pannonia superior* y *Pannonia inferior*), el cual contribuye al conocimiento de los profesionales sanitarios en estos territorios a partir de la elaboración de un catálogo constituido por quince inscripciones latinas y seis sellos de oculista<sup>268</sup>.

En *Les médecins dans le monde grec. Sources épigraphiques sur la naissance d'un corpus médical*, E. Samama realiza la primera recopilación de los textos epigráficos en alfabeto griego relativos a médicos procedentes del mundo mediterráneo, dentro de un arco cronológico comprendido entre mediados del siglo VI a.C. y el VI d.C. El cuadro territorial y temporal que abarca la autora lleva a una compilación de 525 inscripciones, de las que se presenta datación, bibliografía, transcripción y traducción. La riqueza de la epigrafía griega, por lo general no tan parca en palabras como la latina, permite una aproximación en detalle a cuestiones concretas para las que en la parte occidental del Imperio romano carecemos de documentación. Puede servir de ejemplo un decreto procedente de la isla Cos que da a conocer la carrera profesional de un médico llamado *Onasandros*, desde su etapa como asistente hasta la apertura de un establecimiento propio en el que ejercer la medicina por su cuenta, redundando incluso en su competencia en el *ars medica* y buena conducta con los

---

<sup>266</sup> JACKSON 1993, pp. 79-101.

<sup>267</sup> RÉMY 1984; RÉMY 1987a; RÉMY 1991; RÉMY 1996.

<sup>268</sup> GALLEGO FRANCO 1999, pp. 225-249. En la década de los años setenta el conjunto de inscripciones de médicos procedentes de *Pannonia* ya fue objeto de estudio en el artículo de G. Baader, "Ärzte auf pannonischen Inschriften", *Klio* 55 (1973), pp. 273-279.

habitantes de la ciudad<sup>269</sup>. Por ello el estudio resulta muy útil para el conocimiento de la medicina y sus practicantes en los lugares en los que esta ciencia tuvo su origen. La obra es el resultado de una toma de conciencia por parte de la autora de que la contribución de la epigrafía no es despreciable en el ámbito de la historia de la medicina, pues un estudio de tales características permite responder a cuestiones tales como en qué circunstancias se formaron, en qué condiciones materiales y financieras ejercían su arte o cuál era su estatus social. Gracias al número y diversidad de las inscripciones es posible dibujar poco a poco los pormenores de esta actividad, aún si la conservación de los documentos epigráficos es aleatoria.

Los practicantes sanitarios que estuvieron activos como tales en el Egipto romano han sido objeto de análisis en un estudio que observa en profundidad la posición social y el estatuto de los médicos como corporación en esta zona geográfica a través, esencialmente, del estudio de los papiros de contenido médico, documentos excepcionales y especialmente ricos a la hora de reconstruir la vida profesional y privada de los facultativos en la Antigüedad<sup>270</sup>. M. Hirt Raj se interesa en una segunda parte de la obra por el tipo de medicina practicada por estos individuos, presentando ejemplos de enfermedades y de las diferentes opciones terapéuticas que se ofrecían al enfermo. A las fuentes en papiro la autora suma igualmente el examen de fuentes literarias, jurídicas y epigráficas, a pesar de ser éstas mucho menos numerosas y prolijas en información.

En la actualidad siguen apareciendo estudios sobre la medicina en provincias del Imperio romano para las que no había sido analizada esta cuestión, como es el reciente estudio sobre la asistencia y atención sanitaria en *Moesia inferior*, en el que al examen de la epigrafía griega y latina referente a profesionales médicos se suma el de las evidencias arqueológicas relacionadas con el ámbito de la salud<sup>271</sup>.

Por otro lado, las diferentes especialidades médicas documentadas en la epigrafía han sido objeto de trabajos más específicos que han focalizado su interés en sectores concretos de la profesión médica. Entre ellos han suscitado una atracción especial, que queda reflejada en el volumen de trabajos a ellos dedicados, los médicos ocupados en el ejército y la marina, así como las mujeres empleadas en tareas de índole sanitaria. El punto de inicio de los trabajos dedicados a los médicos militares son las obras ya mencionadas de R. Briau en 1866 y W. Haberling en 1910, que fueron seguidas por numerosos trabajos<sup>272</sup>, entre los que cabe destacar las investigaciones de R. W. Davies, en las que se da una importancia primordial al uso epigráfico de la terminología referente a los profesionales sanitarios como premisa para determinar su rol y estatus en el seno del ejército romano<sup>273</sup>. Mientras que hasta entonces se había solventado esta cuestión atribuyendo un médico a

---

<sup>269</sup> SAMAMA 2003, pp. 249-253, n° 137.

<sup>270</sup> HIRT-RAJ 2006.

<sup>271</sup> APARASCHIVEI 2012.

<sup>272</sup> H. Callies, "Zur Stellung der *medici* im römischen Heer", *Medizinhistorisches Journal* 3 (1968), pp. 18-27; SCARBOROUGH 1968, pp. 254-261; NUTTON 1970; WILMANN 1987, pp. 177-189; WILMANN 1995.

<sup>273</sup> DAVIES 1969, pp. 83-99; DAVIES 1972, pp. 1-11; DAVIES 1989, pp. 209-236. Otro trabajo de este mismo autor, al que no hemos tenido acceso, es "The Roman Military Medical Service", *Saalebürg-Jahrbuch* 27 (1970), pp. 84-104.

cada unidad, y otorgando a todos una misma jerarquía<sup>274</sup>, los trabajos de R. W. Davies ponen por primera vez en valor el peso de la documentación epigráfica relativa al personal médico militar dentro del ejército, donde se encuentra atestiguado en cada una de sus unidades, estableciendo que en el seno de las tropas aún a través de un mismo título se distinguían profesionales sanitarios con rangos bien diferenciados. De la situación concreta de los *medici duplicarii* enrolados en la flota, así como del significado concreto del término con que eran diferenciados del resto, se ocupó en la misma época V. Nutton<sup>275</sup>.

Amplia es igualmente la bibliografía que se ha ocupado del estudio del papel de la mujer en el campo de la medicina<sup>276</sup>, sobre todo desde que se ampliaron los estudios que superaron la tradicional dicotomía entre la mujer romana que encarnaba el modelo ideal y tradicional de la matrona, consagrada por completo a su vida en el hogar y su familia, y un único modelo de mujer de clase inferior, considerada como un mero objeto sexual<sup>277</sup>. Posiblemente uno de los asuntos de más complicada solución en lo que atañe al estudio de las mujeres empleadas en el ámbito de la salud sea la definición de las tareas concretas que llevaron a cabo, cuestión suscitada a partir de la variedad terminológica con que estas mujeres aparecen designadas en los textos epigráficos (*medicae*, *obstetrices* y *iatromeae*), dando lugar a un debate aún abierto en la actualidad y del que A. Buonopane dio buena cuenta en su aportación al *I Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica*<sup>278</sup>.

Entre la diversidad de temáticas examinadas a partir de la documentación epigráfica de médicos y trabajadores sanitarios podemos mencionar igualmente los estudios de G. Marasco sobre aquellos empleados en el ámbito de la corte imperial<sup>279</sup>, así como otros trabajos que han focalizado su atención al particular nomadismo que caracterizó a este gremio profesional en la Antigüedad<sup>280</sup>, o los destinados a observarles como parte integrante de las clases medias ciudadanas<sup>281</sup>.

Mientras que la visión tradicional del médico y su praxis en Roma proponía la imagen de un grupo homogéneo, entendido en el marco de una concepción unitaria de la romanización aunque se le reconocieran determinadas particularidades, los estudios más recientes, influenciados por la antropología médica y la historia cultural y procedentes principalmente del ámbito académico anglosajón, hacen hincapié en la dificultad para establecer una definición exacta del término medicina romana. Este concepto no se entendería de la misma manera en las diferentes regiones de un territorio tan vasto como el

<sup>274</sup> En este sentido A. Casarini afirmaba que *l'Imperatore assegnò in modo permanente i medici militari alle varie unità dell'Esercito e dell'Armata, inquadrandoli nei "vari reparti"*, asimilando entre sí a figuras diferentes como el *medicus legionis* y el *medicus ordinarius* (CASARINI 1940, pp. 4-5).

<sup>275</sup> NUTTON 1970, pp. 69-70.

<sup>276</sup> D. Nickel, "Berufsvorstellungen über weibliche Medizinalpersonen in der Antike", *Klio* LXI (1979), pp. 515-518; ID., "Medizinerinnen in der Antike" en *Die Frau in der Antike. Kolloquium der Winkelmann-Gesellschaft*, Stendal 1988, pp. 39-45; CALDELLI 1991, pp. 303-309; J. Achterberg, *Woman as a Healer*, Boston 1991; PARKER 1997; L. Arata, "Donne-medico nella antica Grecia: le testimonianze epigraphiche", *Filologia Antica e Moderna* XIII (1997), pp. 7-22; FLEMMING 2000; BUONOPANE 2003.

<sup>277</sup> CENERINI 2002, pp. 8-9.

<sup>278</sup> BUONOPANE 2003, pp. 113-130.

<sup>279</sup> MARASCO 1998a; 1998b, Otro estudio en esta misma línea y de este mismo autor es "Les médecins de cour à l'époque hellénistique", *REG* 109, 1996, pp. 435-466.

<sup>280</sup> CRISTOFORI 2006, pp. 111-141; DANA 2008, pp. 109-130.

<sup>281</sup> BUONOPANE 2002, pp. 79-89.

que comprendía el Imperio romano, del mismo modo que las prácticas médicas tampoco serían las mismas en lugares distantes entre sí. Según esta posición historiográfica, el tratamiento médico está culturalmente determinado, y en consecuencia hay variaciones culturales no sólo en la terapéutica aplicada en sitios diversos, sino también en el modo de aceptar y rechazar las prácticas médicas foráneas<sup>282</sup>. Son perceptibles diferencias entre provincias, o entre el contexto urbano y rural, e incluso en una misma ciudad, pues sin duda lo que Galeno entendía por medicina difería mucho de lo que por ello entendían los seguidores de la secta metódica.

En el marco de esta nueva visión, V. Nutton incide en el sentido último de los términos *medicus* y *ιατρὸς*, en la noción de profesión médica en la Antigüedad, y pone de relieve la imposibilidad de ofrecer un significado unitario dentro de un contexto histórico en el que prevalece la ausencia de un criterio legal que lo determine dentro de unos límites conceptuales rígidos, considerando al practicante de la medicina como una figura en la que cabe una amplia multiplicidad de significados. El autor inglés supera de este modo las dicotomías que durante mucho tiempo habían estado en la base del estudio de la categoría profesional de los médicos y asume la existencia de diversos espectros que se superponen y en los que se entrecruza una gran diversidad de factores que abren amplias divergencias entre los ejecutores de una misma profesión, como son la riqueza, el estatus social, la educación y preparación en la materia o su ideología y metodología terapéutica<sup>283</sup>. V. Nutton se erige como una figura fundamental en el panorama actual del estudio de la medicina antigua en el marco de la antropología y la historia cultural del ámbito académico anglosajón, con aportaciones que abordan aspectos muy diversos de la disciplina<sup>284</sup>.

A día de hoy continúan abriéndose nuevas líneas de investigación que incrementan nuestro conocimiento acerca de los médicos y su actividad durante la época antigua. Frente a la tradicional visión disociada que se tenía del ejercicio de la medicina, que se entendía desde una perspectiva que la diferenciaba y separaba del ámbito de lo religioso, estudios recientes siguen enriqueciendo el panorama de los profesionales médicos vinculándolos de forma más estrecha con los cultos de carácter salutífero. En esta dirección se centra el trabajo de C. Nissen sobre los médicos y los cultos sanadores en la Caria, en el que la autora se propone superar la concepción disgregada y antagónica que se produce en la historiografía actual entre la medicina profesional y la medicina cultural, estudiadas por los historiadores de la medicina y los historiadores de las religiones respectivamente<sup>285</sup>. En un intento por ofrecer un nuevo retrato de la medicina antigua y superar esa visión dicotómica excesivamente parcelada de la actividad médica, la autora integra ambos elementos y reevalúa las relaciones entre las dos esferas de acción terapéutica.

---

<sup>282</sup> BAKER 2001, pp. 48-50.

<sup>283</sup> NUTTON 2004, pp. 248-249.

<sup>284</sup> Véase la bibliografía que el propio autor recoge en su obra del año 2004 *Ancient Medicine*, pp. 447-449. Su tesis, presentada en Cambridge en el año 1970 con el título *The Medical Profession in the Roman Empire from Augustus to Justinian*, permanece inédita. Podemos destacar su artículo sobre los *archiatri* en la Antigüedad, realizado a partir de las menciones griegas y latinas recabadas en epígrafes y papiros, y cuya consulta es fundamental para comprender la significación de este término y sus implicaciones en el contexto de esta época (NUTTON 1977, pp. 191-226).

<sup>285</sup> NISSEN 2009, pp. 21-23.

Con la presente Tesis Doctoral retomamos una temática, la de la documentación epigráfica relativa a personal sanitario en época romana, que, para el contexto geográfico de la península itálica, carece de contribuciones de carácter general desde la obra de J. Korpela del año 1987, por otra parte centrada exclusivamente en Roma y dejando en consecuencia sin tratar una considerable cantidad de información. Como hemos visto, este material epigráfico ha sido tratado periódicamente en diferentes obras y artículos, aunque de forma muy localizada y sesgada. Sin embargo el estudio global y específico de estas inscripciones, posible gracias al análisis y edición crítica de las mismas, en un contexto geográfico hasta el momento no tratado en su conjunto y con la aportación de las diferentes perspectivas de trabajo desarrolladas durante estos años, nos permitirá ampliar la visión que poseemos de los médicos en época romana, así como realizar una contribución propia y original en este sentido. Los progresos que ha vivido y sigue viviendo la investigación histórica en relación a los temas vinculados con la medicina romana hacen muy pertinente una revisión de la cuestión precisamente en este marco geográfico, que a partir del siglo III a.C. se convirtió en el receptáculo de quienes, llegados desde Grecia y Asia Menor, traían consigo el conocimiento de la ciencia médica.

IV.  
METODOLOGÍA DE LA  
INVESTIGACIÓN





El procedimiento metodológico seguido en la elaboración de esta Tesis Doctoral se ha caracterizado por la sucesión de las fases de trabajo que más adelante serán detalladas. La primera tarea fue la recopilación de las inscripciones latinas procedentes de Roma y la península itálica donde aparece mencionado algún tipo de profesional de la salud.

En un primer momento se llevó a cabo la búsqueda de las inscripciones a través de la consulta de los recursos bibliográficos y electrónicos actualmente disponibles en el ámbito de la disciplina epigráfica<sup>286</sup>. Por lo que se refiere a los primeros, el punto de partida ha sido la obra de H. Gummerus, *Der Ärztestand im römischen Reiche nach den Inschriften*, y sus consiguientes ampliaciones en la revista *Epigraphica* entre los años 1977 y 2001<sup>287</sup>, encargadas de la recopilación del material epigráfico referente exclusivamente a individuos denominados como *medici* o *medicae* en el vasto territorio del Imperio romano. En esta labor ha sido igualmente indispensable el estudio de J. Korpela *Der Ärztestand im römischen Reiche nach den Inschriften*, que cataloga el personal médico documentado en la ciudad de Roma desde el siglo III a.C. hasta la época del papa Gregorio Magno tanto en las fuentes literarias como epigráficas. Esta tarea de consulta ha posibilitado la conformación de un glosario terminológico específico para nuestra materia.

Seguidamente se ha acudido al escrutinio de algunos *corpora* de referencia, como son el *Corpus Inscriptionum Latinarum* y su suplemento *Ephemeris Epigraphica*, la obra de H. Dessau *Inscriptiones Latinae Selectae*, el *Corpus Inscriptionum Graecarum* en el caso de inscripciones bilingües que incluyen texto en griego, o la obra fruto del proyecto de la Unione Accademica Nazionale Italiana *Inscriptiones Italiae*. La búsqueda se ha ampliado a las publicaciones periódicas especializadas en el estudio de los materiales epigráficos, principalmente *L'Année Épigraphique* (París) y *Supplementa Italica* (Roma). Igualmente ha sido indispensable, sobre todo en el caso de inscripciones halladas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la consulta de las revistas de arqueología *Notizie degli Scavi di Antichità* (Roma) y *Buletino della Commissione Archeologica Comunale di Roma* (Roma). A partir de estas obras generales la consulta ha ido convergiendo hacia otras cuyo planteamiento acoge circunscripciones geográficas menores, como son las referentes a las diferentes regiones italianas, los catálogos epigráficos de algunos museos, o artículos más específicos.

La mayor parte de este vaciado bibliográfico se ha realizado en diferentes bibliotecas vinculadas a universidades y centros de investigación europeos. En este sentido cabe mencionar las bibliotecas de *L'Année épigraphique* (USR 710 del Centre National de la Recherche Scientifique) y de la *École Normale Supérieure* en París, la *John Rylands Library* de la Universidad de Manchester, la *Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, la *American Academy in Rome*, *L'École Française de Rome* y el *Deutsches Institut Rom*. Asimismo, los datos relativos a las inscripciones conservadas actualmente en los Museos Capitolinos de Roma nos fueron facilitados en el curso de una visita a este museo por la Dra. Daniela Velestino,

---

<sup>286</sup> Se ha establecido como bibliografía de partida de cada inscripción su edición en el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, salvo en algunas ocasiones en que a ésta se anticipa la noticia del hallazgo de la pieza consultada en las revistas *Notizie degli Scavi di Antichità* y *Buletino della Commissione Archeologica Comunale di Roma*.

<sup>287</sup> ROWLAND 1977, pp. 174-179; RÉMY 1987, pp. 261-264; RÉMY 2001, pp. 277-283.

quien puso a nuestra disposición la información contenida en la base de datos de la *Collezione Epigrafica Capitolina*.

El examen bibliográfico se ha completado con la consulta de las bases de datos publicadas en Internet a través de proyectos conducidos en diferentes instituciones europeas. Nos referimos a la *Epigraphik-Datenbank Claus-Slaby*, la *Epigraphische Datenbank Heidelberg* (Heidelberg Akademie der Wissenschaften), la *Epigraphic Database Roma* (Università di Roma – La Sapienza), y las bases de datos de la página web del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften) y del proyecto *Ubi erat lupa* (Universität Salzburg). La utilización de este recurso ha sido especialmente útil a la hora de localizar las inscripciones descubiertas más recientemente, así como para acceder a las fotografías de algunos de los epígrafes.

En la medida de lo posible se ha procurado revisar las piezas en sus lugares de conservación para realizar una inspección ocular, lo cual ha sido posible sólo en un reducido número de casos. Con esta intención se han visitado las colecciones epigráficas del Museo Nazionale Romano y los Museos Capitolinos de Roma, así como los lapidarios ubicados en las basílicas de San Paolo fuori le Mura, San Lorenzo fuori le Mura y en otras iglesias de esta misma ciudad, como San Silvestro in Capite. Esto nos ha permitido realizar la lectura directa de la inscripción y la captura fotográfica del monumento.

Una vez que se consideró que habían sido localizadas todas las inscripciones procedentes de Roma e Italia relativas a personal médico y sanitario con una cronología comprendida entre los siglos II a.C. y III d.C., al tiempo que se había llevado a cabo la compilación de las noticias bibliográficas referentes a cada una de las piezas, se procedió a la organización de toda la información recabada en una base de datos (MS Access) creada específicamente para este proyecto de Tesis Doctoral. En ella a cada epígrafe corresponde una ficha individual en la que la información se presenta estructurada en diferentes campos en función de las particularidades relevantes y de interés para el estudio:

- Procedencia. Concierne a las noticias referidas al hallazgo de cada pieza, con la correspondiente identificación de su origen en un núcleo urbano o rural antiguo.
- Tipo de inscripción: funeraria, votiva, honorífica, etc.
- Soporte. Recoge los datos referidos a las características físicas de cada una de las piezas, incluyendo su tipología, descripción formal y dimensiones siempre que ha sido posible.
- Lugar de conservación. Se refiere a la ubicación actual de la pieza, precisando el número de inventario cuando se encuentra en un museo.
- Texto. Se ha procedido a la lectura crítica del texto de cada pieza, en principio a partir de la fotografía de la misma, sólo en algunas ocasiones mediante la inspección ocular del monumento, pero siempre cotejándola con la realizada por otros autores. En los casos de inscripciones actualmente desaparecidas nos hemos inclinado por la lectura de alguno de los editores anteriores, principalmente la publicada en el *CIL*. Se destina una sección al comentario paleográfico, con indicación de la tipología de la escritura utilizada, la altura de las letras, la existencia de posibles

*litterae minutae* y *longae*, así como de nexos y *litterae inclusae*, e igualmente del tipo de interpunciones utilizado, si existen.

- Bibliografía. En cada ficha se recopila la bibliografía principal de la inscripción correspondiente.
- Imagen. Se ha procurado incluir en la base de datos al menos una fotografía de cada epígrafe.
- Cronología. Se indica una datación aproximada del epígrafe, especificando los criterios tenidos en cuenta en cada caso.

Para todas las inscripciones se ha llevado a cabo un examen crítico del contenido del texto. Por lo que al profesional médico-sanitario se refiere, hemos realizado un análisis de todos los elementos del texto que se vinculan directamente con él: su nombre<sup>288</sup>, condición jurídica (que en el caso de no aparecer expresada de forma explícita ha podido ser colegida en muchas ocasiones gracias al examen onomástico), las indicaciones de *origo*, que pueden dar cuenta de algún tipo de desplazamiento, su edad y otros datos de interés que aparecen en algunos casos, como es el desempeño de otros cargos ajenos a la profesión médica. La mención de la profesión, que en ocasiones especifica la especialidad del sujeto (oftalmología, cirugía, ginecología, etc.) y su ámbito de actuación (civil, militar, público o privado), nos ayuda a conocer el alcance y organización interna de la práctica médica en el mundo romano. En el caso de ser mencionados otros personajes en el texto, analizamos el tipo de relación que tienen con el médico en cuestión: esto nos permite observar las relaciones familiares de estos individuos, la posesión de esclavos y libertos, la relación con personajes pertenecientes a grandes familias de la aristocracia, en ocasiones el emperador y la casa imperial, etc. Los demás individuos citados en la inscripción, por lo tanto, nos pueden dar idea del contexto social y doméstico en que vivió el profesional, así como de las posibilidades de movilidad social si atendemos a la condición jurídica de las personas con las que se relacionaba.

En tercer lugar, y una vez valorada y analizada toda esta información, se ha llevado a cabo la confección de un *corpus* epigráfico, incorporado al final del trabajo, en el que se incluyen y numeran todas las inscripciones siguiendo una disposición según criterios geográficos: primero se ordenan las inscripciones procedentes de Roma en función de su hallazgo dentro de los límites de una de las catorce regiones antiguas (*Porta Capena, Caelimontium, Isis et Serapis, Templum Pacis, Esquiliae, Alta Semita, Via Lata, Forum Romanum, Circus Flaminius, Palatium, Circus Maximus, Piscina Publica, Aventinus, Trans Tiberim*), reservando secciones específicas para las inscripciones procedentes de un mismo columbario, y dejando en último lugar aquellas piezas cuyo lugar de hallazgo se desconoce. Dentro de cada uno de los apartados se sigue un orden cronológico, de modo que los epígrafes más antiguos preceden a los más recientes. A continuación de las halladas en Roma se disponen las piezas procedentes de las diferentes *regiones Italicae Augustae*, siguiendo la numeración de éstas. En el apartado correspondiente a cada región las inscripciones se ordenan en función de la ciudad antigua de procedencia en el mismo orden en que

---

<sup>288</sup> Para el estudio onomástico del personaje ha sido indispensable el apoyo de una bibliografía de referencia en onomástica latina: KAJANTO 1982; SOLIN, SALOMIES 1988; SOLIN 1996; LÓRINCZ 1994-2002.

aparecen en los volúmenes IV, V, VI, IX, X, XI, XIV y XV del *Corpus Inscriptionum Latinarum*.

Cada número del *corpus* expone la información del modo siguiente: como título se presenta el nombre o nombres del profesional o profesionales médicos documentados en la inscripción; a continuación los datos correspondientes al tipo de soporte y sus medidas (en centímetros, siempre en orden de altura, anchura y grosor) y una pequeña descripción del mismo si procede; lugar, circunstancias y fecha del hallazgo; su lugar de conservación actual si la pieza está localizada, o su identificación como desaparecida en caso contrario. Seguidamente, en un breve comentario se describen las características paleográficas del texto señalando el tipo de escritura utilizado, la altura de las letras, los nexos y las interpunciones. A continuación, se presenta la transcripción del texto, para la cual se ha adoptado un sistema de signos diacríticos inspirado en el modelo utilizado en las revistas *L'Année épigraphique* e *Hispania Epigraphica*, y en la *Epigraphische Datenbank Heidelberg*.

|                    |                                                           |
|--------------------|-----------------------------------------------------------|
| <i>a(bc)</i>       | Abreviatura resuelta.                                     |
| (---)              | Abreviatura no resuelta.                                  |
| <i>abç</i>         | Restos de letras sólo identificables por el contexto.     |
| [ <i>abc</i> ]     | Letras perdidas que se pueden restituir.                  |
| [...]              | Letras perdidas no restituibles pero de número calculado. |
| [---]              | Letras perdidas cuyo número se desconoce.                 |
| [-----]            | Línea perdida.                                            |
| -----              | Número desconocido de líneas perdidas.                    |
| [[---]]            | Letras perdidas por <i>damnatio</i> .                     |
| <u><i>abc</i></u>  | Letras perdidas vistas por editores anteriores.           |
| << <i>abc</i> >>   | Letras inscritas sobre otras en <i>litura</i> .           |
| +                  | Resto de letra inidentificable.                           |
| <i>a' bc'</i>      | Letras corregidas por el editor.                          |
| <i>a&lt;bc&gt;</i> | Letras omitidas por error y restituidas por el editor.    |
| { <i>abc</i> }     | Letras incluidas por error y excluidas por el editor.     |
| ' <i>ab</i> '      | Nexo de letras.                                           |
| <i>ABC</i>         | Letras de lectura clara pero interpretación dudosa.       |
| ( <i>vac.</i> )    | Espacio sin grabar en la inscripción.                     |
| (!)                | Llamada de atención.                                      |
| (?)                | Elemento de interpretación dudosa.                        |

Después de la transcripción del texto se presenta el aparato crítico del mismo si procede, tomando en consideración las variantes de lectura respecto de la de editores precedentes, así como otras particularidades que sean susceptibles de algún tipo de

comentario. De forma abreviada se recoge la bibliografía de consulta indispensable de la inscripción, así como aquella secundaria que es, en cierto modo, significativa y que se indica tras la abreviatura *cf.* En último lugar se refiere la cronología que se ha considerado apropiada para la pieza, de forma justificada.

El siguiente paso ha sido la elaboración de un guión según el cual se organizan los diferentes capítulos y cuestiones a analizar, y que pone las bases para la redacción del estudio. Para ello ha sido necesaria la lectura de una amplia bibliografía –cuya búsqueda y vaciado se efectuó al tiempo que la relativa a los epígrafes– dedicada a la cuestión de la medicina y de sus profesionales en la Antigüedad, especialmente durante el periodo romano. Asimismo, en esta tarea se han seleccionado y examinado diferentes textos clásicos de índole literario, médico y jurídico. El planteamiento del guión establece un capítulo de estudio general de las fuentes epigráficas que toma en consideración cuestiones como la repartición geográfica o cronológica de los testimonios analizados, para dar paso a unos capítulos que se proponen el estudio de la figura del médico en época tardo-republicana y alto-imperial en una doble dimensión: en cuanto a profesional médico y en cuanto a ser social. Para ayudar a la exposición del estudio se han elaborado diferentes tablas que persiguen dar una pauta de los datos que, lejos de constituir una fuente de información meramente estadística, son utilizados como la base de la explicación descriptiva y cualitativa de los diferentes asuntos esbozados.

Finalmente, la ultimación del estudio ha conllevado la realización de anexos complementarios. Se han elaborado varios mapas que reflejan la distribución geográfica de los epígrafes en la península itálica; se ha llevado a cabo la recopilación de la mayor parte de las fotografías de las piezas que se conservan en la actualidad, y se han dispuesto en un repertorio de láminas fotográficas ordenadas según el número del *corpus*; asimismo se han confeccionado los índices epigráficos que ordenan las inscripciones según el número del catálogo en función de los *nomina* y *cognomina* de todos los individuos que son mencionados en los textos, de su relación con el emperador y la casa imperial, de la alusión a alguna magistratura ejercida en Roma o en algún municipio, de la mención de funciones desarrolladas en los ámbitos sanitario, militar, religioso o privado, y según su lugar de hallazgo.



V.

LA DOCUMENTACIÓN  
EPIGRÁFICA: EVALUACIÓN Y  
ANÁLISIS PRELIMINAR





La recopilación de las inscripciones según las premisas anteriormente señaladas ha dado como resultado un catálogo de 311 epígrafes latinos que nos dan a conocer la existencia de 322 profesionales de la salud, la mayor parte de ellos denominados como *medici*. En los casos de *T. Aurelius Telesphorus, scriba medicorum* (nº 22), del *collegium medicorum* de Benevento (nº 224) o de los *medici* de Turín (nº 310), los textos refieren la existencia no ya de individuos, sino de colectividades dedicadas al ejercicio de la medicina. Por otra parte, la memoria de los facultativos *M. Livius Boethus* (nº 27-28), *Eutychus Neronianus* (nº 137-138) y *L. Statius Rutilius Manilius* (nº 228-229) se conserva en más de un ejemplar, mientras que hay epígrafes que aluden a más de un médico: así sucede en el testamento de Dasumio, en el que se mencionan dos de quienes desconocemos el nombre (nº 12); en la inscripción nº 53, concerniente a un médico anónimo y un *ad valetudinarium* llamado *Perigenes*; en el *album* que contiene el nombre de los integrantes de la *cohors V vigilum* (nº 56), donde se recoge la existencia de cinco *medici* y un *optio convalescentium*; en el cipo funerario del cirujano *C. Naevius Philippus* y su esposa, la *medica philologa* *Naevia Clara* (nº 57); en la dedicatoria a Caracalla de la *cohors II vigilum*, a la que estaban adscritos los médicos *Claudius Thamyra*, *Flavius Panfilus*, *Iulius Epaphroditus* y *Aurelius Hegumenus* (nº 75); en el epitafio del médico *Glycerus, discens* de *M. Aufidius Apollonius*, a quien debemos considerar como maestro del anterior, y por tanto igualmente *medicus* (nº 94); en la tumba nº 100 de la *Isola Sacra* de Ostia, perteneciente a una *obstetrix* que estaba enterrada junto a su esposo, un practicante presumiblemente especializado en el campo de la cirugía (nº 177); en el bloque en el que aparecen representados los bustos de *Clodius Tertius* y *A. Clodius Metrodorus* (nº 178); en los *fasti* del personal de la villa Augusta de *Antium*, en cuyo servicio estaban empleados tres médicos (nº 191); en una estela procedente de *Aeclanum* que el médico *L. Fulvius Sotericus* erigió para varias personas, entre ellas su patrono y colega de profesión *L. Fulvius Herophilus* (nº 223); y por último, en el *album* de una colectividad de *fabri tignariorum* de la colonia de *Luna*, para la cual realizaron servicios sanitarios *L. Tettius Glycon* y *L. Tettius Apollonius* (nº 261).

Para reconocer el peso real y alcance que nuestro material tiene en un estudio de estas características nos puede ser muy útil una rápida comparación del número de piezas que hemos catalogado con la distribución de epígrafes que, dentro de la misma cronología en la que trabajamos, se produce en otras provincias del Imperio. Así, en *Hispania* se han documentado hasta el momento 26 médicos en 25 epígrafes, mayoritarios en las provincias con un grado mayor de aculturación romana, *Baetica* y *Lusitania*<sup>289</sup>; la *Gallia Narbonensis* aporta quince ejemplos, y once el resto del territorio galo, mientras que *Germania* suma dieciocho médicos y *Britannia* tan sólo cinco, dos de ellos recordados en textos griegos<sup>290</sup>. El número de inscripciones con mención a profesional médico en el norte de África asciende a 31<sup>291</sup>. Por lo que se refiere a las provincias del Danubio, un reciente estudio relaciona un conjunto de once inscripciones de médicos en *Moesia inferior*, la gran mayoría en lengua griega<sup>292</sup>, y para *Rhaetia*, *Noricum*, *Pannonia superior* y *Pannonia inferior* se han

<sup>289</sup> ALONSO ALONSO 2011, pp. 100-103.

<sup>290</sup> RÉMY 2010, p. 31.

<sup>291</sup> PETTENÒ 1996, pp. 394-395.

<sup>292</sup> APARASCHIVEI 2012, pp. 249-253.

recopilado un total de 22 textos<sup>293</sup>. Estas cifras ponen de manifiesto cómo el volumen de fuentes que hemos recopilado es realmente copioso en contraste con el de las provincias occidentales del Imperio, que en conjunto no llega a ser la mitad del número de epígrafes que documentan personal médico en Roma e Italia.

El propósito del presente capítulo es la realización de una valoración global del material ordenado en el *corpus* con la finalidad de determinar las pautas generales que se producen en función de su cronología, tipología y distribución geográfica.

## 1. CRONOLOGÍA DE LAS INSCRIPCIONES

### 1.1. *Datación de los testimonios*

Se trata de uno de problemas más complejos a determinar por el investigador que se enfrenta a un trabajo de tipo epigráfico. La datación de las inscripciones latinas conlleva en la mayoría de los casos múltiples inconvenientes. Son pocas las ocasiones en que a éstas se les puede otorgar una cronología más o menos ajustada, y excepcionales aquellas que son fechadas con seguridad en un año concreto; no obstante, el apoyo de determinados elementos internos de los textos permite establecer con frecuencia dataciones más extensas dentro de una o dos centurias. Es innegable que esta particularidad de la epigrafía provoca que a veces se diluya parte del valor histórico del epígrafe, aunque es indudable que permanece inmutable su valor documental<sup>294</sup>.

Si bien nuestra intención substancial en la presente Tesis Doctoral no es estudiar a los profesionales médicos en Roma y la península itálica desde una perspectiva diacrónica, labor en parte ya realizada por J. Korpela, es sin embargo necesario analizar, de forma minuciosa, la distribución cronológica del material dentro de los límites preestablecidos (siglos II a.C. al III d.C.), con el propósito de establecer, en la medida de lo posible, la tendencia general que se produce dentro de este período, así como las causas que puedan explicarla. El relativamente limitado volumen de fuentes con el que trabajamos, un total de 311 inscripciones, determina que nuestras conclusiones en este sentido hayan de ser más bien genéricas, sobre todo en el caso de las *regiones Italicae*, de donde procede menos de la mitad del total de las piezas. Por lo que se refiere a las directrices seguidas en este cometido, en el cual no siempre se ha conseguido establecer una cronología circunscrita a un marco temporal reducido, hemos tenido en cuenta tanto los elementos externos (particularidades físicas del soporte, representaciones plásticas o contexto arqueológico) como los elementos internos de los epígrafes (paleografía, formulario, gramática e informaciones varias).

En cuanto a los primeros, las características del soporte tan sólo nos ayudan a distinguir las piezas más antiguas de las más recientes, como ocurre en el caso de las estelas de travertino, cuyo uso tiene lugar en Roma principalmente hasta finales del siglo I a.C.,

---

<sup>293</sup> GALLEGO FRANCO 1999, pp. 237-240.

<sup>294</sup> RÉMY 2010, p. 29.

cuando el mármol pasó a ser empleado más frecuentemente como materia prima. En nuestro catálogo contamos con los ejemplos de *Helena* (nº 124), *C. Naevius Philippus*, *Naevia Clara* (nº 57), o las placas de *C. Hostius Pamphilus* (nº 125) y *L. Plavius Timocrates* (nº 126), todos ellos fechados dentro del siglo I a.C. Otro indicio lo ofrecen los *cippi*, monumentos en general más antiguos que los de otras tipologías, como las *arae* funerarias, cuyo uso se desarrolla en época posterior. Hemos tenido igualmente en cuenta entre los elementos externos del monumento las representaciones figuradas de médicos que acompañan a algunos de los textos epigráficos, las cuales pueden facilitar la datación de la pieza en virtud de su relación con el estilo de otras representaciones con una cronología establecida, como ocurre en el caso de los modelos impuestos por la casa imperial en el peinado o en la forma de exhibir las vestimentas. De los 311 textos estudiados hay tan sólo siete que se relacionan con la imagen del facultativo mencionado en ellos<sup>295</sup>: el de la *obstetrix* y el *medicus* reproducidos en plena labor facultativa en la tumba nº 100 de la necrópolis de la *Isola Sacra* de Ostia (nº 177); el del monumento del médico *Alexander* de Roma, presentado en actitud de impartir una lección a un alumno (nº 20); el del bloque procedente de *Tusculum* en el que se representa a los médicos *Clodius Tertius* y *A. Clodius Metrodorus* junto a la liberta *Clodia Hilara* (nº 178); el del relieve de un oculista realizado en uno de los lados de un sarcófago hallado en Rávena a principios del siglo XX (nº 273); el de los retratos de los médicos de *Iulia Concordia D. Sempronius Iucundus* (nº 293) y *D. Sempronius Hilarus* (nº 294); y el del *sevir Augustalis* *P. Pupius Mentor*, caracterizado con toga en una estela conservada actualmente en el Museo Cívico de Ferrara (nº 296).

El contexto arqueológico suele ser de ayuda en la datación de los epígrafes sólo de forma excepcional, pues lo más habitual es que éstos hayan sido hallados de forma descontextualizada. Por lo que se refiere a nuestro *corpus*, sólo en dos ocasiones la arqueología nos ayuda a establecer una cronología: en el caso de la tumba ubicada en la necrópolis de la *Isola Sacra* de Ostia (nº 177), conjunto sepulcral que se fecha entre los reinados de Adriano y Antonino Pio, y en el de *M. Cornelius Menander*, cuya inscripción apareció en un mausoleo ubicado junto a la *via Antiniana*, en *Puteoli*, fechado en la primera mitad del siglo I d.C. (nº 198). Por otro lado, la vinculación del epígrafe con un columbario permite aproximar una datación gracias no ya a cuestiones propiamente arqueológicas, sino más bien relacionadas con la prosopografía de los personajes que formaban parte de la familia a la que perteneció el sepulcro. En el curso de nuestro estudio hemos podido individualizar personal médico en nueve columbarios de Roma de los que se conoce, con mayor o menor margen de duda, el momento en el que estuvieron en uso, lo cual nos permite proponer una datación para esas inscripciones: se trata de los columbarios de los libertos de *Nero Druso* (nº 7), el de los libertos de *C. Annius Pollio* (nº 10), el *monumentum libertorum et servorum Liviae Augusti* (nº 26-39), el *monumentum familiae Marcellae* (nº 40-47), el *monumentum libertorum et familiae Semproniorum Atratini et Atratinae* (nº 48-49), el *monumentum Volusiorum* (nº 50-53), y los sepulcros de los *Iunii Silanii* (nº 54-55), los *Statilii* (nº 77-79), y de los libertos del caballero *Q. Sallustius* (nº 98-100).

<sup>295</sup> Según las noticias que tenemos de la *obstetrix* *Maria Peregrina* de *Capua* (nº 211), el texto epigráfico se encuentra en este caso encima de un busto de la mujer, pero no hemos tenido acceso a la fotografía de la pieza.

Pese a la necesaria atención prestada hacia los elementos externos, lo más habitual es que hayamos podido establecer una datación a través de las características internas del texto, que son especialmente útiles al ser examinadas de forma integrada. En cuanto al formulario, uno de los principales indicadores utilizado ha sido la invocación *Diis Manibus*, difundida en época del emperador Vespasiano y de uso más común a lo largo de todo el siglo II d.C., lo cual nos ha llevado a datar algunas de las piezas entre los años 69-200 d.C.; no obstante, siempre que ha sido posible se ha combinado este indicio con otros para intentar ajustar más esa datación, o llevarla incluso al siglo III d.C., en el que esta fórmula también fue utilizada, como sucede en el caso de la estela del esclavo *Primitivus* (nº 97), en la que las particularidades paleográficas nos llevan a fecharlo en esa centuria, o en el del *medicus duplicarius Sextus Arrius Romanus* (nº 272), que se inicia con la abreviatura *D. M.* y que debe ser fechada en el siglo III d.C. en virtud de la alusión a la *natio*, propia de esa centuria. Otras cuestiones internas que hemos observado son el uso del nominativo en el nombre del difunto, que por lo general tiene lugar en momentos más antiguos, la indicación de la edad o el uso de adjetivos, que generalmente aparecen más tardíamente. Además de las particularidades paleográficas, hemos tomado en consideración determinadas cuestiones gramaticales que nos facilitan un *terminus ante quem* para proponer una datación, como puede ser el uso del diptongo *-ei* por *-i*, o el dativo *-ai* por *-ae*, que son raros más allá de la época de Augusto. Otras menciones menos habituales, como la *origo* a través de la palabra *natio*, generalmente de uso posterior al siglo II d.C.<sup>296</sup>, o la expresión *memoriae*, usada principalmente en el siglo III d.C.<sup>297</sup>, han sido igualmente útiles en este cometido.

De gran interés han sido también las variadas informaciones y pormenores que en ocasiones transmite el texto de las inscripciones. Las más exactas, aunque menos usuales, son las menciones a los cónsules, que facilitan el año concreto en que el epígrafe fue erigido, así como la titulatura imperial. La onomástica de los esclavos y libertos imperiales es otro indicador fundamental para establecer la cronología, pues permite ubicar al médico o profesional sanitario al menos dentro de los años de reinado del emperador al que se asocia su estatus. Similar es la situación cuando podemos relacionar al profesional con otros personajes de la casa imperial o miembros de la nobleza romana de quienes conocemos datos concretos que los ubican en momentos determinados, como el año de consulado o el año de matrimonio con un senador, o el uso de apelativos como el de Augusta, adoptado por Livia a partir de la muerte de Augusto. En estos casos también se intenta ajustar la datación con respecto a los datos biográficos que tengamos del personaje influyente, y en ellos apoyamos la datación del epígrafe del médico. Otras alusiones proporcionadas por los textos y que nos han facilitado la fijación de una cronología han sido, por ejemplo, las referentes a determinados cargos, como el de *sevir* (nº 183, 188-189, 221, 223, 234, 241, 251, 253, 257, 279, 296-297, 299, 302), creado en el reinado de Augusto, o la mención de la *legio II Italica* en el epígrafe de *L. Caecilius Arrianus de Brixia* (nº 304), cuyo año de creación supone un *terminus post quem* para su datación.

El análisis combinado de todos estos indicadores cronológicos nos ha posibilitado organizar los epígrafes en tres grupos en función de su datación: a) aquel que incluye las

---

<sup>296</sup> LASSÈRE 2005, p. 132.

<sup>297</sup> LASSÈRE 2005, p. 234.

piezas fechadas en un año concreto; b) aquel en el que se encuentran las inscripciones con una cronología que cubre en torno a cincuenta años como máximo; y c) el de las piezas que sólo se pueden ubicar en una cronología más amplia, entre una o más centurias. El primero de estos grupos está constituido por poco más de una decena de ejemplos, la mayoría procedentes del ámbito militar. Lo más habitual en estos casos es que la fecha venga transmitida por la mención de los cónsules, como ocurre en el *kalendarium* de un *collegium* de procedencia desconocida en el que la datación en el año 66 d.C. es posible gracias a la alusión a *C. Luccius Telestinus* y *C. Suetonius Paullinus II* (nº 311), la inscripción dedicada a Esculapio y *Salus* por un *medicus cohortis V praetoria* en el 82 d.C. (nº 63), el denominado testamento de Dasumio, datado en el año 108 d.C. por el consulado de *P. Aelius Hadrianus* y *Trebatius Priscus* (nº 12), el ara votiva en que se menciona a *M. Ulpius Domitius*, así como a los cónsules del año 137 d.C. *L. Aelius Caesar II* y *P. Coelius Balbinus* (nº 152), el epígrafe del *miles C. Luccius Sabinus*, dedicado en el año 146 d.C. (nº 225), un *aediculum* dedicado al *genius* de una centuria fechado en el 181 d.C. (nº 159), el pedestal dedicado al emperador Caracalla que contiene el *album* de la *cohortis V vigilum* del año 210 d.C. (nº 56), y las *arae* dedicadas al hijo del *archiater Beneventi* *L. Staius Manilius*, erigidas cuando ejercían la máxima magistratura *Claudius Pompeianus* y *T. Flavius Sallustius Paelignianus* en el año 231 d.C. (nº 228-229). En el caso del epitafio del esclavo *Phoebianus* (nº 287), la indicación del dedicante *Fabianus* como *consularis* nos permite identificarlo con el *consul suffectus* del año 158 d.C. *M. Servilius Fabianus Maximus*, y por lo tanto fechar la inscripción a partir de ese año.

Otros cargos políticos nos han facilitado la fecha exacta de algunos epígrafes, como el del bloque en el que el oculista *C. Numitorius Nicanor* hizo constar el lugar de su tumba y la de otros libertos, inscrito en el año en el que Marco Antonio ejerció la función de *magister equitum* durante la segunda dictadura de César (nº 1), o la placa en la que aparecen citados los *medici* de la *cohortis II vigilum*, datada en el año 209 d.C. por la referencia a la decimotercera potestad tribunicia del emperador Caracalla (nº 75). Es igualmente segura la cronología de los *fasti* del *collegium ministrorum villae Augustae Antiatinae* (nº 191a-c), en los que la mención a los tres médicos que en él se recogen se realiza en los años 39 y 51 d.C. Otros testimonios son realmente insólitos, como el del facultativo procedente de Prusa *C. Calpurnius Asclepiades*, cuyo epitafio se puede fechar en el 157 d.C. gracias a la alusión a su fecha de nacimiento (*natus III nonas Martias Domitiano XIII consule*, es decir, el 87 d.C.) y su edad de fallecimiento a los setenta años (nº 269).

En segundo lugar, hemos podido establecer una cronología restringida a un periodo de tiempo más o menos reducido en función de diferentes factores. Esto ocurre principalmente en las inscripciones procedentes de Roma, entre las que muchas veces encontramos esclavos y libertos imperiales que pueden ser relacionados de forma incontestable con un emperador en concreto, o bien con una dinastía, gracias a la onomástica: hemos podido reconocer entre los integrantes de nuestro *corpus* a subalternos de los emperadores Augusto (nº 107, 129), Tiberio (nº 3-4, 83, 192), Claudio (nº 135, 151), Nerón (nº 137-138) o alguno de los dos anteriores (nº 107), Domiciano (nº 85-86) los emperadores Flavios (nº 108, 139, 179, 190, 196), Trajano (nº 13, 150), Adriano (nº 14, 112, 153) y Antonino Pio (nº 157). En otras ocasiones estos profesionales aparecen relacionados con otros personajes de la casa imperial, como *Livilla* (nº 5, 133), *Antonia minor* (nº 7, 43,

136), *Claudia Marcella maior* o *minor* (nº 40-42) o *Livia Augusta* (nº 26-37). Otros los vinculamos con miembros conocidos de la nobleza romana, como *C. Appius Iunius Silanus* (nº 55), *Caecilia Metella* (nº 80), *Flavia Sabina* (nº 65), *Q. Sallustius* (nº 98-100), *Sattia* (nº 140), *Sempronia Atratina* (nº 48), *L. Sempronius Atratinus* (nº 49), *Statilia maior* (nº 79), *M. Valerius Messalla Barbatulus* (nº 46), *Q. Valerius Vegetus* (nº 154), *Volusia Torquata* (nº 51) y *L. Tarius Rufus* (nº 101). En todas estas ocasiones la datación se realiza bien en los años de reinado del emperador aludido, o bien en torno a los años en que vivió el personaje con el que se relaciona el médico. Otras inscripciones incluidas en este grupo han podido ser fechadas gracias a la referencia en ellas de un personaje citado en otro epígrafe del que sí se conoce la cronología: de tal manera sucede en el epígrafe nº 172, en el que además del médico *D. Caecilius Nicia* y otros personajes se cita a un *duovir* de Ostia cuya tumba se data en el año 20 a.C., o en el nº 210, en el que el dedicante *L. Cocceius Papa* puede ser reconocido como dedicante de un *aediculum* en el año 13 a.C. Asimismo, el *ara* donde se menciona al médico *L. Iulius Helix* está dedicado por un *decurio equitum singularium* reconocido en un altar fechado en el año 153 d.C. (nº 15), y en el epígrafe que recuerda al *collegium medicorum* de Benevento se menciona a un *Nasellius Vitalis* relacionado con un *Vitalis* citado en la *tabula alimentaria Traiani* (nº 224).

Finalmente, el resto de inscripciones han podido ser datadas dentro de los límites de una cronología más extensa que cubre en torno a una centuria o incluso, sobre todo en el caso de piezas actualmente desaparecidas o en el de aquellas que se encuentran bastante fragmentadas, dos o más a causa de la falta de indicadores convincentes. Muchas de ellas dependen en este sentido de la consagración a los dioses Manes, y en consecuencia se han incluido en un periodo de tiempo comprendido entre los años 69 y 200 d.C.

## 1.2.Resultados obtenidos

De las 311 inscripciones catalogadas, 180 han sido fechadas en un intervalo de tiempo de más de 50 años, mientras que el resto, 131 piezas, se encuadran en un periodo similar o inferior a los cincuenta años. Si nos detenemos a observar esta misma cuestión diferenciando entre Roma y las regiones, comprobamos que de las 173 piezas procedentes de la capital, 85 (49,13%)<sup>298</sup> se fechan en 50 años o menos, y 88 en un arco temporal más amplio, mientras que en las regiones el porcentaje de las piezas que se pueden datar en cincuenta años o menos es del 33%. Así pues, en el caso de las inscripciones de Roma es posible establecer una cronología más ajustada, puesto que allí se las puede relacionar más con personajes cuya ubicación cronológica es indudable. Sin embargo, en las regiones el número de inscripciones cuyo único indicio para la datación es la fórmula *Diis Manibus* es alto, lo cual sólo nos permite situarlas en el momento en que el recurso a esta invocación fue más usual.

<sup>298</sup> Somos conscientes de que las estadísticas y cifras porcentuales que son presentadas a lo largo de este trabajo son sólo significativas dentro del mismo, y su fuerte dependencia del estado de nuestras investigaciones hace que su inmutabilidad no sea más que efímera. Sin embargo estimamos que su uso puede sernos de gran utilidad al ofrecernos la posibilidad de proporcionar los datos descriptivos de una forma clara y bien definida que hace más perceptible la realidad del material.

Los ejemplos más antiguos del *corpus* no proceden de Roma, sino de ciudades ubicadas al sur y al norte de la capital, en las regiones de *Bruttium et Lucania* y *Etruria* respectivamente. La inscripción grecolatina de *L. Manneius Menecrates* (nº 230) ha sido fechada en torno a finales del siglo II a.C. y los inicios de la siguiente centuria en virtud de la paleografía y de la información que el texto proporciona. Por un lado, la grafía de las letras ha sido asimilada a la del *lapis Pollae*<sup>299</sup>, principal testimonio de la construcción de la *via Capuam-Rhegium*, que fue hallado en una localidad cercana a la antigua *Atina* y que se fecha en torno al año 130 a.C.<sup>300</sup>; por otro lado, en los versos grabados en alfabeto griego el médico expone como uno de los fundamentos de su terapéutica el uso del vino (ζῶν ἐποίησεν), praxis popularizada por el famoso Asclepiades de Prusa durante su estancia en Roma entre mediados del siglo II a.C. y su fallecimiento en torno al año 91 a.C.<sup>301</sup>, cuando sus procedimientos médicos influyeron notablemente entre los galenos del momento. Entre los siglos II y I a.C. se fecha el monumento funerario de la *obstetrix Volusia* (nº 270), que pertenece a una tipología característica entre los *cippi* de Tarquinia, conocidos desde el siglo IV a.C., pero en los que el uso del latín no se inició hasta el II a.C.<sup>302</sup>

Ambas son las únicas inscripciones que se pueden llevar como muy pronto al siglo II a.C., un momento en el que, como sabemos gracias a las fuentes literarias, la figura del médico de tipo griego era ya conocida en el ámbito romano; su aparición en la epigrafía responde obviamente a la generalización por parte de particulares del uso de este medio de comunicación, que comienza a ser más frecuente desde finales de la época republicana, y que no llega a conocer un auténtico impulso hasta la época del emperador Augusto. Además, el hecho de que ambos testimonios aparezcan antes en estas regiones que en Roma, donde la inscripción más antigua referente a personal sanitario se fecha en la primera mitad del siglo I a.C., nos hace plantearnos la posibilidad de que sean el reflejo de la recepción en determinadas áreas de la influencia de la medicina griega de forma paralela o anterior a la recibida por Roma. Tanto Etruria como el área meridional fueron las dos zonas de la península itálica que conocieron un mayor desarrollo cultural al margen del predominio de la *Urbs*.

La proyección de la cultura griega en el área de influencia de la Magna Grecia habría implicado el contacto de la población de la zona con una tradición médica firme que a su vez habría facilitado la llegada y establecimiento de facultativos llegados de Grecia. Sin embargo, esta tradición médica no puede ser apoyada por la documentación epigráfica. Entre el exiguo número de inscripciones griegas referentes a médicos procedentes de esta zona encontramos tan sólo un testimonio anterior al siglo I d.C., consistente en una *tabella*

<sup>299</sup> CRISTOFORI 2008, pp. 75-76.

<sup>300</sup> *Viam feci ab Regio ad Capuam et / in ea via ponteis omnes milarios / tabelariosque posevei hinc sunt / Nouceriam melia LI Capuam XXCIII / Muranum LXXIII Cosentiam CXXIII / Valentiam CLXXX ad Fretum ad Statuam CCXXXI Regium CCXXXVII / suma ad Capua Regium melia CCCXXI / et eidem praetor in / Sicilia fugiteivos italicorum / conqueaivei redideique / homines DCCCCXVII eidemque / primus feci ut de agro poplico / aratoribus cederent pastores / forum aedisque poplicas heic feci* (CIL I, 638).

<sup>301</sup> *Magna et Critobulo fama est extracta Philippi regis oculo sagitta et citra deformitatem oris curata orbitate luminis, summa autem Asclepiadi Prusiensi condita nova secta, spretis legatis et pollicitationibus Mithridatis regis, reperta ratione qua vinum aegris medetur, relato e funere homine et conservato, sed maxime sponsione facta cum fortuna, ne medicus crederetur, si umquam invalidus ullo modo fuisset ipse* (PLIN. Nat. Hist. VII, 37, 124); *Asclepiades utilitatem vini aequari vix deorum potentia posse pronuntiarit* (PLIN. Nat. Hist. XXIII, 22, 38).

<sup>302</sup> KAIMIO 2010, pp. 6 y 23.

*defixionis* del s. III a.C. originaria de Metaponto y realizada probablemente por un médico contra diecisiete colegas y su *ιατρειὸν*<sup>303</sup>. Seguramente *L. Manneius Menecrates* viajara a *Atina* desde su Tralles natal atraído por esa proximidad cultural como parte del incipiente flujo de migraciones de médicos que comenzaban a llegar a Italia. Por su parte, en Etruria se conoce la existencia de prácticas de tipo quirúrgico desde el Neolítico, como lo demuestra un cráneo con evidentes signos de trepanación hallado en la *grotta Patrizi*, en Cerveteri<sup>304</sup>. Se considera que las costumbres adivinatorias de los etruscos, cuya influencia penetró en el ámbito de la religión estatal romana, pudieron estar relacionadas con el desarrollo de la cirugía y la odontología<sup>305</sup>. Su conocimiento somático, evidente a través de las imágenes votivas procedentes de la cultura etrusca que representan órganos internos del cuerpo humano, pudo influir asimismo en las ideas médicas y anatómicas de los romanos<sup>306</sup>.

La inscripción más antigua de Roma ha sido datada hacia la primera mitad del siglo I a.C. y se corresponde con la estela de una *obstetrix* llamada Helena (nº 124). No debemos restar importancia al hecho de que dos de las inscripciones más antiguas de personal médico en Italia se refieran específicamente a *obstetrices* o matronas. Parece lógico que el desarrollo de la obstetricia, relacionada esencialmente con la asistencia al parto, hubiera tenido lugar en época muy antigua debido a su necesidad práctica, y seguramente de modo autónomo y ajeno a la introducción de los profesionales médicos griegos que tuvo lugar desde el siglo III a.C. Por lo que se refiere a la inscripción más tardía del *corpus*, ésta se encuentra en el collar de un esclavo que perteneció al médico *Gemellinus* y que es posible fechar en los siglos III o IV d.C. (nº 172).

A partir de la organización de las inscripciones por épocas hemos elaborado un cuadro-resumen que nos permite acometer una primera aproximación a la cronología del material, y que es especialmente interesante en cuanto a los altos porcentajes que se dan en algunas franjas temporales (Fig. 1). Algunos de los grupos no son significativos, como aquellos que constan de tan sólo una inscripción, pero otros ponen de relieve determinadas directrices que requieren una reflexión más detenida. Las inscripciones datadas dentro del reinado del emperador Augusto suponen un 6,11% del total, amplio porcentaje sobre todo si tenemos en cuenta que se concentra en un periodo de 41 años, y que se explica en parte por el hecho de que nueve de esas diecinueve piezas proceden del columbario de los esclavos y libertos de Livia Augusta, que ofrece una concentración excepcional de material de fácil datación, particularidad inexistente en otras épocas. En total 29 piezas (9,32% del total) pertenecen de forma segura a la época julio-claudia, lo cual supone también un buen porcentaje para un lapso temporal de 54 años, aunque por otra parte la cifra de epígrafes que se fechan en general dentro del siglo I d.C. es considerable. Llama la atención el conjunto correspondiente al periodo entre los años 69 y 200 d.C., que responde al amplio porcentaje de epígrafes en los que el único indicio para la datación ha sido la invocación a los dioses Manes. La tabla hace igualmente evidente el bajo número de inscripciones hacia el final de la misma.

---

<sup>303</sup> SAMAMA 2003, pp. 542-543, nº 506, notas 45 y 47.

<sup>304</sup> KORPELA 1987, p. 23.

<sup>305</sup> JACKSON 1988, p. 11.

<sup>306</sup> SCARBOROUGH 1969, pp. 21-22.



| Cronología       |                                       | Nº Inscripción                                                                                                                                                              | Total | %     |
|------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| S. II-I a.C.     |                                       | 230; 270                                                                                                                                                                    | 2     | 0,64  |
| S. I a.C.        | Primera mitad                         | 124; 184; 198                                                                                                                                                               | 3     | 0,96  |
|                  | Segunda mitad                         | 1; 48-49; 80; 125-126; 174; 209-210; 215                                                                                                                                    | 10    | 3,22  |
|                  | General                               | 57-58; 258; 283-284                                                                                                                                                         | 5     | 1,61  |
| S. I a.C.-I d.C. | 20 a.C.-20 d.C.                       | 40-41; 116; 127; 178; 217; 247                                                                                                                                              | 7     | 2,25  |
|                  | 20 a.C.-50 d.C.                       | 38-39; 42-45; 98-100; 131; 248                                                                                                                                              | 11    | 3,54  |
|                  | <i>Augustus</i>                       | 26-34; 81; 101; 105; 128-129; 186; 257; 285; 301-302                                                                                                                        | 19    | 6,11  |
|                  | 50 a.C.-50 d.C.                       | 59; 132; 220                                                                                                                                                                | 3     | 0,96  |
| S. I d.C.        | <i>Tiberius</i>                       | 2-4; 192                                                                                                                                                                    | 4     | 1,29  |
|                  | <i>Caligula</i>                       | 136                                                                                                                                                                         | 1     | 0,32  |
|                  | <i>Claudius</i>                       | 5; 135                                                                                                                                                                      | 2     | 0,64  |
|                  | <i>Nero</i>                           | 137-138; 311                                                                                                                                                                | 3     | 0,96  |
|                  | Julio-Claudios                        | 8; 35-37; 50; 54; 55; 62; 77-79; 83-84; 106-107; 191; 194; 293-294                                                                                                          | 19    | 6,11  |
|                  | <i>Domitianus</i>                     | 63; 85-86                                                                                                                                                                   | 3     | 0,96  |
|                  | Flavios                               | 9; 47; 51; 64; 108; 139-142; 190; 196; 245                                                                                                                                  | 12    | 3,86  |
|                  | Primera mitad                         | 6-7; 46; 82; 117; 130; 133-134; 175; 183; 244; 286                                                                                                                          | 12    | 3,86  |
|                  | Segunda mitad                         | 65; 181; 266                                                                                                                                                                | 3     | 0,96  |
|                  | General                               | 10-11; 52-53; 60; 61; 66-68; 87-91; 102-103; 113-114; 143-149; 185; 187; 195; 211-212; 223; 232; 234; 239-240; 243; 246; 251-252; 254; 259; 263-265; 268; 278; 282; 296-300 | 52    | 16,72 |
| S. II d.C.       | <i>Traianus</i>                       | 12-13; 150-151; 224                                                                                                                                                         | 5     | 1,61  |
|                  | <i>Hadrianus</i>                      | 14; 112; 152-153                                                                                                                                                            | 4     | 1,29  |
|                  | <i>Antoninus Pius</i>                 | 15; 157; 193; 225; 269                                                                                                                                                      | 5     | 1,61  |
|                  | <i>Antoninus Pius/Marcus Aurelius</i> | 158                                                                                                                                                                         | 1     | 0,32  |
|                  | <i>Commodus</i>                       | 159                                                                                                                                                                         | 1     | 0,32  |
|                  | Primera mitad                         | 176; 249; 310                                                                                                                                                               | 3     | 0,96  |
|                  | Segunda mitad                         | 16; 236; 208; 287                                                                                                                                                           | 4     | 1,29  |
|                  | General                               | 17- 20; 69-70; 74; 92-93; 110; 118; 177; 180; 189; 200-202; 226; 237; 238; 241; 267; 272; 276; 288-290; 295; 305; 307                                                       | 30    | 9,65  |
| S. I-II d.C.     | 69-200 d.C.                           | 72-73; 94; 104; 109; 111; 115; 119-122; 154; 160-166; 182; 199; 203-207; 221; 227; 233; 256; 260; 280; 303                                                                  | 33    | 10,62 |
|                  | General                               | 21; 71; 95-96; 155-156; 167-169; 179; 188; 197; 213; 216; 218-219; 222; 231; 253; 262; 271; 274-275; 279; 291; 306; 308-309                                                 | 28    | 9     |
| S. III d.C.      | Primera mitad                         | 56; 75; 97; 228-229                                                                                                                                                         | 5     | 1,61  |
|                  | Segunda mitad                         | 273                                                                                                                                                                         | 1     | 0,32  |
|                  | General                               | 24-25; 277                                                                                                                                                                  | 3     | 0,96  |
| S. II-III d.C.   |                                       | 22-23; 76; 123; 170-171; 214; 235; 250; 255; 281; 304                                                                                                                       | 12    | 3,86  |
| S. III-IV d.C.   |                                       | 172                                                                                                                                                                         | 1     | 0,32  |
| S. I-III d.C.    |                                       | 173; 242; 261; 292                                                                                                                                                          | 4     | 1,29  |
|                  |                                       |                                                                                                                                                                             | 311   | 100   |

Fig. 1: Distribución cronológica de las inscripciones de facultativos halladas en Roma y las *regiones Italiae Augustae*

En una segunda tabla (Fig. 2) hemos considerado oportuno agrupar las inscripciones por centurias, diferenciando asimismo la transición entre los siglos I a.C. y I d.C. en vista del nutrido volumen de piezas comprendidas en ese periodo. En las columnas se presentan las cifras absolutas y los porcentajes para cada momento teniendo en cuenta, en primer lugar, el total del material analizado, y distinguiendo después entre Roma y las regiones. En estos dos casos se diferencia el porcentaje referente al conjunto específico del referente al total de inscripciones.

|                  | Total |       | Roma |          |           | <i>Regiones italicae</i> |                       |           |
|------------------|-------|-------|------|----------|-----------|--------------------------|-----------------------|-----------|
|                  | Nº    | %     | Nº   | % (Roma) | % (total) | Nº                       | % ( <i>regiones</i> ) | % (total) |
| S. II-I a.C.     | 2     | 0,64  |      |          |           | 2                        | 1,45                  | 0,64      |
| S. I a.C.        | 18    | 5,79  | 9    | 5,20     | 2,89      | 9                        | 6,52                  | 2,89      |
| S. I a.C.-I d.C. | 40    | 12,86 | 30   | 17,34    | 9,65      | 10                       | 7,25                  | 3,22      |
| S. I d.C.        | 111   | 35,69 | 69   | 39,88    | 22,19     | 42                       | 30,44                 | 13,51     |
| S. II d.C.       | 53    | 17,04 | 24   | 13,87    | 7,72      | 29                       | 21,01                 | 9,32      |
| S. I-II d.C.     | 61    | 19,62 | 28   | 16,19    | 9         | 33                       | 23,91                 | 10,61     |
| S. III d.C.      | 9     | 2,89  | 5    | 2,89     | 1,61      | 4                        | 2,9                   | 1,29      |
| S. II-III d.C.   | 12    | 3,86  | 6    | 3,47     | 1,93      | 6                        | 4,35                  | 1,93      |
| S. I-III d.C.    | 4     | 1,29  | 1    | 0,58     | 0,32      | 3                        | 2,17                  | 0,96      |
| S. III-IV d.C.   | 1     | 0,32  | 1    | 0,58     | 0,32      |                          |                       |           |
| <b>TOTAL</b>     | 311   | 100   | 173  | 100      | 55,63     | 138                      | 100                   | 44,37     |

Fig. 2: Distribución cronológica de las inscripciones por centurias, con diferenciación de los porcentajes de Roma y las *regiones Italicæ Augustae*

En el siglo I a.C. el número de testimonios se reparte por igual entre Roma y las regiones, pero durante la transición a la siguiente centuria el número de inscripciones supone un 17,34% en el caso de Roma, y tan sólo un 7,25% en el de la península, lo cual podría ser en parte explicado por el elevado número de piezas procedentes de los columbarios. El grupo más numeroso es el correspondiente al siglo I d.C. (35,69%), conjunto que es también el más importante tanto en la capital (39,88%) como en Italia (30,44%). Es también amplio el porcentaje de epígrafes incluidos entre los siglos I y II d.C., especialmente significativo en las regiones, donde las posibilidades de proporcionar una cronología más o menos precisa es mucho menor que en los casos de Roma. Sin embargo, la proporción de piezas datadas con seguridad en la segunda centuria es mucho menor. Con todo, entre los siglos I y II d.C. se fechan un total de 225 inscripciones, es decir, un 72,35%, que para el caso concreto de Roma supone un 69,94%, y para las regiones un 75,36%. Cuando pasamos a considerar el número de piezas que se pueden incluir en el siglo III d.C. observamos que el número disminuye considerablemente, y tan sólo un 2,89% de los epígrafes puede ser datado con seguridad dentro de esta centuria. La transferencia de estos mismos resultados a una gráfica permite observar más visiblemente estas mismas consideraciones (Fig. 3):

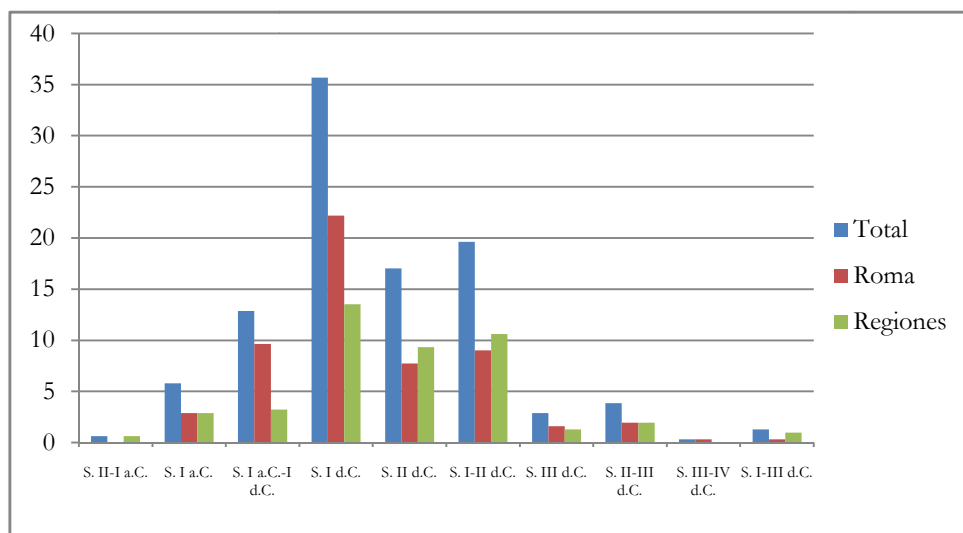


Fig. 3: Evolución cronológica del material epigráfico relativo a facultativos procedente de Roma y las *regiones Italiae Augustae*

Con el fin de constituir una secuencia cronológica del material, hemos elaborado una segunda gráfica tomando en consideración exclusivamente los datos referentes a aquellas inscripciones que con seguridad se pueden fechar en una centuria determinada (Fig. 4). El conjunto suma un total de 231 piezas (74,27% del total), dejando de lado 36 piezas de Roma y 44 de las regiones y, por lo tanto, considerando el 79,19% de epígrafes de Roma y el 68,12% de piezas procedentes del resto del territorio peninsular. En consecuencia la tendencia resultante en la gráfica será necesariamente más significativa en el caso de la *Urbs*. El resultado viene a ratificar lo ya dicho hasta el momento:

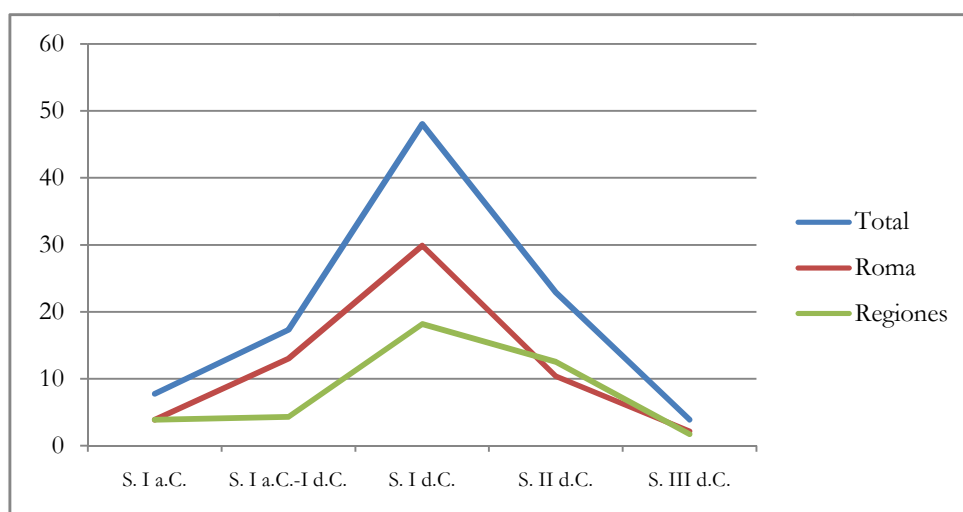


Fig. 4: Evolución cronológica del material epigráfico relativo a facultativos datado con seguridad en una centuria

Observamos que la tendencia es similar para cada variable, aunque la línea correspondiente a las regiones es ligeramente diferente. A grandes rasgos podemos decir que se da un aumento de los epígrafes con mención a personal médico a partir del siglo I a.C., que el cénit se alcanza en el s. I d.C. y que después el número de inscripciones decrece. En las regiones este aumento habría tenido lugar más bien a partir de la transición del siglo I a.C. al I d.C., y el retroceso se habría producido de forma menos acusada. Esta gráfica, si bien sólo facilita un acercamiento a la cuestión de forma aproximada, nos permite concluir que el volumen de material referente a médicos y otro tipo de personal sanitario es mayor en el siglo I d.C.

En una tercera tabla (Fig. 5) podemos observar la distribución cronológica de las inscripciones separadas por *regiones*<sup>307</sup>.

| <i>Reg.</i> | s. II-I<br>a.C. | s. I a.C.     | s. I<br>a.C.-I<br>d.C. | s. I d.C.      | s. II<br>d.C. | s. I-II<br>d.C. | s. III<br>d.C. | s. II-III<br>d.C. | s. I-III<br>d.C. |    |
|-------------|-----------------|---------------|------------------------|----------------|---------------|-----------------|----------------|-------------------|------------------|----|
| I           |                 | 6<br>(13,95%) | 2<br>(4,66%)           | 13<br>(30,24%) | 9<br>(20,93%) | 12<br>(27,9%)   |                | 1<br>(2,32%)      |                  | 43 |
| II          |                 |               | 2<br>(15,38%)          | 1<br>(7,7%)    | 3<br>(23,08%) | 5<br>(38,46%)   | 2<br>(15,38%)  |                   |                  | 13 |
| III         | 1<br>(50%)      |               |                        |                |               | 1<br>(50%)      |                |                   |                  | 2  |
| IV          |                 |               |                        | 5<br>(41,7%)   | 4<br>(33,4%)  | 1<br>(8,3%)     |                | 1<br>(8,3%)       | 1<br>(8,3%)      | 12 |
| V           |                 |               |                        | 2<br>(100%)    |               |                 |                |                   |                  | 2  |
| VI          |                 | 1<br>(6,7%)   | 3<br>(20%)             | 5<br>(33,3%)   | 1<br>(6,7%)   | 3<br>(20%)      |                | 2<br>(13,3%)      |                  | 15 |
| VII         | 1<br>(9,09%)    |               |                        | 5<br>(45,44%)  | 2<br>(18,19%) | 2<br>(18,19%)   |                |                   | 1<br>(9,09%)     | 11 |
| VIII        |                 |               |                        | 1<br>(14,29%)  | 2<br>(28,57)  | 2<br>(28,57%)   | 2<br>(28,57%)  |                   |                  | 7  |
| IX          |                 |               |                        |                |               | 1<br>(100%)     |                |                   |                  | 1  |
| X           |                 | 2<br>(8%)     | 3<br>(12%)             | 9<br>(36%)     | 5<br>(20%)    | 3<br>(12%)      |                | 2<br>(8%)         | 1<br>(4%)        | 25 |
| XI          |                 |               |                        |                | 3<br>(50%)    | 3<br>(50%)      |                |                   |                  | 6  |

Fig. 5: Distribución cronológica de las inscripciones de facultativos según su *regio* de procedencia

En todas las regiones que cuentan con un número de casos relativamente amplio (*Latium et Campania, Apulia et Calabria, Sabina et Samnium, Umbria, Etruria* y *Venetia et Histria*) hay ejemplos en el siglo I d.C., en el II d.C. y en el grupo que reúne inscripciones fechadas en ambas centurias. Todas ellas, salvo *Apulia et Calabria*, tienen su mayor porcentaje en el siglo I d.C., y por lo general el número de piezas es también importante en el II d.C. No todas las regiones cuentan con casos fechados de forma segura en la tercera centuria, tan sólo la segunda y la octava, pero en cualquier caso la tendencia general es hacia un número menor según se avanza hacia las columnas situadas a la derecha de la tabla. Se sigue, por lo tanto, la tendencia general por igual, y no hay zonas en las que se observe una trayectoria cronológica disímil de las inscripciones.

<sup>307</sup> No se ha contabilizado en este caso la inscripción nº 311, fechada en el año 66 d.C., al no poder ser adscrita a ninguna *regio* en concreto (*origines incertae*).

### 1.3. Interpretación de los resultados

En su estudio sobre la cronología de las inscripciones latinas en el período del alto Imperio S. Mrozek observaba que el incremento del hábito epigráfico, al ser éste examinado a través de epígrafes fechados con seguridad en el reinado de un emperador, fue permanente desde la época de Augusto hasta la del emperador Septimio Severo, momento en el que la costumbre de grabar inscripciones llegó a su apogeo para dar paso a una decadencia irreversible a partir de mediados del siglo III d.C. El mismo autor advertía además una mayor concentración de epígrafes en el siglo II d.C., casi cuatro veces mayor a la producida en la centuria anterior<sup>308</sup>. Si bien S. Mrozek tenía en cuenta inscripciones tanto de tipo público como privado, y en nuestro estudio trabajamos casi exclusivamente con epigrafía de ámbito privado, consideramos oportuno recordar aquí sus conclusiones debido a lo divergentes que resultan con respecto a nuestros resultados. Éstos muestran que el peso del material referente a personal médico recae principalmente en el siglo I d.C., cuando la práctica epigráfica parece ser más fuerte en el s. II d.C. como demuestra el trabajo de S. Mrozek. Sin duda la menor proporción de inscripciones con que contamos para el siglo III d.C. se corresponde con esa decadencia generalizada en la costumbre de grabar inscripciones que estuvo motivada por la crisis política y económica del Imperio romano, pero hemos de preguntarnos qué factores explican la temprana distribución cronológica que se da en nuestro catálogo.

El análisis cronológico realizado sobre nuestros testimonios revela un crecimiento inicial de los mismos en el tránsito del siglo I a.C. al I d.C., en mayor proporción en Roma que en el resto de la península, alcanzando su mayor representación en el siglo I d.C. tanto en la capital como en las regiones. El número de fuentes disminuye en el siglo II d.C., con una caída más suave en el material procedente de Italia, donde el porcentaje de epígrafes fechados con seguridad en el II d.C. es aún considerable, y con un declive muy brusco en el III d.C. en el conjunto total. En los siglos I y II d.C. se reúne el 72,35% del material estudiado, que en Roma supone un 69,94% y en las regiones un 75,36%, diferencia que se debe al mayor número de inscripciones que conocemos en la *Urbs* en la época de la transición del siglo I a.C. al I d.C. Los patrones cronológicos establecidos por J. Korpela para Roma basándose en la documentación literaria y epigráfica son muy similares: tras un crecimiento de las fuentes a partir de los siglos II y I a.C., ubica el punto más alto del material epigráfico referente a personal médico en la primera mitad del siglo I d.C., incremento que relaciona con el impulso de las migraciones llegadas desde el extranjero y el crecimiento económico tanto de la ciudad como de sus habitantes<sup>309</sup>.

La explicación a estos datos debe basarse tanto en agentes relacionados con el devenir político y económico de Roma y su imperio, principalmente el desarrollo financiero y mercantil de la capital y la península tras la segunda guerra púnica y las conquistas en Grecia, así como en cuestiones inherentes al propio hábito epigráfico, como puede ser la

---

<sup>308</sup> MROZEK 1973, pp. 113-118.

<sup>309</sup> KORPELA 1987, pp. 33-34 y 52-53.

existencia de un mayor interés por hacer constar el oficio en los epitafios en momentos tempranos.

Según se ha afirmado, la mención de la profesión en las inscripciones fue una costumbre extendida fundamentalmente en la primera mitad del siglo I d.C. Ulteriormente este tipo de información sería omitida para dar paso a una mayor frecuencia de la representación gráfica del trabajo<sup>310</sup>. La mención del oficio en epigrafía es mayor entre esclavos y libertos<sup>311</sup>, entre los cuales se experimenta un auge y enriquecimiento a partir de los inicios de la época imperial. Parece lógico que ello se corresponda con un aumento de las inscripciones, en las cuales los integrantes de este grupo social dejaron constancia del medio que les permitió prosperar, esto es, su ocupación profesional. En este sentido contamos con ejemplos concretos derivados del análisis de sectores laborales determinados, como el elaborado por H. Gimeno Pascual sobre los artesanos y técnicos documentados en la epigrafía hispana, en el que la autora concluye que la práctica de dejar constancia del propio trabajo fue mayor en el siglo I d.C. al observar que cerca de la mitad de los testimonios se fechaban dentro de esa centuria<sup>312</sup>. Por lo que se refiere a la epigrafía de *medici* sondeada en otras provincias del Imperio, observamos que tanto en *Hispania*<sup>313</sup> como en la *Gallia Narbonensis* más de la mitad de los testimonios se incluye en el siglo I d.C., mientras que las proporciones se reparten más con respecto al siglo II d.C. en las tres Galias, *Britannia* y *Germania*<sup>314</sup>, territorios donde la aculturación romana fue menor o más tardía.

Además, no debemos olvidar el componente accidental y fortuito que acompaña al hallazgo de los epígrafes, el cual provoca que conjuntos de inscripciones agrupados en determinadas franjas temporales sean especialmente numerosos y otros, por el contrario, exigüos. Si bien la tendencia general no se ve afectada por esta realidad, hay casos concretos que deben ser explicados por ella, como el de los treinta y cinco epígrafes hallados en columbarios de Roma, que se fechan exclusivamente entre la segunda mitad del siglo I a.C. y el siglo I d.C. De este modo observamos, por ejemplo, que de las catorce inscripciones localizadas en Roma y fechadas en el reinado de Augusto, nueve proceden del sepulcro de los esclavos y libertos de Livia Augusta. Se trata de concentraciones inexistentes tanto en épocas posteriores como en otras ciudades, en las cuales no es posible individualizar un número similar de fuentes en un ambiente arqueológico tan concreto.

Asimismo, no se puede desvincular la tendencia cronológica que afecta a los epígrafes de médicos en Roma e Italia de la historia política, económica y social que vivieron estos territorios desde la progresiva implantación romana en la península itálica, que podemos considerar definitiva entre el final de la Guerra Social en el año 89 a.C. y la estabilización del régimen imperial con el reinado de Augusto. Desde que Roma se posicionó como potencia hegemónica en el Mediterráneo, y según iba avanzando la conquista de territorios y la anexión de nuevas provincias, no dejó de crecer el poderío

---

<sup>310</sup> KORPELA 1987, p. 55.

<sup>311</sup> JOSHEL 1992, pp. 46-47.

<sup>312</sup> GIMENO PASCUAL 1988, pp. 62-63.

<sup>313</sup> ALONSO ALONSO 2011, pp. 87-88.

<sup>314</sup> RÉMY 2010, p. 31.

económico y comercial no sólo de la *Urbs*, sino también del resto de la península, donde tras la obtención de la ciudadanía se operó un proceso de municipalización que conllevó una urbanización imponente y generalizada<sup>315</sup>. El desarrollo económico también tuvo sus implicaciones sociales, y, al tiempo que se daba un enriquecimiento de la nobleza senatorial, el incremento del comercio conllevó el enriquecimiento del *ordo equester*, consolidado ya en época de los Gracos, y posibilitó la génesis de un tejido empresarial a pequeña escala de vendedores y artesanos que pasaron a conformar un proletariado urbano con cierto poder adquisitivo<sup>316</sup>. Por otro lado, desde los últimos tiempos de la República romana se extendió entre las familias ricas la costumbre de emplear a médicos en sus casas<sup>317</sup>, práctica que se estableció incluso en la casa imperial desde que Augusto introdujo a los médicos no sólo en el ámbito doméstico, sino también en el engranaje de su nueva y compleja burocracia al emplearles en el seno de diferentes organismos. No sólo las clases más pudientes tuvieron la posibilidad de contar con el servicio privado de estos profesionales, sino que también el artesanado urbano podía dedicar parte de sus ganancias a pagar los servicios de un facultativo en caso de considerarlo necesario<sup>318</sup>. En último término este crecimiento económico repercutiría también en los propios médicos, que tendrían más posibilidades de dejar su recuerdo en un monumento funerario.

De igual forma hemos de tener en cuenta que desde el siglo II a.C. se producen dos hechos que estimulan un aumento del aporte de contingente extranjero en Roma e Italia. Por un lado llega a la capital un gran número de esclavos griegos como parte de los botines de guerra tras las conquistas en Grecia, entre los que había un importante número de médicos y otros profesionales letrados; por otro lado Roma, por las posibilidades que ofrecía como centro de múltiples actividades económicas, se convierte en un polo de atracción de inmigrantes<sup>319</sup>, entre los que se encontraban también médicos libres procedentes de Asia Menor, como el famoso Asclepiades de Bitinia. La inmigración debió de ser fuerte también desde las comunidades aliadas con Roma del interior de Italia; no en vano en el año 187 a.C. representantes de numerosos Estados latinos se lamentaban en Roma frente al Senado de que un gran número de sus conciudadanos, haciendo uso del *ius migrationis*, habían emigrado a Roma y allí se habían hecho censar<sup>320</sup>.

La movilidad de los médicos, profesores y sofistas de la provincia de Asia fue favorecida en la época del primer triunvirato con un decreto que establecía exenciones fiscales en la aduana en lo relativo a la importación y la exportación (*ἀτέλεια*). Esta medida, conocida por una *tabula* grabada en época de Trajano, muestra cómo al menos durante la segunda mitad del siglo I a.C. y a lo largo de todo el I d.C. fue efectiva una política que propiciaba el desplazamiento de los facultativos<sup>321</sup>. Podemos considerar esta disposición como el inicio de una política favorable a los médicos por parte del poder regente que seguramente tuvo cierta incidencia en el aumento del material epigráfico a partir de finales

---

<sup>315</sup> GABBA 1990b, p. 709.

<sup>316</sup> ALFÖLDY 2012, p. 82.

<sup>317</sup> JACKSON 1988, p. 56.

<sup>318</sup> KORPELA 1987, p. 31.

<sup>319</sup> GABBA 1990a, p. 272.

<sup>320</sup> LAFFI 1990, p. 295.

<sup>321</sup> En cuanto a las disposiciones relativas a los privilegios e inmunidades otorgadas a los médicos desde el poder central véase *supra* pp. 52-53.

del siglo I a.C. La resolución cesariana del año 46 a.C., que concedía la ciudadanía romana a quienes practicaban la medicina en Roma (*omnisque medicinam Romae professos*) con la finalidad de hacerles mejor la estancia en la ciudad y de atraer a otros profesionales, es mencionada por Suetonio como parte del programa de medidas tomadas por Julio César en referencia a múltiples cuestiones que el dictador consideraba oportuno cambiar, entre las cuales se encontraban la organización del Senado o la administración de justicia. Sin duda la escasez de personal médico en Roma debía de ser un hecho manifiesto y considerado al mismo tiempo como un problema que había que atender junto a otros asuntos importantes, voluntad que Augusto tampoco obvió al eximir a los médicos de abandonar la ciudad tras una carestía que sí obligó a salir a otros sectores de la población. Entre los momentos finales de la época republicana y en los inicios del principado estas disposiciones que promueven la permanencia de los médicos en la ciudad afectan sólo a Roma, pero a partir del año 74 d.C., con un edicto de Vespasiano que les dispensaba de las requisiciones y les exentaba de las contribuciones de toda naturaleza, pasan a tener un alcance universal. Bajo el reinado de Adriano se alcanza la mayor inmunidad que conoció el colectivo de los médicos durante la época altoimperial: exclusión de la dirección de los juegos públicos, de la edilidad, del sacerdocio, de la recepción de soldados, y de la compra de trigo y aceite, del deber de juzgar, de la función de legado, así como de la inclusión en el ejército contra su voluntad, o de la obligatoriedad de cualquier otro servicio. Todas estas prescripciones serían un atractivo para los profesionales sanitarios, que no dudaron en establecerse en los centros urbanos en los que, gracias a dichas exenciones, tenían la posibilidad de adquirir un margen de beneficios económicos mayor al de otros trabajadores, circunstancia que en último término haría más frecuente la erección de epígrafes. Sin embargo, las medidas adoptadas por Antonino Pio hacia mediados del siglo II d.C., según las cuales se restringía el número de médicos inmunes que podía haber en las ciudades según su tamaño, debió de disminuir el número de profesionales con mayor capacidad adquisitiva.

No hay duda de que entre finales del siglo I a.C. y los inicios de la siguiente centuria hay una política imperial favorable al establecimiento y mantenimiento de los médicos primero en la ciudad de Roma, y después en general en las ciudades de todo el Imperio, como demuestran las disposiciones de Vespasiano y Adriano. Esto debió de favorecer un auge en el establecimiento de médicos en el contexto urbano, cuyo reflejo último se muestra a través de la documentación epigráfica.

Así pues, los datos cronológicos obtenidos en el análisis de nuestro material se integran en el contexto histórico de Roma y las regiones italianas, así como con la política imperial relativa a los médicos operada desde el poder central a partir de la segunda mitad del siglo I a.C. Sin duda el crecimiento de los porcentajes a finales del I a.C. y en los inicios del I d.C. debe relacionarse con un impulso de contingente médico en Roma e Italia. Es un momento en el que, además, hay un aumento de las posibilidades económicas de varios sectores de la población y, por ende, de procurarse los servicios de un facultativo. Todo ello debió de acrecentar el deseo de dejar expresado en epigrafía el título de *medicus* por parte de personas llegadas del extranjero, o con orígenes humildes, cuya identidad en un nuevo lugar de residencia, o en un nuevo estatus jurídico, se construiría a través de la profesión ejercida en vida. Por otra parte, la mayor o menor concentración de epígrafes en



determinados periodos puede ser puesta en relación, en ocasiones, con las circunstancias que rodean al hallazgo de las inscripciones, como hemos visto en el caso de los columbarios de Roma. De hecho, aunque en el siglo II d.C. es mayor el número de habitantes en el Imperio, observamos una decadencia del material epigráfico referente a médicos con respecto a la centuria anterior<sup>322</sup>.

En conclusión, la explicación de la distribución cronológica se halla en una multiplicidad de factores, relacionados con el contexto histórico y con las características inherentes a la documentación epigráfica, que han de ser considerados de forma integrada, y que reflejan principalmente el impulso de la profesión médica en Roma e Italia desde finales del siglo I a.C. y durante el I d.C. Obviamente el número de médicos no habría descendido en momentos posteriores, sobre todo en el siglo II d.C. cuando fue mayor el número de habitantes en Roma, pero sí decayó la frecuencia con la que estos profesionales hicieron constar su oficio en las inscripciones.

## 2. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

El espacio geográfico en el que hemos focalizado nuestro estudio no fue constituido como una unidad política hasta la organización administrativa de Italia ejecutada por el emperador Augusto a finales del siglo I a.C.; el camino recorrido hasta llegar a ese punto se había iniciado en el siglo IV a.C., cuando Roma llevó a cabo la paulatina anexión de todo el territorio peninsular durante un largo periodo abundante en guerras con la población autóctona. Este expansionismo territorial, apoyado por la deducción de colonias<sup>323</sup>, así como por la creación de *civitates sine suffragio*, fue extendiendo las áreas de influencia romana de forma desigual hasta que el fin de la Guerra Social en el año 89 a.C. conllevó la concesión de la ciudadanía romana a toda la península itálica. Estos acontecimientos impusieron la necesidad de una reestructuración político-administrativa de todo el territorio basada en la creación de *municipia* que contarían con instituciones y magistrados propios<sup>324</sup>. La organización territorial de Augusto vino a consumir este proceso, y supuso la fijación de una “fotografía” de la península itálica que permanecería inmutable a lo largo del periodo en el que hemos delimitado nuestro análisis.

Una primera mirada sobre el mapa que muestra la distribución en la península itálica de los epígrafes reunidos para este trabajo (Fig. 11) evidencia una mayor concentración de testimonios en las regiones centrales, especialmente en torno a la capital y en la costa de Campania. Llama la atención en cambio el vacío que se produce en el extremo sur, concretamente en el antiguo territorio de los *Bruttii* y en Calabria, así como en la zona central de Etruria. Es perceptible igualmente cómo en las regiones del norte los casos se van haciendo cada vez más esporádicos, con la excepción de la costa del golfo de

---

<sup>322</sup> KORPELA 1987, p. 102.

<sup>323</sup> En este momento tuvo lugar la fundación de algunas colonias en las que posteriormente encontramos presencia de médicos, como *Narnia* (299 a.C.), *Venusia* (291 a.C.), *Paestum* (273 a.C.), *Beneventum* (268 a.C.), *Spolegium* (241 a.C.), *Puteoli* y *Salerno* (194 a.C.), *Bononia* (189 a.C.), *Aquileia* (181 a.C.) o *Luna* (177 a.C.) (BARONI 1990, pp. 967-983).

<sup>324</sup> GABBA 1991, pp. 69-70.

Venecia, donde la ciudad de *Aquileia* se erige como núcleo de referencia. Con todo, cada una de las *regiones italicæ Augustæ* cuenta con, al menos, un epígrafe con mención de algún tipo de profesional médico, aunque las diferencias de densidad de ejemplos que tienen lugar entre unas y otras son notables. Así, en amplias áreas como *Liguria* tenemos constancia sólo de casos esporádicos, pero territorios más reducidos cuentan con un nutrido y heterogéneo volumen de inscripciones referentes a personal sanitario.

El número y porcentaje de inscripciones y facultativos documentados en cada una de las regiones, así como el de las ciudades de procedencia, se presenta en la siguiente tabla (Fig. 6), en la que se hace evidente que la concentración de médicos se corresponde casi exactamente con la de epígrafes en cada *regio*<sup>325</sup>.

| <i>Regio</i>               | Ciudades | %     | Epígrafes | %     | Médicos | %     |
|----------------------------|----------|-------|-----------|-------|---------|-------|
| <i>Latium et Campania</i>  | 23       | 28,4  | 43        | 31,38 | 47      | 33,1  |
| <i>Apulia et Calabria</i>  | 5        | 6,17  | 13        | 9,49  | 13      | 9,15  |
| <i>Bruttium et Lucania</i> | 2        | 2,47  | 2         | 1,46  | 2       | 1,41  |
| <i>Sabina et Samnium</i>   | 10       | 12,35 | 12        | 8,76  | 12      | 8,45  |
| <i>Picenum</i>             | 2        | 2,47  | 2         | 1,46  | 2       | 1,41  |
| <i>Umbria</i>              | 11       | 13,58 | 15        | 10,95 | 15      | 10,56 |
| <i>Etruria</i>             | 7        | 8,64  | 11        | 8,03  | 12      | 8,45  |
| <i>Aemilia</i>             | 4        | 4,94  | 7         | 5,11  | 7       | 4,93  |
| <i>Liguria</i>             | 1        | 1,23  | 1         | 0,73  | 1       | 0,70  |
| <i>Venetia et Histria</i>  | 12       | 14,81 | 25        | 18,25 | 25      | 17,61 |
| <i>Transpadana</i>         | 4        | 4,94  | 6         | 4,38  | 6       | 4,23  |
| Total                      | 81       | 100   | 137       | 100   | 142     | 100   |

Fig. 6: Número y porcentaje de ciudades, epígrafes y facultativos documentados en cada *regio*

*Latium et Campania* aglutina el 31,38% de los epígrafes procedentes de la península itálica y el 33,1% de los médicos, datos que la convierten en la región en donde los facultativos se encuentran más y mejor representados. Está seguida por *Venetia et Histria* con el 18,25% de inscripciones. Las regiones II, IV, VI y VII tienen una concentración bastante similar de casos, entre el 8,03 y el 10,95%, mientras que el resto de territorios cuentan con entre siete e incluso una inscripción únicamente.

Los datos numéricos relativos a la *Regio I* adquieren un alcance aún más significativo por el hecho de encontrarse circunscritos a una superficie geográfica menor a la de la mayoría de los territorios peninsulares: en el *Latium* conocemos 23 médicos y en *Campania* 24, documentados en 19 y 24 inscripciones respectivamente. Como muestra la tabla (Fig. 6), las 43 inscripciones proceden de 23 ciudades, de modo que en algunos centros urbanos conocemos a varios de estos profesionales. Dejando de lado el caso de la *Urbs*, destaca la colonia de Ostia, donde tenemos constancia de tres *medici*, una matrona y posiblemente un *medicus chirurgus*, a los que además hay que sumar las inscripciones en griego que recuerdan a los facultativos *T. Statilius*<sup>326</sup>, *Q. Marcius Demetrius*<sup>327</sup> e *Hygeinos*<sup>328</sup>; procede igualmente de esta

<sup>325</sup> No incluimos en la tabla la inscripción n° 311, ya que desconocemos el lugar de procedencia.

<sup>326</sup> SAMAMA 2003, p. 532, n° 491.

<sup>327</sup> CALZA 1940, p. 374; véase *PIR*<sup>2</sup> M 230. Este personaje ha sido identificado como el médico del emperador Marco Aurelio (*PIR*<sup>2</sup> D 44), citado por Galeno en *De Antidotis*: *Erat autem tunc imperator ob bellum Germaniorum*

ciudad el sarcófago de un médico, fechado en el siglo IV d.C. y conservado en el *Metropolitan Museum* de Nueva York, en el que el profesional aparece representado en actitud de leer junto a un armario en el que exhibe sus libros y su material quirúrgico<sup>329</sup>. La presencia de un amplio número de facultativos en una ciudad económicamente activa como lo fue Ostia no sorprende, pues su función como puerto de Roma, por el que además de mercancías entrarían también enfermedades, y la existencia en ella de una población mayormente conformada por un artesanado urbano cuya capacidad de trabajo y sustento dependería directamente de su bienestar físico, harían más que necesaria su actividad clínica.

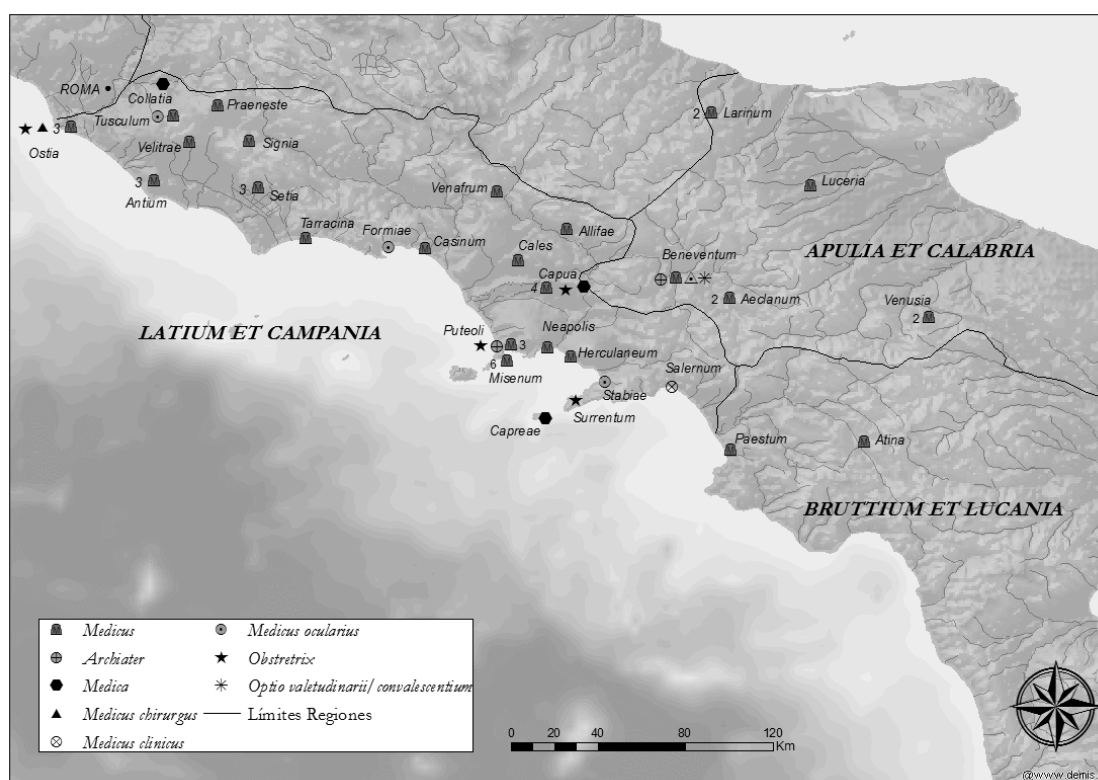


Fig. 7: Testimonios de profesionales médicos en las regiones I, II y III

En la zona de *Campania* la mayor parte de inscripciones se distribuye en torno al golfo de Nápoles, donde se documenta un total de dieciséis ejemplos repartidos entre *Puteoli*, *Misenum*, *Neapolis*, *Herculaneum*, *Stabia*, *Surrentum* y la isla de Capri, produciéndose en las dos primeras localidades las concentraciones de casos más representativas. El conjunto epigráfico alusivo a médicos procedente de Miseno, compuesto por seis piezas, responde al estacionamiento en este puerto de la *classis Misenensis*, la flota encargada del control del

*in Istri ripis, me projectionem illam aversato. At quum antidotum ab Demetrio archiatro compositum laudaret...* (GALEN. *De Antid.* 1 = KÜHN XIV, 4); *Demetrius, qui et ipse nostra tempestate primarius medicus constitutus est...* (GALEN. *De Antid.* 1 = KÜHN XIV, 261). No obstante, la fecha de la muerte de este Demetrio en el año 170 d.C. no coincide con la datación de la tumba de *Q. Marcius Demetrius* en la primera mitad del s. II d.C. (SAMAMA 2003, p. 533, nota 8).

<sup>328</sup> SAMAMA 2003, pp. 533-534, n° 493.

<sup>329</sup> MCCANN 1978, p. 140.

Mediterráneo y de las costas de los territorios occidentales desde su creación por parte del emperador Augusto<sup>330</sup>; en cuatro de los seis casos, todos fechados entre finales del siglo I d.C. y la siguiente centuria, es clara la vinculación con la escuadra gracias a la mención del título específico de *medicus duplicarius* (nº 203, 205-206, 208)<sup>331</sup>, y en otro por el uso del verbo *militare* (nº 207). En lo que a *Puteoli* se refiere, su importancia como puerto marítimo sin duda debe ser puesta en relación con la existencia en la ciudad de una cantidad proporcionada de médicos encargados de cubrir las exigencias sanitarias de la población, en ocasiones contratados de forma pública por el *ordo*, como demuestra el caso del *archiater Q. Passen[ius ---]* (nº 199). Todas las inscripciones relativas a facultativos halladas en la actual Pozzuoli se fechan entre la primera mitad del siglo I a.C. y el II d.C., y entre ellas se incluye el caso de una *obstetrix*, especialista en asuntos ginecológicos (nº 202). Las fuentes literarias nos dan a conocer además la existencia de un cierto dinamismo en el desarrollo de los conocimientos médicos de la ciudad a principios del siglo I d.C.: Escribonio Largo identifica a un médico llamado *Ambrosius* allí establecido como el autor de una receta destinada a disolver los cálculos de la vejiga en fragmentos arenosos para hacerlos pasar fácilmente a la orina<sup>332</sup>. Por otro lado, desconocemos los lazos que unían al famoso *C. Stertinius Xenophon*, médico del emperador Claudio (nº 135), con la ciudad de Nápoles, pero determinados intereses le llevaron a invertir en ella amplias sumas de dinero para costear su embellecimiento<sup>333</sup>; posiblemente su intención fuera la de promover la vitalidad turística de un centro ubicado en un entorno tan representativo, como vamos a ver, en lo que a salud y bienestar se refiere. No debemos olvidar, en este mismo contexto, la riqueza de los descubrimientos arqueológicos relacionados con la cirugía y la praxis clínica en Pompeya, donde la multitud de hallazgos de instrumental en un variado número de casas y estructuras habitacionales han puesto de manifiesto la importancia del ejercicio de la medicina en esta suntuosa localidad<sup>334</sup>.

La Campania marítima, en virtud de su geografía y cálido clima, ofrecía además amplias posibilidades para el turismo termal en lugares dotados de aguas cálidas como *Baia*, balneario natural cuyos beneficios para el bienestar y la salud corporal fueron celebrados por autores como Séneca<sup>335</sup> o Plinio el Viejo<sup>336</sup>. Esta singularidad convirtió a la región en la zona más afamada entre los miembros de la casa imperial y la nobleza para el turismo peninsular, constituyendo un auténtico *paradigme touristique*<sup>337</sup>, al que además se sumaba el encanto de la cercanía de populosos centros urbanos como *Capua*, ciudad que Cicerón

<sup>330</sup> STARR 1975, pp. 13-14, 25. *Ex militaribus copiis legiones et auxilia provinciatim distribuit, classem Miseni et alteram Ravennae ad tutelam Superi et Inferi maris conlocavit* (SUET. *Aug.* 49).

<sup>331</sup> El término *medicus duplicarius* es exhibido exclusivamente por los médicos pertenecientes a la flota (DAVIES 1969, p. 92).

<sup>332</sup> NUTTON 2004, p. 173.

<sup>333</sup> *Par et fratri eius merces a Claudio Caesare infusa est, censusque, quamquam exhausti operibus Naepoli exornata, heredi HS CCC reliquere...* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 8).

<sup>334</sup> Véase *supra* pp. 55-56.

<sup>335</sup> *Item sub terra Empedocles existimat fieri, quem non falli crede Baianis, quibus balnearia sine igne calefiunt. Spiritus in illa feruens ex loco aestuanti infunditur; hic per tubos lapsus non aliter quam igne subdito parietes et vasa balnei calefacit; omnis denique frigida transitu mutatur in calidam nec trahit saporem e vaporatio, quia clausa praelabitur* (SEN. *Quaest. nat.* III, 24).

<sup>336</sup> *Nusquam tamen largius quam in baiano sinu nec pluribus auxiliandi generibus: aliae sulphuris vi, aliae aluminis, aliae salis, aliae nitri, aliae bituminis, nonnullae etiam acida salsave mixtura, vapore ipso aliquae prosunt, tantaque est vis, ut balneas calefaciant ac frigidam etiam in solis fervere cogant* (PLIN. *Nat. Hist.* XXXI, 2).

<sup>337</sup> ANDRÉ, BASLEZ 1993, p. 357.

llegaría a equiparar a la propia Roma<sup>338</sup>. En ella las seis inscripciones que mencionan personal médico se reparten entre la segunda mitad del siglo I a.C. y el III d.C. (nº 209-214), y se refieren a cuatro *medici*, una *obsterix* y una mujer que *antistis disciplinae in medicina fuit*. En relación con este conjunto es interesante observar además la existencia en la epigrafía latina *capuense* de cinco inscripciones de *unguentarii*<sup>339</sup>, vendedores de perfumes y esencias. Estos *unguentarii* son considerados por Galeno como impostores que actuaban al margen de la medicina, pero aprovechándose de ella al vender composiciones de ingredientes inútiles a las que adjudicaban propiedades salutíferas<sup>340</sup>. En el caso de *Capua* los testimonios de estos vendedores ambulantes, que presumiblemente desempeñaban su labor en un barrio de la ciudad conocido como *Seplasia*<sup>341</sup>, ponen en evidencia al menos la presencia de un mercado relacionado con sustancias de carácter supuestamente saludable paralelo a la existencia de una dinámica actividad médica urbana. Sin duda, además de la topografía relacionada con las aguas termales y las fuentes naturales, la fuerte influencia de la medicina que observamos en Campania debe ser puesta también en relación con la temprana influencia griega que actuó en la región, y que penetró entre los pueblos oscos de la zona mucho antes de la asimilación de la cultura romana en los siglos III y II a.C. Estos pueblos, que vivieron la fascinación griega en diversos ámbitos, como el religioso, urbanístico y comercial<sup>342</sup>, debieron de recibir igualmente la influencia de las costumbres terapéuticas de los griegos.

La segunda zona en lo que a número de epígrafes se refiere es *Venetia et Histria*, donde los 25 ejemplos estudiados se agrupan en la mitad sur no montañosa de la región y principalmente en puntos cercanos a la costa, aunque hacia el interior destacan los casos de *Vicetia* y *Verona*<sup>343</sup> en el transcurso de la *via Postumia* que unía las ciudades de *Genova* y *Aquileia*. Es precisamente en esta ciudad, centro neurálgico de la décima *regio* y punto de concentración de importantes vías comerciales que conectaban la península con las provincias del Danubio, donde el aporte epigráfico con testimonio de personal médico es el mayor después de Roma. Dos inscripciones podrían caracterizar el ejercicio de la medicina llevado a cabo en el entorno privado de la familia de los *Iulii*: las piezas que relacionan entre sí al médico *P. Iulius Protus* (nº 284) y al oculista *P. Iulius Dio* (nº 283) junto a un personaje llamado *P. Iulius Raedo*, que tal vez también tuviera algún tipo de vínculo con la medicina, son posiblemente testimonio del personal perteneciente a la familia de los *Iulii*, quienes, haciendo uso de la práctica común entre las familias pudientes desde finales de época republicana de contar con médicos en el entorno de la *domus*, se habrían hecho con los

<sup>338</sup> *Tunc illud vexillum Campanae coloniae vebementer huic imperio timendum Capuam a xviris inferetur, tunc contra banc Romam, communem patriam omnium nostrum, illa altera Roma quaeretur* (CIC. *De lege agr.* II, 86).

<sup>339</sup> *M(arcus) Fulvius / Apollonius / ung(u)ent(arius) sibi et / Valeriae Rodiae / ux{s}ori, Fulviae Laini / L(ucio) Caesio Gliconi, Caesiae L(ucii) l(ibertae) / Nardini* (CIL X, 3968); *L(ucius) Novius / Lucio unguent(arius) / patrono et sibi* (CIL X, 3974); *L(ucius) Novius LLL(uciorum) libert[ei] / Prepo Dionysi[o] / unguentari[ei]* (CIL X, 3975); *C(aius) Satrius C(aii) l(ibertus) Hilarus / unguentarius sibi poste[r]isque hoc monumentum heredem non sequetur / C(aii) Satri C(aii) l(iberti) Eubodi / o(ssa) b(ic) s(ita) s(unt)* (CIL X, 3979); *M(arco) Stat[---]o M(arci) l(iberto) Philodam[o] / unguentario [---] / Philoxenes et Hilaro liber[ti] ---] / Hilarae conlibertae* (CIL X, 3982).

<sup>340</sup> Véase *supra* p. 46, nota 162.

<sup>341</sup> CHIOFFI 2003, p. 167.

<sup>342</sup> CAMPANILE 1990, p. 309.

<sup>343</sup> En nuestro *corpus* recogemos una sola inscripción de Verona (nº 301), ciudad en la que conocemos un texto en alfabeto griego que da a conocer a un médico llegado de Corinto: *Χαρῖνος / ιητρὸς / Κορίνθιος* (CIG, 6758).

servicios de un equipo médico en su casa. Una imagen similar nos ofrecen algunos de los columbarios de Roma, como el de los libertos de Livia o los de la *familia Marcella*, en los que es común encontrar tanto médicos generalistas como especialistas. Una inscripción, fechada en un momento posterior a las anteriores, relaciona este mismo gentilicio con la palabra *medicus* (nº 286).

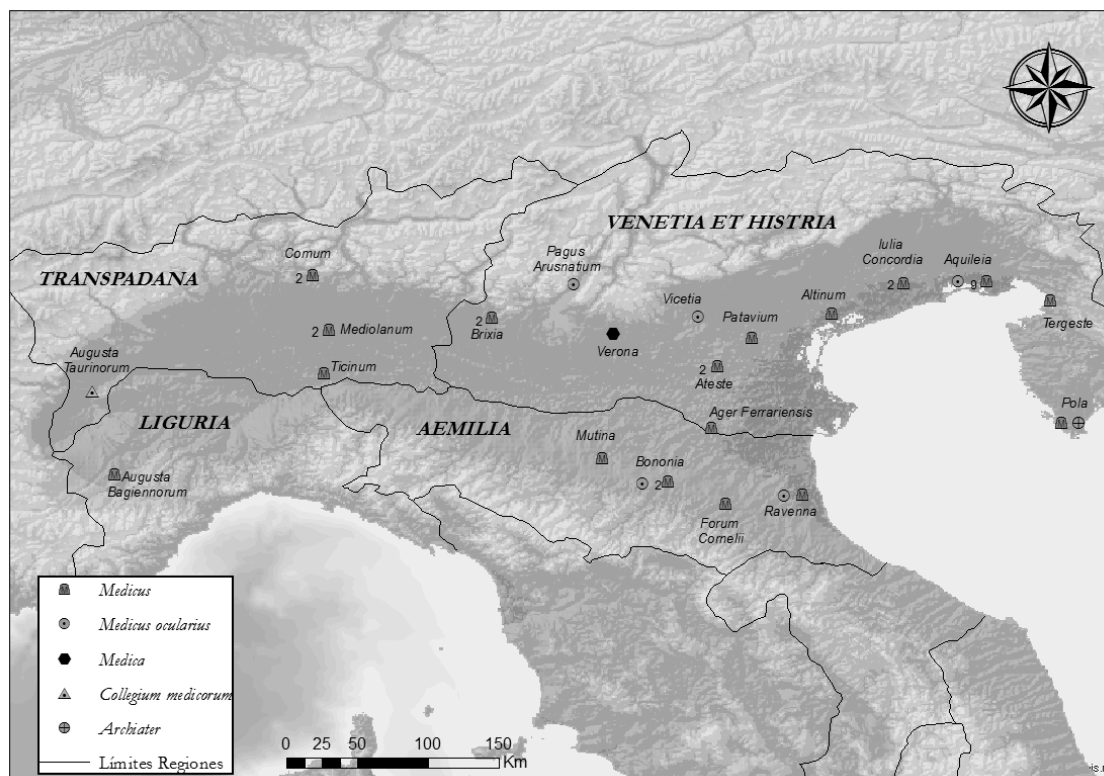


Fig. 8: Testimonios de profesionales médicos en la regiones VIII, IX, X y XI

Uno de los epígrafes procedentes de *Aquileia* adquiere mayor valor histórico al permitirnos hacer una interesante relación entre su realización y el acantonamiento del ejército imperial en la ciudad en el año 168 d.C. con motivo de la expedición contra cuados y marcomanos llevada a cabo por Marco Aurelio, que tuvo a esta ciudad como su primera etapa<sup>344</sup>. Se trata del epígrafe dedicado al médico *Phoebianus* por su *dominus M. Servilius Fabianus Maximus* (nº 287)<sup>345</sup>, *consul suffectus* del año 158 d.C. del que conocemos bastante bien su amplio *cursus honorum*<sup>346</sup>. Este cónsul realizó también en *Aquileia* dedicatorias a su liberto *Trophimus*<sup>347</sup> y a otro esclavo que tenía empleado como *unctor*<sup>348</sup>. Asimismo un texto

<sup>344</sup> *Profecti tamen sunt paludati ambo imperatores et Victualis et Marcomannis cuncta turbantibus, aliis etiam gentibus, quae pulsae a superioribus barbaris fugerant, nisi reciperentur, bellum inferentibus. Nec parum profuit ista projectio, cum Aquileiam usque venissent* (SHA, Marc. Aurel. XIV, 1-2).

<sup>345</sup> PIR<sup>2</sup> S 583.

<sup>346</sup> ----- / M(arco) Servilio Q(uinti) f(ilio) Ho(r)at[i]a] / Fabiano Maximo / leg(ato) Augustorum pro prae/tore provinciarum Mysiae / superioris item Mysiae inferi/oris curatori aedium sacra/rum co(n)s(uli) fetiali prae(fecto) aer(arii) S(aturni) / leg(ato) leg(ionis) III Gal(licae) cur(atori) viae Vale/riae leg(ato) pr(o) [pr(aetore)] provin(ciae) Asiae prae[t(ori)] / aed(ili) cur(uli) ab actis senatus q(uaestori) / urb(ano) tribuno mil(itum) leg(ionis) I Minerv(iae) / IIIIviro viar(um) curandar(um) / Licinii Fortis et Honoratu[s] / centuriones leg(ionis) I[---] / ami[co] (CIL VI, 1517).

<sup>347</sup> *Trophimo / lib(erto) / Fabianus / co(n)s(ularis)* (CIL V, 870).

griego recuerda a su médico y amigo *Sergius Hestiaeus*, cuya esposa dedicó un epitafio en la misma ciudad<sup>349</sup>.

En torno al año 162 d.C. *Fabianus* fue *legatus Augusti pro praetore* en *Moesia inferior*<sup>350</sup>, y en el año 168 d.C. podría haber acompañado al emperador Marco Aurelio en su marcha<sup>351</sup>, lo que le ubicaría en el invierno del 168/169 d.C. en *Aquileia*, donde quizá parte de sus esclavos y libertos murieran como consecuencia de la gran mortandad allí ocasionada por la denominada comúnmente como “peste Antonina”. Galeno, que se encontraba en ese momento en el municipio, describió cómo la epidemia sacudió la ciudad, y de forma especialmente virulenta entre las tropas que allí estaban estacionadas<sup>352</sup>. De ser el epígrafe de *Phoebianus*, actualmente desaparecido, una base de estatua como G. Alföldy plantea<sup>353</sup>, el *consularis* no habría sino puesto en práctica las prescripciones de Marco Aurelio con respecto a las muertes producidas por la peste, que establecían que se erigieran estatuas en honor de los más prestigiosos entre los fallecidos<sup>354</sup>. Según se ha planteado, el propio *Fabianus* habría muerto en *Aquileia* en ese mismo invierno<sup>355</sup>. En definitiva, todas estas informaciones ponen en evidencia que en la misma comitiva del senador había esclavos y libertos, entre los que no faltaban al menos dos médicos, continuando la práctica habitual en el mundo helenístico primero, y entre los generales romanos de época republicana después, de hacerse acompañar en las batallas de un médico personal<sup>356</sup>.

Otros centros urbanos de esta región proporcionan textos interesantes, como el del *archiater* de *Pola* (nº 281), que evidencia el interés de la colonia por prever la contratación pública de un facultativo, o el de *P. Coesius Ortesianus* (nº 280). En la *Colonia Iulia Concordia* dos médicos, posiblemente patrono y liberto, dejaron su recuerdo en interesantes monumentos funerarios en los que aparecen representados (nº 293-294). Finalmente, en cuatro poblaciones otros tantos *medici* compaginaron su profesión con la función del *sevirato* (nº 296-297, 299, 302).

En *Umbria* conocemos quince ejemplos procedentes de once ciudades, repartidas entre la costa y el interior, y fechados en un periodo de tiempo comprendido entre finales del siglo I a.C. y el s. III d.C. La variedad en lo que a especialidades médicas se refiere es amplia en el conjunto, pues encontramos ocho *medici* (nº 247-248, 250, 253-254, 256, 259-260), dos *medici ocularii* (nº 252, 257), un *medicus chirurgus* (nº 249), un médico que a estas dos especialidades unió además la de *medicus clinicus* (nº 251), una *medica* (nº 258), una *obstetrix* (nº 246), y un profesional que en su epitafio declaraba como parte del ejercicio de su profesión el desplazamiento de plaza en plaza en busca de pacientes (nº 255). En esta región destaca además la alta vinculación de los *medici* con la vida municipal, perceptible sobre todo a

---

<sup>348</sup> *Naico* / *ser(vo)* / *unctori* / *Fabianus* / *co(n)s(ularis)* (CIL V, 868).

<sup>349</sup> Θ(εοῖς) Κ(αταχθονίοις) / Σεργίω / Ἑστιαίω / Σερουιλίου / Φαβιανοῦ / ὑπατικοῦ / φίλῳ καὶ ἱατρῷ / Οὐψανία / Ὅσπιλία / ἐποίησεν (IG XIV, 2343=InscrAq, 491). Véase PIR<sup>2</sup> S 523.

<sup>350</sup> CIL III, 12385; 12514; AE 1925, 109; AE 1980, 818; AE 2008, 1197.

<sup>351</sup> *Ita eum, de quo agitur, Marci imperatoris a. 168 Aquileiae degentis comitem fuisse concludere potest...* (PIR<sup>2</sup> S 583).

<sup>352</sup> MARCONE 2002, pp. 805-806.

<sup>353</sup> ALFÖLDY 1984, p. 104.

<sup>354</sup> *Et multa quidem milia pestilentia consumpsit multosque ex proceribus, quorum amplissimis Antoninus statuas conlocavit* (SHA, Marc. Aurel. XIII, 5).

<sup>355</sup> ALFÖLDY 1984, p. 104. Así también según PIR<sup>2</sup> S 583.

<sup>356</sup> SCARBOROUGH 1968, p. 255.

través del ejercicio del *sevirato*, documentado en tres ocasiones (nº 251, 253, 257), o incluso en el patronazgo de organizaciones municipales (nº 260), con el consecuente ascenso social de los facultativos, que parece ser alto en esta zona.

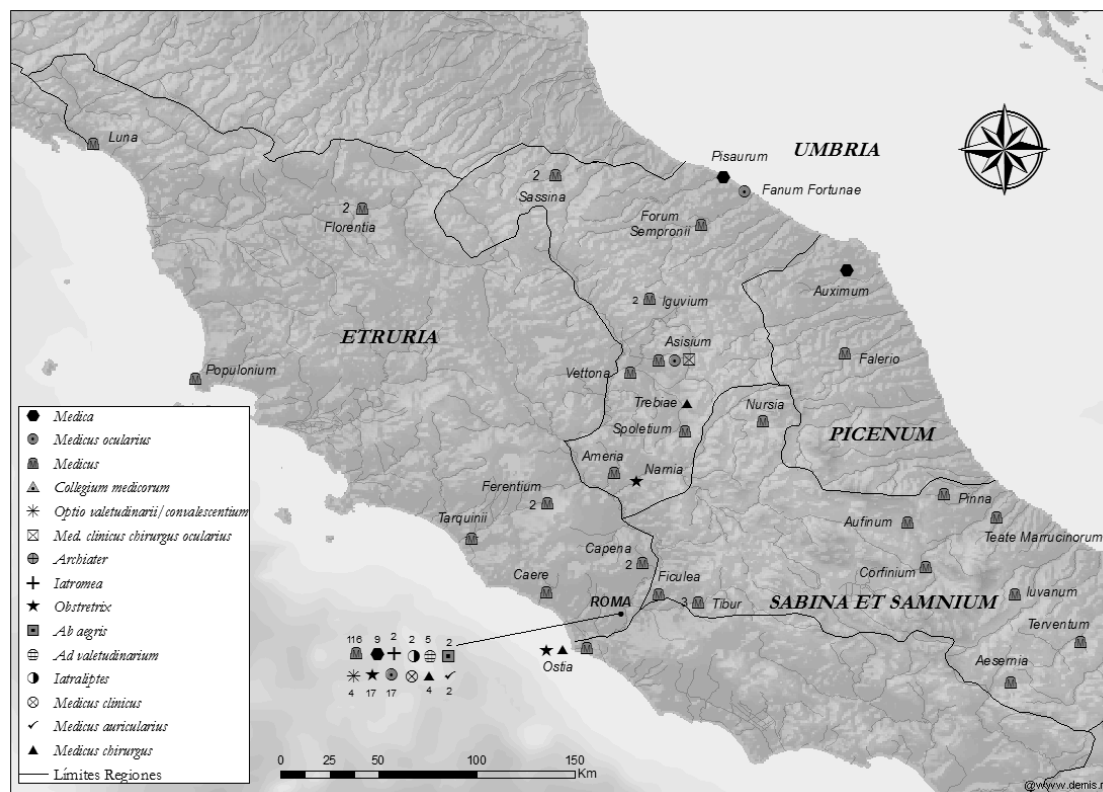


Fig. 9: Testimonios de profesionales médicos en Roma y las regiones IV, V, VI y VII

*Apulia et Calabria* es la región con la media más alta de médicos por ciudad, ya que sus trece testimonios se reúnen en cinco centros urbanos. Destaca entre todos ellos *Beneventum*, donde además de cuatro profesionales sanitarios la epigrafía nos da a conocer de forma segura la existencia de una organización de *medici* colegiados que aparece mencionada en una placa como beneficiaria de una asignación monetaria por parte de dos magistrados de la ciudad (nº 224). Además, la antigua Benevento contó con la presencia de médicos contratados públicamente, como evidencian los pedestales dedicados en el año 146 d.C. al *praetor Cerialis iure dicundo L. Staius Scrateius Manilianus*, hijo del *archiater* L. *Staius Rutilius Manilius* (nº 228-229); no sólo el cargo ostentado por el hijo, sino también la mención del médico como *eques Romanus*, parecen mostrar el carácter influyente de la familia en la colonia. La presencia hacia mediados del siglo II d.C. de un médico que exhibe una clara posición de prestigio en la ciudad, así como de la asociación de los facultativos en una corporación, colocan a la práctica médica en una categoría de alta estima que podría conectarse con el mantenimiento en la ciudad de cultos de carácter salutífero y orígenes prerromanos: según un reciente estudio, la devoción en la ciudad de una divinidad llamada *Paracentia*, desconocida en otro lugar y cuyo nombre derivaría de la operación de la catarata, concurrió en época romana hacia una asimilación con Minerva, diosa médica por



excelencia, y a su inclusión en el culto de la Magna Mater, divinidad de cualidades igualmente sanadoras<sup>357</sup>.

A unos 20 kilómetros de *Beneventum* la epigrafía griega documenta en la ciudad de *Aeclanum* la existencia de un *archiater* municipal que en el siglo II d.C. dedicó una estatua al dios *Asclepio*<sup>358</sup>, y un texto latino menciona a dos médicos libertos pertenecientes a la familia de los *Fulvii* (nº 223 a-b). Asimismo, conocemos tres médicos en *Venusia* (nº 217-219), y dos más en *Larinum* (nº 220-221).

En *Sabina et Samnium* los doce ejemplos documentados proceden de diez ciudades, si bien *L. Naevius Nicator* debió de ejercer su función como *medicus duplicarius* en una de las dos flotas acantonadas en la península itálica, la de Rávena o la de Miseno (nº 236). Por lo que respecta a *Etruria*, el escaso número de ejemplos, once en total, contrasta con la riqueza de las informaciones de los textos, así como con la fama alcanzada por alguno de los galenos establecidos en esta zona. De este modo, conocemos en la ciudad de *Ferentium* el caso de un médico que recibió honores de carácter público promovidos por algún emperador (nº 266), así como a un médico militar que, una vez acabado su servicio, se trasladó a esta ciudad para ejercer allí la profesión (nº 267). Desde Prusa llegó a *Capena* el *medicus C. Calpurnius Asclepiades*, cuya reputación, referida en el texto a través de la expresión *vir clarissimus* y alcanzada por su dedicación al estudio y a su modo de vivir, le habría llevado a relacionarse en Roma con los estamentos elevados de la sociedad (*adsedit magistratibus*). También procedía de Asia Menor, concretamente de *Tyana*, el médico *Diodotus* que se estableció en *Caere* hacia los inicios del siglo II d.C. (nº 271).

Por lo que respecta al resto de circunscripciones, el noroeste peninsular refleja un vacío de ciudades con presencia de médicos, sólo una en *Liguria* y cuatro en la *Transpadana*, la misma representación que la documentada en *Aemilia*<sup>359</sup>. En el caso de la *regio XI* destaca la inscripción que podría acreditar la existencia de una corporación de médicos en *Augusta Taurinorum* por la mención en ella de un grupo de *medici* prosélitos de *Asclepio* e *Hygia*, divinidades salutíferas por excelencia (nº 310). El extremo sur ofrece un panorama similar, pues sólo conocemos ejemplos en las ciudades de *Atina* y *Paestum* en *Bruttium et Lucania* (nº 230-231).

Esta descripción preliminar de la distribución geográfica de los testimonios epigráficos de *medici* y otros profesionales de la salud en la península itálica pone en evidencia la fuerte concentración de material en las regiones centrales, y el mayor número de casos en el norte que en el sur; destacan determinados centros urbanos importantes por su número de testimonios, algunos de ellos puertos de capital importancia para la vida económica y comercial del Imperio como Ostia, *Puteoli* y *Aquileia*. La alta densidad de casos en torno a Roma, principalmente hacia el sur, da la pista del papel que sin duda debió de haber desempeñado la capital como centro irradiador de influencia en lo que a conocimiento y personal médico se refiere.

---

<sup>357</sup> GUADAGNO 2010, pp. 92-98.

<sup>358</sup> Γ(άιος) Σάλουιος Ἀττικιανός, / ἀρχιατρὸς πόλεως, ἀνάθημα / θεῷ Ἀσκληπιῶι (CIG, 5877).

<sup>359</sup> Si bien una de las inscripciones incluidas en el conjunto de *Bononia* fue hallada en Atenas, su inclusión en el catálogo se explica por la mención de la *origo* del médico, que le vincula a la colonia (nº 275).

Una vez realizada esta primera aproximación siguiendo la división territorial de la península itálica por regiones, consideramos necesario observar la repartición geográfica del material atendiendo a los núcleos de donde proceden las piezas y en los que, en principio, ubicamos la actividad médica de estos profesionales, con la finalidad de contemplar una perspectiva más próxima a la realidad romana. Efectivamente, las *regiones Augustae* no fueron creadas sino como divisiones funcionales destinadas a facilitar la organización y realización del *census*, de modo que carecían de cualquier tipo de identidad o sentido identitario para sus habitantes<sup>360</sup>. Por el contrario, la ciudad no sólo era la estructura administrativa última que mantenía relaciones con el centro de poder, sino que además era el núcleo de pertenencia con el que se identificaban los vecinos de la misma. Todo ello nos insta a trascender las fronteras regionales y centrar nuestra atención en las unidades administrativas que servían de base para la organización política romana cualquiera que fuese su estatus, desde las grandes urbes hasta los *vici* más pequeños.

|                            |           |
|----------------------------|-----------|
| <i>Coloniae</i>            | 39        |
| <i>Municipia</i>           | 31        |
| <i>Civitates</i>           | 1         |
| Presencia de magistraturas | 4         |
| Otros                      | 7         |
| <b>Total</b>               | <b>81</b> |

Fig. 10: Repartición de los lugares de procedencia de los epígrafes en función de su estatus

Las 137 inscripciones documentadas en las regiones de la península itálica que han podido ser vinculadas con su lugar de procedencia se reparten en 81 lugares, la mayoría de ellos núcleos urbanos. Como muestra la tabla (Fig. 10), más del 85% de los centros en los que encontramos presencia de médicos u otro tipo de personal sanitario tiene una categoría privilegiada y un alto grado de urbanización: 39 de ellas son colonias y 31 municipios<sup>361</sup>, es decir, entidades urbanas autónomas poseedoras de autoridad política y religiosa. *Ferentium* es definida en la inscripción del médico *M. Ulpinus Sporulus* como *civitas splendidissima* (nº 267). En cuatro ocasiones desconocemos el estatus concreto que las ciudades llegaron a tener, pero la existencia en ellas del desempeño de magistraturas las relaciona con la adquisición de una posición destacada: es el caso de la *res publica* de *Ficulea*<sup>362</sup>, de *Pinna Vestina*, adscrita a la tribu *Quirina*, y donde conocemos *IIIviri*, *IIviri*, *aediles* y *seviri Augustalis*<sup>363</sup>, de *Aufinum*<sup>364</sup> y de *Forum Cornelii*, agregada a la tribu *Politia* y donde resalta la presencia de *aediles*<sup>365</sup> y *seviri*<sup>366</sup>. Los seis centros restantes consisten mayormente en unidades administrativas menores de naturaleza rural en las que la presencia de personal médico puede ser explicada de

<sup>360</sup> LO CASCIO 1991, pp. 131-132.

<sup>361</sup> *Atina* aún no se había constituido como *municipium* en el momento en el que se ubica allí el médico *L. Manneius Menecrates* (nº 230), aunque la población ya había entrado en contacto con los romanos en el curso de la guerra contra Pirro, cuando los *Lucani* firmaron una alianza con los romanos.

<sup>362</sup> *CIL* XIV, p. 447.

<sup>363</sup> *CIL* IX, p. 317.

<sup>364</sup> *CIL* IX, p. 320.

<sup>365</sup> *CIL* V, 1893; *CIL* XI, 670.

<sup>366</sup> *CIL* V, 1884; 2173; *CIL* XI, 667.

diferentes maneras. Algunas de estas pequeñas localidades funcionaron como polos de atracción turística por sus recursos salúferos, pretexto que sin duda muchos médicos aprovecharían para ofertar allí sus servicios: el propio Galeno subrayó el vínculo que con la salud mantenía el *ager Stabianus*<sup>367</sup>, lugar cuyo atractivo atrajo a numerosos miembros de las clases senatorial y ecuestre que tenían allí sus *villae*<sup>368</sup>, y donde conocemos al oculista *Q. Minicius Optatus* (nº 195); *Populonium*, lugar de procedencia del epitafio de *A. Messius Diogenes* (nº 265), se encontraba cerca de las *aquae Populoniae* mencionadas en la *Tabula Peutingeriana*<sup>369</sup>, y que recientemente se han identificado con un complejo arquitectónico sacro-termal excavado en la localidad de Sasso Pisano<sup>370</sup>.

El problema de la fácil movilidad de los epígrafes nos hace sospechar en algunas ocasiones que el médico en cuestión no practicó su profesión forzosamente en el lugar en el que finalmente se halló su inscripción; con esta circunstancia relacionamos el caso del profesional documentado en una pieza del *ager Ferrariensis*, que habría desempeñado el cargo de *sevir* en un centro urbano dotado de magistraturas (nº 296). Por lo que respecta al caso del *pagus Arusnatum*, el médico y también *sevir* *P. Numitorius Asclepiades* (nº 302) tal vez hubiera desempeñado su oficio en Verona, ciudad de la que dependía el *pagus*<sup>371</sup>. Por lo que respecta al caso de la isla de Capri, en la que nunca se constituyó una *res publica*, la inscripción de la médica *Iulia Sophia*, liberta de un liberto del emperador Tiberio (nº 192), ha de ser relacionada con la presencia en la isla de la familia imperial<sup>372</sup>. Finalmente, la *medica* mencionada en la inscripción hallada en *Collatia* (nº 182), núcleo ubicado a unos 15 km al noreste de Roma, pudo haber ejercido en la cercana *Urbs*, o bien haberse establecido en esta pequeña población para evitar la competencia profesional de la capital, si bien aprovechando tanto su proximidad como la cercanía de una vía de comunicación tan importante como era la *via Latina*.

Es por lo tanto indudable la vinculación entre el ejercicio de la profesión médica en la península itálica, y por ende del desarrollo de la medicina, con el fenómeno de la urbanización. Este hecho, operado principalmente y de forma más intensa a partir del final de la Guerra Social y la municipalización del territorio itálico, proporcionó un denso tejido de ciudades dotadas de varios elementos que favorecerían, en última instancia, el establecimiento de diferentes profesionales, entre los que también se encontraban los especialistas de la salud.

El principal componente que hacía atractivos estos centros urbanos a los médicos era la presencia en ellos de un buen número de clientes potenciales concentrados en un espacio delimitado, factor indispensable para el ejercicio de la profesión que además posibilitaba la adquisición de un mayor poder adquisitivo, así como una determinada

<sup>367</sup> *Igitur ad lac quod in Tabiis habetur commendandum multa concurrunt; et locus ipse satis editus et aer illi circumdatus siccus et pascuum pecoribus salubre. Atque hoc quidem alibi quoque arte praeparae licebit, si quis in colle modice edito herbas fruticesque serat, qui salubre simul adstringensque lac reddant, quorum exempla paulo post dicentur* (GALEN. *De meth. med.* 5, 12 = KÜHN X, 363).

<sup>368</sup> MAGALHAES 2006, pp. 19-24.

<sup>369</sup> MILLER 1964, pp. 294-295. *CIL* XI, p. 412.

<sup>370</sup> MARTINELLI, ESPOSITO 2004, pp. 14-15.

<sup>371</sup> *CIL* V, p. 390.

<sup>372</sup> *Inter Pausilypum et Neapolim Megaris, mox a Surrento VIII distantes Tiberi principis arce nobiles Capreae circuito XI M* (PLIN. *Nat. Hist.* III, 82).

movilidad social. Esto se une a los esfuerzos que, como hemos visto, desde el poder central se encaminaban a promover la permanencia de los médicos en las ciudades, en ocasiones a través de contrataciones de carácter público: de este modo el personal sanitario pasaba a ser un elemento más en las políticas de higiene promovidas por las élites municipales. En efecto, uno de los principales logros desarrollados por la cultura romana fueron las infraestructuras relacionadas con la salubridad y sanidad de la ciudad y sus habitantes<sup>373</sup>: en el contexto urbano se generalizó una actitud oficial que pretendía garantizar servicios tales como el suministro de agua, el alcantarillado o el establecimiento de fuentes, baños y letrinas públicas, con el fin último de asegurar un modo de vida más sano y seguro en todos los niveles de la sociedad<sup>374</sup>. Es en las ciudades, además, donde es posible el acceso a la cultura escrita conservada en las bibliotecas: a ellas podían acudir los médicos para ampliar sus conocimientos teóricos. Observamos que se da, por lo tanto, un mutuo encuentro entre médico y ciudad en el que tiene lugar un intercambio recíproco de intereses: mientras que el municipio ofrece clientes al médico, éste proporciona a aquél un servicio necesario.

Por otro lado, la ubicación o proximidad de las ciudades a vías importantes aumentaba el atractivo de cualquier centro para los practicantes de la medicina. Esta circunstancia facilitaba la llegada de viajeros, aumentaba la actividad económica y posibilitaba una mayor movilidad geográfica a los médicos en el caso de que tuvieran que desplazarse en busca de pacientes. La red viaria romana, iniciada desde las primeras conquistas en la península itálica y cuya difusión fue pareja al proceso urbanizador, no dejó de extenderse y ampliarse durante toda la época imperial a través de la construcción de caminos secundarios que ramificaban el recorrido de las calzadas principales<sup>375</sup>; no es de extrañar por lo tanto que muchas de las ciudades en las que tenemos testimonio de facultativos se encontraran en su trayectoria, y fueran por ello mencionadas en los diferentes itinerarios. En el caso de la vía *Appia*, que unía Roma con *Brundisium*, tenemos los ejemplos de *Terracina*, *Formia*, *Capua*, *Beneventum*, *Aeclanum* y *Venusia*. En la vía *Latina*, que a la altura de *Casilinum* se unía con la *Appia*, estaba *Cales*, y además *Allifae* a lo largo de un ramal que de *Teanum* salía hasta *Beneventum*. La vía de unión entre Roma y *Ariminium*, la *Flaminia*, unía entre sí varios centros en los que sabemos de forma segura que se practicaba una medicina de carácter profesional: *Narnia*, *Spoletium*, *Trevi*, *Forum Sempronii*, *Fanum Fortunae* y *Pisaurum*; además una calzada que iba de *Nuceria* a Ancona pasaba por *Auximum*, donde ejerció la medicina la médica *Iulia Sabina* (nº 245). A los pies de la vía *Aemilia* que unía *Ariminium* con *Placentia* estaban *Forum Cornelii*, *Bononia* y *Mutina*, y la vía *Aemilia Altinate* unía *Bononia* con *Ateste*, *Patavium*, *Altinum*, *Concordia*, y *Aquileia*. Por último, la vía *Postumia* partía de *Aquileia* hasta *Genua* y unía entre sí *Iulia Concordia*, *Vicetia* y *Verona*.

No hay duda de que la urbanización y el desarrollo de la red viaria fueron elementos fundamentales para la difusión de la medicina griega y de sus practicantes tanto en Roma como en Italia. Por ello no debemos subestimar el alcance de la medicina también en el entorno rural, posiblemente consistente las más de las veces en una terapéutica folclórica

---

<sup>373</sup> Su importancia fue manifestada por autores como Vitruvio, quien destacó la trascendencia que tenía la planificación sanitaria a la hora de emplazar las ciudades y los edificios públicos, o *Vegetius*, que expuso esta misma preocupación en el caso particular de los campamentos militares (SCARBOROUGH 1969, pp. 89 y 92).

<sup>374</sup> CRUSE 2004, p. 77.

<sup>375</sup> CHEVALLIER 1972, pp. 150-156.

de base supersticiosa alejada enormemente de la practicada en los centros urbanos<sup>376</sup>. Como hemos visto, es posible encontrar *medici* en este contexto, si bien en una proporción mucho menor que en las urbes: por un lado, debían verse atraídos por los entornos ricos en fuentes y manantiales que promovían la *villegiature thermale* que conjugaba el viaje de placer con los beneficios de la cura termal<sup>377</sup>; asimismo, algunos de los médicos establecidos en centros urbanos debieron de desplazarse ocasionalmente al campo para cubrir las eventuales exigencias sanitarias de la población rural, acudiendo de plaza en plaza como el médico establecido en *Iguvium L. Sabinus Primigenius* (nº 255), o los *medici περιοδευταί* o *circulatores* que Modestino menciona en el *Digesto*<sup>378</sup>. Con todo, el entorno agrario habría funcionado siempre como un punto de recepción de la práctica clínica, y nunca como centro de difusión de ideas y conocimiento médico, papel que estaría reservado a los activos centros urbanos.

Lo fortuito del hallazgo de las inscripciones, su fácil movilidad y el hecho de que su descubrimiento tenga lugar sólo excepcionalmente en el contexto en el que fueron ubicadas originariamente, hace que sea prácticamente imposible conocer cuál fue el lugar que ocuparon los epígrafes de los médicos en las ciudades en las que trabajaron. La mayoritaria proporción de textos de tipo funerario nos permite presuponer sin vacilación un contexto de necrópolis, y, efectivamente, cuando hemos podido reconocer el ambiente arqueológico en el que fue depositado el epígrafe, por lo general se trata de un sepulcro o cualquier otro tipo de recinto fúnebre. En Roma esto nos ha sido posible en el caso de los grandes columbarios y otros tipos de sepulturas ubicados a lo largo de las principales vías de salida de la ciudad (*Appia, Latina, Labicana, Salaria* y *Nomentana* esencialmente), mientras que en el resto de la península itálica esto se ha podido identificar sólo en siete ocasiones (nº 176-177, 194, 198, 235, 237, 246.).

Son menos los casos en que el descubrimiento de la pieza se puede relacionar con un punto exacto de la ciudad, e incluso en estas coyunturas no se puede asegurar que fuera ese el lugar de colocación original. Así, el ara dedicada por el médico de los *Equites singulares* *Q. Marcius Artemidorus* fue erigida en el mismo lugar donde se encontraba el *castrum* de este cuerpo especial de caballería (nº 76); la inscripción nº 188 fue hallada en la curia de *Setia*, dato que adquiere aún más interés por el hecho de ser mencionado en ella un *medicus sexvir*, aunque el carácter funerario del texto contradice la posibilidad de que hubiera estado allí ubicada en el pasado; circunstancia análoga se produce en el caso de la inscripción dedicada por el médico *T. Titius Gemellus* a sí mismo y otros personajes, hallada en la curia de *Sassina* (nº 259); otros casos similares son los de la lápida de *Scantia Redempta* (nº 214), encontrada en el anfiteatro de *Capua*, el de *Iulia Sabina* (nº 245), que según Mommsen fue descubierta en el foro de *Auximum*; y el del busto que representa al médico *D. Sempronius Lucundus* junto a su esposa, aparecido en el foro de *Iulia Concordia* (nº 239). Los *fasti* del *collegium ministrorum villae Augustae Antiatinae* fueron desenterrados en la escena del teatro de Anzio, pero no parece que fuera esa la ubicación primaria más razonable.

<sup>376</sup> CRUSE 2004, p. 194.

<sup>377</sup> ANDRÉ, BASLEZ 1993, pp. 348-350.

<sup>378</sup> *Grammatici, sophistae, rhetores, medici, qui περιοδευταί, id est circulatores, vocantur, quemadmodum a reliquis muneribus, ita et a tutela, et a cura requiem habent* (Dig. XXVII, 1, 6 1).

Podemos presuponer que en los núcleos urbanos, donde encontramos un mayor número de testimonios de *medici* y otros especialistas sanitarios, el acogimiento y extensión de la medicina técnica fuera mayor, pero sería excesivamente arriesgado plantear la posibilidad de que en la península itálica hubieran existido durante la Antigüedad escuelas de medicina similares a las establecidas en Egipto y las costas de Asia Menor, como se ha llegado a afirmar para el caso de *Capua*<sup>379</sup>. Mientras que en época romana era habitual que los estudiantes de medicina pudientes se desplazaran desde Roma e Italia a las escuelas de medicina orientales como Pérgamo, Alejandría, Cnido o Cos para aprender las teorías fisiológicas y anatómicas allí desarrolladas<sup>380</sup>, no encontramos ninguna alusión a desplazamientos semejantes a núcleos ubicados en el interior peninsular. Además, cabría pensar que, de haber existido en Italia una escuela de medicina relevante, un autor tan prolífico como Galeno la habría mencionado.

La antigua *Velia*, ubicada al sur de Campania, en el antiguo territorio de los *lucani*, y conocida por sus aguas cálidas y balnearios, fue considerada como la sede de una escuela de medicina que habría estado activa al menos durante los dos primeros siglos de nuestra era<sup>381</sup>. La idea se basaba en el hallazgo, en un edificio dotado de un criptopórtico, de una estatua y dos hermas vinculadas a tres personajes distinguidos con el título de *ιατρὸς φάλαρχος*, término este último que, según algunos autores, aludiría al jefe de un colegio médico<sup>382</sup>; el conjunto contaba igualmente con estatuas de *Asclepio* e *Hygiea*. Sin embargo, según V. Nutton se trataría más bien de un grupo de índole filosófico-religioso, relacionado con el culto de *Apollo Oulios* o “sanador” y del que formaban parte, entre otros, varios médicos<sup>383</sup>. La presencia de una organización de este tipo, relacionada con el culto a una divinidad salutífera, en la que además toman parte algunos galenos, así como de balnearios en el entorno de la ciudad, confirmaría el interés médico del lugar, pero en ningún caso supondría la existencia en él de una escuela médica.

Como hemos observado, la distribución de los epígrafes de médicos en la península itálica se relaciona directamente con la urbanización, mostrando con ello que se trata de una profesión eminentemente ciudadana, si bien con una pequeña parcela de actuación también en el entorno rural, motivada, muchas veces, por la existencia de aguas salutíferas que dan lugar a balnearios y centros de salud en los que se complementa la curación de los enfermos por especialistas cualificados. El análisis de la repartición espacial de los epígrafes de médicos nos ha permitido advertir igualmente la existencia de zonas especialmente destacadas desde el punto de vista médico y salutífero, como la Campania marítima, donde el buen número de facultativos documentado debe relacionarse con el interés que tenía la existencia de importantes centros termales y balnearios para el ejercicio de la práctica clínica, así como con el hecho de haber sido un importante foco de atracción vacacional y de ocio de las élites romanas. Por otra parte, en determinadas metrópolis se percibe una densidad de testimonios mayor, como por ejemplo en Ostia, *Aquileia*, *Misenum*, *Puteoli*, *Capua* o *Beneventum*, todas ellas ciudades de elevado prestigio, con un número alto de

---

<sup>379</sup> CHIOFFI 2003, p. 167.

<sup>380</sup> ANDRÉ, BASLEZ 1993, p. 314.

<sup>381</sup> NUTTON 1970, pp. 212-213.

<sup>382</sup> SAMAMA 2003, p. 569, nota 47.

<sup>383</sup> NUTTON 1970, pp. 217-219.

habitantes y con una vida económica activa, posibilitada y favorecida por la existencia de un puerto marítimo o fluvial preponderante, o por la cercanía de una vía terrestre importante. No hemos de subestimar por otro lado la concentración de epígrafes que se produce en torno a Roma, sobre todo en dirección sur, que debe responder a la capacidad de la capital para actuar como foco irradiador de influencia en lo que a medicina se refiere: las influencias llegadas desde el centro de poder y el proceso de municipalización subsiguiente a la Guerra Social posibilitaron la extensión en todas las regiones de la península itálica de un tipo de facultativo sanitario que profesaba una terapéutica cuyos preceptos hundían sus raíces en el mundo griego del siglo V a.C.

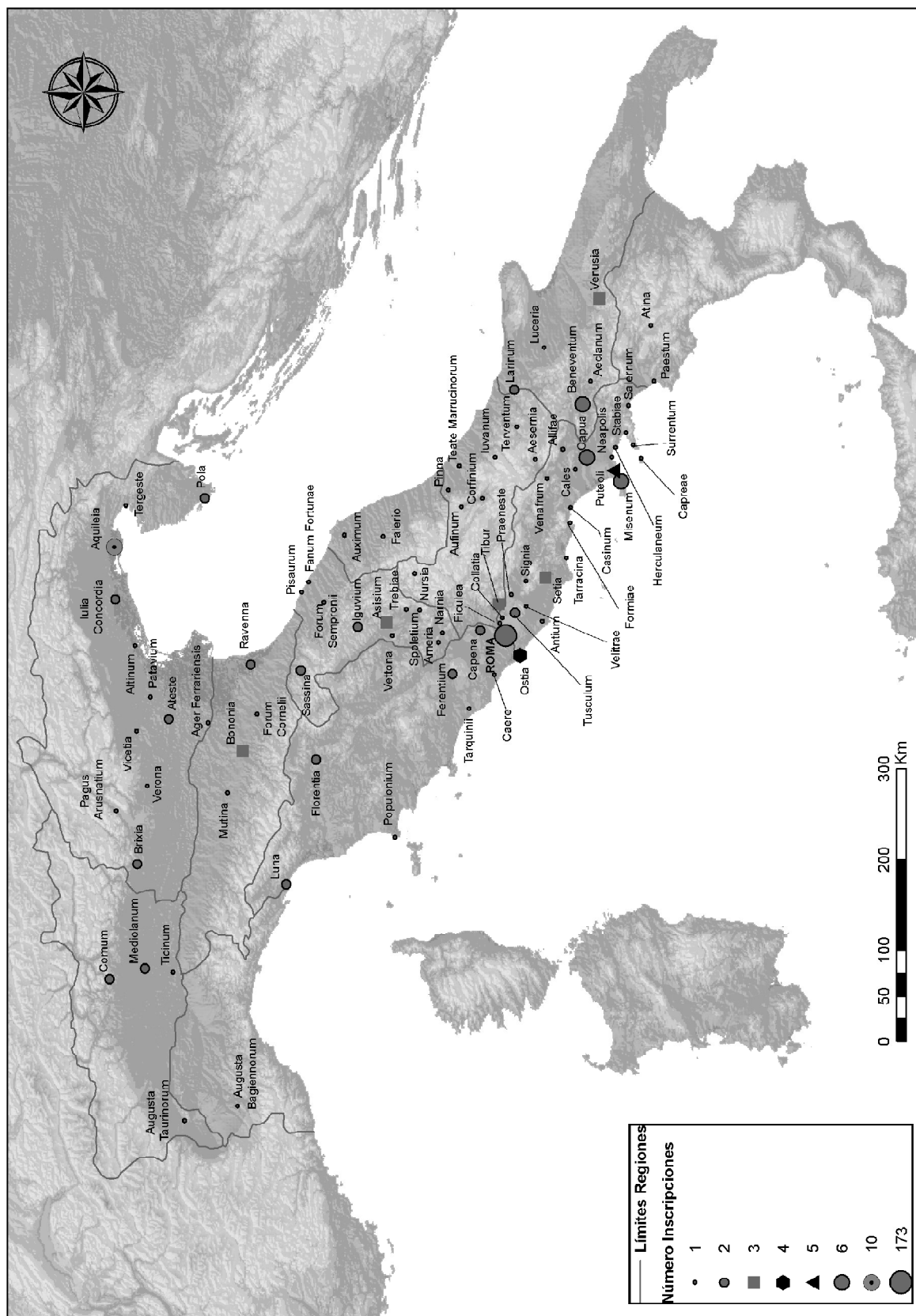


Fig. 11: Distribución geográfica de los epígrafes de profesionales médicos en Roma e Italia



### 3. TIPOLOGÍA Y ANÁLISIS DE LOS MONUMENTOS

#### 3.1. Motivación de los textos

Finalmente, y para completar este análisis general sobre el conjunto de piezas catalogado, hemos llevado a cabo la clasificación de los tipos de inscripciones en función de la motivación que los originó por un lado, y en función del soporte elegido por otro. Por lo que se refiere a la primera de estas cuestiones, la tipología de los epígrafes en que se hace mención en Roma y la península itálica a profesionales del ámbito de la salud se reparte del modo que sigue<sup>384</sup>:

|              |            |
|--------------|------------|
| Funerarias   | 281        |
| Votivas      | 10         |
| Honoríficas  | 6          |
| Otras        | 11         |
| Desconocida  | 2          |
| <b>Total</b> | <b>310</b> |

Fig. 12: Repartición de las inscripciones en función de la tipología del texto

Como se hace evidente en la tabla (Fig. 12), la gran mayoría de los textos epigráficos es de carácter funerario, en concreto 281 de 310<sup>385</sup>, lo cual supone un 90% del total. La proporción entre aquellos en que el facultativo es destinatario de la dedicatoria y aquellos en que es quien la realiza se inclina con fuerza hacia la primera de estas posibilidades: en 251 de las inscripciones el médico es el receptor del epitafio, ya sea en solitario o junto a algún otro miembro de su familia; en 18 ocasiones el profesional en cuestión especifica que realizó la inscripción *vivus sibi et alii*. En cambio, sólo en 24 casos aparecen como dedicantes de monumentos para otras personas, principalmente de su entorno inmediato<sup>386</sup>. En la pieza que recuerda el epitafio del *medicus Anonymus VI* uno de los dedicantes es *Perigenes, ad valetudinarium* (nº 53).

En cinco ejemplos, todos procedentes de Roma, estos profesionales no aparecen en el epígrafe ni como promotores ni como destinatarios del mismo, sino que son mencionados en él por diversos motivos, haciéndose por este hecho evidente la posesión de una determinada popularidad. *A. Valerius Pamphilus* es aludido como el esposo de *Scantia Incunda* en la lápida de ésta (nº 44), así como en el epitafio de una mujer llamada *Spudenis* se especifica que su padre era un médico llamado *Lysa* (nº 77). En los tres casos restantes el personaje en cuestión es aludido junto a su profesión en la filiación de algún liberto o

<sup>384</sup> Sólo en dos piezas de *Aquileia* no nos ha sido posible conocer la motivación que suscitó la realización del epígrafe por tratarse de fragmentos excesivamente pequeños en los que la parte del texto que resta se reduce a pocas letras (nº 286 y 292).

<sup>385</sup> No tenemos en cuenta en este elenco a la inscripción nº 22 que, si bien es funeraria, alude al escriba de los médicos y no a uno de estos profesionales.

<sup>386</sup> En el caso del *Anonymus III* (nº 24) lo fragmentario del texto no nos permite conocer el papel que el *medicus* desempeña en el texto.

esclavo: la *obstetrix Grattia Hilara* en la de su liberto *C. Grattius Plocamus* (nº 67), la *medica Terentia Prima* en la de su liberta *Terentia Nice* (nº 122) y *C. Stertinus Xenophon* en la de su *serva Cosmia* (nº 135).

En comparación con las inscripciones de tipo funerario, el resto de tipologías tiene una representación muy pequeña en el conjunto. Hay tan sólo diez epígrafes votivos, siete de los cuales están dedicados por personal clínico principalmente empleado en el ámbito militar, en el que la religión adquirió una trascendencia especial durante la Antigüedad: *Sex. Titius Alexander*, médico de la quinta cohorte pretoriana, realizó una dedicatoria a *Asclepios* y *Salus* (nº 63); *Q. Marcius Artemidorus, medicus castrorum* de los *Equites singulares*, dedicó un ara a *Iuppiter Dolichenus* (nº 76); *T. Statilius Aquilinus* lo dedicó a Fortuna como *optio valetudinarium* de una centuria (nº 167); el *medicus Timocles* realizó un voto a Hércules en *Signia* (nº 184); *Callistus*, junto a otra mujer, dedicó una inscripción a *Asclepios* e *Hygia* (nº 201) y *P. [---]ilius [---]*, un *medicus duplicarius* de la flota de Ravenna, aparece como dedicante de un texto que probablemente estuviera destinado a *Iuppiter Salutaris* (nº 262). *L. [---]ntius [---]* era *medicus* y *magister* del culto de *Mens* en *Paestum*, y junto a otro *magister* llamado *[---]us Tertius* consagró una inscripción a esta divinidad (nº 231).

Los demás aparecen mencionados en inscripciones religiosas por diversas razones: *M. Ulpius Honoratus* se refiere al médico *L. Iulius Helix* en el pequeño ara que consagra a *Aesculapius* e *Hygia* en agradecimiento por haberle curado según las diligencias de los dioses (nº 15); el *optio valetudinarii* *M. Ulpius Domitius* es nombrado junto a los legionarios veteranos en un altar dedicado en el año 137 d.C. a dieciocho divinidades, entre ellas *Salus*, *Apollo* y *Epione*, todas ellas relacionadas directamente con la salud (nº 152); por último en un *aediculum* dedicado al *genius* de una centuria en el año 181 d.C. se alude a un médico de cohorte del que desconocemos el nombre (nº 159).

Por lo que respecta a las seis piezas honoríficas, sólo una de ellas está destinada a distinguir la personalidad de un médico: *L. Cornelius Latinus* en *Ferentium* (nº 266). Dos aras fueron erigidas en honor al hijo del *archiater* de Benevento (nº 228-229), y el resto de textos honorarios consisten en dedicatorias conjuntas realizadas a algún emperador, como las de las *cohortes II* y *V vigilum* a Caracalla (nº 75 y 56 respectivamente) o la dedicada al emperador Trajano en Turín (nº 310).

Entre las once inscripciones restantes encontramos distintos tipos de monumento. Los números 191 y 311 se corresponden con los *fasti* del colegio de los sirvientes de la *villa Augusta* de Anzio y de un colegio cuya naturaleza se desconoce respectivamente. Otros dos ejemplos refieren listas de diferente condición: la de una *familia quadriagriae*, de la cual formaba parte el médico *Hyllus* (nº 105), y la del *collegium* de *fabrum tignariorum* de *Luna*, en el que se menciona a los facultativos *L. Tettius Glycon* y *L. Tettius Apollonius* (nº 262). Dos piezas consisten en el recordatorio de labores de evergesía en el entorno urbano. Gracias a una de ellas sabemos que el médico *D. Caecilius Nicia* estuvo implicado en la elaboración de un altar en un *vicus* de Ostia (nº 174), mientras que la otra nos ofrece el testimonio de cómo el *collegium medicorum* de Benevento se beneficiaba de las liberalidades de dos magistrados de la colonia (nº 224). En el *corpus* contamos además con dos ejemplos de *instrumenta domestica*: el collar del esclavo de un facultativo llamado *Gemellinus* (nº 172) y una vasija en la que dejó

inscrito su nombre y oficio el médico *Tittius Asper* (nº 173). Destaca, por otra parte, la inscripción nº 12, que recoge un testamento atribuido tradicionalmente al caballero *Dasumius* y en el que aparecen mencionados dos *medici*.

La abrumadora superioridad de inscripciones funerarias entre los profesionales sanitarios documentados en Roma e Italia vincula la epigrafía en que éstos aparecen mencionados con el ambiente privado de su entorno familiar. Esta situación es similar a la que encontramos en los textos referentes a personal médico en las provincias occidentales del Imperio, donde los epitafios son también mayoritarios<sup>387</sup>; no sucede así sin embargo en el conjunto epigráfico de Egipto, en el que el número de lápidas se ve relegado en favor de los grafitos de turistas y de las inscripciones honoríficas<sup>388</sup>. Hay que subrayar, además, que las dedicatorias de tipo honorífico que encontramos entre nuestro material no suelen referirse al profesional, salvo en una ocasión, lo cual pone de relieve lo poco habitual de la concesión de honores de carácter individual a los médicos en la península itálica, situación muy diferente a la que conocemos para el ámbito griego, en el que E. Samama recoge hasta 65 decretos consistentes en resoluciones ciudadanas encargadas de honrar a un médico en particular y otorgarle privilegios<sup>389</sup>.

### 3.2. Tipos de soporte

Nuestras consideraciones en lo que atañe al soporte de las piezas cuentan con el hándicap de que éstas no siempre se han conservado, de modo que tales apreciaciones no pueden sino apoyarse en los datos de aquellas inscripciones que se conservan actualmente y de aquellas de las que, aun estando desaparecidas en nuestros días, nos han llegado noticias del tipo de soporte que las caracterizaba. La suma de epígrafes que se encuentran desaparecidos, o de los que desconocemos si se conservan o no, es de 122, casi un 40% del total, lo cual supone un porcentaje bastante alto. A pesar de ello conocemos la tipología de 244 piezas, y por lo tanto nos resulta desconocida en 67 ocasiones<sup>390</sup>.

El análisis del soporte de las piezas nos ha permitido diferenciar entre ellas varios tipos, que se distribuyen del modo que sigue (Fig. 13):

---

<sup>387</sup> Las piezas recopiladas por B. Rémy en las provincias hispanas, galas, germanas y *Britannia* consisten en un 63,6% en epitafios, mientras que en un 24,3% de los casos se trata de textos de carácter religioso; tan sólo en *Britannia*, *Germania superior* y *Germania inferior*, territorios con un marcado carácter militar, la proporción de inscripciones votivas es superior a la de funerarias (RÉMY 2010, p. 32). De los 31 epígrafes de médicos procedentes de las provincias africanas sólo un texto honorífico y otro votivo escapan del horizonte funerario que prima en el conjunto (PETTENÒ 1996, p. 400).

<sup>388</sup> HIRT RAJ 2006, p. 6.

<sup>389</sup> SAMAMA 2003, p. 3.

<sup>390</sup> En los casos de las inscripciones nº 225-226 y 286 se conserva la pieza, pero desconocemos el tipo de monumento de que se trataba.

|               |            |
|---------------|------------|
| Placa         | 148        |
| Estela / cipo | 43         |
| Ara           | 13         |
| Bloque        | 13         |
| Urna          | 9          |
| Sarcófago     | 5          |
| Pedestal      | 4          |
| Varios        | 9          |
| <b>Total</b>  | <b>244</b> |

Fig. 13: Repartición de las inscripciones en función de la tipología del soporte

Como se observa en el cuadro, lo que más abundan son las placas, principalmente pequeñas piezas de columbario, lo cual no es de extrañar teniendo en cuenta el amplio número de epígrafes procedentes de este tipo de monumento funerario en Roma; no obstante, encontramos algunas de mayor tamaño destinadas a estar fijadas en el exterior de los sepulcros. Lo más habitual es que estas placas midan entre los 10 y 30 centímetros de altura y longitud, si bien algunas de ellas sobrepasan estas dimensiones. Incluso las hay que predominan por encima del conjunto por su gran tamaño, lo cual nos puede resultar muy útil a la hora de hacer conjeturas sobre los niveles de riqueza adquiridos por estos profesionales.

Es el caso de una placa de travertino de considerables proporciones (61 x 90 x 10 cm), conservada actualmente en los Museos Capitolinos de Roma (nº 125), en la que el médico *C. Hostius Pamphilus* mandó indicar el lugar del sepulcro que construyó para sí mismo, su esposa *et liberteis et libertabus omnibus*, un espacio de gran tamaño a juzgar por las medidas que apunta el texto *in fronte pedes XIII, in agro pedes XXIII* (equivalentes a unos 27 m<sup>2</sup>). El médico liberto de Nerón *Eutychus* mandó hacer también para sí mismo, su esposa y libertos un mausoleo en donde se encontraba expuesta una placa de amplias proporciones (39 x 69 cm), en la que se advertía de la prohibición de trasladar al sepulcro un cuerpo ajeno al mismo (nº 138). Destaca sobre el resto de las piezas la placa que un médico anónimo puso en honor al emperador Augusto, de la que sólo resta un pequeño fragmento de texto cuyas grandes proporciones (42,5 x 50 x 2,5 cm) dan buena cuenta de la que debía de ser la dimensión real del monumento (nº 128). Desconocemos las medidas exactas de la lápida que recuerda la memoria de la *iatromea Valeria Berecunda*, aunque la extensión del texto sugiere un tamaño considerable (nº 170). Igualmente de grandes dimensiones era el epígrafe que los padres de *Scantia Redempta* le dedicaron a ésta con motivo de su fallecimiento (65 x 37 x 3 cm) (nº 214), así como otros ejemplos como el del facultativo originario de Tralles *L. Manneius Menecrates* (nº 230), el del *medicus* y *sevir* de *Asisium* *P. Decimius Eros Merula* (nº 251) y el del médico y también *sevir* *Q. Golius Nicomedes* en *Fanum Fortunae* (nº 257).

Las estelas y cipos eran monumentos de mayor tamaño, pues estaban pensados para ser hincados en la tierra, de modo que lo habitual en el conjunto que estudiamos es que su altura se encuentre entre los 70 y los 120 cm. Algunos de ellos son monumentos realmente grandes, como el denominado *testamentum Dasumii* (nº 12), recompuesto a partir

de dieciocho fragmentos que corresponden a un monumento de más de dos metros de alzada; sin embargo en la realización de esta pieza nada tuvieron que ver los dos médicos anónimos que en ella están aludidos. La estela dedicada a *C. Clodius Acro* y a otra mujer en *Augusta Bagiennorum* destaca no sólo por su tamaño, pues la recomposición de los dos fragmentos que restan de ella y la restitución realizada por L. Mercando y G. Paci apuntan a que su altura debió de llegar a los dos metros, sino también por la riqueza de los relieves que se conservan en el encabezamiento y en la cenefa (nº 279). Es sobresaliente igualmente la estela dedicada a la médica *Iulia Sabina*, rematada por un frontón triangular decorado y con una talla de casi dos metros (nº 245). Desconocemos las medidas del cipo circular que el oculista *Q. Clodius Niger* puso para sí mismo y otros libertos de la misma *gens* en *Vicetia* (nº 300), pero, a juzgar por la fotografía, debió de ser de grandes dimensiones; igualmente llama la atención su forma, inusual en nuestro material. Algunas de estas estelas incluían además la representación del médico junto al texto del epígrafe. Así, la estatua de *P. Pupius Mentor*, incluida en una hornacina que conforma el monumento, tiene una altura de 142 cm, mientras que el total de la estela llega a los 178 cm (nº 296). La inscripción del médico *Alexander* de Roma no destaca por su gran tamaño (nº 20), pero llama la atención en ella la representación del facultativo, presumiblemente personificado junto a un alumno al que está impartiendo una lección. Otras piezas sobresalen por su riqueza ornamental, como el cipo en el que está mencionado el *medicus T. Flavius Hermes*, decorado con bajorrelieves en todas sus caras (nº 190).

Por lo que respecta a las aras, su representación en el conjunto es muy pequeña y tienen, por lo general, dimensiones considerables; de las cuatro que son de carácter religioso sólo dos fueron dedicadas por médicos. El resto son altares de tipo funerario, y en todos ellos el médico es el destinatario de la dedicatoria, ya sea junto a otras personas (nº 288, 304) o en solitario. Se distingue frente a las demás el ara del médico *P. Aelius Pius Curtianus*, en cuyo frontón se encuentra representado su instrumental médico (nº 180). Los bloques se documentan en igual número que las aras y son ejemplares por lo general de tamaño notable. En uno procedente de *Tusculum* aparecen representados los dos médicos que el texto epigráfico menciona junto a una mujer (nº 178).

Entre las nueve urnas advertimos diferentes tipologías, tanto rectangulares, como la del médico de Germánico *Ti. Claudius Melito*, que además conserva la tapa a dos aguas (nº 62), o la que *C. Iulius Euxinus* compartió con la liberta *Iulia Crata* (nº 117), como de forma circular, a semejanza de la que dedicó *Parthenopaenus* a un liberto del emperador Adriano, elegantemente adornada con dos figuras infantiles y una guirnalda (nº 112). La urna dedicada por *M. Ulpius Doryphorus*, que aún conserva la tapa, se encuentra asimismo profusamente decorada (nº 150). La urna procedente de *Iulia Concordia* en realidad no se conserva, pero sí su original tapadera, consistente en un óvalo que recuerda a una piña en el que se abre un hueco que aloja el retrato del médico *D. Sempronius Hilarus* (nº 294).

Entre los sarcófagos resalta el que *C. Sosius Iulianus* dedicó en Rávena a su esposa y su hija, decorado con relieves de calidad en tres de sus cuatro lados, en uno de los cuales el oculista está representado junto a la mujer en actitud de ofrecerle, al parecer, algún tipo de remedio ocular (nº 273). Destaca el tamaño de los cuatro pedestales de estatua (nº 56, 228-229, 302), de los que sólo el último está dedicado a un médico.

En el grupo que hemos denominado como “varios” se recogen piezas que no pueden ser catalogadas dentro de ninguna de las categorías anteriores: un texto realizado sobre un fragmento de estuco (nº 49), un *aediculum* o pequeño templo consistente en una hornacina en la que iría ubicada una estatua (nº 159), el collar de un esclavo (nº 172), la vasija en la que puso su nombre *Tittius Asper*, tal vez destinada a la composición de medicamentos (nº 173), la inscripción realizada sobre una roca en la antigua *Setia* (nº 187), el grafito que *Apollinaris* inscribió en *Herculanum* (nº 196), una pequeña lámina de plomo en la que se menciona al médico *Hilarus Arbias* (nº 242) y un herma, destinado a sostener posiblemente un busto del emperador Trajano, a quien va dedicada la inscripción en la que también se alude a los *medici Taurini* (nº 310).

Por lo que se refiere al material empleado para la confección de las inscripciones, el mármol es con diferencia el más utilizado (está presente en 134 ocasiones), seguido por la caliza (en 32 ejemplares), que nunca aparece en la capital, donde se documentan, en época temprana, los seis casos de travertino.

## VI.

# LAS PROFESIONES DE LA SALUD EN LA ANTIGÜEDAD ROMANA: CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES





## 1. EL EJERCICIO PROFESIONAL: DE LA PRÁCTICA GENERAL A LA ESPECIALIZACIÓN

En una disposición del Digesto, Ulpiano señala varias especialidades al referirse a los médicos, contraponiéndolos a quienes recurren al uso de encantamientos: su alusión a los especialistas del oído (*auricularius*), del esófago (*fistulae*) o de los dientes (*vel dentium*), muestra la existencia normalizada de especialidades médicas en época severiana<sup>391</sup>. Sin embargo, en un pasaje de Cicerón donde L. Licinio Craso lamenta la pérdida de excelencia de las artes a causa de su división y distribución en partes, se recuerda que en tiempos de Hipócrates no había quienes se dedicaran a curar las enfermedades, o bien las heridas o la vista de forma especializada<sup>392</sup>. La concepción global de la naturaleza era característica de la medicina hipocrática<sup>393</sup>, de modo que no cabían parcelaciones dentro de la misma.

Efectivamente, en el mundo griego se constata una ausencia prácticamente total de médicos especializados<sup>394</sup>, a excepción de la *medica* (ιατρική) y la *obstetrix* (μαῖα), que aparecen en las inscripciones desde el siglo IV a.C. La epigrafía griega tan sólo documenta el epitafio bilingüe de un oculista que estuvo activo en *Caesarea* en el siglo I d.C.<sup>395</sup>, mientras que los primeros testimonios del *iatrikē* (ιατροεική) tienen lugar en esa misma centuria<sup>396</sup>. El único cirujano que encontramos en la epigrafía griega es un liberto imperial que estaba empleado en Roma en el *Ludus Matutinus* entre finales del siglo II y el III d.C.<sup>397</sup> Todo indica que en el ámbito griego o bien no se desarrolló la figura del médico especialista, o bien quienes lo eran no lo hicieron constar en las inscripciones. Curiosamente en Egipto, donde la especialización era amplia desde época faraónica, y donde ésta se extendió aún más con motivo del progreso de los estudios anatómicos en Alejandría durante la época helenística, en los documentos de época romana los médicos especialistas están prácticamente ausentes, a excepción de algunos en enfermedades anales y oculares. La explicación debe encontrarse sencillamente en una preferencia por el uso del término genérico *iatrikē*<sup>398</sup>, pues aún en época julio-claudia Nerón hizo traer de Egipto a un médico para curar la dermatitis que sufría un amigo suyo<sup>399</sup>.

Por el contrario, en el mundo romano no sólo se produce un desarrollo de las especialidades médicas, sino también del uso de un vocabulario específico destinado a

<sup>391</sup> *Medicos fortassis quis accipiet etiam eos, qui alicuius partis corporis, vel certi doloris sanitatem pollicentur, ut puta si auricularius, si fistulae vel dentium; nom tamen si incantavit, si imprecatus est, si, ut vulgari verbo impostorum utar, si exorcizavit; non sunt ista medicinae genera, tametsi sint, qui hos sibi profuisse cum praedicatione affirmant* (Dig. I, 13, 1, 3).

<sup>392</sup> *Tum Crassus: Non in hac, inquit, una, Catule, re, sed in aliis etiam compluribus distributione partium ac separatione magnitudines sunt artium deminutae. An tu existumas, cum esset Hippocrates ille Cous, fuisse tum alios medicos, qui morbis, alios, qui vulneribus, alios, qui oculis mederentur?* (Cic. De orat. III, 33, 132).

<sup>393</sup> KRUG 1985, p. 192.

<sup>394</sup> SAMAMA 2003, p. 32.

<sup>395</sup> *C(aius) Terentiu[s] Demo[s]thenes hic s[ic] itus est] / medicus ocula[r]i[us] an[n]orum ---] / Γάιος Τερέντιος Δ[ημοσθέ]λης ιατρὸς ὀφθαλμικὸς / ἐνθάδε κεῖται β[ε]λώσας ἔτη ---] (CIL VIII, 21105).*

<sup>396</sup> SAMAMA 2003, p. 12.

<sup>397</sup> [Θ(εοῖς) Κ(αταχθονίους) / Τ(ίτος) Αἴλιος / Ἀσκληπιάδης / Σεβαστοῦ / ἀπελεύθερος / ιατρὸς / λούδ(ου) ματ(ουτίνου) / χειρ(ουργός) (CIG 6658 = SAMAMA 2003, p. 518, n° 473).

<sup>398</sup> HIRT RAJ 2006, pp. 44-45.

<sup>399</sup> *Cossinum equitem Romanum amicitia Neronis principis nostrum, cum is lichene correptus esset, vocatus ex Aegypto medicus ob hanc valetudinem eius a Caesare, cum cantharidum potu praeparare voluisset, interemit. Verum inlitas prodesse non dubium est cum suco taminiae uvae et sebo ovis vel caprae* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 93).

denominarlas. Celso establecía la distinción entre médicos y cirujanos, resaltando con ello que la cirugía había de ser practicada por un especialista, aunque al mismo tiempo abogaba por que cada facultativo prestase atención al mayor número posible de enfermedades, pues defendía la imposibilidad de separar todas las partes de la medicina<sup>400</sup>: en ocasiones el tratamiento llevado a cabo a base de algún tipo de dieta podía requerir el uso de medicamentos y viceversa.

Un epigrama donde Marcial recrimina el egoísmo de los patronos con respecto a sus esclavos muestra cómo en Roma era posible encontrar en la primera mitad del siglo I d.C. profesionales dedicados a variadas y específicas tareas médicas, como la extracción de un diente, la cauterización de los pelos que infectan los ojos, la eliminación de un tumor o el tratamiento de una hernia<sup>401</sup>. Galeno afirma con sarcasmo que en su época el número de médicos había superado al de las partes de la medicina, y que no sólo había un especialista para tratar cada parte del cuerpo, sino que cada enfermedad de cada parte del cuerpo tenía su propio especialista<sup>402</sup>. Los hallazgos arqueológicos de instrumental médico, si bien suelen mostrar a estos profesionales como médicos generalistas, en determinadas ocasiones permiten documentar especialidades, como ocurre en el caso de la odontología, o incluso algunas más concretas como la litotomía<sup>403</sup>.

En la epigrafía latina de la península itálica se documentan cuatro especialidades que refieren el campo de acción del *medicus* a través de un término que lo delimita. Del uso de expresiones como *medicus ocularius*, *medicus chirurgus*, *medicus auricularius* y *iatraliptes* podemos colegir que el especialista incluía las cualidades propias del *medicus*, y por lo tanto que la figura del profesional médico estaba integrada en la del especialista. Por otro lado, observamos que estas especializaciones aluden bien al cuidado de una parte del cuerpo que requiere unas necesidades específicas, o bien al tipo de tratamiento que se aplica. En segundo lugar, el ámbito de ejercicio de las mujeres se reconoce en el uso de los términos *medica*, *obstetrix* y *iatromea*, y finalmente en otras dos figuras advertimos a quienes llevaron a cabo labores auxiliares en el ejercicio de la práctica médica (*ad valetudinarium* y *ab aegris*), documentados en número muy pequeño y exclusivamente en Roma<sup>404</sup>. Las especialidades que más se repiten entre los practicantes de sexo masculino son las de oculista y *chirurgus*. Ambas se encuentran tanto en Roma como en las *regiones* de la península itálica, de modo que debieron de ser las más comunes; no en vano son las que refiere Cicerón en el pasaje del *De oratore* citado en líneas superiores.

<sup>400</sup> *Illud ante omnia scire convenit, quod omnes medicinae partes ita innexae sunt, ut ex toto separari non possint sed ab eo nomen trahant, a quo plurimum petunt* (CELS. *De medic.* V, 2).

<sup>401</sup> *Totis, Galle, iubes tibi me servire diebus et per Aventinum ter quarter ire tuum. Eximit aut reficit dentem Cascellius aegrum, infestos oculis uris, Hygie, pilos; non secat et tollit stillantem Fannius uvam, tristia saxorum stigmata delet Eros; enterocelarum fertur Podalirius Hermes: qui sanat ruptos dic mihi, Galle, quis est?* (MART. *Epig.* X, 56).

<sup>402</sup> *Verum iam et ex his abunde quis noverit, quantum aberrant illi, qui per singulas actiones artes esse distinguendas arbitrentur. Nullus igitur adeo fatuus adeoque est, qui a medicina modo propositas actiones diducat, et aliam quampiam artem singulis ipsis praeficiat, aut herniae dissectoriam, ut nunc quidam nominant, aut calculi detractoriam, aut punctoriam; esti enim quam maxime hunc herniae dissectorem, illum punctorem, alium calculi detractorem esse dicant, omnes tamen istos communi nomine medicos appellant perinde, ut eos, puto, qui a quibusdam membris, quorum praecipue curam gerunt, vocitantur: hos namque ocularios, auricularios, dentarios medicos nominant: nonnullis vero a materia nomina indiderunt, diaeteticos, et medicamentarios, aut per Iovem etiam herbarios vocantes: quidam praeterea et nonnullos medicos vini datores et veratri datores appellant, quod eos erebro talibus remediis utentes conspexerint* (GALEN. *Utrum medic. sit an gym.* 24 = KÜHN V, 846).

<sup>403</sup> JACKSON 1993, p. 86 y fig. VIII, 11.

<sup>404</sup> Desconocemos la procedencia de la inscripción correspondiente a *Sita, ad valetudinarium* (nº 311).

La epigrafía latina confirma, por otro lado, que a finales de la época republicana ya había surgido el profesional médico especializado. *C. Numitorius Nicanor*, primer oculista documentado en Roma, es mencionado en una tumba común del año 47 a.C. (nº 1), mientras que en *Aquileia* ya conocemos este tipo de facultativo en el siglo I a.C. (nº 183). El *chirurgus* también aparece en esta misma centuria como demuestra la lápida de *C. Naevius Philippus* (nº 57a). Sólo conocemos dos documentos referentes a *medici auricularii* en Roma, el más antiguo de época julio-claudia (nº 83). Por lo que respecta al trabajo de las mujeres, las *medicae* y las *obstetrices* están bien representadas tanto en Roma como en el resto del territorio peninsular desde el siglo I a.C., aunque las dos únicas *iatromeneae* que conocemos se documentan en la capital y sólo a partir del siglo II d.C. Observamos asimismo la presencia de estos médicos especialistas también en ciudades de entidad menor, como *Tusculum*, *Formia*, *Stabia*, *Asisium*, *Fanum Fortunae*, *Ravenna*, *Bononia*, *Aquileia*, *Vicetia*, *Ostia*, *Trebiae* y *Asisium*, a pesar de que Galeno consideraba que sólo centros urbanos de la talla de Roma y Alejandría, con una clientela suficientemente grande, soportarían la existencia en ellas de especialistas<sup>405</sup>.

De forma excepcional, pues desconocemos otro ejemplo comparable, *P. Decimius Eros Merula* es recordado en una inscripción que él mismo mandó poner en *Asisium* como *medicus clinicus*, *chirurgus* y *ocularius* (nº 251). No parece que fuera un *medicus clinicus* que trataba al paciente en su cama, especializado además en la cirugía ocular como se ha considerado<sup>406</sup>. El texto se inicia con el nombre y profesión del personaje, a la que se añadía el cargo del *sevirato* augustal, antes de enumerar las munificencias que llevó a cabo en su municipio. La mención de sus especialidades se corresponde con la ostentación de que el médico hace gala en el texto: *P. Decimius Eros Merula* se vanagloria de su profesión, que ha sido además el medio a través del cual ha podido alcanzar la dignidad de *sevir*, y lo hace indicando que era diestro en los aspectos que en su oficio más se valoraban. Consideramos que se trataba de un médico generalista, aunque con amplios conocimientos de cirugía y oculística.

¿Cuáles pudieron haber sido los motivos del desarrollo de especialidades médicas en el mundo romano? Ciertamente esta pregunta debe ser respondida atendiendo a la combinación de diversos factores, entre los que figura la ya aludida llegada a Roma de médicos egipcios, procedentes de una tierra en la que la especialidad médica tenía una larga tradición<sup>407</sup>. Otros factores fueron la respuesta a la gran demanda de servicio médico que se produjo desde finales de época republicana<sup>408</sup>, la continua y creciente profundización del saber<sup>409</sup>, y la elección personal del profesional, que limitaría su campo de acción motivado por cuestiones económicas<sup>410</sup>. Parte de culpa pudo tenerla también el snobismo de las clases altas, entre las que la posesión de personal con tareas diversificadas sería un modo de ostentación. De hecho, encontramos que algunos de estos especialistas estuvieron empleados como parte del servicio doméstico en casas nobles: un cirujano y un oculista en el servicio de la casa de Livia (nº 35 y 38) y un cirujano en el personal doméstico de Nero

---

<sup>405</sup> HIRT RAJ 2006, p. 44.

<sup>406</sup> PENSO 2002, p. 106.

<sup>407</sup> PENSO 2002, p. 108.

<sup>408</sup> KORPELA 1987, p. 49.

<sup>409</sup> KRUG 1985, p. 192.

<sup>410</sup> JACKSON 1993, p. 87.

Druso (nº 7). Sin duda el avance en el conocimiento teórico y empírico de la ciencia médica permitió que algunos facultativos pudieran especializarse en aquellas ramas que posibilitaban el tratamiento de las enfermedades comunes de una forma más competente. Por otro lado, así como el sofista griego Filóstrato consideraba que nadie estaba en grado de conocer toda la ciencia médica, de modo que había quien entendía de heridas, quien de fiebres, de enfermedades oculares, o de la tisis<sup>411</sup>, ciertas dolencias debieron de determinar la necesidad de que existieran profesionales empleados en exclusividad en una esfera del saber.

Finalmente, si bien la existencia de especialidades era una realidad en época romana, no debemos sobreestimar su alcance a la vista de las cifras que proporciona la epigrafía latina: frente a los 75 profesionales que podemos denominar como especialistas en el *corpus* que hemos recopilado (27 oculistas, seis cirujanos, dos *medici auricularii*, dos *iatraliptae*, quince *medicae* y 23 *obstetrices*) hay un total de 228 profesionales denominados *medici* sin más, de modo que predominaban los médicos dedicados a la práctica de una medicina de tipo general.

## 2. MÉDICOS GENERALISTAS

Las personas que ejercían en época romana una medicina de tipo generalista, con funciones que debían de complementarse entre sí para cubrir las necesidades sanitarias más frecuentes entre la población, son citados en la epigrafía latina con el título de *medicus*, cuyo correspondiente griego es *ιατρὸς*. Según J. Scarborough el término latino habría tenido su origen en el contexto de las prácticas médicas desarrolladas en el ámbito de la *villa rustica*<sup>412</sup>. Varrón, un buen conocedor de la economía rural, hace derivar *medicus* del verbo latino *medeor*, que tenía el significado de curar o poner remedio, y a partir del cual *medicus* haría referencia a aquel que profesaba el arte médica y ponía remedio a la enfermedad<sup>413</sup>. Es interesante observar cómo el término latino asume en realidad una concepción griega de la profesión, y refiere a un tipo de profesional médico griego: cuando Plauto lo introduce en sus comedias a finales del siglo III a.C. determina con este término a un facultativo que actúa a la manera griega y nada tiene que ver con el ideal romano del *pater familias* terapeuta defendido por Catón el Censor, quien utilizaba precisamente el término *medicus* para referir a los practicantes griegos a los que atacaba y definía como enemigos de la *gravitas* romana. Por lo tanto el *medicus* es quien pone remedio a la enfermedad “a la manera griega”.

En la misma época en que Plauto componía sus obras el término de *medicus* aparece en la literatura jurídica: en varias interpretaciones de la *lex Aquilia*, acción mediante la cual se regulaban y juzgaban los daños infringidos contra la propiedad privada con *iniuria* desde

---

<sup>411</sup> ἢ, εἰ γινώσκῃσι τι, πονήρως ἐπὶ τοὺς παῖδας χρῆσεται βασανίζων ἐλευθερίαν ἀκραιφνοῦς αἵματος. τῆς μὲν δὴ προειρημένης ἐπιστήμης ἡγυμναστικὴ τοσοῦτῳ τελεωτέρα, πρὸς δὲ γε ἰατρικὴν ὧδε ἔχει: νοσήματα, ὅποσα κατὰ ῥρους καὶ ὑδέρους καὶ φθόας ὀνομάζομεν, καὶ ὅποσαι ἱεραινόσοι, ἱατροὶ μὲν παύουσιν ἐπαντλοῦντές τι ἢ ἀποκλύζοντες ἢ ἐπιπλάττοντες, γυμναστικὴ δὲ τὰ τοιαῦτα διαίταις ἴσχει καὶ τρίψει (PHILOSTR. *Gym.* XV).

<sup>412</sup> SCARBOROUGH 1969, p. 19.

<sup>413</sup> Véase *supra* nota 105. Véase igualmente THLL. s.v. *medeor*, *medicus*.

el siglo III a.C.<sup>414</sup>, se alude a diversos procedimientos que se podían instruir contra el médico del que se tuviera la sospecha de no haber operado correctamente a un esclavo<sup>415</sup>, o de haberlo hecho de forma negligente<sup>416</sup>. Esto supone el reconocimiento por parte de los juristas romanos, y de los romanos por ende, de personas que profesaban de forma privada la práctica de la medicina: no sólo hay médicos en este momento, sino que además son reconocidos como sujetos jurídicos. Entre finales del siglo II a.C. y los inicios de la centuria siguiente, el término se documenta por primera vez en la epigrafía latina de la península itálica. Curiosamente sucede en el epitafio que un médico de origen griego, *L. Manneius Menecrates*, mandó ejecutar en vida (nº 230), en el cual eligió la lengua latina para expresar su profesión y su lengua materna para especificar el tipo de terapéutica que administraba a sus pacientes.

La representación que el término tiene en el *corpus* es mayoritaria: sin tener en cuenta aquellas ocasiones en que está acompañado de otra expresión que determina algún tipo de especialización, contamos 228 *medici* entre los 322 profesionales documentados. En el texto del epitafio de *Alexander* (nº 20) se sustituye el título de *medicus* por la referencia a la *labor medicinalis* del facultativo, expresión que tal vez *Valeria Ursilla*, dedicante de la pieza, considerara más apropiada en el contexto del *carmen* que rememoraba a su esposo médico, y en el que lamentó lo repentino de su muerte no merecida y lo inexorable de su destino funesto<sup>417</sup>.

Es posible que la labor de estos médicos generalistas, que en sus epitafios no precisan el desempeño de ninguna especialidad, englobara conocimientos tanto teóricos como prácticos de cada una de las ramas en que, según la concepción tripartita formulada por Celso y Escribonio Largo en el siglo I d.C., estaba dividida la medicina antigua: dietética, farmacia y cirugía<sup>418</sup>. Que el médico en época romana era también un

<sup>414</sup> WATSON 1990, p. 511. *Lex aquilia omnibus legibus, quae ante se de damno iniuria locutae sunt, derogavit, sive duodecim tabulis, sive alia quae fuit: quas leges nunc referre non est necesse* (Dig. IX, 2, 1, pr.).

<sup>415</sup> Véase *supra* nota 183.

<sup>416</sup> Véase *supra* nota 196.

<sup>417</sup> No es habitual que en la epigrafía latina encontremos locuciones de este tipo para referir la profesión de un médico en su epitafio, pero aún así encontramos algún ejemplo, como en la inscripción de *Tib. Claudius Apollinaris* en Tarragona, *artis medicinae doctissimus* (CIL II, 4313), o las de *Marcellus* y *Q. Iulius Rogatianus* en *Sufetula*, en el *Africa Proconsularis*, casos en los que se alude a la *medica nobilis arte* (CIL VIII, 241 = 11347) y a la *medica professio* (CIL VIII, 11345) respectivamente. En un epígrafe de Roma que se puede fechar a partir del siglo V d.C. encontramos la referencia a la medicina como *ars honesta* y *officium* (ILCV, 1233 = ICUR 7, 18661).

<sup>418</sup> Según Celso expone en el prefacio de su obra, la medicina fue dividida en estas tres ramas: *Isdemque temporibus in tres partes medicina diducta est, ut una esset quae victu, altera quae medicamentis, tertia quae manu mederetur. Primam Διαιτητικήν secundam Φαρμακευτικήν tertiam Χειρουργίαν Graeci nominarunt. Eius autem, quae victu morbos curat, longe clarissimi auctores etiam altius quaedam agitare conati, rerum quoque naturae sibi cognitionem vindicarunt, tamquam sine ea trunca et debilis medicina esset* (CELS. *De medic. Proem.* 9). La organización del *De Medicina* se basa en esta concepción tripartita, de modo que dedica los cuatro primeros libros de la obra a la dietética, el quinto y el sexto a la farmacéutica, y los dos últimos al ámbito de la cirugía. En este mismo sentido, Escribonio Largo entendía que la medicina estaba comprendida en tres grados: según expone en la *epistula praefatoria* de sus *Compositiones*, el enfermo debía ser socorrido en primer lugar con un suministro vigilado de comida; pero si la terapia no era adecuada sería necesario recurrir a los medicamentos, más potentes; y si la enfermedad no remitía de este modo, se acudía a la cirugía: *Etenim quasi per gradus quosdam medicina laborantibus succurrit. Nam primum cibus, ratione aptoque tempore datis tentat prodesset languentibus. Deinde, si ad hos non responderit curatio, ad medicamentorum decurrit vim. Potentiora enim haec et efficaciora, quam cibi. Post ubi ne ad haec quidem cedunt difficultates adversae valetudinis; tunc coacta ad sectionem, vel ultimo ad ustionem devenit* (SCRIB. LARG. *Comp.*, *Epist.* 15).

farmacéutico o conocedor de plantas y drogas es un hecho evidente gracias a la arqueología, pues formando parte del instrumental médico se documentan recipientes destinados a la mezcla de medicamentos. Lo mismo se deduce de algunos médicos conocidos, como el propio Escribonio Largo, que compuso un recetario, o Galeno, cuyos viajes aprovechaba para indagar sobre la existencia de plantas con cualidades salutíferas. Por lo que se refiere a la cirugía, la mayor parte de los equipos médicos documentados arqueológicamente incluye instrumentos destinados a la realización de intervenciones de tipo quirúrgico. Obviamente, cuestiones como la pericia del profesional, su mayor o menor conocimiento del *ars* o su fidelidad a la deontología propugnada por los más influyentes escritores médicos variaría de unos galenos a otros de una manera que la epigrafía no nos permite dilucidar.

Desafortunadamente, la parquedad de los textos epigráficos nos impide conocer en la gran mayoría de los casos datos concretos que aporten algo de luz sobre el modo de proceder de estos facultativos en el ejercicio de su profesión. Con todo, la existencia de algunos ejemplos aislados nos permite abordar esta cuestión, aunque sea de forma muy localizada. La inscripción que más información nos proporciona en este sentido es la de *L. Manneius Menecrates* (nº 230), *medicus* que en los versos en griego de su epitafio se define a sí mismo como φυσικὸς οἰνοδότης. E. Samama traducía φυσικὸς como aquel *qui suit les lois de la nature*, explicando que con esta expresión el médico se definía como seguidor de los preceptos de Hipócrates<sup>419</sup>; sin embargo, la mayor parte de los autores que se han ocupado del estudio de este texto apuntan que φυσικὸς ha de entenderse en un sentido más amplio y equiparable al del término *medicus*, sin restringir su significación a la pertenencia a una escuela médica en concreto. A este respecto V. Bracco recordaba que el mismo término aparece en una inscripción dedicada a Parménides en el contexto de lo que se supuso como una escuela de medicina en *Velia*, aunque en este caso debe entenderse *ut pote qui medicina estudia coluisset*<sup>420</sup>. Tanto A. Cristofori como L. Vecchio rechazan la interpretación de E. Samama, que daría a entender que *L. Manneius Menecrates* podría ser exponente de una nueva escuela médica, y conciben que el término φυσικὸς se usa en este caso como sinónimo de *medicus*<sup>421</sup>.

El segundo punto de interés en la inscripción de *Atina*, de gran valor a la hora de identificar la terapéutica aplicada por este facultativo, se encuentra en el término οἰνοδότης, que tiene el significado general de *giver of wine* como viene definido en el diccionario de Liddell y Scott<sup>422</sup>; así lo encontramos ya en una tragedia de Eurípides, aunque sin ninguna relación con el ámbito de la medicina<sup>423</sup>. El término no se documenta en las fuentes literarias en relación a la práctica médica y aludiendo concretamente al recurso a una terapia a base de vino hasta el siglo II d.C., cuando Galeno lo usa a propósito de las categorías de

<sup>419</sup> SAMAMA 2003, p. 542, nota 41.

<sup>420</sup> *InscrIt* III-1, 108.

<sup>421</sup> Ambos autores aluden a la inscripción dedicada a Parménides en *Velia* para recordar que mientras que en algunos contextos el término puede aludir al filósofo de la naturaleza, en otros ejemplos documentados en la epigrafía griega puede ser reconocido como un sinónimo de ἰατρὸς (CRISTOFORI 2008, pp. 88-92; VECCHIO 2005, pp. 371-375). L. Vecchio incluso apunta la posibilidad de establecer alguna relación del médico de *Atina* con *Velia*, aunque admite que es una cuestión que no se puede probar.

<sup>422</sup> LIDDELL, SCOTT 1940, s.v. οἰνοδότης.

<sup>423</sup> ...παρά τε Βρόμιον οἰνοδόταν... (EUR. *Herc. fur.* 682).

médicos que solían ser definidos a través de los fármacos que prescribían<sup>424</sup>, y más tardíamente lo encontramos también en Oribasio<sup>425</sup>. Pero más interesante resulta la mención que encontramos en un papiro del siglo II d.C. conocido como *Anonymus Londinensis*, en donde el término aparece en relación con el médico que hizo popular en Roma el uso terapéutico del vino a finales de época republicana: Asclepiades de Bitinia<sup>426</sup>. Efectivamente fue este médico, que en ese momento dominó el pensamiento médico en Roma, quien introdujo esta práctica curativa en la ciudad, sobre la cual incluso pudo haber escrito un tratado<sup>427</sup>. Por otra parte, procede indicar que la relación entre *L. Manneius Menecrates* y el famoso Asclepiades ha sido puesta en evidencia por la mayoría de los autores que han estudiado la inscripción del primero, que no dudan en considerarlo un seguidor del segundo<sup>428</sup>. La afinidad cronológica entre el epígrafe y el momento en que tiene lugar el desarrollo de la actividad médica de Asclepiades de Bitinia en Roma permite relacionar a ambos personajes, pero sólo en función del uso de una misma terapéutica, ¿es posible que *L. Manneius Menecrates* lo hubiera aprendido del famoso Asclepiades?

A. Cristofori no duda que esto fue así, y para afirmarlo presta especial atención al lugar donde apareció la inscripción de *Menecrates*. Considera poco probable que las ideas de Asclepiades de Bitinia hubieran penetrado en una zona retirada como es el valle de Diano en Lucania, o que el famoso médico hubiera viajado allí; más bien al contrario, sería más posible que *L. Manneius Menecrates* hubiera entrado en contacto con esta doctrina en Roma, donde el propio Asclepiades habría enseñado a otros, y donde en realidad comenzó su faceta como médico<sup>429</sup>. *Menecrates* pudo haber sido incluso un alumno de primera generación de Asclepiades<sup>430</sup>. No obstante, no hay que descartar al mismo tiempo que pudiera haber entrado en contacto con el uso de esta praxis en su ciudad natal, Tralles, que por otro lado era la ciudad de origen de otro de los famosos alumnos de Asclepiades, Tesalos. Si bien es cierto que Asclepiades de Bitinia inició su labor médica en Roma, también lo es que el uso terapéutico del vino se conocía en el ámbito griego desde antiguo. Una inscripción ateniense del siglo IV a.C. recuerda al médico *Argaios*, practicante que “procuraba el esplendor del vino báquico que acaba con los sufrimientos aletargando los

<sup>424</sup> Los asimila a los ἐλλαβοποδοῦται, que recurrían, con fines terapéuticos, al uso del eléboro (VECCHIO 2005, p. 374).

<sup>425</sup> ORIB. V, 27.

<sup>426</sup> CRISTOFORI 2008, p. 94, nota 96. Sobre Asclepiades de Bitinia véase *supra* pp. 30-31.

<sup>427</sup> VALLANCE 1993, pp. 694-695, 709.

<sup>428</sup> Ya los primeros editores de la inscripción realizaron esta relación del médico de Atina con el famoso médico griego; así R. Cagnat en IGRP I, 473, afirmaba *huius medendi generis inventorem fuisse Asclepiadem Prusiicum notum est*. Igualmente H. Gummerus consideraba que *dieser “Weinarzt” aus Tralleis in Karien bekannte sich offenbar zur Schule des Asklepiades aus Prusa, der nicht am wenigsten wegen seiner Weinkuren berühmt war* (GUMMERUS 1932, p. 58), así como V. Bracco: *at Manneius quoque οἰνοδότης dicitur, quod profecto significat eum novam ab Asclepiade Prusiensi agris medendi repertam rationem esse prosecutum* (InscrIt III-1, 108). E. Samama afirmaba por su parte *adepte des traitements à base de vin, suivant en cela Asclépiade de Bithynie* (SAMAMA 2003, p. 569, nota 46). A. Cristofori llegaba incluso a considerar que *Menecrate dunque potrebbe essere stato un allievo di prima generazione di Asclepiades* (CRISTOFORI 2008, p. 95).

<sup>429</sup> Como Plinio el Viejo cuenta, Asclepiades se improvisa a partir de su llegada a Roma, después de haber practicado la retórica: *Durabat tamen antiquitas firma magnasque confessae rei vindicabat reliquias, donec Asclepiades aetate Magni Pompei orandi magister nec satis in arte ea quaestuosus, ut ad alia quam forum sagacis ingenii, huc se repente convertit atque, ut necesse erat homini qui nec id egisset nec remedia nosset oculis usuque percipiendi, torrenti ac meditata cotidie oratione blandiens omnia abdicavit totamque medicinam ad causas revocando coniecturae fecit* (PLIN. Nat. Hist. XXVI, 12).

<sup>430</sup> CRISTOFORI 2008, pp. 95-96.

miembros”<sup>431</sup>, y en el *Corpus Hippocraticum* ya encontramos alusiones a sus virtudes terapéuticas<sup>432</sup>. La estructura teórica sobre la que se asentaba el sistema de Asclepiades, así como la elección de determinados tratamientos, debía de hundir sus raíces en corrientes de pensamiento vigentes en su tierra natal, con las que bien podía haber entrado en contacto L. Manneius Menecrates antes de viajar a la península itálica, hecho que no sabemos cuándo pudo tener lugar. Hemos de concluir, por lo tanto, que este médico no fue necesariamente un alumno de Asclepiades de Bitinia, aunque tampoco se puede negar taxativamente que no lo hubiera sido, pues también es cierto que entre los otros médicos documentados en Tralles no encontramos rastro de este tipo de aplicación<sup>433</sup>.

No hay duda de que *Menecrates* era un médico que hacía uso del vino como medio terapéutico con sus pacientes, y además debía de considerar a ésta como una característica fundamental para su identidad profesional, puesto que decidió mencionarla en el texto de su epitafio<sup>434</sup>. El vino continuó siendo un ingrediente fundamental en la práctica médica gracias a las muchas propiedades que se le atribuían y las variadas dolencias o enfermedades para las que su uso, por vía oral o tópica, era recomendado; no en vano autores como Celso, Escríbonio Largo, Dioscórides o Plinio refieren sus múltiples beneficios y usos, desde su capacidad como antídoto contra las mordeduras del perro rabioso<sup>435</sup> hasta su efecto mitigador de las fiebres<sup>436</sup>. Plinio dedicó a esta sustancia todo su libro XIV de la *Naturalis Historia*, refiriendo los vinos que se preparaban artificialmente para el tratamiento de las enfermedades<sup>437</sup>.

En las fuentes literarias reconocemos a algunos seguidores de Asclepiades de Bitinia, como por ejemplo *Artorius*, el médico que acompañó a Octavio en la batalla de Filipos<sup>438</sup>, o aquellos denominados como Ἀσκληπιάδεις<sup>439</sup>, hecho que pone de manifiesto la notable influencia ejercida por este médico. El nombre Asclepiades cuenta con una amplia difusión en el Imperio romano<sup>440</sup>. En el momento en que fue asumido para referir a

<sup>431</sup> SAMAMA 2003, pp. 116-117, n° 8.

<sup>432</sup> MARTÍNEZ SAURA 1999, p. 382.

<sup>433</sup> En cualquier caso, el número de médicos conocidos en Tralles no es muy alto, cinco en total: se trata de los facultativos C. Iulius Themisson, Thessalos de Tralles, Philipos de Tralles, Encarpos y Anastasios (NISSEN 2009, pp. 335-336).

<sup>434</sup> CRISTOFORI 2008, p. 92.

<sup>435</sup> *Quidam post rabiosi canis morsum protinus in balineum mittunt ibique patiuntur desudare, dum vires corporis sinunt, ulcere aperto, quo magis ex eo quoque virus destillet; deinde multo meracoque vino accipiunt, quod omnibus venenis contrarium est* (CELS. *De medic.* V, 27, 2B).

<sup>436</sup> Así lo afirma Dioscórides en el caso de un vino compuesto de mosto seco, miel y sal que se administraba en las fiebres duraderas como purgante de estómago, o en pacientes con artrosis o problemas renales (DIOSC. *De mat. medic.* V, 7).

<sup>437</sup> *Hactenus bonitas vini nationibus debetur. Apud Graecos cura clarissimum nomen accepit quod appellaverunt bion, ad plurimos valetudinem usus excogitatum, ut docebimus in parte medicinae* (PLIN. *Nat. Hist.* XIV, 77).

<sup>438</sup> *Arthemidorus Erasistrati sectator, et Artorius Asclepiadis sectator, de hydrophobia scribentes...* (CAEL. AUR. *De morb. acut.* III, 113). Dice J. Korpela *soll auch ein Schüler des Asclepiades von Bithynien gewesen sein* (KORPELA 1987, p. 156, n° 6). Valerio Máximo (VAL. MAX. I, 7, 1) y Velejo Patérculo (VELL. PAT. II, 70 1) refieren la misma anécdota habida lugar el día antes de la batalla, según la cual el médico de Octavio, Artorio, tuvo un sueño en el que se le indicaba que el futuro emperador debía acudir a la batalla a pesar de estar enfermo. Plutarco lo define sin embargo como amigo: ...φίλων τινὸς Ἀρτωρίου Μάρκου... (PLUT. *Brut.* XLI, 7).

<sup>439</sup> VALLANCE 1993, p. 707.

<sup>440</sup> Una búsqueda preliminar en la *Epigraphik-Datenbank* de Manfred Clauss realizada el día 13/2/2012 dio como resultado en torno a 230 entradas de nombres con la raíz *Asclepiad-* en latín, con una mayor concentración de casos en Roma, y un buen número también en Ostia, pero con ejemplos igualmente en



los integrantes de la familia de los Asclepiádas debía de tener un sentido más profundo de filiación de los médicos con *Asclepio*<sup>441</sup>, pues de hecho se consideraban descendientes del mismo dios, pero en época romana debió de perder ese significado. No obstante las connotaciones médicas seguirían siendo claras, y tal vez su adquisición por parte de algunos facultativos pudiera haberles sido cómoda al designar el propio trabajo y ser un gesto de respeto y homenaje, además de convertirse en un apellido característico<sup>442</sup>.

La epigrafía griega relativa a médicos cuenta con doce ejemplos de facultativos en cuyo onomástico incluían un nombre con la raíz Ἀσκληπια-<sup>443</sup>, aunque sólo en un ejemplo procedente de *Cibyra minor* (Cilicia) es posible identificar al médico en cuestión como seguidor de la doctrina de Asclepiádes de Bitinia gracias a que acompaña su nombre del epíteto Ἀσκληπιάδιον<sup>444</sup>. Este mismo significado podemos darle en una inscripción latina fechada en la segunda mitad del siglo I d.C. y procedente de Limony, en el territorio de la antigua *Colonia Iulia Vienna (Gallia Narbonensis)*, en la que *M. Apronius Eutropus* se dice *medicus Asclepiadius*<sup>445</sup>. B. Rémy no duda que este facultativo hubiera aplicado las enseñanzas de Asclepiádes de Prusa<sup>446</sup>, y así debe ser considerado, puesto que el nombre *Asclepiadius* aparece como un determinante que sirve para especificar al sustantivo *medicus*. Es el único caso en la epigrafía latina en el que podemos decir de forma segura que hay una relación con las doctrinas de Asclepiádes.

¿Hasta qué punto la posesión de este *cognomen* nos permitiría reconocer en un médico a un seguidor de Asclepiádes de Bitinia? En algunos de los epígrafes de médicos identificamos la posesión de *cognomina* que recuerdan a algunas de las más famosas figuras de la medicina, un fenómeno de homonimia que al ser vinculado con un facultativo podría ser establecido como una manifestación de *Berufsnamen*<sup>447</sup>. ¿Sería posible hacer una relación similar con los cuatro casos de este *cognomen* que hemos catalogado en nuestro estudio? De ser así, podríamos entender que esos facultativos habían asumido la práctica de una terapéutica similar.

---

varias provincias, como las tres hispanas, *Mauritania Caesarensis*, *Numidia*, *Africa Proconsularis*, *Gallia Narbonensis*, *Germania*, *Dacia*, *Pannonia*, *Moesia*, *Dalmatia* y *Noricum*. En el caso concreto de Roma, H. Solin catalogaba siete alusiones de la forma *Asclepiodotus*, cuatro de *Asclepiodote*, veintiséis *Asclepiades*, cinco *Asclepias*, catorce *Asclepius*, tres *Asclepia* y dos *Asclepiacus* (SOLIN 1996, pp. 195-196 y 296-297).

<sup>441</sup> Fue en el seno de la familia de los Asclepiádas en el que tuvo lugar un amplio desarrollo de la medicina en el ámbito griego desde el siglo V a.C., principalmente en las ciudades de Cos y Cnido, en las que estaban establecidos. En ella se privilegiaba el estudio del saber médico transmitido de padres a hijos, aunque el círculo también podía abrirse a extranjeros que se comprometieran a no divulgar los conocimientos que les habían sido enseñados (NISSEN 2009, pp. 262-267).

<sup>442</sup> SOLIN 1995, p. 121.

<sup>443</sup> Un *Asclepiacos* (Ἀσκληπιακός), nueve *Asclepiades* (Ἀσκληπιάδην), un *Asclepiodoros* (Ἀσκληπιοδόρος), y un *Asclepios* (Ἀσκληπίος) (SAMAMA 2003, p. 608).

<sup>444</sup> El epígrafe de *Aurelius Varius Pantaucus* se fecha entre los siglos III y IV d.C. (SAMAMA 2003, p. 447, n° 350).

<sup>445</sup> *M(arco) Apronio / Eutropo / medico Asclepi/adio IIIII<I> vir(o) / Aug(ustali) et / Clodiae eius / Apronia Clodil(la) / parentib(us) opt<i>m(is)* (CIL XII, 1804).

<sup>446</sup> RÉMY 2010, p. 123.

<sup>447</sup> SOLIN 1995, p. 119.

Los casos restantes que la epigrafía latina documenta de un médico que ostenta este nombre son los cuatro que recogemos en nuestro *corpus*<sup>448</sup>. *L. Arruntius Sempronianus Asclepiades* era médico del emperador Domiciano (nº 86); si como supone H. Solin este facultativo era el hijo de un médico imperial citado por Plinio<sup>449</sup>, habría asumido este segundo *cognomen*, tal vez a lo largo de su carrera profesional, como alusión a su actividad médica y como homenaje al hecho de pertenecer a una familia de médicos. En el caso de *C. Calpurnius Asclepiades* (nº 269), cuyo epitafio hallado en *Capena* se fecha en el año 157 d.C., la posesión del nombre Asclepiades no debe extrañarnos sobre todo si tenemos en cuenta que procede de la misma ciudad que el famoso médico de finales de la República, pues la proporción de nombres derivados de la raíz *Asclepi-* documentados en la provincia de *Bithynia* es grande<sup>450</sup>. En estos dos primeros casos se trata de personajes que llegaron a detentar una buena posición en la sociedad, pues el primero era médico en la corte imperial y el segundo no sólo estuvo en Roma en contacto con los magistrados (*adsedit magistratibus populi Romani*), sino que además consiguió la ciudadanía de parte del emperador Trajano. *P. Numitorius Asclepiades*, en el *pagus Arusnatum* (nº 302), fue un oculista que llegó a lograr formar parte del colegio de *seviri*, y *C. Licinius Asclepiades* ejerció la medicina en *Setia* (nº 187), aunque poco más podemos referir aparte de su onomástica.

Aunque sería tentador relacionar la posesión de este *cognomen* con el seguimiento de la doctrina de Asclepiades de Prusa, su amplia difusión en el Imperio romano, en el que se habría diluido su primigenia vinculación con el ejercicio de la medicina en el sentido en que lo usaron los Asclepiadas, y en el que habría sido asimilable a cualquier nombre personal griego<sup>451</sup>, no nos permite sino conjeturar que algunos de estos médicos pudieron asumir este nombre para exaltar con él el hecho de ser detentores del arte de curar que se encontraba bajo el amparo religioso del dios *Asclepio*. Con todo, hemos de destacar que dos de estos *Asclepiadi* hubieran estado en contacto con la más alta capa social romana, y que otro hubiera ostentado un prestigioso cargo religioso en el ámbito municipal.

Aparte de *L. Manneius Menecrates*, a quien podemos relacionar con la aplicación de un método terapéutico en concreto, no nos es posible realizar una relación similar con ningún otro médico que nos conste activo en la península itálica en época romana, y mucho menos realizar ninguna vinculación con la pertenencia a una de las sectas médicas vigentes en ese momento<sup>452</sup>. No obstante, hay epígrafes que nos ofrecen datos que nos

<sup>448</sup> Se ha querido ver otro caso más en un epígrafe votivo de difícil lectura procedente de la ciudad de los Belóvacos, en *Belgica*: *[In hon(orem)] dom(us) d(ivinae) I(ovi) O(ptimo) M(aximo) et / [Herc(uli)? Sa]x(ano)? et vic(o) Ratum[ag---] / [---]m Sex(tus) Fabius As[---]/[---]s medic(us) d(e) s(na) p(ecunia) f(aciendum) [c(uravit)]*. El texto conmemora un acto evergético llevado a cabo por el médico *Sextus Fabius As[---]s*, cuyo *cognomen* se ha completado comúnmente como *As[clepiade]s*. Sin embargo B. Rémy prefiere no hacer ninguna restitución al considerar que son muchos los *cognomina* posibles, tanto de origen griego como latino (RÉMY 2010, pp. 142-144, nº 45).

<sup>449</sup> SOLIN 1995, pp. 120-121. Para el pasaje de Plinio véase *infra* nota 840.

<sup>450</sup> En las inscripciones de la provincia de *Bithynia* son frecuentes los nombres que están relacionados con el dios *Asclepio*: *Asclepias*, *Asclepiades*, *Asclepiodotus*, *Asclepiodorus* y *Asclepiodotianus* (TOD 1941, p. 196). Así lo muestra el caso de un *Asclepiades* que se dice *cives Bithinum* en *Ampelum (Dacia)* en CIL III, 1324.

<sup>451</sup> A lo largo del siglo IV a.C. los médicos dejaron de denominarse como *Asclepiadas* (SOLIN 1995, p. 122-123).

<sup>452</sup> En los textos griegos de médicos se dan casos de facultativos que dan a conocer su adhesión a alguna secta, como *Marcos Modios Asiaticos* en Esmirna en el siglo I a.C., que afirma su pertenencia a la escuela metódica por medio de la expresión *ιατρὸς μεθοδικός* (CIG 3283 = SAMAMA 2003, p. 320, nº 195). En Roma

acercan un poco más a la que pudo ser la praxis llevada a cabo por algunos de estos profesionales: tal es el caso de *L. Iulius Helix* (nº 15).

Puesto que el texto en el que se le hace referencia está dedicado por un *eques singularis*, M. P. Speidel considera que *Helix* bien pudo estar empleado como médico del campamento de este escuadrón de caballería<sup>453</sup>, en cuyo caso deberíamos ubicar la labor de este facultativo en el ámbito militar. El promotor del ara, que la ofreció a los dioses de la medicina *Asclepio* e *Hygia* en cumplimiento de un voto, proporciona dos datos que revelan parte del proceder clínico y de la disposición espiritual del profesional que procuró el restablecimiento de su salud: por un lado especifica que el médico llevó a cabo el seguimiento de un tratamiento durante la enfermedad (*qui curam mei diligenter egit*), y por otro que realizó su labor médica conforme a los preceptos de los dioses (*secundum deos*), en clara referencia a las divinidades a las que el ara va destinada, que no en vano son los dioses de la medicina por excelencia. En nuestro *corpus* conocemos el ejemplo de un médico llamado *Callistus* que dedicó un voto a *Asclepio* e *Hygia* junto a una mujer llamada *Aelia Nice* (nº 201), del mismo modo que los médicos de Turín se dicen *cultores* de estas mismas divinidades (nº 310). No obstante, en el caso de *L. Iulius Helix* la expresión *secundum deos* implica que durante el curso de la enfermedad y a lo largo de la cura el facultativo siguió los preceptos de ambas deidades.

Estas referencias recuerdan en parte al modelo de medicina desarrollado e impulsado por Galeno de Pérgamo. ¿Sería posible que *L. Iulius Helix* hubiera recibido su influencia? Esta inscripción se puede fechar sin inconvenientes a mediados del siglo II d.C. gracias a que su dedicante, el *decurio* de los *Equites singulares* *M. Ulpius Honoratus*, aparece mencionado en un altar fechado en el año 153 d.C. por la alusión del consulado de *C. Bruttius Praesens* y *A. Iunius Rufinus*<sup>454</sup>. Cuando Galeno viajó por vez primera a Roma en el año 162 d.C. era ya un médico famoso y de reconocido prestigio, si bien en la capital consolidó su renombre gracias a la popularidad que alcanzaron sus demostraciones públicas<sup>455</sup>. La segunda estancia se debió a la llamada de los emperadores Lucio Vero y Marco Aurelio en el año 166 d.C., y se prolongó prácticamente hasta su muerte, en torno al año 200 d.C.<sup>456</sup> Aunque esto le canjeó la hostilidad de algunos de sus colegas, la influencia ejercida sobre otros debió de ser más que notable. Por la cercanía cronológica entre las estancias de Galeno en Roma y la del epígrafe en que se menciona a *L. Iulius Helix* es posible que este médico también se hubiera visto influenciado por él.

---

el médico imperial *Ti. Claudius Menecrates* es definido en su epitafio como fundador de un sistema médico dogmático (CIG 6607 = SAMAMA 2003, pp. 510-511, nº 461), y en época tardía *Alexander* es aludido como *ιατρὸς χριστιανὸς καὶ πνευματικὸς*, es decir, médico cristiano y pneumatista (CIG, 9792 = SAMAMA 2003, p. 531, nº 489).

<sup>453</sup> SPEIDEL 1994, p. 65.

<sup>454</sup> *Iovi Optimo Maxim[o] / pro salute Imp(eratoris) n(ostri) / T(iti) Ael(i) [H]adr(iani) Anton(ini) Aug(usti) P(ii) p(atris) p(atris) / et Aur(eli) Caes(aris) et liber(or)um q(ue) eor(um) / sub Ba[io] Pudente trib(uno) / et ((centurionibus)) exer[c]it(atoribus) Ael(io) Sabino / [Ca]ssio (?) Lon[g]i[n]o -[N]P[-] / A(--) R[oma]no (?) F[lavio] Mercu[riale] (?) M(arcus) Ulp(ius) / Honor[atu]s (?) eq(ues) sing(ularis) / ipsius et [---]obus frat(er) / eius et Su[---]s Adlectus / Primus Ce[lsu]s Acma[zon] / Fortunatus v(otum) s(oluerunt) l(aeti) l(ibentes) m(erito) / Pr(a)esente et [R]ufino co(n)s(ulibus)* (AE 1951, 184 = AE 1954, 83).

<sup>455</sup> JACKSON 1988, p. 61.

<sup>456</sup> PIR<sup>2</sup> G 24.

Según Galeno, la labor del médico debía conllevar la correcta sucesión de tres fases de actuación de las que dependería el desenlace favorable de la enfermedad: diagnóstico, pronosis y tratamiento o *curatio*<sup>457</sup>. Desconocemos la enfermedad de la que estuvo aquejado el paciente en este caso, de modo que nada podemos saber sobre la posible terapéutica administrada por el médico, pero sí parece desprenderse de la frase utilizada en el texto que aplicó un modo de proceder sistemático que le llevó a la elección de la medicación adecuada una vez que, gracias al diagnóstico, se había procedido a reconocer la parte del cuerpo afectada y la afección, y que gracias al pronóstico se había previsto la evolución de la misma<sup>458</sup>. La elección de un tratamiento concreto por parte del facultativo nos permite colegir no sólo su correcta actuación en el diagnóstico y el pronóstico, sino además que poseía conocimientos sobre las propiedades y contraindicaciones de los diferentes fármacos y medicamentos, regímenes y dietas, que podía o no administrar, pues cada método terapéutico era específico, y tanto de las cualidades como de las cantidades justas a suministrar dependía el éxito de la terapia<sup>459</sup>. La realización del epígrafe demuestra que *L. Iulius Helix* tuvo éxito en su elección<sup>460</sup>. Por lo tanto, este epígrafe nos ofrece el testimonio de un profesional médico que podemos considerar entre aquellos de reputado prestigio, no sólo porque probablemente estuvo empleado en este cuerpo especial del ejército romano, sino porque su eficaz labor favoreció que el dedicante del ara decidiera incluir su nombre en la dedicatoria, algo de lo cual no conocemos paralelos en la epigrafía latina: mientras que en otras ocasiones la posesión del título de *medicus* a priori no conlleva que el susodicho hubiera sido necesariamente un buen profesional, en este caso parece que nos encontramos frente a un facultativo con un bagaje teórico y práctico, así como con un método lógico de actuación cercano al propugnado por Galeno<sup>461</sup>.

<sup>457</sup> *Etenim satius est in rebus utilibus tempus collocare, ex quibus vel ad dignotionem, vel praeentionem, vel curationem, fructum aliquem decerpere possimus* (GALEN. *De loc. affect.* 6, 5 = KÜHN VIII, 414).

<sup>458</sup> En el tratado *De locis affectis* Galeno incide en la importancia del reconocimiento de las partes del cuerpo que se encuentran afectadas por la enfermedad, lo que denomina diagnóstico, paso previo e ineludible para llevar a cabo el pronóstico y el tratamiento: *Locos nominant partes corporis non recentiores solum, sed et veterum medicorum non pauci, ac affectus ipsorum dignoscere student, propterea quod pro ipsorum differentiis curationem quoque immutari contingit. At quam utilis ad curationem sit huiusmodi notitia, in opere methodi medendi declaratur. Nunc vero, quomodo affectae partes a quovis possint dignosci, speculari duntaxat propositum est. Igitur partes in superficie constitutae una cum affectum ideis facile sub sensus cadunt. Quae vero in imo corpore delitescent, exercitatae rationis virum desiderant cum in partium et actionibus et usu, tum vel maxime in eas praecedente anatome, quae nos docuit cum alia permulta tum cuiusque partis essentiae proprietatem* (GALEN. *De loc. affect.* 1,1 = KÜHN VIII, 1-2).

<sup>459</sup> PENSO 2002, p. 416. El autor transcribe el siguiente fragmento de Galeno, que no nos ha sido posible reproducir en su versión latina: *Il metodo terapeutico consiste nella qualità dei medicinali e nella quantità da somministrare, il modo in cui vanno somministrati e le condizioni in cui somministrarli. È importante anche, determinare, in modo assai esatto, la quantità del farmaco in funzione delle forze del paziente. Il successo della terapia dipende dunque, in gran parte, dal momento in cui le medicine vengono somministrate e dalla loro dose: queste due condizioni sono, quindi, specifiche per ogni singolo paziente* (GALEN. *Utrum medic. sit an gym.* I, 1). Según Galeno, para aplicar la terapia apropiada no sólo era necesario conocer la enfermedad, sino las causas que la provocaban, pues cuando las enfermedades eran similares pero las causas eran diversas no había de hacerse uso de la misma terapia.

<sup>460</sup> Según Galeno el fin de la medicina era el de curar y garantizar la salud: *Medicae artis scopus sanitas est; finis ipsius adeptio* (GALEN. *De sect.* I, 1 = KÜHN I, 64). El éxito del médico se hace evidente en esta ocasión en la realización del voto; sin embargo, no es común encontrar en la epigrafía latina alusiones explícitas al éxito de los médicos en su labor, al contrario que en las inscripciones griegas, mucho más prolijas en este sentido (véase GOUREVITCH 1984a, pp. 428-431).

<sup>461</sup> ... *illudque intelligitur, eundem esse methodi rationalis studiosum, ut, morborum quot genera sint speciesque, cognoscat, utque, in singulis illis quo pacto sumenda sit indicatio remedium, intelligat* (GALEN. *Quod opt.* 3 = KÜHN I, 59-60).

Por lo que se refiere a la expresión *secundum deos* en referencia a los dioses *Asclepio* e *Hygia*, la vinculación con algún tipo de precepto divino en la praxis del médico nos recuerda igualmente al famoso médico de Pérgamo, fiel seguidor de esta divinidad desde que se inclinara por los estudios de medicina a partir de un sueño en el que *Asclepio* le aconsejó a su padre que así lo hiciera<sup>462</sup>. Son varias las ocasiones en que menciona en sus tratados cómo la deidad intervino en diferentes episodios de su vida<sup>463</sup>, e incluso escribió un tratado sobre el diagnóstico a través de los sueños titulado *De dignotione ex insomniis*<sup>464</sup>, esfera de actuación de la divinidad, en el que hace una breve exposición de las razones que han de llevar a considerar a los sueños como una herramienta útil en la diagnosis. No es por ello extraño que en un epígrafe aparezca un médico relacionado con las divinidades salutíferas por excelencia, que pudieron incluso intervenir en la elección del tratamiento a elegir.

Por otra parte, los epígrafes de algunos de los médicos documentados en la península itálica refieren su ímpetu en el estudio y su actividad investigadora, lo que permite vislumbrar en ellos una tendencia a compaginar la praxis clínica con la adquisición teórica del saber médico. Un caso es el de *C. Calpurnius Asclepiades* (nº 269), estimado por los hombres más ilustres (*virī clarissimi*) no sólo por su carácter y modo de vivir (*mos*), sino también por su empeño en el estudio (*studium*). Igualmente, en los versos en griego de la inscripción bilingüe que recuerda a *L. Lucilius Hiero* en Roma (nº 10) se dice de él que era un médico fecundo en todo, realizador además de descubrimientos que alcanzaron mucha fama<sup>465</sup>. Parece que se trata de un médico que al ejercicio práctico de la profesión sumó la pasión por descubrir, dedicándose por ello a la investigación, lo que le conduciría seguramente a la invención de recetas medicamentosas y remedios para diferentes dolencias y enfermedades. De otros, sin embargo, sólo sabemos que debieron llevar a cabo su profesión con habilidad y destreza, como *M. Cosinius* [---], un *medicus peritissimus* de Benevento (nº 226).

De interpretación un tanto más controvertida es la inscripción que podría documentar a un practicante de la denominada medicina astrológica o iatromatemática. Según la traducción que Kaibel realizó en *Inscriptiones Graecae* de los versos en lengua griega del epitafio bilingüe de *D. Servilius Apollonius* (nº 197), H. Gummerus estableció que este médico estuvo familiarizado con el arte de la astrología, hasta el punto de poder predecir su propia muerte<sup>466</sup>. Le hacía por lo tanto detentor de la medicina astrológica o

<sup>462</sup> GOUREVITCH 1993, p. 144.

<sup>463</sup> Por ejemplo, cuando el emperador Marco Aurelio requirió a Galeno que le acompañara en su expedición contra los pueblos germanos, éste le convenció de desistir en esa idea cuando le dijo que el dios le ordenaba hacer lo contrario: *Sed dimittere persuasus cum dicentem audisset, contra iubere patrum deum Aesculapium, cuius et cultorem me demonstrabam ex quo me letali affectione abscessus laborantem servasset* (GALEN. *De libr. propr.* 2 = KÜHN XIX, 18-19). Asimismo, Galeno recuerda en uno de sus tratados autobiográficos que se curó de una enfermedad que padecía gracias a la intervención de la divinidad (GALEN. *De propr. placit.* 2).

<sup>464</sup> KÜHN VI, 832-835.

<sup>465</sup> La traducción de E. Samama es *médecin fécond en tout, détenteur de toute découverte dont on fait grand cas* (SAMAMA 2003, p. 527). En la misma línea H. Gummerus traducía *in aller Erfindung berühmt* (GUMMERUS 1932, p. 24).

<sup>466</sup> La transcripción que E. Samama realiza del final de los versos en lengua griega es *on m'appelaît Decimus Servilius et j'atteignais, à ce que l'on dit, à peu près l'âge de 93 ans* (SAMAMA 2003, p. 540), mientras que según la interpretación aceptada por H. Gummerus en lugar de traducirse "como se dice" se traduciría "como yo mismo digo": *Mit Recht übersetzt Kaibel ὡς ἔλεγον nicht mit «wie man sagte» sondern «wie ich selber sagte». Als Ägypter war Apollonius mit der Kunst des Weissagens (der Astrologie?) vertraut und hatte so auch sein eigenes Sterbejahr vorausgesagt*

iatromatemática que, originada en el Egipto helenístico, se difundió en el mundo griego y romano por la utilidad que tenía en el ámbito de la salud. De hecho, la observación del movimiento de los astros y la consulta de los calendarios astrológicos permitían a quienes hacían uso de ella, según un cálculo de probabilidades, conocer de antemano el curso de una enfermedad, las fases necesarias para un tratamiento o los remedios adecuados<sup>467</sup>. Plinio el Viejo recuerda a un representante de este tipo de medicina, desconocido más allá de esta mención, cuya labor debió comportarle un gran prestigio y un bienestar más que notable que le permitió gastar diez millones de sestercios en diferentes labores edilicias en su ciudad natal<sup>468</sup>. Si bien Galeno reconocía que Hipócrates admitía la validez de las ciencias de los astros en su contribución para la medicina<sup>469</sup>, en realidad rechazaba que su labor médica pudiera compararse con el trabajo de los astrólogos, y tenía dudas de que, por ejemplo, haciendo los pronósticos en función del tránsito de la luna, como hacía un médico llamado Diocles, pudiera predecirse el curso de una enfermedad<sup>470</sup>.

No nos encontramos en grado de realizar ninguna conclusión definitiva en cuanto al hecho de considerar a *D. Servilius Apollonius* un médico astrólogo, puesto que tal afirmación se basa en una interpretación del texto griego. Sin embargo, hay que tener en cuenta el origen egipcio del médico, que pone de manifiesto al reconocerse como descendiente de Épachos, considerado como el fundador de Menfis<sup>471</sup>. En su tierra natal este facultativo pudo haber adquirido conocimientos de medicina astrológica que más tarde aplicara en la antigua Nápoles, a la que habría llegado como esclavo. Gracias a su profesión no sólo consiguió ser manumitido, sino que se hizo con sus propios subordinados, como la liberta que le dedica su epitafio.

Entre las funciones que el *medicus* podía desempeñar a lo largo de su vida profesional se encontraba también la de instruir a futuros facultativos, aunque estuvo lejos de ser habitual que así lo hicieran constar en las inscripciones. En el ámbito de la epigrafía griega tenemos constancia de algunos ejemplos, no obstante excepcionales, que recuerdan explícitamente relaciones de este tipo: *Onasandros* tuvo como su mentor en materia médica al médico público de *Halasarna Antipater* en el siglo II a.C.<sup>472</sup>, *Thrason* homenajeó a través de un texto público a su instructor *Theogenes* en *Kerkira* en el siglo II d.C.<sup>473</sup>, y *Lucius* tuvo como maestro a *Tatianos* en *Kula* a principios del siglo III d.C.<sup>474</sup> En Roma sabemos que el médico imperial *Ti. Claudius Menecrates* estuvo a cargo de la educación de varios alumnos que se

---

(GUMMERUS 1932, p. 59). Por su parte, V. Nutton interpreta la frase final como *I was wont to predict* (NUTTON 2004, p. 267).

<sup>467</sup> GIL 1969, pp. 403-404.

<sup>468</sup> *Nullius histrionum equorumque trigarii comitator egressus in publico erat, cum Crinas Massiliensis arte geminata, ut cautior religiosiorque, ad siderum motus ex ephemeride mathematica cibos dando horasque observando auctoritate eum praecessit, nuperque HS C reliquit, muris patriae moenibusque aliis paene non minore summa extractis* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 5, 9).

<sup>469</sup> *Nam Hippocratem quidam laudant, ac omnium principem existimant. Ut autem siant illi inter similes, ipsi omnia potius quam id agunt. Is etenim non exiguam partem ad medicinam ait astronomiam conferre; ac omnino eam, quae ipsam necessario praecedat, geometriam* (GALEN. *Quod opt.* 1 = KÜHN I, 53).

<sup>470</sup> NUTTON 2004, pp. 266-267.

<sup>471</sup> SAMAMA 2003, p. 540, nota 35.

<sup>472</sup> SAMAMA 2003, pp. 249-253, n° 137.

<sup>473</sup> CIG, 1897 = SAMAMA 2003, pp. 181-182, n° 78.

<sup>474</sup> SAMAMA 2003, pp. 357-358, n° 237.

preocuparon por dedicarle su epitafio<sup>475</sup>. En lo que respecta a la epigrafía latina de la península itálica tan sólo constatamos, de forma segura, una relación de índole pedagógica en la inscripción del médico *Glycerus* (nº 94). En este caso la palabra *discens* en la última línea de texto, que viene a determinar la relación que unía al facultativo con *M. Aufidius Apollonius* y que encontramos ampliamente en las fuentes literarias en referencia al estudiante de cualquier *ars*<sup>476</sup>, nos permite reconocerlos como maestro y discípulo, de modo que *M. Aufidius Apollonius* fue quien instruyó en la ciencia médica al difunto *Glycerus*, y por tanto él mismo ejerció esta profesión.

A juzgar por la onomástica de origen griego que exhibe, es indudable la extracción servil de *Glycerus*<sup>477</sup>, mientras que la condición jurídica de su maestro es incierta: el *cognomen* de origen heleno combinado con un gentilicio latino<sup>478</sup>, que conocemos en personajes pertenecientes a la nobleza senatorial como el cónsul ordinario del año 199 d.C. *M. Aufidius Fronto*<sup>479</sup>, podría ser indicativo de un origen servil, pero ante la ausencia de otros datos se podría considerar igualmente como el hijo nacido libre de un liberto de origen griego. Tampoco podemos saber con certeza si además de su *discens Glycerus* fue su propio esclavo, vínculo a partir del cual resultaría lógica la transmisión de la profesión con una finalidad provechosa: la de hacer uso posteriormente del esclavo en su equipo médico. Sin embargo es posible que no existiera una relación de este tipo entre ambos, en cuyo caso ¿cómo pudo fraguarse ese contacto? Son pocos los ejemplos a los que podemos acudir en busca de un paralelo que nos ayude en esta interpretación, pues de hecho tan sólo en un epígrafe latino procedente de *Augusta Emerita*, capital de la provincia hispana de *Lusitania*, documentamos a un *medicus* llamado *Atimetus* mencionado junto a su *discens Nothus*, ambos esclavos<sup>480</sup>. El análisis del texto y su comparación con otros hallados en la actual Lisboa permitió a J. Edmondson establecer que en este caso el patrono del discípulo envió desde esta ciudad hasta Mérida a su esclavo para que aprendiera la materia médica bajo la tutela del médico a mediados del siglo I d.C.<sup>481</sup> Es posible que en el caso de Roma hubiera sucedido lo mismo, y que el dueño de *Glycerus* hubiera puesto a éste a disposición del maestro para sacar así provecho de él una vez fuera médico; el resultado, además de la formación médica, fue que se fraguó entre maestro y alumno una relación que se materializó en una dedicatoria cuando el pupilo falleció.

Cualquiera que hubiera sido la forma en que ambos entraron en contacto, este texto, así como el de *Augusta Emerita*, son muestra del carácter privado que la educación

<sup>475</sup> Τιβερίωι Κλαυδίωι / Κουφείναι / Μενεκράτει ιατρῶι / Καισάρων καὶ ιδίας / λογικῆς ἐναργοῦς / ἱατρικῆς κτίσῃ ἐν / βιβλίοις ρνς ' δι ' ὧν / ἐτειμήθη ὑπὸ τῶν ἐν/λογίμων πόλεων ψηφίσ/μασιν ἐντελέσει, οἱ γνώριμοι / τῶι ἑαυτῶν αἰρεσιάρχηι τὸ ἥρωον (CIG, 6607 = SAMAMA 2003, pp. 510-511, nº 461).

<sup>476</sup> *THLL*, s.v. *discens*. Este término aparece en multitud de ocasiones en las fuentes literarias, de modo que sería inabordable intentar siquiera presentar una muestra aproximada de todas ellas. Sirvan de ejemplo las numerosas ocasiones en las que el gramático Quintiliano hace uso del término en su obra para referirse a los estudiantes: QUINT. *Inst.* I, 1, 17; 2, 11; 2, 27; 3, 6; II, 4, 5; 5, 1; 8, 8; III, 11, 23; XI, 1, 5. En un paso del *Digesto* Ulpiano lo usa para referirse al aprendiz de un zapatero: ...*sutor, inquit, puero discenti, ingenuo, filiofamilias, parum bene faciendi quod demonstraverit...* (Dig. IX, 2, 5, 3).

<sup>477</sup> SOLIN 1996, p. 453.

<sup>478</sup> SOLIN 1996, pp. 268-270.

<sup>479</sup> *PIR*<sup>2</sup> A 1385.

<sup>480</sup> *Atimeto medic(o) / M(arci) Iuli(i) Rufini ser(vo) / Nothus discens / C(aii) Hei(i) Primi ser(vus)* (AE 2009, 518).

<sup>481</sup> EDMONDSON 2009, p. 125.

médica tenía en el mundo romano. Efectivamente, durante la época romana no existió una instrucción médica oficial y reglada cuya finalización acarrearla la posesión de un título que acreditara los conocimientos adquiridos, lo cual debía influir sin duda en la desconfianza que hacia los médicos tenían determinados sectores de la población<sup>482</sup>, así como en la necesidad que Galeno proclamaba de la existencia de un aprendizaje organizado en el ámbito de la medicina<sup>483</sup>. El carácter privado de la enseñanza implicaba necesariamente que ésta dependiera de la normalización de un contrato consensuado de forma particular por maestro y alumno, e igualmente que los enseñantes de medicina compusieran un cuadro cuanto menos heterogéneo. Ni en la península itálica ni en las provincias occidentales del Imperio romano existieron escuelas similares a los grandes centros de Asia Menor, en los que los estudios de medicina podían adquirirse de forma ordenada de la mano de profesionales de prestigio. Se ha querido ver un ejemplo de una institución de este tipo en una inscripción que menciona una *schola medicorum* en la base de la estatua de una amazona de época romana que actualmente se conserva en los Museos Vaticanos<sup>484</sup>, y que en realidad alude al transporte de la escultura a un lugar que podría reconocerse como una galería o pórtico, posiblemente en el jardín que el cardenal Alessandro de Medici tenía entre la iglesia de S. Maria Nova, durante la época moderna<sup>485</sup>.

Hasta el reinado de Alejandro Severo, emperador que por primera vez estableció un salario para los médicos así como auditorios en los que impartir lecciones<sup>486</sup>, no hay constancia de que se regulara de manera oficial la enseñanza de la medicina en Roma. Con anterioridad resoluciones imperiales como la de Vespasiano, que instituyó la primera cátedra de retórica griega y latina en Roma<sup>487</sup>, o la de Adriano, que fundó una escuela para las artes liberales llamada *Athenaeum*<sup>488</sup>, estuvieron destinadas a favorecer el estudio de varias disciplinas, pero la medicina nunca se vio beneficiada por ellas. Por lo tanto, hasta la decisión de Alejandro Severo en la primera mitad del siglo III d.C. debemos pensar en una gran disparidad de personajes, facultativos de reputación desigual, que acometieron la enseñanza de la medicina como uno de tantos medios de vida.

La forma en la que *Glycerus* y *M. Aufidius Apollonius* establecieron su relación pudo cobrar la forma de un contrato privado. En Egipto, lugar en el que se han conservado

---

<sup>482</sup> Como el mismo Plinio afirmaba, el de los médicos era el único *ars* en que se daba confianza al primero que se decía médico, no habiendo nada más peligroso que eso: *Itaque, Hercules, in hac artium sola evenit, ut cuicumque medicum se professo statim credatur, cum sit periculum in nullo mendacio maius* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 8, 17).

<sup>483</sup> *Non enim habes, cur sutorem bonum aut textorem sine disciplina et exercitatione quemquam effici posse neqes, instrum vero aliquem, aut temperantem, aut demonstrationes peritum, aut rerum naturam scientem repente apparere dicas, quamquam neque doctoris eruditione, neque fui ipsius exercitatione sit usus* (GALEN. *Quod opt.* 4 = KÜHN I, 62).

<sup>484</sup> El texto de la inscripción dice *Translata / de schola / medicorum*, y fue incluida por G. Henzen en el sexto volumen del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (CIL VI, 29805). H. Gummerus la incluyó en su obra y proponía datarla en el siglo II d.C. (GUMMERUS 1932, p. 38, n° 121), y varios autores han basado en ella la suposición de que hubo en Roma una escuela de medicina al estilo de las de Asia Menor.

<sup>485</sup> SPINOLA 1999, p. 48, n° 59, con foto.

<sup>486</sup> *Rhetoribus, grammaticis, medicis, haruspibus, mathematicis, mechanicis, architectis salaria instituit et auditoria decrevit et discipulos cum annonis pauperum filios modo ingenuos dari iussit* (SHA, *Alex. Sev.* 44).

<sup>487</sup> *Primus e fisco Latinis Graecisque rhetoribus annua centena constituit* (SUET. *Vesp.* 18).

<sup>488</sup> *Igitur Aelius Hadrianus eloquio togaeque studiis accommodatior pace ad orientem composita Romam regreditur. Ibi Graecorum more seu Pompilii Numae caerimonias leges gymnasia doctoresque curare coepit, adeo quidem, ut etiam ludum ingenuarum artium, quod Athenaeum vocant, constitueret atque initia Cereris Liberaeque, quae Eleusina dicitur, Atheniensium modo Roma pervoleret* (AVR. VICT. *De Caes.* 14).



documentos de este tipo, un papiro fechado entre los años 215 y 213 a.C. testimonia el acuerdo entre un tal *Sosicrates* y el médico *Theodotus*: según este documento, el primero procuró al segundo en aprendizaje a un tal *Philon*, su hijo o esclavo, por una duración de seis años y por una cantidad de dinero que no se ha podido determinar. Según M. Hirt Raj, es posible que este tipo de contratos fueran comunes para la medicina por todo el Imperio y que, aunque el único documento de este tipo date de época ptolemaica, este modelo no hubiera sufrido una gran evolución a lo largo del tiempo, con lo que los contratos en época romana habrían sido similares<sup>489</sup>. Tratándose quizás *Glycerus* de un esclavo es posible que la disposición añadida por Domiciano al edicto de Vespasiano que regulaba la inmunidad de los médicos en el año 74 d.C. hubiera disuadido a *M. Aufidius Apollonius* de recibir un salario por sus servicios, pues en ella el emperador establecía la privación de la inmunidad acordada por su padre a aquellos médicos y profesores que fueran remunerados a cambio de enseñar su arte a un esclavo<sup>490</sup>. En cualquier caso, hubo médicos como Galeno, con varios estudiantes a su cargo a lo largo de su vida profesional, que rechazaban aceptar un pago de ellos<sup>491</sup>.

Se desconoce tanto la edad de inicio de los estudios de medicina como la duración de los mismos, lo cual es lógico teniendo en cuenta la ausencia de una normalización del sistema de enseñanza de la medicina: lejos del ideal de Galeno, cuya formación se prolongó durante más de doce años<sup>492</sup>, si es que su formación finalizó en algún momento, estaba el sistema de enseñanza en seis meses que ofrecía Tesalos de Tralles<sup>493</sup>. Considerando por un lado que autores como Soranos de Éfeso en el siglo II d.C. y Oribasio en el V recomendaban iniciar los estudios de medicina a los quince y a los catorce años respectivamente<sup>494</sup>, y que conocemos individuos denominados como *medici* con 17 y 18 años<sup>495</sup>, se ha establecido que la duración mínima de los estudios se podría encontrar en torno a los tres o cuatro años, periodo de tiempo razonable para la adquisición de una buena base que los individuos más adinerados podrían ampliar en las grandes escuelas médicas de Asia Menor<sup>496</sup>. Teniendo todo esto en cuenta, es posible que *Glycerus* hubiera terminado sus estudios hacía ya algún tiempo cuando murió a los 24 años, mientras que conocemos casos de individuos que con edades similares aún no habían finalizado sus estudios, como *Scantia Redempta*, que cuando falleció a los 22 años era aún una estudiante de medicina (nº 214).

<sup>489</sup> HIRT RAJ 2006, pp. 33-34.

<sup>490</sup> El texto de la disposición es el siguiente: *[Imp(erator) Caesar Domitia]nus tribuniciae potestatis XIII / [imp(erator) XXII cens(or) perp(etuum) p(ater) p(atriciae)] A(ulo) Licinio Muciano et Gavio Prisco: / [Avaritiam medicorum atque] praeceptorum quorum ars, / [tradenda ingenuis adulescentibus quibusdam, multis / [in disciplinam cubicularis] servis missis improbissime / [venditur non humanitatis, sed aug]endae mercedis gratia, / [severissime coercendam] iudicavi / [quisquis ergo ex servorum disciplin]a mercedem [capiet] / [ei immunitas a divo patre meo indulta], proinde ac [si] / [in aliena civitate artem exerceat, adim]enda [est]* (SAMAMA 2003, p. 312).

<sup>491</sup> NUTTON 1970, p. 216.

<sup>492</sup> GOUREVITCH 1993, pp. 144-145.

<sup>493</sup> Véase *supra* nota 167.

<sup>494</sup> ANDRE 1987, p. 42.

<sup>495</sup> Nº 91, 97 y 238. En el caso de *P. Coesius Ortesianus* (nº 280), fallecido a los 18 años, se han planteado dudas en torno a la temprana edad del facultativo, aludiendo principalmente a posibles errores en la transmisión manuscrita del texto (*InscrIt* X-1, 164).

<sup>496</sup> HIRT RAJ 2006, pp. 35-36.

No encontramos en Roma o la península itálica otro ejemplo seguro de un médico dedicado a la enseñanza del propio oficio. En la inscripción del médico *P. Coesius Ortesianus* en *Pola* se menciona a un personaje llamado *Milusus Primus* denominado como *discipulus*, es decir, como alguien que en el momento de su muerte aprendía una disciplina o arte, en un grado incluso mayor que el *discens* (nº 280)<sup>497</sup>. El problema en este caso es que en principio no hubo una relación entre ambos individuos, pues cada uno de los nombres aparece expresado en dativo, indicando con ello que ambos son los destinatarios de la dedicatoria; la conexión entre los dos deberíamos buscarla por lo tanto en el dedicante de la pieza, del que desconocemos cualquier tipo de información.

Las formas en que esta enseñanza era impartida debían adquirir diversos matices en función de la elección del propio maestro y del contexto en que se llevara a cabo, desde la visita privada al paciente junto con alumnos como muestra el epigrama de Marcial que habla del médico Símaco y sus pupilos<sup>498</sup>, hasta las demostraciones públicas como las que tenían lugar en el templo de la Paz en Roma en época de Galeno, donde solían reunirse los médicos<sup>499</sup>. Pero además estos estudios debieron de conllevar igualmente un aprendizaje de tipo teórico<sup>500</sup>, del que tal vez tenemos una muestra en la representación del médico *Alexander* (nº 20).

En el *cippus* en que se recuerda a este médico activo en Roma en el siglo II d.C., encima del marco que cierra el epígrafe y dentro de una hornacina de forma semicircular, se conserva una representación del facultativo en la que *Alexander* aparece sentado, vestido con *chiton* y con una capa, y con un libro sobre las rodillas. El elemento iconográfico que nos invita a reconocer en él a un maestro se encuentra a su derecha, donde se halla un muchacho sentado en un banco, vestido de forma análoga y alzando la vista a una tabla de escritura en dirección al personaje principal, ¿podría ser tal vez uno de sus discípulos? Según nuestro punto de vista, la escena reproduce el momento en el que el médico enseña la disciplina a su alumno, quien lo observa mientras atiende sus explicaciones. Aquí es evidente que se relaciona la enseñanza de la ciencia médica con su vertiente teórica, pues es significativo que el médico aparezca representado con un libro y no con parte de su instrumental como constatamos en otras ocasiones. De la definición que en el texto se hace de la medicina como *labor* podemos intuir además que *Alexander* compaginó su actividad como médico con la enseñanza de su profesión. Según A. Hillert las vestimentas del médico, así como su onomástica, son propias de un esclavo<sup>501</sup> y, efectivamente, su nombre se documenta frecuentemente entre personas de origen humilde de la capital<sup>502</sup>. Por nuestra parte, no descartamos la posibilidad de que hubiera fallecido siendo un liberto, pues el uso en el texto del *nomen unicum*, en lugar de los *tria nomina* que habría adquirido una vez

<sup>497</sup> DE RUGGIERO 1962, *s.v.* *discipulus*. Encontramos a la medicina referida como disciplina en el epígrafe de *Scantia Redempta* (nº 214).

<sup>498</sup> Véase *supra* nota 138.

<sup>499</sup> *In templum Pacis venientes quotidie, ubi etiam antequam deflagrasset, congregari omnibus mos erat, qui artes doctrinarum tractarent* (GALEN. *De libr. propr.* 2 = KÜHN XIX, 21).

<sup>500</sup> La formación médica en Galeno pasa por el conocimiento de la filosofía: *Si igitur, ut ei artem primum intelligant, et eandem deinde exerceant, philosophia medicis necessaria est, haud dubium relinquitur, qui, si quis medicus est, idem omnino sit et philosophus* (GALEN. *Quod opt.* 3 = KÜHN I, 61).

<sup>501</sup> HILLERT 1990, p. 130.

<sup>502</sup> SOLIN 1996, pp. 240-242.

manumitido, podría haber sido considerado más idóneo en el contexto del *carmen* que le fue dedicado. Por último, aunque J. Korpela establecía que por las características formales de su lápida se podía deducir que este era un hombre pudiente<sup>503</sup>, la calidad de la representación es ciertamente modesta.

La transmisión del saber médico fue sin duda posible también gracias a la existencia de un variado tipo de relaciones, como las basadas en la dependencia jurídica o en la unión matrimonial. Conocemos en el material analizado el caso de algunos médicos que aparecen mencionados junto a sus *patroni*, de los cuales seguramente aprendieran el oficio: *L. Fulvius Sotericus* (nº 223) dedicó en *Aeclanum* una estela a sí mismo y a varios personajes de la misma *gens*, entre ellos su patrono *L. Fulvius Herophilus*, a su vez médico y liberto, y la mujer de éste. Desconocemos la profesión de los nueve individuos restantes, entre los cuales se encuentran dos hijos del dedicante (ll. 13-14), y otros libertos pertenecientes a la misma familia, lo cual denota la relevancia que *L. Fulvius Sotericus* pone tanto en su condición de médico como en la de su antiguo *dominus*. En el caso de *T. Titius Gemellus* y su patrono pudo producirse una situación similar (nº 259), pero en el texto de la inscripción no se determina la profesión del último. Por otro lado, médicos que compartieron una misma tumba y que en principio pudieron detentar una misma posición social, como *Clodius Tertius* y *A. Clodius Metrodorus* en *Tusculum* (nº 178) o *P. Iulius Dio* y *P. Iulius Protus* en *Aquileia* (nº 283-284), podrían ser indicadores de una vía de difusión del conocimiento médico entre iguales.

Otra posible vía de instrucción del saber médico podía venir por medio de las relaciones matrimoniales<sup>504</sup>; desafortunadamente, los casos itálicos en los que podemos constatar la existencia de algún tipo de vínculo entre dos facultativos de sexo masculino y femenino son muy limitados, de modo que tan sólo conocemos en la península itálica el posible matrimonio entre un *medicus chirurgus* y una *medica* (nº 57), y el de otro cirujano y una *obstetrix*<sup>505</sup>. En el primero de estos casos lo más probable es que la mujer, *Naevia Clara*, estuviera casada con el hombre tras el que es mencionada en la inscripción, el cirujano *C. Naevius Philippus*, con quien comparte el estatus de liberto. Teniendo en cuenta la onomástica, el hombre pudo ser tanto su *collibertus* como su patrono, de modo que podemos plantear que el mutuo interés médico tal vez se fraguara en virtud de una relación de esclavitud compartida, o también por medio de una relación de dependencia entre *patronus* y liberta. De considerarles antiguos esclavos liberados pertenecientes a la misma familia, es posible que su acceso al estudio de la medicina hubiera tenido lugar bajo el patrocinio de sus dueños en igualdad de condiciones y al mismo tiempo. Sin embargo, si consideramos que la mujer era su antigua esclava tal vez lo más apropiado sea pensar que fue él quien le introdujo en los conocimientos médicos. Por otro lado, la comadrona *Scribonia Attice* estaba casada con *M. Ulpius Amerimnus* (nº 177), que en la tumba que compartía con su esposa aparece representado en plena tarea clínica. En este caso nada indica que la mujer, perteneciente a una familia diferente, hubiera tenido que recibir

---

<sup>503</sup> KORPELA 1987, p. 192, nº 208.

<sup>504</sup> PARKER 1997, p. 135.

<sup>505</sup> *Secunda* (nº 79) seguramente sea la misma mujer que dedicó el epitafio del médico *Thyrsus* (nº 78) en el columbario de los *Statilii*, en el que ella también es recordada, pero no podemos saber si además de compartir la servidumbre en la misma casa les unía algún otro tipo de relación.

necesariamente sus conocimientos obstétricos del esposo, que por otra parte no tenía por qué poseer.

La singularidad que suponen los casos de matrimonios formados por médicos en la península itálica se hace ostensible en la epigrafía procedente de otras provincias del Imperio romano, en las que es raro encontrar testimonios de este tipo. Tan sólo encontramos en *Thubursicu Numidarum* (*Africa proconsularis*) otra inscripción latina en la que una *obstetrix* es mencionada junto con un *medicus*<sup>506</sup>, y en lengua griega un epígrafe en el que un médico llamado *Glycon* llora la muerte de su esposa *Pantheia*, *ιατρίνη*<sup>507</sup>.

### 3. MEDICI OCULARII

El profesional dedicado a la medicina ocular es fácilmente reconocible en la epigrafía latina a través de su denominación como *medicus ocularius*<sup>508</sup>, cuyo correspondiente en griego es el *ιατρὸς ὀφθαλμικός*<sup>509</sup>, que, como ya hemos apuntado, no encontramos en el ámbito griego. Es, por el contrario, la especialidad médica que en más ocasiones se halla documentada en las inscripciones procedentes de Italia, donde la encontramos en 27 ocasiones<sup>510</sup>. Esta cifra constituye en torno a un 8,5% del total de profesionales sanitarios conocidos en Roma e Italia, y supone poco más de un 10% en relación a los 260 individuos que aparecen denominados como *medici* en nuestro *corpus*.

| Nº  | Nombre                           | Ciudad                  | Designación              | Condición jurídica | Observaciones                                                        | Cronología      |
|-----|----------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1   | <i>C. Numitorius Nicanor</i>     | Roma                    | <i>Medicus ocularius</i> | <i>Libertus</i>    | Originario de Tebas. Varios libertos. Tamaño de la tumba             | 47 a.C.         |
| 283 | <i>P. Iulius Dio</i>             | <i>Aquileia</i>         | <i>Medicus ocularius</i> | <i>Libertus</i>    | Varios libertos. Tamaño de la tumba                                  | 100-1 a.C.      |
| 81  | <i>P. Colius Philogenes</i>      | Roma                    | <i>Medicus ocularius</i> | <i>Libertus</i>    | Varios libertos. Su esposa tiene <i>nomen</i> diferente              | 50 a.C.-14 d.C. |
| 257 | <i>Q. Golius Nicomedes</i>       | <i>Fanum Fortunae</i>   | <i>Medicus ocularius</i> | <i>Libertus</i>    | <i>Sevir</i> de la colonia                                           | <i>Augustus</i> |
| 302 | <i>P. Numitorius Asclepiades</i> | <i>Arusnatium pagus</i> | <i>Medicus ocular.</i>   | <i>Libertus</i>    | <i>Sevir</i>                                                         | <i>Augustus</i> |
| 116 | <i>D. Colius Arsaces</i>         | Roma                    | <i>Medicus ocularius</i> | <i>Libertus</i>    | Su esposa tiene <i>nomen</i> diferente. Posible posesión de libertos | 20 a.C.-20 d.C. |
| 3   | <i>Thyrius Celadianus</i>        | Roma                    | <i>Medicus ocularius</i> | <i>Servus</i>      | 30 años. Esclavo imperial                                            | <i>Tiberius</i> |
| 59  | <i>M. Geminus Felix</i>          | Roma                    | <i>Medicus ocularius</i> | <i>Libertus</i>    | ¿Posee una <i>taberna medica</i> ?                                   | 50 a.C.-50 d.C. |

<sup>506</sup> *Dūs M(anibus) sac(rum) / Irene ops(t)e/trix Fausti / D(- - -) S(- - -) S(- - -) medici / v(icit) a(nnis) XXXIII* (CIL VIII, 4896).

<sup>507</sup> SAMAMA 2003, pp. 310-311, n° 188.

<sup>508</sup> J. Korpela consideró como ejemplo de una excepción a la utilización de esta denominación la inscripción de *P. Attius Atimetus*, aludido en su epitafio como *medicus ab oculis*; sin embargo, ni el autor finlandés ni A. Ferrua, que previamente se había ocupado del estudio de la pieza, advirtieron que la inscripción había sido ya incluida por Th. Mommsen entre las piezas *falsae* de Roma (véase *infra* Anexo I, n° 1 en el *corpus* de inscripciones).

<sup>509</sup> Así lo encontramos únicamente en la inscripción bilingüe del oculista *C. Terentius Demosthenes*, procedente de *Caesarea* (véase *supra* nota 395).

<sup>510</sup> No tenemos en cuenta el caso de *P. Decimius Eros Merula* (n° 251), que no fue propiamente un especialista en medicina, sino que sumó a ésta otras labores médicas más generales.

|     |                               |                 |                         |                              |                                                                     |                 |
|-----|-------------------------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 38  | <i>Anonymus IV</i>            | Roma            | <i>Medic. oclarius</i>  | <i>Servus vel libertus</i>   | En el sepulcro de los esclavos y libertos de Livia                  | 20 a.C.-50 d.C. |
| 68  | <i>M. Lollius Primus</i>      | Roma            | <i>Medicus ocul.</i>    | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Se indica edad, pero fragmentada                                    | 1-100 d.C.      |
| 91  | <i>Phasis</i>                 | Roma            | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Servus</i>                | 17 años                                                             | 1-100 d.C.      |
| 102 | <i>M. Iulius Secundus</i>     | Roma            | <i>Medicus ocl.</i>     | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Tamaño de la tumba                                                  | 1-100 d.C.      |
| 103 | <i>Q. Fabius Cladus</i>       | Roma            | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Posee una liberta. Tamaño de la tumba. Pone un sarcófago            | 1-100 d.C.      |
| 147 | <i>C. Rutilius Eutbetus</i>   | Roma            | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Casado con su liberta, <i>Rutilia Myrine</i>                        | 1-100 d.C.      |
| 185 | <i>Cn. Helvius Iola</i>       | <i>Formiae</i>  | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus</i>              |                                                                     | 1-100 d.C.      |
| 195 | <i>Q. Minicius Optatus</i>    | <i>Stabiae</i>  | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> |                                                                     | 1-100 d.C.      |
| 252 | <i>C. Seienus Acanthus</i>    | <i>Asisium</i>  | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus</i>              | Misma procedencia que <i>P. Decimius Eros Merula</i> (nº 251)       | 1-100 d.C.      |
| 300 | <i>Q. Clodius Niger</i>       | <i>Vicetia</i>  | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus</i>              | Varios libertos                                                     | 1-100 d.C.      |
| 142 | <i>Ti. Claudius [---]</i>     | Roma            | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Casado con <i>L. Cocceia [---]</i>                                  | 80-100 d.C.     |
| 179 | <i>C. Cassius Philota</i>     | <i>Tusculum</i> | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Médico imperial                                                     | 69-117 d.C.     |
| 71  | <i>C. Terentius Pistus</i>    | Roma            | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> | 87 años. Posee dos libertos. Su esposa tiene <i>nomen</i> diferente | 69-120 d.C.     |
| 156 | <i>Cn. Domitius Demetrius</i> | Roma            | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Tumba de gran tamaño                                                | 50-200 d.C.     |
| 121 | <i>M. P. Eutuca</i>           | Roma            | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> | <i>Sibi et suis</i>                                                 | 69-200 d.C.     |
| 118 | <i>Anonymus VII</i>           | Roma            | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Incertus</i>              | <i>Libertis libertabusque</i>                                       | 100-200 d.C.    |
| 276 | <i>M. Latinius Hermes</i>     | <i>Bononia</i>  | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Libertus</i>              | 40 años                                                             | 100-200 d.C.    |
| 97  | <i>Primitivus</i>             | Roma            | <i>Medicus oclarius</i> | <i>Servus</i>                | 18/19 años. <i>Theophila</i> es su <i>coniu</i>                     | 200-250 d.C.    |
| 273 | <i>C. Sosius Iulianus</i>     | <i>Ravenna</i>  | (Relieve)               | <i>Civis Romanus</i>         | Representación escultórica del oculista                             | 250-300 d.C.    |

Fig. 14: Inscripciones relativas a *medici ocularii* procedentes de Roma y las *regiones Italiae Augustae*

Esa designación del oculista, que consiste invariablemente en la unión del sustantivo *medicus* con el determinante que hace referencia a la parte del cuerpo objeto de su competencia, muestra que se trata de una especialidad integrada en la figura profesional del médico cuando ésta requiere de habilidades específicas y de un instrumental particular<sup>511</sup>. De hecho, es posible reconocer una concepción ambigua en el uso de ambos términos en la literatura latina, tal como se pone en evidencia en el epigrama en el que el poeta Marcial, al comparar a un oculista con un *oplomachus*, equipara el término *ophthalmicus* con el de *medicus*<sup>512</sup>. Este uso indistinto adquiere más trascendencia aún en los capítulos que Celso dedica en su *De Medicina* al tratamiento de las afecciones oculares, de la anatomía del ojo y de su cirugía (libros VI, 6 y VII, 7), donde tan sólo en una ocasión hace referencia a un *ocularius medicus*<sup>513</sup>, mientras que de forma general se refiere al encargado de esta especialidad sanitaria como *medicus*. Esto se comprueba en pasajes en los que describe intervenciones

<sup>511</sup> KRUG 1985, pp. 192-193.

<sup>512</sup> Véase *supra* nota 141.

<sup>513</sup> Lo hace así para referirse al que reconoce como el oculista más famoso de su época, *Euelpides* (CELS. *De medic.* VI, 6, 8A).

realizadas específicamente en el globo ocular, como la llevada a cabo para la extracción de una membrana (que denomina *pterygium*) que, una vez extendida, había bloqueado la pupila<sup>514</sup>, o la realizada para la extracción de la catarata. Según R. Jackson esta circunstancia, si bien podría manifestar un descuido por parte del autor, es al mismo tiempo reflejo de una práctica real en la que los tratamientos oculares eran administrados no sólo por los oculistas, sino por una gran variedad de médicos<sup>515</sup>. No obstante, la mención de *Euelpides* como *ocularius medicus*, así como la de Herófilo, el oculista que Valerio Máximo identifica como el personaje que se reivindicó injustamente nieto de Mario<sup>516</sup>, no deja lugar a dudas de que hubo profesionales dedicados exclusivamente en esa rama concreta de la medicina.

De la utilización del término en las fuentes literarias, o de la no necesidad de su uso más bien, se desprende bien que la medicina ocular podía ser llevada a cabo por médicos generalistas, o que quienes se dedicaban exclusivamente a ello no tenían por qué denominarse como *ocularii*. Las dificultades para delimitar el campo de acción de los médicos en la Antigüedad a través del título con el que se autodenominaban se hace patente en la documentación procedente de Egipto. A pesar de que la ciencia alejandrina puede ser reconocida como impulsora del progreso sobre la descripción anatómica de la cavidad ocular<sup>517</sup>, y de la rica documentación que constituyen los papiros de contenido oftalmológico<sup>518</sup>, no se certifica la existencia de oculistas sino en documentos demóticos de época ptolemaica. Esta circunstancia ha sido justificada por una preferencia en el uso del término *ιατρὸς* con respecto al nombre específico en el caso de Alejandría, donde sin duda habría oculistas, y por la necesidad de llevar a cabo la práctica de una medicina más general en los lugares en donde la clientela era insuficiente<sup>519</sup>.

En la epigrafía latina tenemos constancia igualmente de casos que dan lugar a una ambigüedad entre la terminología y el campo de acción de los profesionales: por ejemplo en el caso de *P. Decimius Eros Merula* (nº 251), en el que la mención como *medicus clinicus chirurgus ocularius* hace patente que este facultativo no sólo se dedicó a la rama de la oftalmología, sino que combinó esta especialidad con otras, el médico puede ser clasificado como un generalista. Igualmente médicos que pueden ser relacionados con el ejercicio de esta especialidad necesariamente no la desempeñaban de forma exclusiva, o no se llamaban *ocularii*: la posible identificación entre *Q. Postumius Hermes*, cuyo nombre aparece en un sello

---

<sup>514</sup> *Unguis vero, quod pterygion Graeci vocant, est membranula nervosa oriens ab angulo, quae nonnumquam ad pupillam quoque pervenit, eique officit; saepius a narium, interdum etiam a temporum parte nascitur. Hunc recentem non difficile est discutere medicamentis, quibus cicatrices in oculis extenuantur: si inveteravit iamque ei crassitudo quoque accessit, excidi debet. Post abstinentiam vero unius diei vel adversus in sedili contra medicum is homo collocandus est, vel sic aversus, ut in gremium eius caput resupinus effundat. Quia, si in sinistro oculo vitium est, adversum; si in dextro, resupinum collocari volunt. Alteram autem palpebram a ministro deduci oportet, alteram a medico: sed ab hoc, si ille adversus est, inferiorem; si supinus, superiorem. Tum idem medicus hamulum acutum, paululum mucrone intus recurvato, subicere extremo ungui debet, eumque infigere, atque eam quoque palpebram tradere alteri* (CELS. *De medic.* VII, 7, 4A-B).

<sup>515</sup> JACKSON 1996, p. 2232.

<sup>516</sup> *Herophilus ocularius medicus C. Marium VII consulem avum sibi vindicando [ita se] extudit, ut et coloniae se veteranorum complures et municipia splendida collegiaque fere omnia patronum adoptarent* (VAL. MAX. IX, 15, 1).

<sup>517</sup> ANDRE 2006, p. 235.

<sup>518</sup> PARDON LABONNELIE 2009, pp. 144-145, con bibliografía en nota 72 acerca de los papiros de contenido oftalmológico.

<sup>519</sup> HIRT RAJ 2006, pp. 47-48.

de oculista procedente de Lausanne-Vidy (Suiza)<sup>520</sup>, con uno de los *medici* dedicantes de una inscripción votiva hallada en *Aventicum* (actual Avenches, en Suiza)<sup>521</sup>, nos puede proporcionar un ejemplo de un facultativo que en una inscripción se define como *medicus*, y que tenía como una de sus competencias médicas la elaboración de colirios destinados al cuidado de afecciones oculares<sup>522</sup>.

Por lo tanto, no podemos afirmar que el ámbito del tratamiento y la cirugía oftálmicos fuera privativo de aquellos que aparecen mencionados en las inscripciones latinas como *medici ocularii*, pero sí es cierto que éstos han de ser reconocidos como profesionales cuya principal y seguramente única tarea era la del cuidado de enfermedades oculares.

Una vez que hemos establecido que la medicina ocular era ejercida también por médicos generalistas, cabe preguntarse si esta relación tenía lugar a la inversa, es decir, hasta qué punto el oculista era poseedor de una formación médica de índole general. Esta cuestión, planteada con anterioridad por diversos autores, ha sido respondida habitualmente acudiendo al ejemplo de los casos de *Phasis* (nº 91) y *Primitivus* (nº 97), cuya muerte temprana a los 17 y 18 ó 19 años respectivamente da a entender que no tuvieron tiempo de adquirir un profundo conocimiento no ya en medicina general, sino tampoco en medicina ocular<sup>523</sup>. Conocemos ejemplos de otros profesionales oculistas que murieron a una edad más avanzada y tuvieron ocasión de profundizar en sus conocimientos médicos, como *Thyrius Celadianus*, que murió a los 30 años (nº 3), *M. Latinius Hermes*, que falleció a los 40 (nº 276), y *C. Terentius Pistus*, fallecido a los 87 (nº 71). Sin embargo, los textos que nos recuerdan a *Phasis* y *Primitivus* hacen constar que no era necesario estar en posesión de una amplia experiencia, ni haber recibido más que una formación que hemos de presuponer muy básica, para atribuirse el título de *medicus ocularius*. No obstante, se debe tener en cuenta el hecho de que ambos sean *servi*, estatus poco habitual entre los oculistas<sup>524</sup>, y han de ser ubicados por tanto en un ambiente doméstico: *Primitivus* era un esclavo de *Maria Aurel. Violentilla*, hija del cónsul del año 237 d.C. *L. Marius Perpetuus*<sup>525</sup>; en cuanto a *Phasis*, si bien la inscripción no muestra explícita su condición jurídica, su

<sup>520</sup> *QE // Q(uinti) Post(umi) Hermetis / chloron ad epiph(oras) // Q(uinti) Post(umi) Hermetis // pelagin(um) ad clari(tatem) // O // TA* (AE 1939, 6).

<sup>521</sup> *Numini(bus) Aug(ustorum) / et Genio col(oniae) Hel(vetiorum) / Apollini sacr(um) / Q(uintus) Postum(ius) Hyginus / et Postum(ius) Hermes lib(ertus) / medicis et professorib(us) / d(e) s(uo) d(ederunt)* (CIL XIII, 5079).

<sup>522</sup> V. Nutton ya propuso la relación entre ambas piezas: *Q. Postumius Hermes...*, who was plausibly identified with one of the men who set up a dedication at *Aventicum* (NUTTON 1972, p. 26); B. Rémy planteaba igualmente una vinculación entre ambos personajes, aunque con reservas (RÉMY 2010, p. 152), mientras que más recientemente M. Pardon Labonnelie aseguraba que la coincidencia de la mención de *Q. Postumius Hermes* en un sello de oculista era un indicio seguro para reconocer en los dedicantes de la inscripción de *Aventicum* a dos profesionales de la oftalmología (PARDON LABONNELIE 2009, pp. 135-136).

<sup>523</sup> NUTTON 1972, p. 24; JACKSON 1988, p. 83.

<sup>524</sup> En nuestro catálogo sólo otro oculista más, *Thyrius Celadianus* (nº 3), murió siendo un esclavo.

<sup>525</sup> *PIR<sup>2</sup> M 325*. H.-G. Pflaum relaciona el texto de *Primitivus* con CIL IX, 6414b, el epitafio de *Maria Aurel. Violentilla*, que era además esposa de *Q. Egnatius Proculus*, quien ocupó el cargo de *consul suffectus* en un año indeterminado (PFLAUM 1972, p. 230). El texto de esta inscripción es como sigue: *Mariae Au(ri)el(iae) Violentill(ae) Perpetui / cons(ularis) viri fil(iae) / cons(ulari) femin(ae) / coniugi Q(uinti) Eg(natii) Proculi / co(n)s(ulis) / dec(uriones) et plebs / Ascul(tanorum) obsin(g)ularem] / erga se amor(em)*.

onomástica, consistente en un nombre único de origen griego<sup>526</sup>, apunta a que probablemente también fuera esclavo.

Así las cosas caben dos posibilidades: bien que hubieran sido comprados como esclavos cuando ya poseían conocimientos médicos, o bien, circunstancia por la que nos decantamos, que hubieran adquirido una formación específica en el contexto privado de la *domus*, tal vez por parte de otros *servi medici*, para cubrir una necesidad según el requerimiento de los dueños. Habrían sido por lo tanto formados exclusivamente en el ámbito de la medicina ocular por deseo de los *domini*, lo cual no debe extrañarnos si tenemos en cuenta la presencia de este tipo de especialistas en otras casas distinguidas, como la de Livia (nº 38), donde ejercieron como *medici ocularii* porque habían adquirido el saber necesario que les era requerido por quienes iban a beneficiarse de él. Obviamente se trata de una situación bien diferente a la del oculista que trabajaba de forma independiente, que estaría obligado a profundizar en sus conocimientos para demostrar sus habilidades y granjearse la confianza de los posibles pacientes. La situación de los oculistas domésticos no debe generalizarse por lo tanto a otros *medici ocularii* que sí habrían tenido ocasión de profundizar sus conocimientos y avanzar en su práctica, hasta el punto de especializarse en la operación de cataratas como afirma Galeno<sup>527</sup>, o en la cauterización de las pestañas que infectan los ojos como recoge Marcial en una de sus composiciones<sup>528</sup>.

Los pormenores relacionados con la praxis de los oculistas en época romana no pueden ser rastreados en los epígrafes que se refieren a ellos, sino que son las fuentes literarias y médicas las que más detalles ofrecen en este sentido. Entre ellos destacan los capítulos que el enciclopedista Celso dedica en su obra a la oftalmología, que nos permiten observar cómo la labor del oculista, al igual que la del médico en general, integraba la dietética, el tratamiento mediante el uso de fármacos y la cirugía a partes iguales. Por lo que se refiere a la regulación de la alimentación, hay ocasiones en las que Celso recomienda una dieta y hábitos nutricionales concretos no sólo en combinación con la administración del colirio, como por ejemplo en el tratamiento con *memigmenon*, durante el cual eran útiles el baño y el vino, sino también en relación a algunas dolencias como la conjuntivitis, en cuyo caso se debían evitar las comidas magras<sup>529</sup>; asimismo, afirma que antes de someterse a una operación de catarata el paciente debía seguir un régimen concreto, practicando una abstinencia total el día anterior a la intervención<sup>530</sup>. Por otra parte, las ocasiones en las que menciona a *Euelpides*, fuente principal de sus conocimientos y al que define como el mejor *ocularius medicus* de su época<sup>531</sup>, confirman que una de las principales dedicaciones de estos especialistas era la preparación de diferentes ungüentos y colirios, destinados al tratamiento de diversas dolencias y afecciones oculares. Celso da a conocer varios bálsamos inventados

---

<sup>526</sup> SOLIN 1996, p. 378.

<sup>527</sup> JACKSON 1996, p. 2248.

<sup>528</sup> Véase *supra* nota 401.

<sup>529</sup> *Inter has autem curationes post intermissiones aliqua prosunt balineum et vinum. Cumque omnibus lippientibus vitandi cibi qui extenuant, tum praecipue, quibus tenuis umor diu fertur. Quod si iam fastidium est eorum, quae pituitam crassiorem reddunt (sicut in hoc genere materiae maxime promptum est), confugiendum est ad ea, quae, quia ventrem, corpus quoque adstringunt* (CELS. *De medic.* VI, 6, 17).

<sup>530</sup> *Ante curationem autem modico uti cibo, bibere aquam triduo debet, pridie ab omnibus abstinere* (CELS. *De medic.* VII, 7, 14B).

<sup>531</sup> ANDRÉ 1987, p. 65. Este oculista era conocido igualmente por Escribonio Largo y Galeno (JACKSON 1996, p. 2234).



por este facultativo, refiriendo además la receta de todos ellos: el *trygodes*<sup>532</sup>, el *memigmenon*<sup>533</sup>, el *pyrron*<sup>534</sup>, el *pyxinum*<sup>535</sup> y el *basilicon*<sup>536</sup>. Estos dos últimos nombres aparecen también sobre algunos *signacula ocularii*<sup>537</sup>, los instrumentos que estaban destinados a imprimir el nombre sobre los colirios sólidos<sup>538</sup>.

Si el tratamiento no era efectivo se debía recurrir a la cirugía, como ocurría en el caso de la catarata que había arraigado y era duradera<sup>539</sup>. Lo específico de esta intervención, y la habilidad que requería por ser la más delicada y la única realizada en el interior del ojo, provocó la aparición de oculistas especializados exclusivamente en ella al menos en el siglo II d.C., cuando Galeno diferencia entre los oculistas y el *parakentesis*, o encargado de la eliminación o la reducción de la catarata. Otras molestias que debían ser corregidas quirúrgicamente eran el *ectropium* o inversión del párpado inferior<sup>540</sup>, que también se trató mediante el uso de colirios como demuestran los sellos en los que aparece este término<sup>541</sup>, o el *pterygium* en el caso de que llegara a bloquear la pupila<sup>542</sup>.

Los especialistas oculistas aparecen documentados en la epigrafía de Italia desde finales de la República, en Roma y *Aquileia*, y los encontramos en todo el período que hemos delimitado para nuestro estudio. En la distribución cronológica de los casos por centurias se observa la tendencia general, con un número mayor en el siglo I d.C. Existen dos ejemplos en el siglo I a.C., seis en la transición a la siguiente centuria, once en el siglo I

<sup>532</sup> *Euelpides autem, qui aetate nostra maximus fuit ocularius medicus, utebatur eo, quod ipse composuerat: trygodes nominabat* (CELS. De medic. VI, 6, 8).

<sup>533</sup> *Ad idem Euelpidis, quod memigmenon nominabat* (CELS. De medic. VI, 6, 17).

<sup>534</sup> *Id quoque Euelpidis, quod pyrrona appellabat, huc utile est* (CELS. De medic. VI, 6, 20).

<sup>535</sup> *Vel Euelpidis pyxinum, quod ex his constat...* (CELS. De medic. VI, 6, 25C).

<sup>536</sup> *Nullum tamen melius est quam Euelpidis, quod basilicon nominabat* (CELS. De medic. VI, 6, 31A).

<sup>537</sup> VOINOT 1999, pp. 43 y 48.

<sup>538</sup> En los textos inscritos sobre los 314 *signacula ocularii* catalogados en el Imperio romano se han podido documentar un total de 25 afecciones oculares frente a las cuales se proponía un tratamiento basado en la utilización de un colirio. La dolencia que en más ocasiones se repite es la *aspritudo* o tracoma, una conjuntivitis granulosa y contagiosa; está seguida en número de ejemplos por la *lippitudo*, traducida comúnmente como oftalmía o inflamación de los ojos, aunque interpretada también como una conjuntivitis aguda; a la hinchazón de la conjuntiva también hace referencia la *chemosis*. Otras enfermedades documentadas en varias ocasiones son las *cicatrices* de la córnea, la *claritas* o problemas de refracción de la luz, el oscurecimiento de la vista o *caligo* y el riego por irritación de la vista o *epiphora*. Y aún varios nombres aparecen tan sólo en una o dos ocasiones, como *leucoma*, *liquores*, *suppurationes*, etc. (VOINOT 1999, pp. 39-40).

<sup>539</sup> *Suffusio quoque, quam Graeci hypochysin nominant, interdum oculi potentiae, qua cernit, se opponit. Quod si inveteravit, manu curandum est. Inter initia nonnumquam certis observationibus discutiatur. Sanguinem ex fronte vel naribus mittere, in temporibus venas adurere, gargarizando pituitam evocare, subfumigare, oculos acris medicamentis inungere expedit. Victus optimus est, qui pituitam extenuat* (CELS. De medic. VI, 6, 35). El nombre de la catarata o *suffusio* aparece mencionada tan sólo en cuatro sellos de oculista (VOINOT 1999, p. 40), lo que parece indicar que su tratamiento a base de colirios no fue común.

<sup>540</sup> *Ut superioris autem palpebrae vitium est, quo parum descendit ideoque oculum non contegit, sic inferioris, quo parum susum attollitur, sed pendet et biat, neque potest cum superiore committi. Atque id quoque evenit interdum ex simili vitio curationis, interdum etiam senectute: ectropion Graeci nominant. Si ex mala curatione est, eadem ratio medicinae est, quae supra posita est; plagae tantum cornua ad maxillas, non ad oculum convertenda sunt: si ex senectute est, tenui ferramento id totum extrinsecus adurendum est, deinde melle inungendum: a quarto die vapore aquae calidae fovendum, inungendumque medicamentis ad cicatricem perducentibus* (CELS. De medic. VII, 7, 10).

<sup>541</sup> VOINOT 1999, p. 39.

<sup>542</sup> *Unguis vero, quod pterygion Graeci vocant, est membranula nervosa oriens ab angulo, quae nonnumquam ad pupillam quoque pervenit, eique officit; saepius a narium, interdum etiam a temporum parte nascitur. Hunc recentem non difficile est discutere medicamentis, quibus cicatrices in oculis extenuantur: si inveteravit iamque ei crassitudo quoque accessit, excidi debet* (CELS. De medic. VII, 7, 4A).

d.C., cuatro que se fechan bien en el siglo I o en el II d.C., dos en el II d.C. y dos en el III d.C.

La distribución geográfica del término *medicus ocularius*, verificable a través de su aparición en la epigrafía latina, hace patente la baja proporción de casos registrados fuera de la península itálica, territorio en el que, como hemos mencionado, contabilizamos un total de 27 *medici ocularii*. Esta cantidad supone poco más de un 10% en relación a los 260 profesionales catalogados en nuestro *corpus* que son denominados como *medici*. Frente a estas cifras, y fuera de este territorio, la epigrafía latina documenta tan sólo siete inscripciones de oculistas, representación bastante baja aún teniendo en cuenta que el número total de personal médico conocido en las inscripciones de las provincias del Imperio es mucho más bajo que en Italia: hay tres en las provincias hispanas<sup>543</sup>, uno en *Narbo* (Narbona, Francia)<sup>544</sup>, uno en *Caesarea* (Cherchell, Argelia)<sup>545</sup>, uno en *Dyrrachium* (Durrës, Albania)<sup>546</sup> y otro en *Patrae* (Pátrai, Grecia)<sup>547</sup>. Es, sin embargo, la única especialidad que se testimonia en estos territorios, donde no se conocen *medici chirurgi* o *auricularii*.

¿Cómo se podría explicar esta mayor proporción de casos de *medici ocularii* en la península itálica? Aquí se encuentra el 79,41% del total de casos del Imperio, el 50% localizado en la capital. Sin duda la razón no debe buscarse en cuestiones de tipo endémico<sup>548</sup>; obviamente la importancia del sentido de la visión, la vulnerabilidad de unos órganos como los ojos, especialmente expuestos a las inclemencias climatológicas o a las heridas<sup>549</sup>, provocarían multitud de enfermedades oculares que harían necesaria la existencia de especialistas en este campo médico<sup>550</sup>, que en cualquier caso no debía ser exclusivo de ellos como hemos indicado. Tal y como hemos observado para el caso de Egipto, y teniendo en cuenta que tal vez algunos oculistas decidieron denominarse como *medici* sin más, es posible que se trate tanto de una cuestión de elección del término, costumbre que estaría bastante localizada en Italia, o de que en Italia eran mayores las posibilidades de poder establecerse como un médico especializado en las patologías oculares. Una forma de aclarar esta cuestión es observar con más detenimiento cuáles son los lugares en los que se documenta la actividad de los oculistas.

En primer lugar, no ha de sorprendernos que 17 de las 27 inscripciones de oculistas procedan de la *Urbs*, algo lógico si tenemos en cuenta que una ciudad como Roma contaba

<sup>543</sup> En *Augusta Emerita* (Mérida): *Q(uintus) Aponius Rusticus / medicus ocular(ius) / Patriciensis / Aponia Q(uinti) l(iberta) Mandata / Eucharidi sorori / hic sit(i) sunt / et tu et tibi* (AE 1994, 840); en *Ipagrum* (Aguilar de la Frontera): *M(arcus) Fulvius Icarus Pontu/ficiensis me<<d>>icus ocu/larius sibi et suis fec[it]* (CIL II, 5055 = CIL II<sup>2</sup>/5, 594); y cerca de la antigua *Gades*, en la actual Chiclana de la Frontera: *[D(iis) M(anibus) s(acrum)] / [Albanius] / [Artemidor(us)] / medic[us] / ocular[i]us / ann(or)um XXXXVI[I] / k(arus) s(uis) h(ic) s(itus) e(st) / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)* (CIL II, 1737).

<sup>544</sup> *L(ucius) Suestilius L(ucii) l(ibertus) / Ap(h)rodisius / medicus ocularius* (AE 1996, 1032).

<sup>545</sup> Véase *supra* nota 395.

<sup>546</sup> *Antonia M(arci) l(iberta) / Incunda sibi / et Philo(log)o m(e)d/ (i)co oculario / coniugi suo viva / in suo* (CIL III, 614).

<sup>547</sup> *M(arco) Fulvio / Herophilo medico / oc(u)lario / Arescusa lib(erta) / d(e) s(ua) p(ecunia)* (AE 1979, 572).

<sup>548</sup> NUTTON 1972, p. 22.

<sup>549</sup> El propio Celso propugnaba que era necesario llevar a cabo un cuidado escrupuloso de los ojos, pues eran muy útiles y estaban expuestos a muchos y graves contratiempos: *Ingentibus vero et variis casibus oculi nostro patent; qui cum magnam partem ad vitae simul et usum et dulcedinem conferant, summa cura tuendi sunt* (CELS. *De medic.* VI, 6, 1).

<sup>550</sup> JACKSON 1996, p. 2231.

con la clientela necesaria para permitir sustentarse a especialistas de este tipo. El resto proceden de *Aquileia*, *Fanum Fortunae*, *Formiae*, *Stabiae*, *Asisium*, *Vicetia*, *Tusculum*, *Bononia* y *Ravenna*; el oculista cuyo epígrafe fue hallado en el *pagus Arusnatum* probablemente ejerciera en la cercana Verona, donde presumiblemente dedicó un epígrafe votivo a Silvano como se verá más adelante, y donde conocemos a una *medica* llamada *Sentia Elis* (nº 301). Exceptuando el caso de *Stabiae*, ciudad turística y de veraneo por excelencia, se trata de ciudades con estatuto de municipio o colonia ubicados en la mitad norte peninsular, algunas en las proximidades de la capital, como son los casos de *Tusculum* y *Formiae*. Otras se encuentran en la proximidad de puertos importantes como *Ravenna*, cercana al lugar donde estaba acantonada una de las principales flotas romanas, y a lo largo de vías importantes como la *Aemilia* en el caso de *Bononia*, la *Postumia* en los casos de *Vicetia* y Verona, y al final de la vía *Flaminia*, donde estuvo emplazada *Fanum Fortunae*. Finalmente, la importancia de *Aquileia* como centro neurálgico del norte está fuera de toda duda. Además, en la mayoría de estas ciudades se conocen más epígrafes de médicos, como en la propia *Aquileia*, *Asisium*, *Tusculum*, *Bononia* y *Ravenna*. La tendencia general que ya hemos comentado para los médicos, frecuentemente establecidos en centros grandes donde las posibilidades del acceso a vías de comunicación permitieran y facilitaran el contacto con clientes, se hace manifiesta en el caso concreto de los oculistas, lo cual corrobora las palabras de Galeno, según el cual la especialización sólo era viable en grandes ciudades o para aquellos practicantes que eran itinerantes<sup>551</sup>. Se hace perceptible, por tanto, una clara vinculación entre la existencia de oculistas y la posibilidad de encontrar clientes con facilidad, tal vez más evidente que entre los profesionales sanitarios en general.

Esta circunstancia se hace ostensible a todos los casos documentados fuera de Italia, que se encuentran no sólo en lugares fuertemente romanizados, la mayoría capitales provinciales y conventuales, sino además en centros donde se conocen más facultativos. Así, los médicos establecidos en las tres provincias hispanas ejercieron su profesión en centros como *Emerita Augusta*, donde conocemos cuatro médicos más y una *medica*<sup>552</sup>, en el territorio de *Gades*, que también proporciona cuatro facultativos y una mujer dedicada a esta labor<sup>553</sup> y en la antigua *Ipagrum*, localizada en un punto de la antigua *Baetica* cercano a centros donde se conocen ejemplos de más doctores<sup>554</sup>; por su parte, en *Caesarea*<sup>555</sup>,

<sup>551</sup> JACKSON 1996, p. 2232.

<sup>552</sup> En Mérida conocemos a los médicos *L. Cordius Symphorus* (CIL II, 470), *P. Sertorius Niger* (AE 1999, 876), *C. Domitius Pylades* (AE 1994, 859a) y *Atimetus* (AE 2009, 518), y a la *medica Iulia Saturnina* (CIL II, 497).

<sup>553</sup> En *Gades* se documentan también cuatro médicos y una médica: *L. Iulius Protogenes* (CIL II, 2237 = CIL II<sup>2</sup>/7, 338), *Protus* (HEp 6, 448), *P. Fabius Athenodorus* (AE 2009, 569), *Diopithes* (AE 2009, 570) y *Iulia* [- -] (HEp 11, 196).

<sup>554</sup> *Baetica* es la provincia hispana que más epígrafes de galenos acumula; además de los de Cádiz y los ya mencionados en *Ipagrum* y Chiclana de la Frontera, tenemos los casos de *P. Frontinius Sciscola* en Dos Torres, Córdoba (CIL II, 2348), *M. Aerarius Telemachus* (CIL II<sup>2</sup>/7, 334) y *Nymphius* en Córdoba (CIL II<sup>2</sup>/7, 350) y *Eros* en la antigua *Astigi*, Sevilla (CIL II, 1483 = CIL II<sup>2</sup>/5, 1182).

<sup>555</sup> En la antigua *Caesarea* conocemos a los médicos *L. Aelius N[---]* (AE 1995, 1797) y *Fadianus Bubbal* (CIL VIII, 21099).

*Narbo*<sup>556</sup>, *Dyrrachium*<sup>557</sup> y *Patrae*<sup>558</sup> también se conocen más médicos además de los oculistas ya mencionados.

Podemos decir que, con respecto a las provincias orientales, en la parte occidental hay una preferencia por elegir la denominación de *medicus ocularius* y diferenciarse de los médicos que practicaban una medicina general. Por lo demás, los oculistas se encuentran principalmente en lugares con capacidad de asumir sus competencias. Pero, ¿por qué especializarse en el ejercicio de la oftalmología? ¿Reportaría realmente mayores beneficios económicos y sociales?

Los estamentos sociales en los que estos oculistas estaban representados no difieren substancialmente de los que encontramos en el grupo general de médicos. De forma inequívoca podemos afirmar que hay tres esclavos y un personaje cuyos orígenes serviles nos parecen indudables, once libertos y un caso en el que el estatus jurídico no se puede determinar; en diez ocasiones dudamos entre la condición de liberto o ingenuo, y sólo contamos con un *civis Romanus*, *C. Sosius Iulianus* (nº 273).

Las posibilidades de ascenso social eran amplias, pero no de manera más significativa que en el gremio de los médicos en general, caracterizado por estar compuesto principalmente por personas libres de origen servil como expondremos más adelante. En cinco de los ocho casos en que sabemos que el médico estuvo casado y conocemos el nombre de la esposa<sup>559</sup>, el facultativo en cuestión contrajo matrimonio con mujeres de su misma condición social, *collibertae*, *libertae* propias, o *servae*. En el caso de *C. Numitorius Nicanor* no se menciona de forma explícita que *Numitoria Philumina* fuera su esposa, pero es posible que así fuera teniendo en cuenta la posición que ocupa en el texto de la inscripción (nº 1); *Q. Golius Nicomedes* comparte el mismo gentilicio que su esposa *Golia Salvia*, también liberta (nº 257); *Q. Fabius Cladus* se casó con su liberta *Fabia Trophime* (nº 103); *Cn. Domitius Demetrius* estaba casado con una posible *serva* llamada *Nice* (nº 156), así como el esclavo *Primitivus*, *coniux* de *Theophila* (nº 97). *C. Rutilius Euthetus* se casó con su propia liberta (nº 147). De forma segura sólo conocemos el ejemplo de un liberto relacionado con una mujer perteneciente a una familia ajena a la suya: es el de *P. Numitorius Asclepiades*, casado con una *civis* llamada *Sempronia Galla* (nº 302). *Sergia Rufa* era tal vez la esposa de *D. Colius Arsaces*, pero no se menciona de forma explícita en el texto (nº 116); finalmente tanto *C. Terentius Pistus*, de quien desconocemos si era liberto o *ingenuus* (nº 71), como *C. Sosius Iulianus* (nº 273) estaban casados con mujeres pertenecientes a familias diferentes a la propia. El desempeño del *sevirato* por parte de *P. Numitorius Asclepiades* y *Q. Golius Nicomedes* ha de ser tenido en cuenta como una manifestación de adquisición de un mayor estatus a nivel social.

Por lo que se refiere al nivel económico alcanzado en vida por estos especialistas, es posible observar en algunas ocasiones indicios de bienestar a través de datos como las

---

<sup>556</sup> En la antigua *Narbo* también ejercieron la profesión médica *Sex. Fadius* [---] (*CIL* XII, 4486 = *CIL* XIII, 1994), *Heracles* (*CIL* XII, 4487), *P. Luceius Menes* (*CIL* XIII, 4488), *L. Pomponius Diocles* (*CIL* XII, 4489) y *Auctus* (*CIL* XII, 4485).

<sup>557</sup> *Crotus* (*AE* 1978, 749).

<sup>558</sup> *P. Fulvius, medicus legionis* (RIZAKIS 1998, nº 151).

<sup>559</sup> *Ti. Claudiu* [---] era tal vez el esposo de *L. Cocceia* [---], la mujer mencionada en su epitafio, pero la parte del texto en que tal vez se hacía referencia a la relación entre ambos se ha perdido (nº 142).

medidas de la superficie de los sepulcros, cuando aparecen expresados en el texto de la inscripción, o los relativos a la posesión de bienes, principalmente identificables gracias a la mención de esclavos o libertos del médico. En cinco ocasiones conocemos el tamaño de las tumbas, aunque el problema de los casos en que se menciona a varios personajes es la dificultad para conocer el grado de participación real que el oculista tuvo en los gastos. Sólo *M. Iulius Secundus* (nº 102), cuya tumba tenía una extensión de más de 4 m<sup>2</sup>, aparece mencionado en solitario. Por su parte *Q. Fabius Cladus*, además de adquirir un sarcófago para su esposa, mandó ejecutar una tumba que medía 2,96 m de frente y 2,07 m de profundidad (nº 103). La tumba que presumiblemente encargó *C. Numitorius Nicanor*, destinada a acoger los restos de varios libertos, medía más de siete metros tanto de frente como de profundidad (nº 1). En el texto de la inscripción se especifica que se compró el lugar del mismo a un *Q. Modius*, pero no podemos asegurar que fuera el oculista el que se encargara de ello. La expresión *fundamentum posuerunt* de las líneas 15/16 del texto, que podría indicar la acción de predisponer el lugar destinado a la tumba dentro de un espacio de tierra<sup>560</sup>, hace referencia tanto al oculista como a los tres personajes mencionados tras él, de modo que puede tratarse en este caso de una compra común. *P. Iulius Dio* también fue enterrado junto con otros dos libertos en una tumba que medía 4,74 m<sup>2</sup> (nº 283). El enterramiento más grande que nos consta en el conjunto total de médicos es el del oculista *Cn. Domitius Demetrius*, de más de 100 m<sup>2</sup>, mandado hacer por su hijo y su esposa (nº 156).

Además de *Q. Fabius Cladus* (nº 103), que estaba casado con su liberta, posee libertos solamente *C. Terentius Pistus* (nº 71), que son precisamente los dedicantes de su tumba. En el caso de *Anonymus VII* la expresión *libertis libertabusque* al final del texto parece indicar que este médico era poseedor de una familia de libertos (nº 118), si bien es posible que la fórmula no fuera más que un formalismo. Por otra parte, los datos relativos a la tipología de los soportes son igualmente indicadores del poder adquisitivo de quienes se relacionan con ellos. Destacan en este sentido el ara de *C. Terentius Pistus* (nº 71), ricamente decorada, el bloque de mármol en que se menciona a *D. Colius Arsaces* (nº 116), que posiblemente fuera quien lo mandara ejecutar, el pedestal de *P. Numitorius Asclepiades* (nº 302) y el gran cipo que *Q. Clodius Niger* mandó que fuera puesto en testamento (nº 300). Por encima de todos ellos sobresale el sarcófago que *C. Sosius Iulianus* mandó ejecutar para su esposa y su hija, decorado en todos sus lados y en el que el propio oculista se hizo representar en el ejercicio de su profesión (nº 273). El monumento de *C. Cassius Philota* denota, por su tamaño, la riqueza de su dueño, que se hace evidente además en el dato referente a una suma de 30.000 sestercios, que podría referirse a la cantidad legada en testamento para correr con los gastos del sepulcro, cifra que en cualquier caso estaría muy por encima del gasto medio en este tipo de monumentos (nº 179)<sup>561</sup>. Se trata de un ejemplo excepcional, dado que estamos ante el oculista de un emperador.

En conclusión, diez de las 27 inscripciones de oculistas denotan un nivel económico que permitió dispendios notables, como la compra de un sepulcro de ciertas dimensiones para la familia, o algún esclavo, pero no son casos que se ajusten por lo general a la posesión de grandes riquezas. Tal vez los ejemplos más destacables sean los de

<sup>560</sup> DI STEFANO MANZELLA 1972, p. 116.

<sup>561</sup> GRANINO CECERE 2004, pp. 196-197.

*C. Cassius Philota*, *C. Terentius Pistus* y *C. Sosius Iulianus*, que además se hacen cargo de los gastos de sus enterramientos en solitario. No es por lo tanto un porcentaje asombroso, ni muestra al colectivo de los oculistas como personas especialmente acaudaladas, sino como un grupo heterogéneo, así como el de los médicos en general, en el que el ejercicio de la profesión médica podía conllevar la adquisición de un nivel de vida acomodado.

Esta diversidad que observamos en la condición jurídica de los oculistas se da también en relación con los ámbitos en los que ejercieron su especialidad clínica. Los advertimos en el espacio de la casa imperial (*Thyrius Celadianus* era un esclavo de Tiberio y *C. Cassius Philota* era médico de alguno de los emperadores flavios), al servicio de familias nobles (como el *Anonymus IV*, en la casa de Livia, *Phasis* y *Primitivus*) o incluso ejerciendo de forma independiente con su propia consulta, como *M. Geminus Felix* (nº 59), aunque la mayoría está constituida por personajes que ejercieron su profesión de forma libre, sin que podamos concretar en qué condiciones.

En definitiva, todo parece indicar que la oftalmología fue una especialidad que llegó a ser plenamente independiente de la del médico general, y a ser ejercida por facultativos que se denominaban a sí mismos como *medici ocularii*, si bien su práctica podía formar parte igualmente de las tareas de los médicos generalistas. La epigrafía muestra que su condición socio-jurídica, ámbito privado o nivel de vida fueron similares a las de los médicos en general. Constituían un grupo heterogéneo, integrado por *servi*, *liberti* e *ingenui* que en ocasiones tuvieron posibilidad de alcanzar un nivel de riqueza alto. Debemos destacar, finalmente, que la epigrafía no ha documentado hasta la fecha la existencia de mujeres oculistas, así como ocurre en las fuentes literarias, aunque no podemos descartar que algunas féminas empleadas en asuntos sanitarios tuvieran conocimientos en este campo de la medicina.

### 3.1. El sarcófago de *C. Sosius Iulianus* (nº 273)

Todos los oculistas que recogemos en nuestro *corpus* pueden ser reconocidos como tales gracias a su mención como *medici ocularii* en las inscripciones que les conciernen. La única excepción se encuentra en el sarcófago que *C. Sosius Iulianus* dedicó a su mujer y a su hija en Rávena en la segunda mitad del siglo III d.C., en el cual podemos identificarle como un especialista en oftalmología gracias a que en él se hizo representar a sí mismo en pleno ejercicio de la profesión. La pieza, decorada ricamente con relieves en tres de sus cuatro lados, ha suscitado numerosos comentarios e interesantes interpretaciones que hacen muy oportuno que le dediquemos un examen más exhaustivo.

En la cara frontal del sepulcro, y a ambos lados de la cartela en la que se encuentra la inscripción que recuerda la memoria de la esposa y la hija del dedicante, el sarcófago está decorado con relieves (láminas XXXIII y XXXIV). A la derecha del epígrafe hay una figura masculina sentada que lee un *volumen*, y a la izquierda una femenina en actitud de tocar un instrumento musical; sobre ambas, y en letras de menor tamaño a las de la inscripción principal, se encuentra inscrito un poema. Por debajo de la primera figura se encuentra un *ascia*, y por debajo de la segunda una efigie de Mercurio con clámide, pétaso y caduceo. En

la cara derecha del sarcófago una mujer aparece sentada en una *cathedra*, identificada a través del *signum Memphi*, que está inscrito sobre la figura. En la cara lateral izquierda del sarcófago se encuentra la escena que nos concierne: sobre un podio un hombre, vestido con túnica y *paenula* o capa, interviene en el ojo de una mujer que se encuentra sentada frente a él, sin que nos sea posible diferenciar qué hace exactamente. Tal vez le esté aplicando algún ungüento o colirio, pues su postura no es acorde con la que se requeriría para intervenciones oculares más complejas como podría ser una operación de catarata<sup>562</sup>. Ambos personajes, cada uno con su mano izquierda, sostienen un objeto cuadrado ubicado en el centro de la imagen, interpretado por A. Hillert como un *pyxis* o cofre<sup>563</sup>, y sobre cada figura está inscrito su *signum*: gracias a ello la mujer puede ser identificada como la misma que está representada en la cara opuesta de la pieza, mientras que al hombre le corresponde el sobrenombre *Glegori*. Ha sido comúnmente aceptado que el hombre es el dedicante del sarcófago y la mujer su esposa, *Tetratia Isias*. Como últimos componentes de la escena, en la parte superior y a ambos lados, se encuentran representados dos objetos con forma de campana que son fácilmente identificados como ventosas.

Esta última escena ha sido interpretada de dos maneras diferentes por los distintos autores que se han ocupado precedentemente del análisis del monumento. Una ve en la imagen a un oculista en el ejercicio de su profesión, y otra la interpreta como un momento de la iniciación a los cultos místicos de la diosa Isis. P. Amaducci, primer editor de la pieza, no dudaba en ubicar la escena en una *taberna medica* o *ιατρείον*, apoyándose principalmente en la representación de las ventosas, en el modelo de la silla en que está sentada la mujer, similar a la que se encuentra en la representación de un médico de Ostia que ya hemos tenido ocasión de mencionar<sup>564</sup>, y en el objeto que sostienen ambas figuras, que reconoce como un estuche para medicinas o instrumentos quirúrgicos<sup>565</sup>; tanto H. Dessau como H. Gummerus siguieron al italiano en esta interpretación<sup>566</sup>. A. Hillert incluye la imagen en su obra sobre la iconografía de los médicos en la Antigüedad, aunque no considera seguro que se trate de la representación de un *Arztberuf*, principalmente por la incoherencia que encuentra en el hecho de que el protagonista de la escena, el oculista, celebre su memoria a través de un elogio a su profesión sin ser él el destinatario del sepulcro. Prefiere por ello concebir la escena médica como un medio a través del cual transmitir un significado religioso oculto<sup>567</sup>.

El primer autor que relacionó la escena con el culto a Isis fue R. Egger<sup>568</sup>, que basó su idea en dos indicios manifiestos en los textos epigráficos: el *cognomen* de la mujer, *Isias*, y su *signum*, *Memphis*, en los que advierte claras connotaciones egipcias. A partir de ahí otros

<sup>562</sup> HILLERT 1990, p. 220.

<sup>563</sup> HILLERT 1990, p. 219.

<sup>564</sup> Véase *supra* p. 99, nota 329.

<sup>565</sup> Gracias a que la mujer puede ser identificada por el *signum* como aquella representada en el lado derecho, el autor italiano cree que en esa ocasión está representada significando un mal que la afligía (AMADUCCI 1907, pp. 4-5).

<sup>566</sup> Según el primero *in latere dextro sarcophagi: eadem ut videtur femina in sella sedens; coram ea stat medicus oculum ut videtur eius curans; in sima scriptum: Memphi - Glegori (signum medici)* (ILS, 9442). GUMMERUS 1932, p. 70.

<sup>567</sup> HILLERT 1990, pp. 219-220.

<sup>568</sup> No hemos tenido acceso al trabajo de R. EGGER, "Zwei oberitalienische Mystensarcophage", *Mitteil. d. Deutschen Arch. Instituts* 4 (1951), pp. 35-59. Las anotaciones que aquí hacemos de su artículo las hemos tomado de MALAISE 1972, pp. 30-31 y HILLERT 1990, pp. 219-220.

dos elementos del sarcófago adquirirían una connotación similar y aportaban nuevos argumentos para dar a la escena un sentido esotérico: siempre según R. Egger, los últimos versos del poema inscrito en la cara frontal de la pieza harían alusión a la enseñanza de las fórmulas rituales que iniciaban en los misterios de Isis y a la recepción de la difunta en el más allá<sup>569</sup>; además estima que la palabra *glegori*, una forma popular del griego γρηγόρει con el significado de “vigilia”, es un término isíaco. Tomando en consideración todas estas cuestiones, interpreta la escena de la intervención ocular en el marco del culto a la diosa asimilándola a una ceremonia mágica, en la que los ojos tendrían el significado de auténtica visión, y en la que el hombre definido como *Glegori* sería un compañero de la congregación. L. Vidman acogió esta explicación sin hacerle objeción alguna<sup>570</sup>, mientras que M. Malaise, sin negar necesariamente el carácter isíaco del monumento, consideraba igualmente que ello no implicaba que la difunta hubiera sido una devota de Isis, sino simplemente una mujer originaria de Menfis, lo cual está explícitamente indicado a través del étnico *Memphi*<sup>571</sup>. Por su parte, M. Bollini acepta la existencia en las representaciones de fuertes reclamos al culto isíaco, y advierte al mismo tiempo la necesidad de contextualizar la pieza en su ambiente local, en el cual se conocen otros casos de miembros de la *gens Sosia* que poseen *cognomina* de origen egipcio<sup>572</sup>. Además señala que han de ser tenidos en cuenta otros símbolos usados en el féretro, como el de Mercurio y el *ascia*, reclamos derivados de una simbología pagana<sup>573</sup>. Finalmente, L. Bricault juzga varios de los elementos que componen las imágenes del sarcófago, como la aplicación del ungüento y el término γληγόρι o “vigilia”, como signos isíacos indiscutibles, con lo que estima que la hipótesis de Egger, que ve en la mujer a una devota isíaca, es muy posible<sup>574</sup>.

Sin excluir la posibilidad de que la mujer fuera una seguidora del culto de Isis<sup>575</sup>, así como de que existan numerosos símbolos del culto de esta divinidad en el sarcófago, nuestra consideración es que la escena muestra a un oculista en el ejercicio de su profesión, y es la representación de las ventosas (denominadas *cucurbitae* en latín) el medio a través del cual el oculista quiso hacerlo explícito. Mientras que para R. Egger la inclusión de las

---

<sup>569</sup> Según L. Bricault la traducción del *carmen* sería como sigue: *Toi qui vois le jour, tu chantes un chant suave, de ceux dont Hermès jadis a inventé sur sa lyre le mètre; mais moi, c'est vers l'obscurité brumeuse qu'au son de ma harpe je module une plainte semblable au cri de l'hirondelle. Oui, la Parque funeste et la noire terre me retiennent. C'est ainsi qu'elle (la terre) m'apporte l'oubli et qu'elle m'a enlevé la voix. [...] puisque c'est ton amour qui m'a appris à prononcer les textes à chanter. Salut! Puisse la Toute-brillante te dire, sois pleinement rassurée, âme* (BRICAULT 2005, p. 635).

<sup>570</sup> VIDMAN 1969, pp. 266-268.

<sup>571</sup> MALAISE 1972, p. 31.

<sup>572</sup> El gentilicio *Sosius* es conocido en la región de *Aemilia* en otros dieciséis individuos: en Rávena y su puerto (CIL XI, 220; AE 1985, 401), *Ariminium* (CIL XI, 397a), *Claterna* (CIL XI, 689), *Forum Cornelii* (CIL XI, 6807), *Bononia* (CIL XI, 6863a; AE 1976, 202), y *Mutina*, donde encontramos a siete personajes pertenecientes a esta *gens* (CIL XI, 855; 914-916). De los doce casos en los que se conoce el *cognomen*, ocho son de origen oriental, y dos tienen reminiscencias específicamente egipcias (*Isias* y *Ptolemaeus*). Parece observarse, por tanto, cierta vinculación con una onomástica de origen egipcio en dos importantes centros como fueron *Bononia* y *Mutina*, pero son en cualquier caso pocos testimonios para llevar a cabo alguna conclusión convincente.

<sup>573</sup> BOLLINI 1975, p. 32.

<sup>574</sup> BRICAULT 2005, pp. 635-636.

<sup>575</sup> Conocemos varias inscripciones que son testimonio del culto de Isis en la *regio VIII*: CIL XI, 574; CIL XI, 693-695; CIL XI, 819; CIL XI, 955; CIL XI, 1160, culto que posiblemente también estuviera difundido entre los miembros de la flota de Rávena, como muestra un epígrafe que le dedicó a la diosa un *praefectus* de la flota: *Neptuno Conservatori / et Isidi Matri de(um) / in luci classis Raven(natium) / sacravit / L(ucius) Antidius [...]* / *praefectus class(is) / Ravennat(ium)* (PASI 2011, p. 36).



ventosas en la escena no supondría más que el recurso a elementos realistas para hacer irreconocible el ritual<sup>576</sup>.

Este componente básico del instrumental médico debe ser considerado como un emblema o símbolo de la profesión médica<sup>577</sup>, pues mientras que no las conocemos en relación a elementos de tipo religioso, mucho menos isíaco, sí aparecen en numerosas ocasiones, ya desde el momento del nacimiento de la medicina en Grecia, en estelas y epígrafes de médicos como un medio de significar el oficio del *ars medica* a través de su representación. El primer ejemplo conocido de la ilustración de este utensilio se encuentra en un relieve griego de procedencia desconocida que muestra a un médico sedente en su estela funeraria, conservada actualmente en el *Antikenmuseum* de Basilea y fechada en torno al año 480 a.C.<sup>578</sup> En un vaso griego, datado en torno al año 470 a.C. y en el que se refleja el ambiente de la consulta de un cirujano, aparecen representadas tres ventosas junto a la imagen del facultativo, representado en el momento en el que realiza incisiones en el brazo de un paciente, presumiblemente para aplicar después la ventosa y efectuar con ella la aspiración de la sangre<sup>579</sup>. En el siglo I d.C. se fecha un relieve procedente del templo de *Asclepio* de Atenas en el que se simboliza un estuche con material quirúrgico flanqueado por dos ventosas<sup>580</sup>. En el epígrafe griego del médico Jasón de Atenas, depositado en el *British Museum* de Londres y realizado en el siglo II d.C., junto a la imagen que refleja al galeno en el momento de visitar a un paciente, vemos la representación de una ventosa que viene a cerrar la identificación del médico como tal, ya perceptible tanto en el texto del epitafio como en la propia imagen<sup>581</sup>. A estos ejemplos hemos de sumar el que recientemente se ha reconocido en una estela hallada en la localidad italiana de Bardolino, cerca de Verona, en la que son visibles tres de estos objetos en su parte inferior<sup>582</sup>.

Las ventosas formaban parte del instrumental básico de los profesionales sanitarios, como revela el relieve en piedra de una caja con utensilios quirúrgicos que contiene una de ellas<sup>583</sup>. Esto mismo lo demuestran los hallazgos arqueológicos de material médico-quirúrgico de época romana; ejemplos singulares que podemos recordar aquí son los de la llamada tumba de París, fechada en el año 274 d.C., o el de la tumba del médico de Bingen, que contenía cuatro ventosas conservadas actualmente en el *Historisches Museum am Strom* de esa misma ciudad<sup>584</sup>.

La utilización de ventosas, que describe Celso en el libro II de su obra, se reservaba para las ocasiones en las que la enfermedad se encontraba localizada en una parte del cuerpo. Se creía que con sólo remover la causa local se podía restablecer la salud

---

<sup>576</sup> HILLERT 1990, p. 220.

<sup>577</sup> ANDRÉ 2006, p. 359. El propio Galeno dedicó parte del tratado *De hirudinibus, revulsione, cucurbitula et scarificatione libellus* a su uso.

<sup>578</sup> BERGER 1970, p. II, fig. 9. Este mismo autor presenta una selección de diferentes tipologías de ventosas, procedentes tanto de hallazgos arqueológicos como de representaciones, datadas entre los siglos V a.C. y III d.C. (BERGER 1970, p. 73, figs. 85-90).

<sup>579</sup> JACKSON 1988, p. 67, fig. 13.

<sup>580</sup> KRUG 1985, p. 80, fig. 21.

<sup>581</sup> CIG 606. Una imagen de la pieza la encontramos en PENSO 2002, tab. XII.

<sup>582</sup> Véase *addendum* al *corpus*, n° 313 (303 bis).

<sup>583</sup> PENSO 2002, p. 395, fig. 205.

<sup>584</sup> KÜNZL 2002, p. 43, fig. 56 y p. 55, fig. 73.

recurriendo a un tipo de terapia que no era peligrosa: si se realizaba una escarificación de la piel antes de la aplicación de la ventosa se llevaba a cabo un leve sangrado, mientras que con la piel intacta era posible atraer lo que Celso denominaba *spiritum*<sup>585</sup>. Teniendo esto en cuenta podríamos plantearnos por qué *C. Iulius Sosianus* hubo de ser un oculista y no un médico generalista, como parecería demostrar el recurso a un símbolo universal de la medicina que no es empleado en afecciones oftalmológicas. Sin embargo, la imagen está fuera de toda duda y puede observarse que el hombre dirige su mano derecha al ojo de la mujer; además, el nombre *Glegori*, del que sólo nos consta otro caso más documentado en una inscripción cristiana de Roma<sup>586</sup>, se relaciona con el término griego γλῆνος, ojo o pupila<sup>587</sup>.

Según P. Amaducci, la caja que sostienen entre ambos es otro indicador de que la escena podría estar ubicada en un gabinete médico. Aunque A. Hillert definía esta caja simplemente como un *pyxis* o cofre, sin especificar su finalidad, teniendo en cuenta el recurso a la representación de las ventosas bien se podría tratar de un contenedor para el medicamento que el oculista aplica a la mujer. La arqueología ha dado a conocer muchos de estos estuches asociados a tumbas de personajes que de forma incontestable han de ser identificados como profesionales médicos: los ejemplos de la denominada tumba de Reims, en la que junto a diferentes fragmentos de *collyria* fue hallado un estuche con material quirúrgico, o el del enterramiento de Lyon, en el que casi una treintena de barras de colirio en seco estaban almacenadas en una caja rectangular de latón<sup>588</sup>, muestran cómo este tipo de estuches eran un elemento de uso habitual entre médicos y oculistas, que los usaban tanto para el transporte de material como para el almacenaje de ungüentos y colirios. Incluso los conocemos en algunas representaciones, como la que aparece sobre la tumba de *P. Aelius Pius Curtianus* (nº 180).

En este sentido resulta de interés recordar aquí el ejemplo de la única representación de un oculista que tenemos documentada para la época romana, aparte de la de *C. Sosius Iulianus*: se encuentra en un monumento descubierto en 1829 en un pozo próximo a las ruinas de un hábitat galo-romano cerca de La Malmaison, en Montiers-sur-Saulx (en la región de Lorena, Francia)<sup>589</sup>. La pieza consiste en una pilastra de caliza decorada con bajorrelieves en dos de sus caras y rematada por un capitel decorado con hojas de acanto. En la cara principal, y enmarcada por dos pilares que soportan un arco de

<sup>585</sup> *Ubi inhaesit, si concisa ante scalpello cutis est, sanguinem extrahit, si integra est, spiritum. Ergo ubi materia, quae intus est, laedit, illo modo, ubi inflatio, hoc inponi solet. Usus autem cucurbitulae praecipuus est, ubi non in toto corpore sed in parte aliqua vitium est, quam exhauriri ad confirmandam valetudinem satis est. Idque ipsum testimonium est etiam scalpello sanguinem, ubi membro succurritur, ab ea potissimum parte, quae iam laesa est, esse mittendum, quod nemo cucurbitulam diversae parti inponit, nisi cum profusionem sanguinis eo avertit, sed ei ipsi, quae dolet quaeque liberanda est. Opus etiam esse cucurbitula potest in morbis longis, quamvis iam eis spatium aliquod accessit, sive corrupta materia sive spiritum male habente...* (CELS. *De medic.* II, 11, 3-4).

<sup>586</sup> *Mater Pia titulu(m) / posuit Glegorio / filio suo vixit / in saeculo / ann/ is VII mensib/ s V diebus VI / exivit ipsi s / alendis Octobres (!)* (ICUR 1, 1639 = ICUR 6, 15811).

<sup>587</sup> P. Amaducci prefiere entender que en *Glegori* ha habido un intercambio entre la L y la R, de modo que el *signum* podría proceder del verbo γρηγορέω, significando *colui che sveglia o guarisce, ossia, in altra parola, il medico*, o bien del imperativo, *svegliati, guarisci o levati su*. En contrapartida, el *cognomen* de la mujer procedería del verbo μεμψιμοιρέω o quejarse, viniendo a significar aquel que se lamenta, es decir, la enferma (AMADUCCI 1907, p. 5).

<sup>588</sup> JACKSON 1996, pp. 2234-2235.

<sup>589</sup> RÉMY 2010, p. 171.

medio punto, se encuentra una escena en la cual un hombre vestido con un manto examina, con un objeto alargado que mantiene en su mano derecha, el ojo izquierdo de una mujer que está frente a él y a la que sujeta la cabeza con la mano izquierda<sup>590</sup>. La mujer, vestida de forma similar al hombre y con la cabeza cubierta, sostiene a la altura del pecho un objeto de forma cúbica que ha sido interpretado por A. Hillert, aunque con reservas, como un *pyxis*<sup>591</sup>: ¿podría tratarse del contenedor de un medicamento? La mayor parte de los estudiosos coinciden en considerar que se trata de un oculista, tal vez en el momento de realizar una operación de catarata, o quizás simplemente examinando el ojo o dispensando un colirio. Otros autores, sin embargo, juzgan que se trata de una escena de valor esotérico que muestra el acceso a la contemplación de las verdades eternas<sup>592</sup>. También en Francia encontramos otro posible ejemplo de uno de estos estuches en la estela de una *medica* fechada en el siglo I d.C. y procedente de la antigua *Divodurum*, en la provincia de *Belgica*<sup>593</sup>. En la pieza se abre una hornacina en la que aparece la imagen de la mujer en pie, con un largo abrigo que le llega a los pies, y sosteniendo en la mano derecha un objeto borroso<sup>594</sup> en el que A. Hillert cree ver una caja<sup>595</sup> y que bien podría interpretarse como un estuche destinado al transporte de fármacos o material médico-quirúrgico. Estos paralelos apoyan la posibilidad de que en el centro del relieve del oculista de Rávena esté representado un objeto con significación exclusivamente médica.

Si bien no dudamos del sentido médico de la imagen representada en la cara lateral izquierda del sarcófago, no podemos eludir la existencia de determinados elementos que vinculan a la difunta con la diosa Isis, principalmente su *cognomen* y su *signum* como ya se ha indicado. A ello habría que sumar la observación de P. Amaducci, que pocos autores han tomado en consideración, en cuanto a la vestimenta sacerdotal que exhibe la mujer en la imagen en la que aparece en solitario<sup>596</sup>. La combinación de atributos egipcios y de origen oriental<sup>597</sup> con alusiones típicamente paganas, como son el *ascia* o la representación de Mercurio (quien es aludido explícitamente en los versos del *carmen* inscrito en la cara frontal, y no así Isis)<sup>598</sup>, corresponde a la diversidad cultural que caracterizaba al matrimonio: mientras que en la parte derecha del sarcófago, dedicada exclusivamente a la difunta, ésta aparece identificada mediante atributos que distinguen y enfatizan su origen oriental y posible devoción en el culto de Isis, en la parte izquierda su marido se hace representar a sí mismo en el ejercicio de su profesión acompañándose de una iconografía

<sup>590</sup> El texto de la inscripción, de dudosa interpretación, se encuentra sobre la representación del oculista y bajo las hojas de acanto que decoran el capitel, y se desarrolla en una única línea. Según B. Rémy debe leerse *Mogounus, inunctionus* (RÉMY 2010, p. 172), mientras que O. Hirschfeld y C. Zangemeister proponían *Magounus Inuci [ff]* o bien *Mogounus inv(icto)* (CIL XIII, 4668).

<sup>591</sup> HILLERT 1990, p. 223.

<sup>592</sup> RÉMY 2010, p. 172.

<sup>593</sup> RÉMY 2010, p. 145, n° 47. Encima de la imagen se encuentra la inscripción, de la que tan sólo resta apenas una línea “[---]SA[---]/ini fil(ia), medica” (CIL XIII, 4334).

<sup>594</sup> Según las palabras de B. Rémy *tient de la main gauche un objet difficile à déterminer et de la main droite un objet fruste*.

<sup>595</sup> HILLERT 1990, p. 149.

<sup>596</sup> AMADUCCI 1907, p. 2.

<sup>597</sup> Otros elementos de carácter oriental son la transcripción en caracteres latinos de un *carmen* griego, así como la invocación de la primera línea *cyria chaere Iuliane*, transcripción del griego Κυρία χαίρε Ιουλιανή (BOLLINI 1975, p. 29). El uso de la lengua griega por parte de un profesional de la medicina no debe extrañarnos.

<sup>598</sup> M. Bollini destaca la existencia de un sarcófago romano en el que aparecen igualmente representados los símbolos del *ascia* y de Hermes en Mezzano, Rávena (BOLLINI 1975, p. 32, nota 29).

propia mente médica y de amplia difusión durante la Antigüedad. *C. Sossius Iulianus* hace uso de una práctica —la de la representación del propio oficio— que no es desconocida en el mundo romano<sup>599</sup>, y en un sepulcro que en principio no le está destinado, pero para el cual sin duda ha invertido una cantidad no exigua de dinero. El motivo de la representación no es otro que el de exaltar la ciencia y profesión médica como medio de vida.

### 3.2. Los *signacula ocularii*

Para finalizar, consideramos conveniente cerrar este apartado dedicado a la medicina ocular dedicando unas líneas a los denominados *signacula ocularii*<sup>600</sup>, objetos que la arqueología ha dado a conocer en gran número gracias a la dureza del material del que estaban realizados. Se trata de pequeños timbres utilizados por los facultativos para estampar los colirios que previamente preparaban, y en los que solían grabar el nombre del medicamento y de la enfermedad ocular a la que éste estaba destinado. El uso de colirios debió de ser habitual en época romana, pues eran de fácil adquisición en el mercado<sup>601</sup>, y permitían al paciente su administración de forma independiente; así, vemos cómo Horacio recurre al uso de un colirio para aliviar la oftalmía que sufría en el curso de un viaje por la vía Appia<sup>602</sup>. La facilidad de su uso los hizo perdurar en el tiempo, de modo que un autor como *Marcellus Empiricus*, al que debemos ubicar a caballo entre los siglos IV y V, mencionaba, aunque incrédulo, colirios capaces de curar todo tipo de afecciones oculares, momentáneas o crónicas, e incluso la ceguera<sup>603</sup>.

El amplio número en que han aparecido *signacula ocularii* y su particular distribución geográfica, más de la mitad ubicados en las provincias galas, aunque con representación importante también en *Germania* y *Britannia*, ha suscitado diferentes hipótesis. Ya A. Héron de Villefosse mostraba su incompreensión frente a esta realidad, y no concebía que los oculistas de Italia, donde los sellos se encuentran en un número muy bajo, no se sirvieran como sus colegas galos o germanos del uso de sellos para estampar sus colirios<sup>604</sup>. Sin

---

<sup>599</sup> Véase en REDDÉ 1978, p. 48, el mapa con la distribución de bajo-relieves en que se representan escenas de trabajo, donde se pone en evidencia que las zonas en las que se concentró en época romana la producción de monumentos funerarios con escenas relacionadas con el mundo laboral fueron Roma, las regiones centrales de la península itálica, el territorio entorno a la llanura del Po y la provincia gala de *Belgica*.

<sup>600</sup> El primer catálogo de *signacula ocularii* aparecido es obra de E. Espérandieu, *Recueil des cachets d'oculistes romains*, publicado por fascículos en la *Révue Archéologique* entre los años 1893 y 1894, y en el que se recogen un total de 193 sellos (TABORELLI 2012, p. 1048, nota 109). El último *corpus* de este tipo de *instrumenta* se debe a J. Voinot (VOINOT 1999), que cataloga 314 *signacula ocularii* hallados en el Imperio romano.

<sup>601</sup> Así parece desprenderse de un paso en el que Plinio se lamentaba de la ignorancia de los médicos con respecto a los ingredientes de los medicamentos, pues sin preocuparse de comprar falsificaciones acudían a *Seplasia* para comprar ya preparados los ungüentos y colirios: *Atque haec omnia medici — quod pace eorum dixisse liceat — ignorant. Parent nominibus: in tantum a conficiendis medicaminibus absunt, quod esse proprium medicinae solebat. Nunc quotiens incidere in libellos, componere ex iis volentes aliqua, hoc est inpendio miserorum experiri commentaria, credunt Seplasiae omnia fraudibus corrumpenti. Iam quidem facta emplastra et collyria mercantur, tabesque mercium aut fraus Seplasiae sic excitetur!* (PLIN. *Nat. Hist.* XXXIV, 108).

<sup>602</sup> *Hic oculis ego nigra meis collyria lippus inlinere* (HOR. *Sat.* I, 5, 30).

<sup>603</sup> ANDRÉ 1987, p. 65.

<sup>604</sup> TABORELLI 2012, p. 1045, donde además se cita el artículo de A. Héron de Villefosse, “Cachets d'oculistes romains provenant d'Italie et de diverses contrées de la Gaule”, *BSAF* (1886), pp. 269-276.

embargo, el uso de colirios no fue una técnica específicamente gala<sup>605</sup>, pues como hemos visto el recurso a este tipo de medicamento estuvo extendido por otras zonas del Imperio.

V. Nutton excluyó la posibilidad de acudir a una explicación puramente médica, observando que se trataba de un problema más bien social relacionado con la formación, organización y práctica de estos profesionales. Según su opinión, quienes confeccionaban los colirios deben ser observados más bien como médicos generalistas que como especialistas. Esta distribución geográfica de los *signacula ocularii* respondería a la organización de un sistema sanitario a partir de la existencia de *collegia* de médicos en los centros urbanos que llevarían a cabo circuitos regulares por las zonas rurales lejanas para hacer llegar sus servicios, pues en provincias como las Galias o *Germania* los asentamientos rurales estaban mucho más dispersos y requerían de una organización que en zonas más urbanizadas, como Italia, carecería de sentido<sup>606</sup>. En esta misma línea R. Jackson ha resaltado la cercanía de los lugares donde se han localizado sellos en *Britannia* con respecto a la red viaria de esta provincia, cercanía que posibilitaría a los facultativos establecidos en las ciudades del interior cubrir un amplio radio en el que se incluirían los habitantes del campo y la ciudad<sup>607</sup>.

Según otra hipótesis, abordada por E. Espérandieu, esta desigual distribución reflejaba la existencia de diferentes métodos de empaquetado según las necesidades de cada región. Así, la posibilidad de obtener en las provincias del Mediterráneo hierbas y especias con más facilidad se adaptaba a una elaboración más rápida de colirios, los cuales podían ser llevados en botellas y tubos. En las provincias del noroeste no sería posible un suministro regular de hierbas y otros componentes, de modo que la preparación en seco de colirios aseguraba el aprovisionamiento de los mismos.

Por último, los motivos del sellado podían relacionarse con algún tipo de requerimiento fiscal, a favor de lo cual parecen estar la uniformidad y buena calidad de estos sellos, o con la necesidad de que fueran fácil y rápidamente identificables<sup>608</sup>. Para E. Künzl los sellos serían el reflejo de la burocracia encargada de llevar a cabo un control de aduana que disuadiera de la salida de colirios de estas provincias, tal vez para favorecer a los oculistas de las provincias del Mediterráneo.

#### 4. GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Si bien debe reconocerse que, dada su especificidad, la materia ginecológica y el ámbito de la obstetricia tuvieron durante la Antigüedad un desarrollo autónomo, ya desde el mundo griego fueron acogidas como partes constitutivas del *ars medica* (*téchne iatrinè*)<sup>609</sup>, como así lo demuestran los múltiples tratados sobre cuestiones ginecológicas incluidos en el *Corpus*

---

<sup>605</sup> SALLES 1985, pp. 89-90.

<sup>606</sup> NUTTON 1972, pp. 23, 26 y 28.

<sup>607</sup> JACKSON 1996, p. 2242.

<sup>608</sup> JACKSON 1988, p. 84.

<sup>609</sup> KRUG 1985, p. 195.

*Hippocraticum*<sup>610</sup>. Cuando Hyginus describe en época del emperador Augusto la historia de Hagnodice, la primera comadrona, la presenta como una mujer que aprendió la medicina y que la aplicó a la curación de las mujeres, las cuales no tenían vergüenza de hacerse visitar por una mujer. Resulta significativo que emplace la fábula después de aquella en la que relata la invención de la medicina quirúrgica, la ocular y la clínica<sup>611</sup>. Esta idea de que el ámbito sanitario ocupado en las dolencias puramente femeninas se integra en la medicina general se observa igualmente en la literatura jurídica, como hace evidente Ulpiano al afirmar *sed et obstetricen audiant, quae utique medicinam exhibere videtur*<sup>612</sup>, y al parecer así siguió considerándose posteriormente<sup>613</sup>.

Aunque no podemos afirmar que esta rama fuera exclusiva de las mujeres, ni que la praxis femenina en el ámbito de la salud estuviera necesariamente limitada a ella, en este apartado nos ocuparemos solamente de las inscripciones del *corpus* que se refieren a mujeres. Efectivamente, varias fuentes presentan a hombres activos en el campo de la ginecología, como es el caso de Dalión, mencionado por Plinio el Viejo<sup>614</sup>, o el propio Galeno, que en varias ocasiones se dedica a asuntos relacionados con los órganos femeninos y dolencias relativas exclusivamente a mujeres<sup>615</sup>. Del mismo modo, no debemos olvidar que el más famoso tratado sobre ginecología escrito en época imperial corresponde a un hombre, Sorano de Éfeso, quien introdujo la obstetricia dentro del marco teórico establecido por la escuela metódica.

Por otra parte, la arqueología ha permitido relacionar instrumental de uso exclusivamente ginecológico con dueños de sexo masculino. Los utensilios médicos hallados en varias casas de Pompeya incluían en ocasiones *specula* vaginales junto con otros objetos destinados a una medicina más general, lo cual permite suponer que la ginecología entraba dentro del ámbito de los médicos generalistas. Obviamente no siempre se puede negar que alguno de esos instrumentales hubiera pertenecido a una mujer, pero en el caso de la *domus* de *A. Pumponius Mogonianus* el material hallado se vincula indudablemente con un hombre<sup>616</sup>: en su casa se encontró un equipo especialmente amplio consistente en más

<sup>610</sup> GOUREVITCH 1996, p. 2084.

<sup>611</sup> *Antiqui obstetrices non habuerunt, unde mulieres verecundia ductae interierant. Nam Athenienses caverant, ne quis servus aut femina artem medicinam disceret. Hagnodice quaedam puella virgo concupivit medicinam discere. Quae cum concupisset, demptis capillis habitu virili se Hierophilo cuidam tradidit in disciplinam. Quae cum artem didicisset et feminam laborantem audisset ab inferiore parte, veniebat ad eam. Quae cum credere se noluisse existimans virum esse, illa tunica sublata ostendebat se feminam esse: et ita eas curabat. Quod cum vidissent medici se ad feminas non admittere Hagnodicen accusare coeperunt, quod dicerent eum glabrum esse et corruptorem earum et illas simulare imbecillitatem. Quod cum Aeropagitae consedisent Hagnodicen damnare coeperunt. Quibus Hagnodice tunicam allevavit et se ostendit feminam esse. Et validius medici accusare coeperunt. Quare tum feminae principes ad iudicium convenerunt et dixerunt: vos coniuges non estis sed hostes, quia quae salutem nobis invenit eam damnatis. Tunc Athenienses legem emendarunt ut ingenuae artem medicinam discerent* (HYGIN. Fab. 274).

<sup>612</sup> Dig. I, 13, 1, 2.

<sup>613</sup> En la segunda mitad del siglo IV d.C. Ambrosio de Milán empleaba el verbo *medeor* y el adjetivo *medicus* en relación con el sustantivo *obstetrices* (KORPELA 1987, p. 19).

<sup>614</sup> *Dalio barbarius parturientibus ex eo cataplasma inposuit cum apio, item vulvarum dolori deditque bibendum cum aneto parturientibus. Phreneticis quoque inlinunt vel recens cum polenta; sic et infantibus comitialia vitium aut contractiones sentientibus* (PLIN. Nat. Hist. XX, 191).

<sup>615</sup> A modo de ejemplo podemos citar el libro sexto de su tratado sobre la localización de las enfermedades, en el que trata de afecciones en el útero y la matriz (GALEN. *De loc. affect.* 6 = KÜHN VIII, 377-452), o el episodio en el que relata cómo curó a la esposa de *Boethus*, aquejada de “flujo femenino” (GALEN. *De praenot.* 8).

<sup>616</sup> Gracias al grafito CIL IV, 9934 es ésta la única casa de un médico pompeyano que se puede vincular con un nombre propio.

de setenta piezas, que además de varios estuches y herramientas quirúrgicas, incluía un *speculum* uterino, y posiblemente también ganchos para la extracción del feto; es evidente por tanto que en su práctica incluyó la ginecología y la obstetricia<sup>617</sup>. Además, los médicos debían ser llamados para asistir los partos que presentaban dificultades especiales<sup>618</sup>.

Sin embargo, cuando rastreamos la información aportada por la documentación epigráfica observamos que ningún hombre puede ser relacionado con la obstetricia, sino que sólo pueden ser vinculadas incontestablemente con ella las *obstetrices* y las *iatromaeae*. Además de ellas, encontramos en las inscripciones latinas alusión a varias mujeres denominadas como *medicae*, cuyas labores también debieron de estar relacionadas con la atención de enfermedades femeninas. Ello no excluye que hubieran poseído conocimientos médicos más amplios que las hubieran permitido ampliar su campo de acción más allá de los límites de las enfermedades propiamente femeninas, accediendo así a otras esferas de la praxis médica. Por lo que respecta al material epigráfico, tratar los textos en que se menciona a mujeres supone, por tanto, referirse principalmente a las facultativas especialistas en la atención de dolencias femeninas y del parto, aunque más adelante determinados matices deban ser analizados. Sin duda una cuestión de pudor femenino debe estar detrás de esta vinculación entre profesión médica femenina y ginecología<sup>619</sup>.

La representación femenina en nuestro *corpus* epigráfico supone un 12,93% del total de profesionales catalogados —41 mujeres entre los 317 facultativos—, porcentaje que asciende al 14,6% —26 de 178— si limitamos la observación a la ciudad de Roma. Se trata de una modesta representación, a pesar de que la profesión médica es la que encontramos más frecuentemente documentada en las inscripciones de mujeres que mencionan su actividad laboral<sup>620</sup>. Aparecen designadas con los términos de *obstetrix*, *medica*, *iatromea* y *ad valetudinarium*<sup>621</sup>, de los cuales sólo los dos primeros están documentados también fuera de la península itálica: conocemos siete *medicae* y nueve *obstetrices* en las provincias galas<sup>622</sup>, en África<sup>623</sup>, en Hispania<sup>624</sup>, Germania<sup>625</sup> y Dalmatia<sup>626</sup>.

---

<sup>617</sup> BLIQUEZ 1994, pp. 94-95.

<sup>618</sup> FRENCH 1987, p. 72.

<sup>619</sup> ANDRE 2006, p. 507.

<sup>620</sup> KAMPEN 1981, p. 116.

<sup>621</sup> Un único caso, el de *Helpis* (nº 33), empleada en el *valetudinarium* de la casa de Livia.

<sup>622</sup> En la *Gallia Narbonensis* conocemos a la *medica* *Flavia Hedones* en *Nemansus* (CIL XII, 3343) y la comadrona *Cleopatra* en *Forum Iulii* (AE 1979, 396), en la capital de la *Lugdunensis* a la *medica* *Metilia Donata* (CIL XIII, 2019) y en *Belgica* a una *medica* anónima en Metz (CIL XIII, 4334) y a la *obstetrix* *Iulia Pieris* en *Augusta Treverorum* (CIL XIII, 3706).

<sup>623</sup> De las siete mujeres reconocidas como personal sanitario en las provincias africanas, seis proceden de ciudades del *Africa proconsularis*: de *Carthago* la *medica* *Ayllia Polla* (CIL VIII, 24679), de *Thubursicu Numidarum* la *obstetrix* *Irene* (CIL VIII, 4896), de *Utica* las comadronas *Licina Victoria* (AE 1903, 107) y *[---]inia Victoria* (CIL VIII, 25394), de *Mustis* *Caelia Bonosa Mazica* (CIL VII, 15593) y de *Mactar* *Aurelia Macula* (AE 1980, 936), también *obstetrices*. En *Numidia* conocemos el caso de *Caelia Victoria* en *Thagaste* (CIL VIII, 5155).

<sup>624</sup> Sólo conocemos dos *medicae*, ambas en ciudades donde hay documentados más médicos: *Iulia Saturnina* en *Emerita Augusta* (CIL II, 497) y *Iulia [---]* en *Gades* (HEp 11, 196).

<sup>625</sup> La *medica* *Sexilia* en Bourbonne-les-Bains, *Germania Superior* (CIL XIII 5919).

<sup>626</sup> La *obstetrix* *Aelia Sotere* en *Salona, Dalmatia* (CIL III, 8820).

#### 4.1. Obstetrices

De las 41 mujeres reconocidas como personal sanitario en nuestro catálogo la mayor parte, concretamente 23, vienen definidas por el término de *obstetrix*, equivalente latino del término griego *μαῖα* y cuyo significado es el de comadrona<sup>627</sup>: la formación de la palabra en latín tiene lugar a partir de una unión entre la raíz del verbo *obsisto*<sup>628</sup>, referido al hecho de oponerse a algo, y un sufijo femenino *-tric*<sup>629</sup>, aludiendo con ello a la posición de la matrona en el momento del parto, ubicada frente a o de forma opuesta a la parturienta.

| Nº  | Nombre                    | Ciudad           | Condición jurídica         | Observaciones                                                                                                                                                  | Cronología      |
|-----|---------------------------|------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 270 | <i>Volusia</i>            | <i>Tarquinii</i> | <i>Incerta</i>             |                                                                                                                                                                | 200-1 a.C.      |
| 124 | <i>Helena</i>             | Roma             | <i>Serva vel liberta</i>   | <i>Obstetrix</i> de <i>Lucretia</i> , emparentada con los <i>Lucretii</i> , importante <i>gens</i> en época republicana                                        | 100-50 a.C.     |
| 48  | <i>Sempronia Peloris</i>  | Roma             | <i>Liberta?</i>            | Liberta de <i>Sempronia Atratinia</i> y <i>obstetrix</i> en su casa                                                                                            | 50-1 a.C.       |
| 32  | <i>Prima</i>              | Roma             | <i>Serva vel liberta</i>   | <i>Obstetrix</i> en la casa de Livia Augusta                                                                                                                   | <i>Augustus</i> |
| 41  | <i>Hygia</i>              | Roma             | <i>Liberta</i>             | Liberta de <i>Claudia Marcella maior</i> o <i>minor</i> y <i>obstetrix</i> en su casa                                                                          | 25 a.C.-20 d.C. |
| 99  | <i>Sallustia Athenais</i> | Roma             | <i>Liberta</i>             | En el otro lado de la placa <i>Q. Sallustius Dioges</i> , quizás asimilable al médico documentado en el mismo columbario <i>Q. Sallustius Diogenes</i> (nº 98) | 20 a.C.-50 d.C. |
| 100 | <i>Sallustia Imerita</i>  | Roma             | <i>Liberta</i>             | El dedicante del texto, <i>Q. Sallustius Artimidorus</i> , posiblemente era el patrono de <i>Sallustia Athenais</i> (nº 99)                                    | 20 a.C.-50 d.C. |
| 136 | <i>Antonia Thallusae</i>  | Roma             | <i>Liberta</i>             | Liberta y <i>obstetrix</i> en la casa de <i>Antonia Augusta</i> , esposa de Druso                                                                              | 39 d.C.-50 d.C. |
| 37  | <i>Iulia [---]sia</i>     | Roma             | <i>Liberta</i>             | <i>Obstetrix</i> en la casa de <i>Livia Augusta</i>                                                                                                            | 14-50 d.C.      |
| 79  | <i>Secunda</i>            | Roma             | <i>Serva vel liberta</i>   | <i>Obstetrix</i> de <i>Statilia</i> . Posiblemente <i>Secunda</i> dedicó una inscripción al médico <i>Thyrus</i> (nº 78) en el mismo columbario                | 14-68 d.C.      |
| 84  | <i>Ionis</i>              | Roma             | <i>Liberta</i>             | Muere a los 30 años. Inscripción dedicada por sus <i>vicarii Hesper</i> y <i>Epitynchanus</i>                                                                  | 14-68 d.C.      |
| 194 | <i>Secunda</i>            | <i>Surrentum</i> | <i>Liberta</i>             | Muere a los 24 años. Liberta imperial                                                                                                                          | 14-68 d.C.      |
| 51  | <i>[Volusia] Dmoe</i>     | Roma             | <i>Liberta?</i>            | Seguramente liberta de la <i>Volusia Torquata</i> mencionada en el texto                                                                                       | 69-96 d.C.      |
| 141 | <i>Iulia Veneria</i>      | Roma             | <i>Liberta vel ingenua</i> | El texto está dedicado por <i>Iulius He...</i> , de quien desconocemos la relación que le unía con la mujer                                                    | 69-96 d.C.      |

<sup>627</sup> La primera descripción de las labores de la comadrona las pone Platón en boca de Sócrates en el diálogo *Theaetetus*, en el que el filósofo cuenta que su madre tenía este oficio, entre cuyas labores se encontraba la de asistir al parto, ofrecer medicamentos para hacerlo más llevadero o provocar el aborto, cortar el cordón umbilical, e incluso emparejar a aquellos de los que pudieran resultar los mejores hijos (PLAT. *Theaet.* 149a-e). En época del emperador Tiberio el escritor Valerio Máximo recordaba cómo Sócrates había alcanzado la gloria en su época a pesar de ser el hijo de una comadrona y un marmolista: *Socrates, non solum hominum consensu, verum etiam Apollinis oraculo sapientissimus indicatus, Phaenarete matre obstetrice et Sophronisco patre marmorario genitus ad clarissimum gloriae lumen excessit* (VAL. MAX. III, 4, ext. 1).

<sup>628</sup> THLL, s.v. *obstetrix*.

<sup>629</sup> MALASPINA 2003, p. 368.



|      |                         |                |                            |                                                                                                                            |              |
|------|-------------------------|----------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 65   | <i>Hygia</i>            | Roma           | <i>Serva vel liberta</i>   | Muere a los 30 años. <i>Obstetrix</i> de <i>Flavia Sabina</i>                                                              | 50-100 d.C.  |
| 67   | <i>Grattia Hilara</i>   | Roma           | <i>Liberta</i>             | Mencionada junto a su profesión en la filiación de su liberto <i>C. Grattius Plocamus</i>                                  | 1-100 d.C.   |
| 114  | <i>Poblicia Aphe</i>    | Roma           | <i>Liberta</i>             | Muere a los 21 años. <i>Mulieris liberta</i>                                                                               | 1-100 d.C.   |
| 148  | <i>Teidia [- -]</i>     | Roma           | <i>Liberta vel ingenua</i> | Se menciona en la inscripción a <i>Sex. Teidius Anteros</i> , su <i>collibertus</i> , patrono o marido                     | 1-100 d.C.   |
| 211  | <i>Maria Peregrina</i>  | <i>Capua</i>   | <i>Liberta</i>             | <i>Mulieris et Suavitti liberta</i>                                                                                        | 1-100 d.C.   |
| 246  | <i>Hygia</i>            | <i>Narnia</i>  | <i>Serva vel liberta</i>   | Matrona de una mujer llamada <i>Autronia Fortunata</i> . Dedicar la inscripción su hijo <i>Fidus</i>                       | 1-100 d.C.   |
| 177a | <i>Scribonia Attice</i> | Ostia          | <i>Liberta vel ingenua</i> | Representada en actitud de atender un parto en un relieve de terracota ubicado en su tumba. Su marido es médico            | 117-161 d.C. |
| 70   | <i>Claudia Trophime</i> | Roma           | <i>Liberta vel ingenua</i> | Muere a los 65 años. Dedicar la inscripción su hijo <i>T. Cassius Trophimus</i> y su nieto <i>Ti. Cassius Trophimianus</i> | 100-200 d.C. |
| 202  | <i>Coelia Hagne</i>     | <i>Puteoli</i> | <i>Liberta vel ingenua</i> | Inscripción dedicada por su marido <i>M. Ulpus Zosimus</i>                                                                 | 100-200 d.C. |

Fig. 15: Inscripciones relativas a *obstetrices* procedentes de Roma y las regiones *Italiae Augustae*

En lo referente a la condición jurídica de estas mujeres, conocemos de forma segura la de diez *libertae* que así lo hicieron constar expresamente en los textos que las conciernen: *Hygia* (nº 41), *Iulia [---]sia* (nº 37), *Antonia Thallusa* (nº 136), *Sallustia Athenais* (nº 99), *Sallustia Imerita* (nº 100), *Ionis* (nº 84), *Secunda* (nº 194), *Grattia Hilara* (nº 67), *Poblicia Aphe* (nº 114) y *Maria Peregrina* (nº 211). En otros casos es posible inferirlo gracias a un análisis conjunto de la onomástica y de la estructura del texto. En varias de estas inscripciones, fechadas en los siglos I a.C. y I d.C., se produce una secuencia que sigue un orden similar: tras el nombre de la *obstetrix* aparece un nombre en genitivo, por lo general de una mujer, al que sigue a su vez la referencia a la profesión. Evidentemente, el genitivo marca una relación de dependencia y subordinación entre ambos personajes, y tras él debe sobreentenderse el término alusivo a ésta (*serva*, *liberta*). Cuando la comadrona ostenta un *nomen unicum* la hemos considerado *servae vel libertae* –tal es el caso de *Prima* (nº 32)<sup>630</sup>, *Hygia* (nº 65)<sup>631</sup>, *Secunda* (nº 79), *Helena* (nº 124), e *Hygia* (nº 246)–, y a la mujer con el nombre en genitivo como su *domina* o *patrona*, mientras que si presenta *duo nomina* hemos estimado que la profesional era *liberta vel ingenua* –como es el caso de *Claudia Trophime* (nº 70), *Iulia Veneria* (nº 141), *Teidia [---]* (nº 148), *Scribonia Attice* (nº 177a) y *Coelia Hagne* (nº 202)–. En el caso de *Sempronia Peloris* (nº 48) y *[Volusia] Dmoe* (nº 51) estimamos que fueron libertas, pues las dos formaban parte del servicio doméstico de sendas casas aristocráticas.

Por lo que se refiere a la *obstetrix* documentada en *Tarquinius* (nº 270), no nos encontramos en disposición de conjeturar su estatus jurídico, puesto que se desconoce no sólo la parte que puede faltar de texto, sino incluso si falta parte del texto, de modo que no

<sup>630</sup> En este caso podría considerarse más apropiado el estatus servil que el de liberta puesto que las hijas de la comadrona, *Asterope* y *Epicharis*, que dedican la pieza, son *servae* también.

<sup>631</sup> La mención en el texto del *contubernalis* de la mujer, un esclavo llamado *Apollonius*, apunta a que *Hygia* compartía ese mismo estatus jurídico.

se puede decir nada seguro acerca de la onomástica de la mujer. En suma, contamos entre las *obstetrices* documentadas en la península itálica a doce *libertae*, cinco *servae vel libertae*, cinco *libertae vel ingenuae* y una cuyo estatus jurídico permanece desconocido.

Tenemos pocos indicadores sobre el nivel de riqueza y prestigio de estas comadronas. Destacan las inscripciones de *Grattia Hilara*, que al menos poseía un liberto (nº 67), y *Ionis* (nº 84), que, siendo aún esclava, pudo costearse dos *vicarii* que se encargaron de dedicarle el epitafio cuando murió. Por otro lado, no hemos de pasar por alto el modo en que *Grattia Hilara* es mencionada en el epitafio de su liberto: en él la comadrona aparece referida en la filiación con nombre completo y haciendo alusión a la profesión, de modo que *C. Grattius Plocamus* es recordado como liberto de la comadrona *Hilara*. Es posible entrever en ello cierto prestigio, al menos en el círculo más cercano. A este respecto es preciso recordar aquí la inscripción de Roma en que es recordado de una forma similar el médico de Claudio *C. Stertinius Xenophon* (nº 135), citado en las fuentes literarias por haber sido el médico del emperador Claudio, y sobradamente conocido en la epigrafía de la ciudad de Cos, donde se le dedicaron cuatro inscripciones honoríficas y él elevó dos epígrafes en honor a los dioses. De conocer a *Xenophon* solamente a través de la mención que se hace de él en el epitafio de su esclava *Cosmia*, sin duda no podríamos llegar a imaginar la posición que este facultativo llegó a tener en la ciudad de Roma. La evocación de *Grattia Hilara* en el epitafio de su liberto podría ser interpretada como un deseo de éste de manifestar su vinculación con una persona reconocida en su entorno social.

Por otro lado, entre las piezas que se conservan actualmente, muchas de ellas consistentes en modestas placas de columbario, no hay ninguna que sobresalga especialmente sobre las demás, a excepción de la tumba de *Scribonia Attice*, que además de contar con una inscripción en la que se recuerda su memoria y la de sus allegados, estaba decorada con relieves en terracota que reflejaban la profesión que la mujer y su marido llevaron a cabo en vida. Llama la atención que sea la mujer la ejecutora del monumento (*Scribonia Attice fecit sibi et...*). Desconocemos su condición jurídica, aunque el hecho de estar casada con un hombre perteneciente a una *gens* diferente, y el de que sea ella la promotora de la tumba nos permite presuponerle cierta independencia. Igualmente hemos de suponer que la pareja tenía una determinada posición económica, puesto que, además de poder costearse la tumba, poseía libertos. En cualquier caso, hay que tomar en consideración el caso en su contexto y no exagerar la posición del matrimonio en la ciudad de Ostia. Ambas representaciones pertenecen a un grupo más extenso de imágenes en las tumbas de la necrópolis de la *Isola sacra*, en las que se muestran escenas características de diferentes trabajos manuales, como el del panadero o el herrero, y en las que los trabajadores aparecen rodeados de los productos que vendían o fabricaban<sup>632</sup>. En todos ellos la ejecución artística, así como el material empleado, es humilde y carente de detalle. Podemos observar en todos estos vendedores y trabajadores de Ostia, como en *Scribonia Attice* y *M. Ulpius Amerimnus*, un deseo de garantizarse una posición en la memoria colectiva a través de la inmortalización de la propia ocupación, y lo consiguen haciendo uso de unos valores que creaban un sentido de participación en la comunidad romana a aquellos

---

<sup>632</sup> HILLERT 1990, p. 135.

plebeyos y libertos cuya riqueza provenía del trabajo<sup>633</sup>. Se trata del ambiente propio de una clase acomodada, en la cual no sobresalen ni nuestra *obstetrix* ni su marido.

En lo que respecta al entorno en el que vivieron estas mujeres, o en el que vivían al menos en el momento de su muerte, por lo general las personas que son mencionadas junto a ellas pertenecen al mismo ambiente social. Esto es posible observarlo en diecinueve de las 23 inscripciones<sup>634</sup>:

| Relaciones de dependencia |                                   |   |
|---------------------------|-----------------------------------|---|
| Subordinación             | <i>Patroni</i>                    | 5 |
|                           | <i>Domini</i>                     | 5 |
| Igualdad                  | <i>Colliberti</i>                 | 2 |
| Superioridad              | <i>Libertus</i>                   | 1 |
|                           | <i>Vicarii</i>                    | 1 |
| Relaciones familiares     |                                   |   |
| Cónyuges                  | Posibles (con onomástica similar) | 2 |
|                           | Distinta onomástica               | 2 |
| Descendencia              | <i>Filius et nepos</i>            | 1 |

Fig. 16: Datos correspondientes al entorno social y familiar de las *obstetrices* según la información aportada por las inscripciones

Como podemos observar en la tabla (Fig. 16), lo más habitual es que las *obstetrices* sean mencionadas en las inscripciones junto con sus patronos o sus dueños, siendo solo dos los casos en que aparecen en los textos junto con *colliberti*, procedentes además de un mismo columbario (el del caballero *Q. Sallustius*). Más raro es aún encontrarlas mencionadas junto a personas respecto a las cuales mantienen una posición de superioridad, un liberto y dos *vicarii*, pero en ambos casos se trata de mujeres con orígenes serviles. Sólo cinco inscripciones hacen alusión al entorno familiar de estas profesionales. Conocemos de forma segura a los esposos de *Scribonia Attice* y *Coelia Hagne*, ambos con gentilicios diferentes a los de sus respectivas esposas. Por la onomástica hemos supuesto que *Teidia* [---] y *Iulia Veneria* pudieron estar casadas con los hombres que aparecen junto a ellas en los epígrafes, que parecen reflejar igualmente un mismo ambiente social. Por último, el hijo y el nieto de *Claudia Trophime* le dedicaron su epítafio.

En cuanto al ámbito de actuación de las comadronas documentadas, doce de ellas pueden ser vinculadas sin recelos con el ejercicio privado de la profesión en el entorno de la *domus*, pues son esclavas y libertas de personajes pertenecientes a la nobleza romana y de la península itálica: no sólo se hace explícito en el texto del epígrafe el nombre de la mujer de la que se dependía (*Flavia Sabina*, *Lucretia*, *Autronia Fortunata*), sino que en nueve casos las piezas proceden de los columbarios destinados al personal que estaba empleado en las casas de esas damas, o de otros caballeros. Sólo una de ellas, *Secunda*, se ubica en el ámbito de la casa imperial en *Surrentum* (nº 194).

<sup>633</sup> KAMPEN 1981, p. 85.

<sup>634</sup> En los casos de *Volusia* (nº 270), *Poblicia Aphe* (nº 114) y *Maria Peregrina* (nº 211) sólo conocemos el nombre de la comadrona. Las dos últimas se dicen *mulieris liberta* y *mulieris et Suavitti liberta*, pero sin ningún dato más no nos es posible conocer su grado de autonomía.

En otros casos podemos conjeturar que algunas de estas mujeres llevaran a cabo su labor con una mayor independencia, puesto que no están vinculadas, que sepamos, con ninguna casa: por ejemplo los casos de *Grattia Hilara* (nº 67) y *Ionis* (nº 84), que tenían gente a su cargo, o las mujeres cuyas inscripciones son dedicadas por miembros de su familia, como *Claudia Trophime* (nº 70) o *Coelia Hagne* (nº 202); con todo, son muchos los casos en los que no podemos decir nada al respecto. El de *Scribonia Attice* es el único ejemplo en el que podemos asegurar que la mujer ejerció la profesión de forma independiente (nº 177a); no sólo la encontramos como la encargada de erigir la tumba para su familia y sus libertos, sino que la representación que la recuerda en el momento en el que atiende un parto nos permite suponer que hubiera tenido un espacio en el que llevar a cabo su oficio. La imagen refleja la posesión de un equipamiento básico para la atención del parto, como es el taburete en el que se encuentra sentada la profesional, o la silla obstétrica en la que se acomoda la parturienta, que parece cumplir los requisitos que Sorano de Éfeso enumeraba en su obra<sup>635</sup>. Además, la representación de una asistente en el relieve nos permite suponer que la mujer tenía personal a su cargo. Aunque los ejemplos son pocos, parece que la dependencia laboral de las comadronas con respecto a *dominae* y *patronae* es mayor a finales de la República y en el siglo I d.C., puesto que tanto el caso de *Scribonia Attice* como el de las dos mujeres cuyos epitafios están dedicados de forma segura por miembros de su familia se fechan en el siglo II d.C.

#### 4.2. Medicae

El término de *medica*, equivalente al masculino *medicus* y cuyo correspondiente griego es *ιατρίνη*, hace su aparición en la epigrafía latina en el siglo I a.C. La representación de *medicae* en las inscripciones de la península itálica es más baja que la de *obstetrices*, pues frente a las 23 matronas documentadas conocemos 15 *medicae*: nueve en Roma, tres en la *Regio I* y una en *Picenum*, *Umbria* y *Venetia et Histria* respectivamente.

| Nº  | Nombre                   | Ciudad               | Condición jurídica       | Observaciones                                                                                                                                  | Cronología      |
|-----|--------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 57b | <i>Naevia Clara</i>      | Roma                 | <i>Liberta</i>           | <i>Medica philologa</i> . En el mismo texto <i>C. Naevius Philippus, medicus chirurgus</i> , seguramente su esposo                             | 100-1 a.C.      |
| 258 | <i>Octavia Artimisia</i> | <i>Pisaurum</i>      | <i>Liberta</i>           | El monumento lo manda erigir <i>Tutilla Menotia</i> para sí misma y para la médica                                                             | 100-1 a.C.      |
| 301 | <i>Sentia Elis</i>       | Verona               | <i>Liberta?</i>          | Dedica el texto su <i>contubernalis</i> <i>C. Cornelius Meliboens</i> . Una segunda mujer, <i>Sentia Aste</i> , se menciona en el texto        | 50 a.C.-14 d.C. |
| 192 | <i>Iulia Sobia</i>       | <i>Caprae insula</i> | <i>Liberta</i>           | Muere a los 22 años. Es liberta de un liberto de Tiberio                                                                                       | <i>Tiberius</i> |
| 5   | <i>Secunda</i>           | Roma                 | <i>Serva</i>             | Esclava y médica de <i>Livilla</i> , hermana del emperador Claudio. En el mismo texto <i>Ti. Claudius Celer</i> , custodio del templo de Vesta | <i>Claudius</i> |
| 6   | <i>Melitine</i>          | Roma                 | <i>Serva vel liberta</i> | Al servicio de un Apuleyo                                                                                                                      | 1-50 d.C.       |
| 134 | <i>Venuleia Sosis</i>    | Roma                 | <i>Liberta</i>           | <i>Mulieris liberta</i>                                                                                                                        | 1-50 d.C.       |

<sup>635</sup> FRENCH 1987, p. 74.

|     |                         |                 |                            |                                                                                                                                                 |              |
|-----|-------------------------|-----------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 8   | <i>Iulia Pye</i>        | Roma            | <i>Liberta vel ingenua</i> |                                                                                                                                                 | 14-68 d.C.   |
| 245 | <i>Iulia Sabina</i>     | <i>Auximum</i>  | <i>Liberta</i>             | Su marido <i>Q. Iulius Atimetus</i> , que es quien dedica la inscripción, tal vez sea también su patrono                                        | 69-100 d.C.  |
| 88  | <i>Minucia Asste</i>    | Roma            | <i>Liberta</i>             | <i>Mulieris liberta</i>                                                                                                                         | 1-100 d.C.   |
| 122 | <i>Terentia Prima</i>   | Roma            | <i>Liberta</i>             | Mencionada como <i>medica</i> en la filiación de su liberta <i>Terentia Nice</i> , a quien sus hijos dedican la inscripción                     | 69-200 d.C.  |
| 160 | <i>Anonyma I</i>        | Roma            | <i>Serva vel liberta</i>   | Pertenece a la <i>familia castrensis</i> . Su marido, quizás un liberto imperial, trabajaba para el abastecimiento de grano                     | 69-200 d.C.  |
| 182 | <i>Anonyma II</i>       | <i>Collatia</i> | <i>Incerta</i>             | Dudosa, pues cabe la posibilidad de reconstruir <i>medic(us)</i>                                                                                | 69-200 d.C.  |
| 17  | <i>Primilla</i>         | Roma            | <i>Civis Romana</i>        | Muere a los 44 años, se los que 30 estuvo casada con <i>L. Cocceius Aphthorus</i> , que dedica la inscripción                                   | 100-200 d.C. |
| 214 | <i>Scantia Redempta</i> | <i>Capua</i>    | <i>Civis Romana</i>        | <i>Antistis disciplinae in medicina fuit</i> . Largo elogio de sus padres, en el que resaltan las virtudes de la joven, fallecida a los 22 años | 100-300 d.C. |

Fig. 17: Inscripciones relativas a *medicae* procedentes de Roma y las regiones *Italicae Augustae*

En los textos se hace manifiesto el estatus jurídico de las libertas *Naevia Clara* (nº 57b), *Minucia Asste* (nº 88), *Venuleia Sosis* (nº 134), *Iulia Sophia* (nº 192), *Iulia Sabina* (nº 245) y *Octavia Artimisia* (nº 258), la esclava *Secunda* (nº 5) y la *filia familias Primilla* (nº 17). A *Scantia Redempta* hemos de otorgarle igualmente un estatus de *civis Romana* (nº 214), pues a ello apunta el elogio de que fue objeto por parte de sus padres, ambos aludidos con *duo nomina* latinos. En los casos de las *anonymae*, mientras que la pertenencia de una a la *familia castrensis* nos lleva a considerarla como esclava o liberta (nº 160), de la otra no podemos conocer la condición jurídica a causa de la falta de información en este sentido (nº 182). En otras ocasiones nos hemos decantado por un determinado estatus en virtud de diversas razones. Así, en el caso de *Terentia Prima* (nº 122), mencionada como *medica* en la filiación de su liberta *Terentia Nice*, la posibilidad de asimilar a la facultativa con una liberta homónima mencionada en dos inscripciones de Roma<sup>636</sup>, que además se encuadran en una cronología similar a la de nuestra facultativa<sup>637</sup>, nos permite afirmar que tuvo un origen servil y posteriormente fue manumitida. Por lo que respecta a *Sentia Elis* (nº 301), la indicación de la unión con *C. Cornelius Meliboens* a través de una relación de *contubernium*, privativa de los esclavos<sup>638</sup>, nos posibilita otorgarle un estatus de liberta. En el caso de *Melitine* lo más apropiado es inferir la palabra *serva* o *liberta* tras el nombre en genitivo que sigue a la referencia a su profesión y que alude a su *dominus* o *patronus* (nº 6). La combinación en la onomástica de *Iulia Pye* de gentilicio latino y un *cognomen* de origen griego sólo nos permite considerarla como liberta o ingenua (nº 8). Contamos, por lo tanto, con una esclava, ocho libertas, dos *servae vel libertae*, una *liberta vel ingenua*, dos ciudadanas romanas y una *medica incerta*.

<sup>636</sup> *Dis Manibus / Terentiae O(mulieris) l(iberta) / Primae* (CIL VI, 27250); *Terentia Prim/a fecit C(aio) Tere/ntio Epico/ no col(l)iber/ to suo benem/erenti Dis Ma(nibus)* (CIL VI, 27251).

<sup>637</sup> SOLIN 1996, p. 145.

<sup>638</sup> DAREMBERG, SAGLIO 1969, s.v. *contubernales*, *contubernium*.

Los ejemplos con indicios para conocer el nivel de riqueza que pudieron alcanzar estas *medicae* son excepcionales. *Naevia Clara* y su seguramente marido, el cirujano *C. Naevius Philippus* (nº 57), se costearon un cipo de buenas dimensiones (127 x 50 x 20 cm) que mandaron realizar por duplicado, y una tumba con una extensión de más de tres metros en el frente y unos cinco en profundidad. Teniendo en cuenta los datos que conocemos para otros sepulcros, éste es más bien modesto, pero supone una inversión económica importante. Destaca la estela que *Q. Iulius Atimetus* dedicó a su esposa *Iulia Sabina* (nº 245), rematada con un tímpano triangular decorado y con una altura de 187 cm, que nos permite presuponer cierta riqueza en este matrimonio de *Auximum*. La pertenencia a un ambiente acomodado, ubicado esta vez en *Capua*, también se desprende de la estela que *Flavius Tarentinus* y *Scantia Redempta* dedicaron a su hija *Scantia Redempta*, con un *carmen* en el que elogiaron las virtudes de la joven, fallecida a la edad de 22 años. Podemos suponer que las *medicae* relacionadas de algún modo con la casa imperial o miembros de la familia imperial, como la liberta *Iulia Sophia* (nº 192) o *Secunda* (nº 5), esclava de la hermana del emperador Claudio y mencionada junto con un liberto de este mismo emperador, pudieron haber gozado de un nivel de vida mejor que el de otras mujeres que llevaran a cabo su labor de forma más independiente. En el entorno de la casa imperial hemos de ubicar igualmente a la *Anonyma I* (nº 160). Así como hemos considerado para la *obstetrix Grattia Hilara*, se podría pensar que *Terentia Prima* (nº 122) hubiera gozado de cierto prestigio en su entorno social, habida cuenta de cómo aparece mencionada en el epitafio de su liberta, cuya posesión es además un indicio de que ostentaba un determinado nivel adquisitivo.

| Relaciones de dependencia |                 |   |
|---------------------------|-----------------|---|
| Subordinación             | <i>Patroni</i>  | 1 |
|                           | <i>Domini</i>   | 2 |
| Superioridad              | <i>Libertus</i> | 1 |
| Relaciones familiares     |                 |   |
| Cónyuges                  | Posibles        | 1 |
|                           | Seguros         | 4 |
| <i>Contubernalis</i>      |                 | 1 |
| <i>Parentes</i>           |                 | 1 |
| Relación desconocida      |                 | 1 |

Fig. 18: Datos correspondientes al entorno social y familiar de las *medicae* según la información aportada por las inscripciones

En cuanto al entorno social que observamos en los textos de las *medicae* (Fig. 18), conocemos que seis de ellas estuvieron casadas, una unida por medio de una relación de contubernio; sin embargo, aparecen menos vinculadas que las comadronas con el nombre de *patroni* o *domini*. *Iulia Pye* (nº 8), *Minucia Asste* (nº 88) y *Venuleia Sosis* (nº 134) son mencionadas en solitario, y por lo tanto poco podemos inferir acerca del entorno social en el que se movieron. Dos de las mujeres ostentan un gentilicio similar al del su cónyuge (nº 1 y 245), lo cual, teniendo en cuenta que ambas son antiguas esclavas, puede ser indicativo de que ambos hubieran pertenecido a una misma familia de libertos. No obstante, otras facultativas aparecen mencionadas con personas que parecen pertenecer a familias ajenas a la suya. Así, en el caso de *Octavia Artimisia* pone la inscripción una liberta llamada *Tutilia Menotia* (nº 258), y *Sentia Elis* era *contubernalis* de *C. Cornelius Meliboeus* (nº 301).

Desafortunadamente, las inscripciones de las *anonymae* (nº 160 y 182) no ofrecen datos al respecto.

Por lo que se refiere al contexto en el que estas médicas estuvieron empleadas, sólo cuatro textos nos ofrecen alguna información. Dos esclavas han de ser vinculadas con el ámbito privado de la *domus*. *Secunda* era esclava de *Livilla* (nº 5), la hermana de Claudio, y habría estado empleada en su casa como *medica*; posiblemente estuviera casada con el hombre que se menciona con ella en la inscripción, liberto del mismo emperador. Respecto a *Melitene* sólo sabemos que estaba al servicio en la casa de un *Appuleius* (nº 6); desconocemos si pudo prestar sus servicios al hombre, o también a las mujeres que vivían en la misma casa. Otras dos de estas *medicae* se vinculan con la casa imperial. En efecto, *Iulia Sophia* era liberta de un liberto del emperador Tiberio y debió de estar empleada en la villa que éste poseía en la isla de Capri (nº 192). Por otra parte, la mujer identificada como *Anonyma I* (nº 160) formaba parte de la *familia castrensis*, dependiente del *procurator castrensis*, quien se encargaba a su vez del *fiscus* homónimo destinado a los gastos que el emperador hacía como jefe supremo del ejército<sup>639</sup>; ésta estaba además casada con un empleado que trabajaba para el abastecimiento del grano. Del resto nada podemos saber acerca del ámbito en el que ejercieron. Por la condición jurídica y por el entorno familiar que reflejan los textos, parecen haber sido mujeres que trabajaron de forma independiente, pero no lo podemos asegurar.

#### 4.3. Iatromeae

El término de *iatromea* (en griego *ιατρομαῖα*) es un grecismo que surge de la unión de los términos *ιατρός* y *μαῖα* latinizados, y del que se conocen tan sólo los dos casos que recogemos en nuestro catálogo, ambos procedentes de Roma y ambos transcritos en su forma latina<sup>640</sup>. La formación de la palabra a partir de los términos que hacen alusión al médico y a la comadrona ha permitido considerar a esta figura profesional como una mujer a medio camino entre uno y otra, que aunaría conocimientos médicos generales y se encargaría igualmente de la asistencia al parto: una figura profesional que sumaría cualidades de la comadrona y del médico genérico<sup>641</sup>. Se ha considerado además que la creación de este nuevo término, que tiene lugar en una época más bien tardía, puede reflejar una evolución en la actividad de las comadronas, que con el tiempo habrían

<sup>639</sup> DAREMBERG, SAGLIO 1969, *s.v. castrenses*; DE RUGGIERO 1962, *s.v. castrensis*.

<sup>640</sup> H. Solin quiso ver en una inscripción fragmentada publicada por A. Ferrua una tercera alusión a este término. A. Ferrua presentaba el texto del modo que sigue: *[D(is)] M(anibus) / [---] Romae / [---]imae et / [---]issimae / [bene m]erenti / [---] ser/[---] (AE 1983, 81)*, mientras que H. Solin hacía la siguiente restitución: *D(is) M(anibus) / [... ia]tromae(ae) / [cariss]imae et / [sanct]issimae / [bene m]erenti / [-- co]nser(vae)* (SOLIN 1991, p. 148, nº 8 = AE 1987, 98). Por nuestra parte preferimos suscribir la opinión expresada por M. L. Caldelli, que observaba cuatro inconvenientes que, según ella, impiden apoyar la lectura de H. Solin: la necesidad de admitir la existencia de una T al inicio de l.2; la necesidad de admitir la forma *iatromae[ae]*, que no se atestigua en la epigrafía de Roma; el hecho de que este testimonio de *iatromea* sería bastante anterior en el tiempo a los otros dos conocidos en la *Urbs*; y el suponer un estatus servil a la mujer, cuando en los dos casos documentados se trata de *libertae vel ingenuae* (CALDELLI 1991, p. 306, nota 194).

<sup>641</sup> BUONOPANE 2003, p. 119. Según H. Gummerus se trataba de una *ärztlich ausgebildete Hebamme*, esto es, una matrona con formación médica (GUMMERUS 1932, p. 29), mientras que otras definiciones la consideran como una *medica*, especialmente dedicada a la obstetricia (DE RUGGIERO 1962, *s.v. iatromea*).

adquirido mayores conocimientos y competencias, aspirando por ello a un reconocimiento profesional propio<sup>642</sup>.

Cuando nos encontramos con un término cuyas evidencias son tan escasas, las dificultades en un intento por definir su significado son mayores. Puesto que no es una palabra usada por ningún autor latino<sup>643</sup> se podría llegar a pensar en una elección y creación personal y propia, pero el hecho de encontrarlo en dos ocasiones hace que esto sea menos posible. De haberse tratado de una nueva denominación resultado de una evolución real de la actividad de las comadronas sería lógico que la encontráramos también en las fuentes escritas, pero esto no es así. El único ejemplo epigráfico que podríamos mencionar aquí como el más próximo es el de una inscripción ateniense fechada en el siglo IV a.C. en la que una mujer llamada Fanostrate, la primera documentada como practicante en el ámbito de la salud, se denomina a sí misma *μαῖα καὶ ιατρὸς*, aunando de este modo ambos conceptos en una expresión que no tiene paralelos, y que tal vez pudiera aludir al hecho de haber recibido una formación médica más amplia<sup>644</sup>. Sin embargo, la distancia temporal imposibilita establecer relación alguna entre ambos casos.

| Nº  | Nombre                   | Ciudad | Condición jurídica         | Observaciones                                                                                           | Cronología   |
|-----|--------------------------|--------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 123 | <i>Valia Callista</i>    | Roma   | <i>Liberta vel ingenua</i> | <i>Iatromea</i> . Dedicó la inscripción su marido <i>Caecilius Lusimachus</i>                           | 100-300 d.C. |
| 170 | <i>Valeria Berecunda</i> | Roma   | <i>Liberta vel ingenua</i> | <i>Iatromea regiones suae primae</i> . Muere a los 34 años. Se menciona a varios miembros de su familia | 150-300 d.C. |

Fig. 19: Inscripciones relativas a *iatromae* procedentes de Roma

Estimamos que las dos mujeres recordadas en Roma con el título de *iatromea* deben ser consideradas como *libertae vel ingenuae*. En el caso de *Valia Callista* (nº 123) sólo sabemos que estaba casada con un hombre llamado *Caecilius Lusimachus* que se encargó de realizar la dedicatoria de la inscripción. El texto que recuerda a *Valeria Berecunda* es más abundante en lo que a información se refiere. Conocemos que esta mujer murió a los 34 años, que estaba casada con *P. Gellius Bitalis* y que ambos tenían una hija, *Valeria Bitalis*. En el texto se menciona además a otros miembros de la familia, pues marido e hija dedican la inscripción, y también un sepulcro, además de para la facultativa y para sí mismos, para *Gellius Chresimus* y *Iulia Chreste*, cuñados de la difunta. Como en el caso anterior, el entorno familiar denota independencia en la práctica laboral de esta *iatromea*.

De cuestionable solución son las palabras que siguen a la alusión de la profesión en el epígrafe de *Valeria Berecunda*: *iatromae regionis suae primae*. Teniendo en cuenta las posibles acepciones que se pueden otorgar a la palabra *regio*<sup>645</sup>, lo más razonable es pensar que en este caso hace referencia a una de las circunscripciones en que se encontraba dividida la ciudad de Roma desde la reforma administrativa operada por Augusto. La palabra *prima* no

<sup>642</sup> SAMAMA 2003, pp. 9-10.

<sup>643</sup> THLL, s.v. *iatromea*.

<sup>644</sup> SAMAMA 2003, pp. 109-110, n° 2 y nota 6.

<sup>645</sup> DAREMBERG, SAGLIO, s.v. *regio*.



haría referencia a la primera de estas circunscripciones en concreto, es decir, a la *regio Porta Capena* que estaba ubicada al sur de la ciudad, sino más bien a la propia mujer, en referencia a que era la principal, la más importante o primera. ¿Qué sentido hemos de darle a la alusión a la *regio* en relación al título referente a la profesión de la difunta? La epigrafía latina nos ofrece más ejemplos en los que se hace mención a las regiones de la *Urbs*. En algunas ocasiones aparece en relación a los *magistri* de un *vicus* concreto de la *regio*, que tenían funciones de carácter religioso<sup>646</sup>, y que en ocasiones se encargaron de la construcción y reedificación de templos<sup>647</sup>; conocemos el collar de un esclavo que advertía de que en caso de fuga debía ser llevado al mercado de la tercera región<sup>648</sup>, y en un texto datado en el reinado de los emperadores Valentiniano y Valente se ubica en la *regio prima* el *castellum* del *aqua Claudia*<sup>649</sup>. No conocemos otros casos de oficios ligados a una región en concreto, pues tan sólo tenemos noticia de un *faber argentarius* que es relacionado con esta división administrativa de la ciudad, pero para referir que era *magister* de un *vicus*<sup>650</sup>.

*Valeria Berecunda* se hace vincular en tanto que *iatromea* con una zona concreta de la ciudad, tal vez porque en ella tenía ubicada un lugar en el que realizar sus visitas médicas, como el oculista *M. Geminus Felix* lo tenía en el *compitum aliarium*<sup>651</sup>. Debió de ser una decisión personal la de hacer constar esto en el epitafio, tal vez como supone J. Korpela para elogiarla como la mejor facultativa de la zona, aunque sin la necesidad de pensar en ella como la *iatromea* de la primera *regio* como considerara H. Gummerus<sup>652</sup>, lo cual supondría admitir la existencia de una determinada organización por zonas del servicio médico, para lo cual carecemos de cualquier tipo de información.

¿Cuáles eran las tareas concretas que estas mujeres llevaron a cabo? ¿Cuál era su campo de acción en el ámbito de la salud? Plantear estas cuestiones supone adentrarnos en una problemática que numerosos autores han puesto de manifiesto precedentemente, y cuyo fundamento se encuentra en la variedad terminológica con la que encontramos

<sup>646</sup> *Statae Matri / Aug(ustae) sacrum / Mag(istri) reg(ionis) VII / vico Minervi / anni L / Ap(pius) Arrenus Appianu(s) / L(ucius) Cornelius Eutichus / Sex(tus) Plotius Quartio / C(aius) Vibius Phylades / Dedicata est / XVII K(alendas) Sep(tembres) / Iustratione* (CIL VI, 766); *[He]rculi Tuta[tori] / [A]ug(usto) sacr[um] / [---]teius Epaph[roditus] --- / [-]jeronius C(ai) [f]ilius --- / Varus / [mag(istri)] anni XXXII[---] / [vici bub]ari reg(ione) X[---] / [iussu e]ius VI K(alendas) Iu[n]ias --- / [Cn(aeo) Lent]ulo Gaetu[lico] / [C(aio) Cal]visio Sabino [co(n)s(ulibus)]* (CIL VI, 343 = CIL VI, 30743).

<sup>647</sup> *[Laribus] Aug(ustis) / [aed(iculam)] reg(ionis) I / [vi]co III ararum / iussu / C(ai) Ponti Faustini / Graniani pr(ocuratoris) / mag(istri) fecerunt / Valerius Onesimus / L(ucius) Pompeius Euphrosyn(us) / D(ecimus) Granius Augustinus / Ti(berius) Claudius Hermes* (CIL VI, 453); *Laribus Aug(ustis) mag(istri) reg(ionis) III vici Cornic(u)lar[ii] / ann(i) LXI aediculam vetustate vexatam et tectum eius / sua impensa refecerunt et marmora(ve)runt / C(aius) Iulius Macareus M(arcus) Graecinius Cerullus / M(arcus) Graecinius Philetus M(arcus) Gavius Speratus / L(ucio) Iunio Gallione T(ito) Cutio Cilto co(n)s(ulibus)* (AE 1960, 61).

<sup>648</sup> *Tene me quia fug/i et revoca me ad dominu(m) meu(m) v(irum) c(larissimum) Cetegu(m) im macellu(m) / Libiani regi/one tertia* (CIL VI, 41335).

<sup>649</sup> *Castellum aquae Claudiae regioni pr[ima]e / dispositio dedit et usui tradidit iussu [mode]/rationis Augustae dd(ominorum) nn(ostrorum) Valentin[iani] / et Valentis victorum / Gai Caeioni Rufi Volusiani v(iri) c(larissimi) ex pra[ef]ecto praet(orio) / praef(ecti) Urbi iudicis iter(um) sacrar(um) cogn[itionum] / curante Eustochio v(iro) c(larissimo) consulare aquar[um]* (CIL VI, 3866 = CIL VI, 31963).

<sup>650</sup> *Curtilius Hermeros / fecit sibi et / Curtiliae Thetidi / coniugi suae carissimae / et libertis libertabusque / suis posterisque eorum / magister vici ab Cyclopis / region(e) pri(ma) faber argentarius* (CIL VI, 2226).

<sup>651</sup> Véase *infra* pp. 245-246.

<sup>652</sup> KORPELA 1987, p. 205.

designadas a las mujeres en el campo de la medicina durante la época romana. Esta diversidad nos permite sugerir que tal vez la elección por parte de unas de autodenominarse como *obstetrices* frente a la de las que lo hicieron como *medicae*, o *iatromedicae* posteriormente, pudo tener su razón de ser en el hecho de que cada término definiera un conjunto de competencias disímil que conformaban y hacían referencia a una categoría médica diferente. Está claro que en el mundo romano no podemos referirnos nunca a categorías formales dentro del ámbito sanitario, principalmente a causa de la ausencia de estudios reglados y diplomas que así lo certificaran, pero la elección de una designación profesional determinada puede servirnos de pista para advertir la existencia real de diferentes tipos de ocupaciones con competencias bien diferenciadas.

#### 4.4. El ámbito de acción sanitario de las mujeres en época romana

En principio, en el caso de las *obstetrices* hay pocas dudas acerca de que su ámbito de actuación abarcaba los asuntos relacionados con la gestación, el parto y el puerperio, si bien estas mujeres pudieron dedicarse a otras cuestiones ginecológicas. La aparición del término *medica* tanto en las fuentes literarias como epigráficas suscitó la cuestión de si era conveniente identificar a unas con otras, y considerar por tanto que ambos términos definían actividades similares, o si, por el contrario, la diferente terminología reflejaba en realidad el desempeño de tareas diferentes, determinando así cualitativamente dos campos de actuación diversos<sup>653</sup>.

H. Gummerus, que catalogó junto a los *medici* a las *medicae* pero no así a las *obstetrices*, sostenía la idea de que el trabajo de ambas figuras debió de ser similar apoyándose en una carta de Séneca en la que el filósofo habría equiparado a unas y otras al afirmar *obstetrices, id est medicae*; al mismo tiempo admitía para las *medicae* un grado más alto y cercano a los *medici*, activas sin embargo exclusivamente como médicas de mujeres, en función de un epigrama de Marcial en el que creía ver igualados a unos y otras<sup>654</sup>. Por tanto Gummerus resolvía la cuestión de forma ambigua y, aún sosteniendo una idea integradora, admitía al mismo tiempo una cierta diferenciación entre ambas figuras. Pero éste apoyaba su afirmación en dos fuentes no del todo autorizadas: por un lado, un supuesto pasaje de Séneca que en realidad no existe<sup>655</sup>; en segundo lugar, la mención a las *medicae* en el epigrama de Marcial, que puede considerarse simplemente como un recurso estilístico que, si bien es válido para reconocer la existencia del uso del término en la segunda mitad del siglo I d.C.<sup>656</sup>, no

---

<sup>653</sup> La cuestión de la problemática en torno al término *medica* y la acepción que había de otorgársele en comparación con el de *obstetrix* fue planteada por J. Korpela, realizando en esta tarea un repaso del uso de ambos vocablos en las fuentes literarias (KORPELA 1987, pp. 18-20). Más recientemente A. Buonopane, en el contexto de un seminario dedicado a la documentación epigráfica del trabajo femenino en época romana, recogía las diferentes opiniones a que ha dado lugar la cuestión de las competencias de *medicae* y *obstetrices*, para determinar finalmente que tras ambos términos deben verse dos figuras profesionales diversas (BUONOPANE 2003, pp. 114 y 117-118).

<sup>654</sup> GUMMERUS 1932, p. 15.

<sup>655</sup> En la carta a Lucilio que se corresponde con esta cita no hay alusión alguna a *medicae* u *obstetrices*. A. Buonopane dice no haber encontrado la carta que cita el autor finlandés en la producción literaria de Séneca (BUONOPANE 2003, p. 117).

<sup>656</sup> El epigrama de Marcial que cita es el dedicado a Leda (MART. *Epig.* XI, 71), del que nos ocupamos más adelante (véase *infra* nota 686).

implica necesariamente que el autor considerara equiparables al *medicus* y la *medica*. En la misma línea integradora del erudito finlandés algunos autores se han referido en sus estudios indistintamente a *medicae* y *obstetrices* sin hacer diferencias en su esfera de actividad<sup>657</sup>, como por ejemplo J. Korpela, quien englobaba a todas bajo la denominación de *Hebammen*, atribuyéndolas el desempeño de tareas ginecológicas, entre las que la asistencia al parto sería la más importante. En consecuencia, todas ellas serían médicas de mujeres y en la práctica no existirían diferencias exactas, puesto que las barreras entre las diferentes especialidades no estarían muy definidas<sup>658</sup>. El uso de dos expresiones no implica para estos autores, por lo tanto, la existencia de dos conceptos diversos.

Otros han preferido ver en *obstetrices* y *medicae* la coexistencia de dos tipos de facultativas con tareas bien diferenciadas: las primeras tendrían las propias de las comadronas, mientras que las segundas serían más bien consideradas como un médico<sup>659</sup>. E. Samama no duda que el término *ιατρίνη*, correspondiente griego del latino *medica*, designa a una mujer cuyas competencias médicas son equivalentes a las del hombre, principalmente en el dominio de la ginecología y la obstetricia, aunque incluyendo el tratamiento de enfermedades ajenas a este campo clínico; ante la imposibilidad de conocer la naturaleza exacta de los cuidados que dispensaban unas y otras, el vocabulario específico elegido quedaría, según esta autora, como portador del sentido y de la distinción de competencias y tareas diversas<sup>660</sup>. Para otros también es posible admitir que, si bien las dos expresiones indicaban indudablemente dos figuras profesionales bien diferenciadas y con ámbitos de intervención propios, posiblemente en la práctica cotidiana sus papeles a veces se superpusieron<sup>661</sup>. Aún hay autores que prefieren considerar que las *medicae* superaron el ámbito de la obstetricia, privativo de las comadronas, dedicándose también a la ginecología y la pediatría, pero sin rebasar los límites de las enfermedades exclusivamente femeninas<sup>662</sup>.

Por nuestra parte consideramos pertinente acercarnos a la cuestión a través de un análisis comparativo entre las inscripciones del *corpus* que documentan a *medicae* por un lado y *obstetrices* por otro, que nos posibilite el establecimiento de semejanzas y diferencias entre unas y otras que en última instancia puedan ayudarnos a interpretar el sentido de ambos términos. Antes de ello estimamos que es necesario observar el uso que se hace de ambas expresiones en las fuentes literarias y jurídicas de época tardo-republicana y altoimperial.

La principal diferencia que se hace evidente al acercarnos al uso de estos vocablos en las fuentes escritas latinas es que, tal como ocurre con la epigrafía, el término *obstetrix* se

---

<sup>657</sup> D. Nickel admite, sin hacer más precisiones, que las *medicae* pudieron tener competencias más amplias, mientras que las *obstetrices* se reservarían para la ginecología (NICKEL 1969, p. 517). Igualmente, A. Krug habla indistintamente de *Ärztinnen* al referirse a estas facultativas (KRUG 1985, pp. 195-197). Según J.-M. André, con *medica* y *iatroamea* se podría designar una matrona (ANDRÉ 2006, p. 505), mientras que M. Hirt Raj considera que la *μαῖα* y la *ιατρίνη* habrían tenido competencias similares, y que con el tiempo habrían adquirido además competencias similares a las de los médicos; sugiere asimismo la posibilidad de que pudieran haber estado dedicadas al cuidado de las mujeres a partir de una cierta edad y pertenecientes a un determinado estatus, principalmente las casadas (HIRT RAJ 2006, pp. 53-54).

<sup>658</sup> KORPELA 1987, p. 19.

<sup>659</sup> GOUREVITCH 1996, p. 2087.

<sup>660</sup> SAMAMA 2003, pp. 15-16.

<sup>661</sup> BUONOPANE 2003, p. 120.

<sup>662</sup> JACKSON 1993, p. 86; MALASPINA 2003, p. 379, nota 192.

documenta antes en el tiempo, concretamente en el siglo III a.C.<sup>663</sup>, y más frecuentemente. En los siglos II y I a.C. Plauto y Terencio hacen partícipes a la *obstetrix* en sus comedias ya sea en el ejercicio de su labor como asistente del parto<sup>664</sup>, ya sea en episodios de simulación en los que entra en juego el nacimiento fingido de un niño<sup>665</sup>. En el siglo I d.C. son varios los autores que mencionan de forma genérica a la *obstetrix*, siempre en referencia a la mujer que atiende un parto<sup>666</sup>, pero es Plinio el único que se refiere a mujeres con nombre propio a las que identifica con este término<sup>667</sup>. La *obstetrix* Salpe es citada por el enciclopedista en seis ocasiones, en cada una de las cuales la presenta como creadora de algún tipo de remedio, que nunca está relacionado con la gestación y el parto: aconsejaba escupir sobre el pliegue de la toga o tocar el párpado superior con saliva para mitigar el adormecimiento de cualquier miembro<sup>668</sup>, o recomendaba colocar sobre los ojos cataplasmas de orina para fortalecerlos<sup>669</sup>; defendía, junto a otra mujer llamada Lais, que la sangre menstrual poseía propiedades para curar tanto las mordeduras de un perro rabioso como las fiebres tercianas y cuartanas<sup>670</sup>, y además de ser conocedora de recetas afrodisíacas<sup>671</sup>, fue la autora de un depilatorio muy útil a la hora de preparar para su venta a los esclavos jóvenes<sup>672</sup>; incluso sostenía afirmaciones que en nada tenían que ver con la medicina, como la de que para evitar que los perros ladraran había que darles a comer una rana viva<sup>673</sup>. Por su parte Sotira, la segunda *obstetrix* citada como tal por Plinio, consideraba que lo más eficaz para las fiebres tercianas y cuartanas era dar friegas con la sangre menstrual a las plantas de los pies del enfermo, lo cual además hacía volver en sí a los epilépticos<sup>674</sup>. Asimismo, las más famosas comadronas habían declarado según Plinio que nada era mejor que la orina para curar el

<sup>663</sup> La *lex Aquilia* definía las acciones legales que se podían emprender contra la comadrona que provocara la muerte de una mujer a causa de la administración de un medicamento (*Dig. IX, 2, 9, pr.; Dig. IX, 2, 9, 1*).

<sup>664</sup> *Qui tu scis? An tu fortasse fuisti meae matri obstetrix, qui id tam audacter dicere audes?* (PLAUT. *Capt.* 629-630); *Postquam eam puellam a me accepit, ilico eandem puellam peperit quam a me acceperat, sine obstetricis opera et sine doloribus, item ut aliae pariunt, quae malum quaerunt sibi* (PLAUT. *Cist.* 139-142). En otra ocasión se la menciona sin hacerla participar en la escena: *Tum obstetrix exostulavit mecum, parum missum sibi* (PLAUT. *Mil. glor.* 697).

<sup>665</sup> *Sed cur tu abis ab illa? Obstetricem arcesso* (TER. *Andr.* 299); *Iam prius haec se e Pamphilo gravidam dixit esse: inventumst falsum. Nunc, postquam videt nuptias domi adparari, missast ancilla ilico obstetricem accersitum ad eam et puerum ut adferret simul* (TER. *Andr.* 512-515).

<sup>666</sup> *Tibi hospitale pectus et purae manus tuosque venter Pactumeius et tuo cruore rubros obstetrix pannos lavit, utcumque fortis exsilis puerpera* (HOR. *Epod.* XVII, 51); *Nemo qui obstetricem parturienti filiae sollicitus accersit edictum et ludorum ordinem perlegit* (SEN. *Lucil.* XIX, 117, 30); Columela usa el término para referir que el parto de las ovejas ha de ser atendido así como lo hacen las comadronas con las mujeres: *Partus vero incientis pecoris non secus quam obstetricum more custodiri debet, neque enim aliter hoc animal quam muliebris sexus enititur saepiusque etiam* (COLVM. *Res rust.* VII, 3, 16).

<sup>667</sup> Plinio menciona en su obra hasta cinco mujeres que tuvieron relación con la medicina: *Elephantis, Lais, Olympia Thebana, Salpe* y *Sotira*. Sólo estas dos últimas son identificadas específicamente como *obstetrices* (PLIN. *Nat. Hist.* XXVIII, 83; XXXII, 135), mientras que *Olympia Thebana* es mencionada entre los autores médicos de los libros XX, XXI y XXXIII (PLIN. *Nat. Hist.* I, 20-21; 23).

<sup>668</sup> *Salpe torporem sedari quocumque membro stupente, si quis in sinum expuat aut si superiores palpebras saliva tangat* (PLIN. *Nat. Hist.* XXVIII, 38).

<sup>669</sup> *Salpe fovet illa cum ... oculos firmitatis causa, inlinit sole usta cum ovi albo, efficacius struthocameli, binis horis* (PLIN. *Nat. Hist.* XXVIII, 66).

<sup>670</sup> *Lais et Salpe canum rabiosorum morsus et tertianas quartanasque febres menstruo in lana arietis nigri argenteo brachiali incluso* (PLIN. *Nat. Hist.* XXVIII, 82).

<sup>671</sup> *Salpe genitale id in oleum fervens mergi iubet septies eoque perungui pertinentes partes* (PLIN. *Nat. Hist.* XXVIII, 262).

<sup>672</sup> *Psilotrum est thynni sanguis, fel, iocur, sive recentia sive servata, iocur etiam tritum mixtoque cedrio plumbea pyxide adservatum. Ita pueros mangonicavit Salpe obstetrix* (PLIN. *Nat. Hist.* XXXII, 135).

<sup>673</sup> *Salpe negat canes latrare, quibus in offa rana viva data sit* (PLIN. *Nat. Hist.* XXXII, 140).

<sup>674</sup> *Sotira obstetrix tertianis quartanisque efficacissimum dixit plantas aegri subterlini, multoque efficacius ab ipsa muliere et ignorantis* (PLIN. *Nat. Hist.* XXVIII, 83).

prurito corporal<sup>675</sup>. Otras dos mujeres, Elephantis y Lais, son citadas por este mismo autor como informadoras de métodos para conseguir la fertilidad y la esterilidad, así como del poder abortivo de algunos alimentos en relación a la sangre menstrual, aunque sostiene que no se las debía de dar mucho crédito<sup>676</sup>. Ya en el siglo II d.C. Apuleyo utiliza el término en un episodio referido a una mujer aquejada de dolencias en la matriz, para lo cual son consultadas las comadronas junto a los médicos<sup>677</sup>.

En lo que concierne a la literatura jurídica, Ulpiano indica a la *obstetrix* como un instrumento necesario a la hora de comprobar posibles embarazos engañosos, de modo que es una figura a la que se recurre, en calidad de experta, en casos en los que el nacimiento de un niño pudiera acarrear consecuencias legales relacionadas con el derecho de sucesiones. Son mencionadas explícitamente como aquellas que han de examinar a una mujer que niega estar embarazada del hombre del que se había divorciado<sup>678</sup>, o aquellas que han de llevar a cabo la asistencia y custodia del parto de una mujer que tras haber perdido a su marido decía estar embarazada de él<sup>679</sup>. Curiosamente, en un paso en el que Paulo se refiere a las penas para quienes suministren una bebida abortiva o amatoria no habla concretamente de comadronas<sup>680</sup>.

Las fuentes literarias de contenido no jurídico donde las *medicae* son mencionadas en el periodo cronológico que nos ocupa son escasas<sup>681</sup>: tan sólo nos consta una citada en Plinio, una alusión genérica que Marcial realiza en uno de sus epigramas y una mención que encontramos en las *Metamorfosis* de Apuleyo. *Olympia Thebana* es citada entre los autores médicos consultados como fuente por el enciclopedista de Como<sup>682</sup>, si bien su esfera de actuación se encuentra dentro de los límites de la obstetricia y de los asuntos femeninos.

<sup>675</sup> *Obstetricium nobilitas non alio suco efficacius curari pronuntiavit corporum pruritus, nitro addito ulcera capitum, porrigines, nomas, praecipue genitalium* (PLIN. Nat. Hist. XXVIII, 67).

<sup>676</sup> *Quae Lais et Elephantis inter se contraria prodidere de abortivo carbone e radice brassicae vel myrti vel tamaricis in eo sanguine extincto, itemque asinas tot annis non concipere, quot grana hordei contacta ederint, quaeque alia nuncupavere monstrifica aut inter ipsa pugnancia, cum haec fecunditatem fieri isdem modis, quibus sterilitatem illa, praenuntiaret, melius est non credere* (PLIN. Nat. Hist. XXVIII, 81). *Lais* es citada junto a *Salpe* en cuanto a las propiedades de la sangre menstrual; esta mención conjunta podría hacer pensar en *Lais* igualmente como una *obstetrix*.

<sup>677</sup> *Mulier sancte pudica, tot annis uirginitatis sine culpa, sine fabula, assuetudine coniugis torpens et diutino situ uiscerum saucia, uitiatis intimis uteri saepe ad extremum uitae discrimen doloribus obortis exanimabatur. Medici cum obstetricibus consentiebant penuria matrimonii morbum quaesitum, malum in dies augeri, aegritudinem ingrauescere* (APVL. Apol. 69, 2-3).

<sup>678</sup> *Temporibus divorum fratrum cum hoc incidisset, ut maritus quidem praegnatam mulierem diceret, uxor negaret, consulti valerio prisciano praetori urbano rescripserunt in haec verba: "novam rem desiderare rutilius severus videtur, ut uxor, quae ab eo diverterat et se non esse praegnatam profiteatur, custodem apponat, et ideo nemo mirabitur, si nos quoque novum consilium et remedium suggeramus. Igitur si perstat in eadem postulatione, commodissimum est eligi honestissimae feminae domum, in qua domitia veniat, et ibi tres obstetrices probatae et artis et fidei, quae a te adsumptae fuerint, eam inspiciant..."* (Dig. XXV, 4, 1, pr.).

<sup>679</sup> *De inspiciendo ventre custodiendoque partu sic praetor ait: "...custodes, qui ante conclave positi erunt, si volunt, omnes qui conclave aut domum introierint excutiant. Mulier cum parturire incipiat, his ad quos ea res pertinet procuratoribusve eorum denuntiet, ut mittant, quibus praesentibus pariat. Mittantur mulieres liberae dumtaxat quinque, ita ut praeter obstetrices duas in eo conclavi ne plures mulieres liberae sint quam decem, ancillae quam sex. Hae quae intus futurae erunt excutiantur omnes in eo conclavi, ne qua praegnas sit..."* (Dig. XXV, 4, 1, 10).

<sup>680</sup> *Qui abortionis aut amatorium poculum dant, etsi dolo non faciant, tamen quia mali exempli res est, humiliores in metallum, honestiores in insulam amissa parte bonorum relegantur. Quod si eo mulier aut homo perierit, summo supplicio adficiuntur* (Dig. XLVIII, 19, 38, 5).

<sup>681</sup> THLL, s.v. *medica*.

<sup>682</sup> PLIN. Nat. Hist. I, 20-21 y 23: entre médicos como Hipócrates, Asclepiades, y Erasistrato aparece citada *Olympia Thebana*.

Ésta fue la creadora de una receta destinada a favorecer la bajada de la menstruación<sup>683</sup>, y de un remedio que corregía la esterilidad producida por los traumas del parto<sup>684</sup>; además sostenía que la malva con grasa de oca tenía propiedades abortivas<sup>685</sup>. Por otro lado, Marcial alude a unas *medicae* en un epigrama que dedica a una mujer aquejada de histeria a causa de su falta de actividad sexual<sup>686</sup>: ante la necesidad de aliviar su malestar se pide que las médicas salgan de su habitación al tiempo que entran los médicos. Sin embargo, el uso del término puede atender a razones más bien estilísticas, pues igualmente el concepto de *medicus* se acomoda a la función sarcástica que tiene en el texto para producir la ironía: efectivamente, el método que el autor insinúa para aliviar a la enferma en nada se relaciona con la deontología profesional del médico, sino que el significado que se le da está más cercano al uso que hace del término un joven gladiador pródigo en asuntos amorosos en un grafito de Pompeya<sup>687</sup>. Por lo tanto, no creemos que aquí tenga lugar una equiparación entre ambas figuras, aunque haya quienes así lo han considerado como hemos citado anteriormente. No obstante, aunque aquí los términos no responden a su significado exacto está claro que Marcial los conocía bien<sup>688</sup>, de modo que no debemos pasar del todo por alto dos cosas: en primer lugar que el poeta emplea una palabra que estaba en uso en la época, y en segundo lugar que lo hace poniéndola en relación con la asistencia de una enfermedad específicamente femenina. Por último, Apuleyo reproduce las palabras de una mujer que se lamenta de tener el penoso empleo de una *medica* por culpa de los cuidados que se ve obligada a dispensar a su marido aquejado de reumatismo: realización de fricciones y aplicación de compresas, paños y fétidas cataplasmas que queman sus manos delicadas<sup>689</sup>.

En las fuentes del derecho romano de época altoimperial no encontramos alusión alguna a *medicae*, y tampoco más adelante: en una disposición fechada en el año 531, el emperador Justiniano especifica, al referirse a los médicos de ambos sexos, *medicis et obstetrices*<sup>690</sup>. Esto puede explicarse bien porque el concepto de *medica*, que es de sobra conocido en la época, estuviera incorporado, desde el punto de vista legal, en el concepto de *medicus*, o bien en el de *obstetrix*; es decir, bien se entendía que la categoría del médico incluía a practicantes de sexo femenino y masculino, o bien se entendía que la praxis médica podía ser llevada a cabo por hombres, en una categoría bien diferenciada de la que correspondería a las mujeres, cuyo espacio en la medicina estaría reducido a la ginecología y la obstetricia.

<sup>683</sup> *Mulierum purgationes adiuvat fel tauri in lana sucida adpositum — Olympias Thebana addit oesypum et nitrum —, cornus cervini cinis potus, item vulva laborantes inlatus quoque et fel taurinum cum opio adpositum obolis binis* (PLIN. Nat. Hist. XXVIII, 246).

<sup>684</sup> *Hanc emendari Olympias Thebana adfirmat felle tauri et adipe serpentium et aerugine ac melle medicatis locis ante coitus* (PLIN. Nat. Hist. XXVIII, 253).

<sup>685</sup> *Olympias Thebana abortivas esse cum adipe anseris, aliqui purgare feminas foliis earum manus plenae mensura in oleo et vino sumptis* (PLIN. Nat. Hist. XX, 226).

<sup>686</sup> *Hystericam vetulo se dixerat esse marito et queritur futui Leda necesse sibi; sed flens atque gemens tanti negat esse salutem seque refert potius proposuisse mori. Vir rogat ut vivat virides nec deserat annos, et fieri quod jam non facit ipse sinit. Protinus accedunt medici medicaeque recedunt, tollunturque pedes. O medicina gravis!* (MART. Epig. XI, 71).

<sup>687</sup> *Cresce(n)s retia(rius) / puparum nocturnarum mat[---]ar[---] aliarum / ser atinus medicus* (AE 1890, 210 = CIL IV, 4353).

<sup>688</sup> KORPELA 1987, p. 19.

<sup>689</sup> *... fomentis olidis et faetidis sordidis et faetidibus cataplasmatibus manus tam delicatas istas adurens, nec uxoris officiosam faciem sed medicae laboriosam personam sustinen* (APVL. Metam. V, 10).

<sup>690</sup> *... exceptis notariis et medicis utriusque sexus, cum notarios quinquaginta solidis aestimari volumus, medicos autem et obstetrices sexaginta* (Cod. Iust. VI, 43, 3, 1).

De todas las alusiones que encontramos de *obstetrices* en las fuentes literarias entre los siglos II a.C. y II d.C., la mayor parte muestra a estas mujeres directamente relacionadas con la asistencia en la gestación y el parto, así como Ulpiano en las disposiciones en que las menciona en época severiana. Sólo las citas que hace Plinio son más variadas: las comadronas a las que alude aúnan conocimientos varios que se refieren principalmente al uso de fluidos corporales (saliva, orina o sangre menstrual) para la curación de diferentes dolencias no propias de la sexualidad femenina, o a la preparación de remedios caseros más cercanos a la medicina popular que a la propiamente científica. En contraste con ellas, *Olympia Thebana* aparece como autora de remedios curativos más elaborados que los de *Salpe* o *Sotira*, probablemente consecuencia de una formación práctica y teórica<sup>691</sup>, aunque siempre relacionados con el parto y la sexualidad femenina, la misma esfera con la que hemos de relacionar la alusión de las *medicae* de Marcial. Es de resaltar el hecho de que Plinio usa ambos términos, y los aplica a distintas mujeres. Sólo la mención de Apuleyo vincula el uso del término *medica* con la aplicación de cuidados a un hombre, si bien se trata de las atenciones que cabría esperar de una enfermera.

En algunos autores tardíos se observa una utilización indistinta de las palabras *medica* y *obstetrix*<sup>692</sup>, hecho que podría ser reflejo de una equiparación tardía de ambos términos, que asimismo tal vez pudiera estar relacionada con la aparición del término *iatromea*.

Por lo que respecta a la documentación epigráfica, la aparición mayoritaria en las inscripciones de dos términos diferentes para definir a practicantes médicas de sexo femenino hace evidente una primera cuestión de base, y es que algunas de estas mujeres, o bien los allegados que se encargaron de la realización del texto del epitafio, optaron por inscribir en el monumento destinado a salvaguardar su memoria el título de *medica*, mientras que otras eligieron el de *obstetrix*; en esa selección subyace la toma de conciencia de la detentación de un oficio concreto en vida que en ningún modo debe ser reducida a la posibilidad de un uso indistinto de ambos vocablos. Al contrario, esta elección que observamos reflejada en la documentación epigráfica hace que el análisis de ésta se erija como un valor fundamental para intentar arrojar algo de luz a la cuestión de sobre qué fundamento se realiza esa diferenciación y hasta qué punto se trata de dos figuras profesionales diferenciadas. Para acercarnos a ello es preciso contraponer la información que aportan ambos conjuntos de epígrafes, comenzando por la cronología.

Como hemos visto, el término de *obstetrix* hizo su aparición en la literatura jurídica en el siglo III a.C., y en la comedia de Plauto hacia finales del mismo siglo, mientras que el de *medica*, inexistente en las fuentes del derecho, no aparece hasta la segunda mitad del siglo I d.C. en el epigrama de Marcial. Son muy pocas las ocasiones en que se documenta en los autores latinos y, de hecho, cuando en el siglo IV d.C. el poeta Ausonio elogia a su tía *Aemilia Hilara* por su buen hacer en el arte médico no la denomina explícitamente como *medica*<sup>693</sup>. Podemos considerar que la aparición en la epigrafía del primero de estos términos

---

<sup>691</sup> BUONOPANE 2006b, p. 107.

<sup>692</sup> THLL, s.v. *obstetrix*.

<sup>693</sup> *Tuque gradu generis matertera, sed vice matris affectu nati commemoranda pio, Aemilia, in cunis Hilari cognomen adepta, quod laeta et pueri comis ad effigiem, reddebas verum non dissimulanter ephebum, more virum medicis artibus experiens. Feminei*

es también anterior a la del segundo, que sin embargo conocemos ya en inscripciones del siglo I a.C.

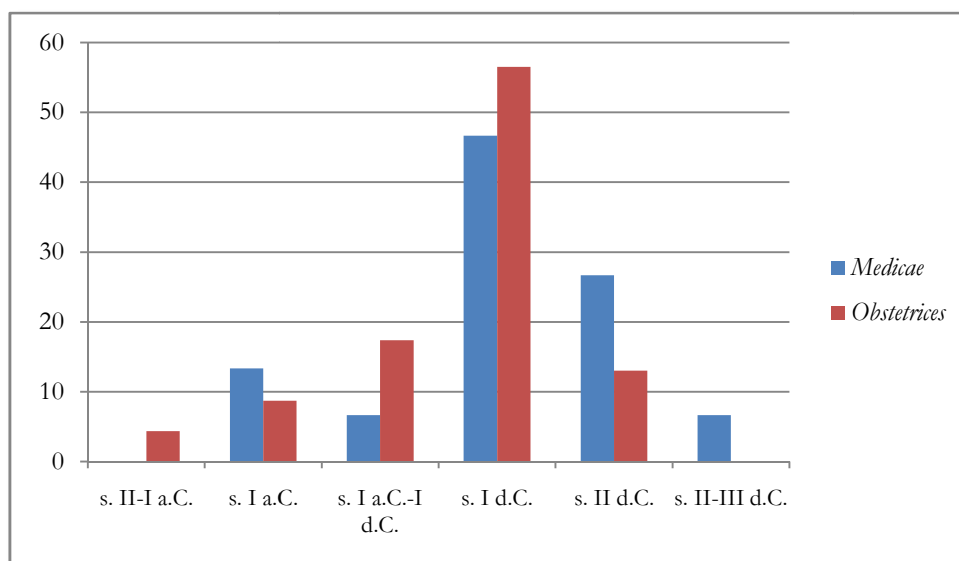


Fig. 20: Distribución cronológica de los epígrafes relativos a *medicae* y a *obstetrices*

La gráfica (Fig. 20) donde se muestra la distribución cronológica de los casos de *medicae* y *obstetrices* pone de manifiesto que, si bien en ambos grupos las mayores concentraciones se dan en el siglo I d.C., siguiendo la tendencia general que marca el material epigráfico de personal sanitario analizado en su conjunto, se aprecia una ligera propensión a que los testimonios de *obstetrices* se agrupen principalmente hasta esa centuria, para caer en número posteriormente y no contar con ejemplos en el siglo III d.C., mientras que las piezas referidas a *medicae* se prolongan más en el tiempo. La documentación epigráfica confirma que el uso del término *obstetrix* decae cuando surge el de *iatromea* en la ciudad de Roma, aunque sigue siendo usado entre los autores tardíos<sup>694</sup>. El restringido número de casos no permite admitir un cambio de uso de un término por otro en epigrafía, y menos aún considerar una posible evolución de la actividad de las matronas<sup>695</sup>. Si las *medicae* se documentan más tarde tal vez pudiera deberse a que frente a los médicos surgió la necesidad de que en determinadas cuestiones médicas se aplicaran también las mujeres.

Si contraponemos la condición jurídica que disfrutaron estas mujeres observamos que la distribución entre unas y otras es bastante similar. Como hemos visto, el porcentaje de libertas es mayoritario frente al de esclavas y posibles *ingenuae*. No podemos asegurar que ninguna *obstetrix* hubiera nacido libre, mientras que sí podemos afirmarlo en el caso de dos *medicae*: *Primilla* en Roma (nº 17) y *Scantia Redempta* en *Capua* (nº 214). La conclusión es

*sexus odium tibi semper et inde crevit devotae virginitatis amor, quae tibi septenos novies est culta per annos: quique aevi finis, ipse pudicitiae. Haec, quia uti mater monitis et amore fovebas, supremis reddo filius exsequiis* (AVS. Parent. VIII).

<sup>694</sup> THLL, s.v. *obstetrix*. Por ejemplo, en la segunda mitad del s. III d.C. San Cipriano las menciona como aquellas encargadas de realizar los exámenes para comprobar la virginidad de las mujeres: *Nec aliqua putet se posse hac excusatione defendi quod inspicere et probari possit an virgo sit, cum et manus obstetricum et oculus saepe fallatur...* (CYPR. Epist. IV, 3); ... *inspiciantur interim virgines ab obstetricibus diligenter...* (CYPR. Epist. IV, 4).

<sup>695</sup> SAMAMA 2003, p. 9.



similar si ampliamos nuestra observación a otras provincias del Imperio. Mientras que no hay ninguna comadrona *ingenua*, sí conocemos otras *medicae* que lo fueron: *Metilia Donata* en Lyon<sup>696</sup>, una mujer anónima de Metz<sup>697</sup> y *Asyllia Polla* en *Carthago*<sup>698</sup>.

Con respecto al entorno familiar reflejado en las inscripciones, vemos que las *medicae* aparecen acompañadas en mayor medida por sus cónyuges, mientras que las *obstetrices* son mencionadas principalmente junto a sus *domini* o *patroni*. Esto refleja en parte una de las cuestiones que más alejan a unas y otras, y es el hecho de que frente a las dos *medicae* cuya praxis sanitaria puede ser vinculada de forma segura a una *domus*, más de la mitad de las comadronas estuvieron empleadas en el entorno doméstico. Y, más aún, en ninguno de los columbarios destinados a las familias de esclavos y libertos de los grandes nobles, que ofrecen un muestrario muy específico y localizado del personal empleado en las grandes casas de la capital en una cronología bien delimitada, hemos encontrado a una *medica*. Sin embargo, sí encontramos documentados juntos a un *medicus* y una *obstetrix* en varias ocasiones: de los nueve columbarios de la ciudad de Roma en los que hemos podido individualizar personal médico, en seis de ellos conocemos tanto médicos como comadronas, pero en ninguno aparece *medica* alguna. Esto apunta a una independencia mayor en el trabajo de ésta. La presencia tanto de unas como de otras en la casa imperial es muy pequeña: en *Surrentum* conocemos una comadrona que era liberta imperial, y en Capri una médica era liberta de un liberto de Tiberio que, posiblemente, estuviera empleada en la villa que allí poseía el emperador. Como trabajadora en la propia administración imperial, concretamente en el seno de la *familia castrensis*, sólo conocemos a una *medica*. En cuanto al nivel económico que podemos entrever a partir de la información aportada por las inscripciones no hay diferencias significativas, pues en unas y otras hay casos que denotan un nivel de vida acomodado, pero, en ningún caso, es una imagen que pueda ser aplicada de forma general a uno de los dos grupos.

Los datos referidos a los años en que murieron las profesionales tampoco permiten ver diferencias entre unas y otras. Conocemos la edad a la que fallecieron tres *medicae* y cinco *obstetrices*. Tanto unas como otras con poco más de veinte años ya estaban activas en el ejercicio de su profesión: la médica *Iulia Sophia* murió a los 22 años (nº 192), y las *obstetrices* *Poblicia Aphe* (nº 114) y *Secunda* (nº 194) a los 21 y los 24 respectivamente. Son edades superiores a las de los más jóvenes médicos del *corpus*, pero nos permiten rechazar la idea de que el uso de uno de los términos pudiera estar vinculado a la posesión de una mayor experiencia.

Una última diferencia que podemos apreciar a partir de los textos epigráficos que recuerdan a *medicae* y *obstetrices* es que sólo las primeras aparecen en alguna ocasión, dos exactamente, vinculadas con una formación de tipo teórico. La primera de ellas, *Naevia Clara*, estuvo activa en Roma en el siglo I a.C.: la expresión *medica philologa* con que viene designada no tiene paralelos en la epigrafía latina, en la que el término *philologus* aparece

---

<sup>696</sup> *Metilia Donata medic[a] / de sua pecunia dedit / l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum)* (CIL XIII, 2019).

<sup>697</sup> Véase *supra* p. 155 y nota 593.

<sup>698</sup> *Asyllia L(ucii) f(ilia) Polla / medica b(ic) s(ita) e(st). / Vix{s}(it) a(nnis) LXV. / Euscus l(ibertus) d(e) s(uo) f(ecit)* (CIL VIII, 24679).

generalmente como *cognomen*<sup>699</sup>, y sólo en un epígrafe griego este mismo término se relaciona con un médico<sup>700</sup>. Comúnmente se ha interpretado en este caso como un indicador de que la mujer era una estudiante de manuales y textos de medicina dedicada más a un aprendizaje teórico<sup>701</sup>. Pudo haber sumado a éste la práctica clínica, necesaria para ser cualificada como *medica*<sup>702</sup>, quizás como colaboradora del marido.

En la misma época en la que se ubica esta inscripción encontramos que Cicerón usa el término en varias de sus cartas dirigidas a Ático para determinar como algo erudito aquello a lo que se refiere en cada caso, ya sean personas, asuntos o conceptos abstractos<sup>703</sup>, a veces transcribiendo el vocablo en alfabeto griego. Debemos entender que con esta expresión se alude a la aplicación de *Naevia Clara* en el ámbito de las letras, en concreto a su vinculación con el estudio de textos médicos, y tal vez a la propia redacción de tratados. No ha de extrañarnos este tipo de erudición en una mujer dedicada a la medicina, pues conocemos la existencia de escritos médicos firmados por mujeres que son citadas por autoridades como Plinio o Galeno, y que denotan un nivel de preparación similar al de sus colegas hombres<sup>704</sup>. En este caso sorprende la anticipada existencia de mujeres letradas en el ámbito sanitario de Roma, aunque en esta misma época una *ιατρεινή* es representada en Bizancio en su estela funeraria sosteniendo un *volumen*, hecho que ha llevado a suponerle la posesión de una formación ilustrada y a interpretarla como una médica docta<sup>705</sup>. El texto de *Naevia Clara* es reflejo de la existencia de mujeres con una formación teórica en el *ars medica*, quizás dedicada a la redacción de textos o manuales de medicina, ya en época tardo-republicana. Posiblemente ello no fuera obstáculo para que llevara a cabo la práctica clínica, aunque no fue esa faceta la que precisamente quiso recalcar en su recuerdo funerario, sino su erudición en el campo de la medicina.

Dos siglos más tarde, el elogio fúnebre que *Scantia Redempta* recibió de sus padres documenta otra mujer versada en el estudio de la medicina. Aunque hubo quien interpretó la frase *antistis disciplinae in medicina fuit* como referencia a una enseñante de medicina<sup>706</sup>, esta mujer debe ser considerada como una alumna sobresaliente y excelente en el *studium* de esta

<sup>699</sup> SOLIN 1996, pp. 497-498. Este mismo nombre tenía uno de los médicos recogidos en nuestro catálogo (nº 149) y un oculista de *Dyrrachium* mencionado más arriba. La única excepción que hemos encontrado a su uso como nombre es una inscripción dedicada a un maestro gramático de Roma: *Pudens M(arci) Lepidi l(ibertus) grammaticus / procurator eram Lepidae moresq(ue) regebam / dum vixi mansit Caesaris illa nurus / philologus discipulus* (CIL VI, 9449 = CIL V, \*592).

<sup>700</sup> Se trata de un epitafio fechado en el siglo II d.C. y dedicado al médico Ameinias, *ιατρὸς τέλειος καὶ φιλόλογος*, frase que E. Samama traduce como *médecin accompli et ami des lettres* (SAMAMA 2003, pp. 388-389, nº 278). V. Nutton propone realizar una reconstrucción similar en un epígrafe fragmentado que recuerda al médico Menecrates de Sosandra (NUTTON 1976, p. 95).

<sup>701</sup> GOUREVITCH 1984a, p. 424; A. Masci en GREGORI 2001, pp. 140-141; MALASPINA 2003, p. 349; BUONOPANE 2003, p. 121.

<sup>702</sup> NUTTON 1976, p. 95.

<sup>703</sup> *Postea autem quam haec coepi φιλολογώτερα, iam Varro mihi denuntiaverat magnam sane et gravem προσφώνησιν... Ergo illam Ἀκαδημικήν, in qua homines nobiles illi quidem, sed nullo modo philologi nimis acute loquuntur, ad Varronem transferam* (CIC. *Ad Att.* XIII, 12, 3); *Cum quasi alias res quaererem de philologis e Nicia, incidimus in Talnam* (CIC. *Ad Att.* XIII, 28); *Σπουδαῖον οὐδὲν in sermone, φιλόλογα multa* (CIC. *Ad Att.* XIII, 52, 2); *Regina odi; id me iure facere scit sponsor promissorum eius Ammonius, quae quidem promissarum eius erant φιλόλογα et dignitatis meae, ut vel in contione dicere auderem* (CIC. *Ad Att.* XV, 15, 2).

<sup>704</sup> PARKER 1997, pp. 137-138.

<sup>705</sup> KRUG 1985, p. 196, fig. 87.

<sup>706</sup> GUMMERUS 1932, p. 61; PENSO 2002, p. 107.

materia que tal vez no llegara a ser una auténtica profesional dado lo temprano de su muerte<sup>707</sup>. Si *Scantia* hubiera sido una maestra de medicina, habría sido designada como *medica* o se habría hecho referencia al *ars* o a la *professio* —como documentamos en otros casos<sup>708</sup>— y no a la *disciplina*, término que alude a la formación y educación del estudiante<sup>709</sup>. Las erróneas suposiciones de que en *Capua* hubo una escuela de medicina han llevado a algunos autores a ubicar en este espacio el aprendizaje de la joven<sup>710</sup>. Pensamos, sin embargo, que su formación pudo haberse desarrollado bajo la tutela de alguno de los médicos de la ciudad, que tal vez le permitiera tener acceso a una biblioteca médica. Dicha formación pudo haber incluido nociones de índole práctica, tal y como podemos imaginar en el caso de *Claudia Restituta*, que denomina a su patrono y médico imperial *Ti. Claudius Alimus*, a quien dedica su epitafio, como maestro<sup>711</sup>.

Aunque Sorano de Éfeso establecía que uno de los requisitos de la comadrona perfecta era tener conocimientos teóricos y una sólida experiencia práctica, en la epigrafía latina sólo se puede relacionar con estudios de tipo teórico a mujeres que son denominadas como *medicae*, es decir, sólo podemos asegurar para dos *medicae* una formación doctrinaria en el *ars*. Sin embargo, intentar establecer una diferencia entre ambos grupos de mujeres sobre la base de dos ejemplos y del pequeño conjunto que conocemos sería desacertado, pues pensar que sólo quienes se denominaban como *medicae* pudieron haber adquirido una formación más profunda y compleja sería excesivamente reduccionista. Además tenemos noticias de que algunas comadronas se aplicaban en el estudio de su labor, como aquella a la que Galeno regaló un libro suyo sobre la disección del útero en su regreso a Pérgamo tras su primera estancia en la capital del Imperio<sup>712</sup>, o aquella a la que ya en el siglo IV d.C. *Theodorus Priscianus*, autor de un libro de materia ginecológica, menciona en su dedicatoria como maestra<sup>713</sup>. Igualmente en época tardía Celio Aureliano defendía que la *obstetrix* era

<sup>707</sup> MALASPINA 2003, p. 362; CHIOFFI 2003, pp. 166-167; CHIOFFI 2008, p. 15.

<sup>708</sup> Por ejemplo en el *carmen* que *Valeria Ursilla* dedicó al médico *Alexander* en Roma, en el que se hace referencia a la *labor medicinalis* del facultativo (nº 20). Menciones similares las encontramos en Tarragona: *Di(i)s M(anibus) Tib(erinus) Cl(audius) Apollinaris, Ti(berii) / Cl(audii) Oniti lib(ertus) et heres, artis medicin(a)e / doctiss(imus), h(ic) (s)itus e(st). Titulum posuit Iul(ia) R(h)odine / uxor marito b(ene) m(erenti) et Cl(audia) Iuliane Potentia / patri pientiss(imo)* (CIL II, 4313), y en dos inscripciones procedentes de *Sufetula* (*Africa Proconsularis*): ----- / *Marcellus hic qui/escit, medica nobi/lis arte, annis qui fe/re vixit triginta et / duobus. Sed cum / cuncta parasset / edendo, placitu/rus, tertium mu/ner[i]s, ante valida / febre crematus / diem defunctus obi/it* (CIL VIII, 241 = CIL VIII, 11347) y *[Q(uinto) Iul(io) Q(uinti) f(ilio) Quirina (tribu)] / [Rogatiano, ob ho/nore]m a[edilita/tis et] medic[ae pro]fessio[nis] lar[gamq(ue)] / liber]alitat[em dupli/cis ed]itionis [ludo/ru]m in sac[er]do[tio liberorum / universae cu/riae]* (CIL VIII, 11345). Aún hay un ejemplo en el s. V d.C. en Roma, en el largo epitafio del médico *Dionysius*, que inicia con las palabras *Hic levita iacet Dionysius artis honestae / functus et officio, quod medicina dedit...* (ICUR 7, 18661).

<sup>709</sup> THLL, s.v. *disciplina*.

<sup>710</sup> BUONOPANE 2003, pp. 122-123. L. Chioffi sospecha de la existencia en la zona de una escuela de medicina, tal vez un centro de preparación profesional con una escuela anexa para la práctica terapéutica y cerca de algún santuario consagrado a divinidades reproductoras y salutíferas (CHIOFFI 2003, pp. 167-168).

<sup>711</sup> Τι(βερίω) Κλαυδίω / Ἀλκίμω ἰατρῷ / Καίσαρος ἐποι/ησε ῥεσιτο/ῦτα πάτρω/νι καὶ καθη/γητῇ ἀγα/θῷ καὶ ἀξίω / ἔζη(σε) ἔτη / πβ (CIG, 6604 = SAMAMA 2003, pp. 509-510, nº 460).

<sup>712</sup> *Reversus itaque sum Roma in patriam completis mihi a natus VII annis et XXX. Tres mihi porro a quibusdam libri sunt dati, scripti, priusquam Smyrnam Pergamo migrarem et Pelopis medici et Albini Platonici gratia. Erat autem unus quidem vulvae dissectio, parvus libellus: alter autem dignotio affectionum quae in oculis sunt, et ipse parvus: tertius autem iustae magnitudinis de medica experientia. Datus autem est primus memoratus obstetrici cuidam...* (GALEN. *De libr. propr.* 2 = KÜHN XIX, 16).

<sup>713</sup> JACKSON 1988, p. 86.

*une femme instruite de toutes les maladies féminines, d'un grand savoir médical, capable de soigner comme il convient toutes les affections*<sup>714</sup>.

En resumen, observamos varias diferencias en el uso epigráfico de los términos *obstetrix* y *medica*. El primero aparece antes que el segundo, así como ocurre en las fuentes literarias. Esto nos indica que en un momento dado algunas mujeres sintieron la necesidad de diferenciarse de aquellas encargadas de atender los partos y ocuparse de los problemas relacionados con la sexualidad femenina, que eran denominadas como *obstetrices* ya por una ley del siglo III a.C. Vemos aflorar esta necesidad en la Roma del siglo I a.C., cuando el número de médicos en la capital comenzaba a crecer gracias al aporte migratorio y sobre la base de una creciente demanda social del servicio sanitario con el crecimiento demográfico.

Como hemos indicado, el término *medicus*, de raíz latina, se empleó para definir un concepto griego, un tipo de practicante que actuaba a la manera griega y según los preceptos del *ars medica* llegados desde Grecia, ¿no sería posible que el término *medica* surgiera para diferenciar a las mujeres iniciadas en este tipo de medicina de las comadronas que tradicionalmente se habían ocupado de los asuntos relacionados con la gestación y el parto, y posiblemente de más dolencias? A este respecto conviene recordar los conocimientos que Plinio otorga a las *obstetrices* en el siglo I d.C., basados en nociones de tipo folclórico que daban lugar a remedios rudimentarios basados principalmente en la aplicación sobre el cuerpo de fluidos corporales, frente a las que presenta a *Olympia Thebana*, la única mujer citada entre los médicos, como creadora de recetas más elaboradas, aunque siempre dentro del campo de las enfermedades femeninas.

Sólo constatamos mujeres de nacimiento libre entre las *medicae*, las cuales además aparecen con más frecuencia mencionadas en los textos junto a sus maridos, mientras que las *obstetrices* por lo general aparecen citadas junto a sus *dominae* o *patronae*, principalmente mujeres. Por lo demás, sólo una *medica* es vinculada con la administración de la casa imperial, y solamente podemos vincular a *medicae* con una formación médica importante. Todas estas diferencias apuntan hacia una mayor independencia laboral de las *medicae*, que parecen llevar a cabo su labor de forma más autónoma. En ningún columbario de la ciudad de Roma tiene lugar una coexistencia de *medicae* y *obstetrices*, pero los servicios de estas últimas sí se complementaron con los de los *medici* de sexo masculino en varias *domus* de la ciudad de Roma. Serían mayormente empleadas de forma permanente para estar al cuidado de las mujeres no sólo en la gestación y el parto, sino seguramente también en todos los aspectos ginecológicos, pues la participación puntual en el alumbramiento y embarazo podría haberse cubierto con profesionales ajenas a la familia de esclavos y libertos. Asimismo, existían *obstetrices* que trabajaban por cuenta ajena, como demuestra el caso de *Scribonia Attice* en Ostia.

Es más difícil determinar el ámbito de actuación de las *medicae*. Las exiguas menciones en autores latinos las relacionan sobre todo con la curación de dolencias de mujeres, salvo la cita de Apuleyo, que no debe ser tomada en cualquier caso en sentido estricto. Un uso en las fuentes del derecho nos permitiría tener una imagen más objetiva, pero en ninguna disposición aparecen mencionadas. En este punto pueden servirnos de

---

<sup>714</sup> DIMOPOULOU 1999, p. 276.

ayuda las numerosas mujeres que Galeno cita en sus tratados, a las que no define con ningún título en particular, pero de las que expone diferentes recetas y remedios que nos permiten vislumbrar las cuestiones médicas en las que estaban no sólo interesadas, sino empleadas. Así, además del campo de la cosmética y de la caída del cabello o la caspa, estas mujeres se encargaban de la confección de cataplasmas y píldoras para combatir padecimientos varios, no sólo estrictamente femeninos, sino comunes a ambos sexos, como la gota, úlceras o dolencias anales<sup>715</sup>. Por otra parte, el hallazgo de tumbas con instrumental médico en los que el difunto ha sido identificado como de sexo femenino ha permitido vincular a algunas mujeres con tareas que, lejos de estar relacionadas con la ginecología, las aproximan a la práctica odontológica y la cirugía menor en los inicios de la época altoimperial<sup>716</sup>. En conclusión, el término de *obstetrix* es usado esencialmente para aludir a mujeres dedicadas al cuidado sanitario de mujeres, por lo que no nos parece posible otorgarles el desempeño de tareas como las definidas por Galeno, o como las que la investigación arqueológica ha permitido descubrir en el caso concreto de tres hallazgos de instrumental vinculado a profesionales de sexo femenino. Consideramos, en cambio, que estas actividades podrían estar dentro del rango de acción de las *medicae*, quienes, al identificarse con sus colegas masculinos, decidieron denominarse a sí mismas con el mismo título. Estas *medicae* debían de implicarse también en asuntos ginecológicos, pero no necesariamente de forma exclusiva, mientras que así sería en el caso de las *obstetrices*.

## 5. OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS

### 5.1. Medicus chirurgus

La denominación de algunos facultativos como *medici chirurgi* se documenta únicamente en seis textos epigráficos —que suponen un 1,9% del total de profesionales sanitarios catalogados— procedentes de la península itálica, territorio fuera del cual se desconocen ejemplos de esta especialidad. En las provincias orientales dos ejemplos fechados en el siglo II d.C. proceden de *Ephesus* (Asia) y *Perga* (*Lycia et Pamphylia*). En ellos el facultativo es mencionado como especialmente diestro y destacado en cirugía<sup>717</sup>, pero sin recibir el título de cirujano, que en lengua griega sólo se constata en un epígrafe de Roma<sup>718</sup>. La mayor parte de los casos peninsulares se localizan en la capital imperial, mientras que *Trebiae*, *Asisium* y *Ostia* aportan un ejemplo cada una.

<sup>715</sup> Las mujeres que cita Galeno en su obra son *Elephantis*, *Aquilia Secundilla*, *Kleopatra*, *Eugerasia*, *Origeneia*, *Samithra* y *Xanite* (PARKER 1997, p. 145).

<sup>716</sup> KÜNZL 1995, pp. 309-319.

<sup>717</sup> La inscripción de Éfeso se refiere a los ganadores de una oposición médica para ejercer la profesión en la ciudad, entre los que se encuentran uno que se dedicará a la terapéutica y otro a la cirugía (SAMAMA 2003, p. 336, n° 212). La de Perga consiste en un decreto en honor al médico Asclepiades en el que se resalta su éxito adoptando tratamientos excepcionales en materia de cirugía; sin embargo al inicio del texto de le denomina como *ιατρος*, de modo que se trataría aquí de un médico generalista con habilidad en materia quirúrgica (SAMAMA 2003, pp. 439-442, n° 341).

<sup>718</sup> Concretamente en el caso de un cirujano del *Ludus Matutinus* (véase *supra* nota 397).

| Nº   | Nombre                         | Ciudad         | Designación                                 | Condición jurídica           | Observaciones                                                                                                                                               | Cronología      |
|------|--------------------------------|----------------|---------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 57a  | <i>C. Naevius Philippus</i>    | Roma           | <i>Medicus chirurg(us)</i>                  | <i>Libertus</i>              | Epitafio junto a <i>Naevia Clara, medica philologa</i> , probablemente su esposa. Existencia de un cipo gemelo. Datos de tamaño de la tumba                 | 100-1 a.C.      |
| 7    | <i>Celadus</i>                 | Roma           | <i>Medicus chirurg(us)</i>                  | <i>Servus</i>                | Esclavo de <i>Antonia minor</i> . Columbario de los libertos de <i>Nero Drusus</i> . Dedicada a <i>Chreste, conserva y coniux</i> , fallecida a los 17 años | 20 a.C.-50 d.C. |
| 35   | <i>Iulius? Hilarus</i>         | Roma           | <i>Medic(us) chirurgus</i>                  | <i>Libertus</i>              | Liberto de Livia Augusta. Procedente del columbario de los libertos de Livia                                                                                | 14-50 d.C.      |
| 251  | <i>P. Decimius Eros Merula</i> | <i>Asisium</i> | <i>Medicus clinicus chirurgus ocularius</i> | <i>Libertus</i>              | <i>Sevir</i> . Labor evergética                                                                                                                             | 1-100 d.C.      |
| 249  | <i>Licinianus</i>              | <i>Trebiae</i> | <i>Medicus chirurgus</i>                    | <i>Servus vel libertus</i>   | 21 años. Es seguramente esclavo de <i>Gn. Vesentronis Urbanus</i>                                                                                           | 100-150 d.C.    |
| 177b | <i>M. Ulpius Amerimnus</i>     | <i>Ostia</i>   | (Relieve)                                   | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Casado con la <i>obstetrix Scribonia Attice</i> . Representación de un estuche con material quirúrgico junto a una escena de operación                      | 117-161 d.C.    |
| 169  | <i>Celadus</i>                 | Roma           | <i>Medic(us) chirurg(us)</i>                | <i>Servus vel libertus</i>   | Dedicada la inscripción a la liberta <i>Tura Saturnina</i> , su <i>coniux</i>                                                                               | 1-200 d.C.      |

Fig. 21: Inscripciones relativas a *medici chirurgi* procedentes de Roma y las regiones *Italiae Augustae*

El origen etimológico de *chirurgus*, procedente del griego χειρουργός<sup>719</sup>, revela la particularidad de esta esfera médica como un trabajo manual, puesto que el término deriva de la palabra griega χεῖρ, que tiene el significado de mano, como explica Isidoro de Sevilla en sus Etimologías<sup>720</sup>, y como Celso pone de manifiesto al afirmar que esta parte de la medicina tiene por objeto curar con el auxilio de la mano<sup>721</sup>. Así como ya hemos comentado en el caso del *medicus ocularius*, la palabra *chirurgus* nunca se documenta de forma aislada<sup>722</sup>, de modo que entendemos que la figura del cirujano se consideraba como integrada en la del médico, en una concepción similar a la que Celso y Escríbonio Largo defendían al afirmar la unidad de la medicina en sus tres partes constitutivas (dietética, farmacéutica y cirugía). En las fuentes literarias difícilmente encontramos esta expresión: Celso, quien se ocupó extensamente de la cirugía en su obra, y que en tantas ocasiones se refiere a la actividad del cirujano, denomina a éste indistintamente como *chirurgus* o como *medicus*<sup>723</sup>, mientras que Plinio prefiere la palabra *vulnerarius*<sup>724</sup>, que sin embargo nunca se

<sup>719</sup> THLL, s.v. *chirurgus*.

<sup>720</sup> *Chirurgia, quam Latini manuum operationem appellant, manus enim apud Graecos χεῖρ vocatur* (ISID. Etym. IV, 9, 2).

<sup>721</sup> *Tertiam esse medicinae partem, quae manu curet, et vulgo notum et a me propositum est. Ea non quidem medicamenta atque victus rationem omittit, sed manu tamen plurimum praestat, estque eius effectus inter omnes medicinae partes evidentissimus* (CELS. De medic. VII, Prooem. 1).

<sup>722</sup> En una ocasión la encontramos empleada como *cognomen*: *T(itus) Peticius L(ucii) f(ilius) Chirurgus*. / *Labore et cura vivos perfecit hanc domum*. / *Sed filio ante hunc homini iucundissimo / paravi tribus, ubi ossa nostra adquiescerent*. / *Mors me adsequetur. Tunc mihi demetur dolor*. / *Valete et memores estis pietatem patris!* (CIL IX, 3895).

<sup>723</sup> El término *chirurgus* aparece tan sólo en cuatro ocasiones en la obra de Celso: *Est etiam Ptolemaei chirurgi medicamentum* (CELS. De medic. VI, 7, 2B); *Esse autem chirurgus debet adulescens aut certe adulescentiae propior...* (CELS.

documenta en los textos epigráficos. En Marcial apreciamos un uso indistinto del término en una composición en la que el cirujano *Dianlus* es asimilado con un enterrador: la expresión *chirurgus* se equipara en este caso con la de *clinicus*, mientras que en otro poema dedicado al mismo personaje éste es denominado como *medicus*<sup>725</sup>. Sin duda, la conceptualización de la figura del cirujano que realiza Celso, incluyendo las características físicas y morales que debía poseer, da buena cuenta de la existencia de esta especialidad<sup>726</sup>.

La expresión de *medicus chirurgus* hace su aparición en la epigrafía romana en el siglo I a.C. en el epitafio del liberto *C. Naevius Philippus*<sup>727</sup>. La mención junto a la que probablemente fuera su esposa, una liberta dedicada igualmente a la medicina, así como el hecho de haberse encargado de realizar una tumba para ambos, permite suponer que este hombre llevó a cabo su profesión con cierta independencia. Cabe la posibilidad de relacionarlo con alguno de los portadores de este gentilicio, fuertemente atestado en la capital, y del que se conocen dos senadores de la tarda edad republicana que tenían también el *praenomen Caius*<sup>728</sup>. El desempeño de una praxis independiente del oficio se puede entender también en el caso de *P. Decimius Eros Merula* (nº 251), *M. Ulpus Amerimnus* (nº 177b) y tal vez en el de *Celadus* (nº 169)<sup>729</sup>. Asimismo, especialistas en materia quirúrgica podían estar empleados en el ámbito de las casas nobles, como observamos en los columbarios destinados al personal de *Nero Drusus* y de *Livia Augusta*, en los que se enterraron los cirujanos *Celadus* (nº 7) y *Iulius? Hilarus* (nº 35) respectivamente. En el epitafio de [---] *Licinianus* se recuerda el nombre completo de su *dominus* o *patronus*, a quien sin embargo no podemos identificar, *Gn. Vesentronus Urbanus* (nº 249), lo que nos incita a considerarlo como un esclavo o un liberto que pudo llevar a cabo el ejercicio de la profesión bajo la tutela de su dueño o patrono, que además de beneficiarse de sus servicios en el entorno de la hacienda familiar igualmente pudo alquilarlos a terceras personas por medio de contratos de *locatio-conductio*<sup>730</sup>.

Teniendo en cuenta el reducido número de casos de *chirurgi* que encontramos en la epigrafía latina, no debe de ser casual la existencia de esta denominación en textos procedentes de dos ciudades que distan entre sí unos 30 km, como son *Trebiae* y *Asisium*. Hemos de tener en cuenta al respecto que se ha puesto en duda la procedencia de la pieza

---

*De medic. VII, Prooem. 4); Potest autem requiri, quid huic parti proprie vindicandum sit, quia vulnerum quoque ulcerumque multorum curationes, quas alibi executus sum, chirurgi sibi vindicant* (CELS. *De medic. VII, Prooem. 5); Id autem vitium, quod ozena Graece vocatur, si medicamentis non cederet, quemadmodum manu curandum esset, apud magnos chirurgos non repperi* (CELS. *De medic. VII, 11).*

<sup>724</sup> *Vulnerarium eum fuisse egregium, mireque gratum adventum eius initio, mox a saevitia secandi urendique transisse nomen in carnificem et in taedium artem omnesque medicos* (PLIN. *Nat. Hist. XXIX, 13); Alconti vulnere medico HS C damnato ademisse Claudium principem, eidemque in Gallia exulanti et deinde restituto adquisitum non minus intra paucos annos* (PLIN. *Nat. Hist. XXIX, 22).*

<sup>725</sup> Véase *supra* nota 140.

<sup>726</sup> Véase *supra* nota 109.

<sup>727</sup> En esta misma época Cicerón diferencia, en una de sus cartas a Ático, el tratamiento a través del régimen de la cirugía: *Ipse occidi potuit, sed ego diaeta curare incipio, chirurgiae taedet* (CIC. *Ad Att. IV, 3, 3).*

<sup>728</sup> A. Masci en GREGORI 2001, p. 139. Se trata del *monetalis* de los años 78-76 a.C. *C. Naevius Balbus*, y de aquel del año 4 a.C. *C. Naevius Capella* (PIR<sup>2</sup> N 9).

<sup>729</sup> J. Korpela considera posible identificar a este *Celadus* con el que recogemos con el nº 7 (KORPELA 1987, p. 165).

<sup>730</sup> Sobre la *locatio-conductio* véase *supra* pp. 49-50.

de Trevi, que en realidad podría tener su origen en un centro mayor<sup>731</sup>, quizás la propia *Asisium*, donde conocemos dos ejemplos más de facultativos, uno de los cuales desempeñó el sevirato augustal. Podríamos incluso suponer que ambos cirujanos hubieran recibido su formación en Roma, donde se documenta el resto de facultativos con el título de *medicus chirurgus*.

Por lo que se refiere a la condición jurídica de estos especialistas, salvo en el caso de *M. Ulpus Amerimnus*, del que desconocemos si pudo o no haber nacido libre, del resto son indudables los orígenes serviles: tres son *liberti* y así lo hacen constar en la inscripción, uno *servus* y dos *servi vel liberti*<sup>732</sup>. *Celadus* (nº 169) es denominado con un nombre único de origen oriental<sup>733</sup> y aparece casado con una liberta a la que dedica la inscripción, de lo que se deduce su origen servil<sup>734</sup>. Por lo tanto, la imagen es similar a la que venimos viendo en otros grupos de especialistas, pues se trata de gentes de orígenes humildes entre quienes es mayoritario el porcentaje de libertos.

En cuanto al nivel económico, algunos indicios son aportados por las tumbas de *C. Naevius Philippus* y *M. Ulpus Amerimnus*. El cipo del primero, que se hizo por duplicado, nos informa de que la tumba que compartía con *Naevia Clara* tenía una superficie de entorno a los 12 m<sup>2</sup>, lo cual es indicativo de que el matrimonio poseía cierto nivel adquisitivo, así como el formado por *M. Ulpus Amerimnus* y *Scribonia Attice*, cuya tumba, destinada también a varios miembros de la familia, y en cuyo interior se distinguen tres arcosolios y varios nichos, tenía una superficie de unos 5,5 m<sup>2</sup>. No obstante, ambos sepulcros se encuentran lejos de los que se procuraron otros de los profesionales que recogemos en nuestro catálogo –entre los que destaca el de *Cn. Domitius Demetrius* con unos diez metros en el frente y otros tantos de profundidad (nº 156)–, con lo que estos cirujanos, que consiguieron un determinado nivel de vida, no se encuentran entre los más ricos de los *medici*. Es posible que los especialistas en cirugía adquirieran especialmente una buena reputación en el caso de ser diestros en su profesión pues, mientras que la eficacia de un medicamento en el tratamiento de una enfermedad podía llegar a ser considerado fortuito, el éxito o fracaso de la intervención quirúrgica se hacía evidente en sí misma<sup>735</sup>.

Si bien algunos facultativos, como vemos en seis de los siete casos comentados, se definieron a sí mismos como cirujanos, haciendo con ello constar que habían ejercido como especialistas en esta esfera médica, el pequeño número en que se encuentran documentados, además de las particularidades distintivas del ejercicio de la medicina en el mundo romano, hace evidente que la cirugía no era una tarea que trataran ellos en

---

<sup>731</sup> CORDELLA, CRINITI 2008, p. 237.

<sup>732</sup> *Celadus* (nº 7) especifica su estatus jurídico al denominar a su esposa como *conserva*; en el caso de *Licinianus* (nº 249) la alusión de la persona a la que estaba subordinada con el nombre completo en genitivo entre su secuencia onomástica y la mención del oficio nos mueve a considerarlo más bien como un esclavo.

<sup>733</sup> SOLIN 1996, pp. 529-530.

<sup>734</sup> Ni H. Gummerus ni J. Korpela llegan a un acuerdo al respecto, pues el primero lo considera un liberto como su esposa (GUMMERUS 1932, p. 39), mientras que el segundo prefiere verle como un esclavo (KORPELA 1987, p. 166).

<sup>735</sup> *In iis quoque, in quibus medicamentis maxime nitimur, quamvis profectus evidentior est, tamen sanitatem et per haec frustra quaeri et sine his reddi saepe manifestum est: sicut in oculis quoque deprehendi potest, qui a medicis diu vexati sine his interdum sanescunt. At in ea parte, quae manu curat, evidens omnem profectum, ut aliquid ab aliis adiuvetur, hinc tamen plurimum trahere* (CELS. *De medic.* VII, Prooem. 2).



exclusividad, sino que aquellos que en sus tumbas se hicieron llamar *medicus* también habrían estado empleados en ella, aunque fuera a una escala menor. Seguramente *P. Aelius Pius Curtianus* (nº 180) llevara a cabo algunas intervenciones de este tipo a juzgar por el estuche con instrumental quirúrgico que aparece representado en su ara, a pesar de que sea denominado simplemente como *medicus*; obviamente los instrumentos quirúrgicos no estaban restringidos a los cirujanos<sup>736</sup>. Por otro lado, algunos médicos debían dedicarse principalmente a realizar operaciones quirúrgicas ante las necesidades planteadas por el contexto en el que trabajaban: tal debía de ser sin duda el caso de los médicos militares, denominados siempre como *medici* en general, entre quienes la extracción de proyectiles y puntas de flecha, a los que Celso dedica un apartado de su obra, debía de estar a la orden del día<sup>737</sup>.

Lo mismo podemos pensar de aquellos empleados como médicos de los gladiadores y de otros protagonistas de *ludi* especialmente violentos, como *Hyla* (nº 95), *Hyllus* (nº 105) o *Tib. Claudius Demetrius* (nº 115), a quienes presuponemos una cierta especialización, al menos en cirugía menor. En definitiva, aquellos que hemos considerado como médicos generalistas, que eligieron para sí mismos el título de *medicus*, habrían practicado la cirugía, con el consecuente solapamiento entre médicos y cirujanos especializados. La diferencia habría radicado en la dificultad de las intervenciones quirúrgicas llevadas a cabo por unos y otros, pues mientras que muchos de los procedimientos, tales como el tratamiento de lesiones menores, heridas y úlceras, no debían de requerir la intervención de especialistas<sup>738</sup>, otras operaciones como la litotomía o la amputación de miembros gangrenados, sí precisarían de cirujanos propiamente dichos<sup>739</sup>.

La mejor fuente de época altoimperial sobre el ámbito de ejecución del *medicus chirurgus* se encuentra en los libros VII y VIII de la obra *De Medicina* de Celso, en los que trató respectivamente de la cirugía de las “partes blandas”, ofreciendo una materia innovadora para la época, y de la cirugía ósea, retomando en gran parte las prácticas descritas en los escritos hipocráticos<sup>740</sup>. Algunas de las operaciones descritas por el enciclopedista muestran el trasfondo, en virtud de su dificultad, de la existencia de una formación especializada adquirida por una minoría, como pudieron ser la litotomía<sup>741</sup>, la trepanación<sup>742</sup>, la amputación de miembros gangrenados<sup>743</sup>, o la operación de varices<sup>744</sup>, esta última documentada además en testimonios de Plinio el Viejo y Plutarco<sup>745</sup>. Además, estos cirujanos podían dedicarse a instruir a futuros médicos, como los tres famosos maestros de

<sup>736</sup> JACKSON 1993, p. 91.

<sup>737</sup> JACKSON 1988, pp. 126-129.

<sup>738</sup> *Ipse autem huic parti ea reliquit, in quibus vulnus facit medicus, non accipit, et in quibus vulneribus ulceribusque plus profici manu quam medicamento credo; tum quicquid ad ossa pertinet* (CELS. *De medic.* VII, Prooem. 5). Celso explica las atribuciones de la cirugía, a la que debían reservarse las lesiones, heridas y úlceras en las que se considerara más eficaz el auxilio de la mano que la aplicación de remedios farmacológicos, así como todo lo concerniente a los huesos.

<sup>739</sup> JACKSON 1993, p. 92.

<sup>740</sup> SABBABH 2003, p. 89.

<sup>741</sup> CELS. *De medic.* VII, 26.

<sup>742</sup> CELS. *De medic.* VII, 3, 10.

<sup>743</sup> CELS. *De medic.* VII, 33.

<sup>744</sup> CELS. *De medic.* VII, 31, 1-4.

<sup>745</sup> *Varices in cruribus viro tantum, mulieri raro. C. Marium, qui VII consul fuit, stanti sibi extrahi passum unum hominum Oppius auctor est* (PLIN. *Nat. Hist.* XI, 252); PLUT. *Mar.* VI, 5-7.

cirugía que el propio Celso recuerda como activos en Roma en su época: *Tryphon*, *Euelpistus* y *Meges*<sup>746</sup>.

En el contexto de la necrópolis de la *Isola sacra* de Ostia, en el que la representación de los difuntos en los sepulcros en el momento de desempeñar su oficio fue una práctica generalizada, se nos ha conservado la imagen de uno de estos cirujanos. Si bien en el texto de la inscripción que permite identificarlo como *M. Ulpus Amerimnus*, esposo de la matrona *Scribonia Attice*, no se especifica el título correspondiente a su profesión, tradicionalmente ha sido considerado un cirujano no sólo por la escena que lo refleja en el momento de realizar una intervención, sino también por el estuche con instrumental quirúrgico (dos escalpelos y dos bisturís) representado junto a la escena (lámina XXI)<sup>747</sup>. Ésta, que ha perdido su parte superior, se divide en dos partes. En la mitad izquierda se observa a dos figuras sedentes: la de la derecha, identificada como el paciente, tiene la vestimenta subida hasta las rodillas y el pie derecho introducido en una vasija; sentado frente a él el médico, con barba y vestido con una túnica corta<sup>748</sup>, le tiende las manos a la pierna derecha, la cual parece estar frotando con una esponja, o algodón, mientras que con la izquierda sujeta un instrumento quirúrgico o una venda enrollada. Aunque se ha interpretado la composición como una simple curación, en cuyo caso el médico tendría en la mano derecha un algodón y en la izquierda una venda<sup>749</sup>, concordamos con quienes consideran que la imagen podría representar el momento inmediatamente posterior a la realización de un sangrado o flebotomía<sup>750</sup>, de modo que el cirujano mantiene el pie del paciente en el agua caliente para aumentar el flujo de sangre, teniendo aún en la mano izquierda el instrumento con el que ha llevado a cabo la operación. Según cuenta Celso, las sangrías eran una operación sencilla para un cirujano experto, pero podían ofrecer grandes dificultades a quienes no tuvieran las nociones necesarias. Para su correcta realización varias cuestiones debían ser tomadas en consideración, como las condiciones físicas del paciente, la naturaleza de la enfermedad o los lugares de los que la sangre debía ser extraída<sup>751</sup>.

## 5.2. Medicus auricularius

La especialidad de *medicus auricularius* está documentada de forma muy limitada: inexistente en la epigrafía en lengua griega, la latina cuenta con tan sólo dos ejemplos procedentes de Roma, ambos en el ámbito de la casa imperial. Por lo que respecta a las fuentes latinas, sólo Ulpiano hace una referencia esporádica a los especialistas del oído en una de sus disposiciones<sup>752</sup>.

---

<sup>746</sup> *Ac Romae quoque non mediocres professores, maximeque nuper Tryphon pater et Euelpistus et, ut scriptis eius intellegi potest, horum eruditissimus Meges quibusdam in melius mutatis aliquantum ei disciplinae adiecerunt* (CELS. *De medic.* VII, *Prooem.* 3).

<sup>747</sup> CALZA 1940, pp. 250-251.

<sup>748</sup> Según A. Hillert podría tratarse de un *exomis*, a modo de reminiscencia de la figura clásica de Esculapio (HILLERT 1990, p. 134, nota 7).

<sup>749</sup> CALZA 1940, p. 250.

<sup>750</sup> PENSO 2002, p. 421.

<sup>751</sup> CELS. *De medic.* II, 10, 1-17.

<sup>752</sup> Véase *supra* nota 202.

| Nº  | Nombre                     | Ciudad | Designación                 | Condición jurídica | Observaciones                                                                                                 | Cronología   |
|-----|----------------------------|--------|-----------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 83  | <i>Ti. Iulius Secundus</i> | Roma   | <i>Medicus auricularius</i> | <i>Libertus</i>    | Liberto de Tiberio. La misma inscripción va dedicada a unos libertos de Claudio o Nerón y a dos <i>vernae</i> | 14-68 d.C.   |
| 157 | <i>T. Aelius Aminias</i>   | Roma   | <i>Medicus auricularius</i> | <i>Libertus</i>    | Liberto de Antonino Pío. Lo hace para sí mismo y su esposa <i>Aelia Lexis</i>                                 | 138-161 d.C. |

Fig. 22: Inscripciones relativas a *medici auricularii* procedentes de Roma

El primero de estos ejemplos se refiere a un liberto del emperador Tiberio, *Ti. Iulius Secundus* (nº 83), mencionado en una placa dedicada a varios personajes, libertos del emperador Claudio: *Ti. Claudius Eunus*, *cunarius* del futuro emperador Nerón durante su infancia, *Claudia Cedne*, que era igualmente niñera, y una *verna* suya, *Claudia Hermione*. Los dedicantes, *Ti. Iulius Eunus* y *Ti. Claudius Deuter* se refieren a los destinatarios como sus parientes sin realizar mayor especificación. El primero, que comparte *cognomen* con el *cunarius*, debía de ser descendiente del médico a juzgar por la onomástica, mientras que el segundo debió de serlo de *Ti. Claudius Eunus*. En un momento posterior se añadió en la inscripción el nombre de un antiguo esclavo doméstico, *Ti. Claudius Felix*, así como la fórmula de dedicatoria a los libertos y libertas. Salvo la referencia generalizada a los *parentes*, y la indicación de la palabra *verna*, no se señalan los lazos que podían unir a los tres primeros personajes entre sí y con respecto a los dedicantes. Lo más factible es resolver la cuestión del modo que sigue: *Claudia Cedne* habría estado casada con los dos hombres mencionados al inicio del texto, y de cada unión habría nacido un hijo, que son quienes se encargaron de realizar la dedicatoria.

De *T. Aelius Aeminius*, liberto del emperador Antonino Pío, poco más conocemos aparte de su oficio y entorno familiar. Estaba casado con una mujer llamada *Aelia Lexis*, presumiblemente también una liberta a juzgar por su *cognomen* de origen griego<sup>753</sup>. Junto a ella dedicó el epitafio de su hija *Aelia Arsinoe*, en el que también se menciona a un segundo hijo, *Aminias*<sup>754</sup>. Además, poseía una familia de libertos, lo cual es muestra de su alto nivel económico.

La rareza de la documentación epigráfica del *medicus auricularius*, y su exclusiva aparición en el entorno de la casa imperial, indica que no era ésta una especialidad siquiera mínimamente difundida, sino que su existencia debía deberse más bien a las posibilidades del emperador de poseer libertos con oficios bien diversificados. Hemos de tener en cuenta que las afecciones del oído, si bien podían llegar a agravarse hasta producir infecciones letales<sup>755</sup>, debían ser menos habituales que otro tipo de enfermedades o dolencias, como aquellas que afectan a la visión o a los órganos internos, de modo que en el contexto de la

<sup>753</sup> SOLIN 1996, p. 563.

<sup>754</sup> *D(is) M(anibus) / Aeliae T(iti) f(iliae) Arsinoe filiae / karissimae T(itus) Aelius Aminias / et Aelia Lexis et Aminias / frater cum Aurelio Onesimo / marito eius b(ene) m(erenti) fecerunt* (AE 1993, 324).

<sup>755</sup> *Sed in his aliquanto maius periculum est: nam vitia oculorum intra ipsos nocent, aurium inflammationes doloresque interdum etiam ad dementia[m] mortemque praecipitant. Quo magis inter initia protinus succurrendum est, ne maiori periculo locus sit* (CELS. De medic. VI, 7, 1A).

ciudad, entre los habitantes, la reducida demanda que pudiera darse en este sentido sería cubierta sobradamente por los médicos generalistas, que tendrían los conocimientos básicos propios de un otorrino<sup>756</sup>. Sin embargo, en la casa del emperador era posible sustentar a diversos especialistas médicos. La citada disposición de Ulpiano implica que, efectivamente, existían quienes se especializaban en esta esfera clínica, aunque probablemente tuvieran que compaginar sus conocimientos con el servicio de una medicina más general. Es interesante observar al respecto que cuando Celso trata en su obra de las afecciones del oído no alude nunca a *medici auricularii* especializados<sup>757</sup>.

### 5.3. Iatraliptes

El último de los especialistas médicos que se documenta en la epigrafía latina de la península itálica, concretamente en Roma, es el *iatraliptes* (ιατραλείπτης), expresión que los romanos tomaron directamente de la lengua griega para referirse a un profesional que además de capacidades médicas comprendía las propias de un masajista. El término en latín se formó mediante la unión de las palabras griegas *ιατρός* y *ἀλείπτης*<sup>758</sup>. Con él se aludía a quienes curaban por medio del uso de unciones y fricciones<sup>759</sup>, compaginándose en una sola figura capacidades médicas con las propias de un masajista. A pesar de que Plinio el Viejo ubicaba la creación de la medicina iatralíptica en el siglo V a.C. por parte de un discípulo de Hipócrates<sup>760</sup>, la aparición del término en epigrafía no tiene lugar hasta el siglo I d.C. Además de los dos casos documentados en la ciudad de Roma que pasaremos a comentar a continuación, el término tan sólo aparece en otras tantas inscripciones en lengua griega, ambas relacionadas con el entorno de la casa imperial<sup>761</sup>. En el mismo momento comienza a ser usado por los escritores latinos.

| Nº  | Nombre                        | Ciudad | Designación                  | Condición jurídica   | Observaciones                                                                                                 | Cronología   |
|-----|-------------------------------|--------|------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 66  | <i>M. Iunius Zenodorus</i>    | Roma   | <i>Iatraliptes</i>           | <i>Civis Romanus</i> | Sólo consta su nombre y oficio. En la cara posterior <i>C. Rubri Seleucei</i>                                 | 1-100 d.C.   |
| 153 | <i>P. Aelius Epaphroditus</i> | Roma   | <i>Magister iatrolipitae</i> | <i>Libertus</i>      | Liberto de Adriano. 30 años. Lo dedican su esposa <i>Nicopolis</i> , esclava imperial, y su hijo <i>Soter</i> | 117-138 d.C. |

Fig. 23: Inscripciones relativas a *iatraliptae* procedentes de Roma

<sup>756</sup> Los remedios para las enfermedades auriculares debían de realizarse por todo tipo de médicos. A este respecto es interesante señalar que Celso refiere un remedio creado por el famoso Asclepiades de Bitinia que podía ser aplicado para todas las afecciones del oído: *Commune vero auxilium adversus omnes aurium casus iamque usu comprobatum Asclepiades composuit* (CELS. *De medic.* VI, 7, 3A).

<sup>757</sup> CELS. *De medic.* VI, 1-9.

<sup>758</sup> Con este vocablo se aludía en Grecia a los masajistas empleados en los gimnasios y encargados de frotar con aceite a los atletas (SAMAMA 2003, p. 10).

<sup>759</sup> THLL, s.v. *iatraliptes*. El término *alípta* proviene del verbo griego *ἀλείφω*, que tiene el significado de untar (ANDRÉ 1987, p. 69).

<sup>760</sup> *Nec fuit postea quaestus modus, quoniam Prodicus, Selymbriae natus, e discipulis eius instituit quam vocant iatralipticen et unctoribus quoque medicorum ac mediastinis vectigal invenit* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 4).

<sup>761</sup> El primero de estos textos se refiere a la disposición de Vespasiano del año 74 d.C., mientras que el segundo se corresponde con el epitafio de *M. Aurelius Septimius Severus* (SAMAMA 2003, p. 12).

El primero de los dos ejemplos que hemos encontrado es el del *iatraliptes* M. Iunius Zenodorus en el siglo I d.C., un hombre nacido libre, aunque quizás con ascendencia de origen humilde, como así apunta el *cognomen* de tipo griego<sup>762</sup>. La sencilla placa que lo recuerda no ofrece más información que su nombre, con indicación de la *tribu* Cornelia, y su oficio, de modo que no es mucho más lo que podemos conocer de él. Tal vez sería posible relacionarlo con algún sirviente de la familia de los M. Iunii Silani, en cuyo columbario se documentan dos médicos. Más rico en información es el epitafio de P. Aelius Epaphroditus, un liberto del emperador Adriano que se dice *magister iatroliptae* de los distinguidos hijos del César, es decir, L. Aelius Caesar, padre del futuro emperador Lucio Vero, y el futuro emperador Antonino Pío<sup>763</sup>. La inscripción está dedicada por su esposa Nicopolis, esclava del mismo emperador, y su hijo Soter, quienes hacen referencia igualmente a la familia de libertos que el profesional poseía, y que dan cuenta, junto con su condición de liberto imperial, de la buena posición económica que debía ostentar.

Según H. Gummerus, seguramente confundido por la aparición de la palabra *magister* en la tercera línea del texto, a P. Aelius Epaphroditus se le habría confiado la educación higiénica (*hygienischen Erziehung*) de los hijos del *princeps*<sup>764</sup>. Sin embargo en esta ocasión el significado de la palabra en nada se relaciona con el ámbito de la educación. Para J. Korpela el término marcaría una jerarquía con respecto al resto de los *iatraliptes* imperiales<sup>765</sup>, así como otros médicos gerentes que conocemos, y que son distinguidos como tales a través del uso de expresiones como *decurio* (nº 28), *supra* (nº 26), *superpositus* (nº 108). Efectivamente, el uso de *magister* aparece en el título que reciben muchos funcionarios de la burocracia imperial situados a la cabeza de diferentes dependencias administrativas<sup>766</sup>, lo cual conllevaría, en el caso de aceptar esta posibilidad para P. Aelius Epaphroditus, admitir que existía una especie de organización de *iatraliptes* en el seno del palacio imperial destinada al servicio de los hijos del emperador. Esto es posible teniendo en cuenta que el único exponente de esta especialidad que se conserva en la epigrafía griega recuerda precisamente a un M. Aurelius Septimius Marinus que se dice amigo y *ιατρολείπτης* de los emperadores, probablemente Caracalla y Geta en vista de la onomástica, además de *prytanis* o primer magistrado de la ciudad<sup>767</sup>.

Sin duda alguna los antiguos consideraban que la labor del *iatraliptes* se encontraba dentro de los límites de la medicina, pues sus tareas se incluyen en obras médicas como la de Celso, quien incluso llegaba a equiparar al *iatraliptes* con el *medicus* al afirmar que el hombre dotado de buena salud no precisaba del auxilio de uno ni otro<sup>768</sup>. En este sentido es interesante recordar que estos profesionales son mencionados junto a los médicos en el edicto que Vespasiano promulgó en el año 74 d.C. para acordar dispensas y exenciones de

---

<sup>762</sup> SOLIN 1982, p. 65.

<sup>763</sup> PIR<sup>2</sup> A 184.

<sup>764</sup> GUMMERUS 1932, p. 28.

<sup>765</sup> KORPELA 1987, p. 112.

<sup>766</sup> DE RUGGIERO 1962, s.v. *magister*.

<sup>767</sup> SAMAMA 2003, p. 12.

<sup>768</sup> *Sanus homo, qui et bene valet et suae spontis est, nullis obligare se legibus debet, ac neque medico neque iatroaliptha egere* (CELS. De medic. I, 1, 1).

los que se verían beneficiados: se distingue por lo tanto al *iatraliptes* del *medicus*, pero se le sitúa al mismo nivel.

Sus tareas debían de superar las del simple masajista, al que encontramos mencionado en las fuentes literarias a través de los términos *aliptes*<sup>769</sup>, *tractator*<sup>770</sup> y *iunctor*<sup>771</sup>, puesto que además de hacer un uso de las fricciones y unciones como medio terapéutico y profiláctico, estaban en posesión de un conocimiento de orden médico. En este sentido nos sirve de ejemplo el *iatraliptes* *Diogas* mencionado por Galeno, que hacía uso de un remedio compuesto por el famoso *Antonius Musa*, médico del emperador Augusto<sup>772</sup>. Estos facultativos sabían además cuál era el momento óptimo de la fricción, y cómo debía ser ésta tanto en función del tipo de dolencia de la que el enfermo estuviera afectado como del tipo de resultado que se quisiera obtener; según expresa Celso: “la untura y la fricción ligera, son aplicables aún a las enfermedades agudas y recientes, pero, sin embargo, han de practicarse en los momentos de remisión, y antes de las comidas; en cambio, no es conveniente hacer uso de fricciones prolongadas en las afecciones agudas, sobre todo en su período de apogeo, excepto cuando con ellas se busca favorecer el sueño de los frenéticos”<sup>773</sup>. El testimonio de Plinio el Joven, que solicita a Trajano la concesión de la ciudadanía romana para un *iatraliptes* llamado Harpócrates que lo había curado de una *gravissima valetudo* que lo había puesto incluso en peligro de muerte, evidencia el valor que podía llegar a tener la intervención de estos profesionales sanitarios<sup>774</sup>.

## 6. ENFERMEROS Y AUXILIARES

Además de los médicos generalistas y aquellos que estaban especializados en alguna esfera médica, encontramos documentados en las inscripciones latinas oficios relacionados con el ámbito sanitario que debían encargarse más bien de tareas subsidiarias a las llevadas a cabo por el médico, y que debían actuar bajo su supervisión y en colaboración con él. No podemos conocer cuáles fueron sus labores concretas, pues éstas variarían en función de la necesidad del momento, pero entre ellas cabe entender que entrarían todas aquellas relacionadas con la asistencia básica al enfermo. En este apartado recogemos un total de seis *ad valetudinarium* y dos *ab aegris*, además de dar testimonio de cuatro *optiones valetudinarii* y

<sup>769</sup> *Ede quid illum esse putes. Quemvis hominem secum attulit ad nos: grammaticus, rhetor, geometres, pictor, aliptes, augur, schoenobates, medicus, magus, omnia novit Graeculus esuriens: in caelum iusseris ibit* (JUV. Sat. III, 74-78); ...*cum lassata graui ceciderunt brachia massa, callidus et cristae digitos inpressit aliptes ac summum dominae femur exclamare coegit* (IUV. Sat. VI, 421-423).

<sup>770</sup> *Quidni ego feliciorum putem Mucium, quod sic tractavit ignem quasi illam manum tractatori praestitisset?* (SEN. Lucil. VII, 66, 53); *Percurrit agili corpus arte tractatrix manumque doctam spargit omnibus membris* (MART. Epig. III, 82, 13-14).

<sup>771</sup> *Et sibi videri eos demum usus sui causa patrem familias habere, qui ad eius corpus tuendum atque ipsius cultum praepositi destinatique essent, quo in genere iunctores, cubicularii, coci, ministratores atque alii, qui ad eiusmodi usum parati essent, numerarentur* (DIG. I, 16, 203).

<sup>772</sup> *Alia Antonii Musae panacea. Usus est ea Diogas iatraliptes. Facit ad eos, qui per circuitum a rigore infestantur, delet febres antiquas ac reliquos morbos* (GALEN. De comp. med. sec. loc. 8 = KÜHN XIII, 104).

<sup>773</sup> *Ungui enim leviterque pertractari corpus etiam in acutis et recentibus morbis oportet, in remissione tamen et ante cibum. Longa vero fricione uti neque in acutis morbis neque incrementibus convenit, praeterquam cum phreneticis somnus ea quaeritur* (CELS. De medic. II, 14, 4).

<sup>774</sup> *Proximo anno, domine, gravissima valetudine usque ad periculum vitae vexatus iatraliptem assumpsi; cuius sollicitudini et studio tuae tantum indulgentiae beneficio referre gratiam parem possum* (PLIN. Epist. X, 5, 1).

un *optio convalescentium*, que serían los encargados, a nivel más bien administrativo que médico, de los hospitales en el ámbito militar.

### 6.1. Ad valetudinarium

Con este título se designa al personal vinculado a un *valetudinarium* o estructura hospitalaria destinada al cuidado de enfermos en el ámbito privado, de la que tendremos ocasión de hablar más adelante. Este cargo no se documenta fuera de la epigrafía de la ciudad de Roma, donde contamos cinco ejemplos<sup>775</sup>, y siempre se relaciona con personal perteneciente a grandes familias de la nobleza senatorial o a la casa imperial, entre las que existiría la posibilidad de poseer estructuras sanitarias destinadas al cuidado de los esclavos y de la familia en general. La ausencia de *ad valetudinarium* fuera de Roma ha de vincularse con la inexistencia de este tipo de enfermerías privadas fuera de la capital.

| Nº  | Nombre             | Ciudad                   | Designación                 | Condición jurídica         | Observaciones                                                                                                                                               | Cronología      |
|-----|--------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 33  | <i>Helpis</i>      | Roma                     | <i>Ad valetudinar(ium)</i>  | <i>Serva vel liberta</i>   | Empleada en el <i>valetudinarium</i> de la casa de Livia                                                                                                    | <i>Augustus</i> |
| 34  | <i>Philargurus</i> | Roma                     | <i>Ad valetudinar(ium)</i>  | <i>Servus vel libertus</i> | Empleado en el <i>valetudinarium</i> de la casa de Livia                                                                                                    | <i>Augustus</i> |
| 46  | <i>Primus</i>      | Roma                     | <i>Ad valetudin(arium)</i>  | <i>Servus vel libertus</i> | Empleado en el <i>valetudinarium</i> de la familia Marcella. Esclavo de M. Valerius Messalla Barbatus. En el mismo texto se menciona a <i>Claudia Erato</i> | 1-50 d.C.       |
| 311 | <i>Sita</i>        | <i>Origenes incertae</i> | <i>A valetudinar(io)</i>    | <i>Servus vel libertus</i> | Mencionado en los <i>fasti</i> de un <i>collegium ministrorum domus Augustae</i>                                                                            | 66 d.C.         |
| 53b | <i>Perigenes</i>   | Roma                     | <i>Ad valetudinar(ium)</i>  | <i>Servus vel libertus</i> | Dedica, junto a otro hombre, la inscripción a un médico. Podría proceder del sepulcro de los <i>Volusii</i>                                                 | 1-100 d.C.      |
| 90  | <i>Alchimus</i>    | Roma                     | <i>Supra valetudinarium</i> | <i>Servus vel libertus</i> | Placa de columbario hallada en una zona de sepulcros                                                                                                        | 1-100 d.C.      |

Fig. 24: Inscripciones relativas a *ad valetudinarii* procedentes de Roma

En todos los casos, el contexto laboral en el que estos trabajadores desarrollaron su oficio fue el entorno privado de las grandes casas nobiliarias: *Helpis* y *Philargurus* estuvieron en el servicio de la casa de Livia, *Primus* en la de la familia *Marcella* y *Perigenes* tal vez en la de los *Volusii*, de ser cierta la adscripción de la pieza al columbario de la familia que D. Manacorda propone<sup>776</sup>; además, *Sita* es mencionado entre los miembros del colegio de la servidumbre de la *domus Augusta* en época de Nerón. La cronología en la que los encontramos está limitada prácticamente al siglo I d.C.

<sup>775</sup> Hemos de tener en cuenta que no conocemos la procedencia de la inscripción en la que se menciona a *Sita* (nº 311).

<sup>776</sup> MANACORDA 1979, p. 28, nota 19.

No conocemos de forma segura el estatus jurídico de ninguno de estos asistentes del *valetudinarium* que hemos documentado, aunque la onomástica que ostentan muestra que se trataba de individuos cuyo origen humilde es innegable: *Helpis*, *Philargurus*, *Perigenes* y *Alchimus* tienen nombres de origen griego<sup>777</sup>, mientras que *Primus* y *Sita* poseen nombres de origen latino y tracio respectivamente<sup>778</sup>. Además, todos ellos están vinculados al servicio doméstico de diferentes casas aristocráticas. Tal vez *Primus* hubiera estado unido con *Claudia Erato*, la mujer que aparece mencionada junto a él en la inscripción. Del resto desconocemos información sobre el entorno familiar, pues las piezas están fragmentadas o bien consisten en pequeñas placas de columbario donde sólo constan el nombre y la referencia al oficio. Puesto que entre los *medici* encontramos una mayor proporción de libertos seguros, es posible suponer que haya una relación entre condición jurídica y cargo ostentado en estos *valetudinaria*, donde los asistentes, al menos a la luz de los datos que poseemos, tenían más posibilidades de tener una condición servil.

El caso de *Alchimus*, al que no podemos vincular con ninguna gran familia como en los otros casos, pone en evidencia que estos asistentes estaban organizados jerárquicamente, quedando uno de ellos a la cabeza del grupo. Aunque se podría entender a esta figura como el superintendente del *valetudinarium*, como hace G. Gatti<sup>779</sup>, preferimos pensar que se trataba de un enfermero jefe al frente del resto de enfermeros, así como *M. Livius Orestes* era *supra medicos* en la casa de Livia (nº 26), lo cual, en cualquier caso, no permite admitir la existencia de una especie de carrera de enfermería como se ha afirmado<sup>780</sup>, sino simplemente aludiría a la necesidad de tener una organización interna. Por otro lado, la inscripción de *Perigenes* nos permite observar una relación directa entre médico y asistente: *Perigenes*, empleado en el *valetudinarium* que posiblemente poseyó la familia de los *Volusii*, dedicó junto a otro hombre, del que se podría sospechar que hubiera tenido el mismo oficio, el epitafio de un médico. Desconocemos el tipo de relación, además de la laboral, que podía unir a éstos. Junto a los dos dedicantes y el facultativo, que permanece anónimo, en el texto se menciona a dos mujeres, una de ellas la hija del fallecido. De haber sido el dedicante esclavo del médico podríamos plantear la existencia de auxiliares ligados a médicos por vía de relaciones de dependencia.

La categoría profesional de los *ad valetudinarium* se debía de diferenciar de la del personal médico en que no poseían una verdadera formación médica, aunque actuaran junto a ellos, puesto que en todas las ocasiones en que el asistente puede ser vinculado al personal de una familia en concreto, en ésta se conocen tanto médicos, incluso oculistas o cirujanos como en la casa de Livia, como *obstetrices*. Seguramente llevaran a cabo labores auxiliares y de enfermería, similares a las que Celso describe en multitud de ocasiones: las acciones propias del médico aparecen coordinadas en la obra del enciclopedista con las del asistente, que suele ser denominado *minister*<sup>781</sup>. Durante la operación de catarata se encarga

<sup>777</sup> SOLIN 1996, pp. 225, 420-422 y 555-557.

<sup>778</sup> SOLIN 1996, pp. 142-144 y 610.

<sup>779</sup> GATTI 1887, p. 261.

<sup>780</sup> KORPELA 1987, p. 183.

<sup>781</sup> SABBAH 2003, p. 92.



de colocar al paciente y de levantar el párpado superior para facilitar así la intervención<sup>782</sup>, además de mantenerlo inmóvil<sup>783</sup>; igualmente en la operación de la hernia inguinal aparta el escroto para que el cirujano pueda hacer la incisión<sup>784</sup>; mantiene abiertos los bordes de la herida en las operaciones<sup>785</sup>; igualmente en las fracturas de húmero asiste al cirujano para extender el brazo roto del paciente<sup>786</sup>; se encarga de colocar al enfermo y sostenerle la cabeza para el tratamiento de la luxación de mandíbula<sup>787</sup>, y presta su colaboración en otro tipo de dislocaciones<sup>788</sup>. La mención de un *adiutor* o asistente en un sello de oculista muestra que cada especialista podía tener uno de estos ayudantes<sup>789</sup>.

Además de intervenir directamente junto a los médicos, estos asistentes o enfermeros debían encargarse de tareas tales como pasar pomadas o hacer masajes como apunta Celio Aureliano<sup>790</sup>, tal vez también de la aplicación de medicamentos, compresas y cataplasmas<sup>791</sup>. Se trata de labores no muy especializadas que no requerirían una verdadera formación médica, pero que eran de suma importancia para la correcta consecución de los tratamientos y las intervenciones quirúrgicas.

## 6.2. Ab aegris

Mientras que en el siglo II d.C. ya no encontramos en la epigrafía latina alusión alguna al *ad valetudinarium*, hace su aparición la expresión *ab aegris* en dos ejemplos fechados en los reinados de Trajano y Adriano, haciendo con ella alusión a individuos encargados del cuidado de enfermos<sup>792</sup>. En la segunda mitad del siglo II d.C., al realizar un elenco de los

<sup>782</sup> *Quia, si in sinistro oculo vitium est, adversum; si in dextro, resupinum collocari volunt. Alteram autem palpebram a ministro deduci oportet, alteram a medico: sed ab hoc, si ille adversus est, inferiorem; si supinus, superiorem* (CELS. De medic. VII, 7, 4B).

<sup>783</sup> *Post haec in adverso collocandus est, loco lucido, lumine adverso, sic ut contra medicus paulo altius; a posteriore parte caput eius, qui curabitur, minister contineat, ut immobile id praestet: nam levi motu eripi acies in perpetuum potest* (CELS. De medic. VII, 7, 14C).

<sup>784</sup> *Minister autem sinistra manu comprehensens scrotum susum versum debet extendere, et quam maxime ab inguinibus abducere, primum cum ipso testiculo, dum medicus omnes membranulas, quae supra mediam tunicam sunt, si digito deducere non potest, scalpello abscedat; deinde sine eo, ut is delapsus ipsi plagae iungatur digitoque inde promatur, et super ventrem cum duabus suis tunicis collocetur* (CELS. De medic. VII, 19, 2); *Ubicumque autem repertum est malum, ministrum ab inferiore parte exprimere moderate scrotum oportet* (CELS. De medic. VII, 19, 7).

<sup>785</sup> *Tum minister oras ulceris leviter diducere manibus suis vel etiam duobus hamis interiori membranae injectis debet: medicus priora semper intestina, quae posteriora prolapsa sunt, condere sic, ut orbium singulorum locum Servet* (CELS. De medic. VII, 16, 2).

<sup>786</sup> *Deinde ab occipitio ipsius minister sub ea fascea, quam secundo loco posui, porrecto, si dexter umerus ducendus est dextro, si sinister sinistro brachio demissum inter femina eius, qui curatur, baculum tenet; medicus super eam fasceam, de qua tertio loco dixi, plantam inicit dextram si sinister, sinistram si dexter umerus curatur; simulque alteram fasciam minister attollit, alteram premit medicus* (CELS. De medic. VIII, 10, 2B).

<sup>787</sup> *Primo quoque tempore autem homo in sedili conlocandus est sic, ut minister a posteriore parte caput eius contineat, vel sic, ut iuxta parietem is sedeat, subiecto inter parietem et caput eius scorteo pulvino duro, eoque caput eius per ministrum urgeatur, quo sit immobilis* (CELS. De medic. VIII, 12, 2).

<sup>788</sup> *In ceteris vero casibus, ubi ossa per vim paulum inter se recesserunt, medicus debet id, quod eminet, retro cogere; minister contra inde coxam propellere* (CELS. De medic. VIII, 20, 8).

<sup>789</sup> PARDON LABONNELIE 2009, p. 141.

<sup>790</sup> *Sed ne caeteri corporis partes nudaе interea perfrigescant, erunt a duobus ministris mediocri unctione fricandae, atque ita cum dropacem detraxerimus, totum perungi corpus oportebit, ipso quoque capite manu leviter pertractaro, et lavacro dabimus aegrotantem* (CAEL. AUR. De morb. chron. I, 37).

<sup>791</sup> SABBAAH 2003, p. 93.

<sup>792</sup> THLL, s.v. *aeger; aegrotus*. En la comedia *Menaechmi*, Plauto se refiere al médico que viene de visitar a los enfermos: *Odiosus tandem vix ab aegrotis venit* (PLAUT. Menaec. 884).

*immunes* en el ejército, *Tarruntenus Paternus* se refería a aquellos que asistían a los enfermos (*qui aegris praesto sunt*), pero diferenciándolos de los *medici*, mencionados en el mismo párrafo<sup>793</sup>. Ello nos lleva a plantear que quienes se denominaron como *ab aegris* deben ser considerados como asistentes sanitarios dedicados a la atención de enfermos, pero en un escalón inferior al del médico.

| Nº  | Nombre                     | Ciudad | Designación                     | Condición jurídica         | Observaciones                                                                                                      | Cronología       |
|-----|----------------------------|--------|---------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 13  | <i>M. Ulpius Stephanus</i> | Roma   | <i>Ab aegris cubiculariorum</i> | <i>Libertus</i>            | Es liberto de Trajano. Le dedica la inscripción <i>Ulpia Italia</i> , su esposa                                    | <i>Traianus</i>  |
| 112 | <i>Parthenopaens</i>       | Roma   | <i>Ab aegris</i>                | <i>Servus vel libertus</i> | Dedica una urna, junto a <i>Epiterpes</i> , a su <i>collega</i> , el liberto imperial <i>P. Aelius Chrysanthus</i> | <i>Hadrianus</i> |

Fig. 25: Inscripciones relativas a *ab aegris* procedentes de Roma

Desafortunadamente, la existencia de dos casos aislados no nos permite conocer mucho acerca de esta función, aunque por otro lado son interesantes y dignas de tener en cuenta las coincidencias que se dan entre ambos ejemplos: además de la afinidad cronológica, los dos personajes pertenecieron al entorno de la casa imperial y trabajaron en él. *M. Ulpius Stephanus* era un liberto del emperador Trajano encargado de los enfermos de entre los *cubicularii*. Recordemos que estos últimos eran los empleados al servicio del *cubiculum* o dormitorio, los cuales estaban destinados a todos los cuidados que requiriera el señor de la casa, en este caso el emperador<sup>794</sup>, constituyendo, de hecho, el personal más cercano al *princeps*. También es evidente el origen servil de *Parthenopaens*, quien estuvo empleado igualmente en la casa imperial, aunque en el reinado de Adriano: dedicó una urna a *P. Aelius Chrysanthus*, un liberto de este emperador al que denomina *collega*. Esta palabra podría además relacionar a *Parthenopaens* con los *cubicularii*, pues *P. Aelius Chrysanthus* tuvo la ocupación de *a frumento cubiculariorum*<sup>795</sup>, es decir, se encargaba del aprovisionamiento de los empleados en el *cubiculum*. Por ello creemos que *Parthenopaens* estuvo también al servicio de los *cubicularii*, con lo que su cargo sería asimilable al de *M. Ulpius Stephanus*, y en su texto habría que restituir por consiguiente *ab aegris (cubiculariorum)*.

La figura del *cubicularius* era conocida desde época republicana, pero durante el período imperial, sin duda por influencia de la familia del emperador, este personal aumentó en número e importancia, llegando a desarrollarse toda una estructura que incluía

<sup>793</sup> *Quibusdam aliquam vacationem munerum graviorum condicio tribuit, ut sunt mensores, optio valetudinarii, medici, capsarii, et artifices et qui fossam faciunt, veterinarii, architectus, gubernatores, naupegi, ballistrarii, specularii, fabri, sagittarii, aerarii, bucularum structores, carpentarii, scandularii, gladiatores, aquilices, tubarii, cornuarii, arcuarii, plumbarii, ferrarii, lapidarii, et hi qui calcem cocunt, et qui silvam infundunt, qui carbonem caedunt ac torrent. In eodem numero haberi solent lani, venatores, victimarii, et optio fabricae, et qui aegris praesto sunt, librarii quoque qui docere possint, et horreorum librarii, et librarii depositorum, et librarii caducorum, et adiutores corniculariorum, et stratores, et polliones, et custodes armorum, et praeco, et bucinator. Hi igitur omnes inter immunes habentur* (Dig. I, 6, 7 (6)).

<sup>794</sup> DNP, s.v. *cubicularius*.

<sup>795</sup> Conocemos otros casos de este cargo en el *cubiculum* de Trajano (CIL VI, 8772), Adriano (CIL VI, 33769) y Antonino Pío (CIL VI, 8518).

personas al servicio de los propios *cubicularii*<sup>796</sup>, entre los que se encontraron igualmente quienes debían hacerse cargo de ellos en caso de enfermedad. Es posible que este empleo se creara con el inicio de la dinastía Antonina, pero son pocos los ejemplos para poder afirmarlo con rotundidad, pues otros empleos relacionados con los *cubicularii* se conocen antes y después. Desconocemos igualmente los cuidados que podían dispensar estos *ab aegri*; posiblemente fueran similares a los de los *ad valetudinarium*, con un rango inferior al de los *medici* de la casa imperial, quienes intervendrían en caso de que fuera necesario.

### 6.3. Optio valetudinarii y optio convalescentium

El término *optio valetudinarii* se documenta en cuatro inscripciones del *corpus*, mientras que el de *optio convalescentium* cuenta tan sólo con un ejemplo, de modo que ambas figuras tienen una representación exigua en el conjunto de epígrafes catalogados.

| Nº  | Nombre                        | Ciudad            | Designación                      | Condición jurídica           | Observaciones                                                                                                                                                     | Cronología   |
|-----|-------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 152 | <i>M. Ulpius Domitius</i>     | Roma              | <i>Op(tio) v(aletudinarii)</i>   | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Inscripción votiva dedicada a 19 divinidades por parte de unos <i>veterani</i> de los <i>Equites singulares</i>                                                   | 137 d.C.     |
| 225 | <i>C. Luccius Sabinus</i>     | <i>Beneventum</i> | <i>Optio valetudi(narii)</i>     | <i>Civis Romanus</i>         | Lo hace <i>vivus</i> para sí mismo, para su esposa <i>Ofillia Parata</i> , su hermano <i>Luccius Verecundus</i> y los descendientes. Tumba de 5,92 m <sup>2</sup> | 146 d.C.     |
| 74  | <i>P. Aelius Pr[---]</i>      | Roma              | <i>Op(tio) valetudi(narii)</i>   | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Dedica el epitafio de un <i>Eques singularis</i>                                                                                                                  | 138-200 d.C. |
| 167 | <i>T. Statilius Aquilinus</i> | Roma              | <i>Optio valetudinari(i)</i>     | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Inscripción votiva consagrada a Fortuna. <i>Origo Aquileia</i> . Perteneció a la centuria <i>Acuvi</i>                                                            | 1-200 d.C.   |
| 56e | <i>Q. Nutrius Paulinus</i>    | Roma              | <i>Opt(io) conv(alescentium)</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Integrante de la <i>cohors V vigilum</i>                                                                                                                          | 210 d.C.     |

Fig. 26: Inscripciones relativas a *optiones valetudinarii* procedentes de Roma y las *regiones Italiae Augustae*

El *optio valetudinarii* aparece documentado solamente en relación a personajes vinculados con el ámbito militar. En la península itálica se trata de miembros del ejército, de los *Equites singulares*, y de una *cohors Urbana*. En el caso de *P. Aelius Pr[---]* (nº 74), realizamos su vinculación con los *Equites singulares* puesto que hace una dedicatoria a uno de estos caballeros, *T. Aurelius [---]*, y porque además conocemos el caso de *M. Ulpius Domitius*, que es incluido en el *album* que sigue a una dedicatoria de unos veteranos de los *Equites singulares* (nº 152). Además en la *cohors V vigilum*, en la que conocemos cuatro médicos, se documenta un *optio convalescentium*. Los testimonios que de este cargo encontramos en el

<sup>796</sup> DE RUGGIERO 1962, s.v. *cubicularius*.

resto del Imperio no son muy numerosos, pero se encuentran siempre dentro de la organización de las legiones<sup>797</sup>.

Sólo en el caso de *C. Luccius Sabinus* podemos asegurar que se trata de un *filius familias*, pues la mención de filiación, tribu y cargo de *decurio* al inicio de su inscripción así lo hacen constar expresamente. Para el resto asumimos que todos ellos pueden ser considerados como *liberti vel ingenui*, pues ser ciudadano romano era requisito esencial para entrar a formar parte del ejército romano. Por lo que respecta a las cohortes de *vigiles*, aunque a partir de mediados del siglo II d.C. comenzaron a contar con *ingenui* en sus filas, estas milicias de bomberos estaban formadas originalmente por libertos<sup>798</sup>. En lo referente al nivel económico de estos individuos, aunque M. P. Speidel consideraba que el grado de los *optiones* era muy humilde, se daban excepciones. *C. Luccius Sabinus* alcanzó el decurionato y costeó una tumba familiar de tamaño considerable; bien es cierto que para ello hubo de desarrollar todo un *cursus* militar. La situación económica del resto de *optiones* es desconocida debido a la falta de datos, pues dos de ellos aparecen mencionados en dedicatorias colectivas, y otros dos dedican un epitafio y una inscripción votiva que no destacan especialmente.

¿Cuáles eran las funciones de estos hombres? La palabra *optio* se aplica a un asistente, ayudante o adjunto, especialmente en el ámbito militar<sup>799</sup>. En el texto de *Tarruntenus Paternus* que más arriba hemos mencionado<sup>800</sup>, y en el que se realiza un elenco de aquellos a quienes se concede exención de las cargas más gravosas en la legión, los *optiones valetudinarii* aparecen mencionados entre los *mensores* y los *medici*, y junto a un gran número de variados oficios, como el de *architectus*, *structor* o *plumbarius*. Es interesante observar que el autor diferencia esta figura de la del *medicus* y de aquellos *qui aegris praesto sunt*. La información referente al *cursus* de *C. Luccius Sabinus* en la *cohors I urbana* nos permite advertir que el cargo de *optio valetudinarii* no era más que una función administrativa de paso dentro del ámbito militar que no relacionaba a su poseedor con ningún tipo de praxis médica. Este personaje comenzó su carrera en la *cohors I urbana* en Lyon en el año 114, en la que después de haber sido *secutor tribuni* pasó a ser *optio valetudinarii* y *optio carceris* o jefe de la policía militar de la cohorte; más adelante estuvo entre el personal de los tribunos como *singularis* y *beneficiarius*, y después fue a Roma, donde tuvo el cargo de *a questionibus* del *praefectus urbi Annius Verus*. Tras ejercer un cargo táctico en una cohorte de una ciudad romana, así como el de *curator fisci* y *optio ab actis*, volvió a estar a cargo del prefecto de la capital. Como *cornicularius tribuni* volvió nuevamente al oficio con los tribunos de la cohorte, y de ahí al rango de *beneficiarius praefecti* para pasar de nuevo a la oficina del prefecto de la ciudad de Roma *Valerius Asiaticus*. Una vez licenciado en el año 134, ingresó en la clase de los decuriones de su ciudad natal, *Beneventum*, en donde se casó<sup>801</sup>. El *optio valetudinarii*, por lo tanto, sería el jefe de la unidad de enfermos de la legión o de otras unidades, y no llevaría a cabo labores médicas, sino más bien administrativas. Es interesante comprobar su

<sup>797</sup> En *Lambaesis* (CIL VIII, 2553 = CIL VIII, 18047; CIL VIII, 2563), en *Bonna, Germania inferior* (CIL XIII, 08011) y en *Aquincum, Pannonia inferior* (AE 1937, 181; AE 1955, 13).

<sup>798</sup> DNP, s.v. *vigiles*.

<sup>799</sup> THLL, s.v. *optio*.

<sup>800</sup> Véase *supra* nota 793.

<sup>801</sup> SCHALLMAYER, EIBL, OTT ET ALII 1990, pp. 666-667.

existencia entre las *cohortes urbanas* y los *Equites singulares*, pues para las tropas auxiliares no se ha verificado la existencia de hospitales militares o *valetudinaria*, bien documentados arqueológicamente en varios campamentos legionarios.

El *optio convalescentium* debería tener funciones similares, aunque con la palabra *convalescentium*, desconocida en las fuentes literarias, se podría aludir a una estructura sanitaria diferente al *valetudinarium*, destinada igualmente a la recuperación de la salud<sup>802</sup>, pero seguramente más modesta, que podría formar parte del cuartel o *statio* de la *cohors*, y que encontramos igualmente documentado en la flota de Miseno<sup>803</sup>. Su posición en el ejército, a juzgar por el paso del *Digesto* de *Tarruntenus Paternus*, parece ser similar a la del *medicus* y otros artesanos y empleados subalternos; de hecho, el texto de *C. Luccius Sabinus* revela que era uno de los primeros puestos que ejercían aquellos que ingresaban en una *cohors*. Nada permite afirmar que se tratara de oficiales de categoría necesariamente mayor al del *medicus* como afirmaba J. Korpela<sup>804</sup>.

---

<sup>802</sup> Con la palabra *convalescentia* los latinos hacían alusión a la restitución de la salud (*ThLL*, s.v. *convalescentia*), en el mismo sentido en el que actualmente utilizamos el término convalecencia. En la segunda mitad del s. IV d.C. el escritor *Q. Aurelius Simacus* se refiere así a su recuperación de una enfermedad: *De mea aegritudine nequaquam te rumor fefellit, sed iam – modo mihi venia dicti sit – convalescentiae portus aperitur* (*SYMM. Epist.* III, 11, 4).

<sup>803</sup> *D(ius) M(anibus) / M(arco) Naevio Proculo / opt(ioni) conv(alescentium) IIII (quadriere) Vener(e) / mil(itavit) ann(os) III qui vix(it) an(nos) XXI m(enses) II d(ies) XV parentes / filio dulcissimo* (*CIL* X, 3478).

<sup>804</sup> KORPELA 1987, p. 201.



## VII.

# LOS ÁMBITOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL: MEDICINA PÚBLICA Y PRIVADA





Los textos epigráficos relativos a personal médico en el mundo romano documentan el contexto en el cual las diferentes figuras empleadas en la esfera sanitaria desarrollaron su actividad. La información proporcionada por algunos epígrafes permite ubicar a los profesionales sanitarios en el entorno de la casa imperial o en el de las grandes familias senatoriales de la capital romana. En otras ocasiones, éstos aparecen vinculados a las entidades ciudadanas, a los diferentes cuerpos de tropa del ejército romano o a determinadas colectividades.

## 1. LA CASA IMPERIAL

La casa imperial, entendida no sólo como la residencia palaciega del emperador, sino también como todo el engranaje de estructuras administrativas dependientes del *patrimonium Principis*, es uno de los contextos en los que mejor tenemos documentados a médicos, enfermeros y matronas. Como parte de ella hemos de contar a la *familia Caesaris*, el personal en el seno del cual los facultativos ejercerían su profesión para el cuidado de *conservi* y *colliberti*. La actividad que los *medici* desempeñaban en este ámbito iba dirigida al personal subalterno, pero comenzaba por el dirigente de la casa: el emperador.

### 1.1. Los medici Augusti

Entre los generales romanos de la época republicana ya era costumbre hacerse acompañar en batalla por médicos que se encargaban de su cuidado. Un ejemplo lo tenemos en *Artorius*, el médico que acompañó a Octavio en la batalla de Filipos del año 42 a.C., y que le arengó a combatir en ella, a pesar de encontrarse enfermo, después de una admonición nocturna<sup>805</sup>.

Con la instauración del Imperio y desde que se hace permanente la figura del *princeps*, las fuentes hacen constar en la corte imperial la presencia de médicos de cuya actividad se beneficiaba el emperador en exclusividad. Sin duda el más famoso médico de Augusto fue *Antonius Musa*, un liberto de Marco Antonio que pasó al servicio del emperador en el año 23 a.C. cuando le curó con un tratamiento basado en la hidroterapia fría y el consumo de lechuga, en contra de lo que hasta entonces le había prescrito otro galeno, *C. Aemilius*<sup>806</sup>. La buena praxis de su oficio, y el hecho de actuar para el emperador,

---

<sup>805</sup> Nos dan noticia de este episodio Valerio Máximo y Velejo Patérculo: *Eius medico Artorio somnum capienti nocte, quam dies insecutus est, quo in campis Philippiis Romani inter se exercitus concurrerunt, Mineruae species oborta praecepit ut illum graui morbo implicitum moneret ne propter aduersam ualitudinem proximo proelio non interesset. Quod cum Caesar audisset, lectica se in aciem deferri iussit* (VAL. MAX. I, 7, 1); *Cornu, cui Brutus praeerat, impulsis hostibus castra Caesaris cepit (nam ipse Caesar, etiamsi infirmissimus valetudine erat, obibat munia ducis, oratus etiam ab Artorio medico, ne in castris remaneret, manifesta denuntiatione quietis terrore), id autem, in quo Cassius fuerat, fugatum ac male mulcatum in altiora se receperat loca* (VELL. PAT. II, 70 1). Lo refiere igualmente Plutarco, quien define a Artorio como amigo de Octavio, en lugar de cómo médico: *...φίλων τινὸς Ἀρτορίου Μάρκου...* (PLUT. *Brut.* XLI, 7).

<sup>806</sup> PIR<sup>2</sup> A 853; MARASCO 1998a, pp. 247-248, n° 4. Son varios los autores que hablan del médico de Augusto: *Divus certe Augustus lactuca conservatus in aegritudine fertur prudentia Musae medici, cum prioris C. Aemilii religio nimia eam negaret, in tantum recepta commendatione, ut servari etiam in alienos menses eas oxymeli tum repertum sit* (PLIN. *Nat. Hist.*

le granjeó succulentos beneficios, como el alzamiento de una estatua junto a la de Esculapio<sup>807</sup>, una buena compensación económica, el derecho de llevar el anillo de oro y la exención de impuestos<sup>808</sup>. Según otras noticias que tenemos de él, no sólo se ocupaba de la salud del emperador, sino también de la de quienes componían su círculo más cercano, como *C. Marcellus*, a quien intentó curar sin éxito<sup>809</sup>, o el poeta Horacio<sup>810</sup>. Asimismo, sabemos por Galeno que *Antonius Musa* se dedicó a la composición de obras médicas<sup>811</sup>.

El fragmento de un epígrafe procedente de Roma y depositado actualmente en el Museo Arqueológico de Nápoles conserva los restos de la dedicatoria que un médico, del que desconocemos cualquier información más allá de su profesión, realizó a Augusto en algún momento posterior al año 2 d.C. (nº 128). Teniendo en cuenta lo poco que resta del texto original, apenas tres líneas fragmentadas que no llegan a contar veinte letras, en contraste con el tamaño de la pieza, que cuenta con una anchura de 50 cm y una altura de 42,5 cm, parece claro que se trataba de una dedicatoria monumental que algunos autores no dudan en atribuir a un médico de corte<sup>812</sup>. Resultaría realmente sugestivo adjudicar esta dedicatoria a *Antonius Musa*, tan bien documentado en las fuentes literarias. Aunque esta identificación no sea posible, sí podemos admitir que el dedicante de la inscripción era un facultativo pudiente al que unía con el emperador una estrecha relación basada en la confianza de quien había delegado en él su salud y bienestar.

Otro médico que estuvo al servicio directo de Augusto fue *L. Iulius Philinus* (nº 106), documentado en un bloque que, a juzgar por su tamaño (67 x 135 x 38 cm) debió de haber estado adosado a un monumento funerario de no modestas dimensiones. Al denominarse *medicus Caesaris Augusti et Augustae* constatamos que murió después del fallecimiento de Augusto, cuando Livia recibió el título de Augusta. Esta misma expresión nos indica que no sólo estuvo a disposición del emperador, sino también de su esposa, algo que no conocemos en el caso de otros *medici Augusti*. Su onomástica latina en combinación con un *cognomen* de origen griego, que por otro lado se encuentra bastante difundido en

---

XIX, 128); *Auditor eius Themison fuit seque inter initia adscripsit illi, mox procedente vita sua et placita mutavit, sed et illa Antonius Musa eiusdem auctoritate divi Augusti, quem contraria medicina gravi periculo exemerat* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 6); Suetonio lo cita igualmente en referencia al tratamiento mediante hidroterapia con el que curó a Augusto: *Graves et periculosas valitudines per omnem vitam aliquot expertus est; praecipue Cantabria domita, cum etiam destillationibus iocineri vitiatum ad desperationem redactus contrariam et ancipitem rationem medendi necessario subiit; quia calida fomenta non proderant, frigidis curari coactus auctore Antonio Musa* (SUET. *Aug.* 81). Es igualmente conocido su hermano Euforbio, médico del rey Juba: *Invenit et patrum nostrorum aetate rex Iuba quam appellavit Euphorbeam medici sui nomine. Frater is fuit Musae, a quo divum Augustum conservatum indicavimus* (PLIN. *Nat. Hist.* XXV, 77).

<sup>807</sup> *Medico Antonio Musae, cuius opera ex ancipiti morbo convalescerat, statuam aere conlato iuxta signum Aesculapi statuerunt* (SUET. *Aug.* 59).

<sup>808</sup> ακτύλιον ἐνεχείρισε. καὶ αὐτὸν μὴδὲν ἔτι μὴδὲ τῶν πάντων ἀναγκαίωνποιεῖν δυνάμενον Ἀντωνίου τις Μούσας καὶ ψυχρολουσίαις καὶ ψυχροποσίαις ἀνέσωσε: καὶ διὰ τοῦτο καὶ χρήματα παρὰ τε τοῦ Αὐγούστου καὶ παρὰ τῆς βουλῆς πολλὰ καὶ τὸ χρυσοῖς δακτυλίοις ἄπελεύθερος γὰρ ἦν χρῆσθαι τὴν τε ἀτέλειαν καὶ ἑαυτῷ καὶ τοῖς ὁμοτέχνου, οὐχ ὅτι τοῖς τότεοῦσιν ἀλλὰ καὶ τοῖς ἔπειτα ἐσομένοις, ἔλαβεν (DIO. LIII, 30, 3).

<sup>809</sup> ἀλλ' ἔδει γὰρ αὐτὸν τὰ τε τῆς τύχης καὶ τὰ τῆς πεπωμένης ἔργαπροσποιούμενον παρὰ πόδας ἄλδωναι, ὃ μὲν Αὐγουστος οὕτως ἐσώθη, ὃ δὲ δὴ Μάρκελλος νοσήσας οὐ πολλῷ ὕστερον καὶ τὸν αὐτὸν ἐκείνον ὑπ' αὐτοῦ τοῦ Μούσα τρόπον (DIO. LIII, 30, 4).

<sup>810</sup> *Nam mihi Baias Musa superuacuas Antonius, et tamen illis me facit inuisum, gelida cum perluor unda per medium frigus* (HOR. *Epist.* I, 15, 2-5).

<sup>811</sup> Galeno lo cita como autor de una obra sobre medicamentos: *Plures autem libros composuerunt Antonius Musa et post Asclepiadae duo et post hos Crito* (GALEN. *De comp. medic. sec. loc.* 6 = KÜHN XII, 989); *Per multa medicamenta pluribus libris studiose scripserunt Musa et Asclepiades et Crito* (GALEN. *De comp. medic. per gen.* 2 = KÜHN XIII, 463).

<sup>812</sup> G.Camodeca en *ILMN* 1, 20.

Roma<sup>813</sup>, y la mención de la tribu *Quirina* nos indican que pudo tratarse tanto de un *libertus* como de un *ingenuus*. Se ha considerado que *L. Iulius Philinus* fue un *peregrinus* que había adquirido el derecho de ciudadanía y no un liberto, pues en tal caso cabría esperar la presencia de la abreviatura *L. l.* entre el gentilicio y el *cognomen* en lugar del vacío que se observa en el epígrafe entre el *nomen* y la tribu; el *vacuum* se explicaría por la incertidumbre de la condición jurídica del padre, que tal vez no hubiera sido naturalizado como su hijo<sup>814</sup>. De ser esto así, la ciudadanía pudo haberle sido concedida por intermediación de algún miembro perteneciente a la familia de los *Iulii*<sup>815</sup> —ciertamente no Augusto, pues en tal caso habría adquirido el *praenomen Caius*—. Por nuestra parte, y a juzgar por la información que nos proporciona el texto de la inscripción, es igualmente posible que hubiera sido un antiguo esclavo de esta familia. Esta promoción jurídica, ya fuera la concesión de la ciudadanía o la manumisión, le habría permitido obtener un puesto de confianza en la familia del emperador. El matrimonio con su esposa *Paconia* lo relaciona además con una prestigiosa familia senatorial de la que conocemos algunos miembros destacados<sup>816</sup>.

Entre los sucesores de Augusto no tardó en extenderse la costumbre de confiar la salud a un médico personal. En el caso de Tiberio sabemos que se hizo acompañar por el médico *Charicles* a una villa cerca del cabo Miseno cuando su debilidad presagiaba la cercanía de la muerte<sup>817</sup>. Las fuentes epigráficas no documentan ningún médico personal de este emperador, pero sí a dos de sus *servi*, un oculista y un *medicus* (nº 3-4), y a un liberto suyo que estaba especializado en las enfermedades del oído (nº 83). Ciertamente, son reducidos los casos de facultativos cuyo servicio se puede vincular directamente con alguno de los emperadores. A éstos los reconocemos a partir del reinado de Claudio a través del título de *medicus Augusti*, el cual se documenta en la epigrafía latina hasta la época de Adriano.

*C. Stertinus Xenophon*, médico del emperador Claudio, es mencionado en el epitafio que uno de sus esclavos puso en Roma a otra esclava suya, *Cosmia* (nº 135)<sup>818</sup>. La concisa

<sup>813</sup> SOLIN 1996, pp. 885-886.

<sup>814</sup> C. Grosso en GREGORI 2001, p. 133.

<sup>815</sup> Un sondeo de las listas de *Iulii* en la *Prosopographia Imperii Romani* da a conocer pocos *L. Iulii* cuya tribu fuera la *Quirina*; entre ellos la mayor cercanía cronológica se encuentra en el caso de *L. Iulius L. f. Quir. Rufinus*, procónsul de una provincia desconocida en algún momento del siglo I d.C. (PIR<sup>2</sup> I 524). Tal vez la concesión de ciudadanía de *L. Iulius Philinus* hubiera sido promovida por algún pariente de este senador, pero teniendo en cuenta la difusión del gentilicio entre la nobleza senatorial romana, muchas son las posibilidades que se abren a este respecto.

<sup>816</sup> Como *M. Paconius*, legado del procónsul de Asia *C. Silanus* entorno al año 21 d.C. (PIR<sup>2</sup> P 26), o *A. Paconius Sabinus*, cónsul del año 58 d.C. (PIR<sup>2</sup> P 29).

<sup>817</sup> *Erat medicus arte insignis, nomine Charicles, non quidem regere valetudines principis solitus, consilii tamen copiam praebere. Is velut propria ad negotia digrediens et per speciem officii manum complexus pulsum venarum attigit. Neque sefellit: nam Tiberius, incertum an offensus tantoque magis iram premens, instaurari epulas iubet discumbitque ultra solitum, quasi honori abeuntis amici tribueret. Charicles tamen labi spiritum nec ultra biduum duraturum Macroni firmavit. Inde cuncta conloquiis inter praesentis, nuntiis apud legatos et exercitus festinabantur. Septimum decimum kal. Aprilis interclusa anima creditus est mortalitatem explevisse; et multo gratantum concursu ad capienda imperii primordia G. Caesar egrediebatur, cum repente adfertur redire Tiberio vocem ac visus vocarique qui recreandae defectioni cibum adferrent* (TAC. Ann. VI, 50).

<sup>818</sup> PIR<sup>2</sup> S 913. Tácito refiere que formaba parte de la familia de los Asclepiádas: *Mox adventu Aesculapii artem medendi inlatam maximeque inter posteros eius celebrem fuisse, nomina singulorum referens et quibus quisque aetatibus vixissent. Quin etiam dixit Xenophontem, cuius scientia ipse uteretur, eadem familia ortum, precibusque eius dandum ut omni tributo vacui in posterum Coi sacram et tantum dei ministram insulam colerent* (TAC. Ann. XII, 61). Su vivienda en Roma se encontraba en el Celio, como lo demuestra una inscripción sobre una tubería de plomo descubierta en esta colina (CIL XV, 7544).

alusión que se le hace en esta pequeña placa de mármol dista mucho de la imagen que podemos completar de este médico gracias a un conjunto de epígrafes que le fueron dedicados en Cos, su ciudad natal, donde incluso se ha hallado una moneda de bronce con su efigie<sup>819</sup>. Numerosas son asimismo las ocasiones en que *C. Stertinius Xenophon* es recordado por los autores latinos: según Plinio, el emperador invirtió en él cantidades que ascendían a los 500.000 sestericios al año<sup>820</sup>, y Tácito sostenía que había participado activamente en el asesinato del propio emperador incitado por la mujer de éste, Agripina<sup>821</sup>. No obstante, puesto que ni Flavio Josefo ni Plinio el Viejo insinúan nada semejante al referir la muerte de Claudio<sup>822</sup>, se cree que la noticia del primero es fruto de una invención<sup>823</sup>. Cuatro de las siete inscripciones que le mencionan en Cos revelan los cargos que ostentó en su estancia en Roma durante el reinado de Claudio<sup>824</sup>. Lejos de limitarse a las tareas propias de un *medicus Augusti*, *C. Stertinius Xenophon* ocupó puestos propios de un *cursus* ecuestre: fue tribuno militar durante la campaña de *Britannia* en el 43 d.C.<sup>825</sup>, *praefectus fabrum* en Roma, donde también fue *ab epistulis graecis*, o secretario para los asuntos griegos, funciones militares y civiles a las que se sumaron varios sacerdocios que detentó en Cos a su regreso a la isla, seguramente ya en época de Nerón. En su patria natal fue objeto de numerosos honores públicos.

La epigrafía griega nos da a conocer otros médicos cuya onomástica permite vincularlos con este mismo emperador: en Roma murió *Ti. Claudius Alcimus*, un *ιατρὸς*

<sup>819</sup> HILLERT 1990, pp. 48 y 258, fig. 2.

<sup>820</sup> *Q. Stertinius imputavit principibus, quod sestertius quingenis annuis contentus esset, sescena enim sibi quaestu urbis fuisse enumeratis domibus ostendebat. Par et fratri eius merces a Claudio Caesare infusa est, censusque, quamquam exhausti operibus Neapoli exornata, heredi HS ICCCI reliquere, quantum aetate eadem Arruntius solus* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 7-8). Aunque en este paso Plinio supone la existencia, aceptada por algunos autores, de un hermano de *C. Stertinius Xenophon* llamado *Q. Stertinius* que habría sido médico de Calígula, Claudio y tal vez de Tiberio (KORPELA 1987, p. 175, n° 114; MARASCO 1998a, p. 258, n° 42; PIR<sup>2</sup> S 913, que separa ambos personajes aunque con dudas, e incluye a *Q. Stertinius* como PIR<sup>2</sup> S 905), actualmente se sostiene, sobre la base de una corrupción del texto, que ambos personajes deben ser identificados como uno solo (NISSEN 2009, p. 265, nota 18), a pesar de la diferencia en el *praenomen* (sobre esta cuestión véase MAYER I OLIVÉ 2010, pp. 44-45). Según F. Kudlien y M. Mayer i Olivé, *Q. Stertinius* debe ser identificado como *C. Stertinius Xenophon*, asumiendo que el hermano mencionado más adelante en el texto de Plinio sería en realidad *Ti. Claudius Cleonimus*, médico y tribuno militar de la legión XXII Primigenia (KUDLIEN 1986, p. 57; MAYER I OLIVÉ 2010, p. 44).

<sup>821</sup> *Adeoque cuncta mox pernotuere ut temporum illorum scriptores prodiderint infusum delectabili boleto venenum, nec vim medicaminis statim intellectam, socordiane an Claudii vinolentia; simul soluta abus subvenisse videbatur. Igitur exterrita Agrippina et, quando ultima timebantur, spreta praesentium invidia provisam iam sibi Xenophontis medici conscientiam adhibet. Ille tamquam nisus evomentis adiuveret, pinnam rapido veneno inlitam faucibus eius demisisse creditur, haud ignarus summa scelera incipi cum periculo, peragi cum praemio* (TAC. Ann. XII, 67).

<sup>822</sup> Τελευτᾷ δὲ Κλαύδιος Καίσαρ βασιλεύσας ἔτη δεκατρία καὶ μῆνας ὀκτὼ πρὸς ἡμέραις εἴκοσι, καὶ λόγος ἦν παρὰ τινων, ὥς ὑπὸ τῆς γυναικὸς Ἀγριππίνης φαρμάκοις ἀνήρητο. ταύτης πατὴρ μὲν ἦν Γερμανικὸς ὁ Καίσαρος ἀδελφός, ἀνὴρ δὲ γενόμενος Δομέτιος Ἡνόβαρβος ὁ τῶν ἐπισήμων κατὰ τὴν Ῥωμαίων πόλιν (IOSEPH. Antiq. XX, 148); Δεδουκυῖα δ' ἡ Ἀγριππῖνα, μὴ ὁ Βρεττανικὸς ἀνδρῶθεις αὐτὸς παρὰ τοῦ πατρὸς τὴν ἀρχὴν παραλάβοι, τῷ δὲ αὐτῆς παιδὶ προαρπάσαι βουλομένη τὴν ἡγεμονίαν τὰ τε περὶ τὸν θάνατον τοῦ Κλαυδίου (IOSEPH. Antiq. XX, 151); *Inter ea, quae temere manduntur, et boletos merito posuerim, optimi quidem bos cibi, sed inmenso exemplo in crimen adductos, veneno Tiberio Claudio principi per hanc occasionem ab coniuge Agrippina data, quo facto illa terris venenum alterum sibique ante omnes Neronem suum dedit* (PLIN. Nat. Hist. XXII, 92).

<sup>823</sup> Sobre esta cuestión véase GOUREVITCH 1984a, pp. 353-364.

<sup>824</sup> SAMAMA 2003, pp. 257-262, ns. 142-145. Todas ellas consisten en pedestales destinados a soportar una estatua del médico. Además *C. Stertinius Xenophon* consagró en Cos dos inscripciones a *Asclepios* y los dioses de la salud (SAMAMA 2003, pp. 262-263, ns. 146-147). Se le recuerda aún en otro epígrafe, igualmente procedente de Cos, pero dedicado a su tío *Ti. Claudius Philinus* (SAMAMA 2003, p. 269, n° 154 = IGGR IV, 1026).

<sup>825</sup> En esta misma expedición participó el médico Escribonio Largo, de quien se duda que pudiera haber sido médico del emperador, pero que, en cualquier caso, tuvo fluidos contactos con la corte (NUTTON 2004, p. 172).

Καίσαρος de origen peregrino que recibió la ciudadanía de Claudio<sup>826</sup>. En otro texto de la capital *Ti. Claudius Menecrates* se define como médico de los emperadores<sup>827</sup>, en referencia tal vez a Claudio, de quien pudo haber recibido la ciudadanía romana, y Nerón. Además, su inscripción expone que fue el fundador de un sistema médico dogmático que había revelado en 156 libros por los que había sido honrado en decretos de importantes ciudades, tal vez la misma obra a la que Galeno se refiere en varias ocasiones en que cita a este mismo personaje<sup>828</sup>. En *Sydimia*, actual Turquía, el liberto *Ti. Claudius Epagathos* dedicó una estatua y un pórtico al emperador Claudio, del que se dice médico personal<sup>829</sup>. Por otro lado, el ejemplo de *Vettius Valens*, al servicio de Messalina y con la que cometió adulterio, pone de manifiesto que también las esposas de los emperadores contaban con médicos personales propios a su servicio<sup>830</sup>.

Es posible, por otra parte, que *Ti. Claudius Melito* (nº 62)<sup>831</sup>, que se dice médico de Germánico, hubiera recibido la ciudadanía de parte de Claudio. Si bien es cierto que el sobrenombre de *Germanicus* se encuentra en la onomástica de Calígula y Claudio, el hecho de aparecer solo permite identificar sin reservas al personaje como el padre del primero de éstos, es decir, el general Germánico que ganó este sobrenombre por la pacificación de la provincia de *Germania*<sup>832</sup>. El tipo de filiación que el personaje exhibe en su secuencia onomástica (*Athenodori f.*)<sup>833</sup> no deja dudas acerca de su condición de antiguo *peregrinus*, mientras que *praenomen* y *nomen* lo vinculan con los emperadores julio-claudios, más concretamente con Tiberio y Claudio, alguno de los cuales habría promocionado su acceso a la ciudadanía. Recientemente, A. Kolb y J. Fugmann han establecido que *Melito* pudo haber llegado a Roma en sus años de juventud, accediendo de algún modo a la familia imperial, recibiendo quizás el derecho de ciudadanía por parte de Tiberio antes de que éste fuera adoptado por Augusto en el año 4 d.C.<sup>834</sup>, y pasando después al servicio de Germánico. Según estos mismos autores, también cabe la posibilidad de que *Melito* se ganara la amistad de Germánico cuando éste comandaba el ejército imperial en las provincias orientales, y que tras el fallecimiento del general pasara a formar parte de la comitiva que con Agripina, esposa de Germánico, llevó a Roma sus cenizas. De este modo el médico se habría acercado a la familia imperial, y habría recibido el derecho de ciudadanía por parte de Claudio, que era hermano de Germánico<sup>835</sup>. De ser esto así, se

<sup>826</sup> Véase *supra* nota 711.

<sup>827</sup> Véase *supra* nota 475.

<sup>828</sup> *Quin etiam liber unus est Menecratis, cui nomen inditum est insignium medicamentorum imperator integris literis descriptus* (GALEN. *De comp. medic. per gen.* 2 = KÜHN XIII, 502-503); *Hoc autem fecit Menecrates, quod saepe non modo nolentibus errorem committere in scripturis contingit... At nibilo Menecrates posteritati consuluit, quum ii, qui eius librum scribunt, appellationes numerorum non integris literis, sed characteribus eas significantibus notent* (GALEN. *De comp. medic. per gen.* 7 = KÜHN XIII, 995-996).

<sup>829</sup> SAMAMA 2003, pp. 390-391, nº 281-282.

<sup>830</sup> *Exortus deinde est Vettius Valens, adulterio Messalinae Claudii Caesaris nobilitatus, pariterque eloquentiae adsectatores et potentiae nactus novam instituit sectam* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 8).

<sup>831</sup> Este mismo personaje ha sido identificado por G. Iacopi (IACOPI 1937, pp. 24-25) y G. Marasco (MARASCO 1998a, p. 251, nº 18) con un *Meliton* que Galeno menciona como creador de un antipirético especial: *Aridum erodens Melitonis* (GALEN. *De comp. medic. per gen.* 5 = KÜHN XIII 843).

<sup>832</sup> PIR<sup>2</sup> C 857.

<sup>833</sup> Estrabón recuerda a un *Athenodorus* que era maestro de filosofía de Augusto (STRAB. XIV, 674).

<sup>834</sup> Al ser adoptado por Augusto el nombre de Tiberio pasó de ser *Ti. Claudius Nero* a *Ti. Iulius Caesar* (PIR<sup>2</sup> C 941).

<sup>835</sup> KOLB, FUGMANN 2008, p. 166.

habría quedado en Roma ejerciendo la medicina en el entorno de la casa imperial, pero no al servicio personal de ningún personaje en concreto, pues en tal caso no habría indicado que era médico de Germánico. Aunque no pueda ser denominado como *medicus Augusti*, el ejemplo de *Ti. Claudius Melito* viene a sumarse al de otros médicos que obtuvieron la ciudadanía romana por parte de alguno de los emperadores julio-claudios, principalmente Claudio. Se observa, por tanto, el desarrollo de una política favorable a la presencia de médicos de corte por parte de la dinastía julio-claudia.

Conocemos asimismo varios médicos activos en la corte de los Flavios. El emperador Tito contaba con los servicios de un médico personal cuyo recuerdo nos ha llegado a través de un grafito que el propio facultativo dejó inscrito en la letrina de la *Casa della Gemma* de Herculano. Es un modesto testimonio conservado gracias a la erupción del Vesubio del 24 de agosto del año 79 d.C. (nº 196). Puesto que en él especifica que era *medicus Titi imperatoris*, es posible que hubiera estado al servicio de Tito antes de que éste ascendiera al trono imperial, pues Tito recibió el título de *imperator* por primera vez en el año 70 d.C. con motivo de la toma de Jerusalén<sup>836</sup>, y le fue renovado de forma prácticamente anual hasta que sucedió a Vespasiano tras su muerte el 23 de junio del 79 d.C.<sup>837</sup> Es posible incluso que acompañara a Tito en la guerra de Judea. Desafortunadamente este grafito, además de evidenciar el motivo de la visita del facultativo al lugar, no informa más que de su nombre, *Apollinaris*, y de su condición de médico del segundo de los emperadores flavios. G. Marasco recuerda que un *Apollinaris* es mencionado por *Marcellus Empiricus* hacia principios del siglo V d.C. entre los antiguos autores de medicina<sup>838</sup>. En calidad de médico del emperador, o del hijo del emperador, cabe esperar de él una erudición que se viera acompañada por la redacción de tratados de medicina, como nos consta entre otros *medici Augusti*, pero la relación entre ambos médicos a partir de la documentación de la que disponemos no puede ser más que una suposición.

Por otro lado, conocemos dos médicos relacionados con el hermano y sucesor de Tito, Domiciano. El primero de ellos, *L. Arruntius Sempronianus Asclepiades Imp. Domitiani medicus*, mandó en testamento que fuera realizado su epitafio para ser colocado en una tumba que contaba con casi seis metros en el frente y otros tantos de profundidad (nº 86). Este personaje ha sido relacionado con el *Arruntius* que Plinio cuenta entre los médicos que recibieron de los emperadores retribuciones de 250.000 sestercios anuales, y de quien solamente dice que alcanzó una fortuna similar a la del hermano de *C. Stertinius Xenophon*, de treinta millones de sestercios, hacia mediados del siglo I d.C.<sup>839</sup>. Tomando en consideración la cercanía cronológica, la relación entre ambos personajes es más que

---

<sup>836</sup> *Cuius brevi compos, et ad perdomandam Iudaeam relictus, novissima Hierosolymorum oppugnatione duodecim propugnatores totidem sagittarum confecit ictibus, cepitque ea natali filiae suae tanto militum gaudio ac favore, ut in gratulatione imperatorem eum consulaverint et subinde decedentem provincia detinuerint nec non et minaciter efflagitantes, aut remaneret aut secum omnes pariter abduceret* (SUET. Tit. 5, 2).

<sup>837</sup> PIR<sup>2</sup> F 399.

<sup>838</sup> MARASCO 1998a, p. 248, nº 5.

<sup>839</sup> *Multos praetereo medicos celeberrimosque ex iis Cassios, Carpetanos, Arruntios, Rubrios. CCL HS annuae iis mercedes fuere apud principes. [...] Par et fratri eius merces a Claudio Caesare infusa est, censusque, quamquam exhausti operibus Neapoli exornata, heredi HS ICCCI reliquere, quantum aetate eadem Arruntius solus* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 7-8). PIR<sup>2</sup> A 1123. H. Gummerus y J. Korpela admitían la existencia de lazos familiares entre ambos, pues el gentilicio no es muy común, lo cual hace raro que no hubiera habido relación alguna entre ambos (GUMMERUS 1932, p. 26; KORPELA 1987, p. 185).

probable. Según H. Solin, este personaje citado por Plinio fue un *ingenuus* que pudo haber tenido parentesco con el cónsul del año 6 d.C. *L. Arruntius*, y que posiblemente fuera el padre biológico o adoptivo del médico de Domiciano, quien habría adquirido como segundo *cognomen* el de *Asclepiades* a lo largo de su carrera profesional<sup>840</sup>. A nuestro modo de ver, nada obsta para que *L. Arruntius Sempronianus Asclepiades* pueda ser considerado también como un liberto del *Arruntius* citado por Plinio. Sea como fuere, este facultativo estaba vinculado —por adopción, filiación natural o manumisión—, a un poderoso linaje de la nobleza romana, llegando al servicio del emperador por vía familiar.

*Lezbius Atticianus*, fallecido a los 42 años, recibió de parte de un amigo, su esposa, su hijo y su hermano la dedicatoria de un epitafio en el que hicieron constar su cualidad de *Imp. Caesaris Domitiani Aug(usti) Germ(anici) medicus* (nº 85). No obstante, la evidente condición servil del facultativo en este caso no concuerda con el estatus que por lo general encontramos entre los médicos de corte. Ello nos lleva a sobreentender la palabra *servus* antes de la mención del oficio, desvinculando éste del nombre del emperador y resultando con ello ser *Lezbius* un miembro más de la *familia Caesaris*. Según S. Panciera, el *agnomen Atticianus* indica que, antes de estar bajo la dependencia del emperador, este médico estuvo al servicio de un liberto imperial llamado *Atticus* que identifica con un *a rationibus* activo durante el reinado de Domiciano del que se conocen además otros esclavos que tomaron el mismo sobrenombre. Todos ellos, incluido *Lezbius*, habrían pasado a propiedad imperial por cesión o fallecimiento del liberto<sup>841</sup>, mecanismo que muestra una de las vías de reproducción de la familia de esclavos y libertos imperiales; de hecho, el dedicante de nuestra inscripción, *Fructus*, que se define como *conservus* del difunto, detenta el mismo *cognomen* en otro epígrafe de la capital<sup>842</sup>. Se trata, por lo tanto, de un médico perteneciente a la *familia Caesaris* y no de un médico personal de Domiciano, que a su vez tuvo ocasión de procurarse sus propios *servi vicarii*: uno de ellos llegó a ser un liberto imperial que revistió el cargo de *adiutor tabulariorum ratione hereditatium*<sup>843</sup>.

Fue igualmente *medicus Augusti* el oculista *C. Cassius Philota* (nº 179). El gentilicio de su madre, encargada de realizar la inscripción según la disposición testamentaria, nos permite reconocerlo como un médico de corte al servicio de uno o varios de los emperadores Flavios. La suma de dinero de al menos 30.000 sestericios legada<sup>844</sup>, seguramente para la realización del sepulcro, denota su buena posición económica, así como las dimensiones que conserva el ara que le fue dedicada, aún encontrándose

<sup>840</sup> Según el autor inglés la adopción se podría explicar por el *cognomen Sempronianus*, que habría adquirido de su padre biológico. No habría recibido *cognomen* de su padre adoptivo porque en esa época los *L. Arruntii* carecían de él (SOLIN 1995, p. 121). Son varios los *L. Arruntii* documentados entre los miembros de la nobleza senatorial romana, entre ellos los cónsules de los años 22 a.C. (*PIR*<sup>2</sup> A 1129), 6 d.C. (*PIR*<sup>2</sup> A 1130), 32 d.C. (*PIR*<sup>2</sup> A 1140), un *procurator Augusti* del año 79 d.C. (*PIR*<sup>2</sup> A 1145), un *praefectus urbi*, hijo del cónsul del 32 d.C. (*PIR*<sup>2</sup> A 1147), y finalmente un *consul suffectus* (*PIR*<sup>2</sup> A 1132).

<sup>841</sup> PANCIERA 2007, pp. 76-78. Reproduce el texto de siete inscripciones que documentan esclavos que habrían estado al servicio de este personaje: CIL VI 6640, 8408, 8410a, 8451, 11390, 16616, 18049.

<sup>842</sup> *Dis Manib(us) / Fortunati Attici / Aug(usti) lib(erti) a rationib(us) / lib(erti) tabular(ii) / Fructus Imp(eratoris) Caesaris / Domitiani Aug(usti) / Germanic(i) / Atticianus tabular(ius) / a rationibus amico / carissimo* (CIL VI, 8410a).

<sup>843</sup> *D(iis) M(anibus) / T(ito) Flavio Aug(usti) lib(erto) Chrysogono / Lesbiano adiutor(i) tabularior(um) / ration(is) hereditat(ium) Caesar(is) n(ostr)i / Flavia Nice coniunx cum quo / vixit ann(os) XLV sine ulla ofensa et / T(itus) Flavius Aug(usti) lib(ertus) Urbanus fil(ius) / b(ene) m(erenti) fecerunt sibi et libertis li/bertabusque suis posterisque eorum / et Maria Tertia Orbio Magno / filio piissimo et sibi li/bertis libestabusque posterisque eorum* (CIL VI, 8438).

<sup>844</sup> GRANINO CECERE 2004, p. 197.

fragmentada. Más allá de la información que proporciona el texto del epígrafe, la onomástica de este facultativo, unida a su condición de médico imperial, nos permite establecer un vínculo con uno de los médicos que Plinio menciona junto a *Arruntius* entre quienes recibieron altas retribuciones por parte de los emperadores: se trata de un *Cassius* al que Celso define como uno de los médicos más hábiles y dotados de su época; menciona incluso que tuvo la oportunidad de coincidir con él (*nuper vidimus*), y recuerda que se vanagloriaba de haber descubierto un medicamento llamado *colicon* para curar una enfermedad del intestino grueso<sup>845</sup>. Del uso del imperfecto por parte del enciclopedista al narrar su encuentro con él, se ha establecido que este médico habría fallecido antes de la publicación de la obra de Celso<sup>846</sup>, cronología a la que también apunta un paso de la obra de Escribonio Largo en el que este mismo médico es mencionado. Escribonio afirma haber tomado la composición de un medicamento de un tal *Atimetus*, un esclavo de *Cassius* que éste había dejado en testamento al emperador Tiberio<sup>847</sup>. Todas estas informaciones nos permiten admitir que el *Cassius* citado por Plinio fue médico de Tiberio y murió antes que él.

Teniendo en cuenta que *Cassius* murió antes de que lo hiciera el emperador Tiberio, y que *C. Cassius Philota* está activo como médico de corte en época flavia, es posible que entre los dos hubiera existido algún tipo de vínculo, ¿ambos nombres podrían ser el ejemplo de la existencia de determinadas familias de médicos afines al poder imperial que se perpetuaban en el servicio directo prestado al emperador? Una situación similar acabamos de analizarla en el caso de *L. Arruntius Sempronianus Asclepiades*, precisamente médico también en la corte de los Flavios. Cabe suponer que el acceso a la persona del emperador estuviera reservado a médicos en los que se pudiera confiar, prefiriéndose a miembros de familias en las que se heredaba la profesión, como parece desprenderse de los dos casos citados. *C. Cassius Philota* habría nacido en Roma. Su condición de médico imperial y la onomástica de la madre hacen probable que su origen fuera libre, aunque no podemos descartar que se tratara igualmente de un liberto.

El último *medicus Augusti* que tenemos documentado en la epigrafía latina es *Ti. Claudius Aelius Sabinianus* (nº 241)<sup>848</sup>, posiblemente al servicio de Adriano o alguno de los

<sup>845</sup> Son varias las ocasiones en las que Celso menciona a *Cassius* en su obra: *Et causae quoque aestimatio saepe morbum solvit. Ergo etiam ingeniosissimus saeculi nostri medicus, quem nuper vidimus, Cassius febricitanti cuidam et magna siti adfecto, cum post ebrietatem eum premi coepisse cognosset, aquam frigidam ingessit; qua ille epota cum vini vim miscendo fregisset, protinus febrem somno et sudore discussit* (CELS. De medic. Prooem. 69). *Est etiam medicamentum eius rei causa comparatum, quod colicon nominatur: id se repperisse Cassius gloriabatur* (CELS. De medic. IV, 21). *Colice vero Cassi ex his constat: croci, anesi, castorei, singulorum P.III; petroselini P.III; piperis et longi et rotundi, singulorum P.V; papaveris lacrimae, iunci rotundi, murrae, nardi, singulorum P.VI; quae melle excipiuntur. Id autem et devorari potest et ex aqua calida sumi* (CELS. De medic. V, 25, 12). Este mismo médico es mencionado por *Caelius Aurelianus* en su *De morbis chronicis*: *Dantur etiam plurima alia bibenda composita vel simplicia, ut est Zenonis, diasticon appellatum, codicum medicamen: item Cassii ex gingibere confectum, quod diagingibereos appellant* (CAEL. AUREL. De morb. chron. IV, 7, 99). Tal vez pueda ser identificado también con el creador de un colirio mencionado por Galeno: *Cassii ad suffusiones* (GALEN. De comp. medicam. sec. loc. 4 = KÜHN XII, 738). Véase PIR<sup>2</sup> C 474.

<sup>846</sup> SERBAT 1995, p. VIII.

<sup>847</sup> *Nam Cassii medici colice bona multis nota propter effectus, vera haec est, ut ab eius servo Atimeto accepi, legato Tiberii Caesaris: quia is eam solitus erat ei componere* (SCRIB. LARG. Comp. 120). El mismo autor lo menciona como creador de un antídoto contra el veneno: *Antidotus Cassii medici adversus toxicum potum. Eadem si quis venenato telo percussus est. Preterea ad omnis serpentis morsus aut ictus* (SCRIB. LARG. Comp. 176).

<sup>848</sup> H. Gummerus proponía reconstruir *medicus Aug(ustali)* en lugar de *Aug(usti)*, haciendo pertenecer de este modo al médico al *ordo Augustalium Tiburtium* (GUMMERUS 1932, p. 51), como otros médicos que conocemos



emperadores de su dinastía, a juzgar por el gentilicio *Aelius*. Según G. Mancini, debió de ser descendiente de libertos. Su padre se llamaba *Ti. Claudius*, y su madre *Aelia Sabina*. El era, por tanto, un *ingenuus*<sup>849</sup>. La elegante lápida que su amigo *Pedanius Rufus* le dedicó se encuentra depositada actualmente en la villa Gregoriana de Tívoli, no lejos de la villa que Adriano proyectó y construyó, y que continuó siendo frecuentada por los emperadores Antoninos como residencia de verano tras su muerte. A ella debían de acudir éstos con sus médicos personales, uno de los cuales fue sin duda *Ti. Claudius Aelius Sabinianus*. Un médico personal de Adriano fue *Marcus Hermogenes*<sup>850</sup>, quien curó al emperador de la hidropesía que sufría y lo asistió en la tentativa de asesinato por parte de un esclavo<sup>851</sup>.

Después de la primera mitad del siglo II d.C. ya no conocemos en la epigrafía latina alusión a más *medici Augusti*, que, por supuesto, siguieron existiendo al servicio de los emperadores como demuestran las numerosas citas que encontramos en las fuentes literarias o en inscripciones procedentes de las provincias orientales. *T. Statilius Crito* fue un médico de Trajano que dedicó al emperador una estatua en *Heraclea Sabace*<sup>852</sup>; *T. Statilius Attalus*, un *archiater* de Antonino Pío y Marco Aurelio, es recordado en dos textos procedentes de esta misma ciudad<sup>853</sup>. Marco Aurelio tuvo también por *archiater* a un tal *Demetrius*, encargado de la composición de la teriaca que el emperador tomaba cada día y que murió en la guerra contra los Marcomanos<sup>854</sup>. Por supuesto no podemos olvidar al gran Galeno de Pérgamo, llamado en un primer momento para ocuparse de la salud del joven Cómodo, y que después pasó a ser el médico personal de Marco Aurelio<sup>855</sup> y Septimio Severo<sup>856</sup>. *L. Gellius Maximus*, documentado en varias inscripciones procedentes de Pisidia<sup>857</sup>, era amigo y médico personal de Caracalla. Finalmente, sabemos que Alejandro

---

en nuestro *corpus* que detentaron esta magistratura. Sin embargo, el hecho de que en este caso el hallazgo del epígrafe haya tenido lugar en Tívoli, ciudad que tuvo un fuerte vínculo con la casa imperial, concretamente con los de la dinastía antonina, nos lleva a considerarlo como otro *medicus Augusti*.

<sup>849</sup> *InscrIt* IV-1, 178.

<sup>850</sup> [-] Μαρκίῳι / [Ἐ]ρμογένῃι / [Ἀ]ρχιατρῶι / [Σ]εβαστοῦ (IGUR 1689 = SAMAMA 2003, pp. 519-520, n° 475).

<sup>851</sup> DIO. LXIX, 22. G. Marasco lo identifica con el médico que se habría suicidado para eludir la petición de Adriano de darle un veneno (MARASCO 1998a, p. 253, n° 27): *Petit et venenum a medico, qui se ipse, ne daret, occidit* (*SHA, Hadr.* XXIV, 12).

<sup>852</sup> SAMAMA 2003, pp. 364-365, n° 246. El mismo médico es recordado en una inscripción honorífica que le dedicaron los médicos del museo de Éfeso (SAMAMA 2003, pp. 327-329, n° 205). Es mencionado también por Galeno: *Quando enim Archigenes haec scribere non est veritus, multo amplior venia Critoni danda est, qui in Imperatoriis aedibus est medicus* (GALEN. *De comp. medic. sec. loc.* 1 = KÜHN XII, 445).

<sup>853</sup> SAMAMA 2003, pp. 366-367, ns. 247-248.

<sup>854</sup> *At quum antidotum ab Demetrio archiatro compositum laudaret...* (GALEN. *De antid.* 1 = KÜHN XIV 4); *Demetrius, qui et ipse nostra tempestate primarius medicus constitutus est, in omnibus aliis iuxta Andromachi sententiam medicamentum praeparat, solo scilliticorum pastillorum pondere ab eo discrepat et aliis universis scriptoribus* (GALEN. *De theriac. ad Pison.* = KÜHN XIV 261-262). Se trata del *archiater* al que se ha identificado con el *C. Marcus Demetrius* documentado en una inscripción de Ostia (véase *supra* nota 327).

<sup>855</sup> *Quin etiam ipse quemadmodum et Severus opera a me gesta haud detrectabat indicare Romanorum urbis imperatori Marco Aurelio Antonino* (GALEN. *De praenot.* 8 = KÜHN XIV, 647). En *De libris propriis* narra cómo es llamado por Marco Aurelio para acudir a *Aquileia*, donde Galeno es reclamado para acompañarle en la campaña contra los germanos (GALEN. *De libr. propr.* 2 = KÜHN XIX, 17-19).

<sup>856</sup> *Quare quum huius tempestatis nostrae imperator Severus iniunxisset ipsum simili modo quo Antonino praeparabam antidotum componi...* (GALEN. *De antid.* 1 = KÜHN XIV, 65).

<sup>857</sup> SAMAMA 2003, pp. 430-432, 435-436, ns. 331-332; 337 y 337bis.

Severo contaba en su palacio con la presencia de seis médicos, pagados con raciones de alimentos y comandados por un médico jefe que recibía un salario<sup>858</sup>.

|                   | Nº  | Nombre                                       | Designación                                 | Condición jurídica                      | Cronología   |
|-------------------|-----|----------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------|
| <i>Augustus</i>   | 128 | <i>Anonymus VIII</i>                         | <i>Medicus</i>                              | <i>Incertus</i>                         | 2-14 d.C.    |
|                   | 106 | <i>L. Iulius Philinus</i>                    | <i>Medicus Caesaris Augusti et Augustae</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i>            | 14-50 d.C.   |
| <i>Claudius</i>   | 135 | <i>C. Stertinius Xenophon</i>                | <i>Medicus Augusti</i>                      | <i>Civis Romanus</i> (origen peregrino) | 41-54 d.C.   |
| <i>Titus</i>      | 196 | <i>Apollinaris</i>                           | <i>Medicus Titi imperatoris</i>             | <i>Incertus</i>                         | 70- 79 d.C.  |
| <i>Domitianus</i> | 86  | <i>L. Arruntius Sempronianus Asclepiades</i> | <i>Imp. Domitiani medicus</i>               | <i>Libertus vel ingenuus</i>            | 81-96 d.C.   |
| <i>Flavii</i>     | 179 | <i>C. Cassius Philota</i>                    | <i>Medicus Augusti oculus</i>               | <i>Libertus vel ingenuus</i>            | 69-117 d.C.  |
| <i>Hadrianus?</i> | 241 | <i>Ti. Claudius Aelius Sabinianus</i>        | <i>Medicus Augusti</i>                      | <i>Civis Romanus (filius familias)</i>  | 100-200 d.C. |

Fig. 27: *Medici Augusti* documentados en la epigrafía de Roma

Por lo que respecta a su condición jurídica y posición social y económica, el grupo de los *medici Augusti* parece conformar una especie de élite del personal médico en el Imperio romano. De forma general la onomástica apunta a personas de nacimiento libre: mientras que *C. Stertinius Xenophon* era un *peregrinus* originario de Cos que habría recibido la ciudadanía romana por parte del *consul suffectus* del año 23 d.C. *C. Stertinius Maximus*<sup>859</sup>, *Ti. Claudius Aelius Sabinianus* era un *filius familias*, y *L. Arruntius Sempronianus* y *C. Cassius Philota* pudieron serlo. Más complicado nos resulta conocer la condición jurídica de *Apollinaris*, el médico de Tito, puesto que su grafito no aporta mucha información; sin embargo su nombre latino, que no es muy habitual entre esclavos<sup>860</sup>, nos lleva a decantarnos por una situación de libertad. Todos ellos muestran, ya sea en las piezas que los recuerdan, o ya sea en las noticias que recibimos de los autores latinos, haber estado en posesión de una situación económica acomodada: el *Anonymus VIII* dedicó a Augusto un monumento de notables dimensiones que debió acarrear unos gastos altos; *C. Stertinius Xenophon*, además de haber recibido por parte del emperador grandes sueldos, tenía una herencia de treinta millones de sesteracios<sup>861</sup>, lo cual da una idea de la fortuna que debía de poseer, a la que hemos de sumar al menos los dos esclavos mencionados en la inscripción que lo recuerda en Roma. *L. Arruntius Sempronianus Asclepiades* (nº 86) dejó en testamento la cantidad suficiente para realizar una tumba que tenía en torno a los 35 m<sup>2</sup>, mientras que *C. Cassius Philota* legó una suma de al menos 30.000 sesteracios, presumiblemente con el mismo fin. Por su parte, *Ti. Claudius Aelius Sabinianus* es recordado en un cipo ricamente decorado que

<sup>858</sup> *Medicus sub eo unus palatinus salarium accepit, ceterique omnes usque ad sex fuerunt, qui annonas binas aut ternas accipiebant, ita ut mundas singulas consequerentur, alias aliter* (SHA Alex. Sev. XLII, 3).

<sup>859</sup> Según se ha observado, esta concesión de la ciudadanía tuvo lugar en el año en que una embajada procedente de Cos, de la que el médico formaría parte, se presentaba ante el senado romano (MAYER I OLIVÉ 2010, p. 49). Véase PIR<sup>2</sup> S 913.

<sup>860</sup> KAJANTO 1982, p. 211; SOLIN 1996, p. 23.

<sup>861</sup> Véase MAYER I OLIVÉ 2010, pp. 45-46 sobre los problemas que el texto suscita en cuanto a la cantidad señalada por Plinio.

señala de nuevo una posición económica al menos desahogada. La posición que estos profesionales detentaban en la casa imperial les debía de otorgar un elevado perfil profesional y cultural, que mantenían mediante una actividad científica y literaria constante, en el ámbito de la corte<sup>862</sup>.

## 1.2. Médicos en el aparato burocrático de la administración imperial

Así como hicieron su entrada y se extendieron en el ámbito de la casa del emperador, los médicos entraron a formar parte del entramado burocrático que se fue conformando con la instauración del nuevo régimen político. De este modo, encontramos profesionales sanitarios empleados en los diferentes bienes y administraciones dependientes del *patrimonium principis*, como fueron la *domus imperial* o las *villae* distribuidas por diferentes partes del Imperio, las *rationes* o incluso las bibliotecas, de forma que quedaba cubierto el servicio sanitario no sólo de la familia imperial, sino de todo el personal que estaba bajo su dependencia.

La *domus* del emperador aparece mencionada como el lugar en el que desempeñaron su profesión tres de los médicos recogidos en nuestro *corpus*, aunque en cada caso se alude a ella de formas distintas: mientras que *C. Iulius Eutychus* se vincula con la *domus Palatina* (nº 129), expresión que hacía referencia a la *domus* de Augusto y Tiberio<sup>863</sup>, *Q. Iulius Eutychus* lo hace con la *domus Augustiana* (nº 109) y *Rupilius Calpurnianus* con la *domus Augusta* (nº 18). El primero de ellos era un liberto de Augusto y estaba empleado como médico en la casa que el emperador construyó sobre la colina del Palatino. Su nombre fue añadido en una placa que en principio iba destinada solamente a un liberto de Tiberio llamado *Ti. Iulius Artemidorus*, dos libertos de Livia, *M. Livius Fortunatus* y *Livia Agileia*, y una liberta de ésta, *Livia Helpis*. Desconocemos el tipo de relación que podía unir a todos ellos más allá de la de formar parte del personal afín a Augusto, Livia y Tiberio. Por su parte, *Q. Iulius Eutychus* se define como médico de la *domus Augustiana*<sup>864</sup>, expresión que aludía al complejo de edificios sobre el Palatino de los que se componía la casa de Augusto —después de que éste comprara los terrenos para ampliar su casa familiar<sup>865</sup>—, exceptuando la *domus Tiberiana*<sup>866</sup>. Posiblemente su mujer *Antonia Restituta* estuviera relacionada, tal vez por lazos de carácter clientelar, con *Antonia maior* o *Antonia minor*, sobrinas de Augusto. Por lo que respecta al facultativo, la onomástica tan sólo revela que se trataba de un liberto de los *Iulii*.

En tercer lugar, contamos con el caso de *Rupilius Calpurnianus*, a quien su hijo *D. Rupilius Telesforianus* dedicó su monumento funerario en el siglo II d.C. El título completo con el que hace referencia a la profesión en este caso es el de *medicus domus Augustae*, expresión que comenzó a usarse en época de Claudio y Nerón en referencia no tanto al

<sup>862</sup> MARASCO 1998a, pp. 244-246.

<sup>863</sup> DE RUGGIERO 1962, *s.v. Domus Palatina*. Conocemos otros ejemplos de personal adscrito a la *domus Palatina*, como un *servus pedisequs domus Palatinarum* (CIL VI, 8657), un *praepositus speculariariorum domus Palatinarum* (CIL VI, 8659), un *speculararius domus Palatinarum* (CIL VI, 8660) y un *adiutor domus Palatinarum* (CIL VI, 8661).

<sup>864</sup> Conocemos varias menciones de la *domus Augustiana* en la epigrafía de Roma: CIL VI, 2271; 8640; 8648-8651.

<sup>865</sup> DE RUGGIERO 1962, *s.v. Domus Augustana*.

<sup>866</sup> COARELLI 2011, p. 185.

espacio como a la propia familia imperial<sup>867</sup>. Al contrario de lo que ocurría en los ejemplos anteriores, así como en la mayoría de facultativos empleados en el entorno de la casa imperial, que por lo general son *servi* o *liberti Augusti*, en esta ocasión la onomástica del facultativo en nada parece relacionarlo con la familia del emperador, en el seno de la cual y para la cual no hay duda de que desarrollaba su actividad profesional. Por ello nos preguntamos cuál pudo haber sido la vía de acceso de este facultativo a la *domus Augusta*, cuestión que podemos resolver acudiendo al análisis de elementos onomásticos.

Los *Rupilii* entraron en contacto con la dinastía Antonina a partir del matrimonio entre *Salonina Matidia*<sup>868</sup>, la sobrina del emperador Trajano que fue educada por éste como si de su propia hija se tratara, y *Libo Rupilius Frugi*, el cónsul del año 88 d.C., fallecido en el año 101 d.C.<sup>869</sup>. Fruto del matrimonio nacieron dos hijas, *Rupilia Faustina*<sup>870</sup> y *Rupilia Annia*, la primera de las cuales fue la madre de Faustina, esposa de Antonino Pío, y de Marco Annio Vero, padre del futuro emperador Marco Aurelio. *Rupilius Calpurnianus* era seguramente un miembro de la familia que ejercía la medicina en el seno de la misma, y que posiblemente hubiera llegado al servicio de la *domus Augusta* con el ascenso al poder de Antonino Pío, momento en el que los lazos con los *Rupilii* se habrían hecho más fuertes a causa del matrimonio del emperador con la hija de *Rupilia Faustina*. Por su parte, el *cognomen* podría indicar algún tipo de vínculo con miembros de la *gens Calpurnia*, entre los que podemos destacar a *C. Calpurnius Asclepiades* (nº 269), un médico originario de Prusa fallecido en *Capena* en el año 157 d.C. que vivió en Roma, en donde además estuvo en contacto con las élites nobiliarias, y que recibió el derecho de ciudadanía del emperador Trajano. No obstante, la familia de los *Calpurnii* estaba muy extendida en la capital, lo cual nos insta a ser prudentes en este sentido.

Por lo que respecta a la condición jurídica, el nombre de *Rupilius Calpurnianus* no deja entrever el recuerdo de un pasado servil u oriental. Ciertamente, el *cognomen* *Telesforianus* del hijo tiene claras reminiscencias griegas<sup>871</sup>, aunque aparece latinizado a través de un cambio consonántico en el uso de la *f* en lugar de *ph* y de la adición del sufijo *-anus*. La elección de este nombre, sin embargo, no parece deberse a un origen oriental del padre, sino a la búsqueda de una relación directa con la medicina, dado que en la mitología griega *Telesphorus* era uno de los hijos del dios *Asclepio*. Es muy posible que *Rupilius Calpurnianus* hubiera sido un *ingenuus*, aunque al mismo tiempo nada obsta, en función de la información de que disponemos, para que hubiera sido un liberto más de estos *Rupilii* que emparentaron con los miembros de la dinastía Antonina.

Los datos que tenemos a nuestra disposición no señalan una especial posición de estos médicos en la casa imperial, aparte del hecho de que dos de ellos eran libertos imperiales, lo cual les confería de por sí un estatus más elevado que el de otros libertos: mientras que el nombre de *C. Iulius Eutychus* figura en una pieza destinada a la memoria de otros libertos, *Q. Iulius Eutychus* y *Rupilius Calpurnianus* son documentados en piezas que

---

<sup>867</sup> DAREMBERG, SAGLIO 1969, *s.v.* *Domus Divina o Augusta*.

<sup>868</sup> *PIR*<sup>2</sup> M 367.

<sup>869</sup> *PIR*<sup>2</sup> R 215.

<sup>870</sup> *PIR*<sup>2</sup> R 218.

<sup>871</sup> H. Solin cataloga los nombres *Telesphorus*, *Telesphoris* y *Telesphorio* (SOLIN 1996, p. 298).

desconocemos, pero cuyos textos consisten en simples epitafios; el primero está destinado a la esposa y el segundo al propio facultativo, y en ningún caso sobresalen con respecto al resto del material catalogado.

Gracias al título *medicus domus Palatina, Augustiana, y Augusta* con que aparecen designados estos personajes sabemos que al menos parte de su carrera profesional la desarrollaron en el ámbito de la casa del emperador. Sin embargo, no queda resuelta la cuestión de si dispensaban sus servicios a los miembros de la familia imperial, a los trabajadores subalternos empleados en la casa, o a todos ellos. Como hemos visto, la salud del emperador era confiada a un médico que recibía la denominación de *medicus Augusti*, y que se ocupaba también de la salud de los allegados al *princeps* en caso de ser necesario. La existencia de títulos profesionales específicos indica que debía de existir una diferencia entre estos *medici Augusti* y los facultativos que se ocupaban de la salud del resto de personas que integraban la casa imperial más allá del emperador y su familia, los cuales pueden ser identificados con estos *medici domus Palatinae / Augustianae / Augustae*.

En el contexto de la casa del emperador Adriano hemos de ubicar la actividad de *P. Aelius Epaphroditus* en calidad de *magister iatroliptae puerorum* (nº 153). Podemos incluir asimismo entre el personal de la casa imperial, a pesar de que la procedencia de la inscripción nos sea completamente desconocida<sup>872</sup>, al *a valetudinario Sita*, documentado en una placa que recoge los *fasti* de un *collegium ministrorum domus Augustae* y en los que este individuo es mencionado en el año 66 d.C. (nº 311). Su ejemplo es el único testimonio de la existencia de *valetudinaria* o enfermerías en el seno de la casa imperial.

Otro espacio de desempeño de la actividad médica fue el de las *villae* y otras residencias de propiedad imperial a las que los emperadores se retiraban para descansar. Una de las más célebres fue la *villa Iovis* que Tiberio poseía en la isla de Capri, en la que debió de haber estado empleada la médica *Iulia Sophia*<sup>873</sup>, una mujer nacida en el seno de la *familia Caesaris* y manumitida por un liberto de este emperador (nº 192). Lo más seguro es que en esta residencia también hubiera trabajado la *obstetrix Secunda* (nº 194), pues el cementerio de la familia de esclavos ocupados en Capri se encontraba en *Surrentum*<sup>874</sup>, lugar del que procede el epitafio de esta mujer. En la época del reinado de Nerón tenemos documentados tres médicos entre los *ministri* de la casa de *Antium*<sup>875</sup>, lugar en el que había

---

<sup>872</sup> SOLIN 2003, p. 98.

<sup>873</sup> Tenemos constancia de la existencia en Capri de una villa ya en época de Augusto, como indican diferentes referencias que a ella encontramos en el libro que dedica a este emperador Suetonio (SUET. *Aug.* 72, 92, 98), aunque fue Tiberio quien se ocupó en ella de la construcción de numerosas edificaciones: *Mox a Surrento VIII distantes Tiberi principis arce nobiles Capreae circuito XI M* (PLIN. *Nat. Hist.* III, 82); *Graecos ea tenuisse Capreasque Telebois habitatas fama tradit. Sed tum Tiberius duodecim villarum nominibus et molibus insederat, quanto intentus olim publicas ad curas tanto occultiores in luxus et malum otium resolutus* (TAC. *Ann.* IV, 67).

<sup>874</sup> CIL X, pp. 76 y 681. Son numerosas las inscripciones que documentan miembros de la *familia Caesaris* en *Surrentum*; hemos contabilizado cuatro *vernae Augusti* o *Caesaris* (CIL X, 691, 693-694, 712), nueve *servi Augusti* (CIL X, 692, 696, 702-703, 707-709, 713) y seis *Augusti liberti* (CIL X, 695, 697-701, 710).

<sup>875</sup> En varias ocasiones los autores latinos ubican la figura de Nerón en *Antium*, donde acostumbraba retirarse para descansar: *Eo in tempore Nero Anti agens non ante in urbem regressus est* (TAC. *Ann.* XV, 39); *Reversus e Graecia Neapolim, quod in ea primum artem protulerat, albis equis introiit disiecta parte muri, ut mos hieroniarum est; simili modo Antium, inde Albanum, inde Romam* (SUET. *Nero* 25). Aquí tuvo lugar el alumbramiento de su hija: *Locus puerperio colonia Antium fuit, ubi ipse generatus erat* (TAC. *Ann.* XV, 23), y el emperador fundó una colonia de veteranos y

nacido el emperador y que tras su muerte fue relegada como residencia vacacional en favor de *Baia* en Campania<sup>876</sup>, aunque hasta entonces fue intensamente disfrutada por los miembros de la familia de los emperadores<sup>877</sup>. Uno de ellos, del que desconocemos el nombre, era un liberto de Livia Augusta (nº 191c), mientras que los otros dos eran esclavos (nº 191a-b).

Por otro lado, *C. Iulius Euxinus* fue *medicus ex Hortis Sallustianis* (nº 117). Estos jardines, que ocupaban una gran extensión al norte de la ciudad, fueron construidos por *C. Sallustius Crispus*, un antiguo pretor que se enriqueció mucho durante el tiempo que estuvo al frente del gobierno de la provincia de *Numidia* tras la creación de ésta en el año 47 a.C.<sup>878</sup>. Durante el reinado de Tiberio esta propiedad pasó a ser dominio imperial al morir sin herederos el último legatario de *Crispus*<sup>879</sup>. Desde ese momento los *Horti Sallustiani* fueron elegidos por los emperadores como morada subsidiaria del Palatino. Vespasiano los prefería a la fastuosa casa palatina y moró con mucha frecuencia en ellos, y Nerva incluso murió allí<sup>880</sup>. El uso de los Jardines de Salustio como residencia imperial continuó en los años sucesivos, pues sabemos que en la segunda mitad del siglo III d.C. Aureliano prefería alojarse en ellos antes que en el Palatino cuando se encontraba en Roma<sup>881</sup>. Conocemos solamente a otros cinco individuos que estuvieron empleados en este lugar<sup>882</sup>, pero el hecho de que todos ellos sean libertos imperiales indica que el personal de los Jardines estaba formado por integrantes de la *familia Caesaris*, para cuyo cuidado sanitario se había previsto la presencia de un médico. El *praenomen* y *nomen* de *C. Iulius Euxinus* coincide con los de Julio César y los emperadores Augusto y Calígula, de modo que pudo haber sido subordinado de alguno de ellos. La mujer que aparece mencionada junto a él pudo ser su liberta, y quizás también su esposa.

La intención de procurar la cobertura sanitaria del personal subalterno llegaba hasta el punto de prever la presencia de médicos en las diferentes administraciones dependientes del patrimonio de la casa imperial. *Ti. Claudius Hymenaeus*, liberto de Claudio y *medicus a bybliothecis*, dedicó junto a una mujer llamada *Domitia Pannychis* el epitafio del que

---

construyó un puerto: *Antium coloniam deduxit ascriptis veteranis e praetorio additisque per domicilii translationem ditissimis primipilariis; ubi et portum operis sumptuosissimi fecit* (SUET. Nero 9).

<sup>876</sup> CIL X, p. 660.

<sup>877</sup> Augusto: *Patris patriae cognomen universi repentino maximoque consensu detulerunt ei: prima plebs legatione Antium missa* (SUET. Aug. 58); Tiberio: *Biennio continuo post adeptum imperium pedem porta non extulit; sequenti tempore praeterquam in propinqua oppida et, cum longissime, Antio tenus nusquam afuit, idque perraro et paucos dies* (SUET. Tib. 38); Calígula, que había nacido en esta ciudad: *Ego in actis Anti editum invenio* (SUET. Gai. 8); *Intraque quartum mensem periit, ingentia facinora ausus et aliquanto maiora moliens, siquidem proposuerat Antium, deinde Alexandream commigrare interempto prius utriusque ordinis electissimo quoque* (SUET. Gai. 49); Agrippina, la madre de Nerón: *Igitur Nero vitare secretos eius congressus, abscedentem in hortos aut Tusculanum vel Antiatem in agrum laudare, quod otium capesseret* (TAC. Ann. XIV, 3); *Venientem dehinc obvius in litora (nam Antio adventabat) excepit manu et complexu ducitque Baulos* (TAC. Ann. XIV, 4).

<sup>878</sup> PIR<sup>2</sup> S 87.

<sup>879</sup> La propiedad estaba integrada por varios edificios, entre ellos un palacio, un edificio termal, unos baños menores, un circo o hipódromo, un templo a *Venus Erycina*, un foro y un pórtico (DE RUGGIERO 1962, s.v. *Horti*). Una inscripción fechada en el año 22 d.C. documenta a un *praegustator divi Augusti* y *vilicus in hortis Sallustianis* (CIL VI, 9005).

<sup>880</sup> Dio. LXV, 10.

<sup>881</sup> *Displicebat ei, cum esset Romae, habitare in Palatio, ac magis placebat in hortis Sallusti vel in Domitiae vivere. Miliarensem denique porticum in hortis Sallusti ornavit, in qua cotidie et equos et se fatigabat, quamvis esset non bonae valetudinis* (SHA, Marc. Aurel. XLIX, 1-2).

<sup>882</sup> CIL VI, 8670; 8672; 32468; AE 1924, 118; AE 1972, 52.

probablemente fuera el marido de ésta, *Q. Domitius Helix*, y de su propia esposa, *Claudia Eutychia* (nº 107); todos debían de poseer un estatus jurídico similar según indica la onomástica. Si comparamos el caso de este facultativo con el de los otros casos de personal adscrito a las bibliotecas de la ciudad de Roma documentados en la epigrafía<sup>883</sup>, encontramos dos aspectos que diferencian el caso de *Hymenaeus* del resto. Por un lado, todos ellos están vinculados a una biblioteca en concreto, de la que a veces especifican el nombre (*a bybliotheca porticus Octaviae*, *a bybliotheca latina Apollinis*, etc), mientras que *Ti. Claudius Hymenaeus* relaciona su condición de médico con las bibliotecas en general (*a bybliothecis*). De esto se desprende que el médico tendría bajo su responsabilidad el cuidado del personal de todas aquellas bibliotecas dependientes del fisco del emperador<sup>884</sup>. En segundo lugar, hemos observado que todos los empleados de bibliotecas públicas que hemos localizado en el sexto volumen del *Corpus Inscriptionum Latinarum* son *servi* imperiales que en ningún caso llegaron a alcanzar la libertad antes de su fallecimiento; por el contrario, nuestro médico es un liberto imperial, grado más alto que debía encontrar su razón de ser en la mayor responsabilidad que suponía tener el encargo de ocuparse del personal de varias bibliotecas. Por ello es posible también que este médico hubiera dependido directamente del *procurator bibliothecarum* que se encontraba al frente de todas las bibliotecas de la capital<sup>885</sup>.

*T. Flavius Paederos Alcimianus* era *superpositus medicorum ex ratione patrimonii* (nº 108), es decir, el jefe de los médicos que trabajaban en la oficina del *a rationibus*, encargada de la organización, administración y gestión de todas las finanzas imperiales desde su creación en el reinado de Claudio<sup>886</sup>. El interés del texto radica no sólo en que es un testimonio de la presencia de personal clínico al servicio del personal de las *rationes* de la casa imperial, sino también en que pone en evidencia la existencia de una jerarquía interna de la estructura sanitaria en el seno de la administración imperial, al menos para la *ratio patrimonii*<sup>887</sup>. El *agnomen* *Alcimianus* nos informa de que este médico fue esclavo de un *Alcimus* antes de pasar a estar bajo la dependencia de uno de los soberanos de la dinastía Flavia, que habría sido el artífice de la manumisión. Como posible *dominus* primigenio contamos con un *custodius a libellis* llamado *T. Flavius Alcimus* y documentado en un epígrafe de la capital<sup>888</sup>.

<sup>883</sup> CIL VI, 2347 = 4431-4435; 5188-5192.

<sup>884</sup> Los emperadores fueron dotando a Roma de varias bibliotecas de carácter público. Augusto creó una en el pórtico de Octavia (DIO. LXVI, 24; LXIX, 43) y otra en el templo de Apolo en el Palatino (SUET. *Aug.* 29; DIO. LIII, 1); Tiberio en el *templum divi Augusti* de su palacio (PLIN. *Nat. Hist.* XXXIV, 43; SUET. *Tib.* 74) y Vespasiano en el templo de la Paz (GALEN. *De lib. propr.* 2 y 11); por su parte, Trajano construyó la famosa Biblioteca *Ulpia* en el templo de Trajano (DIO LXVIII, 16). Orosio da noticia de la existencia de una biblioteca ubicada en el Capitolio que se quemó en el reinado de Cómodo: *Flagitia regis poena Urbis insequitur: nam fulmine Capitolium ictum ex quo facta inflamatio bibliothecam illam, maiorum cura studioque compositam, aedesque alias iuxta sitas rapaci turbine concremavit* (OROS. VII, 16, 3).

<sup>885</sup> DE RUGGIERO 1962, s.v. *Bibliotheca*. Conocemos un *procurator bibliothecarum* que era liberto de Claudio (CIL X, 1739), aunque por lo general es un cargo detentado por miembros del orden ecuestre (CIL III, 431; VI, 2132; X, 7580; XIV, 2916).

<sup>886</sup> LO CASCIO 1991, pp. 162 y 166.

<sup>887</sup> Gracias a la epigrafía latina conocemos varios empleados de la *ratio patrimonii*, como *dispensatores* (CIL III, 4049), *custodii* (CIL VI, 3962), *a commentariis* (CIL VI, 8502-8503; CIL XI, 3860), secretarios (CIL VI, 8506; 8508; XI, 3885; EE VIII-2, 26) y sus ayudantes (*AE* 1945, 134b; 1952, 59a = 1956, 12).

<sup>888</sup> *D(ius) M(anibus) / T(iti) Flavi(i) / Alcimi / custodi(s) a libellis / Pompeia / Ichmas / coniugi* (CIL VI, 8616).

Los espectáculos suponían en Roma una de las actividades más atractivas y más frecuentemente convocadas por las autoridades para promover el ocio de la población; su importancia tuvo también reflejo en la existencia, por parte del poder central, de una preocupación por asegurar la presencia de personal médico en el ámbito de las actividades lúdicas. La finalidad no sería otra que la de velar por la salud de quienes hacían posible el espectáculo, garantizando con ello la continuidad y buena consecución del mismo. La narración que Flavio Josefo hace en sus *Antiquitates Judaicae* del asesinato de Calígula, perpetrado durante unos *ludi Palatini* ofrecidos por el emperador en palacio a un círculo reducido de privilegiados, da noticia de un tal *Alcyon* que abandonó su puesto como médico de los *ludi* para atender a quienes resultaron heridos durante el tumulto<sup>889</sup>. Este testimonio pone de manifiesto ese marcado interés por contar con el servicio de personal sanitario durante el desarrollo de los juegos, aun cuando éstos fueran de carácter privado.

Según documentan tres textos de nuestro catálogo, los *ludi* de iniciativa imperial contaron con facultativos encargados del mantenimiento físico de los luchadores. Sus servicios serían muy necesarios dadas las características del espectáculo en el que éstos intervenían. Heridas, fracturas y luxaciones requerirían cuidados constantes. La prestación sanitaria debió de ser una exigencia para una actividad como la de los *munera gladiatoria*, que durante la época imperial alcanzó altas cotas de profesionalización<sup>890</sup>: interesaba mantener la mano de obra en buen estado y curar a enfermos y heridos para devolverles lo antes posible al servicio.

El epitafio del *medicus Ludi Magni Tib. Claudius Demetrius* (nº 115) se fecha a partir de la época de Domiciano, pues fue este emperador quien llevó a cabo la construcción del *Ludus Magnus* junto al anfiteatro Flavio<sup>891</sup>. Esta construcción, en parte visible actualmente entre la plaza del Coliseo y las vías de S. Giovanni in Laterano y Labicana en Roma<sup>892</sup>, constituía el principal cuartel gladiatorio de la capital. El complejo arquitectónico comprendía un gran patio porticado rodeado de pequeñas estancias donde se alojaban los gladiadores. En el centro del patio se ubicaba un anfiteatro en miniatura destinado al entrenamiento de los gladiadores y que contaba con un graderío para alojar también a espectadores. *Demetrius*, quizás un liberto de Claudio manumitido durante su juventud, tuvo bajo su responsabilidad el cuidado de los gladiadores alojados en este lugar.

Tres monumentos funerarios (un ara, una base de mármol y una placa) nos dan a conocer a *Eutychus Neronianus*, que es recordado como *medicus Ludi Matutini* en las dos

<sup>889</sup> Ἡδὲ καὶ τὸ θέατρον ἐξανίστατο τῶν φυλακῶν αἱ τὸ κατ' ἀρχὰς πάνυπικραὶ ἐγένοντο ὑπανίστως. αἰτία δ' ἦν τοῦ προθύμως καὶ διαφευξομένων τῶν θεωρῶν Ἀλκύων ὁ ἱατρός, συναρπασθεὶς μὲν ὡς ἐπὶ θεραπείᾳ τινῶν τραυματιῶν, ἐκπέμψας δὲ τοὺς συνόντας λόγῳ μὲν ὡς καὶ μετελευσομένους ὁπόσα εἰς τὴν ἱάσιν τοῖς τραυματίαις πρόσφορα, τὸ δ' ἄληθές ὡς πείσειν τοκινδύνου τοῦ κατεληφότος (IOSEPH. *Antiq.* XIX, 157). Según cuenta Suetonio, los pretorianos habían acordado asesinar al emperador durante los juegos palatinos: *Cum placuisset Palatinis ludis spectaculo egressum meridie adgredi, primas sibi partes Cassius Chaerea tribunus cohortis praetoriae depoposcit* (SUET. *Gai.* 56).

<sup>890</sup> VILLE 1981, p. 47.

<sup>891</sup> La alusión en la inscripción al *Ludus Magnus* se hace mediante la abreviatura *L M*, en la que igualmente podría ser integrada la solución *L(udus) M(atutinus)*, como en el caso de *Eutychus* (ns. 137-138); no obstante, P. Sabbatini Tumolesi estima que la abreviatura de las siglas *L M* puede justificarse sólo si se refiere al *ludus gladiatorio* por excelencia, que era efectivamente el *Ludus Magnus* (SABBATINI TUMOLESI 1988, p. 38).

<sup>892</sup> COARELLI 2011, pp. 212-214.



primeras inscripciones y como *medicus Ludi Neronianus* en la tercera (nº 137-138)<sup>893</sup>. Se trataba sin duda de un individuo que contaba con un elevado poder adquisitivo alcanzado gracias a su posición, pues se encargó de la realización de los tres epígrafes; el último de ellos incluía una clausula de interdicción que expresaba la prohibición de trasladar cuerpos ajenos al área sepulcral, reservada a los miembros de la familia mediante una donación realizada a través de un documento (de ahí la mención al *chirographus* en el texto). Gracias a las inscripciones sabemos que estaba casado con una liberta llamada *Irene*, que tuvo dos hijos con ella, llamados *Nicostratus* y *Andromachus*, y que poseía libertos. *Eutychnus* era un liberto imperial, quizás un antiguo esclavo de Nerón como indica el *agnomen Neronianus*, aunque esto no implica necesariamente que hubiera sido manumitido por él. Según G. Ville, *Neronianus* habría formado parte de una especie de “categoría de propiedad imperial”, a semejanza de los gladiadores y *venatores* del *ludus* del emperador<sup>894</sup>, y partiendo de esto P. Sabbatini Tumolesi recuerda que del *ludus* de *Capua* salían instruidos los gladiadores llamados *Neroniani*, que recibían este nombre para distinguirse de los *Iuliani* de edad julio-claudia. Por ello esta autora deduce que *Eutychnus* ejerció su profesión primero en el *ludus* imperial de *Capua*, pasando posteriormente en Roma a estar a cargo de los gladiadores del *ludus Matutinus* con este mismo emperador<sup>895</sup>. Este edificio, que ya existía a mediados del siglo I d.C. pero cuya construcción definitiva se debe a Domiciano<sup>896</sup>, estaba ubicado al sur del *ludus Magnus*; en él se entrenaban los cazadores que luchaban en las *venationes*, que tenían lugar por la mañana (de ahí el nombre de *Matutinus*)<sup>897</sup>. En un epitafio que apareció en las proximidades del anfiteatro Flavio se documenta un liberto del emperador Antonino Pío que estaba activo en el *Ludus Matutinus* como especialista en cirugía<sup>898</sup>.

Además del *Ludus Magnus* y el *Ludus Matutinus*, la capital contaba con otras dos escuelas de gladiadores, ubicadas también en las cercanías del anfiteatro Flavio: el *Ludus Dacicus* y el *Ludus Gallicus*<sup>899</sup>. Aunque no tenemos testimonio concreto de médicos activos en ellos, la afirmación del pseudo-Quintiliano, según el cual *in ludo... fuerunt doctores et medici et ministri*<sup>900</sup>, no sólo sugiere que el médico se contaba entre los empleados más importantes del *ludus*, sino también que podía haber más de uno, como se desprende igualmente de un pasaje de Aulo Gellio<sup>901</sup>. Es posible que los *ludi* municipales contaran también con médicos a su servicio, aunque carecemos de información alguna al respecto en la epigrafía itálica.

<sup>893</sup> Según H. Gummerus, se trata del mismo personaje documentado en un epígrafe de *Tarracina* (GUMMERUS 1932, p. 37): *[---]ychus Aug(usti) [---] / [---]onianus et [---] / [---]us filius eius de suo d(ederunt) d(edicaverunt)* (CIL X, 6406).

<sup>894</sup> VILLE 1981, p. 280.

<sup>895</sup> SABBATINI TUMOLESI 1988, p. 41.

<sup>896</sup> VILLE 1981, p. 282.

<sup>897</sup> BALL PLATNER 1929, pp. 319-320.

<sup>898</sup> Véase *supra* nota 397. Una inscripción falsa procedente de Roma se refiere a un médico del *ludus matutinus* (véase Anexo I, nº 3 en el *corpus* de inscripciones).

<sup>899</sup> COARELLI 2011, p. 215.

<sup>900</sup> La cita pertenece a las *Declamationes minores* de pseudo-Quintiliano (*declamatio* 302), obra a la que no hemos tenido acceso, por lo que reproducimos aquí la cita de VILLE 1981, p. 304.

<sup>901</sup> *Fortitudo autem non east, quae contra naturam monstri vicem nititur ultraque modum eius egreditur aut stupore animiant inmanitate aut quadam misera et necessaria in perpetiendis doloribus exercitatione, qualem fuisse accepimus ferumquendam in ludo Caesaris gladiatorem, qui, cum vulnera eius a medicis exsecabantur, ridere solitus fuit; sed ea vera et proba fortitudo, quam maiores nostri scientiam esse dixerunt rerum tolerandarum et non tolerandarum* (AUL. GELL. *Noc. Att.* XII, 5, 13).

El desarrollo de una medicina encaminada exclusivamente al mantenimiento del buen estado físico de los gladiadores es evidente desde el siglo I d.C. en la obra de Escribonio Largo, quien recomendaba el uso de algunos medicamentos precisamente para la curación de las heridas de estos deportistas<sup>902</sup>. Según afirmaba Celso, la medicina practicada en este entorno era un medio de adquisición de conocimientos para los facultativos, que gracias a las heridas de los gladiadores no debían recurrir a prácticas repugnantes como la disección de cadáveres<sup>903</sup>. El mejor y más completo testimonio para conocer cómo era el servicio que un médico dispensaba en los *ludi* de los gladiadores es el ofrecido por la propia experiencia personal de Galeno, quien de regreso a su Pérgamo natal con 27 años y una vez que había completado sus estudios de medicina en diferentes ciudades, ocupó durante cuatro años el puesto de médico de los gladiadores de los cinco grandes sacerdotes de Pérgamo, lo cual le permitió completar sus conocimientos anatómicos así como adquirir una gran competencia quirúrgica<sup>904</sup>. Las alusiones que el autor realiza en varios pasos de su extensa obra permiten discernir los dos principales recursos que integraban la medicina destinada al cuidado de los gladiadores: el régimen y la curación de las heridas<sup>905</sup>. Galeno recomendaba, por un lado, la ingestión de determinados alimentos, como por ejemplo la papilla de cebada diaria que dotaba al cuerpo de su corpulencia<sup>906</sup>, y a ello sumaba la prescripción de diferentes tratamientos para las frecuentes heridas provocadas en distintas partes del cuerpo en el curso de las luchas<sup>907</sup>.

<sup>902</sup> *Facit et hoc medicamentum ad eos, quorum musculi maxillares cum maximo dolori tensi sunt... quae frequenter gladiatoribus accidere solet in luctationibus, et eorum maxime sauciatis* (SCRIB. LARG. *Comp.* 101); *Emplastrum viride Triphonis facit ad vulnere recentia, quo utebatur etiam in gladiatoribus...* (SCRIB. LARG. *Comp.* 203); *Emplastrum nigrum eius Barbara dicitur: facit ad omne recens vulnus et contusum: hoc plerique in gladiatoribus utuntur* (SCRIB. LARG. *Comp.* 207); *Emplastrum Traseae chirurgi facit ad omnia recentia vulnera. Proprie autem ad nervorum musculorum punctus, contusiones, luxa: et in totum, tumorem non patitur fieri, articulos incisos iungit. Idem et gladiatorum, et omnium hominum ad periculosa vulnera mirifica facit* (SCRIB. LARG. *Comp.* 208).

<sup>903</sup> *Interdum enim gladiatorem in harena vel militem in acie vel viatorem a latronibus exceptum sic vulnerari ut eius interior aliqua pars aperiat, et in alio alia; ita sedem, positum, ordinem, figuram, similiaque alia cognoscere prudentem medicum, non caedem sed sanitatem molientem, idque per misericordiam discere, quod alii dira crudelitate cognovit* (CELS. *De medic. Prooem.* 43).

<sup>904</sup> *Mihi etiam hoc forte fortuna contigit, etenim nervorum vulnerum curationem iuvenis adhuc, quum primum ex Alexandria in patriam reverter, annos vigintiocto natus, excogitavi. Quia vero singula medicamenta, quae adinveneram medicis amicis non solum civibus, sed etiam vicinis exhibuerant, ut omnia usu ac experimentis firmarentur, visumque erat, haud novi quomodo, civitatis nostrae pontifici gladiatorum curationem mihi soli tradere, quamvis iuveni adhuc vigesimum nonum enim tum primum attingebam...* (GALEN. *De comp. medic. per gen.* III, 2 = KÜHN XIII, 599).

<sup>905</sup> VILLE 1981, p. 306.

<sup>906</sup> *Fabarum quoque usus est multiplex, quippe ex iis conficitur puls, tum liquida in ollis, tum spissa in patinis. Tertius praetera ipsam praeparandi est modus, qui sit cum ptisana: et plurimo sane hoc edulio gladiatores quotidie apud nos utuntur, corporis habitum carne non densa nec constricta (cuiusmodi est suilla) implentes, sed quodam modo fungosiore* (GALEN. *De aliment. fac.* 1, 19 = KÜHN VI, 529.)

<sup>907</sup> Como el muslo: ... *tunc vulneratos in priore infernaque femoris parte invento praesidio curavi, in iis sane qui per transversum percussi erant reliquum tendinis ipse amputans, ut tuta esset mihi curatio, qui vero parvum vel per directum vulnus acceperant, cum securitate simul et metu totam sanandi deductionem exercens. Nam quum omnes ante nos medici plurimum aqua calente ipsos soverent et triticea farina ex hydrelaeo modice dedocta illinirent, ego sane aquam omnino non obtuli, oleo autem frequenter respergens simul cum praedictis medicamentis statim omnes sanitati restitui* (GALEN. *De comp. medic. per gen.* III, 2 = KÜHN XIII, 599-600). Galeno expone cuestiones tales como la forma en la que debía ser llevado a cabo un vendaje: *In libro de officina medici de circuito fasciae inquit, simplex orbicularis ascia. Et ascia brevis ille circuitus qui rectus incipiens ad latus attrahitur, nondum tamen est obliquus, definitque ad similitudinem asciae qua fabri utuntur. Namque a recta linea paulum recedens curvatur, unde nomen asciae traxit...* (GALEN. *In Hippoc. de fract.* 3 = KÜHN XVIIIb 564). Las heridas abiertas de los gladiadores podían ser tratadas igualmente con vino: *Ratio igitur eligi vinum hortatur quod nigrum sit et austerum; quamobrem ubi velis etiam experimento comprobare, periculum faciens eius facultatis in maximis gravissimisque vulneribus verum dixisse me cognosces* (GALEN. *In Hippoc. de fract.* 3 = KÜHN XVIIIb 567).

En relación con los *ludi scaenici* contamos con el ejemplo de *P. Aelius Agathemer* (nº 14), *medicus* en el seno de la *ratio summi choragi*, esto es, la administración del *Summun Choragium* dependiente del emperador y encargada, posiblemente desde el reinado de Domiciano, de gestionar y almacenar el vestuario y el atrezo necesario para la decoración del escenario del teatro (*instrumentum scaenicum*)<sup>908</sup>. Como el resto de *rationes*, estaba organizada internamente de forma jerárquica y a su cabeza tenía un *procurator summi choragii*, por lo general un liberto imperial<sup>909</sup> que contaba con ayudantes<sup>910</sup> y con todo un personal adscrito al *choragium*<sup>911</sup>, conformado tanto por esclavos como por libertos imperiales de cuya salud y bienestar se ocuparían médicos tales como *Agathemer*.

De dudosa interpretación es el epígrafe que podría documentar la presencia de una *medica* en la *familia castrensis* (nº 160)<sup>912</sup>, conformada por el personal dependiente del *procurator castrensis* y que tenía a su cargo la administración del fisco o caja especial destinada a los gastos del emperador en cuanto a jefe supremo del ejército<sup>913</sup>. Esta mujer habría tenido por finalidad garantizar una cobertura sanitaria a los subalternos que componían dicha *familia castrensis*<sup>914</sup>, tal vez atendiendo exclusivamente a las mujeres. Aunque el estado fragmentario del texto nos impide conocer el nombre y condición jurídica de esta mujer, su entorno profesional, sumado al hecho de haber estado casada con un esclavo encargado de la distribución del grano entre los empleados domésticos de la casa imperial<sup>915</sup>, hace indudable su origen servil.

Finalmente, hemos de contar entre el personal sanitario al servicio del personal dependiente del emperador a los dos *ab aegris cubiculariorum* documentados en los reinados de Trajano y Adriano. Éstos se habrían ocupado, aunque no a un nivel propiamente médico, de la salud de los esclavos y libertos empleados en la organización del *cubiculum* en la casa imperial<sup>916</sup>.

<sup>908</sup> JORY 1970, pp. 224-253, pp. 244-246. Se ha reconocido este edificio en unos restos hallados entre el *Ludus Magnus*, junto al Coliseo, y la iglesia de San Clemente (COARELLI 2011, p. 215).

<sup>909</sup> *CIL* III, 348; *CIL* VI, 297.

<sup>910</sup> *CIL* VI, 10083; *CIL* XIV, 1877.

<sup>911</sup> *Tabularii* (*CIL* VI, 776; 10086), *dispensatores* (*CIL* VI, 10084), *contrascribtores* (*CIL* VI, 8950).

<sup>912</sup> Conocemos otros testimonios epigráficos en que se menciona la *familia castrensis*: *CIL* VI, 2702, 8532-8533; *CIL* VIII, 5234.

<sup>913</sup> DE RUGGIERO 1962, *s.v.* *castrensis*.

<sup>914</sup> Conocemos varios ejemplos de empleados en el seno de esta administración imperial: *tabularii* (*CIL* VI, 776; 2104b; 8515; 8518; 8526-8529; 8531; *CIL* VIII, 2825), *dispensatores* (*CIL* VI, 8516-8517; 8520), *pedisequii* (*CIL* VI, 8521-8524), *vestiarii* (*CIL* XIV, 2832; VIII, 5234), *praecones* (*CIL* VI, 8533; 30911).

<sup>915</sup> DE RUGGIERO 1962, *s.v.* *frumentarii*. El oficio del *a frumento* aparece solo en las inscripciones de forma excepcional (*CIL* VI, 8851-8852), pues lo más habitual es que se determine la categoría de esclavos a las que estaba destinado el grano que estos funcionarios suministraban, principalmente los *cubicularii* (*CIL* VI, 8518; 8771-8772) y los *ministri* (*CIL* VI, 8924-8925).

<sup>916</sup> Véase *supra* pp. 193-195.

| Nº      | Nombre                                | Contexto                                | Designación                          | Condición jurídica           | Cronología      |
|---------|---------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-----------------|
| 129     | <i>C. Iulius Eutychus</i>             | <i>Domus Palatina</i>                   | <i>Medicus</i>                       | <i>Aug. libertus</i>         | 27 a.C.-14 d.C. |
| 192     | <i>Iulia Sophia</i>                   | <i>Villa Iovis</i>                      | <i>Medica</i>                        | <i>Aug. liberta</i>          | 14-37 d.C.      |
| 191a    | <i>Onesimus</i>                       | <i>Villa de Antium</i>                  | <i>Medicus</i>                       | <i>Servus vel libertus</i>   | 39 d.C.         |
| 117     | <i>C. Iulius Euxinus</i>              | <i>Hortus Sallustianus</i>              | <i>Medicus</i>                       | <i>Aug. libertus?</i>        | 1-50 d.C.       |
| 191b    | <i>Agathopus</i>                      | <i>Villa de Antium</i>                  | <i>Medicus</i>                       | <i>Servus vel libertus</i>   | 51 d.C.         |
| 191c    | <i>Anonymus XI</i>                    | <i>Villa de Antium</i>                  | <i>Medicus</i>                       | <i>Diva Augusta libertus</i> | 51 d.C.         |
| 311     | <i>Sita</i>                           | <i>Domus Augusta?</i>                   | <i>A valetudinario</i>               | <i>Servus vel libertus</i>   | 66 d.C.         |
| 194     | <i>Secunda</i>                        | <i>Villa Iovis?</i>                     | <i>Obstetrix</i>                     | <i>Aug. liberta</i>          | 14-68 d.C.      |
| 107     | <i>Ti. Claudius Hymenaeus</i>         | <i>Bybliotheca</i>                      | <i>Medicus</i>                       | <i>Aug. libertus</i>         | 41-68 d.C.      |
| 137-138 | <i>Eutychus Neronianus</i>            | <i>Ludus Matutini; ludus Neronianus</i> | <i>Medicus</i>                       | <i>Aug. libertus</i>         | 54-68 d.C.      |
| 108     | <i>T. Flavius Paederos Alcimianus</i> | <i>Ratio patrimonii</i>                 | <i>Superpositus medicorum</i>        | <i>Aug. libertus</i>         | 69-96 d.C.      |
| 13      | <i>M. Ulpus Stephanus</i>             | <i>Cubiculum</i>                        | <i>Ab aegris cubiculariorum</i>      | <i>Aug. libertus</i>         | 98-117 d.C.     |
| 14      | <i>P. Aelius Agathemer</i>            | <i>Ratione Summi Choragi</i>            | <i>Medicus</i>                       | <i>Aug. libertus</i>         | 117-138 d.C.    |
| 153     | <i>P. Aelius Epaphroditus</i>         | <i>Casa imperial</i>                    | <i>Magister iatroliptae puerorum</i> | <i>Aug. libertus</i>         | 117-138 d.C.    |
| 112     | <i>Parthenopaeus</i>                  | <i>Cubiculum</i>                        | <i>Ab aegris</i>                     | <i>Servus vel libertus</i>   | 117-138 d.C.    |
| 109     | <i>Q. Iulius Eutychus</i>             | <i>Domus Augustiana</i>                 | <i>Medicus</i>                       | <i>Libertus?</i>             | 69-200 d.C.     |
| 160     | <i>Anonyma I</i>                      | <i>Familia castrensis</i>               | <i>Medica</i>                        | <i>Serva vel liberta</i>     | 69-200 d.C.     |
| 115     | <i>Tib. Claudius Demetrius</i>        | <i>Ludus Magnus</i>                     | <i>Medicus</i>                       | <i>Libertus?</i>             | 81-200 d.C.     |
| 18      | <i>Rupilius Calpurnianus</i>          | <i>Domus Augusta</i>                    | <i>Medicus</i>                       | <i>Libertus vel ingenuus</i> | 100-200 d.C.    |

Fig. 28: Facultativos empleados al servicio de la administración imperial

Entre los médicos de quienes conocemos el ambiente concreto de la administración imperial en que se desarrolló su actividad, más de la mitad (10 de los 19) son libertos imperiales. *C. Iulius Euxinus* (nº 117) y *Q. Iulius Eutychus* (nº 109) no lo hacen explícito, pero su onomástica y actividad en una propiedad imperial apuntan a ello. El grupo comprende también dos posibles libertos no imperiales. En cuanto a *Tib. Claudius Demetrius*, la cronología de su inscripción, que hemos establecido a partir del reinado de Domiciano, complica que podamos considerarlo como un liberto de Claudio, aunque es posible que lo fuera de uno de los subordinados directos de este emperador. Contamos además en este grupo con una liberta de un liberto de Tiberio (nº 192) y un liberto de Livia Augusta que se cita entre los *ministri* de la villa de *Antium* (nº 191c). Similar condición jurídica presumimos para el *ab aegris Parthenopaeus* (nº 112), mientras que para la *Anonyma I* sólo podemos suponer un origen servil (nº 160). El ejemplo de *Rupilius Calpurnianus* supone una excepción en el conjunto, pues no sólo es el único con una onomástica completamente ajena a la que encontramos en las diferentes dinastías de emperadores, sino que también es el único para el que se pueden admitir unos orígenes libres (nº 18).

Para concluir hemos de recordar que hay otras *rationes* y dependencias administrativas de la casa imperial para las que no tenemos evidencia epigráfica de la existencia en ellas de personal sanitario: por ejemplo, las *rationes chartariae, voluptariae, hereditarium, monetae, mensae, peculiare, tabularii, operum publicorum, aquariorum*, etc. No obstante, la presencia de médicos en algunas de las *rationes* más importantes, como eran la del *procurator castrensis* y la del *patrimonium*, ésta además con su propia organización interna y

jerarquizada de facultativos, contribuye a pensar que otros departamentos también contaran con asistencia médica.

### 1.3. Otros facultativos pertenecientes a la familia Caesaris

Aparte de los médicos vinculados bien con el servicio directo al emperador o bien con el desempeño de su trabajo en un ámbito concreto de la burocracia imperial, tal como la *domus* imperial, otra residencia imperial o una *ratio* en particular, encontramos facultativos que, como parte integrante de la *familia Caesaris*, disfrutaron de la condición de esclavos y libertos imperiales. La *familia Caesaris* estaba conformada por todos los esclavos y libertos del emperador, los cuales, al dar cabida a la más amplia gama de especializaciones, fueron moldeando la cada vez más compleja estructura burocrática de la administración del *princeps*<sup>917</sup>. Sus miembros, a pesar de sus orígenes serviles, fueron adquiriendo cada vez más relevancia pública, tanto a nivel político como administrativo, y eran poseedores de una alta posición en la jerarquía social que tenía su fundamento en la cercanía al emperador. En la base del nacimiento y desarrollo de este cada vez más complicado sistema funcional se encontraba, por un lado, la idea de que cualquier especialización no sólo era oportuna, sino también necesaria, y, por otro, la generación de una conciencia e ideología de servicio, que, sin prescindir de la dependencia del *princeps*, asumió progresivamente cierta relevancia en lo público<sup>918</sup>. Además de los *medici servi* y *liberti Augusti* que ya han sido mencionados, conocemos a dos esclavos y un liberto de Tiberio, un liberto de Claudio, uno de Nerón, dos libertos de los *Flavii*, otro de Trajano, otro de Antonino Pío y un *Augusti libertus* de un emperador no identificado.

|                            | Nº  | Nombre                          | Designación                 | Condición jurídica         | Cronología      |
|----------------------------|-----|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------|
| Tiberius                   | 3   | <i>Thyrius Celadianus</i>       | <i>Medicus oclarius</i>     | <i>Ang. servus</i>         | 14-37 d.C.      |
|                            | 4   | <i>Hilarus?</i>                 | <i>Medicus</i>              | <i>Servus vel libertus</i> | 14-37 d.C.      |
|                            | 83  | <i>Ti. Iulius Secundus</i>      | <i>Medicus auricularius</i> | <i>Ang. libertus</i>       | 14-68 d.C.      |
| <i>Claudius</i>            | 151 | <i>Ti. Claudius Athenodorus</i> | <i>Medicus</i>              | <i>Ang. libertus</i>       | <i>Traianus</i> |
| <i>Domitianus</i>          | 85  | <i>Lezbius Atticianus</i>       | <i>Medicus</i>              | <i>Ang. servus</i>         | 83-96 d.C.      |
| <i>Flavii</i>              | 139 | <i>T. Flavius Hagnus</i>        | <i>Medicus</i>              | <i>Ang. libertus</i>       | 69-96 d.C.      |
|                            | 190 | <i>T. Flavius Hermes</i>        | <i>Medicus</i>              | <i>Ang. libertus</i>       | 69-96 d.C.      |
| <i>Traianus</i>            | 150 | <i>M. Ulpius Doryphorus</i>     | <i>Medicus</i>              | <i>Ang. libertus</i>       | 98-117 d.C.     |
| <i>Traianus/Hadrianus?</i> | 165 | <i>Cassius</i>                  | <i>Medicus</i>              | <i>Ang. servus</i>         | 69-200 d.C.     |
| <i>Antoninus Pius</i>      | 157 | <i>T. Aelius Aminias</i>        | <i>Medicus auricularius</i> | <i>Ang. libertus</i>       | 138-161 d.C.    |
| Desconocido                | 200 | <i>Soter</i>                    | <i>Medicus</i>              | <i>Ang. libertus</i>       | 100-200 d.C.    |

Fig. 29: Facultativos pertenecientes a la *familia Caesaris*

El *agnomen* *Celadianus* que formaba parte de la onomástica de un médico esclavo de Tiberio llamado *Thyrius* (nº 3) nos indica que este facultativo estuvo, antes de servir directamente al emperador, bajo la dependencia de un individuo llamado *Celadus*, muy posiblemente un liberto imperial que al morir habría pasado sus bienes al patrono por medio de una disposición testamentaria. Entre los libertos a los que Augusto honró con su

<sup>917</sup> LO CASCIO 1991, p. 184.

<sup>918</sup> PANCIERA 2007, pp. 60-61.

confianza Suetonio menciona a un *Celadus*<sup>919</sup>, del que conocemos además otros individuos que formaron parte de su propia familia de libertos<sup>920</sup>. La cercanía cronológica entre este personaje y nuestro médico hace posible que éste hubiera sido esclavo del anterior. Tras la muerte de Augusto, *C. Iulius Celadus* habría pasado, como miembro de la *familia Caesaris*, a estar bajo la dependencia de Tiberio, quien heredaría su propia servidumbre tras su fallecimiento. El nombre *Celadus* se encuentra en dos *medici chirurgi* de Roma, uno de ellos precisamente esclavo de *Antonia minor*, la esposa del hermano de Tiberio (nº 7 y 169). Otro esclavo de Tiberio fue *Hilarus*? (nº 4)<sup>921</sup>, de quien, aparte del nombre, tan sólo tenemos constancia de su profesión. Conocemos además a un liberto de este mismo emperador, *Ti. Iulius Secundus* (nº 83), un *medicus auricularius* que comparte epitafio con su esposa *Claudia Cedne* y el segundo marido de ésta, *Ti. Claudius Eunnus*, ambos libertos de Claudio. Quienes se preocuparon de la redacción del texto fueron *Ti. Iulius Eunnus* y *Ti. Claudius Deuter*, los hijos nacidos de cada una de las uniones matrimoniales. Con posterioridad, durante los años de reinado de la dinastía julio-claudia sólo conocemos a otro liberto imperial dependiente de Claudio, *Ti. Claudius Athenodorus* (nº 151), a quien su esposa *Ulpia Iotapte* dedicó el epitafio en una estela de mármol.

En la dinastía flavia se documentan otros dos libertos imperiales que ejercieron como médicos. El primero de ellos, *T. Flavius Hagnus* (nº 139), poseía una familia de libertos, según se desprende de la fórmula con que se cierra el texto de su epitafio, y posiblemente estaba casado con la mujer a la que también iba dirigida la inscripción, *Flavia Myrtale*. El segundo, *T. Flavius Hermes* (nº 190), aparece mencionado en un elegante cipo de mármol ricamente decorado que la liberta *Marcia Helpis* dedicó a su patrono y marido *L. Marcius Anicetus*. Desconocemos quién pudo haber sido este personaje, pero debió de haber disfrutado de una destacada posición a juzgar por las características formales del monumento, y por el hecho de estar relacionado con un liberto imperial<sup>922</sup>. Es posible que el vínculo entre ambos estuviera basado en una relación de *amicitia* más que profesional, como sucede en otras inscripciones de médicos que son *amici* de individuos con quienes no comparten ningún elemento onomástico<sup>923</sup>. A estos libertos hemos de sumar al *servus* de Domiciano *Lezbius Atticianus* (nº 85).

El número de esclavos y libertos imperiales documentado a partir del siglo II d.C. es menor, de modo que además de los *ab aegris cubiculariorum* *M. Ulpus Stephanus* (nº 13) y *Parthenopaeus* (nº 112) contamos solamente otros tres integrantes de la *familia Caesaris* durante los reinados de la dinastía antonina: un liberto de Trajano llamado *M. Ulpus Doryphorus* que dedicó una urna a su *collibertus* *M. Ulpus Alcibiades* (nº 150), y un liberto de

<sup>919</sup> *Patronus dominusque non minus severus quam facilis et clemens multos libertorum in honore et usu maximo habuit, ut Licinum et Celadum aliosque* (SUET. *Aug.* 67, 1). Es posible identificar a este personaje con un *C. Iulius Celadus* que aparece como dedicante del epitafio de una mujer junto a un liberto de Augusto (CIL VI, 5254), y con otro al que sus libertos dedicaron el epitafio que compartió con una mujer llamada *Iulia Melissa* (CIL VI, 19891). Véase también PIR<sup>2</sup> C 616.

<sup>920</sup> *C. Iulius Celadi l. Hilarus* (CIL VI, 5067) y *Iulia Celadi l. Philotera* (CIL VI, 5872).

<sup>921</sup> En el texto de la inscripción no se hace explícita su condición jurídica, que consideramos como servil en función de la posesión de un solo nombre que estaba muy difundido entre las personas de origen humilde de la capital (SOLIN 1996, pp. 71-75).

<sup>922</sup> H. Solin considera que la inscripción del médico fue inscrita contemporáneamente a la principal, dirigida a *L. Marcius Anicetus* (SuppIt 2-V, 43).

<sup>923</sup> Véase *infra* pp. 331-335.

Antonino Pío especializado en medicina auricular, *T. Aelius Aminias*, el cual puso una placa para sí mismo y para su esposa *Aelia Lexis*, sus hijos y sus libertos (nº 157). *Cassius, Caeseris n(ostri) servus* pudo haber sido un esclavo de Trajano o tal vez de Adriano a juzgar por la onomástica de su esposa, *Ulpia Sabina* (nº 165). En último lugar, tenemos documentado en *Puteoli* a un liberto imperial llamado *Soter* cuyo patrono nos es desconocido (nº 200).

Mención aparte requieren varios médicos que estuvieron al servicio de personajes afines a la familia imperial, todos ellos de extracción servil. Bajo las órdenes de *Antonia minor*, madre de Claudio y esposa de *Nero Claudius Druso*, estuvieron *Celadus* (nº 7), *Pindarus* (nº 43) y *Antonia Thallusa* (nº 136). El primero de ellos era una esclavo especializado en la rama de la cirugía que dedicó una inscripción a su *conserva* y esposa *Cbreste*<sup>924</sup>; *Pindarus* fue seguramente también un esclavo a juzgar por la onomástica<sup>925</sup>, y de él sólo sabemos que fue *medicus*, siendo mencionado en la placa junto con un esclavo del marido de *Antonia minor* que era *decurio*; *Antonia Thallusa* era *obstetrix* y se encargaría, por lo tanto, de supervisar los embarazos y partos de las mujeres que integraban el personal de la casa de *Antonia minor* y *Nero Claudius Drusus*. En esta casa destaca, por tanto, la diversificación y especialización del personal sanitario, dada la presencia de un *medicus*, un cirujano y una comadrona.

La *medica Secunda* (nº 5) era esclava de *Livilla*, hermana del emperador Claudio<sup>926</sup>, y tal vez estaba casada con el liberto de Claudio mencionado en la misma placa, *Ti. Claudius Celer*, encargado de custodiar el templo de Vesta. *Cyrus* (nº 133) era médico y esclavo de *Livia Iulia*, esposa de *Drusus Caesar*, hijo de Tiberio<sup>927</sup>. Finalmente, el hecho de que el epitafio del médico *Atimetus* (nº 158) fuera dedicado por dos *ab ornamentis* esclavos bien de *Faustina maior*, esposa de Antonino Pío<sup>928</sup> o bien de *Faustina minor*, esposa de Marco Aurelio<sup>929</sup>, es un indicio para tomar en consideración que este facultativo fuera igualmente esclavo de alguna de estas mujeres.

El material referido a los profesionales empleados en la casa imperial analizado en el presente apartado pone de manifiesto no sólo la presencia habitual de personal médico y sanitario en el entorno de la casa imperial, sino también la amplia diversificación que observamos entre sus integrantes tanto en lo que respecta a la especialidad médica a la que se dedicaban como a sus orígenes sociales. La particularidad distintiva de la presencia de facultativos en este ámbito es la existencia de una organización sanitaria meditada que responde sin duda a la exigencia del mantenimiento del buen estado de salud del personal afín al emperador, así como del propio príncipe y de su círculo más cercano.

Salta a la vista la existencia de una marcada jerarquía, a cuya cabeza hemos de ubicar a los médicos al servicio directo del *princeps*. Éstos, más que como médicos dependientes del poder imperial, se presentan como médicos privados que no forman parte de la administración. Su origen por lo general es libre y, lejos de estar sujetos al pago de una

---

<sup>924</sup> Según J. Korpela es posible que se tratara del mismo cirujano documentado en nuestro nº 169 (KORPELA 1987, p. 165).

<sup>925</sup> SOLIN 1996, p. 260.

<sup>926</sup> *PIR*<sup>2</sup> L 303.

<sup>927</sup> *PIR*<sup>2</sup> L 303a.

<sup>928</sup> *PIR*<sup>2</sup> A 715.

<sup>929</sup> *PIR*<sup>2</sup> A 716.

retribución fija anual, percibirían cantidades sujetas al antojo de los emperadores, como así lo indica el texto en el que Plinio afirma que muchos y muy célebres médicos llegaron a obtener altas gratificaciones por parte de los dirigentes. En este mismo sentido, cabe recordar el caso de *Antonius Musa*, quien recibió el anillo de oro y el honor de tener una estatua junto a la de Esculapio en recompensa por los buenos servicios prestados a Augusto. Además de la dignidad que les conferiría su cercanía al poder político, estos médicos gozaban sin duda de una mayor independencia que les permitiría prestar sus servicios en contextos ajenos a la casa imperial. Por debajo de los *medici Augusti* se encontraban los médicos que formaban parte de la burocracia imperial, esclavos y libertos de la familia *Caesaris* que en ocasiones estaban adscritos a una dependencia administrativa en concreto. Desconocemos si los esclavos y libertos imperiales que no vinculan su oficio a una *ratio* u oficina determinada lo estaban también; es posible que así fuera y que simplemente no lo hubieran hecho constar.

En relación a esta profusión creciente del personal médico hemos de recordar las disposiciones favorables a la permanencia de *medici* en Roma emanadas de Julio César y Augusto. Ambas son reflejo de una política de apertura al establecimiento de estos profesionales, la cual se va materializando al tiempo que tiene lugar la reorganización político-administrativa y militar del Estado y la creación de una nueva burocracia imperial. Ésta es dotada con un personal sanitario que debía velar por el bienestar del ejército de esclavos y libertos diseminados en todas las parcelas de la vida pública donde hubiera intereses económicos susceptibles de ser gestionados. Como afirmaba V. Nutton, los médicos que sirvieron al emperador y su familia inmediata, a miembros del Senado y de la corte, así como de la burocracia imperial, deben ser emplazados *at the very top of the pyramid*<sup>930</sup>, una pirámide en cuya cúspide estaban, como ya hemos comentado, los *medici Augusti*.

|                                     | <i>Medici Augusti</i> | <i>Medici adscritos</i> | <i>Familia Caesaris</i> | Total    |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|----------|
| <i>Augustus</i> (27 a.C.-14 d.C.)   | 2                     | 2?                      |                         | 4        |
| Dinastía Julio-Claudia (14-68 d.C.) |                       |                         |                         |          |
| <i>Tiberius</i>                     |                       | 1                       | 3                       | 4        |
| <i>Claudius</i>                     | 1                     |                         | 1                       | 2        |
| <i>Claudius / Nero</i>              |                       | 1                       |                         | 1        |
| <i>Nero</i>                         |                       | 4                       |                         | 4        |
| General                             |                       | 1                       |                         | 1        |
|                                     |                       |                         |                         | 12       |
| Dinastía Flavia (69-96 d.C.)        |                       |                         |                         |          |
| <i>Titus</i>                        | 1                     |                         |                         | 1        |
| <i>Domitianus</i>                   | 1                     |                         | 1                       | 2        |
| <i>Flavii</i>                       |                       | 1                       | 2                       | 3        |
|                                     |                       |                         |                         | 6        |
| Dinastía Antonina (96-193 d.C.)     |                       |                         |                         |          |
| <i>Traianus</i>                     |                       | 1                       | 1                       | 2        |
| <i>Traianus / Hadrianus</i>         |                       |                         | 1                       | 1        |
| <i>Hadrianus</i>                    | 1?                    | 3                       |                         | 4        |
| <i>Antoninus Pius</i>               |                       |                         | 1                       | 1        |
|                                     |                       |                         |                         | 8        |
| 69-200 d.C.                         |                       | 4                       | 1                       | 5        |
|                                     |                       |                         |                         | TOTAL 35 |

Fig. 30: Distribución de los facultativos empleados en el seno de la casa imperial

<sup>930</sup> NUTTON 2004, p. 254.



Teniendo en cuenta el número de médicos repartidos por cada uno de los periodos generales que hemos considerado en la presente tabla (Fig. 30) —el período augusteo, los años de reinado de la dinastía julio-claudia, los de la dinastía flavia y los de la dinastía antonina hasta el reinado de Antonino Pío, el último emperador del que tenemos documentado un médico—, los resultados que obtenemos indican una media más alta de médicos en los años de las dinastías julio-claudia y flavia. Por lo tanto, es en el siglo I d.C. cuando la epigrafía latina documenta el mayor porcentaje de médicos empleados en el entorno de la casa imperial, ya fuera como médicos privados al servicio directo del emperador o como parte integrante de la *familia Caesaris*. Según J. Korpela, durante la época flavia tuvo lugar una consolidación de la figura del médico en el entorno de la *domus* del emperador, auspiciada sin duda por el mayor dominio que adquirió la casa imperial en Roma en comparación con el periodo anterior, que tendría además sus consecuencias en la jerarquía interna del personal sanitario activo dentro de este contexto<sup>931</sup>. Esta consolidación no habría sido posible sin las bases que fueron sentadas en momentos anteriores, comenzando por las primeras concesiones de Julio César y Augusto, que efectivamente evolucionaron hacia una forma más consolidada en época flavia a partir del edicto de Vespasiano del año 74 d.C. Hemos de destacar, además, el amplio número de médicos dependientes de Claudio, o que ostentan su onomástica, que documentamos en el seno de la casa y la burocracia imperial, principalmente en la epigrafía griega, lo cual ha de ser interpretado como el resultado de la mayor incidencia que tuvo esta política orientada a procurar la presencia de profesionales médicos en este ámbito durante el reinado de este emperador.

## 2. MEDICINA PRIVADA

### 2.1. *El servicio sanitario integrado en la domus*

Durante la época republicana, y tal como relata Catón el Censor, la *villa rustica* era el ámbito en el que se desarrollaba la actividad médica del *pater familias*. Éste se encargaba de prodigar los cuidados sanitarios a toda la familia, y no se concebía que una persona ajena a la misma se ocupara de ello. Posteriormente, desde finales de la República y con el inicio del régimen imperial, la *domus* continuó siendo uno de los principales ámbitos en los que los médicos estuvieron activos durante toda la época romana, bien porque estuvieran empleados en ella de forma permanente como parte del personal servil, bien porque realizaran en ella las visitas solicitadas por el paciente, o porque ejercieran la profesión en su propia casa. En lo que respecta a la primera de estas posibilidades, muchas de las inscripciones catalogadas nos dan la oportunidad de ubicar la presencia de personal clínico en el espacio privado de la casa de personajes importantes e influyentes, entre los que encontramos miembros de la familia del emperador y otros integrantes de la *nobilitas* romana; además, el material correspondiente a *medici* procedente de los columbarios, circunscrito principalmente al grupo de empleados de un mismo núcleo doméstico, nos ofrece la posibilidad de analizar la

---

<sup>931</sup> KORPELA 1987, pp. 86 y 99.

organización del servicio sanitario en el seno de las familias más pudientes, en algunas de las cuales la epigrafía consiente incluso afirmar la existencia de una estructura destinada en exclusiva al cuidado de los trabajadores subalternos: el *valetudinarium*.

#### Médicos particulares de las grandes familias romanas

Como se ha puesto de manifiesto<sup>932</sup>, el mejor medio para estudiar la organización interna de las familias serviles empleadas en las grandes casas nobiliarias es el ofrecido por las inscripciones procedentes de los columbarios de la ciudad de Roma que, surgidos como consecuencia del aumento demográfico habido en época augustea<sup>933</sup>, aglutinan una documentación que puede ser fechada con seguridad en un arco de tiempo bien limitado. Gracias a la mención de facultativos y otros profesionales sanitarios en el interior de estas tumbas podemos hacernos una idea de cómo era la organización del servicio médico en una gran casa aristocrática. El *monumentum libertorum et servorum Liviae Augusti*, cuyo intenso uso a lo largo de setenta años ha posibilitado el conocimiento de unas 3.000 sepulturas de las que conocemos 632 empleados<sup>934</sup>, es el sepulcro que más inscripciones aporta para el tema que nos interesa. En él catorce epígrafes ponen de manifiesto la presencia de siete médicos, un cirujano, un oculista, dos matronas y dos *ad valetudinarium*.

| Nº    | Nombre                     | Designación                          | Condición jurídica         | Observaciones                                                     | Cronología      |
|-------|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 27-28 | <i>M. Livius Boethus</i>   | <i>Medicus / Decur(io) medicorum</i> | <i>Libertus</i>            | Posee una liberta                                                 | <i>Augustus</i> |
| 26    | <i>M. Livius Orestes</i>   | <i>Supra med(icos)</i>               | <i>Libertus</i>            | Placa bipartita que comparte con <i>Eleutheris</i>                | <i>Augustus</i> |
| 33    | <i>Helpis</i>              | <i>Ad valetudinar(ium)</i>           | <i>Serva vel liberta</i>   |                                                                   | <i>Augustus</i> |
| 30    | <i>Hyginus</i>             | <i>Medicus</i>                       | <i>Servus vel libertus</i> | Placa bipartita que comparte con <i>Callityche</i>                | <i>Augustus</i> |
| 34    | <i>Philargurus</i>         | <i>Ad valetudinar(ium)</i>           | <i>Servus vel libertus</i> |                                                                   | <i>Augustus</i> |
| 32    | <i>Prima</i>               | <i>Obstetrix</i>                     | <i>Serva vel liberta</i>   | Epitafio que dedican sus hijas <i>Asterope</i> y <i>Epicharis</i> | <i>Augustus</i> |
| 31    | <i>Sterops</i>             | <i>Medicus dec(urio)</i>             | <i>Libertus</i>            | Epitafio que dedica <i>Polydence</i>                              | <i>Augustus</i> |
| 29    | <i>Tyrannus</i>            | <i>Medicus</i>                       | <i>Servus vel libertus</i> | Placa bipartita que comparte con <i>Isochrysus</i>                | <i>Augustus</i> |
| 39    | <i>L. Domitius Diocles</i> | <i>Medicus</i>                       | <i>Libertus</i>            |                                                                   | 20 a.C.-50 d.C. |
| 38    | <i>Anonymus IV</i>         | <i>Medic(us) ocularius</i>           | <i>Servus vel libertus</i> |                                                                   | 20 a.C.-50 d.C. |
| 35    | <i>Iulius? Hilarus</i>     | <i>Medic(us) chirurgus</i>           | <i>Libertus</i>            |                                                                   | 14-50 d.C.      |
| 36    | <i>Eros Sposianus</i>      | <i>Medicus</i>                       | <i>Servus vel libertus</i> | Placa bipartita que comparte con <i>Iulia Constans</i>            | 14-50 d.C.      |
| 37    | <i>Iulia [---]sia</i>      | <i>Obstetrix</i>                     | <i>Liberta</i>             |                                                                   | 14-50 d.C.      |

Fig. 31: Personal sanitario documentado en el *monumentum libertorum et servorum Liviae Augusti*

<sup>932</sup> TREGGIARI 1975a, p. 48.

<sup>933</sup> CALDELLI, RICCI 1999, p. 66.

<sup>934</sup> CALDELLI, RICCI 1999, p. 61; TREGGIARI 1975b, p. 395.

Prácticamente todos estos individuos hacen constar de forma explícita su dependencia de Livia, ya sea como libertos o como esclavos, a excepción de tres de ellos. *M. Livius Boethus*, al que conocemos en un texto que dedicó en el columbario como *medicus* (nº 27), y que en su epitafio es aludido como *decurio medicorum* (nº 28), no hace referencia a ningún tipo de filiación en su secuencia onomástica. Aunque debe ser considerado liberto, desconocemos si lo era de la mujer de Augusto o de un liberto de ésta. En el caso de *Anonymus IV* nada podemos decir al respecto a causa de lo fragmentado que se encuentra el texto, que tan sólo nos da a conocer la profesión del difunto (nº 38). No obstante, dado el contexto en el que se encuentra lo más lógico es pensar que fuera de extracción servil. La onomástica de *L. Domitius Diocles* es diferente a la del resto de componentes del servicio sanitario de la casa de Livia, siendo evidente que no se trata de uno de sus libertos (nº 39). No se documenta en el sepulcro otro ejemplo de este mismo gentilicio<sup>935</sup>, pero sí hemos comprobado que, aunque la mayoría de las personas enterradas exhiben el nombre *Livius/a* o el de *Iulius/a* como es de esperar, hay también ejemplos de individuos con otros gentilicios y que manifiestan en los epitafios su dependencia con respecto a personajes diferentes de Livia y su esposo<sup>936</sup>. En el caso de *L. Domitius Diocles* posiblemente estemos ante un liberto de *L. Domitius Ahenobarbus*, el bisabuelo de Nerón, que estuvo casado con la sobrina de Augusto *Antonia maior* y que detentó el consulado en el año 16 a.C.<sup>937</sup>. La proximidad familiar explicaría la ubicación de la lápida de este médico en el columbario de los *servi* de Livia.

Dos cuestiones han de ser resaltadas a la luz de los datos que proporciona la tabla (Fig. 31): la gran variedad de especialidades médicas que encontramos y la existencia de una jerarquización interna del servicio médico de la casa de Livia. La especialización a la que nos referimos, y que se hace perceptible en la existencia de varios *medici*, un oculista, un cirujano, dos *obstetrices* y dos *ad valetudinarium*, forma parte de la propia dinámica del personal adscrito a la casa en general, en la cual la diversificación de funciones se correspondía con la existencia de una gran multitud de trabajadores con tareas concretas: además de los encargados de la administración y gestión de las finanzas (*dispensatores*, *arcarii*, *tabularii*) y de los secretarios (*a manu*, *librarii*), la casa de Livia contaba con porteros (*ostiarii*), toda una serie de puestos encargados de la recepción de las visitas, así como de diferentes funciones vinculadas al servicio de la habitación y el armario de la *domina* (*cubicularii*, *ornatrices*, *a veste*, *ab ornamentis*, *unctrices*), la cocina y el almacenamiento de provisiones; había igualmente jardineros y mozos de cuadra, varios tipos de artesanos encargados del mantenimiento de la vivienda y de la producción de trabajos lujosos, *paedagogi* y *mensores*. Se han contabilizado en total cincuenta y cinco empleos diferentes sólo al servicio de la esposa de Augusto<sup>938</sup>. La presencia de esta variedad de especialistas médicos, estuvieran o no

<sup>935</sup> Nos basamos en una revisión de los números de *CIL* VI, 3926-4326.

<sup>936</sup> *Claudius* (*CIL* VI, 4013; 4017-4018; 4021; 4058; 4108; 4110-4112; 4236; 4241; 4270-4271; 4288), *Antonius* (*CIL* VI, 4055-4047; 4059; 4100; 4259-4260; 4264-4268), *Annius* (*CIL* VI, 3973), *Granius* (*CIL* VI, 4130), *Iunius* (*CIL* VI, 4153), *Marcus* y *Octavius* (*CIL* VI, 4172), *Cornelia* (*CIL* VI, 4252). En el columbario no sólo fueron enterrados miembros de la familia de esclavos de Livia, sino que encontramos igualmente esclavos y libertos imperiales, así como subordinados de otros miembros de la familia imperial, como *Drusus Caesar*, el hijo de Tiberio (*CIL* VI, 3999; 4234).

<sup>937</sup> *PIR*<sup>2</sup> D 128.

<sup>938</sup> TREGGIARI 1975a, pp. 49-58.

activos simultáneamente, cosa que no podemos saber, indica una previsión y toma de conciencia de la necesidad de contar con este tipo de personal en la propia casa. Ello está relacionado con la riqueza de la dama y con una ostentación acorde con el prestigio de una familia en cuya imagen buscaban ejemplo los linajes más nobles de la ciudad<sup>939</sup>.

Por otro lado, la aparición de un *supra medicos*, un *decurio medicorum* y un *medicus decurio* denota la existencia de una organización interna y una cadena de mando en el personal médico doméstico que reproduce la situación general existente en el servicio de la casa, caracterizada por la existencia de una estructura altamente jerarquizada<sup>940</sup>.

Las expresiones *decurio medicorum* y *medicus decurio* parecen aludir a una organización de los empleados de la casa de Livia en decurias, entre las cuales habría una encargada de la coordinación de los médicos. En el mismo sepulcro hay otros trabajadores denominados también como *decuriones*, alusión que según S. Treggiari haría referencia a los oficiales de los colegios funerarios en que también estaban organizados los esclavos y libertos más que a la distribución interna del personal en *decuriae*, circunstancia que estaría reservada al personal del *princeps*<sup>941</sup>. Efectivamente, por la forma en que son mencionados los *decuriones* en la casa de Livia se deduce que el término *decurio* no aludía al jefe de un grupo o decuria de trabajadores, sino a un individuo en concreto<sup>942</sup>. Tal es el caso de *Sterops*, que era *medicus* y *decurio*, y al que debemos ubicar más bien a la cabeza de un colegio funerario y no de un equipo de médicos (nº 31). Sin embargo, en el caso de *M. Livius Boethus* la expresión *decurio medicorum* indica que éste estaba a la cabeza de un grupo de médicos concebido como una decuria (nº 28). La denominación es similar a la que encontramos en la *domus Augusta*<sup>943</sup>, donde conocemos un *decurio cubiculariorum*<sup>944</sup>, un *decurio ostiariorum*<sup>945</sup>, un *decurio ministratorum*<sup>946</sup>, un *decurio unctorum*<sup>947</sup> y los *decuriones scribae et unctores*<sup>948</sup>. De una conversación que Petronio reproduce entre Trimalción y uno de sus cocineros, al que amenaza con echar *in decuriam viatorum*, se deduce que la organización del personal doméstico en decurias pudo sobrepasar los límites de la casa del emperador<sup>949</sup>: la inscripción de *M. Livius Boethus* pone en evidencia que en la casa de Livia una parte del personal, al menos los médicos, también adoptó el sistema de distribución en decurias, el cual, si bien en origen se refería a un grupo de diez, en este contexto debía de indicar más bien una clasificación arbitraria en cuanto al

<sup>939</sup> TREGGIARI 1975a, pp. 60-61.

<sup>940</sup> El servicio adscrito al *cubiculum* contaba también con una jerarquización interna a cuya cabeza se encontraba el *supra cubicularius*, del que conocemos los ejemplos de *M. Livius Amarantus* (CIL VI, 8766) y *Myrtilus* (CIL VI, 3954).

<sup>941</sup> TREGGIARI 1975a, p. 71, nota 131.

<sup>942</sup> *Dec(urio) cubiculario* (CIL VI, 3959), *ostia(rinus) dec(urio)* (CIL VI, 3965), *dec(urio) a tabuliis* (CIL VI, 3970), *lector dec(urio)* (CIL VI, 3978) y un *ensor dec(urio)* (CIL VI, 3988).

<sup>943</sup> Cada una de estas decurias en que se dividía el personal adscrito a la casa del emperador contaba además con la presencia de un administrador (CIL VI, 8917; 33780) y *quaestores* (CIL VI, 244), y se encontraba organizada en un *collegium decuriarum* (CIL VI, 33795).

<sup>944</sup> CIL VI, 8773.

<sup>945</sup> CIL VI, 8962.

<sup>946</sup> CIL VI, 8914.

<sup>947</sup> CIL VI, 9093.

<sup>948</sup> CIL VI, 8512.

<sup>949</sup> *Continuoque coci vocari inssit, et non expectata electione nostra maximum natu inssit occidi, et clara voce: "Ex quota decuria es?" Cum ille se ex quadragesima respondisset: "Empticius an, inquit, domi natus? — Neutrum, inquit cocus, sed testamento Pansae tibi relictus sum. — Vide ergo, ait, ut diligenter ponas; si non, te iubebo in decuriam viatorum conici* (PETR. Sat. XLVII, 12).

número de sus componentes<sup>950</sup>. Por tanto, mientras que *Sterops* podría no haber estado a la cabeza de un grupo de médicos, *M. Livius Boethus* y *M. Livius Orestes* habrían desempeñado funciones similares como jefes del personal sanitario de la casa.

A la luz de la documentación disponible podemos afirmar que el superior bajo cuya dirección se encontraba el personal médico doméstico era un colega de profesión, como comprobamos gracias a los dos epígrafes de *M. Livius Boethus*, un *medicus* que murió siendo *decurio medicorum*. Por otra parte, puesto que tanto *Boethus* como *Orestes* son libertos podemos suponer que eran los médicos más experimentados, y que ya se habían ganado la manumisión, a quienes se encargaba la tarea de ponerse al frente del servicio sanitario de la casa. Ahora bien, desconocemos cuáles pudieron haber sido sus tareas concretas, y si bajo su supervisión se encontraban exclusivamente los *medici* o también las comadronas y enfermeros.

El siguiente columbario que más documentación nos aporta es el *monumentum familiae Marcellae*. Éste documenta un total de siete hombres y una mujer, la mayoría esclavos, cuyo empleo estuvo vinculado al ámbito de la salud de los miembros de la familia.

| Nº | Nombre                       | Designación                | Condición jurídica           | Observaciones                                                                                                                                                           | Cronología      |
|----|------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 41 | <i>Hygia</i>                 | <i>Obstetrix</i>           | <i>Liberta</i>               | Esclava de <i>Claudia Marcella maior</i> o <i>minor</i>                                                                                                                 | 25 a.C.-20 d.C. |
| 40 | <i>Philetus</i>              | <i>Medicus</i>             | <i>Servus vel libertus</i>   | Esclavo de <i>Claudia Marcella maior</i> o <i>minor</i> . En una placa bipartita que comparte con <i>Helenus, vilicus</i> y esclavo de <i>Paullus Aemilius Regillus</i> | 25 a.C.-20 d.C. |
| 42 | <i>Stachys</i>               | <i>Medicus</i>             | <i>Servus vel libertus</i>   | Esclavo de <i>Claudia Marcella maior</i> o <i>minor</i> . En una placa bipartita que comparte con <i>Ti. Iulius Fides</i>                                               | 25 a.C.-37 d.C. |
| 43 | <i>Pindarus</i>              | <i>Medic(us)</i>           | <i>Servus vel libertus</i>   | Esclavo de <i>Antonia minor</i> . En una placa bipartita que comparte con [---]ichiscus, esclavo de <i>Nero Claudius Drusus</i>                                         | 9 a.C.-37 d.C.  |
| 45 | <i>Hiero</i>                 | <i>Medic(us)</i>           | <i>Servus vel libertus</i>   | Esclavo de <i>Antonia maior</i> , <i>Antonia minor</i> o <i>Claudia Antonia</i>                                                                                         | 25 a.C.-50 d.C. |
| 44 | <i>A. Valerius Pamphilus</i> | <i>Medicus</i>             | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Dedica el epitafio a su esposa <i>Scantia Iucunda, liberta Caionum</i>                                                                                                  | 20 a.C.-50 d.C. |
| 46 | <i>Primus</i>                | <i>Ad valetudin(arium)</i> | <i>Servus vel libertus</i>   | Esclavo de <i>M. Valerius Messalla Barbatus</i> . En una placa bipartita que comparte con <i>Claudia Erato</i>                                                          | 1-50 d.C.       |
| 47 | <i>Claudius Fortunatus</i>   | <i>Medicus</i>             | <i>Libertus</i>              | Lado derecho de una placa que dedica <i>Claudia Hagne</i> a sus dos esposos                                                                                             | 69-96 d.C.      |

Fig. 32: Personal sanitario documentado en el *monumentum familiae Marcellae*

<sup>950</sup> DE RUGGIERO 1962, *s.v. decuria*.

Las principales diferencias que observamos con respecto al personal de Livia radican en que el índice de especialización del personal es menor (aparte de seis médicos hay una *obstetrix* y un *ad valetudinarium*), y en que no hay evidencias de la existencia de una jerarquización interna en el servicio médico. En algunas de las inscripciones reconocemos a importantes personajes pertenecientes a la *gens Marcella*: *Philetus* (nº 40), *Stachys* (nº 42) e *Hygia* (nº 41) fueron esclavos y liberta respectivamente de *Claudia Marcella maior* o bien de su hermana *Claudia Marcella minor*, hijas de la hermana de Augusto, Octavia, y del cónsul del año 50 a.C. *C. Claudius Marcellus*<sup>951</sup>; *Pindarus* (nº 43) debió de ser un esclavo de *Antonia minor*, la madre del emperador Claudio<sup>952</sup>, puesto que el otro personaje mencionado en la inscripción era un esclavo del marido de ésta, *Nero Claudius Drusus*<sup>953</sup>; *Primus* (nº 46), que comparte el epitafio con una mujer llamada *Claudia Erato*, era a su vez esclavo de *M. Valerius Messalla Barbatulus*, que puede ser identificado como el cónsul del año 12 a.C., esposo de *Claudia Marcella minor*, o como el hijo de ambos, que tiene el mismo nombre y fue el padre de la primera esposa del emperador Claudio, *Valeria Messalina*<sup>954</sup>. Tal vez alguno de ellos estuviera relacionado con el que pudo ser patrono del médico *A. Valerius Pamphilus* (nº 44)<sup>955</sup>, quien dispuso una inscripción a su esposa *Scantia Iucunda*, lo cual le convierte además en el único profesional sanitario del columbario que aparece como dedicante. En el caso de *Hiero* (nº 45) consideramos que pudo ser esclavo de *Antonia minor*, al igual que *Pindarus*, o bien de su hermana *Antonia maior*, la esposa del cónsul del año 16 a.C. *L. Domitius Ahenobarbus*<sup>956</sup>.

En el *monumentum Volusiorum* se documentan tres *medici*, una *obstetrix* y un *ad valetudinarium*.

| Nº  | Nombre              | Designación                | Condición jurídica         | Observaciones                                                                              | Cronología |
|-----|---------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 50  | <i>Anonymus V</i>   | <i>Medicus</i>             | <i>Servus vel libertus</i> | Dependiente de <i>Cornelia L. Volusii (uxor)</i>                                           | 14-68 d.C. |
| 51  | <i>Volusia Dmoe</i> | <i>Obstetrix</i>           | <i>Liberta?</i>            | Liberta de <i>Volusia Torquata</i> . Dedicó la inscripción <i>Claudia Nome</i>             | 69-96 d.C. |
| 53b | <i>Perigenes</i>    | <i>Ad valetudinar(ium)</i> | <i>Servus vel libertus</i> | Dedicó junto a [...]nus el epitafio de <i>Anonymus VI</i>                                  | 1-100 d.C. |
| 52  | <i>Zosimus</i>      | <i>Medicus</i>             | <i>Servus?</i>             | Dedicó la inscripción a <i>Ampelione</i> y <i>Daphne</i>                                   | 1-100 d.C. |
| 53a | <i>Anonymus VI</i>  | <i>Medicus</i>             | <i>Incertus</i>            | En su epitafio se menciona también a [...]dia <i>Himer[ia]</i> y <i>Arescusa</i> , su hija | 1-100 d.C. |

Fig. 33: Personal sanitario documentado en el *monumentum Volusiorum*

<sup>951</sup> PIR<sup>2</sup> C 1102-1103.

<sup>952</sup> PIR<sup>2</sup> A 885.

<sup>953</sup> PIR<sup>2</sup> C 857.

<sup>954</sup> PIR V 88-89.

<sup>955</sup> Su *cognomen* de origen griego, muy común entre esclavos y libertos de la capital (SOLIN 1996, pp. 222-224) plantea que pueda tratarse de un liberto, aunque hemos decidido considerar a este médico como un *libertus vel ingenuus*.

<sup>956</sup> PIR<sup>2</sup> A 884.

En algunos de los epitafios de estos facultativos reconocemos igualmente personajes destacados pertenecientes al linaje de los *Volusii*, como *Cornelia L. Volusii (uxor)*, la esposa del cónsul del año 3 d.C. *L. Volusius Saturninus*<sup>957</sup>, de quien dependía *Anonymus V* (nº 50), y *Volusia Torquata*, hija del cónsul de 56 d.C. *Q. Volusius Saturninus*<sup>958</sup>, que era la patrona de la *obstetrix Volusia Dmoe* (nº 51). *Zosimus* y *Perigenes* (nº 52-53) aparecen en sus respectivos textos como dedicantes, de modo que no podemos asegurar que hubieran sido enterrados en este mismo sepulcro, aunque su más que probable condición de esclavos, y en el caso concreto de *Perigenes* su adscripción al *valetudinarium*, invita a considerarles como miembros de la familia doméstica. Observamos igualmente el contacto con personas pertenecientes a otras *gentes*, como la comadrona *Volusia Torquata*, cuyo epitafio dedica *Claudia Nome*: son varios los textos que en el sepulcro constatan un contacto social entre las *familiae* de las grandes casas, principalmente a través de la vía de la unión matrimonial<sup>959</sup>.

Una vez que hemos constatado, a través del análisis del material epigráfico procedente de los sepulcros de tres grandes familias, el interés por parte de la nobleza senatorial de poseer equipos médicos como parte integrante del personal doméstico, en ocasiones formado por varios especialistas, hemos de preguntarnos a quién dispensaban sus servicios sanitarios estos empleados subalternos. En su obra *De clementia* Séneca menciona a quienes en una *magna familia* tenían el cometido de encargarse del cuidado de los esclavos enfermos y locos<sup>960</sup>, y a pesar de que no se refiere explícitamente a *medici* u *obstetrices*, en su alusión podemos ver reflejada la situación en la que se encontrarían los facultativos empleados en el entorno de las grandes casas nobiliarias. Su principal cometido debía de ser asegurar la salud del conjunto de esclavos y libertos, sin los cuales la vida diaria de la residencia no podría seguir el ritmo que indefectiblemente había de llevar la aristocracia senatorial. Desconocemos si se encargaban igualmente del cuidado de los *domini*. Dependiendo de la circunstancia concreta es posible que éstos requirieran los servicios de un médico de avalado prestigio, como hemos observado en el caso de *Antonius Musa*, el médico de Augusto que intentó curar sin éxito a *Claudius Marcellus*; de Livia sabemos, por otro lado, que tuvo un médico personal que compartía con su marido (nº 106). En cualquier caso, lo más probable es que los términos de actuación de estos médicos fueran en realidad bastantes flexibles, y que ante el apremio impuesto por una urgencia sanitaria, el personal encargado de la salud de los esclavos y libertos se ocupara también de la salud de sus *domini* y *patroni* en caso de ser necesario.

La presencia de inscripciones referentes a dos *ad valetudinarium* en el sepulcro de los esclavos y libertos de Livia, y de uno tanto en el columbario de la *familia Marcella* como en el de la de los *Volusii*, indica la existencia de *valetudinaria* o enfermerías en el seno de estas casas nobiliarias<sup>961</sup>, estructuras que formarían parte de la casa y que estarían destinadas a

<sup>957</sup> PIR<sup>2</sup> C 1476.

<sup>958</sup> PIR V 668.

<sup>959</sup> TREGGIARI 1975b, pp. 397-398.

<sup>960</sup> *Scit statum eius non magis habere quicquam invidendumquam eius cui in magna familia cura optigit aegros insanosque compescere* (SEN. *De clem.* XIII, 3).

<sup>961</sup> Recordamos aquí que, si bien se desconoce la procedencia del epígrafe que documenta a un *ad valetudinarium* como parte integrante del personal de la familia de los *Volusii*, según D. Manacorda es posible que perteneciera a este sepulcro (MANACORDA 1979, p. 28, nota 19).

facilitar el reposo y convalecencia de los esclavos y libertos que hubieran tenido que ser atendidos por el personal médico. El caso de un quinto *ad valetudinarium*, concretamente un *supra valetudinarium* llamado *Alchimus* (nº 90), no puede ser adscrito a ninguna familia por haberse hallado su inscripción de forma descontextualizada, aunque suponemos que también formaba parte de una importante familia nobiliaria del nivel de aquellas a las que nos estamos refiriendo. Por su parte, el testimonio de *Sita* (nº 311) permite confirmar la presencia de estas estructuras en el seno de la *domus Augusta*, como ya se ha comentado.

Mientras que los *valetudinaria* de los campamentos legionarios están muy bien documentados<sup>962</sup>, poco conocemos acerca de sus análogos metropolitanos: de una parte, a día de hoy la arqueología no ha podido confirmar su existencia<sup>963</sup>, y, de otra, la mención a ellos en las fuentes literarias se reduce a pocos casos. Celso se refiere a las vastas enfermerías (*ampla valetudinaria*) en las que, ante la imposibilidad de atender cada caso particular detenidamente, el enfermo carecía de una atención pausada y de calidad<sup>964</sup>. Por su parte, Séneca hace alusión en dos ocasiones al *valetudinarium* utilizando el término como un recurso figurativo que le ayuda a ilustrar algún aspecto de su discurso, y que podemos identificar como un lugar en el que se encuentran los enfermos<sup>965</sup>. Finalmente, el agrónomo Columela hace dos menciones a las enfermerías de los grandes dominios agrícolas<sup>966</sup>. Las citas de los tres autores permiten identificar al *valetudinarium* como un lugar destinado a la cura de enfermos tanto en el ámbito rural como urbano. Según M. Hirt Raj, la alusión que de este establecimiento hace Séneca en una de sus cartas a Lucilio podría hacer pensar en una enfermería pública urbana<sup>967</sup>, pero no consta documentación alguna acerca de la existencia de un servicio de este tipo, que por el contrario sí encontramos en el ámbito privado. Además de las fuentes literarias, los únicos testimonios relativos a la existencia de estas enfermerías en el ámbito civil, concretamente dentro de la casa imperial y de determinadas *domus* de familias pertenecientes a la más alta nobleza romana, son los seis epígrafes que mencionan la figura del *ad valetudinarium* en Roma y que hemos recogido en nuestro estudio.

Un *valetudinarium* doméstico nacía, sin duda, como solución a las necesidades sanitarias de un amplio personal. Es posible que en la casa de los *Statilii*, donde no documentamos la figura del *ad valetudinarium* y sí varios médicos, hubiera existido también

<sup>962</sup> Véase *supra* p. 55.

<sup>963</sup> CRUSE 2004, p. 196.

<sup>964</sup> *Et qui ampla valetudinaria nutriunt, quia singulis summa cura consulere non sustinent, ad communia ista confugiunt* (CELS. *De medic.*, Prooem. 65).

<sup>965</sup> *Non sum tam improbus ut curationes aeger obeam, sed, tamquam in eodem valetudinario iaceam, de communi tecum malo colloquor et remedia communico. Sic itaque me audi tamquam tecum loquar; in secretum te meum admitto et te adhibito tecum exigo* (SEN. *Lucil.* III, 27, 1); *Non uideo quare sibi placeat, qui robustior est valetudinario* (SEN. *Quaest. Nat.* I, Praef. 5).

<sup>966</sup> *Atque ubi crepusculum incesserit, neminem post se relinquit, sed omnes subsequatur more optimi pastoris, qui e grege nullam pecudem patitur in agro relinqui. Tum vero, cum tectum subierit, idem faciat, quod ille diligens opilio, nec in domicilio suo statim delitiscat, sed agat cuiusque maximam curam. Sive quis, quod accidit plerumque, sauciatus in opere noxam ceperit, adhibeat fomenta, sive aliter languidior est, in valetudinarium confestim deducat et convenientem ei ceteram curationem adhiberi iubeat* (COLUM. *Res rust.* XI, 1, 18); *Illud vero etiam in perpetuum custodiendum habebit, ut eos, qui foris rusticari debebunt, cum iam e villa familia processerit, requirat, ac si quis, ut evenit, curam contubernalis eius intra tectum tergiversans fefellerit, causam desidiae sciscitetur exploretque, utrum adversa valitudine inhibitus restiterit an pigritia delituerit, et, si compererit vel simultantem languorem, sine cunctatione in valetudinarium deducat; praestat enim opere fatigatum sub custodia requiescere unum aut alterum diem quam pressum nimio labore veram noxam concipere* (COLUM. *Res rust.* XII, 3, 7).

<sup>967</sup> HIRT RAJ 2006, p. 160. Esta misma autora recuerda que en Egipto no se conoce ningún *valetudinarium* civil.



uno teniendo en cuenta el abundante servicio doméstico de que estaba provista esta familia<sup>968</sup>. Estos establecimientos serían lugares encargados de facilitar la atención sanitaria de los trabajadores de la casa, es decir, de los esclavos y libertos, y en ellos se ubicaría la actividad médica de *medici*, *obstetrices*, y enfermeros, así como de otros especialistas en el caso de que los hubiera. Seguramente se trataba de modestas estructuras difícilmente identificables arqueológicamente, tal vez una sencilla dependencia con varias habitaciones en las que poder reposar. En ningún caso podemos referirnos aquí a hospitales, cuyo origen se basó en los conceptos cristianos de caridad y filantropía, y cuyo propósito era el de servir a todo aquel que lo necesitara. El hospital es una institución cristiana surgida a partir del siglo IV d.C. y en nada se puede comparar a los *valetudinaria* que los precedieron, que ofrecían el cuidado médico a una población restringida por cuestiones bien militares o económicas, pero nunca caritativas<sup>969</sup>. A la cuestión de por qué el *valetudinarium* no derivó en una institución que se encargara de la salud de la población de forma generalizada, M. Hirt Raj aducía la actitud moral y social de los antiguos, para quienes la pobreza y la enfermedad eran algo vergonzoso, así como la falta de una noción de responsabilidad social entre los romanos<sup>970</sup>.

Otros columbarios de la ciudad de Roma nos dan a conocer varios miembros del personal sanitario adscrito a otras grandes casas nobiliarias, como la de los *Sempronii Atratinii* (una *obstetrix* y un médico), los *M. Iunii Silani* (dos médicos), los *Statilii* (dos médicos y una *obstetrix*) y la del caballero *Q. Sallustius* (un médico y dos *obstetrices*).

| Columbario                        | Nº  | Nombre                         | Designación      | Condición jurídica                        | Observaciones                        | Cronología      |
|-----------------------------------|-----|--------------------------------|------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| <b><i>Sempronii Atratinii</i></b> | 48  | <i>Sempronia Peloris</i>       | <i>Obstetrix</i> | <i>Liberta</i>                            | <i>Sempronia Atratina lib.</i>       | 50-1 a.C.       |
|                                   | 49  | <i>L. Sempronius Sumpborus</i> | <i>Medicus</i>   | <i>Libertus</i>                           | 76 años                              | 50-1 a.C.       |
| <b><i>Q. Sallustius</i></b>       | 98  | <i>Q. Sallustius Diogenes</i>  | <i>Medicus</i>   | <i>Libertus</i>                           |                                      | 20 a.C.-50 d.C. |
|                                   | 99  | <i>Sallustia Athenais</i>      | <i>Obstetrix</i> | <i>Liberta</i>                            | Placa con otro liberto               | 20 a.C.-50 d.C. |
|                                   | 100 | <i>Sallustia Imerita</i>       | <i>Obstetrix</i> | <i>Liberta</i>                            | Lo dedica el patrono de nº 99        | 20 a.C.-50 d.C. |
| <b><i>Statilii</i></b>            | 77  | <i>Lysa</i>                    | <i>Medicus</i>   | <i>Servus vel libertus</i> <sup>971</sup> | Epitafio de su hija <i>Spudenis</i>  | 14-68 d.C.      |
|                                   | 78  | <i>Thysus</i>                  | <i>Medicus</i>   | <i>Servus vel libertus</i>                | Lo dedica nº 79                      | 14-68 d.C.      |
|                                   | 79  | <i>Secunda</i>                 | <i>Obstetrix</i> | <i>Serva vel liberta</i>                  |                                      | 14-68 d.C.      |
| <b><i>M. Iunii Silani</i></b>     | 54  | <i>M. Iunius Hymnus</i>        | <i>Medicus</i>   | <i>Libertus</i>                           |                                      | 41-68 d.C.      |
|                                   | 55  | <i>M. Iunius Syntrophus</i>    | <i>Medicus</i>   | <i>Libertus</i>                           | <i>C. Appius Iunius Silanus lib.</i> | 41-68 d.C.      |

Fig. 34: Personal sanitario documentado en otros grandes sepulcros de la ciudad de Roma

<sup>968</sup> S. Treggiari cuenta un total de 634 individuos pertenecientes al servicio de los *Statilii* (TREGGIARI 1975b, p. 395).

<sup>969</sup> FERNGREN 2009, p. 124.

<sup>970</sup> HIRT RAJ 2006, p. 161.

<sup>971</sup> El modo en que se produce la mención de este médico hace posible que se hubiera omitido su nombre completo voluntariamente en caso de haber sido un liberto con *praenomen* y *nomen*; en cualquier caso consideramos que se trata de un individuo de orígenes humildes, que bien pudo alcanzar la libertad en vida.

La tabla muestra ejemplos de médicos y matronas que formaron parte de la servidumbre de otras importantes familias romanas, en algunas de las cuales nos es posible encontrar a personajes fácilmente reconocibles. La patrona de la *obstetrix Sempronia Peloris* era *Sempronia Atratina* (nº 48), que estuvo casada con *P. Aemilius Lepidus*<sup>972</sup>. Es posible que su padre *L. Sempronius Atratinus*, cónsul *suffectus* en el 34 a.C.<sup>973</sup>, hubiera sido el patrono de *L. Sempronius Sumpthorus* (nº 49), para el que suponemos el estatus de liberto tanto por su inclusión en el columbario como por su onomástica de origen griego<sup>974</sup>. El caballero *Q. Sallustius*, personaje que no se ha podido identificar<sup>975</sup>, contó igualmente con un personal sanitario a su servicio del que conocemos dos comadronas y un médico (nº 98-100)<sup>976</sup>. Las dos mujeres están relacionadas entre sí por un mismo hombre, el liberto *Q. Sallustius Artemidorus*, patrono y tal vez también esposo de *Sallustia Imerita*, a quien dedica el epitafio, y patrono igualmente de *Sallustia Athenais*. La vinculación de las dos mujeres con este mismo hombre hace posible que ambas, como *collibertae*, hubieran estado empleadas simultáneamente. Durante la época julio-claudia se documentan, asimismo, dos *medici* y una comadrona en la casa nobiliaria de los *Statilii*, aunque no podemos asegurar que uno de ellos, *Lysa*, hubiera estado realmente empleado en esta casa, pues es mencionado en un epígrafe que no está destinado a él, sino a su hija, a la que se alude en el texto como *Lysae medici filia* (nº 77). Por su parte, la obstetra *Secunda* era esclava de *Statilia maior* (nº 79)<sup>977</sup>, y se encargó de dedicar el epitafio del otro médico que documentamos en esta familia, *Thyrsus* (nº 78). En el columbario de los *Iunii Silani* conocemos dos *medici*<sup>978</sup>, uno de ellos liberto de *C. Appius Iunius Silanus*, el cónsul del año 28 d.C., de quien conocemos otros esclavos y libertos (nº 55)<sup>979</sup>. El otro médico tal vez pueda ser identificado con el *Iunius Hymnus* recordado en otro texto (nº 54)<sup>980</sup>. Finalmente, otros sepulcros colectivos que han dado a conocer algún profesional sanitario son el de los libertos de *C. Annius Pollio*<sup>981</sup>, aunque en virtud de la onomástica el médico *L. Lucilius Hiero* no se puede relacionar directamente con él (nº 10), y el de los libertos de *Nero Druso*. En este último sepulcro, encontramos el epitafio que *Celadus*, cirujano y esclavo de *Antonia minor*, dedicó a su esposa *Chreste* (nº 7).

Aunque los columbarios, como hemos comentado, aportan los mejores conjuntos epigráficos para el estudio del personal adscrito a las grandes *domus*, y para poder ubicar en ellas a su personal sanitario, otras inscripciones nos dan a conocer a más de estos médicos privados. Uno de ellos fue *Agrypnus* (nº 101), a quien le fue concedido el lugar de su sepultura por decreto de los decuriones de la casa de *L. Tarius Rufus*, cónsul *suffectus* del año

<sup>972</sup> PIR<sup>2</sup> S 375.

<sup>973</sup> PIR<sup>2</sup> S 347.

<sup>974</sup> SOLIN 1996, pp. 468-469.

<sup>975</sup> PIR<sup>2</sup> S 83.

<sup>976</sup> Curiosamente, en este columbario sólo se menciona otro oficio más: *Q(uintus) Sallustius Sermo* / *Q(uinti) Sallusti Abinnaei filius* / *fabri intestinal(ius) v(icit) a(nnos) V* (CIL VI, 8173).

<sup>977</sup> PIR<sup>2</sup> S 858.

<sup>978</sup> Conocemos a varios miembros del servicio de los *Iunii Silani* que hicieron constar su oficio en sus epitafios: varios *cubicularii* (CIL VI, 7603-7606), un *argentarius* (CIL VI, 7600), un *balneator* (CIL VI, 7601), un *lecticarius* (CIL VI, 7608), un *a munera* (CIL VI, 7612), un *pictor* (CIL VI, 7614), un *teglarius* (CIL VI, 7615), y una *nutrix* (CIL VI, 7618).

<sup>979</sup> PIR<sup>2</sup> I 822. CIL VI, 7603; 7606; 7613; 7635.

<sup>980</sup> *Iunius* / *Hymnus* / *locum dedit* (CIL VI, 7610).

<sup>981</sup> PIR<sup>2</sup> A 679.

16 a.C. conocido por la gran fortuna que amasó, a pesar de su origen humilde, gracias a sus méritos militares durante el reinado de Augusto<sup>982</sup>. Según G. Gatti, esos decuriones estaban a la cabeza del colegio funerario conformado por los miembros del servicio doméstico de *L. Tarius*, quien poseía su propio monumento sobre la antigua *via Salaria*, en el que concedieron un lugar para depositar los restos del facultativo, encargándose la madre de éste de los gastos<sup>983</sup>. Sin embargo, *Agrypnus* no estuvo empleado en esta casa, sino que fue *medicus* y *magister*, posiblemente de otro colegio funerario, *ex domo Quintae*. En ningún caso parece probable que el facultativo hubiera sido el *magister* o médico jefe de un *Ärzttekollegiums* en la casa de *L. Tarius Rufus* como consideraba J. Korpela<sup>984</sup>, pues no sólo los testimonios de *collegia medicorum* son muy raros, sino que además no los tenemos documentados en el contexto privado de la *domus*. Por otro lado, como hemos visto, en otros casos observamos una organización interna del personal médico doméstico, evidente por la aparición de un *supra medicos* o un *decurio medicorum*, pero nunca un *magister medicorum* como tal; en el caso de *Agrypnus*, además, el término *magister* no está relacionado con el de *medicus*, de forma que su significado debe buscarse independientemente de cuál fuera su profesión. Estimamos por todo ello que lo más correcto es considerar que el médico en cuestión era también el jefe de un colegio con fines funerarios integrado por los miembros del personal de la casa. La explicación al hecho de que el médico hubiera recibido un lugar para conservar sus exequias por parte de los decuriones de otro colegio funerario, puede estar en que su madre, dedicante del texto, perteneciera al servicio de la casa de *L. Tarius Rufus*. Por lo tanto *Agrypnus* era médico en la casa de una mujer relacionada con *L. Tarius Rufus*, tal vez la madre de éste, y en ella estuvo a la cabeza del colegio funerario de los sirvientes. A juzgar por su onomástica y la posesión de un *nomen unicum* pudo morir siendo un esclavo<sup>985</sup>.

G. Henzen supuso en *CIL* que *M. Iunius Dionysius*, denominado en su epitafio como *medicus de Lucilianis* (nº 110) pudo haber sido un médico de la *familia Caesaris*, puesto que sólo en la inscripción dedicada a un esclavo imperial encontramos de nuevo mención a esta misma propiedad: se trata de un *exactor*, o recaudador, *praediorum Lucilianorum*<sup>986</sup>. Mientras que H. Gummerus rechazaba esta idea<sup>987</sup>, J. Korpela proponía completar, a partir de la lectura de G. Henzen, *medicus de (praediis) Lucilianis* o *medicus de (hortis) Lucilianis*, estableciendo además que *M. Iunius Dionysius* habría sido el médico empleado en esa propiedad<sup>988</sup>. Teniendo en cuenta la cronología de la inscripción dentro del siglo II d.C., la relación de la finca con un esclavo imperial documentado en otro epígrafe y el elenco de jardines que conocemos en la ciudad de Roma, por nuestra parte consideramos posible que

<sup>982</sup> *L. Tarius Rufus infima natalium humilitate consulatum militari industria meritis, antiquae alias parsimoniae, circiter M HS liberalitate divi Augusti congestum usque ad detractationem heredis exhausit agros in Piceno coemendo colendoque in gloriam* (PLIN. *Nat. Hist.* XVIII, 37). Este personaje tal vez se identifique con uno de los dirigentes de la flota de Octavio en Accio mencionado por Dión Casio (DIO L, 14). Véase PIR T 14.

<sup>983</sup> GATTI 1901, p. 99. No compartimos su idea de que la palabra *matris* de la cuarta línea se refiera a que *Quinta* era la *mater* del colegio funerario; entendemos que el término se usó en este caso para referir que la mujer era la madre de *L. Tarius Rufus*.

<sup>984</sup> KORPELA 1987, p. 164.

<sup>985</sup> SOLIN 1996, p. 423.

<sup>986</sup> *D(ius) M(anibus) / Crescentis / nepoti Fortu/nati Caesaris n(ostri) ser(vi) exacto/ris praediorum / Lucilianorum* (CIL VI, 8683).

<sup>987</sup> GUMMERUS 1932, p. 33.

<sup>988</sup> KORPELA 1987, p. 181.

este *praedium Luciliani* pueda ser identificado con los *horti Domitiae Lucillae*, propiedad ubicada en el monte Celio perteneciente a la madre del emperador Marco Aurelio<sup>989</sup>, y en la que nació el propio emperador<sup>990</sup>. Es posible que hubieran pasado a ser propiedad de los emperadores, pero se desconocen menciones ulteriores<sup>991</sup>. El nombre de *praedia Lucillae* conservado en una serie de *tegulae*<sup>992</sup>, podría tal vez haber derivado en *Luciliani* a partir de una sufijación en *-ianus* similar a la que tiene lugar en el caso de los *horti Luculliani*, que debían su nombre a su fundador L. *Licinius Lucullus*<sup>993</sup>.

Los datos que aporta el epígrafe de *M. Iunius Dionysius* en nada lo relacionan con la *familia Caesaris*. Por la onomástica, que combina un gentilicio latino ampliamente difundido en la capital con un *cognomen* de origen griego igualmente extendido entre personas de extracción humilde<sup>994</sup>, podría tratarse de un liberto, quizás de algunos de los *M. Iunii* destacados en la segunda mitad del siglo II d.C. como *M. Iunius Rufinus Sabinianus*, cónsul del año 155 d.C. y procónsul de Asia en el año 179 d.C.<sup>995</sup>, o *M. Iunius Seleucus*, *vir egregius* y *decurio factus* del colegio sacerdotal de la *domus Augusta* en época de Cómodo<sup>996</sup>. El hecho de haber estado en posesión de libertos propios, como se indica en la inscripción, denota la adquisición de una cierta independencia y bienestar por parte de este facultativo.

*Q. Caecilius Hilarus* (nº 80) era liberto de *Caecilia Metella*, hija del cónsul del 69 a.C. *Q. Caecilius Metellus Creticus* y destinataria de la gran tumba que se conserva a los pies de la *via Appia* en Roma. La mujer con la que el médico comparte el sepulcro, tal vez su esposa, era seguramente liberta de *Scribonia*, primera esposa de Augusto y madre de Julia<sup>997</sup>, y su sobrina<sup>998</sup>, aunque el hecho de compartir gentilicio con el médico puede tener su explicación en que antes hubiera sido esclava de *Caecilia*, pasando después a estar bajo la tutela de las *Scriboniae*, de quienes habría recibido la libertad<sup>999</sup>. Según informa la inscripción, el matrimonio era el dueño del sepulcro en el que fue hallada la pieza, un columbario localizado en una necrópolis al noroeste de la Porta Salaria en la que abundan las tumbas de miembros de la servidumbre de familias aristocráticas, como los *Scribonii*, *M. Antonius*, *Octavia*, *M. Marcellus*, *Marcella*, *Antonia Minor*, *Pompeius Magnus* y *Sallustius*<sup>1000</sup>. En el mismo lugar fueron halladas otras dos inscripciones en las que reconocemos a otro esclavo de *Caecilia Metella*<sup>1001</sup> y a un liberto, no sabemos si del padre de *Caecilia* o del propio médico<sup>1002</sup>.

<sup>989</sup> PIR<sup>2</sup> D 183.

<sup>990</sup> *Natus est Marcus Romae VI kl. Maias in monte Caelio in hortis avo suo iterum et Augure consulibus* (SHA, Marc. 1). *Ubi autem (Marcus) comperit se ab Hadriano adoptatum, magis est deterritus quam laetatus inussusque in Hadriani privatam domum migrare invitus de maternis hortis recessit* (SHA, Marc. Aurel. 5).

<sup>991</sup> DAREMBERG, SAGLIO 1969, s.v. *hortus*.

<sup>992</sup> CIL XV, 131; 617-619; 1050; 1068; 1071-1072; 1077-1078; 1080-1082; 1085-1086; 1089-1090.

<sup>993</sup> DAREMBERG, SAGLIO 1969, s.v. *hortus*.

<sup>994</sup> SOLIN 1996, pp. 276-278. Curiosamente conocemos cinco libertos de Marco Aurelio con el *cognomen* *Dionysius* (CIL VI, 13070-13072; 33825; CIL X, 563).

<sup>995</sup> PIR<sup>2</sup> I 811.

<sup>996</sup> PIR<sup>2</sup> I 816.

<sup>997</sup> PIR<sup>2</sup> S 274.

<sup>998</sup> PIR<sup>2</sup> S 276.

<sup>999</sup> GUMMERUS 1932, p. 47.

<sup>1000</sup> BLOCH 1982, pp. 143 y 149.

<sup>1001</sup> *Nicephor Caeciliaes / Crassi (uxoris) (servus) Argentarius / et Calpis filia* (AE 1905, 205).

<sup>1002</sup> *Q. Caecilius Q(uinti) l(ibertus) Attalus* (CIL VI, 37382).

La *obstetrix Helena* (nº 124) era esclava o liberta de una *Lucretia* a la que no podemos identificar, pero que tal vez estuviera emparentada con alguno de los *Lucretii* conocidos en la primera mitad del siglo I a.C.<sup>1003</sup>, momento en el que se fecha la inscripción en la que ambas están documentadas. Destaca en la historia del último siglo de la República romana la figura de *Q. Lucretius Vespillo*, que participó en la Guerra Civil en las filas de Pompeyo<sup>1004</sup>, siendo posteriormente proscrito por los triunviros en el año 43 a.C.<sup>1005</sup>, y alcanzando el consulado en el año 19 a.C. una vez obtuvo el perdón<sup>1006</sup>. Como hemos visto, la posesión de sirvientes especializados en el cuidado sanitario se generalizó a finales de la época republicana entre los miembros de la nobleza romana, de modo que es muy posible que la *domina* de esta comadrona fuera una mujer emparentada con un personaje de rango similar al de *Q. Lucretius Vespillo*.

Una mención especial requiere el epitafio que *Mattia Moschis* dedicó a su patrono y esposo *C. Mattius Lycdamus*, fallecido a la edad de 76 años (nº 140)<sup>1007</sup>. La denominación del facultativo como *medicus Sattiae* establece una incongruencia entre este nombre y el gentilicio *Mattius*, pues lo más lógico sería pensar en *Sattia* como la patrona de *Lycdamus*. A este respecto J. Korpela propuso que se había producido un error de lectura, de modo que el médico se habría llamado en realidad *C. Sattius Lycdamus*<sup>1008</sup>; pero esto conllevaría aceptar un segundo error de lectura en el nombre de la dedicante, lo cual no nos parece aceptable. Por otra parte, tenemos documentados varios *C. Mattii* en la ciudad de Roma<sup>1009</sup>. Una vez descartada la posibilidad de que entre *Lycdamus* y *Sattia* hubiera existido una relación basada en vínculos de dependencia, cabe la posibilidad de considerar que la conexión entre ambos se hubiera basado en una relación médico-paciente. La identificación de *Sattia* como una mujer conocida entre los autores latinos de la segunda mitad del siglo I d.C. puede ayudarnos a dar una explicación de por qué se incluyó el nombre de esta mujer en la lápida.

En una de sus cartas a Lucilio Séneca se refiere a una mujer llamada *Sattia* que mandó grabar en su epitafio que había vivido noventa y nueve años<sup>1010</sup>. Tal vez se trate de la *Sattilia* referida por Plinio el Viejo, una mujer había fallecido precisamente a los noventa y nueve años bajo el reinado de Claudio<sup>1011</sup>. Se trata sin duda de la misma mujer que Marcial menciona a modo de metáfora para personificar la imagen de la anciana mujer a la que va destinado uno de sus epigramas<sup>1012</sup>. El recurso al nombre de *Sattia* en Marcial como un

<sup>1003</sup> CALDELLI 1991, p. 303.

<sup>1004</sup> *Erat Orici Lucretius Vespillo et Minucius Rufus cum Asiaticis navibus XVIII, quibus iussu D. Laelii praeerant, M. Bibulus cum navibus ex Coryrae* (CAES. *De bel. civ.* III, 7).

<sup>1005</sup> *Q. Lucretium proscriptum a triumviris uxor Turia inter cameram et tectum cubiculi abditum una conscia ancillula ab imminente exitio non sine magno periculo suo tutum praestitit singularique fide id egit, ut, cum ceteri proscripti in alienis et hostilibus regionibus per summos corporis et animi cruciatus uix enaderent, ille in cubiculo et in coniugis sinu salutem retineret* (VAL. MAX. VI, 7, 2).

<sup>1006</sup> PIR<sup>2</sup> L 412.

<sup>1007</sup> La misma pieza está dedicada al esposo de la mujer, el liberto imperial *T. Flavius Martialis*, al que reconocemos como el dedicante de otra inscripción (AE 1959, 42).

<sup>1008</sup> KORPELA 1987, p. 188.

<sup>1009</sup> CIL VI, 1980; 21079; 22306-22308; 24621; 28293; 35829; CIL XV, 1297.

<sup>1010</sup> PIR<sup>2</sup> S 206. *Nulla vita est non brevis: nam si ad naturam rerum respexeris, etiam Nestoris est, Sattiae brevis est, quae inscribi monumento suo iussit annis se nonaginta novem vixisse* (SEN. *Lucil.* IX, 77, 20).

<sup>1011</sup> *Et ex feminis Livia Rutili LXXXXVII annos excessit, Sattilia Claudio principe ex nobili domo LXXXXVIII...* (PLIN. *Nat. Hist.* VII, 158).

<sup>1012</sup> *Quid si Sattiae uelit saxum?* (MART. *Epig.* III, 93, 20).

arquetipo de la mujer longeva, en un contexto en el que se busca el sarcasmo a través de paralelos y metáforas conocidos en la sociedad, sumado además a las citas de Séneca y Plinio el Viejo, nos incita a pensar en esta mujer como un personaje que llegó a ser conocido popularmente y cuya evocación bastaba para hacer entender aquello que se quería expresar: la longevidad. La cronología de la inscripción, fechada en época flavia, hace posible que *C. Mattius Lycdamus* hubiera actuado como médico de esta mujer. Ello no obsta para retomar la idea defendida por H. Gummerus<sup>1013</sup>, quien veía en esta alusión un reclamo: ninguna garantía mejor de buena praxis podría tener un facultativo que la de haber sido el médico de alguien que prácticamente llegó a vivir cien años. Así como Marcial utilizó el nombre de *Sattia* como una alegoría de la mujer anciana, esperando que quien leyera su epigrama comprendiera el sarcasmo encerrado en el verso, la dedicante del epitafio de *Lycdamus*, o quizás el propio médico en vida, recurrió al uso de este mismo medio, y en la misma época en que Marcial componía sus versos, para celebrar la reputación del galeno de una forma que en ese momento comprendieran quienes vieran el epitafio.

Teniendo en cuenta la edad de fallecimiento de *Lycdamus*, y estableciendo como fecha aproximada de su muerte la época Flavia, es posible que este médico hubiera nacido bajo el reinado de Augusto o el de Tiberio, posiblemente en un contexto servil como apunta el *cognomen* de origen griego, de modo que consideramos que *C. Mattius Lycdamus* muy probablemente fuera un liberto<sup>1014</sup>. Esto hace posible que realmente hubiera conocido a *Sattia*, fallecida durante el reinado del emperador Claudio. Sobre el nivel de vida del médico sólo podemos aducir el hecho de haber poseído al menos una liberta que se casó con el liberto imperial *T. Flavius Martialis*<sup>1015</sup>, al que también va dedicado el epitafio. El hecho de que su liberta se hubiera casado con el liberto de uno de los emperadores Flavios podría ser indicador, a su vez, de la posesión de una buena posición social, pues raramente un liberto imperial se habría casado con una mujer de un estrato inferior<sup>1016</sup>.

El médico *Spendo* (nº 154) desarrolló su actividad como esclavo en la casa del Quirinal que poseía su *dominus* *Q. Valerius Vegetus*, el cónsul *suffectus* del año 91 d.C.<sup>1017</sup>, o tal vez en la de su hijo homónimo, cónsul *suffectus* en 112 d.C. El texto de la inscripción va dirigido tanto al facultativo como a su esposa *Tryphosa*, y está dedicado por su *amicus* *L. Domitius Priscus*. Este último dato nos permite constatar que este médico mantenía relaciones sociales más allá de la familia para la que estaba empleado. Es posible que hubiera ejercido la medicina fuera del entorno familiar, a través de contratos de los que se vería beneficiado su dueño, y que gracias a ello hubiera entrado en contacto con diferentes personas con las que pudo entablar amistad sobre la base de la confianza generada a partir de los cuidados sanitarios dispensados. La onomástica del dedicante recuerda al gentilicio de Nerón antes de su adopción por Claudio en el año 50 d.C.<sup>1018</sup>, de modo que es posible

<sup>1013</sup> GUMMERUS 1932, p. 33.

<sup>1014</sup> SOLIN 1996, p. 261. La forma correcta del *cognomen* es *Lycdamus*.

<sup>1015</sup> Reconocemos a este mismo personaje como el dedicante de otra inscripción procedente de Roma: [---] *Hygiae* / [---] *Imp(eratoris) Caesaris* / *[Domiti]ani Aug(usti) Germanici* / *[lib(ertus) c]oniu[gi] optumae et* / *[T(itus) F]lavius Aug(usti) lib(ertus) Martialis* / *cognatae piissimae et sibi* / *item libertis libertabusque* / *suis posterisque* / *eorum* (AE 1959, 42).

<sup>1016</sup> WEAVER 1972, pp. 124-125.

<sup>1017</sup> PIR V 150.

<sup>1018</sup> PIR<sup>2</sup> D 129.

que estuviera relacionado con esta familia. La existencia de contactos con el médico de un cónsul suplente no sería de extrañar.

Finalmente, la comadrona *Hygia* (nº 65) era esclava o liberta de *Flavia Sabina*<sup>1019</sup>, mujer perteneciente a la nobleza senatorial y a la que conocemos por medio de una inscripción procedente del *ager Praenestini* que nos informa de que estuvo casada con el cónsul del año 61 d.C. *L. Caesennius Paetus*<sup>1020</sup>. El epitafio está dedicado por el *contubernalis* de la mujer, *Apollonius*, a quien debemos considerar esclavo, y un hombre llamado *Marius Orthrus* del que desconocemos la relación que tenía con los dos anteriores.

Todos los epígrafes a los que hasta ahora venimos haciendo referencia proporcionan ejemplos de médicos empleados en el entorno privado de la *domus* en Roma, donde era mayor el número de familias adineradas, y con más posibilidades, por tanto, de contar con médicos y profesionales sanitarios en el propio entorno doméstico. De forma excepcional encontramos en la península itálica algún ejemplo similar: *P. Aelius Philetianus* era *medicus* de los *Aelii* en *Altinum* (nº 295), *gens* notablemente atestiguada en Cisalpina y en particular en el área de este municipio<sup>1021</sup>. El origen griego del *cognomen* del médico, escasamente documentado, así como el de sus hijos *Irene* e *Irenaeus*<sup>1022</sup>, dedicantes del texto, evidencian que nos encontramos ante un liberto manumitido por algún miembro de la familia *Aelia*, en la cual debió de continuar desempeñando su labor sanitaria una vez ganada la libertad a juzgar por el modo en que es mencionado en la inscripción. En *Narnia* conocemos a la *obstetrix* *Hygia*, esclava o liberta de una mujer llamada *Autronia Fortunata* a la que no hemos podido identificar (nº 246). El gentilicio, que no cuenta con paralelos en la ciudad, recuerda varios miembros de los *Autronii* que pertenecían a la nobleza senatorial romana<sup>1023</sup>, pero nada nos permite relacionar a *Autronia Fortunata* con ellos. Se trata, además, de un *nomen* difundido no sólo en varias ciudades de la península itálica, sino también en diferentes provincias del Imperio. Tal vez en esta misma categoría de médicos domésticos deberíamos incluir al cirujano *Licinianus* (nº 249), subordinado de un personaje llamado *Gn. Vesentronius Urbanus*, y que falleció en *Trebiae* a la edad de 21 años.

Si atendemos a la cronología de las inscripciones que documentan a los médicos que estuvieron empleados como tales en el contexto privado de las grandes casas nobiliarias observamos que, salvo raras excepciones (nº 154, 249 y 295), todas ellas se ubican entre la segunda mitad del siglo I a.C. y la siguiente centuria. Hemos de tener en cuenta que de los cuarenta y cuatro profesionales individualizados como personal doméstico, treinta y seis están documentados en columbarios de la ciudad de Roma, cuya datación suele fijarse precisamente en este momento. A partir de finales de la época republicana se hace visible en la documentación epigráfica de la capital que el *medicus* pasa a formar parte de la familia doméstica de los grandes nobles junto a otros trabajadores, y en ella fortalece su presencia, como lo demuestra la existencia de un servicio sanitario

<sup>1019</sup> PIR<sup>2</sup> F 440. Esta mujer tal vez era hija del *praefectus urbis* *Flavius Sabinus* (PIR<sup>2</sup> F 352).

<sup>1020</sup> *Flaviae T(iti) [f(iliae)] / Sabinae / Caesenni Paeti (uxori)* (CIL XIV, 2830).

<sup>1021</sup> ZAMPIERI 2000, p. 151. En *Altinum* sólo conocemos una inscripción que menciona miembros de esta *gens*: *Aeliae Rufinae / matri / L(ucius) Aelius Tarquinius* (CIL V, 2191).

<sup>1022</sup> SOLIN 1996, pp. 313-314 y 459.

<sup>1023</sup> Como por ejemplo *Autronius Iustus* (PIR<sup>2</sup> A 1679), *L. Autronius Paetus* (PIR<sup>2</sup> A 1680) y *Autronius Tiberianus* (PIR<sup>2</sup> A 1681).

ordenado por rangos. La preocupación de las clases altas por procurarse un personal médico eficiente que pudiera dar solución a cualquier necesidad profiláctica o clínica, así como a enfermedades tanto masculinas como femeninas, llevó a algunos *domini* a hacerse con los servicios de facultativos especializados en una rama en concreto de la medicina. La presencia de *obstetrices* en seis de los cuatro columbarios estudiados pone de manifiesto la existencia de un escrúpulo especial hacia las cuestiones relacionadas con el parto y el cuidado ginecológico de las empleadas domésticas. Esta costumbre encuentra poca difusión en otras ciudades de la península itálica, donde no es habitual que los médicos y demás trabajadores relacionados con el mantenimiento de la salud hicieran constar su pertenencia como parte del servicio de un *dominus*. Por lo que respecta a la condición jurídica de estos facultativos, se trata en todo caso de individuos de origen servil que en gran medida consiguieron obtener la libertad a lo largo de su vida.

|                            |           |
|----------------------------|-----------|
| <i>Servi</i>               | 2         |
| <i>Liberti</i>             | 18        |
| <i>Servi vel liberti</i>   | 22        |
| <i>Liberti vel ingenui</i> | 2         |
| <i>Incerti</i>             | 1         |
|                            | <b>45</b> |

Fig. 35: Condición jurídica del personal sanitario adscrito a *domus* privadas

Como refleja la tabla (Fig. 35), los porcentajes más amplios se producen entre los médicos domésticos libertos y aquellos de origen servil para quienes no podemos concretar su condición jurídica en el momento de la muerte (*servi vel liberti*). Mientras que el desempeño de una especialidad clínica en estas casas no debía de implicar necesariamente la adquisición de un estatus social superior, pues entre las comadronas y los pocos especialistas documentados en este contexto encontramos ejemplos tanto de *servi* como de *liberti*, en los casos en que constatamos una jerarquización interna del personal sanitario ésta se relaciona con una condición jurídica concreta. El *supra medicos* y el *decurio medicorum* de la casa de Livia son *liberti*, mientras que todos los *ad valetudinarium* que conocemos en esta misma *domus* muestran una onomástica propia de esclavos —si bien todos están incluidos entre los *servi vel liberti* del *corpus*—. Para finalizar, observamos que algunos de estos médicos, como el *decurio Sterops* o el *magister Agrypnius*, llegaron a ostentar cargos ajenos a su responsabilidad inicial, adquiriendo seguramente con ello un determinado prestigio entre sus iguales.

Los *medici* mencionados en el *testamentum Dasumii*<sup>1024</sup>

En este famoso documento legatario, datado en el año 108 d.C. y conocido aún como el “testamento de Dasumio” a pesar de las múltiples dudas acerca de la identidad de su autor, se hace referencia a dos *medici*, de los cuales desconocemos cualquier referencia personal

<sup>1024</sup> PIR<sup>2</sup> D 13.



aparte de la de su oficio<sup>1025</sup>. Pese a tratarse de una pieza que no se conserva en su totalidad, sus diferentes editores han podido reconstruir bastante bien el texto, distinguiéndose en él dos partes diferenciadas. En la primera de ellas se ha reconocido la existencia de cuatro herederos en primer grado, siete sustitutos y toda una serie de *legata* y disposiciones fideicomisarias a favor de diferentes parientes, amigos o libertos del testador; la segunda está compuesta por varias instrucciones de índole funerario encaminadas, principalmente, a asegurar el culto del difunto en el futuro y a evitar la realización de sepulturas indeseadas en el lugar destinado al sepulcro. Al final se añade un codicilo en el que se aumenta el número de legados, entre cuyos destinatarios se reconoce al emperador Trajano<sup>1026</sup>.

Aunque el personaje que encargó la redacción del testamento aún no ha podido ser identificado, no hay dudas de que se trataba de un hombre rico e influyente. La mención del emperador como uno de los legatarios incluidos en el codicilo final lo vincula con la cúspide de la sociedad romana, reflejada también en otros personajes notables identificados en el texto<sup>1027</sup>, como *Domitia Paulina*, la hija de Adriano<sup>1028</sup>, *M. Lollius Paulinus D. Valerius Asiaticus Saturninus*, cónsul del año 94 y procónsul de la provincia de Asia entorno a los años 107-108 d.C.<sup>1029</sup>, *L. Cornelius Pusio Annus Messalla*<sup>1030</sup>, *Q. Glitius Atilius Agricola*, cónsul en los años 97 y 103 d.C.<sup>1031</sup> o *Iunius Avitus*, amigo de Plinio el Joven y Serviano. Todos ellos muestran que el ambiente en el que se enmarca la presencia de los dos médicos es el propio de un miembro de la más alta élite romana. No obstante, los parágrafos del testamento en los que ambos facultativos son mencionados reflejan para cada uno de ellos una situación diferente.

El *Anonymus I* es incluido como parte de un legado que tal vez podría ir dirigido a la primera heredera de primer grado mencionada en la segunda línea de la inscripción (*[--- affectum praestitit et mei m[---]]*), identificada como la propia hija del testador<sup>1032</sup>. En esta transmisión, recogida entre las líneas 66-78 del texto, se incluye a toda una serie de esclavos especializados de buena calidad aparte del médico, como el *cubicularius Diadumenus*, el

---

<sup>1025</sup> El nombre que aún se da a este conocido documento jurídico de comienzos del siglo II d.C. se debe a la interpretación que en su día realizara Th. Mommsen, quien, a partir de la mención de una mujer llamada *Dasumia Polla* y de la *nutrix Dasumia Syche* entre los herederos, identificó al artífice del legado con *P. Dasumius Tuscus*. No obstante, el posterior hallazgo de más piezas que completaron el lagunoso texto permitió descartar esa posibilidad (MIGLIARDI ZINGALE 1980, pp. 145-148). La mayor parte de los autores que se han dedicado al estudio de la pieza desde entonces han considerado que pudo tratarse de *Cn. Domitius Tullus*, el testador de un controvertido testamento conocido gracias a una carta de Plinio el Joven (CASTILLO GARCÍA 1981; CABALLOS RUFINO 1990, p. 537; ECK, HEINRICHS 1993, pp. 189-190). Por su parte, A. Canto propone identificar al testador con *L. Licinius Sura*, el cónsul del año 107 d.C. que falleció precisamente en el año 108 d.C., momento en el que se fecha el testamento (CANTO 1991, p. 292).

<sup>1026</sup> NEUDECKER, GRANINO CECERE 1997, p. 153.

<sup>1027</sup> Nos basamos aquí en la reconstrucción e interpretación del testamento realizada por A. Canto (CANTO 1991, pp. 310-318).

<sup>1028</sup> *PIR*<sup>2</sup> D 186.

<sup>1029</sup> *PIR*<sup>2</sup> L 320.

<sup>1030</sup> *PIR*<sup>2</sup> C 1425.

<sup>1031</sup> *PIR*<sup>2</sup> G 181.

<sup>1032</sup> Así lo consideraba W. Eck (ECK 1978, pp. 278-287). Esta hipótesis la retomaron R. Neudecker y M. G. Granino Cecere en su edición del texto (NEUDECKER, GRANINO CECERE 1997, p. 153). Por su parte, A. Canto no duda de que debe tratarse de un familiar muy cercano, quizás una hija, aunque no encuentra motivos para suponer que *L. Licinius Sura*, al que considera como el artífice del testamento, se casara o tuviera hijos, de modo que no desecha otras posibilidades, como la identificación de esta mujer con una hermana del testador (CANTO 1991, p. 310).

*dropacator Stephanus*, el *sutor Faustus*, el *cubicularius maior Eutyches*, un *dispensator rationibus* y dos individuos, *Epaphroditus* y *Philocyrius*, de quienes desconocemos la ocupación. También se incluyen en el conjunto todas las estatuas de oro y plata, así como los retratos ([--- aure]a et argentea omnia et ima[gines ---]). El médico, que debía de ser un *servus* como el resto de los individuos mencionados, formaba parte del personal al servicio de un rico personaje de la sociedad romana de comienzos del siglo II d.C. Como parte integrante de sus bienes, y en calidad de esclavo, fue legado en testamento junto a otros miembros del personal doméstico adscrito a la casa. Los oficios que exhiben sus *conservi* evidencian la presencia en la residencia del personaje de una mano de obra muy diversificada. Encontramos funciones que ya habíamos apuntado en la casa de Livia, como el de *medicus*, *cubicularius* o *dispensator*, y otros, como el del zapatero (*sutor*) o el de *dropacator*, que era el encargado de depilar. La fuerte especialización de estas funciones no hace sino corroborar la elevada posición del personaje.

La transmisión de esclavos en herencia era una práctica habitual en el mundo romano, y dado que los médicos solían pertenecer a los estratos serviles, muchos de ellos fueron susceptibles de formar parte del legado de sus *domini* si éstos no los habían manumitido antes de morir. En este sentido, podemos recordar una disposición de Escévola, en la que expone el caso de un hombre que transmitió en herencia unos médicos de condición servil dejando al arbitrio del heredero la decisión de darles o no la libertad<sup>1033</sup>. El tono generalista del precepto, evidente en el uso del nombre *Lucius Titius* para referirse al legatario, ha de considerarse como un signo de la frecuencia con que debían darse situaciones de este tipo ya en el siglo I a.C.<sup>1034</sup>

El segundo médico, del que también desconocemos el nombre, es incluido en el codicilo final del testamento, en el que se añade una nueva serie de legados con mención a los diferentes legatarios; el uso del dativo hace indudable que el facultativo era uno de los herederos. Como ya hemos señalado, entre los beneficiarios incluidos en el codicilo se encuentra el propio emperador Trajano, así como *[Sos?]ius Senecio*, cónsul en los años 99 y 107 d.C.<sup>1035</sup>, y *Otacilius Or[---]*<sup>1036</sup>. Al parecer, todas estas donaciones finales consisten en cantidades de dinero en metálico, de las que al médico correspondían diez mil sestercios. No obstante, lo que más nos interesa es su mención junto a personajes eminentes de la época, lo cual no debe ser pasado por alto. ¿Qué clase de facultativo era este *Anonymus II* como para estar relacionado con la élite de la nobleza romana, incluso con el emperador, y ser incluido en el testamento de uno de los personajes más influyentes del momento? Sin duda la imagen que percibimos es bien distinta a la que ofrece el otro clínico mencionado en el mismo texto, un esclavo. Al contrario de éste, *Anonymus II* se equipara a las grandes figuras médicas que conocemos para la época romana, como *C. Stertinius Xenophon* o

<sup>1033</sup> *Lucius Titius ita testamento cavit: "medicos tibi commendo illum et illum: in tuo iudicio erit, ut habeas bonos liberos et medicos. Quod si ego libertatem eis dedissem, veritus sum, quod sorori meae carissimae fecerunt medici servi eius manumissi ab ea, qui salario expleto reliquerunt eam": quaero, an fideicommissa libertas supra scriptis competere potest. Respondit secundum ea quae proponerentur non necessitatem hereditatis impositam, sed arbitrium permissum (Dig. XL, 5, 41, 6).*

<sup>1034</sup> VISKY 1959, p. 35.

<sup>1035</sup> *PIR*<sup>2</sup> S 777.

<sup>1036</sup> *PIR*<sup>2</sup> O 174. Este mismo personaje es mencionado en la l. 26 del testamento junto con otros personajes como receptor de un legado menor (CANTO 1991, p. 314).

Galeno, posiblemente como éstos también un extranjero de nacimiento libre llegado desde alguna de las provincias orientales del Imperio a la capital.

A la luz de la documentación de la que disponemos no nos es posible otorgar una identidad al médico en cuestión, aunque no dudamos que se trate de un personaje con cierto peso a comienzos del siglo II d.C. Esta circunstancia, y la relación con el emperador Trajano nos lleva a plantear la hipótesis de que el galeno se pudiera identificar con *C. Calpurnius Asclepiades* (nº 269). Este médico, originario de Prusa, recibió la ciudadanía de parte de Trajano junto con sus padres y hermanos. Su epitafio nos informa de que estableció vínculos con la élite de la sociedad romana, aunque falleció en *Capena*, donde se halló su inscripción. Gracias a la referencia que se hace en el texto del año de su nacimiento, en el 87 d.C., sabemos que en el momento de la redacción del testamento tenía 21 años, lo cual haría factible esta identificación. Con todo, otro tipo de argumentos más sólidos, por ejemplo de tipo onomástico, que pudieran relacionarlo con alguno de los personajes mencionados en el testamento, o con alguno de quienes han sido establecidos como posibles testadores, no pueden ser aducidos. Somos conscientes de la fragilidad de nuestra hipótesis, la cual concebimos como una forma de otorgar una posible identidad a *Anonymus II*. Aunque éste no pueda ser equiparado de forma segura con *C. Calpurnius Asclepiades*, sí podemos establecer que se trataba de un personaje con contactos y posición similares a las que se desprenden del epitafio del conocido médico originario de Prusa.

Este documento epigráfico conocido como *testamentum Dasumii* pone en evidencia la diferenciada posición en que podían encontrarse los médicos en el mundo romano, pues en un mismo texto personajes que ejercen una misma profesión aparecen como un elemento susceptible de ser transmitido en herencia y como destinatario de una cantidad de dinero por disposición testamentaria. En relación con este ejemplo podemos poner el del testamento de *Commoda*, en el cual esta mujer legó varios bienes a sus libertos y libertas, transmitiendo a algunos la libertad por disposición testamentaria, y especificando la concesión de salarios para uno de ellos en concreto, que a la sazón era médico<sup>1037</sup>.

## 2.2. La atención del enfermo en la consulta: la taberna medica

Cuando pasamos a considerar la práctica médica llevada a cabo a título individual y de forma independiente, observamos que la información al respecto es menos evidente en la epigrafía latina. Es muy posible que la mayoría de los hombres libres que se presentan en las inscripciones como *medici* hubieran ejercido la profesión de forma autónoma, buscando ellos mismos los pacientes y dependiendo de su buen hacer para obtener su sustento. En una circunstancia tal dos serían las vías fundamentales mediante las cuales el médico haría posible el desarrollo de su actividad: por un lado, podía abrir una consulta al público, en su propia casa o en un local habilitado *ex profeso* para ello; por otro, podía desplazarse a la casa

---

<sup>1037</sup> *Libertis libertabusque, item quos quasque testamento codicillisve manumiserat, alimenta Commoda, quae viva praestabat, dari iusserat, item omnibus libertis libertabusque fundos; quaesitum est, an ad ea legata admitteretur liberti paterni libertus, cui scribere solebat ita: «Rufina prognato liberto nostro», epistola etiam emissa ad ordinem civitatis, unde oriunda erat, petierat uti publice, quod medicus erat, salaria ei praestarentur manifestando literis suis, eum suum esse libertum. Respondit, eum, cuius notio est, aestimaturum, ut, si quidem viva ea et ei praestabat, nihilominus ad fideicommissum admitteretur, aliter vero non* (Dig. XXXIV, 1, 16, 1).

de sus pacientes, o incluso a otras localidades próximas en el caso de las ciudades pequeñas que no contaran con una demanda sanitaria suficiente. Obviamente, ninguna de estas posibilidades sería impedimento de la otra, y los facultativos habrían combinado ambas en función de sus propias necesidades.

El establecimiento que el médico abría al público como consulta privada era denominado *taberna medica* en latín y *ιατρεῖον* en griego. Dicha consulta y podía estar ubicada en la propia casa del facultativo, tal como ocurre en la *casa del cirujano* de Rímini. Gracias al hallazgo de instrumental médico-quirúrgico se han podido localizar en esta *domus* dos estancias destinadas a este uso, una de las cuales pudo incluso estar reservada al alojamiento de los enfermos convalecientes<sup>1038</sup>. Sin duda alguna la arqueológica ha sido la disciplina que mejor nos ha dado a conocer la realidad de la práctica médica en ámbito doméstico, pero sólo en casos excepcionales como el que acabamos de referir en Rímini, o en el de las *domus* identificadas como casas de médicos en Pompeya. En la ciudad del Vesubio las habitaciones en las que se han hallado utensilios empleados en la praxis médico-quirúrgica son abundantes, si bien sólo en la casa del médico *A. Pumponius Magonianus* se ha podido vincular el material en cuestión con un establecimiento abierto a la calle que se interpreta como una *taberna medica*<sup>1039</sup>.

El testimonio más antiguo de consulta médica del que tenemos constancia en la península itálica procede de Metaponto y se fecha en el siglo III a.C. Se trata de una *defixio* que pretendía acabar con el trabajo de los diecisiete médicos empleados en un *ιατρεῖον* de la ciudad<sup>1040</sup>. Ciertamente, este local se ubica en un contexto griego que habría asumido las formas propias del servicio sanitario generalizado en la metrópoli<sup>1041</sup>, y que en este caso muestra no ya una consulta perteneciente a un doctor, sino un lugar en el que estaba establecido un grupo numeroso de médicos, mostrando una mayor complejidad en la organización sanitaria de este centro urbano, sobre todo si consideramos que el autor de la *defixio* pudo haber sido un médico que quería acabar con su competencia. En un momento más avanzado del siglo III a.C., este espacio de acción clínica propiamente griego penetró en el ámbito latino cuando la ciudad de Roma procuró con dinero público (*publice*) un local al médico Arcágato para el desempeño de su oficio, una *taberna* según lo denomina Plinio el Viejo,<sup>1042</sup>. Las referencias que encontramos en la obra de Plauto en esta misma época nos permiten suponer que la existencia de este tipo de locales en Roma se fue convirtiendo en una realidad cada vez más común: en uno de los actos de la comedia *Menaechmi* el padre de la mujer de uno de los gemelos insta a los esclavos a que se lleven al enfermo a la consulta del médico (*in medicinam*)<sup>1043</sup>, que debía encontrarse en la propia casa del facultativo, a juzgar por lo que dice a continuación: “yo me voy a casa del médico; allí estaré cuando

---

<sup>1038</sup> ORTALLI 2007, pp. 103-104.

<sup>1039</sup> BLIQUEZ 1994, p. 81.

<sup>1040</sup> SAMAMA 2003, pp. 542-543, n° 506.

<sup>1041</sup> En algunos de los tratados hipocráticos se expone cuáles debían ser las características del dispensario del médico. En *Sobre el médico* se detalla que debía tratarse de un lugar confortable y sin lujos, en el que no molestara el viento o incomodara el sol o la claridad, y que contara con todo el material necesario para el trabajo del profesional (TRAT. HIP. *Sobre el médico* 2; 9).

<sup>1042</sup> Véase *supra* nota 41.

<sup>1043</sup> Véase *supra* nota 92.

lleguéis”<sup>1044</sup>. Estos locales debían de variar mucho de unos a otros, sobre todo dependiendo de las posibilidades de cada médico. En ellas se combinarían las funciones de consulta médica, en la que podrían llevarse a cabo intervenciones menores, con las propias de un lugar en el que elaborar medicamentos. Algunas pudieron contar también con camas para los pacientes con necesidades particulares. Pero en ningún caso han de ser observados como hospitales tal y como algunos investigadores quisieron ver a principios del siglo XX<sup>1045</sup>.

Las alusiones a locales en los que se llevaba a cabo la labor clínica son prácticamente inexistentes en epigrafía. Además del texto referente a la *defixio* de Metaponto, el único ejemplo que proporciona la epigrafía griega se encuentra en un decreto del *demos* de Halasarna, en Cos, en honor al médico *Onasandros* en el siglo II a.C. En este largo texto se exponen las virtudes profesionales del facultativo y se indican las diferentes etapas de su vida laboral, entre las que se encuentran la de establecer un dispensario en la ciudad para llevar a cabo consultas privadas<sup>1046</sup>.

En la epigrafía latina no encontramos ninguna alusión a un establecimiento de este tipo. No obstante, consideramos que la referencia que se hace en la placa de mármol del oculista *M. Geminus Felix* a un lugar concreto de Roma alude en realidad a la ubicación de la *taberna* de este especialista (nº 59). La inscripción especifica que el facultativo era oculista del *compitum Aliarium* (*medicus ocularius a compitu Aliario*), donde tendría una consulta abierta al público. El *compitum* era una de las zonas más importantes de cada barrio o *vicus* de la ciudad; no sólo era el punto en el que confluían las calles, sino que tenía significación religiosa al ser el lugar en el que residían los lares de cada distrito y donde se celebraba su culto<sup>1047</sup>. Otros dos epígrafes en que aparece citado el *compitum Aliarium*, ambos referentes a *vestiarii*<sup>1048</sup>, proyectan una imagen de la zona como un área relevante en el comercio de vestimentas. Tal vez se tratara de una zona comercial en sentido más amplio en la que también tuviera lugar la venta de alimentos, como los ajos, palabra de la cual deriva su nombre (*alium*, -i). No es de extrañar, por lo tanto, el establecimiento del médico en este lugar del vecindario, en el que se desarrollaba un activo comercio y por el que pasaría gran cantidad de viandantes. Recordemos que fue también en un cruce de estas características donde se ubicó la *taberna* del médico Arcágato<sup>1049</sup>.

Esto nos lleva a plantear la posibilidad de que *Geminus* pudiera haberse visto favorecido por una disposición de carácter público similar a la que benefició la instalación de Arcágato dos siglos antes. Las medidas favorables al mantenimiento de los médicos en la ciudad dispuestas por Julio César y Augusto en ningún caso plantearon, por lo que conocemos, la concesión de lugares de trabajo; no obstante, tampoco podemos negar la

<sup>1044</sup> *Ego ibo ad medicum: praesto ero illi, cum venietis* (PLAUT. *Menaec.* 996).

<sup>1045</sup> HIRT RAJ 2006, pp. 157-158.

<sup>1046</sup> SAMAMA 2003, pp. 249-253, nº 137.

<sup>1047</sup> BERT LOTT 2004, p. 14.

<sup>1048</sup> *L(ucius) Naevius Amphio vestiarius* / *a compito Aliario* / *Curiata* ♂ (*mulieris*) *l(iberta) Prima* / *L(ucius) Naevius Felix vestiarius* (CIL VI, 4476); *L(ucio) Helvio L(ucii) l(iberto) Grato* / *vestiario* / *a compito Aliario* / *L(ucio) L(ucii) f(ilio) Col(lina) Grato* / *filio vix(it) ann(is) V mens(ibus) V* / *L(ucius) Helvius Nysus et* / *Helvia Nysa* / *patronis et sibi* / *L(ucio) Helvio L(ucii) f(ilio) Col(lina) Festo* / *vixit ann(is) II dieb(us) XI* (CIL VI, 9971).

<sup>1049</sup> Véase *supra* nota 41.

posibilidad de que en ocasiones esto hubiera podido suceder, sobre todo a finales de época republicana y principios del principado, cuando se fecha la inscripción del oculista *Geminus*. Por otra parte ¿es posible que cada *compitum* o cada vecindario hubiera estado provisto de un especialista sanitario? Sin duda los médicos habrían intentado abrir sus consultas en las calles y sectores más transitados, y los *compita* debían de revelarse en este sentido como una de las zonas más deseadas<sup>1050</sup>; sin embargo, sólo aquellos más prósperos tendrían la posibilidad no ya de abrir una consulta, sino de poder elegir el lugar donde instalarla. Respecto a *M. Geminus Felix*, ante la ausencia de una información que vaya más allá de los datos proporcionados por el texto de la inscripción, estimamos que nos encontramos ante el caso de un especialista que abrió su propia consulta en Roma de forma independiente, o tal vez bajo la protección de su patrono<sup>1051</sup>. Existieron, en suma, dispensarios privados propiedad de médicos especializados, como eran los oculistas, en un momento no muy avanzado de la época republicana; y si un oculista contaba con un local propio, imaginamos que también éste fuera el caso, y en mayor número, de los médicos generalistas.

Es posible que tengamos otro ejemplo de una consulta médica privada en las representaciones que se encontraban expuestas en el exterior del sepulcro perteneciente a la comadrona *Scribonia Attice* y su marido *M. Ulpius Amerimnus* (nº 177). La imagen que refleja a la *obstetrix* en el momento de atender un parto podría ubicarse en una sala habilitada a tal efecto por la mujer: en ella se hace visible que *Scribonia* contaba al menos con una asistente, así como con el equipamiento básico requerido para atender el alumbramiento, consistente en la silla obstétrica destinada a la parturienta y un taburete en el que acomodarse ella misma. Del mismo modo su marido, representado en el momento en el que lleva a cabo una intervención en la pierna de un paciente, debió de poseer un equipamiento apropiado para la buena marcha de su labor: en el relieve son visibles dos banquetas en las que se encuentran sentados ambos personajes<sup>1052</sup>, además de una vasija, la esponja con la que parece estar limpiando la extremidad del paciente y otro elemento que aferra en su mano izquierda y que no se puede identificar. Teniendo en cuenta las posibilidades económicas del matrimonio, evidentes no sólo en la tumba, sino también en el hecho de poseer una familia de libertos y un equipamiento médico especializado, el matrimonio pudo haber poseído una consulta abierta a alguna de las vías de Ostia, tal vez anexa a su propia casa, en la que combinaran una atención propiamente ginecológica con otra de tipo traumatológico y quirúrgico.

<sup>1050</sup> Recordemos por ejemplo el caso de Pompeya, donde se han podido individualizar varias habitaciones relacionadas con el ejercicio de la medicina en la *via dell'Abbondanza*, una de las principales calles de la ciudad (véase el mapa en BLIQUEZ 1994).

<sup>1051</sup> No nos es posible identificar al patrono del oculista. Un *Geminus* es mencionado por Tácito como *equus Romanus* y amigo de *L. Aelius Seianus*, quien fue víctima de una conspiración en el año 32 d.C.: *Fine anni Geminus, Celsus, Pompeius, equites Romani, cedere coniurationis crimine; ex quis Geminus prodigientia opum ac mollitia vitae amicus Seiano, nihil ad serium* (TAC. *Ann.* VI, 14). Véase PIR<sup>2</sup> G 142.

<sup>1052</sup> En uno de los tratados hipocráticos se recuerda que la consulta del médico debía estar provista de asientos planos y que estuvieran a la misma altura (TRAT. HIP. *Sobre el médico* 2).

### 2.3. La visita médica en casa del paciente

Otra opción que se abría al personal sanitario en época romana era desplazarse a la casa del paciente para realizar la visita médica correspondiente, lo cual convenía a ambas partes: el enfermo evitaba moverse y el médico evitaba costearse un lugar en el que ubicar su consulta. Este modo de proceder se encuentra ya documentado a finales del siglo III a.C. en la comedia de Plauto *Menaechmi*, donde el padre de *Menaechmo* hace llamar al médico para que cure la locura de su hijo<sup>1053</sup>.

No contamos en la epigrafía latina con ejemplos explícitos de médicos que hicieran constar esta práctica, pues en realidad debía de formar parte del día a día de la profesión y por lo tanto no sería un aspecto digno de ser reseñado. Algunos autores han considerado que para hacer referencia a los médicos que visitaban a sus pacientes a domicilio, haciendo uso de una costumbre ya generalizada entre los galenos hipocráticos, se habría utilizado la expresión de *medicus clinicus*<sup>1054</sup>, documentada en tres epígrafes que recogemos en nuestro *corpus*. No obstante, tal denominación ha suscitado explicaciones divergentes: mientras que H. Gummerus consideró erróneamente que la palabra *clinicus* indicaba que el médico poseía una consulta privada<sup>1055</sup>, J. Korpela la relacionaba con algún tipo de cuidado sanitario<sup>1056</sup>, y V. Bracco la consideraba alusiva a un médico generalista preocupado por las enfermedades y los signos de los órganos internos<sup>1057</sup>.

La principal razón para considerar a estos *medici clinici* como facultativos que realizaban sus visitas a domicilio se encuentra en la etimología del vocablo *clinicus*, correspondiente latino del término griego κλινικός<sup>1058</sup>, que deriva a su vez de κλίνη, cuyo significado es el de lecho o cama<sup>1059</sup>. El *clinicus* sería por lo tanto quien ejercía la medicina en la cabecera de la cama del enfermo. En las fuentes latinas no es una expresión de uso muy común: Plinio atribuía a Hipócrates la creación de la medicina “que llaman clínica”<sup>1060</sup>, la cual, según explica en otro capítulo, era prácticamente ineficaz en el padecimiento de las fiebres cuartanas<sup>1061</sup>. Por otro lado, en las tres ocasiones en que Marcial usa el término, siempre en solitario, lo hace equiparándolo bien a la acepción genérica de médico, o a la

<sup>1053</sup> Véase *supra* nota p. 38.

<sup>1054</sup> SAMAMA 2003, p. 37, nota 32.

<sup>1055</sup> Para el caso de *Ti. Claudius Iulianus* H. Gummerus afirmaba que *das Epiteton clinicus scheint anzudeuten, dass dieser Kohortenarzt eine ausgedehnte Privatpraxis in der Stadt hatte* (GUMMERUS 1932, p. 20).

<sup>1056</sup> KORPELA 1987, p. 98.

<sup>1057</sup> *Clinicus ergo magis quam medicus generatim habendus est: ille est hoc adiectivo intelligendus, non minus quam nostra aetate consuevimus, qui morbos apparatus eorumve organorum quae in corporibus intus celandur, signis et notis peculiaribus distinctos agnoscit atque curat* (InscrIt I-1, 23).

<sup>1058</sup> La combinación ιατρὸς κλινικός en lengua griega, que sería el correspondiente del *medicus clinicus* latino, no se encuentra documentada en las fuentes epigráficas. El único caso en que encontramos mención a un clínico en un texto griego tiene lugar en una inscripción fechada a finales del siglo II d.C. y procedente de la actual Cattaro (Montenegro), en la costa dálmata, en la que el término *clinicus* va unido al de *archiater*: Λούκιος Λοῦσκ[ος] / Εὐκαρπος ἀρχ[ι]ατρ[ὸς] / κλεινικός γεν/ναῖος ἐργ(άσατο). Sin embargo, hay dudas acerca de la autenticidad de esta inscripción (SAMAMA 2003, pp. 182-183, n° 79 y nota 31).

<sup>1059</sup> LIDDELL, SCOTT 1940, s.v. κλίνη: *that on which one lies, a couch or bed*.

<sup>1060</sup> *Sequentia eius, mirum dictu, in nocte densissima latuere usque ad Peloponnesiacum bellum. Tunc eam revocavit in lucem Hippocrates, genitus in insula Coo in primis clara ac valida et Aesculapio dicata. Is, cum fuisset mos, liberatos morbis scribere in templo eius dei quid auxiliaturum esset, ut postea similitudo proficeret, exscripsisse ea traditur atque, ut Varro apud nos credit, templo cremato iis instituisse medicinam banc, quae clinice vocatur* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 4).

<sup>1061</sup> *In quartanis medicina clinice propemodum nihil pollet* (PLIN. Nat. Hist. XXX, 98).

distintiva del *chirurgus*<sup>1062</sup>. En uno de los tratados de Galeno lo encontramos también en referencia al practicante, pero usado igualmente en solitario<sup>1063</sup>, lo cual nunca sucede en las tres inscripciones latinas en que se documenta. De estos pocos ejemplos literarios del término que hemos podido reunir se concluye que la palabra *clinicus* es empleada tanto en referencia al médico como al tipo de medicina que éste ejecutaba.

Puesto que Plinio reconoce que la medicina clínica no era eficaz para la curación de las fiebres cuartanas, entendemos que normalmente se acudía a la medicina clínica para curarlas, e inferimos igualmente del comentario pliniano que sí era eficaz para otro tipo de dolencias. En cualquier caso, desconocemos si el naturalista latino se refiere a algún tipo de tratamiento o al modo en que éste debía llevarse a cabo. La terapéutica aplicada en cualquier tipo de fiebre en la actualidad requiere el reposo del enfermo, y así debía de suceder en la Antigüedad, pues la subida de la temperatura corporal suele venir acompañada de síntomas molestos que provocan un agotamiento físico. Teniendo en cuenta la etimología del término, y que al menos un autor relaciona la medicina clínica con el tratamiento de una patología que requiere para su curación del reposo en cama, pensamos que la *medicina clinica* tal vez consistiera en aquella destinada a las dolencias y enfermedades que requerían del reposo para su curación, sin aludir con ello a una especialidad concreta, sino a un modo de actuar del médico que requería de él el seguimiento de la enfermedad, llevado a cabo en la cabecera del lecho del paciente. Pero, ¿hasta qué punto ello significa que el médico denominado como *clinicus* fuera un facultativo cuya praxis se basara en la realización de visitas a domicilio? Para responder a esta cuestión es preciso observar el uso que de la expresión *medicus clinicus* encontramos en la epigrafía.

| Nº  | Nombre                         | Ciudad          | Designación                              | Condición jurídica                      | Observaciones                                                                                                                | Cronología   |
|-----|--------------------------------|-----------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 251 | <i>P. Decimius Eros Merula</i> | <i>Asisium</i>  | <i>Medicus clinicus chirurgus oculus</i> | <i>Libertus</i>                         | <i>Sevir.</i> Labor evergética                                                                                               | 1-100 d.C.   |
| 193 | <i>Ti. Claudius Diogenes</i>   | <i>Salernum</i> | <i>Medicus clinicus</i>                  | <i>Civis Romanus</i> (origen peregrino) | 84 años. Lo dedica su liberta <i>Claudia Vera</i>                                                                            | 140-160 d.C. |
| 92  | <i>Ti. Claudius Iulianus</i>   | Roma            | <i>Medicus clinicus</i>                  | <i>Libertus vel ingenuus</i>            | En la <i>cohors III praetoria</i> . Lo hace para sí mismo y su esposa <i>Tullia Epigone</i> , y para sus libertos y libertas | 100-200 d.C. |

Fig. 36: *Medici clinici* documentados en la epigrafía latina

Los ejemplos de *medici clinici* conocidos en la península itálica, únicos en la epigrafía del Imperio romano, se corresponden con los de *T. Claudius Iulianus* (nº 92), *Ti. Claudius Diogenes* (nº 193) y *P. Decimius Eros Merula* (nº 251), procedentes de Roma, *Salernum* y *Asisium* respectivamente. Son pocos los puntos en común o las relaciones que pueden

<sup>1062</sup> *Sotae filia clinici, Labulla, deserto sequeris Clytum marito, et donas et amas: echeis asotos* (MART. *Epig.* IV, 9). Véase *supra* notas 140 y 143.

<sup>1063</sup> Galeno cita un medicamento que atribuye al *clinicus Magnus* (GALEN. *De comp. medic. sec. loc.* 5 = KÜHN XII, 829), que según E. Samama se corresponde con un médico que efectuaba sus visitas a domicilio (SAMAMA 2003, p. 183, nota 34).



hacerse entre ellos, pues a la heterogeneidad geográfica de los casos se suma la disparidad que encontramos en otras cuestiones. No hay una unidad cronológica en el uso del término, puesto que uno de los epígrafes se fecha en el siglo I d.C. y los otros dos en la siguiente centuria. Mientras que el médico de *Asisium* es un liberto, *Ti. Claudius Diogenes* era un antiguo *peregrinus* que adquirió la ciudadanía romana y *Ti. Claudius Iulianus* puede ser considerado como *libertus* y como *ingenuus*. Tampoco encontramos unanimidad en cuanto al ámbito en que los encontramos activos: por un lado *P. Decimius Eros Merula* trabajó en el contexto de su municipio, donde llegó a detentar una posición de prestigio a través del desempeño del *sevirato* y de la concesión de diferentes liberalidades en beneficio de la ciudad; por su parte, *Ti. Claudius Iulianus* era médico de la *IV cohors praetoria*; finalmente, en el caso del facultativo de *Salernum* la ausencia de alusiones al respecto podría explicarse por un ejercicio a título privado de la profesión. Lo que estos tres médicos tienen en común es la aparente adquisición de un nivel de vida alto, a juzgar por la posesión de libertos en el caso de los dos primeros, y de la cantidad de dinero que en *Asisium* invirtió el tercero. Se podría intentar ver una mayor similitud en los casos de *Iulianus* y *Diogenes*, en virtud de la cercanía cronológica, pero la ausencia de otros paralelos hace que no sea posible emitir más conclusión que la de que el término tuvo un uso muy restringido y no delimitado ni a una zona, un momento o un tipo de facultativo en concreto.

Se podría entender la denominación *clinicus* en un sentido cercano al que el concepto clínica tiene actualmente en la lengua española<sup>1064</sup>. La cita de Plinio nos indica que la medicina clínica no hacía referencia a un área de conocimiento específico, sino a un modo de ejercer la medicina basado en el seguimiento de un tratamiento durante el cual, como es lógico, el paciente estaba en reposo. De ahí entendemos que el *medicus clinicus* era aquel que realizaba un seguimiento del paciente, acudiendo regularmente a su lecho para comprobar la evolución de la enfermedad; sin embargo, esto no implica necesariamente que se siguiera el tratamiento en casa del paciente. El médico podía contar en su propia casa con una sala con camas en la que establecer al enfermo. Por lo tanto, la expresión *medicus clinicus* en las inscripciones aludía a una particularidad de la praxis clínica de ciertos facultativos, que sin duda compartieron con otros muchos médicos que no lo habrían hecho constar explícitamente. Los *medici clinici* debieron de elegir esta denominación como un modo de matizar y dar más renombre a su profesión.

Cualquier médico estaría dispuesto a llevar a cabo su trabajo en la casa del paciente en caso de ser oportuno. Pero en las ciudades más pequeñas la necesidad debió de instar a muchos profesionales a ampliar el marco geográfico de sus visitas médicas, convirtiéndose con ello en auténticos médicos viajeros que se harían acompañar de un ligero instrumental, así como de estuches llenos de sustancias medicamentosas. La alusión de Galeno del inventor de una receta médica llamado *Magnus* como *περιοδευτής*<sup>1065</sup>, así como la disposición en la que el jurista Modestino se refiere a exenciones concedidas a gramáticos, sofistas, retóricos y médicos señalando concretamente a los *ιατροὶ περιοδευταὶ*

<sup>1064</sup> Según la Real Academia de la Lengua Española, con clínica se hace referencia al “ejercicio práctico de la medicina relacionado con la observación directa del paciente y con su tratamiento”.

<sup>1065</sup> *Emplastrum album aquosum appellatum. Hoc Magnus circulator usus est post lichenas excoriatos* (GALEN. *De comp. medic. sec. loc.* 5 = KÜHN XII, 844).

o médicos ambulantes<sup>1066</sup>, hacen evidente lo habitual de este grupo dentro de la profesión médica al menos desde el siglo II d.C. Los términos latinos que vendrían a definir esta figura del profesional ambulante que lleva su oficio de un lugar a otro son los de *circulator* y *circumforaneus*<sup>1067</sup>, sin documentar por el momento en la epigrafía latina.

Dentro del conjunto de epígrafes analizados en el presente estudio, tan sólo podemos identificar de forma segura a uno de estos *medici circulatori* en la persona de *L. Sabinius Primigenius* gracias a la rica información que aporta el texto de su epitafio (nº 255). En él se alude a las muchas plazas (*fora multa*) a las que habría llevado su arte (*arte feror nota*), alcanzando con ello una gran celebridad (*nobiliore fide*). De hecho, el desempeño ambulante llevó a este liberto a morir lejos de su ciudad natal, pues, como informa la inscripción, era originario de *Iguvium* (*ortus ab Iguvio*), donde finalmente fue enterrado por mediación del patrono, si bien su muerte se había producido en *Clusium* (Etruria). La distancia que hay entre *Iguvium* (actual Gubbio, Perugia) y *Clusium* (actual Chiusi, Siena) es de unos 100 km. El trayecto entre una ciudad y otra se caracteriza por lo accidentado del paisaje. Desconocemos cuáles pudieron haber sido las múltiples plazas en las que *L. Sabinius Primigenius* ejerció la profesión médica. Del único (y último) viaje del que nos queda constancia gracias a su epitafio se deduce que, en lugar de dirigirse hacia las poblaciones de la costa —donde conocemos testimonio de médicos en alguna de ellas como *Pisaurum* (nº 258), *Fanum Fortunae* (nº 257) o *Auximum* (nº 245)—, acudía hacia el interior, a la comarca del lago Trasimeno, posiblemente para prestar sus servicios en ciudades como *Clusium*, *Cortona* o *Perusia*, ubicadas en una zona de la antigua Etruria donde no tenemos documentada la presencia de facultativos. En la propia *Iguvium* tenemos testimonio de otro profesional médico (nº 254), aunque nada permite relacionarlo con este *Primigenius*.

### 3. MEDICINA PÚBLICA EN EL ÁMBITO CÍVICO: LA FIGURA DEL ARCHIATER

La presencia permanente en las entidades ciudadanas de facultativos que, a cambio de un salario, dispensaban sus servicios al cuerpo común de ciudadanos, tuvo lugar por primera vez en el mundo griego. Se trataba de una forma de medicina pública que fue evolucionando desde el momento de su aparición. Gracias a unas palabras que Platón pone en boca de Sócrates sabemos que la ciudad de Atenas ya llevaba a cabo en el siglo V a.C. la elección de médicos, los cuales debían pasar un examen para demostrar sus aptitudes como tales<sup>1068</sup>. Por su parte, y desde finales del siglo IV a.C., la epigrafía griega ofrece numerosos

<sup>1066</sup> *Grammatici, sophistae, rhetores, medici, qui περποδευται, id est circulatores, vocantur, quemadmodum a reliquis muneribus, ita et a tutela, et a cura requiem habent* (Dig. XXVII, 1, 6, 1). Según V. Nutton, es posible que la aplicación de la palabra περίοδος a un médico diferenciara a un tipo de profesional encargado de visitar un área específica y con una tarea de carácter oficial (NUTTON 1972, p. 28).

<sup>1067</sup> THLL, s.v. *circulator; circumforaneus*. El término *circumforaneus* es usado por Cicerón para referirse a un *pharmacopola* de dudosa reputación (Cic. *Pro Cluent.* 40).

<sup>1068</sup> ῥητορικῆς· ἐγὼ μὲν γάρ τοι οὐδ' αὐτὸς πῶς δύναμαι κατανοῆσαι ὅτιλέγω. ὅταν περὶ ἱατρῶν αἰρέσεως ἢ τῇ πόλει σύλλογος ἢ περὶ ναυπηγῶν ἢ περὶ ἄλλου τινὸς δημιουργικοῦ ἔθνους, ἄλλο τι ἢ τότε ὁ ῥητορικὸς οὐ συμβουλεύσει; δῆλον γὰρ ὅτι ἐν ἐκάστῃ αἰρέσει τὸν τεχνικώτατον δεῖ αἰρεῖσθαι (PLAT. *Gorg.* 455b); οὐκοῦν οὕτω πάντα, τὰ τε ἄλλα κἂν εἰ ἐπιχειρήσαντες δημοσιεύειν παρεκαλοῦμεν ἀλλήλους ὥς ἱκανοὶ ἱατροὶ ὄντες, ἐπεσκεψάμεθα δήπου ἀνέγώ τε σὲ καὶ σὺ ἐμέ, φέρε πρὸς θεῶν, αὐτὸς δὲ ὁ Σωκράτης πῶς ἔχει τὸ σῶμα πρὸς ὑγίειαν; ἢ ἥδη τις ἄλλος διὰ Σωκράτην ἀπηλλάγη νόσου, ἡδούλος ἢ ἐλεύθερος; κἂν ἐγὼ οἶμαι περὶ σοῦ ἕτερα τοιαῦτα ἐσκόπουν· καίει μὴ ὑρίσκομεν δι' ἡμᾶς μηδὲνα (PLAT. *Gorg.* 514d.).

testimonios que ponen de manifiesto la presencia de médicos adscritos a una ciudad<sup>1069</sup>, y muestra, al mismo tiempo, la gran diversidad de circunstancias que condicionaban su elección. Mientras que algunos galenos fueron elegidos después de haber realizado en la ciudad un servicio gratuito, otros debían presentarse ante una asamblea y demostrar, con un discurso convincente, sus competencias y cualidades, presentando testigos que corroboraran su competencia o pacientes a los que hubieran curado en caso de ser necesario. Asimismo, algunas ciudades demandaban profesionales a grandes centros de afluencia de médicos, como Cos<sup>1070</sup>.

A diferencia de Grecia, en la zona occidental del Imperio romano apenas se documenta una medicina pública en el marco de las ciudades. Uno de los primeros testimonios remite a *Massalia*, donde se establecieron facultativos pagados por el municipio en una época en la que los médicos municipales eran aún desconocidos en el ámbito romano<sup>1071</sup>. La explicación a esto se encuentra, sin duda, en el influjo de las prácticas griegas, pues *Massalia* era una colonia focea.

En un contexto de fuerte impronta romana, hacia la primera mitad del siglo I d.C., visos de una organización de este tipo parecen desprenderse de un epitafio procedente de la antigua *Solia*, un núcleo cercano a la capital provincial de *Corduba*, en la provincia hispana de *Baetica*. Este epitafio está dedicado a *P. Frontinius Sciscola, medicus C.C.P.* La abreviatura que sigue a la profesión fue resuelta por E. Hübner como *medicus c(olonorum) c(oloniae) P(atriciae)* en el segundo volumen del *Corpus Inscriptionum Latinarum*<sup>1072</sup>, y ha sido aceptada sin reservas hasta la actualidad. Por tanto, se admite que el médico *P. Frontinius Sciscola* recibió un salario por parte del *ordo* de la colonia de *Corduba* para prestar servicio a sus habitantes<sup>1073</sup>. Por nuestra parte, consideramos oportuno tener en cuenta que, si bien la abreviatura *C.C.P.*, o el desarrollo explícito de la misma, es sobradamente conocida en la epigrafía de Córdoba y sus proximidades, también es cierto que va siempre unida a magistraturas y otros cargos municipales, como las de *duovir*<sup>1074</sup>, *aedilis*<sup>1075</sup>, *sevir*<sup>1076</sup>, o incluso en el caso de un *magister Larum Augustorum colonorum coloniae Patriciae*<sup>1077</sup>, y nunca con oficios de carácter similar al del médico. Aceptar el desarrollo de la abreviatura propuesto por E. Hübner supone admitir la presencia de un médico pagado por el municipio en un momento temprano si lo comparamos con el caso de otros practicantes municipales

<sup>1069</sup> El más antiguo testimonio epigráfico de un médico vinculado en exclusividad a una ciudad se encuentra en un decreto de Atenas datado en torno a los años 304/303 a.C. y destinado a otorgar honras públicas al médico Fidas de Rodas, quien se había ofrecido para dispensar gratuitamente sus servicios, sin duda con el objetivo de ser posteriormente contratado como médico público en la ciudad (SAMAMA 2003, pp. 115-116, n° 7 y nota 22).

<sup>1070</sup> SAMAMA 2003, pp. 38-40.

<sup>1071</sup> σοφιστὰς γοῦν ποδεχονται τοὺς μὲν ἰδίᾳ, τοὺς δὲ πόλεις κοινῇ μισθοῦμεναι, καθάπερ καὶ ἰατροὺς (STR. *Geo.* IV, 1, 5).

<sup>1072</sup> *P(ublius) Frontin<ius> / Sciscola / medicus c(olonorum) c(oloniae) P(atriciae) / b(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)* (CIL II, 2348 = CIL II<sup>2</sup>/7, 789).

<sup>1073</sup> RÉMY 2010, pp. 104-105. J. F. Rodríguez Neila no dudaba en equipararle con los *archiatri* (RODRÍGUEZ NEILA 1977, pp. 8-9).

<sup>1074</sup> CIL II, 2224 = CIL II<sup>2</sup>/7, 282; CIL II, 2225 = CIL II<sup>2</sup>/7, 284; CIL II, 5523 = CIL II<sup>2</sup>/7, 221; CIL II, 5524 = CIL II<sup>2</sup>/7, 302; CIL II<sup>2</sup>/5, 257; 305; CIL II<sup>2</sup>/7, 305; 313; 730.

<sup>1075</sup> CIL II<sup>2</sup>/7, 303.

<sup>1076</sup> CIL II<sup>2</sup>/7, 329.

<sup>1077</sup> CIL II<sup>2</sup>/7, 323.

documentados en epigrafía. Éstos pueden ser identificados como tales de forma inequívoca gracias a su mención en calidad de *archiatri*, y no se documentan antes de finales del siglo I d.C., tal vez incluso del 140 d.C., cuando el término inició una fuerte difusión<sup>1078</sup>. No puede sino asombrarnos que la ciudad de *Corduba* contara con un médico público en un momento en que esta figura es aún desconocida en la península itálica. Además, ningún otro ejemplo respalda el caso de *P. Frontinius Sciscola* en otras provincias occidentales del Imperio. O. Hirschfeld quiso ver en *T. Caecilius Optatus* a un *medicus coloniae* de *Nemausus* en el siglo II d.C.<sup>1079</sup>, pero este profesional se encuentra documentado en una pieza que plantea serias dificultades de lectura; B. Rémy lo interpretó como un edil municipal ante la ausencia de médicos públicos en las provincias galas y por el buen número de ejemplos de *aedilis coloniae* en esta misma ciudad<sup>1080</sup>.

Las fuentes jurídicas son las que mejor nos informan sobre el alcance de la medicina pública en el mundo romano, y ponen de manifiesto cuál era el proceso que las ciudades debían seguir para elegir a sus galenos. Según Ulpiano, la facultad de dotar a la ciudad de médicos dentro de un número prefijado recaía en el *ordo*. Éste podía elegir libremente a quienes dieran prueba de su probidad en las costumbres y de su pericia en el *ars medica*<sup>1081</sup>, otorgándoles un salario ya que a causa de la medicina era lícito ofrecer remuneraciones<sup>1082</sup>. Antes Antonino Pío había resuelto por rescripto que la república se reservaba el poder de rechazar un médico que había sido previamente aprobado<sup>1083</sup>, y había establecido la exigencia de no actuar de forma negligente<sup>1084</sup>. Por lo tanto, hacia mediados del siglo II d.C. existía una legislación que regulaba la elección pública de médicos y la concesión de salarios para que éstos quedaran vinculados a un municipio. Según informa Galeno, la ciudad también podía proveer de consultorios donde los médicos pudieran atender a los enfermos<sup>1085</sup>. Para fechas anteriores no hay noticias de una organización de este tipo en las fuentes jurídicas, literarias o epigráficas.

La cuestión de los médicos de contratación municipal está íntimamente ligada con el debate, abierto aún en la actualidad, acerca del uso epigráfico del término *archiater*. El

<sup>1078</sup> NUTTON 1977, pp. 198-199.

<sup>1079</sup> *D(iis) M(anibus) / T(iti) Caecili / Optati / med(ici) co[loniae]* (CIL XII, 3342).

<sup>1080</sup> *D(iis) M(anibus) / T(iti) Caecili / Optati / a[e]d(ilis) co[loniae]* (RÉMY 2010, p. 177).

<sup>1081</sup> *Medicorum intra numerum praefinitum constituendorum arbitrium non praesidi provinciae commissum est, sed ordini et possessoribus cuiusque civitatis, ut certi de probitate morum et peritia artis eligant ipsi, quibus se liberosque suos in aegritudine corporum committant* (Dig. L, 9, 1). La *benignitas* y la *peritia* son recordadas como las características distintivas de *M. Cosinius* [---] (nº 226), uno de los médicos de la antigua *Beneventum*, aunque no podemos asegurar por ello que hubiera sido uno de estos médicos municipales.

<sup>1082</sup> *Sed et si salarium alicui decuriones decreverint, decretum id nonnumquam ullius erit momenti: ut puta si ob liberalem artem fuerit constitutum vel ob medicinam: ob has enim causas licet constitui salaria* (Dig. L, 9, 4, 2). Por medio de una disposición del año 321 d.C. el emperador Constantino estableció salarios a los médicos inmunes en las ciudades: *Mercedes etiam eorum et salaria reddi praecipimus* (CTh XIII, 3, 1, 2).

<sup>1083</sup> *Sed et reprobari medicum posse a Republica, quamvis semel probatus sit, Imperator noster cum patre Laelio Basso rescripsit* (Dig. XXVII, 1, 6, 6 (7)); *Reprobari posse medicum a republica, quamvis semel probatus sit, Divus Magnus Antoninus cum patre rescripsit* (Dig. L, 4, 11, 3).

<sup>1084</sup> En referencia a los médicos que estaban incluidos en la inmunidad de Antonino Pío, Modestino expone: *Et utique non aliter de immunitate hac fructum habebunt, nisi decreto senatus inscripti fuerint numero concesso, et circa operationem se negligenter non habeant* (Dig. XXVII, 1, 6, 4).

<sup>1085</sup> *Est autem lux hominis, qua omnes homines utimur: prima sub dio potissimum; secunda in amplissimis aedibus, sublimes fores, lumine plenas habentibus, quales et nunc multis in civitatibus, medicinam facientibus medicis datas, a medicis faeta denominatione medicinas appellant* (GALEN. In Hippoc. libr. de off. 1 = KÜHN XVIII b, 678).

significado primigenio de este vocablo, correspondiente latino del griego ἀρχιατρός, fue el de médico real, y se encuentra documentado por primera vez en la corte del reino Seléucida, en la que el propio término pudo tener su origen<sup>1086</sup>. Con esta expresión se aludía a médicos de corte de alto nivel e íntimamente ligados al poder real. Hacia el siglo II d.C. la documentación epigráfica comienza a hacer evidente un uso del término para referir a personas ajenas a los círculos reales e identificados como médicos municipales. Se acepta así una dualidad del título *archiater*, aunque sin excluir la posibilidad de que el término hubiera tenido otros empleos para aludir, bajo una misma denominación, a diversas categorías de médicos<sup>1087</sup>.

Sin embargo, una vez aceptada la idea de que a partir del siglo II d.C. con el término *archiater* se comenzó a hacer referencia a los médicos municipales, aún la significación que podía abarcar esta expresión permitía establecer matices que siguen suscitando discusión. Por un lado, está claro que el *archiater* era el médico contratado por la ciudad a cambio de una remuneración; pero al mismo tiempo hay quienes consideran que la difusión en el uso del término *archiater* a partir del siglo II d.C. es el reflejo de una transformación que tuvo lugar en el estatuto de los practicantes de la profesión médica<sup>1088</sup>. Defensor de esta perspectiva, K. H. Below fue el primero que reconoció como *archiatri* a los médicos inmunes que, según la epístola de Antonino Pío, quedaban reducidos a un máximo de siete por cada capital provincial, cinco por cada capital de *conventus* y tres por cada ciudad de entidad menor<sup>1089</sup>. El facultativo quedaba vinculado a la ciudad a través de la dispensa de una serie de privilegios, quizás también con una remuneración que no es mencionada en la epístola, asegurándose de este modo una asistencia sanitaria permanente para la población. Por tanto, la decisión de Antonino Pío habría provocado una expansión del uso del término *archiater*, con el que pasaría a designarse desde ese momento al médico cívico dispensado de cargas públicas<sup>1090</sup>.

V. Nutton retomó la idea de K. H. Below e identificó asimismo a los *archiatri* como aquellos médicos organizados según un sistema de *numerus clausus* ciudadano a partir de la promulgación del decreto de Antonino Pío en torno al año 140 d.C. El edicto no habría sido el responsable de la creación del médico municipal como tal, pero sí habría estimulado la difusión del título con una nueva significación. En el siglo II d.C. se hace evidente un cambio en la documentación epigráfica al desaparecer de ella los médicos públicos y aparecer los *archiatri* cívicos; en cualquier caso, este autor no excluye la posibilidad de que

<sup>1086</sup> La cuestión sobre el origen del término ha sido discutido en la investigación actual sin llegar a un acuerdo. Mientras que para algunos autores la inscripción del médico de los reyes Seléucidas Crateros de Antioquía es el primer ejemplo del uso del término con este significado (DAREMBERG, SAGLIO 1969, *s.v. medicus*), para otros su origen podía encontrarse en Egipto (NUTTON 1977, pp. 193-194), aunque sobre la base de un papiro fechado en el siglo I a.C. el significado del término recientemente se ha interpretado como el de jefe de los médicos de la ciudad (HIRT RAJ 2006, pp. 62-64). *Archiater* pasó a ser utilizado igualmente por los médicos de los emperadores romanos, como se observa en cuatro de las siete inscripciones que recuerdan a *C. Stertinus Xenophon* en Cos, que contemporáneamente era aludido igualmente como *ιατρός Τιβερίου Κλαυδίου Καίσαρος* (véase *supra* pp. 203-204).

<sup>1087</sup> NISSEN 2009, pp. 142-143.

<sup>1088</sup> NISSEN 2009, p. 145.

<sup>1089</sup> BELOW 1953, pp. 34-40. Según el autor alemán, el término vivió una transformación cuyo reflejo es perceptible en las fuentes del derecho romano, en las que ya era usado para designar al médico palaciego y al médico cívico.

<sup>1090</sup> NISSEN 2009, p. 147.

con el título de *archiater* se hubiera señalado a los médicos civiles que recibían salarios y otros privilegios antes del edicto, aunque admite que la gran mayoría de los epígrafes que les hacen referencia se fechan después del establecimiento de un *numerus clausus*<sup>1091</sup>.

El propio V. Nutton reconocía la existencia de algunas evidencias que contradecían la hipótesis de Below, aceptada por él mismo<sup>1092</sup>, como por ejemplo la ausencia del término *archiater* en las fuentes legales en los siglos II y III d.C.<sup>1093</sup>, en las que siempre se habla de *medici* para hacer referencia a los facultativos a quienes eran otorgadas las inmunidades. Además, se conocen ejemplos de *archiatri* que especifican su condición de *immunes* —una aclaración que no sería necesaria de haber sido la inmunidad una característica privativa de quienes ostentaban este título—, así como de ciertos médicos que se beneficiaron de la exención de cargas cívicas y fueron llamados *ιατρὸς*, y no *archiatri*, después del 140 d.C. Recientemente C. Nissen, además de tener en cuenta estas objeciones, ha observado que cerca del 40% de *archiatri* documentados en la región griega de la Caria participaron activamente en la gestión de sus respectivas ciudades a través del desempeño de diferentes magistraturas, lo cual entra en contradicción con la exención de las cargas públicas propia de los facultativos con inmunidad. Por ello concluye que la expansión del término *archiater* en los siglos II y III d.C., principalmente habida lugar en la parte oriental del Imperio, no puede ser explicada exclusivamente en función del *numerus clausus* impuesto por Antonino Pío, sino que debe entenderse que el mismo término abarcaba varios significados<sup>1094</sup>. Por nuestra parte, recordamos que según Ulpiano en *Dig.* I, 9, 1, los médicos que eran elegidos por las ciudades se encontraban dentro de un *numerus praefinitus*. Éste podría ser equiparado con el *numerus clausus* establecido por Antonino Pío, lo cual permitiría identificar a los médicos inmunes con los médicos elegidos por la ciudad.

Para la época que nos ocupa, en las regiones italianas solamente conocemos cuatro *archiatri* que pueden ser identificados como médicos municipales, tres en textos latinos procedentes de *Puteoli*, *Beneventum* y *Pola*, y otro en una inscripción votiva en lengua griega procedente de *Aeclanum*<sup>1095</sup>. A partir del siglo IV d.C. los testimonios son más numerosos,

<sup>1091</sup> NUTTON 1977, pp. 199-204 y 215.

<sup>1092</sup> NUTTON 1977, pp. 201-202.

<sup>1093</sup> La aparición del término *archiater* en las fuentes jurídicas tiene lugar por vez primera en una disposición de Diocleciano fechada en el año 286 d.C. en la que se hace referencia a un médico del *palatium*: *Cum per absentiam tuam eos, de quibus quereris, in res iuris tui intruisse adseveres teque ob medendi curam comitatu nostro discedere non posse palam sit, praefectus praetorio nostro accitis his quos causa contingit inter vos cognoscet. Diocl. et maxim. aa. aurelio archiatro* (*Cod. Iust.* VII, 35, 2, pr.). Este es el uso del término que, por lo general, encontramos en las fuentes legales. Lo encontramos haciendo referencia a médicos cívicos en una disposición de los emperadores Valentiniano y Valente del año 368 d.C. a través de la cual se establecía en Roma un *archiater* por cada *regio* de la ciudad y cuya remuneración provenía de los impuestos pagados por la población: *Exceptis portus xysti virginumque vestalium quot regiones urbis sunt, totidem constituentur archiatri. Qui scientes annonaria sibi commoda a populi commodis ministrari honeste obsequi tenuioribus malint quam turpiter servire divitibus* (*CTh* XIII, 3, 8, pr.). En lo que respecta a las fuentes literarias, mientras que el término aparece en los autores latinos de época tardo-antigua, no lo tenemos documentado entre los autores de la época alto imperial (*ThLL*, s.v. *archiater*).

<sup>1094</sup> NISSEN 2009, pp. 149-154.

<sup>1095</sup> En los textos griegos de *archiatri* procedentes de la capital no siempre es posible determinar el significado preciso, pues encontramos *archiatri* palaciegos de un lado, como *Marcus Hermogenes* (*IGUR*, 1689), y *archiatri* que no especifican nada de otro, como *A. Vedius Collega* (*IGUR*, 850). Dudoso es el caso del *archiater* *Marcus Demetrius*, en Ostia en el siglo II d.C. (*PIR*<sup>2</sup> M 230), identificado con el médico de Marco Aurelio que menciona Galeno en *De antid.* 1 = KÜHN XIV, 4 y 261 (SAMAMA 2003, pp. 532-533, n° 492, nota 8). Sin embargo, esta relación ha sido contestada sobre la base de razones cronológicas, pues mientras que el médico imperial mencionado por Galeno falleció en el año 170 d.C., la tumba de la que procede el epígrafe ostiense

aunque se reducen a cuatro en la capital y otros tantos en el resto de la península<sup>1096</sup>. Por lo demás, los ejemplos hallados en las provincias occidentales se reducen a dos inscripciones del *Africa proconsularis*<sup>1097</sup>, lo cual evidencia la desigual difusión del término en el Imperio romano, donde fue mucho mayor en las provincias orientales.

Los tres médicos municipales que hemos reunido en nuestro catálogo tienen el título de *archiater*, acepción fuera de la cual no consideramos posible identificar a más *medici* de contratación pública en el *corpus* de médicos itálicos. Habitualmente se ha considerado a *M. Ulpius Sponus*, médico de *Ferentium* (nº 267), como un facultativo que habría recibido un sueldo a cambio de dispensar sus servicios en la ciudad en función de la aparición en su epitafio de la palabra *salararius* antes de la referencia a la *civitas splendidissima Ferentiensium* en genitivo. Por nuestra parte, consideramos que el contexto militar en el que se enmarca la actividad de este personaje hace necesaria una revisión de esta idea, y remitimos para ello a la discusión que sobre esta pieza realizamos en el siguiente apartado.

| Nº      | Nombre                             | Ciudad            | Designación                | Condición jurídica           | Observaciones                                                                                                                                       | Cronología   |
|---------|------------------------------------|-------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 199     | <i>Q. Passen[ius ---]</i>          | <i>Puteoli</i>    | <i>Archiater</i>           | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Inscripción bilingüe. Dedicación del epitafio de su esposa <i>Pompeia Modesta</i>                                                                   | 75-200 d.C.  |
| 228-229 | <i>L. Staius Rutilius Manilius</i> | <i>Beneventum</i> | <i>Archiater Beneventi</i> | <i>Civis Romanus</i>         | Mencionado en dos inscripciones honoríficas dedicadas a su hijo, <i>L. Staius Scrateius Manilianus, praetor Cerialis iure dicundo quinquennalis</i> | 231 d.C.     |
| 281     | <i>A. Atius Caius</i>              | <i>Pola</i>       | <i>Archiater</i>           | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Epitafio del facultativo y de su esposa <i>Iulia Prima</i>                                                                                          | 100-300 d.C. |

Fig. 37: *Archiatri* documentados en la epigrafía latina de la península itálica

La inscripción de un *archiater* cuya datación se puede llevar a un momento más temprano es la de *Q. Passenius [---]* en *Puteoli*, fechada como muy pronto a partir de la época flavia por la invocación a los dioses Manes con que se inicia el texto (nº 199). Consiste en una laude funeraria que el facultativo dedicó a su esposa, *Pompeia Modesta*, incluyendo unos versos en lengua griega en los que puso en evidencia las nobles costumbres de la mujer. A pesar de que la pieza se encuentra fragmentada, sabemos que este *archiater* se unió con una mujer que pertenecía a una familia diferente de la de él, así como que tuvo libertos, a los que se recuerda al final del texto. El desconocimiento de parte de la onomástica del hombre imposibilita saber cuál fue su estatus jurídico. Aunque el uso de la lengua griega en el

data de la primera mitad del siglo II d.C. (THYLANDER 1952, p. 123, nº A 158; HELTTULA 2007, pp. 174-175, nº 149).

<sup>1096</sup> Roma (CIL VI, 9562-9565; ICUR II, 5412; AE 2000, 235), *Capua* (AE 1989, 165), *Nola* (CIL X, 1381 = ILCV, 606), *Venusia* (CIL IX, 6213) y *Iulia Concordia* (CIL V, 8741). De todos estos textos el de *Venusia* es el que puede ser fechado más tempranamente, entre los siglos III-IV d.C., mientras que el resto deben ser datados entre los siglos IV y V d.C. (NUTTON 1977, pp. 224-226), o incluso en el sexto, como es el caso de la inscripción de *Capua* (D'ISANTO 1984, pp. 148-149).

<sup>1097</sup> En *Mactar* (F. PRÉVOT, *Recherches archéologiques franco-tunisiennes à Mactar. 5: Les inscriptions chrétiennes*, Roma 1984, p. 72, nº X 6, fig. 70) y en *Furnos Minus* (CIL VIII, 25811).

epitafio podría ser considerado como indicativo del lugar de origen de *Q. Passenius* [---], lo cual señalaría un estatuto de *peregrinus* naturalizado en la península o de antiguo esclavo manumitido, preferimos juzgarlo como *libertus vel ingenuus*, pues el conocimiento del griego en la profesión médica era algo común en la Antigüedad. Por lo que respecta al gentilicio, no hemos encontrado ningún paralelo en la misma *Puteoli*, y tan sólo un ejemplo en la antigua *Teanum Sidicinum* al norte de *Capua*<sup>1098</sup>, mientras que la mayor parte de casos de este nombre se localiza en la capital imperial<sup>1099</sup>. El título que ostenta *Q. Passenius* [---] pone en evidencia que era un médico público contratado por una ciudad en la que conocemos tres *medici* y una *obstetrix* en una cronología que va desde la primera mitad del siglo I a.C. al II d.C.<sup>1100</sup>

Más información nos proporcionan los dos pedestales dedicados en el año 231 d.C. al *praetor Cerialis L. Staius Scrateius Manilianus*, hijo de un *archiater* de Benevento. Ambos monumentos son formalmente similares y sus textos son prácticamente idénticos, a excepción de algunos detalles: el primero de ellos está dedicado por el padre del *praetor*, es decir, por el *archiater* *L. Staius Rutilius Manilius*<sup>1101</sup>, y el segundo por los padres de éste, *L. Staius Eutychus* y *Tatiana*<sup>1102</sup>. Por lo demás, en ambos textos aparece en primer lugar el nombre del personaje honrado, poniendo de manifiesto tras la magistratura (*praetor Cerialis iure dicundo quinquennalis*), que era hijo *equitis Romani archiatri Beneventi*, y aludiendo posteriormente a una serie de liberalidades y donaciones realizadas al pueblo por parte del magistrado. Los datos aportados por ambos textos nos permiten conocer a tres generaciones de los miembros de una misma familia, que aumentan en número al tomar en consideración un epígrafe funerario que el facultativo dedicó en la misma *Beneventum* a su hermano *L. Staius Herodotus*, fallecido a la edad de cinco años<sup>1103</sup>. Asimismo, la participación

<sup>1098</sup> CIL X, 4790.

<sup>1099</sup> AE 1966, 20; BCAR 1926, p. 249, n° 25; CIL VI, 1057 = 31234; 7271-7273; 7266; 7280. Otras formas similares de este gentilicio son *Passennus*, que encontramos en *Asisium* (CIL XI, 5405; 8027), *Alitium* (CIL V, 2221) y *Roma* (CIL VI, 7278), y *Passennius*, en Pompeya (G. Camodeca, *Tabulae Pompeianae Sulpiciorum* (IPSulp). *Edizione critica dell'archivio puteolano dei Sulpicii*, Roma 1999, n° 34).

<sup>1100</sup> Consideramos errónea la restitución que proponía H. Gummerus en la quinta línea del texto, donde consideraba posible restituir *archiat[er Puteol(annus)]* (GUMMERUS 1932, p. 59). En las inscripciones de *archiatri* no es habitual que encontremos referencia a la ciudad después de la alusión a la profesión, salvo excepciones que se dan en los epígrafes que los refieren en lengua griega, como la del *ἀρχιατρὸς πόλεως* (CIG, 2714; 5877; IG IV, 782; NUTTON 1977, p. 192, n° 1; p. 222, n° 48). Sólo en el caso de *M. Aurelius Euandrus*, *ἀρχιατρὸς Ἀρπασίωνων*, es decir, *archiater* de *Harpasa*, encontramos una referencia explícita al nombre de la ciudad (NUTTON 1977, p. 220, n° 28).

<sup>1101</sup> Varios autores identificaron de manera equivocada al destinatario de los pedestales, *L. Staius Scrateius Manilianus*, con el *archiater* (AURIGEMMA 1913, p. 312; CAVUOTO 1969, p. 99; KOBAYASHI, SARTORI 1999, p. 256, nota 36). S. Aurigemma incluso explicaba el *agnomen* *Acesius* de la primera línea de texto por su vinculación con un sustantivo griego que significaría *medicare*.

<sup>1102</sup> En el epígrafe dedicado por los abuelos hay una primera línea de texto que refiere el *agnomen* *Acesius* y las siglas *H P C*, que desde un primer momento fueron interpretadas, aunque con reservas, como *b(onorati) p(raetura?) c(eriali?)* (AURIGEMMA 1913, pp. 312 y 315, nota 1), solución que actualmente sigue considerándose como la más aceptable (ZUMBO 2008, p. 108, nota 15). Otro elemento que incluye esta inscripción es la fórmula final *l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum)*.

<sup>1103</sup> *L(ucio) Staiō He/rodoto / qui vix(it) annis / V menses VIIII / dieb(us) XV / L(ucius) Staius L(ucii) f(ilius) Ru/tilius Manili/us fratri dul/cissimo* (CIL IX, 1971). Este mismo nombre aparece en una inscripción votiva de la misma *Beneventum*: *Silvano / Curti[a]no / L(ucius) Staius / Herodotus / v(otum) l(ibens) s(olvit)* (AE 1981, 240), lo cual hizo plantear la posibilidad de que se tratara de otro hermano del *archiater*, nacido tal vez después de la muerte del anterior (ZUMBO 2008, p. 118). Esto es posible si tenemos en cuenta que desconocemos más ejemplos de miembros de los *L. Staii* en Benevento. Algunos ejemplos de esta misma *gens* se conocen en la *regio* II (CIL IX, 816; 946; 1169; 1311; AE 1981, 240; 1997, 377). Cerca de *Beneventum*, en el *pagus Veianus*,



familiar en la erección pública de dedicatorias en honor a un magistrado de la colonia, con alusiones específicas tales como la profesión ejercida por el padre, ponen en evidencia los intentos de destacar el ascenso social de este grupo de los *Staii* en *Beneventum*.

El *archiater* ostenta una onomástica plenamente latina, así como su madre *Tatiana*<sup>1104</sup>, pero el padre y el hermano exhiben *cognomina* de origen griego<sup>1105</sup>, lo cual permite suponer que el progenitor hubiera sido un antiguo esclavo liberado. Por otra parte, además de esta distancia onomástica que se establece de una generación a otra, los dos *cognomina* del facultativo lo vinculan con la *gens* de los *Rutilii* y de los *Manilii*<sup>1106</sup>. La familia de los *Rutilii* sobresale especialmente en la vida pública de la colonia. Entre sus miembros encontramos un *sacerdos et librarius*<sup>1107</sup>, un *duumvir*<sup>1108</sup>, un *decurio*<sup>1109</sup> y un *aedilis* que desempeñó igualmente el *duumvirato*<sup>1110</sup>. A ellos podemos sumar a *Rutilius Viator*, quien fue elegido patrono de la colonia en el año 257 d.C.<sup>1111</sup> Teniendo en cuenta la influencia de los *Rutilii* en la ciudad, evidente en varias de las inscripciones que los recuerdan, no es descabellado considerar que la elección del *cognomen* del médico hubiera estado vinculada con la existencia de relaciones entre ambas familias. La intermediación de la influencia de los *Rutilii*, que contaba con representantes en el ordo decurional, pudo facilitar el ascenso social de *Staius* al promoverlo como médico del municipio. Éste, una vez enriquecido y alcanzada la cantidad de 400.000 sesteracios, sin duda gracias al desempeño de su profesión, hizo su ingreso en el orden ecuestre.

El cargo desempeñado por *L. Staius Scrateius Manilianus*, hijo del *archiater*, ha sido recientemente interpretado como una magistratura local de carácter extraordinario y ligada al culto de Ceres, aunque excluida del senado ciudadano. Pudo tener entre sus funciones la organización de los *ludi* en honor a la diosa con ocasión de su festividad, período en el cual agregarían temporalmente los poderes de los *duoviri* ciudadanos<sup>1112</sup>. En cualquier caso, el éxito personal adquirido por *Scrateius* en la colonia, materializado en un primer momento a través de la acción evergética llevada a cabo, y de la realización de los dos pedestales de

---

conocemos el caso de un *P. Staius Eutybianus* (CIL IX, 1498), que ha sido puesto en relación con el padre del *archiater* en función de la similitud en el *cognomen* de ambos (ZUMBO 2008, pp. 118-119).

<sup>1104</sup> KAJANTO 1982, p. 156.

<sup>1105</sup> SOLIN 1996, pp. 434-435.

<sup>1106</sup> Tan sólo conocemos un ejemplo de esta *gens* en *Beneventum*, en el epitafio que *L. Manilius Asiaticus* dedicó a su esposa (AE 1968, 135).

<sup>1107</sup> *Attini sacrum / et Minervae / Paracent(iae) / M(arcus) Rutilius / Peculiaris sac(erdos) / et libr(arius) public(us) / XVvir(alis) ob taur(obolium)* (AE 1994, 538).

<sup>1108</sup> *Beneventum / felix / M(arcus) Flavius Marcellus / Rutilius / pro honore Iiviratus / posuit / l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum)* (CIL IX, 1645).

<sup>1109</sup> *D(is) M(anibus) / M(arco) Rutilio / Aeliano de/curioni Be/neventano / grammatico / q(ui) v(ixit) a(nnos) LXXV / Rutilia Primitiva / coniugi cum / quo vix(it) an(nos) XVIII* (CIL IX, 1654).

<sup>1110</sup> *Dis Manibus / M(arci) Rutili Macedo/nis curatoris arke(ae) / Puteolanor(um) aedil(is) / Iivir(i) edente Be/neventi exornato / munere diebus IIII / feris n(umero) IIII ursis XVI / noxiis IIII et ceteris / barbariis / Licinia Marcella ma/rito karissimo ex quo / et liberos IIII enixa est / cum quo vixit annis / XVIII ob obsequium / omnem erga ipsam / qua ac vixit bene me/renti fecit* (AE 1899, 207).

<sup>1111</sup> *Imp(eratoribus) Licinio Valeriano / Aug(usto) IIII Licinio Gallieno Aug(usto) III / co(n)s(ulibus) Idibus Martis / quod coeptum studi iuvenum / cultorum die Herculis maiores / retulerunt patronum cooptandum / plus speramus beneficia uberiora / pos(it) nos consequituros cuius in praete/rito summa(m) dignationem sensimus et ide/o cooptamus Rutilium Viatorem pa/tronum cum iis qui infra s(cripti) s(un)t Nonium Gra/tilianum c(larissimum) v(irum) et Egnatium Sattianum c(larissimum) v(irum) / plerosque splendidos equites Romanos / et concuriales eiusdem Viatoris qui nos / dignatione(m) sua(m) et merita provocave/runt [c]ui offerri per Numisium Numisia/ num Attic(um?) et maiores eorum* (CIL IX, 1681).

<sup>1112</sup> GUADAGNO 2010, p. 109.

estatua destinados a ocupar un lugar público después, sirve como medio para honrar a toda la familia. La mención de la profesión del padre del *praetor Cerialis* pone en evidencia dos cuestiones. En primer lugar, su ubicación en el centro del texto sugiere que se consideraba una información relevante que puede ser interpretada como la manifestación de una auto-celebración personal y de la caracterización de la propia identidad en la comunidad; por tanto, en el texto se rinde homenaje al *archiater* por haber sido el artífice de ese ascenso social familiar<sup>1113</sup>. En segundo lugar, tal y como se realiza la mención del *archiater*, sin hacer explícito su nombre, queda claro que el facultativo era un hombre bien conocido en *Beneventum*. En el caso concreto de esta familia el desempeño de la función de médico municipal se revela como el medio a través del cual se ha escalado socialmente: no sólo lo consiguió el propio médico de forma individual al llegar a entrar en el rango ecuestre, sino toda la familia, que llegó a contar entre sus miembros con un representante de una magistratura local importante en la ciudad<sup>1114</sup>. Se hace evidente un intento de exaltación social por medio de la mención de la profesión y por la del homenaje al *praetor*. Es interesante observar cómo la vía de adquisición del prestigio del hijo está relacionada con la función como médico público del padre.

Muy cerca de Benevento, en la antigua *Aeclanum*, un texto griego documenta a un ἀρχιατρός πόλεως llamado *C. Salvius Atticianus* que consagró una estatua al dios *Asclepio* en algún momento del siglo II d.C.<sup>1115</sup> La aparición del título *archiater*, tan poco usual en la epigrafía de la zona occidental del Imperio, en ciudades ubicadas en un área de tradicional influencia griega como son *Puteoli*, *Beneventum* y *Aeclanum* podría sugerir una determinación geográfica en el uso del término. No obstante, el último ejemplo procede de *Pola*, en *Venetia et Histria*, donde en la primera mitad del siglo IV d.C. conocemos a otro *archiater* en *Iulia Concordia*<sup>1116</sup>. La inscripción de *A. Atius Caius*, actualmente desaparecida, solamente nos da a conocer su nombre, profesión y el nombre de su esposa, *Iulia Prima*, a la que erigió un epitafio que igualmente dedicó para sí mismo en vida (nº 281). El texto evidencia la existencia de una organización de médicos municipales en *Pola* al menos a partir del siglo II d.C.

La documentación epigráfica de la península itálica nos permite constatar la existencia de médicos de contratación pública tan sólo en cuatro ciudades para la época que nos ocupa, tres de ellas ubicadas en un área bastante delimitada del sur peninsular. Probablemente existía una relación entre el uso del término y la tradicional influencia griega de la zona, pero esto no explicaría los casos documentados fuera de este área de influencia, como los del norte de Italia o los documentados en el *Africa proconsularis*. La escasez documental, además de permitirnos esgrimir tan sólo una imagen sesgada de los individuos incluidos en esta categoría de médicos, muestra que la difusión en Italia y las provincias occidentales del Imperio de la figura del médico municipal no fue tan amplia como en las

<sup>1113</sup> ZUMBO 2008, pp. 120-121.

<sup>1114</sup> Esta magistratura aparece en otras cuatro inscripciones procedentes de Benevento (*CIL* IX, 1545; 1637; 1640-1641).

<sup>1115</sup> Véase *supra* nota 358.

<sup>1116</sup> *Fl(avius) Aristo, archiater fidelis e/t Aur(elia) Veneria, fidelis, coniuges / carissimi, arcam corporale(m) / de proprio suo vivi sibi con/paraverunt. Si quis post obi/tum eorum (!) ean (!) aperire vo/luerit, dabit rei publicae / solidos LXXX. Ite(m)q(ue) q(uod) s(upra) nostris / liceat* (*CIL* V, 8741). La inscripción ha sido datada en la primera mitad del siglo IV d.C. por el uso del término *fidelis* (LETTICH, ZOVATTO 2007, p. 70).

provincias orientales. Sin embargo, las inmunidades y exenciones concedidas a los médicos en estos territorios fueron numerosas, y se desarrollaron desde las primeras disposiciones de Julio César y Augusto. Todos estos epígrafes pueden ser datados después de la epístola de Antonino Pío que estableció el *numerus clausus* de médicos inmunes por cada ciudad y, de aceptar la hipótesis de K. H. Below y V. Nutton, podríamos identificarlos como facultativos exentos de cargas incluidos dentro de un número estipulado. Pero, sin más información al respecto, no podemos sino considerarlos como médicos de contratación pública que, una vez superado un concurso para demostrar sus habilidades y destreza en el oficio, recibieron un salario para quedar al servicio de los habitantes de la ciudad.

En los casos de *Puteoli* y *Pola* poco más podemos decir aparte de que los dos individuos eran *liberti vel ingenui*. Sin duda alguna los dos pedestales de estatua dedicados al hijo del *archiater* de Benevento *L. Staius Rutilius Manilius* aportan mucha más información acerca del entorno familiar del médico y de su posición social, la cual no puede ser desvinculada de la existencia de lazos con las familias influyentes de la ciudad. La adquisición de un alto poder adquisitivo, incluso de una determinada celebridad en el ámbito ciudadano, se hace bien visible en el caso de este *archiater*. El tipo de monumento con el que se vincula a los otros dos *archiatri*, un sarcófago que no se conserva en el caso de *A. Atius Caius* y una placa de dimensiones modestas en el de *Q. Passenius*, no dan muestra de un nivel de vida equiparable al del *archiater* de Benevento.

#### 4. EL SERVICIO MÉDICO EN EL ÁMBITO MILITAR

La epigrafía latina diseminada por todo el territorio del Imperio romano pone en evidencia la existencia de médicos en prácticamente todas las unidades del ejército romano. Esto refleja que las autoridades se preocupaban de mantener un servicio sanitario permanente vinculado exclusivamente a las tropas. El desarrollo de una organización médica en el seno del ejército se debió a la necesidad indudable y creciente de asistir a los soldados, sobre todo cuando sus objetivos militares se alejaban cada vez más de Roma y de la península itálica. El resultado fue la paulatina introducción de la figura del médico en el ejército de la mano de los generales, quienes frecuentemente se hacían acompañar de sus doctores personales en el campo de batalla. Efectivamente, durante la época republicana comenzó a hacerse habitual que los generales llevaran a sus propios galenos a las campañas militares. Ello supuso el inicio de una cierta previsión sanitaria, pero cuyos beneficios sólo recaían en la élite, dejando de lado a la milicia<sup>1117</sup>. Al relatar en la *Eneida* la llegada del médico *Iapix* para curar una herida de Eneas en el contexto de la guerra de Troya, Virgilio no hacía sino

---

<sup>1117</sup> Varios autores latinos mencionan médicos en este sentido. Un ejemplo es el de *Glycon*, acusado de haber envenenado a Pansa en el curso de la batalla de *Forum Gallorum* y mencionado en este sentido por Cicerón, Suetonio y Tácito: *Tibi Glycona, medicum Pansae, qui sororem Achilleos nostri in matrimonio habet, diligentissime commendo* (CIC. *Ad Brut.* VI, 2); *Hoc bello cum Hirtius in acie, Pansa paulo post ex vulnere perissent, rumor increbruit ambos opera eius occisos, ut Antonio fugato, re publica consulibus orbata, solus victores exercitus occuparet. Pansae quidem adeo suspecta mors fuit, ut Glyco medicus custoditus sit, quasi venenum vulnere indidisset. Adicit his Aquilius Niger, alterum e consulibus Hirtium in pugnae tumultu ab ipso interemptum* (SUET. *Aug.* 11); *Seu Pansam venenum vulnere adjusum* (TAC. *Ann.* I, 10).

poner en evidencia una realidad presente a finales del siglo I a.C.<sup>1118</sup>. Esta costumbre de los generales de época republicana de llevar a sus médicos personales a las campañas militares no desapareció durante la época imperial, pues se conocen varios ejemplos de emperadores que siguieron haciendo uso de esta práctica. Célebres son los casos de Escribonio Largo y *C. Stertinius Xenophon*, que acompañaron al emperador Claudio en el año 43 d.C. en su expedición a *Britannia*<sup>1119</sup>, o el de Dioscórides, que en la introducción de su obra *De materia medica* dice haber recorrido muchas tierras durante los años que tuvo una vida militar<sup>1120</sup>.

La medicina hace su entrada en el mundo militar ante una necesidad ineludible de asistencia sanitaria en un contexto de cruentos enfrentamientos, pero sin contar, en un principio, con la presencia de médicos profesionales. En efecto, las fuentes literarias aluden a soldados que son atendidos en el campo de batalla por los propios compañeros de armas<sup>1121</sup>. Plutarco cuenta cómo, en el curso de la campaña contra los partos liderada por M. Licinio Craso, los contendientes se sacaban las flechas los unos a los otros<sup>1122</sup>, y, según Polibio, P. Cornelio Escipión, después de atravesar el Po y establecer el campamento cerca de *Placentia*, se curó a sí mismo y a los demás enfermos<sup>1123</sup>.

A finales de la época republicana Julio César ilustra una preocupación por el cuidado de heridos y enfermos<sup>1124</sup>, así como por el traslado de éstos al campamento<sup>1125</sup>, pero nunca menciona a médicos. Por su parte, Cicerón sí alude a la presencia de estos profesionales en el campo de batalla al tratar sobre el ejército, y sobre la fortaleza del soldado ejercitado y veterano<sup>1126</sup>. Con ello pone de manifiesto que había facultativos que atendían a los heridos y cuya ayuda era esperada por quienes la solicitaban, lo que refleja una provisión informal de sanitarios en el siglo I a.C.<sup>1127</sup>.

Hasta el reinado de Augusto no podemos hablar de la existencia de un sistema sanitario organizado en las tropas romanas, el cual fue implantado por el emperador coincidiendo con la reorganización del ejército y con la fundación de nuevos cuerpos de tropa vinculados al desempeño de funciones concretas. Esta nueva estructuración llevó pareja toda una nueva concepción de las fuerzas militares, que pasaron a ser concebidas

<sup>1118</sup> *Iamque aderat Phoebus ante alios dilectus Iapyx Iasides, acri quondam cui captus amore ipse suas artis, sua munera, laetus Apollo augurium citibamque dabat celerisque sagittas. Ille, ut depositi proferret fata parentis, scire potestates herbarum usumque medendi maluit et mutas agitare inglorius artis* (VERG. *Aen.* XII, 391-397).

<sup>1119</sup> NUTTON 2004, p. 172.

<sup>1120</sup> DIOSC., *De mat. medic.* I, 4.

<sup>1121</sup> *Isdem tentoriis alii fratrum, alii propinquorum vulnera fovebant: spes et praemia in ambiguo, certa funera et luctus, nec quisquam adeo mali expers ut non aliquam mortem maereret* (TAC. *Hist.* II, 45). La asistencia mutua entre soldados no especializados en asuntos médicos sin duda seguiría produciéndose en el campo de batalla en caso de necesidad; de hecho, una de las virtudes que Plinio el Joven elogia del emperador Trajano en el panegírico que le dedica es precisamente la del auxilio que prestaba a los enfermos, *quid cum solacium fessis, aegris open ferres?* (PLIN. *Paneg.* XIII), a los que, según Dió Casio, visitaba y vendaba si era necesario (DIO LXVIII, 8).

<sup>1122</sup> PLUT. *Crass.* XXV, 5.

<sup>1123</sup> POLYB. III, 66, 9.

<sup>1124</sup> *Itaque nulla interposita mora sauciorum modo et aegrorum habita ratione impedimenta omnia silentio prima nocte ex castris Apolloniam praemisit* (CAES. *De bel. civ.* III, 75, 1).

<sup>1125</sup> *Quod ubi malum dux equi velocitate evitavit, ac si proelio secundo graviter ab eo vulneratus praefectus, ut vitae periculum aditurnus videretur, refertur in castra* (CAES. *De bel. gall.* VIII, 48, 7).

<sup>1126</sup> *Quin etiam videmus ex acie efferrí saepe sancios, et quidem rudem illum et inexercitatum quamvis levi ictu ploratus turpissimos edere; at vero ille exercitatus et vetus ob eamque rem fortiori medicum modo requirens, a quo obligetur* (CIC. *Tusc.* II, 16, 38).

<sup>1127</sup> NUTTON 1969, pp. 266-267.

como un servicio eficiente, con un ejército estacionario establecido en campamentos permanentes y cada vez más dispersos geográficamente<sup>1128</sup>. Esto conllevó también la organización de un servicio sanitario que las contiendas sufridas durante la época republicana habían mostrado necesario. No obstante, la instauración de esta asistencia fue gradual, y hasta los años de reinado del emperador Claudio no encontramos documentado el primer testimonio epigráfico de un médico de la legión<sup>1129</sup>. Por Velejo Patérculo tenemos noticia de la predisposición de Tiberio hacia el cuidado de la salud de los implicados en las guerras de Panonia y Germania<sup>1130</sup>, en las que el emperador hizo posible el transporte en literas de los enfermos, promovió la colaboración de sus propios galenos y procuró una buena alimentación a los soldados<sup>1131</sup>. Todo ello refleja que en época tiberiana aún no existía un equipo clínico firmemente constituido en las tropas romanas, sino que era el emperador quien ponía a disposición de aquel que lo necesitara todo lo indispensable en lo que a atención sanitaria se refiere. La mención de un *medicus legionis* en época de Claudio nos permite hablar de un servicio médico regular a partir de la segunda mitad del siglo I d.C., aunque el primer *valetudinarium* documentado en un campamento romano data del año 9 d.C.<sup>1132</sup> La existencia de estructuras destinadas al cuidado y convalecencia de los enfermos requería de un cuerpo médico mínimamente organizado.

Según Vegetio, en el siglo IV d.C. una de las obligaciones del *praefectus castrorum* era la inspección de médicos y hospitales, quedando los gastos de todo ello a su cargo. La responsabilidad del cuidado de los enfermos recaía en los primeros oficiales y los tribunos, quienes debían procurar que a los enfermos no les faltase alimento ni asistencia médica<sup>1133</sup>. Asimismo, para garantizar la salud de las tropas se asumieron medidas de prevención, como ubicar el campamento en un paraje salubre, evitar el consumo de aguas perjudiciales, realizar un entrenamiento diario y trasladar el campamento cada cierto tiempo para evitar la propagación de enfermedades contagiosas<sup>1134</sup>.

La mayoría de los médicos militares conocidos en la epigrafía latina son *medici legionis*, es decir, médicos que estaban adscritos a una legión. Sus inscripciones proceden en

<sup>1128</sup> BYRNE 1910, pp. 269-270.

<sup>1129</sup> Tib(erio) Claudio Hymno / medico legionis XXI / Claudiae Quietae eius / Atticus patronus (CIL XIII, 5208).

<sup>1130</sup> Las informaciones del autor son de primera mano, pues el propio Velejo Patérculo participó en estos conflictos en calidad de *praefectus equitum*, *quaestor* y *legatus Augusti* junto al emperador (PIR V 237).

<sup>1131</sup> *Per omne belli Germanici Pannonique tempus nemo e nobis gradumve nostrum aut praecedentibus aut sequentibus imbecillus fuit, cuius salus ac valetudo non ita sustentaretur Caesaris cura, tamquam distractissimus ille tantorum onerum mole huic uni negotio vacaret animus. Erat desiderantibus paratum iunctum vehiculum, lectica eius publicata, cuius usum cum alii tum ego sensi; iam medici, iam apparatus cibi, iam in hoc solum uni portatum instrumentum balinei nullius non succurrit valetudini* (VELL. PAT. II, 114).

<sup>1132</sup> Nos referimos al campamento romano de Varusschlacht, en la región alemana de Renania del Norte-Westfalia, que en época romana se encontraba en la provincia de Germania inferior (KÜNZL 2002, p. 29).

<sup>1133</sup> *Iam uero ut hoc casu aegri contubernales oportunis cibis reficiantur ac medicorum arte curentur, principiorum tribunorumque et ipsius comitis, qui maiorem sustinet potestatem, iugis quaeritur diligentia; male enim cum his agitur, quibus necessitas et belli incumbit et morbi* (VEG. Ep. rei milit. III, 2).

<sup>1134</sup> *Nunc, quod uel maxime providendum est, quemadmodum sanitas custodiatur exercitus, admonebo, hoc est locis aquis tempore medicina exercitio. Locis, ne in pestilenti regione iuxta morbosas paludes, ne aridis et sine opacitate arborum campis aut collibus, ne sine tentoriis aestate milites commorentur... Nec perniciosus uel palustribus aquis utatur exercitus; nam malae aquae potus, ueneno similis, pestilentiam bibentibus generat... Ex quo intellegitur, quanto studiosius armorum arte docendus sit semper exercitus, cum ei laboris consuetudo et in castris sanitatem et in conflictu possit praestare uictoriam. Si autumnali aestiuoque tempore diutius in isdem locis militum multitudo consistat, ex contagione aquarum et odoribus ipsius foeditate uitiatibus haustibus et aere corrupto perniciosissimus nascitur morbus, qui prohiberi non potest aliter nisi frequenti mutatione castrorum* (VEG. Ep. rei milit. III, 2).

su gran mayoría, como cabría esperar, de las zonas de frontera del Imperio en las que estaban ubicados los campamentos legionarios, con la salvedad de alguna excepción que recogemos en nuestro *corpus*. Por lo que atañe a Roma e Italia, la mayor parte de los galenos activos en contexto militar que a continuación vamos a analizar proceden de la *Urbs*, donde estaban vinculados a varias de las guarniciones que se encontraban acantonadas en la capital, como las cohortes pretorianas, las cohortes urbanas, las cohortes *vigilum* o el cuerpo especial de caballería compuesto por los *equites singulares*. Otros centros que aportan material en este sentido son las ciudades de Rávena y Miseno, donde se encontraban estacionados los dos destacamentos que la flota romana tenía en la península itálica. Finalmente, contamos también con casos aislados que nos dan a conocer médicos militares en otros lugares, como los documentados en *Brixia* o *Ferentium*.

Esta extensión de la presencia del médico en las diferentes unidades del ejército revela un alto nivel de sofisticación logrado por el servicio médico de la armada romana en los tres primeros siglos de nuestra era, el cual no se alcanzó de nuevo en Europa hasta el siglo XVII o el XVIII<sup>1135</sup>.

#### 4.1. Testimonios en la guarnición de Roma

| Nº                         | Nombre                         | Unidad                      | Designación                      | Condición jurídica           | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                | Cronología   |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>COHORTES PRAETORIAE</b> |                                |                             |                                  |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |
| 63                         | <i>Sex. Titius Alexander</i>   | <i>Cobors V praetoria</i>   | <i>Medicus cohortis</i>          | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Voto a <i>Asclepio</i> y <i>Salus commilitonum</i>                                                                                                                                                                                                                           | 82 d.C.      |
| 159                        | <i>Anonymus IX</i>             | ?                           | <i>Medicus cohortis</i>          | <i>Libertus vel ingenuus</i> | <i>Aedicula</i> que una centuria de la <i>coborte praetoria</i> erige a su <i>Genius</i> . Además de a los cónsules, se menciona al centurión <i>C. Veturius Rufinus</i>                                                                                                     | 181 d.C.     |
| 119                        | <i>L. Vibius Rufus</i>         | <i>Cobors V praetoria</i>   | <i>Medicus cohortis</i>          | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Epitafio que dedica su <i>coniu</i> <i>Valeria Rufina</i>                                                                                                                                                                                                                    | 69-200 d.C.  |
| 92                         | <i>Ti. Claudius Iulianus</i>   | <i>Cobors III praetoria</i> | <i>Medicus clinicus cohortis</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Epitafio para sí mismo y su <i>coniu</i> <i>Tullia Epigone</i> , así como para sus libertos y libertas                                                                                                                                                                       | 100-200 d.C. |
| 93                         | <i>M. Naevius Harmodius</i>    | <i>Cobors X praetoria</i>   | <i>Medicus cohortis</i>          | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Epitafio que le dedican sus hijos y su liberta y <i>coniu</i> . Ponen una tumba que mide en torno a 9 m <sup>2</sup> de superficie                                                                                                                                           | 100-200 d.C. |
| <b>COHORTES URBANAE</b>    |                                |                             |                                  |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |
| 72                         | <i>T. Prifernius Crispinus</i> | <i>Cobors XIII urbana</i>   | <i>Medicus cohortis</i>          | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Epitafio dedicado posiblemente por su hija <i>Crispina</i>                                                                                                                                                                                                                   | 69-200 d.C.  |
| <b>COHORTES VIGILUM</b>    |                                |                             |                                  |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |
| 75d                        | <i>Aurelius Hegumenus</i>      | <i>Cobors II vigilum</i>    | <i>Medicus cohortis</i>          | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Placa dedicada a Caracalla que contiene, además del nombre de los cuatro médicos, los del <i>praefectus vigilum</i> , el <i>subpraefectus</i> , el <i>tribunus</i> , los siete <i>centuriones</i> , el <i>cornicularius tribuni</i> y los cinco <i>beneficarii praefecti</i> | 210 d.C.     |
| 75a                        | <i>Claudius Thamyra</i>        | <i>Cobors II vigilum</i>    | <i>Medicus cohortis</i>          | <i>Libertus vel ingenuus</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                              | 210 d.C.     |
| 75b                        | <i>Flavius Panfilus</i>        | <i>Cobors II vigilum</i>    | <i>Medicus cohortis</i>          | <i>Libertus vel ingenuus</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                              | 210 d.C.     |
| 75c                        | <i>Iulius Epaphroditus</i>     | <i>Cobors II vigilum</i>    | <i>Medicus cohortis</i>          | <i>Libertus vel ingenuus</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                              | 210 d.C.     |

<sup>1135</sup> NUTTON 2004, p. 186.

|                           |                                   |                                            |                                    |                                  |                                                                                                                                                 |                 |
|---------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 56c                       | <i>Q. Fabius Pollux</i>           | <i>Cobors V<br/>vigilum</i>                | <i>Medicus</i>                     | <i>Libertus vel<br/>ingenuus</i> | Pedestal dedicado a<br>Caracalla con el <i>album</i> de<br>los integrantes de la <i>cobors<br/>V vigilum</i>                                    | 210 d.C.        |
| 56b                       | <i>C. Iulius Hermes</i>           | <i>Cobors V<br/>vigilum</i>                | <i>Medicus</i>                     | <i>Libertus vel<br/>ingenuus</i> |                                                                                                                                                 | 210 d.C.        |
| 56d                       | <i>S. Lutatius Ecarpus</i>        | <i>Cobors V<br/>vigilum</i>                | <i>Medicus</i>                     | <i>Libertus vel<br/>ingenuus</i> |                                                                                                                                                 | 210 d.C.        |
| 56e                       | <i>Q. Nutrius<br/>Paulinus</i>    | <i>Cobors V<br/>vigilum</i>                | <i>Optio<br/>convalescentium</i>   | <i>Libertus vel<br/>ingenuus</i> |                                                                                                                                                 | 210 d.C.        |
| 56a                       | <i>C. Rumnus Hilarus</i>          | <i>Cobors V<br/>vigilum</i>                | <i>Medicus</i>                     | <i>Libertus vel<br/>ingenuus</i> |                                                                                                                                                 | 210 d.C.        |
| <i>EQUITES SINGULARES</i> |                                   |                                            |                                    |                                  |                                                                                                                                                 |                 |
| 152                       | <i>M. Ulpius Domitius</i>         | <i>Equites<br/>singulares<br/>Augusti</i>  | <i>Op(tio)<br/>v(aletudinarii)</i> | <i>Libertus vel<br/>ingenuus</i> | Inscripción votiva (19<br>divinidades) por parte de<br>unos <i>veterani</i> de los <i>Equites<br/>singulares</i>                                | 137 d.C.        |
| 74                        | <i>P. Aelius Pr[---]</i>          | <i>Equites<br/>singulares<br/>Augusti</i>  | <i>Op(tio)<br/>valetudi(narii)</i> | <i>Libertus vel<br/>ingenuus</i> | Dedica el epitafio de un<br><i>Eques singularis</i>                                                                                             | 138-200<br>d.C. |
| 15                        | <i>L. Iulius Helix</i>            | <i>Equites<br/>singulares<br/>Augusti?</i> | <i>Medicus</i>                     | <i>Libertus vel<br/>ingenuus</i> | Exvoto que el <i>decurio</i> <i>M.<br/>Ulpius Amerimnus</i> dedica a<br><i>Asclepio</i> e <i>Hygia</i> en<br>agradecimiento por una<br>curación | 140-160<br>d.C. |
| 76                        | <i>Q. Marcius<br/>Artemidorus</i> | <i>Equites<br/>singulares<br/>Augusti</i>  | <i>Medicus<br/>castrorum</i>       | <i>Libertus vel<br/>ingenuus</i> | Se trata del médico del<br><i>Castra Priora Equitum<br/>singularium</i>                                                                         | 150-250<br>d.C. |

Fig. 38: Personal sanitario activo en las unidades militares de la guarnición de Roma

## Cohortes pretorianas

Además de ocuparse de la reorganización de las legiones destinadas a defender las fronteras del Imperio, Augusto se encargó de crear guardias que debían permanecer apostadas en la capital, algunas de ellas susceptibles de ser movilizadas, y con diferentes funciones. El principal cuerpo militar de Roma era la *cobors praetoria*, guardia de honor y primera línea de defensa del emperador. Como es sabido, su activa participación en la vida política de la capital la llevó a ser instigadora tanto de conspiraciones como de la deposición de algunos dirigentes. Si bien su origen se remonta a las cohortes de camaradas que acompañaban al comandante romano en tiempos de la República en el campo de batalla, fue Augusto quien llevó a cabo la ordenación de esta guardia dividiéndola en nueve unidades, manteniendo en Roma sólo tres de ellas de forma permanente y quedando el resto distribuidas entre otras ciudades de Italia<sup>1136</sup>. La principal tarea de esta guardia, reclutada entre los mejores jóvenes *cives* orientados a la carrera militar<sup>1137</sup>, era custodiar la casa del emperador y ser su escolta, aunque también combatieron en el campo de batalla cuando fue necesario. Se encontraban acantonados en los *castra Praetoria*, construidos en el año 23 d.C. exclusivamente para el estacionamiento de esta guardia<sup>1138</sup>, y ubicados en el Esquilino, al margen extremo de la población<sup>1139</sup>.

Conocemos cinco facultativos que formaron parte como tales de esta guardia de élite. Su título, documentado en epitafios y altares votivos, era el de *medicus cohortis praetoriae*.

<sup>1136</sup> RANKOV 2009, p. 8.

<sup>1137</sup> LO CASCIO 1991, p. 127.

<sup>1138</sup> DURRY 1968, p. 45.

<sup>1139</sup> *Ad extrema vero tectorum cum castris praetoriis...* (PLIN. *Nat. Hist.* III, 67).

El primero de ellos, *Sex. Titius Alexander*, médico de la V cohorte de los pretorianos, dedicó una de las pocas inscripciones votivas que encontramos en nuestro catálogo a *Asclepio et Salus commilitorum* bajo el reinado de Domiciano (nº 63). La aparición de la inscripción en el Esquilino llevó a presumir a J. Korpela la existencia en esta colina de un templo dedicado a *Aesculapio*, aunque solamente se conoce allí un templo de *Minerva Medica* que en realidad no tiene relación con este texto<sup>1140</sup>. Lo más lógico es suponer que la dedicatoria hubiera sido erigida en los *castra Praetoria*, ubicados en la misma parte de la ciudad y no lejanos de la zona en la que se halló la pieza, seguramente con una finalidad profiláctica de parte del facultativo. Esto no debe extrañarnos teniendo en cuenta la habitual presencia de exvotos de la misma naturaleza en los campamentos legionarios. La onomástica del galeno combina elementos puramente latinos con un *cognomen* de origen griego muy extendido en la capital<sup>1141</sup>, lo cual nos hace pensar en un individuo con raíces parentales en Grecia; la condición de médico de los pretorianos, y su inclusión en las filas, exige por otro lado su condición de *libertus vel ingenuus*.

En la Galería Lapidaria de los Museos Vaticanos de Roma se conserva el *aediculum* que una centuria de una de las *cohortes praetoriae* erigió a su *genius* en el año 181 d.C. (nº 159). En el texto de la inscripción se recuerda al centurión *C. Veturius Rufinus* y se menciona de forma genérica a los *evocati* —los veteranos que habían realizado un servicio voluntario—, y a los *milites*, y se alude concretamente al *medicus cohortis*, aunque sin especificar su nombre. Esta concisa mención nos permite suponer que, si bien había varios *evocati* y *milites*, cada cohorte contaba con un único médico, que debía de estar al cargo de la salud de todos los efectivos de cada una de las centurias. Además, la alusión precisamente del médico, aunque sea mediante una interpolación<sup>1142</sup>, y no de otros de los oficios que cabe esperar en esta misma unidad, como el de *architectus*, *ensor*, *librator*, que M. Durry incluía entre los suboficiales<sup>1143</sup>, sugiere una buena posición y consideración del médico en la unidad.

Los pretorianos estuvieron sujetos a la misma reglamentación que afectaba a los legionarios, de modo que no podían contraer matrimonio durante el servicio. Si consideramos que los médicos estaban sujetos a esta misma norma, lo cual supone su inclusión en filas como discutiremos más adelante, es posible que *L. Vibius Rufus*, médico de la V cohorte del pretorio, hubiera fallecido ya finalizado el servicio, pues su epitafio está dedicado por su *coniux Valeria Rufina* (nº 119). Ahora bien, debemos tener en cuenta que las relaciones de pareja durante el servicio podían ser denominadas con el mismo vocabulario que el reservado al matrimonio legal<sup>1144</sup>. J. Korpela supone que puede tratarse de un liberto imperial, o uno de sus descendientes, puesto que los libertos de la esposa del emperador Adriano portan el nombre *L. Vibii*<sup>1145</sup>. Por nuestra parte, estimamos más correcto pensar que pudo tratarse tanto de un *libertus* o como de un *ingenuus*, teniendo en cuenta los

<sup>1140</sup> KORPELA 1987, p. 190. No obstante, la construcción reconocida como el templo de Minerva Medica, que los arqueólogos ubican en la actual vía Giolitti de Roma y que habría pertenecido a los *Horti Liciniani*, debe ser datada en el siglo IV d.C. (COARELLI 2011, p. 258), de modo que en ningún caso podemos relacionarla con la dedicatoria de *Sex. Titius Alexander*.

<sup>1141</sup> SOLIN 1996, pp. 240-242.

<sup>1142</sup> Véase comentario al respecto en el *corpus*, nº 159.

<sup>1143</sup> DURRY 1968, p. 114.

<sup>1144</sup> DURRY 1968, pp. 293-294.

<sup>1145</sup> KORPELA 1987, p. 202.



requisitos de reclutamiento de los pretorianos. Las informaciones con que contamos de la pieza, actualmente desaparecida, indican que se trataba de un sarcófago, lo cual denota un cierto nivel económico.

*Ti. Claudius Iulianus* ostenta, como el anterior, una onomástica plenamente latina que parece ser la propia de un hombre libre<sup>1146</sup> (nº 92). El rasgo diferencial de este caso, con respecto al resto de *medici cohortes*, es que se aparece designado como *medicus clinicus cohortis*<sup>1147</sup>. V. Nutton consideró que tal denominación se explicaría por el hecho de atender a los habitantes de poblaciones vecinas al campamento cuando la cohorte se encontraba fuera de la capital<sup>1148</sup>. Obviamente, las cohortes pretorianas eran movilizadas para acompañar al emperador en todas sus expediciones y campañas, y en ellas sería indispensable la presencia de los médicos; pero la relación del determinativo *clinicus* con la supervisión y seguimiento del paciente convaleciente debe ser más bien relacionado con el acantonamiento de los pretorianos en los *castra Praetoria* al este de Roma, cuartel que, además de las habitaciones de los pretorianos, edificios como el *praetorium* o sede, el *aerarium*, el *armamentarium* y los *horrea*, estaba dotado de un *valetudinarium*<sup>1149</sup>. Consideramos, por tanto, que el término *clinicus* vincula a este facultativo con su actividad en el campamento pretoriano. Así como veíamos en el caso de *L. Vibius Rufus*, *Ti. Claudius Iulianus* estaba casado con una mujer posiblemente liberta a juzgar por el *cognomen* *Epigone*<sup>1150</sup>. La inscripción cita igualmente a los *libertis libertabusque Claudiis*. Este dato, sumado a la condición civil del médico, implica que murió una vez ya había finalizado su servicio en el seno de la guardia pretoriana.

Por último, contamos con la inscripción que contiene el epitafio de *M. Naevius Harmodius, medicus cohortis X praetoria*, dedicado por sus hijos, *M. Naevius Naevianus* y *Naevia Harmodia*, así como por su liberta y *coniux* *Naevia Gluconis*. El texto contiene datos referentes a la tumba, que tenía unas dimensiones de en torno a los tres metros en el frente y tres metros de profundidad (nº 93). Por lo que se refiere al estatus jurídico de este hombre, y así como suponíamos para *Sex. Titius Alexander*, el *cognomen* griego apunta a orígenes foráneos o humildes de la familia<sup>1151</sup>, pero ciertamente él debió de ser un *ingenuus*. La posesión de al menos una liberta, con la que posteriormente se casó, y la construcción de una tumba con una superficie de 9 m<sup>2</sup> a sus expensas, denotan cierta riqueza.

Como complemento al *corpus* podemos referir el caso de una *defixio* en lengua griega procedente de Roma y realizada en el siglo III d.C. Iba dirigida a un médico de la III cohorte pretoriana llamado *Artemidorus*, y el artífice había sido su propio asistente<sup>1152</sup>. En su maldición, para la que solicitaba la asistencia de ocho *daimones*, ató al médico, a la ciudad de

<sup>1146</sup> H. Solin reúne tan sólo doce casos de este *cognomen* entre los libertos y esclavos de Roma (SOLIN 1996, p. 13). Las cifras que presenta I. Kajanto para el *Corpus Inscriptionum Latinarum* suponen igualmente una fuerte proporción de hombres libres frente a personas de orígenes humildes (KAJANTO 1982, p. 148).

<sup>1147</sup> Conocemos a un *medicus chirurgus cohortis III praetoria* en Mesina: *C(aio) Terentio Symphoro / C(ai) Terenti Syntropho lib(erto) / medico chir(urgo) coh(ortis) III / praet(or)iae ann(or)um XXIIIX. Huius / cura egit Atticus* (AE 1945, 62).

<sup>1148</sup> NUTTON 1972, p. 26, nota 15.

<sup>1149</sup> COARELLI 2011, p. 322.

<sup>1150</sup> SOLIN 1996, p. 480.

<sup>1151</sup> SOLIN 1996, p. 239.

<sup>1152</sup> SAMAMA 2003, pp. 524-525, nº 480.

Roma donde trabajaba y a toda Italia, pues deseaba volver a su patria, a la que posiblemente no le dejara regresar su patrono. Desconocemos el nombre del autor de la imprecación, pero sí el de su hermano *Demetrius*, al que menciona como fallecido, lo que permite suponer a este asistente un origen oriental, seguramente en las provincias griegas. Esta pieza revela la presencia de personal asistencial subordinado a los *medici cohortis*, aunque no debía de tratarse, al menos en este caso, de individuos sujetos a filas, sino más bien de *servi* personales. Finalmente, otra inscripción procedente de Roma pone de manifiesto que las cohortes pretorianas estaban también provistas de médicos veterinarios<sup>1153</sup>.

## Cohortes urbanas

De forma simultánea a la creación de las nueve cohortes pretorianas, y siguiendo su numeración, Augusto organizó tres cohortes urbanas destinadas a la custodia de la ciudad. En época de Tiberio aún eran tres<sup>1154</sup>, pero su número aumentó a cuatro posteriormente<sup>1155</sup>. Hasta el reinado de Septimio Severo o Aureliano no contaron con un cuartel propio, ubicado en el *forum Suarium*, y hasta entonces estaban acuartelados en los *castra Praetoria* junto a los pretorianos<sup>1156</sup>. Desarrollaban tareas de policía y tutela del orden público tanto en la ciudad como en Italia, así como de jurisdicción penal y civil de forma permanente. Sus efectivos, cerca de un millar por cada cohorte<sup>1157</sup>, también debían ser ciudadanos romanos, y su servicio legal era de veinte años, como así queda recogido en una disposición de Modestino<sup>1158</sup>.

Sólo conocemos un médico vinculado a una de estas unidades metropolitanas: *T. Prifernius Crispinus, medicus cohortis XIII urbana* (nº 72). La XIV cohorte urbana fue creada junto con la decimoquinta por Claudio con el fin de combatir los incendios en dos puntos comerciales estratégicos como eran Ostia y *Puteoli* respectivamente<sup>1159</sup>. Por consiguiente, hemos de ubicar la actividad de *Crispinus* en Ostia. Por las mismas razones que hemos aducido en el caso de los médicos pretorianos, este facultativo sería un individuo con posesión de la ciudadanía romana. El desconocimiento de *medici* de las cohortes urbanas de la capital puede deberse al azar de los hallazgos epigráficos, aunque podría explicarse también por el hecho de que hasta el siglo III d.C. no hubieran contado con un cuartel propio. Podemos plantearnos que la ausencia inicial de médicos entre las cohortes urbanas se hubiera suplido gracias al aporte de los *medici cohortis praetoriae*.

<sup>1153</sup> [Diis M]anib(us) / [--]llo Quartion[i] / medico coh(ortis) I pr(aetoriae) / veterinario / vix(it) ann(os) LXXXV[--?] / posuer(unt) lib(erti) me[r(enti)?] (CIL VI, 37194).

<sup>1154</sup> ...ac si repentinum auxilium Italia posceret, haud procul accirentur, quamquam insideret urbem proprius miles, tres urbanae, novem praetoriae cohortes... (TAC. Ann. IV, 5).

<sup>1155</sup> DURRY 1969, pp. 12-13.

<sup>1156</sup> Neque tamen unquam plures quam tres cohortes in urbe esse passus est easque sine castris, reliquas in biberna et aestiva circa finitima oppida dimittere assuerat (SUET. Aug. 49).

<sup>1157</sup> LO CASCIO 1991, p. 126.

<sup>1158</sup> Scribit autem et Ulpianus ita: sed ignominia missi ab urbicis plane tutelis excusabuntur, quia ingredi iis urbem non licet. Plane si quis in cohortibus urbanis permittitur, licet ante viginti annos mittitur, tamen perpetuam habet a tutelis excusationem (Dig. XXVII, 1, 8, 9).

<sup>1159</sup> DNP, s.v. urbanae cohortes. Puteolis et Ostiae singulas cohortes ad arcendos incendiorum casus collocavit (SUET. Claud. 25, 2). La cohors urbana destinada a Puteoli es mencionada en varios textos epigráficos (CIL III, 14387; CIL X, 1765; 7863; 7952).

En toda la epigrafía latina del Imperio solamente se documenta otro caso de un médico vinculado a una cohorte urbana: se trata de *Bononius Gordus*<sup>1160</sup>, un *medicus castrensis* que en el siglo II d.C. dedicó, junto a dos soldados, el epitafio del *optio karveris* de la *cohors XIII urbana*, que se encontraba acantonada en *Lugdunum*<sup>1161</sup>. El epígrafe del *optio valetudinarii C. Luccius Sabinus* en *Beneventum* (nº 225) prueba la existencia de un *valetudinarium* en el campamento de la *cohors I Flavia urbana* de Lyon, de modo que no debe extrañarnos la aparición de un médico del acantonamiento. Sobre el significado concreto del título *medicus castrensis* discutiremos más adelante.

### Cohortes vigilum

Además de las cohortes pretorianas y urbanas, en el año 6 a.C. Augusto creó una milicia que tendría a su cargo la prevención y extinción de los incendios, que eran tan frecuentes en la ciudad, así como el mantenimiento de la seguridad ciudadana, especialmente durante la noche<sup>1162</sup>. Constituyó para ello siete cohortes, a cada una de las cuales, compuesta de unos mil hombres, se asignaron dos regiones de la ciudad<sup>1163</sup>. Al mando de cada una de estas cohortes estaba un tribuno, dependiendo todos ellos del *praefectus vigilum*<sup>1164</sup>. Característica privativa de este cuerpo con respecto a los anteriores es que sus efectivos eran reclutados entre libertos que, a partir de la *lex Visellia* del año 24 d.C.<sup>1165</sup>, adquirirían el derecho de ciudadanía después de seis años de servicio, período que más tarde un senadoconsulto restringió a tres años, permitiéndoles a su vez el acceso a otras tropas<sup>1166</sup>. A pesar de que no era condición ser libre de nacimiento, hubo algunos *ingenui* en sus filas<sup>1167</sup>.

<sup>1160</sup> *D(iis) M(anibus) / M(arci) Aquini Verini / optionis karce/ris ex cohort(e) XIII / urban(a) Bononi/us Gordus medi/cus castrensis / et Maccius Modes/tus et Iulius Mater/nus milites hered(es) / faciend(um) cur(averunt)* (CIL XIII, 1833).

<sup>1161</sup> La cohorte urbana de Lyon fue creada en el año 21 d.C., como narra Tácito en sus *Annales*: *Quorum Andecaros Acilius Aviola legatus excita cohorte quae Lugduni praesidium agitabat coercuit* (TAC. Ann. III, 41). Fue enviada a Cartago durante el reinado de Vespasiano, cuando el emperador creó la *cohors I Flavia urbana* de Lyon. B. Rémy fecha la inscripción de *Bononius Gordus* entre los reinados de Trajano y Adriano, cuando esta cohorte fue transferida de Cartago a Lyon, y antes del año 197 d.C., cuando fue disuelta por Septimio Severo (RÉMY 2010, pp. 140-141).

<sup>1162</sup> *Cognoscit praefectus vigilum de incendiariis effractoribus furibus raptoribus receptatoribus, nisi si qua tam atrox tamque famosa persona sit, ut praefecto urbi remittatur. Et quia plerumque incendia culpa fiunt inhabitantium, aut fustibus castigat eos qui negligentius ignem habuerunt, aut severa interlocutione comminatus fustium castigationem remittit* (Dig. I, 15, 3, 1); *Praeterea ut aquam unusquisque inquilinus in cenaculo habeat, iubetur admonere* (Dig. I, 15, 3, 4); *Sciendum est autem praefectum vigilum per totam noctem vigilare debere et coerrare calciatum cum hamis et dolabris, ut curam adhibeant omnes inquilinos admonere, ne negligentia aliqua incendii casus oriatur* (Dig. I, 15, 3, 3).

<sup>1163</sup> CIL VI, 1063-1064. M. Durry sostenía que estas cohortes eran en realidad *quingenariae*, es decir, que estaban compuestas por 500 hombres (DURRY 1969, p. 18). No obstante, la inscripción que incluye el *album* de los miembros de la *cohors V vigilum* (nº 56) proporciona una cifra de entorno a mil hombres (953) que debe ser considerada igual para el resto de las cohortes: en el elenco de la primera centuria recoge el nombre de 170 efectivos, 140 para la segunda, 139 para la tercera, 136 para la cuarta, 138 para la quinta, 75 para la sexta y 155 para la séptima.

<sup>1164</sup> *Nam salutem rei publicae tueri nulli magis credidit convenire nec alium sufficere ei rei, quam caesarem. Itaque septem cohortes opportunis locis constituit, ut binas regiones urbis unaquaeque cohors tueatur, praepositis eis tribunis et super omnes spectabili viro qui praefectus vigilum appellatur* (Dig. I, 15, 3, pr.).

<sup>1165</sup> *Lex visellia libertinae condicionis homines persequitur, si ea quae ingenuorum sunt circa honores et dignitates ausi fuerint attemptare vel decurionatum adripere, nisi iure aureorum anulorum impetrato a principe sustentantur* (Cod. Inst. IX, 21, 1).

<sup>1166</sup> DAREMBERG, SAGLIO 1969, s.v. *vigiles*.

<sup>1167</sup> DAVIES 1972, p. 6. La documentación epigráfica lo confirma: *L(ucius) Musius Q(uinti) f(ilius) Pol(lia) Octobor / Nicom(ed)ia mil(es) in coh(orte) IV vig(ilum) / ann(os) VII mil(itavit) in pr(aetorio) ann(os) / V (centurio) leg(ionis) III*

Del mismo modo que los *praefecti* y los *urbani*, el destacamento de los *vigiles* también tuvo a su disposición un servicio médico destinado a cubrir las necesidades sanitarias de sus integrantes. Se ha conservado testimonio de los médicos de las cohortes segunda y quinta, encargadas de la protección de las regiones III y V, y I y XII respectivamente.

J. B. De Rossi identificó el lugar donde fue hallada la inscripción dedicada por la *cohors II vigilum* a Caracalla con la *statio* que la *cohors* debió de poseer en el Esquilinio (nº 75)<sup>1168</sup>. En el texto aparecen mencionados, después de la dedicatoria al emperador, el *praefectus vigilum* C. Iulius Quintilianus, el *subpraefectus* M. Firmius Amyntianus y el tribuno C. Iulius Antigonus; a continuación se hace alusión a los siete centuriones, e inmediatamente después se indica el nombre del *cornicularius tribuni* Q. Cottius Rufus y los *beneficarii praefecti*. En último lugar aparecen los cuatro *medici cohortis II vigilum*, todos ellos con *cognomina* de origen oriental, lo cual podría indicar el origen foráneo de estos facultativos<sup>1169</sup>: Claudius Thamyras, Flavius Pamphilus, Iulius Epaphroditus y Aurelius Hegumenus<sup>1170</sup>. Entre algunos de los oficiales, como el subprefecto y el tribuno, así como entre algunos de los centuriones y de los *beneficarii* del prefecto, se constata también la posesión de una onomástica vinculada a círculos de origen servil.

En el caso de los cuatro médicos mencionados en el pedestal dedicado por la *cohors V vigilum* al mismo emperador (nº 56), dos de ellos, C. Runnius Hilarus y Q. Fabius Pollux, tienen onomástica plenamente latina<sup>1171</sup>, mientras que C. Iulius Hermes y Sex. Lutatius Ecarpus portan *cognomina* griegos. Frente al texto anterior, en el que la mención de los facultativos se hace en vocativo, en esta ocasión aparece en nominativo, y a ellos se reserva una situación especial en el pedestal. No aparecen incluidos en las listas de los integrantes de la cohorte, sino que sus nombres aparecen en el friso de la cara frontal, seguidos por la palabra *medici*, en el lado opuesto al que acoge la mención de los cónsules y de los *curantes* del pedestal. A los médicos se destina, por lo tanto, un lugar que parece excluirlos de la serie de cargos incluidos en el *album*. En la cara frontal, y después de la dedicatoria a Caracalla, aparecen mencionados los mismos *praefectus* y *subpraefectus* de la inscripción precedente, tras ellos el

---

*Aug(ustae) ann(os) VIII / ann(os) nat(us) LV b(ic) s(itus) e(st) / heres f(aciendum) c(uravit)* (CIL VI, 2780); *C(aius) Pontibius P(ubli) f(ilius) Cam(ilia) / Niger / frater d(e) s(uo) f(ecit) co(ho)rtis II vic(i)li / militav(i)t a(nnos) VII* (CIL VI, 2967); *D(is) M(anibus) / P(ublio) Cornelio / P(ubli) f(ilio) Prisco mil(iti) / coh(ortis) IV vig(illum) (centuria) Lucreti P(ublius) Corne(lius) Placidus / pater filio bene / merenti fecit* (CIL VI, 2973); *D(is) M(anibus) / L(ucio) Clodio C(ai) f(ilio) Afri/cano mil(iti) coh(ortis) VI / vig(illum) (centuria) Proculi mil(ita)v(it) / anno I mens(ibus) VIII / vix(it) ann(is) XXIII / domo Fa[---] / ma[ter] ?* (CIL VI, 2986); *Q(uintus) Iulius Q(uinti) f(ilius) / Galatus Thysdro / mil(es) coh(ortis) VI vigil(um) / (centuria) Lucani Augurini / milit(avit) ann(os) XIV in eis(dem) / secutor tribuni ann(os) II / beneficiarius / eiusdem ann(os) II / vexillarius ann(os) III / vix(it) ann(os) XXXVII / t(estamento) p(oni) i(ussit)* (CIL VI, 2987); *C(aius) Iunius C(ai) f(ilius) / Quirin(a) / Curzesis / Fortunatus / mil(es) coh(ortis) VI / vig(illum) (centuria) Mauri / mil(ita)v(it) an(nos) VI / vix(it) an(nos) XXV / h(eres) f(aciendum) c(uravit)* (CIL VI, 32757); *D(is) M(anibus) / L(ucius) Racilius L(uci) f(ilius) / Vel(ina) Ampliatius / Picen(o) mil(es) coh(ortis) III / vig(illum) (centuria) Marci / Masculi vix(it) a(nnos) III d(ies) XXV / Fulvius Augendus / commanipul(ari) / suo bene merenti / posuit* (CIL VI, 37248); *D(is) M(anibus) s(acrum) / M(arco) Iulio / M(arci) f(ilio) Secundo / mil(iti) coh(ortis) VI vig(illum) / h(eres) b(ene) m(erenti) f(ecit)* (AE 1947, 20); *Dis [M]anibus / [---] f(ilius?) Quir(ina) / [---] m(il(es) ?) coh(ortis) VI vig(illum) / [---] b(ene)ficiarius ? trib(uni) / [---] ob m(erita ?) e(ius ?)* (AE 1998, 1610).

<sup>1168</sup> CIL VI, 1059.

<sup>1169</sup> R. Sablayrolles no duda del origen oriental de los médicos. Entiende que el nombre completo del segundo es *Flavius Panmemor*, siendo el *cognomen* un hápax, y que el tercero se llamaría en realidad [---] *Aphrodité* (SABLAYROLLES 1996, pp. 665-666).

<sup>1170</sup> SOLIN 1996, pp. 222-224, 283, 334 y 491.

<sup>1171</sup> KAJANTO 1982, pp. 216 y 260.

tribuno de la *cohors*, L. *Speratius Iustus*, y después los siete centuriones: C. *Antonius C. f. Antullus*, Ti. *Claudius Ti. f. Rufinus*, M. *Antonius M. f. Papir. Valens*, M. *Mummius M. f. Verinus Pap.*, P. *Aelius P. f. Ael. Sept. Romulus*, [---] *Severus* y *Iulius Sobemus*. En último lugar aparecen los dos *cornicularii* del *praefectus*, C. *Rasinius Ianuarius* y P. *Decimius Macrinus*, y el del *subpraefectus*, M. *Clodius Verecundus*. En las tres caras restantes del pedestal se distribuyen las listas de los integrantes de cada una de las centurias, de la última de las cuales formaba parte el *optio convalescentium* Q. *Nutrius Paulinus*.

Sólo nos consta otra inscripción similar en la que aparece desarrollado el elenco de los integrantes de una de estas milicias de bomberos, fechada igualmente durante el reinado de los emperadores Caracalla y Septimio Severo, pero dedicada por la *cohors I vigilum*<sup>1172</sup>. En este caso se menciona, en la cara frontal, al *praefectus vigilum*, al tribuno y a los siete centuriones, y se deja el resto de los lados para el *album* de los integrantes de cada una de las centurias<sup>1173</sup>. Aunque en este caso no se documenta la presencia de médicos, se desconoce la lectura de la cara posterior del pedestal, de modo que no podemos descartar que hubiera facultativos incluidos en las listas de las centurias cuyos componentes desconocemos.

La forma y lugar en que los médicos son mencionados en ambos textos ha suscitado diversas interpretaciones acerca de la posición que habrían tenido los médicos dentro de la *cohors*, o incluso si estaban incluidos en ella como cualquier otro *miles*. H. Gummerus deduce, por el hecho de que los médicos son mencionados separados del resto de los integrantes, que tanto los facultativos de la cohorte de los *vigiles* como los vinculados a otras unidades militares no pertenecían a ellas, sino que estaban empleados como colaboradores siendo distribuidos por los tribunos para prestar su ayuda en las diferentes centurias<sup>1174</sup>. Del mismo modo, J. Korpela colegía, por el modo en que aparece inscrita la sucesión de nombres de los facultativos, que éstos pertenecían a la cohorte como agregados y no como tropa. Por el contrario, es evidente que el *optio convalescentium* sí constituye un rango dentro de la unidad, puesto que en el texto de la *cohors V vigilum* está incluido en el elenco de una de las centurias. No obstante, el mismo autor se contradecía y admitía para los médicos una posición excepcional en el seno de la cohorte, comparable con la de los médicos en otras tropas, y los incluía entre los jóvenes oficiales<sup>1175</sup>. En esta misma línea E. Schallmayer, K. Eibl, J. Ott *et alii* recuerdan la opinión de A. von Domaszewski y B. Dobson, según los cuales los médicos no formaban parte de las tropas, sino que tan sólo prestaban su asistencia en los incendios<sup>1176</sup>. En definitiva, P. K. Baillie Reynolds sospechaba una posición superior de los *medici* en las *cohortes vigilum*<sup>1177</sup>.

Por nuestra parte, juzgamos que para el correcto análisis de la cuestión lo primero que debemos hacer es establecer las semejanzas y diferencias que se dan en ambos casos, pues la alusión a los médicos se hace de forma diferente en cada uno de los ejemplos. Dado

<sup>1172</sup> CIL VI, 1056. La inscripción se fecha en el año 205 d.C. gracias a la mención en el texto de los cónsules, Caracalla y Geta.

<sup>1173</sup> Sólo se ha podido realizar la lectura de los lados derecho e izquierdo, de modo que no conocemos más que el nombre de los miembros de las cuatro primeras centurias de la *cohors*.

<sup>1174</sup> GUMMERUS 1932, p. 19.

<sup>1175</sup> KORPELA 1987, pp. 204-205.

<sup>1176</sup> SCHALLMAYER, EIBL, OTT ET ALII 1990, p. 699.

<sup>1177</sup> BAILLIE REYNOLDS 1926, pp. 72-73.

que ambas inscripciones se erigieron en el mismo año, en ningún caso podemos considerar que cada texto fuera el reflejo de la existencia de condiciones desiguales de los médicos en el seno de los *vigiles*. Asimismo, la cronología de ambas piezas no nos permite asegurar que antes del siglo III d.C. las cohortes de *vigiles* hubieran estado provistas de facultativos, aunque la presencia de personal sanitario en otras unidades desde época flavia sugiere que probablemente esto hubiera sido así.

La inclusión del nombre de los médicos en cada ejemplo se hace de forma diferente, y mientras que los de la segunda cohorte son denominados como *medici cohortis II vigilum* inmediatamente después de los *beneficarii praefecti*, los de la *cohors V* son aludidos sencillamente como *medici*, y a ellos se reserva un espacio en la parte derecha del friso de la cara frontal del pedestal. En ambos casos queda claro que los médicos no están adscritos a ninguna de las siete centurias en las que se encuentra dividida la cohorte, pues de haber sido así aparecerían dentro de las listas, como el *optio convalescentium*. La indicación de los médicos tal y como aparece en la inscripción nº 75 (con el título de *medicus cohortis*) nos sugiere, en primer lugar, que los médicos formaban parte integrante de la *cohors* y que en ella estaban incluidos entre los suboficiales, pues sus nombres se anotaron junto a los de éstos. Por el contrario, en el caso del epígrafe nº 56 el título es sencillamente *medicus* y parece reservarse a los facultativos un espacio marginal en el pedestal, lo que ha permitido suponer a algunos autores que estos médicos no habrían formado parte de la unidad. Ambas cuestiones pueden explicarse por razones de falta de espacio en el campo epigráfico. Esta circunstancia habría obligado al lapicida a reducir el título de *medici cohortis* en *medici*, y a llevar su alusión al friso de la pieza por una falta de espacio después de los nombres de los *cornicularii*, que se encuentran inscritos ya en la moldura inferior de la cartela. No descartamos, por tanto, que los médicos hubieran sido parte integrante de la cohorte, y que en ella se contaran entre los suboficiales.

Por otro lado, ambos textos nos permiten sostener la existencia de una organización del servicio sanitario de la milicia de bomberos a razón de cuatro médicos por cada cohorte, aunque su supuesta ausencia en la *cohors I vigilum* podría ser indicativo de que no todas las unidades contaban con médicos. Tal vez sólo tres o cuatro los tuvieran en sus filas, asumiendo el cuidado sanitario de todas las cohortes que lo necesitaran. Del mismo modo, tan sólo en una ocasión documentamos la presencia de un *optio convalescentium*, indicativo de la existencia, sino ya de un *valetudinarium* como el que conocemos para los campamentos legionarios, sí de algún tipo de establecimiento destinado a alojar a los efectivos enfermos o heridos. Este establecimiento, tal vez una pequeña enfermería, no estaría presente en todas las *stationes*, sino sólo en algunas de ellas, estando posiblemente destinadas a hospedar a bomberos de cualquiera de las cohortes. Es por otro lado factible que en estas enfermerías estuviera empleado algún tipo de personal sanitario auxiliar.

Por lo que respecta al estatus socio-jurídico de estos médicos, a pesar de la onomástica griega y la usual presencia de *liberti* entre los *vigiles*, la posible inclusión de *ingenui* nos lleva a tener determinadas reservas y a considerar a todos estos facultativos como *liberti vel ingenui*.

Los *equites singulares* constituían una selecta guardia a caballo destinada principalmente a acompañar al emperador en el campo de batalla. Posiblemente fue creada en el reinado de Trajano, y se nutrió con efectivos de la caballería auxiliar de las provincias. A pesar de estar asignados a un *numerus* o unidad informal, los *equites singulares* estaban organizados y equipados casi de la misma manera que una unidad de caballería regular (*ala*). En Roma se alojaban en su propio campamento en el monte Celio (*castra priora equitum singularium*)<sup>1178</sup>, al que se sumó un segundo en el reinado de Septimio Severo (*castra nova Severiana*)<sup>1179</sup>. Hyginus *Chromaticus* refiere, en su tratado *De munitionibus castrorum*, una participación de cuatrocientos cincuenta *equites singulares* acampados junto a la tienda del emperador<sup>1180</sup>, pero en otro paso contempla que su número pudiera haber llegado a seiscientos<sup>1181</sup>. En dos epígrafes procedentes de Roma se alude a médicos vinculados de algún modo a esta unidad de caballería, en el seno de la cual habrían llevado a cabo su actividad, aunque podrían no haber sido parte integrante de ella.

El epígrafe votivo que el médico *Q. Marcius Artemidorus* dedicó a Júpiter Doliqueno (nº 76), conservado actualmente en la sede del Museo Nacional Romano en las Termas de Diocleciano, ha sido relacionado con los *castra priora equitum singularium* en Roma<sup>1182</sup>, en donde seguramente fue erigido. La expresión *pro salute eq. sing. Aug.* relaciona la dedicatoria a Júpiter Doliqueno con las preocupaciones de orden sanitario del dedicante, quien tendría una particular confianza en las virtudes profilácticas de este dios<sup>1183</sup>. *Q. Marcius Artemidorus* aparece mencionado también en el monumento que dedicó un *sacerdos Iovis Dolicheni* de origen pártico *pro salute Imp(eratoris) et sing(ularium) Aug(usti)*<sup>1184</sup>. En él aparecen representados Apolo y Diana con sus atributos correspondientes: la lira y el laurel en el primer caso y el arco en el segundo. Junto a Apolo aparece un cuervo o un águila, mientras que Diana está escoltada por un perro a cada lado. El mismo sacerdote puso una inscripción votiva a *Sol Invictus pro salute impetatorum et genius numeri equitum singularium* en la que se representa a la divinidad y al genio, o tal vez a Júpiter Doliqueno<sup>1185</sup>. Las tres inscripciones se relacionan con el campamento de los *equites*<sup>1186</sup>, y gracias a la alusión a *templa* en CIL VI, 31187, ponen en evidencia la existencia en el mismo de un *Dolichenum* que vendría a sumarse a los que ya se conocían en el Aventino y en el Esquilino<sup>1187</sup>. La mención de *templa*, en plural, podría

<sup>1178</sup> RANKOV 2009, pp. 20-21.

<sup>1179</sup> RICHARDSON 1992, p. 77.

<sup>1180</sup> *Datos itaque numeros, qui infra scripti sunt, sic computabimus: legiones III; vexillarii MDC; cohortes praetoriae IIII; equites praetoriani CCCC; equites singulares imperatoris CCCCL* (HYG. GROM. De munit. castr. XXX).

<sup>1181</sup> *Quorumsi maior numerus fuerit, ut puta singulares DC, praetoriani CCC, poterint CL singulares in striga praetorianorum tendere* (HYG. GROM. De munit. castr. VII).

<sup>1182</sup> LANCIANI 1885, p. 139; LANCIANI 1886, p.15.

<sup>1183</sup> MERLAT 1951, p. 233.

<sup>1184</sup> *M(arcus) Ulp(ius) C(h)resimu[s] sa]cerd[os Iovis Dolicheni] / natione parth/us et gener/osus MHNA tur(ma) / Issii / fecit pro salu/te imp(eratorum) et Sing(ularium) / Aug(ustorum) et omni/bus amici(s) / mei(s) / Q(uintus) Mar/cius Ar/temido/rus // templa* (CIL VI, 31187).

<sup>1185</sup> *Soli invicto / pro salute imp(eratoris) / et Genio n(umeri) Eq(uitum) sing(ularium) / eorum M(arcus) Ulp(ius) / Chresimus sace[rd(os)] / Iovis Dolich[eni] / v(otum) s(olvit) l(ibens) l(aetus) [m(erito)]* (CIL VI, 31181). Esta inscripción se incluye en un grupo de inscripciones referentes a los *equites singulares* y procedentes de la actual vía Tasso (CIL VI 31166-31185), en donde se ubica el campamento de la unidad.

<sup>1186</sup> HÖRIG, SCHWERTHEIM 1987, pp. 272-274.

<sup>1187</sup> SPEIDEL 1978, pp. 12-16.

hacer referencia a otros templos cercanos de la guardia de caballería destinados a las dedicatorias de varios dioses, o bien a la existencia de varios templos dedicados a Dolicheno en la ciudad de Roma. Sea como fuere, de lo que no hay duda es de que los *equites singularium* contaban con un templo dedicado a Júpiter Doliqueno. Éste pudo haber sido construido dentro o cerca del campamento, en un momento en el que se difundía y desarrollaba el culto a esta divinidad entre las tropas acantonadas en las provincias, ámbito en el que esta divinidad tuvo un éxito especial<sup>1188</sup>. El médico hizo un voto para proteger la salud de las tropas de cuyo cuidado se ocupaba.

Teniendo en cuenta el *cognomen* griego del médico *Artemidorus*<sup>1189</sup>, su relación con un sacerdote pártico y la dedicatoria a una divinidad oriental, es posible que nos encontremos ante un ciudadano naturalizado de origen oriental, o bien ante un liberto.

El dato más interesante en este caso es el título que recibe el médico, el cual, en lugar de vincular su oficio a la unidad para la que trabaja como hemos visto en los ejemplos anteriores, lo hace con el campamento a través de la denominación *medicus castrorum*. Entre los diversos autores que precedentemente se han ocupado de los médicos activos en contexto militar hay un acuerdo en considerar al *medicus castrorum* como aquel en cuyas manos se encontraba la dirección del servicio sanitario en el campamento legionario, centralizado en el *valetudinarium*, al que se otorgaba además el rango de *principalis*, considerándolo por tanto como un militar<sup>1190</sup>. Por su parte, M. P. Speidel asumía en un primer momento la imposibilidad de saber si este médico formaba parte de la jerarquía militar. Más tarde este mismo autor estimó que se trataba de un profesional con el rango de oficial de los *equites*, para considerar finalmente que el título podía aludir al hecho de que se tratara de un médico civil a la cabeza del hospital (*Chefarzt*)<sup>1191</sup>.

No conocemos ningún *medicus castrorum* en los campamentos del ejército. Este título sólo se repite en el caso de *Bononius Gordus*, un *medicus castrensis* que dedicó junto a dos soldados el epitafio del *optio carceris* de la *cohors XIII urbana* de Lyon<sup>1192</sup>. Dado el uso excepcional de esta designación estimamos que no hay motivo para otorgarle un uso generalizado a todo el ejército. A estos dos casos solamente podemos sumar el de *Antigonus*, un médico que menciona Galeno como activo en un campamento, pero la ausencia de más datos, como por ejemplo el nombre de la unidad a la que estaba vinculado, no nos permite sacar más conclusiones al respecto<sup>1193</sup>.

Entre uno y otro testimonio se observan semejanzas: el título del médico alude al lugar donde éste ejercía su profesión y no a la unidad militar; además, la conexión de ambos con las respectivas milicias es evidente, ya que uno realiza una ofrenda votiva *pro salute* de

<sup>1188</sup> SPEIDEL 1978, pp. 19-20.

<sup>1189</sup> SOLIN 1996, p. 195.

<sup>1190</sup> S. Reinach en DAREMBERG, SAGLIO 1969, *s.v.* *medicus*; BYRNE 1910, p. 270; MERLAT 1951, p. 233, nota 1; DAVIES 1969, p. 85; NUTTON 1969, p. 263, quien les pone a la cabeza de los otros *medici* y de los *capsarii* o enfermeros. Este mismo autor contemplaba, años más tarde, la posibilidad de que este cargo fuera otorgado al médico más antiguo del campamento legionario (NUTTON 2004, p. 181). M. Hirt Raj advierte de la rareza del uso del término y se inclina hacia una posición más bien escéptica (HIRT RAJ 2006, pp. 215 y 219).

<sup>1191</sup> SPEIDEL 1965, pp. 40-41; SPEIDEL 1978, p. 14; SPEIDEL 1994, pp. 70-71.

<sup>1192</sup> Véase *supra* p. 267, nota 1162.

<sup>1193</sup> *Aliud Antigoni, qui in castris exercitus insignis medicus fuit* (GALEN. *De comp. medic. sec. loc.* 2 = KÜHN XII, 557).



los *equites singulares*, y el otro dedica el epitafio de uno de los suboficiales de la cohorte urbana. Finalmente, las dos unidades cuentan con un acantonamiento en contexto urbano, y no sólo eso, sino que además se ubican en ciudades de gran tamaño que pueden proveer de médicos en caso de ser necesario. Por todo ello compartimos la hipótesis esgrimida por P. Faure y B. Rémy en relación al médico de Lyon, según la cual el título *castrensis* precisaba el lugar de ejercicio del practicante. Ello no implicaba que su titular fuera un miembro de la cohorte, pudiendo ser un médico contratado. Según ambos autores, el recurso a los títulos *castrensis/castrorum* constituiría una solución original, y de carácter posiblemente no oficial, empleada para expresar un estatuto bastante particular<sup>1194</sup>.

El médico *L. Iulius Helix* es mencionado en un ara votiva dedicada por un *eques singularis* a mediados del siglo II d.C. (nº 15). Puesto que el epígrafe consiste en un voto a *Aesculapio* e *Hygia* por un decurión de esta unidad de caballería, que agradece igualmente al médico que lo ha curado, M. P. Speidel estableció que tal vez *Helix* hubiera sido el médico del campamento de los *equites singulares*, pero no necesariamente uno de ellos<sup>1195</sup>. Según J. Korpela, *L. Iulius Helix* habría pertenecido a los *equites singulares* con el rango de *immunes*, tal vez incluido entre los oficiales y con una buena situación y estima dentro de la agrupación, pues cabe esperar que el dedicante de la pieza, *M. Ulpus Amerimnus*, estuviera acantonado en el cuartel y en él hubiera sido curado<sup>1196</sup>. Sin embargo, no debemos olvidar que el médico no recibe ningún título que lo vincule ni al campamento ni a este grupo de élite, de modo que nada apoya la posibilidad de que hubiera estado incluido en filas. Es posible por otro lado que, como *Q. Marcius Artemidorus*, hubiera sido el médico empleado en los *castra priora*, sobre todo si tenemos en cuenta que en esta ocasión la curación del enfermo tuvo lugar gracias a la correcta aplicación del tratamiento fijado por el facultativo, lo cual sugiere un posible seguimiento de la enfermedad en el propio campamento.

Como hemos señalado, en ninguno de los dos casos se relaciona la denominación de *medicus* con la unidad en la que sirvieron<sup>1197</sup>. ¿Es posible que la organización sanitaria de este cuerpo especial de caballería se hubiera sentado sobre la base de una vinculación de los médicos distinta a la que observamos en otras milicias? Teniendo en cuenta que los *equites singulares* estaban organizados como un *numerus*, esta circunstancia pudo determinar que el requerimiento y demanda de médicos se hubiera hecho sobre la base de un contrato temporal y no mediante un reclutamiento regular. No obstante, los ejemplos con los que contamos son insuficientes para poder realizar cualquier generalización en este sentido.

Dos inscripciones que documentan el cargo de *optio valetudinarii* entre los *equites singulares* ponen de manifiesto que este cuerpo de caballería debía de contar con sus propios *valetudinaria* en el campo de batalla. No podemos descartar, por otro lado, la posibilidad de

---

<sup>1194</sup> RÉMY 2010, p. 140.

<sup>1195</sup> SPEIDEL 1994, p. 65.

<sup>1196</sup> KORPELA 1987, p. 197.

<sup>1197</sup> Se conocen varios casos de médicos militares que no especificaron la unidad en la que sirvieron: en *Britannia* *Hermogenes* (CIG XVI, 2547), *Antiochus* (AE 1969/70, 291), *Marcus Aurelius...* (RIB, 1028); en *Germania inferior* *Albanus* (AE 1975, 634), *Priscus* (AE 1953, 246); en *Pannonia inferior* *Marcus Marcellus* (CIL III, 3413), *C. Iulius Filetio* (CIL III, 3583); en *Palestina* (WILMANN 1995, p. 229, nº 75); en Egipto *Serapammon* (WILMANN 1995, p. 235, nº 80), *Alcimus* (WILMANN 1995, p. 236, nº 81); en *Numidia* *P. Calventius Germanus* (CIL VIII, 2834). Véase APARASCHIVEI 2012, pp. 91-92, nota 7.

que existiera uno en los *castra priora*. El primero de estos *optiones*, *M. Ulpinus Domitius*, se cita entre los *veterani honesta missione* de los *equites singulares* que dedicaron un ara votiva a varias divinidades, entre ellas el *genius singularium Augusti*, en el año 137 d.C. (nº 152). El segundo, *P. Aelius Pr[---]*, dedicó el epitafio de uno de estos caballeros, hallado además en el lugar donde se ha localizado el sepulcro de los *equites singulares* (nº 74). A diferencia de los médicos, los *optiones valetudinarii* sí formaban parte de los *equites*. M. P. Speidel no duda que *P. Aelius Pr[---]* fue durante un tiempo el dirigente de un hospital militar (*Lazarettvorsteher*). El mismo autor pone de manifiesto que, al contrario de lo que ocurre en los campamentos legionarios, los hospitales en los campamentos de las tropas auxiliares no han sido documentados<sup>1198</sup>; sin embargo, la existencia de estos cargos, aún sin el apoyo de la documentación arqueológica, debe hacernos sospechar de la presencia de instalaciones – compuestas por estructuras y habitaciones– destinadas al tratamiento y convalecencia de los soldados en los acantonamientos auxiliares<sup>1199</sup>, pero sin llegar a constituir *valetudinaria* tan completos como los conocidos para los legionarios.

La epigrafía romana da a conocer un *optio valetudinarii Aquileiense*, *T. Statilius Aquilinus* (nº 167), cuya centuria no se ha podido relacionar con ningún cuerpo militar en particular. Según S. Panciera, aunque para este caso se ha considerado una posible atribución al pretorio, se podría tratar igualmente de un miembro de una de las cohortes urbanas<sup>1200</sup>. En realidad, la alusión a una centuria permite una vinculación con diversos cuerpos militares<sup>1201</sup>. Tal vez se podrían excluir aquellos en los que no se documenta el cargo de *optio valetudinarii*, como las cohortes de pretorianos, si bien la existencia de un *valetudinarium* en los *castra praetoria* del Esquilino haría lógica la presencia de *optiones valetudinarii* en esta unidad. Asimismo, no se puede descartar del todo una cohorte auxiliar o una legión, a pesar de que la pieza proceda de la capital.

#### 4.2. Medici de legiones y tropas auxiliares

Sin duda, el frente de batalla fue el lugar en el que los médicos militares fueron más necesarios. Allí su intervención sería indispensable para el mantenimiento de los máximos efectivos posibles. Por esta razón, los *medici legionis* son los más numerosos en la documentación epigráfica; casi en su totalidad se encuentran en las zonas donde estaban estacionados los campamentos legionarios y sus *valetudinaria* u hospitales militares. Son igualmente numerosos los médicos en las cohortes y tropas auxiliares<sup>1202</sup>. En las fuentes escritas, las alusiones a estos médicos son escasas, reduciéndose a los que proporcionan Plinio o Galeno sobre su presencia en Germania<sup>1203</sup>. Por otra parte, que estos facultativos

<sup>1198</sup> SPEIDEL 1994, p. 204.

<sup>1199</sup> *Valetu/dinarium / coh(ortis) II Aur(eliae) / nov(ae) (miliariae) equit(atae) / c(ivium) R(omanorum) T(itus) Bebeni/us Iustus prae(fectus) / Imp(eratore) C[[ommodo]] / II et Vero II co(n)s(ulibus)* (CIL III, 14537). Esta inscripción es ejemplo de la existencia de uno de estos *valetudinaria* en una tropa auxiliar.

<sup>1200</sup> PANCIERA 1974, p. 227, nota 16. Según M. Durry *rien ne prouve qu'il ne s'agisse pas d'une urbain, les prétoriens originaires d'Aquilée sont nombreux, mais les urbains aussi* (DURRY 1968, p. 103, nota 5).

<sup>1201</sup> DE RUGGIERO 1962, s.v. *centuria*. Se organizaban en centurias las *cohortes praetoriae*, los *statores*, las *cohortes urbanae*, las *cohortes vigilum*, las *legiones*, las *alae*, las *cohortes auxiliares*, los *numeri* y las *classes praetoriae*.

<sup>1202</sup> DAVIES 1969, pp. 96-98, ns. 19-58.

<sup>1203</sup> *Nec bestiarum solum ad nocendum scelera sunt, sed interim aquarum quoque ac locorum. In Germania trans Rhenum castris a Germanico Caesare promotis maritimo tractu fons erat aquae dulcis solus, qua pota intra biennium dentes deciderent*

acompañaban a los soldados en el campo de batalla queda bien reflejado en uno de los relieves de la columna de Trajano, donde es posible identificar a dos de ellos en el acto de asistir a los soldados heridos.

En la península itálica solamente conocemos a un médico legionario y a otro incluido en una tropa auxiliar de caballería que, presumiblemente, después de sus respectivos servicios regresaron a sus ciudades de procedencia. *L. Caelius Arrianus* fue *medicus legionis II Italicae*. Murió a los 48 años en *Brixia*, donde su esposa *Scribonia Faustina* se encargó de dedicarle un epitafio (nº 304). La fundación de la *legio II Italica* tuvo lugar en el año 165/166, motivada por la invasión de cuados y marcomanos en Italia. El médico pudo haber servido en el campamento de Ločica, y tal vez también en el limes del *Noricum*, en Albing, adonde se desplazaron las tropas de esta legión en el siglo II d.C.<sup>1204</sup>

Aunque en la inscripción no es mencionado como veterano, y por tanto no puede descartarse que en el momento de su muerte *Arrianus* siguiera en servicio<sup>1205</sup>, su edad de fallecimiento apunta a que ya estaba retirado, tal vez en su ciudad de nacimiento. El servicio en las legiones tenía una duración de entre 16 y 20 años. Teniendo en cuenta que este *medicus legionis* pudiera haber sido reclutado en torno a los 17 o 20 años como mucho, es posible que hubiera finalizado su servicio poco antes de su muerte. Es posible asimismo que hubiera sido prolongado, pero en tal caso cabría esperar que fuera mencionado como *evocatus*. El hecho de estar casado no es relevante para la cuestión de si estaba o no licenciado, pues el epitafio se fecha entre el año 165 d.C. y la primera mitad del siglo III d.C., con lo que *Arrianus* pudo haberse beneficiado de la política matrimonial de Septimio Severo, que a partir del 197 d.C. permitió el matrimonio de los legionarios<sup>1206</sup>.

Las *alae*, unidades de caballería auxiliares, contaron igualmente con personal sanitario, como lo demuestra el epitafio del *medicus alarum* *M. Ulpius Sporus*<sup>1207</sup>, procedente de la actual Viterbo (nº 267). Este texto testimonia cómo los médicos podían transferirse de una unidad a otra: *Sporus* estuvo primero al servicio del *ala Indiana* o *ala gallorum Indiana*, creada por el general *Iulius Indus* en el año 21 d.C. con el fin de ayudar a sofocar una

---

*compagesque in genibus solverentur. Stomacacen medici vocabant et scelotryben ea mala. Reperta auxilio est herba, quae appellatur Britannica, non nervis modo et oris malis salutaris, sed contra anginas quoque et contra serpentes. Folia habet oblonga nigra, radicem nigram* (PLIN. Nat. Hist. XXV, 20). *Quemadmodum nec medici bello Germanico, barbarorum corporum infectionis potestatem habentes amplius quippiam didicerunt iis quae coqui intelligunt* (GALEN. De comp. medic. per gen. 3 = KÜHN XIII, 604).

<sup>1204</sup> LÓRINCZ 2000, pp. 145-148. La primera alineación de las tropas se conoce gracias a la inscripción de un *praefectus cohortis* procedente de *Lambaesis* (AE 1956, 123).

<sup>1205</sup> H. Gummerus prefiere pensar que este médico murió en *Brixia* en un viaje (GUMMERUS 1932, p. 73).

<sup>1206</sup> DURRY 1968, pp. 293-294.

<sup>1207</sup> Encontramos una onomástica similar en el dedicante de una inscripción procedente de Ostia: *D(iis) M(anibus) / Ulpiae Mel[---] / vixit ann(os) V m(en)ses ---] / parentes fil(iae) b(ene) m(erenti) [f(ecerunt)] / et Ulpiae Help[idi] / M(arcus) Ulpius Sporus [---] / et sib(i)* (AE 1985, 254). La dedicatoria va dirigida a su hija, fallecida a la edad de cinco años, y a otra mujer que muy posiblemente fuera su esposa; al final queda claro que el texto es realizado en vida por *M. Ulpius Sporus*, puesto que lo dedica también a sí mismo. ¿Es posible que se trate del mismo hombre que, una vez que perdió a su familia decidiera continuar su actividad como médico en otro lugar? Si consideramos que los médicos en el ejército estaban sujetos a las mismas condiciones que el resto de *milites*, y teniendo en cuenta que este facultativo pudo iniciar su servicio a los 17 años y finalizarlo con 42 años, cabe la posibilidad de que se casara después y tuviera una hija.

rebelión gala<sup>1208</sup>; a continuación, el médico pasó al *ala tertia Asturum*, que podemos ubicar gracias a una inscripción en *Tamuda (Mauretania Tingitana)* en el año 210 d.C.<sup>1209</sup>, donde, sin embargo, nuestro médico no habría estado según la cronología de su epitafio. Desafortunadamente la pieza se encuentra actualmente desaparecida, por lo que desconocemos sus características formales. Como único indicador del nivel socio-económico de *Sporus* está el hecho de haber poseído al menos un liberto, que es quien se encargó de realizar el monumento. Se trataba de un ciudadano de pleno derecho, nacido como *ingenuus*, a juzgar por su filiación, si bien ostenta un *cognomen* de origen griego<sup>1210</sup>.

El médico es citado en la inscripción también como *salariarius civitatis splendidissimae Ferentensium*. A partir de esta información, la mayoría de los autores ha considerado a *Sporus* como un médico que fue pagado públicamente por la ciudad de *Ferentium* una vez finalizado su servicio militar<sup>1211</sup>, presumiendo con ello una preocupación por parte de la *civitas* de *Ferentium* de proveerse de un médico para hacerse cargo de la salud de sus habitantes. Con este fin se habría optado por un médico que contaba con la credencial que suponían los años de actividad ejercida como médico en dos *alae* auxiliares del ejército romano. Por nuestra parte, teniendo en cuenta el uso epigráfico del término *salariarius*, consideramos pertinente revisar esta opinión. Como ya hemos apuntado, *archiater* es el único término que permite identificar de forma segura a los médicos que recibieron un sueldo por parte de las ciudades para que dispensaran en ellas sus servicios de forma exclusiva. Esto no excluye, por supuesto, la posibilidad de que otras denominaciones fueran usadas para referirse a los mismos, pero son menos seguras. Por otra parte, para explicar el auténtico sentido del texto de la inscripción de *M. Ulpius Sporus* hemos de centrar nuestra atención en el término *salariarius*, del cual no tenemos constancia en las fuentes literarias.

<sup>1208</sup> PIR<sup>2</sup> I 358. *Praemissusque cum delecta manu Iulius Indus e civitate eadem, discors Floro et ob id navandae operae avidior, inconditam multitudinem adhuc disiecit* (TAC. Ann. III, 42). La epigrafía latina nos permite ubicar este *ala* en diversas provincias, como *Britannia* (CIL VII, 66), donde participaría en la conquista, y en *Germania superior e inferior* (CIL XIII, 6230; 7028; 7257; 8519; AE 1929, 130; AE 2001, 1544). En ambos lugares pudo estar destinado *M. Ulpius Sporus*.

<sup>1209</sup> I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / pro salute et incolumi/tate ddd(ominorum) nnn(ostrorum) [L(uci)] Septimi / Seve[r]i Pii Pertinacis Aug(usti) (!) / M(arci) Aurel(i) Antonini / Aug(usti) [[et P(ubli) Septimi Getae Aug(usti) e]t]] / Iuli[ae] matri(s) Au[gu]storum]] et cas/trorum totius/qu(e) domus divi/nae procurante / [[-----]] / [p]rocur(atore) eorum / Val(erius) Ma[---]tius dec(urio) / [al]ae III Asturum prae/[po]situ[s] castelli Tamu/[den]sis cyat(h)um (?) produx(it?) / III [Idu]s Apriles / [Fa]ustino et Rufino / [co(n)s(ulibus)] et deinceps ob/[ser]vabimus (AE 1991, 1743 = AE 1992, 1934 = AE 1994, 1906 = AE 1998, 1603). Conocemos a un *praefectus* del *ala* que murió en *Aquileia*: L(ocus) p(ublice) / [---] C(ai) f(ilius) Pal(atina) Iulius Festus Ilvir q(uinquennalis) Campanor(um) / [---] pr(aefectus) coh(ortis) I Asturum prae(fectus) al[ae] III Asturum / [P(iae) F(idelis) c(ivium) R(omanorum) subpr(aefectus) nig(illum) advoc(atu)s fis[c]i pro[c]urator]] di[v]i Hadriani (AE 1975, 408).

<sup>1210</sup> SOLIN 1996, p. 481.

<sup>1211</sup> S. Reinach en DAREMBERG, SAGLIO 1969, s.v. *medicus*; ANDRÉ 1987, p. 111; HIRT RAJ 2006, p. 99. Según H. Dessau *medicus salariarius dicitur, quod iam salaria accepit, factus medicus civitatis* (ILS, 2542). H. Gummerus no duda de que este médico fue nombrado médico de la comunidad en la antigua ciudad etrusca de *Ferentium* después de ser licenciado (GUMMERUS 1932, p. 65). R. W. Davies considera que éste fue médico militar antes de volver a la práctica civil como médico oficial de la salud de *Ferentium*; para apoyarlo menciona el ejemplo del *medicus legionis* *M. Valerius Longinus*, miembro honorífico del *ordo* de *Drobeta* (CIL III, 14216, 9), del que supone que se habría dedicado algún tiempo al servicio médico municipal (DAVIES 1969, pp. 86-87).

Según Y. Le Bohec, a partir del reinado de Septimio Severo *salararius* comenzó a designar a quien estaba a cargo de la gestión del avituallamiento en el ejército<sup>1212</sup>. Otros autores, sin embargo, interpretan que los *salararii* eran veteranos del ejército que habían prolongado su servicio como mercenarios<sup>1213</sup>. Recientemente se ha defendido también que *salararius* era la denominación que recibía el ciudadano romano o peregrino reclutado en el ejército por medio de un contrato temporal, distinguido con este nombre específico por la diferente forma de retribución que tenía con respecto al resto de la tropa<sup>1214</sup>.

Su representación en la epigrafía latina es muy exigua, reduciéndose a tan sólo diez inscripciones que dan a conocer ocho individuos citados como *salararii*. La primera cuestión que se pone de manifiesto a través de un análisis preliminar del material es la vinculación de todos los casos con el ámbito militar, perceptible no sólo en los lugares de procedencia de cada una de las piezas<sup>1215</sup>, sino también en la información que proporcionan los textos. Así, *Aelius Entuches* dedica, como *salararius legionis I Adiutricis*, el epitafio de un soldado de esta misma legión<sup>1216</sup>. Por su parte, *M. Ulpius Celerinus* dedica un epígrafe votivo como *salararius legionis I Adiutricis Piae Fidelis Antoniniana*, y pone además el epitafio de su hijo *M. Ulpis Romanus*, un *miles praetorianus*<sup>1217</sup>. *Aurelius Surus* es igualmente conocido gracias a dos textos, en el primero de los cuales aparece mencionado como *salararius* en una inscripción honorífica del año 214 d.C. que refiere las labores de reedificación de un templo llevada a cabo por dos *duoviri* de la colonia de *Aquincum*<sup>1218</sup>; el otro texto consiste en su epitafio, hallado en *Apamea*, dedicado por dos *heredes*, y en la que es referido como *salararius alae Ulpiae Contariorum*, haciéndose constar además el número de años en que estuvo empleado en el *salarium*<sup>1219</sup>. *T. Aelius Iustus* era *hydraularius salarius legionis II Adiutricis*, y como tal dedicó el epitafio de su esposa en *Aquincum*<sup>1220</sup>. *Q. Samacus Serenus* es el dedicante

<sup>1212</sup> LE BOHEC 1998, p. 54. Y. Le Bohec recuerda el epitafio de *Claudius Iustianus* en *Aquileia*, centurión de la legio II *Adiutrix* encargado del *salarium*. *D(is) M(anibus). Claudio / Iustiano, (centurioni) ordinar(io) / leg(ionis) II Adi(utricis), salarior(um) XII / qui vixit annos XXXVIII / Aurel(ius) Severianus, b(ene)f(iciarius) / offici praesid(is) Pann(oniae) / Inferiori(s) leg(ionis) s(upra) s(criptae) / secundus heres / b(ene) m(erenti) / memoriam / posuit* (CIL V, 8275).

<sup>1213</sup> MÉA 2012, p. 211.

<sup>1214</sup> MÉA 2012, pp. 207-213. El autor realiza una reinterpretación del término a partir del estudio de once inscripciones latinas y un papiro, documentación en la que incluye el epígrafe de *M. Ulpius Sporus*, para el que admite su estatuto de *salararius* en la ciudad de *Ferentium*. Sin embargo no soluciona la cuestión de porqué un término utilizado exclusivamente en el ámbito militar pasa a ser empleado en un contexto civil.

<sup>1215</sup> Tres de los epígrafes que documentan *salararii* proceden de *Brigetio* (*Pannonia superior*), dos de *Aquincum* (*Pannonia inferior*), uno de *Sarmizegetusa* (*Dacia superior*), uno de *Apamea* (*Syria*), otro de Roma y el último de Rávena.

<sup>1216</sup> [---] *Cl(audius) Pusi{i}n/ nio mil(es) leg(ionis) / I Ad(utricis) et Aur(elius) Eu/ tuche(s) sal(arius) / leg(ionis) s(upra) s(criptae) cum su/ is v(otum) s(olverunt) l(ibentes) m(erito)* (CIL III, 4308 = 11011).

<sup>1217</sup> *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / Ulpius Celer/ inus salari/ arius leg(ionis) I Adi(utricis) P(iae) F(idelis) Antoni(nanae)* (CIL III, 10988); *M(arco) Ulp(io) q(uondam) Romano mil(iti) / praet(oriano) et primoscr/ inio praef/ f(ectorum) qui vi/ xit an(nos) XXXV / M(arcus) Ulp(ius) Cele/ rinus sal(arius) / leg(ionis) I Ad(utricis) / P(iae) F(idelis) interpres / Dacorum vivus sibi / et filio suo s(upra) s(cripto) carissimo / f(aciendum) c(uravit)* (AE 1951, 103).

<sup>1218</sup> *Pro salute d(omini) n(ostri) / Imp(eratoris) M(arci) Aurel(i) An/ tonini Aug(usti) / Aureli Florus et M/ ercator IIvir(i) q(uin)q(uennales) / c[on]l(oniae) Aq(uincensium) temp[or]u[m] / [Ne]mesis vetustate / [con]lapsum restituer(unt) / [Mess(alla)] et Sabi(no) co(n)s(ulibus) VIII K(alendas) Iul(ias) / [---] Aur(elio) Suro sala(riario)* (CIL III, 10439).

<sup>1219</sup> *D(is) M(anibus) / Aur(elius) Surus / salarius al(a)e I Ulp(iae) Con(tariorum) / fecit in salario / an(nos) XX vixit an(nos) / XLV natus d(omo) Ba/ utalia(!) Aur(elius) Cr/ escintinus(!) et / Semp(ronius) Avitus / heredes b(ene) m(erenti) pos(uerunt)* (AE 1993, 1596).

<sup>1220</sup> *Clausa iacet lapide conu[n]x pia cara Sab[[d]]ina / artibus edocta superabat sola maritu[m] m[er]ito ei grata fuit pulsabat pollice c[on]cordas / sed cito rapta silet ter denos duxerat annos he/ u male quinque minus sed plus tres me(n)ses habebat / bis septemque dies vixit h(a)ec ipsa superstes spectata in po/ pulo hydraula grata regebat sis felix quicumque legis te / numina*

de un voto a *Mithra*, además de *architectus salariarius legionis XI Claudia*<sup>1221</sup>. Por su parte, el epitafio de *Aurelius Maior* lo recuerda como *ex sagitariis salariarius legionis II Parthicae*<sup>1222</sup>, y *M. Apicius Tiro* suma al de *salariarius* varios cargos militares<sup>1223</sup>. Finalmente, un *salariarius* del que sólo conocemos parte del nombre, *Long(---)*, puso una inscripción votiva en el campamento romano de Sarmizegetusa<sup>1224</sup>.

En todos estos ejemplos es evidente la relación del término *salariarius* con el ámbito militar, al ser vinculado a una unidad en concreto (una *legio* o un *ala*), aparecer relacionado con otros cargos militares, o bien ubicarse la inscripción correspondiente en el contexto de un campamento romano. En ningún caso *salariarius* alude al salario de quien es así designado. Por el contrario, el término designa a la persona que está al frente del *salarium*, es decir, a quien administra los bienes alimenticios que el Estado proporciona al ejército, como se especifica en el texto de *Aurelius Surus*, quien *fecit in salario annos XX*. Además, en tres ocasiones observamos cómo tres de estos *salariarii* especifican estar al frente de otra tarea, como el *hydraularius*, el *architectus* o el *ex sagitariis*. ¿No sería posible que *M. Ulpianus Sporus* hubiera tenido la función de *salariarius* en las unidades en las que ejerció como médico? Recordemos que *Aurelius Surus* era *salariarius alae*, el mismo tipo de unidad en la que fue médico *Sporus*.

En el caso de aceptar esta interpretación quedaría por resolver la cuestión de por qué tras el término *salariarius* aparece el genitivo *civitatis splendidissimae Ferentensium*. Dado que la pieza está desaparecida se podría pensar en la corrupción de la lectura, tal vez transmitida con algún error por parte de alguno de los primeros editores del texto.

El único ejemplo en el que encontramos de nuevo a un *medicus salariarius* procede de la ciudad de *Aquileia*. Desafortunadamente la pieza se encuentra muy fragmentada y, aparte de la alusión a su ocupación, tan sólo se conserva el gentilicio *Herennius* del médico y el mismo nombre en femenino, tal vez perteneciente a la dedicante. Tal vez este profesional fuera originario de la ciudad, pues su *nomen* no sólo se encuentra bastante difundido en *Venetia et Histria*<sup>1225</sup>, sino que precisamente su mayor concentración tiene lugar en *Aquileia* desde la segunda mitad del siglo I a.C.<sup>1226</sup> Lamentablemente, el carácter lacunario de esta inscripción nos impide conocer el sentido que la expresión *medicus salariarius* pudiera haber tenido en esta ocasión.

---

*serrent et pia voce cane Aelia Sabina vale T(itus) Ael(ius) Iustus / hydraularius salariarius leg(ionis) II Ad(iutricis) coniugi faciendum curavit* (CIL III, 10501).

<sup>1221</sup> *Invicto Mithrae / Q(uintus) Samacius Serenus archite[c] / tus salariarius leg(ionis) XI Cl(audiae) posuit* (AE 1936, 12).

<sup>1222</sup> *Aur(elius) Maio[r] Car / th(agine) ex sagitta / ri(i)s salari(ari)us / leg(ionis) II Part(hicae) Seve / rianae vixit an / nis LVI fili [p]a / tri(?) suo b(ene) m(erenti) <f>(ecit)* (CIL VI, 37262).

<sup>1223</sup> *M(arco) Apicio T(iti) f(ilio) / Cam(ilia) Tironi / p(rimo) p(ilo) leg(ionis) XXII Primig(eniae) P(iae) F(idelis) / praef(ecto) leg(ionis) XIII Gem(inae) / (centurioni) leg(ionis) XV Apollin(aris) evoc(ato) / a comment(ariis) cust(odiarum?) / optioni evoc(ato) salar(iario) curat(ori) ab indicib(us) / patron(o) mun(icipi) Raven(natium) / pontif(ici)* (CIL XI, 19).

<sup>1224</sup> *Long(---) salar(i)a(rius) ex v(oto) posuit* (CIL III, 7926).

<sup>1225</sup> Conocemos ejemplos en *Pola* (AE 1966, 136), *Cremona* (AE 1975, 448), *Capodistria* (CIL V, 499), *Opitergium* (CIL V, 1998), *Altinum* (CIL V, 2144; 2184; 2234; NSA 1930, p. 472), *Ferrara* (CIL V, 2439); *Vicetia* (CIL V, 3174), *Verona* (CIL V, 3391; 3637; 3815; 8857), *Mantua* (CIL V, 4074), *Ateste* (CIL V, 8110, 91; AE 1997, 658), *Iulium Carnicum* (CIL V, 8112, 48a), *Brixia* (InscrIt X-5, 428) y *Vicohabentia* (AE 1989, 315 = AE 1999, 703).

<sup>1226</sup> El gentilicio *Herennius* aparece en un buen número de epígrafes de la ciudad: CIL V, 849; 1052; 1247; 8394; 8438; AE 1932, 1; AE 1996, 689 = 2003, 694; Inscr.Aq, 516; 905; 1162-1163.

### 4.3. Los médicos de la flota romana

Como parte del programa de reformas que Augusto puso en marcha para lograr la profesionalización del ejército romano, fueron establecidas dos armadas permanentes en la península itálica, una en Miseno, que llegó a ser la más fuerte e importante del Imperio, destinada a controlar el Mediterráneo y las orillas occidentales, y otra en Rávena encargada de supervisar el Adriático y las aguas del este<sup>1227</sup>; a ellas se sumaron, a partir del siglo I d.C., otras flotas estacionadas en otros puntos del Imperio. Mientras que en un principio no estuvieron organizadas militarmente, quedando a cargo de miembros de la *familia imperatoris*, con Claudio, o quizás ya con Tiberio, el personal de la flota pasó a estar sometido a un régimen más regular. Comenzó entonces a componerse por ciudadanos romanos y *peregrini*, reclutados en la mayor parte de las provincias de rango imperial, a los que se concedía, en caso de no tenerlo ya, el derecho de ciudadanía y el de *conubium* una vez finalizado el servicio. Éste se iniciaba entre los 17 y los 23 años y tenía una duración mayor que la de otros grupos de la milicia romana, pasando de 26 a 28 años entre el 145 y el 217 d.C.<sup>1228</sup>

Como el resto de las unidades militares romanas, la armada también contó con un servicio médico propio. Se conservan diez epitafios de médicos de la flota hallados en la península itálica, en su mayor parte procedentes de Miseno y sus alrededores<sup>1229</sup>. Dos de las inscripciones se refieren a facultativos activos en la *classis Ravennatis*, y otras dos fueron halladas en Roma, poniendo con ello en evidencia que el destacamento de la flota de Miseno acantonado en la capital contaba con asistencia sanitaria propia.

---

<sup>1227</sup> STARR 1975, pp. 13-14. *Ex militaribus copiis legiones et auxilia provinciatim distribuit, classem Miseni et alteram Ravennae ad tutelam Superi et Inferi maris conlocavit* (SUET. Aug. 49); *Italiam utroque mari duae classes, Misenum apud et Ravennam, proximumque Galliae litus rostratae naves praesidebant, quas Actiaca victoria captas Augustus in oppidum Foroiuliense miserat valido cum remige* (TAC. Ann. IV, 5). En el siglo IV d.C. Vegetio se refiere a las aguas que correspondía controlar a cada una de las flotas: *Apud Misenum igitur et Rauennam singulae legiones cum classibus stabant, ne longius a tutela urbis abscederent et, cum ratio postulasset, sine mora, sine circuitu ad omnes mundi partes nauigio peruenirent. Nam Misenatum classis Galliam Hispanias Mauretanium Africam Aegyptum Sardiniam atque Siciliam habebat in proximo. Classis autem Rauennatum Epiros Macedoniam Achaia Propontidem Pontum Orientem Cretam Cyprum petere directa navigatione consueuerat, quia in rebus bellicis celeritas amplius solet prodesse quam uirtus* (VEG. Ep. rei milit. IV, 31).

<sup>1228</sup> DAREMBERG, SAGLIO 1969, s.v. *classarii*, *classici*; DE RUGGIERO 1962, s.v. *classis*.

<sup>1229</sup> El resto de flotas establecidas en otros puntos del Imperio contarían igualmente con médicos en sus filas, pero no nos ha quedado una gran evidencia epigráfica de ello: conocemos un médico duplicario de la flota de Moesia que dedica una inscripción votiva a *Asclepio* e *Hygia* junto a un *medicus vexillationis*: *[A]sclepio et Hygi(ae) / [pro] successu M(arci) Ata/[li Pl]acid/[i] (centurionis) le[g](ionis) I Ital(icae) L(ucius) Pa/[piri]nus Olympicus me/[dic]us vexil(lationis) et N(umerius) Seius Ga/[---]inus medicus duplicar(ius) / [clas]sis Fl(auiae) Moes(iacae) v(otum) s(oluerunt) l(ibentes) m(erito)* (AE 1995, 1350). En lo que respecta a las fuentes literarias, tan sólo contamos con el testimonio de un oculista de la flota británica llamado *Axius*, del que nos da noticia Galeno: *Collyrium Cinnabarium, celebris ophthalmici Stoli Britannici, ad corrosos angulos, ophthalmias ad malum habitum perductas, intensos pruritus et inveteratos affectus* (GALEN. De comp. medic. sec. loc. 4, 8 = KÜHN XII, 786).

| Nº                                                     | Nombre                       | Designación                                                             | Condición jurídica           | Observaciones                                                                                                                                      | Cronología   |
|--------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>CLASSIS MISENENSIS</b>                              |                              |                                                                         |                              |                                                                                                                                                    |              |
| 203                                                    | <i>C. Acilius Bassus</i>     | <i>Medic(us) duplic(arius)</i>                                          | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Epitafio que dedican sus <i>collegae</i>                                                                                                           | 69-200 d.C.  |
| 206                                                    | <i>M. Iulius Casullinus</i>  | <i>Med(icus) duplic(arius)</i>                                          | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Dedica el epitafio de su <i>coniux Valeria Isidora, verna Misenensium</i> , fallecida a los 18 años                                                | 69-200 d.C.  |
| 207                                                    | <i>L. Lollius Valens</i>     | <i>Med(icus) III (triere) Fide manipularius</i>                         | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Militó 17 días como <i>manipularius</i> y murió a los 25 años. Le dedica el epitafio su madre <i>Annia Eutyche</i>                                 | 69-200 d.C.  |
| 208                                                    | <i>C. Octavius Fronto</i>    | <i>Medicus duplicar(ius) ex III (triere) Tigri</i>                      | <i>Libertus vel ingenuus</i> | <i>Natione Cilix</i> . Dedica su epitafio su hermano <i>C. Iulius Fabianus, manipularis</i> igualmente en la flota de Miseno                       | 69-200 d.C.  |
| 205                                                    | <i>M. Satrius Longinus</i>   | <i>Medic(us) dupl(iciarius) III (triere) Cupid(ine)</i>                 | <i>Libertus vel ingenuus</i> | El médico dedica junto a <i>Iulia Veria</i> , tal vez su esposa, el epitafio de la patrona de ésta, <i>Iulia Veneria</i>                           | 69-200 d.C.  |
| 236                                                    | <i>L. Naevius Nicator</i>    | <i>Med(icus) dupl(iciarius)</i>                                         | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Epitafio que dedican sus <i>collegae</i>                                                                                                           | 180-200 d.C. |
| <b>CLASSIS MISENENSIS (Castrum Misenatium de Roma)</b> |                              |                                                                         |                              |                                                                                                                                                    |              |
| 9                                                      | <i>T. Flavius Euprepes</i>   | <i>Mil(es) class(is) pr(aetoriae) Misenensis, medicus duplic(arius)</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Vivió 25 años y militó cinco. El dedicante es su heredero <i>P. Cassius Lucanus</i>                                                                | 69-96 d.C.   |
| 164                                                    | <i>M. Iulius Capitolinus</i> | <i>Medicus dupl(iciarius) cl(assis) pr(aetoriae) Misenensis</i>         | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Epitafio que dedica su <i>heres</i> , que no especifica su nombre                                                                                  | 69-200 d.C.  |
| <b>CLASSIS RAVENNATIS</b>                              |                              |                                                                         |                              |                                                                                                                                                    |              |
| 262                                                    | <i>P. [---]ilius? [---]</i>  | <i>Medic(us) dupl(iciarius) cl(assis) pr(aetoriae) [Rav(ennatis)?]</i>  | <i>Libertus vel ingenuus</i> | Inscripción votiva a <i>Iuppiter Salutaris</i> que dedica el médico                                                                                | 1-100 d.C.   |
| 272                                                    | <i>Sex. Arrius Romanus</i>   | <i>Medic(us) dupl(iciarius)</i>                                         | <i>Libertus vel ingenuus</i> | <i>Natione Aegypti</i> . Vivió 26 años y militó cinco. Dedica la inscripción su amigo, y tal vez también <i>heres</i> , <i>M. Iulius Sossianus</i> | 200-250 d.C. |

Fig. 39: Relación de *medici* empleados en la flota romana

### Classis Misenensis

La mayor parte de los médicos que conocemos de la flota de Miseno están documentados en inscripciones que han sido halladas en esta ciudad o en sus proximidades, como *Puteoli* (nº 203) o Baia (nº 205). Únicamente la inscripción procedente de la antigua *Teate Marrucinorum*<sup>1230</sup>, actual Chieti, se aleja de este radio, aunque sin duda debe ser vinculada con Miseno a juzgar por las similitudes formales y de contenido que comparte con la inscripción de *C. Acilius Bassus*, procedente de esta localidad. Los seis epígrafes que documentan médicos de la flota de Miseno tienen una estructura similar, con ligeras variaciones entre unos y otros. Todos, excepto la pieza nº 208, comienzan con la fórmula

<sup>1230</sup> M. Buonocore recuerda que el gentilicio *N(a)evius*, es frecuente en la *regio III*, y se encuentra atestiguado en la propia *Teate* en dos textos epigráficos: *CIL IX*, 3021 y *EE VIII*, 124 (*SuppIt* 2-IV, 9).



*Diis Manibus* y se encuadran entre el último tercio del siglo I d.C. y la primera mitad del III d.C.

Los seis facultativos ostentan *tria nomina* plenamente latinos. *C. Octavius Fronto* era originario de Cilicia puesto que así lo expresa mediante el empleo de la palabra *natio* (nº 208). Su hermano, dedicante del epitafio y que estaba enrolado en la flota como *manipularius*, poseía un gentilicio distinto del que lleva el médico. Como la expresión *quondam* pone de manifiesto, *Fronto* ya había finalizado su servicio en la marina cuando murió, de modo que habría adquirido, si no la tenía ya, la ciudadanía romana una vez licenciado. Por otro lado *Annia Eutyche*, la madre de *L. Lollius Valens*, exhibe un nombre de origen oriental que apunta a unos orígenes foráneos de la familia<sup>1231</sup>.

Llama la atención que todos estos facultativos llevan el título de *medicus duplicarius*, a excepción de un caso sobre el cual trataremos más adelante. Comunmente se admite que ésta era una designación reservada exclusivamente a los médicos de la flota<sup>1232</sup>, los cuales recibían una paga doble<sup>1233</sup>. Cabe preguntarse por qué era así casi sin excepción, cuando para otros miembros del personal sanitario en el ejército no contamos con información precisa sobre este particular. Principalmente se han aducido dos razones para explicar esta circunstancia. Según R. W. Davies, a los médicos de la marina se les habría reservado una doble paga para recompensar las responsabilidades extra que adquirirían al estar solos al frente de todo un barco<sup>1234</sup>. Por su parte, C. G. Starr opinaba que la doble soldada podía servir para equiparar a los médicos de la flota con los que estaban activos en el ejército de tierra<sup>1235</sup>. En este mismo sentido, M. Hirt Raj establecía que el *duplicarius* de la flota se correspondería con el *medicus sesquiplicarius* que en el ejército de tierra recibiría paga y media, y el motivo de ello no era otro que la baja consideración en que se tenía al servicio en la flota. La misma autora constata cómo algunos *sesquiplicarii* habituales en el ejército de tierra, como los *cornicines*, *tubicines* y *bucinatores*, en la flota se incluyen entre los *duplicarii*: el rango comparativamente superior y la soldada quizás equivalente a la de sus colegas de las cohortes auxiliares habrían sido una manera de hacer el servicio en la marina más atractivo, y de incitarles a quedarse en la flota<sup>1236</sup>. Ciertamente, varias informaciones transmitidas por los autores antiguos dejan ver cómo la flota romana era en realidad una milicia menospreciada. No sólo para favorecer a los soldados de la marina los emperadores les incorporaban en las legiones<sup>1237</sup>, sino que también la operación inversa era usada como una

<sup>1231</sup> SOLIN 1996, p. 436.

<sup>1232</sup> DAVIES 1969, p. 92; NUTTON 1970, p. 68.

<sup>1233</sup> Para una revisión del significado de *duplicarius* en la epigrafía latina véase LE ROUX 2012, pp. 523-532, donde el autor plantea una ruptura entre el significado originario del término, que entrañaba la recompensa de un montante doble o a veces un doblamiento del *stipendium* del soldado, y su uso habitual en las inscripciones, en las que implicaría la posesión de un cierto rango o grado que llevaría aparejadas una serie de ventajas, pero desvinculado de cualquier criterio financiero o salarial.

<sup>1234</sup> DAVIES 1969, pp. 92-93; DAVIES 1972, p. 10.

<sup>1235</sup> STARR 1975, p. 81.

<sup>1236</sup> HIRT RAJ 2006, pp. 130-131.

<sup>1237</sup> *Otho lustrata urbe et expensis bello consiliis, quando Poeninae Cottiaeque Alpes et ceteri Galliarum aditus Vitellianis exercitibus claudebantur, Narbonensem Galliam adgredi statuit classe valida et partibus fida, quod reliquos caesorum ad pontem Mulvium et saevitia Galbae in custodia habitos in numeros legionis composuerat, facta et ceteris spe honoratae in posterum militiae* (TAC. Hist. I, 87). *Nam cum classiarios, quos Nero ex remigibus iustos milites fecerat, redire ad pristinum statum cogeret, recusantis atque insuper aquilam et signa pertinacius flagitantis non modo immisso equite disiecit, sed decimavit etiam* (SUET. Galba 12).

forma de agravio, de modo que para castigar a un soldado del ejército de tierra se le hacía servir en la marina<sup>1238</sup>. A la luz de la documentación de que disponemos, estimamos que es esta la hipótesis que explica de forma más satisfactoria la relación existente entre los médicos de la armada y su calificación como *duplicarii*.

Como ya hemos indicado, encontramos una excepción en el epígrafe de uno de estos médicos de la marina que no es denominado como *duplicarius*. No obstante, es indudable que *L. Lollius Valens* sirvió como médico marino, pues además de aparecer relacionado el término *medicus* con una trirreme y ser aludido en el texto como *manipularius*, o soldado raso, el texto hace referencia a su actividad a través del verbo *militare* (nº 207). Murió a los veinticinco años, tan sólo diecisiete días después de haber sido enrolado en la flota. La excepción que representa el caso de este joven facultativo con respecto al conjunto de médicos de la armada ha dado lugar a la búsqueda de diversas interpretaciones que pudieran darle sentido, llegando al punto de admitir la existencia de una jerarquía a la que habrían estado sujetos los médicos de la marina imperial de forma generalizada. Según H. Dessau y H. Gummerus, el texto de *L. Lollius Valens* pone en evidencia que todos los médicos de la flota debían servir como *manipularii* por un corto período de tiempo antes de ser promocionados al rango de *duplicarius*. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta la avanzada edad de enrolamiento del joven, V. Nutton no excluía la posibilidad de que fuera un médico instruido que se enroló en la flota como *manipularius* esperando un ascenso, sin entender por ello que la promoción regular de los médicos con el rango de *miles* a médicos con el rango de *duplicarius* fuera una práctica generalizada en la flota<sup>1239</sup>. Por el contrario, para R. W. Davies esta excepción se explicaría por una falta de conocimientos médicos suficientes en el momento del alistamiento, y, puesto que al morir *Valens* aún se estaba instruyendo, no había recibido la doble paga que le estaría destinada una vez estuviera suficientemente cualificado. Añade que también es posible que su madre, dedicante del epitafio, no conociera o no añadiera la referencia a la remuneración del puesto de su hijo<sup>1240</sup>.

En vista de la escasa documentación es complicado pronunciarse al respecto. Evidentemente no podemos eludir que de los diez médicos de la flota sólo uno no es designado como *medicus duplicarius*, precisamente el único para el que sabemos que su servicio en la marina no superó el primer mes. A juzgar por su edad, se trataba de un individuo que se enroló en la marina con sólidos conocimientos médicos. Consideramos que la denominación como *manipularius* está directamente relacionada con la brevedad de su servicio, lo cual no implica necesariamente una diversidad de rangos para los *medici* como suponían H. Gummerus y H. Dessau. Es posible que la omisión del término *duplicarius* se deba a la aplicación de una nomenclatura temporal que se daba hasta que se organizaba la distribución de las pagas y los médicos de la flota eran incluidos entre quienes debían recibir una soldada doble.

El único indicio epigráfico de una organización interna del servicio sanitario de la flota de Miseno corresponde a la atribución de un médico por cada trirreme, según

---

<sup>1238</sup> DIO LXXIX, 3; 24.

<sup>1239</sup> NUTTON 1970, pp. 68-69.

<sup>1240</sup> DAVIES 1972, p. 10.

deducimos de los textos de *M. Satrius Longinus*, *L. Lollius Valens* y *C. Octavius Fronto*<sup>1241</sup>. Al menos sabemos que cada embarcación tenía como mínimo un médico, bajo cuya dirección cabe esperar que hubiera personal sanitario auxiliar, del que sin embargo no tenemos testimonio. En el caso de aquellos que no hacen constar el nombre de ningún barco podemos plantear que se tratara de los médicos destinados a la base de tierra, donde se reproduciría una jerarquía similar con la presencia de auxiliares<sup>1242</sup>.

Por otro lado, la iniciativa de promover la realización de las lápidas de *C. Acilius Bassus* y *L. Naevius Nicator* por parte de sus *collegae* ha suscitado la hipótesis sobre una posible organización colegiada de los médicos de la flota romana. Si bien R. W. Davies establecía que no necesariamente había existido un *collegium medicorum duplicariorum*, pues *collega* podría haber sido usado con el mismo sentido de *commilito* o compañero de armas, al mismo tiempo admitía la posibilidad de una organización central efectiva para todos los *medici duplicarii* a través de la flota<sup>1243</sup>. Por nuestra parte, preferimos sumarnos a quienes han planteado la existencia de un colegio funerario destinado a hacerse cargo de la sepultura y la lápida de los compañeros de la flota<sup>1244</sup>, sobre todo teniendo en cuenta que muchos podían morir en servicio, sin familia o alejados de ella. A esta posibilidad apunta además la gran similitud tipológica y paleográfica que se da entre los textos de *Bassus* y *Nicator*, hecho que puede ser explicado por la existencia de una *officina* epigráfica a la que acudirían los miembros de una misma organización funeraria para la elaboración, más o menos estandarizada, de los epitafios de sus compañeros.

Tres de los casos nos dan a conocer parte del entorno familiar de estos médicos. *M. Iulius Casullinus* estaba casado con una mujer llamada *Valeria Isidora*, que posiblemente fuera una liberta a juzgar por su onomástica de origen griego<sup>1245</sup>, pero que en cualquier caso pertenecía a una familia diferente (nº 206). *M. Satrius Longinus* quizás estuviera casado con *Iulia Veria*, la mujer con la que dedica el epitafio de *Iulia Veneria*, de la que ambos eran herederos; muy posiblemente la supuesta esposa fuera la hija o la liberta de la difunta (nº 205). Conocemos, por otra parte, a la madre de *L. Lollius Valens*, *Annia Eutyche* (nº 207), y al hermano de *C. Octavius Fronto*, *C. Iulius Fabianus*, también enrolado en la flota (nº 208). Finalmente, tres de los epitafios están dedicados por *heredes*, que en ninguno de los dos casos en que recuerdan su nombre comparten elementos onomásticos con los facultativos.

Por lo que respecta al posible nivel económico de estos facultativos, los dos únicos monumentos de los que conocemos sus características formales consisten en placas muy modestas. En cualquier caso, hemos de tener en cuenta que seguramente ambos murieron en servicio, y al hacerse cargo de los epitafios los miembros del colegio funerario éstos nada dicen sobre el poder adquisitivo de sus titulares.

---

<sup>1241</sup> Los tres facultativos vinculan en el texto su título de *medicus* o *medicus duplicarius* con una trirreme en concreto. Las embarcaciones cuyos médicos dan a conocer estas inscripciones están documentadas en más epígrafes; así, conocemos varios testimonios de la *triere Cupidine*, cuyo servicio de atención médica estuvo a cargo de *M. Satrius Longinus* (CIL X, 3484; 3642; 3664; 3667), de la *triere Fide* en la que trabajó *L. Lollius Valens* (CIL VI, 3117; 3124; 3128; X, 3485; 3501; 3591; 3593; 3625; XIV, 237), y, finalmente, de la *triere Tigri* en la que estuvo enrolado *C. Octavius Fronto* (CIL X, 3400-3442, 3444-3737).

<sup>1242</sup> DAVIES 1969, p. 92.

<sup>1243</sup> DAVIES 1972, pp. 1-2.

<sup>1244</sup> NUTTON 1970, pp. 70-71; *SuppIt* 2-IV, 9; RÉMY 2010, p. 177.

<sup>1245</sup> SOLIN 1996, p. 209.

Otros dos *medici duplicarii* de la armada de Miseno (*classis praetoriae Misenensium* como consta explícitamente en ambos textos) se documentan en inscripciones procedentes de Roma, donde habrían estado destinados como integrantes del cuerpo de la flota acantonado en la capital. Dicha unidad, que constituía en realidad el más grande destacamento de la escuadra de Miseno, se alojó en Roma posiblemente ya desde la época del emperador Augusto, aunque su campamento permanente (*castra Misenatium*) no fue establecido hasta la época flavia, de forma simultánea a la construcción del anfiteatro Flavio<sup>1246</sup>. Su labor primordial no era otra que la de encargarse de las maniobras del velo con que se cubría el anfiteatro para proteger del sol a los espectadores<sup>1247</sup>.

*T. Flavius Euprepes* estuvo en servicio durante cinco años, presumimos que todos ellos en Roma, donde murió a la edad de veinticinco años (nº 9). En esta ocasión no sólo el verbo *militare* lo señala como parte integrante de la flota, sino también el hecho de ser designado como *miles*. Es el único médico de la marina que no tiene *cognomen* latino<sup>1248</sup>. Podía ser un antiguo peregrino que habría recibido la ciudadanía en época de Vespasiano, con quien se relaciona la concesión de derecho latino a los marinos de la flota<sup>1249</sup>, lo cual explicaría su *praenomen* y gentilicio, o bien un liberto como suponía J. Korpela<sup>1250</sup>. El otro *medicus duplicarius* documentado en Roma es *M. Iulius Capitolinus* (nº 164). Curiosamente los epitafios de ambos están dedicados por sus herederos. En el caso del segundo el *heres* no especifica su nombre, pero en el caso de *T. Flavius Euprepes* observamos que el legatario, *P. Cassius Lucanus*, no comparte ningún rasgo onomástico con el facultativo, de lo que podría deducirse que el médico murió sin familia.

#### *Classis Ravennatis*

Los testimonios de galenos vinculados a la flota de Rávena se reducen a dos, uno de ellos un tanto dudoso, pues aunque sí es seguro que se trata de un *medicus duplicarius* de la armada, debido a lo fragmentado del texto, que además se encuentra actualmente desaparecido, desconocemos si *P. [---]tilius? [---]* estuvo al servicio de la *classis Ravennatis* (nº 262)<sup>1251</sup>. Presumiblemente dedicó la inscripción a *Iuppiter Salutaris*, que podría relacionarse con la existencia en *Classis*, la actual Classe donde se encontraba el puerto, de un *vicus*

<sup>1246</sup> STARR 1975, p. 20.

<sup>1247</sup> COARELLI 2011, p. 215. Los *castra Misenatium* estaban ubicados en la tercera *regio*, probablemente en la zona entre el *Ludus Magnus* y la iglesia de San Clemente. La flota de Miseno contaba además con dos puestos en puertos de la península itálica: uno en Ostia, posiblemente desde el reinado de Claudio (SUET. *Claud.* 25), y otro en *Centumcellae*, el puerto construido por Trajano al sur de la costa etrusca (STARR 1975, pp. 17-18). Dos inscripciones procedentes de Roma les sitúan además formando parte junto a las *cohortes vigilum* en unos *ludi scaenici* en honor del emperador Septimio Severo (CIL VI, 1063-1064).

<sup>1248</sup> SOLIN 1996, pp. 464 y 559.

<sup>1249</sup> STARR 1975, p. 71. Fue también Vespasiano quien añadió el título honorífico de *praetoria* que aparece en las dos inscripciones de Roma a las flotas de Miseno y Rávena.

<sup>1250</sup> KORPELA 1987, pp. 195-196.

<sup>1251</sup> La interpretación del médico como integrante de la flota de Rávena fue propuesta ya por E. Bormann en 1926 en el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, aunque admitiendo al mismo tiempo *sic potius quam [M(isenensis)]* (CIL XI, 6944).

*Salutaris*, el barrio destinado a los enfermos, especialmente necesario por tratarse de un puerto militar especialmente expuesto a la llegada de enfermedades contagiosas<sup>1252</sup>.

El otro ejemplo de *medicus duplicarius* activo en la flota de Rávena se encuentra en una inscripción procedente de esta ciudad. Se trata de *Sex. Arrius Romanus*, muerto a los veintiséis años, después de militar cinco en la flota (nº 272). Su amigo *M. Iulius Sossianus*, encargado de erigir el monumento funerario, posiblemente era también su heredero, lo que indica que este médico murió sin descendencia.

Al igual que la flota de Miseno, la *classis Ravennatis* tenía un cuartel en Roma ubicado al oeste del Tíber, en la *regio XIV*. Los marinos allí destinados se ocupaban de tareas especiales en las preparaciones de las batallas navales y prestaban su colaboración en las fiestas náuticas<sup>1253</sup>, pero no tenemos constancia de ningún médico entre ellos<sup>1254</sup>.

#### 4.4. Reclutamiento, rango y dotación de médicos en el ejército romano

Los autores que han estudiado el papel de los médicos en el seno de las diferentes unidades de que se componía el ejército romano han planteado la existencia de tres cuestiones controvertidas y de no sencilla solución: la procedencia y modos de reclutamiento de los efectivos sanitarios, asunto directamente relacionado con el nivel de instrucción que poseían estos galenos; su rango en las tropas y posible jerarquía interna entre el personal médico; y, finalmente, el porcentaje de facultativos en función de los efectivos totales a su cuidado, cuestión que puede ayudar a conocer el peso real que el servicio sanitario tuvo en el ejército.

Por lo que se refiere a la primera de estas cuestiones, por lo general se ha admitido desde un principio que el médico era un miembro del ejército, es decir, un *miles* o soldado más cuyo servicio era incluido en *stipendia* y que era obligado por la ley militar, aunque entre sus deberes no se encontrara el de combatir en el campo de batalla<sup>1255</sup>. Al mismo tiempo, aunque de forma imprecisa, se asumía como admisible la existencia de médicos ocupados en servicios cortos en la tropa. J. C. Wilmanns propuso tres métodos distintos de reclutamiento del personal sanitario en el ejército<sup>1256</sup>. Según esta autora, en primer lugar hubo médicos profesionales que decidían dedicarse a la vida de soldado y se unían a las milicias como voluntarios, pues, como sabemos por una disposición de Modestino recogida en el Digesto, los médicos no estaban obligados a ser reclutados contra su voluntad<sup>1257</sup>. La

---

<sup>1252</sup> PASI 2011, pp. 26-27. En p. 33 identifica erróneamente al dedicante de esta pieza con el oculista *C. Sosius Iulianus* del sarcófago de Rávena (nº 273).

<sup>1253</sup> STARR 1975, pp. 23-24.

<sup>1254</sup> Conocemos, no obstante, varios textos referentes a *milites* y *praefecti* de la *classis Ravennatis* en Roma (CIL VI, 3148-3162).

<sup>1255</sup> NUTTON 1969, p. 262. Según este autor, la inclusión de *medici* y *qui aegri praesti sunt* entre los militares inmunes en un texto recogido en el Digesto (véase *infra* nota 1273) es la afirmación del reconocimiento legal del *medicus* dentro del ejército, lo cual implica además la existencia de una organización formal de estos profesionales en el seno de las tropas.

<sup>1256</sup> WILMANN 1987, pp. 180-182.

<sup>1257</sup> *Consimiliter autem his omnibus Divus pater meus mox ingrediens principatum Constitutione existentes honores et immunitates firmavit scribens, philosophos, rhetores, grammaticos, medicos immunes esse... neque in militia numerari nolentes...* (Dig. XXVII, 1, 6, 8).

propia J. C. Wilmanns identificaba entre ellos a dos de nuestros *medici duplicarii*<sup>1258</sup>, *L. Lollius Valens* (nº 207) y *T. Flavius Euprepes* (nº 9), a los que consideramos oportuno sumar a *Sex. Arrius Romanus* (nº 272). No hay dudas de que todos ellos eran parte integrante de la soldadesca, lo cual ponen de manifiesto mediante el uso del verbo *militare* y la alusión a los años de servicio; además el primero se denomina *miles*<sup>1259</sup> y el segundo *manipularius* (incluido en un *manipulus*). De todos ellos conocemos la edad de fallecimiento y el tiempo que militaron en la flota: *Valens* se alistó en la marina con 25 años y murió poco después, pues estuvo en servicio tan sólo 17 días; *Euprepes* murió a la misma edad y estuvo en servicio cinco años; y *Romanus* falleció a los 26 años y militó también cinco. Teniendo en cuenta la edad en la que se iniciaban los estudios de medicina, y que conocemos a médicos de 17 y 18 años, es muy posible que estos tres facultativos hubieran recibido una instrucción médica antes de enrolarse en la flota, sobre todo *L. Lollius Valens*, quien posiblemente contara con una sólida experiencia.

La existencia de médicos militares no era incompatible con un requerimiento temporal de servicios médicos civiles bajo los términos de un contrato, cuya duración no comportaría los mismos años de servicio de un soldado normal. Este tipo de contrato eximiría al facultativo de estar sometido a ciertas obligaciones, como la prohibición del matrimonio, del mismo modo que tampoco le permitiría recibir las mismas gratificaciones<sup>1260</sup>. Estos médicos contratados son difíciles de identificar, puesto que aquellos que formaban parte efectiva de las milicias hacían constar la unidad junto a la referencia a su oficio, que es la circunstancia que encontramos prácticamente en todas las ocasiones. A nuestro modo de ver, el único al que podemos contar como uno de estos médicos contratados es *Q. Marcius Artemidorus*, el *medicus castrorum* de los *Equites singulares Augusti*, puesto que vincula su condición de *medicus* con su lugar de trabajo, el campamento de la unidad, y no directamente con ésta. Además, a juzgar por su *cognomen* pudo ser un liberto, en cuyo caso no habría podido formar parte de los *equites singulares*, reclutados entre *filií familias*. Quizás fue similar la situación de *L. Iulius Helix*, aunque en este caso es más inconsistente su vinculación con esta tropa de caballería.

Otro ejemplo de esta categoría de médicos militares, que tal vez deban ser identificados con galenos de una alta instrucción<sup>1261</sup>, se documenta en las cartas de los

<sup>1258</sup> WILMANNNS 1987, p. 180, nota 18. J. C. Wilmanns identifica también como a uno de ellos a un *medicus ordinarius cohortis I Tungrorum* que murió a los 25 años en *Borovicium (Britannia): D(iis) M(anibus) / Anicio / Ingenno / medico / ord(inario) coh(ortis) / I Tungr (orum) / vix(it) ann(is) XXV* (CIL VII, 690). Sin embargo, a nuestro parecer la edad de fallecimiento no es un dato suficiente para realizar tal afirmación, puesto que desconocemos la edad en la que se incorporó al ejército, así como si pudo recibir una instrucción médica antes de ese momento.

<sup>1259</sup> El *miles medicus* debe ser considerado como un médico que servía en el ejército, pero son entrar en combate (NUTTON 1969, p. 267). Los ejemplos de *militēs medicī* se reducen tan sólo a dos: el de *T. Aurelius Numerius*, *miles medicus* de la *legio XXII Primigenia Pia Felix* (CIL III, 14347, 5), y *M. Sabinianus Quietus*, *miles medicus* de una *vexillatio* de la *legio I Minerva* (CIL XIII, 7943). A diferencia de estos dos ejemplos, en los que los términos *miles* y *medicus* van seguidos el uno del otro, *T. Flavius Euprepes* se dice primero *miles classis praetoria Misenensis* y después *medicus duplicarius*.

<sup>1260</sup> RÉMY 2010, p. 53. El autor francés identifica como uno de estos doctores contratados a un médico vinculado a la *II legio Adiutrix* mencionado en un rescripto de Caracalla: *Cum te medicum legionis secundae adiutricis esse dicas, munera civilia, quamdiu rei publicae causa afueris, suscipere non cogeris: cum autem abesse desieris, post finitam eo iure vacationem, si in eorum numero eris, qui ad beneficia medicis concessa pertinent, ea immunitate uteris* (Cod. Iust. X, 53, 1).

<sup>1261</sup> DAVIES 1969, p. 93.

hermanos *Marcus* y *Serenus*, conservadas en dos papiros procedentes de Egipto que se fechan en el siglo III d.C. En la primera de las cartas *Marcus* relata a sus padres los problemas para continuar su marcha río arriba a causa de la batalla. Enumera los soldados fallecidos y a los heridos, y les recuerda que sacudan el polvo de sus libros de medicina y los quiten de la ventana, donde él los había dejado antes de marcharse. En la segunda carta, *Serenus* se dirige a su madre Antonia lamentándose por no haber podido acudir junto a ella tras la muerte de un ser querido y excusándose ya que estaba ocupado en una liturgia. Insiste, por otro lado, en que su madre y su hermana se instalen con él y con su hermano *Marcus* el cual, gracias a la ayuda de los hombres importantes de la ciudad, ya no sería obligado a viajar como precedentemente<sup>1262</sup>.

Es posible que este tipo de facultativos temporalmente al servicio de la soldadesca sean los aludidos por Modestino como *militum medici* (y no *milites medici* o *medici milites*) en una disposición referente a quienes podían reclamar la *restitutio*<sup>1263</sup>, o el que se dice médico de la segunda legión y al que el emperador Caracalla prorroga la exención de los *munera civilia* una vez terminado su servicio<sup>1264</sup>. Sin duda, una temporada en el ejército debía presentarse para estos profesionales como una atractiva experiencia que les daba la oportunidad de entrar en contacto no sólo con importantes figuras de la élite romana<sup>1265</sup>, sino sobre todo con un amplio abanico de plantas y sustancias medicamentosas de gran utilidad para la elaboración de nuevos fármacos. Indudablemente la destreza adquirida en el día a día dotaría a estos médicos de un profundo bagaje práctico que sería valorado una vez finalizado el servicio en el ámbito civil.

Según J. C. Wilmanns, hemos de considerar como una tercera forma de reclutamiento a los soldados formados en el *valetudinarium* del campamento por parte de los médicos experimentados. En este sentido, B. Rémy destaca una inscripción procedente de *Lambaesis* y fechada en el año 199 d.C. en la que se alude a los *discentes capsariorum* del *valetudinarium* del campamento, en el ámbito del cual se hace perceptible la existencia de una determinada instrucción<sup>1266</sup>. En nuestra zona de estudio, sin embargo, no hemos podido identificar a este tipo de médico militar que epigráficamente no se distingue de aquellos que se alistaban voluntariamente en el ejército.

<sup>1262</sup> P. Ross.-Georg. III, 1 y P. Ross.-Georg. III, 2. R. W. Davies ya suponía que ambos médicos habían aceptado un encargo temporal (DAVIES 1969, pp. 93-94). Por su parte M. Hirt Raj, si bien admitía a *Marcus* no como médico militar, sino como ejemplo de un servicio temporal en el ejército, consideraba que su hermano ni era médico y ni tenía relación alguna con el ejército (HIRT RAJ 2006, pp. 148-156).

<sup>1263</sup> *Militum medici, quoniam officium quod gerunt et publice prodest et fraudem eis adferre non debet, restitutionis auxilium implorare possunt* (Dig. IV, 6, 33, 2).

<sup>1264</sup> *Quum te medicum legionis secundae adiutricis esse dicas, munera civilia, quamdiu reipublicae causa abfueris, suscipere non cogeris. Quum autem abesse desieris, post finitam eo iure vacationem, si in eorum numero est, qui ad beneficia medicis concessa pertinent, ea immunitate uteris* (Cod. Inst. X, 52, 1).

<sup>1265</sup> NUTTON 2004, p. 182.

<sup>1266</sup> *Imp(eratoribus) Caess(aribus) L(ucio) Septimio [Severo Pio Pertinaci Aug(usto) et M(arco)] / Aurelio Antonino P(iao) Aug(usto) et [L(ucio) Septimio Getae Caesari]] / et Iuliae Aug(ustae) matri Aug([g(ustorum)]) et castror[um] dedicante Q(uinto) Anicio / Fausto co(n)s(ule) ampl(issimo) ex largi[s]simis stip[endi] quae in / eos conferunt fecerunt optiones valet[ur]d(inarii) II Caecil(ius) Ur[banis] --- / pequari librarius et discentes capsario[r]um leg(ionis) III Aug(ustae) P(iae) [V(indicis) ob quam sol] / lemnitatem decreverunt universo arcam habere et so[dalibus qui ex] / eodem colleg(io) dimittentur anulari n(omine) singulis HS MM (duo milia) n(ummum) da[re] --- / item discentib(us) proport(ione) scamnari sui HS M (mille) [---] (CIL VIII, 2553 = 18047). RÉMY 2010, p. 54.*

A estos tres medios de incorporación de facultativos en el ámbito militar M. Hirt Raj añadía un cuarto: el relativo a los esclavos o sirvientes que acompañaban a su dueño en el campo de batalla. Según esta autora, junto a los galenos adscritos al ejército de cualquiera de las maneras más arriba indicadas estaba el médico personal no sólo del emperador y de los generales, sino también de los oficiales o simples soldados. Al mismo tiempo admite que, si bien todos estos modos de entrada de médicos al ejército pudieron ser utilizados por las autoridades militares según las necesidades y las circunstancias, en la práctica suele ser imposible identificar la manera en que un médico u otro fueron reclutados<sup>1267</sup>. D. Aparaschivei se une a esta idea a partir de la identificación de un médico liberto asesinado en *Chersonesus Taurica* (actual Ucrania), donde ha sido hallado su epitafio. Puesto que no se especifica su pertenencia a ninguna unidad en concreto, y en vista de su onomástica, lo considera como el liberto y médico personal de *P. Vedius P. f. Quirina Antoninus*, un tribuno de la I legión Itálica<sup>1268</sup>.

Finalmente, hemos de tomar en consideración la necesaria presencia, si no de médicos, sí de algún tipo de personal sanitario en los consejos que realizaban la *probatio* o examen de obligada superación para ingresar en el ejército, pues en él se realizaba un examen físico que tenía como finalidad corroborar la buena condición física del aspirante, comprobar que cumplía con la estatura mínima y que su visión estaba en buen estado.

Abordar la cuestión del rango de los médicos en las tropas es una tarea difícil, dado que en muchas ocasiones no es posible diferenciar a centuriones, suboficiales y simples soldados en el interior de cada cuerpo de tropa<sup>1269</sup>. El problema surge por la multitud de títulos diferentes con que estos profesionales son denominados en la documentación epigráfica, los cuales podrían, aunque no necesariamente, ser reflejo de la posesión de grados diferentes<sup>1270</sup>. En nuestro catálogo se registran los títulos de *medicus cohortis*, *medicus castrorum*, *medicus duplicarius*, *medicus legionis*, *medicus alae*, *miles medicus duplicarius* y *medicus manipularius*. En el resto del Imperio se encuentran también referencias al *medicus ordinarius*, que R. W. Davies posicionó en un rango intermedio, por encima de otros médicos auxiliares y por debajo del médico oficial griego<sup>1271</sup>.

<sup>1267</sup> HIRT RAJ 2006, pp. 126-127.

<sup>1268</sup> APARASCHIVEI 2012, pp. 87-88. El texto de la inscripción es como sigue: *D(iis) M(anibus) / [---] C(jincio) T(iti) lib(erto) / [Ba]sili vix(it) / [an]n(os) XXII et / [---] Vedio P(ublii) lib(erto) / [Th]repto medi/co interf(ecto) a Taur(is) / [---] C(j)incius Epicte/ [tus col]libert(o) et amico / f(aciendum) c(uravit)* (AE 1909, 165 = 2000, 1280).

<sup>1269</sup> LE BOHEC 1998, p. 72.

<sup>1270</sup> M. Hirt Raj considera que los títulos de *miles medicus* y *medicus legionis/cohortis/alae* constituyen dos maneras diferentes de representar una misma realidad: la de un médico que sirve regularmente en una unidad, probablemente con el rango de *principalis* (HIRT RAJ 2006, pp. 127-128).

<sup>1271</sup> Este término, que no se documenta antes del año 150 d.C. (NUTTON 1969, p. 267), es el que más problemas ha planteado a la hora de ser interpretado. En su artículo de 1969, R. W. Davies reunía las principales explicaciones aportadas por quienes han intentado resolver la cuestión, entre las cuales dos se han distinguido por ser las más secundadas: en primer lugar la de Th. Mommsen, seguido por A. von Domaszewski, quien consideraba que la denominación *ordinarius* no aludía sino a un soldado raso; por otro lado la de E. Sander, la más aceptada en la actualidad, que consideraba al *ordinarius* un médico con rango y soldada de centurión, pero sin el mando táctico, tratándose por lo tanto de un grado de la administración. Davies se suma a esta idea y considera igualmente que, con este título, el *medicus ordinarius* se diferenciaba de aquellos facultativos encargados de un servicio de corta duración en el ejército, y se ubicaba por encima de otros rangos médicos auxiliares y por debajo del médico oficial griego, mejor cualificado (DAVIES 1969, pp. 89-91). J. C. Wilmanns insiste en la idea de que el *ordinarius* se asimila al centurión tan sólo en la paga y los privilegios



Aparte de la mención del *medicus ordinarius*, que no se documenta en la península itálica, y que plantea la posibilidad de una jerarquización en función del rango del servicio médico, los títulos que recogemos en nuestro estudio aluden a facultativos que parecen ser asimilables entre sí en cuando al grado, salvo alguna excepción que más adelante comentaremos, y que sólo se diferencian por el tipo de unidad en la que servían.

Las únicas referencias claras con que contamos acerca de la jerarquía de los médicos en el ejército romano son un texto jurídico de finales del siglo II d.C. y una inscripción fechada en el año 155 d.C. *Tarruntenus Paternus*, prefecto del pretorio durante el reinado de Cómodo<sup>1272</sup>, incluye a los *medici* y a *qui aegri praesto sunt*, que podemos identificar como el personal sanitario supeditado al médico, entre los *immunes*<sup>1273</sup>. Hemos de recordar que dos de los criterios de clasificación en el ámbito militar eran la soldada recibida y la exención o no de trabajos forzados. Los integrantes de las tropas podían ser *munifices* (no exentos de obligaciones y con una paga normal), *immunes* o *principales*. Estos dos últimos estaban exentos de las cargas obligatorias, y podían recibir una paga una vez y media, dos veces o tres veces mayor según fueran *sesquuplicarius*, *duplicarius* o *triplicarius* respectivamente, con la diferencia de que el *principalis* se encontraba en un rango similar al del centurión<sup>1274</sup>.

Una inscripción referente a una *vexillatio* de la *legio XI Claudia* procedente del antiguo *municipium Montanensium (Moesia inferior)*, incluía al médico *Aurelius Artemos* entre los *principales*<sup>1275</sup>. Según R. W. Davies, al ser este epígrafe la única evidencia de un *medicus principalis*, podría indicar la existencia de acuerdos especiales tomados para los hombres de un destacamento concreto, no siendo significativa de las disposiciones habituales en la unidad<sup>1276</sup>. Efectivamente, entendemos que salvo este caso excepcional, el texto jurídico revela la situación generalizada en el ejército: como *immunes* los médicos estaban en el grado de los suboficiales, debido al desempeño de una tarea técnica que les eximía del desempeño de las tareas obligatorias y les permitía recibir una soldada mayor<sup>1277</sup>. Solo conocemos la cantidad de la paga asignada a los *medici duplicarii* de la flota, dos veces mayor que la de un simple *munifex*.

---

recibidos (WILMANN 1987, pp. 186-188). B. Rémy y P. Faure no dudan que se trataba de un rango superior (RÉMY 2010, p. 52).

<sup>1272</sup> PIR T 24.

<sup>1273</sup> *Quibusdam aliquam vacationem munerum graviorum condicio tribuit, ut sunt mensores, optio valetudinarii, medici, capsarii, et artifices et qui fossam faciunt, veterinarii, architectus, gubernatores, naupegi, ballistrarii, specularii, fabri, sagittarii, aerarii, buccularum structores, carpentarii, scandularii, gladiatores, aquilices, tubarii, cornuarii, arcuarii, plumbarii, ferrarii, lapidarii, et hi qui calcem cocunt, et qui silvam infidunt, qui carbonem caedunt ac torrent. In eodem numero haberi solent lani, venatores, victimarii, et optio fabricae, et qui aegris praesto sunt, librarii quoque qui docere possint, et horreorum librarii, et librarii depositorum, et librarii caducorum, et adiutores corniculariorum, et stratores, et polliones, et custodes armorum, et praeco, et bucinator. Hi igitur omnes inter immunes habentur* (Dig. L, 6, 7 (6)).

<sup>1274</sup> LE BOHEC 1998, p. 49.

<sup>1275</sup> *[T(iti) Flavi] / Longini leg(ati) Aug(usti) pr(o) pr(aetore) / vexillat(io) leg(ionis) XI Cl(audiae) / sub cura Fl(ari) Maximi (centurionis) leg(ionis) / eiusdem Severo et Sabiniano / b(ene)ff(iciarius) co(n)s(ularis) Ulpius co(n)s(ulibus) Alexander / principales tes(serarius) Iul(ius) Aeternalis / tub(icen) Aurelius Postumus cornice<n> / Valerius Rufus med(icus) Aurel(ius) Artemo / im(m)unes ven(atores)...* (CIL III, 7449).

<sup>1276</sup> DAVIES 1972, p. 9.

<sup>1277</sup> Rechazamos, por lo tanto, la aseveración de M. Hirt Raj según la cual los títulos de *miles medicus* y de *medicus* seguido por la designación del cuerpo de tropa constituyeron dos maneras diferentes de representar una única realidad: la de un médico que sirve regularmente en una unidad, probablemente con el rango de *principalis* (HIRT RAJ 2006, p. 128).

Además de esta clasificación según la soldada, diversos autores han establecido la existencia de una jerarquización interna del servicio sanitario en función de los diferentes títulos con que estos profesionales aparecen designados en las inscripciones. R. W. Davies establecía que bajo el título de *medicus* se escondían en realidad facultativos con rangos diferentes en el seno del ejército. Mientras que algunos podían ser equiparados con médicos oficiales de alto nivel, caso de grandes figuras como Dioscórides o Galeno, con la paga de oficiales y privilegios especiales, otros eran ordenanzas de bajo rango, presumiblemente identificados con los *immunes* mencionados por *Tarruntennus Paternus*, en ocasiones denominados *milites*. Entre unos y otros se ubicaría la figura del *medicus ordinarius*<sup>1278</sup>.

B. Rémy atribuye a los *medici ordinarii* responsabilidades superiores, de modo que los simples *medici* serían sus subordinados; pero las relaciones de jerarquía y la repartición de tareas en el seno del grupo no se deja entrever en las fuentes. Rechaza además la posibilidad de comprobar la existencia de un médico-jefe de competencia y estatus superior, generalmente griego, como suponía R. W. Davies. A partir de la existencia de una jerarquía, al menos entre los *medici* y los *medici ordinarii*, el mismo autor supone que era posible una promoción interna del personal médico<sup>1279</sup>. M. Hirt Raj presume que entre los médicos existiría un sistema de promoción a la vez horizontal y vertical. De este modo, un médico podría seguir una carrera militar normal, así como el *optio valetudinarium* no se instalaba en el seno del servicio de salud solamente, sino que asumía otras responsabilidades encaminadas a la obtención de un rango superior (véase el caso de *C. Luccius Sabinus* en la inscripción n° 225)<sup>1280</sup>.

Por nuestra parte, estimamos que nada permite afirmar para el caso de las inscripciones relativas a la guarnición de Roma la existencia de una jerarquía interna dentro del personal sanitario, aunque en ningún caso podemos aceptar la idea de una organización informal del servicio clínico dentro del ejército romano<sup>1281</sup>. B. Rémy plantea la posibilidad de que diferencias de estatuto y de tratamiento pudieran resultar de los distintos modos de reclutamiento<sup>1282</sup>. En el caso de *Q. Marcius Artemidorus* (n° 76) es posible que el modo en que se produjo su incorporación al campamento de los *equites singulares*, a través de un contrato temporal, tuviera como reflejo la posesión de un título que lo vincula no a la unidad, sino al lugar en el que ejercía su función. En el caso de la flota, el epígrafe de *L.*

<sup>1278</sup> DAVIES 1972, pp. 85-87.

<sup>1279</sup> RÉMY 2010, pp. 52-53.

<sup>1280</sup> HIRT RAJ 2006, p. 137.

<sup>1281</sup> Esta idea fue defendida por J. Scarborough en un artículo en el que el autor reducía las capacidades del médico militar a una instrucción basada en la experiencia diaria con los soldados de la legión o del destacamento auxiliar. Según Scarborough se trataba de militares que habían demostrado la posesión de determinadas facultades en la asistencia de los heridos en el campo de batalla, y en ningún caso se trataba de médicos instruidos (SCARBOROUGH 1968). En un artículo publicado un año después en la misma revista V. Nutton planteaba la necesidad de revisar esa idea partiendo de una consideración del servicio médico en el ejército dentro del propio contexto del ejército, y abogaba por la existencia de una organización formal del servicio sanitario. Ésta es innegable no sólo por la organización formal del propio ejército romano, sino también por el reconocimiento legal del grupo de los médicos dentro del ejército en ciertas disposiciones jurídicas, y por la existencia de una determinada jerarquía de rango y título. Finalmente, la presencia de *valetudinaria* en los campamentos legionarios es muestra de la existencia de un plan estandarizado (NUTTON 1969, pp. 260-263).

<sup>1282</sup> RÉMY 2010, p. 51.

*Lollius Valens* (nº 207), designado como *medicus triere Fide* y después como *manipularius*, y no ya como *medicus duplicarius* como el resto de sus compañeros de profesión en la marina, podría indicar la existencia de algún tipo de jerarquía basada en la paga y dependiente de la consumación de un período mínimo de práctica, pues este facultativo estuvo en servicio tan sólo diecisiete días.

La mención de *optiones valetudinarii* en el seno de los *equites singulares* y de un *optio convalescentium* entre los *vigiles* nos ha permitido confirmar para estas unidades, y tal vez también para las restantes acantonadas en Roma (pues hay constancia de que los *castra Praetoria* contaron con un *valetudinarium*), la existencia de una organización del servicio sanitario, dependiente en último término del *praefectus*<sup>1283</sup>, que asignaba la dirección administrativa del hospital o enfermería al *optio valetudinarii*, y el cuidado de los enfermos a los *medici*. Se ha considerado incorrectamente que el *medicus castrorum* estaba a la cabeza del *valetudinarium*<sup>1284</sup>, cuando lo más probable es que tal misión recayera en el profesional más experimentado, sin la necesidad de ostentar un título diferente. Finalmente, en las legiones se conoce un personal auxiliar diversificado (*capsarii*, *seplarii*, *marsi*) que debía de estar subordinado al *medicus* de la unidad<sup>1285</sup>. En el caso de la flota o de la guarnición acantonada en la capital no se han documentado auxiliares, a excepción del mencionado en la *defixio* hallada en Roma a la que hemos hecho alusión, pero entendemos que sin duda debieron existir. En cualquier caso, aunque tratemos de ofrecer una imagen unitaria, evidentemente la naturaleza del personal y la distribución de la asistencia médica variarían en función de las unidades, sus efectivos y su lugar de acantonamiento o de sus misiones, del mismo modo que su funcionamiento evolucionaría también con el curso de los siglos<sup>1286</sup>.

En último lugar queda por valorar el número de médicos que habría en cada una de las unidades militares. Se trata de una cuestión controvertida, y en realidad todos los autores que la han analizado no han podido sino ofrecer una idea aproximada, pues se carece de elementos determinantes que permitan llegar a una estimación contrastada. En principio, cabe suponer que el número de médicos variaría en cada cuerpo de tropa y unidad según el volumen de efectivos de que éstas estuvieran compuestas y de las necesidades que tuvieran. Obviamente, nos referimos aquí a los médicos que de forma regular formaban parte de las unidades, pues es indudable que la posibilidad de contratar médicos por un período de tiempo determinado haría fluctuar, en caso de necesidad, el número de facultativos en activo.

---

<sup>1283</sup> *Erat etiam castrorum praefectus, licet inferior dignitate, occupatus tamen non mediocribus causis, ad quem castrorum positio, nalli et fossae aestimatio pertinebat. Tabernacula uel casae militum cum impedimentis omnibus nutu ipsius curabantur. Praeterea aegri contubernales et medici, a quibus curabantur, expensae etiam ad eius industriam pertinebant* (VEG. *Ep. rei milit.* II, 10).

<sup>1284</sup> S. Reinach en DAREMBERG, SAGLIO 1969, *s.v. medicus*; BYRNE 1910, pp. 270-271.

<sup>1285</sup> No se conocen muchos testimonios de *capsarii* y de *marsi* en la epigrafía latina. Los primeros se documentan en *Germania superior* (CIL XIII, 5623; 11979), *Pannonia superior* (ILS, 9095), *Pannonia inferior* (CIL III, 13386; ILS, 9169; AE 1986, 594) y *Numidia* (CIL VIII, 2563). Algunos autores han identificado a los médicos representados en uno de los relieves de la columna de Trajano como *capsarii* (APARASCHIVEI 2012, p. 86). Los *marsi* sólo están documentados en dos inscripciones de *Numidia* (CIL VIII, 2564; 2618). Por lo que respecta a los *seplarii*, considerados en el ámbito civil como mercaderes de perfumes, habrían tenido en el ejército un rol médico, aunque no solamente. Se conocen dos casos en *Britannia* y uno *Germania superior*, éste último perteneciente a la *legio I Adiutrix* (RÉMY 2010, pp. 189-193).

<sup>1286</sup> RÉMY 2010, p. 54.

Los datos son significativos en el caso de las *cohortes vigilum* de Roma. Las dos donde se documenta personal sanitario se componen de siete centurias cada una, lo cual da una cifra de en torno a los mil efectivos en el caso de la *cohors V vigilum*, cantidad similar a la que se desprende de *CIL* VI, 1056. Puesto que en los dos epígrafes catalogados se dan a conocer cuatro médicos por cohorte, parece posible determinar que los *vigiles* contaron en sus filas con un médico por cada 250 efectivos. Por lo general, se ha considerado éste como un número alto de médicos, lo cual se ha justificado por el tipo de trabajo concreto de los *vigiles*, desarrollado tanto de día como de noche y subordinado a la eventualidad de los incendios<sup>1287</sup>. Sin embargo, como hemos visto, nada obsta para pensar que en realidad no todas las cohortes estuvieran provistas de médicos, pues conocemos el ejemplo de una que no los menciona, lo que supondría repartir los cuatro médicos entre al menos dos cohortes.

La adscripción de tres de los *medici duplicarii* a tres trirremes respectivamente permite suponer que a cada una de estas embarcaciones le era asignado un médico de la flota, el cual estaría a cargo de un total de 200 tripulantes<sup>1288</sup>. Hemos de tener en cuenta que, aún situándose por encima de las *liburnae*, las trirremes eran embarcaciones menores, y por encima estaban las *quadrirremes* o *quadrires*, las *quinqueremes* o *penteres* y las *hexeres*, con cuatro, cinco y seis líneas de remos respectivamente<sup>1289</sup>. Hemos de plantearnos que en ellas el número de médicos fuera mayor, o al menos el de asistentes. La explicación del hecho de que algunos de estos médicos de la flota hagan constar el número del barco y otros no puede ser resultado de una elección personal, aunque al mismo tiempo podría reflejar la existencia de médicos que acompañarían a la tripulación en el mar y otros que permanecerían como personal de tierra.

Por lo que se refiere a las legiones, se considera comúnmente que cada una tendría varios médicos en su seno, idea que se desprende principalmente de su presencia en las *vexillationes*<sup>1290</sup>. B. Rémy toma como referente la idea de un médico por cada 500 hombres, correspondiente al efectivo de una cohorte legionaria o auxiliar, aunque al mismo tiempo admite que en función de los acontecimientos el número de médicos por unidad era susceptible de sufrir modificaciones<sup>1291</sup>. En cuanto al *medicus alae*, este tipo de tropa auxiliar podía ser *milliaria* o *quingenaria*, es decir, estar formada por unos mil o quinientos hombres respectivamente<sup>1292</sup>, dependiendo de ello el número de jinetes que el médico podía tener a su cargo.

Desconocemos datos similares para las cohortes pretorianas y urbanas, en las cuales hubo un médico por cohorte, como así pone de manifiesto el título de *medicus cohortis* vinculado al número de la unidad. Teniendo en cuenta que cada una de estas cohortes contaba con un efectivo similar al de las cohortes legionarias<sup>1293</sup>, podemos concluir que

<sup>1287</sup> DAVIES 1989, p. 214.

<sup>1288</sup> STARR 1975, p. 17.

<sup>1289</sup> DE RUGGIERO 1962, *s.v. classis*.

<sup>1290</sup> NUTTON 2004, p. 181.

<sup>1291</sup> RÉMY 2010, p. 51.

<sup>1292</sup> *Lateribus praetorii cohortes praetoriae et equites praetoriani, equites singulares imperatoris, alae miliariae vel quingenariae; si pedatura permiserit, vexillarii et cohortes secundae vel [quinquaginta] peditatae quingenariae super cohortes primas* (HYG. GROM. *De munit. castr.* XXIII).

<sup>1293</sup> RANKOV 2009, p. 93.

habría un médico por cada 500 hombres. Entre los *equites singulares* el número de médicos sin duda fue menor, pues se trata de una unidad que contaba con menos efectivos. El único médico que hemos podido relacionar de forma segura con este cuerpo de caballería se vincula con el campamento y no con la tropa, lo que podría ser indicativo de la existencia de un único médico en los *castra Priora*. En caso de ser movilizados en el campo de batalla, los *equites* podían ser atendidos por otros médicos y no necesitar el suyo propio.

Por último, hemos de recordar que al número de médicos por unidad habría que sumar el de personal sanitario auxiliar, para el que no disponemos de datos numéricos.

## 5. MÉDICOS AL SERVICIO DE COLECTIVOS PROFESIONALES

Debemos matizar la afirmación de J. André, para quien *d'une façon générale, les établissements impériaux, manufactures, arsenaux, ateliers monétaires, domaines, exploitations de mines et de carrières, etc.* contaron con médicos entre sus miembros<sup>1294</sup>. Si bien, como ya se ha indicado, la casa imperial se preocupó de proveer atención sanitaria a las diferentes *rationes* y servicios administrativos que dependían directamente del patrimonio del *princeps*, esta situación de abastecimiento regular de facultativos permanentes no es comparable con la de otro tipo de colectividades de entidad menor y carácter privado<sup>1295</sup>. Por otra parte, hemos de ser cautos a la hora de realizar generalizaciones cuando la documentación con que contamos al respecto es en realidad muy escasa.

Ciertamente, existen algunos ejemplos de médicos que estuvieron ocupados en el seno de colectividades o *collegia* de carácter profesional, pero la rareza de tales testimonios evidencia que no debió de tratarse de una práctica frecuente. El único caso seguro de la península itálica procede de *Luna*, ciudad ubicada en las costas del mar de Liguria. Se trata del *album* del *collegium* de *fabri tignariorum* de la colonia, el cual incluye a los médicos *L. Tettius Glycon* y *L. Tettius Apollonius* (nº 261)<sup>1296</sup>. La inscripción, fragmentada, conserva dos columnas completas, y el inicio de una tercera. En la primera de ellas se recuerdan los nombres de los quince *patroni*, el último de los cuales, *Numisius Tacitus*, fue además honrado como *biselliarius* (es decir, que había recibido el honor de sentarse en el *bisellium*). En la columna de la izquierda figuran los cinco decuriones y otras seis personas entre las que están, además de los dos médicos objeto de nuestro interés, el *haruspex* *Q. Albatius Corinthius* y el *scriba* *Q. Albatius Verna*.

La presencia de médicos en una colectividad pública como la de *Luna* no ha de resultarnos extraña teniendo en cuenta que el *collegium* de *fabri*, junto con el de *centonarii* y *dendrophorii* a los que éste solía estar unido, se encontraba entre los más importantes colegios profesionales establecidos en el ámbito municipal, oficialmente reconocido y

---

<sup>1294</sup> ANDRÉ 1987, p. 110.

<sup>1295</sup> En ningún caso podemos incluir al *medicus rationis Summi Choragi* (nº 14), al *medicus a bibliothecis* (nº 107) o al *medicus ex hostis Sallustianis* (nº 117) en la categoría de los denominados por J. André como *médecins de collectivités*, puesto que aquellos se integraban en la administración imperial, que ha de ser considerada aparte, como hemos hecho en líneas superiores.

<sup>1296</sup> Un epígrafe datado en el año 255 d.C. nos deja constancia de la existencia en *Luna* de un *collegium centonariorum* (CIL XI, 1354).

económicamente potente. Como trabajadores de la madera y constructores en general, encargados de la consecución de obras públicas a cuenta del Estado y de la reconstrucción de edificios, los *fabri tignariorum* se constituyeron en un elemento de primer orden en la economía municipal<sup>1297</sup>. Contarían en su seno con personal subalterno encargado de diversas tareas, como la administración de los archivos del colegio, en manos del *scriba*. En el caso del colegio de *Luna* se consideró oportuno contar con la presencia de dos facultativos que velaran por la salud de los *fabri* y se ocuparan de curar las heridas o traumatismos que pudieran sufrir éstos en el desempeño de su trabajo.

Estos médicos de *Luna*, probablemente libertos, comparten el mismo gentilicio, circunstancia que no se repite en el resto de miembros del *collegium*. Con el mismo número de *CIL* XI se edita una pieza referida a los *dendrophorii* que, si bien consiste en una placa de mármol de características similares, no es seguro que hubieran formado parte de un mismo monumento<sup>1298</sup>. En ella sí aparecen citadas personas con el mismo *nomen*: *Tettius Lucinus*, *Tettius Gemellus*, *Tettius Tettianus* y *Tettius Gaeminus*. Desafortunadamente, para ninguno de ellos conocemos la ocupación. Son varios los ejemplos que tenemos de este mismo gentilicio en *Luna*<sup>1299</sup>, destacando entre ellos el caso de *L. Tettius Demosthenes*, honrado por los decuriones de la colonia con el ejercicio gratuito de la Augustalidad<sup>1300</sup>.

Hemos de tener en cuenta la posición en la que los facultativos son mencionados en el texto, tras los *patroni* y decuriones, miembros más destacados del colegio<sup>1301</sup>, tras los otros dos personajes para los que se especifica una tarea concreta, un secretario y un arúspice, y antes de los *fabri*. Esta ubicación destaca el hecho de que formaban parte de la colectividad no como *fabri tignarii*, sino a través del desempeño de una tarea distinta pero necesaria en el seno de la corporación. Aparte de esto, poco podemos decir acerca de las condiciones en las cuales se desarrolló la actividad de ambos galenos en el *collegium*, para el que desconocemos si trabajaban en exclusividad.

No conocemos más ejemplos de médicos activos en corporaciones públicas profesionales. Procede recordar aquí el caso de *L. Vafrus Nicephorus* (nº 260), a quien ya H. Gummerus puso en relación con el epígrafe de *Luna*<sup>1302</sup>. En el epitafio de este galeno se alude a su condición de patrono del *collegium centonariorum municipii Sassinatium*. Ello apunta indudablemente a una posición privilegiada y de poder de *Nicephorus* en la ciudad, de la cual querría verse beneficiado el colegio, pero ¿sería posible por ello admitir que antes de alcanzar tal dignidad hubiera estado empleado como médico de la corporación? Existía la

<sup>1297</sup> DIOSONO 2007, pp. 56-62.

<sup>1298</sup> WALTZING 1968, p. 484. La complementariedad en las labores de ambos colectivos, pues los *fabri tignarii* eran carpinteros y los *dendrophorii* eran trabajadores de la leña, hace más que aceptable que hubieran estado asociados de algún modo.

<sup>1299</sup> *Tettia Eros* (*CIL* XI, 1382); *Tettia Clara* (*CIL* XI, 1383); *Tettia* [...] (*CIL* XI, 7009); *Tettia* [...] (*AE* 1995, 490).

<sup>1300</sup> [L(ucio?)] *Tettio* / *Demostheni* / [h]uic decuriones / [c]oloniq(ue) *Lunenses* / [ho]nore[m] *Augustal(itatis)* / [gr]atuitum *primum* / *dederunt* (*CIL* XI, 6971).

<sup>1301</sup> El orden en el que aparecen los miembros de un colegio en los *alba* es decreciente (DIOSONO 2007, p. 68).

<sup>1302</sup> GUMMERUS 1932, p. 69.

posibilidad de que los *patroni* de un *collegium* se hubieran encontrado entre sus miembros<sup>1303</sup>, pero en esta ocasión no podemos asegurar nada al respecto.

En Roma se documentan dos facultativos activos en corporaciones relacionadas con el mundo de los espectáculos, concretamente con el ámbito del circo y de las carreras de cuadrigas.

*Hyllus*, seguramente un esclavo a juzgar por su *nomen unicum* de origen griego<sup>1304</sup>, formaba parte como médico de la *familia quadrigaria* o *factio* de *T. Ateius Capito* (nº 105). Este tipo de empresas eran compañías de profesionales, sociedades privadas en manos de contratistas o *domini factionis*<sup>1305</sup> (en este caso *Capito*), que empleaban a un amplio personal y que proporcionaban a los *editores* de los *ludi circenses* todo lo necesario para la organización y la celebración de los mismos<sup>1306</sup>. El texto pone de manifiesto la estructura interna que tenían estas sociedades, ordenadas en *decuriae* y con un *quaestor* a la cabeza<sup>1307</sup>. La lista incluye el nombre de veinticinco miembros de la agrupación, para veinte de los cuales se especifica su tarea concreta. Además del médico se cuentan ocho aurigas, tres *tentores*, encargados de aparejar los caballos al carro, un administrador (*vilicus*), un guardián de los equipajes y su ayudante (*conditor* y *succonditor*), un cochero (*sellarius*), un zapatero (*sutor*), un *spartor* que se encargaba de refrescar con agua los caballos y los ejes de los carros, un mensajero (*viator*) y un *morator*, encargado de distraer a los espectadores del circo hasta que daban inicio las carreras. Todos ellos eran esclavos, mientras que los cinco individuos de quienes desconocemos el oficio portan la nomenclatura completa de *cives Romani*, y deben ser identificados como los decuriones de la *factio*: *M. Vipsanius Migio*, *M. Vipsanius Calamus*, *M. Vipsanius Dareus*, *M. Vipsanius Faustus* y *P. Quinctius Primus*.

El nombre del dueño de la familia recuerda al del jurisconsulto *C. Ateius Capito*<sup>1308</sup>, cónsul suplente del año 5 a.C.<sup>1309</sup>, mientras que cuatro de los decuriones comparten el mismo *nomen* y *praenomen* que *M. Vipsanius Agrippa*<sup>1310</sup>. El punto de unión se encuentra no sólo en el hecho de ser coetáneos, sino también en su papel activo en el restablecimiento y organización de los *ludi saeculares* promovidos por Augusto en el año 17 a.C.<sup>1311</sup>. Estos juegos, que se iniciaban con una sucesión de ceremonias religiosas a lo largo de tres días y tres noches, continuaban con la celebración de *ludi* de toda clase, entre los que se

---

<sup>1303</sup> DIOSONO 2007, p. 72.

<sup>1304</sup> SOLIN 1996, p. 346.

<sup>1305</sup> ...*querentibus dominis factionum repraesentanda praemia in posterum sanxit* (SUET. Nero 5).

<sup>1306</sup> DE RUGGIERO 1962, s.v. *factio*.

<sup>1307</sup> La misma organización se hace visible en el texto del *quaestor* de la *familia panni russei*: *Decurionibus / et familiae / panni russei / C(aii) Ceioni Maxim(i) / quaestore / Yperego / in fr(onte) p(edes) XXII / in agr(o) p(edes) XX* (CIL VI, 10045).

<sup>1308</sup> *Post hunc maximae auctoritatis fuerunt ateius capito, qui ofilium secutus est, et antistius labeo, qui omnes hos audivit, institutus est autem a trebatio. Ex his ateius consul fuit* (Dig. I, 2, 2, 47); *quod et ateius capito consulatu suo fertur decrevisse. Hoc tamen ita observandum est, nisi patronus ideo eam manumisit, ut uxorem eam ducat* (Dig. XXIII, 2, 29).

<sup>1309</sup> PIR<sup>2</sup> A 1279.

<sup>1310</sup> PIR V 457.

<sup>1311</sup> DIO LIV, 18. Valerio Máximo relaciona el origen de los juegos seculares con la historia de un agricultor llamado *Valesius*, quien llevó a cabo la celebración de ceremonias durante tres días seguidos para agradecer la curación de sus tres hijos (VAL. MAX. II, 4, 5). Posteriormente, el historiador Zósimo retomó esta misma leyenda, afirmando incluso que esta fiesta contribuía a curar epidemias, gangrenas y enfermedades (ZOSIM. II, 1).

encontraban las carreras de carros<sup>1312</sup>. En función de las características gramaticales del texto hemos podido datar esta inscripción dentro del reinado de Augusto. ¿Es posible que la *familia quadrigaria* mencionada en la inscripción se hubiera creado con motivo de los *ludi saeculares* del año 17 a.C., quizás bajo el patrocinio o protección de dos personajes fundamentales en la regulación y desarrollo de estas celebraciones como fueron *C. Ateius Capito* y *Agrippa*?

Teniendo en cuenta la edad temprana en que podemos fechar esta inscripción de una *familia quadrigaria*, en el reinado de Augusto, llama la atención la pronta inclusión de profesionales médicos en las compañías especializadas en el negocio de los espectáculos del circo. No es de extrañar que se procurara un servicio sanitario permanente para socorrer a los aurigas en los accidentes que podían sufrir en el curso de unas competiciones tan duras como lo eran las carreras de cuadrigas.

Por su parte *Hyla*, probablemente esclavo en virtud de su onomástica<sup>1313</sup>, era *medicus* de la *factio Veneta* (nº 95)<sup>1314</sup>, a la que tenemos documentada al menos desde el año 69 d.C.<sup>1315</sup>. La denominación *medicus factionis* indica que debía de ser habitual la adscripción de médicos a estas empresas privadas a las que se confiaba la organización de los espectáculos del circo. Según J. Korpela, aunque tanto la condición de *Hyla* como la de *Hyllus* parece ser modesta, ambos pudieron haber sacado provecho de las grandes cantidades de dinero que había en circulación en las carreras<sup>1316</sup>.

El médico *A. Barbius Zmaragdus* formaba parte de un *collegium sacrum Martis*, de carácter funerario (nº 288). A diferencia de los dos casos anteriores, no se trataba de un facultativo al servicio del colegio, sino de un simple miembro del mismo. Con todo, hay que destacar que es el único miembro del colegio del que se especifica el oficio.

En la epigrafía griega del Oriente romano no nos consta la existencia de médicos empleados en colectividades profesionales, y los ejemplos que encontramos en el resto de los territorios occidentales del Imperio son muy escasos. El único que hemos constatado procede de la capital provincial de *Baetica*, *Corduba*, y está relacionado con la actividad minera de la zona<sup>1317</sup>. *M. Aerarius Telemachus*, cuyo epitafio podemos datar en la primera mitad del siglo I d.C., perteneció, como esclavo y médico, a una *societas aerariorum* o sociedad encargada de la explotación de las minas de cobre cercanas a Córdoba. Una vez liberado, seguramente a causa de sus buenos servicios, recibió como gentilicio el nombre de la comunidad que le dio la libertad, quedando tal vez aún a cargo de la asistencia médica de los mineros.

<sup>1312</sup> DAREMBERG, SAGLIO 1969, s.v. *saeculares ludi*.

<sup>1313</sup> SOLIN 1996, p. 346.

<sup>1314</sup> En una inscripción falsa depositada en el Museo Arqueológico Nacional de Nápoles se recuerda a un *medicus factionis Veneta* llamado *M. Vipsanius Rufinus* (véase la inscripción nº 2 del anexo al corpus final).

<sup>1315</sup> *Adiutum putant T. Vinii suffragio, tunc potentissimi et cui iam pridem per communem factionis Venetae conciliatus esset* (SUET. *Vitel.* 7). La *factio veneta* se encuentra abundantemente documentada en la epigrafía de Roma, haciendo referencia principalmente a los *aurigatores*, en ocasiones también a los *conductores* o contratistas: CIL VI, 10044, 10047-10048, 10050, 10054-10055, 10057, 10071, 10074, 10076, 37835.

<sup>1316</sup> KORPELA 1987, pp. 196-197.

<sup>1317</sup> *M(arcus) Aerarius societatis aerariorum libertus / Telemac(h)us medicus / hic quiesquit vale* (AE 1971, 181 = CIL II<sup>2</sup>/7, 334).



Aunque B. Rémy incluye a este médico cordubense en una categoría médica de *médecins du travail*<sup>1318</sup>, por nuestra parte estimamos que si los ejemplos de este tipo de facultativos son tan extraños la razón debe de estar en el hecho de que no era habitual que las corporaciones profesionales contaran con médicos propios. Esto no quiere decir que los colegios profesionales no tuvieran en cuenta la previsión de una determinada asistencia sanitaria, pero para ello tendrían a su disposición a los médicos que trabajaban libremente y a título privado en la ciudad, los cuales podían ser requeridos en caso de ser necesario. Además, no todas las corporaciones podrían contar con un servicio médico propio a causa de sus costes. No en vano se documentan de forma segura en uno de los *collegia* que más peso tenían en el ámbito municipal y en el ámbito de las *familiae* y *factiones* privadas dedicadas al negocio de las carreras de carros en el circo. Este último debía de comportar suculentos beneficios, habida cuenta del dinero que se invertía en las apuestas por una u otra *factio*.

---

<sup>1318</sup> RÉMY 2010, pp. 49 y 102.



VIII.

LOS PROFESIONALES DE LA  
SALUD EN LA SOCIEDAD  
ROMANA: ESTATUS Y FORMAS  
DE VIDA



## 1. EL ESTATUS SOCIAL Y JURÍDICO DEL MÉDICO

En general, los estudios consagrados al tema de los médicos en época romana se han ocupado de cuestiones tales como el origen social de estos profesionales de la medicina o la condición socio-jurídica que disfrutaron, llegando en todos los casos a resultados similares: ejerciendo la profesión médica se documenta a personas pertenecientes a todos los estratos sociales, pero con una proporción mayoritaria de libertos y un porcentaje mucho menor de *ingenui*<sup>1319</sup>. Se trata de una situación completamente diferente de la que se daba en la Grecia clásica, donde la medicina era practicada principalmente por ciudadanos libres que se dejaban ayudar por esclavos, a quienes encargaban tareas auxiliares. Estos últimos adquirirían la libertad y pasaban a ejercer la profesión de forma autónoma sólo ocasionalmente<sup>1320</sup>. En este apartado, realizaremos un nuevo análisis, actualizado y pormenorizado, con objeto de aportar una puesta al día de la cuestión partiendo de los datos aportados por la epigrafía itálica.

Como ya se ha indicado, en nuestro *corpus* hemos catalogado un total de 311 inscripciones latinas halladas en Roma y en los territorios de las antiguas *regiones Italicae Augustae* con fechas comprendidas entre los siglos II-I a.C. y III d.C., en las cuales hemos podido individualizar la existencia de 322 individuos que en vida desempeñaron alguna labor relacionada con el ámbito de la salud. La gran mayoría de ellos son recordados como *medici*, y encontramos también referencia a tres colectividades. Puesto que a continuación pasaremos a examinar a cada uno de estos personajes de forma particularizada, con el fin de conocer a las personas que ejercieron el *ars medica* en el mundo romano, no tendremos en cuenta a los cuatro *optiones valetudinarii* y al *optio convalescentium*, quienes, a pesar de tener una labor directamente relacionada con el ámbito sanitario militar, no estaban verdaderamente activos en materia médica, pues sus labores estaban más bien relacionadas con la gestión del lugar en el que los *medici* llevaban a cabo su oficio, el *valetudinarium*. Esto reduce la cifra anteriormente indicada de 322 a 317.

El examen de este particular es posible fundamentalmente gracias al análisis de los nombres de los médicos, motivo por el cual consideramos oportuno determinar, en primer lugar, cuáles fueron los usos onomásticos de los individuos activos en el ámbito médico-sanitario documentados en nuestro *corpus*. Por lo que se refiere al origen de los antropónimos personales de estos 317 profesionales, 211 son griegos, mientras que 77 de los *cognomina* son latinos. Un caso particular es el de *C. Tatiu Bodorigu* en *Bononia* (nº 278), cuyo *cognomen* no está documentado en ninguna otra inscripción latina, si bien conocemos

---

<sup>1319</sup> Esta consideración ya la encontramos en el artículo de S. Reinach en DAREMBERG, SAGLIO 1969, *s.v.* *medicus*; HIRT 1987, pp. 95-107; JACKSON 1988, p. 56; KOBAYASHI, SARTORI 1999, p. 250. M. Kobayashi observa que el rescripto de Domiciano que prohibía el cobro por la enseñanza de la medicina a esclavos ha de entenderse como un intento por suprimir el crecimiento del número de médicos esclavos alentado por los facultativos libres, quienes verían con ello incrementado su estatus social (KOBAYASHI 1988, pp. 416-419); H. W. Pleket entendía que la mayoría de médicos estarían dentro de lo que Plinio denominaba una *plebs media* (PLEKET 1995, pp. 27-34). Por lo que se refiere al estudio de B. Rémy sobre las inscripciones de *medici* en las provincias occidentales del Imperio, en torno al 80% de las piezas se referían a ciudadanos romanos o a los libertos de éstos (RÉMY 2010, p. 41).

<sup>1320</sup> SAMAMA 2003, pp. 59-60.

otros nombres que comparten la misma raíz, aunque se encuentran escasamente atestiguados, y por lo general fuera de Italia<sup>1321</sup>. Hemos de puntualizar que en 28 casos desconocemos la onomástica completa del facultativo.

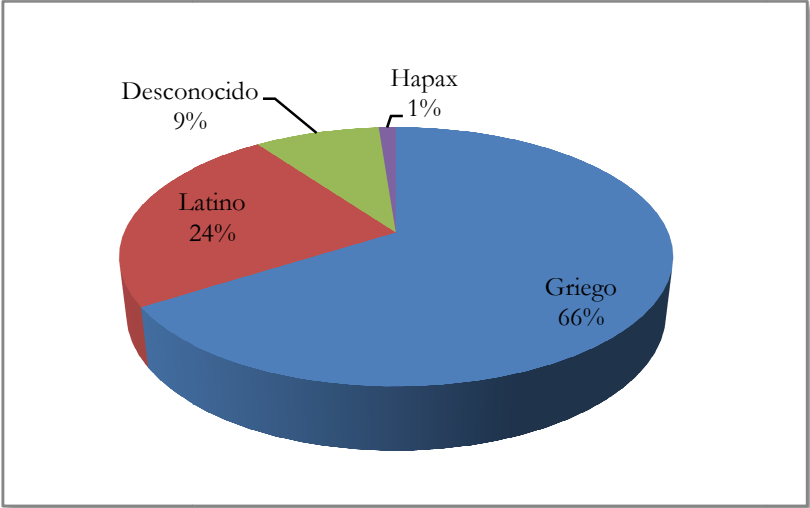


Fig. 40: Análisis onomástico de los facultativos, según el origen de sus antropónimos

El gráfico de la figura 40 refleja el abrumador predominio del uso de nombres de origen griego entre los médicos documentados en Roma y la península itálica. Si desglosamos los datos, diferenciando los de Roma por un lado y los de las regiones itálicas por otro, observamos que en la capital del Imperio el reparto es de 125 casos de nombres griegos y 36 de nombres latinos, mientras que en las regiones se constatan 86 nombres de origen heleno y 41 latinos. La proporción de onomástica griega es, por lo tanto, mucho más alta en Roma.

Por lo que respecta a la estructura de los nombres del personal médico, fue habitual el uso de *tria* o *duo nomina*, como se pone de manifiesto en la siguiente tabla (Fig. 41):

|                                     |                             |     |                 |
|-------------------------------------|-----------------------------|-----|-----------------|
| <i>Tria</i> o <i>duo nomina</i>     | <i>Cognomen</i> griego      | 147 | 223<br>(70,35%) |
|                                     | <i>Cognomen</i> latino      | 64  |                 |
|                                     | <i>Cognomen</i> desconocido | 11  |                 |
|                                     | <i>Cognomen</i> hapax       | 1   |                 |
| <i>Nomen unicum</i>                 | Griego                      | 62  | 74<br>(23,34%)  |
|                                     | Latino                      | 11  |                 |
|                                     | Tracio                      | 1   |                 |
| <i>Anonymi</i>                      |                             | 16  | 20              |
| Secuencia onomástica indeterminable |                             | 4   | (6,30%)         |
| TOTAL                               |                             | 317 |                 |

Figura 41: Análisis de la nomenclatura de los facultativos

<sup>1321</sup> MÓCSY 1983, p. 51. Hemos documentados las formas *Bodocena* (AE 1996, 891) y *Bodogenus* (AE 2009, 608) en *Hispania Citerior*, *Bodolenus* en *Aquitania* (CIL XIII, 11163a) y *Bodogenes* en Roma (CIL VI, 9102).

Así pues, más del 70% de los médicos, enfermeros y matronas tenía la onomástica propia del ciudadano romano, quedando en número mucho más bajo aquellos que poseían un *nomen unicum*.

El análisis onomástico de cada uno de los profesionales catalogados, unido a otro tipo de informaciones aportadas por los textos en determinados casos, nos ha permitido establecer el estatus jurídico de la mayor parte de ellos, concretamente de 305 (96,21%). En primer lugar, diferenciamos un conjunto integrado por personas de origen servil, entre los que se encuentran los esclavos, los libertos y todos aquellos que, sobre todo en función de sus antropónimos, pueden ser incluidos en alguno de los grupos anteriores porque no dudamos de sus orígenes serviles, pero de quienes no podemos saber si murieron como esclavos o llegaron a ser manumitidos (*servi vel liberti*). Frente a ellos se encuentran los profesionales sanitarios *ingenui* cuyo estatus fue libre desde el momento de su nacimiento, los cuales suponen un porcentaje mucho menor en el conjunto (6%). Nos referimos a los *cives Romani*, entre los que se encuentran los hijos de familia que contaron con la ciudadanía romana desde el momento de su nacimiento, y los *peregrini*, que la recibieron en algún momento de su vida; asimismo, entre estos *ingenui* contamos con una pequeña representación de *peregrini* que no llegaron a alcanzar el estatus de ciudadano romano. Para un amplio número de individuos no hemos podido discernir si se trató de *liberti* o de *ingenui*. Finalmente, 12 de los médicos han sido determinados como *incerti*, pues nada podemos concretar acerca de su estatus jurídico y, en consecuencia, no pueden ser incluidos en ninguno de los grupos anteriores. Pasamos a continuación a detallar las particularidades de cada una de estas categorías, así como los recursos metodológicos que han llevado a su clasificación.

Casi todos los *servi* hicieron constar en los textos su condición de esclavos expresamente, por lo general a través de la utilización de la abreviatura *ser.* después de un nombre de origen griego. En determinadas ocasiones hemos podido deducir esta situación de dependencia gracias a otras indicaciones presentes en el epígrafe. Éste es por ejemplo el caso de *Zosimus* (nº 52), que dedica un epitafio a una *Ampelio* a la que se refiere como *cognata et vicaria*, esto es, la esclava de un esclavo, por lo que esa misma debió de ser la condición legal en la que se encontraba este médico en ese momento. De *Agathopus* sabemos que formaba parte del grupo de *vicariis* de un esclavo imperial (nº 2), hecho que permite concluir su condición de esclavo. En el caso de *Phasis* (nº 91), es la edad de este *medicus ocularius*, unido al hecho de ostentar un *nomen unicum* de raíz oriental, la que nos lleva a incluirlo dentro de este grupo. *Phasis* murió a la edad de 18 años, tal y como se especifica en el texto de su inscripción; ésta se fecha en el siglo I d.C., en un momento en el que la *lex Aelia Sentia* del año 4 d.C. ya había establecido los 30 años como la edad mínima para poder ser manumitido<sup>1322</sup>. Una razón similar aducimos en el caso de *Menander* (nº 145), fallecido igualmente con menos de treinta años. Por otra parte, los médicos empleados en el seno de las *factiones* del circo o *familiae quadrigariae*, *Hyla* (nº 95) e *Hyllus* (nº 105), deben ser considerados como esclavos en virtud de la onomástica por un lado, y del ámbito en el que desempeñaron su profesión por otro. Desconocemos la onomástica de *Anonymus I* (nº 12a),

---

<sup>1322</sup> BETANCOURT 2010, p. 423.

pero su condición de esclavo es indudable si tenemos en cuenta el contexto en el que nos aparece mencionado, pues formaba parte de un legado consistente en un grupo de esclavos cualificados dejados en testamento por un personaje de la aristocracia.

Un total de cien individuos hicieron constar en las inscripciones su condición de libertos o libertas haciendo uso de la fórmula habitual, es decir, por medio de la inicial del *praenomen* del *patronus* seguido de la abreviatura *l(ib)*<sup>1323</sup>. En 25 ocasiones el estatus de los libertos no viene expresado de forma explícita, pero otra serie de indicios aportados por los textos, o por los lugares de procedencia de los epitafios, nos permiten otorgarles la misma condición. En algunas ocasiones observamos a individuos con *tria* o *duo nomina* y *cognomen* oriental que fueron enterrados en los columbarios destinados al personal subalterno vinculado a las residencias de las familias aristocráticas. Es el caso por ejemplo de *M. Livius Boethus*, enterrado en el sepulcro destinado a los esclavos y libertos empleados en la casa de *Livia Augusta* (nº 27-28); del mismo modo, *Sempronia Peloris* (nº 48) y *L. Sempronius Sumpthorus* (nº 49) fueron enterrados en el sepulcro de los *Sempronii Atratinii*, la comadrona *Volusia Dmoe* está documentada en el sepulcro de los *Volusii* (nº 51), y así también *M. Iunius Hymnus* en el de los *M. Iunii* (nº 54). En algunas ocasiones, a la posesión de *tria* o *duo nomina* con sobrenombre griego se suman otros indicios que apuntan inequívocamente a un origen servil, como por ejemplo la localización del testimonio en una placa de columbario compartida con una persona de onomástica similar (nº 113, 146), la alusión al desempeño del *sevirato* en el ámbito municipal, dignidad desempeñada principalmente por libertos enriquecidos (nº 188-189, 234, 253, 299), o la mención del vínculo del *contubernium*, caracterizado porque al menos uno de los dos componentes de la pareja era un esclavo. Este tipo de relación fue la que unió a *Egnatia Firma* con el médico *C. Egnatius Entimus* (nº 219) y a *C. Cornelius Meliboeus* con la *medica Sentia Elis* (nº 301). El contexto en el que algunos de estos facultativos desempeñaron su profesión ha sido también indicativo a la hora de concederles este estatus jurídico: así sucede en el caso de *Ti. Claudius Demetrius* (nº 115), *C. Iulius Euxinus* (nº 117) y *Q. Iulius Eutychus* (nº 109), activos en el *Ludus Magnus*, los *horti Sallustiani* y la *domus Augustiana* respectivamente, lugares dependientes del *patrimonium principis* en los que habitualmente encontramos empleados a miembros de la *familia Caesaris*, es decir, esclavos y libertos imperiales.

Por lo que respecta a *C. Mattius Lycdamus* (nº 140), tanto la onomástica como el momento de su nacimiento, acontecido entorno a los años 7 a.C. y 20 d.C. según podemos inducir por la cronología de la pieza y la mención en ella de la edad de fallecimiento, hacen más probable que se trate de un liberto. Por otra parte, uno de estos médicos es un *alumnus* (nº 264), término con el que se denomina un tipo de relación de dependencia que en su mayoría afectaba a esclavos y libertos<sup>1324</sup>. Hay aún otro tipo de informaciones que dan luz a esta cuestión, como ocurre con *Clodius Tertius* y *A. Clodius Metrodorus*, representados en un monumento y con una iconografía característica de los libertos en época de Augusto (nº

<sup>1323</sup> Nº 1, 10, 11, 13-14, 26, 31, 35, 37, 39, 41, 47, 55, 57a-b, 59, 67, 80-81, 83-84, 88-89, 96, 98-100, 104, 107-108, 114, 116, 122, 125-127, 129, 131-132, 134, 136, 137-139, 150-151, 153, 157, 174, 183, 185-186, 190, 191c-192, 194, 197-198, 200, 210-211, 213, 217-218, 220-223a-b, 231-233, 235, 239-240, 243-245, 247, 251-252, 255-259, 263, 265, 268, 276-278, 282-284, 291, 296-297, 300, 302, 306.

<sup>1324</sup> RAWSON 1987, pp. 181-183.



178)<sup>1325</sup>. En el caso de *M. Cosinius* [---] la onomástica griega de los hijos nos lleva a sospechar la posesión de un estatus propio de libertos en el padre (nº 226). Por su parte, *P. Aelius Philetianus* se dice *medicus Aelii*, poniendo con ello de manifiesto una dependencia con la *gens* a la que pertenecía (nº 295). Finalmente, en el texto de *Q. Cascellius Marius* (nº 58) identificamos al patrono del facultativo, *Q. Cascellius Geminus*<sup>1326</sup>.

Mención aparte merece el caso de *L. Manneius Menecrates* (nº 230), cuyo estatus jurídico ha sido ampliamente discutido a causa de la forma con la que él mismo (*veivos feci*) decidió ser recordado en su epitafio, en el que hizo uso de las lenguas griega y latina. Mientras que en la parte latina del texto el médico expresó su *praenomen* y gentilicio, así como su profesión, en la inscripción griega hizo constar su nombre, Μενεκράτης, filiación (Δημητρίου) y procedencia (Τραλλιανός). Los problemas en torno a la condición real de este individuo surgen con la abreviatura *Q(uinti)* que aparece en la primera línea del texto entre el *nomen* y la referencia a la profesión, y que, como H. Solin puso de manifiesto, plantea la disyuntiva de si se trata de un caso de manumisión o de una adopción<sup>1327</sup>. Según H. Gummerus, que compartía la misma idea de G. Kaibel y H. Dessau, *Menecrates* había sido adoptado, pues la indicación de la ciudad de origen era la prueba de que se trataba de un ciudadano libre de *Tralles*: según estos autores, *Menecrates* habría alcanzado en Italia el derecho de ciudadanía por medio de la adopción de un tal *Q. Manneius*, adquiriendo como nombre romano completo *L. Manneius Q. f. Menecrates*<sup>1328</sup>. De la misma opinión era V. Bracco, quien afirmaba *Quinti filium apud Romanos post adoptionem factum esse*<sup>1329</sup>. Sin embargo, H. Solin observó que muchos documentos epigráficos muestran para esclavos y libertos indicaciones de la patria de origen con étnicos similares. Por su parte, L. Vecchio asumía que en la fórmula onomástica del médico no había elementos decisivos acerca de su estatus, de modo que la presencia del patronímico y del étnico junto al hecho de estar relacionado con una mujer *ingenua* le parecen elementos que contribuyen a retener a *Menecrates* como un individuo libre que pasó a ser ciudadano romano por adopción<sup>1330</sup>.

La cuestión sobre la adopción o manumisión de *Menecrates* ha sido tratada recientemente por A. Cristofori, quien ponía de manifiesto que las fórmulas onomásticas que aparecen en el texto, una latina y otra griega, son el indicio del cambio en la condición jurídica de este individuo desde su nacimiento hasta su muerte<sup>1331</sup>. Para Cristofori los elementos principales a tener en cuenta en la discusión son los siguientes: la posesión por parte del médico de un *praenomen* diverso con respecto al del posible padre o patrono, la omisión de la expresión *f(ilius)* o bien *l(ibertus)*, la ausencia del *cognomen* en la parte latina del texto y la aparición del étnico en la cuarta línea. Observa, aportando algunos paralelos, que todos ellos son fenómenos comunes entre los libertos en la epigrafía de edad republicana.

---

<sup>1325</sup> KLEINER 1992, pp. 78-80.

<sup>1326</sup> Personaje honrado en *Caunos* (ciudad de la costa sur de Caria, Anatolia) como evergeta y patrono en un texto griego (*SEG* 14, 647). Según F. Canali de Rossi, *Q. Cascellius Q. f. Geminus* probablemente pertenecía a una rama colateral de la familia del jurista *A. Cascellius A. f.*, sin excluir una posible conexión con *M. Cascellius*, familiar del gobernador de Asia *Q. Cicero* (CANALI DE ROSSI 2001, p. 80).

<sup>1327</sup> SOLIN 1981, pp. 35-36, nº 108.

<sup>1328</sup> GUMMERUS 1932, p. 57, nº 205.

<sup>1329</sup> *InscrIt* III-1, 108.

<sup>1330</sup> VECCHIO 2005, pp. 367-369.

<sup>1331</sup> CRISTOFORI 2008, pp. 77-84.

Pero el principal motivo que el autor expone para considerar a *Menecrates* como un liberto es la diferencia de *praenomen*, que hace muy difícil justificar la hipótesis de una adopción del médico, puesto que en edad republicana la regla prescribía que el adoptado recibiese todos los elementos onomásticos del adoptante, comprendido el *praenomen*. Por nuestra parte, nos acogemos a la hipótesis de Cristofori, con lo que hemos considerado a este facultativo como un liberto.

En algunas ocasiones encontramos individuos que portan *nomina unica*, forma onomástica característica de los esclavos. Sin embargo, sin más indicios presentes en el texto que nos permitan confirmar un estatus servil, en estos casos nos hemos decantado por considerar a los médicos como *servi vel liberti*, pues no son pocos los ejemplos en los que *medici* con *nomen unicum* griego hacen explícita su condición de *liberti* (nº 31, 41, 84, 104, 137-138, 194, 200, 247). En el caso de *Thiophiletus* (nº 303), muy posiblemente la palabra *maritus* con que su pareja lo denomina no haga referencia a un matrimonio legal, con lo que hemos decidido considerarlo dentro de este grupo. En el epígrafe de *Anonymus VII* (nº 73) sólo quedan restos de las tres últimas letras del nombre, pero la presencia tras ellas del genitivo *Iuveni* nos indica una relación de dependencia con respecto a este hombre, que sería el *dominus* o *patronus* del facultativo. Por lo que respecta a *Anonymus IV*, tan sólo nos consta su empleo como *medicus ocularius* (nº 38), pero el hecho de estar enterrado en el sepulcro de los esclavos y libertos de *Livia Augusta* nos lleva a considerarlo dentro de este conjunto.

Mientras que los médicos para los que hemos podido revelar un origen servil son mayoría en el conjunto de galenos catalogado, cuando pasamos a hablar de *ingenui* – personas cuyo estatus jurídico fue libre desde el momento de su nacimiento –, el porcentaje baja considerablemente. Solamente podemos confirmar que doce de los profesionales sanitarios estudiados poseían la ciudadanía romana por vía paterna, es decir, que eran hijos de ciudadanos romanos. Concretamente cuatro así lo hacen constar en los textos por medio de la fórmula onomástica clásica (nº 17, 66, 181, 267). Por otro lado, en tres ocasiones es la antroponimia de los padres, o de alguno de los progenitores, la que nos indica este estatus ciudadano (nº 214, 238, 241, 266). En el caso de *L. Statius Rutilius Manilius, archiater Beneventani* (nº 228-229) también es así, aunque su condición de *civis Romani* también se hace evidente porque, como se pone de manifiesto en las dos inscripciones que lo mencionan, había ingresado en el *ordo equester*. *M. Licinius Philomusus* (nº 60) y *T. Flavius Coelius Severus* (nº 69) pueden ser identificados como ciudadanos por la mención de la *origo*, rasgo característico de los *cives* que cuando era usada por los libertos se acompañaba de una terminología precisa que no usan ninguno de estos dos facultativos<sup>1332</sup>. Finalmente, la datación del sarcófago que dedicó el oculista *C. Sosius Iulianus* (nº 273) en la segunda mitad del siglo III d.C. justifica su inclusión en este grupo, pues tras la *constitutio Antoniniana* del año 212 d.C., y sobre todo a partir de la crisis del siglo III d.C., criterios jurídicos clásicos, como habían sido los del derecho de ciudadanía y la libertad, perdieron su importancia<sup>1333</sup>.

---

<sup>1332</sup> LASSÈRE 2005, p. 165.

<sup>1333</sup> ALFÖLDY 2012, p. 264.

Contamos en nuestro *corpus* de médicos igualmente con seis *cives Romani* de origen peregrino, es decir, individuos libres llegados a Roma y la península itálica desde alguna de las provincias del Imperio que recibieron la plena ciudadanía romana antes de morir. Tres de ellos lo expresan por medio del uso de la filiación a la manera peregrina en la secuencia onomástica característica del ciudadano romano: nos referimos a *Ti. Claudius Athenodori f. Qui. Melito* (nº 62), *Ti. Claudius Leiti f. Qui. Leitus* (nº 155) y *Ti. Claudius Diogenis f. Qui. Diogenes* (nº 193). Por su parte, *C. Calpurnius Asclepiades* (nº 269) especificó en su epitafio que tanto él como sus padres y hermanos recibieron la ciudadanía del emperador Trajano. El gentilicio de *C. Stertinus Xenophon* (nº 135), médico personal del emperador Claudio del que ya hemos tratado en líneas superiores, recuerda al del *consul suffectus* del año 23 d.C., *C. Stertinus Maximus*. En este año compadeció en Roma, para defender el derecho de asilo del santuario de Asclepio, una embajada procedente de Cos, que era la ciudad de origen de este galeno; esto ha permitido suponer que *Xenophon* formó parte de la delegación, así como que obtuvo del cónsul la ciudadanía en ese mismo momento, en el que se encontraba en Roma con la condición de *peregrinus*<sup>1334</sup>. En el caso de *P. Aelius Pius Curtianus* (nº 180) no hay evidencias explícitas que especifiquen que se trataba de un ciudadano de origen peregrino. No obstante, G. Henzen y Th. Mommsen, a quienes seguimos en este punto, consideraron que pudo haber recibido la ciudadanía romana de parte de Adriano, como quedaría reflejado en el gentilicio, quizás por mediación de su *amicus* *A. Curtius Crispinus Arruntianus*, quien dedicó su epitafio, y del que el médico tomó su segundo *cognomen*<sup>1335</sup>.

Otro grupo de facultativos que hemos establecido en función del estatus legal es el de los *liberti vel ingenui*, individuos de los que sabemos que eran ciudadanos romanos por la posesión de *tria nomina*, pero de quienes desconocemos si sus orígenes fueron libres o serviles. Aunque hemos decidido otorgar un perfil jurídico dudoso para todos estos profesionales, hemos de tener en cuenta la tesis de H. Solin, según la cual la posesión de un *cognomen* griego era un indicador casi seguro de que quien lo ostentaba era un liberto<sup>1336</sup>. Si aplicamos este criterio, y consideramos como libertos a todos los individuos con *tria nomina* y *cognomen* de origen oriental incluidos en el grupo de *liberti vel ingenui*, resulta que más de la mitad, 48 de los 92 que lo integran, pasarían al grupo de libertos<sup>1337</sup>, y el porcentaje total de éstos se elevaría considerablemente. Teniendo en cuenta que la mayor parte de los médicos catalogados fueron libertos, es muy posible que muchos de estos 48 profesionales lo hubieran sido, pero no estamos en grado de saber quiénes. Además contamos con casos de médicos con la onomástica característica del ciudadano y *cognomen* griego cuyo estatus fue libre desde el momento de su nacimiento, como por ejemplo *M. Iunius M. f. Cor. Zenodorus* (nº 66). Por otra parte nada permite negar, aunque tampoco afirmar, que entre estos *liberti vel ingenui* haya *peregrini* que llegaron a adquirir la ciudadanía romana, y con ello los *tria nomina* privativos del ciudadano romano. También hemos contado entre los *liberti vel ingenui* a los diez *medici duplicarii*, como así lo sugiere su onomástica, pues todos ellos ostentan *tria*

<sup>1334</sup> MAYER I OLIVÉ 2010, p. 49. Sobre el estatus de este médico véase KUDLIEN 1986, pp. 57-60.

<sup>1335</sup> CIL XIV, p. 326.

<sup>1336</sup> SOLIN 1971, pp. 121-138.

<sup>1337</sup> Se trata de los nº 8, 9, 15, 21, 23, 44, 56b, 56d, 63, 70-71, 75a-d, 76, 82, 87, 93, 94b, 103, 106, 110, 121, 123, 144, 147, 156, 161, 166, 168, 177a-b, 179, 187, 202, 212, 215-216, 236, 248, 260, 261a-b, 274, 279, 288, 307.

*nomina* –dos con sobrenombres griegos (nº 9, 236) y el resto con antroponimia plenamente latina (nº 164, 203, 205-208, 272)–, pero para ninguno de ellos conocemos filiación ni tribu.

Los *peregrini* son fácilmente identificables gracias a su onomástica característica, que reconocemos únicamente en los casos de *Sosicrates Sosicratis f.* (nº 61) y *Diodotus Tauri fil.* (nº 271).

Finalmente, contamos un total de once *incerti* que no pueden ser incluidos en ninguno de los grupos anteriores, principalmente porque desconocemos sus nombres a causa de la presencia de lagunas en el texto epigráfico que los recuerda. Se trata de la mayor parte de los *anonymi* (nº 12b, 24, 53a, 118, 128, 171, 182, 292), o de individuos cuyo nombre está bastante incompleto (nº 289). En el caso de *Apollinaris* (nº 196), por la tipología del texto en el que es mencionado –un grafito inscrito en una letrina–, no estamos en grado de saber si este era el *nomen unicum* del médico o si, por el contrario, se trata del *cognomen* de un ciudadano romano. Por último, desconocemos si en la inscripción de la *obstetrix Volusia* (nº 270) figuraba el *cognomen* de la mujer en la parte perdida del texto. Hay que tener en cuenta a este respecto que su nombre, un gentilicio muy popular, ha sido documentado también como *cognomen*<sup>1338</sup>, de modo que nos hemos decantado por valorar este caso como indeterminable.

|                                        | Nº  | %     |
|----------------------------------------|-----|-------|
| <i>Servi</i>                           | 15  | 4,73  |
| <i>Liberti</i>                         | 125 | 39,43 |
| <i>Servi vel liberti</i>               | 54  | 17,03 |
| <i>Cives Romani</i> (hijo de familia)  | 12  | 3,79  |
| <i>Cives Romani</i> (origen peregrino) | 6   | 1,9   |
| <i>Liberti vel ingenui</i>             | 92  | 29,02 |
| <i>Peregrini</i>                       | 2   | 0,63  |
| <i>Incerti</i>                         | 11  | 3,47  |
| Total                                  | 317 | 100   |

Fig. 42: Estatus jurídico de los facultativos documentados en la epigrafía de Roma e Italia

<sup>1338</sup> SOLIN 1996, p. 20.

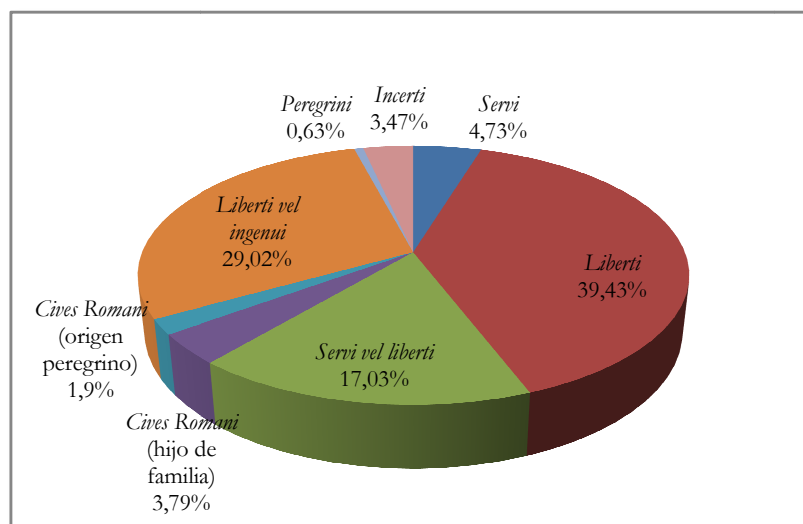


Fig. 43: Distribución porcentual de los facultativos según su estatus jurídico

Como pone de manifiesto la tabla (Fig. 42) y queda reflejado en el gráfico (Fig. 43), la mayoría de los médicos y otro tipo de personal sanitario que desarrollaron su profesión en época romana en la península itálica eran libertos, es decir, antiguos esclavos que recibieron la libertad por parte de sus *domini*, muy posiblemente gracias al desempeño de su oficio, pues debía de tratarse de esclavos especialmente considerados por la utilidad de los conocimientos que podían aplicar. Si sumamos a estos libertos los 15 esclavos y los 54 ejemplos de médicos considerados como *servi vel liberti*, resulta que el total de individuos con orígenes humildes en el *corpus* de médicos itálicos es de 194, un 61,2% del total, lo cual hace patente la amplia mayoría de individuos con pasado humilde en el seno de la profesión. En un primer momento, muchos de ellos habrían llegado desde Oriente a Roma y la península itálica como parte de botines de guerra, sobre todo a partir de las conquistas de Grecia y Macedonia.

El porcentaje de *cives Romani* que ejercieron la medicina es mucho más bajo. Por su parte, el grupo de inscripciones referentes a individuos que sólo han podido ser identificados como *liberti* o bien como *ingenui* es amplio: teniendo en cuenta el alto porcentaje de libertos y la baja proporción de *ingenui* es lógico pensar que la mayor parte de ellos hubieran sido en realidad libertos como ya hemos señalado. Con todo, hay que tener también en cuenta que el número de médicos de nacimiento libre iría creciendo con el paso del tiempo al aumentar el número de personal sanitario manumitido: los médicos libertos unidos a mujeres de su misma condición, o de condición jurídica *ingenua*, tendrían hijos nacidos ya como *ingenui*, quienes en muchas ocasiones pudieron heredar la profesión de sus padres. Por lo que respecta a los casos de *peregrini*, éstos son anecdóticos.

Por lo tanto, en lo referente a la condición jurídica de los profesionales de la salud documentados en la epigrafía latina procedente de Roma y la península itálica en época alto-imperial, nuestro análisis viene a sumarse y confirmar las aseveraciones realizadas anteriormente sobre este particular por otros autores.

En último lugar, hemos estimado oportuno combinar los datos relativos a la condición jurídica de los facultativos con la cronología de las inscripciones en las que se nos documentan con el propósito de observar la evolución que pudo haberse dado en la condición social y jurídica del personal médico en época tardo-republicana y alto-imperial<sup>1339</sup>.

| Fecha       | <i>Servi</i> | <i>Liberti</i> | <i>Servi vel liberti</i> | <i>Cives Romani</i> | <i>Liberti vel ingenui</i> | <i>Peregrini</i> | <i>Incerti</i> |
|-------------|--------------|----------------|--------------------------|---------------------|----------------------------|------------------|----------------|
| S. I a.C.   | -            | 78,96%         | 10,52%                   | -                   | 10,52%                     | -                | -              |
| Transic.    | 2,5%         | 60%            | 20%                      | -                   | 5%                         | -                | 2,5%           |
| S. I d.C.   | 6,15%        | 46,49%         | 19,30%                   | 5,26%               | 20,17%                     | 0,88%            | 1,75%          |
| S. II d.C.  | 5,88%        | 21,57%         | 13,73%                   | 17,65%              | 35,29%                     | -                | 5,88%          |
| S. III d.C. | 7,14%        | 7,14%          | 7,14%                    | 14,29%              | 57,15                      | -                | 7,14%          |

Fig. 44: Distribución cronológica de los facultativos según su estatus jurídico

La primera cuestión que llama la atención en la tabla es la ausencia de *cives Romani* y *peregrini* antes del siglo I d.C., sobre todo de éstos últimos, pues cabría pensar que la concesión de Julio César en el año 46 a.C. habría hecho atractivo el establecimiento en Roma de médicos libres procedentes de otras partes del Imperio ya desde la segunda mitad del siglo I a.C., y también durante la transición a la siguiente centuria. A este respecto sólo podemos afirmar que no tenemos reflejo de ello en la documentación epigráfica. En el siglo I a.C. el porcentaje de libertos es el mayor, así como durante el período de transición, en el que sin embargo sube el porcentaje de *servi*, *servi vel liberti* y *liberti vel ingenui*. Ya en el siglo I d.C. aumenta la proporción de individuos que podemos identificar como esclavos, así como la de *peregrini* y *cives*. El volumen de libertos se mantiene siempre alto, salvo en los datos correspondientes al siglo II d.C., en el que sube el número de médicos que pudieron ser *ingenui* o *liberti*. En esta misma centuria es mayor, con respecto al siglo anterior, el porcentaje de *cives Romani*, bajando el de *servi* y *liberti*: observamos por lo tanto que aumenta la tasa de individuos nacidos libremente, lo cual es el reflejo de la adquisición paulatina de estatus de plena ciudadanía romana entre los médicos, muchos de los cuales pudieron haber nacido de la unión de médicos libertos con mujeres de estatus similar o superior. Finalmente, más de la mitad de los facultativos cuyos epígrafes se fechan en el siglo III d.C. están incluidos en el grupo de *liberti vel ingenui*, siendo la siguiente tasa más alta la de *cives Romani*.

Esta visión diacrónica nos permite observar algunas fluctuaciones, mínimas, aunque reveladoras de una tendencia general a una menor proporción de libertos a partir del siglo II d.C. en favor principalmente de una mayor presencia de *ingenui*. Esto es reflejo de una realidad de la que se vio afectada la profesión médica en el mundo romano, en el que constituyó un oficio propio de libertos, pero en cuyo seno fueron apareciendo cada vez más individuos que gozaron de libertad jurídica desde el momento de su nacimiento.

<sup>1339</sup> Con el fin de poder observar cierta evolución, tomamos en consideración en la tabla sólo aquellos facultativos documentados en inscripciones que pueden ser fechadas en una centuria en concreto. Cada porcentaje hace referencia al total de inscripciones fechadas en la misma franja temporal.

## 2. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MEDICI

Los diferentes indicios de riqueza evidentes en los monumentos epigráficos dedicados a los médicos y profesionales sanitarios deben ser considerados, en parte, como el reflejo de la situación económica que éstos habrían alcanzado gracias a los emolumentos recibidos a cambio de su trabajo. Como ya hemos indicado, en época romana el trabajo del médico estaba asimilado jurídicamente al ejercido por un artesano, y, como éste, era recompensado con pagos o *mercedes*, denominados como *salaria* en el caso de que fueran dados anualmente. En el mundo griego cabía la posibilidad de que el médico dispensara su asistencia de manera gratuita: uno de los tratados hipocráticos recomendaba tomar en consideración la situación económica en la que se encontraba el paciente, y no dudar en ofrecer cuidados gratuitos en el caso de que el enfermo no pudiera hacer frente a los servicios del facultativo<sup>1340</sup>. Incluso la epigrafía griega ofrece ejemplos de médicos privados que ofrecieron cuidados sin cobrar por ellos<sup>1341</sup>, algo que desconocemos por completo en el ámbito romano, en el que el médico es caricaturizado por Plinio el Viejo como un mercader ambicioso que sólo trabaja con el fin de colmar sus ansias de enriquecerse<sup>1342</sup>.

Salvo en el caso de los médicos públicos<sup>1343</sup>, y en el de los libertos cuando prestaban sus servicios gratuitamente en virtud de los derechos que el patrono tenía sobre él<sup>1344</sup>, lo habitual era que el facultativo recibiera una remuneración pactada dentro de los límites del acuerdo privado que establecía con el paciente, la cual, en ausencia de unas tarifas reguladas y prefijadas, debía fluctuar considerablemente. Esta oscilación a la que se veía sometido el pago del médico estaba determinada en realidad por múltiples factores: el tipo de enfermedad y su duración, el número de visitas que debiera realizar, el precio de los medicamentos o incluso su propia honestidad; el poder adquisitivo del profesional estaría sujeto igualmente a lo voluminoso de su clientela<sup>1345</sup>. A ello hemos de sumar la competencia que se establecía entre los facultativos activos en una misma ciudad, pues la rivalidad entre

---

<sup>1340</sup> “Aconsejo no incurrir en un exceso de inhumanidad, sino atender a las condiciones de vida y los recursos (del paciente). Y que, a veces, se practique gratis la medicina, trayendo a la memoria el recuerdo pasado de un favor o el prestigio presente” (TRAT. HIP. *Preceptos* 6).

<sup>1341</sup> SAMAMA 2003, pp. 51-52.

<sup>1342</sup> Véase *supra* p. 41, nota 117. En el siglo II d.C. Galeno observaba que muchos médicos ejercían su profesión por afán de lucro, y no ya por el bien de los hombres: *At quisquis plus divitis quam virtuti tribuit, artemque non de hominibus bene merendi, sed quaestua gratia petit, eum non licet artis finem exspectare; quem si exspectamus, ante ditescent alii, quam nos ad id, quod habemus animo, perveniamus: non enim simul possumus et pecuniam congerere, et arti tam magnae operam dare; sed qui alteram vehementius appetat, alteram contemnat necesse est* (GALEN. *Quod opt.* 2 = KÜHN I, 57).

<sup>1343</sup> El salario de los médicos públicos debía de proceder de algún tipo de impuesto particular, aunque no hay información al respecto para la Grecia clásica o el periodo romano. Se conoce bien, sin embargo, para la época helenística, en la que se ha documentado entre los siglos IV a I a.C. una tasa llamada *ιατρικόν* que era cobrada a los habitantes de las ciudades en Egipto y en el ámbito heleno (HIRT RAJ 2006, pp. 89-98).

<sup>1344</sup> El patrono podía dar en arrendamiento los servicios de su liberto médico, recibiendo a cambio una retribución, como pone de manifiesto el jurista Juliano: *Item plerumque medici servos eiusdem artis libertos perducunt, quorum operis perpetuo uti non aliter possunt, quam ut eas locent. Ea et in ceteris artificibus dici possunt* (Dig. XXXVIII, 1, 25, 2). Al mismo tiempo, el liberto debía prestar servicios gratuitos al patrono y sus amigos cuando fuera requerido para ello: *Si libertus artem pantomimi exerceat, verum est debere eum non solum ipsi patrono, sed etiam amicorum ludis gratuitam operam praeberere: sicut eum quoque libertum, qui medicinam exercet, verum est voluntate patroni curaturum gratis amicos eius. Neque enim oportet patronum, ut operis liberti sui utatur, aut ludos semper facere aut aegrotare* (Dig. XXXVIII, 1, 27).

<sup>1345</sup> HIRT RAJ 2006, pp. 85-87.

unos y otros haría bajar los precios de las consultas que realizaban<sup>1346</sup>. Asimismo, algunos debían de recibir un suplemento extraordinario y voluntario, un modo de gratificación que dependería exclusivamente de la gratitud y generosidad del paciente<sup>1347</sup>, y a la que se refiere Séneca al considerar que la atención que el médico profesaba con la intención de procurar la buena salud y mejorar la vida del paciente no podía ser pagada solamente con las pequeñas compensaciones económicas que habitualmente recibía a cambio<sup>1348</sup>. Naturalmente, no todos los médicos recibirían recompensas de este tipo, sino sólo aquellos más válidos y con pacientes más adinerados, tales como *Boethus*, del que Galeno recibió cuatrocientas monedas de oro en pago por llevar a cabo la curación de su mujer<sup>1349</sup>.

Las fuentes literarias no ofrecen muchos datos acerca de las remuneraciones que se pagaban al personal clínico. El mayor número de alusiones nos lo ofrece Plinio (Fig. 45), aunque han de ser tomadas en cuenta con precaución. Por un lado, son siempre cifras desorbitadas que debían de estar muy lejos de las *mercedes* que recibiría habitualmente un médico, de modo que parecen ser más bien las propias de aquellos empleados en la corte, como es el caso de algunos de los que incluso da el nombre. Por otro lado, no debemos olvidar que Plinio enumera estas retribuciones en el marco de una crítica global que lanza contra quienes profesaban el *ars medica* en Roma, de manera que no debería sorprender que estas cifras estuvieran algo abultadas, a lo cual apunta además el hecho de que algunas sean similares.

| Plin. Nat. Hist. | Sestercios        | Médico                                    | Paciente                                                  | Motivo                                             |
|------------------|-------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| XXIX, 7          | 600.000           | <i>Q. Stertinius</i>                      | <i>Princeps</i>                                           |                                                    |
| XXIX, 8-9        | 600.000           | <i>C. Stertinius Xenophon</i>             | <i>Claudius</i>                                           |                                                    |
| XXIX, 7          | 250.000 (anuales) | <i>Casii, Carpetani, Arruntii, Rubrii</i> | <i>Princeps</i>                                           |                                                    |
| XXVI, 4          | 200.000           |                                           | <i>Manilius Cornutus, legatus pro praetore Aquitaniae</i> | Pago por un tratamiento                            |
| XXIX, 22         | 200.000           | Cármide de Marsella                       |                                                           | Curación de un enfermo procedente de una provincia |

Fig. 45: Noticias referentes a la remuneración de algunos médicos recogidas en la *Naturalis Historia* de Plinio el Viejo.

Además de estas gratificaciones concretas, el enciclopedista recuerda que médicos como *C. Stertinius Xenophon* o *Arruntius* llegaron a poseer un patrimonio de treinta millones

<sup>1346</sup> *Per quae effectum est, ut nihil magis pro re videretur quam multitudo grassantium; neque enim pudor, sed aemuli pretia summittunt* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 21).

<sup>1347</sup> HIRT RAJ 2006, pp. 73-74.

<sup>1348</sup> *"Isto modo, inquit, ne medico quidquam debere te, nisi mercedulam, dices: nec praeceptor, quia aliquid numeraveris: atqui omnium horum apud nos magna caritas, magna reverentia est". Aversus hoc respondetur, quaedam pluris esse, quam emuntur. Emis a medico rem inaeestimabilem, vitam ac valetudinem bonam: a bonarum artium praeceptore studia liberalia, et animi cultum. Itaque his non rei pretium, sed operae solvitur, quod deserviant, quod a rebus suis advocati nobis vacant, mercedem non meriti, sed occupationis suae fuerunt* (SEN. De benef. VI, 15, 1-2).

<sup>1349</sup> *Quoniam vero mense completo colorata exacte erat, ut nihil plane a naturali habitu desideraretur, nihil quoque ex fluore conspiceretur, quadringentos aureos ad me misit, auxitque generosorum horum medicorum invidiam, inde quod me laudibus extolleret* (GALEN. De praenot. 8 = KÜHN XIV, 647).



de sestercios<sup>1350</sup>, o cómo Crinas de Marsella había invertido diez millones de sestercios en la construcción de murallas y otras fortificaciones en su ciudad natal<sup>1351</sup>. Además, habla del cirujano Alconte, al que el emperador Claudio condenó a pagar diez millones de sestercios y al exilio en la Galia, donde al cabo de pocos años consiguió ganar una suma semejante a la que hubo de abonar por el castigo impuesto<sup>1352</sup>. Son cantidades que, más allá del hecho de que sean o no exactas, dan cuenta de la riqueza que estuvo al alcance de una afortunada minoría de galenos.

Determinados datos incluidos en los textos epigráficos estudiados nos aportan pistas acerca del nivel adquisitivo que llegaron a poseer algunos facultativos sanitarios. El hecho de haber podido costearse la realización de un epitafio propio, ostensible a la gran mayoría de los profesionales de los que tenemos testimonio, es ya un primer indicio de la posesión de un cierto patrimonio. No obstante, el arbitrio al que está sujeto el conocimiento de la producción epigráfica de la Antigüedad sólo nos permite conocer aquellas inscripciones que se han conservado, las cuales testimonian casi exclusivamente a individuos que tuvieron la posibilidad de dejar su memoria inscrita en un epígrafe o de dedicar un exvoto a una divinidad. Es por ello que, además de los médicos que recogemos en nuestro estudio, reflejo de aquellos profesionales más o menos pudientes que tuvieron la oportunidad de costearse una lápida, existió una multitud de doctores y practicantes cuyas posibilidades económicas habían de ser paupérrimas: de ellos, así como de quienes pudieron dejar su recuerdo en materiales más económicos y perecederos, como la madera, no podemos dar testimonio. Con todo, hemos de recordar que el del *medicus* es el oficio de carácter privado que mejor documentado se encuentra en la epigrafía latina, lo cual *a priori* nos da la idea de ser un grupo profesional con mayores posibilidades de acceder a la adquisición de monumentos destinados a preservar su memoria.

Los epígrafes pueden ayudarnos a entrever el nivel económico y de prosperidad que pudo tener un galeno en época romana de diversas maneras. Por un lado, hemos de atender a las propias características del soporte: algunas de las piezas, por su gran tamaño o la riqueza de su decoración, fueron más costosas, y dan por ello muestras de la posesión de un bienestar mayor; las dimensiones de algunas placas y bloques nos hacen suponer además extensiones análogas para el sepulcro al que irían asociados. En segundo lugar, el propio texto puede aportar datos en este sentido, por lo general al hacer referencia al tamaño de la tumba o a la posesión de libertos, lo cual implica la compra en el pasado de un esclavo al que después se otorgó la libertad. A éstas podemos sumar otro tipo de informaciones aportadas por los textos: por ejemplo, aquellos que reciben la dedicatoria por parte de sus *heredes* tenían un patrimonio que transmitir en herencia (nº 9, 164, 205); en el epitafio de *C. Numitorius Nicator* se hace referencia a la compra del terreno en el que se emplazó el sepulcro (nº 1), del mismo modo que en otros se alude a *fundus*, *horti*, *monumentum* (nº 125, 239) y *domus*, *hortus*, *sepulcrus* (nº 217); además hubo facultativos que corrieron con los gastos

<sup>1350</sup> *Par et fratri eius merces a Claudio Caesare infusa est, censusque, quamquam exhausti operibus Neapoli exornata, heredi HSCCC reliquere, quantum aetate eadem Arruntius solus* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 8-9).

<sup>1351</sup> *Nullius histrionum equorumque trigarii comitator egressus in publico erat, cum Crinas Massiliensis arte geminata, ut cauterio religiosiorque, ad siderum motus ex ephemeride mathematica cibos dando horasque observando auctoritate eum praecessit, nuperque HSC reliquit, muris patriae moenibusque aliis paene non minore summa exstructis* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 9).

<sup>1352</sup> *Alconti vulnere medico HS C damnato ademisse Claudium principem, eidemque in Gallia exulanti et deinde restituto adquisitum non minus intra paucos annos* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 22).

no sólo de la propia sepultura, sino también de la de varios individuos, por lo general *colliberti* (nº 1, 223a, 259). Menos común es que lleguemos a conocer el sepulcro, como en el caso del matrimonio de *Scribonia Attice* y *M. Ulpius Amerimnus* en Ostia (nº 177a-b), o el de *M. Cornelius Menander* (nº 198), cuyo bloque fue descubierto en su mausoleo; finalmente, de *Q. Caecilius Hilarus* sólo sabemos que era el dueño de la mitad de la tumba en la que se halló su epitafio (nº 80). Ocasionalmente encontramos alusiones a cantidades de dinero explícitas, como los diez mil sestercios que recibió un médico incluido como parte de los legados en el testamento de un noble romano (nº 12b), o los treinta mil sestercios que debió de dejar en testamento *C. Cassius Philota* para la realización de su tumba (nº 179). Por su parte, *M. Geminus Felix* tenía a su cargo una *taberna medica* (nº 59). Finalmente, para algunos facultativos tenemos constancia incluso de que dedicaron alguna otra inscripción en vida (nº 228-229, 251, 259, 302).

En lo relativo al aspecto económico destaca el epígrafe de *P. Decimius Eros Merula* (nº 251), un *sevir* de *Asisium* que llevó a cabo en su ciudad varias liberalidades que hizo constar en el texto que lo recuerda, en el que también especifica el desembolso de determinadas cantidades de dinero a causa de su libertad y del desempeño de la magistratura. El elenco de dispendios llevados a cabo por este facultativo es el siguiente: 50.000 sestercios *pro libertate*, 2.000 sestercios al recibir la dignidad del *sevirato*, 30.000 sestercios para adornar con estatuas el templo de Hércules de la ciudad y 37.000 sestercios *in vias sternendas*, es decir, para pavimentar las calles; finalmente indica la cifra que dona de su patrimonio, de difícil lectura al conservarse esta parte del texto sólo parcialmente a causa de la rotura de la pieza, si bien según G. Forni esta cifra ascendería a los 800.000 sestercios<sup>1353</sup>. A esta pieza se suma otra que dedicó este mismo personaje, en la que también hace constar su condición de *sevir*, y en la que refiere la construcción de una calle *ea pecunia*<sup>1354</sup>. Sin duda su riqueza excepcional lo distingue y aleja de otros colegas de profesión. Es un ejemplo muy ilustrativo del acenso social de un esclavo liberado, cuyo origen griego se hace evidente en el *cognomen* *Eros*, enriquecido gracias a su profesión, y promovido por una oligarquía local conformada por individuos de estatus libertino que había sustituido a la élite precedente en el siglo I d.C.<sup>1355</sup>

Pero, ¿qué significado real tienen estas cifras? Con el fin de responder a esta cuestión, y de dar su justo valor a las cantidades que da a conocer el epígrafe de *Asisium*, podemos acudir a los datos relativos a asignaciones económicas que conocemos para otro tipo de ocupaciones en la documentación epigráfica. Según R. Duncan-Jones, el sueldo de un trabajador urbano en Roma podía llegar a los tres sestercios diarios<sup>1356</sup>, lo cual supondría 1.095 sestercios anuales suponiendo que se trabajaran todos los días del año. Por otro lado, la *lex Ursonensis* nos da a conocer el sueldo anual que recibían los diferentes *apparitores* empleados en el gobierno de la colonia de *Urso*, en la provincia hispana de *Baetica*<sup>1357</sup>: el más alto de todos ellos correspondía a los *scribae*, quienes recibían 1.200 sestercios según se

<sup>1353</sup> FORNI 1987, p. 39.

<sup>1354</sup> *P(ublius) Decimius P(ubli) l(ibertus) Eros / Merula VI(se) vir / viam a cisterna / ad domum L(ucii) Muti(i) / stravit ea pecunia / - - - - -* (CIL XI, 5399).

<sup>1355</sup> SENSI 1983, p. 171.

<sup>1356</sup> DUNCAN-JONES 1974, p. 54.

<sup>1357</sup> CIL II, 5439.



| Nº      | Nombre del facultativo                                      | Descripción                                                                                                                                                                                                | Dimensiones (cm)    | Destinatario                                                           |
|---------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 20      | <i>Alexander</i>                                            | Estela con modesta representación del médico                                                                                                                                                               | 55x29               | Médico                                                                 |
| 57a-b   | <i>C. Naevius Philippus</i> y <i>Naevia Clara</i>           | Cipo de delimitación del sepulcro realizado por duplicado                                                                                                                                                  | 127x50x20           | Ambos médicos                                                          |
| 71      | <i>C. Terentius Pistus</i>                                  | Ara de mármol con encabezamiento formado por una moldura decorada con corona y lazos, volutas decoradas con flores. <i>Patera</i> en la cara derecha y <i>urceus</i> en la izquierda. Con <i>foculus</i> . | 94,3x47,5x37        | Médico y esposa                                                        |
| 85      | <i>Lexbius Atticianus</i>                                   | Modesta estela de mármol con pequeño tímpano triangular decorado y flanqueado por acroteras                                                                                                                | 66,5x26x4,6         | Médico                                                                 |
| 106     | <i>L. Iulius Philinus</i>                                   | Gran bloque de mármol                                                                                                                                                                                      | 67x135x38           | Médico                                                                 |
| 116     | <i>D. Colius Arsaces</i>                                    | Gran bloque de mármol                                                                                                                                                                                      | 65x166x29           | Médico y varios libertos                                               |
| 125     | <i>C. Hostius Pamphilus</i>                                 | Placa de travertino enmarcada por moldura. Texto de nueve líneas                                                                                                                                           | 61x90x10            | Médico, esposa y libertos y descendientes                              |
| 128     | <i>Anonymus VIII</i>                                        | Fragmento de una gran placa                                                                                                                                                                                | 42,5x50x2,5         | Augusto                                                                |
| 137-138 | <i>Eutychus Neronianus</i>                                  | Ara, basa y placa de mármol                                                                                                                                                                                | 39x69 (placa)       | Médico, esposa, sus hijos y sus libertos                               |
| 178a-b  | <i>Clodius Tertius</i> y <i>A. Clodius Metrodorus</i>       | Gran bloque de mármol con representación de los dos médicos y una mujer                                                                                                                                    | 73x121x13,5         | Ambos médicos y una mujer                                              |
| 180     | <i>P. Aelius Pins Curtianus</i>                             | Ara en cuyo frontón hay representación de instrumental médico                                                                                                                                              | 120x58x28           | Médico                                                                 |
| 183     | <i>M. Nonius M[---]</i>                                     | Parte derecha de un gran bloque de mármol                                                                                                                                                                  | 54x118x30           | Médico                                                                 |
| 186     | <i>L. Licinius Eros</i>                                     | Gran bloque de caliza                                                                                                                                                                                      | 140x98x27           | Médico y esposa. <i>Libertis libertabusque</i>                         |
| 188     | <i>L. Quinctius Theoxenus</i>                               | Gran placa de caliza                                                                                                                                                                                       | 57x178x26           | <i>[---] Salvia sibi</i> , a su patrono, al médico y a otro individuo  |
| 190     | <i>T. Flavius Hermes</i>                                    | Cipo de mármol ricamente decorado con relieves en todas sus caras                                                                                                                                          | 66x63x44            | <i>L. Marcius Anicetus</i> . El nombre del médico en la cara posterior |
| 212     | <i>L. Iulius Strato</i>                                     | Modesta estela de caliza                                                                                                                                                                                   | 110x47x17           | Médico                                                                 |
| 223a-b  | <i>L. Fulvius Soterichus</i> y <i>L. Fulvius Herophilus</i> | Estela de caliza                                                                                                                                                                                           | 126x65x38           | Médico, sus patronos y nueve personas más                              |
| 228-229 | <i>L. Statius Rutilius Manilius</i>                         | Pedestal de estatua                                                                                                                                                                                        | 140x60x56           | Hijo del médico                                                        |
| 232     | <i>M. Viccius Demetrius</i>                                 | Bloque                                                                                                                                                                                                     | 71x90x86            | Médico                                                                 |
| 241     | <i>Ti. Claudius Aelius Sabinianus</i>                       | Cipo de mármol con decoración                                                                                                                                                                              | 108x61x34           | Médico                                                                 |
| 245     | <i>Iulia Sabina</i>                                         | Estela de caliza con tímpano triangular decorado y flanqueado por acroteras                                                                                                                                | 187x60x21           | Médica                                                                 |
| 257     | <i>Q. Golius Nicomedes</i>                                  | Placa de caliza                                                                                                                                                                                            | 49x84x15            | Médico, esposa, hijo y la esposa de éste                               |
| 273     | <i>C. Sosius Iulianus</i>                                   | Sarcófago decorado con varios relieves                                                                                                                                                                     | 214x81x87           | Hija y esposa del médico                                               |
| 278     | <i>C. Tatus Bodorigus</i>                                   | Arca de sílice                                                                                                                                                                                             | 67x147              | Médico                                                                 |
| 279     | <i>C. Clodius Acro</i>                                      | Estela de mármol (dos fragmentos) que debió llegar a los dos metros de altura                                                                                                                              | 63x46x18 / 64x48x17 | Médico y <i>Clodia Laeta</i>                                           |
| 285     | <i>Hagius</i>                                               | Estela de caliza con encabezamiento triangular y una representación de la puerta del infierno                                                                                                              | 103x39x25           | Médico                                                                 |
| 293     | <i>D. Sempronius Incundus</i>                               | Busto de caliza que representa al médico y su esposa                                                                                                                                                       | 72x48x32            | Médico                                                                 |

|     |                                  |                                                                   |              |                                                                             |
|-----|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 294 | <i>D. Sempronius Hilarus</i>     | <i>Operculum</i> de una urna cineraria                            | 60x38x31     | Médico                                                                      |
| 296 | <i>P. Pupius Mentor</i>          | Estela de caliza que incluye una estatua que representa al médico | 178x74x17    | Médico                                                                      |
| 300 | <i>Q. Clodius Niger</i>          | Gran cipo circular                                                |              | Médico, patrono, dos <i>colliberti</i> y un liberto                         |
| 302 | <i>P. Numitorius Asclepiades</i> | Pedestal                                                          | 63x122x52    | Médico y esposa                                                             |
| 305 | <i>C. Plinius Valerianus</i>     | Ara de mármol                                                     | 72x35x31     | Médico                                                                      |
| 307 | <i>M. Petronius Heras</i>        | Estela de caliza (fragmento)                                      | 71x20,5x13,5 | Médico <i>sibi</i> y a <i>Zosimus Delicatus</i> y <i>Petronia Primitiva</i> |

Fig. 46: Epígrafes destacados en función de las características formales de sus soportes

Contabilizamos un total de 33 epígrafes que destacan por la riqueza o importancia de su soporte. Teniendo en cuenta que el total que se ha conservado es de 189 (frente a 122 inscripciones que actualmente se encuentran desaparecidas), es evidente que el porcentaje de inscripciones que hemos destacado es ciertamente pequeño (17,46%). Hemos de advertir, además, que algunos de estos monumentos no son demasiado exuberantes, reflejo de una clase media acomodada, pero no excesivamente enriquecida.

En lo que respecta a la posesión de libertos, hay que diferenciar por un lado aquellas inscripciones en las que encontramos la fórmula general *libertis libertabusque* (en alguna ocasión *libertis*), documentada en catorce piezas<sup>1362</sup> y a la que, según J. Korpela, no debía dársele un significado literal<sup>1363</sup>; y por otro los textos en los que se indica de forma explícita el nombre del liberto y su vínculo como tal en relación al facultativo, hecho documentado en veinte ocasiones<sup>1364</sup>. Además, cuatro de los profesionales mencionan la posesión de *servi* o de *servi vicarii*<sup>1365</sup>. Recogemos las cifras en el siguiente cuadro (Fig. 47):

|                               |    |           |
|-------------------------------|----|-----------|
| <i>Libertis libertabusque</i> | 14 | 34        |
| Mención explícita de liberto  | 20 |           |
| Mención explícita de esclavo  |    | 4         |
|                               |    | <b>38</b> |

Fig. 47: Inscripciones con información relativa a la posesión de esclavos y libertos

Constatamos, de forma general, la posesión de subordinados sólo para un 11,98% de los facultativos, y tomando en consideración la idea de J. Korpela, únicamente para un 7,57%. Nos consta que dos de los médicos poseían al menos dos libertos (nº 71, 120), mientras que del resto sólo conocemos uno; en seis ocasiones la liberta en cuestión es además la esposa del médico (nº 87, 93, 103, 140, 147, 161). En el caso de los *servi*, conocemos el ejemplo de un *verna* del matrimonio formado por el facultativo *T. Cocceius*

<sup>1362</sup> Nº 14, 69, 92, 110, 118, 125, 139, 153, 155, 157, 170, 177, 183 y 186.

<sup>1363</sup> KORPELA 1987, p. 187.

<sup>1364</sup> Nº 71, 93, 120, 122, 137-138, 140, 147, 161, 166, 193, 197, 209, 223b, 234, 253, 267, 275, 277-278, 282. No tenemos aquí en cuenta los casos dudosos, como el del médico *L. Appuleius Eros* (nº 127), un liberto que comparte epitafio con su hijo *L. Appuleius Philumenus* y con otro liberto de onomástica similar, *L. Appuleius Ianuarius*. Hay varios ejemplos de médicos mencionados con varios libertos con los que comparten gentilicio, pero en estas ocasiones no es posible diferenciar si se trata de libertos propios o de *colliberti*.

<sup>1365</sup> Nº 52, 84, 89, 172.

*Dionysius* y *Pomponia Thyamis* (nº 89), ambos libertos; el esclavo *Zosimus* tenía al menos una *vicaria* (nº 52), y la liberta *Ionis* pudo costearse dos *servi vicarii* antes de conseguir la libertad; por último sabemos que *Gemellinus* (nº 172) poseía al menos un esclavo, al que estaba destinado el collar en el que se recuerda a este galeno. Todo esto demuestra que, aunque en una proporción muy pequeña, algunos médicos de condición servil podían costearse esclavos dependientes aún antes de alcanzar la libertad.

Finalmente, la mención de las medidas de las tumbas a través de la fórmula de cierre *in fronte pedes*, *in agro pedes* es otro de los indicios que tenemos para analizar la posición económica de los facultativos<sup>1366</sup>:

| Nº  | Nombre del facultativo                              | <i>In fronte pedes</i>      | <i>In agro pedes</i> | m <sup>2</sup> | Destinatarios de la tumba                                            |
|-----|-----------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------|
| 156 | <i>Cn. Domitius Demetrius</i>                       | XXXIV                       | XXXIV                | 101,28         | Médico, esposa, hijo y descendientes                                 |
| 240 | <i>C. Aufestius Soter</i>                           | XX                          | XXX                  | 52,56          | Médico                                                               |
| 87  | <i>M. Allius Pamphilus</i>                          | XXII                        | XXV                  | 48,18          | Médico, esposa y un liberto                                          |
| 1   | <i>C. Numitorius Nicanor</i>                        | XXIII                       | XXIII                | 45,41          | Médico, esposa?, hijo? y tres libertos                               |
| 58  | <i>Q. Cascellius Marius?</i>                        | XX                          | XXV                  | 43,80          | Médico y esposa?                                                     |
| 86  | <i>L. Arruntius Sempronianus Asclepiades</i>        | XX                          | XX                   | 35,04          | Médico                                                               |
| 125 | <i>C. Hostius Pamphilus</i>                         | XIII                        | XXVIII               | 27,33          | Médico, esposa?, libertos y libertas, descendientes                  |
| 102 | <i>M. Iulius Secundus</i>                           | XIII                        | XIII                 | 17,17          | Médico                                                               |
| 263 | <i>Cn. Tullius Aesus</i>                            | XIV                         | XIV                  | 17,17          | Médico                                                               |
| 57  | <i>C. Naevius Philippus</i> y <i>Naevia Clara</i>   | XI                          | XVI                  | 15,42          | Médico y esposa?                                                     |
| 248 | <i>Q. Annens Theubulus</i>                          | XII                         | XII?                 | 12,60          | Médico                                                               |
| 93  | <i>M. Naevius Harmodius</i>                         | X                           | X                    | 8,76           | Médico, esposa, hijos, libertos y descendientes                      |
| 187 | <i>C. Licinius Asclepiades</i>                      | X                           | X                    | 8,76           | Médico                                                               |
| 177 | <i>Scribonia Attice</i> y <i>M. Ulpus Amerimnus</i> | 2,56 m                      | 2,15 m               | 5,50           | <i>Obstetrix</i> y esposo, madre, libertos y libertas, descendientes |
| 103 | <i>Q. Fabius Cladus</i>                             | X                           | VI                   | 5,25           | Médico, esposa y descendientes                                       |
| 283 | <i>P. Iulius Dio</i>                                | <i>Pedes quadratos</i> XVI  |                      | 4,73           | Médico y dos libertos                                                |
| 96  | <i>Herennius [---]nus</i>                           | XIII                        |                      | 3,84 de frente | Médico y al menos dos mujeres                                        |
| 82  | <i>L. Ae[---] Nicander</i>                          | No se conservan las medidas |                      |                | Médico                                                               |

Fig. 48: Relación de epígrafes con información relativa a las dimensiones del sepulcro

Como muestra la tabla (Fig. 48), conocemos las dimensiones de dieciocho de las tumbas de médicos, la mayor parte de las cuales, once concretamente, estaban destinadas a alojar los restos de otros miembros de su familia, principalmente las esposas, aunque también hijos, libertos y otros descendientes. Llama la atención, no obstante, que siete de los sepulcros estén destinados al facultativo exclusivamente, único individuo mencionado en la inscripción, algo sorprendente sobre todo en el caso de tumbas como las de *C.*

<sup>1366</sup> También conocemos el tamaño de la tumba del *optio valetudinarii* *C. Luccius Sabinus* (nº 225), de 35,04 m<sup>2</sup> según hace constar la fórmula *in fronte pedes* XX, *in agro pedes* XX; no obstante no lo tendremos en cuenta en este apartado por las razones argumentadas al inicio del capítulo.

*Aufestius Soter* o *L. Arruntius Sempronianus Asclepiades*, de más de cincuenta y treinta metros cuadrados respectivamente. Por su tamaño destaca en el grupo la tumba que pudo costear para sí mismo y su familia el oculista *Cn. Domitius Demetrius*, con dimensiones superiores a los 100 m<sup>2</sup>. Hay que resaltar igualmente el hecho de que en estos dieciocho casos contamos con la presencia de cinco oculistas y dos cirujanos, éstos recordados junto a sus esposas, una matrona y una *medica philologa*.

Teniendo en cuenta todas las informaciones analizadas hasta el momento, hemos considerado de interés combinar unas con otras con el fin de establecer, aunque sea de un modo aproximado, cuáles de entre todos los profesionales recogidos en nuestro *corpus* cuentan con más evidencias de haber estado en posesión de cierta riqueza. Para ello hemos elaborado un cuadro (Fig. 49) en el que, en primer lugar, se registran aquellos facultativos para los que contamos con tres indicadores económicos (categoría del soporte epigráfico –sop.–, posesión de libertos –lib.– y tamaño de la sepultura –sepulc.–), y después aquellos con dos indicadores o solo uno. De todo ello resulta que para 89 de estos profesionales, un 28,07% del total, tenemos algún tipo de testimonio acerca de la posesión de una relativa independencia económica:

| Indicios de riqueza | Nº inscripción                                                                                                                                 | Total |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Sop.+lib.+sepulc.   | 125                                                                                                                                            | 1     |
| Sop.+lib.           | 71, 137-138, 183, 186, 278                                                                                                                     | 5     |
| Sop.+sepulc.        | 57a-b                                                                                                                                          | 2     |
| Lib.+sepulc.        | 87, 93, 177a-b                                                                                                                                 | 4     |
| Sop.+otro           | 228-229, 251                                                                                                                                   | 2     |
| Sepulc.+otro        | 1                                                                                                                                              | 1     |
| Sop.                | 20, 85, 106, 116, 128, 178a-b, 180, 188, 190, 212, 223a, 232, 241, 245, 257, 273, 279, 285, 291, 293-294, 296, 300, 302, 305, 307              | 27    |
| Lib.                | 14, 52, 69, 84, 89, 92, 110, 118, 120, 122, 139-140, 147, 153, 157, 161, 166, 170, 172, 193, 197, 209, 223b, 234, 253, 267, 275, 277, 282      | 29    |
| Sepulc.             | 58, 86, 96, 102-103, 156, 187, 240, 248, 263, 283                                                                                              | 11    |
| Otros               | Legan herencia: 9, 179, 205; reciben herencia: 12b; posee <i>taberna medica</i> : 59; posee un mausoleo: 198; menciona terreno y sepulcro: 217 | 7     |
|                     |                                                                                                                                                | 89    |

Fig. 49: Epígrafes con información relativa al bienestar económico de los facultativos

Hay que destacar que de entre todos estos individuos contamos tan sólo cuatro mujeres (una *medica*, una *medica philologa*, una *obstetrix* y una *iatromea*), dos de ellas recordadas en los textos epigráficos junto a sus maridos. La presencia de las matronas y mujeres empleadas en asuntos médicos es por lo tanto muy baja, e inexistente la del personal médico subalterno, como el *ad valetudinarium*, vinculado siempre al servicio de las casas

nobles o de la casa imperial, y que debe ser excluido de entre quienes tenían cierta independencia económica. Por lo que se refiere al resto, abundan los *medici* (53) y destacan los oculistas, en número de quince, una proporción alta teniendo en cuenta que el número de *medici ocularii* que tenemos documentado es de 26. Asimismo, encontramos dos *medici chirurgi*, un *medicus auricularius* y un *iatraliptes*, estos dos últimos además *Augusti liberti*. En total seis libertos imperiales, ocho de los catorce *seviri Augustales* catalogados y cinco de los siete *medici Augusti* que conocemos, dan muestra de haber ostentado una buena posición económica. Los otros dos médicos de emperadores que conocemos no pueden ser incluidos en este apartado: *Apollinaris* porque el grafito que inscribió no aporta información a este respecto (nº 196), y *C. Stertinus Xenophon* porque la pieza que lo recuerda en Roma (nº 135) carece de indicaciones en este sentido, aunque gracias a otros epígrafes y alusiones en las fuentes literarias nos consta sobradamente la buena posición económica y el patrimonio con que contaba este facultativo. Contamos además cinco médicos militares en la tabla, dos de ellos pertenecientes a la cohorte pretoriana, otros dos a la flota, y un *medicus alarum*. Por lo demás, se incluye también en este grupo a un *archiater* o médico municipal que recibió de la ciudad un salario fijo que le habría permitido vivir de forma más desahogada que muchos de sus colegas: el pedestal que dedicó a su hijo en Benevento y su condición de *eques Romanus* así lo evidencian.

El análisis de la cuestión económica nos permite aceptar que hubo algunos grupos de médicos que disfrutaron de un estatus de bienestar óptimo, como son por ejemplo los libertos y esclavos imperiales, o los médicos de los emperadores. Igualmente ocurre con los *seviri Augustales* y quienes desempeñaron algún tipo de cargo municipal, como es el caso del patrono del *collegium centonariorum* de *Sassina* (nº 260), o el del *magister* de un *vicus* en Ostia (nº 174). No hay que olvidar que este tipo de funciones eran consideradas como un honor, y por lo tanto requerían de quien pasaba a detentarlo el desembolso de una *summa honoraria* que iría a las arcas municipales, y a la que se añadían además las liberalidades que se realizaban por la dignidad del cargo<sup>1367</sup>.

En lo relativo a la condición jurídica de los integrantes de este conjunto, no nos sorprende comprobar que la mayor parte sean *liberti*, concretamente 44 de los 87 (seis de ellos libertos imperiales), mientras que contamos tan sólo a dos esclavos y dos individuos incluidos en el grupo de *servi vel liberti*. La mayoría de los *servi* dependían económicamente de sus *domini*, aunque también pudieran tener su propio *peculium*. Sin embargo, una vez liberados, los médicos libertos debieron de tener amplias posibilidades de hacerse con un patrimonio propio gracias al desempeño del oficio. Abundan también los *liberti vel ingenui*, 30, que van seguidos de los *cives*, seis en total (dos de ellos de origen peregrino). Por lo demás, hay dos *peregrini* y tres individuos cuyo estatus socio-jurídico es indeterminable. Huelga decir que las posibilidades de enriquecerse de los médicos no se restringían a la capital, pues son muchos los ejemplos que encontramos en otras ciudades de la península itálica (*Ostia*, *Praeneste*, *Asisium*, *Vicetia* o *Puteoli* por apuntar tan sólo algunas de ellas).

¿Cuáles de ellos pueden ser considerados como los más ricos? Los diez médicos que pueden ser tenidos como aquellos que poseyeron una mayor fortuna son *L. Iulius*

---

<sup>1367</sup> DUTHOY 1978, pp. 1266-1267.



*Philinus* por el gran bloque de mármol que iba destinado a él exclusivamente (nº 106), el *Anonymus VIII* por el monumento de gran tamaño que dedicó al emperador Augusto (nº 128), *M. Nonius M[---]* por el gran bloque que puso a sí mismo y a sus libertos (nº 183), *L. Statius Rutilus Manilius*, puesto que formaba parte del *ordo equester* y dedicó un pedestal de dimensiones considerables a su hijo (nº 228-229), *C. Clodius Acro* porque la estela que se le dedicó no sólo alcanzaba los dos metros de altura, sino que además estaba decorada con relieves (nº 279), *P. Pupius Mentor*, recordado en una estela que incluye una representación suya (nº 296), *Cn. Domitius Demetrius*, un oculista que compartió una tumba enorme con su esposa y descendientes (nº 156), el liberto *C. Aufestius Soter*, único mencionado como destinatario de una tumba de más de 50 m<sup>2</sup> (nº 240), *L. Arruntius Sempronianus Asclepiades*, cuya tumba era también de grandes dimensiones (nº 86), y *P. Decimius Eros Merula*, cuyo caso ya hemos comentado (nº 251). Lo más destacable de este elenco es que entre los diez contamos tres *medici Augusti* y cuatro *seviri Augustales*, que debían constituir en Roma y en colonias y municipios respectivamente la élite de la profesión médica.

### 3. VIDA PRIVADA Y CONTEXTO FAMILIAR

La información aportada por la epigrafía latina también nos permite analizar el entorno familiar y social en el que vivieron los profesionales sanitarios. La mención en los textos referentes a médicos, enfermeros, matronas, etc. de sus cónyuges, hijos y demás familiares, aunque no siempre tenga lugar, consiente dibujar el contexto más próximo del profesional, el de las personas de las que estaba rodeado en su vida diaria. Además, el estudio de las relaciones matrimoniales y consanguíneas contribuye al conocimiento de la movilidad social que afectó a los individuos empleados en asuntos clínicos en el mundo romano. En el examen que a continuación vamos a realizar no tomamos en consideración las relaciones de subordinación y dependencia, pues en otros apartados se tratan adecuadamente tanto la cuestión de la posesión de esclavos y libertos por parte de los *medici* como la mención en los textos de los patronos de éstos.

De las 303 inscripciones del *corpus* que recuerdan personal relacionado con el ámbito sanitario<sup>1368</sup>, 79 (un 26,07%) no aportan información acerca del entorno social y/o familiar en el que vivieron los profesionales en ellas mencionados. Por lo tanto la gran mayoría, 224 epígrafes, que constituyen un 72,02% del total de piezas catalogadas, nos son útiles para el análisis que acometemos a continuación.

El tipo de vínculo que en más ocasiones aparece reflejado en las inscripciones es el matrimonial o de pareja. En 78 ocasiones conocemos el nombre del esposo/a o compañero/a de forma segura, pues se expresa explícitamente a través del uso de términos como *coniux*, *uxor*, *contubernalis*, *maritus*, y excepcionalmente *vir* y *concubina*. En otros casos,

<sup>1368</sup> No tenemos en cuenta aquí los epígrafes referentes a colectividades (nº 22, 224, 310), así como tampoco las relativas a los *optiones valetudinarii*, encargados de la administración del hospital militar pero sin competencias propiamente médicas. De los cinco que tenemos documentados en la península itálica, contamos con información del entorno social para dos de ellos: en el caso de *C. Luccius Sabinus* (nº 225) sabemos que estuvo casado con una mujer llamada *Ofillia Parata*, y que tenía un hermano llamado *Luccius Verecundus*; por su parte, *P. Aelius Pr[---]* dedicó el epitafio de un *amicus*, *T. Aurelius [---]*, un *Eques singularis* de la misma unidad para la que trabajaba como médico (nº 74).

algún tipo de relación íntima se hace evidente por la alusión en el texto a la paternidad de un hijo común del profesional y su pareja, o incluso por la representación gráfica de elementos relacionados con el matrimonio legal como veremos a continuación.

Entre las 78 uniones constatadas reconocemos un total de 50 matrimonios legales o *iustiae nuptiae*, es decir, aquellas que solamente podían establecerse entre ciudadanos romanos, únicos poseedores del *ius conubii*. Consideramos como tales los casos de parejas en las que la mujer se define como *uxor* (14 ejemplos)<sup>1369</sup>, expresión que en el derecho clásico romano se reservaba a la mujer que estaba legalmente casada. A estos ejemplos sumamos los de las parejas formadas por individuos que, por su estatus, detentaban el derecho a establecer una unión matrimonial legítima, y en las que uno de sus miembros viene calificado como *coniux*<sup>1370</sup>, *maritus* (nº 235, 260) o *vir* (nº 81). El *medicus* D. *Sempronius Lucundus* aparece en un busto representado junto a su esposa en el acto de llevar a cabo la *dextrarum iunctio*, representación que encontramos frecuentemente en la iconografía escultórica romana como símbolo de la unión en matrimonio legal.

Igualmente, entendemos que la posesión de un liberto común es indicativo de que L. *Fulvius Herophilus* y *Fulvia Prota*, patronos del médico L. *Fulvius Sotericus*, estuvieron legalmente unidos (nº 223), así como T. *Flavius Coelius Severus* y *Coelia Callista* (nº 69), que tenían en común dos hijos nacidos como *ingenui*. Esta misma circunstancia, es decir, la alusión en el texto a un hijo común de condición libre, es el indicio que nos permite suponer que el *medicus auricularius* y liberto imperial Ti. *Iulius Secundus* y la también liberta imperial *Claudia Cedne* estuvieron casados (nº 83). El epitafio en el que ambos están documentados junto a otros cinco personajes es merecedor de un breve comentario por su interés en lo que a cuestiones de parentela se refiere.

El texto lo dedicaron *parentibus suis* Ti. *Iulius Eunnus* y Ti. *Claudius Deuter*, y los *parentes* en cuestión eran Ti. *Claudius Eunnus*, liberto de Claudio, el médico del oído Ti. *Iulius Secundus*, liberto de Tiberio, *Claudia Cedne*, liberta también de Claudio, y una antigua esclava de ésta, *Claudia Hermione*. El gentilicio de los dedicantes remite a cada uno de los hombres mencionados en las primeras líneas del texto, lo que lleva a considerar a Ti. *Iulius Eunnus* como el hijo del *medicus auricularius* y a Ti. *Claudius Deuter* como hijo del *cunarius*. Sólo se menciona a dos mujeres en la inscripción. *Claudia Hermione* no puede ser la madre de ninguno de los dedicantes, puesto que el vínculo que justifica su inclusión en el epitafio es explícito al ser denominada como *verna* de *Claudia Cedne*, a la que consideramos como madre de *Eunnus* y *Deuter*. La diferencia de edad entre Ti. *Iulius Secundus* y Ti. *Claudius Eunnus* es evidente, pues el primero era liberto de Tiberio, mientras que el segundo, que además se había encargado del cuidado de Nerón en la infancia, lo era de Claudio. Esto hace posible que *Claudia Cedne*, también manumitida por este emperador, hubiera estado unida en primer lugar con el *medicus auricularius*, teniendo como fruto de ello un hijo, y que, tal vez tras el fallecimiento del facultativo, se hubiera casado con Ti. *Claudius Eunnus*, dando a luz a un segundo hijo.

<sup>1369</sup> Nº 13, 44, 87, 103, 106, 155, 186, 239, 250, 257, 269, 297, 302, 306.

<sup>1370</sup> Nº 14, 17, 21, 47, 71, 92-93, 107-110, 119, 123, 137-138, 140, 147, 151, 157, 161, 170, 177, 189, 202, 217, 227, 245, 273, 281, 304.

Advertimos en el *corpus* dos textos en los que la esposa del médico dedicó el epitafio a éste y a un segundo marido, dando a conocer con ello que se casó en segundas nupcias, bien tras el fallecimiento del profesional, o bien con éste tras la muerte del primer marido. El primero de estos ejemplos se encuentra en una placa bipartita, actualmente desaparecida, que dedicó en Roma una mujer llamada *Claudia Hagne*. El texto inscrito en la parte izquierda del epígrafe consiste en el epitafio del *fistulator Claudius Eros*, y el de la derecha al del médico *Claudius Fortunatus*, ambos con una estructura similar: los dos eran libertos del mismo hombre, un tal *Castrensis*, así como ambos fueron *coniux* de la dedicante de la inscripción. Del mismo modo, *Mattia Moschis* dedicó un mismo epitafio a sus dos *coniuges*. La mujer se casó en primer lugar con su patrono, el médico *C. Mattius Lycdamus*, que falleció a la edad de 76 años, y contrajo matrimonio en segundas nupcias con el liberto imperial *T. Flavius Martialis*, al que también sobrevivió (nº 140).

Junto a estos casos de matrimonios legítimos, reconocemos en la documentación analizada otro tipo de uniones que no constituían un vínculo legal, aunque también estuvieran contempladas jurídicamente: el *contubernium* y el *concubinatus*. El *contubernium* era la unión estable o convivencia entre dos personas en la que al menos una de las partes era de condición servil, y la reconocemos en nuestro *corpus* en nueve ocasiones. Sólo en los epígrafes de la *obstetrix Hygia* (nº 65), del *medicus C. Egnatius Entimus* (nº 219) y de la *medica Sentia Elis* (nº 301) este tipo de vínculo se pone de manifiesto por medio de la expresión *contubernalis*, pero a éstos podemos añadir los casos de esclavos que emplearon el término *coniux* (nº 7, 52, 85, 97, 154, 165)<sup>1371</sup>. Quizás otro ejemplo de *contubernium* sea el de los libertos *Aponius Dio* y *Aponia Amia*, que dedicaron en *Capua* el epitafio de su hijo, *L. Aponius Faustus* (nº 213). La condición jurídica de la mujer no se especifica en este caso, pero sabemos que en el momento del parto era una esclava, como así lo indica el hecho de que su hijo fuera liberto de un *L. Aponius* (seguramente el mismo *patronus* de la madre). Ciertamente, en caso de haber nacido de una ciudadana el niño habría sido *ingenuus*<sup>1372</sup>. Por lo tanto, al menos en el momento del nacimiento del hijo la unión entre *Dio* y *Amia* no constituía un matrimonio legítimo, sino que debía de tratarse de una relación establecida dentro de los términos del *contubernium*.

Por lo que se refiere al *concubinatus*, la relación estable entre personas de diferente estatus legal, sólo conocemos de forma explícita el caso del médico *P. Novius Philosophus* y *Caiaia Primigenia* (nº 216), al que podemos añadir el de *M. Iulius Casullinus* y su *coniux Valeria Isidora* (nº 206): tanto su condición de *peregrinus* como su alistamiento en la flota romana en calidad de *medicus duplicarius* impedían a *Casullinus* el derecho a las *iustae nuptiae* con la liberta *Valeria Isidora*<sup>1373</sup>, con lo que, posiblemente, la expresión *coniux* en esta inscripción debía de reflejar en realidad una relación de *concubinatus*.

Por lo demás, dieciséis textos ponen en evidencia algún tipo de vínculo personal del cual no podemos conocer la naturaleza concreta a causa de diferentes cuestiones. En nueve

<sup>1371</sup> DE RUGGIERO 1962, *s.v.* *coniux*: “oltre che nel significato proprio di moglie legittima, *coniux* spessissimo nelle iscrizioni è usata anche impropriamente per indicare la donna che convive in rapporti quasi matrimoniali, e quindi sta per *concubina* e *contubernalis*”.

<sup>1372</sup> GARCÍA GARRIDO 2008, p. 134.

<sup>1373</sup> BETANCOURT 2010, p. 404.

ocasiones conocemos uniones entre personas para las que no podemos establecer de forma segura su estatus, a pesar de conocer su onomástica, con lo que no podemos asegurar que el tipo de relación que les unió a sus parejas fuera *iustia nuptia* o *contubernium*. Nos referimos a *Nicerus* y *Tyche* (nº 19), *Alexander* y *Valeria Ursilla* (nº 20), *Timotheus* y [---]a *Metrodora* (nº 25), *P. Aelius Epaphroditus* y *Nicopolis* (nº 153), *Cn. Domitius Demetrius* y *Nice* (nº 156), *Zethus* y *Pythias* (nº 163) y *Celadus* y *Tura Saturnina* (nº 169), todos ellos reconocidos como pareja por medio de la expresión *coniux*. Además, *Secura* se refiere al *medicus Thiophiletus* como su *maritus* (nº 303) y *Cladus* y *Callibule* dedican juntos el epitafio de su hija (nº 130). En cuatro inscripciones desconocemos cualquier información acerca de uno o ambos *coniuges* (nº 160, 171, 182, 289). Finalmente, consideramos también como dudosos los casos documentados en tres epígrafes en los que, ante la pérdida de parte del soporte, la palabra *coniux* ha sido reconstruida para especificar el vínculo entre el médico en cuestión y la mujer mencionada junto a él en el texto. Nos referimos al *medicus ocularius* designado como *Anonymus VIII* y *Ogulnia Prepsa* (nº 118), al también oculista *Ti. Claudius* [---] y *L. Cocceia* [---] (nº 142), y al *archiater* *Q. Passenius* [---] y *Pompeia Modesta* (nº 199), para quienes podemos suponer, aunque no afirmar, una relación de tipo marital.

El número total de uniones conyugales relativas a los médicos y profesionales sanitarios se resume en la siguiente tabla (Fig. 50):

| Tipo de vínculo     | Nº |
|---------------------|----|
| <i>Conubium</i>     | 50 |
| <i>Contubernium</i> | 10 |
| <i>Concubinatus</i> | 2  |
| Dudoso              | 16 |
| Total               | 78 |

Fig. 50: Relaciones de pareja relativas a los profesionales sanitarios de Roma y las *regiones Italiae Augustae*

La presencia mayoritaria de matrimonios legítimos con respecto al total de uniones seguras documentadas es acorde con el porcentaje mayoritario de individuos de condición jurídica libre entre quienes ejercieron la profesión médica en época romana, que obviamente optarían por formalizar la relación con sus parejas para obtener los beneficios correspondientes. Al mismo tiempo, el alto porcentaje de individuos de origen servil tiene su reflejo en la presencia en el *corpus* de relaciones de contubernio, características de los esclavos.

Si nos detenemos a observar la condición jurídica de los esposos/as de los profesionales médicos en los cincuenta casos de *iustiae nuptiae* documentados en el *corpus*, comprobamos que muchas de estas uniones se produjeron entre individuos de estatus similar, bien entre libertos (dieciséis ejemplos), o bien entre *cives Romani* (dos ejemplos). Desafortunadamente, en la mayoría de las ocasiones no podemos establecer si el vínculo se produjo entre individuos de estatus diverso o similar, pues es amplio el número de casos de matrimonios entre personas que podemos considerar como *liberti vel ingenui* (catorce ejemplos), los de *liberti/ae* que contrajeron matrimonio con alguien cuyo estatus puede ser

considerado tanto de *libertus/a* como *ingenuus/a* (once ejemplos), y los de *cives* unidos a *liberti vel ingenui* (tres ejemplos). Además, contamos con dos ejemplos en los que desconocemos la condición de alguno de los cónyuges. No obstante, es de suponer que la gran mayoría de quienes se dedicaron al oficio de la salud en Roma y en las regiones de la península itálica contrajeran matrimonio con hombres y mujeres de su mismo estatus jurídico. Así parece ser, sobre todo si tenemos en cuenta que únicamente dos epígrafes dan a conocer a médicos que, siendo libertos, se emparejaron con *filiae familias*: nos referimos al *sevir Augustalis M' Rufrius Faustus*, casado con *Volumnia Maxuma* (nº 297), y al también *sevir P. Numitorius Asclepiades*, casado con *Sempronia Galla* (nº 302). En ambos casos seguramente el desempeño del *sevirato* sentó las bases de un ascenso social cuya última expresión fue la unión matrimonial con mujeres de estatus social más elevado.

Todos estos datos nos aportan la imagen de un gremio, el de los trabajadores del ámbito clínico y sanitario, que, salvo raras excepciones, difícilmente se unieron con personas de estratos superiores, sino que por lo general lo hicieron con miembros del mismo estatus jurídico, lo cual es muestra de una escasa movilidad social a nivel horizontal.

Por otra parte, la onomástica es una información fundamental a la hora de conocer si estos profesionales contrajeron matrimonio legal con personas que pertenecían o no a su mismo círculo familiar. En los casos en los que tenemos constancia de los gentilicios de los dos miembros del matrimonio (44 de los 50 casos), constatamos que en 18 inscripciones el gentilicio de los cónyuges es similar, y por tanto que estos matrimonios se produjeron entre individuos pertenecientes a un mismo círculo doméstico o familiar, dándose casos de algunos médicos que se unieron con sus propias libertas (nº 87, 93, 103, 140, 147, 161). Observamos, en consecuencia, que la posesión de *nomina* diversos entre los dos componentes del matrimonio es ligeramente superior, con lo que, si bien no era común entre los médicos contraer matrimonio con personas de estratos sociales superiores, sí lo era más hacerlo con miembros de familias ajenas a la propia.

Para terminar con la cuestión de las uniones íntimas de los profesionales sanitarios, hemos de considerar, aunque sólo sea a modo de comentario, un conjunto de 33 epígrafes en los que el clínico en cuestión aparece mencionado junto a otra persona que podría ser identificada como su pareja sentimental. Los indicios que nos llevan a considerar esto así son variados: se trata por lo general de casos en los que el/la profesional es mencionado junto a otra persona de sexo opuesto, ya sea porque se trata del epitafio de ambos —en varias ocasiones comparten una misma placa de columbario—, ya sea porque uno de los dos es el dedicante del epitafio del otro; además, en algunas inscripciones el nombre de la supuesta compañera aparece inmediatamente después del nombre del facultativo en textos en que se enumera a varios individuos; en una ocasión el médico dedica un ara junto a una mujer que igualmente podría ser considerada como su pareja sentimental (nº 201). Por lo demás, en muchos de estos ejemplos profesional y supuesto cónyuge comparten el mismo gentilicio.

En comparación con la mención del compañero sentimental, es bastante menos frecuente que tengamos en las inscripciones información referente a los padres de los médicos, lo cual nos consta tan sólo en trece ocasiones. Lo más habitual (siete ejemplos de

los trece) es que los progenitores aparezcan como dedicantes, hecho que se relaciona con las tempranas edades de fallecimiento de los facultativos en esos casos: conocemos la edad de dos médicos que fallecieron a los 17 años, uno que murió con 18 años, dos a los 22 y uno a los 26 años.

En cuatro epígrafes se da a conocer el nombre del padre y de la madre: *Priscus* y *Primigenia* eran los padres del médico *Primitivus*, sin duda esclavos como lo era el facultativo en el momento de su muerte (nº 97). *Flavius Tarentinus* y *Scantia Redempta* dedicaron una extensa laude funeraria a su hija *Scantia Redempta* en la que la definen como *antistes disciplinae in medicina* (nº 214). *L. Staius Eutyclus* y *Tatiane* eran los padres de *L. Statius Rutilius Manilius*, el *archiater* de Benevento (nº 228-229); en este caso la onomástica paterna revela los orígenes serviles de la familia, que se esconden en los nombres plenamente latinos del facultativo, que llegó a ingresar en el *ordo equester*. *Sollia Fortunata* y *C. Iulius Sabinus*, aparentemente *cives* en vista de la onomástica, pusieron el epitafio del médico de tan sólo 17 años *C. Iulius Sabinianus* en *Pinna Vestina* (nº 238). El ara funeraria de *C. Plinius Valerianus* fue dedicada por sus *parentes*, quienes sin embargo no especificaron sus nombres (nº 305).

La madre de *Agrypnus* (nº 101) se encargó de poner *de suo* el epitafio del hijo, pero no hizo constar en él su nombre; como ya hemos comentado, posiblemente se tratara de una esclava empleada en la casa del caballero *L. Tarius Rufus*. Por su parte, *Tertia* dedicó el epitafio a su *filius carissimus*, el médico *Egyptus* (nº 111); en este caso llama la atención que la antroponimia del facultativo sea de origen oriental cuando la de la mujer es latina. A la madre de la *obstetrix* *Scribonia Attice*, *Scribonia Callityche*, se le destinó un espacio en el sepulcro familiar que se conserva actualmente en la necrópolis de la *Isola sacra* en Ostia (nº 177). *Flavia Alexandra* se encargó de hacer cumplir los deseos expuestos en el testamento de su hijo *C. Cassius Philota* (nº 179); dada la ocupación de éste como *medicus Augusti*, es muy posible que su madre tuviera algún vínculo con la casa imperial, probablemente se tratara de la liberta de alguno de los emperadores flavios, como sugieren su gentilicio y el *cognomen* de origen oriental. Asimismo, *Annia Eutyche* puso el epitafio a su *filius*, el médico de la flota *L. Lollius Valens* (nº 207). Finalmente, en la inscripción dedicada a *L. Cornelius Latinus* en *Ferentium* se reservó un espacio para honrar la memoria de su madre, *Cornelia Saturnina* (nº 266).

Por otro lado, las particularidades onomásticas propias de los *peregrini* y algunos ciudadanos de origen peregrino, nos dan a conocer cómo se llamaban sus progenitores. De este modo se nos han transmitido los nombres de los padres de *Sosicrates* (nº 61), *Diodotus* (nº 271), *Ti. Claudius Melito* (nº 62), *Ti. Claudius Leitus* (nº 155) y *Ti. Claudius Diogenes* (nº 193). El padre de *L. Manneius Menecrates* era un tal *Demetrios* de Tralles (nº 230).

En todos estos ejemplos, a excepción del epígrafe del *archiater Beneventani*, y tal vez también del caso del *medicus Augusti* *C. Cassius Philota*, en los cuales es manifiesta la mejora socio-jurídica alcanzada con respecto de la de los padres, el resto de inscripciones reflejan la pertenencia tanto de padres como de médicos a un estatus similar, ya sea de sustrato servil (casos de *Primitivus*, *Agrypnus* y *Egyptus*) o ingenuo (casos de *Scantia Redempta*, *C. Iulius Sabinianus* y *L. Cornelius Latinus*).

Menos común es la referencia a los hermanos o hermanas de los profesionales médicos: contamos un total de seis ejemplos en el *corpus*, a los que se suma la inscripción que dedicó en *Beneventum* L. *Staius Rutilius Manilius* a su *frater*, fallecido a la edad de cinco años<sup>1374</sup>. El hermano de *Lezbius* (nº 85), llamado *Philetus* y que debía de ser un esclavo como aquél, aparece como dedicante del epitafio junto a un amigo, la esposa y el hijo del facultativo. Por su parte, *Cosmus* dedicó la lápida del médico *Zethus* junto a la esposa de éste, *Pythias* (nº 163), y asimismo *Erotis* dedicó una urna a su hermano *Hippocrates* (nº 247). En todos los ejemplos observamos que las características onomásticas de los hermanos son similares. En el caso de *A. Cordius Hermes*, documentado en una inscripción actualmente desaparecida, debemos asumir como dudoso que el epitafio hubiera sido dedicado por su hermano, un tal *Amphius*, pues el término *fratri* que vendría a indicar el vínculo fraternal ha sido reconstruido a partir de la primera R de la palabra (nº 168).

En dos ocasiones advertimos que los hermanos de los facultativos no comparten la misma onomástica que éstos. *Sex. Apuleius Soter* se encargó de realizar la tumba de su hermano, el médico L. *Laelius Salvius*, cuando éste falleció en Roma a la edad de 31 años (nº 132). Para *Salvius* nos consta su condición de liberto, pues en el texto de la inscripción aparece mencionado su patrono<sup>1375</sup>; *Soter* debió de compartir este mismo estatus, aunque se encontraba subordinado a un *patronus* perteneciente a una *gens* diversa. Los hermanos, por tanto, nacieron siendo esclavos y fueron comprados por *domini* de familias diferentes. Por su parte, *C. Iulius Fabianus* era *manipularius* en la marina, en la que su hermano *C. Octavius Fronto*, al que dedica el epitafio, estaba activo como *medicus duplicarius* (nº 208). En este caso, la explicación a la diferencia en la antroponimia debe encontrarse en razones similares a las del caso anterior.

En las inscripciones es más común la alusión a los hijos de los médicos con que la de los hermanos, pues conocemos al menos un vástago para 33 de los profesionales sanitarios catalogados<sup>1376</sup>. En seis ocasiones esto no se indica de forma explícita<sup>1377</sup>, con lo que pasamos a comentar brevemente los motivos que, en cada uno de estos seis casos, nos han llevado a considerarlos como tal. *C. Numitorius Stabilio* seguramente fuera el hijo del oculista *C. Numitorius Nicanor* y la mujer *Numitoria Philumina* (nº 1). En primer lugar, hemos de tener en cuenta que los tres se encuentran mencionados en la misma cara de un epígrafe que estaba destinado a más personas, cuyos nombres se inscribieron en las otras superficies de la pieza. Por otra parte, es interesante observar que todos los individuos que aparecen en el texto son *liberti*, y así también *Stabilio*, aunque éste refleja su *natio* por medio del término *verna*. En contraste con la alusión de la *origo* del resto de personas mencionadas en la inscripción, todas de origen extranjero, el dato relativo a la *natio* de *Stabilio* nos lleva a pensar que éste pudo haber nacido como esclavo en la casa de un *C. Numitorius* –según el significado habitual que tiene la expresión *verna* en las inscripciones–, como fruto de la

<sup>1374</sup> Véase *supra* nota 1105.

<sup>1375</sup> *Salvius* se dice liberto de un *Cerenius*, personaje que tal vez pueda ser relacionado con un L. *Aelius L. f. Cerenius* documentado en *Privernum*: L. *Laelio L. f. / Cerenio / Epaphroditus / et Bruttia* (CIL X, 6453).

<sup>1376</sup> Nº 1, 18, 32, 53a, 64, 69-70, 72, 77, 85, 93, 127, 130, 137-138, 153, 156, 161, 170, 175, 189, 213, 219, 223a, 226, 228-229, 246, 250, 256, 257, 273, 277, 279.

<sup>1377</sup> En el caso del epígrafe nº 250 se hace una referencia general a los *fili* de *Coelius Benedictus*.

unión de *Nicanor* y *Philumina* cuando eran esclavos en ella, ganando los tres la libertad posteriormente.

Otro ejemplo de relación paterno filial no expresada literalmente en el texto lo tenemos en el epitafio del *medicus* L. *Appuleius* L. l. *Eros* (nº 127), en el que, junto al facultativo, se recuerda a dos personas con una onomástica similar a la de aquel: un *filius familias* (L. *Appuleius* L. f. *Philumenus*) y un liberto (L. *Appuleius* L. l. *Ianuarius*). Estimamos que *Philumenus* era el hijo del galeno, y que junto a ellos se recordó a un *libertus* o *collibertus* de éste. Por su parte, el liberto imperial *Eutychus* hizo constar, en una de las tres inscripciones funerarias que conocemos de él (nº 138), el nombre de los *karissimis* *Nicostratus* y *Andromachus* después del de su *coniux* y antes de la dedicatoria general a los libertos, libertas y descendientes; estimamos que estos dos personajes debieron de ser sus hijos, y no sus libertos como se ha considerado precedentemente<sup>1378</sup>. Por otro lado, cabe interpretar que *Iulius Admetus* fuera el hijo de *Iulia Faustilla* y del médico *Onesimus* (nº 175), no sólo por la coincidencia en el gentilicio de los dos primeros, sino también porque *Faustilla* y el facultativo se ocuparon de dedicar su texto fúnebre; además, en el epígrafe se ha perdido parte del texto precisamente después del nombre del difunto, donde cabe la posibilidad de reconstruir la abreviatura *fil(ilus)*.

Otro ejemplo no explícito lo encontramos en el monumento que L. *Fulvius Sotericus* realizó *vivus* para sí mismo y otros once personajes en *Aeclanum* (nº 223). En primer lugar, el dedicante hace referencia a sus patronos, el también médico L. *Fulvius Herophilus* y la esposa de éste, ambos libertos, pasando a continuación a enumerar a seis individuos de los que no se hace constar la condición jurídica. En cambio, de los dos personajes que aparecen después, L. *Fulvius* L. f. *Iu[---]* y *Fulvia* L. f. *Iu[---]*, se expresa la filiación, y por lo tanto su condición de *ingenui*, sin duda para poner de manifiesto que se trataba de los hijos del dedicante de la inscripción.

El caso de C. *Clodius Acro* (nº 279) se presenta como más inseguro a la hora de determinar si este médico tuvo hijos o no, y esto es así a causa de una fractura que afecta al epígrafe en su parte derecha, que ha conllevado la pérdida de parte del texto inscrito en él. La estela de este médico iba destinada a él y a una mujer llamada *Clodia Laeta*, y quien se encargó de su realización fue C. *Clodius Aquilianus*. El único indicio de algún tipo de relación familiar entre los tres personajes viene determinado por las letras *SO* inscritas tras el *cognomen* de la mujer, que deben ser interpretadas como el inicio de la palabra *soror*, la cual habría desaparecido con motivo de la rotura mencionada. Por lo tanto, la mujer era la hermana del dedicante, lo que implica que, muy probablemente, la otra persona a la que iba dirigida la inscripción hubiera sido asimismo un pariente próximo. Una estela de las características que tiene el monumento al que nos estamos refiriendo, con un alzado que llegó a los dos metros de altura y con una rica y cuidada decoración escultórica, ha de ponerse en relación con el ambiente propio de una familia pudiente de la ciudad, *Augusta Bagiennorum*. En ella el médico *Acro* había desempeñado la función de *Augustalis*, circunstancia que nos lleva a presuponerle un determinado bienestar y prestigio en el contexto ciudadano que se habría extendido a su familia. Tiene sentido que su hijo quisiera

---

<sup>1378</sup> SABBATINI TUMOLESI 1988, p. 42.



dejar recuerdo de todo con un monumento destinado a los miembros del núcleo familiar que habían fallecido, en primer lugar el padre, artífice de la reputación en el municipio.

La condición socio-jurídica de los hijos de los médicos obviamente depende de la que sus padres poseían en el momento del nacimiento, independientemente de que después fueran o no manumitidos en caso de haber sido *servi*. Cuando un esclavo tenía un hijo, las posibilidades de ascenso social de éste último dependían por completo del *dominus*, que tomaba la decisión de otorgarle o no la libertad. Sin embargo los libertos, cuya descendencia ya era *ingenua*, tenían un margen mayor de actuación para procurar el estatus mejorado de los hijos, particularidad que es posible observar en el caso de alguno de los médicos catalogados (nº 189, 219, 223a, 226, 257, 277)<sup>1379</sup>. No obstante, en muchos casos de hijos de libertos no podemos saber, pues las características onomásticas de los hijos no lo permiten, si éstos pudieron nacer después de que el liberto fuera manumitido (nº 137-138, 153, 295); del mismo modo, la no certeza acerca del verdadero estatus de la esposa ocasiona problemas a la hora de identificar el de los hijos (nº 156). Un problema similar nos surge con los hijos de aquellos considerados como *servi vel liberti*, pues no podemos asegurar la condición jurídica de los padres (nº 32, 77, 130, 175, 246). El único *servus* seguro del que conocemos un hijo es *Lexbius* (nº 85). Por lo demás, sabemos que *Anonymus VI* tuvo una hija llamada [--- *Ares*]*cusa*, pero debido a lo fragmentado que se encuentra el texto no podemos establecer la condición jurídica para ninguno de los dos (nº 53a), y en el caso del epitafio de *Coelius Benedictus* tan sólo encontramos una alusión general a los *fili*i (nº 250).

Hemos de destacar tres casos en los que, siendo los médicos libertos, sus hijos también lo eran, situación que pudo darse por diversas cuestiones. *C. Numitorius Nicanor* y *Numitoria Philumina* presumiblemente tuvieron a su hijo cuando eran aún esclavos en la casa de su *dominus* *C. Numitorius* como ya hemos señalado; con posterioridad todos fueron manumitidos y alcanzaron el estatus de libertos, como así lo hacen constar en la inscripción (nº 1). Algo similar pudo ocurrir en el caso de *Aponius Dio*, un liberto de *Gaia* (tal vez su propia esposa, llamada *Aponia Amia*) cuyo hijo tenía por patrono a un *L. Aponius* (nº 213). En tercer lugar, observamos que *Iulia Secundinia*, hija de *Sex. Pedius Sex. lib. Secundus*, nació como esclava y fue manumitida por un *L. Iulius*, que, sin embargo, no era el *patronus* del facultativo (nº 256).

Cabe resaltar que se da entre los clínicos una ligera tendencia a elegir para los hijos nombres latinos. De los 33 médicos para los que constatamos que tuvieron uno o más vástagos, nueve poseían *cognomina* de origen latino y 22 de origen griego<sup>1380</sup>. Todos los profesionales que ostentan un nombre latino eligieron para sus sucesores también un nombre latino<sup>1381</sup>, a excepción de *Prima*, que tenía uno de los cinco nombres latinos más comunes entre los esclavos de Roma<sup>1382</sup>, y cuyas hijas se llamaban *Asterope* y *Epicharis* (nº 32). Por el contrario, entre los médicos con nombres griegos fue alta la proporción de

<sup>1379</sup> Esto es así también en el caso de los siguientes facultativos considerados como *liberti vel ingenui* de los que conocemos hijos: nº 18, 70, 72, 93, 127, 161, 170, 279. Obviamente, eran ciudadanos romanos los hijos de los médicos que contaban con la plena ciudadanía romana desde su nacimiento (nº 69, 228-229, 273).

<sup>1380</sup> Recordamos que en los epígrafes nº 53a y 226 no se ha conservado el *cognomen* del profesional.

<sup>1381</sup> Uno de los hijos del *medicus Sidensis T. Flavius Coelius Severus* se llamaba *Coelius Severianus Eumelus*, por lo tanto con *tria nomina* plenamente latinos a los que añade un segundo *cognomen* oriental (nº 69).

<sup>1382</sup> SOLIN 1996, p. 680.

aquellos que eligieron para sus hijos antropónimos de origen latino: de los 22, diez así lo hicieron. Detrás de esta práctica tal vez se ocultaba la intención de borrar el pasado servil de la familia, con la finalidad de procurar una imagen mejorada para quienes debían continuar la estirpe.

Llama la atención que en ninguna de las inscripciones examinadas conozcamos el caso de hijos de médicos que hubieran desarrollado esta misma profesión. No obstante, la transmisión de la profesión médica de padres a hijos, a través de una instrucción de carácter doméstico, debió de ser mucho más habitual de lo que la documentación epigráfica refleja.

Como una singularidad en el conjunto de inscripciones, conocemos el nombre del nieto de la *obstetrix Claudia Trophime*, *T. Cassius Trophimianus* (nº 70). Igualmente excepcional es el ejemplo de *Diodotus*, cuyo epitafio se encargó de erigir su *alumnus Charinus* (nº 271). Este tipo de vínculo, interpretado en un primer momento como la relación establecida entre el expósito y la persona que lo acogía, consistía en una pseudo-adopción que jurídicamente se encontraba por debajo de la adopción legal, y que estaba caracterizada especialmente por el mantenimiento de estrechos lazos afectivos entre las dos partes<sup>1383</sup>.

Algunos epígrafes, aparte de aquellos procedentes de los columbarios en que estaban enterrados los sirvientes de las grandes casas aristocráticas, muestran el ambiente propio de familias de libertos que llegaron a ser más o menos independientes de sus *patroni*. Nos referimos concretamente a siete textos en los que el profesional sanitario forma parte de un grupo de varios libertos que comparten una onomástica similar. Así ocurre en la inscripción que menciona al oculista *D. Colius Arsaces* (nº 116), que iba dirigida también a otros tres libertos de la *gens* de los *Colii* en Roma, así como a una mujer llamada *Sergia Rufa*, tal vez esposa del médico; *D. Colius Menophilus*, *D. Colius Phoenix* y *D. Colius Salvius* pudieron ser los libertos de *Arsaces*, o incluso sus *colliberti*. Por su parte, la estela que puso en *Aeclanum* *L. Fulvius Sotericus* iba destinada a varios miembros de la *gens Fulvia* (nº 223), entre ellos el propio patrono del facultativo –del que seguramente aprendiera la profesión–, y sus hijos, *L. Fulvius Iu[---]* y *Fulvia Iu[---]*; posiblemente fueran libertos de ese mismo patrono las mujeres *Fulvia Aucta* y *Fulvia [---]oe* y los hombres *L. Fulvius Aoedimus* y *L. Fulvius Argenus*, cuyas madres son también mencionadas en el texto. En el caso del oculista *Q. Clodius Niger* observamos que éste puso un monumento para sí mismo, para su patrono *Q. Clodius Salvius*, también un liberto, para dos *colliberti*, *Q. Clodius Fronto* y *Q. Clodius Clemens*, y para un liberto propio llamado *Hyginus* (nº 300). Finalmente, la placa en la que se menciona al médico *L. Cornelius Euporus* estaba destinada a él y a otros seis libertos, aunque todos salvo uno, *L. Cornelius Chius*, pertenecían a familias diferentes, como así lo reflejan sus gentilicios (*L. Vibius Nepos*, *Pilia Calliste*, *L. Calmeius Athenio*, *Calpurnia Hilara* y *Valeria Diogenea*).

Aún otro tipo de relaciones y vínculos se hacen evidentes en los textos epigráficos, como los propios de la *amicitia*, o los que se establecían entre *collegae*. A éstos los encontramos mencionados en pocas ocasiones, y por lo general en alusión a lazos establecidos en virtud de la pertenencia común a un mismo *collegium* funerario: así lo interpretamos en los casos de los epitafios de los *medici duplicarii* *C. Acilius Bassus* (nº 203) y

---

<sup>1383</sup> NIELSEN 1987, pp. 141-188.

*L. Naevius Nicator* (nº 236), de cuyos gastos debieron encargarse los compañeros de la corporación funeraria a la que pertenecían. En este mismo sentido, *A. Barbius Zmaragdus* aparece citado en una inscripción junto a sus *collegae* del *collegium Martis* en *Aquileia*, una colectividad con fines igualmente funerarios de la que conocemos el nombre de quince de sus miembros (nº 288). En el caso de *Hilarus Arbias*, que aparece documentado en una lámina de plomo procedente de *Tibur* junto con una serie de esclavos y libertos —entre los que sólo conocemos la ocupación de tres *ancillae*—, podríamos encontrarnos igualmente ante un grupo de personas pertenecientes a un mismo *collegium* de carácter fúnebre; no obstante, la ausencia del gentilicio de todos los individuos, algunos de los cuales hicieron constar que eran libertos, no nos permite descartar que se trate de los integrantes del servicio doméstico de una casa (nº 242).

En otras ocasiones, es posible que el término *collega* determinara el hecho de que quienes eran reconocidos entre sí como tal habían desarrollado su actividad laboral en un mismo contexto. Así, el *ab aegris Parthenopaens* y *Epiterpes* destinaron en calidad de *collegae* una urna al liberto imperial *P. Aelius Chrysanthus*, encargado del suministro de los *cubicularii* de la casa del emperador Adriano, en la que también habrían estado empleados los dos dedicantes (nº 112). Es posible que una razón similar estuviera detrás de la dedicatoria de *Epaphroditus* a su *collega*, el médico *Zopyrus*, pero el texto no aporta información que nos permita confirmarlo (nº 16).

| Nº  | <i>Medicus</i>                        | Condición jurídica                        | <i>Amicus</i>                           | Condición jurídica           | Cronología   |
|-----|---------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|--------------|
| 85  | <i>Lesbius</i>                        | <i>Servus</i>                             | <i>Fructus</i>                          | <i>Servus</i>                | 83-96 d.C.   |
| 149 | <i>Philologus</i>                     | <i>Servus vel libertus</i>                | [---]ntbis                              | <i>Servus vel libertus</i>   | 1-100 d.C.   |
| 154 | <i>Spendo</i>                         | <i>Servus</i>                             | <i>L. Domitius Priscus</i>              | <i>Libertus vel ingenuus</i> | 69-150 d.C.  |
| 158 | <i>Atimetus</i>                       | <i>Servus?</i>                            | <i>Basileus y Parthenopaens</i>         | <i>Servi</i>                 | 138-180 d.C. |
| 180 | <i>P. Aelius Pius Curtianus</i>       | <i>Civis Romanus</i><br>(orig. peregrino) | <i>A. Curtius Crispinus Arruntianus</i> | <i>Civis Romanus</i>         | 138-200 d.C. |
| 204 | <i>Pannychus</i>                      | <i>Servus vel libertus</i>                | <i>Synedemus</i>                        | <i>Servus vel libertus</i>   | 69-200 d.C.  |
| 210 | <i>L. Valerius Nicephorus</i>         | <i>Libertus</i>                           | <i>L. Cocceius Papa</i>                 | <i>Libertus</i>              | 20-1 a.C.    |
| 241 | <i>Ti. Claudius Aelius Sabinianus</i> | <i>Libertus vel ingenuus</i>              | <i>Pedanius Rufus</i>                   | <i>Libertus vel ingenuus</i> | 100-200 d.C. |
| 243 | <i>T. Vettulenus Serapio</i>          | <i>Libertus</i>                           | <i>C. Fretrius Musca</i>                | <i>Civis Romanus</i>         | 1-100 d.C.   |
| 272 | <i>Sex. Arrius Romanus</i>            | <i>Libertus vel ingenuus</i>              | <i>M. Iulius Sossianus</i>              | <i>Libertus vel ingenuus</i> | 200-250 d.C. |
| 308 | <i>Valerius Saturninus</i>            | <i>Libertus vel ingenuus</i>              | <i>L. Caecilius Enbodus</i>             | <i>Libertus vel ingenuus</i> | 1-200 d.C.   |

Fig. 51: Inscripciones relativas a *medici amici*

Por otro lado, once de los epígrafes nos dan a conocer a los *amici* de once *medici*, los cuales se encargaron de dedicar el epitafio de éstos (Fig. 51)<sup>1384</sup>. Se trata de relaciones fraguadas por *medici* —y no otro tipo de profesional sanitario— de sexo masculino, aunque el vínculo de *amicitia* entre un hombre y una mujer fuera igualmente posible en el mundo romano<sup>1385</sup>. En el caso del médico anónimo mencionado en el codicilo final del llamado

<sup>1384</sup> En el epígrafe que puso *vivus* el médico *L. Atilius Philetus* en *Comum* para sí mismo, su esposa *Babuleia Prima*, su patrono *L. Atilius Corumbus* y un *sevir* del que no se nos ha conservado el nombre, se hace alusión a unos *amici*, pero a causa de la laguna que presenta la inscripción a la altura de esas líneas desconocemos de quiénes se trataba (nº 306).

<sup>1385</sup> CALDELLI 2001, pp. 25-26.

testamento de Dasumio, lo más probable es que entre el facultativo y el testador hubiera existido una estrecha relación, tal vez dentro de los términos de la *amicitia*, que explique el acto de cesión de una parte del patrimonio a favor del primero, aunque lo que queda de texto, muy fragmentado, no informa de ello (nº 12b).

Salvo *Spendo*, aparentemente todos los médicos *servi* de los que conocemos un *amicus* establecieron esa relación de amistad con un semejante en lo que su condición jurídica se refiere: *Lezbius* y *Fructus* eran ambos esclavos del emperador Domiciano (nº 85); *Atimetus* debió de ser *servus* de Faustina, como lo eran sus *amici* *Basileus* y *Parthenopaeus*, los dos *ab ornamentis* de esta dama que pusieron su epitafio (nº 158); en los casos de *Philologus* y [---] *nthis* (nº 149), y de *Pannychus* y *Synecdemus* (nº 204), las características onomásticas de todos ellos nos llevan a presuponerles un origen servil. Por lo que respecta al resto de casos, observamos que, por lo general, las relaciones de *amicitia* de los médicos tuvieron lugar tanto con personas del mismo círculo socio-jurídico, como con individuos respecto a los cuales poseían un estatus inferior. *L. Valerius Nicephorus* y su *amicus* *L. Cocceius Papa* son ambos *liberti* (nº 210), y tanto *Valerius Saturninus* como *L. Caecilius Eubodus* deben ser considerados *liberti vel ingenui* (nº 308). En el caso de *T. Claudius Aelius Sabinianus* estimamos que éste, activo como médico personal del emperador, pudo ser tanto un liberto como un ciudadano nacido ingenuo, así como su amigo *Pedanius Rufus*, que dedicó su epitafio (nº 241). Por el gentilicio y la cronología de la inscripción, es posible que *Pedanius Rufus* estuviera emparentado con la familia del cónsul del año 118 d.C. *Cn. Pedanius Fuscus Salinator*, cuyo padre, *Pedanius Fuscus Salinator*, había sido procónsul de la provincia de Asia en el reinado de Trajano, entre los años 98 y 102 d.C.<sup>1386</sup> Hay que destacar que, en lo que respecta a las relaciones de amistad, los facultativos nunca constituyen la parte mejor posicionados socialmente.

Los textos más destacables son aquellos que nos dan a conocer relaciones establecidas por médicos con personas respecto a las cuales estaban en inferioridad desde un punto de vista social, lo cual no debe sorprendernos si tenemos en cuenta que en el mundo romano era habitual que los lazos de *amicitia* se establecieran entre individuos pertenecientes a *status* o incluso *ordines* diversos<sup>1387</sup>. Este es el caso de *Spendus*, esclavo de un destacado miembro de la nobleza romana llamado *Q. Valerius Vegetus* —a identificar con uno de los *consules suffecti* del año 91 d.C. o bien con su hijo—<sup>1388</sup>, y que, junto con su esposa, fue el destinatario de una lápida dedicada por *L. Domitius Priscus*: éste pertenecía a una importante *gens* nobiliaria activa en la vida política de la capital desde la época republicana, y a la que pertenecía el propio emperador Nerón. Es posible que *L. Domitius Priscus* tuviera una estrecha relación con el *dominus* del facultativo, lo cual explicaría además la intención de inscribir el nombre completo del mismo en la inscripción.

Por su parte, el liberto *T. Vettulenus Serapio* recibió en *Nursia* la dedicatoria de su epitafio por parte de su amigo *C. Fretrius Musca*, un *filius familias* cuyo gentilicio no se repite

---

<sup>1386</sup> *PIR*<sup>2</sup> P 199-200.

<sup>1387</sup> SERRANO DELGADO 1987-88, p. 349.

<sup>1388</sup> *PIR* V 150.

en la ciudad<sup>1389</sup>. Por otro lado, *M. Iulius Sossianus* era amigo del *medicus duplicarius* de la flota de Rávena *Sex. Arrius Romanus*, que falleció cuando estaba activo en el servicio de la marina, como así lo refleja la información aportada por el texto del epígrafe: su temprana muerte a los 26 años de edad le permitió militar tan sólo cinco en la flota. El médico era originario de Egipto y desde el punto de vista jurídico puede ser considerado como *libertus vel ingenuus*. Desconocemos cómo y dónde pudo fraguarse esta relación de amistad, aunque no podemos descartar que *M. Iulius Sossianus* fuera otro marine y que hubiera sido la flota el ámbito en el que ambos se conocieron. Cualquiera que fuese el caso, lo más relevante de la inscripción es que tal vez esta *amicitia* concurrió en el establecimiento de un vínculo legal entre ambos individuos, como así se desprende de la última letra conservada en el texto (del que se ha perdido la parte final): una *H* que podría ser interpretada como el inicio de la palabra *heres*, y que estaría para distinguir al médico como heredero de la persona que finalmente se encargó de dedicar su epitafio.

La inscripción del médico *P. Aelius Pius Curtianus* la dedicó su *amicus A. Curtius Crispinus Arruntianus*<sup>1390</sup>, al que conocemos como responsable de la construcción de un teatro en *Aspendos (Lycia et Pamphylia)* junto con su hermano *A. Curtius Auspicatus Titinnianus*<sup>1391</sup>, el cual podría ser identificado con un *Auspiciatus* enumerado entre los herederos del testamento de Dasumio<sup>1392</sup>. Como ya hemos comentado, *Curtianus* era de origen extranjero, tal vez procedente de la propia *Aspendo*, y recibió la ciudadanía seguramente *a Imperatore Hadriano* por mediación del amigo, de cuyo nombre tomó su propio *cognomen*.

En siete de los once ejemplos constatamos que el nexa de amistad se produce con personas ajenas a la propia familia de pertenencia, pues no se dan entre los *amici* coincidencias onomásticas: *L. Domitius Priscus* y *Q. Valerius Vegetus* (*dominus* de su amigo, el médico *Spendo*), *L. Valerius Nicephorus* y *L. Cocceius Papa*, *Ti. Claudius Aelius Sabinianus* y *Pedanius Rufus*, *T. Vettulenus Serapio* y *C. Fretrius Musca*, *Sex. Arrius Romanus* y *M. Iulius Sossianus*, y *Valerius Saturninus* y *L. Caecilius Eubodus*. En este último caso, *L. Caecilius Eubodus* recordó e incluyó a su amigo en la inscripción que puso para sí mismo y su familia, en la que menciona a su mujer *Babuleia Secunda*, a sus libertos *Irenaens*, *Alexander*, *Pantonicus*, *Rufus* e *Izmarus*, a sus libertas *Horais* y *Parata* y finalmente a su hijo *L. Caecilius Paratus*. El lugar que reserva al médico no ha de pasar desapercibido, pues lo ubica entre los nombres de los libertos de sexo masculino y los de las dos libertas, mostrando con ello que el facultativo estaba incluido en su círculo más cercano, lo cual es evidente igualmente en el hecho de designarle un lugar en el sepulcro familiar.

¿Cómo surgieron estas relaciones de amistad? ¿Sobre la base de qué tipo de afinidades dieron inicio? La multitud de inscripciones que dan testimonio de relaciones de

<sup>1389</sup> Por lo que respecta al gentilicio *Vettulenus*, solamente nos constan cinco personajes que lo porten: *Vettulena Briseis* (CIL IX, 4605); *Sex. Vettulenus Lucifer* (AE 1989, 220); el octovir *Sex. Vettulenus [f(ilius)] Pal. Sedatus*; (AE 1989, 218); *Sex. Vettulenus P. f. Gragus* y su esposa *Vettulena Sex. f.* (AE 1989, 216).

<sup>1390</sup> PIR<sup>2</sup> C 1611. Este mismo personaje dedicó el epitafio de un liberto suyo en *Tusculum*: *D(iis) M(anibus) / [-] JV[-]T Acto lib(erto) / A(ulus) Curtius / Arruntianus / b(ene) m(erenti)* (CIL XIV, 2695).

<sup>1391</sup> *Di(i)s Patris et domu(s) Aug(usta) / ex testamento A(uli) Curti(i) Crispini A(ulus) Curtius Crispinus Arrun/ tianus et A(ulus) Curtius Auspicatus T[iti]nnianus fecerunt...* (CIL III, 231).

<sup>1392</sup> PIR<sup>2</sup> C 1609a; véase igualmente PIR<sup>2</sup> A 1676.

*amicitia* a lo largo y ancho del Imperio romano ponen de manifiesto las diversas maneras a través de las cuales podían fraguarse: el vínculo interpersonal que venía definido a través de la palabra *amicus* podía señalar una relación afectiva, o también trascenderla y ser muestra de la existencia de lazos establecidos más formalmente sobre la base de obligaciones y contrapartidas asimilables a las propias de una relación de dependencia<sup>1393</sup>. Como se ha puesto de manifiesto<sup>1394</sup>, sobre la base del estudio de la documentación epigráfica es difícil discernir cuándo nos encontramos ante una mera relación afectiva íntima o ante un vínculo más complejo; posiblemente en los casos en los que testimoniamos el término en referencia a gente de igual condición jurídica se tratara de una amistad que no comportó más compromisos, aunque el caso de *Fructus*, mencionado en primer lugar entre los dedicantes del epitafio de su *conservus Lezbius Atticianus*, que eran sus familiares más directos, podría dejar entrever la existencia de algún tipo de obligación funeraria para con el difunto. Algunos compartieron su oficio en una misma casa, como los propios *Fructus* y *Lezbius*, y *Atimeus* y los dos *ab ornamentis* que dedican su inscripción; seguramente también *Philologus* y [---]nthis, así como *Pannychus* y *Synecdemus*, todos origen servil. Quizás *Sex. Arrius Romanus* y *M. Iulius Sossianus* fueran compañeros en la marina, pero otros ejemplos deben ser muestra de amistades fraguadas por otro tipo de lazos.

Cuando entre ambos *amici* existe una diferencia social notable, lo más probable es que nos encontremos ante un vínculo de tipo asimétrico, en el que el personaje de mayor rango es el protector del otro: por ejemplo en el caso de *P. Aelius Pius Curtianus*, cuyo amigo seguramente favoreció la concesión de la ciudadanía para el médico por parte del emperador Adriano. En este texto observamos que la dedicatoria se hace *ob merita*, expresión que podría dejar entrever una de las contrapartidas típicas de la *amicitia*, como eran las obligaciones de tipo funerario para con el difunto<sup>1395</sup>.

Las posibilidades de contacto susceptibles de derivar en una relación de *amicitia* en el mundo romano eran múltiples. En el caso de los médicos, la práctica de la profesión pudo haber favorecido el nacimiento de muchas amistades a través de las cuales los facultativos habrían recibido el apoyo e influencia del amigo como contrapartida de los servicios sanitarios dispensados. Según el propio Celso afirmaba, la amistad entre médico y paciente era además una virtud de la que se beneficiaba la propia praxis clínica, pues en tal caso el primero conocía mejor al segundo, y era por ello capaz de evaluar todas sus características propias para llevar a cabo su labor de forma más efectiva, siendo por lo tanto un beneficio para la ciencia<sup>1396</sup>.

Por lo tanto, algunas de estas relaciones y vínculos de amistad establecidas por los galenos pudieron estar basadas en la simpatía humana surgida durante el tratamiento de una enfermedad, lo cual nos recuerda al trato que hace Séneca de la noción del *medicus amicus* en

<sup>1393</sup> SERRANO DELGADO 1987-88, pp. 346-347.

<sup>1394</sup> SERRANO DELGADO 1987-88, pp. 349-350.

<sup>1395</sup> SERRANO DELGADO 1987-88, pp. 356 y 361. Una de las mejores fuentes para la comprensión de la *amicitia* romana en época imperial se encuentra en las epístolas de Plinio el Joven, principalmente en la que dirige a *Romatinus Firmus* (PLIN. *Epist.* I, 19), en la que recalca la seriedad del vínculo a través del uso de expresiones como *officia amicitiae* o *exigio etiam pro iure amicitiae*. Una imagen similar se desprende de las fuentes jurídicas, en las que encontramos referencias a los *beneficia* o *liberalitates amicorum* (SERRANO DELGADO 1989, pp. 176-180).

<sup>1396</sup> *Ideoque, cum par scientia sit, utiliore tamen medicum esse amicum quam extraneum* (CELS. *De medic. Prooem.* 73).

su obra *De beneficiis*: según el filósofo cordobés, el buen médico, que era en realidad un amigo, no vendía su arte, sino que generaba gratitud por su disposición familiar. Séneca consideraba que la medicina y la labor de quienes la practicaban tenía un valor mayor que el precio que se pagaba por ella, pues lo que se compraba al clínico era la vida y la buena salud, que no podían ser calculadas en términos monetarios. Además, estimaba que aquello que se le pagaba no era el servicio en sí, sino la preocupación y la atención en darlo<sup>1397</sup>: era la voluntad amable y familiar del facultativo (*benigna et familiari voluntate*) la que suscitaba ese paso a la amistad<sup>1398</sup>. Séneca observaba que aquello que le ofrecía el médico era algo personal que revertía directamente en él como paciente, de modo que se sentía obligado con respecto a ese hombre no por su cualidad como profesional, sino como amigo<sup>1399</sup>. Esta figura del *medicus-amicus* se personifica en la figura de *Statius Annaeus*, al que Tácito menciona como amigo fiel del filósofo y médico hábil que le proporcionó el veneno que solicitó pocos momentos antes de morir<sup>1400</sup>. En resumen, el lazo de amistad surgido con respecto al *medicus* se basaba para Séneca no en la competencia de éste, que también, sino en su disposición para procurar el bienestar del enfermo; el modo en que se prestaba ese servicio, y no ya el servicio en sí, es lo que hacía que el valor del mismo fuera incalculable.

Según F. Kudlien el arraigo del *Arzt = Freund-Anschauung* no era específicamente romano, sino que tenía sus raíces en el estoicismo griego, pues la idea de filantropía, que se relaciona con el concepto de *amicitia*, ya se encontraba en el tratado hipocrático “Sobre el médico”, escrito en época helenística. El comportamiento y la actitud amistosa del médico que ya se observa en estos tratados serían el precursor del binomio *medicus/amicus*, que adquirió una mayor importancia social en época romana<sup>1401</sup>.

Sólo en una ocasión conocemos de forma segura el nombre del paciente de uno de nuestros médicos. Se trata, por lo tanto, del único ejemplo del tipo de relación que, en realidad, más veces debieron establecer los profesionales sanitarios a lo largo de su vida laboral: aquella que forjaban con sus pacientes. En el texto que dedicó *M. Ulpius Honoratus* (nº 15) deducimos que *L. Iulius Helix* hizo frente a la enfermedad del paciente por medio de un tratamiento que tuvo un desenlace efectivo, y que culminó con la dedicatoria de un ara a

<sup>1397</sup> *Emis a medico rem inaestimabilem, vitam ac valetudinem bonam: a bonarum artium praeceptore studia liberalia, et animi cultum. Itaque his non rei pretium, sed operae solvitur, quod deseruiunt, quod a rebus suis advocati nobis vacant, mercedem non meriti, sed occupationis suae fuerunt* (SEN. De benef. VI, 15, 2).

<sup>1398</sup> *Infinitum erit, sit latium exempla conquiram, quibus appareat, paruo magna constare. Quid ergo? quare et medico et praeceptori plus quiddam debeo, nec adversus illos mercede defungor? Quia ex medico ne praeceptore in amicum traseunt, et nos non arte quam vendunt, obligant, sed benigna et familiari voluntate. Itaque medico, si nihil amplius quam manum tangit, et me inter eos, quos perambulat, ponit, sine ullo affectu facienda vitandave praecipiens, nihil amplius debeo: quia me non tanquam amicum vidit, sed tanquam imperatorem* (SEN. De benef. VI, 16, 1-2).

<sup>1399</sup> *Nonquia plurisest, quod vendiderunt, quamemimus, sed quia nobis ipsis aliquid praestiterunt. Ille magis pependit, quam medico necesse est; prome, non profama arti sexti mui; non fuit contentus remedia monstrare: et admovit; inter sollicitos adsedit, ad suspecta tempora occurrit; nullum ministerium illi oneri, nullum fastidio fuit; gemitus meos non securus audivit; in turba multorum invocante mego illi potis sima curatio fui; tan tumal iis vacavit, quantum me a valetudo permiserat: huic ego non tamquam medicos ed tamquam amico obligatus sum* (SEN. De benef. VI, 16, 4-5).

<sup>1400</sup> *Seneca interim, durante tractu et lentitudine mortis, Statium Annaeum, diu sibi amicitiae fide et arte medicinae probatum, orat provisum pridem venenum, quo d[am]nati publico Atheniensium iudicio exstinguerentur, promeret; adlatumque hausit frustra, frigidus iam artus et cluso corpore adversum vim veneni. Postremo stagnum calidae aquae introiit, respergens proximos servorum addita voce libare se liquorem illum Iovi liberatori. Exim balneo inlatus et vapore eius exanimatus, sine ullo funeris sollemni crematur. Ita codicillis praescripserat, cum etiam tum praedives et praepotens supremis suis consuleret* (TAC. Ann. XV, 64).

<sup>1401</sup> KUDLIEN 1986, p. 206.

*Aesculapius* e *Hygia*. La deferencia del enfermo curado para con su sanador pone de manifiesto la creación de un vínculo cuya base se encuentra en la confianza depositada y en el resultado positivo al que ello había dado lugar.

En último lugar, debemos recordar que hay varios ejemplos en los cuales no podemos establecer el tipo de vínculo que unía al facultativo en cuestión con otros personajes que se mencionan en su propio epitafio, principalmente por cuestiones relacionadas con el estado de conservación de las piezas: [---]tia C[---], [---]a Nice[---], [---Fo]rtuna C[---] aparecen en la inscripción en que se documenta el *Anonymus III* (nº 24); [---]nus dedica junto al *a valetudinario Perigenes* el epitafio del *Anonymus VI* (nº 53), pero desconocemos el vínculo que le unía a uno y otro; el médico de origen peregrino *Sosicrates Nicaesis* fue enterrado junto a *L. Munatius Castor* y *Munatia Dionysia*, ambos libertos de un tal *L. Munatius Plancius*, pero de quienes no se especifica el vínculo adquirido con el facultativo (nº 61). La lápida de la *obstetrix Hygia* fue dedicada por su *contubernalis Apollonius* y por un hombre llamado *Marius Orthrus* (nº 65); el *medicus Herennius [---]nus* es mencionado junto a una *Herennia* que podría ser su alumna, pero ante lo fragmentado del texto no lo podemos asegurar, así como tampoco sabemos quién era *Saturnin[---]*, que aparece en último lugar en el mismo texto (nº 96); en el caso del liberto imperial *Ti. Claudius Hymenaeus*, que dedica la inscripción a su esposa, también realiza la dedicatoria *Domitia Pannychis* a *Q. Domitius Helix*, posiblemente marido y mujer: desconocemos el lazo que unía a ambas parejas, pero es interesante observar la relación con personas pertenecientes a otros círculos domésticos (nº 107). Desconocemos quién era el *M. Livius Antiochus* que aparece en el epitafio que el médico *Cladus* y *Callibule* pusieron a su hija *Livia Pelagia* (nº 130); *Albucius Maximus* aparece como dedicante del texto que *Claudia Nice* dedicó a su patrono en Roma, el médico *Ti. Claudius Blastus*: posiblemente se tratara de su marido, pero nada se indica en la pieza (nº 166). Al final del texto referente a *A. Cordius Hermes* se menciona una *A[t]bena[is]* (nº 168). Desconocemos igualmente qué lazo unía a *C. Iulius Primigenius* con el médico *Tittius Asper*, ambos mencionados en el mismo ánfora (nº 173). En la placa en la que se recuerda a *L. Quinctius Theoxenus* sólo uno de los otros tres individuos mencionados, *L. Quintius Sotericus*, comparte similitudes onomásticas con el facultativo, pero desconocemos la relación entre ambos, así como tampoco la que unía al médico con la liberta [---] *Salvia*, que se encargó de erigir el monumento, y el patrono de ésta [---]lius *Philocenus* (nº 188). El epígrafe de *P. Vedius Carpus* está también dedicado a *C. Lusius C. f. Anicetus*, fallecido a la edad de ocho años, pero con la información de que disponemos nada nos permite siquiera vislumbrar por qué son los destinatarios de una misma lápida (nº 222). El epitafio de la *obstetrix Octavia Artimisia*, liberta de un *Aulus*, lo puso *Tutilia Menotia*, que era liberta de otro hombre y pertenecía por lo tanto a otra familia (nº 258). El médico *A. Messius Diogenes* es aludido en un texto que puso el liberto *A. Ferrarius Salvius* para sí mismo, para *Vibia Galla*, una mujer de estatus ingenuo, y para *Vettia Nice*, una liberta (nº 265). Por su parte, *P. Coesius Ortensianus* comparte el mismo texto con *Milusus Primus*, que debemos identificar como discípulo del dedicante, del cual cabría esperar, de conocer algún dato suyo, que fuera el nexo de unión entre uno y otro (nº 280). Junto al *medicus salariarius Herennius* se menciona una *Herennia* (nº 290). *P. Carminius Sosthenes* puso su epitafio para sí mismo y presumiblemente para una mujer llamada *Anchar[ia]* de la que no conocemos más que su nombre (nº 299); en el epitafio de la *medica Sentia Elis* y su marido *C. Cornelius Meliboeus* se



menciona en último lugar a una *Sentia Aste*, tal vez liberta o *colliberta* de la mujer, algo que en cualquier caso no podemos asegurar (nº 301). Para finalizar con este elenco debemos recordar la inscripción que el *medicus* *M. Petronius Heras* puso a sí mismo y a los suyos, entre los que se cuentan *Zosimus Delicatus* y *Petronia Primitiva*, de quienes no especifica el lazo que los unía (nº 307).

#### 4. RELIGIOSIDAD

La conciliación entre religiosidad y medicina racional tuvo lugar desde el mismo nacimiento de esta última: no en vano el mismo juramento hipocrático, código deontológico de quienes desempeñaban el *ars*, se hacía en nombre de Apolo, Asclepio, Hygia y Panacea<sup>1402</sup>. En un mundo inseguro como era el de la Antigüedad, en el que el tratamiento médico era incierto y conllevaba un riesgo mayor al que conocemos en la actualidad, había buenas razones para que la gente acudiera en ayuda de las divinidades salutíferas con el fin de ayudar al éxito de la terapia<sup>1403</sup>. En cualquier caso, hemos de tener en cuenta que, tanto en el mundo griego como en el romano, la religiosidad imbuía cada aspecto de la vida cotidiana, lo que hacía habitual que la divinidad se erigiera como un primer recurso, aunque no necesariamente el único, en multitud de circunstancias. Una vez que la ciudad de Roma ya había asimilado el culto de Apolo, que contaba con poderosas atribuciones de carácter salutífero, hizo su llegada el de Asclepio en el año 293 a.C.<sup>1404</sup>, rápidamente absorbido por una cultura itálica que también se dirigía a sus dioses para preservar la salud<sup>1405</sup>, y que poco después viviría la introducción de la medicina de carácter científico llegada igualmente desde Grecia. El éxito de este culto tan personalista, que establecía un vínculo muy estrecho con el devoto a través de la *incubatio*, mediante la cual recibía del propio Asclepio las instrucciones para llegar a la curación de la enfermedad, se hace evidente en la expansión que vivió en el Imperio romano<sup>1406</sup>.

El templo de Asclepio en Roma, ubicado en la isla Tiberina, se utilizaba con fines profilácticos como era habitual en este tipo de santuarios<sup>1407</sup>. Por Suetonio sabemos que

---

<sup>1402</sup> “Juro por Apolo médico, por Asclepio, Hygia y Panacea, así como por todos los dioses y diosas, poniéndolos por testigos, dar cumplimiento en la medida de mis fuerzas y de acuerdo con mi criterio a este juramento y compromiso” (TRAT. HIP. *Juramento*).

<sup>1403</sup> JACKSON 1988, p. 138.

<sup>1404</sup> *Multis rebus laetus annus uix ad solacium unius mali, pestilentiae urentis simul urbem atque agros, suffecit; portentoque iam similis clades erat, et libri aditi quinam finis aut quod remedium eius mali ab dis daretur. Inuentum in libris Aesculapium ab Epidauro Romam arcessendum; neque eo anno, quia bello occupati consules erant, quicquam de ea re actum praeterquam quod unum diem Aesculapio supplicatio habita est* (LIV. X, 47).

<sup>1405</sup> JACKSON 1988, p. 140.

<sup>1406</sup> El estudio de la difusión del culto de *Aesculapius* e *Hygia* en Italia y las provincias occidentales del Imperio romano lo debemos a la obra de D. Musial, que analizó el desarrollo y difusión del culto de ambos dioses a través del estudio de los templos existentes en la península itálica, conocidos gracias a las fuentes literarias y a la arqueología, y a las inscripciones que le fueron consagradas. En *Britannia*, *Gallia*, *Germania* e *Hispania* no habría jugado un rol muy importante, así como en las provincias del Danubio, a excepción de *Dacia*, donde destacan los centros de *Apulum* y *Sarmisegetusa*, y las provincias africanas, en las que el culto de *Aesculapius* debería su importancia a la asimilación con otras divinidades autóctonas (MUSIAL 1992, pp. 94-96).

<sup>1407</sup> *Non rem antiqui damnabant, sed artem, maxime vero quaestum esse manipretio vitae recusabant. Ideo templum Aesculapii, etiam cum reciperetur is deus, extra urbem fecisse iterumque in insula traduntur et, cum Graecos Italia pellerent, diu etiam post Catonem, excepisse medicos* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 16). Se conserva una imagen esquemática del templo en una moneda de *L. Rubrius Dossenus* fechada en torno al año 87 a.C. (MUSIAL 1992, pp. 35-36).

durante el reinado de Claudio llegó a constituir un problema la costumbre de algunos *domini* de abandonar en la isla a sus esclavos enfermos para librarse de la carga que suponía cuidarles<sup>1408</sup>. La cantidad de exvotos anatómicos relacionados con el culto a la divinidad, aparecidos especialmente en el lecho del río alrededor del área de la isla<sup>1409</sup>, son evidencia de que el lugar estuvo activo como lugar de devoción y curación durante la época romana.

Tenía lugar, por lo tanto, una complementariedad entre la función del médico y la de la divinidad. Había una coexistencia entre la curación humana y divina, que eran usadas según una decisión que personalmente tomaba el enfermo<sup>1410</sup>. Significativo en este sentido es el ejemplo de Elio Aristides. En los *Discursos sagrados* que redactó en el siglo II d.C. ofrece varios testimonios de su devoción al dios Asclepio y de su forma de actuar ante la enfermedad, decantándose siempre por los preceptos de la divinidad y desoyendo las recomendaciones de los médicos en caso de ser discordantes<sup>1411</sup>. Pero esta complementariedad la encontramos también entre los propios clínicos: por ejemplo, sabemos que el prestigioso *C. Stertinus Xenophon* ostentó varios sacerdocios honoríficos en su ciudad natal, Cos, o algunos incluso participaron de forma activa en la financiación de santuarios y estatuas de los dioses de la medicina en Grecia<sup>1412</sup>. Posiblemente el caso más paradigmático de esta interacción entre la devoción religiosa y la práctica activa de la medicina racional sea el de Galeno, que se decidió por los estudios de medicina después de una aparición del dios Asclepio en sueños<sup>1413</sup>.

El escaso número de epígrafes votivos dedicados por médicos que documentamos en nuestro *corpus*, un total de diez piezas que suponen un 3,21% con respecto al conjunto total catalogado, no nos da a conocer más que de forma exigua las circunstancias piadosas de estos profesionales; a ellos hay que sumar el *herma* dedicado a Trajano en el que se recuerda un colegio de *medici* de *Augusta Taurinorum*, *cultores* de *Asclepius* e *Hygia*.

Según los datos que aporta E. Samama, el porcentaje de inscripciones votivas o de tipo religioso en el *corpus* de médicos documentados en el ámbito griego es del 27,2%, mucho más alto que el que se da en la península itálica. A esto hay que sumar, además, que la información aportada por la epigrafía griega en cuanto a la religiosidad de los galenos es

---

<sup>1408</sup> Esto llevó al emperador a declarar como libres a todos aquellos que habían sido abandonados, quienes, en caso de curación, ya no pertenecerían más a sus antiguos dueños: *Cum quidam aegra et adfecta mancipia in insulam Aesculapi taedio medendi exponerent, omnes qui exponerentur liberos esse sancit, nec redire in dicionem domini, si conualuissent* (SUET. *Claud.* 25).

<sup>1409</sup> CRUSE 2007, p. 127.

<sup>1410</sup> NUTTON 2004, p. 279.

<sup>1411</sup> Así ocurrió, por ejemplo, cuando se vio aquejado de un tumor en la ingle: mientras que los médicos proponían diferentes soluciones, el dios manifestó que debía dejar crecer el tumor y resistir el dolor, lo cual el célebre sofista no dudó en hacer ante la estupefacción y desconfianza de los facultativos; después de cuatro meses, Asclepio le indicó el fármaco que lo curó de forma inmediata (AEL. ARIST. *Orat.* XLVII, 61-68).

<sup>1412</sup> SAMAMA 2003, p. 65.

<sup>1413</sup> Son varias las ocasiones en que Asclepio es nombrado en la obra de Galeno. Por ejemplo, adujo una instrucción del dios como excusa para no acompañar a Marco Aurelio en su expedición militar contra los Marcomanos: *Posteaque expeditionem in Germanos exsequebatur, rebus omnibus antehabens abducere me. Sed dimittere persuasus cum dicentem audisset, contra iubere patrium deum Aesculapium, cuius et cultorem me demonstrabam, ex quo me letali affectione abscessus laborantem servasset; deum veneratus et reditum suum expectare iusso me, sperabat enim se bellum id brevi consecreturum...* (GALEN. *De libr. propr.* 2 = KÜHN XIX, 18-19). Galeno no sólo acepta que la divinidad lo cure a sí mismo, sino también a otros: *Nicomacho Smyrnaeo adeo totum corpus supra modum incrementum cepit, ut ne deinceps movere se ipsum posset; sed ipsum sanitati restituit Aesculapius* (GALEN. *De morb. diff.* 9 = KÜHN VI, 869).

mucho más profusa: por ejemplo, gracias a un decreto ateniense del año 270/269 a.C. que regulaba el culto a *Asclepius* e *Hygia*, sabemos que el colectivo de sanitarios públicos de la ciudad fijaba las modalidades y sacrificios de una ceremonia oficial que ofrecía oblaciones dos veces al año; los médicos también aparecen mencionados, en el siglo IV a.C., en relación a la fiesta del *Asclepeion* de Cos<sup>1414</sup>. El porcentaje de inscripciones votivas en el material epigráfico referente a médicos en las provincias occidentales del Imperio romano estudiado por B. Rémy supone un 24,3%<sup>1415</sup>, mientras que encontramos sólo un texto votivo entre las inscripciones procedentes de las provincias africanas<sup>1416</sup>. Esa mayor proporción que se constata en las provincias occidentales ha de ser puesta en relación con el ámbito geográfico de procedencia, pues la mitad de las dieciséis inscripciones votivas catalogadas por el autor francés fueron erigidas en un contexto militar ubicado en *Britannia*, *Germania superior* o *Germania inferior*.

| Nº   | Nombre del facultativo           | Título profesional                                      | Ciudad                    | Divinidad                                                 | Contexto     | Cronología      |
|------|----------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------|-----------------|
| 184  | <i>Timocles</i>                  | <i>Medicus</i>                                          | <i>Signia</i>             | <i>Hercules</i>                                           | Privado      | 100-75 a.C.     |
| 302* | <i>P. Numitorius Asclepiades</i> | <i>Medicus ocularius</i>                                | Verona                    | <i>Silvanus</i>                                           | Privado      | <i>Augustus</i> |
| 63   | <i>Sex. Titius Alexander</i>     | <i>Medicus cohortis (praetoria)</i>                     | Roma                      | Asclepio y <i>Salus</i>                                   | Militar      | 82 d.C.         |
| 152  | <i>M. Ulpius Domitius</i>        | <i>Optio valetudinarii</i>                              | Roma                      | 18 divinidades, entre ellas <i>Salus, Apollo y Epione</i> | Militar      | 137 d.C.        |
| 310  | <i>Medici Taurinis</i>           |                                                         | <i>Augusta Taurinorum</i> | <i>Cultores Asclepi et Hygiae</i>                         | Colectividad | 117-150 d.C.    |
| 159  | <i>Anonymus IX</i>               | <i>Medicus cohortis (praetoria)</i>                     | Roma                      | <i>Genius centuriae</i>                                   | Militar      | 181 d.C.        |
| 15   | <i>L. Iulius Helix</i>           | <i>Medicus</i>                                          | Roma                      | <i>Aesculapius</i> e <i>Hygia</i>                         | Militar      | 140-160 d.C.    |
| 201  | <i>Callistus</i>                 | <i>Medicus</i>                                          | <i>Puteoli</i>            | <i>Asclepio</i> e <i>Hygia</i>                            | Privado      | 100-200 d.C.    |
| 167  | <i>T. Statilius Aquilinus</i>    | <i>Optio valetudinarii</i>                              | Roma                      | <i>Fortuna</i>                                            | Militar      | 1-200 d.C.      |
| 231  | <i>L. [---]ntius [---]</i>       | <i>Medicus; magister Menti</i>                          | <i>Paestum</i>            | <i>Mens</i>                                               | Público      | 1-200 d.C.      |
| 262  | <i>P. [---]ilius [---]</i>       | <i>Medicus duplicarius classis praetoria Ravennatis</i> | <i>Luni</i>               | <i>Iuppiter Salutaris</i>                                 | Militar      | 1-200 d.C.      |
| 76   | <i>Q. Marcius Artemidorus</i>    | <i>Medicus castrorum</i>                                | Roma                      | <i>Iuppiter Dolichenus</i>                                | Militar      | 150-250 d.C.    |

Fig. 52: Inscripciones votivas de *medici* procedentes de Roma e Italia

De los doce epígrafes de tipo religioso documentados en Roma y las regiones de Italia, siete están dedicados en un contexto militar: tres de ellas por los propios médicos (nº 63, 76, 262) y una por un *optio valetudinarii* (nº 167); otro *optio valetudinarii* aparece en un altar dedicado en el año 137 d.C. por los veteranos de los *equites singulares* (nº 152), y un *medicus*

<sup>1414</sup> SAMAMA 2003, pp. 118-120, nº 11; p. 224, nº 121 y p. 580.

<sup>1415</sup> RÉMY 2012, p. 32.

<sup>1416</sup> PETTENÒ 1996, p. 400.

*cohortis* aparece en el *aedicula* dedicado al *Genius* de una centuria en el año 181 d.C. (nº 159); en el caso de *L. Iulius Helix* la ofrenda la realizó el *equus singularis* *M. Ulpus Honoratus* (nº 15). Este elevado número de epígrafes votivos que encontramos en el ámbito militar no es de extrañar si tenemos en cuenta la habitual devoción religiosa entre los militares del ejército romano, entre los que la religión adquirió una especial trascendencia durante la Antigüedad<sup>1417</sup>. En los casos de *Sex. Titius Alexander* (nº 63) y *Q. Marcius Artemidorus* (nº 76) las dedicatorias han de ser relacionadas con la prevención sanitaria que se desea para las unidades en el seno de las cuales están activos: en el caso del primero esto se hace evidente por la expresión *commilitorum* tras el nombre de *Asclepius* y *Salus* en referencia a los *commilites*, o compañeros de armas; *Q. Marcius Artemidorus*, como ya hemos comentado, erigió un ara votiva a *Iuppiter Dolichenus* en el campamento de los *Equites singulares* en Roma, en vinculación a algún templo cercano dedicado a esta divinidad: la intención del médico no sería otra que la de preservar la salud de la unidad.

Los otros tres epígrafes están dedicados por *medici* generalistas a los que debemos relacionar más bien con el desempeño privado de la profesión: un liberto, *L. [---]ntius [---]* (nº 231) y dos para los que sólo podemos asegurar una procedencia de extracción servil, *Timocles* (nº 184) y *Callistus*, quien hace la dedicatoria junto con *Aelia Nice* (nº 201). A estos casos que recogemos en el *corpus* hemos de sumar el exvoto realizado por el oculista *P. Numitorius Asclepiades* (nº 302) a Silvano en la ciudad de Verona<sup>1418</sup>.

Tres de las dedicatorias y el epígrafe que recuerda a los *medici Taurinis* están dirigidos a Asclepio, el dios salutífero por excelencia. En tres es venerado junto a su hija *Hygia* (nº 15, 201 y 310), con la que aparece frecuentemente relacionado en epigrafía, y en otra con *Salus* (nº 63), divinidad de origen latino que así como *Valetudo* fue asimilada con *Hygia* una vez fue introducido en Roma el culto de *Asclepius*<sup>1419</sup>. Entre las dieciocho divinidades a las que está dedicado el ara de los *equites singulares* en los que está mencionado el *optio valetudinarii* *M. Ulpus Domitius* se encuentran *Salus*, *Apollo* y *Epione*, esta última esposa de *Asclepius*. Otra divinidad a la que se solicitaba ayuda frecuentemente para hacer frente a una enfermedad era Júpiter<sup>1420</sup>. De hecho, en el texto dedicado por el *medicus duplicarius* *P. [---]*

<sup>1417</sup> La presencia de exvotos dedicados a los dioses de la salud son numerosos en algunos campamentos romanos, como el de *Novae (Moesia inferior)*, donde se ha documentado un *sacellum* de Asclepio, así como numerosas inscripciones dedicadas a este dios, y tal vez un templo de *Hygia*, ambos ubicados en el *valetudinarium* del campamento. El culto de ambas divinidades en la zona en la que se emplaza el *castrum* está vinculado con la presencia militar en la región (APARASCHIVEI 2012, pp. 171-174). En *Aquincum (Pannonia inferior)* se han identificado también dedicatorias de médicos (CIL III, 3413; AE 1937, 180) y un *optio valetudinarii* (AE 1937, 181) a los dioses de la salud. Asimismo el campamento de *Lambaesis*, en el que contamos con varios ejemplos de *medici legionis*, contaba con un templo dedicado a *Aesculapius*.

<sup>1418</sup> *P(ublius) Numitori[us] / Asclepiades / Silvano v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)* (PAIS 1884, p. 80, nº 626).

<sup>1419</sup> PENSO 2002, p. 29. Tito Livio se refiere a la construcción en la *Urbs* de un templo dedicado a *Salus* en el año 306 a.C., cuando tenía lugar la segunda guerra samnita. La edificación se hizo por iniciativa del censor *C. Iunius Bubulcus*, que lo había ofrendado cuando participó en la guerra como cónsul: *Eodem anno aedes Salutis a C. Iunio Bubulco censore locata est, quam consul bello Samnitium uoverat* (LIV. IX, 43); *Ceterum tantum Romae terrorem fecere, quia nix credibile erat tam adfectis rebus solos per se Aequos ad bellum coortos, ut tumultus eius causa dictator diceretur C. Iunius Bubulcus. Cum M. Titinio magistro equitum profectus primo congressu Aequos subegit ac die octavo triumphans in urbem cum redisset aedem Salutis, quam consul uoverat censor locauerat, dictator dedicavit* (LIV. X, 1).

<sup>1420</sup> En una de sus sátiras, Horacio hace referencia a una mujer que solicita a Júpiter que liblara a su hija de unas fiebres: *Iuppiter, ingentis quid a sadimisque dolores, mater ait puer imensis iam quinque cubantis, frigidas i puerum quartanare liquerit, illo mane die, quot uindictis ei unia, nudus in Tiberi stabit. Casus medicus vel evaritae grumex praecipiti:*

*t]ilius* [---] se añade al nombre de esta divinidad el epíteto de *Salutaris*, mientras que en el otro epígrafe dirigido a Júpiter en nuestro *corpus* recibe el sobrenombre de *Dolichenus*, que lo relaciona con el carácter militar del contexto en el que se realiza la dedicatoria. En la epigrafía griega también las consagraciones realizadas por médicos más frecuentes estaban dirigidas a *Asclepios*, muchas veces acompañado de *Hygia*, aunque eran del mismo modo habituales las ofrendas a Apolo, Artemisa Paralia, Afrodita, Hermes, Hera, Zeus, Telesphoros y Amón<sup>1421</sup>.

Entre el resto de divinidades a las que estos médicos realizaron algún tipo de ofrenda se aprecian también determinadas características salutíferas, lo cual no es de extrañar: como V. Nutton afirmaba, en realidad es en parte engañoso hablar de divinidades salutíferas como si formaran una categoría diferente, pues cualquiera podía acudir al dios que deseara para obtener asistencia en cuestiones de salud, aunque obviamente algunos dioses serían más ampliamente vistos como protectores efectivos y fuentes de salubridad<sup>1422</sup>. Además, junto a las grandes divinidades encontramos todo un repertorio de deidades menores que se encargaban de salvaguardar una enfermedad en concreto, o que se ocupaban de la protección de una parte del cuerpo<sup>1423</sup>.

Hércules, cuya asimilación en Roma fue completa, también abarcaba propiedades de carácter curativo, además de otras muchas<sup>1424</sup>. Lo encontramos mencionado en algunos epígrafes de Roma y Etruria como *Hercules Salutaris*<sup>1425</sup>, y en Dacia como *Hercules Salutifer*<sup>1426</sup>. El origen de Silvano se encuentra en el ámbito latino; se trata de una divinidad que se ubica en el grupo de los genios protectores de los campos y la *villa rustica*, guardián del trabajo en el campo y cuyo culto fue de carácter privado y estuvo siempre relacionado con intereses de índole doméstico<sup>1427</sup>; era igualmente solicitado para procurar la salud y el bienestar, como ponen en evidencia las inscripciones que encontramos dedicadas a *Silvanus Salutaris* tanto en Roma<sup>1428</sup> como en *Aquincum*<sup>1429</sup>. Para la diosa Fortuna, que recibió en Roma la

---

*mater de lira ne cabit in gelida fixum ripa febrimque reducet, quo ne malo mentem concussa? Timore Deorum* (HOR. Sat. II, 3, 288-295).

<sup>1421</sup> SAMAMA 2003, p. 65.

<sup>1422</sup> NUTTON 2004, pp. 273-275.

<sup>1423</sup> PENSO 2002, pp. 27 y 39.

<sup>1424</sup> JACZYNOWSKA 1981, pp. 631-661.

<sup>1425</sup> *Genio horreorum / Leonianorum et / Herculi Salutari / Luci Scanti Gemelli / Musaeus libertus* (CIL VI, 237); *Numini domus Augustae / sacrum Herculi salutari / quod factum est sodalic(io) horre(ari)orum Galban(or)um cohort(ium) / A(ulus) Cornelius Aphrodisius quinquenn(alis) / aediculam novam a solo sodalibus suis pecunia / sua donum dedit / dedicavit k(alendis) Iuni(i)s Quintillo et Prisco co(n)s(ulibus)* (CIL VI, 338 = 30740); *Herculi sacrum / Sextus Aufidius Threp[t]us / M(arcus) Octavius Carpus / cur(atores) / collegi(i) Herculis Salutaris / c(o)h(ortis) primae sagario / rum d(onum) d(e) s(uo) d(ant)* (CIL VI, 339 = 30741); *Herculi / Salutari / Ti(berius) Claudius / Dento Aug(usti) / lib(ertus) v(otum) s(olvit) l(ibens) a(nimo)* (CIL XI, 7112 = AE 2000, 557).

<sup>1426</sup> *Hercul[us] / [S]alutifero / Q(uintus) Vib(icius) Amillu[s] / Aug(ustalis) col(oniae) Dac(icae) / pro salute / Iuliani fili(i) sui* (CIL III, 1572).

<sup>1427</sup> DORCEY 1992, pp. 14-32.

<sup>1428</sup> *Numini domus August(ae) et San[cti] Silvani Salutaris sacr(um) / Imp(eratoris) Caesar(is) Nervae Traiani Optimi [Aug(usti) Germ(anici) Da]cici imagine arg(ento) / parastaticas cum suis ornamentis et regulis et [---] et concameratione ferrea / C(aius) Iulius Nymphius dece{a}nnalis sua [pecunia posui]t donumque dedit / in templo Sancti Silvani Salutaris quod est in bo[r]tis ---]t praedio suo dedicavitque / Idibus Ianuari(i)s L(ucio) Vipstano Messala M(arco) Pedone co(n)s(ulibus)* (CIL VI, 543); *Silvano Salutari / L(ucius) Manilius Saturninus / ex viso posuit* (CIL VI, 651); *Silvano Salutari / sacrum / Saturninus Aug(usti) lib(ertus) / proc(urator) castrensis / voto suscepto / fecit* (CIL VI, 652); *Silvano Salutari / T(itus) Severinus Speratus / veteranus Aug(usti) / coh(ortis) VI pr(aetoriae) / consecravit / Mamertino et Rufo co(n)s(ulibus)* (CIL VI, 3716 = 31013); *Iovi / Silvano / Salutari / sacr(um) / vilici horreor(um) / Cocceius Cosmus / Pyramus / A(uli)*

dedicatoria del *optio valetudinarii* T. Statilius Aquilinus (nº 167), encontramos testimonio de esta misma capacidad sanadora<sup>1430</sup>: es honrada junto a Júpiter, Apolo, *Aesculapius* y *Salus* en un epígrafe votivo consagrado por un médico en Obernburg am Main (*Germania superior*)<sup>1431</sup>. En el caso del epígrafe dirigido a la diosa *Mens*, personificación de la inteligencia y de la sensatez, y de cuyo culto era *magister* L. [---]ntius [---] en *Paestum* (nº 231), la dedicatoria no ha de ser considerada como una muestra de la piedad del facultativo, pues su tarea como *magister* debe ser más bien relacionada con el desempeño de un cargo público. Del mismo modo, el *aedicula* en el que se menciona un *medicus cohortis* está dedicado al *Genius* de la centuria que velaba por ella, también salvaguardando su salud, pero carente de un sentido específicamente salutífero.

Las escuetas dedicatorias incluidas en los epígrafes votivos del *corpus* poco dejan entrever acerca de la relación establecida entre médico y divinidad, exceptuando el caso de *L. Iulius Helix* que hemos analizado en páginas anteriores (nº 15). Más reveladoras en este sentido son dos piezas dedicadas por facultativos en Italia e inscritas en lengua griega. En el siglo II d.C. el *archiater* C. Salvius Atticianus consagró en *Aeclanum* una estatua a Asclepio de cuyo recuerdo queda constancia en la basa de mármol que la soportaba<sup>1432</sup>, pero especialmente interesante es la dedicatoria por parte de *Nicomedes* de Esmirna de una estatua al dios *Asclepios* en Roma a finales del siglo II d.C.<sup>1433</sup>. En el epígrafe el galeno manifestó que había realizado la ofrenda de una imagen del dios en testimonio de la salud y como agradecimiento después de haber expulsado graves enfermedades; se decía además servidor de la divinidad, y exponía que, a menudo y gracias a sus consejos, fue capaz de repeler la enfermedad. Al mismo tiempo, la mención por parte de *Nicomedes* del templo en el que dejó la estatua, y la localización del lugar en el que apareció la pieza, han permitido establecer la hipótesis de la existencia de otro templo de Esculapio en la capital imperial que habría estado ubicado en el Esquilino<sup>1434</sup>.

---

*Atini Phosphori* / *Eutyches Moschi* / *Vinicius Dius* / *d(onum) d(ederunt)* (CIL VI, 36786 = AE 1912, 36); *Numini sacrum* / *Silvano Sancto* / *Salutari Conservator(i)* / *restituto* / *Ti(berius) Cl(audius) Priscus s(ua) p(ecunia) d(onum) d(edit)* / *collegio item imaginem* / *Imperatoris Caesaris* / *Hadriani Augusti* / *argenteam p(ondo) I cum basi aerea* / *de suo d(onum) d(edit) actum VII K(alendas) Iunias* / *Q(uinto) Gargilio Antiquo Q(uinto) Vibio Gallo co(n)s(ulibus)* (AE 1979, 62).

<sup>1429</sup> *Silvano* / *Dom(estico) Sa(lutari) Sev(erus) / v(otum) s(oluit) l(ibens) m(erito)* (AE 2009, 1138).

<sup>1430</sup> En Roma: *Fortunae* / *Bonae* / *Salutari* (CIL VI, 184); *Fortunae* / *Salutari* / *sacrum* (CIL VI, 201); *Fortunae* / *Salutari* / *C(aius) Val(erius) Tertius* / *fisci curator v(otum) s(oluit)* (CIL VI, 202); *Collegio* / *Salutari* / *Fortunae* / *Reducis* / *Hermes* / *Cosmi vilici* / *vicarius* / *d(onum) d(edit)* (CIL VI, 10251). En *Pannonia inferior*: *Fortunae* / *Salutari* / *cob(ortis) I Alp(inorum) eq(uitatae) P(ublius)* / *Clod(ius) Severus* / *praefectus duobus* / *Augg(ustis) dd(ominis) nn(ostris) co(n)s(ulibus)* (CIL III, 3315). En *Germania superior*: *Deae Fort[un]/ae Salut[ari]* / *[Ae]lius Lucia[nus]* / *trib(unus) p(ro) f(ilio) l(ibens) v(ovit) P[---]* / *[---]tia Maximina [uxor p(osuit)]* (CIL XIII, 6678). En *Dacia*: *D(e)ae{e} Fortun(ae) / Salutari M(arcus)* / *Aur(elius) Verecun(dus) d(ecurio) m(unicipii) Apul(ensis)* / *pro salute sua* / *et suorunq[ue] omnium v(otum) l(ibens) m(erito) p(osuit)* (AE 1902, 143). Y en *Lusitania*: *[For]tuna/e Salu[t]/ari [---] a(nimo) l(ibens) / v(otum) s(oluit)* (D'ENCARNAÇÃO 1984, nº 613).

<sup>1431</sup> *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)* / *Apollini et Aesculapio Saluti* / *Fortunae sacr(um)* / *pro salute L(ucii) Pe(troni)i Florenti/ni praef(ecti) cob(ortis) IIII* / *Aq(uitanorum) eq(uitatae) c(ivium) R(omanorum) M(arcus) Ru(brius) Zosimus* / *medicus cob(ortis) s(upra) s(criptae)* / *domu Ostia* / *v(otum) s(oluit) l(aetus) l(ibens) m(erito)* (CIL XIII, 6621).

<sup>1432</sup> Véase *supra* nota 358.

<sup>1433</sup> CIG, 5974 = SAMAMA 2003, pp. 521-522, nº 477. Conocemos el epitafio de este médico, hallado también en Roma y puesto por su familia; en él se recuerda que fue un excelente médico y que salvó a mucha gente gracias a sus remedios (CIG, 6265 = SAMAMA 2003, pp. 520-521, nº 476).

<sup>1434</sup> MUSIAE 1992, p. 46, nota 45. La idea se encuentra en el artículo de A. Maiuri, "Il donario del medico Nicomede in un santuario di Asclepio sull'Esquilino", *RAL* 1912, pp. 136-250, al que no hemos tenido acceso.

En las provincias occidentales del Imperio romano, sumando a las analizadas por B. Rémy (provincias hispanas, galas, *Germania* y *Britannia*) las provincias de *Pannonia superior* e *inferior* y *Moesia inferior*<sup>1435</sup>, hemos contabilizado un total de veinte piezas votivas dedicadas por personal médico (Fig. 53):

| Nombre del facultativo                        | Título profesional            | Ciudad                                                | Divinidad                                                           | Contexto  | Referencia bibliográfica |
|-----------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|
| <b>LUSITANIA</b>                              |                               |                                                       |                                                                     |           |                          |
| <i>L. Cordius Symphorus</i>                   | <i>Medicus</i>                | <i>Emerita Augusta</i>                                | <i>Venus</i>                                                        | Privado   | <i>CIL</i> II, 470       |
| <i>C. Attius Iannarius</i>                    | <i>Medicus</i>                | <i>Mirobriga</i>                                      | <i>Aesculapius</i>                                                  | Municipal | <i>CIL</i> II, 21        |
| <b>GALLIA LUGDUNENSIS</b>                     |                               |                                                       |                                                                     |           |                          |
| <i>Pblegon</i>                                | <i>Medicus</i>                | <i>Lugdunum</i>                                       | <i>Matres Augustae</i>                                              | Privado   | <i>CIL</i> XIII, 1762    |
| <b>BELGICA</b>                                |                               |                                                       |                                                                     |           |                          |
| <i>Sex. Fabius As[---]</i>                    | <i>Medicus</i>                | <i>Ager Bellovaqui</i>                                | <i>Iuppiter Optimus Maximus</i> y Hércules Saxano?                  | Privado   | <i>CIL</i> XIII, 3475    |
| <i>L. Geminus Similis</i>                     | <i>Medicus</i>                | Trier                                                 | <i>Apollo</i>                                                       | Privado   | <i>AE</i> 1994, 1250     |
| <b>BRITANNIA</b>                              |                               |                                                       |                                                                     |           |                          |
| <i>Antiochos</i>                              | ιατρος                        | <i>Deva</i>                                           | <i>Asclepius, Hygia, Panacea</i>                                    | Militar   | <i>SEG</i> 37, 840       |
| <i>Hermogenes</i>                             | ιατρος                        | <i>Deva</i>                                           | Dioses salvadores (Θεοὶς σωτηρίοις)                                 | Militar   | <i>IG</i> XIV, 2547      |
| <i>M. Aurelius [---]ocomas</i>                | <i>Medicus</i>                | <i>Vinovia</i>                                        | <i>Aesculapius, Salus</i>                                           | Militar   | <i>RIB</i> , 1028        |
| <b>GERMANIA SUPERIOR</b>                      |                               |                                                       |                                                                     |           |                          |
| <i>C. Sentius Diadumenus</i>                  | <i>Medicus</i>                | <i>Eburodunum</i>                                     | <i>Mars</i>                                                         | Privado   | <i>CIL</i> XIII, 5053    |
| <i>Q. Postumius Hyginus, Postumius Hermes</i> | <i>Medicis et professores</i> | <i>Aventicum</i>                                      | <i>Numen Augustorum, Genius coloniae Helvetiorum</i>                | Privado   | <i>CIL</i> XIII, 5079    |
| <i>M. Rubrius Zosimus</i>                     | <i>Medicus cohortis</i>       | Obernburg am Main                                     | <i>Iuppiter Optimus Maximus, Apollo, Aesculapio, Salus, Fortuna</i> | Militar   | <i>CIL</i> XIII, 6621    |
| <i>L. Fabius Anthi[---]</i>                   | <i>Medicus cohortis</i>       | Grosskrotzenburg am Main                              | <i>Deus Sol Invictus</i>                                            | Militar   | <i>CIL</i> XIII, 7415    |
| <i>Ulpianus Iulianus</i>                      | <i>Medicus cohortis</i>       | Osterburken                                           | Dedicatoria <i>pro salute</i>                                       | Militar   | <i>CIL</i> XIII, 11767   |
| <i>T. Flavius Processus</i>                   | <i>Medicus ordinarius</i>     | Niederbieber                                          | <i>Genius capsariorum</i>                                           | Militar   | <i>CIL</i> XIII, 11979   |
| <b>GERMANIA INFERIOR</b>                      |                               |                                                       |                                                                     |           |                          |
| <i>M. Sabiniannus Quietus</i>                 | <i>Miles medicus</i>          | Iversheim                                             | <i>Genius vexillationis legionis I Minerviae</i>                    | Militar   | <i>CIL</i> XIII, 7943    |
| <i>Divos</i>                                  | <i>Medicus</i>                | <i>Colonia Ulpia Traiana</i>                          | <i>Alaetivia</i>                                                    | Privado   | <i>CIL</i> XIII, 8606    |
| <b>PANNONIA SUPERIOR</b>                      |                               |                                                       |                                                                     |           |                          |
| <i>L. Peticius Technicus</i>                  | <i>Medicus</i>                | <i>Colonia Iulia Emona</i>                            | <i>Aesculapius</i>                                                  | Privado   | <i>CIL</i> III, 3834     |
| <b>PANNONIA INFERIOR</b>                      |                               |                                                       |                                                                     |           |                          |
| <i>Marcus Marcellus</i>                       | <i>Medicus</i>                | <i>Aquincum</i>                                       | <i>Asclepius, Hygia</i>                                             | Militar   | <i>CIL</i> III, 3413     |
| <i>Ti. Martius Castrensis</i>                 | <i>Medicus legionis</i>       | <i>Aquincum</i>                                       | <i>Aesculapius</i>                                                  | Militar   | <i>AE</i> 1937, 180      |
| <b>MOESIA INFERIOR</b>                        |                               |                                                       |                                                                     |           |                          |
| <i>Macedus</i>                                | <i>Medicus</i>                | Svishtov (del <i>valetudinarium</i> de <i>Novae</i> ) | <i>Aesculapius, Hygia</i>                                           | Militar   | <i>AE</i> 1998, 1134     |

Fig. 53: Inscripciones votivas dedicadas por *medici* en las provincias occidentales del Imperio

<sup>1435</sup> No hemos tenido aquí en cuenta el único ejemplo de epígrafe votivo procedente de las provincias africanas, consistente en un altar dedicado por un médico llamado *Q. Marcius Protomacus* en Aouin (Túnez), pero en el que no queda la alusión a la divinidad (*CIL* VIII, 24030).

Once de las veinte piezas proceden de un contexto militar, y principalmente están dedicadas a divinidades directamente relacionadas con el ámbito de la salud y con propiedades salutíferas destacadas. Las dedicatorias a *Asclepius/Aesculapius* son las que más se repiten (en total ocho de las inscripciones). Esta divinidad aparece en solitario (tres ejemplos), con *Hygia/Salus* (tres ejemplos), en una ocasión con *Hygia* y su esposa *Panacea*, y por último junto a Júpiter, Apolo, *Salus* y Fortuna. Júpiter y Apolo reciben otras dedicatorias, así como otras divinidades mayores del panteón romano, como son Marte o Venus. También encontramos representadas divinidades de origen oriental, como Sol Invicto, o de tipo indígena, como deben ser consideradas *Alaetivia* y las *Matres*, divinidades salvadoras propiamente galas<sup>1436</sup>. Por último encontramos epígrafes al genio de la colonia de *Helveticum*, al de los *capsariarii* activos en un *numerus* del ejército, o al de una *vexillatio* de una legión. Teniendo en cuenta las provincias de procedencia de las inscripciones no es de extrañar el peso de exvotos realizados en un ambiente militar.

De entre todos ellos podemos incidir en el interesante testimonio de *C. Attius Ianuarius* en *Mirobriga*, en la provincia hispana de *Lusitania*, que relaciona el culto de *Asclepio* con unas fiestas en honor a Minerva. Se trata de un ara dedicada al dios de la medicina en la que el médico hace constar la labor evergética llevada a cabo en la ciudad: se relaciona la dedicatoria al dios con un acto de munificencia dispuesto *ex testamento* y consistente en la celebración de unas *Quinquatriae*<sup>1437</sup>, fiestas dedicadas a la diosa Minerva. Al simbolizar la elevación del pensamiento y la sabiduría, esta divinidad era la patrona titular de las artes y las ciencias, entre ellas de la medicina, de modo que en estos festejos que se le consagraban participaba, entre otros, el gremio de los médicos<sup>1438</sup>. Cicerón puso de manifiesto las propiedades sanadoras de Minerva al afirmar que era capaz de curar sin medicina<sup>1439</sup>. La idea más extendida es la que sugiere que este tipo de festejo se realizaba anualmente en el municipio, donde tal vez existiera un *Asklepeion* que funcionara como local de peregrinación<sup>1440</sup>. Por otro lado, la expresión *ob merita splendidissimi ordinis* que se incluye en el texto deja patente que algún tipo de relación unía a *Ianuarius* con el consejo municipal, y dado que se preocupó por realizar esa donación de dinero es posible que, a pesar de su origen en *Pax Iulia* (en el texto se denomina *medicus Pacensis*), este individuo trabajara como médico en *Mirobriga*, donde a través de este acto se procuró cierta inmortalidad y *celebritas*. En este caso, por tanto, la dedicatoria al dios *Aesculapius* trasciende las motivaciones

<sup>1436</sup> RÉMY 2010, p. 137.

<sup>1437</sup> *Aesculapio / deo / C(aius) Attius Ianuarius / medicus Pacensis / testamento legavit / ob merita splendi/dissimi ordinis / [qu]od ei [q]uinquatri/[.]um praestiterit / [F]abius Isas heres / fac(iendum) cur(avit) (CIL II, 21).*

<sup>1438</sup> TURCAN 1998, p. 104.

<sup>1439</sup> *Qui igitur convenit aegros a coniectore somniorum potius quam a medico petere medicinam? An Aesculapius, an Serapis potest nobis praescribere per somnum curationem valetudinis, Neptunus gubernantibus non potest? Et si sine medico medicinam dabit Minerva, Musae scribendi, legendi, ceterarum artium scientiam somniantibus non dabunt? At si curatio daretur valetudinis, haec quoque quae dixi darentur; quae quoniam non dantur, medicina non datur; qua sublata tollitur omnis auctoritas somniorum (CIC. De div. II, 123).* En ocasiones encontramos a esta divinidad definida como *Medica*: *D(ius) M(anibus) / Cn(aeus) Vergilius / Epaphroditus / magister odariarius / a Minerva / Medica, vixit annos / septuaginta et (CIL VI, 10133); Minervae Aug(ustae) M[et]d(icae) sacr(um) / L(ucius) Volussius Valen[s] / et Volussianus fecerunt (CIL III, 640).* Incluso hay referencias que aluden a su intervención en la curación de enfermedades: *Minervae / memori / Coelia Iuliana / indulgentia medicinarum / eius infirmitate / gravi liberata / d(onum) p(osuit) (CIL XI, 1297 = CIL XIV, \*295).*

<sup>1440</sup> D'ENCARNAÇÃO 1984, p. 220.



puramente religiosas, las cuales se ven entremezcladas con el deseo de un facultativo de perpetuar su recuerdo tras la muerte a través de la celebración de unas fiestas dedicadas a una divinidad con propiedades salutíferas y celebradas por sus colegas de profesión.

Una visión de los textos votivos dedicados por médicos en Roma e Italia por un lado, y en el resto de provincias occidentales del Imperio por otro, muestra cómo en ambos grupos se da un patrón similar: priman los votos erigidos en un contexto militar y dirigidos a divinidades relacionadas, en mayor o menor medida, con el cuidado de la salud, siendo siempre Asclepio la divinidad que en más ocasiones se repite.

Al mismo tiempo, algunos de estos facultativos portaron *cognomina* derivados del nombre de alguna divinidad relacionada con el ámbito salutífero. Somos conscientes de que los antropónimos asociados a teónimos son muy comunes, sobre todo en el ámbito helenístico como I. Kajanto pusiera de manifiesto<sup>1441</sup>, de manera que es lógico que encontremos una buena cantidad de nombres procedentes de divinidades en nuestro *corpus*, en el que los individuos catalogados portan una nomenclatura mayoritariamente griega como ya hemos visto.

| Teónimo           | Antropónimos asociados al teónimo                                                                   |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Apollo</i>     | <i>Apollonius</i> (nº 94b, 197, 261b); <i>Apollinaris</i> (nº 120, 196); <i>Phoebianus</i> (nº 287) |
| <i>Eros</i>       | <i>Eros</i> (nº 36, 127, 186, 251, 268)                                                             |
| <i>Asclepius</i>  | <i>Asclepiades</i> (nº 86, 187, 269, 302)                                                           |
| <i>Hygia</i>      | <i>Hygia</i> (nº 41, 65, 246); <i>Hyginus</i> (nº 30)                                               |
| <i>Hermes</i>     | <i>Hermes</i> (nº 56b, 168, 190, 276)                                                               |
| <i>Demeter</i>    | <i>Demetrius</i> (nº 115, 156, 232)                                                                 |
| <i>Artemis</i>    | <i>Artimisia</i> (nº 258); <i>Artemidorus</i> (nº 76)                                               |
| <i>Glycon</i>     | <i>Glycon</i> (nº 261a); <i>Glycerus</i> (nº 94a)                                                   |
| <i>Helios</i>     | <i>Helix</i> (nº 15); <i>Heliodorus</i> (nº 235)                                                    |
| <i>Fortuna</i>    | <i>Fortunatus</i> (nº 47)                                                                           |
| <i>Venus</i>      | <i>Veneria</i> (nº 141)                                                                             |
| <i>Serapis</i>    | <i>Serapio</i> (nº 243)                                                                             |
| <i>Hera</i>       | <i>Heras</i> (nº 307)                                                                               |
| <i>Polydeuces</i> | <i>Pollux</i> (nº 56c)                                                                              |
| <i>Dyonisos</i>   | <i>Dionysius</i> (nº 89, 110), <i>Thyrus</i> (nº 78)                                                |
| <i>Athena</i>     | <i>Athenais</i> (nº 99), <i>Athenodorus</i> (nº 151)                                                |
| <i>Afrodita</i>   | <i>Epaphroditus</i> (nº 75c, 153)                                                                   |
| <i>Saturnus</i>   | <i>Saturninus</i> (nº 308)                                                                          |

Fig. 54: Nombres de profesionales de la salud que remiten a denominaciones de divinidades

A excepción de *Saturninus* y *Veneria*, observamos que todos estos nombres son de origen griego. Los que más se repiten son los derivados de Apolo, que en una ocasión identificamos en la forma *Phoebianus*, procedente del nombre latino con el que se denominaba a esta divinidad; de hecho las capacidades médicas del dios son puestas de manifiesto en unos versos del poeta Ovidio en los que la medicina es definida como *phoebea*

<sup>1441</sup> El autor finlandés observaba que, mientras que en Atenas este tipo de nombres suponía un 30% del material en el tercer volumen de las *Inscriptiones Graecae* relativo a Atenas, el porcentaje en el material latino no llegaba al 5% (KAJANTO 1982, pp. 53-54).

*ars*<sup>1442</sup>. Hay, por otro lado, cuatro nombres que derivan del dios de la medicina *Asclepius*, para cuyo análisis remitimos al comentario que de ellos hemos llevado a cabo en un apartado anterior<sup>1443</sup>. Otra divinidad que encontramos representada en la onomástica de los médicos es la hermana de Apolo, Artemisa (la romana Diana), a quien se confiaba principalmente la salud de las mujeres, ya que por su carácter de divinidad lunar, y la relación de la luna con la sexualidad femenina, era la protectora de la fecundación y los alumbramientos<sup>1444</sup>. La serpiente *Glycon* era la encarnación animal del dios *Asclepius*, y como tal fue igualmente venerada: sus atribuciones salutíferas estarían relacionadas con el hecho de que era el símbolo del rejuvenecimiento<sup>1445</sup>. Serapis es representado en numerosos monumentos del Imperio junto a Isis, ambos asimilados a la pareja formada por *Asclepius* e *Hygia*, y recibiendo también dedicatorias realizadas *pro salute* de algún particular<sup>1446</sup>. *Eros* es, según H. Solin, el segundo nombre que en más ocasiones se repite en la onomástica de gentes de origen servil en la ciudad de Roma<sup>1447</sup>.

Documentamos la forma *Soter* (procedente del griego Σωτήρ, con el significado de “salvador”) en el caso de un liberto imperial cuyo epígrafe procede de *Puteoli* (nº 200) y en el de *C. Aufestius Soter* en *Tibur* (nº 240), así como la derivación *Sotericus* en un médico de *Aeclanum* (nº 223a) y *Soteris* en el hijo del facultativo *M. Cosinius* [---] en Benevento (nº 226). Hay, por lo demás, otros ejemplos de nombres procedentes de divinidades menores y otros personajes de la mitología griega, como ocurre en los casos de *Helena* (nº 124), *Hyla* (nº 95), *Hyllus* (nº 105), *Hymenaeus* (nº 107), *Ialysus* (nº 234), *Iola* (nº 185), *Orestes* (nº 26), *Parthenopaheus* (nº 112), *Sterops* (nº 31), *Thamyra* (nº 75a) y *Zethus* (nº 163). Finalmente podemos señalar que el *cognomen* del *scriba medicorum* documentado en Roma (nº 22) y el del hijo del médico *Rupilius Calpurnianus* (nº 18) derivan del nombre del hijo de *Asclepio*, *Telesphorus*.

## 5. COLLEGIA MEDICORUM

La más antigua manifestación del derecho romano ya contemplaba en el siglo V a.C. la asociación de varios individuos en una corporación, a los que se facultaba para establecer el pacto interno que desearan siempre y cuando éste no infringiera la ley pública, como así lo expresa el jurista Gayo a mediados del siglo II d.C. en sus comentarios a la Ley de las Doce Tablas<sup>1448</sup>. Como este compendio legislativo había estipulado, durante toda la época republicana las organizaciones profesionales gozaron de autonomía y libertad de reunión y

<sup>1442</sup> *Vos quoque, Phoebea morbos qui pellitis arte, munera de vestris pauca referte deae* (OVID. *Fast.* III, 827-828). En un pasaje de las *Metamorfosis* Ovidio presenta a Apolo como inventor de la medicina: *Inventum medicina meum est, opijerque per orbemdicor, et herbarum subiecta potentia nobis* (OVID. *Metam.* I, 521-522).

<sup>1443</sup> Véase *supra* pp. 129-130.

<sup>1444</sup> DNP, s.v. *Diana*.

<sup>1445</sup> Como afirma Macrobio en su obra *Saturnalia*: *Ideo ergo simulacris eorum iunguntur figurae draconum, quia praestant ut humana corpora velut infirmitatis pelle deposita ad pristinum revirescant vigorem, ut revirescant dracones per annos singulos pelle senectutis exuta. Propterea et ad ipsum solem species draconis refertur, quia sol semper velut a quadam imae depressionis senecta in altitudinem suam ut in robur revertitur iuventutis* (MACR. *Satur.* I, 20, 2).

<sup>1446</sup> APARASCHIVEI 2012, pp. 180-181.

<sup>1447</sup> SOLIN 1996, p. 680.

<sup>1448</sup> *Sodales sunt, qui eiusdem collegii sunt: quam graeci betaireian vocant. His autem potestatem facit lex pactionem quam velint sibi ferre, dum ne quid ex publica lege corrumpant* (Dig. XLVII, 22, 4).

gestión, fundándose sin necesidad de permiso oficial; pero durante los últimos años de la República, en los tiempos convulsos de los enfrentamientos civiles, determinados colegios pasaron a detentar un importante rol político al constituirse en grupos de apoyo a las facciones enfrentadas, más que dedicarse a las cuestiones estrictamente profesionales, pues tanto aristócratas como populares veían en ellos un medio para conseguir sus propios fines<sup>1449</sup>. Como medida para restablecer la seguridad pública, Augusto promulgó en el año 7 d.C. la *lex Iulia de collegiis*, mediante la cual ordenó la disolución de todos los *collegia nova* ligados a facciones políticas, salvando a aquellos más antiguos o a los que se reconocía una utilidad pública, además de someter a la autorización del Senado, o del propio emperador, la formación de nuevas asociaciones<sup>1450</sup>.

A finales de la época republicana y durante los primeros años del Imperio no nos consta la existencia de una legislación favorable a la formación de colegios de médicos, que no llega hasta la promulgación del edicto de Vespasiano en el año 74 d.C. Los privilegios que con anterioridad se concedió a los médicos, por parte de Julio César y Augusto, no apuntan nunca a una corporación del gremio, y es en el edicto de Vespasiano cuando por primera vez se alude al derecho de reunión de estos profesionales. El decreto del emperador, dirigido además de a médicos y *iatraliptes* a gramáticos y retores, a quienes refiere como profesiones útiles a la ciudad, se divide en dos partes: en la primera los dispensa de los requerimientos y los exime de las contribuciones de cualquier naturaleza, y en la segunda les permite formar asociaciones en los recintos sagrados, los santuarios y los templos que quieran, además de disfrutar del permiso de asilo. Por lo tanto, a partir del 74 d.C. los médicos tienen la posibilidad de constituirse en colegios. Aunque podría tratarse de una simple confirmación de un privilegio anterior como se ha afirmado<sup>1451</sup>, no nos consta una medida semejante hasta este momento, en el cual tiene sentido que tenga lugar, dado el empeño de regeneración política del primero de los emperadores flavios tras los años de anarquía militar, en el seno de la cual concibió un plan que tenía como objetivo la promoción de la cultura<sup>1452</sup>. Como parte de ello reconoció la función y relevancia del *ars medica* en la sociedad. K. H. Below ve en el edicto un permiso concedido a los médicos de formar corporaciones en los santuarios con fines culturales, y una intención de que en los estados sagrados se les tuviera en cuenta como inviolables, pues la disposición establecía

<sup>1449</sup> DIOSONO 2007, pp. 26-31.

<sup>1450</sup> *Nam et grassatorum plurimi palam se ferebant succincti ferro, quasi tuendi sui causa, et rapti per agros viatores sine discrimine liberi servique ergastulis possessorum supprimebantur, et plurimae factiones titulo collegi novi ad nullius non facinoris societatem coibant. Igitur grassaturas dispositis per opportuna loca stationibus inhibuit, ergastula recognovit, collegia praeter antiqua et legitima dissolvit* (SUET. Aug. 32); *Neque societas neque collegium neque huiusmodi corpus passim omnibus habere conceditur: nam et legibus et senatus consultis et principalibus constitutionibus ea res coercetur* (Dig. III, 4, 1, pr.). La *lex Iulia de collegiis* estuvo precedida por la *lex Licinia de sodaliciis* del año 56 a.C., mediante la cual el Senado romano había ordenado la disolución de todos los consorcios de tipo político, nacidos principalmente en el transcurso de los enfrentamientos de la época, permitiendo sobrevivir a algunos colegios profesionales y religiosos (DIOSONO 2007, p. 31).

<sup>1451</sup> M. Hirt Raj es de esta opinión, pues observa que en Roma los médicos ya se reunían en el templo de la Paz y quizás en el templo de Minerva en el Esquilino (HIRT RAJ 2006, pp. 43-44). No obstante, mientras que para el caso del templo de Minerva no nos consta ninguna información en este sentido, las que tenemos del templo de la Paz son de Galeno, en época bastante posterior a la promulgación del edicto.

<sup>1452</sup> LUCREZI 1982, pp. 115-118. Así lo pone Suetonio de manifiesto al afirmar *ingenia et artes vel maxime fovit* (SUET. Vesp. 17).

que quien no respetaba el derecho de asilo era castigado, preservando así la protección de los médicos contra la *iniuria*<sup>1453</sup>.

La única referencia literaria que nos consta de un *collegium medicorum* se encuentra en una de las *relationes* de Símaco, fechada entre los años 384 y 385 d.C. y en la que el autor alude al conjunto de *archiatri* municipales que el emperador Valentiniano I instituyó en Roma en el año 368 d.C.<sup>1454</sup> En lo que a la documentación epigráfica se refiere, solamente tres inscripciones nos permiten reconstruir la existencia y características de las corporaciones de médicos en Roma y la península itálica durante la época alto imperial. En el pasado se quiso ver como un cuarto testimonio de este tipo de asociaciones el texto inscrito en la basa de la estatua de una amazona en que se menciona una *schola medicorum*, pero, como ya hemos comentado, esta inscripción data en realidad de época moderna<sup>1455</sup>.

El primer testimonio epigráfico de un *collegium medicorum*, y en realidad la única ocasión segura en que encontramos esta expresión en la epigrafía latina, se documenta en torno a los años de reinado de Trajano en un bloque procedente de Benevento que recoge las liberalidades ofrecidas, concretamente la concesión de un *epulum*, por dos personajes destacados del municipio en favor de los *pagani* del *pagus Lucullanus* (nº 224)<sup>1456</sup>. *M. Nasellius M. f. Pal. Sabinus*, prefecto de la *cohors I Dalmatarum*<sup>1457</sup>, y su padre *Nasellius Vitalis, Augustalis quinquennalis* por segunda vez, hicieron a sus expensas (*a solo pecunia*) y a perpetuidad (*in perpetuum*) un pórtico y una plaza pública en la que se debería celebrar cada año un banquete en el día del nacimiento de *Sabinus* (8 de junio); para ello se preveía la donación de una suma de 125 denarios a condición de que los *pagani* desarrollasen la ceremonia y el banquete en honor de *Sabinus*. A partir de la novena línea del texto se expone una cláusula que debía ser atendida en el caso de que no se respetara la voluntad expresada en la primera parte del epígrafe, y que comportaba la confiscación de la suma acordada para que el mismo fin fuera llevado a cabo por parte del colegio de médicos y de los libertos pertenecientes a ambos *Nasellii*.

---

<sup>1453</sup> BELOW 1953, p. 32.

<sup>1454</sup> *Sed quia lege et more cogentibus summates eiusdem professionis par fuit in examen acciri, adhibitum est iudicio collegium omne medicorum* (SYMM. Rel. XXVII, 2). El relato de Símaco se refiere a una controversia surgida entre los *archiatri* de Roma instituidos por Valentiniano I (CTh XIII, 3, 8) y el médico *Iohannes*, aspirante a ocupar la vacante dejada por uno de sus miembros, que había fallecido; se acude, para solucionar la cuestión, a consultar a todo el colegio de médicos, es decir, al conjunto de *archiatri* (BARROW 1973, pp. 148-149; VERA 1981, pp. 198-202). En ningún caso se puede aceptar la suposición de J. Korpela de que tal vez Símaco hiciera referencia aquí a la organización colegiada de médicos del siglo II d.C. perfeccionada (KORPELA 1987, p. 104).

<sup>1455</sup> Véase *supra* p. 136 y nota 484. K. H. Below consideraba, por el uso de la expresión *schola*, que estas asociaciones se habrían dedicado a cuestiones de conocimiento médico, aunque al mismo tiempo afirmaba que el término, en el caso de referirse a una corporación de médicos, habría hecho alusión más bien al lugar de reunión del *collegium* (BELOW 1953, p. 31). KORPELA 1987, p. 103.

<sup>1456</sup> La datación de esta pieza se basa en la identificación realizada por Th. Mommsen entre *Nasellius Vitalis* y el *[---]ellio Vitale* mencionado en la l. 71 de la primera columna de la *tabula alimentaria traiana* o *tabula* de los *Ligures Baebiani*, fechada en el año 101 d.C. (CIL IX, 1455). M. R. Torelli planteaba sus dudas con respecto a esto en razón no sólo de la fragmentación del gentilicio, para el que se podrían proponer muchas otras integraciones, sino también en virtud de la amplia difusión del *cognomen* *Nasellius* en epigrafía; además sólo encuentra otro testimonio de este gentilicio en Benevento (CIL IX, 1898) y en un sello de *Aeclanum* (CIL IX, 6083, 99) (TORELLI 2002, p. 221).

<sup>1457</sup> Un diploma militar del año 135 d.C. procedente de *Viroconium* (CIL XVI, 82), y otro texto epigráfico hallado en Chesters (AE 1958, 102), permiten ubicar a la *cohors I Dalmatarum* en *Britannia*.

Este tipo de liberalidades privadas, destinadas en muchas ocasiones a celebrar el cumpleaños del donador como en este caso, o también con motivaciones funerarias, fueron habituales a favor de las asociaciones profesionales, para las que hay numerosos casos en la península itálica, donde el coste de las distribuciones podía llegar a los 8.000 sestericios<sup>1458</sup>. Esta concesión, que beneficiaba en segundo orden al colegio de los médicos de Benevento, debe ser explicada en función de algún tipo de lazo que uniría a alguno de los donadores con la corporación; según nuestro punto de vista dos eran las posibilidades. Como ya apuntó H. Gummerus, es posible que *Nasellius Vitalis* hubiera sido un liberto<sup>1459</sup>: la forma en que es mencionado a través de gentilicio y *cognomen* únicamente, cuando el hijo indica filiación y tribu, además de su cargo como *Augustalis quinquennalis*, común entre los hombres libres de origen servil, apuntan en esta dirección. La condición de liberto era también la más común entre los facultativos, para algunos de los cuales sabemos también que desempeñaron la augustalidad en el ámbito urbano. Por todo ello es posible que *Nasellius Vitalis* hubiera sido médico y miembro del colegio (tal vez un miembro destacado como el *magister*), o que, sin haber sido miembro, llevara a cabo la donación en beneficio de sus colegas de profesión; en este caso sería la profesión médica el punto de unión. Pero es por otro lado igualmente factible que este personaje, o tal vez su hijo, o incluso ambos, fueran los *patroni* del colegio. Si bien parece extraño que en honor del colegio se realice la donación en segundo grado —es decir, sólo en el caso de que los *pagani Lucullani* no cumplieran con lo estipulado en el texto—, la referencia a los libertos de su propiedad, que aparecen igualados al colegio en el texto, podría dejar entrever una relación de patronato también con respecto a la asociación, que en cualquier caso está supeditada a la reacción del *pagus* ante lo dispuesto en el epígrafe. Lo que sí parece claro es que la pieza es una muestra del intento de un liberto por subrayar la posición del hijo en la ciudad, un modo de marcar el ascenso social de la propia familia y la posición social adquirida a través del ofrecimiento de liberalidades. Esto es más propio de libertos, que podían haber adquirido considerables riquezas, pero a quienes se negaba el acceso a la carrera política: de este modo conseguían subrayar ese poderío socio-económico.

El segundo testimonio se fecha en la misma época que el anterior, pues consiste en una dedicatoria al emperador Trajano ya como *divus*, es decir, después de su fallecimiento (nº 310). Según informa el texto, la realización de un herma y de la dedicatoria fue promovida por *C. Quintius Abascantus*, un personaje que no es posible identificar, y que lo legó en testamento a los *medici Taurini*, adoradores de los dioses salutíferos *Asclepius* e *Hygia*. En primer lugar se podría cuestionar que estos médicos hubieran sido efectivamente una organización colegiada, pues en el texto no hay alusión alguna a un *collegium*. A nuestro modo de ver es indudable que se trata de una corporación, pues mientras que se podría pensar en los “médicos turinenses” de manera amplia como en los facultativos que ejercían la profesión en la ciudad, en la inscripción hay dos cuestiones que, indirectamente, se refieren a ellos como un grupo bien delimitado y con intereses comunes. En primer lugar, *C. Quintius Abascantus* promueve la realización de una dedicatoria a Trajano, posiblemente un busto del emperador que iría colocado sobre el bloque en el que se encuentra inscrito el texto, para donarlo a los médicos. Se entiende, por tanto, que estos *medici* contaban con

<sup>1458</sup> MROZEK 1987, pp. 91-94.

<sup>1459</sup> GUMMERUS 1932, p. 55.

alguna propiedad común en la que depositar el monumento que les había sido destinado: un lugar de reunión. En segundo lugar, el grupo de médicos tiene en común el culto a las divinidades salutíferas por excelencia, *Asclepius* e *Hygia*, que bien podían ser las divinidades tutelares de la asociación: una de las actividades comunes a todas las corporaciones profesionales era la de rendir culto a sus divinidades protectoras a través del desarrollo de ceremonias, sacrificios y banquetes<sup>1460</sup>, y al parecer en este caso son los dioses salutíferos por excelencia quienes aunaban las necesidades piadosas de los miembros de la corporación. Tenemos constancia de un *collegium structorum* dependiente de la casa imperial en Roma que tenía como dioses protectores también a estas mismas deidades<sup>1461</sup>.

Una cuestión que queda abierta es la del vínculo que unía a *C. Quintius Abascantus* con la asociación de médicos. Para resolverla podemos proponer soluciones similares a las propuestas para el caso anterior: por un lado el dedicante pudo ser un miembro destacado de la corporación, quizás el *magister*, o bien alguien ajeno pero benefactor de la asociación, tal vez un *pater collegii* o un *patronus*. Al contrario del caso de Benevento, en la antigua *Augusta Taurinorum* desconocemos la existencia de otros médicos y, de hecho, en la Transpadana solamente otros tres centros urbanos cuentan con testimonios de facultativos.

El último epígrafe que pone en evidencia la actividad de colegios de médicos, esta vez en la ciudad de Roma, se refiere al escriba de una de estas agrupaciones (nº 22)<sup>1462</sup>. El escueto texto de la inscripción, depositada actualmente en el Museo Arqueológico Nacional de Nápoles, nos informa tan sólo de que el fallecido, *T. Aurelius Telesphorus*, era *scriba medicorum*. En el seno de los colegios profesionales era habitual encontrar toda una diversidad de cargos que conformaban la organización interna y se ocupaban de las tareas administrativas de la corporación, como los de *curator*, *arcarius* u *officialis*<sup>1463</sup>; otro tipo de subalternos eran los *scribae* o secretarios, a quienes se confiaba la redacción de las actas, el control de los registros, la confección del *album* o la vigilancia de los archivos<sup>1464</sup>. Sin embargo, la procedencia romana de la pieza y las similitudes que podemos plantear con otros textos epigráficos nos hace replantearnos que en este caso la pieza se refiera a una de estas corporaciones privadas, como venía siendo considerado<sup>1465</sup>.

Cuando nos hemos ocupado del personal médico privado de la casa de Livia Augusta hemos reconocido en él la existencia de un *supra medicos* (nº 26) y un *decurio*

<sup>1460</sup> DIOSONO 2007, p. 76.

<sup>1461</sup> *D(iis) M(anibus) / fecit Ulpia Cyne/gis immunis et / donavit collegio / Aesculapi et Hygiae / structorum Caes(aris) n(ostri) / exceptis ollis XII et / sarcophagis duobus / quos sibi reservavit / et suis* (AE 1937, 161). Se trataría del mismo colegio del que conocemos su estatuto, la llamada *lex Collegii Aesculapi et Hygiae* del año 153 d.C., en la que se exponen las donaciones llevadas a cabo por *Salvia Marcellina* a favor de la corporación, que en ese momento ya contaba con una *schola* y varias propiedades (CIL VI, 10234).

<sup>1462</sup> Este mismo escriba se documenta en una inscripción en lengua griega de texto similar (IGUR IV, 1673). Según explica E. Samama, la mayor parte de las inscripciones de la colección del Dr. Iaia, entre las que se encontraba el texto griego de *T. Aurelius Telesphorus*, venía del entorno de la Porta Capena, donde apareció en 1732 el epígrafe latino, de modo que es probable que ambas inscripciones hubieran sido vecinas (SAMAMA 2003, p. 529, nota 89).

<sup>1463</sup> DIOSONO 2007, p. 69.

<sup>1464</sup> Se documentan *scribae* adscritos a diferentes tipos de corporaciones en varios lugares del Imperio romano: CIL VI, 868, 1060; CIL VIII, 9052; CIL XIV, 347, 418-419, 2112.

<sup>1465</sup> H. Gummerus lo definía como *Sekretär des collegium medicorum* (GUMMERUS 1932, p. 30). Por su parte, J. Korpela consideraba la inscripción del escriba como el único documento válido de la existencia de un colegio en Roma (KORPELA 1987, p. 103).

*medicorum* (nº28), para cada uno de los cuales hemos encontrados paralelos en el grupo de los *cubicularii*, entre quienes se documentan las figuras del *supra cubicularius* y del *decurio cubiculariorum*. Conocemos el caso de tres libertos imperiales que tuvieron el cargo de *scriba cubiculariorum*: se trata de un *Vitalis Aug. l.* cuyo patrono no podemos identificar<sup>1466</sup>, un liberto de Domiciano<sup>1467</sup> y un liberto de Adriano<sup>1468</sup>. ¿Es posible que *T. Aurelius Telesphorus* fuera escriba de los médicos empleados en el entorno de una casa privada, tal vez la propia casa imperial, en lugar de ser el escriba en una asociación profesional? Son tan extrañas las alusiones a corporaciones de médicos que parece más plausible asimilar el caso al de los *scribae cubiculariorum*. Hemos de añadir además que el *praenomen* y *nomen* del escriba, tal vez un liberto a juzgar por la secuencia onomástica, recuerdan a los del emperador Antonino Pío antes de ser adoptado por Adriano en el año 138 d.C., cuando su nombre era el de *T. Aurelius Fulvus Boionius Arrius Antoninus*<sup>1469</sup>. ¿Es posible que el escriba hubiera sido manumitido antes del año 138 d.C. por el futuro Antonino Pío y pasara después a formar parte del personal de la casa del emperador como secretario de los médicos empleados en el seno de la misma? Esta hipótesis concordaría con la cronología propuesta para la pieza, como muy pronto a finales del siglo II d.C. Por todo ello, consideramos que este epígrafe no es el ejemplo de una corporación de médicos similar a las documentadas en *Beneventum* y *Augusta Taurinorum*.

Fuera de la península itálica tan sólo contamos con dos casos de corporaciones de médicos, ninguno de ellos seguro. El primer ejemplo consiste en una pieza de lectura dudosa procedente de Metz, la antigua *Divodurum* en la provincia gala de *Belgica*, en la que después de la fórmula de inicio de consagración a los dioses Manes y el nombre del difunto se encuentra la abreviatura *COL MED LIB*. En su comentario de la edición del volumen XIII del *Corpus Inscriptionum Latinarum* O. Hirschfeld proponía dos reconstrucciones posibles: *col(oniae) Med(iomatricorum) lib(erto)* o bien *col(legii) med(icorum) lib(erto)*, aunque se decantaba por esta última, al igual que B. Rémy, apoyándose en el hecho de que, aunque no hay constancia de que Metz hubiera sido una colonia, sí hay testimonios de colegios de médicos, en los cuales, por otra parte, sería normal la posesión de un liberto<sup>1470</sup>. La cronología establecida para la pieza, entre finales del siglo I y los primeros años del II d.C. concuerda con la legalidad vigente en ese momento en el Imperio, pues el permiso de asociación de los médicos ya había sido promulgado, del mismo modo que es cercana en el tiempo a las inscripciones de Benevento y Turín que hemos analizado más arriba. No obstante, resulta cuanto menos sorprendente que esta pequeña ciudad, ubicada en una zona apartada, contara con la presencia de una organización de médicos que está tan poco

<sup>1466</sup> *Vernasiae / Cycladi / coniugi optimaе / vix(it) ann(is) XXVII / Vitalis Aug(usti) l(ibertus) / scrib(a) cub(iculariorum)* (CIL VI, 8769).

<sup>1467</sup> *Iulia Sabina / vixit annis XXV / Ianuarius / Domitiani Caesaris l(ibertus) / scrib(a) cub(iculariorum) contubernali / optimaе fecit* (CIL VI, 8768).

<sup>1468</sup> *P(ublio) Aelio Aug(usti) lib(erto) / Threpto scrib(ae) / cubicul(ariorum) / P(ublius) Aelius Aug(usti) lib(ertus) / Eutyches adiut(or) / a comm(entariis) b(eneficiorum) alumnus / fecit* (CIL VI, 33770). A estos tres epígrafes podemos sumar el de otro *scriba cubiculariorum* llamado *Claudius Storax* que, al contrario de los anteriores, no era liberto imperial: *D(iis) M(anibus) / Claudio Storaci / Actes lib(erto) scrib(ae) / cubiculariorum / vix(it) a(nnis) LX patri b(ene) m(erenti) fecerunt* // *D(iis) M(anibus) / Moschidi / Actes lib(ertae) / matri b(ene) m(erenti) fecerunt* // *Claud(ius) Storax et Elyptus* (CIL VI, 8767).

<sup>1469</sup> PIR<sup>2</sup> A 1513.

<sup>1470</sup> *Di(i)s Manib(us) / Sex(to) Public(io) / Decmano / col(legii) med(icorum) lib(erto)* (CIL XIII, 11359; RÉMY 2010, pp. 178-179). H. Gummerus lo incluyó en su catálogo de médicos con el nº 360.

documentada en la península itálica, por lo que preferimos expresar nuestras reservas acerca de la interpretación del texto propuesta por ambos autores, si bien desconocemos cual podría ser la correcta.

Evidencia de otra corporación de médicos puede encontrarse en una inscripción en lengua griega datada en el año 7 d.C. y procedente de Alejandría. En un primer momento el texto fue interpretado como expresión de una reunión temporal de una agrupación de médicos, pero después se le dio sentido de asociación; esto se ajustaría además a la entidad ciudadana de Alejandría, en la que no resultaría sorprendente encontrar asociaciones profesionales de médicos, que en tal caso habrían realizado una dedicatoria a uno de sus miembros o a un médico famoso llamado *Themison*<sup>1471</sup>. No obstante, de ser esto así quedaría por resolver una cuestión: ¿es posible que hubiera un colegio de médicos en este momento en Alejandría cuando hasta el año 74 d.C. Vespasiano no concedió a este colectivo el derecho de asociación?

La escasa documentación epigráfica con que contamos acerca de los *collegia medicorum* en el mundo romano nos aporta pocos detalles sobre su naturaleza y organización, dificultando con ello la posibilidad de elaborar un examen más preciso sobre la cuestión. Una de las primeras conclusiones parece clara, y es que no debió de ser algo habitual entre los médicos instituirse en colegios con unos estatutos comunes, decantándose por desarrollar su actividad de forma independiente y sin evitar la competencia directa. En su extensa obra, Galeno reflejaba la existencia de una multitud de profesionales médicos que ejercían libremente, con metodologías y trasfondos teóricos diversos, y que trabajaban en un ambiente de rivalidad constante; en ocasiones se reunían en el templo de la Paz, pero parece que se trataba de reuniones de tipo informal destinadas a exhibir y poner en común conocimientos, mientras que una asociación colegial comprendería también otro tipo de funciones. Debemos igualmente recordar que la disposición de Vespasiano se refiere a la asociación de los médicos en los recintos sagrados, limitando con ello la reunión a un espacio bien delimitado, y sin hacer alusión alguna a los requisitos constitutivos que un auténtico colegio profesional debía cumplir, comenzando por la redacción de una *lex collegii*. La concisa alusión del edicto de Vespasiano puede estar en la base de una política favorable a la creación de auténticos colegios profesionales de médicos, pero no la refleja completamente.

Entendemos que el *collegium medicorum* de Benevento y los *medici* de *Augusta Taurinorum* debían regirse como cualquier otra de las corporaciones profesionales que encontramos tan difundidas en los diferentes territorios del Imperio. Los textos epigráficos en los que se encuentran documentados sólo confirman que, como era habitual en cualquier colegio, tenían benefactores que les dispensaron determinadas gratificaciones o donaciones en calidad de conjunto, y que contaban con divinidades tutelares. De aceptar

---

<sup>1471</sup> M. Hirt Raj recoge la opinión de la primera editora de la pieza, C. Römer (“Ehrung für den Arzt Themison”, *ZPE* 84, 1990, pp. 81-88, con foto), aunque acepta la de F. Kayser (*Recueil des inscriptions grecques et latines d’Alexandrie impériale* 1994, pp. 283-285, n° 97), quien interpretaba el texto como el testimonio de un colegio profesional de facultativos (HIRT RAJ 2006, pp. 41-42). E. Samama lo traduce como *l’ensemble des médecins qui [exercent] à Alexandrie*, aunque advierte en nota al pie de página que con la expresión τὸ πλῆθος que aparece en el texto se designa en Alejandría una categoría profesional o una corporación, y que podría tratarse de un colegio de médicos (SAMAMA 2003, pp. 474-475, nota 9).



como testimonio de colegios de médicos la inscripción de *T. Aurelius Telesphorus* podríamos afirmar que estas asociaciones, como el resto, contaban con personal subalterno encargado de la secretaría de la colectividad. Por lo demás, como ya se ha indicado, los colegios de médicos debían regirse como cualquier otra asociación laboral, de modo que contarían con una *lex collegii*, a través de la cual se organizaban las actividades internas y se regulaba el ingreso al grupo. Tendrían igualmente un *album* conservado en la sede del colegio, así como con un *magister* a la cabeza y varios cargos (*curatores, quaestores, officiales*) que asumirían las tareas administrativas<sup>1472</sup>.

Además de llevar a cabo actividades sociales y religiosas, como la celebración de banquetes, sacrificios o ritos encaminados a afianzar los lazos entre *collegae*, ¿en qué manera organizaban estos *collegia* las cuestiones relacionadas con la profesión? ¿En qué medida podía un colegio de médicos beneficiar el desempeño del oficio a los colegiados? Sobre esto no podemos más que hacer suposiciones, porque carecemos de cualquier información al respecto. V. Nutton supuso que pudieron tener un propósito a la vez social y académico, con el doble fin de ofrecer instrucción y discutir problemas científicos e ideológicos<sup>1473</sup>. Podemos sospechar que estos colegios estuvieran integrados tanto por médicos generalistas como por diferentes especialistas. Por otra parte, es posible que estas corporaciones contaran con algún establecimiento en el que regularan la actividad, y en el que recibieran y atendieran a pacientes. Sin duda el mayor beneficio que les comportaría el hecho de reunirse sería la organización de la competencia laboral en la ciudad, pues cabe esperar que para el ingreso se examinaran las aptitudes médicas de los aspirantes. Suponemos, finalmente, que en el seno de la corporación tuvieran lugar debates doctrinarios, pero esto son sólo suposiciones que no podemos corroborar con los datos que tenemos a nuestra disposición.

Hemos de concluir, por lo tanto, que las corporaciones de médicos no debieron tener mucho éxito en el periodo romano, de modo que los médicos optarían principalmente por desempeñar su profesión de forma completamente autónoma. Con todo, consideramos posible que sí hubieran existido agrupaciones informales y reducidas de facultativos que pudieron actuar de forma corporativa para tener un mayor beneficio de su labor, y poniendo en acuerdo intereses comunes, aunque sin formar nunca una asociación en sentido estricto<sup>1474</sup>. Parece lógico que los médicos que manumitieron a esclavos que desempeñaban la misma profesión hubieran colaborado conjuntamente con éstos en el desempeño de la misma: tal podría ser el caso de los galenos de *Tusculum Clodius Tertius* y *A. Clodius Metrodorus* (quizás éste patrono del anterior), cuya inscripción se fecha a caballo entre finales del siglo I a.C. y la siguiente centuria (nº 178), o el de *L. Fulvius Sotericus* y su

---

<sup>1472</sup> DIOSONO 2007, pp. 68-69.

<sup>1473</sup> NUTTON 1970, p. 217; NUTTON 1972, pp. 26-27. En el caso de los *medici et profesores* mencionados en la inscripción CIL XIII, 5079 procedente de *Aventicum (Germania superior)*, V. Nutton ve un *collegium* de médicos y maestros unidos para ofrecer instrucción, discutir controversias y regular las conductas de sus miembros.

<sup>1474</sup> En 1987 J. Korpela afirmaba que en la inscripción de *C. Numitorius Nicanor* (nº 1), en que aparecen mencionados varios libertos, se podía entrever la existencia de un colegio, o el personal perteneciente a lo que él denominaba *Krankenstube* (lo que podría entenderse como una habitación o sala de enfermos), poniéndolo además en relación con el epígrafe de *P. Colius Philogenes*, nuestro nº 81; otra posibilidad que planteaba era que el grupo hubiera pertenecido a una gran casa (KORPELA 1987, pp. 158-159). Por nuestra parte, consideramos que no hay fundamento alguno para considerar estos casos, así como tampoco el de *D. Colius Arsaces* (nº 116), cuyo texto tiene una estructura similar, como organizaciones colegiadas.

patrono *L. Fulvius Herophilus* en *Aeclanum*, ambos médicos (nº 223). Otro ejemplo podría ser el de *P. Iulius Dio, medicus oculusarius* que es mencionado en su tumba junto a otros dos libertos (nº 283), uno de los cuales, *P. Iulius Protus*, puede ser reconocido como *medicus* gracias a otra inscripción (nº 284). Cabían, no obstante, otras posibilidades: según unas disposiciones de *Alfenus Varus* recogidas en el Digesto, hubo médicos que no dudarían en prohibir a los propios libertos el ejercicio de la medicina para tener así muchos más clientes<sup>1475</sup>; por otro lado, los facultativos no tenían por qué utilizar continuamente los servicios de sus *liberti medici*, sino que bien podían darles en arrendamiento<sup>1476</sup>, o bien podían obligarles a curar de forma gratuita a sus propios amigos<sup>1477</sup>.

## 6. CARGOS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS NO RELACIONADAS CON LA PRAXIS MÉDICA

Como hemos tenido ocasión de analizar, encontramos a los *medici* y otros practicantes activos en el campo de la salud ejercer su profesión en ambientes muy variados, como las diferentes administraciones dependientes de la casa imperial, o la propia *domus* del emperador en Roma, en el seno de colonias y municipios en calidad de médicos de contratación pública, y también en el ejército, donde su cometido era el de procurar la buena salud de todos los efectivos. Todos ellos son ámbitos en los que el personal clínico tuvo la oportunidad de aplicar los tratamientos que considerara oportunos en función de la enfermedad a que se enfrentara en cada momento, realizar las curaciones pertinentes, hacer uso de los medicamentos apropiados para cada dolencia y, en definitiva, desplegar todos los conocimientos que poseyeran en materia médica. Al mismo tiempo, para algunos de estos facultativos documentados en Roma y las *regiones Italicae Augustae* tenemos testimonio del desempeño de otro tipo de actividades que en nada estaban relacionadas con el ejercicio de la medicina: se trata principalmente del cumplimiento de labores de tipo administrativo en el contexto ciudadano, magistraturas y dignidades de carácter solemne, que permitían a los practicantes médicos, muchos de ellos de origen humilde, ejercer un papel activo en la política municipal.

La ocupación de carácter oficial que encontramos más veces repetida entre los médicos es la del *sevirato* augustal, expresada por medio de las denominaciones de *sevir*, *sevir Augustalis* y *Augustalis*. Esto no ha de extrañarnos si tenemos en cuenta el éxito cosechado por la organización de los *Augustales* en las ciudades del Imperio romano,

<sup>1475</sup> *Medicus libertus, quod putaret, si liberti sui medicinam non facerent, multo plures imperantes sibi habiturum, postulabat, ut sequerentur se, neque opus facerent; id ius est, nec ne? Respondit, ius esse, dummodo liberales operas ab iis exigeret, hoc est, ut acquiescere eos meridiano tempore, et valetudinis et honestatis suae rationem habere sineret* (Dig. XXXVIII, 1, 26, pr.); *Item rogari, si eas operas liberti dare nolent, quanti oporteret aestimari. Respondit, quantum ex illorum operis fructus, non quantum ex incommodo dando illis, si prohiberet eos medicinam facere, commodi patronus consecuturus esset* (Dig. XXXVIII, 1, 26, 1).

<sup>1476</sup> *Item plerumque medici servos eiusdem artis libertos perducunt, quorum operis perpetuo uti non aliter possunt, quam ut eas locent. Ea et in ceteris artificibus dici possunt* (Dig. XXXVIII, 1, 25, 2).

<sup>1477</sup> *Si libertus artem pantomimi exerceat, verum est, debere eum non solum ipsi patrono, sed etiam amicorum ludis gratuitam operam praebere, sicut eum quoque libertum, qui medicinam exercet, verum est, voluntate patroni curaturum gratis amicos eius; neque enim oportet patronum, ut operis liberti sui utatur, aut ludos semper facere, aut aegrotare* (Dig. XXXVIII, 1, 27).

perceptible gracias a las numerosas inscripciones que son testimonio de su presencia en la mayor parte de colonias y municipios<sup>1478</sup>.

| Nº   | Nombre del facultativo           | Ciudad                     | Título profesional                          | Alusión al sevirato augustal | Condición jurídica | Observaciones                                                           | Cronología      |
|------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 257  | <i>Q. Golius Nicomedes</i>       | <i>Fanum Fortunae</i>      | <i>Medicus ocularius</i>                    | <i>Sexvir coloniae</i>       | <i>Libertus</i>    | <i>Golia Salvia uxor, Q. Golius Fanester filius, Velia Prisca nuera</i> | <i>Augustus</i> |
| 302  | <i>P. Numitorius Asclepiades</i> | <i>Pagus Arusnatium</i>    | <i>Medicus ocularius</i>                    | <i>IIIIIVir</i>              | <i>Libertus</i>    | <i>Sempronia L. f. Galla uxor.</i> Documentado en un epígrafe de Verona | <i>Augustus</i> |
| 183  | <i>M. Nonius M[---]</i>          | <i>Casinum</i>             | <i>Medicus</i>                              | <i>Sevir [Aug(ustalis)]</i>  | <i>Libertus</i>    |                                                                         | 1-50 d.C.       |
| 296  | <i>P. Pupius Mentor</i>          | <i>Ager Ferrariensis</i>   | <i>Medicus</i>                              | <i>IIIIIVir</i>              | <i>Libertus</i>    | Representación del facultativo                                          | 40-60 d.C.      |
| 223b | <i>L. Fulvius Herophilus</i>     | <i>Aeclanum</i>            | <i>Medicus</i>                              | <i>August(alis)</i>          | <i>Libertus</i>    | Patrono del medico <i>L. Fulvius Sotericus</i>                          | 1-100 d.C.      |
| 234  | <i>C. Marius Ialysus</i>         | <i>Aesernia</i>            | <i>Medicus</i>                              | <i>VIvir Augustalis</i>      | <i>Libertus?</i>   | Posee una liberta, <i>Maria Felicula</i>                                | 1-100 d.C.      |
| 251  | <i>P. Decimius Eros Merula</i>   | <i>Asisium</i>             | <i>Medicus clinicus chirurgus ocularius</i> | <i>VIvir</i>                 | <i>Libertus</i>    | Evergeta                                                                | 1-100 d.C.      |
| 297  | <i>M'. Rufrius Faustus</i>       | <i>Ateste</i>              | <i>Medicus</i>                              | <i>IIIIIVir Aug(ustalis)</i> | <i>Libertus</i>    | Casado con <i>Volumnia T. f. Maxuma</i> , que posee una liberta         | 1-100 d.C.      |
| 299  | <i>P. Carminius Sosthenes</i>    | <i>Patavium</i>            | <i>Medicus</i>                              | <i>IIIIIVir Aug(ustalis)</i> | <i>Libertus?</i>   | Se menciona a una mujer                                                 | 1-100 d.C.      |
| 279  | <i>C. Clodius Acro</i>           | <i>Angusta Bagiennorum</i> | <i>Medicus</i>                              | <i>Au[g(ustalis)]</i>        | <i>Incertus</i>    | <i>Clodia Laeta filia? C. Clodius Aquilianus filius?</i>                | 80-120 d.C.     |
| 221  | <i>Sex. Cerrinius Chresimus</i>  | <i>Larinum</i>             | <i>Medicus</i>                              | <i>Aug(ustalis)</i>          | <i>Libertus</i>    |                                                                         | 69-200 d.C.     |
| 189  | <i>C. Barbinius Cleo</i>         | <i>Setia</i>               | <i>Medicus</i>                              | <i>Sevir August(alis)</i>    | <i>Libertus?</i>   | 77 años. <i>Ulpia Creste coniux, Barbinius Valens filius</i>            | 117-200 d.C.    |
| 188  | <i>L. Quintius Theoxenus</i>     | <i>Setia</i>               | <i>Medicus</i>                              | <i>Sexvir Aug(ustalis)</i>   | <i>Libertus?</i>   | Epitafio puesto por una mujer a su patrono, el médico y otro personaje  | 1-200 d.C.      |
| 253  | <i>C. Quintius Agathemerus</i>   | <i>Asisium</i>             | <i>Medicus</i>                              | <i>VIvir</i>                 | <i>Libertus?</i>   | Posee un liberto                                                        | 1-200 d.C.      |

Fig. 55: Relación de facultativos que ejercieron el sevirato augustal en Italia

Como muestra la tabla (Fig. 55), conocemos un total de catorce médicos que detentaron el cargo de *sevir*, *sevir Augustalis* o *Augustalis* en alguna ciudad italiana<sup>1479</sup>, con una

<sup>1478</sup> DUTHOY 1974, p. 134-135.

distribución geográfica desigual en la península: un único ejemplo se cuenta en las *regiones* IV y IX, dos en la *regio* II, tres en las *regiones* I y VI y, finalmente, contabilizamos cuatro de estos médicos *sevir* en *Venetia et Histria*<sup>1480</sup>. Se trata prácticamente de todos los casos conocidos de facultativos que revistieron este cargo sacerdotal, pues sólo nos consta uno más fuera del territorio de la península itálica: nos referimos al liberto M. *Apronius Eutropus*, del que ya hemos comentado su condición de *medicus Asclepiadius*, y que conocemos gracias a un monumento procedente de Limony (antiguamente en el territorio de *Vienna, Gallia Narbonensis*) en el que es aludido como *sevir Augustalis* en la segunda mitad del siglo I d.C.<sup>1481</sup> Por lo que respecta a la cronología en la que se encuadran los textos referidos a estos profesionales, las inscripciones se datan entre el reinado de Augusto, en que fue creada la institución de los *sevir Augustales*, y el siglo II d.C., aunque la mayoría (nueve de las catorce) se fechan dentro de la primera centuria. De estos catorce individuos, once se presentan como simples *medici*, dos como oculistas (nº 257 y 302) y uno como *medicus clinicus chirurgus ocularius* P. *Decimius Eros Merula* (nº 251).

Contamos seis *sevir Augustales*, cinco *sevir* y tres *Augustales*; entre los primeros es dudoso el caso de M. *Nonius M*[--], pero consideramos factible reconstruir el cargo como *sevir[r Aug(ustalis)]* teniendo en cuenta el espacio que queda en la segunda línea de texto y la *ordinatio* del mismo en el campo epigráfico. Según pone de manifiesto R. Duthoy, mientras que los términos *sevir Augustales* y *Augustales* aludían a un mismo grupo de individuos, principalmente de origen humilde y dedicados al culto imperial en el ámbito urbano, los *sevir*, encargados quizás de la organización de juegos y espectáculos<sup>1482</sup>, eran reclutados entre las capas más altas de la sociedad y deben ser considerados como un grupo aparte<sup>1483</sup>. Sin embargo, como el mismo autor afirma, en algunas ocasiones el término *sevir* podía ser en realidad una abreviatura de *sevir Augustalis*, de modo que no siempre es fácil determinar cuando se trata del miembro de un colegio de *sevir* ajeno al culto imperial o de uno de los *Augustales* cuya referencia pudo ser abreviada<sup>1484</sup>. No es nuestra intención aquí establecer en qué medida se trata de uno u otro cargo, pues nuestro interés primordial está en la

<sup>1479</sup> V. Nutton sostenía que en el caso de la inscripción de *Anonymus VII* (nº 118) cabía la posibilidad de reconstruir la palabra *sevir* después de *ocularius* en la primera línea de texto, pero no es posible asegurarlo (NUTTON 1972, p. 18).

<sup>1480</sup> En *Comum* constatamos otra relación de algún médico con la magistratura del sevirato en el caso de la inscripción que entre los siglos I-II d.C. puso *vivus* el liberto y facultativo L. *Atilius Philetus* (nº 306): además de realizar la dedicatoria para sí mismo, para su esposa *Babuleia Prima* y para su patrono L. *Atilius Corumbus*, en la quinta línea del texto se ha perdido el nombre propio de un individuo que es aludido como *sevir*, y al que también iba destinado el monumento. Desconocemos el lazo de unión que pudo existir entre el médico y el *sevir*, pero el epígrafe es, con todo, testimonio de la existencia de vínculos entre el facultativo y el grupo de *sevir* del municipio.

<sup>1481</sup> Véase *supra* nota 445. RÉMY 2010, pp. 122-124.

<sup>1482</sup> ZAMPIERI 2000, p. 111.

<sup>1483</sup> DUTHOY 1974, p. 134, nota 1. R. Duthoy realiza su estudio exclusivamente sobre las inscripciones referidas a *sevir Augustales* y *Augustales* a causa de la diferencia que advierte en lo que al medio social de procedencia se refiere. Mientras que el porcentaje de libertos entre *sevir Augustales* y *Augustales* es, según las cifras que aporta, de un 85 y 92 % respectivamente, el de los *sevir* es de un 66 %, entre los cuales es mayor además el número de magistrados municipales, decuriones y militares.

<sup>1484</sup> DUTHOY 1978, p. 1254. En este mismo trabajo R. Duthoy concluye que existían tres organizaciones diferentes encargadas del culto imperial: los *sevir Augustales*, los *Augustales* y los *magistri Augustales*, mientras que otra organización, la de los *sevir*, era ajena al culto imperial y sus miembros provenían parcialmente de un medio social diverso (DUTHOY 1978, p. 1265). Así lo había establecido anteriormente A. von Premerstein en su entrada sobre los *Augustales* en el diccionario epigráfico editado por E. De Ruggiero (DE RUGGIERO 1962, s.v. *Augustales*).

conexión del ejercicio de la medicina con funciones de carácter cívico, y, en este sentido, ambos cargos (*sevir* y *sevir Augustalis* o *Augustalis*) tienen esa misma cualidad. Además, en nuestro conjunto de *medici seviri* o *seviri Augustales* la condición jurídica es homogénea y no se da una diferenciación social en función de los términos: de los cinco *medici* y *seviri* que hemos catalogado, grupo en el que la proporción de libertos era menor con respecto a la de los *seviri Augustales*, cuatro son libertos seguros, y el otro probablemente lo fuera, de modo que por lo que se refiere al medio social de procedencia, éste es similar dentro de la muestra que recogemos.

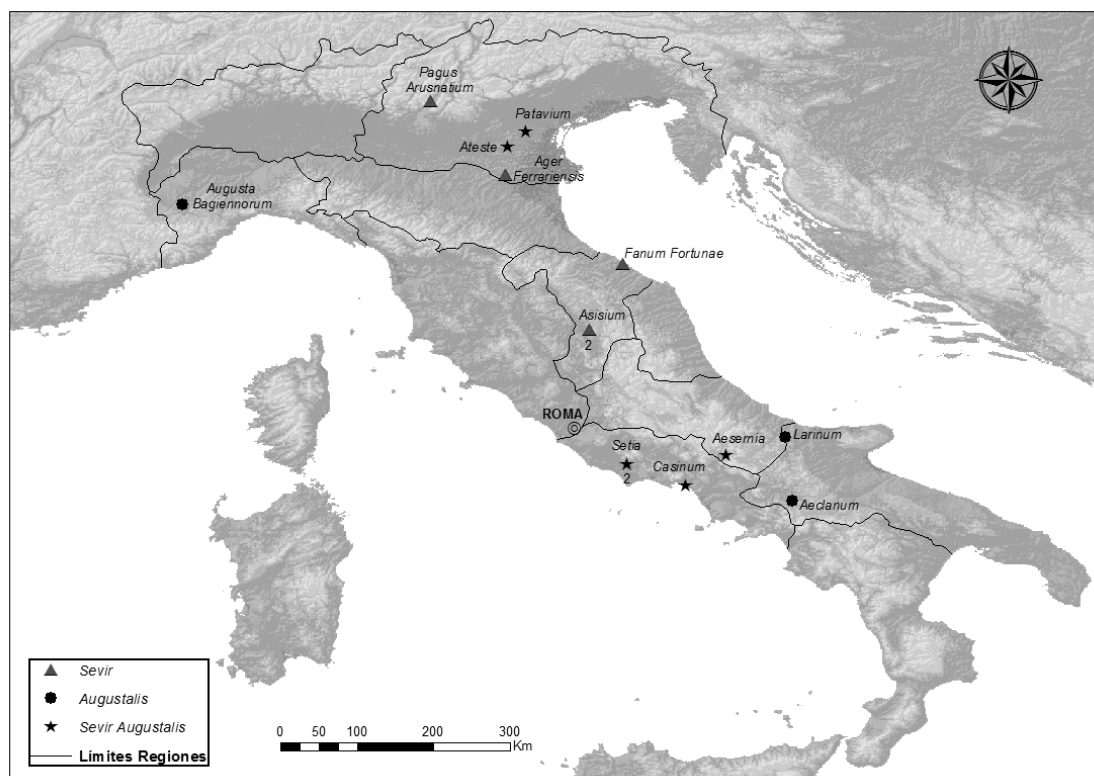


Fig. 56: Testimonios epigráficos de *medici* que desempeñaron el sevirato

Documentamos a los catorce *medici seviri* (*Augustales*) en doce ciudades, ya que tanto en *Setia* como en *Asisium* contabilizamos dos de ellos. En ambos centros conocemos además a otros facultativos: en *Setia* a *C. Licinius Asclepiades* (nº 187), y en *Asisium* al oculista *C. Seienus Acantus* (nº 252). En referencia a los centros que conocieron *medici seviri/seviri Augustalis/Augustalis*, contamos, en primer lugar, siete colonias y tres municipios en los que la expansión de la augustalidad se hace palpable gracias a los testimonios aportados por la epigrafía latina, y es que en todos los lugares en los que conocemos *medici* que revistieron los cargos de *seviri* y *seviri Augustalis* o *Augustalis* se documentan más casos de estos mismos cargos. Fueron especialmente numerosos en *Asisium*<sup>1485</sup>, *Aesernia*<sup>1486</sup>, *Ateste*<sup>1487</sup> *Fanum*

<sup>1485</sup> AE 1989, 290; AE 1998, 424; AE 2007, 500-501; CIL XI, 5371-5372; 5393-5394; 5397-5398; 5401-5403; 5410-5412; 5420-5421; 5424-5427; 5429-5431.

<sup>1486</sup> BUONOCORE 2003, nº 73, 77; CIL IX, 2648; 2656; 2658; 2676-2685; 2692; 2704.

<sup>1487</sup> AE 1997, 603-604; CIL V, 2521; 2523-2528; 2531-2532; 2536; 8830.

*Fortunae*<sup>1488</sup> y *Aeclanum*<sup>1489</sup>, pero contamos varios ejemplos también en *Patavium*<sup>1490</sup>, *Augusta Bagiennorum*<sup>1491</sup>, *Larinum*<sup>1492</sup>, *Casinum*<sup>1493</sup> y *Setia*<sup>1494</sup>.

En el caso del *sevir* que tenemos documentado en el *pagus* de *Arusnates*, en donde contamos tres de estos sacerdotes<sup>1495</sup>, consideramos que el oculista más bien habría ejercido el sevirato en la cercana Verona, donde nos consta que dedicó un exvoto al dios Silvano; por otra parte, Verona presenta un número de casos de *seviri* alto tanto en el suburbio como en el *ager*<sup>1496</sup>. Posiblemente también *P. Pupius Mentor* (nº 296), cuya estela procede del *ager Ferrariensis*, fue *sevir* en Verona, puesto que en Ferrara no tenemos constancia de más textos referentes a este tipo de cargo sacerdotal.

Una indagación sobre los gentilicios de los *medici seviri/ seviri Augustales/ Augustales* no nos ha permitido obtener resultados relevantes: solamente en seis ciudades se documentan más personas con el mismo *nomen*, aunque en ningún caso disponemos de datos sobre su categoría o relevancia social, pues se trata de inscripciones de tipo funerario que aportan una información muy sucinta<sup>1497</sup>. Son especialmente abundantes los testimonios de la *gens Maria* en *Aesernia*<sup>1498</sup>, donde trabajó el médico *C. Marius Iahysus* (nº 234). Otros *Marii* documentados son *Cn. Marius Cn. f. Tro. Severus*, el *scriba Aesernino*<sup>1499</sup>, *Maria Corintis, contubernalis* de un *sevir Augustalis* llamado *Cn. Rullius Calais*<sup>1500</sup> y *C. Marius*, mencionado como miembro de un grupo de *magistri* que realizó una dedicatoria a Venus<sup>1501</sup>. Todos estos ejemplos muestran a los miembros de la *gens Maria* como especialmente activos en la vida política del municipio de *Aesernia*. Por otro lado, sólo en dos ocasiones encontramos en la misma ciudad en que se documenta un médico *sevir/ sevir Augustalis/ Augustalis*, otro seviro con el mismo gentilicio: a la misma familia que *L. Quinctius Theoxenus* (nº 188) pertenecía *L. Quinctius Pothinus*, uno de los *seviri* documentados también en *Setia* como dedicante de un exvoto a Mercurio<sup>1502</sup>. Por otra parte, en *Asisium* tenemos documentado un *sevir* llamado *C. Quintius [---]us* que aparece mencionado junto a sus cinco compañeros de asociación<sup>1503</sup>, perteneciente a la misma *gens* que *C. Quintius Agathemerus* (nº253).

<sup>1488</sup> AE 1983, 367; 373 = AE 1989, 303; AE 1993, 627 = AE 2004, 544; CIL XI, 6228-6231; 6233-6235; 6238-6240.

<sup>1489</sup> AE 1991, 519; CIL IX, 1177; 1194-1198.

<sup>1490</sup> AE 1953, 34; CIL V, 2794; 2844; 2847; 2853; 2870; 2875-2876.

<sup>1491</sup> CIL V, 7670; 7676-7678; 7683; 7722; InscrIt IX-1, 24; 58.

<sup>1492</sup> AE 1966, 75; AE 1997, 335; CIL IX, 741-742.

<sup>1493</sup> AE 1971, 95; CIL X, 5185; 5199.

<sup>1494</sup> CIL X, 6461; 6464.

<sup>1495</sup> CIL V, 3939; 3941-3942.

<sup>1496</sup> BUONOPANE 2006a, pp. 253-267.

<sup>1497</sup> En *Patavium* (CIL V, 2912-2913), *Augusta Bagiennorum* (InscrIt IX-1, 53) y *Larinum* (AE 1994, 489) conocemos algún caso más del gentilicio de los *medici seviri* documentados en estos lugares.

<sup>1498</sup> *L. Marius L. l. Auctus* (BUONOCORE 2003, nº 144); *C. Marius C. l. Phoebus* (AE 1993, 555); *M. Marius Hilarus* (AE 1993, 557); *C. Marius C. f. Rufus*, *C. Marius C. f. Rufus*, *C. Marius C. f. Secundus* y *C. Marius C. f. Latinus* (CIL IX, 2700).

<sup>1499</sup> CIL IX, 2675.

<sup>1500</sup> CIL IX, 2682.

<sup>1501</sup> CIL I, 3201 = BUONOCORE 2003, nº 8.

<sup>1502</sup> CIL X, 6461 = AE 1957, 187.

<sup>1503</sup> AE 1989, 290.

En cinco ocasiones conocemos a las esposas de los médicos; dos de ellas, *Golia Salvia* y *Fulvia Prota*, poseen el mismo gentilicio que sus esposos, de modo que puede que fueran colibertos, o las mujeres libertas de sus maridos. Por el contrario, los otros tres estuvieron casados con mujeres pertenecientes a círculos domésticos diversos: el liberto *P. Numitorius Asclepiades* se casó con una mujer *ingenua* llamada *Sempronia Galla*; el también liberto *M' Rufrius Faustus* tenía por esposa a otra *ingenua*, *Volumnia Maxuma*, y finalmente *C. Barbius Cleo*, posiblemente un liberto, era el marido de una mujer llamada *Ulpia Creste*, de la que desconocemos el estatus jurídico. Son pocos ejemplos, pero sirven para constatar una cierta movilidad social entre los médicos que a su función profesional sumaron la función pública, ocasionalmente a través de la unión con mujeres ajenas a la propia familia y mejor situadas socialmente. En el texto de *Q. Golius Nicomedes, sexvir coloniae Iuliae Fanestris*, observamos que el hijo, ya nacido ingenuo como hace constar a través de la filiación y la mención de la tribu *Politia*, está casado con una mujer perteneciente a otra *gens*, la *Velia*. Por lo que se refiere al contexto familiar del resto de médicos no hay gran información: además de los libertos de *C. Quintius Agathemerus* y *C. Marius Ialysus*, conocemos al hijo de *C. Barbius Cleo* y tal vez a los de *C. Clodius Acro*. *L. Fulvius Herophilus* es recordado en una inscripción que puso su liberto, el también médico *L. Fulvius Sotericus*, para sí mismo y multitud de personajes, en su mayor parte seguramente libertos del mismo hombre.

Los estudios de R. Duthoy permitieron establecer que los *Augustales* y *seviri Augustales* eran esencialmente asociaciones de libertos cerradas a *peregrini* y esclavos: según las cifras que aporta, nueve de cada diez *Augustales* y *seviri Augustales* eran antiguos *servi* que habían ganado la libertad<sup>1504</sup>. Como puede observarse en la tabla presentada más arriba (Fig. 55), prácticamente todos estos médicos *seviri* (*Augustales*) son libertos. En ocho ocasiones se hace evidente en los textos epigráficos, y en cinco ocasiones la combinación de *tria nomina* y *cognomen* de origen oriental nos ha llevado a suponerles igualmente un origen servil; en el caso de *C. Clodius Acro* su condición libertina es más dudosa, habida cuenta además de lo dudoso de la lectura *Augustalis* en este caso.

Nos planteamos, por otro lado, qué significado hemos de conceder al hecho de que estos *medici* decidieran desempeñar una función ajena a la de su profesión. Mientras que hay zonas en las que los epígrafes de *seviri* no aportan información alguna sobre las actividades profesionales ejercidas por tales individuos<sup>1505</sup>, hay otras, como la *regio X*, en las que se conocen varios oficios en el grupo de *seviri* y *Augustales*<sup>1506</sup>. En *Venetia et Histria*, por ejemplo, entre los miembros del colegio de *Augustales* son numerosos aquellos pertenecientes a la clase económicamente más activa de las ciudades. De hecho, se cuentan muchos miembros de los denominados *tria collegia*, comerciantes y artesanos, gente activa en el medio financiero, pero también personal municipal como *apparitores*, *tabularii*, *scribae*, o

<sup>1504</sup> DUTHOY 1974, pp. 135-141.

<sup>1505</sup> Es, por ejemplo, el caso del área de *Alinum*, donde de los 21 *seviri* y *Augustales* documentados ninguno aporta información alguna sobre las actividades profesionales ejercidas por el individuo en cuestión (ZAMPIERI 2000, p. 117).

<sup>1506</sup> A excepción de los tres médicos y el oculista que recogemos aquí, y un *grammaticus Latinus*, se trata de profesiones vinculadas con el comercio y el artesanado: *infector*, *coactor argentarius*, *vestiarius tenuarius*, *materianus*, *calculator*, *argentarius vasclarius* (BUCHI 2002, pp. 68-69).

incluso sacerdotes. Se trata en su mayor parte de libertos que gozan de una buena posición económica, así como prestigio social<sup>1507</sup>.

La imagen que R. Duthoy dibuja del *Augustalis* medio es la de un liberto adinerado que ha hecho fortuna ejerciendo una actividad artesanal o mercantil, y que, al no ver correspondida su condición económica con el estatus jurídico que venía determinado por su origen humilde, hizo uso de la augustalidad para afirmarse frente a sus conciudadanos e integrarse en el grupo de los notables de su ciudad. Se trata de un fenómeno de imitación de la manera de vivir de los miembros de las clases superiores por parte de una capa social inferior. Estos individuos, ante la imposibilidad de detentar las magistraturas municipales a causa de su origen servil, utilizaron un cargo sacerdotal que otorgaba prestigio como medio de ascenso y autoafirmación social, consiguiendo incluso formar un auténtico *ordo* situado entre los decuriones y la plebe<sup>1508</sup>. En nuestra pequeña muestra se reproduce el esquema general expuesto por R. Duthoy, lo cual indica que el sevirato augustal facilitó la promoción social de algunos médicos en las ciudades donde previamente se habían enriquecido. Ciertamente, como libertos muchos de los *medici* no poseían el *ius honorum* que permitía el acceso a las dignidades municipales; sin embargo la augustalidad, que no requería la posesión del mismo, permitía a estos facultativos con orígenes serviles tener la posibilidad de adquirir un determinado prestigio, tal vez con la finalidad precisamente de mitigar la lacra social de esos orígenes<sup>1509</sup>. El desempeño de este tipo de cargo público constituía un honor y requería la posesión de una gran riqueza, pues no sólo había que desembolsar una determinada cantidad para obtener el cargo, que en el caso de *P. Decimius Eros Merula* supuso un montante de 2.000 sestercios como hemos visto (nº 251), sino que el propio desempeño de tal prebenda demandaba la práctica de dispendios periódicos a favor del bien comunitario.

En suma, los médicos conseguían distinguirse entre los miembros de su grupo social utilizando el sevirato augustal. El desempeño de dicho sacerdocio les daba la oportunidad de alcanzar una posición reputada no exenta de influencia en su municipio. Así favorecían no sólo su propia proyección social, sino también la de sus hijos nacidos como *ingenui*, los cuales, al poseer el *ius honorum*, podían integrarse en la élite política de forma plena.

Aparte de los seviro augustales, pocos ejemplos más de funciones de tipo público están documentados entre nuestros profesionales sanitarios. Uno de ellos lo encontramos en Ostia, donde *D. Caecilius Nicia* es denominado como *magister* de uno de los *vici* de la ciudad (nº 174). El texto del epígrafe se refiere a los trabajos realizados para la construcción en el barrio de un *compitum* o altar en el que llevar a cabo el culto a los *Lares compitales*. En primer lugar se indica la concesión del lugar en el que el monumento sería ubicado por parte de los *duoviri*, y seguidamente se señala el traslado a otro emplazamiento por decisión del *duovir* y *ensor* *C. Cartilius Poplicola*, personaje que tenemos documentado en varios textos

---

<sup>1507</sup> DUTHOY 1974, pp. 141-149.

<sup>1508</sup> DUTHOY 1974, pp. 150-153. Esta idea fue igualmente defendida por A. Abramenko al constatar en algunos documentos epigráficos referentes a *Augustales* la existencia de alusiones en las que aparecían asimilados a los decuriones, tales como *decurionibus et Augustalibus cenam dederunt* o *numerus Augustalium* (CASTILLO GARCÍA 2003, p. 79).

<sup>1509</sup> HIRT 1987, p. 99.



ostienses<sup>1510</sup>. A continuación aparecen los tres *magistri vici*, quienes se encargaron de sufragar las paredes del altar y las columnas: el primero de ellos es el médico *D. Caecilius Nicia*, que no comparte ningún vínculo onomástico con los otros dos, *L. Marcius Stephanus* y *P. Naevius Heraclida*, también éstos libertos, pero de los que no se especifica el oficio. Se menciona finalmente a *C. Cartilius Heraclida*, seguramente un liberto del personaje mencionado en tercer lugar, pero el texto se encuentra fragmentado y desconocemos cuál fue su labor concreta en la construcción del altar.

Los *magistri vici*, en número de cuatro por cada barrio, eran funcionarios de carácter religioso encargados de cumplir con los ritos y sacrificios en honor de los *Lares Compitales*, las divinidades del *compitum*, así como de organizar los juegos con los que se celebraban las festividades dedicadas a estos *lares*; además prestaban su colaboración en el censo y ayudaban en labores de policía y de control de incendios<sup>1511</sup>. Al igual que los *seviros augustales* a los que acabamos de hacer referencia, se trataba por lo general de personas de extracción humilde, aunque gracias al desempeño de esta magistratura menor adquirían determinados privilegios, como la de tener derecho a llevar la *toga praetexta* según informa Tito Livio<sup>1512</sup>, o estar precedidos por dos *lictors* en los días en los que se celebraban los *Compitalia*<sup>1513</sup>. Por lo tanto, observamos en el caso de este médico unas motivaciones y un modo de proceder que pueden ser asimiladas a las de los *seviros augustales*.

En segundo lugar, contamos con el caso de *L. [---]ntius [---]*, que era *magister* del culto de *Mens* en *Paestum* (nº 231). Aparte de ésta conocemos otras nueve inscripciones también de *Paestum* que de forma segura nos dan a conocer a otros once *magistri* de esta misma divinidad<sup>1514</sup>, cuyo culto debía de estar bien extendido en la ciudad. De estos ocho, seis son libertos, como nuestro médico y el otro dedicante de la inscripción; nos encontramos de nuevo ante el caso de un sacerdocio menor que daba la oportunidad en el ámbito municipal de ejercer una función pública a personas a las que, a causa de su condición jurídica, les estaba vedado el acceso a las magistraturas locales.

Por último, *L. Vafrus Nicephorus* fue *patronus* del *collegium centonariorum* de *Sassina* (nº 260), una de las corporaciones profesionales más extendidas en el mundo romano junto a la de *fabri* y *dendrophorii*, y que reunía a comerciantes al por menor de productos de

<sup>1510</sup> CIL XIV, 4711-4712; AE 1941, 99; AE 1971, 74. El epígrafe de su tumba (AE 1961, 326 = AE 1968, 82 = CIL VI, 29754) nos permite fechar la realización del *compitum*, y por lo tanto la función de este médico como *magister vicus* en Ostia entorno a los años 25-20 a.C.

<sup>1511</sup> DAREMBERG, SAGLIO 1969, s.v. *vicomagister*.

<sup>1512</sup> *Magistratibus in coloniis municipiisque, hic Romae infimo generi, magistris uicorum, togae praetextae habendae ius permittemus, nec id ut uiui solum habeant [tantum] insigne sed etiam ut cum eo crementur mortui* (LIV. XXXIV, 7).

<sup>1513</sup> DIO. LV, 8.

<sup>1514</sup> *C(aius) Iulius C(aii) l(ibertus) Phileros / M(arcus) Avianus M(arci) l(ibertus) / Ment(i) Bon(ae) sacr(averunt)* (CIL I, 3149 = AE 1975, 237); *C(aius) Petronius Optatus / mag(ister) Ment(is) Bon(ae) / statnam basim pluteum / sacr(avit)* (CIL X, 472); *[L(ucius)] Fundanius L(ucii) l(ibertus) Hermes / mag(ister) / Bonae Menti sacrum* (AE 1975, 238); *P(ublius) Tirienus P(ublii) l(ibertus) / Agatho / mag(ister) Men(ti) Bon(ae)* (AE 1975, 239); *P(ublius) Pomponius / Lucanus / L(ucius) Valerius / Benignus / mag(istri) Ment(i) B[on(ae)] / August(ae) sacr(averunt)* (AE 1975, 240); *[---]inius / [---]ogenes / [---]onius / [---]enu[s] / [mag(istri) Me]nt(i) Bon(ae) / [Angu]st(ae) sacr(averunt)* (MELLO, VOZA 1968, nº 13); *[L(ucius) Fla]vius L(ucii) l(ibertus) Antio[chus?] / [Cn(aeus) ---]urius Cn(aei) l(ibertus) Saluius / magistri Men(ti) Bon(ae) sacr(averunt)* (AE 1975, 241). A ellos hay que sumar el epígrafe dedicado por unos *magistri Menti Bonae* que no especifican sus nombres (MELLO, VOZA 1968, p. 28, nº 18), así como varios textos igualmente referidos al culto de *Mens Bona*, pero dudosos al conservarse en un estado muy fragmentario (MELLO, VOZA 1968, nº 16-17, 19-23).

naturaleza variada<sup>1515</sup>. ¿Qué llevó a este médico a favorecer el patrocinio de la corporación? Observando lo que implicaba este tipo de vínculo podemos entender qué clase de ciudadano era *Nicephorus* y cuáles pudieron ser las motivaciones que le llevaron a desempeñar el cargo. El ejercicio del patronato de corporaciones profesionales constituía un título de prestigio completamente voluntario que establecía un vínculo jurídico entre un particular y una asociación, y que tenía como base un intercambio de servicios simbólicos o materiales: de un patrono se esperaba que realizase donaciones a la asociación, ya fueran sumas de dinero, sedes de reunión o estructuras e infraestructuras necesarias para el ejercicio de la profesión, pero también se esperaba de él que utilizara su influencia para beneficiar la actividad de la corporación, pues uno de sus deberes era proporcionar asistencia legal y ser su consejero y defensor. A cambio el patrono recibía principalmente apoyo político, muy útil si quería ejercer cargos municipales o sentar las bases para la carrera de sus hijos<sup>1516</sup>. Entre los *patroni* de asociaciones encontramos tanto miembros de la élite dirigente municipal como libertos ascendidos económicamente de nivel y deseosos de afirmación social. La condición jurídica de *L. Vafrus Nicephorus* permanece incierta, puesto que no se señala de forma explícita y la posesión de *tria nomina* hace de él un posible liberto, aunque también un *ingenuus*; cabe destacar que está casado con una mujer perteneciente a otra familia, *Flavia Pieris*, con onomástica igualmente de origen griego<sup>1517</sup>.

Teniendo en cuenta el carácter público del *collegium*, es indudable que el patronato fue usado por este médico como un elemento de integración en el sistema municipal. En caso de ser un liberto, el desempeño de este tipo de cargos era una manera de abrir el paso a los hijos *ingenui*, que desconocemos si llegó a tener *Nicephorus*. Se trata de un cargo honorífico para el que sin duda fue elegido en razón de la posesión de un determinado poder económico y prestigio en la ciudad, adquiridos ambos seguramente por el desempeño de su trabajo.

En todos estos casos lo interesante es observar cómo el desempeño de la medicina podía permitir el ascenso social y político de estos profesionales en el ámbito ciudadano, un ascenso posible gracias a la adquisición de un enriquecimiento previo. Fuera de la península itálica no es habitual encontrar casos de médicos empleados en algún tipo de cargo administrativo: sólo nos consta el de *Q. Iulius Rogatianus*, que llegó a ser edil en la antigua *Sufetula*, en el *Africa proconsularis*<sup>1518</sup>, donde además ofreció por dos veces juegos para conmemorar el ascenso al sacerdocio de sus hijos. En este caso el médico era de nacimiento libre, requisito indispensable para el acceso a la edilidad, y contaba con una posición económica alta acorde con este tipo de *honores*, que requerían del desembolso de considerables cantidades de dinero, y a los que se accedía con el fin de trascender la profesión y escalar posiciones dentro de la escala social.

<sup>1515</sup> Tradicionalmente fueron considerados como comerciantes o fabricantes de centones, grandes telas hechas de piezas cosidas entre sí (DAREMBERG, SAGLIO 1969, *s.v. cento*), aunque actualmente son vistos más bien como un colegio de comerciantes al por menor y de carácter general (DIOSONO 2007, p. 65).

<sup>1516</sup> DIOSONO 2007, pp. 71-74.

<sup>1517</sup> SOLIN 1996, p. 369.

<sup>1518</sup> *[Q(uinto) Iul(io) Q(uinti) f(ilio) Quirina (tribu)] / [Rogatiano ob ho]/[nore]m a[edilita] / [tis et] medic[ae pro]/[fessio]nis lar[gamq(ue)] / [liber]alitat[em dupli]/[cis ed]itionis [ludo]/[rum in sac[er]do]/[tio liberorum] / [universae cu]/[riae]* (CIL VIII, 11345).

Un total de 17 textos nos informan sobre el ejercicio de labores públicas en el contexto urbano de la península itálica por parte de 17 *medici*. Teniendo en cuenta todos los individuos documentados en las *regiones* (140), prescindiendo de los once militares y los tres médicos del emperador, de los que no se esperaba que desempeñaran este tipo de cargos, y las 11 mujeres que lo tenían prohibido, nos quedan 115 individuos susceptibles de haberlos ejercido. Ante esta cifra los 17 documentados suponen un 14,78% de profesionales que, aparte de la medicina, ejercieron funciones públicas en el ámbito municipal, entre quienes los *seviri*, *seviri Augustales* y *Augustales* constituyen el 70,59%.

Podemos concluir que en un determinado número de casos la epigrafía nos permite observar el papel que los médicos llevaron a cabo en los centros urbanos, un rol que, en ocasiones, no estuvo necesariamente vinculado al ejercicio de su actividad. Lejos de presentarse como un gremio profesional ajeno a las cuestiones cívicas, vemos cómo algunos de estos profesionales llegaron a ostentar posiciones de auténtico prestigio en colonias y municipios, en los que incluso desempeñaron funciones oficiales. Los textos nos muestran igualmente a estos *medici* como un conjunto ligado a una destacada dinámica social en el entorno urbano, que como fruto de la adquisición de un poderío económico cosechado consiguió ascender socialmente. Las generosas concesiones que a veces hicieron a las ciudades muestran no sólo la riqueza que podían llegar a poseer, sino también un afán de auto-representación y auto-afirmación ante sus conciudadanos. Sin duda la conquista de un nivel óptimo de riqueza fue el paso previo para la participación ciudadana de los facultativos.

## 7. MIGRACIÓN E ITINERANCIA DE LOS MÉDICOS

Los médicos se caracterizaron por ser una *corporation voyageuse* desde el mismo nacimiento de la ciencia en la Grecia clásica<sup>1519</sup>. Esta concepción de la profesión clínica como un oficio sujeto a “nomadismo” queda perfectamente reflejada ya en los tratados hipocráticos, entre los que podemos citar como ejemplo “Sobre aires, aguas y lugares”, una especie de guía en la que se recogían las características propias de diferentes pueblos y lugares de Asia y Europa que era útil que el facultativo conociera antes de llegar a ellos: para el correcto estudio de la ciencia médica era necesario poseer una noción de los efectos de estaciones y vientos, de las propiedades de las aguas, de la ubicación de la ciudad, del modo de vida de los habitantes o de las enfermedades de tipo local. El uso adecuado de estos conocimientos hacía posible que el profesional tuviera menos probabilidades de equivocarse en el tratamiento cuando llegaba a una población desconocida para él<sup>1520</sup>.

Los factores que estimularon los desplazamientos llevados a cabo por los galenos durante la Antigüedad fueron variados: por un lado estaría la formación o perfeccionamiento de los estudios de medicina, en cuyo caso se buscarían como destino las ciudades en que estaban ubicadas las grandes escuelas médicas, como Cos, Alejandría o Pérgamo, en las que los estudiantes tendrían la oportunidad de seguir las lecciones de los

---

<sup>1519</sup> ANDRÉ, BASLEZ 1993, p. 312.

<sup>1520</sup> TRAT. HIP. *Sobre aires, aguas y lugares*.

maestros de mayor prestigio; en segundo lugar, el propio ejercicio de la profesión obligaba a efectuar diferentes viajes, dependiendo de dónde fueran requeridos los servicios del profesional; por último hemos de tener en cuenta la mera curiosidad científica, que tenía a su vez un componente de instrucción y ejercicio práctico del oficio. Por ello era habitual que las pestes atrajeran en Grecia la presencia de personal sanitario<sup>1521</sup>, que tenía así la oportunidad de estudiar in situ los síntomas y proponer los tratamientos oportunos.

Esta movilidad de los médicos se hace evidente ya en la documentación epigráfica griega de época clásica. En ella se dan a conocer desplazamientos de varios facultativos de isla en isla y de ciudad en ciudad, erigiéndose Cos como el más importante centro de irradiación de galenos<sup>1522</sup>, y destacando igualmente localidades como Esmirna y Éfeso, las cuales, en virtud de su intensa actividad médica, debieron de ser auténticos polos de atracción de facultativos llegados de otros lugares<sup>1523</sup>. En el caso concreto de las grandes figuras de la medicina antigua constatamos la realización de viajes efectuados con esta motivación laboral, como por ejemplo Herófilo, al que se debe el gran desarrollo de la medicina anatómica en la Alejandría del siglo III a.C., donde había llegado desde la ciudad de Calcedonia, al sur del Mar Negro, después de realizar una estancia en Atenas<sup>1524</sup>. Ya en el ámbito latino podemos recordar el caso del gran Asclepiades de Bitinia, llegado desde Prusa a Roma a finales de la época republicana, aunque sin duda es Galeno el personaje que se distingue del resto como paradigma del médico viajero: desde su Pérgamo natal viajó a Esmirna, Corinto y Alejandría, estableciéndose finalmente en Roma, aunque nunca de forma definitiva, con el objetivo de mejorar su formación, practicar la profesión y proveerse de productos exóticos con los que llevar a cabo la elaboración de nuevos fármacos<sup>1525</sup>.

Si bien contamos algún caso excepcional de médicos que abandonaron la península y fallecieron en tierra extranjera, y otros que cambiaron de residencia en la propia península sin salir de sus fronteras, la mayor parte de los desplazamientos que documentamos en nuestro *corpus* epigráfico se refiere a facultativos llegados a Roma y alguna que otra localidad desde Grecia y Asia Menor principalmente, donde se encontraban emplazadas las grandes escuelas de medicina.

### 7.1. Inmigración con destino a Roma y la península itálica

La introducción de la medicina científica en Roma, y su expansión posterior en el resto de la península itálica y en las provincias occidentales del Imperio, tuvo su origen en la llegada de contingentes extranjeros que traían consigo los conocimientos que sobre el *ars medica* habían adquirido en sus lugares de origen. Se trataba esencialmente de practicantes griegos

---

<sup>1521</sup> ANDRÉ, BASLEZ 1993, p. 313. Plinio refiere una ocasión en la que Hipócrates envió a sus discípulos a estudiar una epidemia: *Hippocrates medicina, qui venientem ab Illyriis pestilentiam praedixit discipulosque ad auxiliandum circa urbes dimisit, quod ob meritum honores illi quos Herculi decrevit Graecia* (PLIN. Nat. Hist. VII, 123).

<sup>1522</sup> E. Samama recoge un total de trece testimonios de médicos originarios de Cos y cuyas inscripciones aparecieron en otros lugares de Grecia como Delfos, Delos, Calymna o Mileto (SAMAMA 2003, pp. 25-27).

<sup>1523</sup> DANA 2008, pp. 126-127.

<sup>1524</sup> DANA 2008, pp. 116-118.

<sup>1525</sup> IGLESIAS GIL 2011, pp. 270-274.

que bien llegaron convocados por las autoridades, como así lo hizo Arcágato del Peloponeso en el año 219 a.C., bien penetraron en la península libremente, tal como Asclepiades de Bitinia, o bien llegaron a tierras italianas como parte de los botines de guerra fruto de las conquistas romanas en Grecia y Macedonia. Por lo tanto, el proceso de implantación de la medicina en Roma e Italia es inseparable del proceso migratorio que comportó la llegada de quienes poseían una instrucción práctica y teórica de la ciencia.

Podemos establecer el siglo III a.C. como punto de inicio de este flujo migratorio ligado al desarrollo de la medicina en la península itálica, si bien se extendió a las centurias sucesivas. El gran desarrollo económico experimentado por Roma y su posterior condición de capital del Imperio hicieron que la ciudad fuera siempre considerada como un destino incomparable para el desarrollo del oficio del médico. Como el estudio de J. Korpela puso de manifiesto, en la Roma del siglo I a.C. se experimentó un aumento del número de practicantes debido al aporte de la inmigración extranjera, la cual tomó mayor fuerza e impulso en la siguiente centuria gracias a la llegada de contingentes venidos principalmente de Grecia y Asia Menor. Éstos llegaban estimulados por las medidas favorecedoras al establecimiento de médicos en la ciudad y el impulso económico de la capital<sup>1526</sup>. Con todo, aún se sucedieron en época alto-imperial peticiones especiales, como la que se realizó a un desafortunado médico que Nerón hizo venir de Egipto a Roma para curar a su amigo *Cossinus*, y al que el emperador hizo matar por su disconformidad con respecto al tratamiento que estaba dispuesto a aplicar<sup>1527</sup>.

A pesar de que este fenómeno migratorio hacia la península itálica tuvo un gran alcance, no podemos decir que su reflejo en la epigrafía latina sea proporcional: a los facultativos que decidieron hacer constar su *origo* en las inscripciones podemos sumar los individuos de origen peregrino, con lo que obtenemos una cifra de 21 inscripciones que de forma inequívoca nos documentan a un galeno llegado de fuera de la península. La aplastante mayoría de onomástica de origen griego entre el grupo de los médicos catalogados debe ser en muchas ocasiones indicativa de un origen foráneo, pero no podemos determinar el número de veces en que esto es así si no contamos con otro tipo de información que lo confirme, pues entre gentes de extracción servil asentadas en suelo itálico era igualmente costumbre poner a los hijos nombres orientales, así como fue una moda entre los *domini* otorgar a sus esclavos nombres de este tipo. Con todo, es interesante observar cómo algunos de estos nombres tienen cierta vinculación geográfica, como por ejemplo *Phasis* (nº 91), que recuerda a la ciudad situada a orillas del mar Negro, *Egyptus* (nº 111), *Euxinus* (nº 117) o *Attice* (nº 177a). En este mismo sentido, el uso de la lengua griega en las inscripciones podría ser tomado como un indicio de origen extranjero, aunque al mismo tiempo el conocimiento del griego debía de ser común a todos los médicos que estuvieran mínimamente instruidos, pues posibilitaba el acceso a la mayor parte de la literatura médica de la época.

---

<sup>1526</sup> KORPELA 1987, pp. 33-34 y 53-55.

<sup>1527</sup> *Cossinum equitem Romanum amicitia Neronis principis nostrum, cum is lichene correptus esset, vocatus ex Aegypto medicus ob hanc valetudinem eius a Caesare, cum cantharidum potu praeparare voluisset, interemit. Verum inlitis prodesse non dubium est cum suco taminiae urvae et sebo ovis vel caprae* (PLIN. Nat. Hist. XXIX, 93).

Lo más habitual es que reconozcamos en los textos un desplazamiento geográfico gracias a la alusión a la *origo* del profesional en un lugar diferente al de la procedencia geográfica del epígrafe. Desafortunadamente para nosotros, esto sólo ocurre en siete de nuestras inscripciones. La migración más antigua que tenemos documentada en la epigrafía latina de la península itálica es la de *L. Manneius Menecrates* (nº 230), llegado de Tralles (*Asia*) y fallecido en *Atina* entre finales del siglo II y comienzos del I a.C.; se ha especulado que pudo viajar en primer lugar a Roma para aprender las enseñanzas de Asclepiades de Bitinia, de quien habría aprendido las técnicas curativas a base de vino de las que se dice conocedor en el texto de su epitafio<sup>1528</sup>. Sin ser una de las grandes sedes médicas de Asia Menor, la ciudad de Tralles se erige como un destacado centro emisor de profesionales médicos durante la época romana, pues conocemos varios facultativos que, procedentes de esta localidad, viajaron y se establecieron en Roma y en otras grandes ciudades como Alejandría. Uno de ellos es el famoso Tesalos, fundador de la secta metódica y activo en la capital durante el reinado de Nerón, a quien escribió una carta para expresarle la necesidad de crear una nueva escuela médica dada la ignorancia de quienes le precedieron en la profesión<sup>1529</sup>. También estuvieron activos en Roma otros clínicos originarios de esta ciudad, como *C. Iulius Themison* y *Philippos*, y tenemos testimonio igualmente de otros que estuvieron activos en Tralles, como un *Eucarpus*, quien ostentó allí el cargo de *archiater*<sup>1530</sup>.

En el texto que nos da a conocer al *medicus ocularius* *C. Numitorius Nicanor* figura el nombre de seis personas: tanto en el caso del galeno como en el de cuatro de los personajes restantes conocemos el lugar del que provenían (nº 1). La expresión *natione Thebaeus* con que se hace referencia a la *origo* del oculista no nos permite establecer de forma segura cuál fue la ciudad originaria de este personaje, pues se podría estar haciendo referencia a la Tebas ubicada en la región de Beocia, a la de la región de Acaya, en la península del Peloponeso, o a la famosa Tebas de Egipto; aunque I. di Stefano Manzella expone que no es posible saber con certeza de qué ciudad fue traído el oculista como esclavo, encuentra como la más probable a la Tebas de Beocia por el hecho de haber estado involucrada en el año 87 a.C. en la primera guerra mitridática (unos cuarenta años antes de la realización del epígrafe)<sup>1531</sup>, tras la cual el oculista pudo ser llevado a Roma como parte de un botín. El resto de los personajes mencionados en esta inscripción procedían de otros lugares: *Numitoria Philumina*, quien seguramente fuera su esposa, era originaria de Frigia, en la península de Anatolia; *C. Numitorius Stabilio*, a quien tomamos por hijo, nació en la capital del Imperio; *P. Opitreius Butas* había llegado de Esmirna, en la costa jonia, y *Numitoria Eros* era púnica, adjetivo que nos lleva a ubicar la procedencia de esta mujer bien en la costa siria o bien en la ciudad de *Carthago*, en el *Africa proconsularis*. En otros textos recogidos en

<sup>1528</sup> CRISTOFORI 2008, pp. 92-97.

<sup>1529</sup> Tenemos noticia de esta carta gracias a Galeno: *Haec facit tum in eo libro quem de communitatibus scripsit tum in syncreticis, quin in reliquis quoque omnibus contumeliosus esse non desistit, veluti in epistola quam ad Neronem mittit, his ipsis inter initia verbis usus: "Quum novam sectam condiderim et quae sola vera sit, propterea quod qui ante medici fuerunt omnes nihil utile prodiderunt, vel ad sanitatem tuendam, vel morbos propulsandos"* (GALEN. *De meth. med.* 1, 2 = KÜHN X, 7-8). Según Plinio, en la tumba de Tesalos, que se encontraba ubicada en la vía Appia, se hizo grabar una inscripción con el título *Iatronices*, es decir, "campeón de los médicos": *Eadem aetas Neronis principatu ad Thessalum transilivit, delentem cuncta placita et rabie quadam in omnis aevi medicos perorantem, quali prudentia ingenioque, aestimari vel uno argumento abunde potest, cum monumento suo, quod est Appia via, iatronicen se inscripserit* (PLIN. *Nat. Hist.* XXIX, 9).

<sup>1530</sup> NISSEN 2009, pp. 335-336, nº 75-79.

<sup>1531</sup> DI STEFANO MANZELLA 1972, p. 123.

nuestro *corpus* no es habitual que conozcamos la *origo* de las personas relacionadas con el facultativo en cuestión; solo otro ejemplo más lo encontramos en el epígrafe de *Timotheus* (nº 25), cuya esposa era natural de Antioquía, ciudad que podemos identificar con *Antiochia Pisidiae* (*Galatia*), *Antiochia ad Cragum* (*Cilicia*) o *Antiochia ad Orontem* (*Syria*); la onomástica oriental del marido, unido al origen de la mujer, podría apuntar a una procedencia extranjera del primero, pero nada podemos asegurar con la información de la que disponemos.

En el año 157 d.C. se fecha el epitafio del médico *C. Calpurnius Asclepiades*, originario de *Prusa ad Olympum*, en *Bithynia et Pontus*, quien recibió la ciudadanía del emperador Trajano (nº 269). Si bien murió en *Capena*, el municipio donde se ha hallado su epitafio y donde conocemos también al médico *C. Titius Eros* (nº 268), en realidad debió de haber ejercido la profesión en Roma, no sólo por la evidente cercanía al emperador, sino porque así lo hizo constar en el extenso texto de su epitafio al exponer que se relacionó con los magistrados *populi Romani*; además hay que tener en cuenta que *Capena* se encuentra tan sólo a unos 40 km al norte de Roma, lo cual hace más factible el traslado de una ciudad a otra. *Prusa* era la patria del famoso Asclepiades, y en esta misma ciudad tenemos testimonio de una dedicatoria honorífica a un médico llamado *Marcus* en el siglo I d.C.<sup>1532</sup>

*T. Flavius Coelius Severus* era originario de la ciudad de *Side* (nº 69), en la provincia de *Lycia et Pamphylia*, al sur por tanto de la península anatolia. Acerca de este facultativo poco más sabemos, aparte de que murió en Roma, donde vivía con su mujer y sus hijos, que son mencionados en el texto de la inscripción. Desconocemos a otros médicos en la ciudad de *Side*, aunque conviene recordar aquí que son varios los centros ubicados en la provincia de *Lycia et Pamphilia* en los que conocemos testimonios epigráficos de profesionales sanitarios<sup>1533</sup>. Por su parte, el *peregrinus Sosicrates*, que aparece mencionado en su inscripción junto a los libertos *L. Munatius Castor* y *Munatia Dionysia* (nº 61), era originario de Nicea, centro ubicado en Asia Menor. Finalmente, entre finales del siglo I d.C. y los inicios de la siguiente centuria conocemos el caso de *Diodotus*, un clínico procedente de la ciudad de *Tyana* (*Cappadocia*) y fallecido en *Caere* (nº 271). Poco conocemos sobre él, aparte del hecho de haber tenido un *alumnus* que dedicó su lápida funeraria.

Conocemos igualmente las provincias de origen de dos de los médicos de la flota documentados. *C. Octavius Fronto* era *natione Cilix*, es decir, originario de *Cilicia*, al sur de la península de Anatolia (nº 208), mientras que *Sex. Arrius Romanus* se dice *natione Aegypti* (nº 272).

Otro conjunto de *medici* de los que nos consta el nacimiento fuera de Roma e Italia es el de los individuos de origen peregrino, cuya condición jurídica viene determinada por el hecho de haber nacido libremente en alguna de las provincias del Imperio. *Ti. Claudius Melito* (nº 62), *L. Iulius Philinus* (nº 106), *Ti. Claudius Leitus* (nº 155) y *Ti. Claudius Diogenes* (nº 193), llegaron a Roma desde otros puntos foráneos a la península itálica, pero desconocemos cuáles concretamente: en el caso del primero se podría pensar en Nicea,

---

<sup>1532</sup> SAMAMA 2003, p. 408, nº 303.

<sup>1533</sup> En un reciente estudio B. Rémy recopila un total de dieciséis inscripciones fechadas entre los siglos I-III d.C. y procedentes de diez ciudades ubicadas en esta provincia (RÉMY 2007, pp. 261-280).

centro ubicado en Asia Menor, en función de la similitud entre el *cognomen* *Nicaesis* y Νικαῖα, nombre griego de esta ciudad<sup>1534</sup>; asimismo el antropónimo *Melito* recuerda al nombre griego de la isla de Malta, Μελίτη, que continuó siendo llamada Melita por los romanos<sup>1535</sup>. La abundante información con que contamos en el caso de *C. Stertinius Xenophon* supone una excepción en el *corpus* (nº 135): las fuentes literarias y epigráficas nos informan no sólo de que era originario de la isla de Cos, sino también de que estuvo establecido en Roma de forma temporal, pues sabemos que regresó a su tierra natal, así como de que llevó a cabo desplazamientos esporádicos, como el que le llevó a acompañar al emperador Claudio en su expedición a *Britannia* en el año 43 d.C. En el caso de *P. Aelius Pius Curtianus* (nº 180) es posible que podamos relacionar el origen de este médico con la dedicatoria a un teatro en *Aspendos* (*Lycia et Pamphylia*) que realizó la misma persona que dedicó su epitafio en *Praeneste*.

Aunque el uso de la lengua griega no pueda ser tenido en cuenta como una manifestación inequívoca de origen extranjero, consideramos oportuno mencionar aquí los ejemplos de inscripciones bilingües que hemos catalogado, cinco en total. Una de ellas hace referencia al médico de *Tralles* *L. Manneius Menecrates*, del que acabamos de tratar; los otros son *L. Lucilius Hiero* (nº 10), *D. Servilius Apollonius* (nº 197), *Q. Passen[ius --]*, (nº 199) y *C. Marcus Cleo* (nº 217), fallecidos en Roma, *Neapolis*, *Puteoli* y *Venusia* respectivamente. Es especialmente interesante el texto griego del epígrafe de *D. Servilius Apollonius*, en el que se dice descendiente de *Epaphos*, hijo de Io y Zeus, considerado como el fundador de Menfis en Egipto, lo que ha llevado a suponer para este facultativo un origen egipcio<sup>1536</sup>.

| Nº  | Nombre del facultativo            | Título profesional         | Origen geográfico                     | Destino                    | Cronología   |
|-----|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|--------------|
| 230 | <i>L. Manneius Menecrates</i>     | <i>Medicus</i>             | <i>Tralles (Asia)</i>                 | <i>Atina (regio III)</i>   | 180-80 a.C.  |
| 1   | <i>C. Numitorius Nicanor</i>      | <i>Medicus oclarius</i>    | <i>Tebas (Achaia)?</i>                | Roma                       | 47 a.C.      |
| 135 | <i>C. Stertinius Xenophon</i>     | <i>Medicus Augusti</i>     | <i>Cos (Asia)</i>                     | Roma                       | 41-54 d.C.   |
| 61  | <i>Sosicrates</i>                 | <i>Medicus</i>             | <i>Nicaea (Bithynia et Pontus)</i>    | Roma                       | 1-100 d.C.   |
| 271 | <i>Diodotus</i>                   | <i>Medicus</i>             | <i>Tyana (Cappadocia)</i>             | <i>Caere</i>               | 200-300 d.C. |
| 269 | <i>C. Calpurnius Asclepiades</i>  | <i>Medicus</i>             | <i>Prusa (Bithynia et Pontus)</i>     | Roma- <i>Capena</i>        | 157 d.C.     |
| 180 | <i>P. Aelius Pius Curtianus</i>   | <i>Medicus</i>             | <i>Aspendos (Lycia et Pamphilia)?</i> | <i>Praeneste (regio I)</i> | 138-200 d.C. |
| 69  | <i>T. Flavius Coelius Severus</i> | <i>Medicus</i>             | <i>Side (Lycia et Pamphilia)</i>      | Roma                       | 100-200 d.C. |
| 197 | <i>D. Servilius Apollonius</i>    | <i>Medicus</i>             | <i>Aegyptus?</i>                      | <i>Neapolis (Regio I)</i>  | 1-200 d.C.   |
| 208 | <i>C. Octavius Fronto</i>         | <i>Medicus duplicarius</i> | <i>Cilicia</i>                        | <i>Misenum</i>             | 150-250 d.C. |
| 272 | <i>Sex. Arrius Romanus</i>        | <i>Medicus duplicarius</i> | <i>Aegyptus</i>                       | Rávena                     | 200-250 d.C. |

Fig. 57: Relación de los facultativos extranjeros de los que consta el lugar de procedencia

<sup>1534</sup> DNP, s.v. *Nicaea*.

<sup>1535</sup> DNP, s.v. *Melite*. Asimismo el nombre de la medica *Melitone* (nº 6), esclava de un *Appuleius*, recuerda a la ciudad *Melitene*, ubicada en el este de la provincia de *Cappadocia*, en Asia Menor (DNP, s.v. *Melitene*).

<sup>1536</sup> Esta particularidad fue señalada por H. Gummerus quien consideraba que “*Kind des Epaphos*”, *das heißt Ägypter* (GUMMERUS 1932, p. 58), aunque otros autores preferían hacerle procedente de *Paphos*, en Chipre, en virtud de una lectura diferente de la quinta línea de texto (SAMAMA 2003, p. 540, nota 35).



Con todo, observamos que de los 317 profesionales sanitarios, solamente en veintiuna ocasiones la información aportada por las inscripciones nos permite observar su condición de extranjeros; sólo de once de ellos conocemos, de forma segura o probable, el lugar concreto de procedencia (Fig. 57).

A estos médicos podemos añadir a aquellos facultativos llegados a Roma y la península itálica que dejaron su recuerdo epigráfico en lengua griega, cuyos datos se resumen en la siguiente tabla (Fig. 58)<sup>1537</sup>:

| Samama 2003 | Nombre del facultativo     | Título profesional | Origen geográfico                       | Destino | Cronología   |
|-------------|----------------------------|--------------------|-----------------------------------------|---------|--------------|
| 463         | <i>C. Iulius Themison</i>  | ιατρὸς             | Tralles ( <i>Asia</i> )                 | Roma    | 1-100 d.C.   |
| 464         | <i>Q. Aelius Archelaos</i> | ιατρὸς             | Nicomedia ( <i>Bithynia et Pontus</i> ) | Roma    | 100-200 d.C. |
| 468         | <i>Claudius Zosimus</i>    | ιατρὸς             | Éfeso ( <i>Asia</i> )                   | Roma    | 100-200 d.C. |
| 474         | <i>L. Fonteius Fortis</i>  | ιατρὸς             | Éfeso ( <i>Asia</i> )                   | Roma    | 100-200 d.C. |
| 496         | <i>Charinus</i>            | ιητρὸς             | Corinto ( <i>Achaia</i> )               | Verona  | 100-200 d.C. |
| 477         | <i>Nicomedes</i>           | ιατρὸς             | Esmirna ( <i>Asia</i> )                 | Roma    | 180-200 d.C. |
| 500         | <i>Asclepiades</i>         | ιατρὸς             | Pérgamo ( <i>Asia</i> )                 | Falerio | 1-200 d.C.   |

Fig. 58: Relación de facultativos extranjeros documentados en la epigrafía griega de la península itálica

Dos cuestiones se ponen en evidencia con una primera ojeada a ambas tablas: observamos, por un lado, que estas migraciones de personal sanitario afectan exclusivamente a hombres, y en segundo lugar que éstos ostentan en todos los casos el título de *medicus*. En lo que se refiere al género hemos de tomar en consideración no sólo que el porcentaje de mujeres practicantes en el ámbito de la salud es mucho más reducido, sino también que los desplazamientos geográficos afectaron en menor proporción a mujeres que a hombres durante la época romana<sup>1538</sup>. El hecho de que se trate siempre de médicos, a excepción de un especialista en medicina ocular, y no de otro tipo de asistentes menores, hemos de ponerlo en relación con los lugares de procedencia de estos profesionales.

Todos los facultativos cuyo origen conocemos proceden, sin excepción, de territorios ligados al desarrollo de la ciencia médica desde el nacimiento de ésta en el siglo V a.C. Salvo los dos cuya procedencia puede situarse en la península del Peloponeso y los

<sup>1537</sup> SAMAMA 2003, pp. 509-547, n° 460-488, 491-494, 496, 498-510.

<sup>1538</sup> Varios estudios centrados en los procesos migratorios en diferentes partes del Imperio muestran esta realidad. Podemos señalar aquí algunos ejemplos referentes a la península Ibérica, territorio sobre el que se han realizado numerosos trabajos en este sentido: un análisis relativo al *conventus Caesarangustanus* constataba un total de 164 desplazamientos, de los cuales 17, poco más del 10%, habrían sido efectuados por mujeres (MAGALLÓN BOTAYA, NAVARRO CABALLERO 1991-92, pp. 405-421). Una imagen similar ofrece la cuestión en el *conventus Scallabitanus*: 41 movimientos registrados, en los cuales participaron siete mujeres (MARTINEAU, TRANOY 2000, pp. 229-239). En el *corpus* de migrantes procedentes de las localidades antiguas ubicadas en la actual comunidad de Castilla y León recopilado por S. Crespo Ortiz de Zárate, el autor recoge testimonio de un total de 172 desplazamientos, de los cuales 33 (menos de un 20%) estuvieron protagonizados por mujeres (CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE 2007, pp. 163-180). Sin duda hemos de relacionar todas estas estadísticas con la correspondencia directa que se da entre los desplazamientos y el desempeño de cargos militares o políticos, de los cuales las mujeres estaban excluidas. En su trabajo sobre los *Hispani* documentados en Roma, C. Ricci contabilizaba un total de 70 personajes, 29 de ellos militares; entre los 41 civiles constata un total de doce mujeres de origen hispano que viajaron a Roma (RICCI 1992, pp. 109-123).

dos de origen egipcio, el resto provienen de las provincias en que estaba dividida Anatolia durante el período romano: *Asia, Lycia et Pamphilia, Bithynia et Pontus, Cappadocia* y *Cilicia*. No es de extrañar que la mayor parte de ellos tuvieran su patria en Asia, donde se encontraban los principales centros médicos de la Antigüedad: Pérgamo, Esmirna, Éfeso, Cnido y Cos. Observamos, por otra parte, que algunos eran originarios de territorios en los que la documentación referente a galenos es considerable, o de lugares de procedencia de figuras célebres, como Asclepiades de Prusa. Seguramente estos médicos recibieron su instrucción en sus tierras de origen, trasladándose posteriormente a ciudades donde las posibilidades de expandir sus conocimientos y practicar la profesión eran mayores.

Como ya se ha comentado, en la epigrafía referente a profesionales sanitarios en las provincias orientales del Imperio es extraña la denominación de especialidades médicas, fenómeno característico de Roma, Italia y las provincias occidentales, motivo por el cual en estos casos prácticamente no se encuentran documentadas. Por otro lado, podemos considerar que este tipo de migraciones no afectaban especialmente a los asistentes y auxiliares porque éstos, cuyos conocimientos eran más reducidos, serían instruidos según las necesidades en los lugares en que se practicaba la profesión; además, figuras como el *ad valetudinarium* son específicas de la ciudad de Roma, en donde surgen como consecuencia de la creación de *valetudinaria* domésticos en el contexto privado de las grandes casas nobiliarias.

El principal punto de destino fue la capital imperial, lo cual es lógico teniendo en cuenta las posibilidades que se abrían a un profesional que podía ejercer el oficio libremente, aunque tuviera que llevarlo a cabo en abierta competencia: por sus grandes dimensiones Roma contaba con una mayor proporción de clientes potenciales, y por lo tanto las posibilidades de trabajar eran igualmente mayores. Hemos de tener en cuenta que municipios como *Caere* o *Praeneste*, en los que conocemos a *Diodotus* (nº 271) y *P. Aelius Pius Curtianus* (nº 180) respectivamente, están en realidad muy cerca de la capital, de modo que no hemos de descartar que en realidad ese hubiera sido el destino primigenio de estos *medici*, como ocurre en el caso de *C. Calpurnius Asclepiades* (nº 269), fallecido en *Capena*, pero del que nos consta que vivió en Roma. Aparte de los casos de facultativos foráneos constatados en Miseno y Rávena, ligados a la presencia en estos puertos de la flota, otras ciudades que recibieron facultativos llegados del extranjero fueron Verona, *Neapolis*, *Falerio* o *Atina*.

En lo que respecta a la cronología, la epigrafía no hace sino confirmar la llegada de personal médico foráneo a partir de finales del siglo II a.C., aunque ya es conocida por las fuentes literarias en época anterior, así como que la llegada de médicos no cesó, como así lo demuestran los casos que pueden ser datados en el siglo III d.C.

## 7.2. Movilidad de médicos procedentes de Italia

Los desplazamientos de médicos desde Italia a otros lugares son menos comunes en la documentación epigráfica. Por lo general debió de tratarse de movimientos que involucraban bien a estudiantes de medicina que iban a formarse fuera de la península

itálica, o bien a los *medici* militares, activos en un cuerpo especialmente sujeto a los movimientos geográficos<sup>1539</sup>. Todos los médicos militares que hemos documentado, salvo los de las *cohortes vigilum*, eran susceptibles de ser movilizados en caso de necesidad; sin embargo tan sólo en los ejemplos del *medicus alarum Indianae et Tertiae Asturum* (nº 267) y del *medicus legionis II Italicae* (nº 304) podemos saber en qué lugares pudieron estar destinados gracias a la mención en sus textos de las unidades de pertenencia<sup>1540</sup>. Se trata, obviamente, de traslados ligados a motivaciones laborales.

Dejando de lado el caso de los médicos activos en el ejército, tan sólo una de las inscripciones recopiladas nos da testimonio seguro del viaje de uno de estos facultativos fuera de las fronteras de Italia: se trata de *M. Acilius Pottinus*, originario de la colonia de *Bononia* y fallecido en la ciudad de Atenas, donde le había acompañado su liberto *M. Acilius Achilaens*, quien se encargó de realizar la dedicatoria del epígrafe *ob merita patronis* (nº 275). Lo conciso del texto, que apenas da a conocer los nombres de difunto y dedicante, no nos permite saber si el médico se encontraba en Atenas de forma temporal, o si había pensado establecerse en la ciudad. Tampoco podemos saber cuáles fueron las motivaciones de este desplazamiento, aunque no está fuera de lugar pensar que se tratara de un viaje relacionado con su formación profesional, con la finalidad de llevar a cabo una profundización de sus estudios de medicina.

Los hijos del médico *T. Titius Gemellus* (nº 259) no eran originarios de Italia, aunque para el padre carecemos de información alguna al respecto: tras el nombre de uno de ellos, *T. Titius Geminus*, aparece la expresión *ex Cypri*, mientras que tras el de *T. Titius Placidus* sólo queda la preposición *ex*. Sabemos, por lo tanto, que el primero procedía por lo tanto de la isla de Chipre, pero ¿qué motivos pueden explicarlo? Dado que los dos hijos eran de fuera de la península, es más probable que ambos alumbramientos hubieran tenido lugar en el curso de un establecimiento más o menos permanente del médico y su esposa en la zona, y no con motivo de una breve estancia. En tal caso podemos plantear que se hubiera tratado de una estancia relacionada con la formación científica del facultativo, pues la isla de Chipre se encuentra muy cerca del área que aglutina a los grandes centros médicos, y en ella nos consta la presencia de practicantes en lugares como *Idalion*, *Citium*, *Palaioaphos*, *Chytri* y *Salamina* entre los siglos V a.C. y III d.C.<sup>1541</sup>

### 7.3. Desplazamientos documentados en el interior de la península itálica

Entre los viajes que documentamos en el interior de la península itálica hemos de distinguir dos tipos: los efectuados por algunos médicos que abandonaron sus ciudades de nacimiento, antes o después de iniciarse en los estudios de medicina, ya fuera para formarse, ya fuera para buscar mejores oportunidades en relación al ejercicio de su oficio, y

---

<sup>1539</sup> En una época anterior, cuando el sur de la península estaba dominada por la cultura griega, constatamos que desde allí algunos médicos fueron llamados para ejercer la profesión en Grecia: según cuenta Herodoto, a finales del siglo VI a.C. un médico llamado Democedes dejó su Crotona natal, ciudad ubicada en la costa oriental de Calabria, para trabajar en Egina, en Atenas y finalmente en Samos, lugares en los que cosechó una gran fama (HEROD. III, 131).

<sup>1540</sup> Véase *supra* pp. 275-276.

<sup>1541</sup> SAMAMA 2003, pp. 456-463, nº 367-374.

los desplazamientos propios de los llamados *medici circumforani*, quienes se trasladaban de ciudad en ciudad sin necesidad de abandonar su ciudad natal, caracterizados más bien por un nomadismo permanente. Los núcleos pequeños difícilmente cubrirían las necesidades sanitarias de la población, y muchos profesionales, carentes de clientes, iban en su busca.

En Italia la epigrafía nos da a conocer tan sólo dos ejemplos del primero de estos dos tipos de desplazamiento: se trata en ambos casos de facultativos que, al hacer constar la *origo* en sus epitafios, expresaron el hecho de su muerte lejos de su lugar de procedencia. *D. Sempronius Iucundus* era originario de *Ariminium*, en la región de *Aemilia*, pero falleció en la colonia de *Iulia Concordia*, en *Venetia et Histria*, donde un busto lo recuerda representado junto a su esposa en actitud de realizar la *dextrarum iunctio* (nº 293). El traslado de una ciudad a otra supuso recorrer una distancia de más de 250 km, pero sin más información no podemos saber si estuvo o no relacionado con la profesión de *Iucundus*. *Ariminium* no nos consta como un centro especialmente activo en lo que a medicina se refiere, y desconocemos otros testimonios epigráficos de médicos en la primera mitad del siglo I d.C., cuando fechamos esta pieza. En el siglo III d.C. conocemos la denominada *casa del cirujano*, localizada en el centro de la actual Rímini, donde se ha reconocido la casa de un cirujano que contaba con una *taberna medica* y con una sala para alojar enfermos. En *Iulia Concordia* sólo conocemos a otro médico, *D. Sempronius Hilarus* (nº 294), que por razones onomásticas debe ser puesto en relación con el anterior, pues el gentilicio *Sempronius* no cuenta con más testimonios en la colonia. Se cree que ambos pudieron proceder de *Ariminium*, a pesar de que allí tampoco conocemos más casos de este *nomen*: se ha considerado que, por la forma latina del nombre, *Iucundus* fuera más joven, y por ello liberto del otro, del que además habría aprendido la profesión<sup>1542</sup>. Pensamos que ambos pertenecieron a una misma familia, y que probablemente llegaron desde *Ariminium* a *Iulia Concordia* en un mismo momento, en la primera mitad del siglo I d.C.

El otro desplazamiento que nos consta es el de *M. Licinius Philomusus* (nº 60), que en el siglo I d.C. viajó desde *Pollentia* para establecerse en Roma, donde murió. Como C. Ricci ha puesto de manifiesto, aunque existe más de una *Pollentia* en el ámbito romano, ni en la italiana ni en la española (la actual Mallorca) se documentan más *Licinii*<sup>1543</sup>; tanto H. Gummerus como J. Korpela consideraron que este médico provenía de una *Pollentia* ubicada en la región del *Picenum*, ciudad que no hemos podido identificar<sup>1544</sup>. Por nuestra parte, consideramos como probable que la ciudad de origen de este facultativo fuera la *Pollentia* localizada en la región de *Liguria* y al norte de *Augusta Bagiennorum*, reconocida como la actual Pollenzo, en el Piamonte italiano, aunque allí sólo consta un caso de *Licinius* en el grafito inscrito en un plato<sup>1545</sup>. En definitiva, poco más podemos hacer que otorgar un origen foráneo a este médico establecido en Roma en algún momento del siglo I d.C.

Junto a estos casos hemos de tomar en consideración el del oculista y *sevir* *P. Numitorius Asclepiades*, cuyo epitafio apareció en el *pagus Arusnatum* (nº 302), pero al que tenemos documentado igualmente como oferente de un exvoto a Silvano en Verona. Lo

---

<sup>1542</sup> BROILO 1980, p. 101; LETTICH 1994, pp. 159-160.

<sup>1543</sup> RICCI 1992, pp. 126-127, nº H.2.

<sup>1544</sup> GUMMERUS 1932, p. 33; KORPELA 1987, p. 162.

<sup>1545</sup> *L(uci) Licini Mo(---)* (CIL V, 8115, 61).

más probable es que hubiera ejercido su profesión en esta ciudad, así como el sevirato, y que posteriormente se retirara a vivir a *Arusnates*, ciudad ubicada a poca distancia y donde quizás tuviera alguna propiedad.

Por otro lado, podemos mencionar al *optio valetudinarii* T. *Statilius Aquilinus*, originario de la ciudad de *Aquileia* y del que poco más sabemos aparte de que dedicó un epígrafe a la diosa Fortuna en Roma (nº 167). Pese a que especifica su pertenencia a la centuria *Acuvi* no podemos saber en qué unidad militar estaba activo: tan posible es que se encontrara acantonado en la capital como que llevara a cabo la dedicatoria durante una estancia en la misma de corta duración; tampoco sabemos si murió lejos de *Aquileia* o si regresó a su ciudad de origen antes de fallecer.

El único ejemplo que conocemos de un *circumforaneus* es el de L. *Sabinus Primigenius* (nº 255), originario de *Iguvium*, pero fallecido en *Clusium*, seguramente cuando llevaba a cabo su actividad ambulante, como debía de ser habitual en él tal como reza el epitafio: *fora multa secutus*<sup>1546</sup>. Se trata de un tipo de desplazamiento directamente ligado con la actividad profesional, pues el nomadismo estaría en la base de la forma de entender la profesión que tenía este médico: la de darse a conocer en diferentes lugares y acudir allí donde los profesionales médicos debían ser más escasos.

Si bien los ejemplos epigráficos que nos informan acerca de la movilidad geográfica que afectó a personal sanitario son bastante reducidos, el hecho de que la gran mayoría aluda a médicos originarios de Asia Menor llegados a Roma y otras ciudades de la península itálica revela que el tipo de migración que más afectó a este colectivo durante la época romana fue el protagonizado por individuos llegados desde los territorios en los que se encontraban los más famosos centros de formación de médicos. Este fenómeno, que es sobradamente conocido en la literatura clásica, es constatado gracias a la documentación epigráfica desde el siglo II a.C. hasta el III d.C. Por otro lado, son casi anecdóticos los testimonios de facultativos originarios de suelo itálico que viajaron fuera de la península o se desplazaron de un lugar a otro dentro de la misma. Algunos casos esporádicos reflejan movimientos de profesionales en el siglo I d.C., pero no pueden ser relacionados directamente con la praxis médica debido a lo escueto de las informaciones que poseemos. Únicamente el epitafio de L. *Sabinus Primigenius* nos da a conocer una itinerancia sujeta a la praxis profesional. Contamos solamente un desplazamiento desde la península al exterior, precisamente a la ciudad de Atenas, destino que nos permite presuponer cierta vinculación con la profesión clínica. Hay que recordar que todos aquellos individuos para los que constatamos algún tipo de traslado son denominados en los textos epigráficos como *medici*, de modo que no conocemos a ninguna mujer, ningún especialista y/o cualquier tipo de personal sanitario auxiliar que se viera afectado por las migraciones. Finalmente, procede indicar que los médicos de las legiones y otras unidades del ejército romano, salvo los *vigiles* y las *cohortes urbanae* de Roma, constituyen obviamente un grupo especial, sujeto a movilidad, dadas las particulares características del cuerpo en el que estaban empleados.

---

<sup>1546</sup> Véase *supra* p. 250.



# CONCLUSIONS





L'arrivée des premiers médecins grecs à Rome eut lieu au III s. a. C., à la suite de celle des cultes de nature salubre d'Apollon ou Asclépios, qui avaient fait leur entrée dans la ville du Tibre dans le cadre général de l'hellénisation de la culture romaine. L'arrivée d'un chirurgien du Péloponnèse en 219 a. C. marque, dans l'historiographie, le point de départ de la transformation qui eut lieu à la suite de l'afflux de professionnels de santé d'origine étrangère. Ainsi, la médecine de caractère folklorique exercée par le *pater familias* est abandonnée progressivement en faveur d'une autre, scientifique, pratiquée par un personnel qualifié qui avait déjà été instruit dans cet art. De la mauvaise image qu'offrent les auteurs latins des premiers *medici* à Rome jusqu'à la haute estime dans laquelle étaient tenues par la famille impériale des célébrités tel Galien de Pergame, on observe un changement favorisé par la présence croissante de médecins sur le sol italique, ainsi que par l'acceptation de la part de la population locale des nouvelles pratiques thérapeutiques importées.

Les médecins grecs venus à Rome et dans la péninsule italienne étaient donc les agents qui ont rendu possible l'un des processus d'interaction et de pénétration les plus importants de la culture grecque dans l'environnement romain, et dont le caractère exceptionnel est à mettre en exergue surtout pour les implications sur le développement ultérieur de la médecine occidentale. Leur présence dans pratiquement tous les secteurs de la société et l'exercice de leur activité dans des environnements divers, des demeures privées ou des bâtiments ouverts vers la rue, des dépendances de la bureaucratie de l'État ou des différentes unités militaires, font que la médecine cesse d'être une action privée circonscrite en exclusivité à l'intérieur de la *domus*, comme la comprenait autrefois Caton l'Ancien au II<sup>e</sup> s. a. C., et acquiert une dimension telle, de plus en plus publique, que le médecin fut perçu comme un recours à qui on faisait appel en cas de nécessité.

L'étude de ces professionnels à partir de l'analyse des inscriptions latines, dans le contexte géographique romain et des *regiones Italiae Augustae* entre le II<sup>e</sup> s. a. C. et le III<sup>e</sup> s. p. C., fut l'objectif de cette Thèse de doctorat. Ajoutée aux informations fournies par les sources littéraires, juridiques ou archéologiques, l'épigraphie apporte des données fondamentales pour l'étude de ceux qui exercèrent l'*ars medica* durant l'Antiquité. La densité de témoignages de *medici* et d'autres personnes travaillant dans le domaine de la santé dans la péninsule italienne, bien supérieure aux autres occupations à caractère privé, doit être estimée comme un signe du succès de la médecine et de ses praticiens dans ce contexte, et l'épigraphie apparaît comme l'instrument idoine pour faire la connaissance de ces personnes.

Bien qu'il existe des questions auxquelles la brièveté des textes épigraphiques empêche d'en donner une solution, les inscriptions latines conservent des références précieuses qui permettent d'examiner ces individus et de les appréhender selon une double dimension: d'un côté, la relation avec leur condition de professionnel de santé et, par ailleurs, le lien entre l'environnement de leur vie quotidienne et le contexte social.

Le matériel épigraphique montre comment la présence des médecins augmente à Rome et en Italie à partir du I<sup>er</sup> s. a. C. Elle s'intensifie durant le règne d'Auguste et atteint son zénith lors du siècle suivant, pour s'affaiblir à partir du II<sup>e</sup> s. p. C., au moment même de l'apogée de l'« épigraphic habit ». L'évolution chronologique suggérée par les inscriptions va de pair, d'une part, avec l'enrichissement de Rome et de la péninsule, ce qui facilite l'accès au service fourni par les médecins, que les personnes les plus aisées peuvent ainsi employer dans leur service domestique et, d'autre part, avec l'établissement d'un nouveau régime politique. Déjà à partir du premier triumvirat, notamment avec les dispositions favorables émises par Jules César et par Auguste concernant la présence du groupe de médecins dans la capitale, on peut observer une implication politique qui sert de stimulation à leur arrivée massive. La contribution étrangère initiale se mue en un phénomène migratoire de longue haleine. Selon les données recueillies dans les inscriptions de Rome et d'Italie, il fut bénéfique aux médecins, qu'ils soient esclaves ou pérégrins d'origine. Dans toutes les pièces énumérées ci-dessus, il apparaît clairement que ces médecins étaient originaires de Grèce et d'Asie Mineure, des lieux situés principalement dans les territoires liés au développement de la science thérapeutique, où se situaient, par ailleurs, les principaux centres médicaux de l'Antiquité, dans lesquelles ils auraient pu poursuivre leur instruction.

Bien que la plus grande partie des individus pris en compte dans notre analyse provienne de la capitale de l'Empire, comment pourrait-il-en être autrement, la distribution des autres dans chacune des onze régions atteste la diffusion de la figure du médecin dans tous les territoires de la péninsule italienne. Il existe, bien entendu, des différences de densité de la présence médicale d'un lieu à l'autre, en raison de l'attractivité plus ou moins marquée de chaque endroit. Nous pensons notamment à la périphérie proche de Rome et aux centres situés le long des routes qui y arrivent, la Campanie maritime et le golfe de Venise, ainsi qu'aux centres urbains, commerciaux et militaires tels Ostie, *Puteoli*, *Aquileia*, *Capua*, *Beneventum* ou *Misenum*. Le réseau routier déployé dans la péninsule dès le début de la conquête, ainsi que le processus d'urbanisation qui s'en suivit furent des facteurs cruciaux de l'expansion médicale: les traces des praticiens sanitaires sont attestées principalement dans les centres urbains bénéficiant d'un statut privilégié, qui étaient perçus comme des endroits attractifs pour la pratique du métier et comme le meilleur point de rencontre entre professionnels et leurs clients potentiels. Dorénavant, le médecin s'impose aussi comme un élément des politiques d'hygiène promues par les élites au service de la cité. Parfois, on peut observer que certains de ces médecins cherchent à s'établir dans des centres proches des voies principales, ce qui leur confère des meilleures possibilités de mouvement. Tout cet ensemble montre un lien évident entre la pratique de la médecine et le développement économique des centres urbains.

Lorsqu'on entreprend une étude de cette nature, qui se propose d'analyser une réalité complexe à partir d'une source qui fournit des informations peu prolixes comme la documentation épigraphique, l'on peut se demander ce que nous pouvons connaître de ces professionnels de la santé? Dans quelle mesure pouvons-nous plonger dans les détails de leur existence? Est-il possible de les assimiler aux médecins fidèles à l'une des doctrines décrites par les auteurs de l'époque, ou certains parmi eux étaient-ils plutôt des escrocs qui

cherchaient simplement à s'enrichir en profitant de la candeur et des besoins du malade? La particularité distinctive qu'offre l'échantillon épigraphique est l'hétérogénéité de ceux qui pratiquaient la profession médicale à l'époque romaine. Les témoignages demeurent disparates lorsqu'il s'agit d'interroger les spécialités pratiquées, les endroits qui accueillait ces activités, l'appartenance à un contexte social, les opportunités économiques, le niveau d'instruction ou l'image sociale que ces médecins souhaitaient donner d'eux-mêmes.

Effectivement, la pratique médicale a été diffusée à travers une multiplicité de personnages dont les divers degrés de spécialisation ou champs d'action dans le domaine de la santé se reflètent dans les titres de la profession qu'ils avaient exercée durant leur vie, et qu'ils souhaitent afficher sur leurs épitaphes. Dès le III<sup>e</sup> s. a. C., le médecin professionnel qui exerce sa fonction "à la manière grecque", subordonné ou indépendant, mais en tout état de cause responsable pénalement en cas de faute, fut désigné, selon la majorité des inscriptions étudiées, par le terme *medicus*. Les multiples sens que peuvent être attribués à ce terme courant dans la documentation épigraphique ne nous éclairent pas quant à la méthode clinique employée. Cependant, dans certains cas, on peut saisir le mode opératoire des médecins: par exemple *L. Manneius Menecrates* (n° 230) était tributaire d'un type de thérapie à base de vin qui avait été prônée à Rome, à l'époque républicaine, par Asclepiades de Bithynie; la procédure clinique de *L. Iulius Helix* (n° 15) était conforme à celle préconisée par Galien, qui prônait l'évolution de la démarche du médecin à travers la succession des phases du diagnostic, pronostic et thérapie, ce qui suppose la connaissance des causes de la maladie et les effets des médicaments ; certains n'ont pas hésité à déclarer qu'ils ont été engagés dans l'étude de l'*ars*, comme fit une *medica philologa* connue à Rome (n° 57b) ; d'autres ont transcendé l'exercice de la profession pour se consacrer à l'enseignement, permettant ainsi, dans un monde dépourvu d'un système formel relatif aux études de médecine, la perpétuation de ces connaissances, qui n'acquièrent pas de caractère public avant la première moitié du III<sup>e</sup> s. p. C., durant le règne de Septime Sévère.

À partir du I<sup>er</sup> s. a. C., on peut constater, comme une particularité de l'environnement italien complètement inconnue dans les territoires grecs, l'apparition des spécialisations médicales accompagnées d'une terminologie spécifique qui les définit. Les raisons étaient variées: apporter une réponse, dès la fin de l'époque républicaine, à la demande grandissante relative au service sanitaire, l'accroissement et l'approfondissement des connaissances médicales empiriques et théoriques, les répercussions économiques attendues par le professionnel, ainsi que le « snobisme » des familles les plus aisées, pour lesquelles la possession de personnel subordonné, spécialisé, permettrait d'étaler sa supériorité. Cependant, la place des spécialistes présents dans notre *corpus* ne doit pas être surévaluée. Il s'agit plutôt d'un chevauchement entre les pratiques des médecins généralistes et celles de ceux spécialisés dans une branche particulière. Parmi ceux-ci, les plus nombreux furent ceux appelés *medici ocularii*, documentés pour la période étudiée, notamment en relation avec des centres importants; ils menèrent leurs travaux dans des environnements très divers telles la *domus* impériale et les maisons de la noblesse sénatoriale romaine, ou bien, si la possibilité s'offrait à eux, ils exerçaient de manière indépendante, en ouvrant leurs propres « cabinets ». Dans quelle mesure reçurent-ils une instruction spécialisée sachant que dans plusieurs cas des oculistes n'avaient pas atteint la vingtaine?

Leur formation a dû être, en réalité, plutôt basique, raison pour laquelle cette spécialité était la plus répandue en Italie durant l'Antiquité.

Beaucoup moins habituelle est la présence dans les inscriptions des *medici chirurgi*, *medici auricularii* et *iatrialptae*. Ces derniers, professionnels spécialistes des maladies de l'audition et pratiquant des soins à l'aide d'onctions et de frictions, sont connus par deux inscriptions chacun, en provenance de Rome et, plus particulièrement, de l'entourage de la maison impériale. Les chirurgiens sont les seuls connus hors de la capitale, quoique en nombre limité. Nonobstant, ce savoir-faire dans les questions chirurgicales devait être basique dans le cas des médecins employés autour de la caserne des gladiateurs. C'était d'autant plus le cas de ceux qui servaient dans l'armée et que la pratique quotidienne obligeait à soigner des nombreuses blessures ouvertes provoquées par les armes ou projectiles.

À la lumière des données fournies par la documentation épigraphique, l'existence des spécialités était liée aux cercles plus riches et influents de Rome, la maison impériale et les familles appartenant, fondamentalement, à la noblesse sénatoriale, et dans une moindre mesure à des centres urbains d'une certaine taille et avec une économie active. L'ensemble montre qu'il existe une relation entre spécialisation médicale et développement financier des cités et des élites.

À notre connaissance, aucune femme n'effectue ces travaux médicaux spécialisés, même si nous constatons la présence du personnel féminin dans 12,93% des inscriptions. Elles portent des titres appliqués exclusivement aux femmes identifiées comme sages-femmes (*obstetrix* et *iatrix*), et sont identifiées aussi par des termes qui dérivent de ceux utilisés pour le personnel masculin (*medica* et *ad valetudinarium*, attesté seulement pour une esclave). L'émergence de cette nomenclature diversifiée soulève, dans le cas concret des femmes, la question de savoir si vraiment l'un ou l'autre se différenciaient en fonction des rôles occupés dans le cadre de leur travail. Ce dilemme porte notamment sur les compétences des *obstetrices* et des *medicae*, qui bénéficient de la documentation la plus riche. Le choix d'une forme verbale ou d'une autre pourrait être motivé pour définir des activités distinctes. L'étymologie du terme *obstetrix* et son utilisation par les auteurs latins, ne laisse aucun doute sur le fait qu'il s'agit ici de la personne qui suivait la grossesse, l'accouchement et le post-partum. L'analyse des épigraphes, ajoutée aux informations fournies par les sources littéraires, révèle que l'apparition du terme *medica* est postérieure à celui d'*obstetrix*. Il pourrait s'agir, donc, de l'émergence d'un second terme nécessaire pour faire une distinction entre les deux rôles. Par ailleurs, les *medicae* bénéficient d'une plus grande autonomie de travail car, dans leurs épitaphes, elles apparaissent moins souvent jointes à leurs *domini* ou *patroni* et plus souvent travaillant à leurs propres comptes. L'apparition des expressions tels que *medica philologa* ou *antistes disciplina in medicina* démontre la possession par certaines femmes de connaissances médicales bien plus vastes que celles circonscrites à la gynécologie et à l'obstétrique, presque similaires à celle des collègues masculins. De toute façon, elles devaient être impliquées principalement dans les soins des pathologies féminines, pour autant pas d'une manière inéluctable et exclusive comme dans le cas des *obstetrices*.

Pour ce qui est de l'intervention des hommes dans le champ de la médecine dédiée aux besoins spécifiquement féminins, par exemple l'obstétrique, tant les sources littéraires que l'archéologie démontrent que beaucoup de médecins étaient spécialisés dans cette branche clinique. Pour autant, aucun d'entre eux n'est mentionné dans ces inscriptions. Cette difficulté est souvent due au fait que la réalisation de telles tâches est noyée parmi un grand nombre d'autres activités observées pour ceux qu'on appelle généralement *medici*.

La présence d'une assistante, qui aide lors d'un accouchement une sage-femme dont la représentation fut mise au jour dans une tombe d'Ostie (n° 177), met en évidence une réalité attestée dans les textes épigraphiques: nous faisons référence à l'existence des soignants, infirmières et auxiliaires qui, aux côtés des médecins, des oculistes, des chirurgiens, des sages-femmes, et de manière coordonnée avec eux, sont en charge des tâches subalternes que les médecins ne comptent pas exécuter. Ils sont documentés, de manière exclusive, dans l'environnement domestique et à Rome. Sans aucun doute, tous les médecins étaient aidés par des assistants, que Celsus mentionne dans divers passages de son œuvre. Cependant, pour ce qui est des épitaphes de ces mêmes médecins, il n'était pas dans les mœurs de mentionner leurs propres esclaves chargés des tâches qui ne nécessitaient pas une instruction approfondie. En revanche, au sein de l'important service domestique présent dans les grandes maisons, et d'autant plus dans celui de la maison impériale où les tâches étaient beaucoup plus diversifiées, on remplit des devoirs spécifiques, exclusifs. L'appartenance à la maisonnée jointe à la spécificité de la mission accomplie provoque le réveil de la conscience de soi qui se traduit, occasionnellement, dans les textes funéraires. Par ailleurs, quelques exemples issus de notre corpus mettent en évidence l'existence d'une évolution dans la nomenclature relative à ces assistants : le *ad valetudinarium* documenté au I<sup>er</sup> s. p. C. devient le *ab aegris* de la maison impériale lors des règnes de Trajan et d'Hadrien.

L'octroi de privilèges aux médecins est un phénomène continu, initié dès la fin de l'époque républicaine. Il atteint son extension maximale dans la première moitié du II<sup>e</sup> s. p. C., sous Hadrien, preuve d'une attitude favorable de la part du pouvoir impérial envers ceux qui exerçaient l'art de la médecine. Cet état de fait se traduit par la présence croissante de personnel de santé autour de l'empereur, dans la maison impériale, dans les organismes dépendants du patrimoine du *princeps* et dans l'armée. Nous considérons cela comme l'une des principales voies de pénétration de la culture grecque dans le monde romain. L'attitude favorable des empereurs envers ces médecins placés à leur service rend possible un nouveau regard de la société qui les perçoit de plus en plus comme des éléments indispensables de la vie quotidienne. Il s'agit ici, sans aucun doute, d'un apport fondamental dans l'expansion de la médecine technique dans l'Empire romain.

Environ 20% des inscriptions relatives au personnel sanitaire qui proviennent de Rome font allusion à des individus qui exercèrent leur profession dans l'environnement de la maison impériale, comprise comme la résidence du *princeps* et l'ensemble des structures administratives qui en dépendent, ainsi que la *familia Caesaris*. Dans ce contexte, certains médecins se consacrent au salut de l'empereur et de la famille impériale d'une part et à celui du personnel subalterne d'autre part. Les *medici Augusti* attestés dans les sources

épigraphiques s'ajoutent à ceux connus grâce aux auteurs latins, et parfois il est possible de les identifier, comme c'est le cas de *C. Stertinus Xenophon* (n° 135), le médecin le plus célèbre de l'époque du règne de Claude qui fut même accusé par Tacite de l'assassinat de l'empereur. Dans l'épigraphie latine de la péninsule, ces médecins au service direct du prince se présentent comme des personnages qui appartiennent à l'élite de la profession, en général libre de naissance et avec une position économique élevée. Leur proximité avec le pouvoir pourrait s'expliquer à l'occasion par l'existence de lignages de médecins qui perpétuent leur présence dans la maison impériale par le biais des adoptions ou des liens de consanguinité.

Les médecins trouvent leur place dans le cadre bureaucratique, conformément aux attentes du nouvel régime politique avec la réorganisation politico-administrative et militaire de l'État voulue par Auguste. Le I<sup>er</sup> s. p. C. est le moment précis qui nous permet de découvrir la plupart de ces professionnels liés à la maison impériale. Leur présence se confirme non seulement dans la *domus* que l'empereur possédait dans la capitale, mais aussi dans quelques unes des *villae* et résidences de villégiature des princes, tel la *villa Iovis* de Tibère à Capri (n° 192, 194), la *villa d'Antium* (n° 191) dans laquelle Néron vit le jour, ou les *horti Sallustiani* situés au nord de Rome (n° 117). Par ailleurs, leur activité a également été liée aux différentes administrations dépendantes du *patrimonium principis*, afin d'assurer l'assistance médicale et sanitaire du personnel employé. Il en est ainsi dans les bibliothèques publiques (n° 107), la *ratio patrimonii* chargée de l'administration des finances impériales (n° 108), les *ludi* de la propriété impériale où sont logés les gladiateurs qui participent aux *munera gladiatoria* (n° 115, 137-138), la *ratio summi choragi* qui avait en charge la garde-robe et les accessoires pour la décoration de la scène du théâtre (n° 14), et la *familia castrensis* (n° 160). La présence de *medicae* et d'*obstetrices* souligne le soin apporté à la prise en charge des hommes et des femmes. Quoique ne pouvant s'appuyer que sur des témoignages uniques, la présence dans la *ratio patrimonii* d'un *superpositus medicorum* démontre la hiérarchisation du personnel sanitaire ayant en charge la santé du personnel subalterne de l'empereur. Durant les règnes de Trajan et d'Hadrien, l'existence d'un personnel sanitaire auxiliaire est mieux documenté, comme l'illustrent la présence des groupes à l'instar des employés du *cubiculum*, qui disposaient d'un *ab aegris* (n° 13, 112).

On cherche donc à assurer la couverture sanitaire pour tout l'ensemble de *servi* et *liberti* dépendants de l'empereur. Elle est principalement garantie pour les affranchis impériaux, voire pour les accompagnateurs des personnes rencontrées à l'intérieur du cercle de confiance du souverain. La bureaucratie impériale se dote d'un personnel sanitaire chargé du bien être des esclaves et des affranchis répandus dans toutes les sphères de la vie publique. Ces derniers remplissent une mission concrète dans l'administration, tandis que les médecins, les auxiliaires de santé et les sages-femmes, à travers l'exercice de leur profession, doivent assurer le bon fonctionnement et la continuité de tout le système. Nous devons interpréter ce groupe d'inscriptions comme le reflet de l'existence, dans ce contexte, d'une organisation sanitaire réfléchie comme une réponse à la nécessité du maintien du personnel en bon état de santé et, bien entendu, de l'empereur et de sa famille.

Cette attention de la part du pouvoir central a été appliquée à l'armée, de sorte que chaque unité se devait d'avoir un médecin chargé du maintien du bon état de santé des troupes. Les bases de l'organisation sanitaire de la milice se font sentir dès l'époque d'Auguste, architecte d'une réorganisation profonde de l'institution et de la création de nouveaux corps de troupe sur la base d'une nouvelle conception de l'armée, vue comme une entité qui devait stationner de manière permanente dans les garnisons disséminées aux frontières de l'Empire et dans la capitale. L'introduction des médecins va de pair avec la sophistication technique et tactique enregistrée par l'armée romaine.

Les médecins font partie du quotidien de toutes les cohortes et les unités fondées ou recrées par Auguste (*cohors praetoria*, *cohors urbana*, *cohors vigilum*, *classis Misenensis* et *classis Ravennatis*), même si les premières traces connues grâce au matériel épigraphique de Rome et d'Italie remontent plutôt à l'époque flavienne. Cependant, un *medicus legionis* est attesté dans une inscription datée du règne de Claude, et les données archéologiques font connaître, pour la période antérieure, des structures hospitalières dans quelques camps légionnaires. Par ailleurs, les corps de troupes fondés ultérieurement, comme fut le cas des *Equites singulares Augusti* créés par Trajan, accueillent le personnel sanitaire en leur sein. Tous ces individus sont facilement identifiables dans les inscriptions grâce à leurs titres qui indiquent leurs occupations, en général liées à l'unité à laquelle ils étaient rattachés, et revêtent parfois une terminologie spécifique, comme ce fut le cas des *medici duplicarii*, actifs dans la flotte, qui recevaient une double solde.

Les différentes façons dont ils sont évoqués dans les textes épigraphiques soulignent le manque de standardisation du service de santé militaire, en raison même de la forme du recrutement des médecins, mené de trois manières différentes: tandis que certains médecins grossissaient les rangs des soldats, il y avait ceux qui s'enrôlaient selon les conditions d'un contrat spécial, d'une durée déterminée, qui les exemptait des obligations auxquelles étaient tenus les autres *milites*, enfin ceux qui, recrutés, en principe, comme simples soldats, acquièrent les connaissances de médecine dans les *valetudinaria* des camps légionnaires. Dorénavant, empereurs et généraux se déplacent sur le champ de bataille accompagnés de leurs propres médecins, parfois célèbres, perpétuant ainsi une coutume habituelle à l'époque tardo-républicaine. Les médecins font partie des *immunes* dans l'armée, ce qui les exempte des charges obligatoires et leur donne le droit d'être mieux payés que les autres, mais nous n'avons aucune certitude qu'ils aient fait l'objet d'une hiérarchisation interne dans le contexte militaire, comme fut le cas au sein de la maison impériale. Bien entendu, les grands médecins qui voyageaient parmi les *comites* de l'empereur ne peuvent, en aucun cas, être assimilés aux *medici* qui soignaient les soldats du rang. Du point de vue de la terminologie et des fonctions, ces médecins militaires se distinguent des *capsarii* et *septicarii*. Ces dernières appellations demeurent inconnues dans l'épigraphie de la péninsule italique; en revanche, une *defixio* retrouvée à Rome fait référence à l'assistant d'un médecin de la cohorte prétorienne. Par ailleurs, la nature et la distribution de l'assistance médicale varient en fonction du type d'unité militaire, de l'effectif, du lieu de stationnement ou de la mission à accomplir. Ainsi, les données fournies par la documentation épigraphique permettent d'envisager que chaque médecin pouvait avoir à sa charge entre 200 hommes dans le cas concret de la flotte, et 500 environ pour d'autres types d'unités.

Aux *optiones valetudinarii* échoyait à la direction de l'hôpital de campagne (*valetudinarium*), dans lequel ils déroulaient des travaux administratifs et non médicaux. La mention d'un *optio convalescentium* parmi les membres de la *cohors V vigilum* suggère l'existence de ce type d'établissement destiné à l'accueil des malades ou blessés aussi dans les *stationes* de la cohorte de pompiers de la cité de Rome.

Pourtant, de manière générale, nous pouvons affirmer que le contexte domestique est celui dans lequel on retrouve le plus souvent l'activité médico-chirurgicale durant l'époque romaine. Celle-ci obéit principalement à deux questions: le caractère libre de l'exercice de la profession et l'absence d'hôpitaux à caractère public tels qu'on les envisage aujourd'hui. La présence du médecin dans la *domus* pourrait recouvrir diverses situations, soit il était employé dans la demeure, soit il y effectuait une visite, soit il avait la possibilité de recevoir les malades dans sa propre maison pour une consultation médicale.

Le plus souvent, les médecins qui travaillaient de manière indépendante répondait à l'appel de leurs patients et s'y rendaient; mais ces situations, que nous rencontrons dans certains passages littéraires, sont impossibles à percevoir dans la documentation épigraphique. En revanche, les inscriptions peuvent compenser cette carence en apportant des informations relatives aux professionnels de la santé présents dans une *domus* privée. Il s'agit notamment de renseignements recouverts dans les grands *columbaria* des diverses nécropoles de la cité de Rome, propriétés des grandes familles aristocratiques, qui rendent possible l'établissement d'une chronologie circonscrite des témoignages, et qui fournissent de plus amples informations à cet égard; il est ainsi possible de reconnaître le nom et la profession de nombreux individus employés de maison. Dès l'époque tardo-républicaine, la coutume de faire appel aux services de médecins personnels se propage parmi les membres de l'élite nobiliaire. Cette mode qui efface progressivement la figure du *pater familias* comme exécutant de l'activité médicale dans le cadre domestique l'éloigne dorénavant de l'idéal sanitaire des Romains. Cette réalité est visible dans l'épigraphie latine de Rome: un nombre croissant d'esclaves arrivés de Grèce, instruits dans l'*ars medica*, entrent au service des élites. Dorénavant, le *medicus* est considéré comme faisant partie de la famille domestique des grands nobles aux côtés d'autres travailleurs, ce qui permet, en certaines occasions, une organisation interne du service sanitaire familial. Ceci cache la préoccupation des classes aisées de se doter d'un personnel clinique efficace, diversifié, destiné à soigner autant les maladies masculines que féminines, comme en témoignent les nombreuses attestations d'*obstetrices* issus des *columbaria*. Ainsi, l'exigence sanitaire recouvre les soins gynécologiques et obstétriques des esclaves et des affranchies. La principale tâche du personnel médical, formé, sans exception, par des gens d'extraction servile, serait de répondre aux problèmes de santé du personnel employé dans la maison, bien que les termes de leur action doivent être suffisamment souples, afin de répondre à une quelconque urgence sanitaire relative à leurs *domini* et *patroni*.

On doit remarquer la spécialisation et l'existence d'une hiérarchisation interne dans le cas concret du service médical de la maison de Livie, qui se distingue ainsi du reste des maisons nobiliaires. L'épouse d'Auguste employait divers *medici*, un oculiste, un chirurgien, deux *obstetrices* et deux *ad valetudinarium*, auxquels il faut ajouter l'existence d'une hiérarchie



interne au sein du personnel, ayant à sa tête des affranchis, qui recevaient des titres spécifiques comme ceux de *decurio medicorum* (n° 28) ou de *supra medicos* (n° 26).

Si des structures de type hospitalier destinées au logement et aux soins des malades ne sont attestées, grâce à l'archéologie, que dans les camps légionnaires, le matériel épigraphique relatif au personnel sanitaire actif au sein des demeures de la noblesse sénatoriale romaine apporte la preuve de l'existence, à l'intérieur de ces résidences ainsi que dans la *domus* de l'empereur, de *valetudinaria* ou infirmeries qui seraient destinées au repos et à la convalescence des affranchis et des esclaves souffrant de maladies. Le personnel affecté à ces structures, dénommé *ad valetudinarium*, dispensait des soins auxiliaires et subordonnés au travail clinique réel du *medicus*. À leur tête on retrouve, parfois, le *supra valetudinarium*. Par ailleurs, l'organisation et le fonctionnement de ce type de structure est la réponse à l'existence d'un grand nombre de domestiques employés dans la maison.

Comme nous l'avons déjà signalé, l'exercice indépendant de la profession médicale s'accomplissait principalement à la suite de la visite au domicile du patient, tandis que les *medici* les plus riches pouvaient choisir d'ouvrir un « cabinet » propre. Il demeure néanmoins difficile de saisir ces situations dans les textes épigraphiques. Peut-être ceux qui se définissaient simplement comme *medici* et qu'on ne peut relier à aucun environnement concret étaient des professionnels qui exerçaient de manière autonome. Cependant, les trop nombreuses possibilités ouvertes par cette allusion générique ne nous permettent pas de fournir une solution définitive à la question. En réalité, la pratique du métier, face à l'inexistence d'institutions sanitaires proprement dites qui auraient accueilli ce type de travailleurs, était fortement assujettie à l'arbitraire imposé par les besoins des patients. Les médecins les plus aisés ouvraient une *taberna* dans laquelle ils offraient leurs services, tandis que les autres utilisaient à cet effet leurs propres demeures. L'installation de « cabinets » médicaux, ouverts à la rue (*tabernae medicae*), dans leurs propres maisons, n'a pu être confirmée que dans des cas exceptionnels. Si l'épigraphie ne nous permet pas de le constater, la découverte du matériel de consultation et de chirurgie dans les fouilles a permis l'identification des *domus chirurgi* à Pompéi et à Rimini; cependant, la mention d'un oculiste *a compitu aliaro* dans un texte de Rome nous laisse supposer que, dès le I<sup>er</sup> s. a. C., médecins et spécialistes pouvaient installer leur propres « dispensaires » dans des zones fréquentées des quartiers de la capitale (n° 59).

À côté de ces professionnels qui ont réussi à s'installer dans leurs propres « cabinets » médicaux à vocation sédentaire et permanente, il faut prendre en compte les médecins qui furent obligés, afin de trouver des patients parmi les populations situées à proximité, d'abandonner leurs cités d'origine. Il s'agit de ceux que les sources littéraires et juridiques nommaient *medici circumforani* ou *circulatori*, qui allaient de cité en cité offrant leurs services dans des centres dépourvus de médecins. Justement, l'épigraphie italique permet d'en reconnaître un dans l'épithaphe de *L. Sabinius Primigenius* (n° 255), originaire de *Iguvium* et décédé à *Clusium* lors de ses voyages; il dispensait, site après site, ses connaissances médicales afin d'attirer le plus grand nombre de clients. Dans certains cas on observe que les médecins se déplacent depuis leurs lieux de naissance vers d'autres villes dans lesquelles

ils s'installent de manière pérenne, mais la motivation professionnelle du transfert ne peut être prouvée.

Face à l'instabilité de nombreux professionnels de la médecine, avec une vie nomade et sous réserve de trouver ses propres patients, comme le montre le cas des *medici circumforani*, certains avaient l'opportunité de se faire embaucher comme médecins municipaux, recevant un salaire en échange de services fournis aux habitants de la cité. Cette institution d'origine grecque gagna le territoire italique, même si elle demeure peu visible avant le II<sup>e</sup> s. p. C., moment à partir duquel les juristes exposent les détails qui régissent l'élection de ceux qui doivent s'occuper de la couverture sanitaire dans la cité. L'*ordo* municipal était celui qui statuait sur la désignation et la révocation, si nécessaire, de ces professionnels qui, à leur tour, devaient faire preuve de compétence dans leur art. Ces dispositions légales coïncident du point de vue chronologique avec la diffusion, dans les sources épigraphiques, du terme *archiater*, qui désignait les médecins liés aux entités citadines. Sa diffusion dans le territoire des *regiones Italiae Augustae* demeure beaucoup plus réduite (n° 199, 228-229, 281). L'un de ces rares exemples nous permet de suivre concrètement l'ascension sociale dont pouvait bénéficier quelqu'un qui remplissait une charge comme celle de médecin municipal. Dédiées à *Beneventum* au fils de *L. Staius Rutilius Manilius* (n° 228-229), deux statues, dont sont conservés seulement les piédestaux, participent à l'auto-célébration familiale à travers la mention de la charge d'*archiater* remplie par l'un de ses membres. Cette mise en scène permet d'une part d'afficher leur fierté commune et d'autre part de symboliser leur ascension sociale. Il n'est pas impossible que certains médecins de cité se cachent derrière le titre générique de *medicus*. Le fait que certains d'entre eux aient été liés à une cité pour un temps n'impliquait pas qu'ils le fussent pour la vie, et il est donc possible qu'ils n'aient pas fait graver cette information dans les épitaphes. En revanche, des exemples comme celui de *L. Staius Rutilius Manilius* sont différents, car le lien avec le municipe est visiblement très fort.

Par ailleurs, le complément d'activités de type honorifique, complètement étrangères à la pratique clinique, pouvait renforcer la position prééminente des médecins dans le contexte citadin. On connaît des exemples de quelques *medici* et un *medicus oculusarius* qui remplissaient des charges de type administratif dans leurs cités. Il s'agissait essentiellement du sévirat et de dignités à caractère solennel qui permettaient à ces professionnels, parmi lesquels nombreux étaient d'extraction servile, de tenir un rôle actif dans la politique municipale. À cet égard, ils sont documentés le plus souvent comme des *seviri*, des *seviri Augustales* et des *Augustales* ou, exceptionnellement, comme *magister vici* (n° 174) ou *magister Menti* (n° 231). On peut parler d'un phénomène d'imitation des membres des ordres supérieurs par des individus issus des couches sociales inférieures. D'un côté, l'obtention d'une telle charge nécessite la possession de certaines ressources économiques permettant de faire face à la dépense monétaire qu'entraîne la jouissance des *honores*, de l'autre côté, elle met en évidence la volonté de promotion et d'auto-affirmation sociales de ceux qui, à cause de leurs origines serviles, comme c'était souvent le cas des médecins, pouvaient difficilement prétendre. Ceux qui obtinrent des charges les utilisèrent, sans doute, comme un mode de distinction parmi les membres du groupe social auquel ils appartenaient. Prenons le cas du *medicus* qui fut patron du *collegium centonariorum* de son

municipe (n° 260). Ce titre de prestige, volontaire, impliquait, pour celui qui le recevait, de fournir un appui économique et d'user de son influence au profit des membres du collège en échange de leur soutien politique. Nous nous trouvons devant un médecin qui utilisa le patronat comme un mécanisme d'intégration dans le système municipal. L'exercice de la médecine rend donc possible l'ascension sociale dans l'environnement urbain grâce aux bénéfices économiques engrangés.

On peut également remarquer la présence du personnel sanitaire dans les corporations mineures de caractère privé qui avaient la capacité d'accueillir en leur sein ces personnages spécialisés. Nous connaissons deux médecins employés dans un *collegium de fabrum tignariorum* (n° 261) et deux autres adscrits auprès des *familiae quadrigariae* ou des *factiones* (n° 95, 105), entreprises qui fournissaient le personnel nécessaire pour l'organisation et le déroulement des jeux du cirque. La rareté de tels témoignages indique que l'utilisation de ses propres médecins n'était pas une coutume fréquente pour ce type de groupe professionnel, car, en réalité, n'importe quel médecin particulier était toujours disponible pour fournir des services ponctuels. La présence de ces médecins est à mettre en relation avec la richesse des corporations, puisque il s'agit d'un collège reconnu officiellement et puissant du point de vue économique, élément fondamental dans l'économie et la vie municipale, et d'entreprises qui participent à une activité très lucrative comme l'était celle des conducteurs de quadriges à Rome.

La réunion de groupes de médecins en *collegia* professionnels, activité devenue licite après l'édit de Vespasien de 74 p. C., n'apparaît dans la documentation épigraphique qu'au II<sup>e</sup> s. p. C., quand elle est mise en lumière par un texte de Bénévent (n° 224) et un autre de Turin (n° 310). Les réunions informelles de plusieurs médecins devraient être fréquentes, comme l'indique le passage dans lequel Galien fait allusion aux réunions dans le temple de la Paix à Rome. Elles étaient préférées aux structures formelles rassemblant plusieurs membres, régies par des statuts plus ou moins contraignants ou une *lex collegii*. Les médecins choisissent le plus souvent d'exercer leur profession de façon indépendante, parfois sous la forme de groupements informels avec des intérêts communs qui pouvaient agir collectivement afin d'obtenir des bénéfices plus importants, cependant sans former une association au sens stricte du terme. Évidemment, ceux qui possédaient des esclaves et des affranchis instruits dans l'*ars* voulaient en disposer tous les jours.

L'hétérogénéité qui caractérise la composante humaine liée à l'exercice de la médecine à l'époque romaine fait référence notamment à des questions comme l'instruction, la méthode thérapeutique appliquée ou l'environnement dans lequel était pratiqué le métier. Ce manque d'homogénéité est également décelable dans tout ce qui concerne les individus observés en dehors de leur profession: milieux social d'extraction, environnements familiaux ou niveaux de vie. Un exemple qui illustre parfaitement la disparité manifeste entre ceux qui exerçaient la profession médicale dans le monde romain est fourni par le cas des deux médecins mentionnés dans le testament dit de *Dasumius* (n° 12). Tandis que l'un d'entre eux était un esclave inclus parmi les biens légués à l'un des héritiers du testament, le second était mentionné dans le codicille final comme bénéficiaire de dix milles sesterces.

Bien qu'en Grèce classique la médecine ait été pratiquée notamment par des citoyens libres, autour de 62% de ceux qui exerçaient cet art ou des travaux sanitaires subalternes à Rome et dans les régions de la péninsule italienne durant l'Antiquité étaient d'origine servile essayant, pour la plupart, d'obtenir leur liberté. Ceci apparaît clairement dans l'onomastique même des individus étudiés parmi lesquels une majorité écrasante porte des noms grecs, avec une proportion importante (plus de 70%) de l'utilisation de *duo* ou de *tria nomina*. A leurs côtés, les *cives Romani* et les *peregrini* sont connus dans un faible pourcentage. Ces chiffres s'expliquent, en premier lieu, par l'origine même des médecins. Les premières personnes instruites dans l'art de la médecine étaient, pour la plupart, des esclaves amenés à Rome comme butin de guerre et, durant toute la période étudiée, des esclaves furent instruits comme médecins; cependant, les perspectives d'ascension sociale à l'intérieur de ce groupe professionnel étaient élevées, de sorte que l'acquisition de la liberté par les *medici* n'avait rien d'exceptionnel, avec une probabilité légèrement supérieure parmi ceux qui exerçaient une spécialité médicale. Par exemple, nous pouvons rappeler le cas de *P. Decimius Eros Merula* (n° 251), un esclave qui fut affranchi et obtint une magistrature mineure dans sa cité, et qui, en vertu de ces avantages, offrit diverses sommes d'argent au bénéfice de sa cité, signe de la possession d'un patrimoine conséquent. Dans la mesure où à l'issue des mariages entre affranchis leurs enfants naissaient *ingenui* et que, comme souvent, le métier devait se transmettre de père en fils, dans le milieu médical on dénombre de plus en plus de praticiens nés libres.

L'important volume d'inscriptions qui signale des médecins, des soignants et des sages-femmes, montre que les professions liées à la santé, parmi celles à caractère privé, sont celles qui sont le plus documentées dans l'épigraphie latine. Il s'agit, donc, d'un groupe professionnel pourvu de meilleures opportunités économiques que d'autres afin de pouvoir acquérir des monuments destinés à conserver leur mémoire. Des questions telles que le type de support des textes mentionnant des médecins, le pourcentage de ceux qui apparaissent avec leurs affranchis et leurs propres subordonnés (presque 12%) ou la taille des monuments funéraires, reflètent pour certains d'entre eux l'appartenance à une classe sociale fortunée, sans être trop riches. Au total, pour 28,07% des professionnels connus nous avons quelque indice quant à leur indépendance économique. Parmi eux il n'y a pas beaucoup des femmes, et aucun personnel médical subalterne. En revanche, on retrouve de manière plus abondante des *medici* et, notamment, des oculistes et des spécialistes, affranchis impériaux, médecins qui accédèrent au sévirat ou à l'augustalité ainsi que ceux qui étaient au service des empereurs.

L'analyse des unions matrimoniales nous a permis de mieux comprendre la mobilité sociale de ces personnages. Il en résulte que, le plus souvent, le médecin et son épouse partagent une condition juridique similaire, bien que, à peu de reprises, le professionnel de santé s'unit à une personne de statut supérieur. Dans l'ensemble, le pourcentage de ceux qui se mariaient avec des personnes appartenant à un cercle familial distinct du leur est élevé. Par rapport à leurs aînés, les cas d'amélioration de la situation juridique ou économique sont rares. Toutefois, on remarque que les médecins ont essayé de jeter les bases d'une vie meilleure pour leurs enfants. Les médecins sont également mentionnés aux côtés des *colliberti*, des *collegae*, des membres de collèges funéraires ou des compagnons qui

exercent leur métier dans le même milieu et de personnes extérieures à l'environnement immédiat avec lesquelles ils tissèrent des liens d'amitié basés sur la confiance établie lors du traitement d'une maladie. C'est le cas de *L. Iulius Helix*, qui soigna l'*equus singularis* *M. Ulpinus Honoratus*, le seul patient dont nous connaissons le nom.

Nous avons recueilli peu de données concernant la religiosité de ces professionnels, car la proportion de textes à caractère votif est très faible dans notre *corpus*. La plupart d'entre eux sont à mettre en relation avec des médecins qui travaillèrent dans le milieu militaire, dont certains placèrent des dédicaces pour le salut des unités auxquelles ils étaient affectés. La plupart de ces offrandes issues d'un contexte militaire, ainsi que le caractère prégnant salutifère de la majorité des divinités sollicitées, mettent en évidence, selon un schéma similaire à celui rencontré dans les provinces occidentales de l'Empire, la religiosité des *medici* de Rome et d'Italie. Que le travail de ces médecins fut mené en conformité avec les préceptes des dieux est clair dans le cas de *L. Iulius Helix*, qui traita la maladie de l'un de ses patients selon la prescription d'Esculape et Hygie, exemple évident de la réalité de la médecine à l'Antiquité, dans laquelle, malgré les progrès de nature scientifique, la complémentarité entre la fonction du médecin et celle de la divinité, la coexistence de la guérison humaine et de celle d'origine divine, ont toujours eu cours, dans une symbiose nécessaire qui a toujours maintenu unis le rationnel à l'irrationnel. Parfois, cette religiosité se reflète dans l'onomastique même de ces professionnels, inspirée, à l'occasion, par le nom des divinités salutifères, non seulement par Esculape, Apollon ou Hygie, qui étaient les plus célèbres, mais aussi par Glycon ou Artémis.

Le message transmis par les inscriptions est, parfois, complété par les images qui nous permettent de capter la représentation que les professionnels de la santé voulaient offrir d'eux-mêmes face à la communauté. Quelques-uns étaient représentés dans l'exercice de leur profession, dans des scènes qui veulent donner des instantanés de la vie quotidienne, exaltant en même temps leur fonction et faisant l'éloge d'eux-mêmes. Ainsi, sont connus un médecin en train de donner une leçon de médecine à un élève, une sage-femme lors d'un accouchement, un chirurgien qui pratique probablement une saignée à l'un de ses patients et un oculiste qui applique un médicament. Les autres images qui nous sont parvenues, effigie, buste ou statue, sont des éléments plastiques qui, suivant les canons esthétiques de l'époque, ont valeur d'instruments de communication typiques des élites. Tel est le cas du médecin affranchi et *sevir* *P. Pupius Mentor* à Ferrare (n° 296), représenté par une statue de grandes dimensions, en pied et vêtu de la toge, destinée sûrement à exalter l'acquisition d'un statut social amélioré.

Le but de la présente Thèse de doctorat, qui se place dans la continuité d'études précédentes, a été d'analyser les individus impliqués dans l'exercice de la profession médicale à Rome et en Italie durant l'Antiquité. La réalisation de cette enquête nous a permis de nous placer à la fois dans une position de continuité et de correspondance par rapport aux travaux les plus récents sur l'épigraphie relative au personnel médical dans les provinces occidentales de l'Empire romain. En ce qui nous concerne, nous contribuons à ce sujet par une mise à jour épigraphique relative à ces professionnels attestés dans la

capitale de l'Empire et le territoire péninsulaire, un espace géographique qui n'a jamais été étudié comme tel.

Ce travail mérite d'être poursuivi et ouvre le chemin à une observation ultérieure de la question. Il s'agirait, ainsi, de réaliser un *corpus* complet des médecins attestés dans les inscriptions grecques et latines de l'Empire romain incluant aussi l'Antiquité tardive. À cette époque, la rencontre entre la médecine et la religion chrétienne prend une importance accrue, qui donne lieu à des nouvelles réalités et concepts, comme celui de *Christus Medicus*, caractérisé par Saint Augustin comme le guérisseur divin des maladies spirituelles de l'humanité. Notre travail vient donc compléter le tableau d'ensemble fourni par nos prédécesseurs relatif à la réalité des *medici* et d'autres travailleurs dans le domaine de la santé, en ajoutant le matériel épigraphique connu dans la péninsule italienne aux études concernant les provinces orientales et occidentales de l'Empire romain. Ce travail pourrait offrir un point de départ à des futures études destinées à mieux connaître les particularités qui caractérisent les hommes et les femmes employés dans le domaine de la santé à partir du IV<sup>e</sup> s. p. C.

# CORPUS DE INSCRIPCIONES





# ROMA

(Nº 1-173)

## REGIO I. PORTA CAPENA

### 1. C. Numitorius C. I. Nicanor, natione T(h)ebaeus [Lám. I]

Bloque paralelepípedo de travertino inscrito en las seis caras. 40 x 43 x 10-11 cm. Procede de un área cercana a la vía Latina, no lejos de Porta Latina. Colección particular.

Letras capitales rústicas de trazado irregular y mal conservadas; el módulo de las mismas varía en una misma línea, los renglones están torcidos.

Cara a

*C(aio) Caesare dict(atore) iter(um)*  
*M(arco) Antonio mag(istro) eq(uitum).*  
*Sepulcri loc(ū) empt(ū)*  
4 *de Q(uinto) Modio L(ucii) f(ilio) Qui(rina), in*  
*fronte pedes XXIII, in*  
*agrum (!) pedes XXIII.*  
*C(aius) Numitorius C(aii) l(ibertus) Nicanor*  
8 *nationi (!) T(h)ebaeus, medicus*  
*ocularius; Numitoria C(aii) l(iberta)*  
*Philumina natione Prugia;*  
*C(aius) Numitorius C(aii) l(ibertus) Stabilio*  
12 *natione verna;*

Cara b

*P(ublius) Opitreius C(aii) l(ibertus) Butas*  
*nationi (!) Smurnaens*

Cara c

*fundamentum*  
16 *posuerunt. In suo*

Cara d

*sepulcro sepelita*  
*est Numitoria C(aii) l(iberta)*

Cara e

*Erotis natio(ne) P(unica);*  
20 *Q(uintus) Numitorius C(aii) l(ibertus) Isio*

Cara f

*[[---]]*  
*ibei (!) sepultus*  
*est.*

La parte superior de la cara f tiene un desconchón que según I. di Stefano Manzella indica una reutilización del bloque, aunque sin excluir que las tres palabras que le siguen, *ibei sepultus / est*, pertenezcan al mismo texto. Según este mismo autor es posible que el lapicida comenzara la inscripción por ese lado, y al cometer algún error produjera el amartillamiento para comenzar de nuevo por la cara a.

CIL I<sup>2</sup>, 2965a; DI STEFANO MANZELLA 1972, pp. 103-130, con fotos (AE 1972, 14; KORPELA 1987, pp. 158-159, n° 20).

Cf. ROWLAND 1977, p. 178, n° 435.

Gracias a la mención de la segunda dictadura de César y de la función de Marco Antonio como *magister equitum* en las dos primeras líneas del texto es posible fechar la inscripción en el año 47 a.C.

## 2. *Agathopus* [Lám. I]

Placa de mármol procedente de un columbario hallado en 1852 “*in vinea Codiniorum*”, en la vía Appia y cerca del columbario de los Escipiones. Museos Vaticanos, Lapidario Profano ex Lateranense (inv. n° 25777).

Escritura capital de buena factura. El trazado es elegante, con multitud de rasgos sinuosos. El módulo de las letras es mayor en la primera línea para destacar los nombres del difunto y de Tiberio. Ápices sobre la O de *Musico* en l.1 y *Scurrano* en l.2. Nexos: TI en l.1, TH en l.6, NT en l.7 y TI en l.11. Interpunciones triangulares.

*Musico Ti(berii) Caesaris Angus'ti' (servus)*  
*Scurrano, disp(ensatori) ad fiscum Gallicum*  
*provinciae Lugudunensis*  
4 *ex vicariis eius qui cum eo Romae cum*  
*decessit fuerunt, (vac.) benemerito.*

Columna 1

*Venustus, negot(iator);*  
*Decimianus, sump(tuarius);*  
*Dicaeus, a manu;*  
4 *Mutatus, a manu;*  
*Creticus, a manu;*

Columna 2

*Aga'th'opus, medic(us);*  
*Epaphra, ab arge'nt'(o);*  
*Primio, ab veste;*  
4 *Communis, a cubic(ulo);*  
*Pothus, pediseq(uus);*  
*'Ti'asus, cocus;*

Columna 3

*Facilis, pedeseq(uus);*  
*Anthus, ab arg(ento);*  
*Hedylus, cubicu(larius);*  
4 *Firmus, cocus;*  
*Secunda.*

L.3 *Lugdunensis* (Bormann-Henzen-Huelsen, Dessau, Gummerus). L.4 *vicaris* (Bormann-Henzen-Huelsen, Dessau, Gummerus).

*CIL* VI, 5197 y p. 3850 (*ILS*, 1514; GUMMERUS 1932, p. 22, n° 23; KORPELA 1987, p. 164, n° 50); CALABI LIMENTANI 1991, pp. 212-213, n° 36, con foto.

La mención de un esclavo del emperador Tiberio en la primera línea de texto nos permite datar la inscripción entre los años 14 y 37 d.C.

### 3. *Thyrius Ti. Caesaris Aug. ser. Celadianus*

Pieza hallada en la vía Latina, seguramente procedente de algún columbario. Desaparecida.

*Thyrius Ti(berii) Caesaris*  
*Aug(usti) ser(vus) Celadianus,*  
*medicus ocularius,*  
4 *pius, parentium suorum.*  
*Vixit annos XXX,*  
*hic situs est in perpet(uum).*

L.1 *T. Caesaris* (Gummerus).

*CIL* VI, 8909 y p. 3463 (GUMMERUS 1932, p. 28, n° 57; KORPELA 1987, p. 176, n° 118).

*Thyrius* era esclavo de Tiberio, de modo que el epígrafe se fecha en el reinado de este emperador.

### 4. *Hi[lar]us? Ti. Caesaris*

Osario de mármol con tapa procedente de la vía Appia. Desaparecido.

En la tapa:

*Ossa*

En el vaso:

*Hi[lar]i?*  
*Ti(berii) Caesaris,*  
*medici.*

Restitución del nombre del médico según H. Gummerus.

LANCIANI 1892, p. 300, n° 14; *CIL* VI, 33779 (GUMMERUS 1932, p. 39, n° 125; KORPELA 1987, p. 169, n° 83).

*Hilarus* era esclavo o liberto del emperador Tiberio, de modo que podemos datar la inscripción entre los años 14 y 37 d.C.

## 5. *Secunda Livillae s(erva)*

Inscripción tal vez procedente de la vía Appia. Desaparecida.

Lado a

*Secunda  
Livillae s(erva),  
medica.*

Lado b

*Ti(berius) Claudius  
Caesaris l(ibertus)  
Celer, aeditu(n)s  
4 a Vesta.*

*CIL* VI, 8711 y p. 3462 (*ILS*, 7803; GUMMERUS 1932, p. 26, n° 42; KORPELA 1987, p. 179, n° 140).  
*Cf. CIL* IX, 527\*; BUONOPANE 2003, p. 129, n° 3.

Secunda era esclava de *Livilla*, hermana del emperador Claudio (*PIR*<sup>2</sup> L 303), y *Celer* era liberto del mismo emperador, lo cual nos permite fechar la inscripción en torno a los años de reinado de Claudio.

## 6. *Melitine Appulei* [Lám. I]

Pequeña placa triangular de mármol. A ambos lados de la inscripción son visibles los agujeros para la fijación de la pieza en la pared. 17 x 27 cm. Procede de uno de los sepulcros excavados en 1847 “*in vinea Aquariorum ad viam Latinam*”. Villa S. Michele (Anacapri).

Letras capitales de trazo irregular y descuidado. Altura de las letras: 1-1,3 cm.

*Melitine,  
medica, Appulei.*

L.1 *Melitene* (Gummerus; Korpela).

*CIL* VI, 6851 (GUMMERUS 1932, p. 23, n° 29; KORPELA 1987, p. 163, n° 42); THYLANDER 1962, p. 144, n° 42, tab. XI; PAVESE 1997, pp. 58-59, n° 64.  
*Cf. MORETTI* 1964, p. 330, n° 42; BUONOPANE 2003, p. 129, n° 1.

A partir de la paleografía, así como la ausencia de la consagración a los dioses Manes, esta pieza puede ser fechada en la primera mitad del s. I d.C.

## 7. *Celadus Anton. Drusi (uxoris servus)*

Placa procedente del columbario de los libertos de Nero Druso, ubicado entre la vía Appia y la vía Latina. Desaparecida.

*Chreste, conservae*  
*et coniugi, Celadus Anton(iae)*  
*Drusi (uxoris servus), medicus chirurg(us),*  
 4 *b(ene) merenti fecit,*  
*vixit annos XVII.*

CIL VI, 4350 y p. 3850 (ILS, 7811; GUMMERUS 1932, p. 21, n° 16; KORPELA 1987, p. 165, n° 60).

*Celadus* fue un esclavo de Antonia *minor* (PIR<sup>2</sup> A 885), hija de Marco Antonio y Octavia y esposa de *Nero Claudius Drusus* (PIR<sup>2</sup> C 857), el hermano de Tiberio. Teniendo en cuenta que Antonia *minor* murió en el año 37 d.C. podemos datar la inscripción entre finales del s. I a.C., a partir de su matrimonio, y la primera mitad del s. I d.C.

## 8. *Iulia Pye* [Lám. I]

Fragmento de una placa de mármol. Hallada en el año 1784 en la viña Moroni, cerca de la vía Appia y del sepulcro de los Escipiones. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria (inv. n° 5760).

Escritura capital de trazo irregular. En una misma línea varía el módulo de las letras, incluso en una misma palabra.

*Iulia*  
*Pye,*  
*medica.*

CIL VI, 9614 (GUMMERUS 1932, p. 36, n° 111; KORPELA 1987, p. 178, n° 135).  
 Cf. BUONOPANE 2003, p. 129, n° 5.

Por la paleografía, así como el uso del gentilicio *Iulia*, la inscripción se fecha en época julio-claudia.

## 9. *T. Flavius Euprepes*

Placa de mármol hallada “*in vinea Randaninia*”, junto a la vía Appia. Desaparecida.

*T(ito) Flavio Euprepeti,*  
*mil(iti) class(is) pr(aetoriae) Mise(nensis),*  
*medicus duplic(arius),*  
 4 *vix(it) ann(is) XXV, mil(itavit) an(nis) V.*  
*P(ublius) Cassius Lucanus*  
*heres b(ene) m(erenti) f(ecit).*

Extraña el paso del dativo usado en las dos primeras líneas al nominativo en la alusión del ejercicio de la medicina. Posiblemente se deba a un error del lapicida. En CIL VI, 7653 el texto se inicia con la fórmula *D. M.*

CIL VI, 3910 y p. 3382; 7653 y pp. 3432, 3852; 32767 (GUMMERUS 1932, p. 20, n° 9; KORPELA 1987, pp. 195-196, n° 228).

Cf. DAVIES 1969, p. 98, n° 61; DAVIES 1972, p. 11, n° 1.

Considerando el gentilicio de este médico militar, unido al *praenomen Titus*, juzgamos conveniente asignar a esta inscripción una cronología en época flavia.

## 10. *L. Lucilius Lupi l. Hiero*

Placa procedente del columbario de los libertos de *C. Annius Pollio*, en la vía Appia. Museos Vaticanos, Lapidario Profano ex Lateranense.

*L(ucius) Lucilius Lupi l(ibertus) Hiero,*  
*medicus.*

[Εἰμί] Λύπου Ἱέρων, πολύχους ἐμ πᾶσιν ἱητρός,  
4 [ἐλλογ]ίμου πάσης εὐρέσεως κάτοχος.

CIL VI, 7408 y p. 3431; IG XIV, 1813; IGRRP I, 298 (GUMMERUS 1932, p. 24, n° 31; KORPELA 1987, p. 171, n° 96); GVI, 611; IGUR III, 1258; SAMAMA 2003, p. 527, n° 482.

Cf. RAFFEINER 1977, pp. 56-57, n° 32.

Mientras que H. Gummerus y J. Korpela fecharon la inscripción en época julio-claudia, basándose en la acusación de *C. Annius Pollio* (PIR<sup>2</sup> A 679) por la conspiración de *Seianus* en el año 32 d.C.<sup>1547</sup>, Peek en GVI 611, seguido posteriormente por Moretti, Raffeiner y Samama, se inclinaba por una cronología en los siglos II y III d.C. Sería interesante para la datación de esta pieza poder identificar a *Lupus*, el patrono del médico, pero eso no nos es posible. Si bien la identificación del dueño del sepulcro es clara, y permite por lo tanto fechar su uso al menos en el s. I d.C., la onomástica del médico en nada lo relaciona con él. En cualquier caso desconocemos el momento en el que cesó la utilización de la sepultura, pero llevar ese momento a los siglos II y III d.C. tal vez sea excesivo. Por todo ello preferimos fechar la inscripción en el momento en el que, de forma segura, sabemos que el columbario estuvo en uso.

## 11. *[C. T]erentius C. l. Ale[xa]nder*

Fragmento de lápida hallado en la vía Appia, en las proximidades del circo de Majencio. Desaparecido.

*[C(aius) T]erentio (!) C(aii) l(ibertus) Ale-*  
*[xa]nder, medicus.*

[Te]rentia C(aii) l(iberta) Flora,  
4 [p]osterisq(ue) eorum.

Hay un uso erróneo del dativo en el gentilicio del médico.

<sup>1547</sup> *Aceruatim ex eo Annius Pollio, Appius Silanus, Scauro Mamercus simul ac Sabino Calvisio, maiestatis postulantur, et Vinicianus Pollioni patri adiciebatur, clari genus et quidam summis honoribus* (TAC. Ann. VI, 9).

CIL VI, 9598 (GUMMERUS 1932, p. 34, n° 99; KORPELA 1987, p. 162, n° 41).

La estructura del texto concuerda con una datación en la primera mitad del s. I d.C., como proponía Korpela. Sin embargo, el desconocimiento de las características formales de la pieza nos obliga a ser cautelosos y ampliar un poco más ese arco cronológico a todo el s. I d.C.

### 12a-b. *Anonymus I* y *Anonymus II* [Lám. II]

Dieciocho fragmentos contiguos correspondientes a la parte central de una gran estela de mármol, de la que queda parte del margen superior. 225 x 26,8-29 x 8-10,8 cm. Fueron hallados en la propiedad de Sante Amendola, en la vía Appia, entre 1820 y 1830; el propio señor Amendola los donó al Instituto Germánico de Roma. En 1976 apareció un nuevo fragmento en la catacumba de S. Callisto, el cual permitió completar la parte derecha de las líneas 1-19. Deutsches Archäologisches Institut de Roma.

Se trata del conocido “testamento de Dasumio”, redactado por un rico e influyente personaje, aún sin identificar, en tiempos del reinado del emperador Trajano. Se citan dos médicos entre el personal del mismo: el primero en la línea 73 y el segundo en el codicilo final, en la línea 129.

L.73 [---] *tum medicum, Philocyrium* [---]

L.129 [---] *medico HS (sestertium milia) X. I[tem ? ---]*

CIL VI, 10229 (ILS, 8379a; GUMMERUS 1932, p. 38, n° 118; KORPELA 1987, p. 200, n° 253); FERRUA 1976, pp. 211-212, fig. 9 (AE 1976, 77); ECK 1978, pp. 277-295, con foto (AE 1978, 16); ECK, HEINRICHS 1993, pp. 189-191 (AE 1996, 93); NEUDECKER, GRANINO CECERE 1997, pp. 152-159, n° 87, figs. 169-172. Cf. CASTILLO GARCÍA 1982, pp. 159-163 (AE 1983, 94); CANTO 1991, pp. 277-324 (AE 1991, 76).

Los cónsules *P. Aelius Hadrianus* y *Trebatius Priscus*, citados en la línea 124 del testamento, lo fechan en el año 108 d.C.

### 13. *M. Ulpius Aug. I. Stephanus*

Lápida funeraria cuyo primer hallazgo se ubicó en un sepulcro de la vía Appia, cerca de la iglesia *Domine quo vadis?* A finales del s. XIX se produjo un redescubrimiento de parte de la pieza (desde las líneas 3 a 7) “*in vinea Fiorelli extra portam S. Ioannis*”. Desaparecida.

*M(arco) Ulpio*  
*Aug(usti) l(ibertus)*  
*Stephano,*  
4 *ab aegris*  
*cubuc<u>larior(um).* (!)  
*Ulpia Italia*  
*uxor b(ene) m(erenti) fec(it).*

En l.5 ha de entenderse *cubicularior(um)*.

*CIL* VI, 8770 y pp. 3463, 3891 (*ILS*, 1749); *CIL* VI, 33749 (KORPELA 1987, p. 201, n° 258).

Este médico era liberto de Trajano, de modo que podemos fechar la inscripción en los años del reinado de este emperador.

#### 14. *P. Aelius Agathemer Aug. lib.*

Placa de mármol gris partida en tres fragmentos, dos de los cuales a su vez han sido recompuestos a partir de dos pedazos. La transcripción íntegra era ya conocida por la tradición manuscrita, y G. Henzen publicó el texto completo, aunque daba por perdida la parte inferior, que fue publicada por I. di Stefano Manzella, si bien sin relacionarla con *CIL* VI, 10085. Finalmente, R. Barbera publicó los tres fragmentos vinculándolos entre sí. Fragmento a: 37 x 35 cm; fragmento b: 26 x 24 cm; fragmento c: 13 x 25 cm. Se desconoce su lugar de hallazgo, aunque la pieza fue vista “*fuori di porta Latina vigna Antoniniana*”. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria (inv. n° 8989, 5645, 5585).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Altura de las letras: 2,5-4 cm. Interpunciones triangulares.

*D(iis) M(anibus).*  
*P(ublius) Aelius Agathemer*  
*Aug(usti) lib(ertus), medicus ratio-*  
4 *nis summi choragi,*  
*fecit sibi et Aeliae Iorte (!)*  
*coniugi bene merenti et*  
*libertis libertabusq(ue) suis*  
8 *posterisq(ue) [[+]] eorum.*

En l.5 *Iorte* es una variante de *Heorte*.

*CIL* VI, 10085 y p. 3906 (*ILS*, 1770; GUMMERUS 1932, p. 37, n° 115; KORPELA 1987, p. 191, n° 204); SABBATINI TUMOLESI 1988, pp. 30-31, n° 18, tab. VII, fig. 1; DI STEFANO MANZELLA 1988, pp. 108-110, n° 16, con foto; BARBERA 1998, pp. 80-82, n° 3, con fotos.

El médico era liberto de Adriano, de modo que la inscripción debe ser fechada en época de este emperador.

#### 15. *L. Iulius Helix* [Lám. II]

Ara votiva de mármol. Ha perdido la base y el encabezamiento está roto. El campo epigráfico está enmarcado por una cornisa doble. La formula final se encuentra grabada en la cornisa inferior. 34 x 26 cm. Aparecida en la vía Appia, cerca de la iglesia *Domine, quo vadis?* Museos Vaticanos, Galería Lapidaria (inv. n° 6840).

Escritura capital de trazado grueso y ápices marcados. Cierta tendencia cursiva en los rasgos de las letras. Altura de las letras: 2 cm. Interpunciones triangulares.



*Aesculapio et Hy-*  
*giae. M(arcus) Ulpius Ho-*  
*noratus, dec(urio)*  
4 *eq(uitum) sing(ularium) imp(eratoris) n(ostri),*  
*pro salute sua*  
*suorumque et*  
*L(ucii) Iuli(i) Helicis, me-*  
8 *dici, qui curam*  
*mei diligenter egit,*  
*secundum deos.*  
*V(otum) s(olvit) l(ibenter) l(ibens) m(erito).*

CIL VI, 19 y pp. 3003, 3755 (ILS, 2194; GUMMERUS 1932, p. 18, n° 1; KORPELA 1987, p. 197, n° 236);  
SPEIDEL 1994, pp. 64-65, n° 31.  
Cf. DAVIES 1969, p. 96, n° 17.

El mismo *decurio M. Ulpius Honoratus* es mencionado en un altar dedicado a Júpiter y fechado en el 153 d.C. gracias a la mención de los cónsules *C. Bruttius Praesens* y *A. Iunius Rufinus*<sup>1548</sup>, de modo que conviene fechar esta inscripción a mediados del s. II d.C.

## 16. Zopyrus

Placa procedente de un columbario hallado en 1852 “*in vinea Codiniorum*”, en la vía Appia y cerca del columbario de los Escipiones. Desconocemos su lugar de conservación actual.

*Di(i)s Manibus*  
*Zopyri, medici, vixit*  
*annos XXXVII.*  
4 *Fecit Epaphroditu[s]*  
*collegae suo*  
*bene merenti.*

CIL VI, 5350 (GUMMERUS 1932, p. 22, n° 24; KORPELA 1987, p. 168, n° 75 y pp. 176-177, n° 124).

En los epígrafes más antiguos de este columbario encontramos citados varios personajes pertenecientes a la familia imperial entre los reinados de Augusto y Claudio<sup>1549</sup>, de modo que la utilización del sepulcro se inició a comienzos del Imperio, uso que continuó con los flavios<sup>1550</sup>, y al menos hasta época del emperador Marco Aurelio, de quien encontramos un ejemplo de liberto imperial<sup>1551</sup>. Nuestra inscripción se encontraba *adfixa parietibus exterioribus monumeti*, de modo que entendemos que fuera contemporánea o algo posterior a las más recientes halladas en el interior de la tumba. Es por ello que fechamos la inscripción del médico *Zopyrus* en la segunda mitad del s. II d.C.

<sup>1548</sup>AE 1951, 184.

<sup>1549</sup>CIL VI, p. 941.

<sup>1550</sup>CIL VI, 5323.

<sup>1551</sup>CIL VI, 5312.

### 17. *Primilla* [Lám. II]

Placa de mármol blanco. El campo epigráfico está rebajado y enmarcado por una moldura; encima de él quedan restos de una especie de friso decorativo. 25 x 23 cm. Hallada en mayo de 1820 en la viña Amendola, en la vía Appia. Pergamon Museum, Berlín (inv. n° SK 1204).

Escritura capital de trazado irregular y descuidado. El tamaño de las letras en ocasiones varía dentro de una misma línea. Interpunciones triangulares.

*Deae sanctae meae.*  
*Primillae, medicae,*  
*L(ucii) Vib(i) Melitonis f(iliae),*  
4 *vixit annis XXXXVIII*  
*ex eis cum L(ucio) Cocceio*  
*Apthoro XXX sine*  
*querella. Fecit*  
8 *Apthorus coniug(i)*  
*optimae castae*  
*et sibi.*

*CIL* VI, 7581 y p. 3852 (*ILS*, 7804; GUMMERUS 1932, p. 24, n° 32; KORPELA 1987, p. 200, n° 256); CONZE 1891, p. 463, n° 1204.

*Cf.* BUONOPANE 2003, p. 129, n° 2.

El término *dea* de la primera línea, que según M.-Th. Raepsaet-Charlier hace su aparición en las inscripciones votivas de Galia y Germania en tiempos de Antonino Pío<sup>1552</sup>, permite aproximar una datación en el s. II d.C., la cual es igualmente coherente con la paleografía y el formulario del texto.

### 18. *Rupilius Calpurnianus*

Inscripción hallada en la vía Latina “*ad arcum Tiburtinum*”. Los autores del *CIL* la localizaban “*in aedibus societatis SS. Annunciationis*”.

*D(iis) M(anibus).*  
*Rupilio Calpurni-*  
*ano, medico dom-*  
4 *us Augustae. D(ecimus) Ru-*  
*pilius Telesforia-*  
*nus patri b(ene) m(erenti) fecit,*  
*qu(i) bixit (!) annis L*  
8 *me(n)sibus VIII di-*  
*es X.*

<sup>1552</sup> DONDIN-PAYRE, RAEPSAET-CHARLIER 2001, p. X.

CIL VI, 8646 (GUMMERUS 1932, p. 25, n° 38; KORPELA 1987, p. 199, n° 249).

Según H. Gummerus recuerda, Th. Mommsen había advertido que la permutación de las consonantes V y B se produce en los monumentos públicos a partir de la época del emperador Adriano<sup>1553</sup>. Además de esto, tanto la invocación a los dioses Manes como la estructura del texto nos resultan compatibles con una datación en el s. II d.C.

### 19. *Niceros* [Lám. II]

Placa de mármol hallada fuera de la porta Capena, que en época antigua daba acceso a la vía Appia. Museo Lapidario de Ferrara (inv. n° 836).

*D(iis) M(anibus).*  
*Niceroti,*  
*medico.*  
4 *Tyche coniunx (!)*  
*bene meren-*  
*ti fecit, qui*  
*vixit an(nos) XLII.*

CIL VI, 9593 (GUMMERUS 1932, p. 34, n° 94; KORPELA 1987, p. 198, n° 241).

Por la invocación a los dioses Manes y el resto del formulario proponemos una datación en el s. II d.C.

### 20. *Alexander* [Lám. III]

Estela de mármol. Encima de la cartela en la que se encuentra el texto, enmarcada por una moldura doble, se abre una hornacina de forma semicircular. En ella se encuentra representado el difunto sentado, con un libro sobre las rodillas; a la derecha del médico aparece la figura de un joven sentado en un banco. 55 x 29 cm. Hallada en 1710 en la vía Appia. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria (inv. n° 7609).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Los trazos inferiores de la letra Q se alargan de forma elegante por debajo de la caja. Altura de las letras: 1-2 cm. I *longae* en l.1 (*qui*), l.3 (*inventum*), l.9 (*in*), l.11 (*i* al comienzo de la línea), l.13 (*coniunx*) y l.14 (*uni*); igualmente hay T sobreelevadas en l.1 (*tu*) y l.13 (*titu/lum*). Interpunciones triangulares.

---

<sup>1553</sup> Así lo afirma a propósito de una inscripción en la que aparece mencionado el cónsul del año 134 d.C. T. Vibius Varus (CIL V, 4324).

*Nomen qui retinens, tu*  
*magnus Alexander,*  
*pallados inventum*  
4 *medicinalemq(ue) laborem,*  
*quot feci studio pro-*  
*ximus ipse meo.*  
*Testor nunc superos: non*  
8 *hoc meruisse videbar,*  
*in volnus genoris quot*  
*subito occidimus.*  
*I nunc et dubias fatorum*  
12 *nelege (!) clades.*  
*Coniunx (!), quod potuit, titu-*  
*lum mihi reddidit uni.*  
*Valeria Ursilla.*

L.12 ha de leerse *nelege*.

CIL VI, 9604 y pp. 3470, 3895 (CLE, 1253; ILS, 7800; GUMMERUS 1932, p. 35, n° 105; KORPELA 1987, p. 192, n° 208).

Cf. HILLERT 1990, pp. 129-131, n° 19, fig. 24; ILARDI 2001, p. 196, n° 9604.

Según apunta A. Hillert, la pieza se puede fechar en el s. II d.C. por los caracteres paleográficos, así como por la iconografía y forma del soporte.

## 21. C. Cassius Iccessius

Epígrafe hallado entre 1935 y 1936 reutilizado como material de construcción en las catacumbas de Pretestato, junto a la vía Appia. Desaparecido.

*C(aio) Cassio*  
*Iccessio,*  
*medico.*  
4 *Terentina*  
*Cyme*  
*coniunx (!) I.*  
*Vix(it) an(nos) LV.*

Desconocemos el significado de la letra que aparece tras la palabra *coniunx*.

JOSI 1936, p. 212 (AE 1937, 162; KORPELA 1987, p. 183, n° 166).

Cf. ROWLAND 1977, p. 176, n° 412.

El contexto arqueológico no nos ayuda en este caso a la hora de proponer una datación para la pieza, puesto que fue hallada en las catacumbas reutilizada como material de construcción. Teniendo esto en cuenta, y atendiendo también a la estructura del texto, coincidimos con J. Korpela y consideramos que lo más prudente es fechar la inscripción en

los siglos I y II d.C., dado que además no conocemos las características formales del soporte.

## 22. *T. Aurelius Telesp(h)orus* [Lám. III]

Placa rectangular de mármol blanco decorada con una moldura doble que la rodea. 49,5 x 78,5 x 7,5 cm. Hallada cerca de la Porta Capena en 1732, en la propiedad Moroni. Museo Arqueológico Nacional de Nápoles (inv. n° 2600).

Escritura capital cuadrada de buena factura, remates marcados y trazado regular. Altura de las letras: 4,7-5 cm. Interpunciones triangulares, usadas sólo en la primera línea.

*D(iis) T(itus) Aurelius M(anibus).*  
*Telesp<<h>>orus, scriba*  
*medicorum.*

En la primera línea las letras correspondientes a la abreviatura *D(iis) M(anibus)*, ambas con una línea horizontal encima, se encuentran a un extremo y otro de la línea, entre el *praenomen* y el *nomen* del médico. En l.2 se inscribió *TELESPEORUS* en un primer momento; posteriormente se corrigió la E por una H.

*CIL* VI, 9566 y p. 3895 (*ILS*, 7817; GUMMERUS 1932, p. 30, n° 68); *ILMN* 1, 140.  
*Cf.* KORPELA 1987, pp. 17 y 103; SAMAMA 2003, p. 529, nota 89.

El mismo personaje aparece mencionado en una inscripción análoga en lengua griega<sup>1554</sup>, probablemente procedente del mismo lugar y que E. Samama fecha en el s. III d.C.<sup>1555</sup> En virtud de la onomástica y el texto, la pieza latina ha sido datada entre finales del s. II y principios del s. III d.C. por F. Nasti, cronología que compartimos.

## 23. *[. Pom]peius Eu[- -]nus* [Lám. III]

Parte derecha de una placa de mármol enmarcada por una moldura doble. Hallada cerca de la segunda milla de la vía Appia en 1855. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria (inv. n° 5777).

Escritura capital actuaria. Nexo NT en l.6. Interpunciones en forma de *bederae* esquematizadas.

*[Diis] Man(ibus).*  
*[. Pom]peio Eu-*  
*[---]no, medi-*  
4 *[co, v(ixit)] an(nis) XXXXV.*  
*[---]vidia Cres-*  
*[---] benemere 'nt' i.*

*CIL* VI, 9596 (GUMMERUS 1932, p. 34, n° 97; KORPELA 1987, p. 199, n° 246).

<sup>1554</sup> Θ(εοῖς) Κ(αταχθονίοις) / [. ] Αὐρήλ(ιος) Τελέσφορος / [γρα]μματεὺς ἱατρῶν / [-----] (*IGUR* IV, 1673).

<sup>1555</sup> E. SAMAMA 2003, pp. 528-529, n° 485.

Los caracteres paleográficos permiten convenir una cronología para la pieza entre la segunda mitad del s. II y primera del s. III d.C.

#### 24. *Anonymus III*

Fragmento de epígrafe de mármol. 8 x 12 cm. Procede de las Catacumbas de S. Sebastiano.  
A. Ferrua no refiere su lugar de conservación.

Altura de las letras: 1,5 cm.

----- ?  
[---]tia C[---]  
[---]a Nice[---]  
[---] medicu[s ---]  
4 [--- Fo]rtuna C[---]  
----- ?

FERRUA 1943-1944, p. 6, n° 73 (AE 1977, 91; KORPELA 1987, p. 203, n° 266).  
Cf. RÉMY 1987b, p. 263, n° 444.

Según A. Ferrua las letras son propias del s. III d. C.

#### 25. *[Timo]theus*

Fragmento de placa. 23 x 12 x 2,8 cm. Procedente de las catacumbas de San Sebastiano.  
Desaparecida.

Altura de las letras: 1-1,8 cm.

D(iis) M(anibus).  
[---]ae Metro[dorae ?]  
Antioch(ensis ?).  
4 [Timo ?]theus, me[dicus ?]  
[coning]i et sibi e[t]  
[p]osterisq(ue) eo[rum]  
[---]o collactio su[o]  
8 [---]a mammae et ma[---]  
[---]fecit.

FERRUA 1943-1944, p. 7, n° 77 (AE 1946, 142; KORPELA 1987, p. 203, n° 268).  
Cf. ROWLAND 1977, p. 176, n° 417.

A. Ferrua y J. Korpela fechan la inscripción en el s. III d.C.

### *Monumentum libertorum et servorum Liviae Augusti*

Las siguientes inscripciones (nº 26-39) corresponden al personal sanitario asociado al monumento funerario de los esclavos y libertos de Livia Augusta (*PIR*<sup>2</sup> L 301), tercera esposa del emperador Augusto, que se encontraba ubicado en la vía Appia. Si bien algunas inscripciones se han hallado fuera del contexto de este columbario, la mención en ellas de esclavos de Livia hace muy probable su pertenencia al mismo: es el caso de los números 30-34 y 36-37. La cronología de la mayoría de las piezas ha de ubicarse en torno a los años del reinado del emperador Augusto; a partir de la muerte de éste se deben datar aquellas inscripciones en las que Livia es mencionada con el título de Augusta, el cual le fue otorgado tras el fallecimiento de su esposo.

#### **26. *M. Livius Liviae l. Orestes* [Lám. III]**

Placa bipartita. 13,5 x 45,5 cm. Museos Capitolinos de Roma (inv. nº NCE 1784).

Escritura capital cuadrada de trazado profundo. Altura de las letras: 1,6-4 cm. Interpunciones triangulares.

Lado a

*Eleutheris*  
*Liviae l(iberta).*

Lado b

*M(arcus) Livius*  
*Liviae l(ibertus)*  
*Orestes, supra med(icos).*

*CIL* VI, 3982 y p. 3850 (*ILS*, 1844; GUMMERUS 1932, p. 21, nº 10; KORPELA 1987, p. 171, nº 94).  
Cf. TREGGIARI 1975a, p. 74.

El contexto arqueológico, así como el hecho de que los dos personajes sean mencionados explícitamente en el epígrafe como libertos de Livia Augusta, permiten fechar cómodamente esta inscripción. Gracias a la onomástica sabemos que el médico fue manumitido antes de la muerte de Augusto, pues recibió el nombre de *M. Livius*<sup>1556</sup>, y por lo tanto estaba al servicio de la casa imperial en época de dicho emperador. Consecuentemente se puede fechar la inscripción en el reinado de Augusto.

#### **27. *M. Livius Boethus***

Placa bipartita. Desaparecida.

---

<sup>1556</sup> *CIL* VI, p. 878.

Lado a

*M(arcus) Livius*

*Boethus,*

*medicus, dat*

4

*M(arco) Livio Sperato et*

Lado b

*Iole l(ibertae)*

*suae.*

*CIL* VI, 3983 (GUMMERUS 1932, p. 21, n° 11; KORPELA 1987, p. 171, n° 93).

*Cf.* TREGGIARI 1975a, p. 74.

Reinado de Augusto.

## 28. *M. Li[vius] Boeth[us] II*

Placa que ha perdido la parte derecha. Desaparecida.

*M(arcus) Li[vius]*

*Boeth[us],*

*dec[ur(io)]*

4

*medico[rum].*

L.4 *dec(urio)* (Gummerus).

*CIL* VI, 3984 (GUMMERUS 1932, p. 21, n° 12; KORPELA 1987, p. 171, n° 93).

Reinado de Augusto.

## 29. *Tyrannus Liviae* [Lám. III]

Placa bipartita. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria.

Lado a

*Tyrannus*

*Liviae,*

*medicus.*

Lado b

*Isochrysus*

*Liviae,*

*ad vestem.*

*CIL* VI, 3985 (GUMMERUS 1932, p. 21, n° 13; KORPELA 1987, p. 176, n° 121).

*Cf.* TREGGIARI 1975a, p. 74.

Reinado de Augusto.



### 30. *Hyginus Liviae*

Placa de columbario localizada en Florencia en el momento de la publicación del sexto volumen del *CIL*, aunque procedente de Roma, seguramente del columbario de los esclavos y libertos de Livia. Desaparecida.

Lado a

*Hyginus Liviae,*  
*medicus.*

Lado b

*Callityche Liviae,*  
*sarcinatr(ix).*

*CIL* VI, 8903 y p. 3463 (GUMMERUS 1932, p. 27, n° 51; KORPELA 1987, p. 169, n° 85).  
Cf. TREGGIARI 1975a, p. 74.

Reinado de Augusto.

### 31. *Sterops Liviae l.* [Lám. IV]

Placa de mármol enmarcada por doble moldura. 62 x 73 x 4 cm. Se desconocen tanto el lugar como las circunstancias del hallazgo, aunque por la información del texto consideramos probable su pertenencia al columbario del personal de Livia. Fue trasladada a Mallorca por Antoni Despuig i Dameto, quien habría adquirido la pieza como parte de su colección de arte en alguna de sus estancias en Roma, donde fue auditor de la Rota y cardenal a finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Museu d'Història de la Ciutat de Palma de Mallorca, Colección Despuig de Escultura clásica (inv. n° 244).

Escritura capital cuadrada. Altura de las letras: 3,5-6,1 cm. Interpunciones triangulares.

*{D(iis) M(anibus)}.*  
*Sterops Liviae l(ibertus),*  
*medicus dec(urio), dat*  
4 *Polydenice suo*  
*ollam l(ibens).*

L.5 *l(iberto)* (Soler i Nicolau).

La pieza ha de ser valorada como una copia manipulada, pues la fórmula *D.M.* no aparece hasta finales del s. I d.C., momento en el que, por otra parte, aún no se indica de forma abreviada. Además entre los epitafios del personal de Livia no hay ninguna inscripción que se inicie con esta fórmula.

*CIL* VI, 8904 (GUMMERUS 1932, p. 27, n° 52; KORPELA 1987, p. 174, n° 113); SOLER I NICOLAU 2011, pp. 96-97, n° 18, con foto.  
Cf. TREGGIARI 1975a, p. 74.

Reinado de Augusto.

### 32. *Prima Liviae*

Inscripción que estuvo “*Florentiae apud Guicciardinios*”, importada desde Roma. Desaparecida.

*Prima Liviae, opstetrix. Asterope Maximi,  
Epicharis Maximi mater.*

*CIL* VI, 8948 (KORPELA 1987, p. 178, n° 137).

Cf. TREGGIARI 1975a, p. 75; CALDELLI 1991, p. 309, n° 8.

Reinado de Augusto.

### 33. *Helpis Liviae* [Lám. IV]

Placa de mármol. 11 x 21 x 1 cm. Hallada en Roma pero trasladada después a Florencia, donde estuvo en casa de F. Guicciardini, y en la del Marqués Corsini. Museo Arqueológico Nacional de Florencia, villa Corsini a Castello (inv. n° 87826).

Escritura capital cuadrada de tendencia ligeramente alargada. Altura de las letras: 1,5-2,5 cm.

*Helpis Liviae,  
ad valetudinar(ium).*

*CIL* VI, 9084 (KORPELA 1987, p. 179, n° 143).

Cf. TREGGIARI 1975a, p. 77.

Reinado de Augusto.

### 34. *Philargurus Liviae*

Placa partida en dos. Fue trasladada a Florencia desde Roma. Desaparecida.

*Philargurus  
Liviae, ad valetud(inarium).*

*CIL* VI, 9085 (KORPELA 1987, p. 179, n° 145); *CIL* X, 2846.

Cf. TREGGIARI 1975a, p. 77.

Reinado de Augusto.

### 35. [--- I]ul(i)us L[--- Au]g. I. Hilarus

Placa fragmentada. Desaparecida.

[--- I]ul(i)us L[--- ?]  
[Au]g(ustae) l(ibertus) Hilarus,  
[medi]c(us) chirurg[us].

L.1L[iviae] (Bormann – Henzen – Huelsen). Ll.1/2 .....ulus L.....[Au]g(usti) l(ibertus) Hilarus (Gummerus). Consideramos que la reconstrucción en la primera línea propuesta en *CIL* no es válida, puesto que Livia Augusta no aparece mencionada así en ninguna otra de las piezas procedentes del columbario. Por lo general en este grupo de inscripciones encontramos, por un lado, la forma *Liviae l(ibertus)*, y por otro, y nunca en relación con el anterior *nomen*, la forma *Augustae l(ibertus)*, ya sea en solitario (*CIL* VI, 3949; 3976; 4035; 4042; 4124; 4250), con el gentilicio *Iulia* (*CIL* VI, 3936; 3965; 4160; 4245; 4250; 4273) o junto al apelativo de *Diva* (*CIL* VI, 3945; 4159; 4222).

*CIL* VI, 3986 (GUMMERUS 1932, p. 21, n° 14; KORPELA 1987, p. 171, n° 95).

Cf. TREGGIARI 1975a, p. 74.

Puesto que este liberto fue manumitido tras la muerte de Augusto, cabe datar el epígrafe entre el año 14 d.C. y mediados del s. I d.C.

### 36. Eros Augustae Sposianus

Placa hallada “*in vinea cardinalis Carpensis*”. Desaparecida.

Eros  
Augustae,  
medicus,  
4 Sposianus.

Iulia  
Constans,  
v(ixit) a(nnis) XXI.

*CIL* VI, 8901 (GUMMERUS 1932, p. 27, n° 49; KORPELA 1987, pp. 168-169, n° 77).

Cf. TREGGIARI 1975a, p. 74.

Eros era esclavo o liberto de *Livia*, la esposa del emperador Augusto. Es posible datar la inscripción en la primera mitad del s. I d.C., a partir del 14 d.C., cuando la mujer recibió el título de Augusta.

### 37. [Iul]ia [diva]e Aug. I. [- -]sia

Fragmento derecho de una placa de mármol. Se desconocen las particularidades de su descubrimiento. Museos Vaticanos, Lapidario Profano ex Lateranense.

[Iul]iae  
[diva]e Aug(ustae) l(ibertae)  
[---]siae,  
4 [obs]tetrici.

CIL VI, 8949 (KORPELA 1987, p. 178, n° 136).

Cf. TREGGIARI 1975a, p. 75; CALDELLI 1991, p. 309, n° 9.

Si nos atenemos a la restitución de la segunda línea, según la cual Livia aparecería mencionada como *diva Augusta*, debemos fechar la inscripción a partir del reinado de Claudio, emperador que llevó a cabo la deificación de la esposa de Augusto. Si nos atenemos únicamente al texto conservado, se debería retrasar la fecha a partir de la muerte de Augusto, cuando Livia adquirió el título de Augusta. Proponemos por ello la primera mitad del s. I d.C. como cronología para esta inscripción.

### 38. *Anonymus IV*

Fragmento de placa. Desaparecida.

-----  
[---] medic(us) ocularius  
-----

CIL VI, 3987 (GUMMERUS 1932, p. 21, n° 15; KORPELA 1987, p. 177, n° 131).

Cf. TREGGIARI 1975a, p. 74.

A causa del estado fragmentario del texto, en el que no queda mención a ningún personaje que pueda ayudarnos en la datación de la pieza, debemos fecharla entre finales del s. I a.C. y la primera mitad del s. I d.C.

### 39. [L. D]omitius L. l. [Di]ocles [Lám. IV]

Placa de mármol rota en su margen izquierdo. 11 x 16 x 1,8 cm. Museo dell'Accademia Etrusca de Cortona.

Escritura capital cuadrada, los trazos horizontales de las L son sinuosos. Altura de las letras: 1,6-2 cm. Interpunciones redondas, sólo en la primera línea.

[L(ucius) D]omitius L(ucii) l(ibertus)  
[Di]ocles,  
[m]edicus.

CIL VI, 9577 y p. 3470; 33070 (GUMMERUS 1932, p. 32, n° 78; KORPELA 1987, p. 168, n° 74); DONATI 1967, p. 54, n° 52.

Por su procedencia la pieza ha de ser datada entre finales del s. I a.C. y la primera mitad del s. I d.C.

### *Monumentum familiae Marcellae*

Las siguientes inscripciones (n° 40-47) proceden del columbario de la familia *Marcella*, excavado en el año 1877 “*in vinea Codiniorum*”, entre la vía Appia y la vía Latina. El uso de este columbario se concentró principalmente en época augustea y durante el reinado de Tiberio<sup>1557</sup>.

#### 40. *[P]hiletus Marcellae* [Lám. IV]

Placa bipartita de mármol con el margen izquierdo roto. Segundo columbario de la Vigna Codini (pared C=III, fila VII, nicho 6).

Escritura capital; el trazado es muy irregular en la parte izquierda de la pieza, más cuidado en la derecha. Una interpunción triangular en la segunda línea de la parte derecha.

Lado a

*[P]hiletus  
Marcellae,  
[m]edicus.*

Lado b

*Helenus  
Regilli, vilic(us).*

CIL VI, 4450 y p. 3416 (GUMMERUS 1932, p. 22, n° 18; KORPELA 1987, p. 173, n° 103).

El médico citado en la inscripción era esclavo bien de *Claudia Marcella maior* (PIR<sup>2</sup> C 1102) o bien de *Claudia Marcella minor* (PIR<sup>2</sup> C 1103), hijas de Octavia y *C. Claudius Marcellus*, cónsul en 50 a.C. Ambas nacieron antes del año 40 a.C., en el que su madre, tras la muerte de *C. Claudius Marcellus*, contrajo matrimonio con Marco Antonio. El *Regillus* mencionado en el lado b de la pieza debe ser identificado como *Paullus Aemilius Regillus* (PIR<sup>2</sup> A 396), presumiblemente hijo de *Paullus Aemilius Lepidus*, cónsul en el año 34 a.C. (PIR<sup>2</sup> A 373) y *Marcella minor*. El médico *Philetus* pudo haber entrado al servicio de la familia en el último cuarto del s. I a.C., lo cual nos permitiría datar la inscripción entre ese momento y los inicios del s. I d.C.

#### 41. *Hygia Marcellae I.* [Lám. V]

Placa de mármol. 10,7 x 18,5 cm. Segundo columbario de la Vigna Codini (pared B=II, fila III, nicho 3).

Escritura capital con ápices y de trazo cuidado. La *I* de *Hygia* es sobreelevada. Una interpunción triangular en l.2.

---

<sup>1557</sup> CIL VI, p. 910.

*Hygia*  
*Marcellae l(iberta),*  
*obstetrix.*

CIL VI, 4458 y p. 3416 (KORPELA 1987, p. 178, n° 134).  
Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 1.

El caso de *Hygia* es similar al anterior, de modo que proponemos la misma cronología.

#### 42. *Stachys Marcellae* [Lám. V]

Placa bipartita de mármol con la parte inferior izquierda rota. 16 x 30 cm Segundo columbario de la Vigna Codini (pared C=III, fila III, nicho 1).

Escritura capital cuadrada ligeramente alargada; letras con ápices.

Lado a

*Ti(berius) Iulius*  
*Fides.*

Lado b

*Stachys*  
*Marcellae,*  
*medicus.*

CIL VI, 4452 (GUMMERUS 1932, p. 22, n° 20; KORPELA 1987, p. 174, n° 111).

En este caso es válido lo dicho a propósito de las dos inscripciones anteriores. Según J. Korpela, *Ti. Iulius Fides* pudo haber sido un liberto de Tiberio, lo cual ampliaría la datación al reinado de este emperador.

#### 43. *Pindarus Antoniae* [Lám. V]

Placa bipartita de mármol. 11 x 41 cm. Segundo columbario de la Vigna Codini (pared A=I, fila III, nicho 5).

Escritura capital con ligera tendencia alargada; letras con ápices. La *T* en *Antonía* es sobreelevada. Interpunciones triangulares.

Lado a

*[---]ichiscus Germanici,*  
*dec(urio) q(uaestor ?).*

Lado b

*Pindarus Antoniae,*  
*medic(us).*

CIL VI, 4451 (GUMMERUS 1932, p. 22, n° 19; KORPELA 1987, p. 173, n° 104).

El posible *decurio quaestor* que aparece mencionado en la misma lápida que nuestro médico era esclavo de Druso (PIR<sup>2</sup> C 857), padre del futuro emperador Claudio y esposo de *Antonia minor* (PIR<sup>2</sup> A 885), que debe ser identificada como la *domina* del médico *Pindarus*. Sabemos que *Nero Claudius Drusus* recibió tras su muerte, acontecida el 9 a.C., el *cognomen Germanicus* a través de un decreto del Senado en reconocimiento a su papel en las guerras de Germania<sup>1558</sup>. Por otro lado, Antonia recibió el epíteto de Augusta durante el reinado de Calígula, momento a partir del cual aparece así mencionada en las inscripciones. Por todo ello podemos fechar este epígrafe entre el año 9 a.C. y el reinado del emperador Tiberio.

#### 44. *A. Valerius Pamphilus* [Lám. V]

*Tabula ansata* de mármol. 15 x 43 cm. Segundo columbario de la Vigna Codini (pared A=I, fila II, nicho 8).

Escritura capital cuadrada de trazado cuidadoso y elegante. Interpunciones triangulares.

*Scantia CC(aiorum) l(i)berta) Iucunda,  
A(nli) Valeri(i) Pamphili  
medici uxor.*

CIL VI, 4453 (GUMMERUS 1932, p. 22, n° 21; KORPELA 1987, p. 176, n° 122).

En esta ocasión no podemos identificar al patrono del médico, que posiblemente fuera un liberto en función de su *cognomen* de origen griego, común, como es sabido, entre individuos de extracción servil<sup>1559</sup>. Posiblemente ese patrono se pueda relacionar con el marido de *Marcella minor*, *M. Valerius Mesalla Barbatulus* (PIR V 89), a quien encontramos mencionado en algunas inscripciones de este mismo columbario (CIL VI, 4475; 4480; 4493; 4501; 4635; 4699; 4703; 4707) y que fue cónsul en el 12 a.C. Datamos por ello esta inscripción, de forma aproximada, entre finales del s. I a.C. y la primera mitad del s. I d.C.

#### 45. *Hiero Anto(n)iae* [Lám. V]

Placa de mármol con la esquina inferior derecha rota. 11,5 x 15,5 cm. Segundo columbario de la Vigna Codini, pared externa norte.

Escritura capital cuadrada ligeramente alargada; uso de ápices.

*Hiero Anton[iae],  
medic(us).*

CIL VI, 4689 (GUMMERUS 1932, p. 22, n° 22; KORPELA 1987, p. 169, n° 84).

<sup>1558</sup> *Praetera senatus inter alia complura marmoreum arcum cum tropaeis via Appia decrevit et Germanici cognomen ipsi posterisque eius* (SUET. Claud. 1).

<sup>1559</sup> SOLIN 1996, pp. 222-224.

Para la datación de esta inscripción hemos de tener en cuenta quiénes pudieron haber sido las posibles *dominae* de este médico. Son tres las *Antoniae* que encontramos documentadas en este columbario: en primer lugar *Antonia maior* (PIR<sup>2</sup> A 884), hija de Octavia y Marco Antonio, nacida por lo tanto después del 40 a.C. (año del matrimonio entre el triunviro y la hermana de Octavio), y esposa de *L. Domitius Ahenobarbus*, cónsul del año 16 a.C.; en segundo lugar hemos de tener en cuenta a la hermana de la anterior, *Antonia minor* (PIR<sup>2</sup> A 885), esposa de Druso como ya hemos señalado<sup>1560</sup>; y por último, tal vez la menos probable, *Claudia Antonia* (PIR<sup>2</sup> A 886), hija del futuro emperador Claudio y *Aelia Paetina*, nacida en el año 30 d.C. Tomando todo esto en consideración proponemos una datación del epígrafe entre el último cuarto del s. I a.C. y la primera mitad del s. I d.C.

#### 46. *Primus Messallae* [Lám. VI]

Placa de mármol. Segundo columbario de la Vigna Codini (pared C=III, fila VI, nicho 6).

Columna a

<<*Primus*  
*Messallae*,  
*ad valetudin(arium)*>>.

Columna b

*Claudia*  
*Erato*.

CIL VI, 4475 (KORPELA 1987, p. 179, n° 146).

Este sanitario era esclavo o liberto de *M. Valerius Messalla Barbatulus* (PIR V 88), hijo de *M. Valerius Messalla Barbatulus*, cónsul en el año 12 a.C. (PIR V 89) y *Claudia Marcella minor*, la hija de Octavia y *C. Claudius Marcellus*; *Messalla* fue además el padre de *Valeria Messallina*, la primera esposa del emperador Claudio. Murió antes del reinado de este emperador, así que podemos fechar la inscripción en la primera mitad del s. I d.C.

#### 47. *Claudius Fortunatus Castrensis lib.*

Placa bipartita. Desaparecida.

Lado a

*Di(i)s Man(ibus)*  
*Claudi(i) Erotis*  
*Castrensis lib(erti)*,  
4 *fist<u>latori*.  
*Claudia Hagne*  
*con(ingi) b(ene) m(erenti) f(ecit)*.

<sup>1560</sup> Véase n° 43.



Lado b

*Di(i)s Man(i)bus*  
*Claudi(i) For-*  
*tunati Cas-*  
4 *trensis lib(erti),*  
*medico. Hag(ne)*  
*con(iugi) b(ene) m(erenti) f(ecit).*

CIL VI, 4444 y p. 3416 (GUMMERUS 1932, p. 21, n° 17; KORPELA 1987, pp. 166-167, n° 67).

En el caso de esta inscripción no nos es posible identificar a *Castrensis*, el patrono del médico, aunque tal vez que se tratara de un liberto de *C. Claudius Marcellus*, primer esposo de Octavia, o de alguno de sus libertos. Otro epígrafe procedente de Roma nos da a conocer el primer epitafio que la mujer dedicó al que fuera posiblemente su primer marido, *Claudius Eros*, del que era liberta<sup>1561</sup>. Por la consagración a los dioses Manes, y teniendo en cuenta la datación del resto de los epígrafes, consideramos más apropiado fechar esta pieza en el último tercio del s. I d.C.

#### *Monumentum libertorum et familiae Semproniorum Atratini et Atratinae*

Los dos siguientes epígrafes proceden del columbario de la familia de los *Sempronii Atratini*, ubicado en la vía Latina.

#### **48. *Sempronia Peloris Atratinae (liberta)* [Lám. VI]**

Placa de mármol que ha perdido la parte inferior. Decoración vegetal en el margen superior. Museo Nacional Romano, depósito epigráfico del aula Garibaldini (inv. n° 15620).

*Sempronia Peloris*  
*Atratinae (liberta), opstetrix, (!)*  
*[---]ris v(ixit) a(nnis) [---]*

CIL VI, 6832 (KORPELA 1987, p. 160, n° 29).

Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 4.

*Sempronia Peloris* era liberta de *Sempronia Atratina* (PIR<sup>2</sup> S 375), hija de *L. Sempronius Atratinus*, consul suffectus en 34 a.C. (PIR<sup>2</sup> S 347) y esposa de *P. Aemilius Lepidus* (PIR<sup>2</sup> A 373), de modo que podemos orientar una datación en la segunda mitad del s. I a.C.

---

<sup>1561</sup> *D(i)is M(an)ibus s(acrum) / Claudio Erotis / Claudia Hagne l(iberta)* (CIL VI, 15032).

#### 49. *L. Sempronius Sumphorus*

Inscripción sobre un fragmento de estuco. Desaparecida.

*L(ucius) Semproniu[s]  
[S]umphorus, med(icus),  
vixit ann(is) LXXVI.*

*CIL* VI, 6836 (GUMMERUS 1932, p. 23, n° 28; KORPELA 1987, p. 162, n° 40).

El médico era probablemente liberto de *L. Sempronius Atratinus* (*PIR*<sup>2</sup> S 347), *consul suffectus* en el 34 a.C. Fechamos por ello la inscripción en la segunda mitad del s. I a.C.

#### *Monumentum Volusiorum*

Los epígrafes n° 50-53 proceden del sepulcro de los *Volusii Saturnini*, en la vía Appia. De forma general todas estas piezas pueden ser datadas en el s. I d.C., cuando el columbario estuvo en uso<sup>1562</sup>. En dos de los casos no hay una absoluta certeza de su pertenencia a este sepulcro, aunque las similitudes tipológicas que comparten con otros epígrafes de la misma sepultura apuntan a ello.

#### 50. *Anonymus V* [Lám. VI]

Fragmento superior derecho de una placa de mármol. Del texto sólo queda la segunda mitad de las dos primeras líneas. El campo epigráfico está delimitado por una línea hendida, mientras que los márgenes que restan de la pieza están decorados: el superior con una serie de hojas esquematizadas, y el derecho con “*una colonnina decorata al suo interno da un tralcio ondulato nelle cui anse si iscrivono ampie volute fortemente arricciate*”. 11 x 22 x 2,2 cm. Se desconoce su lugar de hallazgo. Según D. Manacorda quizás proceda del sepulcro de los *Volusii* en la vía Appia, por dos razones: la afinidad tipológica con otras piezas procedentes de ese contexto y por la cercanía en los motivos decorativos. Museos Vaticanos, Lapidario Profano ex Lateranense (inv. n° 26034).

Escritura capital cuadrada elegante y de buena factura. Altura de las letras: 1,7 cm. Una única interpunción triangular en l.1.

*[---] Corneliae L(ucii)  
[Volusii (uxori) ---] medico*  
-----

*CIL* VI, 9601 (GUMMERUS 1932, p. 35, n° 102; KORPELA 1987, p. 177, n° 126); MANACORDA 1979, pp. 27-28, n° 9, tab. V, 1; BUONOCORE 1984, p. 112, n° 71, tab. XXVI, fig. 78.

---

<sup>1562</sup> *CIL* VI, p. 1043.

Según la lectura e interpretación propuestas por D. Manacorda, en el texto aparecería mencionada *Cornelia L. Volusii (uxor)*, esposa de *L. Volusius Saturninus* (PIR V 661), cónsul en el año 3 d.C. Por ello, y por la armonía de la pieza con respecto a las procedentes del sepulcro de los *Volusii*, el autor considera que la inscripción ha de ser datada en la época julio-claudia.

#### 51. *[Volusia] D[m]oe [Volusiae To]rquatae* [Lám. VI]

Placa de mármol rota, recompuesta parcialmente a partir de varios fragmentos. El margen derecho se conserva completo y el izquierdo se ha perdido. 22,5 x 44 x 2,3 cm. Museos Vaticanos, Lapidario Profano ex Lateranense (inv. n° 26024).

Escritura capital cuadrada de trazado elegante. Altura de las letras: 2,4-2,9 cm. Interpunciones triangulares usadas regularmente.

[D(iis)] M(anibus) s(acrum).  
 [Volusia]e D[m]oeni,  
 [Volusiae To]rquataes (!) (liberta) ops<t>etrici.(!)

4      [Cl]audia Nome  
          [de s]e hene merenti.

*CIL* VI, 9725 (KORPELA 1987, p. 182, n° 163); *CIL* VI, 27558; BUONOCORE 1984, p. 133, n° 102, tab. XLIX, fig. 184.

Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 15.

Nuestra *obstetrix* era liberta de *Volusia Torquata* (PIR V 668), hija de *Q. Volusius Saturninus*, cónsul del año 56 d.C. (PIR V 664). Por ello, y teniendo en cuenta el formulario inicial, fechamos la inscripción en el último tercio del s. I d.C.

#### 52. *Zosimus Hy[mni]*

Placa. Desaparecida.

*Zosimus Hy[mni (vicarius ?)],*  
*medicus, Amp[elioni]*  
*cognatae et vica[riae]*

4      *suae, coniugi Tyr[anni ?]*  
          *Daphni (vicaria ?), vix(it) ann(is) [XIIIX].*

*CIL* VI, 7295 (GUMMERUS 1932, p. 23, n° 30; KORPELA 1987, p. 177, n° 125).

Siglo I d.C. por la ausencia de la consagración a los dioses Manes.

### 53a-b. *Anonymus VI* y *Perigen[es]* [Lám. VI]

Fragmento de placa de mármol. Se desconoce su lugar de procedencia, pero según D. Manacorda tal vez podría pertenecer al sepulcro de los *Volusii*. Museos Vaticanos (inv. n° 26141).

Escritura capital cuadrada de buena factura y trazo regular. Interpunciones triangulares.

-----  
[---]o, medico [--- ?]  
[---]dia Himer[is ?]  
[--- Ares]cusa f(ilia) eius [--- ?]  
4 [---]nus et Perigen[es],  
[ad vale]tudinar(ium), feceru[nt].

L.2 Otras soluciones posibles podrían ser *Himer[a]* o *Himer[ia]*. L.5 Korpela propone como otras reconstrucciones factibles *[a vale]tudinar(io)* o *[vale]tudinar(ius)*, aunque lo más habitual en los textos epigráficos es encontrar este oficio introducido por la preposición *ad*.

CIL VI, 9602 (GUMMERUS 1932, p. 35, n° 103; KORPELA 1987, p. 177, n° 128; p. 179, n° 144).

Cf. MANACORDA 1979, p. 28, nota 19.

S. I d.C.

### *Monumentum Iuniorum Silanorum*

Los siguientes dos epígrafes proceden del columbario de los *Iunii Silanii*, excavado en la viña Randaninia, en la vía Appia.

### 54. *M. Iunius Hymnus*

Placa. Museo Nacional Romano, Termas de Diocleciano.

*M(arcus) Iunius*  
*Hymnus, medicus.*

CIL VI, 7609 y p. 3432 (GUMMERUS 1932, p. 24, n° 33; KORPELA 1987, p. 171, n° 91).

La inscripción se puede fechar entre los reinados de los emperadores Claudio y Nerón, época en la que el columbario de los *Iunii Silanii* estuvo en uso<sup>1563</sup>. El médico habría sido liberto de uno de los *M. Iunii Silani* que ejercieron cargos de relevancia en ese periodo (*PIR*<sup>2</sup> I 832-834).

---

<sup>1563</sup> CIL VI, p. 1064.

## 55. *M. Iunius Appi I. Syntrophus*

Placa. Museo Nacional Romano, Termas de Diocleciano.

*M(arcus) Iunius Appi(i) l(ibertus)*  
*Syntrophus,*  
*medi[c]us.*

CIL VI, 7611 y p. 3432 (GUMMERUS 1932, p. 24, n° 35; KORPELA 1987, p. 171, n° 92).

El patrono de este médico fue *C. Appius Iunius Silanus* (PIR<sup>2</sup> I 822), cónsul del año 28 d.C. Podemos datar esta inscripción en el mismo periodo que la anterior.

## REGIO II. CAELIMONTIUM

### 56a-e. *C. Runnius Hilarus, C. Iulius Hermes, Q. Fabius Pollux, S. Lutatius Ecarpus y Q. Nutrius Paulinus* [Lám. VII]

Gran pedestal de estatua de mármol. 152 x 98 x 87 cm. Hallado en el monte Celio en enero de 1820. Museos Capitolinos de Roma (inv. n° NCE 474).

Escritura capital cuadrada de trazado cuidado y elegante. Las letras de módulo menor tienen cierta tendencia cursiva. Altura de las letras: 0,6-7 cm. En la cara frontal de la pieza el texto de la inscripción se inicia con la dedicatoria al emperador Caracalla, y a continuación se reproduce el *album* correspondiente a los integrantes de la *cohors V vigilum*, que ocupa todas las caras del pedestal. Nosotros reproducimos aquí solamente las líneas de texto inscritas en la cara frontal y aquellas en las que se citan profesionales relacionados con la medicina.

- Imp(eratori) Caes(ari) M(arco) Aurelio*  
*Antonino Pio Felici*  
*Aug(usto), trib(unicia) pot(estate) XIII, imp(eratori) II,*  
4 *co(n)s(uli) III, proco(n)s(uli)*  
*Imp(eratoris) Caes(aris) L(ucii) Septimi(i) Severi*  
*Pii Pertinacis Aug(usti) filio*  
*devota numini et maiestati eius*  
8 *Cob(ors) V vigilum,*  
*C(aio) Iulio Quintiliano pr(aefecto),*  
*M(arco) Firmio Amyntiano s(ub)pr(aefecto),*  
*L(ucio) Speratio Iusto trib(un)o.*  
12 *Centuriones,*  
*C(aius) Antonius C(aii) f(ilius) Antullus Bervae,*  
*Ti(berius) Claudius Ti(berii) f(ilius) Rufinus Savar(ia),*  
*M(arcus) Antonius M(arci) f(ilius) Papir(ia) Valens Ratiar(ia),*  
16 *M(arcus) Mummius M(arci) f(ilius) Verinus Pap(iria) Poetov(ione),*  
*P(ublius) Aelius P(ublii) f(ilius) Ael(ia) Sept(imius) Romulus Aquinq(o),*  
*[---] Severus Caesaria,*

*Iulius Sobemus,*  
 20 *C(aius) Rasinius Ianuarius cornic(ularius) pr(aefecti),*  
*P(ublius) Decimius Macrinus cornic(ularius) pr(aefecti),*  
*M(arcus) Clodius Verecundus cornic(ularius) s(ub)pr(aefecti).*

En el friso de la cara frontal, a la derecha:

*C(aius) Runnius Hilaris, C(aius) Iulius Hermes, Q(uintus) Fabius Pollux,*  
*S(extus) Lutatius Ecarpus, medici.*

En la cara posterior, columna I, l.10:

*Opt(io) conv(alescentium) Q(uintus) Nutrius Paulinus.*

*CIL* VI, 1058; 31234 (*ILS*, 2157; GUMMERUS 1932, p. 19, n° 5; KORPELA 1987, pp. 204-205, n° 273, 276-277, 279 y 282).

*Cf.* DAVIES 1969, p. 96, n° 11, 13-15.

La mención de los cónsules *M'. Acilius Faustinus* y *A. Triarius Rufinus* fecha este epígrafe en el año 210 d.C.

## REGIO V. ESQUILIAE

### 57a-b. *C. Naevius C. l. Phi[lippus]* y *Naevia C. l. Clara* [Lám. VII]

Estela de travertino con cabecera semicircular, parcialmente perdida. 127 x 50 x 20 cm. Hallada en 1939 en la vía Casilina. Antiquarium Comunale del Celio (inv. n° NCE 4738).

Letras capitales de trazado irregular mal conservadas. Altura de las letras: 4-4,5 cm.

*C(aius) Naevius C(aii) l(ibertus) Phi[lippus],*  
*medicus chirurg(us);*  
*Naevia C(aii) l(iberta) Clara,*  
 4 *medica philolog(a).*  
*In fro(n)te ped(es) XI s(emis),*  
*in agr(o) ped(es) XVI.*

La integración del *cognomen* del médico es posible gracias a la existencia de una estela gemela<sup>1564</sup>. L.1 *C(aius) Naevius C. l. Hilarus?* (Colini).

COLINI 2000, p. 224; A. MASCI en GREGORI 2001, pp. 139-141, n° 47, tab. XIX, fig. 3 (*AE* 2001, 263).

*Cf.* NUTTON 1993, p. 61; BUONOPANE 2003, p. 130, n° 10.

Por las características tipológicas del monumento y la paleografía del texto conviene datar esta inscripción en el s. I a.C.

<sup>1564</sup> GREGORI 2001, tab. XIX, fig. 4.

### 58. [Q. Casc]ellius Gemini [l.?] Mario

Placa de mármol hallada en la vía Labicana en 1866. Desaparecida.

[---]EI IVS Gemini  
[l(ibertus) ?] Mario, medicus,  
sibei  
4 et Cascelliae Q(uinti) l(ibera) Zmyrne.  
[I]n front(e) p(edes) XX, in agro p(edes) XXV.

G. Henzen restituye al comienzo de l.1 [Cas]cellius basándose en el gentilicio de la mujer, y entiende que tras *Gemini* debía indicarse la condición del médico, *l(ibertus)*; así también lo consideran H. Gummerus y J. Korpela. No se entiende el uso del dativo en *Mario*, cuando delante de *Gemini* es visible una desinencia de nominativo y la profesión del difunto se encuentra en el mismo caso. Errores semejantes se encuentran en otras ocasiones (véase n° 9).

CIL VI, 9589 y p. 3470 (GUMMERUS 1932, p. 33, n° 90; KORPELA 1987, p. 156, n° 9).

La forma arcaizante en *sibei* permite datar la pieza en el s. I a.C. y no mucho más allá de los inicios del s. I d.C.

### 59. M. Geminus M. I. Felix [Lám. VII]

Placa de mármol. 11 x 20 x 5 cm. Procede de la zona de Porta Maggiore. Museos Capitolinos de Roma, Galería Lapidaria (inv. n° NCE 138).

Letras capitales cuadradas, ligeramente alargadas y de buena factura. Altura de las letras: 1,9-2,1 cm. Interpunciones triangulares.

M(arcus) Geminus M(arci) l(ibertus) Felix,  
medicus oculariu[s]  
a compitu aliaro.

H. Dessau transcribe en l.2 *oculariu[s]*, así como H. Gummerus. Sin embargo E. Ijsewijn sostiene que la S nunca estuvo inscrita en la piedra, y por tanto habría que transcribir *oculariu(s)*.

LANCIANI 1880, p. 73, n° 349; CIL VI, 33157 y p. 3851 (ILS, 7809; GUMMERUS 1932, p. 39, n° 124; KORPELA 1987, p. 169, n° 80); E. IJSEWIJN en PANCIERA 1987, p. 289, n° 260, tab. LII, fig. 3.  
Cf. MOLISANI 1973, p. 85.

Los caracteres paleográficos permiten fechar esta inscripción entre la segunda mitad del s. I a.C. y la primera de la siguiente centuria.

## 60. *M. Licinius Philomusus, Pollentinus* [Lám. VII]

Placa de mármol enmarcada por una moldura doble. Fue excavada en una necrópolis ubicada entre las iglesias de Santa Bibiana y San Eusebio en la vía Prenestina, en el Esquilino. Museo Arqueológico de Urbino (inv. n° 41055).

Escritura capital cuadrada de buena factura. El módulo de las letras es visiblemente mayor en las dos primeras líneas para destacar el nombre del difunto. Interpunciones triangulares en ll.1 y 2.

*M(arcus) Licinius  
Philomusus,  
medicus Pollentinus.*

*CIL* VI, 9587 y p. 3895 (*ILS*, 7793; GUMMERUS 1932, p. 33, n° 88; KORPELA 1987, p. 162, n° 37); LUNI, GORI 1986, pp. 174-176, n° 19, con foto.

Cf. DELLA VALLE 1959, p. 140, nota 3; MENELLA 1973, p. 88.

Tanto por la paleografía como por la brevedad del texto y la ausencia de la consagración a los dioses Manes esta pieza ha de fecharse en la primera mitad del s. I d.C.

## 61. *Sosicrates Sosicratis f., Nicae(n)sis* [Lám. VIII]

Placa de mármol procedente de la actual vía Casilina (antigua Labicana), donde fue hallada en agosto de 1967 en el curso de unos trabajos realizados para el ensanchamiento de la calle. Museo Nacional Romano, Termas de Diocleciano.

Escritura capital cuadrada de buena factura. La primera I de *Nicaesis* es *longa*. Interpunciones triangulares.

*L(ucius) Munatius Planci(i) l(ibertus)  
Castor;  
Munatia Planci(i) l(iberta)  
4     Dionysia;  
       Sosicrates Sosicratis f(ilius) Nicae(n)sis, medicus.*

La última línea de texto seguramente no se pensaba incluir en el momento en que se encargó la inscripción, sino que fue añadida posteriormente. Muestra de ello es el tamaño de sus letras, de módulo visiblemente menor a las del resto de líneas, y el hecho de haber sido inscrita en un espacio que, atendiendo a la *ordinatio* del texto, debía de estar destinado a quedar vacío.

PEDRAZZOLI 1970, pp. 106-107, n° 5.

La paleografía del texto y la ausencia de la consagración a los dioses Manes apuntan a una cronología en la primera mitad del s. I d.C.



## 62. *Ti. Claudius Athenodori f. Qui(rina tribu) Melito* [Lám. VIII]

Urna cineraria rectangular con cubierta a dos aguas. Urna: 23 x 48 x 32,5 cm; tapa: 17 x 48 x 33 cm. Aparecida de forma casual en la vía Prenestina el 23 de octubre de 1934. Museo Nacional Romano, Termas de Diocleciano (inv. n° 115187).

Escritura capital cuadrada de trazo un tanto irregular. Interpunciones triangulares usadas de forma regular.

*Ti(berii) Claudi(i) Athenodori f(ili) Qui(rina tribu)  
Melitonis,  
Germanici medici.*

IACOPI 1937, pp. 24-26, n° 5 (*AE* 1941, 65; KORPELA 1987, p. 167, n° 69); SINN 1987, p. 113, n° 87, tab. 25e (*AE* 1989, 93); KOLB, FUGMANN 2008, pp. 165-167, n° 43.

Cf. ROWLAND 1977, p. 176, n° 415; MARASCO 1998a, p. 251, n° 18; RÉMY 2001, p. 277, n° 447.

Según G. Iacopi, el destinatario de la urna debe ser identificado con el médico al que Galeno atribuye la invención de un nuevo medicamento<sup>1565</sup>. El difunto fue médico de Germánico, fallecido en el año 19 d.C., y posteriormente recibió la ciudadanía romana, siendo así inscrito en la tribu Quirina, bajo el reinado del emperador Claudio, de modo que *Ti. Claudius Melito* ejerció su profesión en época julio-claudia.

## 63. *Sex. Titius Alexander*

Epígrafe de características desconocidas hallado en los jardines de Mecenas, en el Esquilino. Desaparecida.

*Asclepio et  
Saluti  
commilitonum.*  
4 *Sex(tus) Titius Alexander,  
medicus c(o)ho(rtis) V pr(aetoriae)  
donum dedit.*  
*[[Imp(eratore) Domitiano]]*  
8 *Aug(usto) VIII  
T(ito) Flavio Sabino co(n)s(ulibus).*

*CIL* VI, 20 y p. 3755 (*ILS*, 2092; GUMMERUS 1932, p. 18, n° 2; KORPELA 1987, p. 190, n° 200).

Cf. DAVIES 1969, p. 95, n° 3.

La mención de los cónsules Domiciano y *T. Flavius Sabinus* permite datar el epígrafe en el año 82 d.C.

<sup>1565</sup> *Aridum erodens Melitonis* (GALEN. *De composit. medic. per gen.* 5, 13 = KÜHN XIII, 843).

#### 64. *L. Ofillius Iucundus*

Estela de mármol. 92 x 23 cm. Hallada en un columbario excavado en el ángulo de la avenida Principessa Margherita con la vía di Porta Maggiore (antigua vía Labicana) en 1911 junto a una cuarentena más de epitafios. Desaparecida.

*Diis Manibus*  
*L(ucii) Ofilli(i) Iucundi,*  
*medici,*  
4 *vixit annis XXXXVIII.*  
*Ofillia Frontina*  
*patri bene*  
*merenti fecit.*

GHISLANZONI 1911, p. 399, n° 24 (*AE* 1912, 225; GUMMERUS 1932, p. 48, n° 166; *CIL* VI, 37547; KORPELA 1987, p. 172, n° 101).

A pesar de la fecha propuesta por J. Korpela entre los reinados de Augusto y Nerón, consideramos que la mención a los dioses Manes retrasa la datación a partir de los emperadores flavios. Esta cronología convendría además con la identificación de este médico como el *Ofilius* que Plinio el Viejo incluye como fuente en su *Naturalis Historia*<sup>1566</sup>.

#### 65. *Hygia Flaviae Sabinae*

Placa. 35 x 37 cm. Procedente de uno de los sepulcros ubicados cerca del columbario de los *Statilii*, en Porta Maggiore. Desaparecida.

*Hygiae*  
*Flaviae Sabinae,*  
*opstetr(ici) (!), vixit ann(is) XXX.*  
4 *Marius Orthrus et*  
*Apollonius contubernali*  
*carissimae.*

*CIL* VI, 6647 (KORPELA 1987, p. 190, n° 202).

Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 3.

*Hygia* era esclava o liberta de *Flavia Sabina* (PIR<sup>2</sup> F 440), esposa de *L. Caesennius Paetus*, cónsul en el año 61 d.C. Fechamos en consecuencia la inscripción en la segunda mitad del s. I d.C.

---

<sup>1566</sup> *Inter amuleta est editae quemque urinae inspuere, similiter in calciamentum dextrum pedis, priusquam induatur, item cum quis transeat locum, in quo aliquod periculum adierit. Marcion Zmyrnaeus, qui de simplicibus effectibus scripsit, rumpi scolopendras marinas sputo tradit, item rubetas aliasque ranas, Ofilius serpentes, si quis in hiatum earum expuat, Salpe torporem sedari quocumque membro stupente, si quis in sinum expuat aut si superiores palpebras saliva tangat* (PLIN. *Nat. Hist.* XXVIII, 38).

## 66. *M. Iunius M. f. Cor(nelia tribu) Zenodorus* [Lám. VIII]

Placa de mármol opistógrafa recompuesta a partir de tres fragmentos. 5,7 x 28 x 2,9 cm. Procedente del Esquilino. Museos Capitolinos de Roma, depósito (inv. n° NCE 135).

Escritura capital de trazado un tanto descuidado y con uso de ápices en todos los caracteres. Altura de las letras: 1,6-2 cm. Interpunciones triangulares.

En la cara frontal:

*M(arci) Iuni(i) M(arci) f(ili) Cor(nelia tribu) Zenodori,  
iatraliptes.*

En la cara posterior:

*C(aii) Rubri(i) Seleucei.*

*CIL* VI, 9476 (GUMMERUS 1932, p. 29, n° 61; KORPELA 1987, p. 184, n° 172).  
Cf. PANCIERA 1987, p. 335, n° 339.

Según H. Gummerus el gentilicio *Iunius*, que más adelante es menos común, indica más una datación del s. I que del II d.C. Por su parte, J. Korpela propone poner en relación la inscripción con alguno de los *M. Iunii Silani* (*PIR*<sup>2</sup> I 830-834, 836, 839), que principalmente se ubican entre finales de la República y el s. I d.C. Proponemos datar por ello el epígrafe en el s. I d.C.

## 67. *Grattia Hilara*

Placa de mármol hallada en el año 1861 en la propiedad Tor Sapienza, al este de Roma. Museos Vaticanos, Lapidario Profano ex Lateranense (inv. n° 26465).

*C(aius) Grattius  
Hilarae  
opstetricis (!) l(ibertus)  
4 Plocamus,  
a monte  
Esquilino.*

En otra placa de mármol se conserva el nombre completo de la mujer: *Grattia* ♂ (*mulieris*) *l(iberta)* / *Hilara* (*CIL* VI, 9721a).

*CIL* VI, 9721 y 9721a (KORPELA 1987, p. 178, n° 133).  
Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 11.

La ausencia de la consagración a los dioses Manes y la estructura del texto son acordes con una datación en el s. I d.C.

#### 68. *M. Loll[ius] Primu[s]* [Lám. VIII]

Dos fragmentos de una placa de mármol con cornisa. Fragmento a: 21 x 33 x 8 cm; fragmento b: 24,5 x 23 x 7,5 cm. Hallada en 1886 en las cercanías de la puerta de S. Lorenzo. Antiquarium Comunale del Celio (inv. n° NCE 1: 4063, 2: 4111).

Altura de las letras: 2,5-4,5 cm.

*M(arcus) Loll[ius] ---*  
*Primu[s] ---*,  
*[m]ed[i]cus q[ui]cul(arius) ?*  
4 *[---] v]ix(it) ann(is) X[---]*  
*[---]e SHIMIS N[---]*  
*[---]e]t sibi et sui[s].*

GATTI 1886a, p. 418; GATTI 1886b, p. 331, n° 1365 (CIL VI, 35711 y p. 3920); S. SCHORN en GREGORI 2001, pp. 362-363, n° 394.

S. Schorn fecha la inscripción, según la paleografía y el formulario, en el s. I d.C.

#### 69. *T. Fl(avius) Coelius Severus, Sidensis*

Placa de mármol vista por primera vez “*in vinea Peretta ad aggerem*”. Desaparecida.

*D(iis) M(anibus).*  
*T(itus) Fl(avius) Coelius Severus,*  
*Sidensis, medicus,*  
4 *ipse sibi vivos fe-*  
*cit et fili(i)s suis*  
*Coelio Severia-*  
*no Eumelo et Coe-*  
8 *lio Severo et ma-*  
*tri illorum Coe-*  
*liae Callist[e]*  
*sanctissimae et [---]*  
12 *eorum lib[ertis] ---].*

CIL VI, 9580 (GUMMERUS 1932, p. 32, n° 81; KORPELA 1987, p. 196, n° 229).

En virtud de la fórmula de inicio, la onomástica del médico y la relativa complejidad del texto, consideramos apropiado datar la inscripción en el s. II d.C.

#### 70. *Claudia Trophime*

Placa procedente de un monumento funerario excavado en la villa Ferretti, fuera de la puerta de S. Lorenzo. Desaparecida.

*Claudiae Trophim(e),*  
*obs<it>etrici.*  
*T(itus) Cassius Trophimus f(ilius)*  
4 *matri pientissimae et*  
*Ti(tus) Cassius Trophimianus*  
*aviae et posterisque suis*  
*fecerunt.*  
8 *Vix(it) ann(is) LXXV, m(ensibus) V.*

Aunque *Ti.* sea la abreviatura común de *Ti(berius)*, en esta ocasión es preferible desarrollar *Ti(tus)*, asumiendo que el *praenomen* del nieto de la difunta debía de coincidir con el del personaje mencionado en la tercera línea, presumiblemente su padre.

CIL VI, 9720 (KORPELA 1987, pp. 184-185, n° 175).

Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 10.

J. Korpela proponía dar una datación general a la pieza en los siglos I o II d.C., aunque por la estructura del texto consideramos más apropiado fecharla en el s. II d.C. más que en el anterior.

## 71. *C. Terentius Pistus* [Lám. IX]

Ara funeraria de mármol blanco cuyo encabezamiento está formado por una moldura semicircular, decorada con una corona y lazos, flanqueada por volutas. El campo epigráfico, en el cual el texto se encuentra mal distribuido, está enmarcado por una moldura doble. 94,3 x 47,5 x 37 cm. El ara fue hallada detrás de un columbario sobre la tierra, en una necrópolis excavada en 1875 en la zona de la actual vía Principe Eugenio, en el Esquilino. Museo Nacional Romano, Termas de Diocleciano (inv. n° 72460).

Letras capitales; en las tres primeras líneas tienen un trazado más cuidado, que se pierde en el resto del texto, en el que el *ductus* se hace más rápido. Ninguna de las líneas está recta. Altura de las letras: 3,7 cm. Hay I *longae* en *Dis* (l.1) y *dies* (l.11). Llama la atención el uso de Y en *posterysq* en l.9, que se sobreeleva con respecto al resto de letras.

*Di(i)s Manib(us)*  
*sacrum.*  
*C(aio) Terentio Pisto,*  
4 *medico oculario,*  
*patrono opt(imo) benemer(enti)*  
*et Iuliae Secundae, coniu(gi)*  
*eius. C(aius) Terentius Helius*  
8 *et Terentia Ianuaria lib(erti)*  
*fecerunt et sibi posterysq(ue)*  
*eorum. Vix(it) ann(os) LXXXVII, men(ses)*  
*V, dies XXVIII, horas X.*

BRIZIO 1876, p. 35, n° 50 (*CIL* VI, 6192; GUMMERUS 1932, pp. 22-23, n° 25; KORPELA 1987, p. 182, n° 160); A. TAGLIETTI en GIULIANO 1984, pp. 208-209, n° VII, 6.  
Cf. NUTTON 1972, p. 19, n° 8.

En otras inscripciones procedentes de la misma necrópolis encontramos menciones a esclavos y libertos de M. Agrippa<sup>1567</sup>, del emperador Claudio<sup>1568</sup>, de emperadores flavios<sup>1569</sup> y de Trajano<sup>1570</sup>, de modo que podemos afirmar un uso de este cementerio desde la época julio-claudia y al menos hasta los inicios del s. II d.C. En el caso del ara del oculista C. *Terentius Pistus* la invocación a los dioses Manes, la estructura del texto y la tipología del monumento nos inclinan a fechar la pieza entre el último tercio del s. I d.C. y principios de la siguiente centuria.

## 72. *T. Prifernius Crispinus* [Lám. IX]

Fragmento de sarcófago de mármol blanco. 17 x 205 x 2 cm. Hallado en una propiedad particular en la vía Casilina, a unos 3 km fuera de Porta Maggiore. El campo epigráfico ha sido rebajado en la pieza para acoger en él el texto; a ambos lados del mismo se desarrollan una serie de representaciones animalísticas marinas. Museo Nacional Romano, Termas de Diocleciano.

Escritura capital de trazado sinuoso y elegante. Interpunciones en forma de líneas oblicuas.

*D(iis) M(anibus).*  
*T(ito) Priferni-*  
*o Crispino,*  
4 *medico co-*  
*b(ortis) XIII urb(anae).*  
*Crispina f(ilia)*  
*+++CVR TR*  
-----

A. Rumpf leía al inicio de la segunda línea la abreviatura correspondiente al *praenomen Titus*, no así el primer editor de la pieza, y proponía una distribución diversa de las líneas.

FORNARI 1917, p. 99 (*AE* 1917-1918, 118; KORPELA 1987, p. 202, n° 264); RUMPF 1939, p. 78, n° 224 (*AE* 1945, 141).  
Cf. DAVIES 1969, p. 95, n° 8.

Por la invocación a los dioses Manes proponemos fechar la inscripción a partir del último tercio del s. I d.C. y durante el s. II d.C.

<sup>1567</sup> *CIL* VI, 6184.

<sup>1568</sup> *CIL* VI, 6152; 6189.

<sup>1569</sup> *CIL* VI, 6181; 6191.

<sup>1570</sup> *CIL* VI, 6185-6186; 6190.

### 73. [---]trus Iuveni

Placa de mármol. Hallada “in villa del Grande”, cerca del mausoleo de Helena, junto a la vía Casilina. Desaparecida.

D(iis) M(anibus).  
[---]tro Iuveni, medico [--- ?]  
[---] vixit annis XXII, m(ensibus) X[---]  
4 [---] +H  
-----

H. Gummerus considera que tal vez en l.2 habría que leer [---]tio como final de un gentilicio. Algunas soluciones para el nombre del médico podrían ser [Bo]trus o [Silves]trus, aunque dada la poca frecuencia de ambas formas preferimos no optar por ninguna resolución en concreto.

CIL VI, 9600 (GUMMERUS 1932, p. 34, n° 101; KORPELA 1987, p. 177, n° 127).

Por la invocación a los dioses Manes proponemos fechar la inscripción a partir del último tercio del s. I d.C.; ante la escasez de otros elementos que nos faciliten una datación conviene ampliar la cronología al menos a todo el s. II d.C.

### 74. P. Aelius Pr[---][Lám. IX]

Fragmento izquierdo de una estela de mármol. En el margen restante se conserva parte de la moldura que enmarcaba el campo epigráfico. 29 x 27 x 14 cm. Hallada en el año 1927 junto a otro grupo de inscripciones relativas a *equites singulares*, en una propiedad agrícola particular en la vía Casilina, junto a la iglesia de Torpignattara. En esta localidad se encontraba el sepulcro de los *equites singulares*, a lo largo de la via Labicana. Museo Nacional Romano, depósito epigráfico del aula Garibaldini (inv. n° 108994).

Escritura capital cuadrada elegante y de buena factura. Altura de las letras: 2 cm. Interpunciones triangulares.

D(iis) [M(anibus)]  
T(ito) Aur[elio ---]  
eq(uiti) si[ng(ulari) Aug(usti) tur(ma) ---]  
4 Quin[---, nat(ione) ---]  
Aelia [---. Vixit ann(os) ---]  
militav[it an(nos) ---].  
P(ublius) Aelius Pr[--- op(tio)]  
8 valetudi(narii), [amico ?]  
carissimo [faciendum]  
curav[it].

PANCIERA 1974, pp. 225-227, n° 3 (AE 1973, 53); SPEIDEL 1994, pp. 203-204, n° 268.

En función de la onomástica y el formulario conviene fechar la inscripción en el s. II d.C., quizás a partir del año 138 por el *nomen Aurelius* como propone Speidel.

75a-d. *Claudius Thamyra, Flavius Pan[fil]us, [Iulius Ep]aphroditus, Aurelius Hegumenus*

Placa de mármol hallada en la viña de Aurelio de Tortis, cerca de las ruinas conocidas como Le Galluze o Tempio di Minerva Medica, donde se ubicaban los *borti Liciniani* en época romana. Desaparecida.

- 4 *Imp(eratori) [Cae]s(ari) M(arco) Aurelio  
Antonino Pio Felici Aug(usto),  
trib(unicia) pot(estate) XIII, imp(eratori) II, co(n)s(uli) III,  
proco(n)s(uli), p(atri) p(atriciae),  
Imp(eratoris) Caes(aris) L(ucii) Septimi Severi Pii  
Pertinacis Aug(usti) filio  
devota numini et maiestati eius*
- 8 *Cob(ors) II vig(illum).  
C(aio) Iulio Quintiliano pr(aefecto) vig(illum), M(arco) Firmio  
Amyntiano s(ub)pr(aefecto), C(aio) Iulio Antigono trib(un)o,*

Columna a

- 4 *M(arco) Aurelio Maximo (centurione),  
C(aio) Iulio Atta (centurione),  
C(aio) Rutilio Mithre (!) (centurione),  
M(arco) Aurelio Antipatro (centurione),  
L(ucio) Donnio Mansueto (centurione),  
M(arco) Aurelio Maumerio (centurione),  
P(ublio) Aelio Candidiano (centurione),*

Columna b

- 4 *Q(uintus) Cottius Rufus corn(icularius) tr(ibun)i,  
C(aius) Iulius Onesiphorus b(eneficiarius) pr(aefecti),  
C(aius) Valerius Iulianus b(eneficiarius) pr(aefecti),  
S(extus) Valerius Karicus b(eneficiarius) pr(aefecti),  
T(itus) Septimius Felicissimus b(eneficiarius) pr(aefecti),  
M(arcus) Iulius Ingenuus b(eneficiarius) pr(aefecti),  
medic(i) coh(ortis) II vig(illum)*

*Claudi Thamyra, Flavi Pan[fil]e, [Iuli Ep]aphrodite, Aureli Hegumene.*

CIL VI, 1059 (GUMMERUS 1932, pp. 19-20, n° 6; KORPELA 1987, p. 204, n° 271-272, 274-275).

Cf. FREIS 1967, pp. 81 y 145; DAVIES 1969, p. 96, n° 9-10, 12, 16; CBI, 901; SABLAYROLLES 1996, pp. 665-666.

La dedicatoria al emperador Caracalla y la mención de su decimotercera potestad tribunicia permite fechar la inscripción en el año 210 d.C.



## 76. *Q. Marcius Artemidorus* [Lám. IX]

Ara de mármol itálico con la base moldurada, así como el encabezamiento, que remata con acroteras angulares. El campo epigráfico ocupa toda la cara frontal, y está enmarcado por una moldura doble. 85 x 28 x 24 cm. Hallada en 1885 en las obras para el trazado de la actual vía Tasso, junto a la *Scala santa*, en el lugar en el que se encontraba emplazado el más antiguo campamento de los *equites singulares Augusti* (*castra priora equitum singularium*). Museo Nacional Romano, Termas de Diocleciano (inv. n° 78193).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Altura de las letras: 3-4 cm. Interpunciones triangulares.

*Iovi*  
*Dolicheno*  
*pro salute n(umeri)*  
4 *eq(uitum) sing(ularium) Aug(usti).*  
*Q(uintus) Marcius*  
*Artemidorus,*  
*medicus cas-*  
8 *trorum, aram*  
*posuit.*

LANCIANI 1885, p. 139, n° 1059; LANCIANI 1886, p. 15; *CIL* VI, 31172 y p. 3758 (*ILS*, 2193a; GUMMERUS 1932, p. 38, n° 122; KORPELA 1987, p. 198, n° 239); MERLAT 1951, pp. 232-233, n° 238; CANDIDA 1979, pp. 129-130, n° 57; *CCID*, 418; SPEIDEL 1994, pp. 70-71, n° 42; ZAPPATA 1997, pp. 169-171, n° 36.  
*Cf.* DAVIES 1969, p. 96, n° 18; SPEIDEL 1978, pp. 14-15, n° 16.

Frente a la datación a finales del s. III d.C. propuesta por P. Merlat, M. P. Speidel optó por una cronología en el s. II d.C. en función del *cognomen* y la cuidadosa ejecución de la escritura. Tomando asimismo en consideración la fecha de otro epígrafe, en el que *Artemidorus* es mencionado junto a un *sacerdos Iovis Dolicheni* del que se conocen dos dedicatorias *pro salute equitum singularium*, este mismo autor consideraba posible llevar la datación a partir del año 161 d.C.: dado el origen pártico del sacerdote, propone que éste pudiera haber sido uno de los miembros de la guardia de Lucio Vero durante la guerra con los partos entre los años 161-166 d.C., de modo que el exvoto del médico podría datarse a partir del reinado conjunto de Marco Aurelio y Lucio Vero. Esta cronología se acomoda con el período de máxima actividad del primer campamento de los *equites singulares Augusti*, que se prolongó hasta mediados del s. III d.C., incluso una vez que fuera construido durante el reinado Septimio Severo un nuevo campamento para este escuadrón de caballería (*castra nova Severiana*).

### *Monumentum Statiliorum*

Las siguientes inscripciones (n° 77-79) proceden del sepulcro de los *Statilii*, excavado en 1875 junto a la Porta Maggiore.

## 77. *Lysa* [Lám. X]

Placa de mármol rectangular que cerraba dos *loculi* recompuesta a partir de ocho fragmentos. 44 x 76 x 5,5 cm. Museo Nacional Romano, depósito epigráfico del aula Garibaldini (inv. n° 72491).

Escritura capital de tendencia alargada y rasgos sinuosos. Altura de las letras: 1,4-4,2 cm. La I de *hic* en l.1 y la primera de *filiae* en l.3 son *longae*. Interpunciones triangulares.

*Hic sunt ossa  
sita Spudenis,  
Lysae medici filiae.*

A la derecha del epitafio se haya inscrito el siguiente *carmen* que llora la muerte de un niño: *Immatura sinu, tellus, levis accipe Grati / ossa et legitimo more sepulta fove. / Quattuor huic cursus Phoebeos fata negarun(t), / ereptum sibi quem luget uterque parens. / Quid prodest vixisse in amabilitate facetum / cunctaque blanditiis emeruisse suis? / Num potuit dilectus ob haec perducere lucem / longius? Heu Ditis foeda rapina feri.*

CIL VI, 6319 y p. 3419 (GUMMERUS 1932, p. 23, n° 26; KORPELA 1987, p. 172, n° 98); CALDELLI, RICCI 1999, p. 102, n° 206.

El columbario de los *Statilii* fue usado, según los personajes destacados de la familia que aparecen mencionados en algunas inscripciones, desde la segunda mitad del s. I a.C. y durante toda la época julio-claudia<sup>1571</sup>. Teniendo esto en cuenta, así como la paleografía del texto, consideramos conveniente datar la inscripción de la hija de este médico en época julio-claudia.

## 78. *Thyrso* [Lám. X]

Placa de mármol rectangular. 13 x 21 x 3,5 cm. Museo Nacional Romano, depósito epigráfico del aula Garibaldini (inv. 30579).

Escritura capital, con ápices marcados y trazo un tanto descuidado. Altura de las letras: 2 cm. Una única interpunción triangular separa las dos palabras de l.2.

*Secunda  
Thyrso, medico  
merenti.*

CIL VI, 6320 (GUMMERUS 1932, p. 23, n° 27; KORPELA 1987, p. 176, n° 119); CALDELLI, RICCI 1999, p. 94, n° 115.

Fechamos esta pieza en época julio-claudia por razones similares a las más arriba indicadas.

---

<sup>1571</sup> CALDELLI, RICCI 1999, p. 17.

### 79. *Secunda Statiliae maioris* [Lám. X]

Placa de mármol rectangular, parcialmente recompuesta de dos fragmentos. 9 x 16 x 2,5 cm. El texto se encuentra enmarcado por una *tabula ansata* a la que falta el lado derecho; en el margen superior de la pieza hay una serie de incisiones decorativas. Museo Nacional Romano, depósito epigráfico del aula Garibaldini (inv. n° 33256).

Escritura capital cuadrada de grabado profundo. Altura de las letras: 1-2 cm. Una interpunción triangular en l.3.

*Secunda,  
opstetrīx (!)  
Statiliae maioris.*

CIL VI, 6325 (KORPELA 1987, p. 179, n° 141); CALDELLI, RICCI 1999, p. 113, n° 314, con foto.  
Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 2.

Secunda era obstetra de *Statilia maior* (PIR<sup>2</sup> S 858). La pieza se fecha, al igual que las anteriores, durante la época julio-claudia.

## REGIO VI. ALTA SEMITA

### 80. *Q. Caecilius Caeciliae Crassi (uxori) l. Hilarus* [Lám. X]

Placa de mármol enmarcada por doble moldura. 32,5 x 19 x 1,8 cm. Hallada en 1905 en un columbario excavado entre la vía Salaria y la actual vía Po, en el que se encontraba fijado a una de las paredes. Fogg Art Museum de Cambridge (Estados Unidos).

Escritura capital cuadrada de buena factura, de trazo ligeramente irregular y descuidado, sobre todo en la última línea. Altura de las letras: 1,3-1,7 cm. La U y la S de *medicus* en l.2 son de módulo menor y están incluidas dentro de la C. La S final de *suis* en l.6 también es *minuta*. Nexo ET en l.6. Interpunciones triangulares usadas de forma regular en todo el texto.

*Q(uintus) Caecilius Caeciliae  
Crassi (uxoris) l(ibertus) Hilarus, medicus.  
Caecilia duarum  
4 Scriboniarum l(iberta)  
Eleutheris  
ex parte{m} dimidia sibi 'et' suis.*

GATTI 1905, p. 82 (*AE* 1905, 204; *ILS*, 9433; GUMMERUS 1932, p. 47, n° 163; KORPELA 1987, p. 156, n° 8); BLOCH 1982, pp. 141-150 (*AE* 1984, 47).

El médico era liberto de *Caecilia Metella*, destinataria del famoso mausoleo conservado hasta nuestros días en la vía Appia e hija de *Q. Caecilius Metellus Creticus*, cónsul en 69 a.C. con *Q. Hortensius*. Se considera que lo más seguro es que su marido hubiera sido Marcus, hijo del triumviro *M. Licinius Crassus*. La esposa del médico, *Caecilia Eleutheris*, se dice liberta

*duarum Scriboniarum*; una de ellas puede ser identificada como *Scribonia* (PIR<sup>2</sup> S 274), hija de *L. Scribonius Libo* y hermana del cónsul del año 34 a.C. *L. Scribonius Libo* (PIR<sup>2</sup> S 264), y que se casó con el futuro Augusto en 40 a.C.; la segunda era probablemente su sobrina (PIR<sup>2</sup> S 276). Hemos de tener en cuenta, además, que la paleografía de esta inscripción es similar a la del epígrafe que se encuentra adosado al mausoleo de la vía Appia. Por todo ello es posible fechar la inscripción en la segunda mitad del s. I a.C.

### 81. *P. Colius P. I. Philogenes*

Pieza conocida desde el s. XVII, momento en que era ubicada “*nell’orto delle sore monache Barberine andando dalla quattro fontane a S. Maria Maggiore*”. El 3 de mayo de 1881 tuvo lugar un redescubrimiento de la parte izquierda del epígrafe en la vía XX Settembre, durante los trabajos llevados a cabo para la construcción del actual ministerio de Defensa italiano. Desaparecida.

*Maria*  $\mathcal{O}$  (*mulieris*) *l(iberta)* *Hilara sibi et*  
*P(ublio) Colio P(ublii) l(iberto) Philogeni, medico*  
*oculario, viro suo et*  
4 *M(arco) Fulvio M(arci) l(iberto) Zetho et*  
*Mariai*  $\mathcal{O}$  (*mulieris*) *l(iberta)* *Niobai et*  
*Mariai*  $\mathcal{O}$  (*mulieris*) *l(iberta)* *Auctai et*  
*Mariai*  $\mathcal{O}$  (*mulieris*) *l(iberta)* *Helenai.*

*CIL* VI, 9605 y p. 3470 (GUMMERUS 1932, p. 35, n° 106; KORPELA 1987, p. 157, n° 12); LANCIANI 1881, p. 138; LANCIANI 1882, p. 165, n° 570; CAPANNARI 1885, p. 23, n° 5 (*CIL* VI, 33811).

La forma del dativo en *-ai* permite datar la inscripción hacia finales de la República, y no más allá del final del reinado de Augusto.

### 82. *L. Ae[- -] Nican[der]*

Fragmento de una inscripción hallada en la actual vía Po en 1915, en el curso de unos trabajos para la construcción de una casa que sacaron a la luz varios sepulcros y diverso material epigráfico. Desconocemos su lugar actual de conservación.

*L(ucius) Ae[---]*  
*Nican[der ---]*  
*med(icus ?) [---]*  
4 *[I]n fr(onte) p(edes) [---],*  
*in ag(ro) p(edes) [---].*

Desconocemos el nombre completo del médico. Los gentilicios más frecuentes con el inicio *Ae-* son *Aelius* y *Aemilius* pero, en cualquier caso, H. Solin y O. Salomies recogen más de un centenar de *nomina* que comienzan

con las mismas letras<sup>1572</sup>, de modo que preferimos no proponer ninguna solución. La restitución del *cognomen* en la segunda línea es más probable. La lectura de *medicus* en la tercera línea es dudosa.

CANTARELLI 1915, p. 321; FORNARI 1916, p. 102, n° 67 (GUMMERUS 1932, p. 48, n° 168; KORPELA 1987, p. 172, n° 100).

La inscripción ha sido fechada en la primera mitad del s. I d.C. por G. Mazzini<sup>1573</sup>.

### 83. *Ti. Iulius Aug. l. Secundus* [Lám. XI]

Placa de mármol cuadrangular enmarcada por moldura doble. Ésta ha sufrido algunos desconchones en el margen superior y tiene la esquina superior izquierda rota. 55 x 58,5 x 7 cm. Descubierta en 1909 en la zona de la Porta Salaria. Johns Hopkins Archaeological Museum de Baltimore (Estados Unidos).

Escritura capital cuadrada de buena factura. El trazado es elegante y regular, aunque en algunas ocasiones las letras se estrechan. En las dos últimas líneas, añadidas con posterioridad al resto del texto por otra mano y separadas entre sí por un *vacuum*, la escritura es más tosca. Interpunciones triangulares usadas de forma regular a lo largo del texto.

*Ti(berio) Claudio Aug(usti) l(iberto) Euno,*  
*Neronis Aug(usti) cunario;*  
*Ti(berio) Iulio Aug(usti) l(iberto) Secundo,*  
4 *medico auriculario;*  
*Claudia Aug(usti) l(ibertae) Cedne, mammae;*  
*Claudiae Hermione, vernaе suae.*  
*Ti(berius) Iulius Eunnus, Ti(berius) Claudius*  
8 *Deuter fecerunt parentibus suis.*  
*Ti(berio) Claudio Felici, vernaе suo.*  
*Libertis libertabusque posteris suis.*

WILSON 1910, pp. 29-30, n° 5 (*AE* 1910, 71; GUMMERUS 1932, p. 49, n° 173); *CIL* VI, 37752 (KORPELA 1987, pp. 170-171, n° 90).

El médico *Ti. Iulius Secundus* era un liberto del emperador Tiberio, mientras que los otros dos personajes, *Ti. Claudius Eunnus* y *Claudia Cedne*, eran libertos de Claudio, de modo que la inscripción se puede datar en época julio-claudia.

### 84. *Ionis Iul. l.* [Lám. XI]

Placa de columbario. 12 x 22 cm. Posiblemente procede, según P. Mingazzini, de la necrópolis que se extendía entre las vías Pinciana y Salaria. Patio de la iglesia de S. Silvestro in Capite, Roma.

<sup>1572</sup> SOLIN, SALOMIES 1988, pp. 6-8.

<sup>1573</sup> *Epigraphic Database Roma*, n° de registro 475.

Escritura capital de trazado cuidado y elegante. Altura de las letras: 1,7 cm. Interpunciones triangulares.

*Taxis Ionidis Iul(iae) l(ibertae) [--- ?],*  
*opstetrix, (!) vix(it) a(nnos) XXX.*  
*Hesper et Epitync[hanus]*  
4 *vicari(i) de suo [fec(erunt)].*

L.1 *Iuni* (P. Mingazzini); *Iulia[e Aug(ustae) (servae)]* (Caldelli). Existe el problema del paso del genitivo en el nombre de la difunta al nominativo con que viene designada su profesión, pero no es algo inusual en epigrafía. Siguiendo a P. Mingazzini consideramos que la primera palabra del texto, *taxis*, se corresponde con el griego τάξις, en latín *locus*, que adquiriría aquí el sentido de “lugar asignado”.

MINGAZZINI 1923, p. 74, n° 17 (*AE* 1926, 52); CALDELLI 1991, p. 305, nota 192 (*AE* 1991, 127).

Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 17; RÉMY 2001, p. 278, n° 449.

En virtud de la aparición del gentilicio *Iulia*, y tomando en consideración igualmente la paleografía del texto, proponemos una datación en época julio-claudia.

### 85. *Lezbis Imp. Caesaris Domitiani Aug. Germ. Atticianus* [Lám. XI]

Estela de mármol encabezada por un pequeño tímpano con decoración y flanqueada por acroteras, una de las cuales falta. El campo epigráfico, encuadrado por una línea hendida en la piedra, se encuentra en la parte superior de la cara frontal. 66,5 x 26 x 4,6 cm. La estela se encontró reutilizada como material de construcción en una tumba descubierta entre los años 1946 y 1950 en la Piazza del Cinquecento con motivo de la construcción de la terminal de autobuses frente a la Estación de Termini. Museo Nacional Romano, depósito epigráfico del aula Garibaldini (inv. n° 376021 = 414047).

Escritura capital cuadrada de trazo regular. En algunas líneas las letras se estrechan ligeramente hacia el final del renglón. Altura de las letras: 1,2-1,4 cm. Las T de las líneas 2 y 6 son sobreelevadas; la segunda I de *piüssimo* en l.12 es *longa*.

*Lezbio,*  
*Imp(eratoris) Caesaris Domitiani*  
*Aug(usti) Germ(anici) (servo) medico,*  
4 *Atticiano, vix(it) an(nis) XLII.*  
*Fructus conser(vus)*  
*amico karissimo et*  
*Tedia Grapte coniug(i)*  
8 *optumo (!) et*  
*Lezbis filius*  
*patri dulcissimo et*  
*Philetus fratri*  
12 *piüssimo.*

PANCIERA 2007, pp. 75-79, n° 9, fig. 9 (*AE* 2007, 236).

*Lezbius* era médico de Domiciano. Hemos de fechar la inscripción entre el año 83 d.C., en que el emperador recibió el título de Germánico, y al menos hasta el año de su muerte en el 96 d.C.

#### 86. *L. Arruntius Sempronianus Asclepiades*

Inscripción de características formales desconocidas hallada en la vía Nomentana, cerca de la iglesia de Sant'Agnese. Desaparecida.

*L(ucio) Arruntio  
Semproniano  
Asclepiadi,  
4 Imp(eratoris) Domitiani  
medico, t(estamento) f(ieri) i(ussit).  
In fronte p(edes) XX, in agr(o) p(edes) XX.*

*CIL* VI, 8895 y p. 3891 (*ILS*, 1842; GUMMERUS 1932, p. 26, n° 43; KORPELA 1987, pp. 185-186, n° 179).  
Cf. MARASCO 1998a, p. 248, n° 7.

La inscripción se fecha en época del emperador Domiciano, puesto que *L. Arruntius Sempronianus* era médico de este emperador.

#### 87. *M. Allius Pamphilus*

Placa de mármol procedente de la Porta Salaria. Desaparecida.

*M(arcus) Allius Pamphilus,  
medicus,  
Primillae l(ibertae) et uxori et  
4 Primo l(iberto) delicio  
carissimis sibi fecit.  
In fronte p(edes) XXII, in agr(o) p(edes) XXV.*

*CIL* VI, 9567 (GUMMERUS 1932, p. 30, n° 69; KORPELA 1987, pp. 160-161, n° 30).

Por la ausencia de la invocación inicial a los dioses Manes, la estructura del texto y la indicación de las medidas del sepulcro, que en nuestro material aparece principalmente en inscripciones erigidas a finales de época republicana y en el s. I d.C., consideramos posible fechar esta pieza dentro del s. I d.C.

#### 88. *Minucia (mulieris) l. Ast(t)le* [Lám. XI]

Placa de mármol enmarcada por una moldura doble. Fue localizada en una casa privada entre la fontana di Trevi y el Quirinal. Musée de la Civilisation Romaine, Lyon.

Letras capitales cuadradas de buena factura. Dos interpunciones triangulares en la segunda línea.

*Minucia*  
*Ɔ (mulieris) l(iberta) Ast{t}e,*  
*medica.*

En *CIL* VI, 6851 E. Bormann, G. Henzen y C. Huelsen transmiten como *Asste* el *cognomen* de la segunda línea de texto, que es así tomado por J. Korpela; no obstante en el n° 33812 de los *additamenta* al sexto volumen del *CIL* C. Huelsen ofrece la lectura correcta.

*CIL* VI, 9615 y p. 3470; 33812 (GUMMERUS 1932, p. 36, n° 112; KORPELA 1987, p. 163, n° 43).  
Cf. *CIL* XIII, \*299; BUONOPANE 2003, p. 129, n° 6.

Tanto los caracteres paleográficos como el tipo de monumento hacen posible una datación en el s. I d.C. para esta inscripción.

### 89. *T. Cocceius T. I. Dionysius*

Placa de mármol hallada en 1887 entre las vías Salaria y Pinciana. Desaparecida.

*T(itus) Cocceius T(iti) l(ibertus) Dionysius,*  
*medicus;*  
*Pomponia Cn(aei) l(iberta) Thyamis;*  
4 *Aphatus verna eorum.*

GATTI 1887a, p. 286, n° 694; GATTI 1887c, p. 260, n° 1987; *CIL* VI, 33878 (GUMMERUS 1932, p. 39, n° 126; KORPELA 1987, p. 181, n° 153).

J. Korpela fechaba esta pieza en el s. I d.C., mientras que H. Gummerus la había considerado del s. II d.C. por el gentilicio *Cocceius*. Por nuestra parte, consideramos que por el uso del nominativo en el nombre de los difuntos y la estructura del texto es posible aceptar la cronología propuesta por Korpela.

### 90. *Alchimus*

Pequeña placa de columbario hallada en 1887 en una zona de sepulcros excavada entre las vías Salaria y Pinciana. Desaparecida.

*Alchimus,*  
*supra*  
*valetudinarium.*

GATTI 1887a, p. 328, n° 735; GATTI 1887c, p. 261, n° 1988; *CIL* VI, 33917 (KORPELA 1987, pp. 182-183, n° 164).

Dada la brevedad del texto y el uso del nominativo es posible fechar la inscripción en el s. I d.C.



### 91. *Phasis* [Lám. XII]

*Tabula ansata* partida en dos. 10 x 22 x 2 cm. Hallada junto a otras piezas en un sepulcro de la necrópolis de la vía Salaria. Museos Capitolinos de Roma, depósito (inv. n° NCE 137).

Altura de las letras: 1,5-2 cm.

*Phasis,*  
*medicus ocular(ius),*  
*[v(i)xit] a(nnis) XVII.*

GATTI 1923, p. 379 (*AE* 1924, 106; GUMMERUS 1932, p. 48, n° 169; KORPELA 1987, p. 162, n° 39).

Según E. Gatti el sepulcro donde se halló el epígrafe fue usado desde los últimos tiempos de la República y durante los primeros siglos del Imperio<sup>1574</sup>. Consideramos que nuestra inscripción, dentro de ese amplio arco cronológico, debe de pertenecer más bien al s. I d.C., dada la brevedad del texto y el uso del nominativo.

### 92. *Ti. Claudius Iulianus*

Placa hallada en la vía Nomentana, cerca de la iglesia de Sant'Agnese. Desaparecida.

*D(iis) M(anibus).*  
*Ti(berius) Claudius Iulianus, me-*  
*dicus clinicus cob(ortis) IIII*  
4 *pr(aetoriae) fecit vivos sibi et*  
*Tulliae Epigone coniugi,*  
*libertis (vac.) libertabusq(ue)*  
*Claudiis (vac.) posterisq(ue)*  
8 *eorum.*  
*H(oc) m(onumentum) h(eredem) n(on) s(equetur).*

*CIL* VI, 2532 y p. 3835 (*ILS*, 2093; GUMMERUS 1932, p. 20, n° 7; KORPELA 1987, pp. 193-194, n° 218).

Cf. DAVIES 1969, p. 95, n° 1.

Teniendo en cuenta la invocación a los dioses Manes y la estructura del texto se puede fechar la inscripción en el s. II d.C.

### 93. *M. Naevius Harmodius* [Lám. XII]

Placa de mármol. El campo epigráfico está delimitado por una moldura sobre la cual se encuentran inscritas algunas letras. 38 x 42 cm. Hallada en julio de 1949 durante los

---

<sup>1574</sup> GATTI 1923, p. 364.

trabajos para la construcción de un edificio en el n° 377 de la vía Nomentana. Museo Nacional Romano, Termas de Diocleciano (inv. n° 125590).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Interpunciones triangulares.

*D(iis) M(anibus).*  
*M(arci) Naevi(i) Harmodi(i),*  
*medici coh(ortis) X pr(aetoriae) qui*  
4 *vixit annis LV. M(arcus) Naevius*  
*Naevianus et Naevia Harmodia,*  
*fili(i) patri pientissimo et Naevia*  
*Gluconis lib(erta) et coniux de suo*  
8 *fecerunt et sibi et suis lib(ertis)*  
*libert(abusque) posterisq(ue) eorum*  
*b(ene) m(erentibus) f(ecerunt). In fr(onte) p(edes) X, in*  
*agr(o) p(edes) X.*

FELLETTI MAJ 1950, p. 83 (*AE* 1952, 143).

Cf. DAVIES 1972, p. 11, n° 3; ROWLAND 1977, p. 177, n° 422.

Por la relativa complejidad del texto y el formulario podemos datar la inscripción en el s. II d.C.

#### 94a-b. *Glycerus* y *M. Aufidius Apollonius*

Estela de mármol. 52 x 23 x 4 cm. Hallada en las cercanías de un columbario excavado a principios del s. XX entre las actuales vías Po y Gregorio Allegri (antigua Salaria). Museo Nacional Romano (inv. n° 77162).

*D(iis) M(anibus)*  
*Glyceri,*  
*medici,*  
4 *vix(it) a(nnis) XXIII.*  
*M(arcus) Aufidius*  
*Apollonius*  
*discenti b(ene) m(erenti).*

LUGLI 1917, p. 290, n° 2.

Esta pieza se puede fechar entre el último tercio del s. I d.C. y el s. II d.C.

#### 95. *Hyla*

Gran placa de mármol hallada en 1887 en la necrópolis ubicada entre las puertas Pinciana y Salaria, en una zona en la que, según informaba G. Gatti en 1888, fue reconocido un gran número de sepulcros de finales de la República y el primer siglo del Imperio. Desaparecida.

*Hyla, medicus*  
*factionis*  
*Venetae se vivo*  
4     *sibi et*  
*ossibus suis (!).*

GATTI 1887b, p. 556, n° 835; GATTI 1888, p. 38, n° 2045 (*AE* 1888, 62); *CIL* VI, 33879 y p. 3896 (*ILS*, 5310; GUMMERUS 1932, p. 39, n° 127; KORPELA 1987, pp. 196-197, n° 233).

H. Gummerus propuso que esta pieza pudo pertenecer a la misma época de la de un *agitor* de esta misma *fatio* fechada el año 108 d.C.<sup>1575</sup>, pero esto no puede ser tenido en cuenta como algo concluyente. Ante la carencia de otros elementos, y el hecho de que no conocemos las características formales del epígrafe, lo más prudente es fecharla en los siglos I y II d.C.

#### 96. *Herennius (mulieris) l. [- -]nus*

Fragmento de estela de travertino. 28 x 25 x 8 cm. Hallada en la esquina de las vías Po y Tevere. Museo della Civiltà Romana, depósito.

-----  
*Herennius* *⌚ (mulieris) l(ibertus)* [---]  
[---] *nus, medicus* [---]  
[---] *us Herenniae* [---]  
4     [---] *al]umma[e]*  
[---] *Saturnin*[---]  
[---] *V et me(n)ses V* [---]  
[---] *XIII, in agr(o)* [---]

Según H. Gummerus, en l.2 el *cognomen* del médico era probablemente *[Hym]nus* o *[Hyp]nus*; considera también que tras *medicus* habría una palabra que determinaría la especialidad del médico, pero esto es algo que no podemos conocer. En l.5 restituye *[Herennio] Saturnin[o lib(erto)]*.

CANTARELLI 1914, p. 203 (GUMMERUS 1932, p. 49, n° 171; KORPELA 1987, p. 169, n° 82).

Sin más elementos que el texto, que además se encuentra fragmentado, consideramos apropiado dar una cronología para la inscripción en los siglos I y II d.C.

#### 97. *Primitivus Violentillae ser(vus)* [Lám. XII]

Estela de mármol con encabezamiento triangular flanqueado por acroteras. Campo epigráfico sin delimitar; la inscripción se distribuye en la mitad superior de la cara frontal. 64 x 31 cm. Hallada en el n° 71 de la actual avenida XXI Aprile 71, donde se conserva adosada a un muro moderno.

---

<sup>1575</sup> *CIL* VI, 10055.

Letras capitales de tendencia actuaria. El módulo de las letras es decreciente; hay una marcada diferencia de tamaño entre las seis primeras líneas del texto y las tres últimas, que son de tamaño visiblemente menor. Interpunciones con forma de *bedera* esquematizada.

*D(iis) M(anibus).*  
*Primitivo Vio-*  
*lentillae ser(vo),*  
4     *medico ocular(io),*  
*vixit an(nis) XVIIIIP (!),*  
*mens(ibus) VII, dieb(us) XVI.*  
*Priscus et Primegenia (!)*  
8     *parentes filio piissimo*  
*et Theophile (!) co(n)iunx.*

L.5 XVIII (Giglioli).

GIGLIOLI 1949-50, pp. 36-37, n° 7, fig. 8 (*AE* 1953, 59; KORPELA 1987, pp. 204-205, n° 278).  
Cf. PFLAUM 1972, pp. 230-231; ROWLAND 1977, p. 177, n° 423.

La paleografía del texto se corresponde con una datación en la primera mitad del s. III d.C.

### **Monumentum libertorum Q. Sallustii**

A continuación se presentan los epígrafes n° 98-100, procedentes del columbario del caballero *Q. Sallustius* (PIR<sup>2</sup> S 83), localizado en la vía Nomentana. Este personaje en cuestión no ha sido identificado, y se desconoce la cronología del columbario. No obstante, la ausencia de consagración a los dioses Manes en todo el conjunto de textos pertenecientes al sepulcro recogidos en el *CIL*, así como el mayoritario uso de inscripciones breves en caso nominativo, nos permiten presumir una fecha para los mismos entre finales del s. I a.C. y mediados del s. I d.C.

#### **98. Q. Sallustius Q. I. Diogenes**

Placa. Desaparecida.

*Q(uintus) Sallustius*  
*Q(uinti) l(ibertus)*  
*Diogenes, medicus.*

*CIL* VI, 8174 y p. 3455; 33709 (GUMMERUS 1932, p. 24, n° 36; KORPELA 1987, p. 173, n° 108).

#### **99. Sallustia Artemidori I. Athen[ai]s**

Placa que estuvo en posesión del anticuario Pomponio Leto en el s. XV. Desaparecida.

Lado a

*Q(uintus) Sallustius*  
*Diogae l(ibertus)*  
*Dioges.*

Lado b

*Sallustia*  
*Artemidori l(iberta)*  
*Athen[ai]s,*  
4 *opstetrix.*

L.2 de lado b *Artemidori* (según la ficha de Pomponio Leto recogida por Magister).

*CIL* VI, 8192 (KORPELA 1987, p. 178, n° 138); MAGISTER 1998, p. 178, n° 21.

Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 4.

### 100. *Sallustia Q. l. Imerita* [Lám. XII]

Placa de mármol rectangular. Museo Británico (inv. n° 1756,0101.195).

*Sallustia Q(uinti) l(iberta) Imerita (!), opstetrix.*  
*Q(uintus) Sallustius Q(uinti) l(ibertus) Artimida[ru]s (!)*  
*p(atronus).*

L.3 Otro desarrollo posible de la abreviatura es *p(osuit)*; sin embargo, la preferencia por el uso del verbo *fecit* en las inscripciones del columbario en las que aparece explícito el verbo con el que se refiere el acto de realización del epígrafe (*CIL* VI, 8185-8186; 8198-8189; 8201; 8204; 8209) nos ha llevado a decantarnos por la solución propuesta. Por otro lado, encontramos la expresión *patronus eius* en un caso (*CIL* VI, 8187), y el uso de la abreviatura *l(ibertorum)* para aludir a los dedicantes de uno de los epitafios (*CIL* VI, 8210).

*CIL* VI, 8207 (KORPELA 1987, p. 178, n° 139).

Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 6.

## REGIO VII. VIA LATA

### 101. *Agrypnus*

Placa de columbario. 38 x 19 cm. Hallada en 1900 “*nel terreno annesso alla casa religiosa dei Carmelitani sul Corso d'Italia*”. Johns Hopkins Archaeological Museum de Baltimore (Estados Unidos).

*Decurionum decreto*  
*ex domo L(ucii) Tari(i) Rufi. Agrypno,*  
*medico, magistro ex domo*  
4 *Quintae matris. Agrypnus*

*ann(os) natus XXVI obi(i)t septumo (!)*  
*vicensumo (!). Pos<u>it mater*  
*calamitosa de suo.*

L.5 *obiit* (Gummerus). L.6 *posiit* (Gummerus).

GATTI 1900, p. 574, n° 4; GATTI 1901, p. 99, n° 1 (*AE* 1901, 142; GUMMERUS 1932, p. 48, n° 170; KORPELA 1987, p. 164, n° 51); *CIL* VI, 37805.

L. *Tarius Rufus* debe ser identificado con el *consul suffectus* del año 16 a.C. (*PIR* T 14), quien por sus talentos militares, y gracias a las liberalidades de Augusto, amasó una gran fortuna<sup>1576</sup>. Por ello podemos datar la inscripción en torno a la época augustea.

## 102. *M. Iulius Secundus* [Lám. XII]

Placa de mármol. 20 x 28 cm. Hallada el 16 de agosto de 1708 “*in vinea Gallia*”, fuera de la porta Pinciana. Fue trasladada por Francesco Bianchini a Verona. Museo Lapidario Maffeiiano de Verona (inv. n° 28491).

Escritura capital de trazo sinuoso; uso de ápices. Altura de las letras: 1,5-2 cm. Interpunciones triangulares.

*M(arci) Iuli(i) Secundi,*  
*medici ocu(larii).*  
*In fr(onte) p(edes) XIII,*  
 4 *in agr(o) p(edes) XIII.*

*CIL* VI, 9607 (GUMMERUS 1932, p. 36, n° 108; KORPELA 1987, p. 170, n° 89).  
*Cf. CIL* V, \*429, 54.

Por la brevedad del texto y el uso del genitivo en el mismo consideramos apropiada una datación para esta inscripción dentro del s. I d.C., seguramente en la primera mitad.

## 103. *Q. Fabius Cladus*

Placa recogida en las fichas de F. Ughelli en el *codex Vaticanus*, quien localizaba su hallazgo “*in vinea cardinalis Pallottae extra portam Pincianam*”. Desaparecida.

*Q(uintus) Fabius Cladus, medicus ocu-*  
*larius [---] sarcogopho (!)*  
*condi[---] cura[---].*  
 4 *Fabiae Trophimes libertae*  
*et uxoris optimaie et posteris*  
*suis. In fr(onte) p(edes) X, in agr(o) p(edes) VI L (?)*

LANCIANI 1897, p. 148; *CIL* VI, 33880 (GUMMERUS 1932, p. 39, n° 128; KORPELA 1987, p. 195, n° 227).

<sup>1576</sup> Véase *supra* nota 982.

La ausencia de la consagración a los dioses Manes apunta en este caso a una datación dentro del s. I d.C.

#### 104. *Eutyclus*

Estela de mármol con tímpano. 100 x 48 x 28 cm. Hallada en la vía Cassia. Desaparecida.

*D(iis) M(anibus).*  
*Eutycho*  
*lib(erto)*  
4 *et medico*  
*dignissimo.*

MANCINI 1911, p. 191 (CIL VI, 37329; KORPELA 1987, p. 195, n° 226).

Por el formulario nos parece apropiada una datación entre el último tercio del s. I y el s. II d.C.

### *REGIO VIII. FORUM ROMANUM*

#### 105. *Hyllus*

Placa de mármol que se localizó en una casa en el foro de Trajano. Desaparecida.

*Familiae quadrigariae T(iti) At(eii) Capitonis*  
*Panni chelidoni, Chresto quaestore,*  
*Ollae divisae decurionibus beis q(ui) i(n)f(ra) s(cripti) s(unt):*

Columna a

*M(arco) Vipsanio Migioni;*  
*Docimo, vilico;*  
*Chresto, conditori;*  
4 *Epaphrae, sellario;*  
*Menandro, agitatori;*  
*Apollonio, agitatori;*  
*Cerdoni, agitatori;*  
8 *Liccaeo, agitatori;*  
*Helleti, succonditori;*  
*P(ublio) Quinctio Primo;*  
*Hyllo, medico;*  
12 *Anteroti, tentori;*  
*Antiocho, sutori;*  
*Parnaci, tentori;*  
*M(arco) Vipsanio Calamo;*

16      *M(arco) Vipsanio Dareo;*  
 Columna b  
           *Eroti, tentori;*  
           *M(arco) Vipsanio Fausto;*  
           *Hilaro, aurig(atori);*  
 4      *Nicandro, aurig(atori);*  
           *Epigono, aurig(atori);*  
           *Alexandro, aurig(atori);*  
           *Nicephoro, spartor(i);*  
 8      *Alexioni, moratori;*  
           *[---] viatori.*

CIL VI, 10046 y p. 3903 (ILS, 5313; KORPELA 1987, p. 170, n° 86).

Según J. Korpela, si la expresión *panni chelidoni* significara aquí *pannus purpureus* la inscripción no podría ser fechada antes de la época de Domiciano, pues este emperador añadió a las cuatro facciones existentes en los juegos del circo otras dos que llevaban los colores colorado y púrpura<sup>1577</sup>. Sin embargo, el uso de *heis* por *his* en l.3 apunta más bien a época augustea, en la que consideramos más apropiado datar esta inscripción.

#### 106. *L. Iulius Qui(rina tribu) Philinus* [Lám. XIII]

Bloque de mármol enmarcado por moldura doble. Ésta se ha roto en el lado derecho y la esquina inferior derecha, pero no afecta al texto. 67 x 135 x 38 cm. Descubierto en Piazza della Consolazione el 10 de febrero de 1939. Antiquarium Comunale del Celio (inv. n° NCE 5663).

Letras capitales cuadradas elegantes. Altura de las letras: 5-8 cm.

*L(ucio) Iulio (vac.) Qui(rina tribu) Philino,*  
*medico*  
*Caesaris Augusti et Augustae.*  
 4      *Paconia uxor fecit.*

COLINI 2000, pp. 210-211; C. GROSSO en GREGORI 2001, pp. 132-135, n° 43, tab. LXXXIII, fig. 2 (AE 2001, 259).

La mención de Livia como Augusta permite encuadrar cronológicamente el texto después del 14 d.C., cuando la esposa del emperador, a la muerte de éste, cambió su nombre por el de Livia Augusta (PIR<sup>2</sup> L 301). Por ello esta inscripción se puede datar entre los años 14 y 50 d.C. aproximadamente.

<sup>1577</sup> *Multa etiam in communi rerum usu novavit: sportulas publicas sustulit revocata rectorum cenarum consuetudine; duas circensibus gregum factiones aurati purpureique panni ad quattuor pristinas addidit...* (SUET. Dom. 7).



### 107. *Ti. Claudius Aug. l. Hymenaeus*

Inscripción localizada desde antiguo en una casa particular en el Capitolio; se desconocen otros detalles de su hallazgo. Desaparecida.

*Di(i)s Manibus.*  
*Claudiae Entychiae*  
*coniugi sanctissim(ae)*  
4 *bene merenti et Q(uinto)*  
*Domitio Helici. Ti(berius) Claudius*  
*Aug(usti) l(ibertus) Hymenaeus, medicus*  
*a bybliothecis, et Domitia Pannychis*  
8 *sibi et suis posterisque eorum.*

CIL VI, 8907 y p. 3891 (ILS, 1846; GUMMERUS 1932, pp. 27-28, n° 55; KORPELA 1987, p. 167, n° 68).

El médico era liberto del emperador Claudio, de modo que podemos fechar la pieza en los años centrales del s. I d.C.

### REGIO IX. CIRCUS FLAMINIUS

### 108. *T. Flavius Paederos Aug. lib. Alcimianus* [Lám. XIII]

Ara funeraria de mármol. 63 x 35 x 40 cm. En el *CIL* se transmiten diferentes noticias acerca de su procedencia: “*in cimiterio S. Aloisii in regione S. Eustachii*”; “*retro S. Ludovicum in angiportu*”; “*ad plateam Madamae in angiportu*”. Antiquarium Comunale del Celio (inv. n° NCE 5689).

Escritura capital cuadrada de ligera tendencia alargada. Altura de las letras: 2,5-3,5 cm.

*D(iis) M(anibus).*  
*T(ito) Fl(avio) Paederoti*  
*Aug(usti) lib(erto) Alcimiano,*  
4 *superposito medi-*  
*corum ex ratione*  
*patrimoni(i). Laitonia*  
*Festa coniugi bene-*  
8 *merenti sibi que*  
*suis posterisque*  
*eorum fecit.*

CIL VI, 8504 y pp. 3459, 3890 (ILS, 1845; GUMMERUS 1932, pp. 24-25, n° 37; KORPELA 1987, p. 187, n° 187).

La inscripción debe fecharse en época flavia, puesto que *Alcimianus* era médico y liberto de uno de los emperadores de esta dinastía.

### 109. *Q. Iulius Eutychnus*

Se desconocen las características formales de esta pieza, así como el lugar y las circunstancias del hallazgo. En el *CIL* se indica “*apud nobiles de Spadis*”.

*D(iis) M(anibus).*  
*Antonia Res-*  
*tituta Q(uinto) Iulio*  
4 *Eutycho, medic(o)*  
*domus Augustia-*  
*n<a>e, con(iugi) b(ene) m(erenti) f(ecit).*

*CIL* VI, 8647 (GUMMERUS 1932, p. 25, n° 39; KORPELA 1987, p. 197, n° 235).

Consideramos con H. Gummerus y J. Korpela que una datación en el s. II d.C. es apropiada, por la invocación a los dioses Manes y la estructura del texto.

### 110. *M. Iunius Dionysius*

Placa. Las indicaciones sobre su descubrimiento la localizaban cerca de la iglesia de Santa Lucia della Tinta, junto al Tíber. Desaparecida.

*D(iis) M(anibus).*  
*M(arco) Iunio Dionysio,*  
*medico de Lucilianis.*  
4 *Titulena Iusta*  
*coniugi b(ene) m(erenti) et*  
*sibi suis lib(ertis) liber-*  
*tabusq(ue) posterisq(ue)*  
8 *eorum.*

*CIL* VI, 9585 y p. 3895 (*ILS*, 7795; GUMMERUS 1932, p. 33, n° 86; KORPELA 1987, p. 181, n° 156).

S. II d.C. por la invocación a los dioses Manes y la estructura del texto.

### 111. *Egyptus*

Inscripción de soporte desconocido, hallada “*in una casa appartenente ai Buon-Fratelli in una contrada comunemente appellata Pozzo bianco*”. Desaparecida.

*Di(i)s Manibus.*  
*Egypto, medico.*  
*Tertia filio*  
4 *carissimo*  
*posuit.*

CIL VI, 9578 (GUMMERUS 1932, p. 32, n° 79; KORPELA 1987, p. 184, n° 169).

Por la fórmula de inicio conviene datar la inscripción desde la época flavia y durante el s. II d.C.

### *REGIO XII. PISCINA PUBLICA*

#### **112. *Parthenopaeus* [Lám. XIII]**

Urna cineraria redonda. 27,5 cm de altura, 34 cm de diámetro. La inscripción se encuentra en una cartela enmarcada por una moldura doble, a ambos lados de la cual hay sendas representaciones de niños. Excavada en enero de 1864 “*in vinea Volpiorum*”, cerca de las termas de Caracalla. Museos Capitolinos de Roma, Centrale Montemartini, depósito (inv. n° 2936).

Letras capitales de trazado un tanto irregular, aunque de tendencia refinada. Interpunciones triangulares usadas regularmente.

*D(iis) M(anibus)  
P(ublii) Aeli(i) Aug(usti) lib(erti)  
Chrysanthi, q(ui) f(uit)  
4 a frum(ento) cub(iculariorum).  
Parthenopaeus, ab  
aeg(ri)s, et Epiterpes  
colleg(ae) b(ene) m(erenti) f(ece)runt.*

CIL VI, 8771 y p. 3891 (ILS, 1748; KORPELA 1987, p. 201, n° 257).

Se trata de la urna de un liberto del emperador Adriano, de modo que puede ser fechada dentro de los años de su reinado.

### *REGIO XIII. AVENTINUS*

#### **113. *M'. Fonteius Nicander***

Placa de mármol de la que se desconoce el lugar de hallazgo. Fue vista por primera vez en villa Casali, en el Aventino. Se la localizó posteriormente en el Palazzo Ducale de Urbino. Desaparecida.

Lado a

*Fonteia*  
*Staphis.*

Lado b

*M(anius) Fonteius*  
*Nicander,*  
*medicus.*

*CIL* VI, 9582 (GUMMERUS 1932, p. 32, n° 83; KORPELA 1987, p. 162, n° 36).  
*Cf.* MENNELLA 1973, p. 88.

Por la brevedad de los textos y el uso del nominativo es conveniente fechar la inscripción en el s. I d.C.

#### 114. *Poblicia (mulieris) l. Aphe*

Placa de mármol tal vez procedente de la vía Ostiense. Desaparecida.

*Poblicia O (mulieris) l(iberta) Aphe,*  
*opstetrix (!). Ossa tibi*  
*bene quiescant,*  
4 *vixit annos XXI.*

*CIL* VI, 9723 y pp. 3470, 3895 (KORPELA 1987, p. 163, n° 44).  
*Cf.* CALDELLI 1991, p. 309, n° 13.

La ausencia del uso de abreviaturas y de la invocación *Diis Manibus*, así como la expresión de la edad de fallecimiento sin abreviar, permiten orientar una datación dentro del s. I d.C.

#### 115. *Tib. Cla(udius) Demetrius* [Lám. XIII]

Placa de mármol que ha perdido el margen inferior. La esquina superior derecha está partida, pero se conserva. 24 x 57 cm y 22 x 18 cm. Se desconocen las circunstancias de su hallazgo; las noticias más antiguas la ubican en la iglesia de S. Sabina en el Aventino. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria (inv. n° 8993, 8749).

Escritura capital de tendencia alargada y trazo descuidado. Altura de las letras: 3,6-4,6 cm. Interpunciones triangulares.

*D(iis) M(anibus).*  
*Tib(erius) Cl(audius) Heracles, Tib(erio) Cl(audio)*  
*Demetrio, med[ic]o L(udi) M(agni),*  
4 *patrono bene meren[ti]*  
----- ?

CIL VI, 9572 y p. 3895 (GUMMERUS 1932, p. 31, n° 74; KORPELA 1987, p. 193, n° 217); SABBATINI TUMOLESI 1988, p. 38, n° 30; BARBERA 1998, pp. 76-77, n° 1, con foto. Cf. SOLIN 2000, p. 168, n° 5 (AE 2000, 164).

Según P. Sabbatini Tumolesi este epígrafe debe fecharse entre finales del s. I y el s. II d.C. por la mención del *Ludus Magnus*, término *post quem* que remite al menos a la edad domiciana. En virtud de la fórmula onomástica de los personajes recordados, probablemente estemos ante descendientes de libertos de Claudio o de Nerón.

#### REGIO XIV. TRANS TIBERIM

##### 116. *D. Colius D. l. Arsaces* [Lám. XIV]

Bloque de mármol recompuesto a partir de cuatro fragmentos. 65 x 166 x 29 cm. Hallado en una propiedad particular a unos 600 metros de la vía di Boccea en noviembre de 1930, cerca del lugar en el que se había hallado una villa rústica. Museo Nacional Romano (inv. n° 113198).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Altura de las letras: 6-7 cm. Interpunciones triangulares.

*D(ecimus) Colius D(ecimi) l(ibertus) Arsaces, medicus oculus,*  
*Sergia O(mulieris) l(iberta) Rufa,*  
*D(ecimus) Colius D(ecimi) l(ibertus) Menophilus,*  
4 *D(ecimus) Colius D(ecimi) l(ibertus) Phoenix,*  
*D(ecimus) Colius D(ecimi) l(ibertus) Salvius,*  
*L(ucius) +[---]++us L(ucii) l(ibertus) [---].*

L.5 *Collius* (Korpela). L.6 *L. P. l(ibertus)* (Korpela).

ROMANELLI 1933, p. 248; KORPELA 1987, p. 161, n° 31.

En virtud de las características paleográficas es posible fechar la inscripción entre finales del s. I a.C. y comienzos del s. I d.C.

##### 117. *C. Iulius Euxinus* [Lám. XIV]

Urna de mármol rectangular. La cara frontal está ocupada por dos cartelas molduradas y separadas entre sí por un motivo decorativo vegetal. 27 x 52 x 32,5 cm. Hallada en 1630 en un terreno “*fuori della porta Romana (Ulpiana)*”. Museos Capitolinos de Roma, galería del Palazzo Nuovo (inv. n° NCE 1675).

Escritura capital de buena factura y trazado ligeramente desigual. Altura de las letras 1,5-2,7 cm. La primera I de *Sallustianis* en l.4 es *longa*. Interpunciones triangulares.

*C(aius) Iulius Euxinus,*  
*medicus*  
*ex hortis*  
 4 *Sallustianis,*  
*vixit annis LXXX.*

*Iulia C(aii) l(iberta)*  
*Crata (!),*  
*vix(it) a(nnis) LVI.*

CIL VI, 8671 y p. 3461; 33742 (GUMMERUS 1932, p. 26, n° 41; KORPELA 1987, p. 181, n° 154).

Cf. CIL XI, \*621, 2.

La onomástica y el uso del nominativo orientan una datación en la primera mitad del s. I d.C.

#### 118. *Anonymus VII* [Lám. XIV]

Parte izquierda de una placa de mármol. 42,2 x 43,5 x 5,7 cm. Hallada en 1970 reutilizada en una pared de la Villa Doria Pamphilj, de donde fue trasladada al patio trasero del palacio Doria Pamphilj, en el que se conserva actualmente.

Escritura capital cuadrada. Altura de las letras: 2,9-3,2 cm. Interpunciones triangulares.

-----  
*medicus ocul[arius ---]*  
*fecit sib[i et]*  
*Ogulniae Prepus[ae coniugi]*  
 4 *suae carissimae [et libertis]*  
*et libertabusque su[is posterisque]*  
*eorum. Hoc monim[entum (!) alio]*  
*nomine heredem n[on sequetur].*

V. Nutton realiza la restitución de la fórmula en las líneas 6 y 7 a partir de un paralelo existente en CIL VI, 6193, integración que le permite inferir que la parte perdida de texto a la derecha se corresponde con el espacio de aproximadamente once letras. Según esto la restitución de *ocularius* es insuficiente para completar la línea, pero desconocemos el texto que vendría a continuación; V. Nutton conjetura que pudo haberse tratado de la palabra *sevir*, como conocemos en otras inscripciones relativas a *medici*, aunque esto nos parece demasiado hipotético, puesto que no conocemos ningún otro *medicus sevir* en la ciudad de Roma. La conjunción *ET* al inicio de l.5 es inusual y debe de tratarse de un error del lapicida.

NUTTON 1972, pp. 17-18, con foto (AE 1972, 23; KORPELA 1987, p. 184, n° 174).

Cf. ROWLAND 1977, p. 178, n° 436.

J. Korpela fecha esta inscripción entre los siglos I y II d.C., aunque por nuestra parte consideramos que, por la estructura del texto, tal vez sea conveniente retrasar esa cronología al s. II d.C.

### 119. *L. Vibius Rufus*

Sarcófago localizado en el pasado en la Villa Pamphilj. Desaparecido.

*D(iis) M(anibus).*  
*L(ucio) Vibio Rufo, medico*  
*cob(ortis) V pr(aetoriae). Valeria*  
4 *Rufina coniugi optimo fec(it).*

CIL VI, 2594 y p. 3369 (GUMMERUS 1932, p. 20, n° 8; KORPELA 1987, pp. 202-203, n° 265).

Cf. DAVIES 1969, p. 95, n° 4.

Por el formulario se puede fechar la inscripción a partir de época flavia y en el s. II d.C.

### 120. *T. Iulius Rosianus Apollinaris*

Cipo de mármol. “*Trans Tyberim*”. Desaparecido.

*D(iis) M(anibus).*  
*T(ito) Iulio*  
*Rosiano*  
4 *Apollinari,*  
*medico.*  
*Arescon et*  
*Callistus lib(erti)*  
8 *patrono b(ene) m(erenti) f(ecerunt).*

CIL VI, 9584 (GUMMERUS 1932, p. 32, n° 85; KORPELA 1987, p. 184, n° 171).

Por el formulario y la estructura del texto datamos este epígrafe entre el último tercio del s. I d.C. y el s. II d.C.

### 121. *M. P(- -) Eutucas*

Inscripción anteriormente localizada en el palazzo Corsini, en Trastevere. Desaparecida.

*D(iis) M(anibus).*  
*M(arco) P(---) Eutucæ,*  
*medico oc(u)lario,*  
4 *sibi et suis.*

CIL VI, 9608 (GUMMERUS 1932, p. 36, n° 109; KORPELA 1987, p. 199, n° 245).

Por las razones apuntadas en el caso anterior proponemos para esta inscripción la misma cronología.

### 122. *Terentia Prima*

Inscripción de soporte desconocido. Localizada por los editores del *CIL* “*in hortulo sub porta Pancratiana*”. Desaparecida.

*D(iis) M(anibus).*  
*Terentiae*  
*Niceni Terentiae*  
4 *Primaes (!) medicas (!) li-*  
*bertae. Fecerunt*  
*Mussius Antiochus*  
*et Mussia Dionysia*  
8 *fil(ii) m(atri) b(ene) m(erenti).*

*CIL* VI, 9616 (GUMMERUS 1932, p. 36, n° 113; KORPELA 1987, p. 190, n° 203).  
Cf. BUONOPANE 2003, p. 129, n° 7.

Por las razones apuntadas en los dos casos anteriores, proponemos para esta inscripción la misma cronología.

### 123. *Valia Calliste*

Placa de mármol. E. Bormann la ubicaba “*in villa Pamphilia*”.

*D(iis) M(anibus).*  
*Valiae Calliste,*  
*iatromeae. Ca-*  
4 *ecilius Lusima {c'hi'} -*  
*chus co(n)ingi suae fec(it).*

*CIL* VI, 9478 (GUMMERUS 1932, p. 29, n° 63; KORPELA 1987, p. 205, n° 281).

J. Korpela fecha esta inscripción en el s. III d.C., aunque por la estructura del texto puede datarse también en el s. II d.C.

## ORIGINES INCERTAE

### 124. *Helena Lucretiae* [Lám. XIV]

Estela de travertino con remate semicircular. El campo epigráfico está abierto y el texto se encuentra en la parte superior de la cara frontal de la pieza. 88 x 33 x 12 cm. Museo Nacional Romano, Termas de Diocleciano (inv. n° 124625).



Letras capitales de trazado tosco e irregular. Altura de las letras: 3-4 cm.

*Helena*  
*Lucreti'ae',*  
*opstetrix.*

CALDELLI 1991, pp. 303-306, n° 49, tab. XV, fig. 4 (*AE* 1991, 126).

Cf. RÉMY 2001, p. 278, n° 448.

M. L. Caldelli orienta la cronología de la pieza hacia la primera mitad del s. I a.C. en función de la esencial estructura del texto, el material y la paleografía, opinión que comparte igualmente H. Solin<sup>1578</sup>.

### 125. *C. Hostius C. I. Pamphilus* [Lám. XV]

Placa de travertino enmarcada por una moldura. 61 x 90 x 10 cm. Museos Capitolinos de Roma, Galería Lapidaria (inv. n° NCE 123).

Escritura capital de trazado irregular. Sólo la primera línea del texto está alineada y en ella las letras tienen un módulo similar. Interpunciones redondas.

*C(aius) Hostius C(aii) l(ibertus) Pamphilus,*  
*medicus, hoc monumentum*  
*emit sibi et Nelpiae M(arci) l(ibertae) Hymnini*  
4 *et liberteis et libertabus omnibus*  
*postereisque eorum.*  
*Haec est domus aeterna, hic est*  
*fundus, heis sunt horti, hoc*  
8 *est monumentum nostrum.*  
*In fronte p(edes) XIII, in agrum (!) p(edes) XXIII.*

*CIL* VI, 9583 y p. 3895; *CIL* I<sup>2</sup>, 1319 (*ILS*, 8341; GUMMERUS 1932, p. 32, n° 84; *ILLRP*, 798; KORPELA 1987, p. 158, n° 17).

Podemos datar esta inscripción en la segunda mitad del s. I a.C. en función de la paleografía y de la forma arcaica de algunas palabras, como *liberteis*, *postereisque* o *heis*.

### 126. *L. Plavius L. I. Timocrates* [Lám. XV]

Estela de piedra de travertino. 65 x 36,5 x 6,5 cm. Museos Vaticanos, Lapidario Profano ex Lateranense (inv. n° 37138).

Escritura capital rústica de trazado tosco y descuidado. Altura de las letras: 4,7-5 cm. Interpunciones redondas.

---

<sup>1578</sup> SOLIN 1996, p. 351.

*L(ucius) Plavius*  
*L(ucii) l(ibertus) Timocr<a> 'te' s,*  
*medicus.*

*CIL* VI, 9594 (GUMMERUS 1932, p. 34, n° 95; KORPELA 1987, p. 173, n° 105).

Por la paleografía y la tipología de la pieza ésta se puede fechar en la segunda mitad del s. I a.C.

### 127. *L. Appuleius L. l. Eros*

Placa de mármol. Los editores del volumen VI del *CIL* la ubicaban en la villa Albani de Roma en el momento de la publicación del *corpus*.

*L(ucius) Appuleius*  
*L(ucii) l(ibertus) Eros, medicus.*  
*L(ucius) Appuleius L(ucii) f(ilius)*  
 4 *Philumenus.*  
*L(ucius) Appuleius L(ucii) l(ibertus) Ianuarius.*

*CIL* VI, 9568 (GUMMERUS 1932, p. 30, n° 70; KORPELA 1987, p. 165, n° 56).

J. Korpela fecha este epígrafe entre finales del s. I a.C. e inicios del s. I d.C., cronología que se aviene con la onomástica y el uso del nominativo en la inscripción.

### 128. *Anonymus VIII* [Lám. XV]

Fragmento de una placa de mármol. En el margen superior queda un pequeño resto de la cornisa que enmarcaba la pieza. 42,5 x 50 x 2,5 cm. Se desconoce su lugar preciso de hallazgo, aunque es indudable su origen en Roma y posterior traslado a Nápoles. Museo Arqueológico Nacional de Nápoles (inv. n° 4117).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Altura de las letras: 5-12,5 cm. Interpunciones en forma de hoz.

*[Imp(eratori) Caesari Div]i f(ilio) A[ugusto],*  
*[pont(ifici) max(imo), co(n)s(uli) ---, trib(unicia) pot(estate) ---], patri*  
*p[atritiae],*  
*[---] (vac.) medicus [--- ?].*

H. Gummerus sigue la lectura *F A / PATRI I / MEDICUS*, tomada de *CIL* VI, 9603. En el volumen X del *CIL* Th. Mommsen lee una C antes de F A en la primera línea.

*CIL* VI, 9603 (GUMMERUS 1932, p. 35, n° 104; KORPELA 1987, pp. 177-178, n° 132); 40312a; *CIL* X, 1675; *ILMN* 1, 20.

La inscripción se debe fechar a partir del 2 d.C., cuando Augusto recibió el título de *Pater patriae*, y hasta finales de su reinado, en el 14 d.C.

### 129. *C. Iulius Aug. l. Eutychnus* [Lám. XV]

Placa de mármol cuya cara frontal está dividida en dos cartelas inscritas y bordeadas por una doble moldura. Sobre ellas se encuentra la línea de texto que hace referencia al médico, introducida seguramente con posterioridad al resto de la inscripción. *Ca.* 35 x 103 cm. San Paolo Fuori le Mura, claustro, recuadro XVIII.

Escritura capital de trazo cuidado. En la primera línea el *ductus* es más rápido y descuidado. La segunda T de *Fortunatus* se sobreeleva con respecto al resto. Interpunciones triangulares.

*C(aio) Iulio Aug(usti) l(iberto) Eutycho, medic(o) dom(us) Pal(atinae) IX*  
*D P (?)*

Lado a

*Ti(berius) Iulius Aug(usti)*  
*et Aug(ustae) l(ibertus)*  
*Artimidorus (!);*  
4 *Livia Liviae l(iberta) Agileia.*

Lado b

*M(arcus) Livius*  
*Fortunatus,*  
*vixit ann(is)*  
4 *XXIII;*

*Livia*  
*Agileiae*  
*l(iberta)*  
4 *Helpis.*

Según Th. Mommsen las letras finales de l.1 podrían entenderse como *ex d(omo) P(alatinarum)*.

*CIL* VI, 8656 (GUMMERUS 1932, p. 25, n° 40; KORPELA 1987, p. 170, n° 88).

*C. Iulius Eutychnus* era liberto del emperador Augusto y médico en la *domus Palatina*. Además aparece mencionado junto a una serie de libertos y libertas de Livia, de modo que la actividad del facultativo se puede fechar en época augustea.

### 130. *Cladus* [Lám. XVI]

Placa de mármol de columbario. 15 x 25,2 x 2,7 cm. Musée du Louvre, París (inv. n° MA 184).

Escritura capital de trazo regular; letras con ápices. Altura de las letras: 1,5-2 cm. Hay varios caracteres sobreelevados: la P de *parentes* en l.4 y las T de *Stactenis*, *calamitosi* y *Antiocho*. Interpunciones triangulares.

*Livia Pelagia v(ixit) an[n(is) ---],*  
*Callibule Liviae Stactenis*  
*et Cladus, medicus,*  
4 *parentes calamitosi fecerun[t]*  
*et M(arco) Livio Antiocho.*

L.1 V AI (?) (Gummerus).

CIL VI, 9570 (GUMMERUS 1932, p. 31, n° 72; KORPELA 1987, p. 166, n° 64).

En función de la aparición de los gentilicios *Livius* y *Livia* consideramos apropiado fechar la inscripción hacia la primera mitad del s. I d.C., pues estos personajes debían de ser bien libertos de Livia o descendientes de algunos de los esclavos y libertos de la esposa de Augusto.

### 131. *L. Cornelius L. l. Euporus* [Lám. XVI]

Placa de mármol enmarcada por una línea. 31 x 73 cm. Patio del Palazzo Medici Riccardi, Florencia.

Escritura capital ligeramente alargada. El módulo de las letras varía visiblemente de una línea a otra. El trazo es bastante regular, salvo en las dos últimas líneas de la columna de la derecha, inscritas *in litura*. Delante del *nomen Valeria* (l.3 de la segunda columna) hay una *theta nigrum*. Altura de las letras: 2,3-4,3 cm. No hay nexos, en l.1 S *inclusa* en O en *Nepos*. Interpunciones triangulares usadas de forma regular en el texto.

Lado a

*L(ucius) Vibius O (mulieris) l(ibertus) Nep'os',*  
*Piliaes O (mulieris) l(iberta) Callistenis,*  
*L(ucius) Calmeius L(ucii) l(ibertus)*  
4 *Athenio,*  
*Calpurnia O (mulieris) l(iberta) Hilara.*

Lado b

*L(ucius) Cornelius L(ucii) l(ibertus)*  
*Euporus, medicus,*  
*Valeria L(ucii) l(iberta) Diogenea,*  
4 *<<L(ucius) Cornelius L(ucii) l(ibertus)*  
*Chius>>.*

CIL VI, 9576 y p. 3470 (GUMMERUS 1932, p. 31, n° 77; KORPELA 1987, p. 161, n° 33).

Por la tipología de la pieza, la estructura del texto y la paleografía podemos datar la inscripción entre finales del s. I a.C. y la primera mitad del s. I d.C.

### 132. *L. Laelius Cereni l. Salvius*

Inscripción de la que se desconocen tanto sus características formales como su procedencia. Desaparecida.

*L(ucius) Laelius Cereni l(ibertus)*  
*Salvius, medicus, v(ixit) a(nnis) XXXI.*  
*Sex(tus) Ap(p)uleius Soter*  
4 *frater de suo fecit.*

*CIL* VI, 9586 y p. 3470 (GUMMERUS 1932, p. 33, n° 87; KORPELA 1987, pp. 181-182, n° 157).

Como posibles patronos del hermano del médico, presumiblemente también un liberto aunque no lo haga constar de forma explícita en la inscripción, podríamos proponer a algunos de los *Sex. Appulei* conocidos (*PIR*<sup>2</sup> A 960-963), lo cual permitiría ubicar cronológicamente el texto entre la segunda mitad del s. I a.C. y la primera mitad del s. I d.C. Tanto la estructura del texto como el uso del nominativo en el nombre del difunto se ajustan a esta datación.

### 133. *Cyrus Liviae Drusi Caes(aris uxor)*

Inscripción que los editores de *CIL* VI localizaban en Florencia, pero cuya procedencia en Roma es indudable. Desaparecida.

*Cyrus*  
*Liviae Drusi Caes(aris uxor),*  
*medicus.*

*CIL* VI, 8899 (*ILS*, 1843; GUMMERUS 1932, p. 27, n° 47; KORPELA 1987, p. 168, n° 73).

Podemos datar la pieza en la primera mitad del s. I d.C., puesto que este médico era un subordinado de *Livia Iulia*, también conocida como *Livilla* (*PIR*<sup>2</sup> L 303a), esposa de *Drusus Caesar*, hijo del emperador Tiberio.

### 134. *Venuleia (mulieris) l. Sosis* [Lám. XVI]

Placa de columbario. El campo epigráfico se cierra en los márgenes superior e inferior con una línea ondulada. A la altura de la segunda línea del texto, a ambos extremos de la misma, son visibles los orificios para la fijación de la pieza. 9,5 x 14,5 x 1,5 cm. Se desconocen las circunstancias de su hallazgo. Villa Corsini a Castello, Florencia (inv. n° 86210).

Escritura capital cuadrada ligeramente alargada. Las letras son de buena factura, pero el trazo es bastante irregular. Altura de las letras: 1,2-2,5 cm. Una única interpunción, redonda, en l.2.

*Venuleia*  
O (*mulieris*) *liberta* *Sosis*,  
*medica*.

*CIL* VI, 9617 (GUMMERUS 1932, p. 36, n° 114; KORPELA 1987, p. 163, n° 46).  
Cf. BUONOPANE 2003, p. 129, n° 8.

Esta inscripción ha sido fechada por J. Korpela a comienzos de la época imperial. La tipología de la pieza recuerda a algunas placas de columbario pertenecientes a sepulcros de la primera mitad del s. I d.C., particularmente a los del sepulcro de los *Volusii*. La paleografía es conforme a un cronología en ese momento.

### 135. *C. Stertinus Xenophon* [Lám. XVI]

Placa de mármol rectangular recompuesta de dos fragmentos. 14 x 42,5 cm. El texto está dividido en dos partes, separadas entre sí por la representación de una vasija que es similar a otras que decoran los dos lados de la placa. Los márgenes superior e inferior están decorados con una serie de pequeñas líneas oblicuas incisas. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria (inv. n° 7488).

Escritura capital con rasgos sinuosos. Altura de las letras: 1,5-2,5 cm.

Lado a

*Cosmiae*  
*C(aii) Stertini Xenophontis*  
*medici Augusti (servae),*  
4 *vix(it) ann(is) XVIII.*  
*Blastus conservus d(e) s(uo) et*

Lado b

*Iuliae*  
*Thymele*  
*matri.*

*CIL* VI, 8905 y p. 3891 (*ILS*, 1841; GUMMERUS 1932, p. 27, n° 53; KORPELA 1987, p. 175, n° 115);  
MANACORDA 1979, p. 66, n° 47, tav. XXII, 2.  
Cf. PIETRANGELI 1993, p. 66, nota 234; MARASCO 1998a, pp. 257-258, n° 41; ILARDI 2000, p. 114, n° 8905.

*C. Stertinus Xenophon* (PIR<sup>2</sup> S 913) fue el médico del emperador Claudio, lo cual nos permite fechar la pieza en los años centrales del s. I d.C.

### 136. *Antonia Aug. l. Thallusa*

Urna de mármol. 20,5 x 23,5 cm. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria (inv. n° 7529).

Altura de las letras: 1-1,5 cm.

*Antoniae Aug(ustae) l(ibertae)  
Thallusae,  
opstetric(i). (!)*

CIL VI, 8947 y p. 3891 (ILS, 1840; KORPELA 1987, p. 179, n° 142); ILARDI 2000, p. 115, n° 8947.  
Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 7.

*Thallusa* era una liberta de *Antonia Augusta*, es decir *Antonia minor* (PIR<sup>2</sup> A 885), esposa de Druso y que recibió el título de Augusta bajo el reinado de Calígula tras su muerte en el año 39 d.C., de modo que procede fechar el epígrafe a partir de ese momento.

### 137a-b. *Eutychus Aug. lib. Neronianus*

Ara y base de mármol con idéntico texto de las que se desconoce el lugar de hallazgo. El ara estuvo localizada en una casa privada “*ad hospitium Ursi*”, y la basa “*in museo Carpensi*”. Ambas piezas están actualmente desaparecidas.

Ara:

*Eutychus  
Aug(usti) lib(ertus)  
Neronianus,  
4 medicus Ludi  
Matutini, fecit sibi et  
Irene lib(ertae) coniugi  
carissimae  
8 bene meritae et  
libertis libertabusq(ue)  
posterisque  
eorum.*

Basa:

*Eutychus Aug(usti) lib(ertus) Neronianus, medicus Ludi Matutini, fecit  
sibi et Irene lib(ertae)  
coniugi carissimae bene meritae et libertis libertabusq(ue) posterisque  
eorum.*

CIL VI, 10172 (a, b) y pp. 3498, 3906 (ILS, 5152; GUMMERUS 1932, p. 37, n° 116; KORPELA 1987, p. 187, n° 185); SABBATINI TUMOLESI 1988, pp. 40-41, n° 33.

Por la onomástica del médico podemos datar la inscripción en época de Nerón.

### 138. *Eutychus Aug. l. Neron[ianus] II* [Lám. XVII]

Placa de mármol parcialmente recompuesta a partir de la unión de dos fragmentos. Se ha perdido parte de la pieza a la izquierda, y en los márgenes superior e inferior. 39 x 69 cm. P.

Sabbatini Tumolesi la ubica en el claustro de la basílica S. Paolo Fuori le Mura, en el *corridoio dell'orologio*.

Escritura capital de trazado tosco. Altura de las letras: 1,5-2 cm. T sobreelevadas en *veto* (1.5) y *[sequ]etur* (1.9).

[E]utychus Aug(usti) l(ibertus), medicu[s Lu]di, Neron[ianus]  
 fecit sibi et Irene l(ibertae) et coniugi [kar]issim(ae) bene me[r(enti)]  
 et Nicostrato et Androma[c]ho karissimis item  
 4 [L]ibertis libertabusque suis [p]osterisque eorum  
 et quibus ego donavi usu (!) chirographo; veto autem  
 ne quis velit pos(t) mortem meam ossua aliena  
 [i]nferre neve quis ausus sit [ali]quem inferre  
 8 [i]n monumento combus[sisse]ve veliit;  
 [ho]c monumentum (!) exterum h[eredem non sequ]etur.

En la quinta línea Th. Mommsen considera, por analogía con la inscripción de *Q. Iulius Q. f. Ser. Callenicus*<sup>1579</sup>, que en el lugar de *usu* debería estar *vivos*. Según P. Sabbatini Tumolesi no es improbable una restitución del tipo *usu(s) chirographo* (con el significado de “sirviéndome del *chirographum*”).

CIL VI, 10173 y p. 3498 (GUMMERUS 1932, p. 37, n° 117; KORPELA 1987, p. 187, n° 185); SABBATINI TUMOLESI 1988, pp. 41-42, n° 34, tab. XI, fig. 1.

A esta inscripción le corresponde la misma cronología que la anterior.

### 139. T. Flavius Aug. lib. Hagnus

Placa que los editores del CIL ubicaban “*in palatio Mapheiorum*”. Desaparecida.

Di(i)s Man(i)bus.  
 T(ito) Flavio Aug(usti) lib(erto) Hagno,  
 medico, et Flaviae  
 4 Myrtale libertis  
 posterisque eorum.

CIL VI, 8902 (GUMMERUS 1932, p. 27, n° 50; KORPELA 1987, p. 187, n° 186).

T. Flavius Hagnus era liberto de uno de los emperadores flavios, con lo que la inscripción debe ser fechada entre los años 69 y 96 d.C.

### 140. C. Mattius Lycdamus

Placa de mármol de procedencia desconocida que estuvo localizada anteriormente en el Palazzo Barberini, en el Quirinal. Desaparecida.

<sup>1579</sup> CIL VI, 19882.



C(aio) Mattio Lycdamo,  
 medico Sattiae,  
 vix(it) an(nis) LXXVI.  
 4 Mattia Moschis  
 patrono isde coniugi,  
 T(ito) Flavio Aug(usti) l(iberto) Martia-  
 li, co(n)iugi suo,  
 8 sibi posterisq(ue) suis.

En l.3 Henzen señala una interpunción entre LXX y VI, de modo que Gummerus entiende *an(nos) LXX (menses) VI*.

CIL VI, 9590 y p. 3895 (ILS, 9434; GUMMERUS 1932, p. 33, n° 91; KORPELA 1987, p. 188, n° 191).

*C. Mattius Lycdamus* era médico de *Sattia* (PIR<sup>2</sup> S 206), identificada como la mujer que hizo grabar sobre su lápida que había vivido noventa y nueve años y que es citada por Séneca en una de sus cartas a Lucilio; se ha querido ver mencionada a esta misma mujer en un pasaje de la *Naturalis Historia* de Plinio el Viejo, lo cual permitiría ubicar su muerte bajo el reinado de Claudio<sup>1580</sup>. Es posible que el médico hubiera ejercido sus labores médicas al servicio de esta matrona en época de este emperador, y que se casara con *Mattia Moschis* en esos años; no obstante, una vez fallecido el médico la mujer se casó con un liberto de uno de los emperadores flavios, lo cual permite fechar la inscripción en el último tercio del s. I d.C. En cualquier caso, la actividad del médico tuvo lugar igualmente durante el reinado de Claudio.

#### 141. *Iulia Veneria* [Lám. XVII]

Placa de mármol. 25 x 27 x 5 cm. Museo della Civiltà Romana, depósito (inv. n° NCE 1159).

Escritura capital de trazado cuidado y sinuoso; letras con ápices. Altura de las letras: 2,8-3,2 cm. Interpunciones triangulares.

D(iiis) M(anibus).  
 Iuliae Vene-  
 riae, ops<t>etri- (!)  
 4 ci b(ene) m(erenti).  
 Fecit  
 Iulius He[---]  
 -----

CIL VI, 9722 (KORPELA 1987, p. 182, n° 162).  
 Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 12.

Por el formulario y la onomástica consideramos apropiada una datación en el último tercio del s. I d.C.

<sup>1580</sup> Véase *supra* pp. 237-238 y notas 1010-1012.

142. *Ti. Claud[ius] ---* / [Lám. XVII]

Fragmento izquierdo de una placa de mármol. 11,5 x 10 cm. Se desconocen el lugar y otros detalles de su hallazgo. Museos Capitolinos de Roma, sala del Fauno del Palazzo Nuovo (inv. n° NCE 2604).

Escritura capital cuadrada de trazado ligeramente irregular. Interpunciones triangulares.

*Ti(berio) Claud[i]o ---*,  
*medic(o) o[cu]l-*  
*ario, vix(it) [ann(is)]*  
4     *L. Coc(c)eia [--- coningi?]*  
*suo [---?]*  
-----

*CIL* VI, 8910 (GUMMERUS 1932, p. 28, n° 58; KORPELA 1987, p. 183, n° 167).

La onomástica del oculista apunta al emperador Claudio; es posible que *Ti. Claudius* [---] fuera liberto o descendiente de alguno de los libertos de este emperador. El gentilicio de la mujer recuerda al del emperador Nerva, por lo que proponemos fechar la inscripción hacia finales del s. I d.C.

143. *Epitynchan[us] Antoniae C[---]*

Fragmento derecho de una placa de mármol. Se desconocen los detalles de su hallazgo. Museos Vaticanos, Lapidario Profano ex Lateranense.

*Epitynchan[us]*  
*Antoniae C[---]*,  
*medicu[s]*,  
4     *vixit ann[(is) ---]*,  
*m(enses) V.*

Los editores del *CIL* consideraban que la segunda línea podía completarse *C[aes(aris) f(iliae)]*.

*CIL* VI, 8900 (GUMMERUS 1932, p. 27, n° 48; KORPELA 1987, p. 168, n° 76).

J. Korpela considera como posibles *dominae* de este médico a *Antonia maior* (PIR<sup>2</sup> A 884), hija de Marco Antonio y Octavia, además de esposa del cónsul del año 16 a.C. *L. Domitius Abenobarbus*, y, en caso de aceptar la lectura de H. Gummerus *Antoniae C[aesaris f(iliae)]*, a *Antonia minor* (PIR<sup>2</sup> A 885) o a la hija del emperador Claudio (PIR<sup>2</sup> A 886). Por nuestra parte, no creemos posible que se trate de *Antonia minor*, que suele ser mencionada en las inscripciones como *Antonia Drusi (uxor)*. Por otro lado, el hecho de establecer como dueñas de este médico a cualquiera de las otras dos mujeres es una hipótesis que se podría ampliar todavía si tenemos en cuenta que otros nombres le podrían dar también sentido a la C que aparece tras el gentilicio en la segunda línea, como por ejemplo *Antonia Caenis*, liberta de

*Antonia minor* que murió durante el reinado de Vespasiano (*PIR*<sup>2</sup> A 888)<sup>1581</sup>. Tomando en consideración las posibles *dominae*, así como la estructura del texto, proponemos datar el epígrafe en el s. I d.C.

#### 144. *C. Fonteius Menander* [Lám. XVII]

Placa rectangular de mármol blanco, con las esquinas superior e inferior del lado izquierdo rotas. El campo epigráfico está delimitado por una línea ondulada en todos los márgenes salvo en el inferior, limitado por una serie de pequeñas hojas esquematizadas. 24 x 37,8 x 2,5 cm. Museo Arqueológico Nacional de Nápoles (inv. n° 2761).

Escritura capital cuadrada de buena factura, de trazo regular y elegante. Altura de las letras: 2,5-4 cm. El módulo de las letras es mucho menor en la última línea. Las I de las líneas 1 y 4 son *longae*. Interpunciones triangulares.

*C(aio) Fonteio*  
*Menandro,*  
*medico.*  
4 *Ex testamento eius.*

*CIL* VI, 9581 y p. 3470 (GUMMERUS 1932, p. 32, n° 82; KORPELA 1987, p. 162, n° 35); *ILMN* 1, 141.

Por la tipología del epígrafe y la paleografía consideramos apropiada una datación dentro del s. I d.C.

#### 145. *Menander*

Placa de mármol. Desaparecida.

*Menander,*  
*medicus, v(ixit) a(nnis) XXI[---?].*  
*Titulum dona[vit]*  
4 *Psyche.*

*CIL* VI, 9591 (GUMMERUS 1932, p. 34, n° 92; KORPELA 1987, p. 162, n° 38).

Por la estructura del texto nos parece apropiado fecharlo en el s. I d.C.

---

<sup>1581</sup> *Post uxoris excessum Caenidem, Antoniae libertam et a manu, dilectam quondam sibi revocavit in contubernium habuitque etiam imperator paene iustae uxoris loco* (SUET. *Vesp.* 3). *Postque decisa quaecumque obuenissent negotia gestationi et inde quieti vacabat, accubante aliqua pallacarum quas in locum defunctae Caenidis plurimas constituerat* (SUET. *Vesp.* 21).

#### 146. *P. Plautius Eumelus* [Lám. XVIII]

Placa de mármol blanco recompuesta de dos fragmentos. El campo epigráfico se enmarca mediante una serie de incisiones en forma de hojas esquematizadas; el texto está dividido en dos columnas divididas entre sí por un tirso, rematado arriba y abajo por una pequeña hoja. 11 x 30,5 x 2,5 cm. Se desconocen tanto el lugar como las circunstancias concretas de su hallazgo. Estuvo en el palazzo Farnese, de donde pasó al Museo Arqueológico Nacional de Nápoles (inv. n° 2969).

Letras capitales de tendencia alargada, con los ápices marcados; trazo un tanto irregular. Altura de las letras: 1,5-2 cm.

Lado a

*P(ublius) Plautius  
Eumelus,  
medicus.*

Lado b

*Plantia  
Poethas.*

*CIL* VI, 9595 (GUMMERUS 1932, p. 34, n° 96; KORPELA 1987, p. 182, n° 159); *ILMN* 1, 142.

Por la tipología del monumento, el uso del nominativo y la estructura del texto este epígrafe se puede fechar en el s. I d.C.

#### 147. *C. Rutilius Euthetus* [Lám. XVIII]

Placa de mármol rectangular con remate triangular. A la altura de la tercera línea, al inicio y final de la misma, son visibles los orificios para fijar la placa en la pared. A ambos lados del campo epigráfico, abierto, se encuentran unas líneas verticales onduladas a modo de decoración. Palazzo Ducale de Urbino.

Escritura capital cuadrada de trazo regular, cuidado y elegante. Uso de rasgos sinuosos en los trazos horizontales de las letras. Interpunciones triangulares.

*C(aio) Rutilio Eutheto,  
medico oculario,  
vix(it) ann(is) XLV.  
4 Rutilia Myrine  
patrono eidem coniug(i).*

*CIL* VI, 9609 (GUMMERUS 1932, p. 36, n° 110; KORPELA 1987, p. 173, n° 107).

Teniendo en cuenta la paleografía y la estructura del texto, así como la tipología de la lápida, se puede fechar la pieza en el s. I d.C.

#### 148. *Teidia Sex. [l.? - -]*

Fragmento de una placa de mármol. Johns Hopkins Archaeological Museum de Baltimore (Estados Unidos).

*Sex(tus) Teidiu[s Sex(ti) l(ibertus)]*  
*Ante[ros],*  
*Teidia Sex(ti) [l(iberta) - -],*  
 4      *opstetri[x].(!)*

CIL VI, 37810 (KORPELA 1987, p. 163, n° 45).

Cf. CALDELLI 1991, p. 309, n° 16.

Sería tentador relacionar a ambos personajes de la inscripción con *Sex. Teidius Valerius Catullus*, el *consul suffectus* del año 31 d.C (PIR T 38), pero no podemos hacerlo de forma segura. Por la estructura del texto nos parece conveniente para este epígrafe una cronología dentro del s. I d.C.

#### 149. *[Phi]lologus [Lám. XVIII]*

Fragmento derecho de una placa de columbario. A la derecha, y a la altura de la segunda línea de texto, es aún visible uno de los orificios para la fijación de la placa en la pared. 10,3 x 12,3 x 1,5 cm. Seminario Arqueológico de la Universidad de Carlos, Praga.

Letras capitales cuadradas de trazado un tanto descuidado. Altura de las letras: 0,9-1,7 cm. El módulo de los caracteres es mayor en la primera línea, para destacar el nombre del médico. Una única interpunción triangular en l.3.

*[--- Phi]lologo,*  
*[m]edico.*  
*[---]nthis amico*  
 4      *[suo] fecit.*

A. Stein restituye el nombre del dedicante como *[A]nthis*, pero consideramos con V. Marek que, teniendo en cuenta la *ordinatio* según un eje central de simetría seguida en el texto, la tercera línea debía de ocupar todo el ancho de la pieza, y en lugar de faltarle a *[---]nthis* tan sólo una letra este nombre debía de ser más largo. Por motivos similares el mismo autor considera que antes del verbo quizás estuviera inscrita la palabra *suo*. La restitución *[Phi]lologo* es la única posible.

STEIN 1928, p. 300, n° 19 (GUMMERUS 1932, p. 49, n° 172; KORPELA 1987, p. 182, n° 158); MAREK 1977, pp. 88-89, n° 38, tab. XIX.

Por la falta de la consagración a los dioses Manes, la brevedad del texto y la paleografía consideramos apropiada una cronología en el s. I d.C.

**150. *M. Ulpius Aug. lib. Doryphorus* [Lám. XVIII]**

Urna cineraria profusamente decorada. En la mitad superior de la cara frontal, dejando márgenes a los lados, una cartela enmarcada por una moldura con decoración incisa acoge la inscripción. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria.

Escritura capital con ápices y de trazo ligeramente irregular. Interpunciones triangulares.

*Di(i)s Manibus*  
*M(arci) Ulpi(i) Aug(usti) lib(erti)*  
*Alcibiadis.*  
4 *M(arcus) Ulpius Aug(usti) lib(ertus)*  
*Doryphorus,*  
*medicus.*

*CIL* VI, 8906 (GUMMERUS 1932, p. 27, n° 54; KORPELA 1987, p. 200, n° 251).

El hecho de que los dos personajes mencionados en la inscripción sean libertos de Trajano nos permite orientar una datación para la urna en los años de reinado de este emperador.

**151. *Ti. Claudius Athenodorus Aug. l.***

Estela de mármol. Museos Vaticanos, Lapidario Profano ex Lateranense.

*D(iis) M(anibus).*  
*Ti(berio) Claudio*  
*Athenodoro*  
4 *Aug(usti) l(iberto), medico.*  
*Ulpia Iotap{t}e*  
*coniugi.*

*CIL* VI, 8898 (GUMMERUS 1932, p. 27, n° 46; KORPELA 1987, p. 186, n° 182).

El médico era liberto del emperador Claudio, tal vez desde niño como considera H. Gummerus, pero el gentilicio de la mujer lleva a datar el momento de su muerte más bien durante el reinado de Trajano, entre finales del s. I y principios del s. II d.C.

**152. *M. Ulpius Domitius* [Lám. XVIII]**

Ara de mármol con el encabezamiento roto. Se encuentra inscrita en la cara frontal y a ambos lados. 118 x 52 x 52 cm. Museo Nacional Romano (inv. n° 78174).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Altura de las letras: 1,5-4,5 cm.

En la cara frontal:

- Iovi Op[t]imo  
Maximo, Iunoni,  
Minervae, Marti,  
4 Victoriae, Herculi,  
Fortunae, Mercurio,  
Felicitati, Saluti, Fatis  
Campestribus, Silvano,  
8 Apollini, Dianae, Eponae,  
Matribus, Sulevis et  
Genio sing(ularium) Aug(usti)  
ceterisq(ue) di(i)s immortalib(us).  
12 Veterani missi  
honesta missione ex eodem  
numero ab Imp(eratore) Traiano  
Hadriano Aug(usto) p(atri) p(atriciae).  
16 L(ucio) Aelio Caesare II et P(ublio) Coelio Balbino co(n)s(ulibus).  
L(aeti) l(ibentes) m(erito) v(otum) s(oluerunt).*

En el lado derecho, l.8:

*M(arcus) Ulp(ianus) Domitius, op(tio) v(aletudinarii).*

CIL VI, 31145 (KORPELA 1987, p. 201, n° 260); SPEIDEL 1994, pp. 43-44, n° 9.

La mención de los cónsules L. Aelius Caesar II y P. Coelius Balbinus fecha esta inscripción en el año 137 d.C.

### 153. P. Aelius Aug. lib. Epaphroditus

Placa. Según la información de Manutius recogida en CIL se encontraba “*affixa in aede Divorum Cosmae et Damiani*”. Desaparecida.

- D(iis) M(anibus).  
P(ublio) Aelio Aug(usti) lib(erto) Epaphrodito,  
magistro iatrolip[t]ae puerorum  
4 eminentium Caesaris n(ostri),  
qui vix(it) annis XXX. Coniungi  
Nicopolis Caesaris n(ostri) (serva ?) et  
Soter filius patri [bene]merenti  
8 fecerunt et sibi et suis lib(ertis)  
libertabus posterisque eorum.*

CIL VI, 8981 (GUMMERUS 1932, p. 28, n° 60; KORPELA 1987, pp. 191-192, n° 207).

Este sanitario era un liberto de Adriano, de modo que podemos fechar la inscripción en tiempos del reinado de este emperador.

**154. *Spendo Q. Valeri Vegeti servus* [Lám. XIX]**

Placa de mármol. En el margen superior tiene una rotura de forma semicircular y ha perdido el margen inferior. 38-44 x 27,5 x 2,7 cm. Fue adquirida en Roma por el profesor Casper J. Kraemer de la Universidad de Nueva York junto con otras cinco piezas, pero nada se sabe de su historia anterior. Department of Classics, New York University (inv. n° L.37).

Escritura capital de tendencia cursiva, con abundante uso de rasgos sinuosos. El trazo es irregular, varía en una misma línea el tamaño de las letras.

*Di(i)s Manibus*  
*Spendontis, me-*  
*dici, Q(uinti) Valeri(i)*  
4     *Vegeti servi*  
*et Tryphosae*  
*coniugi eius.*  
*L(ucius) Domitius Pris-*  
8     *cus amicus fecit.*

PRAKKEN 1954, p. 321, n° 2, tab. 65, 2 (AE 1955, 1; KORPELA 1987, p. 189, n° 198).

Cf. ROWLAND 1977, p. 177, n° 425; BODEL, TRACY 1997, p. 204.

El patrono del dedicante se debe identificar con *Q. Valerius Vegetus*, senador en Roma bajo el reinado de Vespasiano y *consul suffectus* del año 91 d.C. (PIR V 150), o tal vez con su hijo, de idéntico nombre, y *consul suffectus* en 112 d.C. Por ello fechamos la inscripción a partir de la época flavia y hasta la primera mitad del s. II d.C.

**155. *Ti. Claudius Leiti f. Qui(rina tribu) Leitus***

Gran placa de mármol. Se desconoce el lugar de su hallazgo; según las informaciones transmitidas por los editores del volumen VI del *CIL* estuvo ubicada “*in aedibus Sanesiis in Burgo*”, o bien “*in aedibus de Cavaleriis ad turrim Argentinam*”. Desaparecida.

*Claudiae Glaphyrae,*  
*uxori piae fecit*  
*Ti(berius) Claudius Leiti f(ilius) Qui(rina tribu)*  
4     *Leitus, medicus, et*  
*libertis et familiae.*

*CIL* VI, 9573 (GUMMERUS 1932, p. 31, n° 75; KORPELA 1987, pp. 180-181, n° 152).



Probablemente este médico fuera hijo de un liberto del emperador Claudio, de modo que podemos fechar la pieza en torno a la segunda mitad del s. I d.C. y la primera mitad de la siguiente centuria.

#### 156. *Cn. Domitius Demetrius*

Placa. Se desconocen tanto el lugar como las circunstancias de su hallazgo. El editor del *CIL* la ubicaba “*in San Clemente*”. Desaparecida.

*Cn(aeo) Domitio Demetrio,*  
*medico oculario,*  
*patri suavissimo.*  
4 *Demetrius filius fecit*  
*item Nice coniugi bene m(erenti)*  
*et sibi posterisque suis.*  
*In fron(te) p(edes) XXXIV, in ag(ro) p(edes) XXXIV.*

*CIL* VI, 9606 (GUMMERUS 1932, p. 36, n° 107; KORPELA 1987, p. 161, n° 34).

Ante el desconocimiento de las características formales de la pieza, el texto no ofrece elementos determinantes para proponer una cronología, aunque por la relativa complejidad del texto se puede datar entre la segunda mitad del s. I d.C. y el s. II d.C.

#### 157. *T. Aelius Aminias Aug. lib.* [Lám. XIX]

Placa de mármol blanco recompuesta de ocho fragmentos, sin molduras y con los márgenes lisos. 43,5 x 34,5 x 4 cm. Se desconocen los detalles de su hallazgo. Museo Arqueológico Nacional de Nápoles (inv. n° 2813).

Escritura capital con ápices marcados. Las L de las líneas 3, 5 y 7, y la segunda de l.7 tienen forma de I. Altura de las letras: 2,5-3 cm. Interpunciones triangulares.

*D(iis) M(anibus).*  
*T(itus) Aelius Aminias*  
*Aug(usti) lib(ertus), medicus*  
4 *auricularius, fe-*  
*cit sibi et Aeli-*  
*ae Lexi coniugi*  
*et f(i)liis l(iberti)s li(berta)busque*  
8 *posterisque*  
*eorum.*

Tanto los editores del *CIL* como H. Dessau entendieron que el *cognomen* del médico sería más bien *Amyntas*, mientras que H. Gummerus leía *Amin[t]as*. Esta forma no la recoge H. Solin, quien a su vez sólo da a conocer

un ejemplo de *Amyntas*<sup>1582</sup>. La forma *Aminias* según este autor es normal<sup>1583</sup>, si bien sólo se conoce en este caso y en una inscripción en la que aparece mencionado el mismo médico<sup>1584</sup>.

*CIL* VI, 8908 y p. 3891 (*ILS*, 7810; GUMMERUS 1932, p. 28, n° 56; KORPELA 1987, p. 191, n° 205); SANTOLINI GIORDANI 1989, p. 169, n° 154, tab. XXIX; *ILMN* 1, 118.

Cf. SOLIN 1972, p. 201, n° 13.

*T. Aelius Aminias* era liberto de Antonino Pío, lo cual nos permite datar la pieza durante el reinado de este emperador.

### 158. *Atimetus* [Lám. XIX]

Pieza de la que se desconocen lugar y circunstancias del hallazgo. Basílica de San Lorenzo Fuori le Mura, claustro.

Escritura capital de marcada tendencia actuaria y grabado profundo. Una única interpunción, triangular, en l.10.

*D(iis) M(anibus).*  
*Atimeto,*  
*medico.*  
4 *Basileus*  
*et Partheno-*  
*paeus,*  
*Faustinae*  
8 *Aug(ustae) servi*  
*ab ornamen-*  
*tis, amico*  
*bene merenti*  
12 *fecerunt.*

*CIL* VI, 8896 (GUMMERUS 1932, p. 26, n° 44; KORPELA 1987, p. 192, n° 212).

Los dedicantes de la inscripción eran esclavos bien de Faustina la Mayor, esposa de Antonino Pío (*PIR*<sup>2</sup> A 715), o bien de Faustina la Menor, esposa de Marco Aurelio (*PIR*<sup>2</sup> A 716). La primera fue *Augusta* en 138 d.C., y la segunda en 147 d.C., de modo que debemos datar la inscripción en torno al reinado de estos dos emperadores.

### 159. *Anonymus IX* [Lám. XIX y XX]

*Aediculum* formado por un cuerpo central flanqueado por pilastras en el que se abre una hornacina; está rematado por un frontón triangular unido al monumento con un entablamento. La primera línea de la inscripción se encuentra en el tímpano del frontón, y

---

<sup>1582</sup> SOLIN 1996, p. 244.

<sup>1583</sup> SOLIN 1972, p. 201, n° 13.

<sup>1584</sup> Véase *supra* nota 759.

el resto en el entablamento. La tradición manuscrita ubica el monumento en diferentes casas particulares, pero se desconocen las circunstancias de su hallazgo. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria.

*Gen(io) (centuriae).*  
*Signum Genium centuriae cum aedicula et marmoribus ex-*  
*ornata et aram sua pecunia fecer(unt), (centurio) C(aius) Veturius C(aii)*  
*f(ilius) Pol(lia tribu) Rufinus L(epido) R(egio),*  
4 *item evocati et milites quorum nomina et medicus coh(ortis) in ara et*  
*aedicul(a)*  
*scripta sunt. Dedicata est kal(endas) Mai(as) Imp(eratore) Commodo III*  
*et Burro co(n)s(ulibus).*

Según Th. Mommsen la inscripción fue concebida en un primer momento de la siguiente forma: *GENIO CENTURIAE. SIGNUM CUM AEDICULA ET ARAM SUA PECUNIA FECER(unt) C. VETURIUS... ITEM EVOCATI ET MILITES QUORUM NOMINA IN ARA ET AEDICULA SCRIPTA SUNT*. En el texto se realizaron una serie de interpolaciones: *genium centuriae* en l.2 tras *signum*; *marmoribus exornata* en ll.2 y 3; *et medicus cohortis* en l.4, que está tras *nomina* pero debería haberse insertado tras *et milites*.

*CIL* VI, 212 y pp. 3004, 3755 (*ILS*, 2100; GUMMERUS 1932, p. 19, n° 4; KORPELA 1987, p. 200, n° 254).  
Cf. DAVIES 1969, p. 95, n° 6.

El monumento se fecha el día uno de mayo del año 181 d.C. gracias a la mención de los cónsules Cómodo y *L. Antistius Burrus*.

## 160. *Anonyma I*

Fragmento izquierdo de una placa de mármol. Museos Vaticanos, Museo Profano ex Lateranense.

*[Diis] Manibus.*  
*[Crescen ?]ti a frumento*  
*[minist]ratorum Aug(usti).*  
4 *[---] Caesaris medica*  
*[ex familia c]astrensi coniugi*  
*[optimo f]ecit et sibi posterisque suis.*

R. Flemming propone sustituir *ex familia castrensi* a partir de *CIL* VIII, 5234<sup>1585</sup>, aunque el uso habitual es *familia castrensis*.

*CIL* VI, 8926 (GUMMERUS 1932, p. 28, n° 59; KORPELA 1987, p. 185, n° 176).  
Cf. FLEMMING 2000, p. 385, n° 4; BUONOPANE 2003, p. 129, n° 4.

En virtud del formulario proponemos datar esta pieza entre el último tercio del s. I d.C. y el s. II d.C.

<sup>1585</sup> *Man(ibus) m[em(oriae) Ab]/ascant[i Cae]/sarís ex [fami]/lia cast[ren]/si ex num[ero ve]/stiarioru[m vi]/xit annis ---.*

### 161. *C. Caecilius Diaetus*

Inscripción vista por primera vez en la basílica de San Pedro, en el Vaticano. Desaparecida.

*Di(i)s Manibus*  
*C(aii) Caecili(i) C(aii) f(ili) Sab(atina tribu)*  
*Aquillae;*  
4 *Caeciliae C(aii) l(ibertae)*  
*Moschidi.*  
*C(aius) Caecilius Diaetus,*  
*medicus,*  
8 *filio et lib(ertae) coniugi*  
*suae piissimis.*

*CIL* VI, 9569 (GUMMERUS 1932, pp. 30-31, n° 71; KORPELA 1987, p. 180, n° 149).

Por el formulario y la estructura del texto podemos fechar esta inscripción entre el último tercio del s. I d.C. y la siguiente centuria.

### 162. *Eutychio* [Lám. XX]

Placa de mármol. 23,3 x 18,5 cm. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria (inv. n° 5568).

Escritura capital cuadrada con los remates marcados. Altura de las letras: 2,2-2,9 cm. Nexo NI en l.2.

*D(iis) M(anibus).*  
*Eutychio 'ni',*  
*medico*  
4 *b(ene) m(erenti).*

L.2 *Eutychion(i)* (Gummerus). Los editores del *CIL* no aprecian la existencia del nexa NI en el nombre del médico; el primero en hacerlo es Barbera.

*CIL* VI, 9579 (GUMMERUS 1932, p. 32, n° 80; KORPELA 1987, p. 184, n° 170); BARBERA 2000, p. 94, n° 9579.

Por el formulario datamos la inscripción entre el último tercio del s. I d.C. y el II d.C.

### 163. *Zethus*

Inscripción de soporte desconocido. Desaparecida.

*Di(i)s Man(ibus).*  
*Zetho,*  
*medico. Fec(it)*  
4 *Pythias con-*  
*iugi et Cosmus*  
*fratri piissimo.*

CIL VI, 9599 (GUMMERUS 1932, p. 34, n° 100; KORPELA 1987, p. 200, n° 252).

La invocación de los dioses Manes y el uso del superlativo permiten orientar una datación entre el último tercio del s. I d.C. y el s. II d.C.

#### 164. *M. Iulius Capitolinus*

Placa de mármol. Biblioteca del *Trinity College* de Dublín.

*D(iis) M(anibus).*  
*M(arco) Iulio Capitolino,*  
*medico dupl(icario) cl(assis) pr(aetoriae) Mise-*  
4 *nensis, heres*  
*b(ene) m(erenti).*

CIL VI, 32769 (ILS, 9222; GUMMERUS 1932, p. 38, n° 123; KORPELA 1987, p. 197, n° 234).  
Cf. DAVIES 1972, p. 11, n° 2.

La fórmula de inicio indica una datación entre el último tercio del s. I d.C. y la siguiente centuria.

#### 165. *Cassius Caesaris n. servus* [Lám. XX]

Placa de mármol blanco. La mitad de las dos últimas líneas se encuentra bastante deteriorada. Patio del Palazzo Rondinini, Roma.

Letras capitales cuadradas de remates marcados y trazo regular. Interpunciones triangulares.

*D(iis) M(anibus).*  
*Cassio Caeseris (!) n(ostri)*  
*servo, medico. Ulpia*  
4 *Sabina co(n)iugi b(ene) m(erenti) fecit*  
*et sibi et suis lib(ertis) liberta-*  
*busq(ue) posterisq(ue) eorum.*

CIL VI, 8897 (GUMMERUS 1932, p. 26, n° 45; KORPELA 1987, p. 193, n° 215); C. FERRO en CANDILIO, BERTINETTI 2011, p. 140, n° 123, con foto.

C. Ferro considera que, sobre la base de la onomástica, la paleografía y el formulario, es posible ubicar la inscripción entre el final del s. I y el s. II d.C.

#### 166. *Ti. Claudius Blastus* [Lám. XX]

Placa de mármol enmarcada por moldura doble. 19,5 x 26 cm. Museos Capitolinos de Roma, sala del Fauno, Palazzo Nuovo (inv. n° NCE 2605).

Letras capitales de tendencia cursiva, con remates marcados y rasgos sinuosos. Llama la atención el uso de B de tipo uncial en las líneas 4 y 5. Altura de las letras: 1-2,5 cm, de módulo decreciente. Nexo HI en l.3. Interpunciones triangulares, usadas de forma regular en el texto.

*Di(i)s Manib(us).*  
*Ti(berius) Claudius Blas-*  
*tus, medicus. 'Hi'(c) c(onditus) est.*  
 4 *Claudia Nice patrono b(ene) m(erenti)*  
*et Albucius Maximus, s(ibi) p(osterisque) s(uis) f(ecerunt).*

CIL VI, 9571 (GUMMERUS 1932, p. 31, n° 73; KORPELA 1987, p. 180, n° 151).

En virtud del formulario y la paleografía podemos datar esta inscripción en el s. II d.C. La epigrafía latina de la ciudad de Roma nos documenta otros tres personajes con el mismo nombre del médico, uno de los cuales dedica el epitafio de su hija<sup>1586</sup>, otro el de su liberta y esposa<sup>1587</sup> y otro el de su esposa<sup>1588</sup>; es posible que en alguno de los casos nos encontremos ante un ejemplo de homonimia, pero es igualmente posible que nuestro facultativo pueda ser identificado con alguno de ellos.

#### 167. *T. Statilius [T. f.] Aquilinus, Aquile[ia]*

Placa de mármol. Museos Vaticanos, Galería Lapidaria.

*Fortunae sacr[um].*  
*T(itus) Statilius [T(iti) f(ilius) ?]*  
*Aquilinus Aquile[ia],*  
 4 *○ (centuria) Acuvi optio*  
*valetudinari(i) d(onum) d(edit).*

CIL VI, 175 (KORPELA 1987, p. 201, n° 259).

Teniendo en cuenta la estructura del texto, proponemos una cronología dentro de los siglos I y II d.C.

#### 168. *A. Cordius Hermē[s]*

Inscripción desaparecida.

<sup>1586</sup> *Ti(berius) Claudius / Blastus Cla(n)d[ia]e / Eupliae f[il]iae? / caris[simae] / feci[t]* (CIL VI, 14951).

<sup>1587</sup> *D(iis) M(anibus) / Claudiae / Successae / vix(it) ann(is) XXXVI / mens(ibus) V dieb(us) XV / Ti(berius) Claudius Blastus / libertae suae et coniugi b(ene) m(erenti)* (CIL VI, 15603).

<sup>1588</sup> *D(iis) M(anibus) / Claudiae Pithu/sai co(n)iugi bene / m(erenti) (!) Ti(berius) / Clau(di)us Blastus / fecit* (NSA 2008-2009, pp. 214-215, n° 15).

*A(ulus) Cordius Hermē[s],*  
*medicus, vixit an(nis) XL,*  
*[f]ecit Am[p]hio [f]r[atri et ?]*  
 4 *[---] A[t]hena[is]*  
 -----

CIL VI, 9575 (GUMMERUS 1932, p. 31, n° 76; KORPELA 1987, p. 161, n° 32).

Puesto que desconocemos las particularidades del monumento y el texto se encuentra fragmentado, fechamos el epígrafe entre los siglos I y II d.C.

### 169. *Celadus*

Urna cineraria de mármol considerada como procedente de Roma. C. Huelsen la localizaba en la villa Votalarca, cerca de Treia (provincia de Macerata, Le Marche).

*Tur(i)ae Saturninae libertae.*  
*Fecit Celadus, m<e>dic(us) chirurg(us),*  
*coniugi opt<i>mae b(ene) m(erenti).*

CIL VI, 33882 (GUMMERUS 1932, p. 39, n° 130; KORPELA 1987, pp. 165-166, n° 61).

La estructura del texto es bien conforme con una cronología entre los siglos I y II d.C.

### 170. *Valeria Berecunda* [Lám. XXI]

Placa de mármol. “*In ambulacrum*”, Museos Vaticanos.

Escritura capital de trazo grueso y rasgos sinuosos. La I de *iatromeae* es *longa*. Interpunciones triangulares y en forma de hiedra.

*D(iis) M(anibus).*  
*Valeriae Berecundae, iatromeae*  
*regionis suae primae, q(ui) v(ixit) ann(is) XXXVIII,*  
 4 *m(ensibus) VIII, d(iebus) XXVIII. Valeria Bitalis filia*  
*matri dulcissimae et P(ublius) Gellius Bitallio*  
*co(n)iugi sanctissimae b(ene) m(erenti) f(e)c(e)r(unt) et sibi*  
*et Gellio Chresimo fratri et Iuliae Chre-*  
 8 *ste sorori et ego Bitallio Chresten s(upra) s(c)riptam,*  
*quem (!) vice filiae attendo, et liberis*  
*eorum. Hoc monimentum (!) et loci sca-*  
*lare cubiculi superioris f(e)c(i) et lib(ertis) lib(ertabus)q(ue)*  
 12 *p(os)t(e)r(is)q(ue) eorum, Petrei bibas. (!)*

En l.11 H. Gummerus desarrolla *f(aciendum) c(uravit)* en lugar de *f(e)c(i)*. Según H. Dessau en l.12 *Petrei* se correspondería con el *signum* de la difunta.

*CIL* VI, 9477 y p. 3895 (*ILS*, 7806; GUMMERUS 1932, p. 29, n° 62; KORPELA 1987, p. 205, n° 280).

Por el formulario, la paleografía y la complejidad del texto, así como por el uso de la B en lugar de V en los nombres de *Berecunda* y *Bitalis*, consideramos apropiada una datación entre la segunda mitad del s. II y el s. III d.C.

### 171. *Anonymus X* [Lám. XXI]

Fragmento de bloque de piedra toba. Se encuentra inscrito en la cara frontal y en el lado izquierdo. 22 x 25 x 14,5 cm. La inscripción principal se encuentra en la cara frontal; hay también letras inscritas en la cara izquierda. Casale della Tenuta di Roma Vecchia.

Escritura capital alargada de trazado irregular. En la cara izquierda las letras que restan son cursivas. Altura de las letras: 4-4,5 cm (cara frontal), 4 cm (cara izquierda).

-----  
*fecerunt* [---]  
*der matr*[*i* --- *me*]-  
*dicus co(n)iu*[*gi* ---]  
-----

Inscripción en la cara izquierda: *IV A K / G N*.

BRANDIZZI VITTUCCI 1981, p. 92, n° 213, tab. XLI 158-159.

Por la paleografía esta pieza se puede datar en los siglos II-III d.C.

### 172. *Gemellinu(s)*

Placa de bronce. Se desconoce su lugar de hallazgo. H. Dressel indica que estuvo en casa del cardinal Barberini, y que en el momento de la redacción del volumen XV del *CIL* se encontraba en París en el Département des Monnaies, Médailles et Antiques de la Bibliothèque Nationale de France.

*Tene me qui-*  
*a fugi et reboc-* (!)  
*a me in bia* (!) *Lata*  
4 *ad Gemellin-*  
*u(m) medicu(m).*

*CIL* XV, 7187 (GUMMERUS 1932, p. 40, n° 133; KORPELA 1987, p. 206, n° 284).

Cf. THURMOND 1994, p. 477, n° 25

J. Korpela fecha esta pieza entre los siglos III y IV d.C., mientras que D. L. Thurmond la ubica en el s. IV d.C. Una fecha tardía concuerda con el uso de la B en lugar de V en *reboca* y *bia*.



**173. *Tittius Asper***

Ánfora cuyo lugar de hallazgo nos es desconocido. Desaparecida.

*C(aio) Iulio Primicenio (!)*  
*Roma(m), ut det Tittio*  
*Aspro, medico.*

*CIL* XV, 3623 (GUMMERUS 1932, p. 40, n° 132; KORPELA 1987, p. 182, n° 161).

Al tratarse de un ánfora de la que desconocemos sus características formales no nos consideramos en disposición de establecer una datación precisa. En atención a los *tria nomina* de la persona citada, la fechamos de forma general en época altoimperial romana.

# REGIONES ITALICAE AUGUSTAE

(Nº 174-311)

## REGIO I. LATIUM ET CAMPANIA

### Latium

#### Colonia Ostia

#### 174. *D. Caecilius DD. I. Nicia*

Placa de mármol. 40 x 52,5 x 13 cm. Hallada en la orilla izquierda del Tíber a causa de un corrimiento de tierras producido por una crecida del río que dejó al descubierto varios materiales arqueológicos cerca de la zona en la que se encuentran los *horrea Annonae*. Soprintendenza per i Beni Archeologici di Ostia, depósito.

- Po[st]umus Plotius M(arci) f(ilius) quarto,*  
*A(ulus) Genucius A(uli) f(ilius), iter(um) duo viri,*  
*locum dederunt compiti aedificandi.*
- 4 *C(aius) Cartilius C(aii) f(ilius) Poplicol(a), duo vir VII,*  
*cens(or) III compitum transtulit.*  
*D(ecimus) Caecilius DD(ecimorum duorum) l(ibertus) Nicia, medicus,*  
*L(ucius) Marcius L(ucii) l(ibertus) Stephanus,*
- 8 *P(ublius) Naevius P(ubli) l(ibertus) Heraclida,*  
*mag(istri) vici maceriem*  
*et columnam de suo fecerunt.*  
*C(aius) Cartilius C(aii) l(ibertus) Hera[clida],*  
-----

L.1 I[---]MVS; QVARTIO (Borsari); P[ostu]mus (Gatti); [Postu]mus (Dessau en *ILS*).

BORSARI 1892, pp. 161-162 (*AE* 1892, 142; *ILS*, 5395); GATTI 1892, p. 370 (*AE* 1893, 24); *EE* IX, 470 (*CIL* XIV, 4710; GUMMERUS 1932, p. 51, nº 182).

La mención en el texto de *C. Cartilius Poplicola* permite fechar la inscripción como muy tarde en el año 20 a.C., en que se fecha la tumba de este personaje, ubicada junto a la Porta Marina de Ostia<sup>1589</sup>.

#### 175. *Onesimus*

Placa de mármol. 10,5 x 18 x 2 cm. Hallada en Ostia en 1865. Soprintendenza per i Beni Archeologici di Ostia, depósito.

---

<sup>1589</sup> Este mismo personaje es mencionado en otras inscripciones de la colonia (*CIL* XIV, 4710-4712; *AE* 1941, 99; *AE* 1971, 74). El epígrafe de su tumba ha sido fechado en torno a los años 25-20 a.C. (*AE* 1961, 326 = *AE* 1968, 82 = *CIL* VI, 29754).

Altura de las letras: 0,9-2,2 cm.

[I]ulius Admetus  
[fil(ius)] Iuliae Faustillae et  
Onesimi, medici,  
4 [qui] vixit an(nos) X et  
die{n}s XXXXV.

CIL XIV, 471 (GUMMERUS 1932, p. 50, n° 175).

La ausencia de la consagración a los dioses Manes y la onomástica permiten orientar en este caso una datación en la primera mitad del s. I d.C.

#### 176. *L. Caesennius Crescens*

Lápida funeraria aparecida en el puerto del Tíber durante unas excavaciones realizadas en el sepulcro de la familia *Cesennia* a petición del cardenal de Bouillon a principios del s. XVIII. Desaparecida.

D(iis) M(anibus).  
L(ucii) Caesenni(i)  
Crescentis,  
4 medici q(ui) vix(it) an(nis)  
XXX.

CIL XIV, 468 y p. 852 (GUMMERUS 1932, p. 50, n° 174); THYLANDER 1952, p. 56, n° A 50; HELTTULA 2007, p. 6, n° 4.

Según L. Wickert<sup>1590</sup>, es muy posible que la construcción de la necrópolis de la que procede esta inscripción tuviera relación con la construcción del puerto de Trajano. Es por ello que la pieza debe datarse entre los reinados de los emperadores Trajano y Adriano, como considera igualmente H. Thylander.

#### 177a-b. *Scribonia Attice* y *M. Ulpius Amerimnus* [Lám. XXI]

Placa de mármol enmarcada por moldura doble. 35 x 42 cm. A ambos lados de la inscripción, en la que no se menciona de forma explícita a ningún profesional médico, se hallan sendos relieves de terracota: en el de la izquierda la escena refleja a una mujer en actitud de asistir un parto, acompañada por una asistente que se encuentra tras la parturienta; en el de la derecha, parcialmente perdido, se observa a un personaje que realiza una cura médica a otro hombre, y junto a ellos una serie de instrumentos médicos. Se

---

<sup>1590</sup> CIL XIV, p. 852.

encuentra empotrada encima de la puerta de entrada de la tumba nº 100 de la necrópolis de la Isola Sacra, en la zona del puerto de Ostia.

Escritura capital cuadrada elegante, con rasgos sinuosos. Altura de las letras: 1,8-2,5 cm. Interpunciones triangulares.

*H(uic) m(onumento) d(olus) m(alus) a(besto).*  
*D(iis) M(anibus).*  
*Scribonia Attice*  
4 *fecit sibi et M(arco) Ulpio Amerimno*  
*coniugi et Scriboniae Calli-*  
*tyche matri et Diocli et suis*  
*et libertis libertabusque poste-*  
8 *risque eorum praeter Panara-*  
*tum et Prosdocia(m). H(oc) m(onumentum) h(eredem) e(xterum) n(on)*  
*s(equetur).*

La primera línea de texto, inscrita con posterioridad, se encuentra en la moldura superior que enmarca la placa. L.3 *Scribonia Attice Amerimno* (Gummerus). Ll.5/6 *Galli/tichae* (Gummerus). L.7 *LI* al comienzo de línea (Thylander). L.10 *H(oc) m(onumentum) h(eredem) n(on) s(equetur)* (Gummerus).

GUMMERUS 1932, p. 53, nº 186; CALZA 1940, pp. 248-251 y p. 367, tumba nº 100; THYLANDER 1952, pp. 162-163, nº A 222, tab. LXIV, 1; HELTTULA 2007, pp. 155-156, nº 133, con foto.  
Cf. HILLERT 1990, pp. 134-138, nº 21, fig. 25.

En función del contexto arqueológico, H. Thylander fecha la inscripción entre los reinados de los emperadores Adriano y Antonino Pío.

### Tusculum (prope Frascati)

#### **178a-b. *Clodius Tertius* y *A. Clodius Metrodorus* [Lám. XXII]**

Bloque de mármol. 73 x 121 x 13,5 cm. En su cara frontal, y enmarcados por un vano, se encuentran representados los bustos de los difuntos: de izquierda a derecha dos hombres y una mujer. Ellos miran hacia su izquierda y muestran bajo la túnica que visten la mano derecha. La mujer, que dirige la mirada hacia su derecha, muestra su mano izquierda sobre el pecho. Bajo cada una de las figuras se encuentra inscrito el nombre que los identifica. Probablemente procedente de *Tusculum*, aunque desde 1755 estuvo en Frascati en el pórtico de la villa Taverna, en otro tiempo propiedad de la familia Borghese. En 1903 fue trasladada al Museo del Louvre (inv. nº MA 343).

Letras capitales de trazado irregular y poco cuidado.

*Clodius Tertius,*  
*medicus.*

*A(ulus) Clodius Metrodorus,*  
*m<e>dicus.*

*Clodia A(uli) l(iberta) Hilara.*

CIL VI, 9574 y p. 3895; CIL XIV, 2652 (GUMMERUS 1932, p. 50, n° 176).

Cf. HÉRON DE VILLEFOSSE, MICHON 1903, p. 350, n° 7; HILLERT 1990, pp. 102-105, n° 11, fig. 16.

Según A. Hillert el peinado de la mujer es parecido al llevado por las damas de la casa imperial julio-claudia en los últimos decenios del s. I a.C., aunque el retrato de los hombres, en comparación con los retratos tardorrepublicanos, muestra un estilo más avanzado. Por otro lado, hemos de tener en cuenta la tipología del monumento, común entre el número creciente de libertos enriquecidos y que fue utilizado en época tardorrepublicana y la temprana edad imperial; todo ello nos permite datar la pieza entre finales del s. I a.C. y los inicios del s. I d.C.

**179. C. Cassius Philota [Lám. XXII]**

Ara funeraria de mármol rota en su parte inferior y a la que le falta igualmente el coronamiento. Campo epigráfico delimitado por doble moldura. 123 x 105 x 30 cm. Se desconocen los detalles del hallazgo. Propiedad Casale del Marchese, al sudeste de Roma.

Escritura capital cuadrada de buena factura. La altura de las letras es mayor en las dos primeras líneas, después decrece. T sobreelevada en *Philotae* en l.1, segunda I de *piissimo* en l.6 *longa*.

*C(aio) Cassio Philotae*  
*medico*  
*Augusti ocular[io].*  
4 *Flavia Alexand[ra]*  
*mater infelicissima fī[l(io)]*  
*[p]iissimo ex testament[o eius]*  
*[cura]vit fieri cum [---]*  
8 *[---]XXX in p[ensa] ? [---]*  
*[---]A C[---]*  
*[---] + [---]*  
-----

H. Solin en *AE* considera que en l.4 habría que restituir más bien *Alexand[ria]*.

GRANINO CECERE 2004, pp. 196-198, figs. 10-11 (*AE* 2004, 376).

El gentilicio de la madre del médico, la cual dedica el monumento, permite fechar el texto a partir de la época flavia. Por otro lado, según M. G. Granino Cecere, puesto que la indicación de los gastos del monumento comenzó a ser habitual desde Trajano, es posible situar la datación de este epígrafe a partir del reinado de dicho emperador.

Praeneste (Palestrina)

180. *P. Aelius Pius Curtianus* [Lám. XXII]

Ara funeraria con frontón rematado en semicírculo flanqueado por acroteras; en él está representado un estuche con material quirúrgico, acompañado a cada lado por un *volumen* o rollo de papiro o pergamino. 120 x 58 x 28 cm. Descubierta en el s. XVIII cerca de Palestrina. H. Dessau la localizaba en el momento de la edición del volumen XIV del *CIL* en esa ciudad, “*in hortis Barberiniis*”. Museo Arqueológico Nacional de Palestrina (inv n° 23552).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Altura de las letras: 3-5,5 cm. Interpunciones triangulares.

*D(iis) M(anibus)*  
*P(ublio) Aelio Pio*  
*Curtiano,*  
4 *medico, amico*  
*bene (vac.) merito.*  
*A(ulus) Curtius Crispinus*  
*Arruntianus.*

*CIL* XIV, 3030 (*ILS*, 7788; GUMMERUS 1932, p. 50, n° 177).

Según G. Henzen y Th. Mommsen *P. Aelius Pius Curtianus* habría recibido el derecho de ciudadanía de parte del emperador Adriano, gracias tal vez a la recomendación del dedicante de la inscripción, *A. Curtius Crispinus Arruntianus* (*PIR*<sup>2</sup> C 1611), a quien conocemos como responsable de la construcción de un teatro en *Aspendus (Pamphylia)*<sup>1591</sup>. Teniendo esto en cuenta, así como la fórmula de inicio, datamos el epígrafe en el s. II d.C., a partir del reinado de Adriano.

Ficulea (Casal Bianco)

181. *T. Claudius Ti. f. Fabullus*

Placa hallada en los años 30 del s. XX durante unas labores de excavación en la propiedad de Aguzzano, entre las vías Tiburtina y Nomentana, zona de contexto de necrópolis en la que han tenido lugar numerosos hallazgos arqueológicos y epigráficos<sup>1592</sup>. La única noticia que queda del epígrafe se encuentra en una carta de la Soprintendenza Archeologica di Roma fechada el 28 de noviembre de 1935 en la que se denuncia su desaparición.

*T(iberio) Claudius*  
*Ti(berii) f(ilius) Fabullo,*  
*medico.*

<sup>1591</sup> Véase *supra* nota 1392.

<sup>1592</sup> QUILICI, QUILICI 1993, pp. 377-379.

Seguramente el texto se copió mal, de ahí la falta de concordancia entre el *nomen* (en nominativo) y el *cognomen* (en dativo) del médico. De igual modo, el *praenomen* de la primera línea debería estar abreviado como *TI*, aunque esto puede deberse a una omisión del lapicida.

QUILICI, QUILICI GIGLI 1993, p. 383, nota 1224 (*AE* 1994, 374a).

Cf. RÉMY 2001, p. 278, n° 452.

El padre del médico pudo ser un liberto del emperador Claudio, por lo que proponemos datar la inscripción en torno a la segunda mitad del s. I d.C.

### Collatia (Lunghezza)

#### **182. *Anonyma II***

Placa de mármol blanco. 29,5 x 30 cm. Aparecida a principios del s. XX durante unas labores de excavación en la vía Labicana, en dirección a *Tusculum*, después de las cuevas Celoni. Desaparecida.

[D(iis)] M(anibus).  
[---]nae dulcis-  
[simae v]ixit annis XX[---].  
4 [---]xon con-  
ingi medic(ae)  
[b(ene)] m(erenti) f(ecit).

QUILICI 1974, p. 649 (*AE* 1974, 192).

Cf. BUONOPANE 2003, p. 130, n° 11.

Teniendo en cuenta que no hemos tenido acceso a la fotografía de esta pieza, y que además se encuentra bastante fragmentada, los únicos elementos que nos pueden ayudar a fechar el epígrafe son aquellos inherentes al texto, como la consagración a los dioses Manes, el superlativo y la fórmula final. Considerando todo ello, datamos el epígrafe a partir del último tercio del s. I d.C y en el s. II d.C.

### ***Latium adiectum***

### Casinum (S. Germano)

#### **183. *M. Nonius M. I. M*[- - -]/[Lám. XXII]**

Parte derecha de un bloque de mármol cuadrangular. 118 x 54 x 30 cm. El texto se encuentra inscrito dentro de una *tabula ansata* decorada con doble moldura. Hallada en la vía Latina, fuera de los límites de *Casinum*. V. Nutton la ubicaba en 1968 “*at the north-west corner of the Street of Tombs in the Archaeological Zone*” de Cassino.

Escritura capital cuadrada de buena factura. Altura de las letras: 4,9-6,5 cm, decreciendo de la primera línea a la tercera. Las I de *libertis* y *liberta* en l.3 son *longae*. Interpunciones triangulares, separando cada palabra.

*M(arcus) Nonius M(arci) l(ibertus) M[---]  
 medicus seviri[r Aug(ustalis)]  
 sibi libertis liberta[busque].*

NUTTON 1968, pp. 96-97, n° B; ALASSIO 1969, pp. 215-216, tab. IX (*AE* 1971, 96).  
 Cf. ROWLAND 1977, p. 178, n° 433.

Gracias a la mención del sevirato la pieza se puede fechar a partir del reinado de Augusto, durante el cual fue fundada la institución de los *seviri Augustales*<sup>1593</sup>, encargados de la organización del culto imperial en el ámbito municipal. Por otro lado, la paleografía y estructura el texto, así como el uso del nominativo, orientan una datación no mucho más allá de la primera mitad del s. I d.C.

### Signia (Segni)

#### 184. *Timocles* [Lám. XXIII]

Cipo de caliza de forma paralelepípeda partido en dos por la mitad y que ha perdido tanto la base como el encabezamiento. 64 x 20-22 cm. Se desconocen las particularidades de su hallazgo. Se encontraba empotrado en la pared de una casa particular de Segni hasta que su dueña decidió donarla en 1998 al Museo Archeologico de Segni (inv. n° 167).

Escritura capital de trazado tosco. Altura de las letras: 2,1-2,7 cm. Interpunciones triangulares de contorno inciso sólo en la tercera línea.

*Hercole.  
 Timocles,  
 medicus,  
 4 d(ecuma) f(acta) d(onum) d(at).*

CIFARELLI 2000, pp. 176-180, figs. 2-4 (*AE* 2000, 289).

Tanto la forma del dativo *Hercole* como el tipo de interpunción se encuentran en ámbito epigráfico en los siglos III-I a.C. Según F. M. Cifarelli, a partir de las características de la escritura conviene llevar la datación del epígrafe al primer cuarto del s. I a.C.

### Formiae (Formia)

#### 185. *Cn. Helvius Cn. l. Iola*

Inscripción de características desconocidas procedente de las proximidades de Castellone, en otro tiempo *Formia*. Desaparecida.

*Cn(aeus) Helvius C'n(aei) l'(ibertus) Iola,  
 medicus ocularius.*

---

<sup>1593</sup> R. DUTHOY 1978, p. 1260.



CIL X, 6124 (GUMMERUS 1932, p. 62, n° 220).

Nos encontramos ante una pieza de difícil datación, puesto que no conocemos más que el texto de la misma. La simplicidad del texto, así como el uso del nominativo nos lleva a proponer el siglo I d.C. como cronología.

### Tarracina (Terracina)

#### 186. *L. Licinius L. I. Eros* [Lám. XXIII]

Bloque de caliza con los bordes ligeramente desgastados. 140 x 98 x 27 cm. El editor de la pieza no menciona detalles del hallazgo, ni el lugar de conservación.

Escritura capital ligeramente alargada de trazado regular. Altura de las letras: 7-7,5 cm. I *longa* en *libert(is)* de l.3. Interpunciones triangulares.

*L(ucius) Licinius L(ucii) l(ibertus) Eros, medic(us).*  
*Fulcinia L(ucii) l(iberta) Artemisia uxor.*  
*Libert(is) libertab(usque) mieis omnib(us).*

LONGO 1983-1984, p. 328, n° 17, tab. V (AE 1986, 134).

Cf. RÉMY 2001, p. 279, n° 454.

La paleografía, así como la forma arcaizante *mieis* por *meis*, documentada hasta el periodo augusteo, permite fechar la pieza como muy tarde en los primeros años del s. I d.C.

### Setia (Sezze)

#### 187. *C. Licinius Asclepia[de]s* [Lám. XXIII]

Inscripción grabada sobre una roca de caliza en la que se ha rebajado el campo epigráfico; éste se encuentra enmarcado por una moldura y mide aproximadamente 50 x 50 cm. Se encuentra *in situ* en la localidad de Sezze “*sulla sinistra del sentiero che dalle Piagge Marine scende lungo il versante SE del monte Trevi*”, a unos 4,5 m sobre el nivel de la carretera.

Altura de las letras: *ca.* 5 cm.

*C(aius) Licinius*  
*Asclepia[de]s,*  
*medicus.*  
4 *In f(ronte) p(edes) X, i[n a(gro)] p(edes) X[---].*

L.2 *Ascle[pi]as* (Mommsen; Gummerus; Zaccheo); l.4 *IN [front] P XIII* (Mommsen según F. Lombardini; Gummerus; Zaccheo).

CIL X, 6471 (GUMMERUS 1932, p. 62, n° 222; ZACCHEO 1982, p. 130); AMSTRONG 1915, p. 54; *SupplIt* 6-I, 6471; SOLIN, KAJAVA 1992, pp. 336-339, fig. 1 (AE 1992, 261).

Cf. RÉMY 2001, p. 278, n° 453.

Según H. Solin no hay elementos para dar una datación exacta, de modo que propone el s. I d.C. o principios del s. II d.C.

### 188. *L. Quinctius Theoxenus*

Placa de piedra caliza con la parte izquierda rota. 57 x 178 x 26 cm. Fue descubierta en la curia de la antigua *Setia*. Antiquarium Comunale de Sezze.

Altura de las letras: 6,5-7 cm.

-----  
[---] *l(iberta) Salvia fecit sibi et*  
[---] *lio P(ublii) l(iberto) Philoceni patrono suo et*  
[--- *L(ucio)] Quinctio Theoxeno, medico sexvir(o) Aug(ustali),*  
4 *L(ucio) Quinctio Soterico.*

En el *CIL* se indica a la derecha del texto la representación sobre la pieza de tres instrumentos; según H. Gummerus tal vez hicieran referencia a algún trabajo, pero en ningún caso al del médico. L. Zaccheo, sin embargo, concluye que se trata de las insignias del arte médica: un trépano, un bisturí y una pinza.

*CIL* X, 6469 (GUMMERUS 1932, p. 62, n° 221); ZACCHEO 1982, pp. 15-16; *SuppIt* 6-I, 6469.

Cf. AMSTRONG 1915, p. 54; DUTHOY 1974, p. 145, nota 102; ZACCHEO 1980, p. 12.

Como ya hemos comentado más arriba (véase n° 183), esta inscripción se debería datar a partir de época de Augusto por la mención a un *sevir augustalis*. Por lo demás, el texto se puede datar tanto en el s. I como en el II d.C.

### 189. *C. Barbius Cleo*

Bloque de piedra caliza rectangular con un corte oblicuo en la parte superior derecha que no afecta a la lectura del texto. 28 x 41,5 cm. Apareció en torno a 1953 junto a otros cinco bloques en *Setia* “*durante i lavori di sistemazione della strada delle Piagge Marine, che conduce al Teatro Sacro*”. Fue destruida en el curso de trabajos de edificación en la zona de hallazgo.

Letra capital de trazado irregular y descuidado. Altura de las letras: 2-3,5 cm, decreciente según avanza el texto. Interpunciones en forma de V.

*C(aio) Barbio Cleonti,*  
*medico seviro*  
*August(ali) qui vix(it) ann(is)*  
4 *LXXVII. Ulpia Creste*  
*coning(i) et Barbius*  
*Valens patri fecer(unt).*

GASPERINI 1959, pp. 274-276, n° 6, fig. 1 (*AE* 1961, 242); *SuppIt* 6-I, 10.

Cf. ROWLAND 1977, p. 178, n° 430; ZACCHEO 1980, p. 10; ZACCHEO 1982, pp. 19-20.

Según R. Volpe, la falta del *praenomen* de *Barbius Valens* y el aspecto paleográfico de la inscripción apuntan a una datación posterior a la edad de Trajano, lo cual además concuerda con el gentilicio de la mujer. Siglo II d.C.

### Velitrae (Velletri)

#### 190. *T. Flavius Aug. I. Hermes* [Lám. XXIII]

Cipo de mármol blanco profusamente decorado en todos sus lados, con texto inscrito también en cada uno de ellos. Falta la parte inferior. 66 x 63 x 44 cm. Hallado en 1924 a unos 5 km de Velletri, cerca de la vía Appia, en un terreno particular del distrito *Le Incudini* mientras se llevaban a cabo labores de limpieza. Museo Cívico de Velletri (inv. n° 483).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Llama la atención en la inscripción de la cara posterior la grafía de las M y las A, así como la forma arcaica de la segunda E de *Hermeti* en l.2. Altura de las letras: 1-2,5 cm. Interpunciones triangulares.

En la cara principal un bajorrelieve representa una escena de banquete fúnebre bajo la cual, en una placa decorada con doble moldura, aparece la siguiente inscripción:

*L(ucio) Marcio Aniceto,  
Marcia Helpis patron(o)  
isdem coniugi benemerenti.*  
4 *Haec anima benedicta hoc loco secura  
requescit, cum quo v(ixit) a(nnos) XXX, sene (!) ulla  
iniuria; fecit et sibi et liber(tis) liberta(bus)-  
que suis posterisque eorum, ita uti*  
8 *macerie clusum est a piscina usq(ue) at (!) puteal,  
quoquo versus ingerum plus minus dimidi(um).*

En la cara posterior hay una representación de Mercurio montado en una cabra, precedida por un gallo. El dios porta el caduceo en la mano derecha y una bolsa en la izquierda. Por debajo de esta representación figurada, una placa decorada con doble moldura contiene la siguiente inscripción:

*Et T(ito) Flavio Aug(usti) l(iberto)  
Hermeti, med(ico),  
et l(ibertis) l(ibertabusque) p(osterisque) e(orun).*

En cada uno de los laterales del monumento está representada una divinidad: Juno a la derecha y Júpiter a la izquierda, en ambas ocasiones encima de una placa decorada con doble moldura donde está inscrito su nombre<sup>1594</sup>.

L.5 *Requiescit* (Volpe); L.6 *LIBERTABVS* (Nardini). L.9 *DIMID* (Nardini).

NARDINI 1924, pp. 506-511 (*AE* 1925, 92; GUMMERUS 1932, p. 52, n° 185); *SuppIt* 2-V, 43.

Cf. HILLERT 1990, pp. 115-117, n° 15, fig. 20.

<sup>1594</sup> En la foto de *Supplementa Italica* se observa cómo el lateral correspondiente a la representación de Juno ha perdido la placa con la inscripción *IVNO*, que sin embargo aún era visible en la foto que muestra O. Nardini en *Notizie degli Scavi di Antichità*.

La inscripción se fecha en época flavia en virtud de la onomástica del médico, liberto de uno de los emperadores de esta dinastía, así como el estilo del relieve y los detalles iconográficos del mismo<sup>1595</sup>.

#### Antium (Anzio)

##### **191a-c. *Onesimus, Aga[t]hopus On[esi]mi y Anonymus XI (divae Augustae l.)***

Tres fragmentos de una misma placa de mármol donde estaban inscritos los *fasti* del *collegium ministrorum villae Augustae Antiatinae* y la parte del *calendarium* correspondiente a los seis últimos meses del año. Fragmento a: 39 x 28 x 3,4-3,7 cm; fragmento b: 16 x 165 cm; fragmento c: 115 x 92 cm. Fueron desenterrados en la costa de Anzio el año 1712 en un patio dentro de la escena del teatro. Museos Capitolinos, Roma.

Obviamos reproducir todo el texto de los *fasti*, de modo que mostramos solamente las líneas en que son mencionados los *medici* objeto de nuestro interés, indicando la división del texto que da el *CIL*.

Página II, l.12:

*Onesimus, medic(us).*

Página III, l.28:

*Aga[t]hopus On[esi]m(i), medic(us).*

Página III, l.32:

*[---] divae Augustae l(ibertus), med(icus).*

Página III, l.28 *On[esi]m(ianus)* (Degrassi).

*CIL* X, 6638 (WALTZING 1968, pp. 464-468, n° 1775; GUMMERUS 1932, p. 62, n° 223); *InscrIt* XIII-1, 31; *InscrIt* XIII-2, 26.

La pieza recoge los *fasti* de los años 37 a 51 d.C. El primer médico es mencionado en el año 39, los otros dos en el 51.

#### Caprae insula (Capri, Anacapri)

##### **192. *Iulia Sophia Isidori Ti. Caesaris Augusti l. l.***

Placa de mármol de columbario. 12 x 28 cm. La inscripción se encuentra en la colección del Palazzo Rosso dei Maresca, en Anacapri, y se desconocen los detalles de su hallazgo. Las piezas de la colección provienen en general de localidades próximas de Campania y de Roma, y algunas también de África<sup>1596</sup>.

---

<sup>1595</sup> HILLERT 1990, p. 116.

<sup>1596</sup> FERRUA 1972, p. 139.

*Julia Sophia*  
*Isidori Ti(berii) Caesaris*  
*Augusti l(iberti) l(iberta), medic(a),*  
4 *vixit annos XXII.*

Según A. Ferrua *Ti. Iulius Isidorus* era liberto y médico de Tiberio, de modo que *MEDIC* debería estar colocado antes de la segunda L de la tercera línea, y desarrollarse por lo tanto como *medic(i)*.

FERRUA 1972, p. 141 (*AE* 1972, 83).

Cf. ROWLAND 1977, p. 178, n° 437; BUONOPANE 2003, p. 130, n° 13.

Puesto que *Julia Sophia* era liberta de un liberto del emperador Tiberio debemos datar la inscripción en los años de reinado de éste.

## *Campania*

### Salernum (Salerno)

#### 193. *Ti. Claudius Diogenis f. Quir(ina tribu) Diogenes* [Lám. XXIV]

Placa de mármol blanco. 36 x 36 x 4 cm. Hallada en 1928 junto a otras siete inscripciones en el lugar que hoy ocupa la Banca d'Italia, junto al corso Vittorio Emanuele, en Salerno. Museo Arqueológico Provincial de Salerno.

Escritura capital de buena factura. Altura de las letras: 2-3,5 cm en sentido decreciente desde las primeras líneas a las últimas. Interpunciones triangulares.

*Diis Manib(us).*  
*Ti(berio) Claudio Diogenis*  
*f(ilio) Quir(ina tribu) Diogeni,*  
4 *vixit ann(is) LXXXIII,*  
*mens(ibus) X, dieb(us) VI.*  
*Claudia Vera lib(erta)*  
*patrono ben(e) mer(enti),*  
8 *medico clinico (vac.) sibi*  
*posterisque eius.*

SESTIERI 1949, p. 103 (*AE* 1951, 201); *InscrIt* I-1, 23.

Cf. ROWLAND 1977, p. 177, n° 420; SOLIN 1989, p. 715, n° 23.

V. Bracco fecha la inscripción en época neroniana o en el periodo sucesivo. Teniendo en cuenta su *praenomen* y gentilicio, podemos considerar que este médico era descendiente, ya sea de un liberto o un esclavo como señala Bracco o de un peregrino como sostiene Solin, de un individuo que fue manumitido o naturalizado en época de Claudio o de Nerón. En función de esto podemos ubicar la actividad de *Ti. Claudius Diogenes* como médico en torno a la segunda mitad del s. I d.C. y la primera mitad de la siguiente centuria. De haber nacido este médico bajo el reinado de Nerón, y teniendo en cuenta la edad de su fallecimiento, no debió de morir más allá del año 172 d.C., en el reinado del emperador Marco Aurelio.

Proponemos por todo ello una datación en torno a mediados del s. II d.C., que también es acorde con la paleografía de la pieza y con el formulario usado en el texto, así como con las características formales del monumento.

#### Surrentum (Sorrento)

##### 194. *Secunda Aug. l.* [Lám. XXIV]

Cipo de mármol blanco que ha perdido la parte superior. 36 x 24,8 x 6,5 cm. Probablemente procedente de la necrópolis de Porta Parsano Nuovo, al sur de Sorrento. En el s. XVIII fue reutilizada en la sacristía de la Venerabile Arciconfraternità dei Servi di Maria como base de un *labrum* cuya impronta aún es visible en la superficie. Se conserva en este mismo lugar.

Letras capitales cuadradas con ápices de trazado elegante y con algunos rasgos sinuosos. Altura de las letras: 2,3-3,4 cm. La segunda N de *ANN* en l.3 es de menor tamaño. Interpunciones triangulares separando cada palabra.

*Secunda*  
*Aug(usti) l(iberta), opste- (!)*  
*trix, vix(it) ann(is)*  
4      XXIV.

En la segunda línea el editor propone que *AVG* también podría desarrollarse como *Aug(ustae) l(iberta)*.

MAGALHAES, RUSSO 2005, pp. 414-421, n° 2, con foto (*AE* 2005, 328).

M. M. Magalhaes y M. Russo fechan la pieza en época julio-claudia.

#### Stabiae (Castellamare di Stabia)

##### 195. *Q. Minucius Optatus*

Lápida funeraria de mármol. M. M. Magalhaes recoge la información del primer editor de la pieza, G. B. De Rosania, que en el año 1601 localizaba su hallazgo en una propiedad de G. Andrea Durazzo en Carmiano, sin concretar si el epígrafe apareció allí o fue comprado por este último. Según M. M. Magalhaes, algunos datos aportados por el mencionado manuscrito permiten establecer que la lápida pudo haber aparecido en Carmiano, en las cercanías de un sepulcro al paso de la calzada romana. El epígrafe fue recogido en otros dos manuscritos en los siglos XVII y XIX, pero no consta en el *CIL*, a pesar de lo cual Magalhaes considera que no hay motivos para dudar de su autenticidad. Desaparecida.

*Q(uintus) Minucius Optatus,*  
*medicus ocularius.*  
*Hic situs est.*

MAGALHAES 2006, pp. 131-132, n° 79.

M. M. Magalhaes fecha la inscripción en los siglos I y II d.C.; sin embargo consideramos que dada la brevedad del texto y el uso del nominativo es posible restringir la datación al siglo I d.C.

Herculaneum (Ercolano)

**196. *Apollinaris* [Lám. XXIV]**

Grafito que se encuentra en la pared meridional de la letrina ubicada en la Casa della Gemma, en Herculano.

Escritura cursiva.

*Apollinaris, medicus Titi imp(eratoris),  
hic cacavit bene.*

MARROU 1937, p. 102 (*AE* 1937, 175); *CIL* IV, 10619.

Cf. ROWLAND 1977, p. 176, n° 413; MARASCO 1998a, p. 248, n° 5.

Este grafito fue inscrito entre el año 70 d.C., en el que Tito fue aclamado *imperator* por primera vez, y el 24 de agosto del 79 d.C., día en que, según la fecha dada por Plinio el Joven, tuvo lugar la erupción del Vesubio que sepultó la ciudad de Herculano.

Neapolis (Napoli)

**197. *D. Servilius D. I. Apollonius* (Δέκμος Σερονίλιος)**

Epígrafe de características desconocidas. Hallado fuera de Nápoles, a lo largo de la vía que desde esta ciudad conduce a Nola. Desaparecida.

*D(ecimi) Servili D(ecimi) l(iberti) Apolloni,  
medici. Servilia D(ecimi) l(iberta)  
Ambrosia fecit patrono  
4 suo et sibi et suis.  
Ἵδ' Ἐπάφου γέννημα, σοφοῖς ἐπ[ι]εῖκελος ἀνὴρ  
κεῖμαι, Ῥωμαίων σπέρμα πολυκτεάνων,  
κληζόμενος Δέκμος Σερονίλιος, εἰς ἔτη ἐλθὼν  
8 ἐννέα που δεκάδων καὶ τρία, ὥς ἔλεγον.*

Th. Mommsen proponía una distribución del texto latino en cinco líneas: *D SERVILI D L APOLLONI / MEDICI / SERVILIA D L AMBROSIA / FECIT PATRONO SVO / ET SIBI ET SVIS.*

*CIG*, 5821; *CIL* X, 1497; *IG* XIV, 809 y p. 692 (GUMMERUS 1932, p. 58, n° 207); MIRANDA 1995, pp. 80-81, n° 160; SAMAMA 2003, pp. 539-540, n° 502.

Por la estructura del texto la pieza es datable en los siglos I y II d.C.

Puteoli (Pozzuoli)

**198. M. Cornelius P. I. Menander** [Lám. XXIV]

Bloque de caliza blanca hallada en un mausoleo durante unas labores de excavación llevadas a cabo entre los años 1992 y 1997 en la llamada *via Antiniana*, el primer tramo de la calzada que conducía de *Puteoli* a *Neapolis*. Museo Archeologico dei Campi Flegrei, en Baia (inv. n° 292984).

Escritura capital de trazado descuidado. Interpunciones redondas separando cada palabra.

*M(arcus) Cornelius*  
*P(ublii) l(ibertus) Menander,*  
*medicus.*

GIALANELLA 2000, pp. 67-68; GIALANELLA, DI GIOVANNI 2001, pp. 160-161; CALDELLI 2007, pp. 440-441, n° 4, fig. 4 (*AE* 2007, 380).

La cronología del mausoleo en el que apareció la inscripción permite fecharla en la primera mitad del s. I a.C.<sup>1597</sup>

**199. Q. Passen[ius ---]**

Placa de mármol. 63 x 25,5 x 4 cm. *Puteolis in S. Francisci antea*. Museo Arqueológico Nacional de Nápoles (inv. n° 3553).

*D(iis) [M(anibus)].*  
*Pomp[ei]ae*  
*Mod[estae]*  
4 *Q(uintus) Passen[ius ---]*  
*archiat[er coniugi]*  
*bene[merenti].*  
*Σεμνῶν τρόπω[ν --- τόνδε μάρτυρα]*  
8 *λειτὸν παρ' οἴμο[ν τύμβον εἶσατ' ---]*  
*ὁ σὸς σύνευνος. [Χαῖρε, φιλτάτη γυνή].*  
*Libertis l[ibertabusque].*

L.4 *Passen[nus]* (Mommsen); *Passen[us]* (Gummerus). L.5 Gummerus propone que también podría completarse *archiat[er Puteol(anus)]*. Tanto H. Gummerus como E. Samama omiten la última línea en latín que Th. Mommsen reproduce en *CIL*.

*CIL* X, 2858; *IG* XIV, 852 (GUMMERUS 1932, p. 59, n° 210); SAMAMA 2003, p. 539, n° 501 (*AE* 2003, 120; *SEG* 53, 2191).

Cf. NUTTON 1977, p. 225, n° 84.

G. Kaibel fechaba la inscripción en el s. I d.C., mientras que H. Gummerus consideró, aunque con dudas, que esta pieza pudiera pertenecer al s. II d.C. Según V. Nutton no sería

---

<sup>1597</sup> GIALANELLA 2000, p. 67.



prudente proponer una datación más allá del período comprendido entre los años 75 y 200 d.C., si bien es cierto, como el propio autor manifiesta, que esto supondría darle una cronología mucho más temprana que la de otras inscripciones de *archiatri*.

## 200. *Soter Aug. I.* [Lám. XXV]

Placa de mármol. 21 x 26 x 2,50 cm. Hallada en torno a 1885 en la ladera oriental de Monte Nuovo, cerca del lago de Averno. Museo Arqueológico Nacional de Nápoles (inv. n° 114311).

Escritura capital. Altura de las letras: 2,5-3,3 cm. Interpunciones triangulares.

*D(iis) M(anibus).*  
*Soteri*  
*Aug(usti) lib(erto),*  
4      *medico.*

FIGURELLI 1885, p. 195 (transcripción del texto de I. de Petra); *EE* VIII, 386 (GUMMERUS 1932, p. 62, n° 224).

La consagración a los dioses Manes permite fechar la inscripción a partir de finales del s. I d.C., pero la ausencia de *praenomen* y *nomen* en la estructura onomástica del difunto apuntan más bien al s. II d.C. avanzado.

## 201. *Callistus*

Inscripción votiva de la que desconocemos el tipo de soporte. Las referencias que da Th. Mommsen acerca de su ubicación la sitúan en Nápoles entre los siglos XV y XVI; sin embargo, un símil del texto en griego vincula su procedencia con la colonia romana de *Puteoli*<sup>1598</sup>. Desaparecida.

*Aelia Nice et Callistus, medi-*  
*cus, Asclepio et Hygeia[e]*  
*donu(m) posuerunt.*

*CIL* X, 1546 (GUMMERUS 1932, p. 59, n° 208).

H. Gummerus fecha la inscripción en el s. II d.C. en función del gentilicio de la mujer, ostentado por los emperadores desde Adriano hasta Cómodo.

---

<sup>1598</sup> Ἀσκληπιῶ / καὶ Ἑγεία / εὐχαριστή(ριον) / Πρωτογένης (*CIG*, 5854).

## 202. *Coelia Hagne* [Lám. XXV]

Sencillo cipo de mármol sin decoración. 23 x 25 x 3 cm. Th. Mommsen localiza su hallazgo en *Puteoli* pero no da más detalles al respecto. Kelsey Museum of Archaeology, Ann Arbor, Michigan (Estados Unidos).

Escritura capital de rasgos sinuosos y remates puntiagudos. Ápices sobre la O y la A del *nomen* de la difunta en l.2 y sobre la A de *SANCTISSIM* en l.5. Nótese que la profesión de la difunta está mal escrita, característica que encontramos en otras inscripciones. Algunas letras sobresalen en altura con respecto al resto, como la Z de *Zosimus* en l.4 o la C de *coniugi* en l.5. La M de *sanctissim(ae)* es *minuta*. Interpunciones triangulares.

*D(iis) M(anibus).*  
*Coeliae Hagne,*  
*obs<tr>etrici.*  
4     *M(arcus) Ulpius Zosimus*  
*coniugi sanctissim(ae).*

*CIL* X, 1933; TUCK 2005, pp. 80-81, n° 113.

Teniendo en cuenta la fórmula de inicio del texto, el gentilicio del marido de la mujer y las características paleográficas del texto, conviene datar el epígrafe en el s. II d.C.

## Misenum (Miseno)

## 203. *C. Acilius Bassus* [Lám. XXV]

Placa de mármol con la esquina inferior derecha rota. 25,5 x 26 x 3 cm. Hallada antes de 1860 cerca de Pozzuoli, desde donde fue trasladada al Reino Unido, donde pasó a formar parte de la colección del National Museum of Antiquities de Edimburgo desde 1870.

Escritura capital. Altura de las letras: 2,5 cm.

*D(iis) M(anibus).*  
*C(aio) Acilio Basso,*  
*medic(o) duplic(ario),*  
4     *collegae eius.*

En l.4 Th. Mommsen sigue la lectura *COLLEG ATIVS / CNEIVS* proporcionada por I. Minervini, primer editor de la pieza, a partir de lo cual sugiere *colleg(ae) a[e]ius*; así también H. Gummerus en n° 211.

*CIL* VII, 1144 (GUMMERUS 1932, p. 96, n° 376); *CIL* X, 3441 (GUMMERUS 1932, p. 59, n° 211); *EE* IX, p. 622; *RIB* 1, 2315\*; RÉMY 1987, pp. 82-84, fig. 6; RÉMY 2010, pp. 176-177, con foto.  
Cf. DAVIES 1969, pp. 92-93 y 98, n° 59; NUTTON 1970, pp. 70-71.

Por el formulario podemos datar esta inscripción entre el último tercio del s. I d.C. y el s. II d.C.

## 204. *Pannychus*

Placa de mármol. 28 x 45 x 2,70 cm. Según la información aportada por Th. Mommsen, que se basa en G. Fiorelli<sup>1599</sup>, esta inscripción fue hallada en Miseno y enviada al Museo Nacional de Nápoles en 1853. Museo Arqueológico Nacional de Nápoles, en depósito (inv. n° 3042).

*D(iis) M(anibus).*  
*Pannycho fecit*  
*medico Synecdemus,*  
4     *amico rarissimo.*

*CIL* X, 1929 (GUMMERUS 1932, p. 59, n° 209).

Consideramos apropiada la misma cronología que el caso anterior.

## 205. *M. Satrius Longin(us)*

Inscripción de características desconocidas descubierta en 1791 en Baia “*in campis Elysiiis*”, cerca de Miseno. Th. Mommsen la localizaba en un anticuario de Dresde. Desaparecida.

Th. Mommsen señala nexo AE en l.2 y PI en l.4.

*D(iis) M(anibus).*  
*Iuliae Veneri 'ae'.*  
*M(arcus) Satrius Longin(us),*  
4     *medic(us) dupl(iciarius) III(triere) Cu 'pi' d(ine),*  
*et Iulia Veria liber(ta).*  
*Her(edes) ben(e) mer(enti)*  
*fec(erunt).*

*CIL* X, 3442 (*ILS*, 2898; GUMMERUS 1932, p. 60, n° 212).

Cf. DAVIES 1969, p. 98, n° 65.

Desconocemos las características formales del epígrafe, de modo que para su datación tan sólo podemos acudir a los elementos internos del texto, entre los cuales la fórmula de consagración a los dioses Manes nos indica una fecha entre el último tercio del s. I a.C. y la siguiente centuria.

## 206. *M. Iul(ius) Casullin(us)*

Según Th. Mommsen esta pieza fue hallada en Miseno en 1868 estando presente el Barón de Koller, que en el momento de la publicación del *CIL* la conservaba en la ciudad de Baden, cercana a Viena. Desaparecida.

---

<sup>1599</sup> G. Fiorelli recogió esta pieza como el n° 485 de su obra *Catalogo del Museo Nazionale di Napoli*, del año 1868.

*D(iis) M(anibus).*  
*Valeriae*  
*Isidoraе,*  
 4    *vern(ae) Misen(ensium),*  
       *vix(it) an(nos) XVIII,*  
       *mens(es) V, d(ies) VIII.*  
       *M(arcus) Iul(ius) Casullin(us),*  
 8    *med(icus) duplic(arius),*  
       *coniugi b(ene) m(erenti) f(ecit).*

L.4 *Misen(ensi ?)* (Gummerus).

*CIL* X, 3444 (*ILS*, 2900; GUMMERUS 1932, p. 60, n° 214).

Cf. DAVIES 1969, p. 98, n° 62.

Desconocemos las características formales del epígrafe, de modo que para su datación tan sólo podemos acudir a los elementos internos del texto, entre los cuales la fórmula de consagración a los dioses Manes nos indica una fecha entre el último tercio del s. I a.C. y el II d.C.

## 207. *L. Lollius Valens*

Pieza de la que se desconocen las circunstancias y lugar concreto del hallazgo. Th. Mommsen precisa que estuvo en el colegio de los Jesuitas de Nápoles, aunque la considera procedente de Miseno, y la ubica en el Museo Arqueológico Nacional de Nápoles.

*D(iis) M(anibus). L(ucio) Lollio*  
*Valenti, med(ico)*  
*III(triere) Fide, mani(pulari),*  
 4    *milit(avit) dies XVII,*  
       *[vi]xit ann(os) XXV.*  
       *[A]nnia Eutyc[he]*  
       *filio.*

L.2 *Med(iolanensi ?)* (Mommsen).

*CIL* X, 3599 (GUMMERUS 1932, p. 60, n° 215).

Cf. DAVIES 1969, p. 98, n° 63.

Por la invocación a los dioses Manes, el epígrafe se puede fechar entre el último tercio del s. I d.C. y el s. II d.C.

## 208. *C. Octavius Fro[n]to, natione Cilix*

Inscripción actualmente desaparecida dada como procedente de Miseno por Th. Mommsen.

4 *C(aius) Octavius Fro[n]to  
quondam medicus  
duplicar(ius) ex III(triere) Tigr(i),  
natione Cilix. C(aius) Iuli-  
us Fabianus, manip(ularius),  
fratri suo b(ene) m(erenti) fec(it).*

L.3 *Tigr(ide)* (Gummerus).

CIL X, 3443 y p. 974 (ILS, 2899; GUMMERUS 1932, p. 60, n° 213).

Cf. DAVIES 1969, p. 98, n° 64.

La indicación de la *origo* mediante la palabra *natio* aparece generalmente en una época posterior al s. II d.C.<sup>1600</sup>, aunque en este caso hemos de considerar la alusión que se hace en un papiro del año 166 d.C. de un barco con idéntico nombre al que se encuentra mencionado en esta inscripción, y perteneciente también a la flota de Miseno<sup>1601</sup>. Por este motivo fechamos el epígrafe en la segunda mitad del s. II d.C.

### Capua (S. Maria Capua Vetere)

#### 209. *M. Satrius Scipio* [Lám. XXV]

Estela de piedra caliza que remata en un frontón triangular flanqueado por acroteras, actualmente bastante deteriorado. En la parte inferior derecha tiene un boquete que no traspasa la pieza, según L. Chioffi probablemente fruto de una reutilización. La primera parte de la inscripción se encuentra en el frontón; el nombre de la dedicante está inscrito en un espacio rectangular rebajado. 66 x 28 x 22 cm. Hallada en 1887 fuera de la iglesia de Santa Maria Capua Vetere. Museo Provinciale Campano, Capua.

Escritura capital de *ductus* irregular. Altura de las letras: 3 cm. I y T *longae* en líneas 2 y 3. La primera I de *SCIPIO* incluida en C. Interpunciones redondas.

*Medic(o)  
M(arco) Satrio Sci'pi'o(ni).  
Quinta l(iberta).*

L.2 *Scapio* (Ihm; Gummerus). J. C. Egbert fue el primero en ver que, en el gentilicio del médico, en lugar de una A muy probablemente había inscrita en realidad una I.

EE VIII, 486 (GUMMERUS 1932, p. 62, n° 225); SOLIN 1985, p. 173, n° 486 (AE 1987, 253k); CHIOFFI 2005, p. 56, n° 22.

Cf. EGBERT 1908, p. 288, n° 14; D'ISANTO 1993, p. 219, n° 310, 7; RÉMY 2001, p. 278, n° 451; CHIOFFI 2003, p. 173, fig. 5.

Tanto la paleografía del texto como las características formales del monumento funerario son acordes con la cronología en la segunda mitad del s. I a.C. propuesta por L. Chioffi.

<sup>1600</sup> LASSÈRE 2005, p. 132.

<sup>1601</sup> AE 1896, 21.

## 210. *L. Valerius L. l. Nicephorus* [Lám. XXVI]

Cipo del que se desconocen datos acerca de su hallazgo. Villa Stasio-Pellegrino de Casapulla (Caserta).

Letra capital cuadrada de buena factura, aunque actualmente se encuentra bastante deteriorada a causa del desgaste del campo epigráfico. En la primera línea las letras son visiblemente más altas que en el resto con el fin de destacar el gentilicio del dedicante.

*L(ucius) Cocceius*  
*C(aii) L(ucii) M(arci) l(ibertus) Papa,*  
*L(ucio) Valerio (vac.) L(ucii) l(iberto)*  
4 *Nicephoro,*  
*medico amic[o].*

L.2 *C. l(ibertus) M. l(ibertus)* (Gummerus).

*CIL* X, 3962 (GUMMERUS 1932, p. 61, n° 217).

Gracias a un epígrafe en el que el mismo *L. Cocceius Papa* aparece en Capua como dedicante de un *aediculum* a Júpiter y los Lares y que se fecha en el año 13 a.C. por la mención del cónsul *P. Quinctilius Varus*<sup>1602</sup>, podemos datar la dedicatoria al médico en fechas no muy lejanas. Proponemos por ello una datación para esta inscripción a finales del s. I a.C., como muy tarde en los primeros decenios de la siguiente centuria.

## 211. *Maria (mulieris) et Suavitti l. Peregrina*

Estela de caliza. Se desconocen los detalles de su hallazgo, pues las primeras noticias que se tienen de esta inscripción ya la ubicaban en una casa particular de Santa Maria Capua Vetere. Actualmente se encuentra en esta misma localidad, en el n° 4 de la calle Melorio.

*Mariae D (mulieris) et Suavitti l(ibertae)*  
*[P]eregrinae, opstetrici. (!)*

Representación en un busto de la difunta por debajo de la inscripción.

*CIL* X, 3972 y p. 1011; CHIOFFI 2003, p. 163.

Cf. D'ISANTO 1993, p. 169, n° 10.

En función de la brevedad del texto consideramos apropiada una datación en el s. I d.C.

---

<sup>1602</sup> *CIL* X, 3803.

## 212. *L. Iulius Strato* [Lám. XXVI]

Estela de caliza. 110 x 47 x 17 cm. Vista por H. Solin y M. Kajava en 1991 empotrada en la fachada de la casa Santoro (vía Sambuci, nº 29) de S. Prisco.

Escritura capital rústica. Las líneas del texto no son rectas, e incluso el tamaño de los caracteres varía en un mismo renglón. En las líneas 1, 5 y 6 es visible que el lapicida intentó centrar el texto en el campo epigráfico, aunque con un resultado un tanto tosco. Altura de las letras: 6,5-11 cm. Interpunción redonda.

*Peristera*  
*Iunia fec< i > t*  
*de suo L(ucio) Iu-*  
4     *lio Stra-*  
*toni,*  
*medico.*

SOLIN 2010, pp. 254-256, nº 4 (*AE* 2010, 327).

Según H. Solin este epígrafe se fecha en el s. I d.C.

## 213. *Aponi(us) (mulieris) l. Dio*

Según la información del *Codex Marucellianus* que sigue Th. Mommsen, la pieza se encontraba en el s. XV “in Caserta allo casale de Casolla”. En la misma localidad la ubicaban otras noticias que recoge M. Ihm en los *additamenta* al volumen X del *CIL*. Se desconocen las particularidades y lugar exacto de su hallazgo. H. Solin la vio en 1980, pero no da detalles de su paradero.

La inscripción se distribuye en tres partes. Por debajo del texto central se encuentra un relieve con representación de un hombre en un nicho flanqueado por pilastras. A la izquierda de la figura aparece inscrito *ossa beic*, a la derecha *sita sunt*. Nexo TE en la tercera línea de la primera parte del texto.

[---] *Aponi(us)*  
*Ō (mulieris) l(ibertus) Dio,*  
*med(icus), pa'te'r, viv(it).*

*L(ucii) Aponi(i) L(ucii) l(iberti)*  
*Fausti*  
*amantissumi. (!)*

*Aponi(a)*  
*Ammia,*  
*mater,*  
*vivit.*

La lectura transmitida por Th. Mommsen consideraba erróneamente que se trataba de cuatro personas: [---] APONI / [---] IVS // L. APONI. L / L. DIO / MED. PATER / VIV // FAVSTI / AMANTISSVMI //

APON[IA] / AMMLA / MATER / VIV. Fue H. Solin quien dio la nueva lectura, aunque advirtiendo que ya C. Esperti la había entendido así en el s. XVIII en su obra *Memorie ecclesiastiche della città di Caserta*.

CIL X, 3955 (GUMMERUS 1932, p. 60, n° 216); EE VIII, 461; SOLIN 1985, p. 159, n° 3955 (AE 1987, 253d). Cf. RÉMY 2001, p. 278, n° 450.

Ante el desconocimiento de las características formales de pieza y texto proponemos en este caso una cronología entre los siglos I y II d.C.

## 214. *Scantia Redempta* [Lám. XXVI]

Placa de mármol rota a derecha e izquierda. El texto estaba delimitado por una *tabula ansata* de la que queda un pequeño rastro visible en la parte derecha; igualmente, en la parte inferior puede observarse parte de la doble moldura que la decoraba. 65 x 37 x 3 cm. El hallazgo de la pieza tuvo lugar en el Anfiteatro Campano. Museo Provinciale Campano (Capua).

Escritura capital cuadrada de trazo cuidado y elegante. Altura de las letras: 1,8-2,8 cm. Multitud de I *longae* y T sobreelevadas. Nexos: IT 1.3, VM 1.4, TE 1.8. Interpunciones triangulares.

*Scantiae Redemptae in-*  
*comparabilissimae feminae que-*  
*ius de vitae documenta non suffic'it'*  
4 *mediocritas hominum at cumul'um' laudis*  
*pervenire fuit namque iuvenis ista*  
*omni genere laudis condigna primo deificae*  
*sanctitatis pudicitiae vallata honestate morum*  
8 *[or]nata pi{a}etas in parentibus procliva castita'te' inlustris*  
*[t]enacitatis magistra ver(e)cundiae antistis disciplin[ae in]*  
*medicina fuit et innocentiae singularis*  
*[t]alis fuit ut esset exemplum matrimoni fuit t[alis]*  
12 *ut contemneret iuventutem nam maritus am[avit]*  
*co(n)iugem familiarem salutis et vitae suae nut[ric(em)].*  
*Haec vixit annis XXII, mensib(us) X*  
*El(avius) Tarentinus et Scantia Redempta*  
16 *parentes filiae dulcissimae*  
*sibique fecerunt.*

Reconstrucción del texto de Th. Mommsen a partir de la lectura de A. Mazzocchi, quien vio la pieza completa en el s. XVIII.

CIL X, 3980 y p. 976 (ILCV, 615; ILS, 7805; GUMMERUS 1932, p. 61, n° 218); CHIOFFI 2003, p. 164; CHIOFFI 2008, pp. 14-15, n° 7.

Cf. D'ISANTO 1993, p. 131, n° 141, 15; pp. 220-221, n° 313, 1-2; BUONOPANE 2003, p. 130, n° 12.

En función de la pomposidad del estilo empleado en el texto, así como por cuestiones gramaticales, H. Gummerus proponía datar la inscripción en el s. IV d.C. Por su parte, L.



Chioffi la fecha en el s. II d.C., aunque no justifica porqué. Nosotros consideramos que la complejidad del texto hace pensar más bien en una fecha tardía; además quizás se podría encontrar una influencia de la terminología cristiana en los *cognomina* de madre e hija<sup>1603</sup>, de modo que tal vez convendría ampliar la cronología al s. III d.C. En vista de la paleografía del texto, consideramos que una datación en el s. IV d.C. resulta excesivamente tardía.

### Cales (Calvi Risorta)

#### 215. *L. Pactumeius Menodorus* [Lám. XXVI]

Estela de caliza con encabezamiento triangular y acroteras laterales. La inscripción se encuentra en la mitad superior de la cara frontal. 70 x 40 x 16 cm. Hallada junto a otros epígrafes en torno a 1883 durante unas labores de excavación en una propiedad particular de Calvi Risorta, en una zona que ha sido identificada con la necrópolis de la antigua *Cales*. Museo Provinciale Campano, Capua.

Letras capitales de grabado profundo y cuidado, aunque de trazado un tanto irregular. Altura de las letras: 4 cm. L.1 T de *Pactumeio* sobreelevada. Un único signo de interpunción en l.1, de tipo redondeado.

*L(ucio) Pactumeio*  
*Menodoro,*  
*medico.*  
4     *O(ssibus) s(uis) b(ene).*

L.4 *O(ssa) s(ita) b(ene)?* (Gummerus).

SOGLIANO 1883, p. 517, n° 14; *EE* VIII, 548 (GUMMERUS 1932, p. 62, n° 226); CHIOFFI 2005, p. 184, n° 237, fig. 16a.

Cf. D'ISANTO 1993, pp. 193-195, n° 248, fig. 16a.

En virtud de la paleografía y la tipología del monumento éste puede datarse en la segunda mitad del s. I a.C.

### Venafrum (Venafro)

#### 216. *P. Novius Philosop[hus]*

Inscripción hallada fuera de Venafro, en un jardín. Desaparecida.

*P(ublio) Novio Philosop[ho],*  
*medico.*  
*Caiaia M(arci) l(iberta)*  
4     *Primigenia, concub(ina)*  
*eius fecit ex suo*  
*sibi et suis.*

---

<sup>1603</sup> KAJANTO 1982, pp. 135 y 355.

CIL X, 4918 (GUMMERUS 1932, p. 61, n° 219); CAPINI 1999, pp. 101-102, n° 96.

Ante el desconocimiento de las características formales de pieza y texto proponemos en este caso una cronología entre los siglos I y II d.C.

## REGIO II. APULIA ET CALABRIA

### Venusia (Venosa)

#### 217. [C. Ma]rcius C. I. Cleo

Placa de caliza rota a la izquierda. Seguramente también ha perdido su parte superior. 37 x 14-23 x 10 cm. Aparecida en 1979 en la hacienda Spineto, a unos 3 km dirección sur de Spinazzola. Colección particular.

Escritura capital cuadrada de marcada tendencia cursiva; el trazo es cuidado, aunque irregular. Altura de las letras: 1-5,7 cm. Llama la atención el tamaño de las letras en l.4, que triplica el tamaño del resto. Primera I de *vivit* en l.10 *longa*. Interpunciones triangulares usadas de forma regular.

-----  
[Κλέ]ωνος  
[ἱατροῦ ἀγρ]ὸς, οἰκία, κῆ-  
[πος, τ]άφος.  
4 [C(aü) Ma]rci C(aü) l(iberti)  
Cleonis, medi-  
[ci ager, do]mus, hortus, sepul-  
chrum et  
8 [hic habet] reliqua omnia secum.  
[---]a P(ublii) l(iberta) Haline, coniux  
vivit.

L.4 [C. Mar?]ci (Chelotti en *SuppIt*). L.5 medi[ci] (Chelotti). L.6 [do]mus (Chelotti en 1983). Ll.8/9 *Secum*/ [di]a (Chelotti en 1983). L.9 [---]ia (Chelotti en 2003). Tanto A. Martín como E. Samama suponen que en el espacio perdido de la quinta línea pudo haber estado inscrito un primer *cognomen* del médico; por nuestra parte pensamos, al igual que M. Chelotti, y teniendo sobre todo en cuenta dónde comienza la séptima línea, que antes de *Cleonis* no había nada inscrito y el médico tenía, por lo tanto, un solo *cognomen*.

CHELOTTI 1983, pp. 23-26, n° 3, con foto; MARTIN 1985, pp. 194-198, con dibujo (*AE* 1985, 297); *SEG* 33, 759; *SuppIt* 20-II, 46 (*AE* 2003, 385); SAMAMA 2003, pp. 546-547, n° 510.  
*Cf.* RÉMY 2001, p. 279, n° 455.

M. Chelotti data la inscripción entre finales del s. I a.C. y principios de la siguiente centuria en función de la forma de las letras y la estructura del texto.

218. *Q. Baebius (mulieris) l. Cladus*

“*Venusiae in aede S. Mariae Martis albi*”. Desaparecida.

*Q(uinto) Baebio ♂ (mulieris) l(iberto) Clado,*  
*medico.*  
*[L]ucilia M(arci) l(iberta) Expectata*  
4      *posuit.*

CIL IX, 467 (GUMMERUS 1932, p. 54, n° 187).

Ante el desconocimiento de las características formales de pieza y texto, proponemos para este epígrafe una cronología entre los siglos I y II d.C.

219. *C. Egnatius Entimus*

“*Venusiae olim in atrio ecclesiae S. Trinitatis*”. Desaparecida.

Nexo AE en l.5.

*C(aius) Egnatius*  
*Entimus,*  
*medicus,*  
4      *sibi et*  
*Egnatiae Firm‘ae’*  
*contuber(nali) et*  
*C(aio) Egnatio*  
8      *Entimo f(ilio) p(osuit).*

CIL IX, 470 y p. 660 (GUMMERUS 1932, p. 54, n° 188).

Por las razones aducidas en el caso anterior proponemos para este epígrafe la misma cronología.

Larinum (Larino)

220. *D. Graec(inius) D. l. Prax(agoras?)*

Inscripción descubierta en Larino en 1834 mientras se realizaba la carretera desde esta ciudad a Termoli. Desaparecida.

*Veivos sibi*  
*fecit D(ecimus) Graec(inius)*  
*D(ecimi) l(ibertus) Prax(agoras ?), med(icus).*

CIL IX, 743; CIL I<sup>2</sup>, 1713 y p. 1029 (ILLRP, 800; GUMMERUS 1932, p. 54, n° 190); STELLUTI 1997, p. 100, n° 18.

El uso del diptongo *-ei* por *i*, como ocurre en este caso en las palabras *veivos* y *sibei*, es una característica propia de los textos tardorrepublicanos que desaparece ya en época de Augusto<sup>1604</sup>, de modo que debemos fechar la pieza entre el s. I a.C. y los primeros años del s. I d.C.

## 221. *Sex. Cerrinius (mulieris) lib. Chresimus*

Inscripción que se conoce en Larino desde 1843, donde Th. Mommsen la ubicaba “*in porta domus cuiusdam capituli*”. Desaparecida.

Nexos NI en l.3 e IB en l.7.

|   |                                |
|---|--------------------------------|
|   | <i>Di(i)s M(anibus).</i>       |
|   | <i>Sex(tus)</i>                |
|   | <i>Cerri'ni'us</i>             |
| 4 | <i>⌚ (mulieris) lib(ertus)</i> |
|   | <i>Chresimus,</i>              |
|   | <i>[med]icus Aug(ustalis),</i> |
|   | <i>[v]ivos s'ib'i</i>          |
| 8 | <i>[---]P[---]</i>             |

L.6 *[vi]vos* (Stelluti). Stelluti no transcribe la última línea, de la que Th. Mommsen sólo vio una letra.

*CIL* IX, 740 (GUMMERUS 1932, p. 54, n° 189); STELLUTI 1997, pp. 97-98, n° 15.

Por la fórmula de inicio se puede fechar este epígrafe entre la época flavia y el s. II d.C.

## Luceria (Lucera)

## 222. *P. Vedius P. I. Carpus*

“*Luceriae ponos canonicum Lombardi*”. Desaparecida.

|   |                                         |
|---|-----------------------------------------|
|   | <i>P(ublio) Vedio P(ublī) l(iberto)</i> |
|   | <i>Carpō,</i>                           |
|   | <i>medico, et</i>                       |
| 4 | <i>C(aio) Lusio C(aī) f(ilio)</i>       |
|   | <i>Aniceto,</i>                         |
|   | <i>vixit</i>                            |
|   | <i>annis VIII,</i>                      |
| 8 | <i>mensibus III,</i>                    |
|   | <i>diebus XX.</i>                       |

*CIL* IX, 827 (GUMMERUS 1932, p. 55, n° 191).

---

<sup>1604</sup> LÓPEZ BARJA 1993, p. 37.

Ante el desconocimiento de las características formales de pieza y texto proponemos en este caso una cronología entre los siglos I y II d.C.

*Aeclanum* (le Grotte *prope* *Mirabellam*)

223a-b. *[L.] Fulviu[s] Soteri[us]* y *[L.] Fulvius L. l. Herophilus* [Lám. XXVII]

Estela de caliza. En las partes superior e inferior de la cara frontal, que se encuentra muy desgastada, son visibles dos agujeros, seguramente realizados para la reutilización de la pieza como material de construcción. 126 x 65 x 38 cm. Hallada durante la campaña de excavación en *Aeclanum* de los años 1956-1957 en las cercanías de la muralla de la ciudad romana. Jardín del Museo Irpino, Avellino.

La escritura, en capitales cuadradas, parece de buena factura, aunque el campo epigráfico se encuentra bastante desgastado. Altura de las letras: 3,5-6,5 cm. Módulo decreciente. I *longae* en líneas 1 y 12. Nexo HE de *Herophilo* en l.4.

*Vivus feci[t]*  
*[L(ucius)] Fulviu[s] Soteri[us],*  
*medicus, sibi et*  
4 *[L(ucio)] Fulvio L(ucii) l(iberto) 'He'rophilo pa[trono],*  
*medico August(ali),*  
*[Fu]lviae L(ucii) l(ibertae) Protae, patron[ae],*  
*[L(ucio) Fulvio] Aoedimo,*  
8 *Fulviae Auctae,*  
*[Be]reniceni, matri Aoed[imi],*  
*[L(ucio) Fulvio] Argeno,*  
*[Z]op[er]ae, matri Arg[eni],*  
12 *Babbiae Vita[li],*  
*[L(ucio)] Fulvio L(ucii) f(ilio) In[---],*  
*Fulviae L(ucii) f(iliae) In[---],*  
*Fulvia[e---]oe.*

Reconstruimos todos los *praenomina* como *L(ucius)*, así como hace M. Mancino y proponen M. Kajava y H. Solin. L.4 *pa[tri]* (Kajava-Solin). L.8 *Fulviae [L. l.] Aucta[e]* (Mancino). L.10 *[L.] Fulvio [L. l.] Argeno* (Mancino). L.12 *Babbiae [- l.] Vit[ali]* (Mancino).

KAJAVA, SOLIN 1997, pp. 346-348, n° 33, fig. 33 (*AE* 1997, 394); MANCINO 1998, pp. 73-78, con foto (*AE* 1998, 378).

Cf. SOLIN 1995, p. 126.

A causa de la ausencia de consagración a los dioses Manes y en función de las características paleográficas del texto, M. Kajava y H. Solin fechan la inscripción en el s. I d.C.

Beneventum (Benevento)

**224. *Collegium medicorum***

Bloque paralelepípedo. 64 x 110,5 x 30 cm. Hallado bajo un puente del río Calore en Benevento, de donde fue llevado a un edificio del arzobispado. *Lapidarium* del claustro de S. Sofía, Museo del Sannio.

Altura de las letras: 2,3-5 cm.

- M(arcus) Nasellius M(arci) f(ilius) Pal(atina tribu) Sabinus,*  
*praef(ectus) coh(ortis) I Dalmatar(um), et Nasellius Vitalis,*  
*pater Aug(ustalis) II quinq(uennalis), paganis communib(us) pagi*  
*Lucul(lani)*
- 4 *porticum cum apparitorio et compitum a solo pecun(ia)*  
*sua fecerunt et in perpetuum VI id(us) Iun(ias), die natale*  
*Sabini epulantib(us) hic paganis annuos (denarios) CXXV dari*  
*iusserunt, ea condicione ut non(is) Iun(iis) pagum lustrent*
- 8 *et sequentibus diebus ex consuetudine sua cenent;*  
*item VI id(us) Iun(ias), die natale Sabini epulentur quod si*  
*factum non erit, tum hic locus ut supra scriptum*  
*est cum annuis (denariis) CXXV in per<pe>tuum ad collegium*  
*medicor(um)*
- 12 *et ad libertos n(ostros) pertineat, uti I(i) VI id(us) Iun(ias) die natale*  
*Sabini hic epulentur.*

CIL IX, 1618 (ILS, 6507; GUMMERUS 1932, p. 55, n° 192).

Cf. DEVIJVER 1977, pp. 594-595, n° 5.

H. Devijver considera que *Nasellius Vitalis* sea quizás el mismo *Vitalis* nombrado en la *tabula alimentaria Traiani*<sup>1605</sup>, de modo que esta inscripción debería fecharse en torno a la época del reinado de Trajano.

**225. *C. Luccius C. fil. Stell(atina tribu) Sabinus***

Inscripción procedente de Benevento, donde se encontraba en el antiguo palacio episcopal. Se conserva en el n° 184 del Corso Garibaldi de esta misma localidad.

- C(aius) Luccius C(aii) fil(ius)*  
*Stell(atina tribu) Sabinus*  
*Beneventi decurio,*
- 4 *vivus sibi et Ofilliae*  
*Paratae uxori et Luccio*  
*Verecundo fratri posterisq(ue)*  
*suis fecit. Militavit in coh(orte)*

---

<sup>1605</sup> CIL IX, 1455, 1, 71.

- 8 *I urb(ana) adlatus tribunor(um), fuit  
secutor, optio valetudi(narii), optio  
carcaris (!), singularis, benefic(iarius)  
tribuni, a quaestionib(us) factus per*
- 12 *Annum Verum praef(ectum) urbis et  
tesserarius, optio, signif(er), fisci  
curator, optio ab act(is), cornicul(arius)  
trib(uni), benef(iciarius) Valeri(i) Asiatici, praet(ecto) (!)*
- 16 *urb(i), missus ab Imp(eratore) Hadriano Aug(usto)  
Serviano III et Vibio Varo co(n)s(ulibus) [ob(itus)] XI [k]a[l(endas)]  
Maias. Erucio Claro II co(n)s(ule). In f(ronte) p(edes) XX, in agr(o)  
p(edes) XX.*

Al principio de l.8 Mommsen lee T en lugar de I, que es lo que debía de estar inscrito originalmente. Al final de l.17 Dessau restituye [dec.] X [k]a[l. En l.10 ha de leerse *carceris* en lugar de *carcaris*; en l.15 *praef(ecto)* en lugar de *praet(ecto)*.

CIL IX, 1617 (ILS, 2117); CBI, 865.

Podemos datar la inscripción el día 21 de abril del año 146 d.C. por la mención de la fecha en ll. 17/18 y del cónsul *Sex. Erucius Clarus II* en l.18.

## 226. *M. Cosinius* [- -]/[Lám. XXVII]

Inscripción de soporte no determinado, con el campo epigráfico delimitado por doble moldura. 58 x 126 cm. Hallada cerca del teatro de la antigua *Beneventum* en el curso de trabajos de restauración. Teatro romano de Benevento.

Letras capitales cuadradas elegantes y de trazo cuidado. Altura de las letras: 2,5 cm. Nexos VM en l.4 y TE en l.7.

- *hominis benignissimi et medici  
peritissimi*
- 4 *qui vixit cum s'um'  
ma laude ann(os) LXIII.  
M(arcus) Cosinius Euty-  
chianus et So'te'ris*
- 8 *patri ben(e) mer(enti)  
fecer(unt).*

..... *hominis benignissimi et medici / peritissimi / qui vixit cum summa laude annos LXIII / Marcus Cosinius Euty/chianus et Soteris / patri bene mer/enti fecerunt* (Cavuoto).

CAVUOTO 1969, pp. 98-99 (AE 1969-1970, 170).

Cf. ROWLAND 1977, p. 178, n° 432.

P. Cavuoto considera el cuidado *ductus* paleográfico utilizado en la inscripción como característico del s. II d.C.

## 227. *M. Casineius Paetus*

Pieza de características formales desconocidas. Las diferentes informaciones recogidas por Th. Mommsen la localizaban en Benevento desde el s. XVII. Desaparecida.

*D(iis) M(anibus) s(acrum).*  
*M(arco) Casineio*  
*Paeto,*  
4 *medico. Casi-*  
*neia Artemisia*  
*co(n)iux cum quo*  
*vixit ann(os)*  
8 *XXV b(ene) m(erenti) f(ecit).*

*CIL* IX, 1714 y p. 695 (GUMMERUS 1932, p. 56, n° 194).

En función del formulario la inscripción se puede datar entre el último tercio del s. I d.C. y el s. II d.C.

## 228. *L. Staius Rut(ilius) Manilius I* [Lám. XXVII]

Pedestal de estatua. 140 x 60 x 56 cm. Se desconocen los detalles de su hallazgo. Patio del Palazzo Capasso, Benevento.

Altura de las letras: 2,5-5,5 cm. Nexos: NE en l.6, UMET en l.9 y UM en l.10.

*L(ucio) Staio L(ucii) fil(io)*  
*Stel(latina tribu) Scrateio*  
*Man[ili]ano, pr(aetori)*  
4 *Cer(iali) i(ure) d(icundo) q(uin)q(uennali),*  
*filio eq(uitis) Romani,*  
*archiatri Be'ne'v(enti).*  
*Hic primus ob hono-*  
8 *rem Cerial(itatis) tesseris*  
*sparsis in quibus aur'um et',*  
*argent'um', aes, vestem,*  
*lentiam(en) ceteraq(ue) popu(lo) (!)*  
12 *divisit.*  
*L(ucius) Staius Rut(ilius) Manilius*  
*pater.*



L.6 *Benev(entani)* (Gummerus). L.9 *aurum* (Gummerus). L.11 Dessau en *ILS*, 6493, nota 3 proponía que habría que leer *linteram* en lugar de *lentiam*, pero el texto del epígrafe n° 227, en el que aparece mencionado el mismo médico, revela que lo correcto es leer *lentiam(en)*.

*CIL* IX, 1655 (*ILS*, 6496; GUMMERUS 1932, p. 55, n° 193).

Cf. AURIGEMMA 1913, pp. 312-315; NUTTON 1977, p. 225, n° 82; FORBIS 1996, p. 151, n° 174; ZUMBO 2008, pp. 105-128.

231 d.C., por la datación del texto de la siguiente inscripción.

## 229. *L. Staius Rut(ilius) Manilius II* (ver n° 228) [Lám. XXVII]

Pedestal de estatua. El campo epigráfico está delimitado por doble moldura y tiene una fractura a la altura de l.9. 122,5 x 65 x 47 cm. Aparecida en torno a 1913 en una finca rústica del barrio Cellarulo de Benevento, donde ya se conocían algunas ruinas correspondientes a la ciudad romana. Casa Barricelli, vía Odofredo, Benevento.

Escritura capital cuadrada; el trazado es más descuidado según avanza el texto. Altura de las letras: 2,5-4 cm. Decrecen a partir de la quinta línea. Nexos: NT en l.7 y dos veces VM en l.11.

*Acesi b(onorati) p(raetura ?) c(eriali ?).*  
*[L(ucio)] Staio L(ucii) fil(io) Stel(latina tribu)*  
*Scrateio Mani-*  
4 *liano, pr(aetori) Cer(iali) i(ure) d(icundo)*  
*quinq(uennali),*  
*fil(io) eq(uitis) Romani, ar-*  
*chiatři Beneve'nt'(i).*  
8 *Hic primus ob ho-*  
*norem Cerialitat(is)*  
*tesseris sparsis in*  
*aur'um', argent'um', aes,*  
12 *vestem, lentiamen cete-*  
*raq(ue) populo divisit.*  
*L(ucius) Staius Eutychus avus*  
*et Tatiane avia. L(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).*

La primera línea está inscrita en la parte superior del pedestal, fuera del campo epigráfico. “*Sul lato a sinistra di chi guarda, quasi sotto la cimasa, leggesi quest'altra iscrizione riferibile all'anno 231 dell'era nostra, allorchè avvenne la dedicazione del monumento, ricorrendovi i nomi dei consoli dell'anno medesimo: POMPELANO ET / PELINIANO CoS*”<sup>1606</sup>. L.1 *Acesi(us) b(oc) p(onendum) c(uravit)* (Gummerus). L.7 *Benevent(ani)* (Gummerus). L.15 *Tatiana* (Meomartini, Gummerus).

MEOMARTINI 1913, pp. 310-311 (*AE* 1914, 164; GUMMERUS 1932, p. 63, n° 231).

Cf. AURIGEMMA 1913, pp. 312-315; NUTTON 1977, p. 225, n° 82; FORBIS 1996, p. 151, n° 173; ZUMBO 2008, pp. 105-128.

<sup>1606</sup> MEOMARTINI 1913, p. 311.

La mención de los cónsules *Claudius Pompeianus* y *T. Flavius Sallustius Paelignianus* data el epígrafe en el año 231 d.C.

### REGIO III. BRUTTIUM ET LUCANIA

#### Atina (Caggiano)

#### 230. *L. Manneius Q. (l.?) Μενεκράτης Δημητρίου, Τραλλιανός* [Lám. XXVIII]

Placa de piedra caliza sin molduras. 58 x 80 x 11 cm. Hallada en la circunscripción de Massavetere, a medio camino entre las localidades de Caggiano y Pertosa, en la propiedad de Crisóstomo Colonna, en cuya casa Th. Mommsen vio la pieza. Actualmente se conserva en el mismo edificio, hoy propiedad de la familia Lupo.

Letras capitales de trazo grueso. El texto se inicia en latín, cambia al griego a mitad de la segunda línea y retoma el latín en las dos últimas líneas. Interpunciones de forma cuadrangular.

|   |                                                            |
|---|------------------------------------------------------------|
|   | <i>L(ucius) Manneius Q(uinti) (libertus ?), medic(us),</i> |
|   | <i>veivos fecit φύσει δὲ</i>                               |
|   | <i>Μ' ε' νεκράτης Δημη-</i>                                |
| 4 | <i>τρίου, Τραλλιανός,</i>                                  |
|   | <i>φυσικὸς οἰνοδότης,</i>                                  |
|   | <i>ζῶν ἐποίησεν.</i>                                       |
|   | <i>Maxsuma Sadria, S(purii) f(ilia),</i>                   |
| 8 | <i>bona, proba, frugei, salve.</i>                         |

L.1 *medi[cus]* (Samama). L.7 *Maxsuma* (Lommatzsch en *CIL* I<sup>2</sup>); *S(exti) f(ilia)* (Gummerus).

*CIL* X, 388; *IG* XIV, 666 (*IGRRP* I, 473; *ILS*, 7791; GUMMERUS 1932, p. 57, n° 205; *ILLRP*, 799); *CIL* I<sup>2</sup>, 1684 y pp. 714, 732, 840 y 1021; *InscrIt* III-1, 108; SAMAMA 2003, pp. 541-542, n° 504; VECCHIO 2005, pp. 367-375; CRISTOFORI 2008, pp. 71-103.

Cf. SOLIN 1981, pp. 35-36, n° 108 (*SEG* 31, 885).

Según A. Cristofori es posible datar el epígrafe entre finales del s. II a.C. y comienzos del s. I a.C. en función de las características paleográficas y gramaticales que este texto comparte con el de la *lapis Pollae*<sup>1607</sup>, fechada en el año 130 a.C. Asimismo, hemos de tener en cuenta que la inscripción alude a un uso terapéutico del vino por parte de *L. Manneius Menecrates*, un tipo de tratamiento que popularizó el famoso médico Asclepiades de Prusa, establecido en Roma hacia mediados del s. II a.C. y fallecido en torno al año 91 a.C.

<sup>1607</sup> *CIL* I, 638 = *ILS*, 23 = *AE* 1956, 149.

Paestum (Pesto)

231. *[L---]ntius L. l. [---]* [Lám. XXVIII]

Fragmento superior derecho de una placa de mármol blanco. 38 x 25 x 8,5-9 cm. Se desconocen el lugar y la fecha de hallazgo. Museo de *Paestum*.

Escritura capital cuadrada de buena factura. Altura de las letras: 2,2-5 cm. Las letras VS al final de l.3 son de menor tamaño. Interpunciones triangulares.

*[L(ucius) ---]ntius L(ucii) l(ibertus)*  
*[---] medicus,*  
*[---]us O(mulieris) l(ibertus) Tertius,*  
4 *[magis]tr(i) Men̄t(i)*  
*[Bon(ae) sacr(averunt)].*

MELLO, VOZA 1968, pp. 24-26, n° 15 (*AE* 1975, 242).

Cf. RÉMY 1987b, p. 263, n° 442.

En función de los caracteres paleográficos es posible datar la inscripción entre los siglos I y II d.C.

*REGIO IV. SABINA ET SAMNIUM*

Allifae (Alife)

232. *M. Viccius M. l. Demetrius* [Lám. XXVIII]

Bloque paralelepípedo con el campo epigráfico bastante deteriorado. 71 x 90 x 86 cm. Hallado en 1878 al norte de Alife en el lugar llamado Conca d'Ora. Claustro del Museo Cívico Alifano, Piedimonte Matese, Caserta (inv. 242525).

Letras capitales mal conservadas. Altura de las letras: 3,6-4,3 cm.

*M(arco) Viccio M(arci) l(iberto) Demetrio,*  
*medico,*  
*ex testamento.*

*CIL* IX, 2369a y p. 674 (GUMMERUS 1932, p. 56, n° 196).

En vista del tipo de letra y del soporte es apropiado otorgar una cronología para este epígrafe en el s. I d.C.

### Terventum (Trivento)

#### 233. *P. Florius Lalus* [Lám. XXVIII]

Cipo que Th. Mommsen localizaba en Trivento, en un edificio del episcopado. Se desconocen otras noticias acerca de su hallazgo. Se conserva en Trivento.

Letras capitales de trazado irregular.

*D(iis) M(anibus) s(acrum).*  
*P(ublio) Florio Lalo,*  
*medico bene*  
4 *merenti, patro-*  
*nus.*

*CIL* IX, 2607 (GUMMERUS 1932, p. 56, n° 197).

En función de la invocación a los dioses Manes y la paleografía se puede datar la inscripción entre la época flavia y el s. II d.C.

### Aesernia (Isernia)

#### 234. *C. Marius Ialysus*

Inscripción de características desconocidas, de cuyo hallazgo hay constancia al menos desde el s. XVIII. Desaparecida.

*C(aius) Marius Ialysus,*  
*VI(se) vir Augustalis,*  
*medicus, sibi et*  
4 *Mariae Feliculae*  
*lib(ertae) et suis.*  
*V(ivus) f(ecit).*

*CIL* IX, 2680 (GUMMERUS 1932, p. 56, n° 198); BUONOCORE 2003, p. 110, n° 71.

Por la ausencia de la consagración a los dioses Manes la pieza se puede fechar en el s. I d.C.

### Iuvanum (S. Maria di Palazzo *prope* Falascoso)

#### 235. *A. Tuccius Helio[d]orus*

Placa de mármol blanco rota en 11 fragmentos. 26 x 43 x 2 cm. Hallada en el verano de 2007 en el curso de unas labores de excavación al norte de la basílica de *Iuvanum*, bajo el nivel del pavimento de un sepulcro.

Letras capitales con terminaciones, de tamaño irregular. Altura de las letras: 2-3,5 cm.

*D(iis) M(anibus) (vac.) s(acrum).*  
*A(ulo) Tuccio Helio[d]oro, medico,*  
*animae incomparabili (!)*  
4 *atque sodali bono humanae*  
*vitalae. Tuccia Casta marito*  
*dulcissimo, bene [e]t colli-*  
*berto merent[i] po]suit (vac.).*

L.2 Porena prefiere *Helio[d]oro* a *Helio[ph]oro*, argumentando que este último nombre no está atestiguado en epigrafía, mientras que *Heliodorus* está ampliamente difundido entre los esclavos y libertos de Roma. Seguimos su propuesta aunque, por otro lado, consideramos que el espacio perdido en esta línea quizás sea muy grande para una sola D.

PORENA 2010, pp. 111-127, con foto (*AE* 2010, 394).

La consagración a los dioses Manes y el uso del superlativo permiten fechar la inscripción en el s. II d.C. Porena considera que la paleografía permite avanzar esa datación como mucho hasta mediados del s. III d.C.

#### Teate Marrucinatorum (Chieti)

#### **236. *L. N(a)evius Nicator* [Lám. XXIX]**

Placa de mármol gris lisa. 20,5 x 20,5 x 2,1 cm. Se desconocen el lugar y la fecha del hallazgo. Museo Nazionale di Antichità degli Abruzzi e del Molise (inv. n° 23926).

Escritura capital de trazo irregular; letras con ápices muy marcados. Altura de las letras: 1,8-2,4 cm. Interpunciones en forma de coma.

*D(iis) M(anibus).*  
*L(ucio) N(a)evio Nicato-*  
*ri, med(ico) dupl(icario).*  
4 *Colleg(ae) ipsi-*  
*us b(ene) m(erenti) f(ecerunt).*

NUTTON 1970, pp. 66-71, fig. 1; *SuppIt* 2-IV, 9 (*AE* 1984, 337).  
Cf. DAVIES 1972, p. 11, n° 4.

M. Buonocore propone en *Supplementa Italica* una datación hacia finales del s. II d.C.

#### Corfinium (Corfinio)

#### **237. *Epictetio* [Lám. XXIX]**

Parte superior de una estela de caliza con las esquinas rotas. Sólo restan completas tres líneas de texto. Es visible la moldura que limitaba el campo epigráfico por encima y a la

izquierda. 24,8 x 37,6 x 4,1 cm. Aparecida en 1906 en un terreno particular junto a la vía Nazionale, que sigue el mismo trazado de la antigua vía Claudia-Valeria, zona que se ha puesto en relación con la necrópolis de *Corfinium*. Museo Cívico de Corfinio, almacén.

Letras capitales rematadas con ápices. Altura de las letras: 3,8-4,5 cm.

[D(iis)] M(anibus) [s(acrum)].  
*Epitectio-*  
*ni, medi(co).*  
 4 *Eutyche[tis]*  
 -----

L.3 M(arci) Edi (De Nino).

DE NINO 1906, p. 416 (*AE* 1984, 318); *SupplIt* 3-IV, 19.

Por la fórmula de consagración a los dioses Manes y la paleografía se puede proponer una datación para este epígrafe dentro del s. II d.C.

### Pinna Vestina (Penne)

#### **238. C. Iulius Sabinianus [Lám. XXIX]**

Ara funeraria de caliza con el campo epigráfico rebajado y encuadrado por una cornisa. 74,5 x 49 x 12,5 cm. Se encontraba incrustada en el escalón del altar de la catedral de Penne. Museo Cívico-Diocesano de Penne.

Escritura capital cuadrada elegante. Altura de las letras: 1,5-5,5 cm, mayores en la fórmula de inicio, decrecen según avanza el texto. Segunda I de *püssimo* en 1.9 *longa*. Interpunciones triangulares.

*D(iis) M(anibus) s(acrum).*  
*C(aio) Iulio Sabiniano,*  
*medico,*  
 4 *functo vitae*  
*annis XVII, mensib(us)*  
*X, dieb(us) XIII.*  
*Ç(aius) Iulius Sabinus et*  
 8 *Sollia Fortunata*  
*filio püssimo et sibi*  
*p(osuerunt).*

L.3 A. La Regina entiende *medicus* como *cognomen*, no así M. Buonocore. Igualmente los editores de *AE* 1968 consideran que a pesar de la joven edad del difunto, *medicus* tiene más bien un sentido profesional, pues un segundo *cognomen* sería poco probable. Compartimos la idea de éstos, aunque hemos de admitir que la edad de C. Iulius Sabinianus, fallecido a los 17 años, es un dato que implica ciertas dificultades a la hora de considerar al personaje como un profesional médico.

LA REGINA 1968, p. 416, nota 32 (*AE* 1968, 159); BUONOCORE, MATTIOCCO 1992, pp. 181-182, n° 23, tab. X, fig. 24 (*AE* 1992, 341).

Cf. ROWLAND 1977, p. 178, n° 431; RÉMY 2001, p. 279, n° 456.

M. Buonocore y E. Mattiocco proponen una cronología en la segunda mitad del s. I d.C. en consonancia con la fórmula de inicio. Por nuestra parte, consideramos que la relativa complejidad del texto y el uso del superlativo es más acorde con una datación en el s. II d.C.

### Aufinum (Capestrano)

#### **239. C. Iulius C. I. Menestratus**

“*Capistrani apud DD. Mosca*”. Desaparecida.

*C(aius) Iulius C(aii) l(ibertus)*  
*Menestratus, medic(us).*  
*Vettiena Q(uinti) l(iberta) Iliona,*  
4 *uxor.*  
*Hoc monumentum heredi*  
*non cedit.*

*CIL* IX, 3388 (GUMMERUS 1932, p. 56, n° 199).

En este caso la onomástica y el uso del nominativo orientan una datación dentro del s. I d.C.

### Tibur (Tivoli)

#### **240. C. Aufestius (mulieris) I. Soter**

Lápida partida en dos hallada en la calle dell'Acquaregna, no lejos del cementerio tiburtino. Desaparecida.

*C(aius) Aufestius O (mulieris) l(ibertus)*  
*Soter, medic(us).*  
*In fr(onte) (vac.) p(edes) XX,*  
4 *in agr(o) (vac.) p(edes) XXX.*

*CIL* XIV, 3710 (GUMMERUS 1932, p. 51, n° 180); *InscrIt* IV-1, 247.

En virtud de la brevedad del texto y el uso del nominativo proponemos en este caso el s. I d.C. como cronología.

**241. *Ti. Claudius Aelius Sabinianus* [Lám. XXIX]**

Cipo de mármol. 108 x 61 x 34 cm. En un primer momento fue localizado en la mesa del altar de la iglesia de S. Antonio de Tívoli. Un nuevo hallazgo de la pieza tuvo lugar en 1837 en la calle dell'Acquaregna, desde donde fue trasladada a un edificio público. Villa Gregoriana de Tívoli.

Escritura capital cuadrada de buena factura.

*D(iis) M(anibus).*  
*Ti(berio) Claudio Aelio*  
*Sabiniano,*  
4 *medico, Aug(usti).*  
*Pedanius Rufus*  
*amicus.*

L.4 *Aug[ustali ?]* (Gummerus).

*CIL* XIV, 3641 (GUMMERUS 1932, p. 51, n° 179); *InscrIt* IV-1, 178.

Cf. MARASCO 1998a, p. 250, n° 15.

La combinación del *praenomen* y el gentilicio del médico recuerda a los emperadores Tiberio y Claudio, de modo que es posible que el difunto fuera descendiente de alguno de sus libertos. La fórmula de inicio del texto indica una datación en el s. II d.C.

**242. *Hilarus Arbias* [Lám. XXX]**

Lámina de plomo. Conserva en tres de las esquinas los orificios que servían para fijarla con clavos a una placa de madera. 16 x 14 cm. Hallada en el *ager Tiburtinus*, cerca del lugar que llaman Grotte Sconce, en una propiedad privada. Según I. Mancini, que no señala la fecha del hallazgo, la pieza se conserva “*Tibure in aedibus Tedeschi (Carciano)*”.

Escritura capital cursiva.

*Glucheria Aristia;*  
*Clara Hermones, Antoni(i) ancil(l)a;*  
*Hilarus Arbias, medicus;*  
4 *Prima Ai[.]bia, ancil(l)a staminar(ia);*  
*Limne libera est;*  
*Nicethor libertus;*  
*Nota, Aulia Camula;*  
8 *Hilarus libertus;*  
*Apate, ancil(l)a;*  
*Aratus servos (!);*  
*Mar[--- l]ibertus;*  
12 *Gemel(l)a [li]berta;*  
*Charis liberta.*



*InscrIt* IV-1, 248.

Por las características de texto y soporte fechamos la inscripción entre los siglos I y III d.C.

Nursia (Norcia)

**243. *T. Vettulenus T. l. Serapio* [Lám. XXX]**

Placa de caliza. 31,5 x 58 cm. Conocida en Norcia desde el s. XVII, vista primero en casa de Odoardo Tebaldeschi, después en la de G. V. Labudozzo, y finalmente en el palazzo Colizzi (hoy llamado Carosi), donde fue vista por Th. Mommsen y se conserva actualmente.

Escritura capital cuadrada de buena factura. Altura de las letras: 3,5-4,5 cm. Hay algunas letras sobreelevadas: la tercera *T* de l.3, la segunda *I* en l.4 y la *I* de *amico* en la última línea. Interpunciones triangulares.

*C(aius) Fretrius T(iti) f(ilius)*  
*Musca,*  
*T(ito) Vettuleno T(iti) l(iberto)*  
4 *Serapioni,*  
*medico amico.*

*CIL* IX, 4553 (GUMMERUS 1932, p. 57, n° 201); *SuppIt* 13-IV, 4553.

Cordella y Criniti proponen una datación en el s. I d.C.

***REGIO V. PICENUM***

Falerio (Falerone)

**244. *Q. Tullienus Q. l. Phania***

Inscripción procedente de Falerio, aunque se desconocen otros detalles acerca de su hallazgo. Th. Mommsen la localizaba “*in Museo Miniciano*”. Desaparecida.

*Q(uinti) Tullieni Q(uinti) l(iberti)*  
*Phaniae, medicus (!).*

En la segunda línea *medicus* está por *medici*.

*CIL* IX, 5462 (GUMMERUS 1932, p. 57, n° 202); CRISTOFORI 2004, pp. 300-302, n° *Falerio* 4.

Según apunta A. Cristofori, el formulario, que recuerda al de la inscripción sepulcral de otro exponente de la *gens Tulliena* en Falerio<sup>1608</sup>, induce a ubicar el texto como muy tarde en torno a mediados del s. I d.C.

---

<sup>1608</sup> *Q(uinto) Tullieno / Marioni / dissignatori / socii dissignat(ores)* (*CIL* IX, 5461).

Auximum (Osimo)

**245. *Iulia Q. I. Sabina* [Lám. XXX]**

Estela de caliza rematada con un tímpano triangular decorado con doble moldura y roseta central; a ambos lados del mismo hay una acrotera en forma de roseta. Campo epigráfico rebajado y decorado con doble moldura. 187 x 60 x 21 cm. Según las informaciones recogidas por Th. Mommsen en *CIL* esta pieza fue hallada en el foro de *Auximum*; sin embargo, el carácter funerario del texto hace improbable que esa fuera la ubicación original del monumento. *Lapidarium* del Palazzo Comunale de Osimo.

Escritura capital cuadrada ligeramente alargada, elegante, de buena factura y trazo regular. Las letras son más grandes y espaciadas en las cuatro primeras líneas de texto, referidas a la difunta. Nexos IB en l.1 (la I es *longa*) y ME en l.5. Interpunciones triangulares y en forma de coma.

*Deis Man'ib'(us).*  
*Iuliae Q(uinti) I(ibertae)*  
*Sabinae,*  
4 *medicae.*  
*Q(uintus) Iulius Ati'me'tus,*  
*coniugi*  
*bene merenti.*

*CIL* IX, 5861 (GUMMERUS 1932, p. 57, n° 203); GENTILI 1955, p. 156, n° h2; PROSPERI VALENTI 1991, p. 67, n° 19, con dibujo y tab. XV; CRISTOFORI 2004, pp. 211-218, n° *Auximum* 9, tab. XVII.  
*Cf.* BUONOPANE 2003, p. 130, n° 14.

Por la fórmula de invocación a los dioses Manes y el uso del diptongo en *deis*, proponemos una cronología en el último tercio del s. I d.C.

**REGIO VI. UMBRIA**

Narnia (Narni)

**246. *Hygia Autroniae Fortunat(ae)* [Lám. XXX]**

Placa de mármol blanco enmarcada por una moldura doble. 46 x 33 cm. Hallada en Narni en marzo de 1887 mientras se realizaban labores para el plantado de olivos en un terreno llamado S. Pellegrino, en el contexto de algunos sepulcros romanos. Museo della Città e del Territorio, Narnia.

Escritura capital cuadrada de buena factura. El nombre de la difunta se destaca mediante el uso de letras de módulo mayor.

*Hygiae*  
*Autroniae Fortunat(ae),*  
*opstetrici. (!)*  
 4     *Fecit (vac.) Fidus*  
        *filius.*

En la transcripción de G. Fiorelli en *NSA hedera* entre *fecit* y *Fidus* en l.4.

FIORELLI 1887, p. 166 (*CIL* XI, 4128).

En virtud de la paleografía y las características tipológicas del monumento éste se puede fechar en el siglo I d.C.

### Ameria (Amelia)

#### **247. *Hippocrates Zeuxidis l.***

Urna procedente de la antigua *Ameria*. Desaparecida.

*Hippocrates Zeuxidis l(ibertus), medicus.*  
*Erotis, Hippocratis soror.*

*CIL* XI, 4423 (GUMMERUS 1932, p. 66, n° 244); *SuppIt* 18-VI, pp. 234-235.  
 Cf. SOLIN 1995, pp. 129-130, 136-137; SOLIN 1998-1999, pp. 389-393.

G. Asdrubali Pentiti propone una datación sobre base tipológica a caballo entre el s. I a.C. y el I d.C.

### Spoletium (Spoleto)

#### **248. *Q. Anneus Theubulus***

Según la información que Bormann toma de Sordini, esta pieza apareció “*presso il castello di Protte, in una casa colonica che prima della soppressione apparteneva al convento di S. Luca*”. El castillo de Protte se encuentra en las proximidades de Spoleto, a lo largo del recorrido originario de la vía Flaminia, que unía Roma con Rímini. Desaparecida.

*Q(uinti) Annei*  
*Theubuli,*  
*medici.*  
 4     *In ag(ro) p(edes) XII,*  
        *[in fr(onte) p(edes) ---]II.*

*CIL* XI, 4847 (GUMMERUS 1932, p. 66, n° 245).

La brevedad del texto y el uso del genitivo en el nombre y profesión del difunto sugieren una datación temprana, tal vez entre finales del s. I a.C. y la primera mitad del s. I d.C.

Trebiae (Trevi)

249. [- - -] *Licini[an]us Gn. Vesentronis Urbani* [Lám. XXXI]

Cipo funerario cuadrangular de un material muy similar al mármol; ha perdido la parte superior, y en consecuencia igualmente la primera parte del texto. 35 x 34 x 16 cm. Aparecida en el centro histórico de Trevi a finales de abril de 2004 cuando se llevaban a cabo labores de restauración en el pavimento de la iglesia de S. Francesco, donde se encontraba utilizada como material de construcción. Antiquarium del complejo museístico de S. Francesco, Trevi.

Escritura capital alargada. Altura de las letras: 2,5-5 cm. La S de *medicus* en l.3 es de módulo visiblemente inferior. Interpunciones en forma de coma.

----- ?  
+ *Licini[an]us*  
*Gn(aei) Vesentronis*  
*Urbani, medicus*  
4 *chirurgus.*  
*V(ixit) (vac.) a(nnis) (vac.) XXI.*

L. Cordella y N. Criniti consideran que antes del nombre se podría conjeturar la existencia de una letra circular, quizás una *thêta nigrum*.

CORDELLA, CRINITI 2008, pp. 237-239 (AE 2008, 498).

L. Cordella y N. Criniti fechan la pieza en la primera mitad del s. II d.C. en función del uso de *tria nomina*, la indicación de la edad y el estilo de los caracteres paleográficos.

Vettona (Bettona)

250. *Coelius Benedictus* [Lám. XXXI]

Placa de piedra caliza. 56 x 44 x 11 cm. Aparecida en Bettona en 1979, en el terreno circundante de la abadía de S. Crispolto del Piano, tras lo cual fue fijada en el pavimento de una de las estancias del edificio.

Letras capitales muy irregulares y de incisión superficial. Altura de las letras: 3-5 cm.

*Coelio Be-*  
*nedicto,*  
*medico, fî-*  
4 *li(i) et uxor pi-*  
*entissimi*  
*b(ene) m(erenti) f(ecerunt).*

BINAZZI 1989, p. 153, n° 101 (AE 1989, 288).

Cf. RÉMY 2001, p. 279, n° 457.

G. Binazzi considera que la inscripción es cristiana, al interpretar que las características paleográficas de la misma indican una cronología en el s. V d.C. avanzado. Sin embargo falta en el texto el formulario característico de las inscripciones tardorromanas. El *cognomen* *Benedictus* parecería indicar igualmente una datación tardía, aunque lo encontramos tanto en inscripciones cristianas como asociado al formulario típico de la epigrafía pagana en varios monumentos de la península itálica<sup>1609</sup>. Por nuestra parte no consideramos que la paleografía del epígrafe de *Coelius Benedictus* sea incompatible con una cronología en época altoimperial, del mismo modo que la estructura del texto se podría ajustar a algún momento comprendido entre los siglos II y III d.C.

#### Asisium (Asís)

#### **251. *P. Decimius P. l. Eros Merula* [Lám. XXXI]**

Placa de piedra caliza que ha perdido su parte inferior. Campo epigráfico enmarcado por doble moldura. 95 x 90 x 18,5 cm. Procedente de Asís; en *CIL* se indican varios lugares de hallazgo y posesión por parte de diversos particulares. Museo Comunale de Asís.

Escritura capital de trazado regular y elegante. Altura de las letras: 3,2-5,5 cm, visiblemente mayores en las cuatro primeras líneas para destacar tanto la profesión y especialidades del médico, como el cargo de *sevir*. Abundan la letras sobreelevadas: 1.3 I de *chirurgus*, 1.5 I de *libertate*, 1.6 P de *p(ublicam)*, 1.9 T de *dedit*, 1.13 primera I de *reliquit*; además la S del símbolo del sestercio es sobreelevada en todas las ocasiones en que aparece. Interpunción triangular de uso regular.

|    |                                                                   |
|----|-------------------------------------------------------------------|
|    | <i>P(ublius) Decimius P(ublii) l(ibertus) Eros</i>                |
|    | <i>Merula, medicus</i>                                            |
|    | <i>clinicus chirurgus</i>                                         |
| 4  | <i>ocularius, VI(se) vir.</i>                                     |
|    | <i>Hic pro libertate dedit HS (sestertium) (quingenta milia);</i> |
|    | <i>hic pro seviratu in rem p(ublicam)</i>                         |
|    | <i>dedit HS (sestertium) (duo milia) (vac.);</i>                  |
| 8  | <i>hic in statuas ponendas in</i>                                 |
|    | <i>aedem Herculis dedit HS (sestertium) (triginta milia);</i>     |
|    | <i>hic in vias sternendas in</i>                                  |
|    | <i>publicum dedit HS (sestertium) (triginta septem milia);</i>    |
| 12 | <i>hic pridie quam mortuus est</i>                                |
|    | <i>reliquit patrimoni</i>                                         |
|    | <i>HS (sestertium) +++</i>                                        |

En la última línea E. Bormann propone “*ut fuisse videntur sestertium quingenta milia, centum milia, centum milia, centum milia*”; así también H. Gummerus y G. Forni.

*CIL* XI, 5400 (*ILS*, 7812; GUMMERUS 1932, p. 66, n° 247); FORNI 1987, p. 39, n° 41; TONEATTO 2003, p. 9, n° 3; *SuppIt* 23-VI, 5400.

<sup>1609</sup> *CIL* X, 3594; *NSA* 1920, p. 221; *AE* 1981, 271 y 275; *AE* 1985, 172; *AE* 1992, 221.

La paleografía lleva a G. Asdrubali Pentiti, M. C. Spadoni y E. Zuddas a datar la pieza en el s. I d.C.

## 252. *C. Seienus C. I. Acantus*

Inscripción que la tradición manuscrita ubicaba “*extra Asisium*” en la iglesia de S. Potente, o bien en la de S. Feliciano. Desaparecida.

*C(aius) Seienus C(aii) l(ibertus) Acantus,  
medicus ocularius.*

*CIL* XI, 5441 (GUMMERUS 1932, p. 67, n° 249); FORNI 1987, p. 54, n° 87; *SupplIt* 23-VI, 5441.  
Cf. NUTTON 1972, p. 20, n° 22.

Por la brevedad del texto y el uso del nominativo es posible datar la inscripción en el s. I d.C.

## 253. *C. Quintius Agathemerus*

Estela de piedra caliza rota en la parte central. Según la información que E. Bormann transcribe en el *CIL* la pieza estuvo reutilizada como mesa del altar de la iglesia de S. Giovanni di Beriglie Vecchio, a unas dos millas de Asís, pero se trasladó a esta ciudad al patio de una casa particular. Desaparecida.

*C(aius) Quintius  
Fortunatus,  
ann(orum) XX,  
4 Agathemerus  
liberto.  
[--- mens, non] vita senilis,  
[--- optumus] ille fuit  
8 [--- fata invida que]m rapuere  
[cum peteret meritis vincere] me cupide  
[--- feci monumenta] patronus  
[quoi non libertus gratior] extiterat.  
12 *C(aius) Quintius [Agathemerus],  
medicus,  
VI(se) vir,  
patronus Fortunati.**

E. Bormann proponía la siguiente restitución para las cuatro últimas líneas: *C. Quintius [Agathemerus] medicus [ocularius] VI vir [Aug(ustalis)] patronus Fortunati*. G. Forni considera que estas integraciones no son apoyadas por la *ordinatio* visible en el dibujo de Frondini.

*CIL* XI, 5412 y p. 1388 (GUMMERUS 1932, p. 67, n° 248); FORNI 1987, p. 45, n° 58; *SupplIt* 23-VI, 5412.

Al igual que G. Asdrubali Pentiti, M. C. Spadoni y E. Zuddas, consideramos que ante el desconocimiento de las características formales de la pieza lo más apropiado es proponer una cronología general entre los siglos I y II d.C.

Iguvium (Gubbio)

**254. *L. Scetasius Tiberinus***

*Iguvii in aedibus.* Desaparecida.

*L(ucius) Scetasius  
Tiberinus, medicus.*

CIL XI, 5837.

Por la brevedad del texto y el uso del nominativo fechamos la inscripción en el s. I d.C.

**255. *L. Sabin(i)us L. l. Primigenius***

“*Cippus cum fastigio, infra quod est anaglyphum hominis sedentis*”, hallado en el s. XVII a las afueras de Gubbio, a unos quinientos pasos de la puerta D. Petri. Desaparecida.

*L(ucius) Sabin(i)us L(ucii) l(ibertus)  
Primigenius.  
Ortus ab Iguvio medicus fora multa secutus,  
4 arte feror nota, nobiliore fide.  
Me consurgentem valida fortuna iuventa  
destituit rapidis imposuitque rogis.  
Clusino cineres flammae cessere sepulcro,  
8 patronus patrio condidit ossa solo.*

CIL XI, 5836 y p. 1395 (CLE, 1252; ILS, 7794; GUMMERUS 1932, p. 67, n° 250).

Por la complejidad del texto podemos proponer una cronología entre los siglos II y III d.C.

Forum Sempronii (Fossombrone)

**256. *Sex. Pedius Sex. lib. Secundus***

Inscripción que diferentes manuscritos mencionan como procedente de *Forum Sempronii*. Desaparecida.

4 *D(iis) M(anibus).  
 Sex(to) Pedio Sex(ti)  
 lib(erto) Secundo,  
 medico.  
 Iulia L(ucii) lib(erta)  
 Secundinia  
 patri piissimo.*

CIL XI, 6137 (GUMMERUS 1932, p. 68, n° 251; TREVISIOL 1999, p. 120, n° 28).

Por el formulario podemos fechar esta inscripción entre el último tercio del s. I d.C. y la siguiente centuria.

### Fanum Fortunae (Fano)

#### **257. *Q. Golius Q. I. Nicomedes* [Lám. XXXI]**

Placa de piedra caliza con el campo epigráfico rebajado y enmarcado por doble moldura. 49 x 84 x 15 cm. Según la información recogida por E. Bormann, fue hallada en la vía Flaminia, fuera de la ciudad “*ove era l’antica chiesa di S. Paterniano*”. Museo Cívico de Fano.

Escritura capital cuadrada de *ductus* ligeramente irregular y trazo grueso. Altura de las letras: 3,5-4 cm. I *longae* en l.1 (*Nicomedes*), l.5 (*filius*) y l.6 (*Prisca*). Interpunciones triangulares y en forma de coma.

4 *Q(uintus) Golius Q(uinti) l(ibertus) Nicomedes,  
 medicus ocularius, sex vir  
 Col(oniae) (vac.) Iul(iae) (vac.) Fanestris.  
 Golia Q(uinti) l(iberta) Salvia (vac.) ux{s}or,  
 Q(uintus) Golius Q(uinti) f(filius) Pol(lia tribu) Fanester filius,  
 Velia [[PRS]] Prisca ux{s}or,  
 ex testamento Fanestris fili(i).*

L.2 (*Augustalis?*) al final de línea (Gummerus). L.4 *Colia* (Gummerus; Bernardelli Calavalle 1992). L.5 *Colius* (Gummerus; Bernardelli Calavalle 1992).

CIL XI, 6232 (GUMMERUS 1932, p. 68, n° 252); BERNARDELLI CALAVALLE 1983, pp. 74-77, n° 22, con foto; BERNARDELLI CALAVALLE 1992, p. 482, n° 10, con foto.

Cf. SUSINI 1984, p. 214, n° 22.

La mención de *Fanum* como colonia supone un *terminus post quem* para la datación de la pieza a partir de época de Augusto, a quien se debe la fundación de la misma. Por otra parte, los caracteres paleográficos del texto están más cercanos a los de los textos de época tardorrepublicana que a los del período posterior, de modo que consideramos que la inscripción no debe ser datada más allá de los inicios del s. I d.C.



Colonia Iulia Felix Pisaurum (Pesaro)

**258. Octavia Auli l. Artimisía**

Inscripción de características desconocidas hallada en mayo de 1783 en un almacén cerca de la muralla romana de Pesaro. Desaparecida.

Nexos ME y NT en l.3.

-----  
+ + + + + *viva fecit*  
*Tutilia Cn(aei) Tutili leib(erta)*  
*Menotia. Hoc moni' me' 'nt' (um)*  
4 *fecit Octavia[e] Auli l(ibertae)*  
*Artimisíae, medicae.*

CIL XI, 6394; CRESCI MARRONE, MENNELLA 1984, pp. 330-331, n° 109.

Cf. TREVISIOL 1999, p. 89, n° 66; BUONOPANE 2003, p. 130, n° 15.

Algunas características gramaticales del texto, como el diptongo en *leiberta* en l.2, o la grafía de *monimentum* en l.3 permiten orientar una datación en el s. I a.C.

Sassina (Sarsina)

**259. [T.] Titius Gemell(us) [Lám. XXXI]**

Estela de mármol que ha perdido el lado izquierdo, la base y parte del encabezamiento; está coronada por un frontón triangular en el que se representa la cabeza de una Gorgona, mientras que el campo epigráfico se encuentra delimitado a la derecha por una pilastra cuyo capitel está decorado por una palmera. Hallada en la curia de la antigua *Sassina* en 1873. Museo Archeologico Nazionale Sarsinate.

Escritura capital alargada. Nexo TR en l.4. Interpunciones triangulares.

*V(ivus) f(ecit)*  
*[T(itus) T]itius Gemell(us), med(icus),*  
*sibi et*  
4 *[T(ito)] Titio Theodoto, pa'tr'on(o),*  
*[T(ito)] Titio Iusto, mil(iti) c(o)hort(is)*  
*VIII pr(aetoriae), Theodoti f(ilio),*  
*[T]itiae Zosime, patron(ae),*  
8 *[T(ito)] Titio Gemino, f(ilio) ex Cypri,*  
*[T(ito) T]itio Placido, f(ilio) ex [---]*  
*[---]a Methe*  
*[---] ux(o)*  
-----

Como propone E. Bormann, reconstruimos el *praenomen* *T(itus)* al principio de las líneas 2, 4, 5, 8 y 9. Este mismo autor, así como H. Gummerus que le sigue en la lectura de la pieza, obvian la existencia de las letras *VXO* en la onceava línea.

*CIL* XI, 6506 (GUMMERUS 1932, p. 68, n° 253).

Por la ausencia de la consagración a los dioses Manes, la paleografía y el tipo de monumento podemos datar esta pieza en el s. I d.C. Este mismo médico se nos documenta en otro texto procedente de la ciudad de *Sassina*<sup>1610</sup>.

## 260. *L. Vafrus Nicephorus*

“*Cippus ex marmore albo quadratus*” hallado en el s. XVI cerca de Sarsina, en la ribera del río Savio. Desaparecido.

|   |                                                                      |
|---|----------------------------------------------------------------------|
|   | <i>D(iis) M(anibus)</i>                                              |
|   | <i>L(ucii) Vafri</i>                                                 |
|   | <i>Nicephori,</i>                                                    |
| 4 | <i>medico, pa-</i>                                                   |
|   | <i>tron(o) c(ollegii) c(entonariorum) m(unicipii) S(assinatium).</i> |
|   | <i>Flavia Pieris</i>                                                 |
|   | <i>marito optumo (!)</i>                                             |
| 8 | <i>et sibi viva</i>                                                  |
|   | <i>posuit.</i>                                                       |

*CIL* XI, 6536 (GUMMERUS 1932, p. 69, n° 254).

Por el formulario y la estructura del texto esta inscripción se puede fechar entre el último tercio del s. I d.C. y la siguiente centuria.

## REGIO VII. ETRURIA

### Luna

## 261a-b. *L. Tettius Glycon* y *L. Tettius Apollonius* [Lám. XXXII]

Placa de mármol, cortada en los laterales izquierdo y derecho. Contiene el *album* de un *collegium* de *fabrum tignariorum*. 56 x 85,4 cm. Procede de la localidad de Ortonovo (La Spezia), cerca de la antigua *Luna*. Se conserva en la pared izquierda del atrio del edificio Magni-Griffi, Sarzana (La Spezia).

Escritura capital cuadrada. Altura de las letras: 1,2-4 cm. Interpunciones triangulares.

<sup>1610</sup> *T(itus) Titio Adiutori / et / Titiae Thaidi / T(itus) Titius Gemellus / fecit* (*CIL* XI, 6583).

Se trata del *album* de un *collegium tignarium* en el que se recogen los nombres de sus miembros. En la primera columna se reproducen los nombres de los *patroni*; en la segunda columna el de los cinco decuriones, tras lo cual hay un *vacuum* y de nuevo la mención a otros miembros, entre ellos un *haruspex*, un *scriba* y dos médicos:

L.10: *L(ucius) Tettius Glycon, medicus;*

L.11: *L(ucius) Tettius Apollonius, medicus.*

Siguen otros dos nombres, y quedan restos a la derecha del inicio de otra columna.

*CIL* XI, 1355 (WALTZING 1968, pp. 483-484, n° 1826; *ILS*, 7227; GUMMERUS 1932, p. 64, n° 235).

Ante la ausencia de elementos seguros que nos permitan establecer una datación aproximada de este *album*, estimamos que lo más prudente es fecharlo entre los siglos I y III d.C., teniendo además en cuenta que los otros casos del *nomen Tettius* documentados en la colonia se reparten en esas tres centurias<sup>1611</sup>.

## 262. *P. [- -t]ilius? [- -]*

Ara votiva vista en Génova por E. Hübner “*in aedibus Varnii*”, probablemente hallada en *Luna* y donada a Varnio por C. Fabbricotti. Desaparecida.

[I]ovi [S]a[luta]-  
ri ? ex ius[un]  
ipsius [po]-  
4 sui[t] P[---]  
[t]ilius [---]  
medi[c(us)] d[upl(icarius)]  
cl(assis) pr(aetoriae) [Rav(ennatis) ?]

L.6 *d[upl(icarius)]* (Bormann).

*CIL* XI, 6944.

Cf. DAVIES 1972, p. 11, n° 8.

El desconocimiento de la pieza dificulta la datación en este caso. La mención a la flota de Ravenna nos permite ubicarla en un amplio arco temporal, entre la época de Augusto y el s. IV d.C., pero por las características del texto consideramos posible restringir la datación a los siglos I y II d.C.

<sup>1611</sup> *CIL* XI, 1382-1383, 6971, 7009; *AE* 1995, 490.

Florentia (Firenze)

**263. Cn. Tullius Cn. I. Aesus [Lám. XXXII]**

Placa de mármol que se encontraba en la parroquia de S. Piero, en la actual localidad de Bagno a Ripoli, desde donde fue trasladada a Florencia en el s. XVIII. Allí la vio E. Bormann “*in aedibus Antinoriis*”. Palazzo Antinori di Brindisi de Florencia.

Escritura capital cuadrada de buena factura.

*Cn(aeo) Tullio*  
*Cn(aei) l(iberto) Aeso,*  
*medico.*  
4     *In agr(o) p(edes) XIV, in fr(onte) p(edes) XIV.*

CIL XI, 1619 y p. 1267 (GUMMERUS 1932, p. 65, n° 236).

Por la brevedad del texto, la ausencia de la consagración a los dioses Manes y la paleografía es posible datar la inscripción en el s. I d.C.

**264. P. Statius Calotychus [Lám. XXXII]**

Cipo de mármol blanco que ha perdido la parte inferior. El campo epigráfico está rebajado, y limitado por una cornisa en su parte superior. 30 x 23 x 9 cm. Hallada en Florencia en 1890 “*nelle demolizioni di via Calimara, per le fondamenta della fabbrica Baroncelli*”, donde estaba empleada como material de construcción. Museo Arqueológico Nacional de Florencia.

Escritura capital cuadrada de trazo bastante regular. Nexos TI en l.1 y l.3; HI en l.1; ND en l.3; y N'TI en l.5.

*P(ublii) Sta'ti'(i) Calotyc'hi',*  
*medico. (!)*  
*Sta'ti'us Alexa'nd'(er)*  
4     *alumno et*  
*pare'nti' [bus? ---]*  
-----

L.3 *Alexand[er]* (Gummerus). L.5 *parent* (Milani; Bormann). El nombre del difunto aparece en genitivo, de modo que no concuerda con la profesión, expresada en dativo. No se entiende igualmente la dedicatoria *parentibus*.

MILANI 1890, p. 107 (CIL XI, 7051; GUMMERUS 1932, p. 69, n° 256).

La ausencia de la consagración a los dioses Manes y la paleografía del texto hacen posible para esta inscripción una datación en el s. I d.C.

### Populonium (Populonia)

#### 265. *A. Messius A. I. Diogenes* [Lám. XXXII]

Placa de mármol partida verticalmente en dos. Una pequeña parte de texto (de una anchura aproximada de una letra) se ha perdido a causa de la fractura. Fragmento izquierdo: 63,5 x 47 x 7,5 cm; fragmento derecho: 57 x 57 x 7,5 cm. E. Bormann copió en *CIL* la lectura del texto a partir de un manuscrito de la Biblioteca Marucelliana de Florencia (BMF, A 78, 2) atribuido a A. Renieri, que vio la inscripción completa; en la *addenda* refiere la aparición de la mitad derecha de la pieza en el castillo de Populonia (“a. 1890 Gamurrinius mecum communicavit”). Por su parte, A. Minto señala el descubrimiento de la parte izquierda en Populonia en la primavera de 1921 durante unas excavaciones en la zona del Poggio della Porchereccia. Colección Gasparri, Populonia (sala V, inv. 2).

Letras capitales cuadradas. Altura de las letras: 4,1-11,1 cm, mucho mayor en la primera línea, donde se destaca el gentilicio del ejecutor del monumento funerario. T sobreelevadas en las conjunciones de l.3 y la primera de *Vettia* en l.5; segunda I de *Niceni* en l.5 y segunda I de *Diogeni* en l.6 *longae*.

*A(ulus) Ferrarius*  
*A(uli) l(ibertus) Salvius fecit*  
*sibi (vac.) et (vac.) suis (vac.) et*  
4 *Vibiae OT f(iliae) Gallae,*  
*Vettiae L(ucii) l(ibertae) Niceni,*  
*A(ulo) Messio A(uli) l(iberto) Diogeni, medico.*

L.4 *Vibiae Cn. f. Gallae* (Bormann, que corrige la lectura de Renier *Vibiae OT f.*; Gummerus). En *AE* 2002 O. Salomies propone que, de considerar que Renier leyó realmente *Vibiae OT f. Gallae*, en esa línea se podría entender *Q(uinti et) T(iti) f(iliae)*. G. Ciampoltrini en *Rassegna di archeologia classica e postclassica*, ser. B, 20, 2003, pp. 155-158 propone desarrollarlo en *Ot(acili) f.*

*CIL* XI, 2605 y p. 1291 (GUMMERUS 1932, p. 65, n° 239); MINTO 1921, pp. 334-335, n° 301, fig. 26 (*AE* 1922, 98); *AE* 2002, 464.

La pieza se puede datar en la primera mitad del s. I d.C. en función de la paleografía.

### Agri Ferentensium et Sorrinensium (Viterbo)

#### 266. *L. Cornelius Latinus* [Lám. XXXIII]

Bloque de mármol rectangular decorado con doble moldura que presenta fracturas en los lados superior e inferior. 22 x 38 x 19 cm. Hallada el 9 de septiembre de 1908 en Borgo di Ferento, la antigua *Ferentium*, entre los restos de un columbario y junto a otras trece inscripciones. Museo Cívico de Viterbo (inv. n° 285).

Escritura capital cuadrada con rasgos sinuosos. Se resalta el nombre del médico con un mayor tamaño en los caracteres. La segunda mitad de la tercera línea se ha borrado. Las cuatro últimas líneas del texto no siguen un trazado regular.

L(ucio) Cornelio Latino,  
medico,  
hic publice [[---]]  
4 honoratus est  
et Corneliae Saturninae,  
matri.

La E de *publice* en l.3 se volvió a inscribir tras ser realizada una *damnatio*.

GALLI 1908, p. 376, n° 14 (*AE* 1909, 57); *CIL* XI, 7434 (GUMMERUS 1932, p. 69, n° 257).

En la ficha del museo la pieza aparece fechada en la primera mitad del s. II d.C. Por su parte, H. Gummerus establecía que en el espacio borrado de la tercera línea debía de estar inscrito el nombre de un emperador, y proponía completar “*hic publice [a Nerone? Domitiano? Aug(usto)] honoratus est*”. En vista de la fotografía parece posible que en el área afectada por la *damnatio memoriae* hubiera habido espacio para diez letras como máximo, pero no más, lo cual concordaría bien con ambas soluciones, si consideramos en el caso de Domiciano que el nombre hubiera estado abreviado. Efectivamente, el adverbio *publice* indica algo hecho oficialmente, a expensas del Estado, de modo que lo más probable en este caso es que se hubiera borrado el nombre del emperador que promovió el *honor* del médico. Sin embargo, y aunque no sea concluyente, hemos de tener en cuenta que no conocemos ningún testimonio epigráfico de estos dos emperadores en el municipio. Los únicos de quienes se conserva actualmente un recuerdo en la epigrafía de Ferento son Otón<sup>1612</sup>, tal vez Adriano<sup>1613</sup> y Constantino<sup>1614</sup>, de los cuales tan sólo el primero sufrió *damnatio memoriae*. A esto hemos de sumar que Otón nació en el seno de una familia de noble y antiguo raigambre procedente de la ciudad de *Ferentium*<sup>1615</sup>. ¿Es posible que el emperador realizara una honra de carácter público a un médico en la ciudad donde su familia tenía sus orígenes en el poco tiempo que duró su mandato? Las restituciones “*hic publice [ab imp(eratore) Otho(ne)] honoratus est*”, o “*hic publice [ab Othone] honoratus est*”, son compatibles con el espacio borrado en la tercera línea. No obstante hemos de ser prudentes y esto no debe ser considerado más que como una posibilidad, que sumada a las señaladas por H. Gummerus nos ubica en la segunda mitad del s. I d.C., datación que se ajusta además a la paleografía del texto y la tipología del soporte.

## 267. *M. Ulpius M. f. Spor*

Inscripción de características desconocidas que E. Bormann localizaba “*in domo Augustini Almadiani*”. Desaparecida.

<sup>1612</sup> *[Imp(eratori)] M(arco) Sal(vio) Othoni Aug(usto)] / tribu[nic(ia) potest(ate)] / municep[is ---]* (*CIL* XI, 7417 = *AE* 1911, 182).

<sup>1613</sup> *[---]ia[---] / --- divi] Par[thici f(ilio) --- / --- Nerva]e Tr[aijan(o) Hadrian(o) ---]* (*CIL* XI, 7418).

<sup>1614</sup> *Imp(eratori) Ca[es(ari) Fl]avio C[onstan]tino Pio [Fel(ici) In]victo M[ax(imo) Aug(usto)] / Ferent[ienses] / devot(i) nu[mini] / m[ai]e[stat]i[qu]e [eius]* (*CIL* XI, 7421).

<sup>1615</sup> *Maiores Othonis orti sunt oppidum Ferentio, familia vetere et honorata atque ex principibus Etruriae* (SUET. *Otho* 1).

D(iis) M(anibus).  
 M(arco) Ulpio  
 'M(arci)' fil(io) Sporo,  
 4    medico alar(um)  
       Indianae et  
       Tertiae Astorum (!)  
       et salariario  
 8    civitati[s] splendidissimae  
       Ferentensium.  
       Ulpius Protog[e]nes,  
       lib(ertus) p(atrono) b(ene) m(erenti) f(ecit).

La lectura de P. Germano difiere en la división de las líneas: *D M / M VLPIO C FIL / SPORO MEDICO ALAR / INDIANAE ET TERTIAE / ASTVRVM ET SALARLARIO / CIVITATIS SPLENDIDISSIMAE / FERENTIENSIVM / VLPIVS PROTOGENES / LIB P B M F*. Seguimos la disposición de los versos propuesta por Bormann. L.3 *C FIL* (Germano); *CL FIL* (Bormann, quien entendía que al inicio de la línea había un error que haría referencia más bien a *[M.] fil*); según la conjetura de Th. Mommsen, apuntada por E. Bormann, en la tercera línea pudiera haber estado inscrito únicamente el *cognomen* *Telesporo*. Teniendo en cuenta el *praenomen* del difunto consideramos que lo más apropiado es reconstruir *M(arci)*. En l.6 *Astorum* en lugar de *Astorum*.

GERMANO DI S. STANISLAO 1886, p. 105; *CIL* XI, 3007 (*ILS*, 2542; GUMMERUS 1932, p. 65, n° 241).  
 Cf. DAVIES 1969, p. 97, n° 46.

La onomástica del médico y su liberto, así como la fórmula de inicio usada en el texto, permiten dar al epígrafe una cronología en el s. II d.C.

## Capena

### **268. C. Titius C. l. Eros**

Inscripción aparecida en el mes de mayo de 1738 en *Capena*, según recoge E. Bormann “*presso l'antica via selciata di mausoleo scoperto, vicino al Monte Soratte*”. Desaparecida.

C(aius) Titius C(aii) l(ibertus) Eros,  
 medicus.

*CIL* XI, 3946 (GUMMERUS 1932, p. 66, n° 243).

Por la brevedad del texto y el uso del nominativo proponemos fechar la inscripción en el s. I d.C.

### **269. C. Calpurnius Asclepiades, Prusa ad Olypum**

Placa de mármol. “*Apud Arignanum in eccl. Ss. Abundi et Abundanti*”. Desaparecida.

4 *C(aius) Calpurnius Asclaepiades (!) Prusa ad Olympum, medicus,  
parentibus et sibi et fratribus civitates VII a divo Traiano  
impetravit. Natus III non(as) Mart(ias) Domitiano XIII co(n)s(ule) eadem die  
quo (!) et uxor eius Veronia Chelidon, cum quo (!) vixit annis LI,  
studiorum et morum causa probatus a viris clarissimis, adsedit magis-  
tratibus populi Romani ita ut in aliis et in provincia Asia, custodiar(ius ?)  
[tabellar(um) ?] in urna indicum. Vixit annis LXX.*

CIL XI, 3943 (ILS, 7789; GUMMERUS 1932, p. 66, n° 242).

Cf. SOLIN 1995, pp. 124-125; MARASCO 1998a, pp. 260-261, n° 49.

La inscripción se fecha en el año 157 d.C. en razón de la mención de la fecha de nacimiento en el decimotercer consulado de Domiciano (año 87 d.C.) en la tercera línea y la referencia a la edad de fallecimiento al final del texto.

### Tarquinius (Tarquinia)

#### 270. [V]olusia [- - -] [Lám. XXXIII]

Cipo compuesto por una base cuadrangular y una columna encima. Base: 14,5 x 20 x 13 cm. La columna mide 18 cm de alto. Según apunta E. Bormann en el CIL “*apud comitem Mansi*”. M. L. Caldelli la da erróneamente como inédita. Museo della Civiltà Romana, en depósito (caja 235, inv. n° 758).

Letras capitales en mal estado de conservación. Altura de las letras: 1,5-2,5 cm.

[V]olusia [---],  
opstetrix, (!)  
vixit annos [---].

L.1 *Volu[s]ia* (Caldelli); *Volusia* (Kaimio). Según J. Kaimio los años también pudieron estar en una cuarta línea. Para la continuación de la primera línea, M. L. Caldelli propone diferentes soluciones, partiendo del ejemplo de otros textos referidos a *obstetrices*: indicación del patronato, *cognomen* o genitivo del nombre de la mujer de quien la difunta habría sido *obstetrix*.

CIL XI, 3391; CALDELLI 1991, pp. 306-308, n° 50; KAIMIO 2010, p. 162, n° 164.

Cf. SOLIN 1991, p. 150, n° 50.

Los *cippi* de Tarquinia hallados en contexto funerario se fechan entre la segunda mitad del s. IV a.C. y la temprana edad imperial, aunque el uso del latín en ellos comienza en el s. II a.C.<sup>1616</sup> Por otra parte, hemos de tomar en consideración que el uso de nombres sin *cognomen* es excepcional a partir del s. I a.C., aunque en el caso de la inscripción de *Volusia* no podemos asegurar que el *nomen* estuviera seguido por otro elemento onomástico. Por todo ello proponemos fechar la pieza en los siglos II y I a.C.

<sup>1616</sup> KAIMIO 2010, pp. 6 y 23.



Caere, ager (Tolfa-Cerveteri)

**271. *Diodotus Tauri fil., Tyanensi ex Cappadocia***

Placa de mármol blanco con el campo epigráfico abierto, sin molduras. 38 x 28 x 3 cm. Aparecida en el curso de trabajos agrícolas en torno a 1981 en un lugar impreciso entre las localidades de Tolfa y Cerveteri. Museo Cívico de Tolfa, depósito (sin n° inv.).

Escritura capital cuadrada de marcada tendencia cursiva, con rasgos sinuosos. Altura de las letras: 2,5-3,5 cm. Un signo de interpunción redondo en l.8 entre *alumnus* y *b(ene)*.

*D(iis) M(anibus).*  
*Diodoto*  
*Tauri fil(io),*  
4 *medico,*  
*Tyanensi ex*  
*Cappadocia.*  
*Charinus,*  
8 *alumnus b(ene)*  
*merenti fecit.*

NASO 1989, pp. 51-57 (*AE* 1989, 307); GASPERINI 2008, pp. 79-92, figs. 1-2 (*AE* 2009, 338).  
Cf. RÉMY 2001, p. 280, n° 459.

Según A. Naso conviene datar la inscripción en el s. III d.C. especialmente por razones paleográficas, dada la prevalencia en el uso de trazos sinuosos. Por nuestra parte, preferimos compartir la cronología propuesta por L. Gasperini, que databa el epígrafe entre finales del s. I d.C. y los inicios del s. II d.C., en vista del estatus peregrino del médico.

**REGIO VIII. AEMILIA**

Ravenna (Ravenna)

**272. *Sex. Arrius Romanus, n. Aegyp.* [Lám. XXXIII]**

Estela de mármol rectangular en cuyo encabezamiento se ha delineado un frontón triangular. El campo epigráfico se encuentra delimitado por una moldura fuera de la cual queda la fórmula de inicio. 77 x 29,5 x 8 cm. Aparecida el 1 de febrero de 1735 en Classe, en la iglesia de S. Apollinare. Museo Nacional de Ravenna (inv. n° 35).

Escritura capital cuadrada ligeramente alargada. Las letras C de *medici* en l.4 y la segunda I de *Iulius* en l.8 son *minutae*. Interpunciones triangulares.

D(iis) M(anibus)  
 Sexti Ar-  
 ri(i) Roma-  
 4 ni, medic(i)  
 dupl(icarii), n(atione)  
 Aegypt(ti). V(ixit)  
 a(nnis) XXVI, m(ilitavit)  
 8 a(nnis) V. M(arcus) Iuli-  
 us Sossia-  
 nus amic(o)  
 car(issimo) et h(eredi ?)  
 -----

En l.11 G. A. Mansuelli lee *amic(us) car(issimus) et h(eres)*, pero consideramos que la palabra *amicus* y el epíteto que le sigue debe desarrollarse como un dativo, ya que lo habitual en epigrafía es que este tipo de calificativos hagan alusión al difunto y no al dedicante.

CIL XI, 29 (GUMMERUS 1932, p. 64, n° 232); MANSUELLI 1967, p. 147, n° 49.  
 Cf. DAVIES 1969, p. 98, n° 60.

Tanto las características paleográficas del monumento como la fórmula de inicio nos llevan a proponer para esta inscripción una cronología en el s. II d.C., aunque, según se ha considerado, la indicación de la *origo* a través del término *natio* tuviera un uso más generalizado en una época posterior al s. II d.C.

## 273. *C. Sosius Iulianus* [Lám. XXXIII y XXXIV]

Sarcófago de mármol. 214 x 81 x 87 cm. Hallado en 1907 en el curso de unas excavaciones en la iglesia S. Vittore de Ravenna. Museo Nazionale de Ravenna (inv. n° 410).

Letras capitales cuadradas. Nexo XXV en l.4. En la parte central de la cara frontal del sarcófago se encuentra la inscripción, en una cartela enmarcada por una moldura doble. La primera línea está inscrita en la cornisa del sarcófago, sobre la cartela.

Have Eugami dulcissima inf(a)n)s  
 Cyria chaere Iuliane,  
 Sosiae Iulianae filiae dulcis-  
 4 simae quae vix(it) ann(os) IIX, m(enses) IV, d(ies) 'XXV'II,  
 et Tetratae Isiadi co(n)ingi  
 castissimae, matri eius.  
 C(aius) Sosius Iulianus vivus p(osuit)<sup>1617</sup>.

<sup>1617</sup> En la cara posterior del sarcófago hay grabado un texto análogo: *Cyria, chaere, Iuliane! / Sosiae Iulianae, filiae / dulcissimae, quae vixit an/ nis VIII, mensibus IIII, diebus XXVII, / et Tetratae Isiadi, coniugi / castissimae, matri eius, / C(aius) Sosius Iulianus vivus p(osuit)*.

A la derecha de la inscripción está representado un hombre sentado que sostiene un *volumen*<sup>1618</sup> y se muestra en actitud de leer, bajo el cual hay una personificación de Mercurio, y a la izquierda una mujer, también sentada, en actitud de tocar un instrumento musical, y bajo la cual se observa un *ascia*. Por encima de ambas representaciones hay inscrito un *carmen* griego transcrito en caracteres latinos<sup>1619</sup>.

En el lado izquierdo del sarcófago se encuentra la representación de una mujer sentada. Encima de la imagen:

*Memphi.*

En el lado derecho del sarcófago se representa a un oculista en actitud de realizar algún tipo de intervención a una mujer que se encuentra senada frente a él. Ambos sostienen con su mano izquierda una caja que se encuentra en el centro de la imagen. No hay duda de que se trata de un médico gracias a la representación de unas ventosas a ambos lados de los personajes. En el margen superior de la escena, y encima de la figura femenina se lee:

*Memphi.*

Encima de la figura masculina:

*Glegori.*

AMADUCCI 1907, pp. 1-9, con fotos (*ILS*, 9442; GUMMERUS 1932, p. 70, n° 259); VIDMAN 1969, pp. 266-268, n° 586; MALAISE 1972, pp. 29-31; BOLLINI 1975, pp. 27-33, n° 8, con fotos; *RICIS* 512/101. Cf. HILLERT 1990, pp. 218-222, n° 2, fig. 35.

El primer autor que se ocupó del estudio de este sarcófago lo fechó, basándose en los caracteres gráficos y las representaciones figuradas, entre finales del s. III d.C. y el s. IV d.C. No obstante, el resto de editores de la pieza prefiere adelantar esta fecha al s. III d.C., como A. Hillert, quien sugería una datación en torno a mediados del s. III d.C. en virtud del peinado de la mujer. L. Bricault restringe aún más la cronología entre los años 250 y 270 d.C. Por nuestra parte, aceptamos igualmente para el sarcófago erigido por *C. Sosius Iulianus* una datación en la segunda mitad del s. III d.C.

#### Forum Cornelii (Imola)

#### **274. [- - -] *Pal(atina tribu) Lysimachus***

Gran bloque con inscripción hallado en Imola en los años 70 del siglo pasado en el curso de unas labores de excavación en el área arqueológica de Villa Clelia, donde había sido reutilizado como material de construcción. Se conserva en ese mismo lugar.

[-----]

*Pal(atina tribu) Lysimachus,*  
*medicus.*

<sup>1618</sup> Inscrito sobre el *volumen* se puede leer: *Par[ca] / coniu[g(em)] / b[o]n[a]m / rapuit / invito / viro.*

<sup>1619</sup> [-----]o[.] *ligyron melos, on pote Herme[s] / [e]ure chelones metron. Ego de psallus aeido / pros zofon eaeroenta chelidoni icelon anden. / Ala me myr oloe catechi cai g[.]ia melena. // Hos men moe lethben pharechi / cae aphilato phonen. / [---] chronia (?) [---] / [---]hilon aedidaxas aeodima grammata / [p]ho[n]in // caere ca[.]li[.]hanes aepoe su plero/phoru psych[e].*

DONATI 1976, p. 190, n° 296 (*AE* 1979, 249).  
Cf. RÉMY 1987b, p. 263, n° 445.

Dado lo fragmentario del texto consideramos que lo más prudente es considerar para este caso una datación dentro de los siglos I y II d.C.

### Bononia (Bologna)

#### **275. *M. Acilius Pothinus***

Inscripción procedente de Atenas. Desconocemos su lugar de conservación.

*M(arcus) Acilius Pot' h'in-*  
*us, medicus, colo-*  
*nia Bononia.*  
4 *M(arcus) Acilius Achil-*  
*laeus [l]ib(ertus) patro-*  
*no ob merita e<i>us.*

*CIL* III, 559 (GUMMERUS 1932, p. 69, n° 258).

Ante el desconocimiento de las características formales de pieza y texto proponemos en este caso una cronología entre los siglos I y II d.C.

#### **276. *M. Latinius M. l. Hermes* [Lám. XXXIV]**

Placa de mármol con una fractura en la esquina superior derecha. Procedente de Boloña, donde fue señalada primero “*in casa del sig. Codebò*”, después “*in aedibus comitis Boselli*”. Museo Cívico Arqueológico de Boloña.

Escritura capital cuadrada con remates bien marcados en todos los caracteres. I *longa* de *Dis* en l.1. Interpunciones triangulares.

*Di(i)s Manibus.*  
*M(arcus) Latinius M(arci) l(ibertus),*  
*medicus*  
4 *ocularius,*  
*Hermes, vixit annos*  
*XXXX.*

Llama la atención que la profesión se hace constar entre gentilicio y *cognomen*, y no tras éste como suele ser habitual; posiblemente la razón de ello fuera dejar la mención del oficio en una posición central respecto al resto de la inscripción.

*CIL* XI, 742 (*ILS*, 7807; GUMMERUS 1932, p. 64, n° 233).

En función de la fórmula de inicio y la paleografía del texto consideramos oportuno datar la pieza en el s. II d.C.

277. *[P. Sa]lvius P. l. Dicaeus* [Lám. XXXIV]

Parte inferior de un cipo de piedra arenisca con el lado izquierdo visiblemente desbastado. 73 x 50 cm. Según señala E. Bormann “*extracta ex muro fluvii Rheni*”. Museo Cívico Arqueológico de Boloña.

Escritura capital alargada; letras de buena factura, aunque bastante desgastadas. T sobreelevada de *Venustus* en l.4 y en la conjunción *et* de l.5.

*[Memo]riq̄e*  
*[P(ublīi) Sa]lvi P(ublīi) lib(erti)*  
*Dicaei, med(ici).*  
4 *Venustus, Primus,*  
*patr[is] et patron(o).*

L.1 *[Me]moria[e]* (Bormann; Gummerus). Bormann propone que el gentilicio del médico podría ser también *Helvi*.

BRIZIO 1897, pp. 332-333, n° 5; *CIL* XI, 6837 (GUMMERUS 1932, p. 69, n° 255).

La expresión *Memoriae* de la primera línea orienta una datación para la pieza en el s. III d.C.<sup>1620</sup>

Mutina (Modena)

278. *C. Tatius C. l. Bodorigus* [Lám. XXXIV]

Arca de sílice. 67 x 147 cm. Según la información tomada de Malmusi que E. Bormann transcribe en el *CIL*, la pieza se encontraba en Módena “*nella casa de’ nobili conti Campi*”, donde quizás hubiera sido desenterrada durante algunas obras de remodelación en el siglo XVIII. Museo Cívico Arqueológico Etnológico de Módena.

Escritura capital cuadrada. Altura de las letras: 10 cm. La primera I de *Bodorigi* en l.1 y la de *LJB* en l.3 son *longae*.

*C(aio) Tatīo C(aīi) l(iberto) Bodorigi,*  
*medico.*  
*Docilis lib(ertus).*

*CIL* XI, 867 (GUMMERUS 1932, p. 64, n° 234).

Los caracteres paleográficos apuntan a una cronología en el s. I d.C.

---

<sup>1620</sup> LASSÈRE 2005, p. 234.

## REGIO IX. LIGURIA

### Augusta Bagiennorum (Bene Vagienna)

#### 279. [C. Clodius ---] Acro [Lám. XXXV]

Dos fragmentos pertenecientes a una estela de mármol que no se pueden unir entre sí. El primero corresponde a la parte izquierda del encabezamiento, con tímpano triangular, en el que quedan los restos de un relieve que representa a Perseo, blandiendo una espada en la mano derecha y con la cabeza de la Gorgona en la izquierda, y frente a él a Andrómeda, que le tiende el brazo. 63 x 46 x 18 cm. El segundo fragmento pertenece a la parte izquierda del campo epigráfico que, como puede observarse, estaba cerrado en los márgenes con una cenefa decorada con relieves figurados ordenados en diferentes niveles. 64 x 48 x 17 cm. Teniendo en cuenta las dimensiones de ambos fragmentos, y la reconstrucción de L. Mercado y G. Paci<sup>1621</sup>, la altura de la estela debió de estar cercana a los dos metros. La procedencia de la estela es incierta: Th. Mommsen la localizaba “*in aedibus Pingonianis*”, en Turín; sin embargo, antes de pasar al museo ambos fragmentos fueron extraídos de la pared de un edificio situado en Cherasco, donde estaban empotrados. Museo Cívico G. B. Adriani de Cherasco.

[C(aio) Clodio ---]  
Acroni [patri ?],  
medico, Au[g(usta) ?] ---],  
4 Clodiae [C(aii) f(iliae)]  
Laetae so[rori].  
C(aius) Clod[ius C(aii) f(ilius)]  
Aquilianu[s ---]  
-----

En la tercera línea, después de la palabra *medico*, se podría también considerar la lectura *Au[g(usta) Bagiennorum]*.

CIL V, 7043 (GUMMERUS 1932, p. 74, n° 283); *InscrIt* IX-1, 27; MERCANDO, PACI 1998, pp. 167-171, n° 96, tab. XCII, fig. 2.

L. Mercado y G. Paci datan la pieza entre el final del s. I y los primeros decenios del s. II d.C.

## REGIO X. VENETIA ET HISTRIA

### Colonia Pietas Iulia Pola (Pula)

#### 280. P. Coesius Ortesif[us]

“*Polae in fossa prope portam q. d. Sergia*”. Desaparecida.

<sup>1621</sup> MERCANDO, PACI 1998, p. 168, fig. 2.

*D(iis) M(anibus).*  
*P(ublio) Coesio Ortensi[a]-*  
*no, medico,*  
 4 *ann(orum) XVIII.*  
*Miluso Primo,*  
*discipulo.*

Según Th. Mommsen en l.5 quizás habría que leer *M. ELVIO PRIMO*; así también lo consideraron H. Gummerus y B. Forlatti Tamaro. Estos dos últimos autores dudan que la edad corresponda a un médico: según el primero tal vez habría que trasladar la referencia de la edad tras *discipulo*; el segundo considera que puede deberse a la omisión de algún elemento por parte de alguno de los primeros editores.

*CIL* V, 89 (GUMMERUS 1932, p. 71, n° 261); *InscrIt* X-1, 164.

Por el formulario datamos la inscripción entre la época flavia y el s. II d.C.

### 281. *A. Atius Caius*

Sarcófago procedente de *Pola*. Desaparecido.

*M(anibus) D(iis).*  
*A(ulus) Atius Caius, archiater, sibi*  
*et Iuliae Primae coniugi*  
 4 *incomparabili (!),*  
*v(ivus) s(ibi) f(ecit).*

L.4 *incomparabili* (Gummerus; Forlatti Tamaro). L.5 *v(ivus) f(ecit) s(ibi)* (Forlatti Tamaro).

*CIL* V, 87 (GUMMERUS 1932, p. 71, n° 260); *InscrIt* X-1, 161.

Cf. *CIL* V, \*582, 18; *CIL* VI, \*3173 y p. 255; NUTTON 1977, p. 226, n° 93.

En la parte occidental del Imperio romano las menciones epigráficas del término *archiater* se suelen producir en momentos más bien tardíos. De este modo, en Roma los ejemplos de *archiatri* se centran principalmente en los siglos IV y V; sin embargo se conocen algunos casos anteriores en la península itálica, como en *Puteoli* (n° 199), *Aeclanum* (150-250 d.C.) u *Ostia* (115-140 d.C.)<sup>1622</sup>. V. Nutton fecha la inscripción de *A. Atius Caius* en los siglos II-III d.C., lo cual es acorde con el formulario y la estructura del texto.

### Tergeste (Trieste)

### 282. *L. Alfius L. I. Isochrysus*

Pieza procedente de la actual Trieste, donde la tradición manuscrita la localizaba “*in archivo hostii ecclesiae S. Martini*” y “*supra portam Sancti Martini*”. Desaparecida.

<sup>1622</sup> NUTTON 1977, pp. 224-225.

- L(ucius) Alfius L(ucii) l(ibertus) Isochrysus,*  
*medicus.*  
*L(ucius) Alfius Isochrysi l(ibertus)*  
4 *Eudemus v(ivus) f(ecit)*  
*sibi et patrono et*  
*Alfiae L(ucii) l(ibertae) Atticae*  
*uxori et suis.*  
8 *Bonus homo et tu.*

CIL V, 562 (GUMMERUS 1932, p. 71, n° 262); *InscrIt* X-4, 76; *SupplIt* 10-X, 76.

La ausencia de consagración a los dioses Manes al inicio del texto permite orientar una datación en el s. I d.C.

### Aquileia (Aquilea)

#### **283. *P. (Iulius) P. l. Dio* [Lám. XXXV]**

Placa de piedra caliza. 119 x 65 x 20 cm. Aparecida “*alle Bacchine*” en torno a 1870. Actualmente se encuentra en la localidad de Villa Vicentina, en la *villa Ciardi* (Udine).

Escritura capital de buena factura.

- P(ublius) Iulius P(ublii) l(ibertus) Protus,*  
*P(ublius) (Iulius) P(ublii) l(ibertus) Raedo,*  
*P(ublius) (Iulius) P(ublii) l(ibertus) Dio,*  
4 *medicus ocularius.*  
*P(edes) q(uadratos) XVI.*

Al igual que J. B. Brusin, en las líneas 2 y 3 completamos el espacio entre *praenomen* y *cognomen* con el gentilicio *Iulius*, el cual conocemos al menos para el segundo personaje gracias a la inscripción n° 282.

CIL V, 8320 (GUMMERUS 1932, p. 75, n° 284); *Inscr.Aq.*, 72.

J. B. Brusin data la pieza en el s. I a.C. en razón del formulario onomástico simplificado, cronología que es acorde igualmente con la grafía de las letras de esta inscripción y de la siguiente, que hemos de considerar coetánea por aparecer mencionado en ella el mismo *P. Iulius Protus* que aquí se cita en la primera línea.

#### **284. *P. Iulius [P. l.] Protus* [Lám. XXXV]**

Fragmento de una estela de piedra caliza. 31 x 37 x 21 cm. Descubierta en *Aquileia* el año 1912. Museo Arqueológico Nacional de Aquileia, depósito (inv. n° 847).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Altura de las letras: 8,5-9 cm. Nexos VL, PL y AE en l.3.



*P(ublius) Iulius [P(ublii) l(ibertus)]*  
*Protus, medi[cus].*  
*[P(ublius) I] 'ul'ius 'P(ublii) l' (ibertus) R 'ae' [do]*  
 -----

L.1 *Iuliu[s]* (Gummerus). L.2 *med(icus)* (Gummerus). L.3 *[P. Iul]ius* (Gummerus).

GUMMERUS 1932, p. 77, n° 291; *Inscr.Aq.*, 71.

Siglo I a.C., por la mismas razones indicadas en el epígrafe anterior.

## 285. *Hagius Ai (servus)* [Lám. XXXV]

Estela de piedra caliza con encabezamiento triangular. Bajo la inscripción, ubicada en la parte superior de la cara frontal, cuatro paneles moldurados rebajados en la pieza representan la puerta de los infiernos. 103 x 39 x 25 cm. Aparecida en 1910 cerca de *Aquileia*, en la localidad de Beligna. Museo Arqueológico Nacional de Aquileia, galería lapidaria (inv. n° 157).

Letras capitales de grabado profundo y trazadas sin mucho cuidado. Altura de las letras: 5,5 cm.

*Hagi(i) Ai (servi),*  
*medici.*

L.1 *Hagiai* (Gummerus; Brusin).

GUMMERUS 1932, p. 76, n° 289; *Inscr.Aq.*, 70; ZACCARIA 1992, col. 164, n° 4, con foto (*AE* 1992, 713); LETTICH 2003, p. 224, n° 292.

Cf. RÉMY 2001, p. 280, n° 460; SOLIN 2002b, p. 173 (*AE* 2002, 523).

G. Brusin consideraba, en función de la tipología de las letras, que la pieza debía datarse en época republicana. H. Solin no lo creía así, y G. Lettich proponía el s. I d.C. en general como fecha. Por nuestra parte, consideramos, con C. Zaccaria, que tanto la paleografía como la tipología del monumento son conformes con una cronología en época augustea.

## 286. *[- Iu]liu[s] ---* [Lám. XXXV]

Fragmento de mármol blanco con restos de una inscripción. 19 x 53 x 19 cm. Hallado en *Aquileia* en 1887 en un lugar no indicado. Museo Arqueológico Nacional de Aquileia, depósito (inv. n° 2131).

Letras capitales cuadradas de buena factura. Altura de las letras: 9 cm.

-----  
*[--- Iu]liu[s] ---*  
*[--- m]edicus [---]*  
 -----

Teniendo en cuenta el *cognomen Iulius* que conocemos para otros médicos de *Aquileia*, la restitución del gentilicio es más que probable.

GUMMERUS 1932, p. 76, n° 290; *Inscr.Aq.*, 709.

El gentilicio *Iulius*, muy dudoso, se podría poner en relación con los médicos mencionados en las inscripciones 283 y 284, fechadas en el s. I a.C.; sin embargo consideramos que en este caso la paleografía se ajusta mejor a una cronología dentro de la primera mitad del s. I d.C.

## 287. *Ph[o]ebianus*

Inscripción de soporte desconocido. Según G. Alföldy probablemente se tratara de un pedestal destinado a una estatua sepulcral, como es el caso de *CIL* V, 870, de texto similar al que ahora nos ocupa. Se conoce la pieza desde 1700, cuando fue ubicada en la plaza principal de *Aquileia*, desde donde, posteriormente, fue llevada al pórtico de la catedral. Desaparecida.

*Ph[o]ebiano*  
*ser(vo),*  
*medico,*  
4     *Fabianus*  
*co(n)s(ularis).*

L.1 *Phaebiano* (Gummerus).

*CIL* V, 869 (GUMMERUS 1932, p. 71, n° 263); ALFÖLDY 1984, p. 104, n° 108; *Inscr.Aq.*, 490.

*Phoebianus* era esclavo de *M. Servilius Fabianus Maximus, consul suffectus* del año 158 d.C., de quien conocemos otro médico, un esclavo *unctor*, y un liberto<sup>1623</sup>. Según G. Alföldy la inscripción se podría fechar en torno al año 168 d.C., con motivo del acantonamiento del ejército imperial de Marco Aurelio en *Aquileia* de camino al *limes* de *Pannonia* en el curso de las expediciones contras los cuados y marcomanos.

## 288. *A. Barbius Zmaragdus* [Lám. XXXVI]

Ara funeraria de piedra caliza. En el encabezamiento, decorado con dos rosetas que flanquean una franja con decoración, se encuentra la invocación a los dioses Manes. En la cornisa inferior y la basa están inscritas las cinco últimas líneas. 110 x 46,5 x 42 cm. Hallada en 1911 cerca de *Aquileia*, en la localidad de S. Egidio. Museo Arqueológico Nacional de *Aquileia*, galería (inv. n° 413).

---

<sup>1623</sup> Véase *supra* notas 347-349.

Escritura capital cuadrada de buena factura; rasgos marcadamente sinuosos en los trazos oblicuos de las R y las Q. En las líneas 10, 11 y 13 hay un *vacuum* entre la anteúltima y última letra del *cognomen* con la finalidad de terminar el renglón en el margen derecho. Altura de las letras: 2,5-3,5 cm. Nexo IT en l.18. Interpunciones triangulares.

*Di(i)s Manib(us) sacr(um).*  
*Collegium sac(rum) Mart(is).*  
*C(aius) Licinius Onesimus,*  
4 *Licinia Chymene,*  
*C(aius) Titius C(aii) f(ilius) Peregrinus,*  
*Barbia L(ucii) l(iberta) Amanda,*  
*Goppia Sex(ti) f(ilia) Tertia,*  
8 *C(aius) Caesonius Aprilis,*  
*(C. Caesonius) Fortunatus,*  
*P(ublius) Mutilus Aprio,*  
*C(aius) Marcinius Eupras,*  
12 *C(aius) Helvius Synecdemus,*  
*L(ucius) Allius Omuncio,*  
*C(aius) Baebius (vac.) Clario,*  
*M(arcus) Calidius Marcellus,*  
16 *(M. Calidius) Fortunatus,*  
*A(ulus) Barbius Zmaragdus, medic(us),*  
*Quisquis collega debitor fuer'it'*  
*loculo, si decesserit sive vivos*  
20 *recesserit in honc (!) locum non*  
*inferetur.*

L.2 COLLEG (Gummerus). En la primera línea J. B. Brusin transcribe mal la abreviatura inicial (*DM.S*), y en la l.16 lee *medic(us)* tras *Fortunatus*. Las integraciones de ll.9 y 16 las hacemos siguiendo a este mismo autor. En l.20 *honc* está por *hunc*.

GUMMERUS 1932, p. 77, n° 292; *Inscr.Aq.*, 676; LETTICH 2003, pp. 214-125, n° 274.

Por la tipología de la pieza, el formulario y la paleografía es posible datar la inscripción en el s. II d.C.

## 289. *Helpidia[nus]*/[Lám. XXXVI]

Fragmento de estela de piedra caliza muy deteriorado en el que es visible parte de una inscripción. 56 x 46 cm. Hallada en *Aquileia* “*alla Colombara*”; fue trasladada al municipio de Buttrio, donde J. B. Brusin la localiza en el *Collegio Friulano per Fanciulli Mutilati*, en la villa di Toppo Florio.

Letras capitales de trazado irregular mal conservadas.

[---]iae E+[---]  
 [---]nae cō[n]-  
 [iu]gi inc[om]-  
 4 parabili [---].  
 Helpidia[nus ---],  
 medicus. K[al(endis)]  
 Apr[ilibus].

L.1 ++//LAEEA (Mommsen). L.2 ////LAE (Mommsen; Gummerus, que no reproduce la primera línea).  
 L.7 APV (Mommsen; Gummerus).

CIL V, 1033 (GUMMERUS 1932, p. 72, n° 264); *InscrAq*, 708.

Dada la relativa complejidad del texto se podría fechar la inscripción en un uno de abril del siglo II d.C. (un día uno de abril).

## 290. [-] Herennius [- -]

Placa de mármol. Museo Arqueológico Nacional de Aquileia, depósito.

[-] Herennio [---],  
 medico salar[iario ---],  
 [Her]ennia[---]  
 -----

Esta inscripción fue publicada por primera vez por L. JACUMIN, “Un nuovo medico di Aquileia romana”, *Bolletino del gruppo archeologico aquileiese* 1 (1991), pp. 15-16, con foto, al que no hemos tenido acceso. Presentamos aquí la lectura de C. Zaccaria en *Epigraphic Database Rome*, n° de registro 7123.

C. Zaccaria data la inscripción en el s. II d.C.

## 291. T. Arius Soterichi l. Celadus [Lám. XXXVI]

Fragmento de lápida de piedra caliza cuyo campo epigráfico se encuentra flanqueado por pilastras. 35 x 63 x 18 cm. Esta pieza fue vista y descrita por H. Gummerus en el museo de *Aquileia* en 1914, quien además mantuvo correspondencia con J. B. Brusin acerca de la misma. Sin embargo, éste no la recogió en su obra *Inscriptiones Aquileiae*. Museo Arqueológico Nacional de Aquileia, depósito (inv. n° 1604).

Escritura capital cuadrada con uso de rasgos sinuosos. Altura de las letras: 5-7 cm. La T de *Soterichi* en la segunda línea se sobreeleva respecto al resto de letras. En l.2 nexa HI que se encuentra parcialmente incluso en la C que lo precede. Una interpunción triangular en l.2.

----- ?  
*T(itus) Arius*  
*Soteric 'hi' l(ibertus)*  
*Celadus,*  
4     *medicus*  
----- ?

L.2 *Soterici* (Gummerus).

GUMMERUS 1932, p. 76, n° 288.

Las características paleográficas del texto son acordes con una cronología entre la segunda mitad del s. I d.C. y la siguiente centuria.

## 292. *Anonymus XII*

Inscripción hallada “*nella raccolta Moschettini*”. Desaparecida.

----- ?  
[--- *me*] *dicus*.

*InscrAq*, 707.

No es posible dar una datación a la pieza dado el desconocimiento de la misma y el estado fragmentario del texto que de ella se conoce. Podemos ubicarla de forma general en época altoimperial.

## Colonia Iulia Concordia (Concordia Sagittaria)

### 293. *D. Sempronius Iucundus, Ariminensis* [Lám. XXXVI]

Busto de piedra caliza. En la parte superior está representado el difunto junto a su esposa, con los rostros bastante desgastados, ambos en el acto de la *dextrarum iunctio*. Bajo la imagen se encuentra la cartela en que está inscrito el texto, rebajada en la piedra y enmarcada por una moldura doble. 72 x 48 x 32 cm. Hallada en el foro de *Iulia Concordia*. Museo Nacional Concordiese de Portogruaro (inv. n° 131).

Letras capitales de buena factura. Las tres primeras líneas siguen un *ductus* regular que se pierde en la cuarta y última; según F. Broilo esto se debe a que en realidad el campo epigráfico había sido preparado para albergar tres líneas de texto, de modo que la introducción de la cuarta línea obligó a quitar la moldura inferior que cerraba el campo epigráfico, y a utilizar caracteres de menor tamaño y un *ductus* más rápido, perdiendo además la simetría respecto a la *ordinatio* establecida para el resto del texto. G. Lettich también considera que la mención de la *origo* era una adición posterior. Altura de las letras: 2,6-4,2 cm. Sólo una interpunción, en la primera línea, de tipo triangular.

*D(ecimus) Sempronius  
 Lucundus,  
 medicus  
 4 Ari[m]iniensis.*

L.4 *Ari[m]iniensis* (Broilo); *Ari[m]inensis* (Lettich).

*CIL* V, 1910 (*ILS*, 7792; GUMMERUS 1932, p. 72, n° 266); BRUSIN 1960, p. 36, fig. 35; ZOVATTO 1973, p. 31, fig. 114; BROILO 1980, pp. 99-101, n° 44, con foto; PFLUG 1989, p. 200, n° 106, tabla 21,6; LETTICH 1994, pp. 159-160, n° 69.

Cf. HILLERT 1990, pp. 109-111, n° 13, fig. 18; CALBI 1997, p. 21, n° 14; BUONOPANE 2002, pp. 79-92, con foto; COZZARINI 2007, pp. 225-226, nota 62.

Tanto G. Brusin como A. Hillert comparan los peinados del médico y su esposa con el estilo propio de la época julio-claudia, de modo que conviene fechar la pieza en la primera mitad del s. I d.C.

## 294. *D. Sempronius Hilarus* [Lám. XXXVI]

*Operculum* de una urna cineraria de mármol, conformada por un plinto cuadrangular, sobre cuya cara frontal se encuentra la inscripción, y sobre el que se asienta una base circular en la que descansa un óvalo que se asemeja a una piña. En éste se abre un nicho en el que se encuentra el retrato del difunto, en altorelieve y posición frontal. 60 x 38 x 31 cm. Th. Mommsen señala la primera ubicación conocida de la pieza en la casa Trevisan de Portogruaro, pero dice no haberla visto allí. Museo Nacional Concordiese de Portogruaro (inv. n° 8854).

Escritura capital cuadrada de buena factura. Las letras se estrechan ligeramente al final de la primera línea por motivos de espacio. Altura de las letras: 3,2-3,6 cm. Interpunciones triangulares.

*D(ecimo) Sempronio Hilaro,  
 patrono medico.*

*CIL* V, 1909 (GUMMERUS 1932, p. 72, n° 265); BRUSIN 1960, pp. 38-39, n° 40; BROILO 1980, pp. 97-99, n° 43; LETTICH 1994, pp. 157-159, n° 68.

Cf. HILLERT 1990, pp. 106-108, n° 12, fig. 17; COMPOSTELLA 1996, pp. 99-100, fig. 14; COZZARINI 2007, pp. 225-226, nota 58.

Según F. Broilo, las características paleográficas de esta inscripción son similares a las del epígrafe de *D. Sempronius Lucundus* (*supra* n° 293). Basándose en tal semejanza, propone datar ambas piezas en un mismo momento. Además, el hecho de que ambos médicos compartan *praenomen* y gentilicio, sin paralelos en otras inscripciones de *Iulia Concordia*, hace muy posible que hubieran pertenecido a una misma familia y hubieran vivido en un mismo momento.

Altinum (Quarto d'Altino, Venezia)

**295. *P. Aelius Philetianus***

Inscripción hallada “*Venetius sub porticu S. Martini*”. Desaparecida.

*P(ublio) Aelio Philetiano,*  
*medico*  
*Aelii. Ir[e]n[e] Ir[e]naeus*  
4 *patri piissimo.*

*CIL* V, 2181 (GUMMERUS 1932, p. 72, n° 267); ZAMPIERI 2000, p. 151, n° 20.

El gentilicio del médico y el uso del superlativo orientan una datación en el s. II d.C.

Ager Ferrariensis (Ferrara)

**296. *P. Pupius P. l. Mentor* [Lám. XXXVII]**

Estela de piedra caliza gris consistente en una hornacina con encabezamiento triangular en la que se encuentra la representación del médico, de pie y con toga. El texto se encuentra bajo la imagen. 178 x 68-74 x 17 cm. La figura tiene una altura de 142 cm. Desde el s. XVIII se la localizó en el interior de la catedral de Ferrara, empotrada en un muro, donde estuvo hasta que en 1738 pasó a ser propiedad de la universidad. F. Rebecchi propuso para la pieza una procedencia en el Véneto occidental<sup>1624</sup>. Museo Cívico de Ferrara.

*P(ublius) Pupius P(ublii) l(i)bertus) Mentoi, (!)*  
*medicus, IIIII(se) vir.*

Al final de la primera línea se debe entender *Mentor*. Según H. Gummerus habría que leer *Mento[r]*.

*CIL* V, 2396 (GUMMERUS 1932, p. 72, n° 268); MANSUELLI 1967, p. 120, n° 7, fig. 7; PFLUG 1989, pp. 159-160, n° 20, placa 5, 1.2.

Cf. HILLERT 1990, pp. 112-114, n° 14, fig. 19.

A. Hillert fecha la inscripción a mediados del s. I d.C. por el origen provincial de la pieza y por la forma en que el médico exhibe la toga, de moda desde los julio-claudios a los emperadores flavios.

---

<sup>1624</sup> REBECCHI 1986, p. 124.

Colonia Ateste (Este)

**297. *M'. Rufrius M'. I. Faustus* [Lám. XXXVII]**

Placa cuadrangular de caliza enmarcada por una moldura doble que cuenta con ligeras fracturas en los márgenes superior y derecho. Hallada en la iglesia de Vighizzolo d'Este. Museo Nazionale Atestino.

Escritura capital cuadrada elegante y de buena factura. Interpunciones triangulares.

*M(anins) Rufrius M(anii) l(ibertus)*  
*Faustus, medicus,*  
*IIIIII(se) vir Aug(ustalis);*  
4 *Volumniae T(iti) f(iliae)*  
*Maxumae, uxori;*  
*Volumniae O(mulieris) l(iberta) Murrae.*

*CIL* V, 2530 (GUMMERUS 1932, p. 72, n° 269); *SupplIt* 15, 69.

Puesto que el médico era *sevir Augustalis*, la inscripción se debe datar a partir del reinado de Augusto. La ausencia de la invocación a los dioses Manes y la paleografía sugieren una cronología dentro del s. I d.C.

**298. *Marcus***

Pieza de características desconocidas aparecida a finales del s. XVII en Este, en un jardín particular. Desaparecida.

*Vibia L(ucii) l(iberta)*  
*Maxum[a]*  
*posuit*  
4 *Marcio,*  
*medico.*

L.1 [*l(iberta?)*] (Gummerus).

*CIL* V, 2545 (GUMMERUS 1932, p. 72, n° 270).

Por la brevedad del texto y la ausencia de la invocación a los dioses Manes es posible orientar una datación en el s. I d.C.

Patavium (Padova)

**299. *P. Carmi[nius?] Sosthe[nes?]***

Inscripción hallada “*Patavii in aedibus Bassaniis*”. Musei Civici agli Eremitani de Pádova.



*P(ublius) Carmi[nius ?]*  
*Sosthe[nes ?],*  
*medic[us],*  
 4 *IIIIII(se) vir Aug[ustalis]*  
*sibi [et]*  
*Anchar[iae ?]*  
 +

CIL V, 2857 (GUMMERUS 1932, p. 72, n° 271).

Puesto que el médico era *sevir Augustalis*, la inscripción se debe datar a partir del reinado de Augusto. La ausencia de invocación a los dioses Manes sugiere una cronología dentro del s. I d.C.

### Vicetia (Vicenza)

#### 300. *Q. Clodius Q. l. Niger* [Lám. XXXVII]

Cipo cilíndrico de grandes dimensiones partido en dos. Procede de la localidad de Isola Vicentina, donde se encontraba empleado como material de construcción en la iglesia de S. Pietro. De allí la parte superior se trasladó a Vicenza “*in hortos Pauli Gualdi*”, y de allí en el año 1782 “*in aedes Tornierias*”. La parte inferior permaneció en el cementerio de Isola Vicentina. Mommsen comprobó que la pieza se conservaba unida de nuevo. Museo Naturalístico Arqueológico de Vicenza (inv. n° EI-101).

Escritura capital cuadrada de buena factura.

*Q(uintus) Clodius Q(uinti) l(ibertus) Niger,*  
*medicus ocular(ius), sibi et*  
*Q(uinto) Clodio Q(uinti) l(iberto) Salvio patron(o),*  
 4 *Q(uinto) Clodio Frontoni conlib(erto),*  
*Q(uinto) Clodio Clementi conlib(erto),*  
*Hygino l(iberto). Test[a]m(ento) fieri iussit.*

La lectura de las líneas 4 y 5 se conoce gracias a la tradición manuscrita. Th. Mommsen no llegó a ver la pieza completa.

CIL V, 3156 (GUMMERUS 1932, p. 72, n° 272).

Las características paleográficas del texto permiten fechar la pieza en el s. I d.C.

### Verona (Verona)

#### 301. *Sentia Elis*

Pieza procedente de Verona, donde apareció en la iglesia de los santos Siro y Libera. Se conserva en este mismo lugar, adosada a uno de los muros del templo.

*C(aius) Cornelius*  
*Meliboeus*  
*sibi et*  
 4 *Sentiai*  
*Elidi, medicai,*  
*contuber(nali),*  
*[Se]ntiai Aste.*

L.7 *Sentiai* (Gummerus).

CIL V, 3461 (GUMMERUS 1932, p. 73, n° 273).

Cf. BUONOPANE 2003, p. 130, n° 16.

Por la forma arcaizante del dativo en *-ai* esta inscripción no debe ser posterior a las primeras décadas del s. I d.C. Podemos proponer una datación entre la segunda mitad del s. I a.C. y los inicios de la siguiente centuria.

#### Arusnatium Pagus (Fumane)

#### 302. *P. Numitorius P. I. Asclepiades* [Lám. XXXVII]

Pedestal. 63 x 122 x 52 cm. El texto se encuentra enmarcado por una moldura doble. Pieza procedente de la localidad de Negrar, que en la Antigüedad debemos identificar con el *pagus Arusnatium*. Museo Lapidario Maffei de Verona (inv. n° 28332).

Escritura capital cuadrada. Altura de las letras: 5,5-8,5 cm. La *T* de *Numitorius* es sobreelevada. Interpunciones triangulares.

*P(ublius) Numitorius P(ublii) l(ibertus) Asclepiades,*  
*IIIIII(se) vir, medicus ocular(ius), sibi et*  
*Semproniai L(ucii) f(iliae) Gallai, uxori,*  
 4 *testamento fieri iussit.*

CIL V, 3940 (GUMMERUS 1932, p. 73, n° 274); BREUER 1996, pp. 314-315, n° V179.

Cf. NUTTON 1972, p. 18, n° 3; BUONOPANE 2002, p. 81, nota 52 y pp. 82, 84-85; BUONOPANE 2006a, p. 257, n° 13 y p. 260.

En función de la mención del *sevirato* y el uso del dativo en *-ai* en el nombre de la mujer podemos fechar la inscripción en época augustea.

#### Colonia Civica Augusta Brixia (Brescia)

#### 303. *Theophiles* [Lám. XXXVIII]

Parte superior de una estela de piedra caliza con remate semicircular. 63 x 50 cm. Hallada en el año 1521 en el lugar donde se encuentra la iglesia de S. Giuseppe en Brescia. Estuvo

en un muro del templo hasta que se trasladó “*in museum ad S. Dominicum*”. Musei Civici d’arte e storia de Brescia, Capitolium (inv. n° 2897).

Escritura capital cuadrada. Altura de las letras: 3,5-4,6 cm. La O de *Thiophiletis* en l.2 es *minuta* y mide 1 cm. Interpunciones en forma de punto.

*D(iis) M(anibus)*  
*Thiophiletis,*  
*medici. Secura*  
4      *marito carissimo.*

L.2 *Thi[o]philetis* (Gummerus).

CIL V, 4510 (GUMMERUS 1932, p. 73, n° 276); *InscrIt* X-5, 306.

Por el formulario utilizado, la pieza se puede fechar entre el último tercio del s. I d.C. y la siguiente centuria.

### 304. *L. Caelius Arrianus* [Lám. XXXVIII]

Ara funeraria de piedra caliza con encabezamiento formado por un elemento semicircular flanqueado por acroteras, donde se encuentra inscrita la primera línea del texto. El campo epigráfico, rebajado y enmarcado por una moldura doble, ocupa toda la cara frontal del ara. 90 x 45-57 x 30-45 cm. Aparecida en 1693 en el monasterio de S. Giulia de Brescia. Museo Maffeitano de Verona (inv. n° 28440).

Escritura capital cuadrada de tendencia alargada. Altura de las letras: 2,2-5,3 cm. Nexos NI en l.2 y NN en l.4.

*D(iis) M(anibus).*  
*L(ucii) Caeli(i) Arria ‘ni’,*  
*medico legionis*  
4      *II Italic(ae), qui vix(it) a ‘nn’ (os)*  
*XXXXVIII, menses VII.*  
*Scribonia Faustina*  
*co(n)iugi karissimo.*

A. Garzetti señala la peculiaridad del paso del uso del genitivo en el nombre del médico al dativo en la referencia a su profesión. H. Petrovitsch recoge la idea de G. Winkler (*Die Reichsbeamten von Noricum und ihr Personal bis zum Ende der römischen Herrschaft. Sitzungsber*, Wien 1971, p. 131), quien planteaba la posible lectura de *medic(i) o(rdinarii)* en l.3.

CIL V, 4367 (GUMMERUS 1932, p. 73, n° 275); *InscrIt* X-5, 156; PETROVITSCH 2006, pp. 216-217, n° R 03, con foto.

Cf. CIL V, \*429, 237; DAVIES 1969, p. 96, n° 22.

La creación de la *legio II Italica* en el año 165 por el emperador Marco Aurelio constituye un *terminus post quem* para la datación de esta inscripción<sup>1625</sup>, la cual debe fecharse a partir de ese año y como mucho hasta la primera mitad del s. III d.C.

## REGIO XI. TRANSPADANA

### Comum (Como)

#### 305. *C. Plinius Valerianus* [Lám. XXXVIII]

Ara funeraria de mármol. El campo epigráfico se encuentra rebajado y enmarcado por doble moldura. 72 x 35 x 31 cm. Hallada en el s. XVI en la iglesia de S. Provino de Como. Museo Arqueológico Paolo Giovio, Como.

Escritura capital cuadrada de buena factura y trazado regular. Última I de *Plinii* en l.2 *longa*.

D(iis) M(anibus)  
C(aii) Plinii  
Valeriani,  
4     medici,  
       qui vixit  
       ann(os) XXII, m(enses) VI, d(ies) V,  
       parentes.

CIL V, 5317 (ILS, 7787; GUMMERUS 1932, p. 74, n° 278); SARTORI 1994, p. 61, n° Mp6.

A. Sartori fecha la pieza en el s. II d.C.

#### 306. *L. Atilius L. I. Philetus*

Inscripción procedente de Como, donde se encontraba “*in coenobio S. Carpophori*”. Fue trasladada a Milán, donde estuvo en la casa del arzobispo de la ciudad Giuseppe Archinto a principios del siglo XVIII. Desaparecida.

V(ivus) f(ecit)  
L(ucius) Atilius L(ucii) l(ibertus) Philetus, medi(cus),  
sibi et Babuleiae Primae  
4     uxori,  
       L(ucio) Atilio Corumbo [p]atron(o),  
       ++LIMI [---] VI(se) viro  
       [---]M[---]D[---]N XXII amici[s].  
8     H(oc) m(onumentum) [h(eredem)] n(on) s(equetur).

CIL V, 5277 (GUMMERUS 1932, p. 73, n° 277).

---

<sup>1625</sup> Véase *supra* p. 275.

Ante el desconocimiento de las características formales de pieza y texto proponemos en este caso una cronología entre los siglos I y II d.C.

Mediolanum (Milano)

**307. *M. Petronius Heras* [Lám. XXXVIII]**

Fragmento superior izquierdo de una estela de piedra caliza cuadrangular en cuya cara frontal el campo epigráfico se cerraba con una ancha acanaladura con remate semicircular. 71 x 20,5 x 13,5 cm. Procede de Milán, donde el primer editor la vio reutilizada en las murallas de la ciudad según recoge Th. Mommsen, quien no vio la pieza. Recientemente F. Luciani la identificó con el fragmento de una inscripción conservado en Treviso. Según este autor, el origen milanés de la pieza, en función de la onomástica de los personajes, es indudable; se debió de perder su rastro cuando en la segunda mitad del s. XVI se comenzó a construir en la ciudad una nueva muralla. Museo Cívico L. Bailo de Treviso (inv. n° 3317).

*V(ivus) f(ecit)*  
*M(arcus) Petro-*  
*nius Heras,*  
4 *medicus,*  
*sibi et suis*  
*et Zosimo*  
*Delicato*  
8 *et Petroniae*  
*Primitivae.*  
*D(onum) d(edit).*

Th. Mommsen copió la lectura de A. Alciato, con una división de los versos distinta: *V F / M PETRONIVS HERASMICIVS / SIBI ET SUIS [et] ZOSIMO DELICA/TO ET PETRONIAE PRIMITIVAE / D D*. Apunta además la corrección de J. Gruter para la segunda línea, según la cual debía leerse *Heras medicus*. Esta lectura es aceptada por H. Gummerus, que lee *m[e]dicus*.

*CIL* V, 6064 (GUMMERUS 1932, p. 74, n° 280); LUCIANI 2007, pp. 393-402, fig. 1 (*AE* 2007, 660).

Cf. BUONOPANE 2002, p. 81.

Luciani data la inscripción, a partir de indicios onomásticos y epigráficos, en el s. II d.C.

**308. [-] *Valerius Saturninus***

Epígrafe procedente de Milán. Desaparecido.

Nexo ND en l.7.

*L(ucius) Caeciliu[s]*  
*Euhodus*  
*sibi et*  
4    *Babuleiae*  
*Secundae*  
*uxori et*  
*Irenaeo, Alexa 'nd' ro,*  
8    *Pantonico, Rufo,*  
*Izmaro,*  
*libertis et*  
*[.] Valerio Saturnino,*  
12    *medico amico et*  
*Horaidi, Paratae,*  
*libertabus;*  
*L(ucio) Caecilio L(ucii) f(ilio)*  
16    *Parato.*

*CIL* V, 5920 (GUMMERUS 1932, p. 74, n° 279).

Ante el desconocimiento de las características formales de pieza y texto proponemos en este caso una cronología en los siglos I y II d.C.

#### Ticinum (Pavia)

#### **309. *Anonymus XIII***

Inscripción de soporte desconocido hallada en Pavía en 1871 en la puerta Marenca. Th. Mommsen la localizaba en casa de Camillo Brambilla, quien la describió y le dio noticia de su aparición y lectura. Desaparecida.

-----  
+++  
*medico,*  
*Hippocrates l(ibertus).*

L.1 *ILI* (Gummerus).

*CIL* V, 6437 (GUMMERUS 1932, p. 74, n° 281); *SupplIt* 9-XI, p. 239.

Proponemos una cronología dentro de los siglos I y II d.C. ante lo fragmentario del epígrafe, del cual además desconocemos la tipología paleográfica, así como las características formales de la pieza.

**310. *Medicis Taurinis***

Bloque destinado a soportar un herma. Se desconocen las particularidades o fecha de su hallazgo. “*Extat Taurinis in museo*”.

Nexos TI en l.3 y NT en l.4.

|   |                               |
|---|-------------------------------|
|   | <i>Divo</i>                   |
|   | <i>Traian(o).</i>             |
|   | <i>C(aius) Quin'ti'us</i>     |
| 4 | <i>Abasca'nt'us,</i>          |
|   | <i>test(amento) leg(avit)</i> |
|   | <i>medicis Taur(inis)</i>     |
|   | <i>cultor(ibus)</i>           |
| 8 | <i>Asclepi et</i>             |
|   | <i>Hygiae.</i>                |

*CIL* V, 6970 (*ILS*, 3855a; GUMMERUS 1932, p. 74, n° 282).

Puesto que la inscripción está dedicada al divino Trajano no debió de haberse erigido mucho tiempo después de la muerte del emperador. Por consiguiente, proponemos como cronología la primera mitad del s. II d.C., a partir del año 117.

***ORIGINES INCERTAE***

**311. *Sita***

Dos fragmentos unidos de una placa de mármol en la que se conservan dos columnas que recogen parte de los *fasti* de un *collegium ministrorum domus Augustae*. Esta pieza fue incluida por G. Henzen en el volumen VI del *CIL* como procedente de Roma, de donde habría sido trasladada a Estocolmo; por su parte, Th. Mommsen la incluyó en *CIL* X por su semejanza con *CIL* X, 6638 (nuestro n° 191), aunque ambas piezas no parecen pertenecer al mismo *collegium*. Según H. Solin, la procedencia de la inscripción se debe considerar como desconocida, puesto que no se puede demostrar que la pieza llegara a Suecia procedente de Roma, ni tampoco el parecido con *CIL* X, 6638 es determinante a la hora de justificar la procedencia de la inscripción<sup>1626</sup>. Gustavianum Museum de Upsala, Suecia (inv. n° 1391 y 1400).

---

<sup>1626</sup> H. SOLIN 2003, p. 98.

Columna b, l.9:

*Sita, a valetudi[nar(io)].*

*CIL* VI, 8639 y p. 3461 (KORPELA 1987, p. 179, n° 147); *CIL* X, 6637; *InscrIt* XIII-1, 32; THOMASSON 1997, pp. 93-94, n° 149, fig. 32; SOLIN 2002a, p. 129, n° 149 (*AE* 2002, 309); SOLIN 2003, pp. 69-116, p. 98, n° 9.

Por la mención de los cónsules *C. Luccius Telestinus* y *C. Suetonius Paullinus II* se fecha la mención de *Sita* en el *album* en el año 66 d.C.



## ADDENDUM

Una vez concluida y cerrada la confección de nuestro catálogo de inscripciones, y cuando el resto de la presente Tesis Doctoral se encontraba en proceso de redacción, tuvimos noticia de la publicación de dos nuevos epígrafes relativos a médicos. El primero de ellos fue hallado en Aquino, ciudad que se corresponde con el antiguo municipio de *Aquinum*, ubicado a los pies de la *via Latina* en la región de *Latium et Campania*, y en él se nos da a conocer a un facultativo de condición peregrina llamado *Homerus*. El segundo consiste en una estela procedente de la localidad veronesa de Bardolino en cuyo texto no hay alusión alguna al término *medicus*, pero en la que la representación de tres *cucurbitulae* señalan que se trata del epitafio de uno (o tal vez dos) de estos profesionales. Recogemos aquí lectura, referencia bibliográfica y fotografía de ambas piezas con la finalidad de dar cuenta de ellas, aunque no hayan podido ser incluidas en el estudio. Las añadimos en esta adenda al *corpus* siguiendo la numeración del mismo y haciendo constar igualmente entre paréntesis la que hubiera sido su posición en el catálogo.

### Aquinum (Aquino)

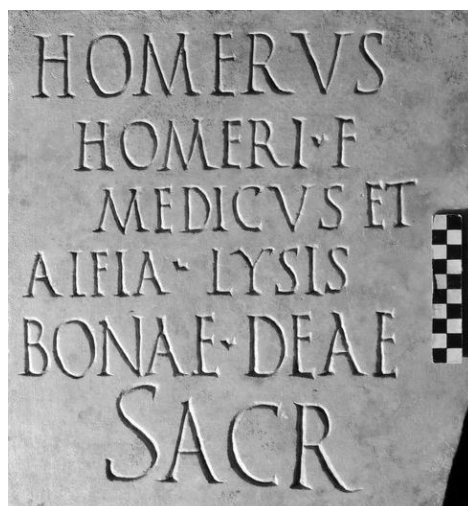
312 (183 bis). *Homerus Homeri f(ilius)*

Placa cuadrangular.

Escritura capital de tendencia alargada y con ápices marcados. Interpunciones triangulares.

*Homerus*  
*Homeri f(ilius)*  
*medicus et*  
4 *Alfia Lysis*  
*Bonae deae*  
*sacr(um).*

MOLLE 2011, n° 1.



Bardolino (Verona)

313 (303 bis). [-] *Ca[eci]lius Alcimus*; [-] *Ca[ecilius] Pandrosus*

Estela de caliza enmarcada por una moldura y fragmentada en dos que ha perdido parte del encabezamiento y de la esquina superior izquierda. Bajo el borde inferior se encuentran representadas en relieve tres ventosas o *cucurbitulae*. 160 x 81 x 30 cm. La pieza se encontró adosada en uno de los muros de un edificio del s. XVI en septiembre del año 2009. Se conserva en ese mismo lugar.

Escritura capital cuadrada de trazado cuidado y regular. Altura de las letras: 4-7 cm. Interpunciones triangulares.

- [*V(iva)*] *f(ecit)*  
[-] *Ca[ecilio]*  
*Pandroso*  
4 *filio, et sibi*  
*Caecilia Melite et*  
*lib(ertis) liber(tabusque).*  
*Caeciliae Irene et*  
*(vac.)*  
8 [-] *Ca[eci]lio Alcimo,*  
*viro.*

BUONOPANE 2011, pp. 123-129.

En virtud del tipo de monumento, el formulario, la forma de las letras y la onomástica, el autor sugiere una cronología en la segunda mitad del s. I d.C. No hay forma de saber cuál de los dos hombres mencionados en el texto fue quien ejerció la profesión médica, aunque tampoco podemos descartar que la hubieran ejercido ambos.



# ANEXO I

## INSCRIPTIONES FALSAE

### Roma

#### 1. *P. Attius Atimetus*

Inscripción bipartita que A. Ferrua localiza entre las fichas manuscritas del compilador de epígrafes G. Zaratino, cuya obra hemos de ubicar en torno a 1630, y quien ubicaba el texto en el museo del cardenal Carpi en Roma. A. Ferrua, al igual que J. Korpela, no tiene en cuenta que la pieza estaba ya recogida entre las inscripciones *falsae* de Roma en *CIL* VI, \*3041.

*Attia P(ublii) l(iberta)*  
*Hilaritas,*  
*v(ixit) a(nnos) XXIX.*

4     *P(ublius) Attius Atimetus*  
*Aug(usti) medicus ab ocul(is),*  
*h(ic) s(itus) e(st).*

*CIL* VI, \*3041; FERRUA 1958, p. 146 (*AE* 1961, 116); KORPELA 1987, p. 180, n° 148.

#### 2. *M. Vipsanius Rufinus*

Placa de mármol. Campo epigráfico enmarcado por una *tabula ansata* cuyos márgenes superior e inferior se cierran con una línea ondulada decorada con hojas de hiedra. En la parte superior hay un desconchón que afecta a algunas letras en la primera línea. 14,5 x 29,5 x 3,7 cm. Ubicada por P. Ligorio en el s. XVI “*nella libreria di cardinale Rodolfo Pio di Carpi*”. Museo Arqueológico Nacional de Nápoles (inv. n° 2749).

Escritura capital de trazo bastante irregular. Altura de las letras: 0,8-1,2 cm. Primera I de *Viatori* en l.3 *longa*. Las T en l.4 y 5 son sobreelevadas. Interpunciones triangulares.

*M(arco) Vipsanio Fülloni, tentori;*  
*M(arco) Vipsanio Eroti, aurigatori;*  
*M(arco) Vipsanio Migioni, viatori;*  
4     *M(arco) Vipsanio Quartin(o), suconditori;*  
*M(arcus) Vipsanius Rufinus, medicus fact(ionis)*  
*veneta(e) oll(as) IIII d(ono) d(edit).*

*CIL* VI, \*3052; *ILMN*-1, 643.

### 3. *Claudius Agatocles*

En un primer momento los editores del sexto volumen del *CIL* incluyeron esta inscripción entre las piezas auténticas, aportando la información de P. Amaducci, según el cual el texto había sido “*trovato nell’Agosto 1764 fuori di porta Pia in un campo del sig. Badoni*”; más adelante recogían la información aportada por C. Huelsen, que demostró que en realidad se trataba de una inscripción falsa copiada en el s. XVI.

*Claudius Aug(usti) lib(ertus) Agatocles*  
*med(icus) Lud(i) Mat(utini) fecit*  
*sibi et Claudio lanis(tae) Aug(usti)*  
4 *et Primitivo curatori*  
*spoliar(ii)*  
*et Thelesporo*  
*retiario*  
8 *s(it) v(obis) t(erra) l(evis).*

CIL VI, 10171 y p. 3498.

Cf. GUMMERUS 1932, p. 37, nota 116; SABBATINI TUMOLESI 1988, p. 17.

# ANEXO FOTOGRÁFICO



## PROCEDENCIA DE LAS FOTOGRAFÍAS

1. I. Di Stefano Manzella, “Un’iscrizione sepolcrale romana datata con la seconda dittatura di Cesare”, *Epigraphica* 34 (1972), p. 107
2. I. Calabi Limentani, *Epigrafia latina*, Milano 1991, p. 228, fig. 36
6. *Epigraphic Database Roma*, EDR 106041
8. *Epigraphic Database Roma*, EDR 115529
12. R. Neudecker, M. G. Granino Cecere, *Antike Skulpturen und Inschriften im Institutum Archeologicum Germanicum*, Wiesbaden 1997, p. 152, fig. 169
15. M. P. Speidel, *Die Denkmäler der Kaiserreiter. Equites singulares Augusti*, Köln 1994, p. 64
17. *Epigraphic Database Roma*, EDR 030785
19. *Epigraphic Database Roma*, EDR 115266
20. *Epigraphic Database Roma*, EDR 115528
22. G. Camodeca, H. Solin, et alii, *Catalogo delle iscrizioni latine del Museo Nazionale di Napoli. Vol. I Roma et Latium*, Napoli 2000, p. 301, n° 140
23. *Epigraphic Database Roma*, EDR 115298
26. *Epigraphic Database Roma*, EDR 119457
29. V. Nutton, *Ancient Medicine*, London-New York, p. 258
31. A. Soler i Nicolau, *El fons epigràfic de la col·lecció Despuig d’Escultura Clàssica*, Palma de Mallorca 2011, 96
33. *Epigraphic Database Roma*, EDR 123780
39. *Epigraphic Database Roma*, EDR 114414
40. *Epigraphic Database Roma*, EDR 126506
41. *Epigraphic Database Roma*, EDR 120475
42. *Epigraphic Database Roma*, EDR 120391
43. *Epigraphic Database Roma*, EDR 120383
44. *Epigraphic Database Roma*, EDR 120398
45. *Epigraphic Database Roma*, EDR 126630
46. *Epigraphic Database Roma*, EDR 126283
48. *Epigraphic Database Roma*, EDR 128622
50. *Epigraphic Database Roma*, EDR 115452
51. M. Buonocore, *Schiavi e liberti dei Volusi Saturnini. Le iscrizioni del colombario sulla via Appia antica*, Roma 1984, tabla XLIX, fig. 184
53. *Epigraphic Database Roma*, EDR 115453
56. *Epigraphic Database Roma*, EDR 104184
57. *Epigraphic Database Roma*, EDR 001214
59. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso
60. *Epigraphic Database Roma*, EDR 100503
61. V. Nutton, *Ancient Medicine*, London-New York, p. 260
62. *Epigraphic Database Roma*, EDR 073460
66. *Epigraphic Database Roma*, EDR 119830
68. *Epigraphic Database Roma*, EDR 032752

71. *Epigraphic Database Roma*, EDR 004920
72. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 15500057
74. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 12200507
76. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso
77. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 19300362
78. *Epigraphic Database Roma*, EDR 111983
79. *Epigraphic Database Roma*, EDR 113131
80. H. Bloch, "The funerary inscription of the physician of Caecilia Crassi in the Fogg Art Museum", *HSPb* 86 (1982), p. 142, fig. 1
83. <http://usepigraphy.brown.edu/Pictures/Images/MD.Balt.JHU.L.25.jpg>
84. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso
85. *Epigraphic Database Roma*, EDR 107283
88. *Epigraphic Database Roma*, EDR 115531
91. *Epigraphic Database Roma*, EDR 072921
93. *Epigraphic Database Roma*, EDR 073882
97. G. Q. Giglioli, "Noterelle epigrafiche", *BCAR* 73 (1949-1950), p. 37, fig. 8
100. *Epigraphic Database Roma*, EDR 129291
102. Museo Lapidario Maffeiiano de Verona, inv. n° 28491
106. G. L. Gregori, *La collezione epigrafica dell'Antiquarium comunale del Celio*, Roma 2001, tabla LXXXIII, n° 2
108. *Epigraphic Database Roma*, EDR 029477
112. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 18700054
115. *Epigraphic Database Roma*, EDR 006318
116. *Epigraphic Database Roma*, EDR 000030
117. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso
118. V. Nutton, "Roman oculists", *Epigraphica* 34 (1972), p. 17
124. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso
125. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso
126. *Epigraphic Database Roma*, EDR 115267
128. *Epigraphic Database Roma*, EDR 092819
129. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso
130. *Epigraphic Database Roma*, EDR 113499
131. *Epigraphic Database Roma*, EDR 114410
134. *Epigraphic Database Roma*, EDR 115533
135. D. Manacorda, *Un'officina lapidaria sulla via Appia. Studio archeologico sull'epigrafia sepolcrale d'età giulio-claudia in Roma*, Roma 1979, lám. XXII, 2
138. *Epigraphic Database Roma*, EDR 110687
141. *Epigraphic Database Roma*, EDR 119123
142. *Epigraphic Database Roma*, EDR 119793
144. G. Camodeca, H. Solin, et alii, *Catalogo delle iscrizioni latine del Museo Nazionale di Napoli. Vol. I Roma et Latium*, Napoli 2000, p. 302, n° 141
146. G. Camodeca, H. Solin, et alii, *Catalogo delle iscrizioni latine del Museo Nazionale di Napoli. Vol. I Roma et Latium*, Napoli 2000, p. 302, n° 142
147. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 19301151



149. V. Marek, *Greek and Latin Inscriptions on Stone in the collections of Charles University*, Praga 1977, lám. XIX, n° 38
150. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 18800094
152. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 18700106
154. D. W. Prakken, "Funerary inscriptions in New York", *AJA* 58/4 (1954), tabla 65, n° ii
157. G. Camodeca, H. Solin, et alii, *Catalogo delle iscrizioni latine del Museo Nazionale di Napoli. Vol. I Roma et Latium*, Napoli 2000, p. 296, n°118
158. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso
159. W. Altmann, *Die römischen Grabaltäre der Kaiserzeit*, Berlin 1905, p. 139, fig. 113 (*aediculum*); *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 17200290 (frontón)
162. *Epigraphic Database Roma*, EDR 114422
165. *Epigraphic Database Roma*, EDR 115495
166. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso
170. V. Nutton, *Ancient Medicine*, London-New York, p. 261
171. P. Brandizzi Vittucci, *La collezione archeologica nel Casale di Roma Vecchia*, Roma 1981, lám. XLI, n° 158
177. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 13500018 (inscripción); G. Penso, *La medicina romana. L'arte di Esculapio nell'antica Roma*, Noceto 2002, p. 356, fig. 186 y tabla XXXIII (relieves)
178. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 05800631
179. M. G. Granino Cecere, "Nuovi documenti epigrafici dal Casale del Marchese (Frascati)", en G. Ghini (ed.), *Lazio & Sabina 2. Atti del convegno Secondo Incontro di Studi sul Lazio e la Sabina, Roma 7-8 maggio 2003*, Roma 2004, p. 197, fig. 10
180. *Epigraphic Database Roma*, EDR 119251
183. *Epigraphic Database Heidelberg*, HD 010534
184. Museo Archeologico di Segni, inv. n° 167
186. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 07600113
187. H. Solin, M. Kayava, "Iscrizioni rupestri del Latium adiectum" en L. Gasperini (ed.), *Rupes loquentes. Atti del Convegno internazionale di studio sulle iscrizioni rupestri di età romana in Italia (Roma-Bomarzo, 13-15.X.1989)*, Roma 1992, p. 337, fig. 1
190. O. Nardini, "IX. Velletri – Rinvenimento di un cippo marmoreo funebre in contrada Le Incudini", *NSA* (1924), p. 507, fig. 1 y p. 510, fig. 4
193. *Epigraphic Database Roma*, EDR 073849
194. *Epigraphic Database Roma*, EDR 101523
196. *Epigraphic Database Roma*, EDR 073355
198. *Epigraphic Database Roma*, EDR 107385
200. *Epigraphic Database Roma*, EDR 101866
202. *Epigraphic Database Roma*, EDR 113750
203. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 15900031
209. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 34700252
210. *Epigraphic Database Roma*, EDR 005789
212. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 50500212
214. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 18000365

215. *Epigraphic Database Roma*, EDR 110892
223. *Epigraphic Database Roma*, EDR 017027
226. *Epigraphic Database Heidelberg*, HD 013147
228. G. Guadagno, “Minerva paracentia e Ceres: persistenza ed assimilazione di culti preromani nella *Beneventum* romana”, *Epigraphica* 72 (2010), p. 103, fig. 3
229. *Epigraphic Database Roma*, EDR 072689
230. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 11400472
231. *Epigraphic Database Roma*, EDR 076076
232. *Epigraphic Database Roma*, EDR 105362
233. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 12700618
236. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 08400199
237. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 10700962
238. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 04900069
241. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 05801632
242. I. Mancini, *Inscriptiones Italiae, vol. IV. Regio IV, fasciculus I: Tibur*, Roma 1952, p. 114
243. *Epigraphic Database Roma*, EDR 104646
245. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 17300458
246. *Epigraphic Database Roma*, EDR 122292
249. *Epigraphic Database Roma*, EDR 128812
250. G. Binazzi, *Inscriptiones Christianae Italiae septimo saeculo antiquiores VI. Regio VI Umbria*, Bari 1989, p. 153
251. *Epigraphic Database Roma*, EDR 025350
257. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 23200534
259. Museo Archeologico Nazionale di Sarsina
261. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 53200228
263. *Epigraphic Database Roma*, EDR 103412
264. *Epigraphic Database Roma*, EDR 108251
265. *Epigraphic Database Heidelberg*, HD 025246
266. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 21000374
270. J. Kaimio, *The cippus inscriptions of Museo Nazionale di Tarquinia*, Roma 2010, p. 457, lám. XVI, n° 1
272. Museo Nazionale di Ravenna, inv. n° 35
273. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 2430042
276. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 31500381
277. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 20700283
278. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 20402304
279. L. Mercando, G. Paci, *Stele romane in Piemonte*, Roma 1998, tabla XCII, fig. 2
283. J. B. Brusin, *Inscriptiones Aquileiae (pars prima)*, Udine 1991, p. 35, n° 72
284. J. B. Brusin, *Inscriptiones Aquileiae (pars prima)*, Udine 1991, p. 35, n° 71
285. *Ubi erat Lupa*, n°14025
286. J. B. Brusin, *Inscriptiones Aquileiae (pars prima)*, Udine 1991, p. 322, n° 709
288. *Ubi erat Lupa*, n° 14073
289. J. B. Brusin, *Inscriptiones Aquileiae (pars prima)*, Udine 1991, p. 321, n°708
291. *Ubi erat Lupa*, n° 17040

293. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 04200966
294. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 04200965
296. H. Pflug, *Römische Porträtstelen in Oberitalien: Untersuchungen zur Chronologie, Typologie und Ikonographie*, Mainz am Rhein 1989, tabla 5, n° 1
297. Servizio Archivi dei dati materiali e Depositi, Soprintendenza per i Beni Archeologici del Veneto
300. M<sup>a</sup> Ángeles Alonso Alonso
302. Museo Lapidario Maffeiiano de Verona, inv. n° 28332
303. Musei Civici d'arte e storia de Brescia, inv. n° 2897 (Archivio fotografico)
304. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 04203419
305. *Epigraphik - Datenbank Clauss/Slaby*, EDCS 05100471
307. *Epigraphic Database Roma*, EDR 124040



# ÍNDICES EPIGRÁFICOS



# NOMINA

- M. Acilius Achillaenus*, 275  
**C. Acilius Bassus**, 203  
*M'. Acilius Faustinus*, 56 ad.  
**M. Acilius Pothinus**, 275 (*Pottinus*)  
*Acuius*, 167  
**L. Ae[---] Nican[der]**, 82  
*Aelii*, 295  
*Aelia T. f. Arsinoe*, 157 ad.  
*Aelia Iorte*, 14  
*Aelia Lexis*, 157  
*Aelia Nice*, 201  
**P. Aelius Agathemer Aug. lib.**, 14  
**T. Aelius Aminias Aug. lib.**, 157  
*P. Aelius Candidianus*, 75  
*P. Aelius Aug. lib. Chrysanthus*, 112  
**P. Aelius Aug. lib. Epaphroditus**, 153  
**P. Aelius Philetianus**, 295  
**P. Aelius Pius Curtianus**, 180  
**P. Aelius Pr[---]**, 74  
**Aelius Sabinianus**, 241  
*(L. Aelius) Seianus*, 10 ad.  
*Aemilius Paullus Lepidus*, 40 ad.  
*Aemilius Paullus Regillus*, 40 ad.  
*Aius*, 285  
*Albucius Maximus*, 166  
*Alfia L. l. Attica*, 282  
*Alfia Lysis*, 312 (183 bis)  
*L. Alfius Isochrysi l. Eudemus*, 282  
**L. Alfius L. l. Isochrysus**, 282  
*L. Allius Omuncio*, 288  
**M. Allius Pamphilus**, 87  
**Q. Anneus Theubulus**, 248  
*[A]nnia Eutyc[he]*, 207  
*C. Annius Pollio*, 10 ad.  
*Annus Verus*, 225  
*(L. Antistius) Burrus*, 159  
*Antonia C[---]*, 143  
*Antonia Caenis*, 143 ad.  
*Antonia Restituta*, 109  
**Antonia Aug. l. Thallusa**, 136  
*Antonius*, 242  
*M. Antonius*, 1  
*Appius (= C. Appius Iunius Silvanus)*, 55  
*Aponi(a) Ammia*, 213  
**Aponi(us) (mulieris) l. Dio**, 213  
*L. Aponi(us) L. l. Faustus*, 213  
*Appuleius*, 6  
**L. Appuleius L. l. Eros**, 127  
*L. Appuleius L. l. Ianuarius*, 127  
*L. Appuleius L. f. Philumenus*, 127  
*Sex. Ap(p)uleius Soter*, 132  
*Glucheria Aristia*, 242  
**T. Arius Soterichi l. Celadus**, 291  
**Sex. Arrius Romanus, n. Aegyp.**, 272  
**L. Arruntius Sempronianus**  
**Asclepiades**, 86  
*T. At(eius) Capito*, 105  
*L. Atilius Corumbus*, 306  
**L. Atilius L. l. Philetus**, 306  
**A. Atius Caius**, 281  
**C. Aufestius (mulieris) l. Soter**, 240  
**M. Aufidius Apollonius**, 94  
*Anlia Camula*, 242  
*T. Aur(elius) [---]*, 74  
*M. Aurelius Antipater*, 75  
**Aurelius Hegumenus**, 75  
*M. Aurelius Maumerius*, 75  
*M. Aurelius Maximus*, 75  
*Aurelius Onesimus*, 157 ad.  
**T. Aurelius Telesp(h)orus**, 22  
*Babbia Vitalis*, 223  
*Babuleia Prima*, 306  
*Babuleia Secunda*, 308  
**Q. Baebius (mulieris) l. Cladus**, 218  
*C. Baebius Clario*, 288  
*Barbia L. l. Amanda*, 288  
**C. Barbius Cleo**, 189  
*Barbius Valens*, 189  
**A. Barbius Zmaragdus**, 288  
*C. Bruttius Praesens*, 15 ad.  
*Caecilia Crassi (= Caecilia Metella)*, 80  
*Caecilia duarum Scriboniarum l. Eleutheris*, 80  
*Caecilia Irene*, 313 (303 bis)  
*Caecilia Melite*, 313 (303 bis)  
*Caecilia C. l. Moschis*, 161  
**Caecilius Alcius**, 313 (303 bis)  
*C. Caecilius C. f. Sab(atina) Aquila*, 161  
**C. Caecilius Diaetus**, 161  
*L. Caecilii[s] Eubodus*, 308  
**Q. Caecilius Caeciliae Crassi l. Hilarus**, 80  
*Caecilius Lusima{c'hi'}chus*, 123  
*Q. Caecilius Metellus Creticus*, 80 ad.  
**D. Caecilius DD. l. Nicia**, 174  
**[- Ca]jecilius Pandrosus**, 313 (303 bis)  
*L. Caecilius L. f. Paratus*, 308

**L. Caelius Arrianus**, 304  
**L. Caesennius Crescens**, 176  
 L. Caesennius Paetus, 65 ad.  
 C. Caesonius Aprilis, 288  
 (C. Caesonius) Fortunatus, 288  
 Caiatia M. l. Primigenia, 216  
 (M. Calidius) Fortunatus, 288  
 M. Calidius Marcellus, 288  
 L. Calmeius L. l. Athenio, 131  
 Calpurnia (mulieris) l. Hilara, 131  
**C. Calpurnius Asclaepiades, Prusa ad Olypium**, 269  
**P. Carmi[nius?] Sosthe[nes?]**, 299  
 C. Cartilius C. l. Hera[clida], 174  
 C. Cartilius C. f. Poplicol(a), 174  
 Cascellia Q. l. Zmyrna, 58  
**[Q. Casc]ellius Gemini [l. ?] Mario**, 58  
 Casineia Artemisia, 227  
**M. Casineius Paetus**, 227  
**C. Cassius Iccessius**, 21  
 P. Cassius Lucanus, 9  
**C. Cassius Philota**, 179  
 Ti. Cassius Trophimianus, 70  
 T. Cassius Trophimus, 70  
 Cerenius, 132  
**Sex. Cerrinius (mulieris) lib. Chresimus**, 221  
 Claudia Aug. l. Cedne, 83  
 Claudia Erato, 46  
 Claudia Eutychia, 107  
 Claudia Glaphyra, 155  
 Claudia Hagne, 47  
 Claudia Hermione, 83  
 Claudia Marcella maior, 40 ad.  
 Claudia Marcella minor, 40 ad.; 44 ad.; 46 ad.  
 Claudia Nice, 166  
 [Cl]audia Nome, 51  
**Claudia Trophim(e)**, 70  
 Claudia Vera, 193  
**Ti. Claud[us] ---**, 142  
**Ti. Claudius Athenodorus Aug. l.**, 151  
**Ti. Claudius Blastus**, 166  
 Ti. Claudius Caesaris l. Celer, 5  
**Tib. Cl(audius) Demetrius**, 115  
 Ti. Claudius Denter, 83  
**Ti. Claudius Diogenis f. Quir(in)a Diogenes**, 193  
 Claudius Eros Castrensis lib., 47  
 Ti. Claudius Aug. l. Eunus, 83  
**Ti. Claudius Ti. f. Fabullus**, 181  
 Ti. Claudius Felix, 83  
**Claudius Fortunatus Castrensis lib.**, 47  
 Tib. Cl(audius) Heracles, 115  
**Ti. Claudius Aug. l. Hymenaeus**, 107  
**Ti. Claudius Iulianus**, 92  
**Ti. Claudius Leiti f. Qui(rina) Leitus**, 155  
 C. Claudius Marcellus, 40 ad.; 46-47 ad.  
**Ti. Claudius Athenodori f. Qui(rina) Melito**, 62  
 Claudius Pompeianus, 229 ad.  
**Ti. Claudius Aelius Sabinianus**, 241  
**Claudius Thamyra**, 75  
**[C. Clodius ---] Acro**, 279  
 Clodia A. l. Hilara, 178  
 Clodia [C. f.] Laeta, 279  
 C. Clod[us] C. f. Aquilianu[s], 279  
 Q. Clodius Clemens, 300  
**A. Clodius Metrodorus**, 178  
 Q. Clodius Q. l. Niger, 300  
 Q. Clodius Q. l. Salvius, 300  
**Clodius Tertius**, 178  
 L. Coc(c)eia [---], 142  
 L. Cocceius Aphthorus, 17  
**T. Cocceius T. l. Dionysius**, 89  
 L. Cocceius C. L. M. l. Papa, 210  
 Coelia Callist[a], 69  
**Coelia Hagne**, 202  
 P. Coelius Balbinus, 152  
**Coelius Benedictus**, 250  
 Coelius Severianus Eumelus, 69  
**Coelius Severus (T. Flavius —)**, 69  
 Coelius Severus, 69  
**P. Coesius Ortensi[a]nus**, 280  
**D. Colius D. l. Arsaces**, 116  
 D. Colius D. l. Menophilus, 116  
**P. Colius P. l. Philogenes**, 81  
 D. Colius D. l. Phoenix, 116  
 D. Colius D. l. Salvius, 116  
**A. Cordius Herme[s]**, 168  
 Cornelia Saturnina, 266  
 L. Cornelius L. l. Chius, 131  
**L. Cornelius L. l. Euporus**, 131  
**L. Cornelius Latinus**, 266  
 C. Cornelius Meliboens, 301  
**M. Cornelius Menander**, 198  
**M. Cosinius [---]**, 226  
 M. Cosinius Eutychianus, 226  
 Q. Cottius Rufus, 75  
 A. Curtius Crispinus Arruntianus, 180



**P. Decimius P. I. Eros Merula**, 251  
*Domitia Pannychis*, 107  
**Cn. Domitius Demetrius**, 156  
**[L. D]omitius L. I. [Di]ocles**, 39  
*Q. Domitius Helix*, 107  
*L. Domitius Priscus*, 154  
*L. Donnius Mansuetus*, 75  
*Egnatia Firma*, 219  
*C. Egnatius Entimus*, 219  
**C. Egnatius Entimus**, 219  
*Erucius Clarus*, 225  
*Fabia Trophime*, 103  
**Q. Fabius Cladus**, 103  
**Q. Fabius Pollux**, 56  
*A. Ferrarius A. I. Salvius*, 265  
*M. Firmius Amyntianus*, 75  
**T. Flavius Aug. lib. Hagnus**, 139  
*T. Flavius Aug. I. Martialis*, 140  
*Flavia Alexand[ra]*, 179  
*Flavia Myrtale*, 139  
*Flavia Pieris*, 260  
*Flavia Sabina*, 65  
**T. Flavius Euprepes**, 9  
**T. Flavius Aug. I. Hermes**, 190  
**T. Flavius Paederos Aug. lib. Alcimianus**, 108  
*T. Flavius Sallustius Paelignianus*, 229 ad.  
**Flavius Pan[fil]us**, 75  
*T. Flavius Sabinus*, 63  
**T. Fl(avius) Coelius Severus, Sidensis**, 69  
*Fl(avius) Tarentinus*, 214  
**P. Florius Lalus**, 233  
*Fonteia Staphis*, 113  
**C. Fonteius Menander**, 144  
**M'. Fonteius Nicander**, 113  
*C. Fretrius T. f. Musca*, 243  
*Fulcinia L. I. Artimisia*, 186  
*Fulvia Aucta*, 223  
*Fulvia L. I. In[---]*, 223  
*[Fu]lvia L. I. Prota*, 223  
*Fulvia [---]oe*, 223  
*[L. F]ulvius Aoedimus*, 223  
*[L. F]ulvius Argenus*, 223  
**[L.] Fulvius L. I. Herophilus**, 223  
*[L.] Fulvius L. f. In[---]*, 223  
**[L.] Fulviu[s] Soteri[cus]**, 223  
*M. Fulvius M. I. Zethus*, 81  
*Gellius Chresimus*, 170  
*P. Gellius Bitallio*, 170 (= *Vitalio*)  
*Geminus*, 58

**M. Geminus M. I. Felix**, 59  
*A. Genucius A. f.*, 174  
*Golia Q. I. Salvia*, 257  
*Q. Golius Q. f. Pol(lia) Fanester*, 257  
**Q. Golius Q. I. Nicomedes**, 257  
**D. Graec(inius) D. I. Prax(agoras)**, 220  
**Grattia ((mulieris) I.) Hilara**, 67  
*C. Grattius Hilarae I. Plocamus*, 67  
*Goppia Sex. f. Tertia*, 288  
**Cn. Helvius Cn. I. Iola**, 185  
*C. Helvius Synecdemus*, 288  
*Herennia*, 96  
*[Her]ennia [---]*, 290  
**[---] Herennius [---]**, 290  
**Herennius (mulieris) I. [---]nus**, 96  
*Q. Hortensius*, 80 ad.  
**C. Hostius C. I. Pamphilus**, 125  
**M. Iunius Hymnus**, 54  
**M. Iunius Appi I. Syntrophus**, 55  
*Iul(ia)*, 84  
*Iulia Chreste*, 170  
*Iulia Constans*, 36  
*Iulia Faustilla*, 175  
*Iulia C. I. Grata*, 117  
*Iulia Prima*, 281  
**Iulia Pye**, 8  
**Iulia Q. I. Sabina**, 245  
*Iulia Secunda*, 71  
*Iulia L. I. Secundinia*, 256  
**Iulia Sophia Isidori Ti. Caesaris Augusti I. I.**, 192  
*Iulia Thymele*, 135  
**Iulia Veneria**, 141  
*Iulia Veneria*, 205  
*Iulia Veria*, 205  
**[Iul]ia [divae] Aug. I. [---]sia**, 37  
**[---] Iu[liu]s [---]**, 286  
*[I]ulius Admetus*, 175  
*C. Iulius Antigonus*, 75  
*T. Iulius Aug. et Aug. I. Artimidorus*, 129  
*C. Iulius Atta*, 75  
*Q. Iulius Atimetus*, 245  
*Q. Iulius Q. f. Ser(gia) Callinicus*, 138 ad.  
**M. Iulius Capitolinus**, 164  
**M. Iul(ius) Casullin(us)**, 206  
**P. (Iulius) P. I. Dio**, 283  
**[Iulius Ep]aphroditus**, 75  
*Ti. Iulius Eunus*, 83  
**C. Iulius Aug. I. Eutychus**, 129  
**Q. Iulius Eutychus**, 109  
**C. Iulius Euxinus**, 117

*C. Iulius Fabianus*, 208  
*Ti. Iulius Fides*, 42  
*Iulius He[---]*, 141  
***L. Iulius Helix***, 15  
***[I]ul(i)us L[---] Au[g. l. Hilarus]***, 35  
***C. Iulius Hermes***, 56  
*M. Iulius Ingenuus*, 75  
*(Ti. Iulius) Isidorus Ti. Caesaris Augusti l.*, 192  
***C. Iulius C. l. Menestratus***, 239  
*C. Iulius Onesiphorus*, 75  
***L. Iulius Qui(rina) Philinus***, 106  
*C. Iulius Primicinius, Roma*, 173  
*P. Iulius P. l. Protus*, 283  
***P. Iulius [P. l.] Protus***, 284  
*C. Iulius Quintilianus*, 75  
*P. (Iulius) P. l. Raedo*, 283  
*[P. I]ulius P. l. Rae[do]*, 284  
***T. Iulius Rosianus Apollinaris***, 120  
***C. Iulius Sabinianus***, 238  
*C. Iulius Sabinus*, 238  
***M. Iulius Secundus***, 102  
***Ti. Iulius Aug. l. Secundus***, 83  
*M. Iulius Sossianus*, 272  
***L. Iulius Strato***, 212  
*Iunii Silanii*, 54-55 ad.; 66 ad.  
***M. Iunius Dionysius***, 110  
*A. Iunius Rufinus*, 15 ad.  
***M. Iunius M. f. Cor(nelia) Zenodorus***, 66  
***L. Laelius Cereni l. Salvius***, 132  
*Laitonia Festa*, 108  
***M. Latinus M. l. Hermes***, 276  
*Licina Chymene*, 288  
***C. Licinius Asclepia[de]s***, 187  
*M. Licinius Crassus*, 80 ad.  
***L. Licinius L. l. Eros***, 186  
*C. Licinius Onesimus*, 288  
***M. Licinius Philomusus, Pollentinus***, 60  
*Livia Liviae l. Agileia*, 129  
*Livia Agileiae l. Helpis*, 129  
*Livia Pelagia*, 130  
*Livia Stacte*, 130  
*M. Livius Antiochus*, 130  
***M. Livius Boethus***, 27  
***M. Li[vius] Boeth[us]***, 28  
*M. Livius Fortunatus*, 129  
***M. Livius Liviae l. Orestes***, 26  
***M. Loll[ius] Primu[s]***, 68  
*M. Livius Speratus*, 27

***L. Lollius Valens***, 207  
***C. Luccius C. fil. Stell(atina) Sabinus***, 225  
*C. Luccius Telestinus*, 311 ad.  
*Luccius Verecundus*, 225  
*[L]ucilia M. l. Expectata*, 218  
***L. Lucilius Lupi l. Hiero***, 10  
*Lucretia*, 124  
*C. Lusius C. f. Anicetus*, 222  
***S. Lutatius Ecarpus***, 56  
***L. Manneius Q. (l.) Μενεκράτης Δημητρίου, Τραλλιανός***, 230  
*Marcia Helpis*, 190  
*C. Marcinus Eupras*, 288  
*L. Marcus Anicetus*, 190  
***Q. Marcius Artemidorus***, 76  
***[C. Ma]rcius C. l. Cleo***, 217  
*L. Marcus L. l. Stephanus*, 174  
*Maria (mulieris) l. Aucta*, 81  
*Maria Felicula*, 234  
*Maria (mulieris) l. Helena*, 81  
*Maria (mulieris) l. Hilara*, 81  
*Maria (mulieris) l. Nioba*, 81  
***Maria (mulieris) et Suavitti l. Peregrina***, 211  
***C. Marius Ialysus***, 234  
*Marius Orthrus*, 65  
*Mattia Moschis*, 140  
***C. Mattius Lycdamus***, 140  
***A. Messius A. l. Diogenes***, 265  
*Milusius Primus*, 280  
***Minucia (mulieris) l. Ast{t}e***, 88  
***Q. Minucius Optatus***, 195  
*Q. Modius L. f. Qui(rina)*, 1  
*Munatia Planci l. Dionysia*, 61  
*L. Munatius Planci l. Castor*, 61  
*Mussia Dionysia*, 122  
*Mussius Antiochus*, 122  
*P. Mutilius Aprio*, 288  
***Naevia C. l. Clara***, 57  
*Naevia Gluconis*, 93  
*Naevia Harmodia*, 93  
***M. Naevius Harmodius***, 93  
*P. Naevius P. l. Heraclida*, 174  
*M. Naevius Naevianus*, 93  
***L. N(a)evius Nicator***, 236  
***C. Naevius C. l. Phi[lippus]***, 57  
*M. Nasellius M. f. Pal(atina) Sabinus*, 224  
*Nasellius Vitalis*, 224  
*Nelpia M. l. Hymnis*, 125  
***M. Nonius M. l. M[---]***, 183

**P. Novius Philosop[hus]**, 216  
 Numitoria C. l. Erotis, natio(ne) Punica, 1  
 Numitoria C. l. Philumina, nazione Prugia, 1  
**P. Numitorius P. l. Asclepiades**, 302  
 Q. Numitorius C. l. Isio, 1  
**C. Numitorius C. l. Nicanor, nazione T(h)ebaeus**, 1  
 C. Numitorius C. l. Stabilio, 1  
**Q. Nutrius Paulinus**, 56  
**Octavia Auli l. Artimisia**, 258  
**C. Octavius Fro[n]to, nazione Cilix**, 208  
 Ofillia Frontina, 64  
 Ofillia Parata, 225  
**L. Ofillius Iucundus**, 64  
 Ogulnia Prepus[a], 118  
 P. Opitreius C. l. Butas, nazione Smurnaeus, 1  
**M. P(---) Eutucas**, 121 (= Eutychnas)  
**L. Pactumeius Menodorus**, 215  
**Q. Passen[us ---]**, 199  
 Pedanius Rufus, 241  
**Sex. Pedius Sex. lib. Secundus**, 256  
 Peristera Iunia, 212  
 Petronia Primitiva, 307  
**M. Petronius Heras**, 307  
 Pilia (mulieris) l. Calliste, 131  
 Plautia Poethas, 146  
**P. Plautius Eumelus**, 146  
**L. Plavius L. l. Timocrates**, 126  
**C. Plinius Valerianus**, 305  
 Po[st]umus Plotius M. f., 174  
**Poblicia (mulieris) l. Aphe**, 114  
 Pomp[eia] Mod[esta], 199  
**[. Pom]peius Eu[---]nus**, 23  
 Pomponia Cn. l. Thyamis, 89  
**T. Prifernius Crispinus**, 72  
**P. Pupius P. l. Mentor**, 296  
 P. Quinctilius Varus, 210 ad.  
 P. Quinctius Primus, 105  
 L. Quinctius Sotericus, 188  
**[L.] Quinctius Theoxenus**, 188  
 C. Quintius Abascantus, 310  
**C. Quintius Agathemerus**, 253  
 C. Quintius Fortunatus, 253  
 C. Rubrius Seleucus, 66  
**M'. Rufrius M'. l. Faustus**, 297  
**C. Runnius Hilarus**, 56  
**Rupilius Calpurnianus**, 18  
 D. Rupilius Telesforianus, 18  
 Rutilia Myrine, 147  
**C. Rutilius Euthetus**, 147

C. Rutilius Mithras, 75  
**L. Sabin(i)us L. l. Primigenius**, 255  
**Sallustia Artemidori l. Athen[ai]s**, 99  
**Sallustia Q. l. Imerita**, 100  
 Q. Sallustius, 98-100 ad.  
 Q. Sallustius Q. l. Artimido[ru]s, 100  
**Q. Sallustius Q. l. Diogenes**, 98  
 Q. Sallustius Diogae l. Dioges, 99  
 Sallustius Paelignianus, 229 ad.  
**[P. Sa]lvius P. lib. Dicaeus**, 277  
**M. Satrius Longin(us)**, 205  
**M. Satrius Scipio**, 209  
 Sattia, 140  
 Scantia CC. l. Incunda, 44  
**Scantia Redempta**, 214  
 Scantia Redempta, 214  
**L. Scetasius Tiberinus**, 254  
 Scrateius Man[ili]anus, 228  
 Scrateius Manilianus, 229  
 Scribonia, 80 ad.  
**Scribonia Attice**, 177  
 Scribonia Callityche, 177  
 Scribonia Faustina, 304  
 L. Scribonius Libo, hijo, 80 ad.  
 L. Scribonius Libo, padre, 80 ad.  
**C. Seienus C. l. Acantus**, 252  
 Sempronia Atratina, 48  
 Sempronia L. f. Galla, 302  
**Sempronia Peloris Atratinae**, 48  
 L. Sempronius Atratinus, 48-49 ad.  
**D. Sempronius Hilarus**, 294  
 D. Sempronius Incundus, 294 ad.  
**D. Sempronius Incundus, Ariminensis**, 293  
**L. Sempronius Sjumphorus**, 49  
 Sentia Aste, 301  
 Sentia Elis, 301  
 T. Septimius Felicissimus, 75  
 Sergia (mulieris) l. Rufa, 116  
 Σεργίος 'Εστιαίος Σερονιλίου Φαβιανοῦ, 287 ad.  
 Servilia D. l. Ambrosia, 197  
**Δέκμος Σερονίλιος**, 197  
**D. Servilius D. l. Apollonius**, 197  
 M. Servilius Fabianus Maximus, 287 ad.  
 Sollia Fortunata, 238  
 Sosia Iuliana, Memphis, 273  
**C. Sosius Iulianus**, 273  
 L. Staius Eutychnus, 229  
**L. Staius Rut(ilius) Manilius**, 228-229 (ad.)

*L. Staius L. fil. Stel(latina) Scrateius Manilianus*, 228-229  
*Statilia maior*, 79  
*Statilius*, 77 ad.  
***T. Statilius [T. f.?] Aquilinus, Aquile[ia]***, 167  
*Statius Alexand(er)*, 264  
***P. Statius Calotychus***, 264  
***C. Stertinus Xenophon***, 135  
*Suavittius*, 211  
*C. Suetonius Paullinus*, 311 ad.  
*L. Tarius Rufus*, 101  
***C. Tattius C. I. Bodorigus***, 278  
*Tedia Grapte*, 85  
***Teidia Sex. [I. ---]***, 148  
*Sex. Teidiu[s Sex. I.] Ante[ros]*, 148  
*Terentina Cyme*, 21  
*[Te]rentia C. I. Flora*, 11  
*Terentia Ianuaria*, 71  
*Terentia Nice Terentiae Primaes libertae*, 122  
***Terentia Prima***, 122  
***[C. T]erentius C. I. Ale[xa]nder***, 11  
*C. Terentius Helius*, 71  
***C. Terentius Pistus***, 71  
*Tetratia Isias*, 273  
***L. Tettius Apollonius***, 261  
***L. Tettius Glycon***, 261  
*Titia Thais*, 259 ad.  
*[T]itia Zosime*, 259  
*T. Titius Adiutor*, 259 ad.  
***Sex. Titius Alexander***, 63  
***C. Titius C. I. Eros***, 268  
***[T.] Titius Gemell(us)***, 259  
*[T.] Titius Geminus, ex Cypri*, 259  
*[T.] Titius Iustus*, 259  
*C. Titius C. f. Peregrinus*, 288  
*[T. T]itius Placidus, ex [---]*, 259  
*[T.] Titius Theodotus*, 259  
***Tittius Asper***, 173  
*Titulena Iusta*, 110  
*Trebatius Priscus*, 12 ad.  
*A. Triarius Rufinus*, 56 ad.  
*Tuccia Casta*, 235  
***A. Tuccius Helio[d]orus***, 235  
*Tullia Epigone*, 92  
*Q. Tullienus Mario*, 244 ad.  
***Q. Tullienus Q. I. Phania***, 244  
***Cn. Tullius Cn. I. Aesus***, 263  
*Tur(i)a Saturnina*, 169  
*Tutilia Cn. Tutili leib. Menotia*, 258  
*Cn. Tutilius*, 258  
*Ulpia Creste*, 189  
*Ulpia Iotap{t}e*, 151  
*Ulpia Italia*, 13  
*Ulpia Sabina*, 165  
*M. Ulpius Aug. lib. Alcibiades*, 150  
***M. Ulpius Amerimnus***, 177  
***M. Ulpius Domitius***, 152  
***M. Ulpius Aug. lib. Doryphorus***, 150  
*M. Ulpius Honoratus*, 15  
*Ulpius Protog[e]nes*, 267  
***M. Ulpius M. fil. Spor***, 267  
***M. Ulpius Aug. I. Stephanus***, 13  
*M. Ulpius Zosimus*, 202  
***L. Vafrus Nicephorus***, 260  
*Valeria L. I. Diogenea*, 131  
*Valeria Isidora*, 206  
*Valeria Rufina*, 119  
*Valeria Ursilla*, 20  
***Valeria Berecunda***, 170 (= *Verecunda*)  
*Valeria Bitalis*, 170 (= *Vitalis*)  
*Valerius Asiaticus*, 225  
*S. Valerius Karicus*, 75  
*C. Valerius Iulianus*, 75  
*M. Valerius Messalla Barbat*, 44 ad.; 46 ad.  
***L. Valerius L. I. Nicephorus***, 210  
***A. Valerius Pamphilus***, 44  
***[.] Valerius Saturninus***, 308  
*Q. Valerius Vegetus*, 154  
***Valia Calliste***, 123  
***P. Vedius P. I. Carpus***, 222  
*Velia Prisca*, 257  
***Venuleia (mulieris) I. Sosis***, 134  
*Veronia Chelidon*, 269  
*Gn. Vesentro Urbanus*, 249  
*Vettia L. I. Nice*, 265  
*Vettiena Q. I. Iliona*, 239  
***T. Vettulenus T. I. Serapio***, 243  
*C. Veturius C. f. Pol(lia) Rufinus, L(epido)*  
*R(egio)*, 159  
*Vibia Ot. f. Galla*, 265  
*Vibia L. I. Maxum[a]*, 298  
*L. Vibius Melito*, 17  
*L. Vibius (mulieris) I. Nepos*, 131  
***L. Vibius Rufus***, 119  
*Vibius Varus*, 225  
***M. Viccius M. I. Demetrius***, 232  
*Οὐψανία 'Οστιλία*, 287 ad.  
*M. Vipsanius Calamus*, 105  
*M. Vipsanius Dareus*, 105  
*M. Vipsanius Faustus*, 105

*M. Vipsanius Migio*, 105  
*Volumnia T. f. Maxuma*, 297  
*Volumnia (mulieris) l. Murra*, 297  
**[V]olusia [---]**, 270  
**[Volusia] D[m]oe [Volusiae To]rquatae**, 51  
*[Volusia To]rquata*, 51  
*Volusii Saturnini*, 50-53 ad.  
*[---]a P. l. Haline*, 217  
*[---]a Metro[dora?], Antioch(ensis?)*, 25  
*[---]a Nice[---]*, 24  
*[---]dia Himer[is]*, 53  
*[---]ia E[---]*, 289  
*[---]lius P. l. Philocenes*, 188

**[L. ---]ntius L. l. [---]**, 231  
*[---]tia C[---]*, 24  
**P. [--- t]ilius? [---]**, 262  
**[---]trus Iuveni**, 73  
*[---]us Herenniae [---]*, 96  
*[---]us (mulieris) l. Tertius*, 231  
*[---]vidia Cres[---]*, 23  
**[---] Pal(atina) Lysimachus**, 274  
**[---] Caesaris**, 160  
**[---] Corneliae L. [Volusii (uxori) ---]**, 50  
*[---] l. Salvia*, 188

## COGNOMINA

*Abascantus*, 310  
*[Ab]ascant[us Cae]sar*, 160 ad.  
**Acantus**, 252  
*Achillaeus*, 275  
**Acro**, 279  
*Adiutor*, 259 ad.  
*Admetus*, 175  
**Aesus**, 263  
**Agathemer**, 14  
**Agathemerus**, 253  
**Agathopus**, 2  
**Agat[h]opus On[esi]mi**, 191  
*Agileia*, 129  
**Agrypnus**, 101  
*Ai[.]bia*, 242  
**Alchimus**, 90  
*Alcibiades*, 150  
**Alcimianus**, 108  
*Alcimus*, 313 (303 bis)  
**Ale[xa]nder**, 11  
**Alexander**, 20  
**Alexander**, 63  
*Alexander*, 105  
*Alexand(er)*, 264  
*Alexander*, 308  
*Alexand[ra]*, 179  
*Alexio*, 105  
*Amanda*, 288  
*Ambrosia*, 197  
**Amerimnus**, 177  
**Aminias**, 157  
*Aminias*, 157 ad.  
*Ammia*, 213

*Amp[elio]*, 52  
*Am[p]bio*, 168  
*Amyntianus*, 75  
*Anchar[ia?]*, 299  
*Androma[c]bus*, 138  
*Anicetus*, 190  
*Anicetus*, 222  
*Anteros*, 105  
*Ante[ros]*, 148  
*Anthus*, 2  
*Antigonus*, 75  
*Antiochus*, 105  
*Antiochus*, 122  
*Antiochus*, 130  
*Antipater*, 75  
*Aoedimus*, 223  
*Apate*, 242  
**Aphe**, 114  
*Aphatus*, 89  
*Aphtorus*, 17  
**Apollinaris**, 120  
**Apollinaris**, 196  
*Apollonius*, 65  
**Apollonius**, 94  
*Apollonius*, 105  
**Apollonius**, 197  
**Apollonius**, 261  
*Aprilis*, 288  
*Aprio*, 288  
*Aquilianu[s]*, 279  
**Aquilinus**, 167  
*Aratus*, 242  
**Arbias**, 242

*Arescon*, 120  
*[Ares]cusa*, 53  
*Argenus*, 223  
**Arrianus**, 304  
*Arruntianus*, 180  
**Arsaces**, 116  
*Arsinoe*, 157 ad.  
**Artemidorus**, 76  
*Artemidorus*, 99  
*Artemidorus*, 100 (*Artimido[ru]s*)  
*Artemidorus*, 129 (*Artimidorus*)  
*Artemisia*, 186 (*Artimisia*)  
*Artemisia*, 227  
**Artemisia**, 258 (*Artimisia*)  
**Asclepiades**, 86  
**Asclepia[de]s**, 187  
**Asclepiades**, 269 (*Asclaepiades*)  
**Asclepiades**, 302  
*Asiaticus*, 225  
**Asper**, 173  
**Aste**, 88 (*Astte*)  
*Aste*, 301  
*Asterope Maximi*, 32  
**Athen[ai]s**, 99  
*A[t]hena[is]*, 168  
*Athenio*, 131  
*Athenodorus*, 62  
**Athenodorus**, 151  
*Atimetus*, 245  
**Atimetus**, 158  
*Atratina*, 48  
*Atratinnus*, 48-49 ad.  
*Atta*, 75  
*Attica*, 282  
**Attice**, 177  
**Atticianus**, 85  
*Aucta*, 81  
*Aucta*, 223  
*Balbinus*, 152  
*Basileus Faustinae Aug. servus*, 158  
**Bassus**, 203  
**Benedictus**, 250  
*[B]erenice*, 223  
*Blastus*, 135  
**Blastus**, 166  
**Bodorigus**, 278  
**Boethus**, 27  
**Boeth[us]**, 28  
*Burrus*, 159  
*Butas*, 1  
*C[---]*, 143

*Caenis*, 143 ad.  
**Caius**, 281  
*Calamus*, 105  
*Callibule Liviae Stactenis*, 130  
*Callinicus*, 138 ad.  
*Callist[e]*, 69  
**Calliste**, 123  
*Calliste*, 131  
*Callistus*, 120  
**Callistus**, 201  
*Callityche*, 177  
*Callityche Liviae*, 30  
**Calotychus**, 264  
**Calpurnianus**, 18  
*Camula*, 242  
*Candidianus*, 75  
*Capito*, 105  
**Capitolinus**, 164  
*Caricus*, 75 (*Karicus*)  
**Carpus**, 222  
**Cassius Caesaris n. servus**, 165  
*Casta*, 235  
*Castor*, 61  
*Castrensis*, 47  
**Casullin(us)**, 206  
*Cedne*, 83  
**Celadianus**, 3  
**Celadus**, 169  
**Celadus**, 291  
**Celadus Anton(iae) Drusi**, 7  
*Celer*, 5  
*Cerdo*, 105  
*Charinus*, 271  
*Charis*, 242  
*Chelido*, 269 (*Chelidon*)  
*Chius*, 131  
*Chresimus*, 170  
**Chresimus**, 221  
*Chreste*, 7  
*Chreste*, 170  
*Chrestus*, 105  
*Chrestus*, 105  
*Chrysanthus*, 112  
**Cladus**, 103  
**Cladus**, 130  
**Cladus**, 218  
**Clara**, 57  
*Clara Hermones Antoni ancilla*, 242  
*Clario*, 288  
*Clarus*, 225  
*Clemens*, 3

**Cleo**, 189  
**Cleo**, 217  
*[Kλέ]ων*, 217  
*Clymene*, 288  
*Communis*, 2  
*Constans*, 36  
*Corumbus*, 306  
*Cosmia C. Stertini Xenophontis*, 135  
*Cosmus*, 163  
*Crassus*, 80 ad.  
*Cres[---]*, 23  
*[Crescen?]s*, 160  
**Crescens**, 176  
*Creste*, 189  
*Creticus*, 2  
*Creticus*, 80 ad.  
*Crispina*, 72  
**Crispinus**, 72  
*Crispinus Arruntianus*, 180  
**Curtianus**, 180  
*Cyme*, 21  
**Cyrus Liviae Drusi Caes.**, 133  
*Daphnus*, 52  
*Dareus*, 105  
*Decimianus*, 2  
**Demetrius**, 115  
**Demetrius**, 156  
*Demetrius*, 156  
**Demetrius**, 232  
*Deuter*, 83  
**Diaetus**, 161  
*Dicaeus*, 2  
**Dicaeus**, 277  
**Dio**, 213  
**Dio**, 283  
**[Di]ocles**, 39  
*Diocles*, 177  
**Diodotus Tauri fil., Tyanensi ex Cappadocia**, 271  
*Dioga*, 99  
**Diogenes**, 98  
**Diogenes**, 193  
*Diogenes*, 193  
**Diogenes**, 265  
*Diogenia*, 131 (*Diogenea*)  
*Dioges*, 99  
*Dionysia*, 61  
*Dionysia*, 122  
**Dionysius**, 89  
**Dionysius**, 110  
**D[m]oe**, 51

*Docilis*, 278  
*Docimus*, 105  
**Domitius**, 152  
**Doryphorus**, 150  
*E[---]*, 289  
**Ecarpus**, 56  
**Egyptus**, 111  
*Eleutheris*, 80  
*Eleutheris Liviae l.*, 26  
*Elis*, 301  
**Emerita**, 100 (*Imerita*)  
*Entimus*, 219  
**Entimus**, 219  
*Epaphra*, 2  
*Epaphra*, 105  
*Epaphroditu[s]*, 16  
**[Ep]aphroditus**, 75  
**Epaphroditus**, 153  
*Epicharis Maximi*, 32  
**Epictetio**, 237  
*Epigone*, 92  
*Epigonus*, 105  
*Epiterpes*, 112  
*Epitync[hanus]*, 84  
**Epitynchan[us] Antoniae C[---]**, 143  
*Erato*, 46  
*Eros*, 47  
*Eros*, 105  
**Eros**, 127  
**Eros**, 186  
**Eros**, 268  
**Eros Augustae Sposianus**, 36  
**Eros Merula**, 251  
*Erotis*, 1  
*Erotis*, 247  
**Eu[---]nus**, 23  
*Eudemus*, 282  
*Eugamus*, 273  
*Euhodus*, 308  
*Eumelus*, 69  
**Eumelus**, 146  
*Eunus*, 83  
*Eunus*, 83  
**Euporus**, 131  
*Eupras*, 288  
**Euprepes**, 9  
**Euthetus**, 147  
**Eutychas**, 121 (*Eutucas*)  
*Eutyc[he]*, 207  
*Eutyches*, 237  
*Eutychia*, 107

*Eutychianus*, 226  
**Eutychio**, 162  
**Eutychus**, 104  
**Eutychus**, 109  
**Eutychus**, 129  
*Eutychus*, 229  
**Eutychus Aug. lib. Neronianus**, 137  
**[E]utychus Aug. l. Neron[ianus]**, 138  
**Euxinus**, 117  
*Expectata*, 218  
*Fabianus*, 208  
*Fabianus*, 287  
**Fabullus**, 181  
*Facilis*, 2  
*Fanester*, 257  
*Faustilla*, 175  
*Faustina*, 304  
*Faustinus*, 56 ad.  
*Faustus*, 105  
*Faustus*, 213  
**Faustus**, 297  
*Felicissimus*, 75  
*Felícula*, 234  
**Felix**, 59  
*Felix*, 83  
*Festa*, 108  
*Fides*, 42  
*Fidus*, 246  
*Firma*, 219  
*Firmus*, 2  
*Flora*, 11  
*[Fo]rtuna*, 24  
*Fortunata*, 238  
**Fortunatus**, 47  
*Fortunatus*, 129  
*Fortunatus*, 253  
*Fortunatus*, 288  
*Fortunatus*, 288  
*Frontina*, 64  
**Fro[n]to**, 208  
*Fronto*, 301  
*Fructus*, 85  
*Galla*, 265  
*Galla*, 302  
*Gemel(l)a*, 242  
**Gemellinu(s)**, 172  
**Gemell(us)**, 259  
*Geminus*, 259  
*Glaphyra*, 155  
*Glucheria*, 242  
**Glycerus**, 94

**Glycon**, 261  
*Glyconis*, 93 (*Gluconis*)  
*Grapte*, 85  
*Grata*, 117 (*Crata*)  
*Glegorius*, 273  
**Hagius Ai**, 285  
*Hagne*, 47  
**Hagne**, 202  
**Hagnus**, 139  
*Haline*, 217  
*Harmodia*, 93  
**Harmodius**, 93  
*He[---]*, 141  
*Hedylus*, 2  
**Hegumenus**, 75  
*Helena*, 81  
**Helena Lucretiae**, 124  
*Helenus Regilli*, 40  
**Helio[d]orus**, 235  
*Helius*, 71  
**Helix**, 15  
*Helix*, 107  
*Helles*, 105  
**Helpidia[nus]**, 289  
*Helpis*, 129  
*Helpis*, 190  
**Helpis Liviae**, 33  
*Heorte*, 14 (*Iorte*)  
*Heracles*, 115  
*Hera[clida]*, 174  
*Heraclida*, 174  
**Heras**, 307  
**Hermes**, 56  
**Herme[s]**, 168  
**Hermes**, 190  
**Hermes**, 276  
*Hermione*, 83  
*Hermione*, 242 (*Hermone*)  
**Herophilus**, 223  
*Hesper*, 84  
*Ἑστιαίος*, 287 ad.  
**Hiero**, 10  
**Hiero Anto(niae)**, 45  
**Hilara**, 67  
*Hilara*, 81  
*Hilara*, 131  
*Hilara*, 178  
**Hilarus**, 35  
**Hilarus**, 56  
**Hilarus**, 80  
*Hilarus*, 105



*Hilarus*, 242  
**Hilarus**, 294  
**Hi[lar]us? Ti. Caesaris**, 4  
**Hilarus Arbias**, 242  
*Himer[is]*, 53  
*Hippocrates*, 309  
**Hippocrates Zeuxidis I.**, 247  
**Homerus Homeri f(i)lius**, 312 (183 bis)  
*Honoratus*, 15  
*Horais*, 308  
**Hortensianus**, 280 (*Ortensi[a]nus*)  
'Οστιλία, 287 ad.  
**Hygia Autroniae Fortunat(ae)**, 246  
**Hygia Flaviae Sabinae**, 65  
**Hygia Marcellae I.**, 41  
*Hyginus*, 300  
**Hyginus Liviae**, 30  
**Hyla**, 95  
**Hyllus**, 105  
**Hymenaeus**, 107  
*Hymnis*, 125  
*Hy[mnus]*, 52  
**Hymnus**, 54  
**Ialysus**, 234  
*Ianuarina*, 71  
*Ianuarius*, 127  
**Iccessius**, 21  
*Iliona*, 239  
*Ingenuus*, 75  
**Iola**, 185  
*Iole*, 27  
**Ionis Iul. I.**, 84  
*Iotape*, 151 (*Iotapte*)  
*Ir[e]naeus*, 295  
*Irenaeus*, 308  
*Irene*, 137  
*Irene*, 138  
*Ir[e]n[e]*, 295  
*Irene*, 313 (303 bis)  
*Isias*, 273  
*Isidora*, 206  
**Isidorus**, 192  
*Isio*, 1  
*Ismarus*, 308 (*Izmarus*)  
**Isochrysus**, 282  
*Isochrysus Liviae*, 29  
*Italia*, 13  
*Iu[---]*, 223  
*Iu[---]*, 223  
*Iucunda*, 44  
**Iucundus**, 64  
**Iucundus**, 293  
*Iucundus*, 294 ad.  
*Iuliana*, 273  
*Iulianus*, 75  
**Iulianus**, 92  
**Iulianus**, 273  
*Iunia*, 212  
*Iusta*, 110  
*Iustus*, 259  
*Iuvenius*, 73  
*Laeta*, 279  
**Lalus**, 233  
**Latinus**, 266  
**Leitus**, 155  
*Leitus*, 155  
*Lepidus*, 40 ad.  
*Lexis*, 157  
**Lezbis Imp. Caesaris Domitiani**  
**Aug. Germ. Atticianus**, 85  
*Libo*, 80 ad.  
*Liccaeus*, 105  
**[---] Licini[an]us Gn. Vesentronis**  
**Urbani (servus)**, 249  
*Limne*, 242  
**Longin(us)**, 205  
*Lucanus*, 9  
*Lucilianus*, 110  
*Lupus*, 10  
**Lycdamus**, 140  
**Lysa**, 77  
*Lysis*, 312 (183 bis)  
*Lysimachus*, 123 (*Lusima*{*c*'*hi*'}*chus*)  
**Lysimachus**, 274  
**M[---]**, 183  
*Man[ili]anus*, 228  
*Manilianus*, 229  
**Manilius**, 228  
**Manilius**, 229 ad.  
*Mansuetus*, 75  
*Mar[---]*, 242  
*Marcella*, 40-47 ad.  
*Marcella*, 40-42  
*Marcellus*, 40 ad.; 46-47 ad.  
*Marcellus*, 288  
**Marcus**, 298  
**Mario**, 58  
*Mario*, 244 ad.  
*Martialis*, 140  
*Maumerius*, 75  
*Maxima*, 297 (*Maxuma*)  
*Maxim[a]*, 298 (*Maxum[a]*)

*Maxima Sadria S. f.*, 230 (*Maxsuma*)  
*Maximus*, 32  
*Maximus*, 75  
*Maximus*, 166  
*Maximus*, 287 ad.  
*Meliboeus*, 301  
*Melite*, 313 (303 bis)  
***Melitine Appulei***, 6  
*Melito*, 17  
***Melito***, 62  
*Memphis*, 273  
*Menander*, 105  
***Menander***, 144  
***Menander***, 145  
***Menander***, 198  
*Menecrates*, 230 ad.  
***Μενεκράτης Δημητρίου, Τραλλιανός***, 230  
***Menestratus***, 239  
***Menodorus***, 215  
*Menophilus*, 116  
*Menotia*, 258  
***Mentor***, 296  
*Messalla*, 46  
*Metella*, 80 ad.  
*Metellus Creticus*, 80 ad.  
*Methe*, 259  
*Metro[dora?]*, 25  
***Metrodorus***, 178  
*Migio*, 105  
*Mithras*, 75  
*Mod[esta]*, 199  
*Moschis*, 140  
*Moschis*, 161  
*Murra*, 297  
*Musca*, 243  
*Musicus Ti. Caesaris Augusti Scurranus*, 2  
*Mutatus*, 2  
*Myrine*, 147  
*Myrtale*, 139  
*Naevianus*, 93  
*Naicus ser.*, 287 ad.  
*Nepos*, 131  
***Neronianus***, 137  
***Neron[ianus]***, 138  
***Nican[der]***, 82  
*Nicander*, 105  
***Nicander***, 113  
***Nicanor***, 1  
***Nicator***, 236  
*Nice*, 122  
*Nice*, 156  
*Nice*, 166  
*Nice*, 201  
*Nice*, 265  
*Nice[---]*, 24  
*Nicephorus*, 105  
***Nicephorus***, 210  
*Nicephor (Nicethor)*, 242  
***Nicephorus***, 260  
***Niceros***, 19  
***Nicia***, 174  
***Nicomedes***, 257  
*Nicopolis Caesaris n.*, 153  
*Nicostratus*, 138  
*Niger*, 300  
*Nioba*, 81  
*Nome*, 51  
*Nota*, 242  
*Omuncio*, 288  
*Onesimus*, 157 ad.  
***Onesimus***, 175  
***Onesimus***, 191  
*Onesimus*, 288  
*Onesiphorus*, 75  
***Optatus***, 195  
***Orestes***, 26  
*Orthrus*, 65  
*Paconia*, 106  
***Paederos Alcimianus***, 108  
*Paelignianus*, 229 ad.  
*Paetus*, 65 ad.  
***Paetus***, 227  
***Pamphilus***, 44  
***Pamphilus*, 75 (*Pan[fil]us*)**  
***Pamphilus***, 87  
***Pamphilus***, 125  
*Panaratus*, 177  
***Pandrosus***, 313 (303 bis)  
*Pannychis*, 107  
***Pannychus***, 204  
*Pantonicus*, 308  
*Papa*, 210  
*Parata*, 225  
*Parata*, 308  
*Paratus*, 308  
*Parnacis*, 105  
***Parthenopaeus***, 112  
*Parthenopaeus Faustinae Aug. servus*, 158  
***Paulinus***, 56  
*Paullinus*, 311 ad.  
*Pelagia*, 130

*Peloris*, 48  
*Peregrina*, 211  
*Perigen[es]*, 53  
*Peregrinus*, 288  
*Phania*, 244  
*Phasis*, 91  
*Philargurus Liviae*, 34  
*Philetianus*, 295  
*Philetus*, 85  
*Philetus*, 306  
*[P]hiletus Marcellae*, 40  
*Philinus*, 106  
*Phi[lippus]*, 57  
*Philocyrius*, 12  
*Philogenes*, 81  
*Philogenes*, 188 (*Philocenes*)  
*[Phi]lologus*, 149  
*Philomusus*, 60  
*Philosop[hus]*, 216  
*Philota*, 179  
*Philumenus*, 127  
*Philumina*, 1  
*Ph[o]lebianus ser.*, 287  
*Phoenix*, 116  
*Phye*, 8 (Pye)  
*Pieris*, 260  
*Pindarus Antoniae*, 43  
*Pistus*, 71  
*Pius Curtianus*, 180  
*Placidus*, 259  
*Plocamus*, 67  
*Poethas*, 146  
*Pollio*, 10 ad.  
*Pollux*, 56  
*Polydeuces*, 31  
*Pompeianus*, 229 ad.  
*Poplicol(a)*, 174  
*Pothus*, 2  
*Potinus* (*Pottinus*), 275  
*Pr[---]*, 74  
*Praesens*, 15 ad.  
*Prax(agoras?)*, 220  
*Prepus[a]*, 118  
*Prima*, 122  
*Prima*, 281  
*Prima*, 306  
*Prima Ai[.]bia*, 242  
*Prima Liviae*, 32  
*Primigenia*, 97 (*Primegenia*)  
*Primigenia*, 216  
*Primigenius*, 173 (*Primicenus*)

*Primigenius*, 255  
*Primilla*, 17  
*Primilla*, 87  
*Primio*, 2  
*Primitiva*, 307  
*Primitivus Violentillae ser.*, 97  
*Primu[s]*, 68  
*Primus*, 87  
*Primus*, 105  
*Primus*, 277  
*Primus*, 280  
*Primus Messallae*, 46  
*Prisca*, 257  
*Priscus*, 12 ad.  
*Priscus*, 97  
*Priscus*, 154  
*Prosdocia*, 177  
*Prota*, 223  
*Protog[e]nes*, 267  
*Protus*, 283  
*Protus*, 284  
*Psyche*, 145  
*Pythias*, 163  
*Quin[---]*, 74  
*Quinta*, 101  
*Quinta*, 209  
*Quintilianus*, 75  
*Raedo*, 283  
*Rae[do]*, 284  
*Redempta*, 214  
*Redempta*, 214  
*Regillus*, 40  
*Restituta*, 109  
*Romanus*, 272  
*Rosianus Apollinaris*, 120  
*Rufa*, 116  
*Rufina*, 119  
*Rufinus*, 15 ad.  
*Rufinus*, 56 ad.  
*Rufinus*, 159  
*Rufus*, 75  
*Rufus*, 101  
*Rufus*, 119  
*Rufus*, 241  
*Rufus*, 308  
*Rut(ilius) Manilius*, 228-229 (ad.)  
*Sabina*, 65  
*Sabina*, 165  
*Sabina*, 245  
*Sabinianus*, 238  
*Sabinianus*, 241

*Sabinus*, 63  
*Sabinus*, 224  
*Sabinus*, 238  
***Sabinus***, 225  
*Sadria*, 230  
*Salvia*, 188  
*Salvia*, 257  
*Salvius*, 116  
***Salvius***, 132  
*Salvius*, 265  
*Salvius*, 300  
*Saturnin[---]*, 96  
*Saturnina*, 169  
*Saturnina*, 266  
*Saturninus*, 50-53 ad.  
***Saturninus***, 308  
***Scipio***, 209  
*Scurranus*, 2  
*Secunda*, 2  
*Secunda*, 71  
*Secunda*, 308  
***Secunda Aug. I.***, 194  
***Secunda Livillae s.***, 5  
***Secunda Statiliae maior***, 79  
*Secunda Thyrsos*, 78  
*Secundinia*, 256  
***Secundus***, 83  
***Secundus***, 102  
***Secundus***, 256  
*Secura*, 303  
*Seianus*, 10 ad.  
*Seleucus*, 66  
***Sempronianus Asclepiades***, 86  
***Serapio***, 243  
*Servianus*, 225  
*Severianus Eumelus*, 69  
***Severus***, 69  
*Severus*, 69  
***Sita***, 311  
*Sophia*, 192  
***Sosicrates Sosicratis f., Nicae(n)sis***, 61  
***Sosis***, 134  
*Sossianus*, 272  
***Sosthe[nes?]***, 299  
*Soter*, 132  
*Soter*, 153  
***Soter***, 240  
***Soter Aug. I.***, 200  
*Soterichus*, 291  
*Sotericus*, 188  
***Soteric[us]***, 223  
*Soteris*, 226  
***Spendo Q. Valeri Vegeti servus***, 154  
*Speratus*, 27  
***Sporus***, 267  
***Sponsianus***, 36 (*Sposianus*)  
*Spude*, 77  
*Stabilio*, 1  
***Stachys Marcellae***, 42  
*Stacte*, 130  
*Staphis*, 113  
***Stephanus***, 13  
***Sterops Liviae I.***, 31  
***Strato***, 212  
***[S]umphorus***, 49  
*Synecdemus*, 204  
*Synecdemus*, 288  
***Syntrophus***, 55  
*Tarentinus*, 214  
*Tatiane*, 229  
*Telesphorianus*, 18 (*Telesforianus*)  
***Telesph(h)orus***, 22  
*Telestinus*, 311 ad.  
*Tertia*, 111  
*Tertia*, 288  
***Tertius***, 178  
*Tertius*, 231  
*Thais*, 259  
***Thallusa***, 136  
***Thamyra***, 75  
*Theodotus*, 259  
*Theodotus*, 259  
*Theophila*, 97  
***Theophiles***, 303 (*Thiophiles*)  
***Theoxenus***, 188  
***Theubulus***, 248  
*Thyamis*, 89  
*Thymele*, 135  
***Thyrius Ti. Caesaris Aug. ser.***  
***Celadianus***, 3  
***Thyrsus***, 78  
*Tiasus*, 2  
***Tiberinus***, 254  
***Timocles***, 184  
***Timocrates***, 126 (*Timocr<a>'te's*)  
***[Timo?]theus***, 25  
*[To]rquata*, 51  
***Trophim(e)***, 70  
*Trophime*, 103  
*Trophimianus*, 70  
*Trophimus*, 70  
*Trophimus*, 287 ad.

*Tryphosa*, 154  
*Tyche*, 19  
*Tyr[annus?]* *Daphni*, 52  
***Tyrannus Liviae***, 29  
*Urbanus*, 249  
*Ursilla*, 20  
*Valens*, 189  
***Valens***, 207  
***Valerianus***, 305  
*Varus*, 210 ad.  
*Varus*, 225  
*Vegetus*, 154  
***Veneria***, 141  
*Veneria*, 205  
*Venustus*, 2  
*Venustus*, 277  
*Vera*, 193  
***Verecunda***, 170 (*Berecunda*)  
*Verecundus*, 225  
*Veria*, 205  
*Verus*, 225  
***Violentilla***, 97  
*Vitalio*, 170 (*Bitatio*)  
*Vitalis*, 170 (*Bitalis*)  
*Vitalis*, 223

*Vitalis*, 224  
***Xenophon***, 135  
***Zenodorus***, 66  
*Zethus*, 81  
***Zethus***, 163  
*Zeuxis*, 247  
***Zmaragdus***, 288  
*Zmyrna*, 58  
*[Z]op[y]ra*, 223  
***Zopyrus***, 16  
*Zosime*, 259  
*Zosimus*, 202  
*Zosimus Delicatus*, 307  
***Zosimus Hy[mni]***, 52  
***[---] divae Augustae I.***, 191  
*[---]der*, 171  
*[---]ichiscus Germanici*, 43  
*[---]na*, 182  
*[---]na*, 289  
*[---]nthis*, 149  
*[---]nus*, 53  
***[---]nus***, 96  
*[---]oe*, 223  
***[---]sia***, 37  
*[---]zon*, 182

## IMPERATORES ET DOMVS EORVM

### IULIUS CAESAR:

*C. Caesar*, 1

### AUGUSTUS:

*Aug.*, 129

*Caesar Augustus*, 106

*[Imp. Caesar Divi]i f. A[ugustus]*, 128

*LIVIA*, esposa de Augusto, 26-39 ad.

*[Au]g.*, 35

*Aug.*, 129

*Augusta*, 36

*Augusta*, 106

*[Diva] Aug.*, 37

*Livia*, 26, 29-34, 129

*TIBERIUS*, 42 ad.

*Aug.*, 83

*Ti. Caesar*, 4

*Ti. Caesar Augustus*, 2-3; 192

### NERO CLAUDIUS DRUSUS GERMANICUS

(*Drusus maior*), padre de Claudio:

*Germanicus*, 43

### GERMANICUS:

*Germanicus*, 62

*ANTONIA MAIOR*, 45 ad.; 143 ad.

*ANTONIA MINOR*, madre de Claudio, 143 ad.

*Antonia*, 43

*Antonia*, 45

*Anton(ia) Drusi*, 7

*Aug.*, 136

### CLAUDIUS:

*Aug.*, 83

*Aug.*, 107

*Aug.*, 140

*Aug.*, 151

*Augustus*, 135

Caesar, 5  
Nero Aug., 83

VALERIA MESSALLINA, esposa de  
Claudio, 46 ad.

LIVILLA, hermana de Claudio:  
Livia Drusi Caes., 133  
Livilla, 5

CLAUDIA ANTONIA, hija de Claudio, 45  
ad.

NERO: Aug., 137-138

OTHO:  
[Imp.] M. Sal[ivius Otho Aug.], 266 ad.

Emperador Flavio:  
Aug., 108  
Aug., 139  
Aug., 190

TITUS:  
Titus Imp., 196

DOMITIANUS:  
Domitianus, 269  
Imp. Caesar Domitianus Aug. Germ., 85  
[[Imp. Domitianus]] Aug., 63  
Imp. Domitianus, 86

TRAIANUS:  
Aug., 13  
Aug., 150  
Divus Traianus, 269; 310

HADRIANUS:  
Aug., 14

Aug., 112  
Aug., 153  
Caesar, 153  
Imp. Hadrianus Aug., 225  
Imp. Traianus Hadrianus Aug., 152  
P. Aelius Hadrianus, cos., 12 ad.  
[---]ia[--- divi] Par[thici f. --- Nerva] Tr[aiian.  
Hadrian. ---], 266 ad.

L. AELIUS CAESAR:  
L. Aelius Caesar, 152

ANTONINUS PIUS:  
Aug., 157

FAUSTINA, esposa o hija de Antonino  
Pío:  
Faustina Aug., 158

COMMODUS:  
Imp. Commodus, 159

CARACALLA:  
Imp. Caes. M. Aurelius Antoninus Pius Felix  
Aug., Imp. Caes. L. Septimi Severi Pii  
Pertinacis Aug. filius, 56, 75

CONSTANTINUS:  
Imp. Ca[es. Fl]avius C[onstan]tinus Pius [Fel.  
In]victus M[ax. Aug.], 266 ad.

Emperador indeterminado:  
Aug., 160  
Aug., 200  
Aug., 241  
Augustus, 179  
Caesar, 160  
Caesar n., 165

#### MAGISTRATUS ORDINIS SENATORII ET ORDINIS EQUESTRIIS POPULI ROMANI

Cónsul, 12 ad.; 15 ad.; 18 ad.; 49 ad.; 55  
ad.; 65 ad.; 80 ad.; 101 ad.; 148 ad.; 154  
ad.; 210 ad.; 229 ad.; 287 ad.; 311 ad.  
Consul, 63; 152; 225; 269; 287  
Dictator, 1

Magister equitum, 1  
Praefectus urbi, 225  
Praefectus vigilum, 75  
Triumvir, 80 ad.

## HONORATI ET PRINCIPALES REI MUNICIPALIS

*Augustalis*, 221; 223-224; 279  
*Censor*, 174  
*Decurio*, 101; 229  
*Duumvir*, 174  
*Magister vici*, 174  
*Pater Augustalis*, 224

*Praetor Cerialis iure dicundo quinquennalis*,  
 228-229  
*Quinquennalis*, 224  
*Sevir*, 251; 253; 257; 296  
*Sevir Augustalis*, 183; 188-189; 234; 297;  
 299

## OFFICIA REI SALUTARIS

*Ab aegris*, 112  
*Ab aegris cubiculariorum*, 13  
*Ad valetudinarium*, 33-34; 46; 53; 311  
*Antistes disciplinae in medicina*, 214  
*Archiater*, 199, 228-229, 281  
*Collegium medicorum*, 224  
*Decurio medicorum*, 28  
*Discens*, 94  
*φυσικὸς οἰνοδότης*, 230  
*γραμματεὺς ἱατρῶν*, 22 ad.  
*Iatraliptes*, 66; 153.  
*Iatromea*, 123; 170.  
*ἱατρὸς*, 10; 217; 287 ad.  
*Labor medicinalis*, 20  
*Magister iatroliptae*, 153  
*Medica philologa*, 57  
*Medici Taurinis*, 310  
*Médico(s)*, 313 (303 bis)  
*Medicus*, -a, -i, 2; 4-6; 8-12; 14-19; 21; 23-  
 25; 27; 29-31; 36; 39-40; 42-45; 47; 49-50;  
 52-56; 58; 60-64; 69; 72-73; 75-78; 80; 82;  
 85-89; 92-96; 98; 101; 104-107; 109-111;  
 113; 115; 117; 119-120; 122; 125-135;  
 137-140; 143-146; 149-151; 154-155; 158-  
 166; 168; 171-176; 178; 180-184; 186-192;

196-198; 200-201; 203-210; 212-213; 215-  
 224; 226-227; 230-236; 237-245; 247-248;  
 250; 253-256; 258-269; 271-272; 274-275;  
 277-280; 282; 284-299; 301; 303-310; 312  
 (183 bis)  
*Medicus auricularius*, 83; 157  
*Medicus chirurgus*, 7; 35; 57; 169; 249; 251  
*Medicus clinicus*, 92; 193; 251 (*chirurgus*  
*ocularius*)  
*Medicus decurio*, 31  
*Medicus ocularius*, 1; 3; 38; 59; 68; 71; 81;  
 91; 97; 102-103; 116; 118; 121; 142; 147;  
 156; 179; 185; 195; 251-252; 257; 276;  
 283; 300; 302  
*Medicus rationis Summi Choragi*, 14  
*Obstetrix*, 32; 37; 41; 48; 51; 65; 67; 70; 79;  
 84; 99-100; 114; 124; 136; 141; 148; 194;  
 202; 211; 246; 270  
*Oculista*, 273 ad.  
*Scriba medicorum*, 22  
*Superpositus medicorum ex ratione patrimonii*,  
 108  
*Supra medicos*, 26  
*Supra valetudinarium*, 90

## OFFICIA REI MILITARIS

*A quaestionibus*, 225  
*Beneficiarius*, 225  
*Beneficiarius praefecti*, 75  
*Beneficiarius tribuni*, 225  
*Centurio*, 75; 159  
*Cornicularius tribuni*, 75; 225  
*Decurio*, 225  
*Decurio equitum singularium*, 15  
*Evocatus*, 159

*Fisci curator*, 225  
*Manipularius*, 207-208  
*Medicus alarum*, 267  
*Medicus castrorum*, 76  
*Medicus cohortis*, 63; 72; 75; 92-93; 119; 159  
*Medicus duplicarius*, 9; 164; 203; 205-206;  
 208; 236; 262; 272  
*Medicus legionis*, 304  
*Medicus salariarius*, 267; 290

*Medicus (triere)*, 207  
*Miles*, 9; 159; 259  
*Optio*, 225  
*Optio ab actis*, 225  
*Optio carceris*, 225  
*Optio convalescentium*, 56  
*Optio valetudinarii*, 74; 152; 167; 225  
*Praefectus cohortis*, 224

*Secutor*, 225  
*Signifer*, 225  
*Singularis*, 225  
*Subpraefectus*, 75  
*Tesserarius*, 225  
*Tribunus*, 75; 225  
*Veteranus*, 152

## COLLEGIA, ARTES ET OFFICIA PRIVATA

*A cubiculo*, 2  
*A frumento cubiculariorum*, 112  
*A frumento ministratorum Augusti*, 160  
*A manu*, 2  
*Ab argento*, 2  
*Ab ornamentis*, 158  
*Ab veste*, 2; 29  
*Aedituus a Vesta*, 5  
*Agitator*, 105  
*Aurigator*, 105  
*Centonarii*, 260  
*Cocus*, 2  
*Collegium centonariorum*, 260  
*Collegium ministrorum domus Augustae*, 311 ad.  
*Collegium tignariorum*, 261 ad.  
*Conditor*, 105  
*Cubicularius*, 2  
*Cunarius*, 83  
*Decurio*, 105  
*Decurio collegii*, 261 ad.  
*Decurio quaestor*, 43  
*Dispensator ad fiscum Gallicum provinciae Lugudunensis*, 2  
*Dissignator*, 244 ad.

*Familia quadrigaria*, 105  
*Fistulator*, 47  
*Magister ex domo*, 101  
*Morator*, 105  
*Negotiator*, 2  
*Numerus vestiariorum*, 160 ad.  
*Patronus collegii centonariorum*, 260  
*Patronus collegii tignariorum*, 261 ad.  
*Pedisequus*, 2  
*Quaestor*, 105  
*Sarcinatrix*, 30  
*Sellarius*, 105  
*Scriba collegii*, 261 ad.  
*Spartor*, 105  
*Staminaria*, 242  
*Succonditor*, 105  
*Sumptuarius*, 2  
*Sutor*, 105  
*Tentor*, 105  
*Tignarius*, 261 ad.  
*Unctor*, 287 ad.  
*Vestiarius*, 160 ad.  
*Viator*, 105  
*Vicarii*, 84  
*Vilicus*, 40; 105

## SACERDOTES

*Haruspex*, 261 ad.  
*Magister Menti Bonae*, 231

*Sacerdos Iovis Dolicheni*, 76 ad.

## RECENSUS LOCORUM RECENTIORUM

Alife, 232  
 Amelia, 247  
 Anacapri, 192  
 Anzio, 191

Aquilea, 283-292  
 Aquino, 312 (183 bis)  
 Asisi 251-253  
 Bardolino, 313 (303 bis)



Bene Vagienna, 279  
 Benevento, 224-229  
 Bettona, 250  
 Bologna, 275-277  
 Brescia, 303-304  
*Caere*, 271  
 Caggiano, 230  
 Calvi Risorta, 215  
*Capena*, 268-269  
 Castrano, 239  
 Casal Bianco, 181  
 Castellamare di Stabia, 195  
 Chieti, 236  
 Como, 305-306  
 Concordia Sagittaria, 293-294  
 Corfinio, 237  
 Ercolano, 196  
 Este, 297-298  
 Falerone, 244  
 Fano, 257  
 Ferrara, 296  
 Firenze, 263-264  
 Formia, 185  
 Fossombrone, 256  
 Gubbio, 254-255  
 Imola, 274  
 Isernia, 234  
*Iuvanum*, 235  
 Larino, 220-221  
 Lucera, 222  
 Lunghezza, 182  
 Luni, 261-262  
 Milano, 307-308  
 Mirabella Eclano, 223  
 Miseno, 203-208  
 Modena, 278  
 Napoli, 197  
 Narni, 246  
 Negrar, 302  
 Norcia, 243  
*Origines incertae*, 311  
 Osimo, 245  
 Ostia, 174-177  
 Padova, 299  
 Pavia, 309  
 Penne, 238  
 Pesaro, 258  
 Pesto, 231  
 Populonia, 265  
 Pozzuoli, 198-202  
*Praeneste*, 180  
 Pula, 280-281  
 Quarto d'Altino, 295  
 Ravenna, 270-273  
 Roma, 1-173  
 Salerno, 193  
 San Germano, 183  
 Santa Maria di Capua, 209-214  
 Sarsina, 259-260  
 Segni, 184  
 Sezze, 187-189  
 Sorrento, 194  
 Spoleto, 248  
 Tarquinia, 270  
 Terracina, 186  
 Tivoli, 240-242  
 Torino, 310  
 Trevi, 249  
 Trieste, 282  
 Trivento, 233  
*Tusculum*, 178-179  
 Velletri, 190  
 Venafrò, 216  
 Venosa, 217-219  
 Verona, 301  
 Vicenza, 300  
 Viterbo, 266-267



# TABLAS DE CORRESPONDENCIAS



L'ANNÉE ÉPIGRAPHIQUE

|                              |                               |                             |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| <i>AE</i> 1888, 62 = 95.     | <i>AE</i> 1969-70, 170 = 226. | <i>AE</i> 1992, 341 = 238.  |
| <i>AE</i> 1892, 142 = 174.   | <i>AE</i> 1971, 96 = 183.     | <i>AE</i> 1992, 713 = 285.  |
| <i>AE</i> 1893, 24 = 174.    | <i>AE</i> 1972, 14 = 1.       | <i>AE</i> 1994, 374a = 181. |
| <i>AE</i> 1901, 142 = 101.   | <i>AE</i> 1972, 23 = 118.     | <i>AE</i> 1996, 93 = 12.    |
| <i>AE</i> 1905, 204 = 80.    | <i>AE</i> 1972, 83 = 192.     | <i>AE</i> 1997, 394 = 223.  |
| <i>AE</i> 1909, 57 = 266.    | <i>AE</i> 1973, 53 = 74.      | <i>AE</i> 1998, 378 = 223.  |
| <i>AE</i> 1910, 71 = 83.     | <i>AE</i> 1974, 192 = 182.    | <i>AE</i> 2000, 289 = 184.  |
| <i>AE</i> 1912, 225 = 64.    | <i>AE</i> 1975, 242 = 231.    | <i>AE</i> 2001, 259 = 106.  |
| <i>AE</i> 1914, 164 = 229.   | <i>AE</i> 1976, 77 = 12.      | <i>AE</i> 2001, 263 = 57.   |
| <i>AE</i> 1917-18, 118 = 72. | <i>AE</i> 1977, 91 = 24.      | <i>AE</i> 2002, 309 = 311.  |
| <i>AE</i> 1922, 98 = 265.    | <i>AE</i> 1978, 16 = 12.      | <i>AE</i> 2002, 464 = 265.  |
| <i>AE</i> 1924, 106 = 91.    | <i>AE</i> 1979, 249 = 274.    | <i>AE</i> 2002, 523 = 285.  |
| <i>AE</i> 1925, 92 = 190.    | <i>AE</i> 1984, 47 = 80.      | <i>AE</i> 2003, 120 = 199.  |
| <i>AE</i> 1926, 52 = 84.     | <i>AE</i> 1984, 318 = 237.    | <i>AE</i> 2003, 385 = 217.  |
| <i>AE</i> 1937, 162 = 21.    | <i>AE</i> 1984, 337 = 236.    | <i>AE</i> 2004, 376 = 179.  |
| <i>AE</i> 1937, 175 = 196.   | <i>AE</i> 1985, 297 = 217.    | <i>AE</i> 2005, 328 = 194.  |
| <i>AE</i> 1941, 65 = 62.     | <i>AE</i> 1986, 134 = 186.    | <i>AE</i> 2007, 236 = 85.   |
| <i>AE</i> 1945, 141 = 72.    | <i>AE</i> 1987, 253d = 213.   | <i>AE</i> 2007, 380 = 198.  |
| <i>AE</i> 1946, 142 = 25.    | <i>AE</i> 1987, 253k = 209.   | <i>AE</i> 2007, 660 = 307.  |
| <i>AE</i> 1951, 201 = 193.   | <i>AE</i> 1989, 93 = 62.      | <i>AE</i> 2008, 498 = 249.  |
| <i>AE</i> 1952, 143 = 93.    | <i>AE</i> 1989, 288 = 250.    | <i>AE</i> 2009, 338 = 271.  |
| <i>AE</i> 1953, 59 = 97.     | <i>AE</i> 1989, 307 = 271.    | <i>AE</i> 2010, 327 = 212.  |
| <i>AE</i> 1955, 1 = 154.     | <i>AE</i> 1991, 126 = 124.    | <i>AE</i> 2010, 394 = 235.  |
| <i>AE</i> 1961, 242 = 189.   | <i>AE</i> 1991, 127 = 84.     |                             |
| <i>AE</i> 1968, 159 = 238.   | <i>AE</i> 1992, 261 = 187.    |                             |

R. BERNARDELLI CALAVALLE

*Le iscrizioni romane del Museo Civico di Fano*, Fano 1983

BERNARDELLI CALAVALLE 1983, 22 = 257.

G. BINAZZI

*Inscriptiones Christianae Italiae septimo saeculo antiquiores VI. Regio VI Umbria*, Bari 1989

BINAZZI 1989, 101 = 250.

P. BRANDIZZI VITTUCCI

*La collezione archeologica nel Casale di Roma Vecchia*, Roma 1981

BRANDIZZI VITTUCCI 1981, 213 = 171.

F. BROILO

*Iscrizioni lapidarie latine del Museo Nazionale Concordiese di Portogruaro I*, Roma 1980

BROILO 1980, 43 = 294.

BROILO 1980, 44 = 293.

M. BUONOCORE

*Schiavi e liberti dei Volusi Saturnini. Le iscrizioni del colombario sulla via Appia antica*, Roma, 1984

BUONOCORE 1984, 102 = 51.

BUONOCORE 1984, 71 = 50.

M. BUONOCORE

*Molise. Repertorio delle iscrizioni latine: Aesernia*, Campobasso 2003

BUONOCORE 2003, 71 = 234.

M. L. CALDELLI, C. RICCI

*Monumentum familiae Statiliorum. Un riesame*, Roma 1999

CALDELLI, RICCI 1999, 115 = 78.

CALDELLI, RICCI 1999, 206 = 77.

CALDELLI, RICCI 1999, 314 = 79.

B. CANDIDA

*Altari e cippi nel Museo Nazionale Romano*, Roma 1979

CANDIDA 1979, 57 = 76.

D. CANDILIO, M. BERTINETTI

*I marmi antichi del palazzo Rondinini*, Roma 2011

CANDILIO, BERTINETTI 2011, 123 = 165.

S. CAPINI

*Molise. Repertorio delle iscrizioni latine: Venafrum*, Campobasso 1999

CAPINI 1999, 96 = 216.

E. SCHALLMAYER, K. EIBL, J. OTT ET ALII

*Der römische Weihebezirk von Osterburken I: Corpus der griechischen und lateinischen Beneficiärer-Inschriften der Römischen Reiches*, Stuttgart 1990

CBI, 865 = 225.

CBI, 901 = 75.

M. HÖRIG, E. SCHWERTHEIM

*Corpus Cultus Iovis Dolicheni*, Leiden 1987

CCID, 418 = 76.

L. CHIOFFI

*Museo provinciale campano di Capua: la raccolta epigrafica*, Capua 2005

CHIOFFI 2005, 22 = 209.

CHIOFFI 2005, 237 = 215.

L. CHIOFFI

*Epigrafi di Capua dentro e fuori il museo provinciale campano*, Capua 2008

CHIOFFI 2008, 7 = 214.

J. FRANZ

*Corpus Inscriptionum Graecarum*, Berlin 1853

CIG, 5821 = 197.

E. LOMMATZSCH

*Corpus Inscriptionum Latinarum vol. I<sup>2</sup>, pars II. Inscriptiones Latinae antiquissimae*, Berlin 1918-1943

CIL I<sup>2</sup>, 2965a = 1.

CIL I<sup>2</sup>, 1319 = 125.

CIL I<sup>2</sup>, 1684 = 230.

CIL I<sup>2</sup>, 1713 = 220.

TH. MOMMSEN

*Corpus Inscriptionum Latinarum vol. III, pars I. Inscriptiones Aegypti et Asiae. Inscriptiones provinciarum Europae Graecarum*, Berlin 1873

CIL III, 559 = 275.

M. DELLA CORTE

*Corpus Inscriptionum Latinarum vol. IV, pars III. Inscriptiones Parietariae Pompeianae*, Berlin 1952

CIL IV, 10619 = 196.

TH. MOMMSEN

*Corpus Inscriptionum Latinarum vol. V. Inscriptiones Galliae Cisalpinae Latinae*, Berlin 1872-1877

CIL V, 87 = 281.

CIL V, 89 = 280.

CIL V, 562 = 282.

CIL V, 869 = 287.

CIL V, 1033 = 289.

CIL V, 1909 = 294.

CIL V, 1910 = 293.

CIL V, 2181 = 295.

CIL V, 2396 = 296.

CIL V, 2530 = 297.

CIL V, 2545 = 298.

CIL V, 2857 = 299.

CIL V, 3156 = 300.

CIL V, 3461 = 301.

CIL V, 3940 = 302.

CIL V, 4367 = 304.

CIL V, 4510 = 303.

CIL V, 5277 = 306.

CIL V, 5317 = 305.

CIL V, 5920 = 308.

CIL V, 6064 = 307.

CIL V, 6437 = 309.

CIL V, 6970 = 310.

CIL V, 7043 = 279.

CIL V, 8320 = 283.

|                            |                            |                                |
|----------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| <i>CIL</i> VI, 19 = 15.    | <i>CIL</i> VI, 8711 = 5.   | <i>CIL</i> VI, 9586 = 132.     |
| <i>CIL</i> VI, 20 = 63.    | <i>CIL</i> VI, 8770 = 13.  | <i>CIL</i> VI, 9587 = 60.      |
| <i>CIL</i> VI, 175 = 167.  | <i>CIL</i> VI, 8771 = 112. | <i>CIL</i> VI, 9589 = 58.      |
| <i>CIL</i> VI, 212 = 159.  | <i>CIL</i> VI, 8895 = 86.  | <i>CIL</i> VI, 9590 = 140.     |
| <i>CIL</i> VI, 1058 = 56.  | <i>CIL</i> VI, 8896 = 158. | <i>CIL</i> VI, 9591 = 145.     |
| <i>CIL</i> VI, 1059 = 75.  | <i>CIL</i> VI, 8897 = 165. | <i>CIL</i> VI, 9593 = 19.      |
| <i>CIL</i> VI, 2532 = 92.  | <i>CIL</i> VI, 8898 = 151. | <i>CIL</i> VI, 9594 = 126.     |
| <i>CIL</i> VI, 2594 = 119. | <i>CIL</i> VI, 8899 = 133. | <i>CIL</i> VI, 9595 = 146.     |
| <i>CIL</i> VI, 3910 = 9.   | <i>CIL</i> VI, 8900 = 143. | <i>CIL</i> VI, 9596 = 23.      |
| <i>CIL</i> VI, 3982 = 26.  | <i>CIL</i> VI, 8901 = 36.  | <i>CIL</i> VI, 9598 = 11.      |
| <i>CIL</i> VI, 3983 = 27.  | <i>CIL</i> VI, 8902 = 139. | <i>CIL</i> VI, 9599 = 163.     |
| <i>CIL</i> VI, 3984 = 28.  | <i>CIL</i> VI, 8903 = 30.  | <i>CIL</i> VI, 9600 = 73.      |
| <i>CIL</i> VI, 3985 = 29.  | <i>CIL</i> VI, 8904 = 31.  | <i>CIL</i> VI, 9601 = 50.      |
| <i>CIL</i> VI, 3986 = 35.  | <i>CIL</i> VI, 8905 = 135. | <i>CIL</i> VI, 9602 = 53.      |
| <i>CIL</i> VI, 3987 = 38.  | <i>CIL</i> VI, 8906 = 150. | <i>CIL</i> VI, 9603 = 128.     |
| <i>CIL</i> VI, 4350 = 7.   | <i>CIL</i> VI, 8907 = 107. | <i>CIL</i> VI, 9604 = 20.      |
| <i>CIL</i> VI, 4444 = 47.  | <i>CIL</i> VI, 8908 = 157. | <i>CIL</i> VI, 9605 = 81.      |
| <i>CIL</i> VI, 4450 = 40.  | <i>CIL</i> VI, 8909 = 3.   | <i>CIL</i> VI, 9606 = 156.     |
| <i>CIL</i> VI, 4451 = 43.  | <i>CIL</i> VI, 8910 = 142. | <i>CIL</i> VI, 9607 = 102.     |
| <i>CIL</i> VI, 4452 = 42.  | <i>CIL</i> VI, 8926 = 160. | <i>CIL</i> VI, 9608 = 121.     |
| <i>CIL</i> VI, 4453 = 44.  | <i>CIL</i> VI, 8947 = 136. | <i>CIL</i> VI, 9609 = 147.     |
| <i>CIL</i> VI, 4458 = 41.  | <i>CIL</i> VI, 8948 = 32.  | <i>CIL</i> VI, 9614 = 8.       |
| <i>CIL</i> VI, 4475 = 46.  | <i>CIL</i> VI, 8949 = 37.  | <i>CIL</i> VI, 9615 = 88.      |
| <i>CIL</i> VI, 4689 = 45.  | <i>CIL</i> VI, 8981 = 153. | <i>CIL</i> VI, 9616 = 122.     |
| <i>CIL</i> VI, 5197 = 2.   | <i>CIL</i> VI, 9084 = 33.  | <i>CIL</i> VI, 9617 = 134.     |
| <i>CIL</i> VI, 5350 = 16.  | <i>CIL</i> VI, 9085 = 34.  | <i>CIL</i> VI, 9720 = 70.      |
| <i>CIL</i> VI, 6192 = 71.  | <i>CIL</i> VI, 9476 = 66.  | <i>CIL</i> VI, 9721 = 67.      |
| <i>CIL</i> VI, 6319 = 77.  | <i>CIL</i> VI, 9477 = 170. | <i>CIL</i> VI, 9721a = 67.     |
| <i>CIL</i> VI, 6320 = 78.  | <i>CIL</i> VI, 9478 = 123. | <i>CIL</i> VI, 9722 = 141.     |
| <i>CIL</i> VI, 6325 = 79.  | <i>CIL</i> VI, 9566 = 22.  | <i>CIL</i> VI, 9723 = 114.     |
| <i>CIL</i> VI, 6647 = 65.  | <i>CIL</i> VI, 9567 = 87.  | <i>CIL</i> VI, 9725 = 51.      |
| <i>CIL</i> VI, 6832 = 48.  | <i>CIL</i> VI, 9568 = 127. | <i>CIL</i> VI, 10046 = 105.    |
| <i>CIL</i> VI, 6836 = 49.  | <i>CIL</i> VI, 9569 = 161. | <i>CIL</i> VI, 10085 = 14.     |
| <i>CIL</i> VI, 6851 = 6.   | <i>CIL</i> VI, 9570 = 130. | <i>CIL</i> VI, 10172a-b = 137. |
| <i>CIL</i> VI, 7295 = 52.  | <i>CIL</i> VI, 9571 = 166. | <i>CIL</i> VI, 10173 = 138.    |
| <i>CIL</i> VI, 7408 = 10.  | <i>CIL</i> VI, 9572 = 115. | <i>CIL</i> VI, 10229 = 12.     |
| <i>CIL</i> VI, 7581 = 17.  | <i>CIL</i> VI, 9573 = 155. | <i>CIL</i> VI, 27558 = 51.     |
| <i>CIL</i> VI, 7609 = 54.  | <i>CIL</i> VI, 9574 = 178. | <i>CIL</i> VI, 31145 = 152.    |
| <i>CIL</i> VI, 7611 = 55.  | <i>CIL</i> VI, 9575 = 168. | <i>CIL</i> VI, 31172 = 76.     |
| <i>CIL</i> VI, 7653 = 9.   | <i>CIL</i> VI, 9576 = 131. | <i>CIL</i> VI, 31234 = 56.     |
| <i>CIL</i> VI, 8174 = 98.  | <i>CIL</i> VI, 9577 = 39.  | <i>CIL</i> VI, 32767 = 9.      |
| <i>CIL</i> VI, 8192 = 99.  | <i>CIL</i> VI, 9578 = 111. | <i>CIL</i> VI, 32769 = 164.    |
| <i>CIL</i> VI, 8207 = 100. | <i>CIL</i> VI, 9579 = 162. | <i>CIL</i> VI, 33070 = 39.     |
| <i>CIL</i> VI, 8504 = 108. | <i>CIL</i> VI, 9580 = 69.  | <i>CIL</i> VI, 33157 = 59.     |
| <i>CIL</i> VI, 8639 = 311. | <i>CIL</i> VI, 9581 = 144. | <i>CIL</i> VI, 33709 = 98.     |
| <i>CIL</i> VI, 8646 = 18.  | <i>CIL</i> VI, 9582 = 113. | <i>CIL</i> VI, 33742 = 117.    |
| <i>CIL</i> VI, 8647 = 109. | <i>CIL</i> VI, 9583 = 125. | <i>CIL</i> VI, 33749 = 13.     |
| <i>CIL</i> VI, 8656 = 129. | <i>CIL</i> VI, 9584 = 120. | <i>CIL</i> VI, 33779 = 4.      |
| <i>CIL</i> VI, 8671 = 117. | <i>CIL</i> VI, 9585 = 110. | <i>CIL</i> VI, 33811 = 81.     |



CIL VI, 33812 = 88.  
CIL VI, 33878 = 89.  
CIL VI, 33879 = 95.  
CIL VI, 33880 = 103.  
CIL VI, 33882 = 169.

CIL VI, 33917 = 90.  
CIL VI, 35711 = 68.  
CIL VI, 37329 = 104.  
CIL VI, 37547 = 64.  
CIL VI, 37752 = 83.

CIL VI, 37805 = 101.  
CIL VI, 37810 = 148.  
CIL VI, 40312a = 128.

E. HÜBNER

*Corpus Inscriptionum Latinarum vol. VII. Inscriptiones Britanniae Latinae*, Berlin 1873

CIL VII, 1144 = 203.

TH. MOMMSEN

*Corpus Inscriptionum Latinarum vol. IX. Inscriptiones Calabriae, Apuliae, Samnii, Sabinorum, Piceni Latinae*, Berlin 1883

CIL IX, 467 = 218.  
CIL IX, 470 = 219.  
CIL IX, 740 = 221.  
CIL IX, 743 = 220.  
CIL IX, 827 = 222.  
CIL IX, 1617 = 225.

CIL IX, 1618 = 224.  
CIL IX, 1655 = 228.  
CIL IX, 1714 = 227.  
CIL IX, 2369a = 232.  
CIL IX, 2607 = 233.  
CIL IX, 2680 = 234.

CIL IX, 3388 = 239.  
CIL IX, 4553 = 243.  
CIL IX, 5462 = 244.  
CIL IX, 5861 = 245.

TH. MOMMSEN

*Corpus Inscriptionum Latinarum vol. X. Inscriptiones Bruttiorum, Lucaniae, Campaniae, Siciliae, Sardiniae Latinae*, Berlin 1883

CIL X, 388 = 230.  
CIL X, 1497 = 197.  
CIL X, 1546 = 201.  
CIL X, 1675 = 128.  
CIL X, 1929 = 204.  
CIL X, 1933 = 202.  
CIL X, 2846 = 34.  
CIL X, 2858 = 199.

CIL X, 3441 = 203.  
CIL X, 3442 = 205.  
CIL X, 3443 = 208.  
CIL X, 3444 = 206.  
CIL X, 3599 = 207.  
CIL X, 3955 = 213.  
CIL X, 3962 = 210.  
CIL X, 3972 = 211.

CIL X, 3980 = 214.  
CIL X, 4918 = 216.  
CIL X, 6124 = 185.  
CIL X, 6469 = 188.  
CIL X, 6471 = 187.  
CIL X, 6637 = 311.  
CIL X, 6638 = 191.

E. BORMANN

*Corpus Inscriptionum Latinarum vol. XI. Inscriptiones Aemiliae, Etruriae, Umbriae Latinae*, Berlin 1888-1926

CIL XI, 29 = 272.  
CIL XI, 742 = 276.  
CIL XI, 867 = 278.  
CIL XI, 1355 = 261.  
CIL XI, 1619 = 263.  
CIL XI, 2605 = 265.  
CIL XI, 3007 = 267.  
CIL XI, 3391 = 270.  
CIL XI, 3943 = 269.

CIL XI, 3946 = 268.  
CIL XI, 4128 = 246.  
CIL XI, 4423 = 247.  
CIL XI, 4847 = 248.  
CIL XI, 5400 = 251.  
CIL XI, 5412 = 253.  
CIL XI, 5441 = 252.  
CIL XI, 5836 = 255.  
CIL XI, 5837 = 254.

CIL XI, 6137 = 256.  
CIL XI, 6232 = 257.  
CIL XI, 6394 = 258.  
CIL XI, 6506 = 259.  
CIL XI, 6536 = 260.  
CIL XI, 6837 = 277.  
CIL XI, 6944 = 262.  
CIL XI, 7051 = 264.  
CIL XI, 7434 = 266.

H. DESSAU

*Corpus Inscriptionum Latinarum vol. XIV. Inscriptiones Latii veteris Latinae*, Berlin 1887

CIL XIV, 468 = 176.                      CIL XIV, 3030 = 180.                      CIL XIV, 4710 = 174.  
CIL XIV, 471 = 175.                      CIL XIV, 3641 = 241.  
CIL XIV, 2652 = 178.                      CIL XIV, 3710 = 240.

H. DRESSEL

*Corpus Inscriptionum Latinarum vol. XV. Inscriptiones urbis Romae Latinae. Instrumentum domesticum*, Berlin 1891-1899

CIL XV, 3623 = 173.  
CIL XV, 7187 = 172.

F. BÜCHELER

*Carmina Latina Epigraphica*, Leipzig 1895-1926

CLE, 1252 = 255.  
CLE, 1253 = 20.

G. CRECI MARRONE, G. MENNELLA

*Pisaurum. Le iscrizioni della colonia*, Pisa 1984

CRECI MARRONE, MENNELLA 1984, 109 = 258.

A. DONATI

*Epigrafia Cortonese. Testi greci e romani*, Cortona 1967

DONATI 1967, 52 = 39.

EPHEMERIS EPIGRAPHICA

EE VIII, 386 = 200.                      EE VIII-1, 486 = 209.                      EE IX, 470 = 174.  
EE VIII-1, 461 = 213.                      EE VIII, 548 = 215.                      EE IX, p. 622 = 203.

G. FORNI

*Epigrafi lapidarie Romane di Assisi*, Perugia 1987

FORNI 1987, 41 = 251.  
FORNI 1987, 58 = 253.  
FORNI 1987, 87 = 252.

G. L. GREGORI

*La collezione epigrafica dell'Antiquarium comunale del Celio*, Roma 2001.

GREGORI 2001, 43 = 106.

GREGORI 2001, 394 = 68.

## H. GUMMERUS

*Der Ärztestand im römischen Reiche nach den Inschriften*, Helsingfors 1932

|                     |                      |                      |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| GUMMERUS, 1 = 15.   | GUMMERUS, 49 = 36.   | GUMMERUS, 102 = 50.  |
| GUMMERUS, 2 = 63.   | GUMMERUS, 50 = 139.  | GUMMERUS, 103 = 53.  |
| GUMMERUS, 4 = 159.  | GUMMERUS, 51 = 30.   | GUMMERUS, 104 = 128. |
| GUMMERUS, 5 = 56.   | GUMMERUS, 52 = 31.   | GUMMERUS, 105 = 20.  |
| GUMMERUS, 6 = 75.   | GUMMERUS, 53 = 135.  | GUMMERUS, 106 = 81.  |
| GUMMERUS, 7 = 92.   | GUMMERUS, 54 = 150.  | GUMMERUS, 107 = 156. |
| GUMMERUS, 8 = 119.  | GUMMERUS, 55 = 107.  | GUMMERUS, 108 = 102. |
| GUMMERUS, 9 = 9.    | GUMMERUS, 56 = 157.  | GUMMERUS, 109 = 121. |
| GUMMERUS, 10 = 26.  | GUMMERUS, 57 = 3.    | GUMMERUS, 110 = 147. |
| GUMMERUS, 11 = 27.  | GUMMERUS, 58 = 142.  | GUMMERUS, 111 = 8.   |
| GUMMERUS, 12 = 28.  | GUMMERUS, 59 = 160.  | GUMMERUS, 112 = 88.  |
| GUMMERUS, 13 = 29.  | GUMMERUS, 60 = 153.  | GUMMERUS, 113 = 122. |
| GUMMERUS, 14 = 35.  | GUMMERUS, 61 = 66.   | GUMMERUS, 114 = 134. |
| GUMMERUS, 15 = 38.  | GUMMERUS, 62 = 170.  | GUMMERUS, 115 = 14.  |
| GUMMERUS, 16 = 7.   | GUMMERUS, 63 = 123.  | GUMMERUS, 116 = 137. |
| GUMMERUS, 17 = 47.  | GUMMERUS, 68 = 22.   | GUMMERUS, 117 = 138. |
| GUMMERUS, 18 = 40.  | GUMMERUS, 69 = 87.   | GUMMERUS, 118 = 12.  |
| GUMMERUS, 19 = 43.  | GUMMERUS, 70 = 127.  | GUMMERUS, 122 = 76.  |
| GUMMERUS, 20 = 42.  | GUMMERUS, 71 = 161.  | GUMMERUS, 123 = 164. |
| GUMMERUS, 21 = 44.  | GUMMERUS, 72 = 130.  | GUMMERUS, 124 = 59.  |
| GUMMERUS, 22 = 45.  | GUMMERUS, 73 = 166.  | GUMMERUS, 125 = 4.   |
| GUMMERUS, 23 = 2.   | GUMMERUS, 74 = 115.  | GUMMERUS, 126 = 89.  |
| GUMMERUS, 24 = 16.  | GUMMERUS, 75 = 155.  | GUMMERUS, 127 = 95.  |
| GUMMERUS, 25 = 71.  | GUMMERUS, 76 = 168.  | GUMMERUS, 128 = 103. |
| GUMMERUS, 26 = 77.  | GUMMERUS, 77 = 131.  | GUMMERUS, 130 = 169. |
| GUMMERUS, 27 = 78.  | GUMMERUS, 78 = 39.   | GUMMERUS, 132 = 173. |
| GUMMERUS, 28 = 49.  | GUMMERUS, 79 = 111.  | GUMMERUS, 133 = 172. |
| GUMMERUS, 29 = 6.   | GUMMERUS, 80 = 162.  | GUMMERUS, 163 = 80.  |
| GUMMERUS, 30 = 52.  | GUMMERUS, 81 = 69.   | GUMMERUS, 166 = 64.  |
| GUMMERUS, 31 = 10.  | GUMMERUS, 82 = 144.  | GUMMERUS, 168 = 82.  |
| GUMMERUS, 32 = 17.  | GUMMERUS, 83 = 113.  | GUMMERUS, 169 = 91.  |
| GUMMERUS, 33 = 54.  | GUMMERUS, 84 = 125.  | GUMMERUS, 170 = 101. |
| GUMMERUS, 35 = 55.  | GUMMERUS, 85 = 120.  | GUMMERUS, 171 = 96.  |
| GUMMERUS, 36 = 98.  | GUMMERUS, 86 = 110.  | GUMMERUS, 172 = 149. |
| GUMMERUS, 37 = 108. | GUMMERUS, 87 = 132.  | GUMMERUS, 173 = 83.  |
| GUMMERUS, 38 = 18.  | GUMMERUS, 88 = 60.   | GUMMERUS, 174 = 176. |
| GUMMERUS, 39 = 109. | GUMMERUS, 90 = 58.   | GUMMERUS, 175 = 175. |
| GUMMERUS, 40 = 129. | GUMMERUS, 91 = 140.  | GUMMERUS, 176 = 178. |
| GUMMERUS, 41 = 117. | GUMMERUS, 92 = 145.  | GUMMERUS, 177 = 180. |
| GUMMERUS, 42 = 5.   | GUMMERUS, 94 = 19.   | GUMMERUS, 179 = 241. |
| GUMMERUS, 43 = 86.  | GUMMERUS, 95 = 126.  | GUMMERUS, 180 = 240. |
| GUMMERUS, 44 = 158. | GUMMERUS, 96 = 146.  | GUMMERUS, 182 = 174. |
| GUMMERUS, 45 = 165. | GUMMERUS, 97 = 23.   | GUMMERUS, 185 = 190. |
| GUMMERUS, 46 = 151. | GUMMERUS, 99 = 11.   | GUMMERUS, 186 = 177. |
| GUMMERUS, 47 = 133. | GUMMERUS, 100 = 163. | GUMMERUS, 187 = 218. |
| GUMMERUS, 48 = 143. | GUMMERUS, 101 = 73.  | GUMMERUS, 188 = 219. |

|                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| GUMMERUS, 189 = 221. | GUMMERUS, 223 = 191. | GUMMERUS, 261 = 280. |
| GUMMERUS, 190 = 220. | GUMMERUS, 224 = 200. | GUMMERUS, 262 = 282. |
| GUMMERUS, 191 = 222. | GUMMERUS, 225 = 209. | GUMMERUS, 263 = 287. |
| GUMMERUS, 192 = 224. | GUMMERUS, 226 = 215. | GUMMERUS, 264 = 289. |
| GUMMERUS, 193 = 228. | GUMMERUS, 231 = 229. | GUMMERUS, 265 = 294. |
| GUMMERUS, 194 = 227. | GUMMERUS, 232 = 272. | GUMMERUS, 266 = 293. |
| GUMMERUS, 196 = 232. | GUMMERUS, 233 = 276. | GUMMERUS, 267 = 295. |
| GUMMERUS, 197 = 233. | GUMMERUS, 234 = 278. | GUMMERUS, 268 = 296. |
| GUMMERUS, 198 = 234. | GUMMERUS, 235 = 261. | GUMMERUS, 269 = 297. |
| GUMMERUS, 199 = 239. | GUMMERUS, 236 = 263. | GUMMERUS, 270 = 298. |
| GUMMERUS, 201 = 243. | GUMMERUS, 239 = 265. | GUMMERUS, 271 = 299. |
| GUMMERUS, 202 = 244. | GUMMERUS, 241 = 267. | GUMMERUS, 272 = 300. |
| GUMMERUS, 203 = 245. | GUMMERUS, 242 = 269. | GUMMERUS, 273 = 301. |
| GUMMERUS, 205 = 230. | GUMMERUS, 243 = 268. | GUMMERUS, 274 = 302. |
| GUMMERUS, 207 = 197. | GUMMERUS, 244 = 247. | GUMMERUS, 275 = 304. |
| GUMMERUS, 208 = 201. | GUMMERUS, 245 = 248. | GUMMERUS, 276 = 303. |
| GUMMERUS, 209 = 204. | GUMMERUS, 247 = 251. | GUMMERUS, 277 = 306. |
| GUMMERUS, 210 = 199. | GUMMERUS, 248 = 253. | GUMMERUS, 278 = 305. |
| GUMMERUS, 211 = 203. | GUMMERUS, 249 = 252. | GUMMERUS, 279 = 308. |
| GUMMERUS, 212 = 205. | GUMMERUS, 250 = 255. | GUMMERUS, 280 = 307. |
| GUMMERUS, 213 = 208. | GUMMERUS, 251 = 256. | GUMMERUS, 281 = 309. |
| GUMMERUS, 214 = 206. | GUMMERUS, 252 = 257. | GUMMERUS, 282 = 310. |
| GUMMERUS, 215 = 207. | GUMMERUS, 253 = 259. | GUMMERUS, 283 = 279. |
| GUMMERUS, 216 = 213. | GUMMERUS, 254 = 260. | GUMMERUS, 284 = 283. |
| GUMMERUS, 217 = 210. | GUMMERUS, 255 = 277. | GUMMERUS, 288 = 291. |
| GUMMERUS, 218 = 214. | GUMMERUS, 256 = 264. | GUMMERUS, 289 = 285. |
| GUMMERUS, 219 = 216. | GUMMERUS, 257 = 266. | GUMMERUS, 290 = 286. |
| GUMMERUS, 220 = 185. | GUMMERUS, 258 = 275. | GUMMERUS, 291 = 284. |
| GUMMERUS, 221 = 188. | GUMMERUS, 259 = 273. | GUMMERUS, 292 = 288. |
| GUMMERUS, 222 = 187. | GUMMERUS, 260 = 281. | GUMMERUS, 376 = 203. |

W. PEEK

*Griechische Vers-Inschriften. I. Die Grabepigramme*, Berlin 1955

GV I, 611 = 10.

A. HELTTULA

*Le iscrizioni latine nell'Isola sacra*, Roma 2007

HELTULA 2007, 4 = 176.

HELTULA 2007, 133 = 177.

G. KAIBEL

*Inscriptiones Graecae vol. XIV. Inscriptiones Italiae et Siciliae additis Graecis Galliae, Hispaniae, Britanniae, Germaniae inscriptionibus*, Berlin 1890

IG XIV, 666 = 230.

IG XIV, 809 = 197.

IG XIV, 852 = 199.

IG XIV, 1813 = 10.

R. CAGNAT

*Inscriptiones Graecae ad res romanas pertinentes*, Paris 1906

IGRRP I, 298 = 10.

IGRRP I, 473 = 230.

L. MORETTI

*Inscriptiones Graecae Urbis Romae*, Roma 1979

IGUR III, 1258 = 10.

E. DIEHL

*Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*, Berlin 1925

ILCV, 615 = 214.

A. DEGRASSI

*Inscriptiones Latinae liberae Rei Publicae*, Firenze 1963

ILLRP, 798 = 125.

ILLRP, 799 = 230.

ILLRP, 800 = 220.

G. CAMODECA, H. SOLIN, ET ALII

*Catalogo delle iscrizioni latine del Museo Nazionale di Napoli. Vol. I Roma et Latium*, Napoli 2000

ILMN 1, 20 = 128.

ILMN 1, 118 = 157.

ILMN 1, 140 = 22.

ILMN 1, 141 = 144.

ILMN 1, 142 = 146.

H. DESSAU

*Inscriptiones Latinae Selectae*, Zürich 1974 (1<sup>a</sup> edic. Berlin 1892-1916)

ILS, 1514 = 2.

ILS, 1748 = 112.

ILS, 1749 = 13.

ILS, 1770 = 14.

ILS, 1840 = 136.

ILS, 1841 = 135.

ILS, 1842 = 86.

ILS, 1843 = 133.

ILS, 1844 = 26.

ILS, 1845 = 108.

ILS, 1846 = 107.

ILS, 2092 = 63.

ILS, 2093 = 92.

ILS, 2100 = 159.

ILS, 2117 = 225.

ILS, 2157 = 56.

ILS, 2193a = 76.

ILS, 2194 = 15.

ILS, 2542 = 267.

ILS, 2898 = 205.

ILS, 2899 = 208.

ILS, 2900 = 206.

ILS, 3855a = 310.

ILS, 5152 = 137.

ILS, 5310 = 95.

ILS, 5313 = 105.

ILS, 5395 = 174.

ILS, 6496 = 228.

ILS, 6507 = 224.

ILS, 7227 = 261.

ILS, 7787 = 305.

ILS, 7788 = 180.

ILS, 7789 = 269.

ILS, 7791 = 230.

ILS, 7792 = 293.

ILS, 7793 = 60.

ILS, 7794 = 255.

ILS, 7795 = 110.

ILS, 7800 = 20.

|                          |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <i>ILS</i> , 7803 = 5.   | <i>ILS</i> , 7810 = 157. | <i>ILS</i> , 9222 = 164. |
| <i>ILS</i> , 7804 = 17.  | <i>ILS</i> , 7811 = 7.   | <i>ILS</i> , 9433 = 80.  |
| <i>ILS</i> , 7805 = 214. | <i>ILS</i> , 7812 = 251. | <i>ILS</i> , 9434 = 140. |
| <i>ILS</i> , 7806 = 170. | <i>ILS</i> , 7817 = 22.  | <i>ILS</i> , 9442 = 273. |
| <i>ILS</i> , 7807 = 276. | <i>ILS</i> , 8341 = 125. |                          |
| <i>ILS</i> , 7809 = 59.  | <i>ILS</i> , 8379a = 12. |                          |

J. B. BRUSIN

*Inscriptiones Aquileiae (pars prima)*, Udine 1991

|                            |                             |                             |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <i>InscrAq</i> , 70 = 285. | <i>InscrAq</i> , 490 = 287. | <i>InscrAq</i> , 708 = 289. |
| <i>InscrAq</i> , 71 = 284. | <i>InscrAq</i> , 676 = 288. | <i>InscrAq</i> , 709 = 286. |
| <i>InscrAq</i> , 72 = 283. | <i>InscrAq</i> , 707 = 292. |                             |

V. BRACCO

*Inscriptiones Italiae, vol. I Regio I, fasciculus I Salernum*, Roma 1981

*InscrIt* I-1, 23 = 193.

V. BRACCO

*Inscriptiones Italiae vol. III Regio III fasc. I Civitates Vallium Silari et Tánagri*, Roma 1974

*InscrIt* III-1, 108 = 230.

I. MANCINI

*Inscriptiones Italiae, vol. IV Regio IV, fasciculus I Tibur*, Roma 1952

*InscrIt* IV-1, 178 = 241.  
*InscrIt* IV-1, 247 = 240.  
*InscrIt* IV-1, 248 = 242.

A. FERRUA

*Inscriptiones Italiae, vol. IX Regio IX, fasciculus I Augusta Bagiennorum et Pollentia*, Roma 1948

*InscrIt* IX-1, 27 = 279.

B. FORLATTI TAMARO

*Inscriptiones Italiae, vol. X Regio X, fasciculus I Pola et Nesactium*, Roma 1947

*InscrIt* X-1, 161 = 281.  
*InscrIt* X-1, 164 = 280.

P. STICOTTI

*Inscriptiones Italiae, vol. X Regio X, fasciculus IV Tergeste*, Roma 1951.

*InscrIt* X-4, 76 = 282.

A. GARZETTI

*Inscriptiones Italiae, vol. X Regio X, fasciculus V Brixia*, Roma 1984

*InscrIt* X-5, 156 = 304.

*InscrIt* X-5, 306 = 303.

A. DEGRASSI

*Inscriptiones Italiae, vol. XIII Fasti et elogia, fasciculus I Fasti consulares et triumphales*, Roma 1947

*InscrIt* XIII-1, 31 = 191.

*InscrIt* XIII-1, 32 = 311.

A. DEGRASSI

*Inscriptiones Italiae, vol. XIII Fasti et elogia, fasciculus II Fasti anni numani et iuliani. Accedunt ferialia, menologia rustica, paraepagnata*, Roma 1963

*InscrIt* XIII-2, 26 = 191.

J. KORPELA

*Das Medizinalpersonal im antiken Rom: eine sozialgeschichtliche Untersuchung*, Helsinki 1987

|                    |                    |                     |
|--------------------|--------------------|---------------------|
| KORPELA, 8 = 80.   | KORPELA, 67 = 47.  | KORPELA, 105 = 126. |
| KORPELA, 9 = 58.   | KORPELA, 68 = 107. | KORPELA, 107 = 147. |
| KORPELA, 12 = 81.  | KORPELA, 69 = 62.  | KORPELA, 108 = 98.  |
| KORPELA, 17 = 125. | KORPELA, 73 = 133. | KORPELA, 111 = 42.  |
| KORPELA, 20 = 1.   | KORPELA, 74 = 39.  | KORPELA, 113 = 31.  |
| KORPELA, 29 = 48.  | KORPELA, 75 = 16.  | KORPELA, 115 = 135. |
| KORPELA, 30 = 87.  | KORPELA, 76 = 143. | KORPELA, 118 = 3.   |
| KORPELA, 31 = 116. | KORPELA, 77 = 36.  | KORPELA, 119 = 78.  |
| KORPELA, 32 = 168. | KORPELA, 80 = 59.  | KORPELA, 121 = 29.  |
| KORPELA, 33 = 131. | KORPELA, 82 = 96.  | KORPELA, 122 = 44.  |
| KORPELA, 34 = 156. | KORPELA, 83 = 4.   | KORPELA, 124 = 16.  |
| KORPELA, 35 = 144. | KORPELA, 84 = 45.  | KORPELA, 125 = 52.  |
| KORPELA, 36 = 113. | KORPELA, 85 = 30.  | KORPELA, 126 = 50.  |
| KORPELA, 37 = 60.  | KORPELA, 86 = 105. | KORPELA, 127 = 73.  |
| KORPELA, 38 = 145. | KORPELA, 88 = 129. | KORPELA, 128 = 53.  |
| KORPELA, 39 = 91.  | KORPELA, 89 = 102. | KORPELA, 131 = 38.  |
| KORPELA, 40 = 49.  | KORPELA, 90 = 83.  | KORPELA, 132 = 128. |
| KORPELA, 41 = 11.  | KORPELA, 91 = 54.  | KORPELA, 133 = 67.  |
| KORPELA, 42 = 6.   | KORPELA, 92 = 55.  | KORPELA, 134 = 41.  |
| KORPELA, 43 = 88.  | KORPELA, 93 = 27.  | KORPELA, 135 = 8.   |
| KORPELA, 44 = 114. | KORPELA, 93 = 28.  | KORPELA, 136 = 37.  |
| KORPELA, 45 = 148. | KORPELA, 94 = 26.  | KORPELA, 137 = 32.  |
| KORPELA, 46 = 134. | KORPELA, 95 = 35.  | KORPELA, 138 = 99.  |
| KORPELA, 50 = 2.   | KORPELA, 96 = 10.  | KORPELA, 139 = 100. |
| KORPELA, 51 = 101. | KORPELA, 98 = 77.  | KORPELA, 140 = 5.   |
| KORPELA, 56 = 127. | KORPELA, 100 = 82. | KORPELA, 141 = 79.  |
| KORPELA, 60 = 7.   | KORPELA, 101 = 64. | KORPELA, 142 = 136. |
| KORPELA, 61 = 169. | KORPELA, 103 = 40. | KORPELA, 143 = 33.  |
| KORPELA, 64 = 130. | KORPELA, 104 = 43. | KORPELA, 144 = 53.  |

|                     |                     |                     |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| KORPELA, 145 = 34.  | KORPELA, 185 = 137. | KORPELA, 246 = 23.  |
| KORPELA, 146 = 46.  | KORPELA, 185 = 138. | KORPELA, 249 = 18.  |
| KORPELA, 147 = 311. | KORPELA, 186 = 139. | KORPELA, 251 = 150. |
| KORPELA, 149 = 161. | KORPELA, 187 = 108. | KORPELA, 252 = 163. |
| KORPELA, 151 = 166. | KORPELA, 191 = 140. | KORPELA, 253 = 12.  |
| KORPELA, 152 = 155. | KORPELA, 198 = 154. | KORPELA, 254 = 159. |
| KORPELA, 153 = 89.  | KORPELA, 200 = 63.  | KORPELA, 256 = 17.  |
| KORPELA, 154 = 117. | KORPELA, 202 = 65.  | KORPELA, 257 = 112. |
| KORPELA, 156 = 110. | KORPELA, 203 = 122. | KORPELA, 258 = 13.  |
| KORPELA, 157 = 132. | KORPELA, 204 = 14.  | KORPELA, 259 = 167. |
| KORPELA, 158 = 149. | KORPELA, 205 = 157. | KORPELA, 260 = 152. |
| KORPELA, 159 = 146. | KORPELA, 207 = 153. | KORPELA, 264 = 72.  |
| KORPELA, 160 = 71.  | KORPELA, 208 = 20.  | KORPELA, 265 = 119. |
| KORPELA, 161 = 173. | KORPELA, 212 = 158. | KORPELA, 266 = 24.  |
| KORPELA, 162 = 141. | KORPELA, 215 = 165. | KORPELA, 268 = 25.  |
| KORPELA, 163 = 51.  | KORPELA, 217 = 115. | KORPELA, 271 = 75.  |
| KORPELA, 164 = 90.  | KORPELA, 218 = 92.  | KORPELA, 272 = 75.  |
| KORPELA, 166 = 21.  | KORPELA, 226 = 104. | KORPELA, 273 = 56.  |
| KORPELA, 167 = 142. | KORPELA, 227 = 103. | KORPELA, 274 = 75.  |
| KORPELA, 169 = 111. | KORPELA, 228 = 9.   | KORPELA, 275 = 75.  |
| KORPELA, 170 = 162. | KORPELA, 229 = 69.  | KORPELA, 276 = 56.  |
| KORPELA, 171 = 120. | KORPELA, 233 = 95.  | KORPELA, 277 = 56.  |
| KORPELA, 172 = 66.  | KORPELA, 234 = 164. | KORPELA, 278 = 97.  |
| KORPELA, 174 = 118. | KORPELA, 235 = 109. | KORPELA, 279 = 56.  |
| KORPELA, 175 = 70.  | KORPELA, 236 = 15.  | KORPELA, 280 = 170. |
| KORPELA, 176 = 160. | KORPELA, 239 = 76.  | KORPELA, 281 = 123. |
| KORPELA, 179 = 86.  | KORPELA, 241 = 19.  | KORPELA, 282 = 56.  |
| KORPELA, 182 = 151. | KORPELA, 245 = 121. | KORPELA, 284 = 172. |

G. LETTICH

*Iscrizioni romane di Iulia Concordia*, Trieste 1994

LETTICH 1994, 68 = 294.

LETTICH 1994, 69 = 293.

G. LETTICH

*Itinerari epigrafici aquileiesi. Guida alle epigrafi esposte nel Museo Archeologico Nazionale di Aquileia*, Trieste 2003

LETTICH 2003, 274 = 288.

LETTICH 2003, 292 = 285.

M. M. MAGALHAES

*Stabiae romana. La prosopografia e la documentazione epigrafica: iscrizioni lapidarie e bronzee, bolli laterizi e sigilli*, Castellammare di Stabia 2006

MAGALHAES 2006, 79 = 195.



D. MANACORDA

*Un'officina lapidaria sulla via Appia. Studio archeologico sull'epigrafia sepolcrale d'età giulio-claudia in Roma*, Roma 1979

MANACORDA 1979, 9 = 50.

MANACORDA 1979, 47 = 135.

G. A. MANSUELLI

*Le Stele Romane del Territorio Ravennate e del basso Po. Inquadramento storico e catalogo*, Ravenna 1967

MANSUELLI 1967, 7 = 296.

MANSUELLI 1967, 49 = 272.

L. MERCANDO, G. PACI

*Stele romane in Piemonte*, Roma 1998

MERCANDO, PACI 1998, 96 = 279.

P. MERLAT

*Répertoire des inscriptions et monuments figurés du culte de Jupiter Dolichenus*, Paris- Rennes 1951

MERLAT 1951, 238 = 76.

E. MIRANDA

*Iscrizioni Greche d'Italia. Vol. II: Napoli*, Roma 1995

MIRANDA 1995, 160 = 197.

*ATTI DELLA ACCADEMIA NAZIONALE DEI LINCEI. NOTIZIE DEGLI SCAVI DI ANTICHITÀ*

NSA 1881, p. 138 = 81.

NSA 1883, p. 517, n° 14  
= 215.

NSA 1885, p. 195 = 200.

NSA 1886, p. 15 = 76.

NSA 1886, p. 418 = 68.

NSA 1887, p. 166 = 246.

NSA 1887, p. 286, n°  
694 = 89.

NSA 1887, p. 328, n°  
735 = 90.

NSA 1887, p. 556, n°  
835 = 95.

NSA 1890, p. 107 = 264.

NSA 1892, pp. 161-162  
= 174.

NSA 1897, pp. 332-333,  
n° 5 = 277.

NSA 1900, p. 574, n° 4  
= 101.

NSA 1905, p. 82 = 80.

NSA 1906, p. 416 = 237.

NSA 1908, p. 376, n° 14  
= 266.

NSA 1911, p. 191 = 104.

NSA 1911, p. 399, n° 24  
= 64.

NSA 1916, p. 98 = 72.

NSA 1916, p. 102, n° 67  
= 82.

NSA 1917, p. 290, n° 2  
= 94

NSA 1921, pp. 334-335,  
n° 301 = 265.

NSA 1923, p. 379 = 91.

NSA 1924, pp. 506-511  
= 190.

NSA 1933, p. 248 = 116.

NSA 1949, p. 103 = 193.

NSA 1950, p. 83 = 93.

S. PANCIERA

*La collezione epigrafica dei musei Capitolini*, Roma 1987

PANCIERA 1987, 260 = 59.

PANCIERA 1987, 339 = 66.

M. PEDRAZZOLI

*Iscrizioni e vestigia della via Latina*, Roma 1970

PEDRAZZOLI 1970, 5 = 61.

H. PFLUG

*Römische Porträtstelen in Oberitalien: Untersuchungen zur Chronologie, Typologie und Ikonographie*,  
Mainz am Rhein 1989

PFLUG 1989, 20 = 296.

PFLUG 1989, 106 = 293.

R. G. COLLINGWOOD, R. P. WRIGHT

*The Roman Inscriptions of Britain. I Inscriptions on Stone*, Oxford 1965.

RIB 1, 2315\* = 203.

L. BRICAULT

*Recueil des inscriptions concernant les cultes isiaques*, Paris 2005

RICIS, 512/101 = 273.

A. RUMPF

*Die Meerwesen auf den antiken Sarkophagreliefs*, Berlin 1939

RUMPF 1939, 224 = 72.

P. SABBATINI TUMOLESI

*Epigrafia anfiteatrale dell'Occidente Romano, vol. I. Roma*, Roma 1988

SABBATINI TUMOLESI 1988, 18 = 14.

SABBATINI TUMOLESI 1988, 30 = 115.

SABBATINI TUMOLESI 1988, 33 = 137.

SABBATINI TUMOLESI 1988, 34 = 138.

E. SAMAMA

*Les médecins dans le monde grec. Sources épigraphiques sur la naissance d'un corpus médical*, Genève  
2003

SAMAMA, 482 = 10.

SAMAMA, 502 = 197.

SAMAMA, 510 = 217.

SAMAMA, 501 = 199.

SAMAMA, 504 = 230.

R. SANTOLINI GIORDANI  
*Antichità Casali. La collezione di Villa Casali a Roma*, Roma 1989

SANTOLINI GIORDANI 1989, 154 = 157.

*SUPPLEMENTUM EPIGRAPHICUM GRAECUM*

*SEG* 31, 885 = 230.

*SEG* 33, 759 = 217.

*SEG* 53, 2191 = 199.

F. SINN  
*Stadtrömische Marmorurnen*, Mainz am Rhein 1987

SINN 1987, 87 = 62.

A. SOLER I NICOLAU  
*El fons epigràfic de la col·lecció Despuig d'Escultura Clàssica*, Palma de Mallorca 2011

SOLER I NICOLAU 2011, 18 = 31.

M. P. SPEIDEL  
*Die Denkmäler der Kaiserreiter. Equites singulares Augusti*, Colonia 1994

SPEIDEL 1994, 9 = 152.

SPEIDEL 1994, 31 = 15.

SPEIDEL 1994, 42 = 76.

SPEIDEL 1994, 268 = 74.

N. STELLUTI  
*Epigrafi di Larino e della bassa Frentania I. Il repertorio*, Campobasso 1997

STELLUTI 1997, 15 = 221.

STELLUTI 1997, 18 = 220.

*SUPPLEMENTA ITALICA*

*SuppIt* 2-IV, 9 = 236.

*SuppIt* 2-V, 43 = 190.

*SuppIt* 3-IV, 19 = 237.

*SuppIt* 6-I, 10 = 189.

*SuppIt* 6-I, 6469 = 188.

*SuppIt* 6-I, 6471 = 187.

*SuppIt* 9-XI, p. 239 =  
309.

*SuppIt* 10-X, 76 = 282.

*SuppIt* 13-IV, 4553 =  
243.

*SuppIt* 15, 69 = 297.

*SuppIt* 18-VI, pp. 234-  
235 = 247.

*SuppIt* 20-II, 46 = 217.

*SuppIt* 23-VI, 5400 =  
251.

*SuppIt* 23-VI, 5412 =  
253.

*SuppIt* 23-VI, 5441 =  
252.

S. L. TUCK

*Latin inscriptions in the Kelsey Museum. The Denison and the Criscio collections*, Ann Arbor 2005

TUCK 2005, 113 = 202.

L. VIDMAN

*Sylloge inscriptionum religionis Isiacae et Sarapiacae*, Berlin 1969

VIDMAN 1969, 586 = 273.

# ABREVIATURAS



|                          |                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>AE</i>                | <i>L'Année Épigraphique</i> , Paris.                                                                                                                                                                          |
| <i>ACD</i>               | <i>Acta classica Universitatis Scientiarum Debreceniensis</i> , Debrecen.                                                                                                                                     |
| <i>ACME</i>              | <i>Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università degli Studi di Milano</i> , Milano.                                                                                                            |
| <i>AEA</i>               | <i>Archivo Español de Arqueología</i> , Madrid.                                                                                                                                                               |
| <i>AFLB</i>              | <i>Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia di Bari</i> , Bari.                                                                                                                                            |
| <i>AJA</i>               | <i>American Journal of Archaeology</i> , Boston.                                                                                                                                                              |
| <i>AJAH</i>              | <i>American Journal of Ancient History</i> , Cambridge.                                                                                                                                                       |
| <i>AJPh</i>              | <i>American Journal of Philology</i> , Baltimore.                                                                                                                                                             |
| <i>AN</i>                | <i>Aquileia Nostra</i> , Aquileia.                                                                                                                                                                            |
| <i>ANRW</i>              | <i>Aufstieg und Niedergang der römischen Welt</i> , Berlin-New York.                                                                                                                                          |
| <i>ArchClass</i>         | <i>Archeologia Classica</i> , Roma.                                                                                                                                                                           |
| <i>Arctos</i>            | <i>Arctos: acta philologica Fennica</i> , Helsinki.                                                                                                                                                           |
| <i>Athenaeum</i>         | <i>Athenaeum: studi di letteratura e storia dell'Antichità</i> , Como.                                                                                                                                        |
| <i>BCAR</i>              | <i>Bullettino della Commissione Archeologica Comunale di Roma</i> , Roma.                                                                                                                                     |
| <i>BMMP</i>              | <i>Bollettino. Monumenti, Musei e Gallerie Pontificie</i> , Roma.                                                                                                                                             |
| <i>BSAF</i>              | <i>Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France</i> , Paris.                                                                                                                                    |
| <i>CBI</i>               | E. Schallmayer, K. Eibl, J. Ott <i>et alii</i> , <i>Der römische Weihebezirk von Osterburken I: Corpus der griechischen und lateinischen Beneficiärer-Inschriften der Römischen Reiches</i> , Stuttgart 1990. |
| <i>C&amp;C</i>           | <i>Classica et Christiana</i> , Iași.                                                                                                                                                                         |
| <i>CCID</i>              | M. Hörig, E. Schwertheim, <i>Corpus Cultus Iovis Dolicheni</i> , Leiden 1987.                                                                                                                                 |
| <i>CIG</i>               | J. Franz, <i>Corpus Inscriptionum Graecarum</i> , Berlin 1853.                                                                                                                                                |
| <i>CIL I<sup>2</sup></i> | E. Lommatzsch, <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. I<sup>2</sup>, pars II. Inscriptiones Latinae antiquissimae</i> , Berlin 1918-1943.                                                                     |
| <i>CIL III</i>           | Th. Mommsen, <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. III, pars I. Inscriptiones Aegypti et Asiae. Inscriptiones provinciarum Europae Graecarum</i> , Berlin 1873.                                              |
| <i>CIL IV</i>            | M. Della Corte, <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. IV, pars III. Inscriptiones Parietariae Pompeianae</i> , Berlin 1952.                                                                                  |
| <i>CIL V</i>             | Th. Mommsen, <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. V. Inscriptiones Galliae Cisalpinae Latinae</i> , Berlin 1872-1877.                                                                                       |

|         |                                                                                                                                                                              |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CIL VI  | G. Henzen, I. B. De Rossi <i>et alii</i> , <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. VI. Inscriptiones urbis Romae Latinae</i> , Berlin 1876-1926.                              |
| CIL VII | E. Hübner, <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. VII. Inscriptiones Britanniae Latinae</i> , Berlin 1873.                                                                   |
| CIL IX  | Th. Mommsen, <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. IX. Inscriptiones Calabriae, Apuliae, Samnii, Sabinorum, Piceni Latinae</i> , Berlin 1883.                               |
| CIL X   | Th. Mommsen, <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. X. Inscriptiones Bruttiorum, Lucaniae, Campaniae, Siciliae, Sardiniae Latinae</i> , Berlin 1883.                         |
| CIL XI  | E. Bormann, <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. XI. Inscriptiones Aemiliae, Etruriae, Umbriae Latinae</i> , Berlin 1888-1926.                                             |
| CIL XIV | H. Dessau, <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. XIV. Inscriptiones Latii veteris Latinae</i> , Berlin 1887.                                                                |
| CIL XV  | H. Dressel, <i>Corpus Inscriptionum Latinarum vol. XV. Inscriptiones urbis Romae Latinae. Instrumentum domesticum</i> , Berlin 1891-1899.                                    |
| CLE     | F. Bücheler, <i>Carmina Latina Epigraphica</i> , Leipzig 1895-1926.                                                                                                          |
| CJ      | <i>The Classical Journal</i> , Ashland.                                                                                                                                      |
| C&M     | <i>Classica et Mediaevalia. Revue danoise de Philologie et d'Histoire</i> , Copenhagen.                                                                                      |
| CQ      | <i>Classical Quarterly</i> , Oxford.                                                                                                                                         |
| DNP     | H. Cancik, H. Schneider, <i>Der Neue Pauly Enzyklopädie der Antike</i> , Stuttgart 1996-1999.                                                                                |
| EE      | <i>Ephemeris Epigraphica</i> , Berlin.                                                                                                                                       |
| G&R     | <i>Greece and Rome</i> , Oxford.                                                                                                                                             |
| Gnomon  | <i>Gnomon: kritische Zeitschrift für die gesamte klassische Altertumswissenschaft</i> , München.                                                                             |
| GVI     | W. Peek, <i>Griechische Vers-Inscripfen. I. Die Grabepigramme</i> , Berlin 1955                                                                                              |
| HAnt    | <i>Hispania Antiqua</i> , Valladolid.                                                                                                                                        |
| HEp     | <i>Hispania Epigraphica</i> , Madrid.                                                                                                                                        |
| Hermes  | <i>Hermes: Zeitschrift für klassische Philologie</i> , Stuttgart.                                                                                                            |
| HSPb    | <i>Harvard Studies in Classical Philology</i> , Cambridge.                                                                                                                   |
| IG XIV  | G. Kaibel, <i>Inscriptiones Graecae vol. XIV. Inscriptiones Italiae et Siciliae additis Graecis Galliae, Hispaniae, Britanniae, Germaniae inscriptionibus</i> , Berlin 1890. |
| IGRRP I | R. Cagnat, <i>Inscriptiones Graecae ad res romanas pertinentes</i> , Paris 1906.                                                                                             |
| ICUR 1  | G. B. De Rossi, <i>Inscriptiones christianae urbis Romae septimo saeculo antiquiores</i> , Roma 1915.                                                                        |



- ICUR 5 A. Ferrua, *Inscriptiones christianae urbis Romae septimo saeculo antiquiores, n. s. vol. V: Coemeteria reliqua viae Appiae*, Città del Vaticano 1971.
- ICUR 6 A. Ferrua, *Inscriptiones christianae urbis Romae septimo saeculo antiquiores, n. s. vol. VI: Coemeteria in viis Latina, Labicana et Praenestina*, Città del Vaticano 1975.
- ICUR 7 A. Ferrua, *Inscriptiones christianae urbis Romae septimo saeculo antiquiores, n. s. vol. VII: Coemeteria Tiburtinae*, Roma 1953.
- ICUR 10 D. Mazzoleni, C. Carletti, *Inscriptiones christianae urbis Romae septimo saeculo antiquiores, n. s. vol. X: Coemeteria viae Salariae veteris et viae Flaminiae*, Roma 1992.
- IG XIV G. Kaibel, *Inscriptiones Graecae, vol. XIV. Inscriptiones Italiae et Siciliae*, Berlin 1890.
- IGRRP I R. Cagnat, *Inscriptiones Graecae ad res romanas pertinentes*, Paris 1911.
- IGUR III L. Moretti, *Inscriptiones Graecae Urbis Romae vol. III*, Roma 1979.
- ILCV E. Diehl, *Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*, Berlin 1925.
- ILLRP A. Degrassi, *Inscriptiones Latinae liberae Rei Publicae*, Firenze 1963.
- ILMN 1 G. Camodeca, H. Solin, et alii, *Catalogo delle iscrizioni latine del Museo Nazionale di Napoli. Vol. I. Roma et Latium*, Napoli 2000.
- ILS H. Dessau, *Inscriptiones Latinae Selectae*, Zürich 1974 (1<sup>a</sup> edic. Berlin 1892-1916).
- InscrAq J. B. Brusin, *Inscriptiones Aquileiae (pars prima)*, Udine 1991.
- InscrIt I-1 V. Bracco, *Inscriptiones Italiae, vol. I. Regio I, fasciculus I: Salernum*, Roma 1981.
- InscrIt III-1 V. Bracco, *Inscriptiones Italiae, vol. III. Regio III, fasciculus I: Civitates Vallium Silari et Tanagri*, Roma 1974.
- InscrIt IV-1 I. Mancini, *Inscriptiones Italiae, vol. IV. Regio IV, fasciculus I: Tibur*, Roma 1952.
- InscrIt IX-1 A. Ferrua, *Inscriptiones Italiae, vol. IX. Regio IX, fasciculus I: Augusta Bagiennorum et Pollentia*, Roma 1948.
- InscrIt X-1 B. Forlatti Tamaro, *Inscriptiones Italiae, vol. X. Regio X, fasciculus I: Pola et Nesactium*, 1947.
- InscrIt X-4 P. Sticotti, *Inscriptiones Italiae, vol. X. Regio X, fasciculus IV: Tergeste*, Roma 1951.
- InscrIt X-5 A. Garzetti, *Inscriptiones Italiae, vol. X. Regio X, fasciculus V: Brixia, pars I*, Roma 1984.
- InscrIt XIII-1 A. Degrassi, *Inscriptiones Italiae, vol. XIII. Fasti et elogia, fasciculus I: Fasti consulares et triumphales*, Roma 1947.
- InscrIt XIII-2 A. Degrassi, *Inscriptiones Italiae, vol. XIII. Fasti et elogia, fasciculus II: Fasti anni numani et iuliani. Accedunt ferialia, menologia rustica, paraepagnata*, Roma 1963.

|                    |                                                                                                                            |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Iura</i>        | <i>Iura: rivista internazionale di diritto romano e antico</i> , Napoli.                                                   |
| <i>JRA</i>         | <i>Journal of Roman Archaeology</i> , Portsmouth.                                                                          |
| <i>Latomus</i>     | <i>Latomus: revue d'études latines</i> , Bruxelles.                                                                        |
| <i>MediterrAnt</i> | <i>Mediterraneo antico: economie, società, cultura</i> , Pisa.                                                             |
| <i>MedHist</i>     | <i>Medical History: a quarterly journal devoted to the history of medicine and related sciences</i> , London.              |
| <i>MEFRA</i>       | <i>Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité</i> , Roma.                                                            |
| <i>NSA</i>         | <i>Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Notizie degli scavi di antichità</i> , Roma.                                 |
| <i>ORom</i>        | <i>Opuscula Romana: annual of the Swedish Institute in Rome</i> , Sävedalen.                                               |
| <i>PBSR</i>        | <i>Papers of the British School at Rome</i> , London.                                                                      |
| <i>PIR</i>         | <i>Prosopographia Imperii Romani</i> , Berlin.                                                                             |
| <i>Prometheus</i>  | <i>Prometheus. Rivista quadrimestrale di Studi Classici</i> , Firenze.                                                     |
| <i>RAAN</i>        | <i>Rendiconti dell'Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti</i> , Napoli.                                            |
| <i>RAC</i>         | <i>Rivista di Archeologia Cristiana</i> , Città del Vaticano.                                                              |
| <i>RAL</i>         | <i>Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Classe di Scienze Morali, Storiche e Filologiche. Rendiconti</i> , Roma.     |
| <i>REA</i>         | <i>Revue des Études Anciennes</i> , Bordeaux.                                                                              |
| <i>REG</i>         | <i>Revue des Études Grecques</i> , Paris.                                                                                  |
| <i>RIB 1</i>       | R. G. Collingwood, R. P. Wright, <i>The Roman Inscriptions of Britain. I Inscriptions on Stone</i> , Oxford 1965.          |
| <i>RICIS</i>       | L. Bricault, <i>Recueil des inscriptions concernant les cultes isiaques</i> , Paris 2005.                                  |
| <i>RPAA</i>        | <i>Atti della Pontificia Accademia Romana di Archeologia. Rendiconti</i> , Roma.                                           |
| <i>RSA</i>         | <i>Rivista storica dell'Antichità</i> , Bologna.                                                                           |
| <i>RSI</i>         | <i>Rivista Storica Italiana</i> , Napoli.                                                                                  |
| <i>Saitabi</i>     | <i>Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història</i> , Valencia.                                                 |
| <i>SEBarc</i>      | <i>Sylloge Epigraphica Barcinonensis</i> , Barcelona.                                                                      |
| <i>SEG</i>         | <i>Supplementum Epigraphicum Graecum</i> , Leiden.                                                                         |
| <i>StudRomagn</i>  | <i>Studi Romagnoli</i> , Cesena.                                                                                           |
| <i>SuppIt 2-IV</i> | M. Buonocore, "Regio IV. Sabina et Samnium: Teate Marrucinatorum", <i>Supplementa Italica n. s. 2</i> (1983), pp. 145-194. |
| <i>SuppIt 2-V</i>  | H. Solin, R. Volpe, "Regio IV. Sabina et Samnium: Velitrae", <i>Supplementa Italica n. s. 2</i> (1983), pp. 11-94.         |

- SuppIt* 3-IV M. Buonocore, “Regio IV. Sabina et Samnium: Corfinium”, *Supplementa Italica n. s.* 3 (1987), pp. 93-222.
- SuppIt* 6-I R. Volpe, “Regio I. Latium et Campania: Setia”, *Supplementa Italica n. s.* 6 (1990), pp. 11-33.
- SuppIt* 9-XI L. Boffo, D. Ambaglio, “Regio XI. Transpadana: Ticinum - Laumellum et vicinia”, *Supplementa Italica n. s.* 9 (1992), pp. 213-347.
- SuppIt* 10-X C. Zaccaria, “Regio X. Venetia et Histria: Tergeste-Ager Tergestinus et Tergesti adtributus”, *Supplementa Italica n. s.* 10 (1992), pp. 139-283.
- SuppIt* 13-IV R. Cordella, N. Crinitti, “Regio IV. Sabina et Samnium: Nursia - Ager Nursinus”, *Supplementa Italica n. s.* 13 (1996), pp. 11-189.
- SuppIt* 15 M. S. Bassignano, “Regio X. Venetia et Histria: Ateste”, *Supplementa Italica n. s.* 15, Roma 1997.
- SuppIt* 18-VI G. Asdrubali Pentiti, “Regio VI. Umbria: Ameria”, *Supplementa Italica n. s.* 18 (2000), pp. 191-315.
- SuppIt* 20-II M. Chelotti, “Regio II. Apulia et Calabria: Venusia”, *Supplementa Italica n. s.* 20 (2003), pp. 11-334.
- SuppIt* 23-VI G. Asdrubali Pentiti, M. C. Spadoni, E. Zuddas, “Regio VI. Umbria: Asisium”, *Supplementa Italica n. s.* 23 (2007), pp. 221-433.
- TAPhA* *Transactions of the American Philological Association*, Baltimore.
- ThLL* *Thesaurus Linguae Latinae*, München.
- XAnt* *Xenia Antiqua*, Roma.
- ZEP* *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, Köln.



# FUENTES LITERARIAS



Elio Arístides (AEL. ARIST.)

- *Orationes*

Apuleyo (APUL.)

- *Apologia*
- *Florida*
- *Metamorphoses*

Aulo Gelio (AUL. GELL.)

- *Noctes Atticae*

Aurelius Victor (AUR. VICT.)

- *De Caesaribus*

Ausonio (AUS.)

- *Parentalia*

Casio Dión (DIO.)

- *Historia romana*

Catón el Censor (CAT.)

- *De Agricultura*

Celio Aureliano (CAEL. AUR.)

- *De morbis acutis*
- *De morbis chronicis*

Celso (CELS.)

- *De Medicina*

Julio César (CAES.)

- *De bello civile*
- *De bello gallico*

Cicerón (CIC.)

- *Epistulae ad Atticum*
- *Ad Brutum*
- *Pro Cluentio*
- *Pro Deiotaro*
- *Epistulae ad familiares*
- *De finibus*
- *De lege agraria*
- *De officiis*
- *De oratore*

- *Tusculanae disputationes*
- San Ciprino (CYPR.)
  - *Epistulae*
- Codex Iustinianus (Cod. Inst.)*
- Codex Theodosianus (CTh)*
- Columela (COLUM.)
  - *Res rustica*
- Digesto (*Dig.*)
- Dioscórides (DIOSC.)
  - *De materia medica*
- Escribonio Largo (SCRIB. LARG.)
  - *Compositiones*
- Estrabón (STR.)
  - *Geographica*
- Eurípides (EUR.)
  - *Hercules furens*
- Fedro (PHAED.)
  - *Fabulae*
- Filóstrato (PHLOSTR.)
  - *De gymnastica*
- Flavio Josefo (IOSEPH.)
  - *Antiquitates Iudaicae*
- Frontino (FRONTIN.)
  - *De aquaeductu*
- Galeno (GALEN.)
  - *Definitiones medicae*
  - *De alimentorum facultatibus*
  - *De antidotis*
  - *De compositione medicamentorum secundum locos*
  - *De compositione medicamentorum per genera*
  - *De locis affectis*
  - *De methodo medendi*
  - *De morborum differentiis liber*



- *De simplicium medicamentorum temperamentis et facultatibus*
- *De libris propriis*
- *De praeotione ad Posthumum*
- *De sectis ad eos, qui introducuntur*
- *De theriaca ad Pisonem*
- *Quod optimus medicus sit quoque philosophus*
- *De propriis placitis*
- *In Hippocratis librum de fracturis commentarius*
- *In Hippocratis librum de oficina medici commentarius*
- *Utrum medicinae sit an gymnasticae hygiene, ad Thrasybulum*

Herodoto (HEROD.)

- *Historias*

Higinio (HYGIN.)

- *Fabulae*

Higinio Gromático (HYG. GROM.)

- *De munitionibus castrorum*

Homero (HOM.)

- *Iliada*

Horacio (HOR.)

- *Epodae*
- *Epistulae*
- *Saturae*

Isidoro de Sevilla (ISID.)

- *Etymologiarum*

Tito Livio (LIV.)

- *Ab Urbe condita*

Macrobio (MACR.)

- *Saturnalia*

Marcial (MART.)

- *Epigrammaton*

Juvenal (IUV.)

- *Saturae*

Orosio (OROS.)

- *Historias*

Ovidio (OVID.)

- *Fasti*
- *Metamorphoses*

Petronio (PETR.)

- *Satiricon*

Platón (PLAT.)

- *Gorgias*
- *Theaetetus*

Plauto (PLAUT.)

- *Captivi*
- *Cistellaria*
- *Menaechmi*
- *Miles gloriosus*
- *Rudens*

Plinio el Viejo (PLIN.)

- *Naturalis Historia*

Plinio el Joven (PLIN.)

- *Epistulae*
- *Panegyricus Traiani*

Plutarco (PLUT.)

- *Brutus*
- *Caius Marius*
- *Cato maior*
- *Crassus*
- *Quaestiones Romanae*

Polibio (POLYB.)

- *Historias*

Quintiliano (QUINT.)

- *Institutiones oratoriae*

*Scriptores Historia Augustae (SHA)*

- *Vita Hadriani*
- *Vita Marci Antonini philosophi*
- *Vita Alexandri Severi*

Seneca (SEN.)

- *Epistulae ad Lucilium*
- *De beneficiis*

- *De clementia*
- *Quaestiones naturales*

Símaco (SYMM.)

- *Relationes*

Suetonio (SUET.)

- *Vitae Caesarum*

Tácito (TAC.)

- *Annales*
- *Historiae*

Terencio (TER.)

- *Andria*

Tratados Hipocráticos (TRAT. HIP.)

- Juramento
- Preceptos
- Sobre aires, aguas y lugares
- Sobre el médico

Valerio Máximo (VAL. MAX.)

- *Factorum et dictorum memorabilium*

Varrón (VARRO)

- *De lingua latina*
- *Re rustica*

Vegecio (VEG.)

- *Epitoma rei militaris*

Veleyo Patérculo (VELL. PAT.)

- *Historiae romanae*

Vírgilio (VERG.)

- *Aeneida*

Zósimo (ZOSIM.)

- Nueva Historia



# BIBLIOGRAFÍA



ALASSIO 1969 = M. Alassio, “Seviri augustali da Cassino”, en *Studi di Storia antica in memoria di Luca de Regibus. Pubblicazioni dell'Istituto di storia antica e scienze ausiliarie dell'Università di Genova* 6 (1969), pp. 211-216.

ALFÖLDY 1984 = G. Alföldy, *Römische Statuen in Venetia et Histria. Epigraphische Quellen*, Heidelberg 1984.

ALFÖLDY 2012 = G. Alföldy, *Nueva Historia Social de Roma*, Sevilla 2012 (1ª edic. Wiesbaden 1984).

ALONSO ALONSO 2011 = Mª Ángeles Alonso Alonso, “Los *medici* en la epigrafía de la Hispania romana”, *Veleia* 28 (2011), pp. 83-108.

ALTMANN 1905 = W. Altmann, *Die römischen Grabaltäre der Kaiserzeit*, Berlin 1905.

AMADUCCI 1907 = P. Amaducci, “Il sarcofago greco-romano rinvenuto presso la chiesa di S. Vittore in Ravenna”, *Bollettino d'Arte del Ministero della Pubblica Istruzione*, fasc. 4 (1907), pp. 1-9.

AMSTRONG 1915 = H. H. Armstrong, “Topographical Studies at Setia”, *AJA* 19 (1915), pp. 34-56.

ANDORLINI MARCONE 1993 = I. Andorlini Marcone, “L'apporto dei papiri alla conoscenza della scienza medica antica”, *ANRW* II/37.1 (1993), pp. 458-562.

ANDRÉ 1987 = J. André, *Être médecin à Rome*, Paris 1987.

ANDRÉ 2006 = J.-M. André, *La médecine à Rome*, Paris 2006.

ANDRÉ, BASLEZ 1993 = J.-M. André, M.-F. Baslez, *Voyager dans l'Antiquité*, Paris 1993.

*L'Année Épigraphique*, Paris.

APARASCHIVEI 2012 = D. Aparaschivei, *Healthcare and Medicine in Moesia inferior*, Iași 2012.

ARMELLINI 1893 = M. Armellini, *Gli antichi cimiteri cristiani di Roma e d'Italia*, Roma 1893.

ASDRUBALI PENTITI 2000 = G. Asdrubali Pentiti, “Regio VI. Umbria. Ameria”, *SuppIt* 18 (2000), pp. 191-315.

ASDRUBALI PENTITI, SPADONI, ZUDDAS 2007 = G. Asdrubali Pentiti, M. C. Spadoni, E. Zuddas, “Regio VI. Umbria. Asisium”, *SuppIt* 23 (2007), pp. 221-433.

*Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Notizie degli scavi di antichità*, Roma.

AURIGEMMA 1913 = S. Aurigemma, “Nota all'epigrafe sopra pubblicata”, *NSA* 1913, pp. 312-315.

AA.VV. 1990 = *Storia di Roma II. L'Impero mediterraneo. 1. La repubblica imperiale*, Torino 1990.

- AA. VV. 1991 = *Storia di Roma II. L'Impero mediterraneo. 2. I principi e il mondo*, Torino 1991.
- BAILLIE REYNOLDS 1926 = P. K. Baillie Reynolds, *The Vigiles of Imperial Rome*, Oxford 1926.
- BAKER 2001 = P. Baker, "Medicine, Culture and Military Identity", en G. Davies, A. Gardner, K. Lockyear (eds.), *Proceedings of the Tenth Annual Theoretical Roman Archaeology Conference Held at the Institute of Archaeology University College London (6<sup>th</sup>-7<sup>th</sup> April 2000)*, Oxford 2001, pp. 48-68.
- BALL PLATNER 1929 = S. Ball Platner, *A Topographical Dictionary of Ancient Rome*, London 1929.
- BARBERA 1998 = R. Barbera, "Alcune revisioni epigrafiche nella Galleria lapidaria", *BMMP* 18 (1998), pp. 75-94.
- BARBERA 2000 = R. Barbera, "Aggiunti e correzioni al CIL VI. Revisioni nella Galleria lapidaria", *BMMP* 20 (2000), pp. 89-105.
- BARONI 1990 = A. Baroni, "Cronologia della storia romana dal 300 al 31" en AA. VV. 1990, pp. 967-983.
- BARROW 1973 = R. H. Barrow, *Prefect and emperor. The Relations of Symmachus A.D. 384*, Oxford 1973.
- BASSIGNANO 1997 = M. S. Bassignano, "Regio X. Venetia et Histria: Ateste", *SuppIt* 15, Roma 1997.
- BAYET 1972 = J. Bayet, *Literatura latina*, Barcelona 1972 (1<sup>a</sup> edic. Paris 1965).
- BELOW 1953 = K. H. Below, *Der Arzt in römischen Recht*, München 1953.
- BENGTON 2008 = H. Bengtson, *Historia de Grecia*, Madrid 2008.
- BERGER 1970 = E. Berger, *Das basler Ärzterelief*, Basel 1970.
- BERNARDELLI CALAVALLE 1983 = R. Bernardelli Calavalle, *Le iscrizioni romane del Museo Civico di Fano*, Fano 1983.
- BERNARDELLI CALAVALLE 1992 = R. Bernardelli Calavalle, "Le iscrizioni" en F. Milesi (ed.), *Fano romana. Mostra storico-archeologica*, Fano 1992, pp. 465-490.
- BERT LOTT 2004 = J. Bert Lott, *The neighborhoods of Augustan Rome*, Cambridge 2004.
- BETANCOURT 2010 = F. Betancourt, *Derecho romano clásico*, Sevilla 2010.
- BINAZZI 1989 = G. Binazzi, *Inscriptiones Christianae Italiae septimo saeculo antiquiores VI. Regio VI Umbria*, Bari 1989.
- BISCONTI 2000-2001 = F. Bisconti, "Nuovi affreschi dal cimitero dell'ex vigna Chiaraviglio", *RPAA* 73 (2000-2001), pp. 3-42.



- BIVONA 1970 = L. Bivona, *Iscrizioni latine lapidarie del Museo di Palermo*, Palermo, 1970.
- BLIQUEZ 1994 = L. J. Bliquez, *Roman Surgical Instruments and Other Minor Objects in the National Archaeological Museum of Naples*, Mainz am Rhein 1994.
- BLOCH 1982 = H. Bloch, "The funerary inscription of the physician of Caecilia Crassi in the Fogg Art Museum", *HSPb* 86 (1982), pp. 141-150.
- BODEL 2006 = J. Bodel (ed.), *Epigraphic evidence. Ancient history from inscriptions*, London 2006.
- BODEL, TRACY 1997 = J. Bodel, S. Tracy, *Greek and Latin Inscriptions in the USA: A Checklist*, Roma 1997.
- BOFFO, AMBAGLIO 1992 = L. Boffo, D. Ambaglio, "Regio XI. Transpadana. Ticinum - Laumellum et vicinia", pp. 213-347, *SupplIt* 9 (1992), pp. 213-347.
- LE BOHEC 1998 = Y. Le Bohec, *L'armée romaine sous le Haut-Empire*, Paris 1998 (1<sup>a</sup> edic. 1989).
- BOLLINI 1975 = M. Bollini, *Le iscrizioni greche di Ravenna*, Faenza 1975.
- BORMANN 1888-1926 = E. Bormann, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. XI. Inscriptiones Aemiliae, Etruriae, Umbriae Latinae*, Berlin 1888-1926.
- BORSARI 1892 = L. Borsari, "VII. Ostia. Nuove iscrizioni latine, rinvenute nell'area dell'antica città", *NSA* 1892, pp. 161-163.
- BOSCHERINI 1993 = S. Boscherini, "La medicina in Catone e Varrone", *ANRW* II/37.1 (1993), pp. 729-755.
- BOUDON 1994a = V. Boudon, "Les oeuvres de Galien pour les débutants ('De sectis', 'De pulsibus ad tirones', 'De ossibus ad tirones', 'Ad Glauconem de methodo medendi' et 'Ars medica'): médecine et pédagogie au II<sup>e</sup> s. ap. J.-C.", *ANRW* II/37.2 (1994), pp. 1421-1467.
- BOUDON 1994b = V. Boudon, "Les définitions tripartites de la médecine chez Galien", *ANRW* II/37.2 (1994), pp. 1468-1490.
- BOUDON 2003 = V. Boudon, "Aux marges de la médecine rationnelle: médecins et charlatans à Rome au temps de Galien (II<sup>e</sup> s. de notre ère)", *REG* 116 (2003), pp. 109-131.
- BRACCO 1974 = V. Bracco, *Inscriptiones Italiae, vol. III. Regio III, fasc. I: Civitates Vallium Silari et Tanagri*, Roma 1974.
- BRACCO 1981 = V. Bracco, *Inscriptiones Italiae, vol. I. Regio I, fasc. I: Salernum*, Roma 1981.
- BRANDIZZI VITTUCCI 1981 = P. Brandizzi Vittucci, *La collezione archeologica nel Casale di Roma Vecchia*, Roma 1981.
- BREUER 1996 = S. Breuer, *Stand und Status. Municipale Oberschichten in Brixia und Verona*, Bonn 1996.

BRICAULT 2005 = L. Bricault, *Recueil des inscriptions concernant les cultes isiaques (RICIS)*, Paris 2005.

BRIZIO 1876 = E. Brizio, *Pitture e sepolcri scoperti sull'Esquilino*, Roma 1876.

BRIZIO 1897 = E. Brizio, "Bologna. Nuove iscrizioni rinvenute nell'alveo del Reno", *NSA* 1897, pp. 330-333.

BROILO 1980 = F. Broilo, *Iscrizioni lapidarie latine del Museo Nazionale Concordiese di Portogruaro I*, Roma 1980.

BRUSIN 1960 = G. Brusin, "Concordia Colonia Romana", en G. Brusin, P. L. Zovatto, *Monumenti romani e cristiani di Iulia Concordia*, Pordenone 1960.

BRUSIN 1991 = J. B. Brusin, *Inscriptiones Aquileiae (pars prima)*, Udine 1991.

BÜCHELER 1895-1926 = F. Bücheler, *Carmina Latina Epigraphica*, Leipzig 1895-1926.

BUCHI 2002 = E. Buchi, "Il sevirato nella società della Regio X" en A. Sartori, A. Valvo (eds.), *Ceti medi in Cisalpina. Atti del colloquio internazionale (14-16 settembre 2000, Milano)*, Milano 2002, pp. 67-78.

BUONOCORE 1983 = M. Buonocore, "Regio IV. Sabina et Samnium. Teate Marrucinatorum", *SuppIt* 2 (1983), pp. 145-194.

BUONOCORE 1984 = M. Buonocore, *Schiavi e liberti dei Volusi Saturnini. Le iscrizioni del colombario sulla via Appia antica*, Roma 1984.

BUONOCORE 1987 = M. Buonocore, "Regio IV Sabina et Samnium. Corfinium", *SuppIt* 3 (1987), pp. 93-222.

BUONOCORE 2003 = M. Buonocore, *Molise. Repertorio delle iscrizioni latine: Aesernia, Campobasso* 2003.

BUONOCORE, MATTIOCCO 1992 = M. Buonocore, E. Mattiocco, "Riscoperte ed inediti epigrafici dai territori dei peligni e dei vestini", *Miscellanea Greca e Romana* 17 (1992), pp. 159-196.

BUONOPANE 2002 = A. Buonopane, "Ceti medi e professioni: il caso dei medici", en A. Sartori, A. Valvo (eds.), *Ceti medi in Cisalpina. Atti del colloquio internazionale (14-16 settembre 2000, Milano)*, Milano 2002, pp. 79-89.

BUONOPANE 2003 = A. Buonopane, "Medicae nell'occidente romano: un'indagine preliminare", en A. Buonopane, F. Cenerini (eds.), *Donna e lavoro nella documentazione epigrafica. Atti del I Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica. Bologna, 21 novembre 2002*, Faenza 2003, pp. 113-130.

BUONOPANE 2006a = A. Buonopane, "Sevirato, augustalità e proprietà nella Cisalpina: il caso di Verona", en A. Sartori, A. Valvo (eds.), *Hiberia-Italia Italia-Hiberia*, Milano 2006, pp. 253-267.

BUONOPANE 2006b = A. Buonopane, “Scrittrici di medicina nella *Naturalis Historia* di Plinio?”, en A. Marcone (ed.), *Medicina e società nel mondo antico. Atti del Convegno di Udine (4-5 ottobre 2005)*, Firenze 2006, pp. 101-110.

BUONOPANE 2011 = A. Buonopane, “Un medico in un’iscrizione inedita della Cisalpina”, *SEBarc* 9 (2011), pp. 123-129.

BURNHAM 2005 = J. Burnham, *What is Medical History?*, Cambridge 2005.

BYRNE 1910 = E. H. Byrne, “Medicine in the Roman Army”, *CJ* 5/6 (1910), pp. 267-272.

CABALLOS RUFINO 1990 = A. Caballos Rufino, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III). I Prosopografía*, Écija 1990.

CAGNAT 1911 = R. Cagnat, *Inscriptiones Graecae ad res romanas pertinentes*, Paris 1911.

CALABI LIMENTANI 1991 = I. Calabi Limentani, *Epigrafia latina*, Milano 1991 (1ª edic. 1985).

CALDELLI 1991 = M. L. Caldelli en “Inscriptiones Latinae Liberae Rei Publicae”, *Epigrafia. Actes du Colloque International d’Épigraphie latine en mémoire de Attilio Degrassi*, Roma 1991, pp. 241-491.

CALDELLI 2001 = M. L. Caldelli, “*Amicus/-a* nelle iscrizioni di Roma: l’apporto dell’epigrafia al chiarimento di un sentimento sociale” en M. Peachin (ed.), *Aspects of friendship in the Greco-Roman World. Proceedings of a Conference held at the Seminar für Alte Geschichte, Heidelberg, on 10-11 June 2000*, Portsmouth 2001 (= *Journal of Roman Archaeology. Supplementary Series* 43), pp. 21-29.

CALDELLI 2007 = M. L. Caldelli, “Le iscrizioni della via Puteoli – Neapolis”, *ArchClass* 58 (2007), pp. 435-491.

CALDELLI, RICCI 1999 = M. L. Caldelli, C. Ricci, *Monumentum familiae Statiliorum. Un riesame*, Roma 1999.

CALBI 1997 = A. Calbi, *Mobilità di persone e di famiglie della Cispadana romana*, Bologna 1997.

CALZA 1940 = G. Calza, *La necropoli del porto di Roma nell’isola Sacra*, Roma 1940.

CAMODECA, SOLIN, ET ALII 2000 = G. Camodeca, H. Solin, et alii, *Catalogo delle iscrizioni latine del Museo Nazionale di Napoli. Vol. I Roma et Latium*, Napoli 2000.

CAMPANILE 1990 = E. Campanile, “L’assimilazione culturale del mondo italico” en AA.VV. 1990, pp. 305-312.

CANALI DE ROSSI 2001 = F. Canali de Rossi, *Il ruolo dei patroni nelle relazioni politiche fra il mondo greco e Roma in età repubblicana ed augustea*, München-Leipzig 2001.

CANCIK, SCHNEIDER 1996-99 = H. Cancik, H. Schneider, *Der Neue Pauly Enzyklopädie der Antike*, Stuttgart 1996-1999.

- CANDIDA 1979 = B. Candida, *Altari e cippi nel Museo Nazionale Romano*, Roma 1979.
- CANDILIO, BERTINETTI 2011 = D. Candilio, M. Bertinetti, *I marmi antichi del palazzo Rondinini*, Roma 2011.
- CANTARELLI 1914 = L. Cantarelli, “Notizie di recenti trovamenti di antichità in Roma en el suburbio”, *BCAR* 42 (1914), pp. 196-214.
- CANTARELLI 1915 = L. Cantarelli, “Notizie di recenti trovamenti di antichità in Roma en el suburbio”, *BCAR* 43 (1915), pp. 299-327.
- CANTO 1991 = A. Canto, “CIL VI 10229: ¿El testamento de Licinio Sura?, *Chiron* 21 (1991), pp. 277-324.
- CAPINI 1999 = S. Capini, *Molise. Repertorio delle iscrizioni latine: Venafrum*, Campobasso 1999.
- CAPANNARI 1885 = A. Capannari, “Delle scoperte archeologiche avvenute per la costruzione del palazzo del Ministero della guerra”, *BCAR* 1885, pp. 3-26.
- CARLETTI 1985 = C. Carletti, *Inscriptiones Christianae Italiae septimo saeculo antiquiores I: Regio VII. Volsinii*, Bari 1985.
- CARLETTI 1986 = C. Carletti, *Iscrizioni cristiane a Roma. Testimonianze di vita cristiana (secoli III-VII)*, Firenze 1986.
- DE CAROLIS 2007 = S. de Carolis, “Un nuovo strumento dalla *domus* riminese del chirurgo”, *RSA* 37 (2007), pp. 119-122.
- CASARINI 1940 = A. Casarini, *La medicina e l'igiene militare di Roma imperiale*, Roma 1940.
- LO CASCIO 1991 = E. Lo Cascio, “Le tecniche dell'amministrazione” en AA.VV 1991, pp. 119-191.
- CASTILLO GARCÍA 1982 = C. Castillo García, “El famoso testamento del cordobés «Dasumio»”, *Actas del I Congreso Andalúz de Estudios Clásicos*, Jaén 1982, pp. 159-163.
- CASTILLO GARCÍA 2003 = C. Castillo García, “Sevirato y augustalidad: un estamento intermedio en la vida ciudadana”, en C. Castillo García, J. F. Rodríguez Neila, F. J. Navarro (eds.), *Sociedad y economía en el Occidente romano*, Pamplona 2003, pp. 73-89.
- CAVUOTO 1969 = P. Cavuoto, “Le epigrafi del teatro romano di Benevento”, *RAIL* 24 (1969), pp. 87-99.
- CENERINI 2002 = F. Cenerini, *La donna romana. Modelli e realtà*, Bologna 2002.
- CHELOTTI 1983 = M. Chelotti, “Iscrizioni latine inedite dal territorio di Spinazzola (Bari)
- CHELOTTI 2003 = M. Chelotti, “Regio II. Apulia et Calabria: Venusia”, *SuppIt* 20 (2003), pp. 11-334.
- CHEVALLIER 1972 = R. Chevallier, *Les voies romaines*, Paris 1972.

CHIOFFI 2003 = L. Chioffi “Capuanæ” en A. Buonopane, F. Cenerini (eds.), *Donna e lavoro nella documentazione epigrafica. Atti del I Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica. Bologna, 21 novembre 2002*, Faenza 2003, pp. 163-192.

CHIOFFI 2005 = L. Chioffi, *Museo provinciale campano di Capua: la raccolta epigrafica*, Capua 2005.

CHIOFFI 2008 = L. Chioffi, *Epigrafi di Capua dentro e fuori il museo provinciale campano*, Capua 2008.

CIFARELLI 2000 = F. M. Cifarelli, “Il culto di Ercole a Segni e l’assetto topografico del suburbio meridionale”, *MEFRA* 112/1 (2000), pp. 173-215.

CLEMENTE 1990 = G. Clemente, “Dal territorio della città all’egemonia in Italia” en AA.VV. 1990, pp. 19-38.

COARELLI 2011 = F. Coarelli, *Roma*, Roma-Bari 2011 (1<sup>a</sup> edic. 1980).

COLAGROSSI 1910 = M. Colagrossi, “Scoperta di una cella tricora e di un sarcofago nel Cimitero delle Catacombe presso S. Sebastiano”, *Nuovo Bollettino di Archeologia Cristiana* 16 (1910), pp. 266-269.

COLINI 2000 = A. M. Colini, *Appunti degli scavi di Roma II (Quaderni V-VI-VII-VIII-IX-IXbis)*, Roma 2000.

COLLINGWOOD, WRIGHT 1965 = R. G. Collingwood, R. P. Wright, *The Roman Inscriptions of Britain I. Inscriptions on Stone*, Oxford 1965.

COMPOSTELLA 1996 = C. Compostella, *Ornata sepulcra. Le “borghesi” municipali e la memoria di sé nell’arte funeraria del Veneto romano*, Firenze 1996.

CONZE 1891 = A. V. Conze, *Beschreibung der antiken Skulpturen mit Ausschluss der pergamenischen Fundstücke*, Berlin 1891.

CORDELLA, CRINTTI 1996 = R. Cordella, N. Crintti, “Regio IV. Sabina et Samnium. Nursia - Ager Nursinus”, *SuppIt* 13 (1996), pp. 11-189.

CORDELLA, CRINITI 2008 = R. Cordella, N. Criniti, “Iscrizioni inedite dall’area umbro-sabina: Amelia - Spoleto - Trevi – Rieti”, *ZPE* 164 (2008), pp. 231-244.

DELLA CORTE 1952 = M. Della Corte, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. IV, pars III. Inscriptiones Parietariae Pompeianae*, Berlin 1952.

COZZARINI 2007 = G. Cozzarini, “Le urne cinerarie di Iulia Concordia”, en G. Cresci Marrone, A. Pistellato (eds.), *Studi in ricordo di Fulvio Mario Broilo. Atti del Convegno, Venezia 14-15 ottobre 2005*, Padova 2007, pp. 215-236.

CRECI MARRONE, MENNELLA 1984 = G. Creci Marrone, G. Mennella, *Pisaurum. Le iscrizioni della colonia*, Pisa 1984.

CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE 2007 = S. Crespo Ortiz de Zárata, “Emigrantes hispanorromanos de la meseta castellanoleonesa a ciudades de Hispania y del Imperio romano”, *HLAnt* 31 (2007), pp. 163-180.

CRISTOFORI 2004 = A. Cristofori, *Le occupazioni nell'epigrafia del Piceno*, Bologna 2004.

CRISTOFORI 2006 = A. Cristofori, “Medici «stranieri» e medici «integrati» nella documentazione epigrafica del mondo romano” en A. Marcone (ed.), *Medicina e società nel mondo antico. Atti del Convegno di Udine (4-5 ottobre 2005)*, Firenze 2006, pp. 111-141.

CRISTOFORI 2008 = A. Cristofori, “Menecrate di Tralles, un medico greco nella Lucania romana”, G. de Sensi Sestito (ed.), *L'arte di Asclepio. Medici e malattie in età antica. Atti della giornata di Studio sulla medicina antica*, Soveria Mannelli 2008, pp. 71-103.

CRUSE 2004 = A. Cruse, *Roman medicine*, Stroud 2004.

DANA 2008 = M. Dana, “Les médecins du Pont-Euxin à l'étranger: une itinérance du savoir”, *C&C* 3 (2008), pp. 109-130.

DAREMBERG, SAGLIO 1969 = C. Daremberg, E. Saglio (dirs.), *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, Graz 1969 (1<sup>a</sup> edic. Paris 1877-1919).

DAVIES 1969 = R. W. Davies, “The Medici of the Roman Armed forces”, *Epigraphische Studien* 8 (1969), pp. 83-99.

DAVIES 1972 = R. W. Davies, “Some more Military Medici”, *Epigraphische Studien* 9 (1972), pp. 1-11.

DAVIES 1989 = R. W. Davies, *Service in the Roman Army*, Edinburgh 1989.

DEGRASSI 1947 = A. Degrassi, *Inscriptiones Italiae, vol. XIII. Fasti et elogia, fasc. I: Fasti consulares et triumphales*, Roma 1947.

DEGRASSI 1963a = A. Degrassi, *Inscriptiones Latinae Liberae Rei Publicae*, Firenze 1957-1963.

DEGRASSI 1963b = A. Degrassi, *Inscriptiones Italiae, vol. XIII Fasti et elogia, fasc. II: Fasti anni numani et iuliani. Accedunt feriales, menologia rustica, paraepignata*, Roma 1963.

DESSAU 1887 = H. Dessau, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. XIV. Inscriptiones Latii veteris Latinae*, Berlin 1887.

DESSAU 1974 = H. Dessau, *Inscriptiones Latinae Selectae*, Zürich 1974 (1<sup>a</sup> edic. Berlin 1892-1916).

DEVIJVER 1977 = H. Devijver, *Prosopographia militarium Equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum II*, Leuven 1977.

DIEHL 1931 = E. Diehl, *Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*, Berlin 1925-1931.

DIMOPOULOU 1999 = A. Dimopoulou, “*Medica, obstetrix, nutrix*: les femmes dans les métiers médicaux et paramédicaux dans l’Antiquité grecque et romaine”, *Saitabi* 49 (1999), pp. 273-287.

DIOSONO 2007 = F. Diosono, *Collegia. Le associazioni professionali nel mondo romano*, Roma 2007.

DODDS 1986 = E. R. Dodds, *Los griegos y lo irracional*, Madrid 1986 (1ª edic. Berkeley 1951).

DONDIN-PAYRE, RAEPSAET-CHARLIER 2001 = M. Dondin-Payre, M-Th. Raepsaet-Charlier (eds.), *Noms, identités culturelles et romanisation sous le haut-empire*, Bruxelles 2001.

DONATI 1967 = A. Donati, *Epigrafia Cortonese. Testi greci e romani*, Cortona 1967.

DONATI 1976 = A. Donati, “Aemilia tributim discripta supplementum”, *StudRomagn* 26 (1976), pp. 185-197.

DORCEY 1992 = P. F. Dorsey, *The Cult of Silvanus. A Study in Roman Folk Religion*, Salem 1992.

DRESSEL 1891-1899 = H. Dressel, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. XV. Inscriptiones urbis Romae Latinae. Instrumentum domesticum*, Berlin 1891-1899.

DUNCAN-JONES 1974 = R. Duncan-Jones, *The Economy of the Roman Empire: Quantitative Studies*, London 1974.

DURRY 1968 = M. Durry, *Les cohortes prétoriennes*, Paris 1968 (1ª edic. 1938).

DUTHOY 1974 = R. Duthoy, “La fonction sociale de l’Augustalité (1)”, *Epigraphica* 36/1-2 (1974), pp. 134-154.

DUTHOY 1978 = R. Duthoy, “Les \*Augustales”, *ANRW* II/16.2 (1978), pp. 1254-1309.

ECK 1978 = W. Eck, “Zum neuen Fragment des sogenannten *Testamentum Dasumi*”, *ZPE* 30 (1978), pp. 277-295.

ECK, HEINRICHS 1993 = W. Eck, J. Heinrichs, *Sklaven und Freigelassene in der Gesellschaft der römischen Kaiserzeit*, Darmstadt 1993.

EDMONDSON 2009 = J. Edmondson, “New light on doctors, medical training and links between *Augusta Emerita* and *Olisipo* in the mid-first century A.D.”, en: *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua*. (=Anejos del *AEA* 48), Mérida 2009, pp. 117-129.

EGBERT 1908 = J. C. Egbert, “Inscriptions of Rome and central Italy”, *Supplementary Papers of the American School of Classical Studies in Rome* II (1908), pp. 263-290.

D’ENCARNAÇÃO 1984 = J. D’Encarnação, *Inscrições Romanas do Conventus Pacensis*, Coimbra 1984.

*Ephemeris Epigraphica*, Berlin.

- ESCHEBACH 1984 = H. Eschebach, *Die Arzthäuser in Pompeji*, Freiburg 1984.
- ESPINOSA 1998 = U. Espinosa, "Tritium Magallum y el sueldo de los gramáticos en la antigüedad romana", *Contextos educativos. Revista de Educación* 1 (1998), pp. 115-124.
- FEAR 1995, A. T. Fear, "A Latin Master from Roman Spain", *GR* 42/1 (1995), pp. 57-69.
- FELLETTI MAJ 1950 = B. L. Felletti Maj, "XVI. Roma (via Nomentana). Epigrafi", *NSA* 1950, pp. 83-85.
- FERNGREN 2009 = G. B. Ferngren, *Medicine & Health Care in Early Christianity*, Baltimore 2009.
- FERRUA 1943-44 = A. Ferrua, "Analecta romana", *Epigraphica* 5-6 (1943-1944), pp. 3-26.
- FERRUA 1948 = A. Ferrua, *Inscriptiones Italiae, vol. IX. Regio IX, fasc. I: Augusta Bagiennorum et Pollentia*, Roma 1948.
- FERRUA 1958 = A. Ferrua, "Giovanni Zaratino Castellini, raccoglitore di epigrafi", *Epigraphica* 20 (1958), pp. 121-160.
- FERRUA 1971 = A. Ferrua, *Inscriptiones christianae urbis Romae septimo saeculo antiquiores, Novae series 5, Coemeteria reliqua viae Appiae*, Città del Vaticano 1971.
- FERRUA 1972 = A. Ferrua, "Iscrizioni dell'Italia inferiore II", *Epigraphica* 34 (1972), pp. 131-148.
- FERRUA 1975 = A. Ferrua, *Inscriptiones christianae urbis Romae septimo saeculo antiquiores, Novae series 6, Coemeteria in viis Latina, Labicana et Praenestina*, Città del Vaticano 1975.
- FERRUA 1976 = A. Ferrua 1976, "Ultime scoperte a S. Callisto", *RAC* 52 (1976), pp. 201-219.
- FERRUA 1980 = A. Ferrua, *Inscriptiones Christianae Urbis Romae septimo saeculo antiquiores, Novae series 7, Coemeteria Tiburtinae*, Roma 1980.
- FILIPPI 1998 = G. Filippi, *Indice della raccolta epigrafica di San Paolo fuori le mura*, Città del Vaticano 1998.
- IORELLI 1885 = G. Fiorelli, "XII. Pozzuoli", *NSA* 1885, p. 195.
- IORELLI 1887 = G. Fiorelli, "V. Narni", *NSA* 1887, pp. 166-167.
- FLEMMING 2000 = R. Flemming, *Medicine and the Making of Roman Women. Gender, Nature and Authority from Celsus to Galen*, Nueva York 2000.
- FORBIS 1996 = E. Forbis, *Municipal Virtues in the Roman Empire. The Evidence of Italian Honorary Inscriptions*, Stuttgart-Leipzig 1996.
- FORLATTI TAMARO 1947 = B. Forlatti Tamaro, *Inscriptiones Italiae, vol. X. Regio X, fasc. I: Pola et Nesactium*, Roma 1947.



- FORNARI 1916 = F. Fornari, "Roma. Via Salaria", *NSA* 1916, pp. 95 y ss.
- FORNARI 1917 = F. Fornari, "Roma. Nuove scoperte nella città en el suburbio", *NSA* 1917, pp. 94-99.
- FORNI 1953 = G. Forni, *Il reclutamento delle legioni da Augusto a Diocleziano*, Milano 1953.
- FORNI 1987 = G. Forni, *Epigrafi lapidarie Romane di Assisi*, Perugia 1987.
- FRANZ 1853 = J. Franz, *Corpus Inscriptionum Graecarum*, Berlin 1853.
- FREIS 1967 = H. Freis, *Die Cohortes Urbanae*, Köln 1967.
- FRENCH 1987 = V. French, "Midwives and maternity care in the Roman world" en M. Skinner (ed.), *Rescuing Creusa: New Methodological Approaches to Women in Antiquity*, Lubbock 1987, pp. 69-84.
- GABBA 1990a = E. Gabba, "Il processo di integrazione dell'Italia nel II secolo" en AA. VV. 1990, pp. 267-283.
- GABBA 1990b = E. Gabba, "Dallo stato-città allo stato municipale" en AA. VV. 1990, pp. 697-714.
- GABBA 1991 = E. Gabba, "I municipi e l'Italia augustea" en M. Pani (ed.), *Continuità e trasformazioni fra repubblica e principato. Istituzioni, politica, società*, Bari 1991, pp. 69-82.
- GALLEGO FRANCO 1999 = H. Gallego Franco, "Los médicos y su integración socio-profesional en el occidente romano: de Hispania a las provincias del alto y medio Danubio", *HAnt* 23 (1999), pp. 225-249.
- GALLI 1908 = E. Galli, "Regione VII (Etruria). I. Ferento. Esplorazioni archeologiche della Società viterbese", *NSA* 1908, pp. 373-378.
- GARCÍA-BALLESTER 1994 = L. García-Ballester, "Galen as a Clinician: His Methods in Diagnosis", *ANRW* II/37.2 (1994), pp. 1636-1671.
- GARCÍA GARRIDO 2008 = M. J. García Garrido, *Derecho privado romano. Casos. Acciones. Instituciones*, Madrid 2008.
- GARZETTI 1984 = A. Garzetti, *Inscriptiones Italiae, vol. X. Regio X, fasc. V: Brixia, pars I*, Roma 1984.
- GASPERINI 1959 = L. Gasperini, "Sezze Romano. Ritrovamenti archeologici in contrada Piagge Marine", *NSA* 13 (1959), pp. 274-276.
- GASPERINI 2008 = L. Gasperini, "Un medico cappadoce alle *Aquae Caeretanae*" en R. Bertini Conidi, F. Longo (eds.), *Ex adversis fortior resurgo. Miscellanea in ricordo di Patrizia Sabbatini Tumolesi*, Ospedaletto 2008, pp. 79-92.
- GATTI 1886a = G. Gatti, "Regione V", *NSA* 1886, pp. 417-418.

GATTI 1886b = G. Gatti, “Trovamenti riguardanti la topografia e la epigrafia urbana”, *Bullettino della Commissione Archeologica Comunale di Roma* 1886, pp. 325-338.

GATTI 1887a = G. Gatti, “Roma. Via Salaria”, *NSA* 1887, pp. 283 y ss.

GATTI 1887b = G. Gatti, “Via Salaria. Nuove scoperte nel sepolcreto tra le porte Pinciana e Salaria”, *NSA* 1887, pp. 553 y ss.

GATTI 1887c = G. Gatti, “Trovamenti riguardanti la topografia e la epigrafia urbana”, *BCAR* 15 (1887), pp. 251-266.

GATTI 1888 = G. Gatti, “Trovamenti riguardanti la topografia e la epigrafia urbana”, *BCAR* 16 (1888), pp. 34-43.

GATTI 1892 = G. Gatti, “Notizie di trovamenti riguardanti l’epigrafia urbana”, *BCAR* 20 (1892), pp. 361-375.

GATTI 1900 = G. Gatti, “Via Salaria”, *NSA* 1900, pp. 574 y ss.

GATTI 1901 = G. Gatti, “Notizie di recenti trovamenti de antichità in Roma en el suburbio”, *BCAR* 29 (1901), pp. 82-108.

GATTI 1905 = G. Gatti, “Roma. Via Salaria”, *NSA* 1905, pp. 81 y ss.

GATTI 1923 = G. Gatti, “Via Salaria. Nuove scoperte nel sepolcreto”, *NSA* 1923, pp. 364-379.

GENTILI 1955 = G. V. Gentili, *Auximum (Osimo). Regio V - Picenum*, Roma 1955.

GERMANO DI S. STANISLAO 1886 = P. Germano di S. Stanislao, *Gli atti e il cimitero di S. Eutizio di Ferento*, Roma 1886.

GHISLANZONI 1911 = E. Ghislanzoni, “Roma. Nuove scoperte nella città e nel suburbio”, *NSA* 1911, pp. 303-403.

GIALANELLA 2000 = C. Gialanella, *Nova antiqua phlegraea. Nuovi tesori archeologici dai campi flegrei*, Napoli 2000.

GIALANELLA, DI GIOVANNI 2001 = C. Gialanella, V. di Giovanni, “La necropoli del suburbio orientale di Puteoli”, en M. Heinzelmänn, J. Ortalli, P. Fasold y M. Witteyer (eds.), *Römischer Bestattungsbrauch und Beigabensitten in Rom, Norditalien und den Nordwestprovinzen von der späten Republik bis in die Kaiserzeit. Internationales Kolloquium, Rom 1. - 3. April 1998*, Wiesbaden 2001, pp. 159-168.

GIGLIOLI 1949-50 = G. Q. Giglioli, “Noterelle epigrafiche”, *BCAR* 73 (1949-1950), pp. 31-54.

GIL 1969 = L. Gil, *Therapeia. La medicina popular en el mundo clásico*, Madrid 1969.

GIL 1972 = L. Gil, “Arcágato, Plinio y los médicos”, *Habis* 3 (1972), pp. 87-101.

GIMENO PASCUAL 1988 = H. Gimeno Pascual, *Artisanos y técnicos en la epigrafía de Hispania*, Bellaterra 1988.

GIULIANI, F. M. TOMMASI 1999 = R. Giuliani, F. M. Tommasi, “Recenti indagini nella catacomba della ex vigna Chiaraviglio sulla via Appia antica. Relazione delle campagne di scavo nella regione E (1994-1996)”, *RAC* 75 (1999), pp. 157-169.

GIULIANO 1984 = A. Giuliano, *Museo Nazionale Romano. Le sculture* I, 7, parte 1, Roma 1984.

GOUREVITCH 1984a = D. Gourevitch, *Le triangle hippocratique dans le monde gréco-romain. Le malade, sa maladie et son médecin*, Roma 1984.

GOUREVITCH 1984b = D. Gourevitch, *Le mal d'être femme. La femme et la médecine dans la Rome Antique*, Paris 1984.

GOUREVITCH 1993 = D. Gourevitch, “Le vie della conoscenza: la medicina nel mondo romano” en M. D. Grmek (ed.), *Storia del pensiero medico occidentale. 1. Antichità e Medioevo*, Bari 1993, pp. 121-165.

GOUREVITCH 1996 = D. Gourevitch, “La gynécologie et l'obstétrique”, *ANRW* II/37.3 (1996), pp. 2083-2146.

GRANINO CECERE 2004 = M. G. Granino Cecere, “Nuovi documenti epigrafici dal Casale del Marchese (Frascati)”, en G. Ghini (ed.), *Lazio & Sabina 2. Atti del convegno Secondo Incontro di Studi sul Lazio e la Sabina, Roma 7-8 maggio 2003*, Roma 2004, pp. 193-200.

GREGORI 2001 = G. L. Gregori, *La collezione epigrafica dell'Antiquarium comunale del Celio*, Roma 2001.

GUADAGNO 2010 = G. Guadagno, “Minerva paracentia e Ceres: persistenza ed assimilazione di culti preromani nella *Beneventum* romana”, *Epigraphica* 72 (2010), pp. 91-110.

GUMMERUS 1926 = H. Gummerus, “*Cognomen und Beruf*” en *Commentationes Philologicae in honorem professoris emeriti I. A. Heikel*, Helsinki 1926, pp. 48-74.

GUMMERUS 1932 = H. Gummerus, *Der Ärztestand im römischen Reiche nach den Inschriften*, Helsingfors 1932.

HELTTLA 2007 = A. Helttula, *Le iscrizioni latine nell'Isola sacra*, Roma 2007.

HENZEN, DE ROSSI ET ALII 1876-1926 = G. Henzen, I. B. De Rossi et alii, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. VI. Inscriptiones urbis Romae Latinae*, Berlin 1876-1926.

HÉRON DE VILLEFOSSE, E. MICHON 1903 = A. Héron de Villefosse, E. Michon, “Musée du Louvre. Département des antiquités grecques et romaines. Acquisitions de l'année 1903”, *BSAF* 1903, p. 349-363.

HILLERT 1990 = A. Hillert, *Antike Ärztedarsstellungen*, Frankfurt am Main 1990.

HIRT 1987 = M. Hirt, "Le statut social du médecin a Rome et dans les provinces occidentales sous le haut-Empire" en *Archéologie et médecine. VIIèmes rencontres internationales d'archéologie et d'histoire d'Antibes*, Juan-les-Pins 1987, pp. 95-107.

HIRT RAJ 2006 = M. Hirt Raj, *Médecins et malades de l'Égypte romaine. Étude socio-légale de la profession médicale et de ses praticiens du Ier au IV<sup>e</sup> siècle ap. J.-C.*, Leiden-Boston 2006.

HÖRIG, SCHWERTHEIM 1987 = M. Hörig, E. Schwertheim, *Corpus Cultus Iovis Dolicheni (CCID)*, Leiden 1987.

HÜBNER 1873 = E. Hübner, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. VII. Inscriptiones Britanniae Latinae*, Berlin 1873.

IACOPI 1937 = G. Iacopi, "Nuove iscrizioni di Roma e del suburbio", *Bullettino della Commissione archeologica del Governatorato di Roma* 67 (1937), pp. 13-26.

IGLESIAS GIL 2011 = J. M. Iglesias Gil, "Viajar por motivos de salud. Los viajes para la formación y el ejercicio de la actividad de los profesionales de la medicina", en J. M. Iglesias Gil, A. Ruiz Gutiérrez (eds.), *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*, Santander 2011, pp. 257-278.

ILARDI 2000 = K. Ilardi, "Aggiunte e correzioni al CIL VI. Revisioni nella Galleria lapidaria (settori 25, 27, 35, 39)", *BMMP* 20 (2000), pp. 107-122.

ILARDI 2001 = K. Ilardi, "Aggiunti e correzioni al CIL VI. Revisioni nella Galleria lapidaria (settori 25, 27, 35)", *BMMP* 21 (2001), pp. 195-219.

D'ISANTO 1984 = G. D'Isanto, "Iscrizioni latine inedite dell'Antiquarium di S. Maria Capua Vetere", *RAAN* n. s. 59 (1984), pp. 123-150.

D'ISANTO 1993 = G. D'Isanto, *Capua romana: ricerche di prosopografia e storia sociale*, Roma 1993.

JACKSON 1988 = R. Jackson, *Doctors and diseases in the Roman Empire*, London 1988.

JACKSON 1990 = R. Jackson, "Roman doctors and their instruments: recent research into ancient practice", *JRA* 3 (1990), pp. 5-27.

JACKSON 1993 = R. Jackson, "Roman Medicine: the Practitioners and their Practices", *ANRW* II/37.1 (1993), pp. 79-101.

JACKSON 1996 = R. Jackson, "Eye Medicine in the Roman Empire", *ANRW* II/37.3 (1996), pp. 2228-2251.

JACZYNOWSKA 1981 = M. Jaczynowska, "Le culte d'Hercule romain au temps du Haut-Empire", *ANRW* II/17.2 (1981), pp. 631-661

JORY 1970 = E. J. Jory, "Associations of Actors in Rome", *Hermes* 98/2 (1970), pp. 224-253.

- JOSHEL 1992 = S. R. Joshel, *Work, identity and legal status at Rome: a study of the occupational inscriptions*, London 1992.
- JOSI 1936 = E. Josi, "Cimitero di Pretestato. Scavo 1935-1936. Ricupero di frammenti di sarcofagi e di iscrizioni", *RAC* 13 (1936), pp. 207-219.
- JOUANNA 1993 = J. Jouanna, "La nascita dell'arte medica occidentale" en M. D. Grmek (ed.), *Storia del pensiero medico occidentale. 1. Antichità e Medioevo*, Bari 1993, pp. 3-72.
- KAIBEL 1890 = G. Kaibel, *Inscriptiones Graecae vol. XIV. Inscriptiones Italiae et Siciliae additis Graecis Galliae, Hispaniae, Britanniae, Germaniae inscriptionibus*, Berlin 1890.
- KAIMIO 2010 = J. Kaimio, *The cippus inscriptions of Museo Nazionale di Tarquinia*, Roma 2010.
- KAJANTO 1982 = I. Kajanto, *The Latin cognomina*, Roma 1982 (1<sup>a</sup> edic. Helsinki 1965).
- KAJAVA, SOLIN 1997 = M. Kajava, H. Solin, "Le iscrizioni aliene del Museo Irpino", *Epigraphica* 59 (1997), pp. 311-351.
- KAMPEN 1981 = N. Kampen, *Image and status: Roman working women in Ostia*, Berlin 1981.
- KIENAST 1996 = D. Kienast, *Römische Kaisertabelle. Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*, Darmstadt 1996.
- KING 2005 = H. King, *Health in Antiquity*, London 2005.
- KLEINER 1992 = D. E. E. Kleiner, *Roman Sculpture*, New Haven 1992.
- KOBAYASHI 1988 = M. Kobayashi, "The Social Status of Doctors in the Early Roman Empire", en T. Yuge y M. Doi (eds.), *Forms of Control and Subordination in Antiquity*, Leiden-New York-København-Köln 1988, pp. 416-419.
- KOBAYASHI, SARTORI 1999 = M. Kobayashi, A. Sartori, "I medici nelle epigrafi, le epigrafi dei medici", *ACME* 52/3 (1999), pp. 249-258.
- KOLB, FUGMANN 2008 = A. Kolb, J. Fugmann, *Tod in Rom. Grabinschriften als Spiegel römischen Lebens*, Mainz am Rhein 2008.
- KOLLESCH, NICKEL 1993 = J. Kollesch, D. Nickel, "Bibliographia Galeniana. Die Beiträge des 20. Jahrhunderts zur Galenforschung", *ANRW* II 37.1 (1993), pp. 1351-1420.
- KORPELA 1987 = J. Korpela, *Das Medizinalpersonal im antiken Rom: eine sozialgeschichtliche Untersuchung*, Helsinki 1987.
- KRUG 1985 = A. Krug, *Heilkunst und Heilkult. Medizin in der Antike*, München 1985.
- KUDLIEN 1986 = F. Kudlien, *Die Stellung des Arztes in der römischen Gesellschaft*, Stuttgart 1986.

KÜNZL 1982 = E. Künzl *et alii*, “Medizinische Instrumente aus Sepulkralfunden der römischen Kaiserzeit”, *Bonner Jahrbücher des rheinischen Landesmuseums in Bonn im Landschaftsverband Rheinland* 182 (1982), pp. 1-131.

KÜNZL 1995 = E. Künzl, “Ein archäologisches Problem: Gräber römischer Chirurgen”, en Ph. J. van der Eijk, H. F. J. Horstmannshoff, P. H. Schrijvers (eds.), *Ancient Medicine in its Socio-Cultural Context. Papers read at the Congress held at Leiden University 13-15 April 1992*, Amsterdam 1995, pp. 309-319.

KÜNZL 2002 = E. Künzl, *Medizin in der Antike. Aus einer Welt ohne Narkose und Aspirin*, Stuttgart 2002.

LAFFI 1990 = U. Laffi, “Il sistema di alleanze italico” en AA. VV. 1990, pp. 285-304.

LAÍN ENTRALGO 1978 = P. Laín Entralgo, *Historia de la medicina*, Barcelona 1978.

LANCIANI 1880 = R. Lanciani, “Supplementi al volume VI del *Corpus Inscriptionum Latinarum*”, *BCAR* 1880, pp. 9-79.

LANCIANI 1881 = R. Lanciani, “XXIII. Roma. Regione VI”, *NSA* 1881, pp. 137-138.

LANCIANI 1882 = R. Lanciani, “Supplementi al volume VI del *Corpus Inscriptionum Latinarum*”, *BCAR* 1882, pp. 149-172.

LANCIANI 1885 = R. Lanciani, “Gli alloggiamenti degli *equites singulares*”, *BCAR* 1885, pp. 137-156.

LANCIANI 1886 = R. Lanciani, “Roma. Regione II-V”, *NSA* 1886, pp. 12 y ss.

LANCIANI 1892 = R. Lanciani, “Recenti scoperte di Roma e del suburbio”, *BCAR* 20 (1892), pp. 271-304.

LANCIANI 1897 = R. Lanciani, “Varia”, *BCAR* 25 (1897), pp. 143-163.

LASSÈRE 2005 = J.-M. Lassère, *Manuel d'épigraphie romaine*, Paris 2005.

LEHMAN 1982 = Y. Lehman, “Varron et la médecine”, en G. Sabbah (ed.), *Mémoires III. Médecins et médecine dans l'antiquité*, Saint-Étienne 1982, pp. 67-72.

LETTICH 1994 = G. Lettich, *Iscrizioni romane di Iulia Concordia*, Trieste 1994.

LETTICH 2003 = G. Lettich, *Itinerari epigrafici aquileiesi. Guida alle epigrafi esposte nel Museo Archeologico Nazionale di Aquileia*, Trieste 2003.

LETTICH, ZOVATTO 2007 = G. Lettich, P. Zovatto, *Le origini e le epigrafi cristiane di Concordia*, Trieste 2007.

LIDDELL, SCOTT 1940 = H. G. Liddell, R. Scott, *A Greek-English Lexicon*, Oxford 1940.

LOMMATZSCH 1918-1943 = E. Lommatzsch, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. I<sup>2</sup>, pars II. Inscriptiones Latinae antiquissimae*, Berlin 1918-1943.

LONGO 1983-1984 = P. Longo, “Nuova documentazione epigrafica di età romana da Terracina”, *Annali della facoltà di Lettere e Filosofia Università Degli Studi di Perugia* 21 (1983-1984), pp. 315-341.

LÓPEZ BARJA 1993 = P. López Barja, *Epigrafía latina. Las inscripciones romanas desde los orígenes al siglo III*, Santiago de Compostela 1993.

LÓRINCZ 1994-2002 = B. Lőrincz, *Onomasticon provinciarum Europae Latinarum (OPEL)*, Wien 1994-2000.

LUCIANI 2007 = F. Luciani, “Il ‘*medicus*’ Marcus Petronius Heras da Mediolanum a Tarvisium”, en G. Cresci Marrone, A. Pistellato (eds.), *Studi in ricordo di Fulvio Mario Broilo. Atti del Convegno, Venezia 14-15 ottobre 2005*, Padova 2007, pp. 393-402.

LUCREZI 1982 = F. Lucrezi, *Leges super principem. La ‘monarchia costituzionale’ di Vespasiano*, Napoli 1982.

LUGLI 1917 = G. Lugli, “Via Salaria”, *NSA* 1917, pp. 288 y ss.

LUNI, GORI 1986 = M. Luni, G. Gori, *1756-1986: Il Museo Archeologico di Urbino I. Storia e presentazione delle collezioni Fabretti e Stoppani*, Urbino 1986.

MACMULLEN 1982 = R. MacMullen, “The Epigraphic Habit in the Roman Empire”, *AJPh* 103/3 (1982), pp. 233-246.

MAGALHAES 2006 = M. M. Magalhaes, *Stabiae romana. La prosopografia e la documentazione epigrafica: iscrizioni lapidarie e bronzee, bolli laterizi e sigilli*, Castellammare di Stabia 2006.

MAGALHAES, RUSSO 2005 = M. Magalhaes, M. Russo, “Iscrizioni inedite di Surrentum: un’obstetrix imperiale e un nuovo clasiario”, *Epigraphica* 67 (2005), pp. 408-421.

MAGALLÓN BOTAYA, NAVARRO CABALLERO 1991-92 = M<sup>a</sup> A. Magallón Botaya, M<sup>a</sup> M. Navarro Caballero, “Los desplazamientos humanos en el conventus Caesaraugustanus según la epigrafía”, *Zephyrus* 44-45 (1991-1992), pp. 405-421.

MAGISTER 1998 = S. Magister, “Pomponio Leto collezionista di antichità. Note sulla tradizione manoscritta di una raccolta epigrafica nella Roma del tardo Quattrocento”, *XAnt* 7 (1998), pp. 167-196.

MALAISE 1972 = M. Malaise, *Inventaire préliminaire des documents égyptiens découvertes en Italie*, Leiden 1972.

MALASPINA 2003 = E. Malaspina, “La terminologia latina delle professioni femminili nel mondo antico”, *MediterrAnt* 6/1 (2003), pp. 347-391.

MANACORDA 1979 = D. Manacorda, *Un’officina lapidaria sulla via Appia. Studio archeologico sull’epigrafia sepolcrale d’età giulio-claudia in Roma*, Roma 1979.

MANCINI 1911 = G. Mancini, “Nuove scoperte nella città en el suburbio”, *NSA* 1911, pp. 191 y ss.

- MANCINI 1952 = I. Mancini, *Inscriptiones Italiae, vol. IV. Regio IV, fasc. I: Tibur*, Roma 1952.
- MANCINO 1998 = M. Mancino, “Il medico Soterichus di Aeclanum”, *AFLB* 41 (1998), pp. 73-78.
- MANSUELLI 1967 = G. A. Mansuelli, *Le Stele Romane del Territorio Ravennate e del basso Po. Inquadramento storico e catalogo*, Ravenna 1967.
- MARASCO 1995 = G. Marasco, “L’introduction de la médecine grecque à Rome: une dissention politique et idéologique” en Ph. J. van der Eijk, H. F. J. Horstmanshoff, P. H. Schrijvers (eds.), *Ancient Medicine in its Socio-Cultural Context. Papers read at the Congress held at Leiden University 13-15 April 1992*, Amsterdam 1995, pp. 35-48.
- MARASCO 1998a = G. Marasco, “I medici di corte nell’impero romano”, *Prometheus* 24 (1998), pp. 243-263.
- MARASCO 1998b = G. Marasco, “I medici di corte nella società imperiale”, *Chiron* 28 (1998), pp. 267-285.
- MARCONI 2002 = A. Marconi, “La peste Antonina. Testimonianze e interpretazioni”, *RSt* 114/3 (2002), pp. 803-819.
- MAREK 1977 = V. Marek, *Greek and Latin Inscriptions on Stone in the collections of Charles University*, Praga 1977.
- MARROU 1937 = H. Marrou, “Herculanum a la lumière des nouvelles fouilles”, en J. Carcopino, H. Marrou, M. Durry *et alii*, *Études d’archéologie romaine*, Gand 1937, pp. 81-107.
- MARTIN 1985 = A. Martin, “À propos d’une inscription bilingüe d’Apulie”, *Epigraphica* 47 (1985), pp. 194-198.
- MARTINEAU, TRANOY 2000 = B. Martineau, A. Tranoy, “Migrations et courants migratoires dans le conventus Scallabitanus” en J.-G. Gorges, T. Nogales Basarrate (eds.), *Sociedad y cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional*, Mérida 2000, pp. 229-239.
- MARTINELLI, ESPOSITO 2004 = M. Martinelli, A. M. Esposito, “Il complesso sacro-termale di Sasso Pisano: acque salutarie e sacre. L’area archeologica di Castelnuovo Val di Cecina”, *Arkos* 6 (2004), pp. 14-15.
- MARTÍNEZ SAURA 1999 = F. Martínez Saura, “El uso terapéutico del vino en la medicina romana del s. I” en A. Alonso Ávila (ed.), *Homenaje al profesor Montenegro: estudios de Historia Antigua*, Valladolid 1999, pp. 381-396.
- MARUCCI 1886 = O. Marucci, “Il culto delle divinità peregrine nelle nuove iscrizioni degli equiti singolari”, *BCAR* 1886, pp. 124-147.
- MAYER I OLIVÉ 2010 = M. Mayer i Olivé, “Notas textuales y prosopográficas sobre Plin. Nat. XXIX, 7-8”, *Asclepio* 78/1 (2010), pp. 43-51.



MAZZINI 1982-84 = I. Mazzini, “Le accuse contro i medici nella letteratura latina ed il loro fondamento”, *Quaderni linguistici e filologici* 2 (1982-1984), pp. 75-90.

MAZZINI 2007 = I. Mazzini, *I medicin di Roma antica in cattedra. Salute, bellezza, benessere*, Forlì 2007.

MAZZOLENI, C. Carletti 1992 = D. Mazzoleni, C. Carletti, *Inscriptiones Christianae Urbis Romae septimo saeculo antiquiores, Novae series 10, Coemeteria viae Salariae veteris et viae Flaminiae*, Roma 1992.

MCCANN 1978 = A. M. McCann, *Roman sarcophagi in The Metropolitan Museum of Art*, New York 1978.

MÉA 2012 = C. Méa, “Le *salararius*: un contractuel de l’armée romaine”, *ZPE* 181 (2012), pp. 207-213.

MELLO, VOZA 1968 = M. Mello, G. Voza, *Le iscrizioni latine de Paestum*, Napoli 1968.

MENNELLA 1973 = G. Mennella, *Il Museo lapidario del Palazzo Ducale di Urbino. Saggio storico su documenti inediti*, Genova 1973.

MEOMARTINI 1913 = A. Meomartini, “IX. Benevento. Base con iscrizione onoraria, scoperta in località Cellarulo”, *NSA* 1913, pp. 310-311.

MERCANDO, PACI 1998 = L. Mercado, G. Paci, *Stele romane in Piemonte*, Roma 1998.

MERLAT 1951 = P. Merlat, *Répertoire des inscriptions et monuments figurés du culte de Jupiter Dolichenus*, Paris- Rennes 1951.

MIGLIARDI ZINGALE 1980 = L. Migliardi Zingale, “Il testamento di Dasumio alla luce di una recente scoperta epigrafica”, *Iura* 31 (1980), pp. 145-184.

MILANI 1890 = L. A. Milani, “VII. Firenze”, *NSA* 1890, pp. 107-110.

MILLER 1964 = K. Miller, *Itineraria Romana: Römische Reisewege an der Hand Tabula Peutingeriana*, Roma 1964 (1<sup>a</sup> edic. 1916).

MINGAZZINI 1923 = P. Mingazzini, “Iscrizioni di S. Silvestro in Capite”, *BCAR* 51 (1923), pp. 63-145.

MINTO 1921 = A. Minto, “Regione VII (Etruria). VII. Populonia”, *NSA* 1921, pp. 301-336.

MIRANDA 1995 = E. Miranda, *Iscrizioni Greche d’Italia. Vol. II: Napoli*, Roma 1995.

MÓCSY 1983 = A. Mócsy, *Nomenclator provinciarum Europae Latinarum et Galliae Cisalpinae cum indice inverso*, Budapest 1983.

MOLISANI 1973 = G. Molisani, *La collezione epigrafica dei Musei Capitolini*, Roma 1973.

- MOLLE 2011 = C. Molle, *Le fonti letterarie antiche su Aquinum e le epigrafi delle raccolte comunali di Aquino*, Aquino 2011.
- MOMMSEN 1873 = Th. Mommsen, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. III, pars I. Inscriptiones Aegypti et Asiae. Inscriptiones provinciarum Europae Graecarum*, Berlin 1873.
- MOMMSEN 1872-1877 = Th. Mommsen, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. V. Inscriptiones Galliae Cisalpinae Latinae*, Berlin 1872-1877.
- MOMMSEN 1883a = Th. Mommsen, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. IX. Inscriptiones Calabriae, Apuliae, Samnii, Sabinorum, Piceni Latinae*, Berlin 1883.
- MOMMSEN 1883b = Th. Mommsen, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. X. Inscriptiones Bruttiorum, Lucaniae, Campaniae, Siciliae, Sardiniae Latinae*, Berlin 1883.
- MORETTI 1964 = L. Moretti, "Epigraphica", *Rivista di Filologia e di Istruzione Classica* 92 (1964), pp. 320-331.
- MORETTI 1979 = L. Moretti, *Inscriptiones Graecae Urbis Romae vol. III*, Roma 1979.
- MROZEK 1973 = S. Mrozek, "À propos de la répartition chronologique des inscriptions latines dans le Haut-Empire", *Epigraphica* 35 (1973), pp. 113-118.
- MROZEK 1987 = S. Mrozek, *Les distributions d'argent et de nourriture dans les villes italiennes du Haut-Empire romain*, Bruxelles 1987.
- MROZEK 1988 = S. Mrozek, "À propos de la répartition chronologique des inscriptions latines dans le Haut-Empire", *Epigraphica* 50 (1988), pp. 61-64.
- MUSIAL 1992 = D. Musiał, *Le développement du culte d'Esculape au monde romain*, Toruń 1992.
- NARDINI 1924 = O. Nardini, "IX. Velletri", *NSA* (1924), pp. 506-511.
- NASO 1989 = A. Naso, "Epigrafe funeraria latina dall'agro ceretano", *Ricognizioni archeologiche* 5 (1989), pp. 51-57.
- NEUDECKER, GRANINO CECERE 1997 = R. Neudecker, M. G. Granino Cecere, *Antike Skulpturen und Inschriften im Institutum Archeologicum Germanicum*, Wiesbaden 1997.
- NICKEL 1969 = D. Nickel, "Berufsvorstellungen über weibliche Medizinalpersonen in der Antike", *Klio* 61/2 (1969), pp. 515-518.
- NIELSEN 1987 = H. S. Nielsen, "Alumnus: a term of relation denoting quasi-adoption", *C&M* 38 (1987), pp. 141-188.
- NIJHUIS 1995 = K. Nijhuis, "Greek doctors and Roman patients: a medical anthropological approach" en Ph. J. van der Eijk, H. F. J. Horstmannshoff, P. H. Schrijvers (eds.), *Ancient Medicine in its Socio-Cultural Context. Papers read at the Congress held at Leiden University 13-15 April 1992*, Amsterdam 1995, pp. 49-67.
- DE NINO 1906 = A. De Nino, "VI. Pentima. Iscrizione latina della necropoli corfiniese", *NSA* 1906, p. 416.

- NISSEN 2009 = C. Nissen, *Entre Asclépios et Hippocrate: étude des cultes guérisseurs et des médecins en Carie*, Liège 2009.
- NUTTON 1968 = V. Nutton, "Five inscriptions of doctors", *PBSR* 37 (1968), pp. 96-99.
- NUTTON 1969 = V. Nutton, "Medicine and the Roman Army: a further reconsideration", *MedHist* 13 (1969), pp. 260-270.
- NUTTON 1970 = V. Nutton, "The doctors of the Roman Navy", *Epigraphica* 22 (1970), pp. 66-71.
- NUTTON 1972 = V. Nutton, "Roman oculists", *Epigraphica* 34 (1972), pp. 16-29.
- NUTTON 1976 = V. Nutton, "Menecrates of Sosandra, doctor or vet?", *ZEP* 22 (1976), pp. 93-96.
- NUTTON 1977 = V. Nutton, "Archiatři and the medical profession in Antiquity", *PBSR* 45 (1977), pp. 191-226.
- NUTTON 1985 = V. Nutton, "Murders and miracles: Lay attitudes to medicine in classical antiquity" en R. Porter (ed.), *Patiens and practitioners. Lay perceptions of medicine in preindustrial society*, Cambridge 1985, pp. 23-53.
- NUTTON 1993 = V. Nutton, "Roman Medicine: Tradition, Confrontation, Assimilation", *ANRW* II/37.1 (1993), pp. 49-78.
- NUTTON 2004 = V. Nutton, *Ancient Medicine*, London-New York 2004.
- ORTALLI 2007 = J. Ortalli, "Il *medicus* di *Ariminium*: una contestualizzazione archeologica dalla *domus* del chirurgo", *RSA* 37 (2007), pp. 101-118.
- ORTALLI 2009 = J. Ortalli, "Archeologia e medicina: la casa del chirurgo riminese", en S. de Carolis (ed.), *Ars medica. I ferri del mestiere. La "domus" del Chirurgo di Rimini e la chirurgia nell'antica Roma*, Rimini 2009, pp. 21-45.
- PAIS 1884 = E. Pais, *Corporis Inscriptionum Latinarum supplementa Italica. Fasciculum I. Additamenta ad vol. V. Galliae Cisalpinae*, Roma 1884.
- PANCIERA 1974 = S. Panciera, "Equites singulares. Nuove testimonianze epigrafiche", *RAC* 50 (1974), pp. 221-247.
- PANCIERA 1987 = S. Panciera, *La collezione epigrafica dei musei Capitolini*, Roma 1987.
- PANCIERA 2007 = S. Panciera, "Servire a palazzo. Nuove testimonianze di ufficiali Augustorum da Roma" en R. Haensch, J. Heinrichs (eds.), *Herrschen und Verwalten. Der Alltag der römischen Administration in der Hohen Kaiserzeit*, Köln 2007, pp. 60-79.
- PARDON LABONNELIE 2009 = M. Pardon Labonnelie, "Du savoir au savoir-faire: l'oculistique, une «spécialité» médicale gallo-romaine", en F. Le Blay (dir.), *Transmettre les savoirs dans le monde hellénistique et romaine*, Rennes 2009, pp. 133-153.

PARKER 1997 = H. N. Parker, "Women Doctors in Greece, Rome and the Byzantine Empire", en L. R. Furst (ed.), *Women Healers and Physicians: Climbing a Long Hill*, Kentucky, 1997, pp. 132-150.

PASI 2011 = R. Pasi, *I medici e la cultura medica a Ravenna. Dall'età romana a quella contemporanea*, Ravenna 2011.

PAVESE 1997 = M. Pavese, "La collezione epigrafica di villa San Michele" en B. E. Thomasson, *A survey of Greek and Latin inscriptions on stone in Swedish collections*, Stockholm 1997, pp. 15-75.

PEDRAZZOLI 1970 = M. Pedrazzoli, *Iscrizioni e vestigia della via Latina*, Roma 1970.

PEEK 1955 = W. Peek, *Griechische Vers-Inschriften. I. Die Grabepigramme*, Berlin 1955.

PENSO 2002 = G. Penso, *La medicina romana. L'arte di Esculapio nell'antica Roma*, Noceto 2002 (1<sup>a</sup> edic. Paris 1984).

PETTENÒ 1996 = E. Pettenò, "Acque termali e medici dell'Africa romana" en M. Khanoussi, P. Ruggieri, C. Vismara (eds.), *L'Africa Romana. Atti dell'XI Convegno di Studio (Cartagine 15-18 dicembre 1994)*, Ozieri 1996, pp. 386-402.

PETROVITSCH 2006 = H. Petrovitsch, *Legio II Italica*, Linz 2006.

PFLAUM 1972 = H.-G. Pflaum, "La valeur de l'information historique de la Vita Commodi à la lumière des personnages nommément cités par la biographie" en *Bonner Historia Augusta Colloquium 1970*, Bonn 1972, pp. 199-247.

PFLUG 1989 = H. Pflug, *Römische Porträtstelen in Oberitalien: Untersuchungen zur Chronologie, Typologie und Ikonographie*, Mainz am Rhein 1989.

PIETRANGELI 1993 = C. Pietrangeli, "La raccolta epigrafica vaticana nell settecento II", *BMMP* 13 (1993), pp. 49-79.

PIGEAUD 1993 = J. Pigeaud, "L'introduction du Méthodisme à Rome", *ANRW* II/37.1 (1993), pp. 565-599.

PLEKET 1995 = H. W. Pleket, "The social status of physicians in the Graeco-Roman world" en Ph. J. van der Eijk, H. F. J. Horstmanshoff, P. H. Schrijvers (eds.), *Ancient Medicine in its Socio-Cultural Context. Papers read at the Congress held at Leiden University 13-15 April 1992*, Amsterdam 1995, pp. 27-34.

PORENA 2010 = P. Porena, "Iscrizione sepolcrale inedita di un medico da *Iuvanum*", *Epigraphica* 72 (2010), pp. 111-127.

PRAKKEN 1954 = D. W. Prakken, "Funerary inscriptions in New York", *AJA* 58/4 (1954), pp. 321-322.

PROSPERI VALENTI 1991 = G. Prosperi Valenti, *Un esemplare inedito delle "Antiquae inscriptiones vetustissimae civitatis Auximi"*, Canale Monterano 1991.

- QUILICI 1974 = L. Quilici, *Forma Italiae. Regio I, vol. X: Collatia*, Roma 1974.
- QUILICI, QUILICI GIGLI 1993 = L. Quilici, S. Quilici Gigli, *Ficulea*, Roma 1993.
- RAFFEINER 1977 = H. Raffeiner, *Sklaven und Freigelassene. Eine soziologische Studie auf der Grundlage des griechischen Grabepigramms*, Innsbruck 1977.
- RANKOV 2009 = B. Rankov, *La guardia pretoriana*, Barcelona 2009 (1<sup>a</sup> edic. Oxford 1994).
- RAWSON 1982 = E. Rawson, "The Life and Death of Asclepiades of Bithynia", *CQ* 32/2 (1982), pp. 358-370.
- RAWSON 1987 = B. Rawson, "Children in the Roman *Familia*" en B. Rawson (ed.), *The Family in Ancient Rome*, New York 1987, pp. 170-200.
- REBECCHI 1986 = F. Rebecchi, "La romanizzazione del basso ferrarese: aspetti artistici", en *La civiltà comacchiese e pomposana dalle origini preistoriche al tardo medioevo. Atti del Convegno nazionale di studi storici (Comacchio 17-19 maggio 1984)*, Bologna 1986, pp. 113-145.
- REDDÉ 1978 = M. Reddé, "Les scènes de métier dans la sculpture funéraire gallo-romaine", *Gallia* 36 (1978), pp. 43-63.
- LA REGINA 1968 = A. La Regina, "Ricerche sugli insediamenti vestini", *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Classe di Scienze Morali, Storiche e Filologiche. Memorie* 8/13 (1968), pp. 363-446.
- RÉMY 1984 = B. Rémy, "Les inscriptions de médecins en Gaule", *Gallia* 42 (1984), pp. 115-152.
- RÉMY 1987a = B. Rémy, "Les inscriptions de médecins dans la province romaine de Bretagne", en *VIIèmes Rencontres Internationales d'Archéologie et d'Histoire, Antibes, octobre 1986*, Juan-les-Pins 1987, pp. 69-94.
- RÉMY 1987b = B. Rémy, "Nouvelles inscriptions de médecins dans les provinces occidentales de l'empire romain (1973-1983)", *Epigraphica* 49 (1987), pp. 261-264.
- RÉMY 1991 = B. Rémy, "Les inscriptions de médecins dans les provinces romaines de la Péninsule Ibérique", *REA* 93/3-4 (1991), pp. 321-364.
- RÉMY 1996 = B. Rémy, "Les inscriptions de médecins sur le territoire des provinces de Germanie", *REA* 98/1-2 (1996), pp. 133-167.
- RÉMY 2001 = B. Rémy, "Nouvelles inscriptions de médecins dans la partie occidentale de l'empire romain (l'«Année Épigraphique» 1983-1996)", *Epigraphica* 63 (2001), pp. 277-283.
- RÉMY 2007 = B. Rémy, "Les médecins dans les inscriptions de la province romaine de Lycie-Pamphylie" en P. Brun (ed.), *Scripta Anatolica. Hommages à Pierre Debord*, Bordeaux 2007, pp. 261-280.
- RÉMY 2010 = B. Rémy, *Les médecins dans l'Occident romain*, Paris 2010.

- RICCI 1992 = C. Ricci, "Hispani a Roma", *Gerion* 10 (1992), pp. 103-143.
- RICHARDSON 1992 = L. Richardson jr., *A New Topographical Dictionary of Ancient Rome*, Baltimore 1992.
- RIZAKIS 1998 = A. D. Rizakis, *Achaïe II. La cité de Patras: Épigraphie et histoire*, Atenas 1998.
- DE ROBERTIS 1963 = F. M. De Robertis, *Lavoro e lavoratori nel mondo romano*, Bari 1963.
- RODRÍGUEZ MAYORGAS 2010 = A. Rodríguez Mayorgas, *Arqueología de la palabra: oralidad y escritura en el mundo antiguo*, Barcelona 2010.
- RODRÍGUEZ NEILA 1977 = J. F. Rodríguez Neila, *Medicus colonorum. Los médicos oficiales de las ciudades en época romana*, Córdoba 1977.
- ROMANELLI 1933 = P. Romanelli, "Via Cornelia. Resti di villa rustica", *NSA* 1933, pp. 246 y ss.
- LE ROUX 2012 = P. Le Roux, "Duplicarius, duplarius, sesquuplicarius: un réexamen" en C. Wolff (ed.), *Le métier de soldat dans le monde romain. Actes du cinquième Congrès de Lyon (23-25 septembre 2010)*, Paris 2012, pp. 523-532.
- ROWLAND 1977 = R. J. Rowland, "Some New Medici in the Roman Empire", *Epigraphica* 39/1-2 (1977), pp. 174-179.
- DE RUGGIERO 1962 = E. De Ruggiero, *Dizionario Epigrafico di Antichità Romane*, Roma 1962.
- RUMPF 1939 = A. Rumpf, *Die Meerwesen auf den antiken Sarkophagreliefs*, Berlin 1939.
- SABBAH 2003 = G. Sabbah, "Les gestes du chirurgien dans le De medicina de Celse, VII, 17-24" en F. Gaide, F. Biville (eds.), *Manus Medica. Actions et gestes de l'officiant dans les textes médicaux latins. Questions de thérapeutique et de lexique. Actes du Colloque tenu à l'Université Lumière-Lyon II, les 18 et 19 septembre 2001*, Aix-en-Provence 2003, pp. 89-101.
- SABBATINI TUMOLESI 1988 = P. Sabbatini Tumolesi, *Epigrafia anfiteatrale dell'Occidente Romano, vol. I. Roma*, Roma 1988.
- SABLAYROLLES 1996 = R. Sablayrolles, *Libertinus miles. Les cohortes de vigiles*, Roma 1996.
- SALLES 1985 = C. Salles, "Les cachets d'oculistés", en A. Pelletier (ed.), *La médecine en Gaule*, Paris 1985, pp. 89-102.
- SALLER 2006 = R. Saller, "The family and society" en J. Bodel (ed.), *Epigraphic evidence. Ancient History from inscriptions*, London 2006.
- SAMAMA 2003 = E. Samama, *Les médecins dans le monde grec. Sources épigraphiques sur la naissance d'un corpus médical*, Genève 2003.
- SANTOLINI GIORDANI 1989 = R. Santolini Giordani, *Antichità Casali. La collezione di Villa Casali a Roma*, Roma 1989.

SARTORI 1994 = A. Sartori, *Le iscrizioni romane. Guida all'esposizione*, Como 1994.

SARTORI 2009 = A. Sartori, "Tra opinione pubblica e comunicazione: quale prima e quale dopo?" en M. G. Angeli Bertinelli, A. Donati (eds.), *Opinione pubblica e forme di comunicazione a Roma: il linguaggio dell'epigrafia. Atti del colloquio AIEGL-Borghesi 2007*, Faenza 2009, pp. 7-14.

SCARBOROUGH 1968 = J. Scarborough, "Roman Medicine and the Legions: a Reconsideration", *MedHist* 12/3 (1968), pp. 254-261.

SCARBOROUGH 1969 = J. Scarborough, *Roman medicine*, London 1969.

SCHALLMAYER, EIBL, OTT ET ALII 1990 = E. Schallmayer, K. Eibl, J. Ott et alii, *Der römische Weihebezirk von Osterburken I: Corpus der griechischen und lateinischen Beneficiärer-Inscripten der Römischen Reiches*, Stuttgart 1990.

SCONOCCHIA 1993 = S. Sconocchia, "L'opera di Scribonio Largo e la letteratura medica latina del I sec. d.C.", *ANRW* II/37.1 (1993), pp. 843-922.

SENSI 1983 = L. Sensi, "Assisi: aspetti prosopografici", *Les "bourgeoisies" municipales italiennes aux II<sup>ème</sup> et I<sup>er</sup> siècles av. J.-C. Colloques internationaux du Centre National de la Recherche Scientifique n. 609, Sciences Humaines*, Paris-Napoli 1983.

SERBAT 1995 = G. Serbat, "Introduction" en *Celse, De la médecine*, livres I-II, Paris 1995, pp. VII-LXXVI.

SERRANO DELGADO 1987-88 = J. M. Serrano Delgado, "La aportación de la epigrafía para el conocimiento de la *amicitia* – relación de dependencia en el alto Imperio", *Habis* 18-19 (1987-1988), pp. 345-364.

SERRANO DELGADO 1989 = J. M. Serrano Delgado, "Documentos adicionales relativos a la *amicitia*", *Habis* 20 (1989), pp. 175-184.

SESTIERI 1949 = P. C. Sestieri, "Salerno", *NSA* 1949, pp. 101-105.

SILVAGNI 1935 = A. Silvagni, *Inscriptiones christianae urbis Romae septimo saeculo antiquiores, Novae series 2, Coemeteria in viis Cornelia Aurelia, Portuensi et Ostiense*, Roma 1935.

SINN 1987 = F. Sinn, *Stadtrömische Marmorurnen*, Mainz am Rhein 1987.

SOGLIANO 1883 = A. Sogliano, "IX. Calvi Risorta", *NSA* 1883, pp. 515-521.

SOLER I NICOLAU 2011 = A. Soler i Nicolau, *El fons epigràfic de la col·lecció Despuig d'Escultura Clàssica*, Palma de Mallorca 2011.

SOLIN 1971 = H. Solin, *Beiträge zur Kenntnis der griechischen Personennamen in Rom*, Helsinki 1971.

SOLIN 1972 = H. Solin, "Analecta epigraphica", *Arctos* 7 (1972), pp. 161-205.

SOLIN 1981 = H. Solin, *Zu lukianischen Inschriften (Commentationes Humanarum Litterarum 69)*, Helsinki 1981.

- SOLIN 1982 = H. Solin, *Die Griechischen Personennamen in Rom: ein Namenbuch*, Berlin 1982.
- SOLIN 1985 = H. Solin, "Analecta epigraphica", *Arctos* 19 (1985), pp. 155-216.
- SOLIN 1989 = H. Solin, reseña de BRACCO 1981 en *Gnomon*, 61/8 (1989), pp. 708-720.
- SOLIN 1991 = H. Solin, "Analecta epigraphica", *Arctos* 25 (1991), pp. 139-156.
- SOLIN 1995 = H. Solin, "Die sogenannten Berufsnamen antiker Ärzte" en Ph. J. van der Eijk, H. F. J. Horstmanshoff, P. H. Schrijvers (eds.), *Ancient Medicine in its Socio-Cultural Context. Papers read at the Congress held at Leiden University 13-15 April 1992*, Amsterdam 1995, pp. 119-142.
- SOLIN 1996 = H. Solin, *Die stadtrömischen sklavennamen: ein Namenbuch*, Stuttgart 1996.
- SOLIN 1998-1999 = H. Solin, "Nochmals zu Berufsnamen bei antiken Ärzten", *ACD* 34-35 (1998-1999), pp. 389-393.
- SOLIN 2000 = H. Solin, "Analecta epigraphica", *Arctos* 34 (2000), pp. 149-192.
- SOLIN 2002a = H. Solin, "Analecta epigraphica", *Arctos* 36 (2002), pp. 107-142.
- SOLIN 2002b = H. Solin, "Spigolature aquileiesi" en A. Sartori, A. Valvo (eds.), *Ceti medi in Cisalpina. Atti del colloquio internazionale (14-16 settembre 2000, Milano)*, Milano 2002, pp. 167-175.
- SOLIN 2003 = H. Solin, "Contributi sull'epigrafia anziate", *Epigraphica* 65 (2003), pp. 69-116.
- SOLIN 2010 = H. Solin, "Nuove iscrizioni di Capua II", *Oebalus* 5 (2010), pp. 241-287.
- SOLIN, KAJAVA 1992 = H. Solin, M. Kajava, "Iscrizioni rupestri del Latium adiectum" en L. Gasperini (ed.), *Rupes loquentes. Atti del Convegno internazionale di studio sulle iscrizioni rupestri di età romana in Italia (Roma-Bomarzo, 13-15.X.1989)*, Roma 1992, pp. 335-383.
- SOLIN, SALOMIES 1988 = H. Solin, O. Salomies, *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim 1988.
- SOLIN, VOLPE 1983 = H. Solin, R. Volpe, "Regio IV. Sabina et Samnium: Velitrae", *SuppIt* 2 (1983), pp. 11-94.
- SPEIDEL 1965 = M. P. Speidel, *Die Equites singulares Augusti: Begleittruppe der römischen Kaiser des zweiten und dritten Jahrhunderts*, Bonn 1965.
- SPEIDEL 1978 = M. P. Speidel, *The religion of Iuppiter Dolichenus in the roman army*, Leiden 1978.
- SPEIDEL 1994 = M. P. Speidel, *Die Denkmäler der Kaiserreiter. Equites singulares Augusti*, Colonia 1994.
- SPINOLA 1999 = G. Spinola, *Il museo Pio Clementino II*, Città del Vaticano 1999.



- STARR 1975 = C. G. Starr, *The Roman Imperial Navy (31 B.C.-A.D. 324)*, Westport 1975.
- Supplementum Epigraphicum Graecum*, Leiden.
- DI STEFANO MANZELLA 1972 = I. Di Stefano Manzella, “Un’iscrizione sepolcrale romana datata con la seconda dittatura di Cesare”, *Epigraphica* 34 (1972), pp. 103-130.
- DI STEFANO MANZELLA 1988 = I. Di Stefano Manzella, “Iscrizioni inedite della Galleria lapidaria”, *BMMP* 8 (1988), pp. 95-138.
- STEIN 1928 = A. Stein, “Iscrizioni antiche nel seminario archeologico-epigrafico della Università tedesca in Praga”, *BCAR* 56 (1928), pp. 285-306.
- STELLUTI 1997 = N. Stelluti, *Epigrafi di Larino e della bassa Frentania I. Il repertorio*, Campobasso 1997.
- STICOTTI 1951 = P. Sticotti, *Inscriptiones Italiae, vol. X. Regio X, fasc. IV: Tergeste*, Roma 1951.
- STOCK 1993 = F. Stock, “La scuola medica Empirica a Roma. Problemi storici e prospettive di ricerca”, *ANRW* II/37.1 (1993), pp. 600-645.
- SUSINI 1984 = G. Susini, “Epigrafia fanestre: catalogo e museo”, *Epigraphica* 46 (1984), pp. 210-216.
- STYLOW 1997 = A. U. Stylow, “Apuntes sobre la arqueología de la *Lex Ursonensis*”, *Studia Historica. Historia Antigua* 15 (1997), pp. 35-45.
- TABORELLI 2012 = L. Tadorelli, “Cachets d’oculistes e contenitori per *medicamenta* tra antiquaria e archeologia”, *Latomus* 71 (2012), pp. 1026-1054.
- THOMASSON 1997 = B. E. Thomasson, *A survey of Greek and Latin inscriptions on stone in Swedish collections*, Stockholm 1997.
- THURMOND 1994 = D. L. Thurmond, “Some Roman slave collars in *CIL*”, *Athenaeum* 82/2 (1994), pp. 459-493.
- THYLANDER 1952 = H. Thylander, *Inscriptions du port d’Ostie*, Lund 1952.
- THYLANDER 1962 = H. Thylander, “Inscriptions latines de San Michele d’Axel Munthe”, *ORom* 4 (1962), pp. 129-157.
- TOD 1941 = M. N. Tod, “Bithynica”, *AJPb* 62 (1941), pp. 191-198.
- TONEATTO 2003 = L. Toneatto, “Una raccolta epigrafica manoscritta dell’esinate Angelo Colocci (Cod. Vaticano, Bav, Vat. Lat. 3896, ff. 216v-232r; sec. XVI)” en A. M. Corda (ed.), *Cultus splendore. Studi in onore di Giovanna Sotgin*, vol. II, Senorbì 2003, pp. 931-952.
- TORELLI 2002 = M. R. Torelli, *Benevento romana*, Roma, 2002.
- TREGGIARI 1975a = S. Treggiari, “Jobs in the household of Livia”, *PBSR* 43 (1975), pp. 48-77.

TREGGIARI 1975b = S. Treggiari, "Family life among the staff of the Volusii", *TAPhA* 105 (1975), pp. 393-401.

TREGGIARI 1976 = S. Treggiari, "Jobs for women", *AJAH* 1 (1976), pp. 76-104.

TREVISIOL 1999 = A. Trevisiol, *Fonti letterarie ed epigrafiche per la storia romana della provincia di Pesaro e Urbino*, Roma 1999.

TUCK 2005 = S. L. Tuck, *Latin inscriptions in the Kelsey Museum. The Denison and the Criscio collections*, Ann Arbor 2005.

TURCAN 1998 = R. Turcan, *Rome et ses dieux*, Paris 1998.

VALLANCE 1993 = J. Vallance, "The Medical System of Asclepiades of Bithynia", *ANRW* II/37.1 (1993), pp. 693-727.

DELLA VALLE 1959 = G. Della Valle, "Teoderico e Roma", *RAAN* 34 (1959), pp. 119-176.

VECCHIO 2005 = L. Vecchio, "Menecrate di Tralles physikòs oinodotes" en B. Brandt, V. Gassner, S. Landstätter (eds.), *Synergia. Festschrift für Friedrich Krinzinger*, vol. II, Wien 2005, pp. 367-375.

VEGETTI 1994 = M. Vegetti, "L'immagine del medico e lo statuto epistemologico della medicina in Galeno", *ANRW* II/37. 2 (1994), pp. 1672-1717.

VERA 1981 = D. Vera, *Commento storico alle Relationes di Quinto Aurelio Simmaco*, Pisa 1981.

VIDMAN 1969 = L. Vidman, *Sylloge inscriptionum religionis Isiacae et Sarapiacae*, Berlin 1969.

VILLE 1981 = G. Ville, *La gladiature en Occident des origines à la mort de Domitien*, Roma 1981.

ISKY 1959 = K. Isky, "La qualifica della medicina e dell'architettura nelle fonti del diritto romano", *Iura* 10 (1959), pp. 24-66.

VOINOT 1999 = J. Voinot, *Les cachets à collyres dans le monde Romain*, Montagnac 1999.

VOLPE 1990 = R. Volpe, "Regio I. Latium et Campania. Setia", *SuppIt* 6 (1990), pp. 11-33.

WALTZING 1968 = J.-P. Waltzing, *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les romains: depuis les origines jusqu'à la chute de l'Empire d'Occident*, Roma 1968, (1<sup>a</sup> edic. Louvain 1895-1900).

WATSON 1990 = A. Watson, "Il diritto privato" en AA.VV. 1990, pp. 479-514.

WEAVER 1972 = P. R. C. Weaver, *Familia Caesaris: a social study of the Emperor's freedmen and slaves*, Cambridge 1972.

WILMANNS 1987 = J. C. Wilmanns, "Zur Rangordnung der römischen Militärärzte während der mittleren Kaiserzeit", *ZPE* 69 (1987), pp. 177-189.

WILMANN 1995 = J. C. Wilmanns, *Der Sanitätsdienst im Römischen Reich. Eine sozialgeschichtliche Studie zum römischen Militärsanitätswesen nebst einer Prosopographie des Sanitätspersonals*, Hildesheim-Zürich-New York.

WILSON 1910 = H. L. Wilson, "Latin Inscriptions at the Johns Hopkins University IV", *AJP* 31 (1910), pp. 25-42.

ZACCARIA 1992 = C. Zaccaria en "Notiziario epigrafico", *AN* 63 (1992), col. 161-174.

ZACCARIA 1992 = C. Zaccaria, "Regio X. Venetia et Histria. Tergeste-Ager Tergestinus et Tergesti adtributus", *SupplIt* 10 (1992), pp. 139-283.

ZACCHEO 1980 = L. Zaccaro, *Sezze. L'Antiquarium comunale e alcuni monumenti antichi*, Sezze 1980.

ZACCHEO 1982 = L. Zaccaro, *Sezze. Documenti epigrafici*, Sezze 1982.

ZAMPIERI 2000 = E. Zampieri, *Presenza servile e mobilità sociale in area altinate. Problemi e prospettive*, Portogruaro 2000.

ZAPPATA 1997 = E. Zappata, "Les divinités dolichéniennes et les sources épigraphiques latines", en G. M. Bellelli, U. Bianchi (eds.), *Orientalia Sacra Urbis Romae, Dolichena et Heliopolitana. Recueil d'études archéologiques et historico-religieuses sur les cultes cosmopolites d'origine commagénienne et syrienne*, Roma 1997, pp. 87-256.

ZORNIOTTI 1970 = A. W. Zornio, "Medical numismatics: a Denarius commemorating Rome's first doctor, Arcagathus (219 B.C.)", *Bulletin of the New York Academy of Medicine* 46/6 (1970), pp. 448-450.

ZOVATTO 1973 = P. L. Zovatto, *Portogruaro, Concordia, Summaga, Sesto al Réghena, Caorle*, Bologna 1973.

ZUMBO 2008 = A. Zumbo, "Osservazioni su *CIL* IX, 1655 e *AE* 1914, 164. *L. Staius L. f. Stel. Scrateius Manilianus*, supremo magistrato quinquennale e figlio di un *archiater* della città di *Beneventum*" en G. de Sensi Sestito (ed.), *L'arte di Asclepio. Medici e malattie in età antica. Atti della giornata di Studio sulla medicina antica*, Soveria Mannelli 2008, pp. 105-128.